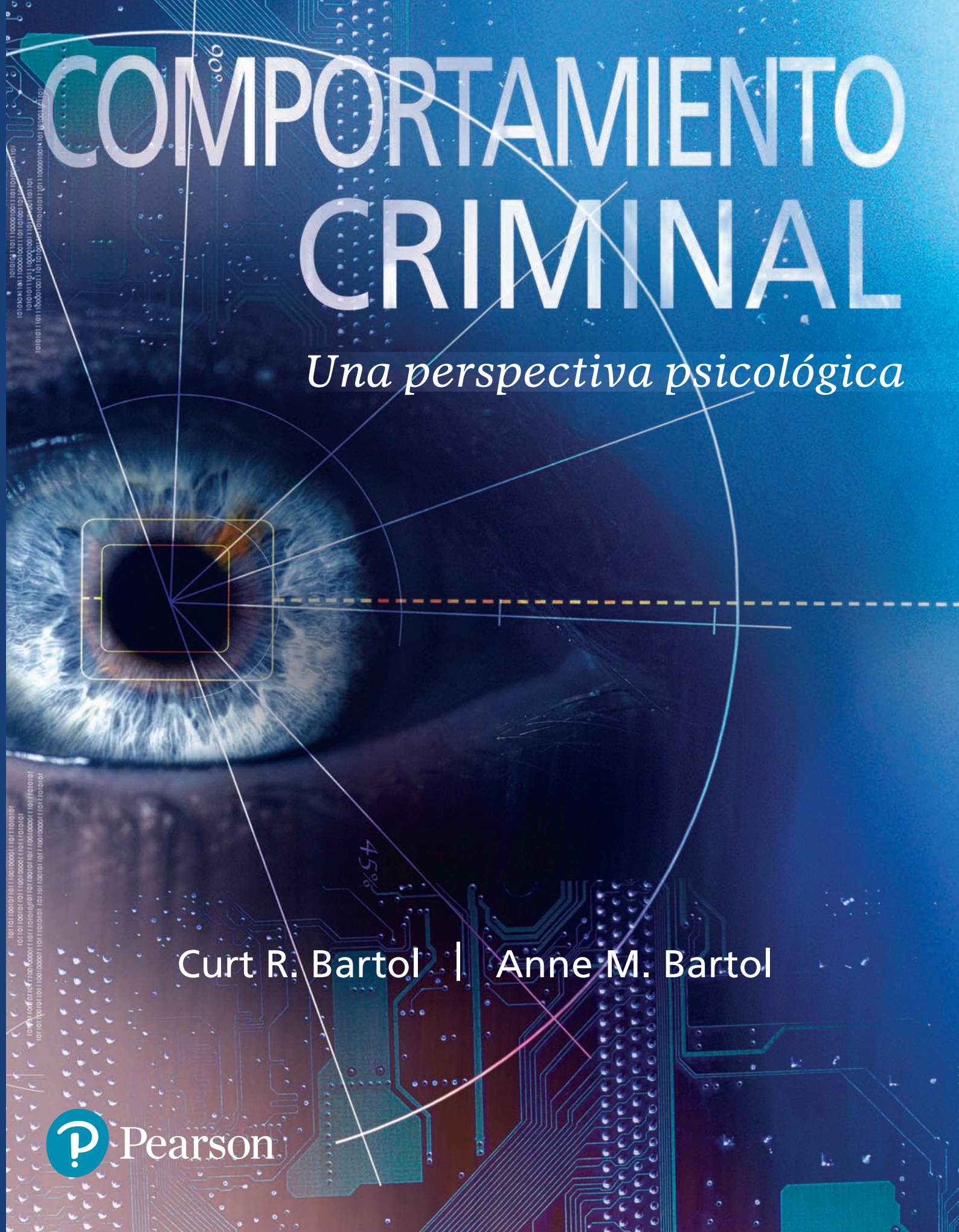




COMPORTAMIENTO CRIMINAL

Una perspectiva psicológica

Curt R. Bartol | Anne M. Bartol



Pearson

COMPORTAMIENTO CRIMINAL

UNA PERSPECTIVA PSICOLÓGICA

COMPORTAMIENTO CRIMINAL

UNA PERSPECTIVA PSICOLÓGICA

Curt R. Bartol, Phd

Anne M. Bartol, Phd

TRADUCCIÓN

María de Lourdes Amador Araujo

Traductora especialista en el tema

REVISIÓN TÉCNICA

Eric García-López

Director del Seminario Permanente en Neuroderecho y Psicología Forense

Ciencia Forense, Facultad de Medicina

Universidad Nacional Autónoma de México

BARTOL, CURT R. & BARTOL, ANNE M.

Comportamiento criminal. Una perspectiva psicológica

Pearson Educación de México, S.A. de C.V., 2017

ISBN: 978-607-32-4103-8

Área: Ciencias Sociales

Formato: 21 x 27 cm

Páginas: 632

Authorized translation from the English language edition entitled *Criminal Behavior. A psychological approach*, 11th edition, by Curt R. Bartol and Anne M. Bartol, published by Pearson Education Inc. Copyright © 2017. All rights reserved. ISBN 978-013-41-6374-1.

Traducción autorizada de la edición en idioma inglés titulada *Criminal Behavior. A psychological approach*, 11a. edición, por Curt R. Bartol y Anne M. Bartol, primera edición en español por Pearson Educación Inc. Copyright © 2017. Todos los derechos reservados.

Edición en español

Dirección general: Sergio Fonseca ■ **Dirección de innovación y servicios educativos:** Alan David Palau ■ **Gerencia de contenidos y servicios editoriales:** Jorge Luis Íñiguez ■ **Gerencia de arte y diseño:** Asbel Ramírez ■ **Coordinación de contenidos Educación Superior:** Guillermo Domínguez Chávez ■ **Especialista en contenidos de aprendizaje:** Yanith Betsabé Torres Ruiz ■ **Coordinación de arte y diseño:** Mónica Galván ■ **Editor de desarrollo:** Bernardino Gutiérrez Hernández ■ **Traducción:** María de Lourdes Amador Araujo ■ **Corrección de estilo:** Agustín Cacique Valadez ■ **Gestor de arte y diseño:** José Hernández Garduño ■ **Lectura de prueba:** Vicente Gutiérrez ■ **Composición y diagramación:** FOCA Grupo Editorial.

Esta edición en español es la única autorizada.

Contacto: soporte@pearson.com

Primera edición, 2017

ISBN LIBRO IMPRESO: 978-607-32-4103-8

ISBN LIBRO E-BOOK: 978-607-32-4107-6

D.R. © 2017 por Pearson Educación de México, S.A. de C.V.

Avenida Antonio Dovalí Jaime núm. 70

Torre B, Piso 6, Colonia Zedec Ed. Plaza Santa Fe

Delegación Álvaro Obregón, México, Ciudad de México, C. P. 01210

www.pearsonenespañol.com

Impreso en México. *Printed in Mexico.*

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 - 19 18 17 16



Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito del editor.

Pearson Hispanoamérica

Argentina ■ Belice ■ Bolivia ■ Chile ■ Colombia ■ Costa Rica ■ Cuba ■ República Dominicana ■ Ecuador ■ El Salvador ■ Guatemala ■ Honduras ■ México ■ Nicaragua ■ Panamá ■ Paraguay ■ Perú ■ Uruguay ■ Venezuela

A Shannon

Por el amor, la diversión, la belleza y la alegría que traes a nuestras vidas.

CONTENIDO

Prefacio xix

Recursos complementarios para el profesor xxii

Capítulo 1 INTRODUCCIÓN AL COMPORTAMIENTO CRIMINAL 1

Objetivos del capítulo 1

Teorías del crimen 2

Perspectivas teóricas de la naturaleza humana 4

Perspectivas disciplinarias en criminología 6

Criminología sociológica 7

Psicología criminológica 8

■ CUADRO 1-1: Crímenes motivados por odio o por prejuicios 8

Criminología psiquiátrica 10

Definición de crimen y medición de la criminalidad 12

Uniform Crime Reporting System 12

■ CUADRO 1-2: El problema de los delitos facilitados por internet 17

Estudios de autoinforme 19

Encuestas de victimización 21

Delincuencia juvenil 23

Recapitulación: definición del crimen y de la delincuencia 24

Resumen y conclusiones 26

Conceptos clave 27 • *Preguntas de repaso* 27

Capítulo 2 ORÍGENES DEL COMPORTAMIENTO CRIMINAL: DESARROLLO DE FACTORES DE RIESGO 28

Objetivos del capítulo 28

Modelo del riesgo acumulado 29

Modelo de cascada del desarrollo 30

Factores de riesgo en el entorno social 32

Pobreza 32

Rechazo de los compañeros y asociación con compañeros antisociales 33

Experiencias en el periodo preescolar 36

Cuidado recibido después de clase 37

Fracaso académico 37

Factores de riesgo relacionados con los padres y familiares 38

Hogares monoparentales 38

Estilos parentales y prácticas de crianza 39

Monitoreo parental 42

■ CUADRO 2-1: Monitoreo, escuela secundaria y relaciones familiares 42

Influencia de los hermanos 44

Psicopatología de los padres 44

Factores psicológicos de riesgo 45

Falta de apego 45

Falta de empatía	46
Deficiencias cognitivas y del lenguaje	48
Inteligencia y delincuencia	49
Trastorno por déficit de atención con hiperactividad	51
■ CUADRO 2-2: TDAH: ¿Cuál tratamiento es el adecuado?	52
TDAH y comportamiento criminal	53
Trastorno de conducta	54
Trastorno negativista desafiante	55
<i>Resumen y conclusiones</i>	56
<i>Conceptos clave</i>	58 • <i>Preguntas de repaso</i>

Capítulo 3 ORÍGENES DEL COMPORTAMIENTO CRIMINAL: FACTORES BIOLÓGICOS 59

<i>Objetivos del capítulo</i>	59
<i>La genética y el comportamiento antisocial</i>	60
Genética del comportamiento	60
Estudios de gemelos	61
Estudio del desarrollo temprano en gemelos	63
Estudio del desarrollo durante la niñez y adolescencia en gemelos	64
Estudios sobre adopción	64
Genética molecular	66
<i>Factores psicofisiológicos</i>	66
Temperamento	67
<i>Factores ambientales de riesgo</i>	70
Neurotoxinas	70
Plomo	71
Cadmio	72
Manganeso	73
Mercurio (metilmercurio)	73
Propiedades protectoras de los micronutrientes	74
Desnutrición prenatal y posnatal	75
■ CUADRO 3-1: La desnutrición en los infantes	75
Exposición a nicotina, alcohol y drogas	76
Traumatismo craneoencefálico	78
Anormalidades en el desarrollo del cerebro	79
Hormonas y neurotransmisores	80
<i>Factores neuropsicológicos</i>	80
<i>Resumen y conclusiones</i>	81
<i>Conceptos clave</i>	82 • <i>Preguntas de repaso</i>

Capítulo 4 ORÍGENES DEL COMPORTAMIENTO CRIMINAL: APRENDIZAJE Y FACTORES SITUACIONALES 83

<i>Objetivos del capítulo</i>	83
<i>Conductismo</i>	85
Teoría de Skinner sobre el comportamiento	86

El conductismo como método científico	86
El conductismo como perspectiva de la naturaleza humana	87
Conceptos skinnerianos	87
Aprendizaje operante y criminalidad	88
<i>Aprendizaje social</i>	89
Teoría de las expectativas	90
Aspectos del aprendizaje social relacionados con la imitación	91
Teoría de la asociación y el reforzamiento diferenciales	92
<i>Criminalidad inducida por frustración</i>	94
Delincuentes socializados y delincuentes individuales	94
Revueltas inducidas por frustración	95
Frustración y crimen	96
<i>Instigadores situacionales y reguladores del comportamiento criminal</i>	96
La autoridad como instigadora del comportamiento criminal	97
■ CUADRO 4-1: Interrogatorios relacionados con seguridad nacional:	
El papel de la psicología	100
Desindividualización	101
El experimento de la prisión de Stanford	103
El estudio de la prisión de la BBC	104
Desindividualización y violencia en multitud	105
El efecto del espectador	106
■ CUADRO 4-2: ¿Las cámaras de seguridad tienen algún efecto sobre la apatía del espectador?	108
<i>Desvinculación moral</i>	109
<i>Resumen y conclusiones</i>	110
Conceptos clave	111 • Preguntas de repaso
	112

Capítulo 5 AGRESIÓN HUMANA Y VIOLENCIA 113

<i>Objetivos del capítulo</i>	113
<i>Definición de agresión</i>	114
Agresión hostil e instrumental	115
■ CUADRO 5-1: La agresión en casos recientes de gran difusión	115
Interpretación por parte de la víctima	117
<i>Perspectivas teóricas de la agresión</i>	117
Punto de vista psicoanalítico y psicodinámico	118
Puntos de vista de la etología	118
Hipótesis de la frustración-agresión	119
El efecto de las armas	120
Modelo de neosociación cognitiva	121
Teoría de la transferencia de la excitación	121
Teoría de la agresión desplazada	122
<i>Factores de aprendizaje social en la agresión y la violencia</i>	122
Modelamiento	123
Modelamiento por observación	124

<i>Modelos cognitivos de la agresión</i>	125
El modelo de los guiones cognitivos	125
El modelo de atribución hostil	125
■ CUADRO 5-2: Enfrentar la ira: ¿Qué funciona y para quién?	128
El modelo general de la agresión	129
La teoría I ³	130
<i>Actos agresivos explícitos y encubiertos</i>	130
Formas reactivas y proactivas de agresión	131
Diferencias de género en la agresión	132
<i>Efectos de la violencia en los medios de comunicación</i>	133
El crimen por imitación o el efecto de contagio	136
■ CUADRO 5-3: Jugadores imitadores	137
<i>Resumen y conclusiones</i>	139
Conceptos clave	140 • Preguntas de repaso
141	

Capítulo 6 DELINCUENCIA JUVENIL 142

<i>Objetivos del capítulo</i>	142
<i>Definiciones de delincuencia juvenil</i>	143
Definición legal	143
Definición social	144
Definiciones psicológicas	144
<i>Naturaleza y grado de la delincuencia juvenil</i>	145
Delitos de estatus	147
Jóvenes que cometen delitos graves	148
Diferencias de género en la actividad delictiva juvenil	148
<i>Teorías del desarrollo de la delincuencia</i>	151
Teoría del desarrollo de Moffitt	152
■ CUADRO 6-1: La adultez emergente como etapa de desarrollo	154
Modelo dual de sistemas de Steinberg	157
Teoría del desarrollo de la coerción	158
Teoría de la insensibilidad emocional	160
<i>Prevención, intervención y tratamiento de la delincuencia juvenil</i>	161
Estrategias de tratamiento y rehabilitación	161
Características de los programas exitosos	162
■ CUADRO 6-2: Programas en función del género	163
Clasificación de los programas de prevención y tratamiento	165
Prevención primaria	167
Prevención selectiva o secundaria	168
■ CUADRO 6-3: El experimento Fast Track	169
Métodos de tratamiento	170
<i>Resumen y conclusiones</i>	175
Conceptos clave	177 • Preguntas de repaso
177	

Capítulo 7 PSICOPATÍA 178

Objetivos del capítulo 178

¿Qué es un psicópata? 179

Trastorno antisocial de la personalidad 179

Ejemplos de psicópatas primarios 180

Descripciones conductuales 181

Características conductuales 182

Diferencias en pruebas psicológicas 183

Psicópatas y trastornos mentales 183

Psicópatas y suicidio 183

Otros rasgos importantes 184

El psicópata criminal 185

Prevalencia de la psicopatía criminal 186

Patrones delictivos de los psicópatas criminales 186

Reincidencia de psicópatas criminales 187

Mediciones psicológicas de la psicopatía 187

El PCL-R 188

Críticas a la PCL-R 189

■ CUADRO 7-1: Psicópatas corporativos 189

Factores principales de la psicopatía 190

La posición de los dos factores 190

La posición de los tres factores 191

El modelo de cuatro factores 191

El factor de audacia 191

El factor de mezquindad 192

La mujer psicópata 192

Diferencias raciales y étnicas 193

La psicopatía juvenil 194

¿Es posible identificar la psicopatía en jóvenes? 194

■ CUADRO 7-2: Tratamiento de adolescentes con rasgos psicopáticos 195

Consideraciones éticas 196

Medición de la psicopatía juvenil 197

Factores neurobiológicos y psicopatía 198

Factores genéticos 198

Neuropsicología y psicopatía 198

Diferencias del sistema nervioso central 199

Investigación del sistema nervioso periférico (SNP) 202

Investigación sobre el sistema nervioso autónomo 203

El modelo del proceso dual de la psicopatía 206

La niñez del psicópata 207

Tratamiento de los psicópatas criminales 208

Tratamiento de niños y adolescentes con rasgos psicopáticos 209

<i>Resumen y conclusiones</i>	210
<i>Conceptos clave</i>	212 • <i>Preguntas de repaso</i>
	212

Capítulo 8 CRIMEN Y TRASTORNOS MENTALES 213

<i>Objetivos del capítulo</i>	213
<i>Definición de enfermedad mental</i>	216
El DSM	216
Espectro de esquizofrenia y otros trastornos psicóticos	217
Trastorno bipolar	218
Trastorno depresivo mayor	219
Trastorno antisocial de la personalidad	219
■ CUADRO 8-1: ¿Los trastornos mentales graves son la causa de la criminalidad?	220
<i>Competencia y responsabilidad criminal</i>	221
Incompetencia para ser sometido a juicio	221
Responsabilidad criminal	224
Estándares de enfermedad mental	227
Culpable, pero mentalmente enfermo	230
<i>Defensas y condiciones únicas</i>	231
Trastorno por estrés postraumático	231
Disociación	233
Trastorno disociativo de identidad	234
Amnesia disociativa	235
<i>Trastorno mental y violencia</i>	236
Investigación sobre la violencia de las personas con trastorno mental	237
La Red de Investigación MacArthur	238
La policía y las personas con trastorno mental	239
Reclusos con trastorno mental	239
<i>Peligrosidad y evaluación del riesgo</i>	241
El caso Tarasoff	241
Factores de riesgo y medición de la violencia	243
<i>Resumen y conclusiones</i>	245
<i>Conceptos clave</i>	246 • <i>Preguntas de repaso</i>
	246

Capítulo 9 HOMICIDIO, ASALTO, Y VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LA PAREJA 247

<i>Objetivos del capítulo</i>	247
<i>Definiciones</i>	249
Homicidio doloso	250
Asalto agravado	251
<i>Características demográficas y otros rasgos del homicida</i>	251
Raza/origen étnico	252
Género	252
Edad	253
Nivel socioeconómico	253

Circunstancias	253
Armas	253
■ CUADRO 9-1: Armas de fuego, crimen y riesgo acumulado	255
<i>Aspectos psicológicos del homicidio doloso</i>	256
Homicidio por altercado general	257
Homicidio en el contexto de otro delito	258
Jóvenes homicidas	259
■ CUADRO 9-2: Menores de edad y homicidio: ¿Por qué y cómo lo cometen?	260
Características psicológicas de los jóvenes homicidas	260
Tratamiento para jóvenes homicidas	262
<i>Violencia contra la pareja</i>	262
VCP entre adultos mayores	264
VCP entre hispanos	264
Violencia en parejas del mismo sexo (no heterosexuales)	265
VCP entre las familias de miembros de la policía y del ejército	266
Características psicológicas y demográficas de quienes infligen maltrato	267
<i>Violencia familiar</i>	268
Prevalencia	269
Víctimas	269
Maltrato infantil	271
Desaparecidos, secuestrados, fugados y echados de su casa	273
Síndrome Munchausen por poder	274
Traumatismo craneoencefálico por maltrato	275
<i>Infanticidio</i>	276
Neonaticidio	276
Filicidio	277
Maltrato a los adultos mayores	278
Violencia entre hermanos	280
Violencia de los hijos hacia los padres	281
Familias violentas	282
El ciclo de violencia	283
Efectos de la violencia familiar en los niños	284
<i>Resumen y conclusiones</i>	285
Conceptos clave	286
• Preguntas de repaso	287

Capítulo 10 HOMICIDIO MÚLTIPLE, Y VIOLENCIA EN LA ESCUELA Y EN EL TRABAJO 288

<i>Objetivos del capítulo</i>	288
<i>Psicología en la investigación criminal</i>	289
<i>Formas de elaboración de perfiles</i>	290
Elaboración de perfiles psicológicos	290
Elaboración de perfiles con base en los sospechosos	291
Elaboración de perfiles geográficos	291

Elaboración de perfiles con base en la escena del crimen	292
Análisis equívoco de la muerte	297
<i>Asesinatos múltiples</i>	298
Definiciones	299
<i>Asesinatos seriales</i>	300
Selección de las víctimas y <i>modus operandi</i>	301
Ubicación geográfica de los asesinatos seriales	302
Características étnicas y raciales	302
Factores de riesgo y motivos psicológicos	303
Investigación sobre los antecedentes	303
Asesinas seriales	304
Jóvenes asesinos seriales	305
<i>Asesinos en masa</i>	305
Tiroteos masivos públicos	306
Tipología de un asesinato en masa	308
<i>Violencia en la escuela</i>	310
Tiroteos en escuelas	311
■ CUADRO 10-1: Simulacros de seguridad en las escuelas:	
Consecuencias imprevistas	312
Características psicológicas de los atacantes de escuelas	314
<i>Violencia en el trabajo</i>	315
Categorías de la violencia en el trabajo	316
Perpetradores de la violencia en el trabajo	319
<i>Resumen y conclusiones</i>	320
Conceptos clave	321 • Preguntas de repaso 322

Capítulo 11 PSICOLOGÍA DEL TERRORISMO MODERNO 323

<i>Objetivos del capítulo</i>	323
<i>Definiciones y ejemplos</i>	325
<i>Clasificación de los grupos terroristas</i>	328
<i>Una tipología de los terroristas</i>	330
<i>Seguidores y líderes: quién se une y quién lidera</i>	330
¿Por qué se unen?	331
Teoría de la búsqueda de significado	332
Teoría de la gestión del terror	333
Terrorismo suicida	333
Convertirse en terrorista: El proceso de radicalización	334
Los líderes terroristas	335
<i>Los terroristas lobos solitarios</i>	336
Bombazos en el maratón de Boston	337
■ CUADRO 11-1: Más allá del atentado terrorista en el maratón de Boston	337
El atacante de Fort Hood	338
El intento de bombazo en Times Square	338
<i>El contexto psicosocial del terrorismo</i>	340

<i>Motivos y justificaciones de los terroristas</i>	341
Prácticas adicionales de desvinculación	342
<i>Efectos sociales y naturaleza del terrorismo</i>	343
Reestructuración cognitiva	343
Desarrollo moral	343
<i>Resumen y conclusiones</i>	346
Conceptos clave	347 • Preguntas de repaso

Capítulo 12 Ataque sexual 348

<i>Objetivos del capítulo</i>	348
<i>Definiciones y estadísticas</i>	349
Ataque sexual durante citas románticas y por parte de un conocido	351
■ CUADRO 12-1: Ataque sexual en universidades	352
Incidencia y prevalencia de la violación	353
<i>Impacto del ataque sexual sobre los sobrevivientes</i>	354
Efectos psicológicos	354
Lesión física	355
<i>Factores de vulnerabilidad al ataque sexual</i>	356
Factores situacionales	356
Lugar	356
Edad de las víctimas	356
Factores de relación	357
Consumo de alcohol	357
Historia de victimización	357
Comportamientos riesgosos	357
<i>Características de los delincuentes sexuales: ¿quién agrede?</i>	358
Edades de los delincuentes sexuales	359
Reincidencia e historial delictivo	359
Aplicación del análisis de la escena del crimen a las predicciones de reincidencia	360
Actitudes y mitos en torno a la violación y otros ataques sexuales	362
Distorsiones cognitivo-perceptuales en la comunicación	363
La influencia de la pornografía	363
<i>Clasificación de los patrones de violación</i>	365
Sistema de clasificación del Massachusetts Treatment Center	366
■ CUADRO 12-2: Allanamiento sexual	368
El MTC:R3	368
Versión 4 del MTC	370
La tipología de Groth	371
<i>Tratamiento de los delincuentes sexuales</i>	372
<i>Resumen y conclusiones</i>	374
Conceptos clave	375 • Preguntas de repaso

Capítulo 13 ABUSO SEXUAL DE NIÑOS Y JÓVENES 376

<i>Objetivos del capítulo</i>	376
<i>Incidencia y prevalencia del abuso sexual infantil</i>	378
■ CUADRO 13-1: Abuso sexual: La vergüenza de las correccionales juveniles	379
Características situacionales y de victimización	381
Incesto	383
Tipos de contacto sexual	383
<i>Efectos psicológicos de la victimización sexual de niños</i>	384
<i>Características de los agresores sexuales de niños</i>	384
Edad y género	385
Selección de víctimas	386
Antecedentes	386
Deficiencias interpersonales y de intimidad	387
<i>Distorsiones cognitivas</i>	388
Funciones neurocognitivas	388
<i>Reincidencia y evaluación del riesgo</i>	389
Evaluación del riesgo	390
<i>Clasificación de los patrones de hombres agresores sexuales de niños</i>	391
El MTC:CM3	392
El modelo de clasificación de Groth	394
Tipología de las agresoras sexuales	395
<i>Delitos sexuales facilitados por Internet</i>	396
¿Quiénes son los delincuentes?	396
¿Quiénes son las víctimas infantiles?	397
Delincuentes sexuales en línea interesados en adolescentes	398
<i>Tráfico de sexo</i>	398
<i>Tratamiento de los agresores sexuales de niños</i>	399
<i>Resumen y conclusiones</i>	401
Conceptos clave	402 • Preguntas de repaso 402

Capítulo 14 ALLANAMIENTO, INVASIÓN DE HOGAR, HURTO Y DELITOS DE "CUELLO BLANCO" 403

<i>Objetivos del capítulo</i>	403
<i>Allanamiento de inmueble</i>	405
Características del allanamiento	405
¿Quién comete allanamiento?	406
Claves de allanamiento y objetivos seleccionados	407
Procesos cognitivos del allanador	408
Estrategias de entrada	409
¿Qué tan lejos viajan los allanadores?	410
Diferencias de género en los métodos y patrones	410
Toma y disposición de propiedad	410

Motivos	412
Tipologías de allanadores	413
Impacto psicológico del allanamiento	414
Invasión de hogar	415
<i>Hurto y robo de vehículos automotores</i>	416
Hurto de vehículos automotores	416
<i>Fraude y robo de identidad</i>	417
■ CUADRO 14-1: Robo de identidad: Cualquier persona puede ser víctima	418
<i>Hurto en tiendas</i>	420
¿Quién hurta en tiendas?	422
Motivos	424
Hurto en tiendas por representación	425
El hurto en tiendas como ocupación	425
Métodos de hurto en tiendas	426
Cleptomanía: ¿Hecho o ficción?	426
<i>Delitos ocupacionales y de cuello blanco</i>	427
Las cuatro categorías de delitos ocupacionales de Green	428
■ CUADRO 14-2: Delitos políticos: Asuntos poco estudiados	429
Prevalencia e incidencia de los delitos ocupacionales	430
Delito corporativo	430
Justificaciones y neutralizaciones	432
Delito ocupacional individual	433
Robo por parte de los empleados	433
<i>Resumen y conclusiones</i>	435
Conceptos clave	436 • Preguntas de repaso
	436

Capítulo 15 DELITOS ECONÓMICOS VIOLENTOS, DELITOS CIBERNÉTICOS E INTIMIDACIÓN 437

<i>Objetivos del capítulo</i>	437
<i>Robo</i>	438
Robo a bancos	439
Novatos y profesionales	440
Robo a comercios	442
Robo en las calles	442
Motivos e influencias culturales	443
Robo en grupos	444
<i>Delito cibernético</i>	445
■ CUADRO 15-1: Delito cibernético: Ataques e intrusiones	446
Preocupación en torno a la privacidad y leyes referentes a delitos cibernéticos	447
Características psicológicas de los delincuentes cibernéticos	448
<i>Intimidación</i>	449
Categorías de intimidación	450
Intimidación cibernética	451
<i>Bullying cibernético</i>	452

<i>Delito de toma de rehenes</i>	454
Toma de rehenes instrumental y expresiva	454
Categorías del FBI de la toma de rehenes	454
Estrategias para enfrentar a los secuestradores de rehenes	456
El síndrome de Estocolmo	457
Reglas que deben seguir los rehenes	457
<i>Delito de incendio</i>	459
Incidencia y prevalencia	459
Etapas de desarrollo de incendios intencionales	460
Incendios provocados de forma persistente y repetitiva por adultos	461
Mujeres incendiarias	462
Tipologías de comportamiento y trayectorias	463
Trastornos psicológicos	464
<i>Resumen y conclusiones</i>	465
Conceptos clave	466
Preguntas de repaso	466

Capítulo 16 ABUSO DE SUSTANCIAS TÓXICAS Y CRIMINALIDAD 467

<i>Objetivos del capítulo</i>	467
<i>Consumo de drogas por parte de los jóvenes</i>	468
¿Quién vende drogas a los jóvenes?	470
Diferencias de género en el consumo de drogas entre jóvenes	471
<i>Hallazgos consistentes sobre consumo de drogas ilícitas</i>	471
Modelo conceptual tripartito	474
<i>Principales categorías de drogas</i>	475
Tolerancia y dependencia	476
<i>Alucinógenos</i>	477
Marihuana	477
¿Cómo se prepara la marihuana?	478
Marihuana sintética	479
Catínonas sintéticas	480
Salvia	480
Cannabis y criminalidad	480
Fenciclidina (PCP)	482
PCP y criminalidad	482
<i>Estimulantes</i>	482
Anfetaminas	482
Metanfetaminas	483
Otros estimulantes con efectos similares	483
Cocaína y sus derivados	484
Efectos psicológicos	485
Efectos físicos adversos	485
Estimulantes y criminalidad	485
Cocaína crack	486

Crack y criminalidad	487
MDMA (éxtasis o Molly)	487
<i>Drogas narcóticas</i>	488
Heroína	488
■ CUADRO 16-1: Medicamentos de prescripción: Distribución fraudulenta	489
Heroína y criminalidad	490
Fentanilo	491
Otras drogas narcóticas	491
OxyContin® y Vicodin®	491
OxyContin®, Vicodin® y criminalidad	492
<i>Drogas de club: compuestos hipnóticos sedantes</i>	492
Ketamina	493
Gamma hidroxibutirato (GHB)	493
Rohypnol	494
<i>Alcohol</i>	494
Efectos psicológicos	495
Alcohol, criminalidad y delincuencia	496
<i>Abuso de sustancias tóxicas y violencia</i>	497
<i>Resumen y conclusiones</i>	498
Conceptos clave	500 • Preguntas de repaso
	500
<i>Glosario</i>	501
<i>Casos citados</i>	512
<i>Referencias</i>	513
<i>Índice de autores</i>	579
<i>Índice analítico</i>	597

PREFACIO

Este texto se enfoca en el comportamiento criminal y antisocial desde una perspectiva psicológica; cabe aclarar que el comportamiento antisocial no siempre es criminal. Más específicamente, los adultos y los jóvenes que quebrantan la ley o que manifiestan comportamiento antisocial se encuentran inmersos en múltiples sistemas dentro del entorno social, los cuales influyen sobre ellos de manera continua. Las teorías significativas, las investigaciones bien ejecutadas y la hábil aplicación del conocimiento al “problema de la criminalidad” requieren comprender los diversos niveles de sucesos que influyen en el curso de la vida de una persona: desde el nivel individual hasta el familiar, considerando además los compañeros, la escuela, el vecindario, la comunidad, la cultura y la sociedad como un todo donde se desenvuelve ese individuo.

El estudio psicológico de la criminalidad, sin duda, ha tomado un enfoque de desarrollo, mientras conserva su interés en las explicaciones del comportamiento antisocial basadas en cogniciones. Por ejemplo, los especialistas de diversas disciplinas académicas han tomado rutas para investigar el crimen. Una conclusión muy común es que existen múltiples rutas de desarrollo de la conducta criminal: algunas personas comienzan a delinquir a muy temprana edad, mientras que otras inician su carrera delictiva en la adultez. Además, existe una variedad de factores de riesgo que posibilitan el comportamiento antisocial, en tanto que los factores de protección alejan al individuo de tal comportamiento. El enfoque de rutas no siempre se centra en factores psicológicos, pero coexiste muy bien con teorías psicológicas del desarrollo del niño y del adolescente. Además de las investigaciones de desarrollo y cognitivas, gran parte del trabajo contemporáneo se enfoca en la biopsicología y la criminalidad, o en la forma en que una gama de factores genéticos y biológicos afecta el comportamiento de una persona, en particular el comportamiento agresivo.

No consideramos que todos los delincuentes tengan defectos psicológicos, y sólo a algunos de ellos podrían diagnosticárseles enfermedades o trastornos mentales. Personas con graves trastornos mentales en ocasiones cometen crímenes, pero no la gran mayoría de ellas; y los delitos que cometen por lo regular son menores. Los casos excepcionales, como algunos asesinatos en masa u otros crímenes particularmente impresionantes, atraen la atención de los medios de comunicación y podrían inducir a muchas personas a sacar conclusiones no justificadas acerca de la peligrosidad de las personas mentalmente enfermas. Muchos delincuentes tienen problemas con el abuso de sustancias tóxicas, el cual, en algunos casos, se presenta junto con trastornos mentales. Por otro lado, hay personas sanas emocionalmente que quebrantan la ley, y en ocasiones terminan en libertad condicional o en prisión. Este libro concibe al delincuente dentro de una escala continua, que va desde el criminal ocasional que delinque en algún momento de su vida, por lo general durante la adolescencia, hasta el delincuente que comete crímenes graves y recurrentes —quien por lo general inicia su carrera delictiva a muy temprana edad—; o el que comete un solo delito en su vida, pero muy grave.

El texto revisa las investigaciones, teorías y prácticas contemporáneas en relación con la psicología del crimen, de manera tan completa y precisa como es posible. La muy larga lista de referencias al final del libro atestigua su carácter exhaustivo. No obstante, es imposible hacer justicia a la gran diversidad de comportamientos que se definen como crimen, ni tampoco a los muchos modelos y enfoques empleados para estudiarlos. Por eso seleccionamos delitos e investigaciones representativos. Si la teoría, o el modelo que el lector prefiere, o el programa de prevención o tratamiento que le parece más adecuado para ciertos delitos no se encuentran en este libro, esperamos que aprecie lo que le ofrecemos.

Uno de los capítulos iniciales establece las bases al definir crimen o delito, y al describir la forma de medirlo. Es importante destacar que las tasas de criminalidad en Estados Unidos han disminuido en lo referente a la mayoría de los delitos graves, algo que rara vez llama la atención del público. Por eso el libro está organizado del contenido más amplio hacia el más específico. Los primeros capítulos analizan los factores de riesgo individual y social, los principios de desarrollo y la psicología de la agresión, incluyendo sus bases biológicas. Incluimos un capítulo completo sobre psicopatía porque es quizás uno de los temas más investigados en la psicología del crimen. Algunos delitos específicos cubiertos en la última parte del libro son muy comunes y otros, aunque son poco frecuentes, atraen la atención tanto de los medios de comunicación como de los investigadores por su naturaleza grave.

PUNTOS SOBRESALIENTES DE ESTE LIBRO

Este texto refleja los desarrollos y modelos teóricos más recientes en criminología, así como las investigaciones psicológicas en curso sobre temas y delitos específicos. La estructura del libro se divide en 16 capítulos que cubren los temas más importantes de esta materia, con citas y ejemplos actualizados en cada uno de ellos. Entre los temas sobresalientes de este libro destacan los siguientes:

- Brindamos cobertura del tema de comportamiento antisocial en la actualidad, incluyendo delitos que se ven facilitados por internet, como la intimidación y el *bullying* cibernéticos, además de los delitos cibernéticos, como las intrusiones a equipos de cómputo.
- Definiciones del UCR relevantes para reunir datos estadísticos y mediciones sobre criminalidad.
- El capítulo sobre factores individuales de riesgo incluye información acerca de tóxicos ambientales específicos (por ejemplo, plomo, cadmio, mercurio, manganeso) que afectan negativamente el desarrollo del cerebro en niños pequeños.
- Los dos capítulos sobre delitos sexuales se revisaron de manera exhaustiva para reflejar la información más reciente sobre los sistemas dominantes de clasificación de delincuentes sexuales y sobre las tipologías de delincuentes sexuales.
- Todo el material relacionado con el DSM está actualizado con base en su edición más reciente, el DSM-5. Los diagnósticos que son relevantes para analizar los trastornos mentales y la criminalidad concuerdan con los diagnósticos listados en el DSM.
- Al inicio del texto se analizan los modelos de riesgo acumulado y de cascada del desarrollo, y a lo largo del libro reiteramos que los factores de riesgo para el comportamiento antisocial se acumulan e interactúan entre sí de una forma dinámica durante el curso de la vida.
- El material sobre los jóvenes constituye todo un capítulo, pero también se intercala a lo largo del libro en secciones de diversos capítulos (por ejemplo, el abuso de sustancias tóxicas por parte de los jóvenes, los jóvenes infractores, los jóvenes que cometen homicidio).
- La violencia contra la pareja (VCP) se analiza en una sección del capítulo que también trata el tema de la violencia familiar, para reflejar el creciente interés de los investigadores por esa área. Se analiza la VCP en poblaciones específicas, como las de los ancianos, las parejas no heterosexuales, y las familias de los oficiales de la policía y los militares.
- Además de los modelos del riesgo acumulado y de cascada del desarrollo se ponen de relieve otros modelos, incluyendo el modelo dual de sistemas del desarrollo del cerebro de adolescentes, el modelo del proceso dual de psicopatía, y el modelo de las tres rutas de los delincuentes sexuales. Aunque no se han propuesto nuevas teorías generales del comportamiento criminal, han aparecido nuevos modelos para ilustrar los conceptos teóricos, y se reconoce cuando son relevantes.
- En el capítulo sobre terrorismo se incorporaron modelos acerca de por qué las personas se unen a grupos terroristas o por qué actúan como lobos solitarios.
- El material sobre abuso de sustancias tóxicas y criminalidad abarca los cambios contemporáneos en los patrones de consumo de sustancias tóxicas y los peligros que entrañan.
- Cada capítulo incluye al menos un cuadro, y la mayoría de ellos tiene dos. El contenido de los cuadros se eligió de forma temática: algunos ilustran un tema contemporáneo (por ejemplo, los delitos facilitados por internet), o un proyecto de investigación (por ejemplo, las investigaciones sobre la apatía del espectador), o un programa (por ejemplo, el de tratamiento para delincuentes sexuales jóvenes). Como ayuda pedagógica, los cuadros incluyen preguntas para análisis.

Además de los cuadros, los materiales pedagógicos incluyen 68 tablas, todas creadas por los autores o tomadas de documentos públicos, así como 16 figuras. Los objetivos de los capítulos se listan al inicio de ellos, y los conceptos clave y las preguntas de repaso se incluyen al final.

El libro incluye ejemplos actuales de los delitos y conceptos analizados, pero se conservan algunos hechos del pasado que reflejan muchos de los conceptos psicológicos analizados (por ejemplo, toma de rehenes, tiroteos en escuelas y ataques de francotiradores). Sin embargo, la mayoría de los ejemplos se refieren a sucesos recientes

relevantes, como los casos que involucran defensa por enfermedad mental, asesinatos en masa, actos de terrorismo y delitos corporativos.

Además de los puntos sobresalientes mencionados, el libro ofrece lo siguiente:

- Atención a los delitos cometidos por mujeres.
- Información sobre el abuso de fármacos de prescripción, especialmente por parte de jóvenes.
- Cobertura del papel de los factores neuropsicológicos en el desarrollo del comportamiento antisocial.
- Presentación del juicio profesional estructurado en los métodos de evaluación del riesgo.
- Énfasis en la importancia de las experiencias durante la etapa preescolar para prevenir el comportamiento antisocial.

Los lectores familiarizados con el tema querrán tomar nota de lo siguiente:

La información sobre los procesos de justicia juvenil y sobre la historia de la justicia penal juvenil podría parecer menor, ya que hay poco material sobre delincuencia en el capítulo 1. Sin embargo, como se mencionó, un capítulo completo está dedicado a investigar las rutas que conducen a la delincuencia, en tanto que el material relacionado con los jóvenes se encuentra en muchos otros capítulos. Se da cobertura a los programas basados en evidencias, como la terapia multisistémica, la terapia familiar funcional y el experimento Fast Track, el cual está sometido a un minucioso escrutinio.

No analizamos algunos delitos sexuales, como la prostitución y el exhibicionismo; tampoco cubrimos con detalle temas psicológicamente relevantes relacionados con las prisiones, como la violencia, los efectos de la saturación o las condiciones de confinamiento. Asimismo, se prestó poca atención a delitos políticos cometidos por funcionarios gubernamentales, aunque incluimos un cuadro sobre el tema. No obstante, en virtud de su importancia, esperamos que los profesores encuentren la forma de incorporar algunos de esos temas en sus cursos.

Comportamiento criminal está diseñado para ser un texto central en los cursos sobre comportamiento criminal, criminología, psicología del crimen, criminalidad y delincuencia, y psicología forense. El material contenido en este libro se ha sometido a prueba en las aulas durante más de 30 años. Su énfasis en la teoría y los conceptos psicológicos lo distinguen de otros textos sobre criminalidad, muchos de los cuales tienen más bien un fundamento sociológico. El principal objetivo de este libro es motivar la apreciación de muchos temas complejos que rodean al comportamiento criminal, por lo que con frecuencia se citan investigaciones relevantes y contemporáneas.

Una vez más, nos hemos beneficiado de la motivación y ayuda de muchos individuos al realizar este largo proyecto. Apreciamos nuestras fuentes fundamentales de apoyo emocional de: Gina, Ian, Soraya, Jim, Kai, Maddie, Darya y Shannon. Siempre están ahí para nosotros, y continuamos sorprendidos por su bondad, buen humor, espíritu amoroso y el amor que expresan, así como por sus muchos logros en distintas áreas.

Por el lado profesional, estamos agradecidos con el personal de administración, producción y distribución de Pearson Education/Prentice Hall, en particular con el editor ejecutivo Gary Bauer y sus asistentes, Holly y Tara; la gerente de proyectos, Susan Hannahs; Valerie Iglar-Mobley; Patricia Gutiérrez; la coordinadora de marketing, Elizabeth Mackenzie Lamb; y la asistente editorial, Lynda Cramer. Philip Alexander y Sivakumar Krishnamoorthy, gerentes de proyecto en Integra Software Services, nos condujeron hacia la línea final de una manera paciente y profesional.

Por último, deseamos reconocer a los siguientes profesores y especialistas, quienes revisaron esta edición y nos brindaron muchas sugerencias útiles para mejorarla: Larry Bench, University of Utah; Tomasina Cook, Erie Community College; Phyllis Gerstenfeld, California State University—Stanislaus; Edward Keane, Housatonic Community College; Kelly Roth, McCann School of Business and Technology; Christopher Salvatore, Montclair State University; Jeffrey Segal, College of Saint Elizabeth; y Ben Stevenson, University of Maryland University College. Nuestro sincero agradecimiento a todos ellos.

Curt R. Bartol
Anne M. Bartol

RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROFESOR

Los siguientes recursos son independientes a la adquisición del libro impreso o digital y están dirigidos a los profesores que utilicen este libro como texto en un curso. Contacte a su representante de Pearson para mayor información.

Material en inglés:

Manual para el profesor con banco de exámenes.

Banco computarizado de exámenes TestGen®.

Material en español:

Como recurso adicional para los profesores que utilicen este libro como texto en un curso se encuentran disponibles en el sitio web del libro (www.pearsonenespañol.com/bartol) presentaciones en formato de PowerPoint para cada capítulo. Contacte a su representante de Pearson para obtener una clave de acceso.

NOTA DEL REVISOR TÉCNICO PARA LA EDICIÓN EN ESPAÑOL

Es importante aclarar que en esta traducción algunos vocablos no encuentran su correspondiente idéntico en español, debido a que tanto la legislación como el contexto en México y otros países de habla hispana son diferentes a la realidad jurídica y social de Estados Unidos, en esos casos se hizo la adaptación más cercana.

Introducción al comportamiento criminal

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Dejar en claro que el comportamiento criminal tiene múltiples causas, manifestaciones y vías de desarrollo.
- Identificar las diferentes perspectivas de la naturaleza humana que subyacen en el estudio teórico y la investigación del comportamiento criminal.
- Presentar varias teorías que ayudan a explicar el crimen.
- Describir las tres principales disciplinas relacionadas con la criminología: sociología, psicología y psiquiatría.
- Señalar que el estudio del comportamiento criminal y la delincuencia, desde una perspectiva psicológica, ha dejado de enfocarse sólo en la personalidad para adoptar un punto de vista centrado en la cognición y el desarrollo.
- Definir el comportamiento criminal y la delincuencia juvenil.
- Presentar al lector las diversas mediciones del comportamiento criminal y delictivo.

El crimen intriga al ser humano. En ocasiones nos atrae, en otras nos causa repulsión, y en algunas otras nos provoca ambas reacciones. A veces incluso nos causa gracia, como cuando leemos que dos hombres disfrazados, uno del “Hombre-araña” y el otro de “Batman”, fueron arrestados después de una riña en Times Square en 2014. Muchos rieron también al ver un video en YouTube donde un ladrón aparece durmiendo plácidamente una siesta sobre una cama dentro del hogar de las víctimas, junto a una bolsa que contenía las joyas que había robado. Al parecer, nadie sufrió lesiones de gravedad en ninguno de estos casos (aunque quizás algunos niños quedaron decepcionados de que sus héroes no hubieran actuado tan noblemente como se esperaba), pero es probable que los afectados hayan sufrido tensión emocional, además de tener que enfrentar los inconvenientes que implica ser víctima de un delito. Si bien los lectores podrán citar algunas excepciones, probablemente coincidan en que la mayoría de los delitos dejan secuelas en las víctimas, ya que causan daño.

Los delitos pueden provocar miedo, en especial cuando pensamos que lo que le sucedió a una víctima podría ocurrirnos a nosotros o a alguno de nuestros seres queridos. Las noticias sobre el secuestro de un niño, o incluso un intento de secuestro, ponen a los padres de familia en estado de alerta máxima. Los delitos también causan indignación, como cuando un miembro querido de una comunidad es brutalmente asesinado, o cuando una persona o un animal son víctimas de abuso despiadado, o cuando se ha hecho mal uso de los datos de la tarjeta de crédito de alguien, o cuando se despoja a una persona de los ahorros de toda su vida mediante esquemas fraudulentos. Los accidentes fatales causados por conductores en estado de ebriedad llaman la atención por el enojo y la indignación que generan, y esos sentimientos se dirigen no sólo hacia el conductor mismo sino también hacia sus amigos, quienes fueron incapaces de impedir que aquél se sentara al volante.

¿Qué es un crimen o delito? Legalmente, se define como la acción o la omisión de actuar en contra de la ley que así lo prohíbe o lo ordena, y para lo cual existe un rango de posibles sanciones tras la sentencia condenatoria. Por lo tanto, el comportamiento criminal es aquella conducta que infringe el código penal. Para que una persona sea sentenciada por un delito, debe haber actuado intencionalmente y sin justificación ni excusa. Por ejemplo, incluso un homicidio intencional puede estar justificado en ciertas circunstancias, como cuando se realiza en defensa de la propia vida. Si bien existe un rango muy estrecho de delitos que no requieren de tentativa criminal para considerarse como tales (los cuales se conocen como delitos de responsabilidad objetiva), la gran mayoría de los delitos van acompañados de esta intención. Evidentemente, esta definición legal abarca una gran variedad de actos, que van desde el asesinato hasta delitos menores.

Aunque el crimen suele despertar un gran interés, comprender por qué ocurre y qué se debe hacer al respecto siempre ha significado un problema. Funcionarios públicos, políticos, expertos en diversos campos y muchas personas del público en general continúan sugiriendo soluciones simples e incompletas para combatir el crimen, en particular los crímenes violentos o los delitos callejeros: desplegar a más oficiales de la policía, instalar videocámaras y avanzados equipos de vigilancia, profesores armados y más armas, candados más seguros, clases de autodefensa, sanciones más severas, procesos más rápidos de encarcelamiento o la pena capital. Algunos de estos métodos podrían ser eficaces en el corto plazo, pero el problema general del crimen persistiría. Las soluciones que atacan lo que creemos que son las causas primordiales del crimen —como reducir la desigualdad económica, mejorar las oportunidades de acceso a la educación u ofrecer tratamiento para combatir el abuso de sustancias tóxicas— tienen mérito innegable, pero requieren de compromiso, energía y recursos financieros públicos.

Nuestra incapacidad para evitar el crimen también se debe en parte a que tenemos dificultades para entender el comportamiento criminal, y para identificar sus diversas causas y llegar a un consenso al respecto. Las explicaciones del crimen requieren de respuestas complejas que implican compromiso, y la investigación psicológica indica que la mayoría de las personas tienen una tolerancia limitada frente a la complejidad y la ambigüedad. Al parecer queremos respuestas sencillas y directas, sin importar qué tan complejo sea el problema. Los padres de familia se impacientan cuando los psicólogos responden sus preguntas sobre sus hijos diciendo: “Todo depende”, ya sea de la situación, de las reacciones de los padres o de cualquier otro tipo de influencia posible. En la actualidad, la preferencia por la sencillez se ve reforzada por la vasta gama de información disponible en los medios de comunicación, incluyendo internet y las redes sociales. Los motores de búsqueda brindan acceso instantáneo a una multitud de fuentes de información tanto confiables como cuestionables. Los estudiantes perspicaces aprovechan esta explosión de la información, ya que pueden encontrar investigaciones actualizadas sobre prácticamente cualquier tema tratado en este libro, por ejemplo. Sin embargo, muchas personas obtienen información —pero no necesariamente conocimiento— con tan sólo hacer clic en los vínculos, ingresar a salas de chat, leer blogs y los comentarios que incluyen, así como seguir a sus amigos y a los “amigos” de sus amigos, quienes tal vez les proporcionen datos legítimos o quizá poco confiables. Por consiguiente, el uso selectivo y cuidadoso de las tecnologías de la información es una habilidad esencial que todos los estudiantes deberían desarrollar.

El comportamiento criminal se considera un fenómeno muy complejo, y en ocasiones difícil de entender. Nuestro enfoque es la *perspectiva psicológica*, aunque también describiremos otros puntos de vista. Sin embargo, es importante destacar que no existe una explicación psicológica universal del crimen, al igual que sucede con las explicaciones que brindan la sociología, la antropología, la psiquiatría, la economía o la historia. De hecho, es poco probable que la sociología, la psicología o cualquier otra disciplina puedan formular “verdades” básicas sobre el crimen sin la ayuda de otros campos de conocimiento y de diversas investigaciones bien diseñadas. La criminología —el estudio científico del crimen— necesita toda la ayuda interdisciplinaria que pueda obtener para explicar y controlar el comportamiento criminal. No obstante, revisar con exactitud y de forma adecuada la gran abundancia de estudios y teorías de cada disciplina relevante sobre el tema, es algo que está fuera del alcance de este libro. Nuestro objetivo primordial es revisar e integrar los estudios y las investigaciones recientes en torno a la psicología del crimen, compararlos con los enfoques tradicionales y analizar las estrategias que se han sugerido para evitar y para modificar la conducta criminal. No podemos comenzar a cumplir esa tarea sin antes llamar la atención hacia las preguntas filosóficas que subyacen en cualquier estudio del comportamiento humano, incluyendo la conducta criminal.

TEORÍAS DEL CRIMEN

En las conversaciones cotidianas, el término “teoría” se utiliza con poco rigor. En ocasiones se refiere a las experiencias personales, a las observaciones, a las creencias tradicionales, a un conjunto de opiniones o a una colección de pensamientos abstractos. Casi todo mundo tiene teorías personales acerca de la conducta humana, incluido el comportamiento criminal. Para ilustrar esto, podemos decir que algunos tienen una teoría personal que sostiene que el mundo es un lugar justo, donde uno obtiene lo que merece. Quienes creen en un mundo justo consideran que las cosas no le suceden a las personas sin una razón que está estrechamente relacionada con sus propias acciones; por ejemplo, es probable que los individuos que piensan así y que experimentan dificultades financieras apliquen esa creencia a sí mismos. Entre 2008 y 2009, muchos dueños de casas en Estados Unidos enfrentaron procesos de ejecución hipotecaria porque no pudieron enfrentar los elevados pagos de sus hipotecas; entre ellos, quienes creen en un mundo justo quizá pensaron que esa situación se debió más a sus propios errores que al hecho de que los ejecutivos bancarios los indujeron a pagar elevadas tasas de interés.

En relación con el crimen, quienes creen en un mundo justo quizá piensen que un ladrón merece una pena severa y que las víctimas no protegieron su propiedad adecuadamente. Puesto que desde su punto de vista el mundo es un lugar justo, tal vez piensen que una esposa golpeada provocó el maltrato. El hombre que envió un depósito de \$500 para luego reclamar una ganancia de un millón de dólares debería saberlo por experiencia: si algo parece demasiado bueno para ser verdad, entonces seguramente no lo es.

Las creencias anteriores representan “teorías” o suposiciones individuales acerca de cómo funciona el mundo. Sin embargo, los psicólogos también han desarrollado una *teoría científica* un tanto más elaborada que se basa en las ideas de un mundo justo, y desarrollaron escalas para medir la orientación de las personas con respecto al mundo justo (Lerner, 1980; Lerner y Miller, 1978). Se han propuesto y sometido a prueba diversas hipótesis; en ocasiones analizadas dentro del concepto general de **hipótesis del mundo justo**. Por ejemplo, las personas identificadas como creyentes en un mundo justo, de acuerdo con las puntuaciones que obtienen en las escalas, tienden a mostrarse a favor de la pena de muerte y en contra de muchos programas sociales que pretenden reducir la disparidad económica entre los grupos sociales (Sutton y Douglas, 2005).

Resulta interesante saber que la investigación más reciente sobre la teoría del mundo justo ha identificado dos vertientes: la creencia en un mundo justo general —como se describió antes— y la creencia en un mundo justo personal (Dalbert, 1999; Sutton y Douglas, 2005). La creencia en un mundo justo personal (“Por lo general, obtengo lo que merezco”) se considera una idea adaptativa y útil para lidiar con circunstancias extremas en la propia vida. Por ejemplo, Dalbert y Filke (2007) encontraron que los prisioneros con una marcada orientación hacia el mundo justo personal evaluaron sus experiencias en prisión de una manera más positiva, y reportaron mayor bienestar general que quienes carecían de esa orientación. No obstante, la creencia en un mundo justo general parece ser más problemática porque se asocia con menos compasión por los demás, incluso en detrimento de las víctimas del delito.

Las teorías científicas como la anterior se basan en la lógica y la investigación, pero varían ampliamente en complejidad. Una teoría científica es “un conjunto de constructos (conceptos), definiciones y postulados interrelacionados que presentan una visión sistemática de los fenómenos al especificar relaciones entre variables, con el propósito de explicar y predecir estos fenómenos” (Kerlinger, 1973, p. 9). Por consiguiente, una teoría científica del crimen debería ofrecer una explicación general que abarque y vincule *sistemáticamente* muchas variables sociales, económicas y psicológicas con el comportamiento criminal, y debería fundamentarse en investigaciones bien realizadas. Más aún, los términos de una teoría científica deben ser tan precisos como sea posible, y su significado y uso deben ser claros e inequívocos, de manera que esta teoría pueda someterse a prueba de forma significativa mediante la observación y en análisis. El proceso de someter a prueba una teoría se denomina **verificación teórica**. Si la teoría no logra verificarse —de hecho, si alguno de sus postulados no pasa la prueba de la verificación—, el resultado es la **falsación** (Popper, 1968). Por ejemplo, una teoría del abuso sexual infantil que incluya el postulado de que todos los agresores sexuales sufrieron abuso sexual durante la niñez, sería falseada tan pronto como se encontrara a un agresor sexual que no sufrió abuso siendo niño.

El objetivo primordial de las teorías del crimen es identificar las causas o los precursores del comportamiento criminal. Algunas teorías son amplias y generales, mientras que otras son estrechas y específicas. Básicamente, las teorías del comportamiento criminal son enunciados que resumen un conjunto de hallazgos de investigación. Y quizás (más importante) brindan orientación para futuras investigaciones. Sin embargo, si un componente de una teoría es falseado o carece de fundamento, la teoría no necesariamente se rechaza de forma rotunda, sino que puede modificarse o volverse a someter a prueba. Además, cada teoría del crimen tiene implicaciones para las políticas públicas o para las decisiones que se toman en una sociedad con la finalidad de prevenir el crimen.

En las últimas décadas, muchos investigadores se han interesado en proponer modelos en concordancia con las diversas teorías. Un **modelo** es una representación gráfica de una teoría o de un concepto, que se diseña para facilitar su comprensión. A lo largo de este libro, usted encontrará diferentes modelos relacionados con el comportamiento criminal y delictivo.

Los modelos son relativamente nuevos, pero las teorías del crimen han estado presentes durante siglos. Por ejemplo, en el siglo XVIII, el filósofo italiano Cesare Beccaria (1738-1794) desarrolló una teoría según la cual la conducta humana se orienta fundamentalmente por una elección que se toma al sopesar la cantidad de placer que se obtendría al realizar un acto frente a la cantidad de dolor o castigo que se espera como consecuencia. Beccaria argumentó que para reducir o detener los actos delictivos en cualquier sociedad determinada, el castigo debería ser suficientemente rápido, inevitable y severo para disuadir a los individuos de perpetrar un acto criminal (que busca placer). Si la gente reconociera con antelación que el castigo severo sería inminente, sin importar su estatus social o los privilegios de los que goza, elegiría no involucrarse en conductas ilícitas. Este pensamiento teórico, que pone énfasis en el libre albedrío como el sello distintivo de la conducta humana,

se conoce como **teoría clásica**. Tanto la legislación penal como la civil sientan sus raíces en la creencia de que los individuos son los arquitectos de su propio destino, los poseedores del libre albedrío y la libertad de elección. Muchos de los enfoques actuales de la prevención del crimen son congruentes con la teoría clásica, la cual en su forma moderna también se conoce como **teoría de la disuasión** (Nagin, 2007). Por ejemplo, el uso de cámaras de vigilancia instaladas en las calles y las cámaras portátiles de los oficiales de la policía, así como las sentencias severas, se basan en el supuesto de que los individuos eligen cometer un delito, pero es posible disuadirlos bajo la amenaza de ser descubiertos o de recibir un castigo de reclusión en la cárcel. Sin embargo, si las personas no desisten de cometer un delito a pesar de la posibilidad de recibir una larga sentencia en prisión, deben ser castigadas porque el delito fue una expresión de su libre albedrío.

Otra vertiente del pensamiento teórico se originó con la **teoría positivista**, la cual está estrechamente aliada con la idea del determinismo. Desde esa perspectiva, el libre albedrío no es la principal explicación de nuestra conducta. Nuestros antecedentes —es decir, las experiencias o influencias del pasado— *determinan* cómo actuaremos. Las primeras teorías positivistas del crimen tomaban en cuenta los antecedentes biológicos, como el sexo o la raza de una persona, o incluso las dimensiones de su cerebro. Uno de los primeros teóricos de la perspectiva positivista fue Cesare Lombroso (1876), quien realizó meticulosas mediciones de los cráneos de prisioneros muertos y vivos, con la finalidad de obtener conclusiones acerca de sus tendencias criminales. Más adelante, los positivistas comenzaron a señalar los antecedentes sociales —por ejemplo, las primeras experiencias negativas de la vida o la falta de oportunidades de acceso a la educación— como los culpables. De acuerdo con la escuela positivista, la conducta humana está regida por las leyes causales, en detrimento del libre albedrío. Muchas teorías contemporáneas de criminología son positivistas porque buscan las causas más allá del libre albedrío. Más aún, muchos enfoques de la prevención del crimen son congruentes con una orientación positivista, ya que tratan de “reparar” los antecedentes de la actividad delictiva, como brindar servicios de apoyo a los jóvenes que se consideran en riesgo de involucrarse en la comisión de delitos.

En resumen, la visión clásica del crimen sostiene que la decisión de infringir la ley es en gran medida resultado del libre albedrío. Por otro lado, la perspectiva positivista o determinista sostiene que la mayor parte de la conducta delictiva es resultado de influencias sociales, psicológicas e incluso biológicas. No niega la importancia del libre albedrío, como tampoco sugiere que los individuos dejen de considerarse responsables de sus acciones. Sin embargo, sostiene que esas acciones pueden explicarse por algo que escapa al “libre albedrío”. Por lo tanto, esta última perspectiva pretende identificar las causas, predecir y prevenir el comportamiento criminal, así como rehabilitar (o habilitar) a los delincuentes.

PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LA NATURALEZA HUMANA

Todas las teorías del crimen tienen supuestos o perspectivas subyacentes sobre de la naturaleza humana, entre las que se identifican tres como las principales. La **perspectiva de conformidad** considera a los humanos como criaturas que manifiestan conformidad al querer hacer “lo correcto”. En gran medida, esta suposición representa el fundamento de las perspectivas humanísticas en psicología. En esencia, los seres humanos son “buenos” y tratan de vivir a su máximo potencial. De forma similar, la rama de la psicología llamada “psicología positiva” se enfoca en estudiar las características individuales que hacen que la vida valga la pena, como la alegría y la intimidad (Peterson, 2006; Seligman y Csikszentmihalyi, 2000). Por lo tanto, la psicología positiva está en estrecha concordancia con la perspectiva de conformidad.

Un excelente ejemplo de la perspectiva de conformidad en criminología es la **teoría de la tensión**, la cual se originó a partir del trabajo del sociólogo Robert K. Merton (1957) y que continúa en la actualidad con la teoría de Robert Agnew (1992, 2006) y sus seguidores. La teoría de la tensión propuesta originalmente por Merton establecía que los humanos son en esencia seres de conformidad que están fuertemente influidos por los valores y las actitudes de la sociedad en la que viven. En resumen, la mayoría de los miembros de una sociedad determinada desean lo mismo que los demás integrantes de esa sociedad. En muchas sociedades y culturas, la acumulación de riqueza o el estatus son importantes, y representan símbolos por los que todos los miembros de la sociedad deberían esforzarse por alcanzar. Por desgracia, el acceso a esas metas no está disponible por igual para todos. Mientras que algunos cuentan con la educación, los vínculos sociales, los contactos personales y la influencia familiar necesarias para alcanzarlas, otros carecen de esa oportunidad. En consecuencia, la teoría de la tensión de Merton predecía que el crimen y la delincuencia ocurrirían cuando existiera una discrepancia percibida entre los valores materialistas y las metas anheladas que una sociedad tiene en alta estima, por un lado, y la disponibilidad de medios legítimos para alcanzar esas metas, por el otro. En esas condiciones, se genera una tensión entre las metas de bienestar y de poder y los medios para alcanzarlas. Los grupos y los individuos que experimentan un alto nivel de tensión se ven

forzados a decidir si infringen las normas y las leyes para alcanzar la riqueza y el poder anhelados, o renuncian a su sueño y actúan por inercia, se retiran o se rebelan. Observe que aunque la teoría de la tensión originalmente se formuló en la sociedad estadounidense, puede aplicarse a nivel global.

Siguiendo el trabajo inicial de Merton, otros teóricos de la tensión destacaron la idea de que los delitos cometidos por personas acaudaladas y poderosas también podrían explicarse a la luz de la teoría de la tensión. Aun cuando esos individuos tienen mayor acceso a los medios legítimos para alcanzar sus metas, tienen también una continua necesidad de acumular aun más riqueza y poder, así como de mantener su estatus privilegiado en la sociedad (Messner y Rosenfeld, 1994).

Al desarrollar su teoría general de la tensión (Strain Theory, 1992), Agnew utilizó la palabra “tensión” de una manera ligeramente diferente, considerando las tensiones como eventos y condiciones que desagradan a los individuos. La incapacidad para alcanzar las propias metas era sólo una de esas condiciones; otras eran la pérdida de algo de valor y ser tratado negativamente por otros (2006). La teoría general de la tensión que ha propiciado una gran cantidad de investigación y comentarios, continuamente se somete a prueba y evaluación; volveremos a referirnos a ella en el capítulo 5. Por el momento queremos dejar en claro que dentro de la teoría de la tensión se considera a la perspectiva de conformidad como representativa de la naturaleza humana.

Una segunda perspectiva —la **perspectiva de no conformidad**— supone que los seres humanos son básicamente criaturas indisciplinadas, quienes, sin las restricciones de los reglamentos de una determinada sociedad, ignorarían las convenciones sociales y cometerían delitos de forma indiscriminada. Esta perspectiva considera a los humanos como “rebeldes” que se desvían de las normas, por lo que necesitan mantenerse bajo control. Por ejemplo, las teorías biológicas y neurobiológicas, que analizaremos en el capítulo 3, tratan de identificar en los individuos aquellos rasgos genéticos u otras características o deficiencias biológicas que los predisponen a mostrar una conducta antisocial, como los actos agresivos. En años recientes, algunos criminólogos han resaltado la importancia de las influencias biológicas sobre el comportamiento, no como determinantes exclusivos de éste, sino más bien como factores que deberían tomarse en consideración (DeLisi, 2009). Esas influencias podrían estar presentes desde el nacimiento o aparecer durante los primeros años de formación de una persona. Es importante señalar que una perspectiva de no conformidad no culpa a las personas por su comportamiento problemático. Como veremos en el capítulo 3, muchos teóricos ahora creen que ciertas conductas, como las acciones agresivas, tienen su génesis en una malnutrición y en la exposición a elementos dañinos en el ambiente. Se trata de aseveraciones provocadoras que deberían generar el debate y el análisis entre los lectores.

Otro buen ejemplo de la perspectiva de no conformidad es la teoría del control social de Travis Hirschi (1969). La **teoría del control social** sostiene que la criminalidad y la delincuencia ocurren cuando los vínculos de un individuo con el orden convencional o los estándares normativos son débiles o en gran medida inexistentes. En otras palabras, la socialización que por lo regular mantiene la naturaleza humana básica bajo control es incompleta o defectuosa. Esta posición percibe la naturaleza humana como esencialmente “mala”, “antisocial” o al menos como “imperfecta”. La sociedad debe encargarse de *controlar* esas tendencias innatas. Años después de haber desarrollado la teoría del control social, Hirschi formó equipo con Michael Gottfredson para desarrollar una **teoría general del crimen** (GTC; Gottfredson y Hirschi, 1990). Esta teoría, también conocida como **teoría del autocontrol (TAC)**, representa actualmente una de las perspectivas más prominentes en la criminología. Sugiere que un déficit en el autocontrol o en la autorregulación es el factor clave para explicar la criminalidad y la delincuencia. Un aspecto controvertido de la teoría es su afirmación de que el autocontrol es un rasgo estable que se desarrolla por completo durante la niñez, por lo regular alrededor de los ocho años y es improbable que se modifique posteriormente. Muchos investigadores han sometido a prueba este aspecto de la TAC y han descubierto que el autocontrol se puede desarrollar a mayor edad (por ejemplo, Arnett, 2000; Sweeten y Simons, 2014; Zimmermann e Iwanski, 2014).

La tercera perspectiva —la **perspectiva del aprendizaje**— considera que los seres humanos nacen en estado neutro, es decir, no son inherentemente conformistas ni rebeldes, y están sujetos a cambios de desarrollo a lo largo de la vida. Esta perspectiva argumenta que los seres humanos aprenden prácticamente todo su comportamiento, creencias y tendencias del entorno social. La perspectiva del aprendizaje está ejemplificada ampliamente por la **teoría del aprendizaje social**, que será un tema central en el capítulo 4, y por la **teoría de la asociación diferencial** del sociólogo Edwin H. Sutherland (1947). La teoría del aprendizaje social pone de relieve conceptos como la imitación de modelos y el reforzamiento que obtiene un individuo a partir de su comportamiento. De acuerdo con la teoría de la asociación diferencial, el comportamiento criminal —puesto que se trata de una conducta social— se aprende a través de las interacciones sociales con otras personas. No es el resultado de perturbaciones emocionales, enfermedades mentales o características innatas de “bondad” o “maldad”. Más bien, la gente aprende a ser delincuente como resultado de los mensajes que obtiene de otros a quienes también se les enseñó a ser delincuentes. Por lo tanto, la sabiduría popular según la cual las malas compañías promueven el mal comportamiento encuentra validez en esta teoría.

TABLA 1-1 Perspectivas de la naturaleza humana

Perspectiva del comportamiento	Teoría que la ejemplifica	Los humanos...
Perspectiva de conformidad	Teoría de la tensión (Merton) Teoría general de la tensión (Agnew)	Básicamente son buenos; están fuertemente influenciados por los valores y las actitudes de la sociedad.
Perspectiva de no conformidad	Teoría del control social (Hirschi) Teorías biológicas del crimen Teoría general del crimen/teoría del autocontrol	Básicamente son indisciplinados; los vínculos del individuo con el orden social son débiles; la sociedad debe controlar las tendencias innatas; el individuo carece de autocontrol.
Perspectiva del aprendizaje	Teoría de la asociación diferencial (Sutherland) Teoría del aprendizaje social (Rotter, Bandura) Criminología del desarrollo	Nacen en estado neutro; el comportamiento se aprende a través de interacciones sociales con los demás; los cambios en el transcurso de la vida influyen en el comportamiento.

Desde mediados del siglo xx y hasta el presente, muchos criminólogos han aceptado un enfoque del desarrollo al considerar que la delincuencia y otras actividades antisociales son comportamientos que comienzan en la niñez temprana y continúan a medida que se aproxima la adultez y en ocasiones durante la vida adulta. Los psicólogos del desarrollo, como grupo, identifican periodos en el desarrollo del ser humano a lo largo de la vida, en ocasiones con diversas etapas. Quienes se interesan en el estudio de la conducta antisocial a menudo examinan esas etapas desde el punto de vista de su relación con la delincuencia. En la década pasada, la adultez emergente se identificó como un periodo entre la adolescencia y la adultez, aproximadamente entre los 18 años y antes de los 30, prestando particular atención al intervalo comprendido entre los 18 y los 25 años (Arnett, 2000, 2014). La adultez emergente es un periodo en el que generalmente se espera que las personas se independicen de los padres y de otros controles institucionales, pero aún están en búsqueda de su propia identidad. Por lo tanto, en esa etapa los individuos suelen ser despreocupados y están en proceso de explorar las opciones que tienen ante sí, pero también luchan por alcanzar el estatus de adultos. Muchos adultos emergentes aún no han hecho una elección de carrera ni han elegido una pareja. Como se analizará más adelante, la adultez emergente ha motivado gran cantidad de investigación en relación con la conducta antisocial.

Los criminólogos del desarrollo también han estudiado las “rutas” de vida que toman las personas y que las conducen hacia el comportamiento criminal. Por ejemplo, algunos comienzan su actividad antisocial a edades muy tempranas, mientras que otros la inician en la adolescencia o posteriormente. Los criminólogos del desarrollo identifican factores de riesgo que deben combatirse y factores de protección que deben alentarse. Algunos especialistas han descubierto que las mujeres y las niñas, como grupo, toman rutas que son muy diferentes de las que toman los varones, tanto niños como adultos, como grupo; sin embargo, los investigadores difieren en el grado en que ocurren esas diferencias. Es posible que grupos culturales difieran en los caminos que los conducen hacia la delincuencia, aunque esto no se ha estudiado con tanta profundidad como las diferencias de género.

La **tabla 1-1** resume las tres perspectivas: de conformidad, de no conformidad y de aprendizaje, e ilustra cada una de ellas. La criminología del desarrollo no se puede ubicar firmemente en alguna de las tres categorías, aunque parecería concordar con la perspectiva del aprendizaje, por lo que se colocó en esta última categoría. No obstante, algunos aspectos de cada perspectiva pueden detectarse en la investigación y en los escritos de los criminólogos del desarrollo (por ejemplo, Farrington, Ttofi y Coid, 2009; Le Blanc y Loeber, 1998; Moffitt, 1993a, 1993b; Odgers *et al.*, 2008; Patterson, 1982). Analizaremos estas teorías con mayor detalle en el capítulo 6.

PERSPECTIVAS DISCIPLINARIAS EN CRIMINOLOGÍA

La **criminología** es el estudio multidisciplinario de la criminalidad. Como se mencionó, varias de las teorías que citamos anteriormente fueron elaboradas por sociólogos. A lo largo de los años, el estudio de la criminalidad ha estado dominado por la sociología, la psicología y la psiquiatría, pero en años recientes varias disciplinas y subdisciplinas han participado también. Entre ellas se incluyen —aunque no solamente— ciencias como antropología, la biología, la neurología, la ciencia política y la economía.

Aunque nuestro principal punto de interés en este libro son los *principios psicológicos*, además de los conceptos, la teoría y la investigación de la psicología que están relacionados con el comportamiento criminal, dedicamos considerable atención al conocimiento derivado de la investigación realizada en otras disciplinas, particularmente la sociología, la psiquiatría y la biología. De hecho, algunos psicólogos actuales tienen amplios antecedentes en el campo de la biología y en las investigaciones sobre el cerebro, y muchos se especializan en biopsicología y neuropsicología, que son campos en rápida expansión. No es fácil hacer claras demarcaciones entre las disciplinas, porque tanto sus enfoques como sus prácticas a menudo se traslapan. Es justo decir que todas ellas intentan desarrollar, examinar y evaluar estrategias e intervenciones que tienen el potencial de prevenir o reducir el comportamiento criminal y antisocial.

Además, lo que distingue a una determinada teoría como sociológica, psicológica o psiquiátrica en ocasiones es simplemente la afiliación profesional de quien la propone. Más aún, sus posiciones no están claramente definidas, porque en la actualidad los teóricos y los investigadores suelen trabajar en conjunto con profesionales de otras disciplinas: obtienen subvenciones, realizan estudios, imparten cátedra, fundan compañías de consultoría y escriben libros juntos. Por último, hay que reconocer que una gran disciplina difícilmente se podría condensar en unas cuantas páginas. Para obtener una visión más adecuada, el lector interesado debería consultar textos y artículos propios de esas disciplinas. La **tabla 1-2** resume las tres perspectivas disciplinarias dominantes.

Criminología sociológica

La **criminología sociológica** posee una rica tradición para examinar la relación entre la criminalidad y las variables demográficas y grupales. Variables como edad, raza, género, estatus socioeconómico e identidad étnico-cultural han demostrado tener relaciones significativas con ciertas categorías y patrones delictivos. Por ejemplo, la criminología sociológica nos ha permitido concluir que los jóvenes, como grupo, están sobrerrepresentados en los delitos no violentos contra la propiedad. Los varones jóvenes afroamericanos que crecieron en entornos de desventaja están sobrerrepresentados como autores pero también como víctimas de homicidios. Los varones de raza blanca están sobrerrepresentados como autores de delitos políticos y corporativos. Las múltiples razones de esto se reflejan en diversas perspectivas y en hallazgos de investigación que se estudian en el presente libro. La criminología sociológica también investiga los factores situacionales o ambientales que propician la acción criminal, como el tiempo, el lugar, el tipo de armas utilizadas y las circunstancias que rodean al delito.

Muchos sociólogos en la actualidad se clasifican en grupos estructuralistas y culturalistas. En relación con la criminalidad, los estructuralistas tienen mayor probabilidad de analizar los fundamentos subyacentes de la sociedad, como la falta de empleo y las actividades educativas o la calidad de los servicios de salud que se ofrecen en una comunidad. Los culturalistas analizan los valores y los patrones de vida dentro de un determinado grupo de personas. En años recientes, ha habido cierta discrepancia entre ambos grupos, particularmente en relación con el asunto de las razas en la sociedad estadounidense (Sanneh, 2015).

Otra importante contribución de la criminología sociológica es la atención que dedica a temas que reflejan la distribución desigual del poder en la sociedad. Esto con frecuencia se manifiesta como una tendencia a examinar la manera como se define el crimen y cómo se hacen cumplir las leyes. La venta de drogas “callejeras” se ha monitoreado más de cerca que la venta de drogas “VIP” (que se venden en sectores de altos ingresos), aun cuando unas

TABLA 1-2 Las tres principales perspectivas disciplinarias en criminología		
Perspectiva	Influencia	Enfoque
Criminología sociológica	Sociología Antropología	Examina las relaciones entre las variables demográficas y grupales y la criminalidad: se centra en la estructura de la sociedad y en la cultura de los grupos, y en cómo éstas influyen en el comportamiento criminal.
Psicología criminológica	Psicología	Se concentra en el comportamiento criminal individual; es la ciencia del comportamiento y de los procesos emocionales y mentales del delincuente.
Criminología psiquiátrica	Psiquiatría	La perspectiva contemporánea examina la interacción entre los determinantes psicobiológicos del comportamiento y el entorno social; las perspectivas tradicionales examinan los determinantes inconscientes y biológicos del comportamiento criminal.

y otras pueden ser igualmente potentes. Las acciones de los oficiales corporativos —por ejemplo, permitir riesgos ambientales y en el lugar de trabajo que producen graves daños— no se definen como delitos. Los delitos de carácter político, como la corrupción, el soborno y el abuso de poder, son estudiados por la sociología mucho más que por otras disciplinas, aunque en años recientes los psicólogos han comenzado a explorar con mayor frecuencia esta área. La criminología sociológica también tiene una tradición más fuerte en ocuparse de temas relacionados con las condiciones sociales subyacentes que podrían alentar el comportamiento criminal, como las desigualdades en oportunidades educativas y de empleo. Las teorías del conflicto dentro del campo de la sociología son particularmente influyentes al cuestionar cómo se define el delito y quién es sujeto de castigo, y al intentar llamar la atención hacia los delitos que cometen los ricos y poderosos.

Psicología criminológica

La psicología es la ciencia del comportamiento y de los procesos mentales. Por lo tanto, la **psicología criminológica** es la ciencia del comportamiento y de los procesos mentales de quienes cometen delitos. Mientras que la criminología sociológica se enfoca primordialmente en los grupos y en la sociedad como un todo, y en cómo influyen en la actividad delictiva, la psicología criminológica se enfoca en el comportamiento criminal de los individuos; es decir, cómo se genera ese comportamiento, cómo se provoca, se mantiene y se modifica.

En la psicología del crimen, se consideran tanto las influencias sociales y de la personalidad sobre el comportamiento criminal, como los procesos mentales que median ese comportamiento. La personalidad se refiere a todas las influencias biológicas, los rasgos psicológicos y las características cognitivas del ser humano que los psicólogos han identificado como importantes en la medicación y el control del comportamiento. Recientemente, aunque continúa el interés en las diferencias de personalidad entre los delincuentes, la psicología criminológica ha modificado ese enfoque de varias maneras. En primer término, ha adoptado un enfoque más cognitivo para estudiar el comportamiento criminal. En segundo lugar, ha prestado más atención a factores biológicos y neuropsicológicos. Tercero, ha adoptado un enfoque en el desarrollo al estudiar el comportamiento criminal tanto en los individuos como en los grupos.

ENFOQUE COGNITIVO. Las **cogniciones** se refieren a las actitudes, las creencias, los valores y los pensamientos que tienen las personas con respecto al entorno social, las interrelaciones, la naturaleza humana y sobre sí mismas. En el caso de los asesinos seriales, esas cogniciones a menudo están distorsionadas. Las creencias de que a los niños se les debe disciplinar físicamente y con severidad, o que las víctimas en realidad no resultan dañadas por un fraude o un delito contra la propiedad, son buenos ejemplos de cogniciones que pueden conducir a actividad delictiva. Los prejuicios también son una cognición que implica distorsiones de la realidad social. Éstos incluyen generalizaciones erróneas y simplificaciones exageradas acerca de los demás. Los crímenes motivados por odio o por prejuicios —como los descritos en el **cuadro 1-1**— por lo general tienen su origen en las distorsiones cognitivas y en los prejuicios de quienes los cometen. Muchos violadores seriales también distorsionan la realidad

TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CUADRO 1-1 Crímenes motivados por odio o por prejuicios

Los crímenes cometidos en contra de individuos por odio o por prejuicios raciales, religiosos o étnicos no son nada nuevo; muchos ejemplos están bien documentados en la historia de prácticamente cualquier nación. Lo que es relativamente nuevo en Estados Unidos es el esfuerzo por llevar un registro de esos crímenes y por imponer sanciones severas a quienes los cometen. Esto se ha logrado con grados variables de éxito. Con frecuencia, los crímenes motivados por prejuicios no se denuncian ni se llevan a juicio, y casi nunca reciben castigo.

No obstante, hacia finales del siglo xx, el Congreso de Estados Unidos y muchas entidades de ese país comenzaron a abordar el crucial problema de los crímenes —en especial, de carácter violento— cometidos por odio o prejuicio contra personas por su raza, religión, orientación sexual u origen étnico. Con el tiempo, características como el género, las

discapacidades físicas o mentales, la edad avanzada y el estatus militar se agregaron a la lista de categorías protegidas. Se aprobaron leyes que exigen la recopilación de datos estadísticos sobre esos delitos y que imponen sentencias más severas para quienes cometen crímenes motivados por odio o por prejuicio. La primera de esas leyes federales, la **Ley de datos estadísticos de crímenes de odio** (Hate Crime Statistics Act) de 1990, exige la recopilación de datos sobre ataques violentos, intimidación, delitos de incendio o daños a la propiedad que estén dirigidos a personas por motivo de su raza, religión, orientación sexual u origen étnico. La ley fue reformada en 1994 para incluir crímenes motivados por prejuicios contra personas con discapacidades; y a finales de 2009 se reformó una vez más para incluir crímenes motivados por prejuicios con base en el género o la identidad de género (Langton y Planty, 2011).

(continúa)

Recientes estadísticas oficiales sobre criminalidad (Federal Bureau of Investigation, 2014a), en relación con crímenes cometidos en 2013, indican que 49.3 por ciento de las víctimas de crímenes motivados por prejuicios fueron agredidas por causa de su raza, 20.2 por ciento por su orientación sexual, 16.9 por ciento por su religión, y 11.4 por ciento por su origen étnico. Los porcentajes de las víctimas de delitos motivados por otro tipo de prejuicios estuvieron por debajo de 2 por ciento. (La **figura 1-1** ofrece datos adicionales). Más de la mitad de las víctimas de delitos motivados por prejuicios —61.2 por ciento— fueron víctimas de delitos contra personas (no contra la propiedad), específicamente intimidación, asalto, violación y asesinato, en orden decreciente.

De forma relacionada, el Southern Poverty Law Center (SPLC) reportó aumentos significativos en los grupos de odio en Estados Unidos. El SPLC identificó 602 grupos de odio en el año 2000; en 2014, la cifra había aumentado a 939 (www.splcenter.org). Los grupos de odio incluyen grupos neonazis, el Ku Klux Klan, nacionalistas blancos, neoconfederalistas, los racistas skinheads (cabezas rapadas), los separatistas negros y los vigilantes de la frontera, entre otros.

Los grupos de odio son aquellos cuyas creencias o prácticas atacan o calumnian a un grupo entero de personas, por ejemplo, a los miembros de una determinada raza o de un grupo étnico, o a las personas con determinada orientación sexual. Las actividades de los grupos de odio no necesariamente son de carácter criminal; de hecho, es más probable que participen en mítines, marchas y reuniones, o que distribuyan panfletos, en vez de perpetrar actos violentos. Sin embargo, quienes cometen crímenes de odio simpatizan con el mensaje de estos grupos, aun cuando no siempre pertenecen a un grupo organizado. El hombre acusado de matar, en junio de 2015, a nueve personas en una reunión de oración en el antiguo templo de Mother Emanuel (AME) ubicado en Charleston, Carolina del Sur, había hecho comentarios acerca de querer iniciar una guerra racial. El hombre que abrió fuego en el templo sij en Wisconsin en agosto de 2012, matando a seis personas e hiriendo a otras, tenía vínculos con un grupo neonazi de cabezas rapadas.

Langton y Planty (2011) analizaron la victimización de crímenes de odio de 2003 a 2009 a partir tanto de los datos oficiales como de

los relatos de las víctimas. A continuación se presentan algunos de sus hallazgos:

- Más de cuatro de cada cinco crímenes motivados por odio involucraron violencia; alrededor de 23 por ciento fueron crímenes violentos graves.
- En alrededor de 37 por ciento de los crímenes de odio violentos, el perpetrador conocía a la víctima; en crímenes violentos no motivados por odio, la mitad de todas las víctimas conocían al agresor.
- En 2009 ocurrieron ocho asesinatos motivados por odio en Estados Unidos. En 2013, cinco asesinatos y 21 violaciones se consideraron motivados por odio. También es importante destacar que los nueve asesinatos cometidos en el templo de Mother Emanuel en Charleston se consideraron como crímenes de odio a nivel federal.
- La policía fue notificada de menos de la mitad (45 por ciento) de todos los crímenes motivados por odio.
- En 2009, 85.9 por ciento de las fuerzas policiales que participaron en el Hate Crime Statistics Program informaron que en su jurisdicción no ocurrieron crímenes de odio.

La última viñeta debería alentar a los lectores a ser muy cautelosos para aceptar sin un sentido crítico los informes oficiales sobre los crímenes de odio. Los conceptos psicológicos que podrían ayudarnos a entender por qué los individuos cometen esos delitos se analizan en el capítulo 4.

Preguntas para análisis

1. Es común que las fuerzas policiales informen que no hay crímenes de odio en su jurisdicción. Como se hizo notar anteriormente, 85.9 por ciento de las oficinas policiales no reportaron ningún crimen de ese tipo en 2009. ¿A qué se debe?
2. Con frecuencia, las víctimas de delitos motivados por odio —como asaltos, por ejemplo— no denuncian los hechos ante la policía. Analice las razones de ello.

social hasta el punto en que atacarán sólo a víctimas que, de acuerdo con su percepción, “se lo merecen”. Algunos agresores sexuales incluso se convencen a sí mismos de que no están causando daño a sus víctimas, mientras que los delincuentes de cuello blanco en ocasiones justifican sus acciones reprobables aduciendo que tuvieron que cometerlas para permanecer en los negocios. A lo largo del libro se destacará la importancia de las cogniciones de los delincuentes para comprender el comportamiento criminal.

ENFOQUE BIOLÓGICO O NEUROLÓGICO. Muchos criminólogos que se identifican a sí mismos como psicólogos —y algunos que se identifican como sociólogos— reconocen que los avances en las vastas ciencias biológicas están descubriendo vínculos entre la biología (incluyendo la neuropsicología) y la conducta humana (Wright y Boisvert, 2009). El enfoque biológico a menudo se centra en la agresión y el comportamiento violento. Por ejemplo, los neurólogos interesados en la criminología estudian hasta qué grado los daños, las deficiencias o las anomalías del cerebro podrían relacionarse con la conducta antisocial, en particular con el comportamiento violento. Es probable que un traumatismo craneoencefálico (TCE), como el que alguien podría sufrir en un accidente automovilístico, genere cambios en la personalidad, incluyendo un aumento en la conducta agresiva (Gurley y Marcus, 2008). En los capítulos iniciales de este libro aprenderemos que el comportamiento antisocial puede reducirse mediante prácticas y programas diseñados para mejorar el funcionamiento neuropsicológico y evitar el daño neuropsicológico en etapas tempranas de la vida.

ENFOQUE DE DESARROLLO. Descubrir cómo se inicia y progresa el comportamiento criminal es sumamente importante. El **enfoque de desarrollo** examina los cambios y las influencias a lo largo de la vida de una persona que podrían contribuir a desencadenar el comportamiento antisocial o criminal; esos cambios e influencias comúnmente se denominan “factores de riesgo”. Algunos ejemplos son nutrición deficiente, pérdida de alguno de

los padres, fracaso escolar muy temprano en la vida o habitar en una vivienda poco digna. Sin embargo, el enfoque de desarrollo también busca “factores de protección”, o influencias que brindan a los individuos una defensa frente a los factores de riesgo. Un adulto comprensivo que funja como mentor o el hecho de contar con buenas habilidades sociales son ejemplos de factores de protección. Si somos capaces de identificar esos cambios e influencias que se presentan a lo largo de las rutas de desarrollo de la vida de un individuo y que dificultan que éste se convierta en una persona comprensiva, sensible y prosocial, así como aquellos cambios e influencias que alejan a una persona del comportamiento antisocial grave y persistente, obtendremos información invaluable acerca de cómo prevenir y modificar el comportamiento delictivo y criminal.

ENFOQUE DE LOS RASGOS. En el pasado, los psicólogos suponían que podían comprender mejor el comportamiento humano buscando las disposiciones o los rasgos estables y consistentes de la personalidad que ejercen efectos profundos y generalizados sobre la conducta. Un **rasgo** o una **disposición** es una tendencia relativamente estable y duradera a comportarse de un modo particular, y que distingue a una persona de otra. Por ejemplo, un individuo puede ser extrovertido y mostrar una tendencia consistente a socializar y a conocer a otros individuos, mientras que otra persona quizá sea tímida e introvertida y demuestre una tendencia a socializar sólo con amigos muy cercanos. En los últimos años, algunos investigadores (por ejemplo, Frick y White, 2008) han prestado considerable atención a ciertos rasgos —los cuales en conjunto se conocen como “rasgos de insensibilidad emocional”— que a menudo están asociados con psicópatas (capítulo 7), es decir, individuos que pueden (o no) ser responsables de muchos delitos graves. Los rasgos de insensibilidad emocional se caracterizan por una falta de empatía y preocupación por el bienestar de los demás, y a menudo conducen a un patrón persistente y agresivo de conducta antisocial. Como se señaló antes, el autocontrol es otro rasgo que ha recibido considerable atención en el mundo criminológico.

Las teorías de los rasgos sostienen que la gente muestra un comportamiento consistente a lo largo del tiempo y en distintos lugares, y que ese comportamiento caracteriza a la personalidad. Por consiguiente, muchos psicólogos dedicados al estudio de la criminalidad suponían que deberían buscar los rasgos o las variables de la personalidad subyacentes en el comportamiento criminal. Prestaban menos atención al entorno o a la situación de la persona bajo estudio. Se pensaba que, una vez que se identificaran las variables de la personalidad, sería posible determinar y predecir cuáles individuos tenían mayor probabilidad de involucrarse en el comportamiento criminal.

Sin embargo, como se verá más adelante, la búsqueda de un *solo* tipo de personalidad del asesino, violador, abusador o ladrón no resultó fructífera. Las perspectivas contemporáneas de la psicología del crimen aún incluyen los rasgos de la personalidad o del comportamiento en sus explicaciones de los actos delictivos, como veremos en nuestro análisis de los rasgos de insensibilidad emocional, pero también incluyen las cogniciones, la neuropsicología y los factores de desarrollo en esas explicaciones. Por ello, mientras que la psicología de los rasgos por sí sola ha perdido adeptos, algunos aspectos de este enfoque han sobrevivido.

Criminología psiquiátrica

Es común que los legos e incluso los profesionales y estudiosos de otras disciplinas confundan los términos “psicología” y “psiquiatría”. Muchos psiquiatras, al igual que los psicólogos, trabajan en una variedad de escenarios que los ponen en contacto con personas acusadas de haber cometido delitos o con convictos. Evalúan a los inculcados, brindan testimonio experto en los tribunales y dan tratamiento en la comunidad o en instalaciones correccionales. A los psiquiatras y psicólogos que están estrechamente relacionados con los tribunales y con otras instituciones legales a menudo se les conoce como psiquiatras forenses o psicólogos forenses.

Con frecuencia se cree que los conceptos y las teorías de psiquiatría son principios aceptados en el campo de la psicología. Sin embargo, las dos profesiones a menudo ven los objetos de estudio de forma diferente y explican el comportamiento criminal de distinta manera. Parte de esa diferencia se debe a la disparidad en los requerimientos de formación académica para ambas profesiones. A diferencia de los psicólogos, quienes han obtenido el grado de doctor en psicología —ya sea con orientación a la investigación (PhD) o a la práctica clínica (PsyD)— o en educación (EdD), además de haberse capacitado especialmente en investigación o en alguna área específica de la psicología, los psiquiatras primero obtienen el grado de doctor en medicina (MD) y realizan su internado al igual que otros médicos. Luego, durante un programa de residencia que tiene una duración promedio de cuatro años, reciben capacitación específica en psiquiatría —enfocándose a menudo en el diagnóstico y tratamiento de individuos en escenarios forenses— en clínicas y hospitales psiquiátricos que cuentan con unidades especiales para personas acusadas de delitos y que sufren trastornos mentales. Se entiende, pues, que esa capacitación médica alienta a adoptar un enfoque bioquímico

y neurológico para explicar la conducta humana, lo cual se refleja con frecuencia en las teorías psiquiátricas del comportamiento criminal.

En cambio, los psicólogos que están interesados en obtener certificación como psicólogos clínicos o consejeros realizan un internado de un año de duración en capacitación clínica, lo cual incluye manejo de métodos y técnicas para el diagnóstico y tratamiento de diversos trastornos psicológicos. Esa capacitación clínica en ocasiones va seguida por un programa de posdoctorado de uno a tres años de duración —o a veces más— orientado tanto a la investigación como a la práctica. El énfasis de esa capacitación *por lo regular* se dirige más hacia el comportamiento cognitivo (procesos de pensamiento), el comportamiento aprendido y el de desarrollo de las acciones humanas, que hacia las influencias bioquímicas o neurológicas. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la biología está recibiendo mucha más atención en la ciencia del comportamiento, y en la actualidad cada vez más psicólogos buscan obtener una capacitación más orientada a la biología. Por ejemplo, los neuropsicólogos clínicos reciben una vasta capacitación en aspectos neurológicos y cognitivos de las lesiones y las enfermedades.

Los psiquiatras son doctores en medicina, y por definición pueden prescribir medicamentos, con mayor frecuencia fármacos psicoactivos, los cuales representan un grupo de medicamentos que tienen efectos significativos en los procesos psicológicos, como las emociones y los estados mentales del bienestar. En la actualidad, la mayoría de las entidades de Estados Unidos no otorgan a los psicólogos esos privilegios de prescripción. En 2002 Nuevo México se convirtió en la primera entidad de Estados Unidos en permitir a los psicólogos con capacitación específica prescribir medicamentos psicoactivos (fármacos elaborados para tratar problemas psicológicos). Luisiana, en 2004, fue el segundo estado. Quienes están cualificados para prescribir fármacos se denominan “psicólogos médicos”. En 2014 Illinois se convirtió en el tercer estado en otorgar privilegios de prescripción limitados a psicólogos clínicos autorizados con capacitación especializada avanzada. Sin embargo, los privilegios de prescripción tienen ciertos límites: no se debe prescribir fármacos de ese tipo a niños o adolescentes, como tampoco a adultos de 66 años o mayores, ni a ciertos grupos de personas, como mujeres embarazadas o personas con discapacidades intelectuales o de desarrollo.

Los psicólogos que trabajan en el ejército también tienen privilegios de prescripción. Sin embargo, doce entidades de Estados Unidos han *rechazado* esos privilegios y hasta ahora parece haber un receso en esfuerzos adicionales para obtenerlos. La poderosa práctica médica instituida a menudo ha luchado contra esos privilegios de prescripción, aduciendo que conduciría al abuso en el consumo de fármacos y que disminuiría la calidad de la atención al paciente. Incluso los mismos psicólogos están en desacuerdo sobre el tema, pero las encuestas indican que la mayoría de ellos están a favor de extender los privilegios a quienes así lo deseen y estén capacitados adecuadamente, en particular porque esto aumentaría la disponibilidad de servicios de salud mental para individuos que de otra forma no tendrían acceso a ellos (Ax *et al.*, 2007; Baird, 2007). No obstante, otros más se preocupan de que esto pudiera conducir a una mayor dependencia de la medicación para dar tratamiento a trastornos mentales de lo que está justificado.

En años recientes, la criminología psiquiátrica *tradicionalmente* ha seguido la corriente freudiana, psicoanalítica o psicodinámica. El padre de la teoría psicoanalítica del comportamiento humano fue el médico neurólogo Sigmund Freud (1856-1939), cuyos seguidores se denominan freudianos. Muchos psicoanalistas contemporáneos siguen una versión modificada de la posición freudiana ortodoxa y por consiguiente se hacen llamar neofreudianos. Otros psicoanalistas siguen los postulados de Alfred Adler y Carl Jung, quienes se apartaron del pensamiento de Freud y desarrollaron diferentes teorías acerca de la condición humana. Un psicoanalista con gran influencia en tiempos recientes es Erick Erikson, quien formuló una teoría del desarrollo que incluye ocho etapas secuenciales. De acuerdo con Erikson, la identidad del yo se alcanza gradualmente al enfrentar metas positivas y riesgos negativos durante ocho etapas a lo largo de la vida. El grado de logro en la identidad del yo —o el progreso de un individuo para alcanzar esas etapas— puede influir en la tendencia a cometer delitos.

Sin embargo, es menos probable que los psiquiatras contemporáneos interesados en el estudio del comportamiento criminal tengan una orientación psicoanalítica. Muchos se basan en la investigación y trabajan en equipos junto con psicólogos y con otros profesionales de la salud mental. En general, los psiquiatras, con algunas excepciones (por ejemplo, Szasz y sus seguidores, 1974) reciben una gran influencia del modelo médico de la enfermedad mental. Muchos de ellos están de acuerdo con las categorías de diagnóstico descritas en el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5)* (American Psychiatric Association, 2013) o en un esquema de categorías similares, la *Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE)*, publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Como se analizará en capítulos posteriores, algunos diagnósticos están asociados con tipos específicos de delitos, pero eso no debe hacer suponer que las personas con esos trastornos mentales tienen mayor propensión a cometer delitos que quienes no los padecen. Más aún, cuando los delitos son perpetrados por individuos con trastornos mentales, es probable que —en la mayoría de los casos— estuvieran presentes otros factores

de riesgo, como abuso en el consumo de sustancias tóxicas o comportamiento violento anterior al trastorno mental (Peterson, Skeem, Kennealy, Bray y Zvonkovic, 2014). Los investigadores estiman que menos de 10 por ciento de los delitos cometidos por personas con trastornos mentales fueron producto de su enfermedad (Peterson *et al.*, 2014).

DEFINICIÓN DE CRIMEN Y MEDICIÓN DE LA CRIMINALIDAD

Como se definió al principio de este capítulo, crimen o delito es un comportamiento intencional que infringe un código penal. Es intencional en el sentido de que no ocurrió por accidente; tampoco puede decirse que haya habido justificación o excusa. Puesto que la criminalidad abarca tantos tipos de comportamientos, ¿deberíamos restringirnos a la definición legal y estudiar sólo a aquellos individuos que han sido sentenciados por conductas que se definen legalmente como crímenes o delitos? ¿O deberíamos incluir a quienes se han involucrado en conductas antisociales, pero que no han sido detectados por el sistema de justicia penal? Quizá nuestro estudio debería incluir a personas predispuestas a convertirse en delincuentes, si fuera posible identificarlas plenamente.

Como se podrá constatar al hacer una revisión de libros especializados en criminología, no hay un consenso universal acerca de cuál grupo o grupos deberían constituir el objeto de estudio. Si nos atenemos estrictamente a la definición legal del crimen y centramos la investigación y los análisis sólo en aquellas personas que han cometido delitos, ¿tendremos que considerar únicamente a quienes han sido sentenciados y reclusos en prisión u obligados a prestar un servicio comunitario, o deberíamos incluir a aquellos que infringieron la legislación penal y fueron arrestados pero no encarcelados? Mientras algunos de esos individuos son “verdaderos delincuentes”, un número indeterminado de otros más fueron arrestados aunque en realidad no son culpables. Y, como se ha hecho más evidente en años recientes, algunos inocentes en ocasiones son sentenciados y enviados a prisión. Por ejemplo, desde principios de 2014 y con base en las nuevas evidencias del ADN, 312 prisioneros han sido exonerados luego de haber recibido una sentencia errónea (Innocence Project, 2014). Dieciocho de esos individuos habían sido sentenciados a muerte. ¿Y cómo podríamos incluir a quienes infringieron la ley, pero evitaron ser detectados, o a aquellos que aunque llamaron la atención de las fuerzas policiales, nunca fueron arrestados o sentenciados porque recibieron un trato favorable? Por último, muchas acciones que podrían calificarse como delitos no quedan en manos del sistema de justicia penal; así sucede, por ejemplo, con la explotación financiera e incluso el abuso físico contra los ancianos porque esos casos a menudo se turnan a instituciones de servicio social y no a la policía.

En resumen, tratar de estudiar la criminalidad y el comportamiento criminal entraña muchos problemas para los científicos sociales. Los sujetos de estudio por lo general están cautivos, como los prisioneros o los delincuentes reclusos en instituciones, pero éstos no necesariamente son representativos de la verdadera población criminal. Asimismo, el universo mismo de la criminalidad desafía cualquier intento de determinar “en qué medida” ocurre. Como veremos a continuación, aunque se han empleado varios métodos para hacer esto, ninguno brinda información suficiente y exhaustiva.

Por lo que respecta a la obtención de datos sobre incidencia, prevalencia y características de los delitos, existen muchos obstáculos. La criminalidad, por lo general, se mide por medio de las siguientes formas, aunque ninguna es perfecta:

1. Los informes oficiales de la policía sobre delitos y arrestos consumados, como los que se tabulan y envían al FBI (Federal Bureau of Investigation, Oficina Federal de Investigación) para su publicación en el informe estadístico nacional anual sobre delitos, conocido como **Uniform Crime Report (UCR)** y el **National Incident-Based Reporting System (NIBRS)** que lo acompaña.
2. Los estudios de autoinforme (AI), por medio de los cuales los miembros de una muestra de población son interrogados acerca de qué delitos han cometido y con qué frecuencia.
3. Los estudios nacionales o regionales de victimización, que se basan en elegir una muestra de una población de hogares o negocios para preguntar a sus moradores o encargados si han sido víctimas de delitos específicos y con qué frecuencia.

A continuación se presenta una breve revisión de cada uno de estos métodos, junto con la descripción de sus fortalezas y limitaciones.

Uniform Crime Reporting System

El UCR del FBI se compila desde 1930 y es la fuente más citada en las estadísticas sobre criminalidad en Estados Unidos. El programa UCR publica un documento anual que contiene cifras de delitos conocidos por la policía e información sobre arrestos que se comunica de manera voluntaria por parte de las fuerzas policiales locales y estatales estadounidenses. También se dispone de informes mensuales. Los datos del UCR se encuentran en el sitio

web del FBI (www.fbi.gov). Es interesante observar que las fuerzas policiales federales no presentan un informe a través del programa tradicional UCR, sino por medio del NIBRS, que se describirá más adelante.

El programa UCR es la única fuente importante de datos que permite hacer comparaciones de datos nacionales clasificados por edad, sexo, raza y tipo de delito. Su principal componente es el sistema de resumen de informes (summary reporting system, SRS), que ofrece datos estadísticos básicos de aquellos delitos que generan mayor preocupación. El *Supplementary Homicide Report* contiene datos demográficos tanto de víctimas como de delincuentes, información sobre el vínculo entre ellos, el arma utilizada y las circunstancias que rodearon a los homicidios. Además, el FBI brinda informes especiales como los relacionados con crímenes de odio mencionados en el **cuadro 1-1**, crímenes en planteles educativos e información sobre oficiales de la policía que murieron en el cumplimiento de su deber. También se elaboró un informe especial para cubrir los atentados del 11 de septiembre de 2001 (vea la **figura 1-1** para consultar información adicional sobre los crímenes motivados por prejuicios).

El UCR brinda una variedad de información relacionada con delitos que son del conocimiento de la policía, junto con datos sobre la ciudad y la región donde se cometieron. La información sobre arrestos incluye datos como la edad, el género y la raza de las personas arrestadas. Los delitos se clasifican en dos grandes grupos, que hasta hace poco se designaban como parte I y parte II. Aunque esa designación ha dejado de emplearse en los informes más recientes del FBI, continúa utilizándose periódicamente, incluso en algunas tablas de información, ya que es una forma conveniente de distinguir los delitos y los datos que se reúnen para cada grupo. Aproximadamente hasta 2004, los delitos del primer grupo también se denominaban “delitos del índice”. Se clasifican en delitos violentos y contra la propiedad (vea la **tabla 1-3** para consultar las definiciones de esos ocho tipos de delitos así como de otros actos delictivos comunes).

Los crímenes violentos comprenden cuatro tipos de delito: asesinato y homicidio no imprudencial, violación, robo y asalto agravado. Como se observa en la **tabla 1-3**, la definición de violación se amplió para especificar acciones particulares y para incluir a hombres como víctimas. Puesto que este cambio es reciente, algunas agencias policiales, al elaborar los informes sobre delitos, aún utilizan la antigua definición “heredada”, por lo que es importante tener esto en cuenta cuando se evalúen los datos del UCR relacionados con el delito de violación.

Los delitos contra la propiedad son allanamiento de inmuebles, hurto, hurto de vehículos automotores e incendios provocados intencionalmente (delito de incendio). El objetivo primordial del infractor al cometer un delito contra la propiedad es apoderarse de dinero o de alguna propiedad, o destruirlos. El delito de incendio se incluye dentro de la categoría de delitos contra la propiedad porque implica la destrucción de la propiedad, aunque también puede provocar la pérdida de vidas o lesiones graves. Es conveniente hacer notar que sólo se incluyen aquellos incendios que se provocaron intencionalmente o con malicia; se excluyen los incendios cuyo origen no se ha esclarecido plenamente.

Para esos ocho tipos de delitos, el UCR brinda información sobre los delitos conocidos por la policía (es decir, aquellos que fueron denunciados ante la policía o presenciados por las fuerzas policiales), así como sobre

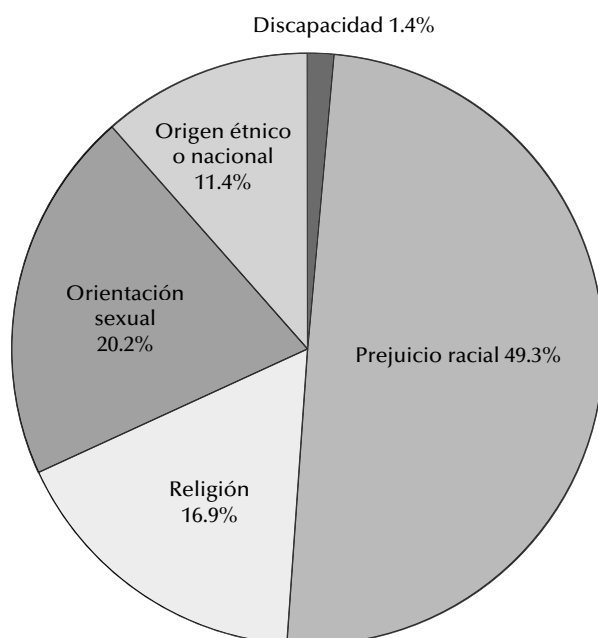


FIGURA 1-1 Distribución de porcentajes de delitos motivados por prejuicios, 2013.

Fuente: Federal Bureau of Investigation (2014a). *Crime in the United States 2013: Uniform Crime Reports*. Washington, DC: Departamento de Justicia de Estados Unidos.

TABLA 1-3 Definiciones de delitos violentos, contra la propiedad y diversos delitos comunes en el Uniform Crime Report, 2014

Delitos violentos	Definiciones
Asesinato y homicidio no imprudencial	Acto por el que un ser humano provoca a otro la muerte de forma intencional (no imprudencial).
Violación*	Penetración (sin importar que sea leve) de la vagina o del ano con cualquier parte del cuerpo u objeto, o penetración oral por un órgano sexual de otra persona, sin el consentimiento de la víctima. Incluye los delitos de violación, sodomía y ataque sexual con un objeto. El toqueteo, el incesto y el estupro se incluyen en una categoría aparte: crímenes contra personas, otros.
Robo	Tomar o intentar tomar algo de valor que se encuentra bajo el cuidado, la custodia o el control de una persona o personas usando la fuerza o con amenazas de ejercer la fuerza o violencia o atemorizando a las víctimas.
Asalto agravado	Ataque ilegal cometido por una persona contra otra con el propósito de infligirle lesiones corporales severas o graves; también se incluye el intento de infligir lesiones.
Delitos contra la propiedad	Definiciones
Hurto de vehículos automotores	El robo o intento de robo de un vehículo automotor, definido como aquel vehículo autopropulsado que circula sobre el suelo y no sobre rieles. Incluye vehículos utilitarios deportivos, automóviles, camiones, autobuses, motocicletas, motonetas, vehículos todoterreno y vehículos para desplazarse en la nieve.
Allanamiento de inmuebles	Ingreso ilegal a una estructura o instalación para cometer una felonía o un robo.
Hurto	Acto ilícito consistente en tomar, llevarse o huir con la propiedad que es posesión real o posesión constructiva (es decir, cuando se ejerce sobre esa propiedad algún tipo de control o dominio) de alguien; incluye delitos como hurto en tiendas, hurto de billeteras, arrebatar el bolso, hurto de posesiones que se encuentran en el interior de un vehículo y hurto de bicicletas.
Delito de incendio	Cualquier incendio intencional o malicioso, o intento de incendio —ya sea con el propósito de cometer fraude o no— de una vivienda, un edificio público, un vehículo automotor, una aeronave o la propiedad personal de otro.
Otros delitos comunes**	Definiciones
Asalto simple	Asalto o intento de asalto en el que no se utilizan armas y que no da por resultado lesiones serias o agravadas de la víctima.
Falsificación	Elaborar, alterar o poseer, con intención de defraudar, cualquier objeto falso haciéndolo pasar por verdadero.
Fraude	Conversión fraudulenta y obtención de dinero o de alguna propiedad por medio de pretensiones falsas.
Malversación	Apropiación indebida del dinero que se dejó al cuidado, custodia o control de alguien.
Posesión de propiedad robada	Comprar, recibir y poseer una propiedad robada, incluyendo los intentos por hacerlo.
Delitos contra la familia y los niños	Actos ilícitos y no violentos cometidos por un miembro de una familia que amenazan el bienestar físico, mental o económico de algún otro miembro de la familia; no incluye el asalto ni las agresiones sexuales.
Delitos sexuales	Estupro, toqueteo e incesto.
Delitos relacionados con el abuso de sustancias tóxicas	Delitos tipificados a nivel estatal o local relacionados con posesión, venta, uso, cultivo y elaboración de drogas.
Apuestas ilegales de juego	Promover, permitir o participar en apuestas ilegales.
Vandalismo	Destrucción, daño o deterioro de cualquier propiedad pública o privada, real o personal, sin el consentimiento del propietario o de quienes están a cargo de su custodia o control.

Fuente: Federal Bureau of Investigation (2014a). *Crime in the United States 2013: Uniform Crime Reports*. Washington, DC: Departamento de Justicia de Estados Unidos.

* Ésta es la nueva definición de violación, adoptada a partir del UCR más reciente. La definición anterior, que ahora se designa como la “definición heredada”, se llamaba violación con uso de violencia (para distinguirla del estupro o violación de menores) y se limitaba a la violación de mujeres.

** Ésta no es una lista exhaustiva.

los arrestos. En el caso de otros delitos, sólo se brindan datos sobre arrestos, como se observa en la **tabla 1-3** en relación con otros delitos comunes. Para que un delito se incluya en el UCR como uno de los ocho dominantes, debe cumplir al menos con los siguientes requisitos:

- Ser experimentado por la víctima u observado por alguien más.
- Definirse como delito por parte de la víctima o del observador.
- Ser reconocido de algún modo como delito por parte de las fuerzas policiales.
- Estar definido como delito por parte de las fuerzas policiales.
- Ser registrado con exactitud por las fuerzas policiales.
- Ser registrado en el centro de compilación del FBI.

Hay que dejar en claro que el UCR proporciona datos de *tasas de criminalidad* únicamente sobre estos ocho tipos de delitos. La **tasa de criminalidad** o **índice delictivo** es el porcentaje de crímenes o delitos que se denuncian ante la policía por cada 100,000 habitantes. Por ejemplo, en 2013 la tasa de homicidios fue de 4.5, lo que significa que hubo 4.5 homicidios denunciados ante la policía por cada 100,000 habitantes. Puesto que el programa UCR hace un seguimiento de las tendencias de los actos delictivos, el FBI pudo informar que la cifra de homicidios en Estados Unidos durante 2013 representó una disminución de 18.3 por ciento con respecto a 2004 (Federal Bureau of Investigation, 2014a). La disminución se refleja en todos los delitos graves, un hecho que con frecuencia no es del conocimiento del público. El descenso en la criminalidad en Estados Unidos es incluso más notable cuando se comparan los datos recientes con las estadísticas de principios de la década de 1990, un periodo de elevada criminalidad en ese país.

Para todos los demás delitos que no caen en las ocho categorías citadas anteriormente, el UCR sólo incluye datos sobre arrestos. Por ejemplo, si una víctima denuncia un asalto simple pero no es posible localizar al perpetrador, ese delito no queda considerado en la *tasa de criminalidad*. Sin embargo, el *arresto* de uno o más individuos relacionados con la comisión de ese asalto simple aparecería registrado como dato en el UCR. Observe que el asalto *agravado* sí quedaría incluido en la tasa de criminalidad.

Si observamos la cifra de delitos contra la propiedad que cada año son del conocimiento de la policía, el hurto es el que ocurre con mayor frecuencia de los ocho delitos, ya que comprende aproximadamente 60 por ciento de los delitos descritos en la parte I (vea la **figura 1-2**). Dentro de los crímenes violentos, el asesinato es el que ocurre con menor frecuencia, ya que representa sólo 0.1 por ciento del total de esos ocho delitos. Además, si observamos de nuevo la información sobre delitos que son denunciados ante la policía, los datos recientes indican que en 2013 los crímenes violentos disminuyeron en 14.5 por ciento con respecto a 2004, y la tasa de delitos contra la propiedad disminuyó en 22.3 por ciento con respecto a la tasa registrada en 2004 (Federal Bureau of Investigation, 2014a).

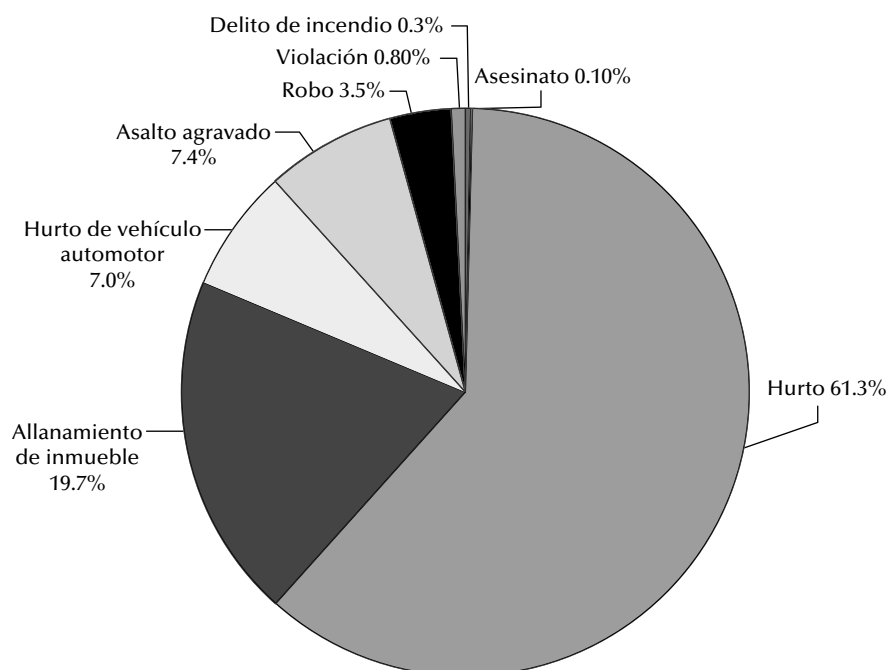


FIGURA 1-2 Distribución de porcentajes de crímenes violentos y delitos contra la propiedad, 2013.

Fuente: Federal Bureau of Investigation (2014a). *Crime in the United States 2013: Uniform Crime Reports*.

Washington, DC: Departamento de Justicia de Estados Unidos.

Desde luego, se trata de cifras nacionales de Estados Unidos. Si examinamos las cifras que registra el UCR por regiones o en las áreas metropolitanas, observamos variaciones en las tasas y tendencias de criminalidad. Por ejemplo, en muchas de las grandes ciudades las cifras de homicidios aumentaron en 2015.

El UCR también informa la **tasa de esclarecimiento** de las ocho grandes categorías de delitos. Un delito se esclarece cuando al menos una persona es arrestada, acusada por la comisión del delito y remitida a los tribunales para su enjuiciamiento. Un delito también puede esclarecerse por medios excepcionales cuando sucede algo al delincuente fuera del control de las fuerzas policiales. Por ejemplo, si una persona a punto de ser arrestada por violación se suicida, es probable que el delito se esclarezca. Otro ejemplo es el caso en que un joven acusado de hurto es citado ante un tribunal juvenil o ante otras autoridades con jurisdicción en materia de delitos cometidos por jóvenes; entonces el incidente se considera esclarecido por arresto, aun cuando no ocurra un arresto físico. En 2013, 48.1 por ciento de los crímenes violentos en Estados Unidos y 19.7 por ciento de los delitos contra la propiedad fueron esclarecidos por arresto o por medios excepcionales. Por lo regular, los asesinatos tienen la tasa más alta de esclarecimiento. En 2013, las agencias encargadas de hacer cumplir la ley esclarecieron 64.1 por ciento de los homicidios; en cambio, el allanamiento de inmueble y el hurto de vehículos automotores tienen bajas tasas de esclarecimiento (13.1 por ciento y 14.2 por ciento, respectivamente) (vea la **figura 1-3** para consultar otras tasas de esclarecimiento).

Por último, los datos sobre arrestos deberían distinguirse de las cifras sobre delitos denunciados y de los datos de esclarecimiento. Por ejemplo, un delito podría derivar en el arresto de cinco individuos, o quizá el arresto de un individuo podría esclarecer o ayudar a resolver muchos otros delitos. Un arresto se registra para cada caso en el que una persona es arrestada, citada o llamada a comparecer en relación con un delito, lo que significa que no se requiere que exista una detención física real. Si una persona se presenta voluntariamente ante la policía, este hecho se considera como un arresto para fines estadísticos. En años recientes, el mayor número de arrestos se relacionó con delitos que involucraron el abuso de drogas y con hurtos. Al igual que sucede con las tasas de criminalidad en Estados Unidos, las tendencias recientes indican una disminución en el número de arrestos, tanto de jóvenes como de adultos, en relación con crímenes violentos y delitos contra la propiedad.

PROBLEMAS DEL UCR. Aunque no hay duda de que las cifras que registra el UCR acerca de los actos delictivos muestran una tendencia a la baja desde la década de 1990, también se reconoce que las estadísticas oficiales siempre han subestimado la mayoría de los delitos. La cifra general de delitos que las agencias encargadas de hacer cumplir la ley no detectan o desconocen, lo que se denomina **cifra negra**, es difícil de estimar. Además, los datos oficiales como los que genera el programa UCR reciben críticas continuamente por adolecer de errores y omisiones, de manera que esos datos podrían resultar engañosos. Uno de los problemas mencionados con mayor frecuencia es la **regla de la jerarquía**, la cual estipula que cuando se ha cometido un número de delitos en serie, sólo los más graves se incluyen en los datos del UCR. Por ejemplo, si una persona ingresa ilegalmente en el apartamento de otra persona, roba dinero, patea al gato, mata al compañero de cuarto y huye en el automóvil de esa persona, en las estadísticas del UCR sólo se registrará el asesinato.

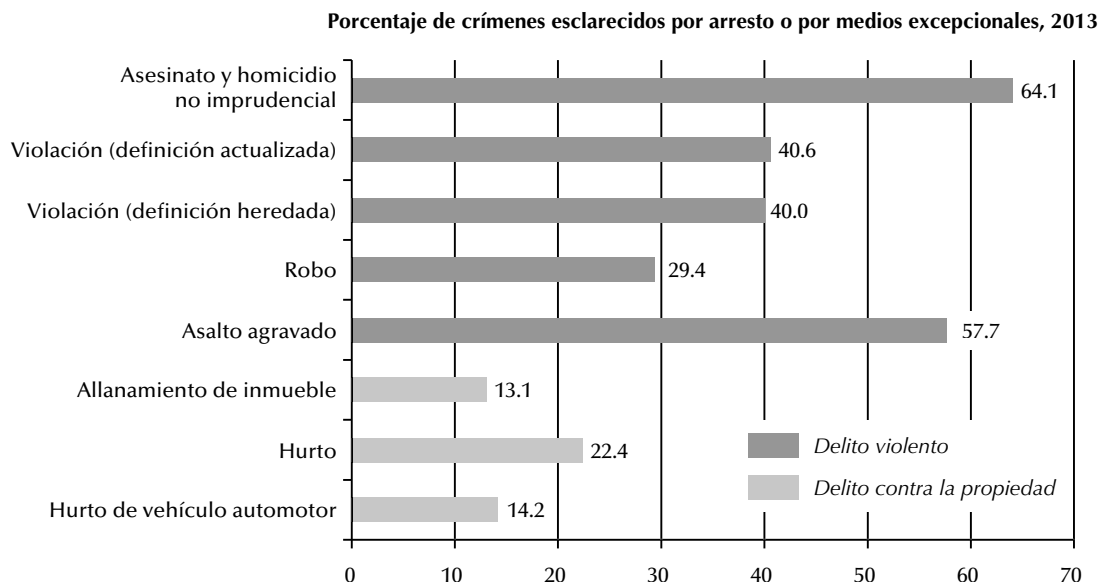


FIGURA 1-3 Tasas de esclarecimiento en 2013. Fuente: Federal Bureau of Investigation (2014a).

La excepción a la regla de la jerarquía es el delito de incendio, que siempre se reporta aun cuando vaya acompañado de un delito violento, como un asesinato, por ejemplo.

El centro de recopilación de datos también depende de la exactitud y del grado de cumplimiento de las agencias locales y estatales para informar los datos estadísticos de los delitos. Cuando cambian las definiciones de delitos —como sucedió en el caso que se explicó páginas atrás en torno a la definición de violación—, hay al menos cierta confusión temporal sobre los casos reportados. En parte como respuesta a ello, el informe más reciente del UCR a menudo distingue entre los casos de violación reportados de acuerdo con la definición “heredada” y aquellos que se ajustan a la nueva definición (Federal Bureau of Investigation, 2014a). Los datos del UCR tampoco pueden tomar en cuenta las primeras decisiones discrecionales realizadas por los oficiales de la policía, como la decisión de no “fundamentar” un delito cuando es denunciado por un miembro del público, o la decisión de no arrestar a un individuo. Además, al considerar las categorías de delitos graves se presta especial atención a los delitos callejeros en detrimento de los delitos “de cuello blanco” que son igualmente graves e incluyen una amplia variedad de actos ilícitos, como los delitos corporativos, de carácter político y profesionales. Con mucha frecuencia, estos delitos son de carácter federal y por lo tanto no deberían aparecer en el UCR. Por último, muchos actos delictivos que caen dentro de la categoría general de delitos cibernéticos o delitos facilitados por internet (vea el **cuadro 1-2**) no aparecen en el UCR, sobre todo porque son de carácter federal, pero también porque simplemente no son detectados por las fuerzas policiales.

NATIONAL INCIDENT-BASED REPORTING SYSTEM (NIBRS). A finales de la década de 1970, las fuerzas policiales estadounidenses necesitaron utilizar con mayor frecuencia los informes del UCR y comenzaron a requerir información más detallada sobre la actividad delictiva que la que les ofrecían las estadísticas resumidas del UCR. Aunque inicialmente se pretendía que el NIBRS reemplazara al Summary Reporting System (SRS), esto no ha sucedido aún, pero se ha logrado cierto progreso en ese sentido. De acuerdo con el FBI, desde 2012, 15 entidades de Estados Unidos envían todos sus datos relacionados con la actividad delictiva por medio del NIBRS y 33 programas estatales del UCR están certificados por enviar información sobre esa materia (Federal Bureau of Investigation, 2014a). También es importante hacer notar que las fuerzas policiales federales tienen la obligación de reportar sus datos sobre actividad delictiva al NIBRS.

A través del NIBRS, el FBI recopila datos sobre dos categorías de delitos: el grupo A, que incluye 46 categorías de delitos graves, como delito de incendio, asalto, homicidio, fraude, malversación, hurto y delitos

TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CUADRO 1-2 El problema de los delitos facilitados por internet

Como se mencionó en este capítulo, la tasa general de criminalidad en Estados Unidos, incluyendo la tasa de crímenes violentos, ha disminuido desde mediados de la década de 1990. Sin embargo, algunos delitos específicos van en aumento. En esa categoría se incluyen delitos no tradicionales asociados con la tecnología, los cuales en general no se ven reflejados en las estadísticas sobre criminalidad. Los intentos por obtener un conteo preciso del panorama de la criminalidad se ven obstaculizados por las limitaciones inherentes de reunir información acerca de ese tipo de delitos. Por ejemplo, las autoridades sólo pueden estimar el número de individuos cuyos datos de tarjetas de crédito se han utilizado con fines fraudulentos, o cuyos datos de salud, incluyendo los números de seguridad social, se han obtenido ilegalmente como resultado de acciones de robo de información (*hackeo*) de computadoras.

En una entrevista realizada en 2014, el director del FBI, James Comey, calificó los delitos basados en internet como el mayor cambio que se ha presenciado en años recientes (Graff, 2014). Con la ayuda de internet, gente de todo el mundo ha participado en actividades delictivas que abarcan un amplio espectro, incluyendo amenazas terroristas, esquemas fraudulentos, hackeo, violencia o intimidación cibernética, distribución de pornografía infantil y trata de personas, por nombrar sólo algunas. Comey declaró en referencia a internet: “Es ahí donde la gente causa daño a otros en distintas dimensiones: perjudica a nuestros hijos, roba nuestra identidad, provoca daños a infraestructura y se roba nuestros secretos” (Graff, 2014, p. 4). En su primer discurso público luego

de asumir el cargo en abril de 2015, la fiscal general de Estados Unidos, Loretta Lynch, afirmó que los crímenes cibernéticos serían uno de los asuntos urgentes que se combatirían durante su gestión.

Algunos de los delitos listados anteriormente (por ejemplo, la violencia o intimidación cibernética, la pornografía infantil, el robo de información y la trata de personas) se analizarán más adelante en este libro, cuando estudiemos los conceptos psicológicos que podrían ayudar a explicarlos. Sin embargo, considerando los objetivos del presente capítulo, es importante estar conscientes de que es muy probable que esos delitos no se vean reflejados adecuadamente en los datos estadísticos.

Preguntas para análisis

1. Evalúe la siguiente aseveración: No es difícil nombrar los delitos que resultan o pueden resultar facilitados por internet; en cambio, nombrar los crímenes que no se ven facilitados por internet es un mayor desafío.
2. En este recuadro se citaron declaraciones del director del FBI en referencia a la maldad provocada por los crímenes relacionados con internet, como si se tratara de un “pastel de varias capas”; la lista está en orden decreciente de gravedad. ¿Es ésta una metáfora adecuada para hablar de los crímenes cometidos a través de internet? Si considera que no lo es, explique por qué. Si considera que es adecuada, ¿cómo llamaría a cada capa?

sexuales; y el grupo B, que incluye 11 delitos menos graves, como girar cheques sin fondos, conducir bajo la influencia del consumo de alcohol, participar en acciones que perturban el orden social, ebriedad, delitos no violentos contra la familia e infracciones a la legislación relacionada con la venta de alcohol (en la **tabla 1-4** se presenta la lista de los delitos del grupo A). No obstante, siempre existe el peligro de catalogar delitos graves como no graves. Considerando tan sólo la lista anterior, es probable que los lectores pongan en duda la clasificación de algunos delitos. Lo importante es tener en cuenta que la recopilación de datos por el FBI está en función directa del grupo al que pertenece el delito en cuestión. Desde sus inicios, el NIBRS también ha examinado más de cerca los crímenes motivados por prejuicios, la presencia de actividad de las bandas en las comunidades, crímenes en contra de oficiales de la policía y datos sobre robo de cargamentos de mercancía (Federal Bureau of Investigation, 2014a).

TABLA 1-4 Delitos del grupo A del National Incident-Based Reporting System (NIBRS)

Delito de incendio	Delitos de homicidio
Delitos de asalto	Asesinato/homicidio no imprudencial
Asalto agravado	Homicidio imprudencial
Asalto simple	Homicidio justificado
Intimidación	Secuestro/rapto
Soborno	Delitos de hurto
Allanamiento de inmueble/allanamiento de morada	Hurto de billeteras
Falsificación	Arrebato de bolso
Destrucción/daño/vandalismo de propiedad	Hurto en tiendas
Delitos relacionados con drogas/narcóticos	Hurto de bienes en el interior de un edificio
Infracciones relacionadas con drogas/narcóticos	Hurto de máquinas tragamonedas
Infracciones relacionadas con drogas/equipo	Hurto de bienes que se encuentran en el interior de un vehículo automotor
Malversación	Hurto de partes/accesorios de vehículos automotores
Extorsión/chantaje	Hurto de vehículos automotores
Delitos de fraude	Pornografía/materiales obscenos
Falsas pretensiones/estafa/abuso de confianza	Delitos de prostitución
Fraude con tarjeta de crédito o en cajero automático	Prostitución
Suplantación de personalidad	Colaborar en la prostitución o promoverla
Fraude relacionado con la asistencia social	Robo
Fraude electrónico	Delitos sexuales con uso de violencia
Delitos relacionados con apuestas ilegales de juego	Violación con uso de violencia
Apuestas ilegales	Sodomía con uso de violencia
Operación/promoción/participación en apuestas ilegales	Asalto sexual con el uso de un objeto
Alteración de maquinaria y equipos de juego	Toqueteo con uso de violencia
Juegos deportivos arreglados	Delitos sexuales sin uso de violencia
	Delitos de robo de propiedad
	Infracciones a la ley de armas

Fuente: Con base en información de *The National Center for the Analysis of Violent Crime, Annual Report*, 1992 (Quantico, VA: FBI Academy, 1992), p. 22.

En la información contenida en el Informe de incidentes del grupo A (*Group A Incident Report*), un delito se considera junto con todas sus facetas. Por ejemplo, el informe de un crimen incluye información acerca de la víctima, el arma empleada, la ubicación de la escena del crimen, la influencia de alcohol o drogas, el tipo de actividad criminal, la relación entre la víctima y el presunto delincuente, domicilios de las víctimas y de los arrestados (en caso de que haya arrestos), así como descripción de la propiedad y de su valor. Se supone que esta información adicional es una herramienta indispensable para las fuerzas policiales y para los investigadores porque les da detalles acerca de cuándo y dónde tuvieron lugar tipos específicos de delitos, qué modalidades adoptan, y cuáles son las características de las víctimas y de los perpetradores. La información registrada sobre los delitos del grupo B es menos detallada, lo que refleja su menor grado de gravedad.

Estudios de autoinforme

Muchos investigadores creen que los **datos de autoinforme (AI)** ofrecen una estimación más precisa de los delitos reales que las estadísticas del UCR o del NIBRS, los cuales se basan en datos proporcionados por las fuerzas de seguridad. En la investigación basada en AI, los sujetos informan a los investigadores acerca de sus propias actividades delictivas o antisociales. Si bien es factible que los individuos exageren o minimicen su propia actividad delictiva, los defensores de esta estrategia de investigación sostienen que el autoinforme ofrece una mejor aproximación a la actividad criminal. En la historia de la criminología, a menudo se citan los primeros estudios basados en AI (Short y Nye, 1957; Wallerstein y Wyle, 1947). Wallerstein y Wyle encontraron que 91 por ciento de los casi 1,700 individuos incluidos en el estudio admitieron que cometieron uno o más delitos por los cuales debían haber recibido sentencias de prisión; el número promedio de delitos por persona fue de 18. Ninguno de los sujetos en la muestra había cumplido una sentencia en prisión.

Short y Nye administraron cuestionarios a tres mil estudiantes de preparatoria y encontraron que, sin importar la clase socioeconómica a la que pertenecieran, también reportaron una elevada incidencia de comportamientos ilícitos, aunque la mayoría de éstos no eran graves y no podrían calificarse como delitos. Por ejemplo, uno de los reactivos del cuestionario incluido en la medición de la delincuencia estaba relacionado con la desobediencia a los padres; otro se refería a las inasistencias a la escuela sin una excusa legítima. Con el paso de los años, luego de esos primeros estudios los investigadores han agregado reactivos relacionados con asuntos más serios, y en general han descubierto que las infracciones a la ley son comunes en todos los niveles de la sociedad, aunque los delitos graves son menos frecuentes.

La mayoría de las investigaciones basadas en AI se enfocan en la delincuencia juvenil más que en los delitos propios de la edad adulta, y los estudios actuales se centran primordialmente en comportamientos de riesgo asociados con la salud física o mental. Un estudio que recibe gran atención por parte de los investigadores es el National Longitudinal Study of Adolescent Health (ADD-Health), que recopiló datos de unos 19,000 estudiantes de secundaria y preparatoria de 132 escuelas. La información basada en AI se relaciona con una variedad de asuntos de salud, incluyendo los relacionados con la actividad delictiva (por ejemplo, posesión ilegal y consumo de drogas). Cuando se convirtieron en adultos jóvenes, se volvió a contactar a un subgrupo de alrededor de 15,000 de los participantes originales. Los datos obtenidos de esa encuesta sirvieron para desarrollar diversos estudios y se mencionarán en capítulos posteriores.

Un estudio reciente financiado con fondos federales sobre el comportamiento en las citas de pareja (Taylor y Mumford, documento en prensa) también utilizó la metodología AI. La muestra nacional estuvo integrada por 667 jóvenes de entre 12 y 18 años que tuvieron citas durante el año anterior al estudio, quienes respondieron preguntas en línea acerca de sus relaciones. Los investigadores encontraron altos niveles de violencia así como de abuso psicológico durante las citas, en las que una mayoría tanto de varones como de mujeres se describieron a sí mismos como víctimas o perpetradores de comportamiento abusivo. El abuso fue sobre todo de carácter psicológico —como los insultos—, pero casi un 20 por ciento de los encuestados afirmaron que fueron víctimas de abuso físico y sexual en sus relaciones.

Con la excepción del consumo de sustancias tóxicas (un tema que se analizará a continuación), los estudios de actividad criminal basados en autoinformes se realizan principalmente con adultos que están en prisión. Los investigadores a menudo preguntan a los reclusos sobre la gravedad de los delitos que cometieron. Sin embargo, no todos los sujetos de los estudios son convictos. Por ejemplo, en uno de los primeros estudios de robos cometidos por empleados, los investigadores encontraron que alrededor de un tercio de los empleados que contestaron la encuesta admitieron haber robado a sus empleadores (Hollinger, 1986). Una encuesta de AI relacionada con la evasión fiscal encontró que 10 por ciento de los participantes admitieron haber mentado en su declaración de impuestos (Tittle, 1980). También se interroga con frecuencia a los estudiantes universitarios sobre su comportamiento delictivo, incluyendo consumo de drogas y agresiones sexuales.

Los datos obtenidos a partir de AI se recaban ya sea por medio de entrevistas (personales o telefónicas) o de cuestionarios. Cada vez es más frecuente que se recopilen en línea, lo que hace cuestionar su validez. Aunque, por un lado, es posible tener muestras de mayores dimensiones de participantes, las encuestas en línea plantean

desafíos al control de calidad del estudio o, para utilizar la terminología de investigación, hacen dudar de su confiabilidad y validez.

Por otro lado, la investigación basada en AI a menudo forma parte de estudios más grandes y longitudinales, donde los investigadores hacen seguimiento de un grupo de individuos durante muchos años y toman en consideración tanto los contactos oficiales con la policía como la actividad ilegal informada por los propios sujetos. Un buen ejemplo de esto es el estudio ADD-Health mencionado anteriormente. Otro más es el Project on Human Development in Chicago Neighborhoods (PHDCN), que se inició en la década de 1990 y continúa en la actualidad (Sampson, 2012). Se han publicado numerosos estudios que utilizan datos obtenidos a partir de este proyecto, el cual hace seguimiento de más de 6,000 niños, adolescentes y adultos jóvenes (por ejemplo, Hawkins *et al.*, 2009; Piquero, Farrington y Blumstein, 2003).

Sin embargo, debemos tener cuidado de sacar conclusiones de largo alcance con base en la información obtenida de investigaciones basadas en AI, a menos que se conozca la naturaleza de las preguntas y se tenga claro a quiénes se interrogó, por qué y cómo. Puesto que es probable que algunas personas no sean honestas al informar sobre sus propias actividades antisociales, debemos tener cautela al revisar los datos obtenidos de estudios basados en AI, en especial aquellos que se consiguen por medio de internet. Los mejores estudios reconocen este problema e incluyen verificaciones de confiabilidad en su metodología, como cruzar la información con otras fuentes. Hasta ahora, los estudios basados en AI sugieren que la participación en delitos menores está muy extendida y difundida, al menos entre la juventud. Más aún, los estudios basados en AI revelan continuamente que el número de individuos involucrados en delitos graves es relativamente pequeño, pero los pocos que participan en este tipo de delitos lo hacen en reiteradas ocasiones. Es más, los delincuentes persistentes y que reinciden no se especializan en un tipo de delito en particular (como el hurto, por ejemplo), sino que manifiestan una considerable versatilidad al participar en diversos tipos de delitos, tanto violentos como no violentos.

ENCUESTAS DE AUTOINFORME RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE DROGAS. Varias encuestas de AI realizadas en Estados Unidos a nivel nacional recopilan datos específicamente sobre el consumo y abuso de drogas. Las principales encuestas son la National Survey on Drug Use and Health (NSDUH), anteriormente denominada *National Household Survey on Drug Abuse (NHSDA)*; **Monitoring the Future (MTF)**, y *Arrestees Drug Abuse Monitoring Program (ADAM y ADAM II)*.

La NSDUH es una encuesta en marcha que se aplica a una muestra aleatoria de la población estadounidense que no está recluida en instituciones y que tiene 12 años de edad o más. La encuesta es patrocinada por el gobierno federal y la realiza una empresa privada de investigación que recopila y analiza los datos para después publicar informes anuales. Aproximadamente 70,000 individuos distribuidos en el territorio de Estados Unidos son interrogados acerca de su consumo de tabaco, alcohol y drogas ilícitas, así como sobre su salud mental. Se incluyen preguntas de salud mental porque se reconoce que el consumo de sustancias tóxicas y la salud mental con frecuencia están relacionados. Se visita a los encuestados en su casa o en lugares neutrales, como un centro comunitario, por ejemplo. Los encuestados ingresan sus respuestas en una computadora e inmediatamente después éstas se codifican y se conjuntan con otros datos. La legislación federal asegura y garantiza que exista confidencialidad. La encuesta pretende obtener datos precisos, identificar tendencias en el consumo de drogas y otras sustancias tóxicas, evaluar sus consecuencias, e identificar a los grupos de riesgo en relación con el consumo y abuso de drogas. Los datos de la NSDUH están disponibles en internet y con frecuencia son utilizados por investigadores, periodistas y oficinas gubernamentales, así como por organizaciones dedicadas a la prevención del abuso de sustancias tóxicas. Por ejemplo, la encuesta de 2013 encontró que alrededor de 24.6 millones de personas son usuarios de drogas ilícitas en la actualidad, incluyendo 2.2 millones de adolescentes de entre 12 y 17 años. Uno de cada 10 adolescentes informó haber sufrido un episodio de depresión aguda en el último año, y uno de cada 5 adultos afirmó padecer una enfermedad mental.

El MTF es una encuesta aplicada a nivel nacional en Estados Unidos entre estudiantes a partir de octavo grado (segundo de secundaria en México) y high school (bachillerato), que realiza el Institute for Social Research de la University of Michigan y que es subvencionada con fondos para investigación del National Institute of Drug Abuse. Desde 1991, cada año se encuestan alrededor de 50,000 estudiantes de octavo grado (segundo de secundaria), décimo y decimosegundo grados (primero y tercero de bachillerato). El MTF también realiza una encuesta de seguimiento a una muestra de cada grupo que se gradúa; la encuesta se aplica durante varios años después de la participación inicial de los sujetos, de manera que también queden representados en los datos estudiantes universitarios y adultos jóvenes. El objetivo del MTF es predecir las tendencias futuras del abuso de drogas con base en los datos actuales del consumo entre los más jóvenes. Los datos actuales indican que uno de cada 20 estudiantes universitarios informó haberse drogado a diario con marihuana en distintos niveles, lo que significa que esta última sigue siendo la segunda sustancia tóxica de mayor consumo entre los jóvenes, después del alcohol (Johnston,

O'Malley, Miech, Bachman y Schulenberg, 2015). Describiremos estas encuestas y sus resultados informativos con más detalle en el capítulo 16.

El ADAM II es una continuación de un programa del National Institute of Justice —llamado ADAM— que recopiló datos de adultos (hombres y mujeres) que fueron arrestados en alguno de 35 sitios en Estados Unidos entre 2000 y 2003; el programa terminó por falta de fondos. En 2007, el ADAM II, patrocinado con fondos federales a través de la Office of National Drug Control Policy (ONDCP), comenzó la recopilación de datos enfocándose en 10 sitios. El ADAM II utiliza tanto resultados de análisis de orina como datos procedentes de autoinformes para identificar el nivel de consumo reciente de drogas por parte de los arrestados. Los individuos arrestados brindan información sobre los tipos de drogas que consumen, así como la forma en que las obtuvieron. Los análisis de orina sirven para verificar la sinceridad de los arrestados al proporcionar la información sobre su consumo de drogas. Las muestras de orina se analizan para detectar la presencia de 10 tipos de drogas. Los proyectos ADAM —tanto ADAM como ADAM II— ofrecen información invaluable sobre el consumo de drogas por parte de las personas arrestadas en áreas representativas del país. Los hallazgos más recientes se analizarán en el capítulo 16.

Encuestas de victimización

Fuentes adicionales de datos sobre hechos delictivos son las encuestas de victimización, en las que las víctimas dan información sobre los delitos cometidos en su contra. La principal fuente de datos de victimización sobre crímenes es la **National Crime Victimization Survey (NCVS)**, originalmente denominada National Crime Survey (NCS). Empleados de la Oficina del Censo (Bureau of the Census) de Estados Unidos realizan entrevistas —ya sea en persona o por teléfono— en una gran muestra nacional de hogares (aproximadamente 42,000) que representan a más de 76,000 personas mayores de 12 años de edad. Las entrevistas en los hogares que integran la muestra se realizan cada seis meses durante un periodo de tres años, y durante cada sesión se pregunta a los participantes acerca de delitos de los que hayan sido víctimas en los últimos seis meses. En el estudio se incluye a personas que habitan en viviendas compartidas o de grupo, como estancias estudiantiles, casas de huéspedes o casas de grupos religiosos, pero se excluye a quienes viven en instituciones o en los cuarteles del ejército. Los delitos cometidos contra niños menores de 12 años no se toman en cuenta por razones de privacidad y porque los diseñadores de la encuesta consideran que es poco probable que los niños, en comparación con los adultos, den información exacta. Además, como los niños pueden ser víctimas de crímenes dentro de sus propios hogares, el tema sería demasiado sensible para abordarlo de manera directa. La NCVS constituye el foro nacional más grande de Estados Unidos para que las víctimas describan el impacto del delito que sufrieron y las características de los delincuentes violentos. Los informes de la encuesta, incluyendo información detallada acerca de la metodología empleada para realizar las entrevistas y para analizar los datos, están disponibles en el sitio web del Bureau of Justice Statistics (BJS), en www.bjs.gov.

En la actualidad, la encuesta está diseñada para medir el grado en que los hogares y los individuos son víctimas de violación y otras agresiones sexuales, robo, asalto agravado, asalto simple, allanamiento de morada, hurto de vehículos automotores y hurto. También brinda detalles acerca de las víctimas (como edad, raza, sexo, estado marital, nivel educativo, ingreso, y si la víctima y el infractor estaban unidos por alguna relación) y acerca de los delitos. En las versiones recientes de la NCVS también se pregunta a los encuestados si se percibieron como víctimas de un crimen motivado por odio. Entre otras cosas, el entrevistador de la NCVS desea saber lo siguiente:

- Exactamente qué sucedió.
- Cuándo y dónde ocurrió el delito.
- Si la víctima sufrió daño corporal o alguna pérdida.
- Si el delito se denunció ante la policía, y en caso de que no se haya denunciado, por qué.
- La percepción de la víctima en relación con el género, la raza y la edad del delincuente.

De acuerdo con la NCVS, los incidentes de victimización en Estados Unidos han disminuido en años recientes (consulte de manera general los datos del BJS, 2012). En 2009, se registraron alrededor de 5.5 millones de victimizaciones violentas en total, mientras que en 2010 se registraron menos de 5 millones. La mayor cifra, por mucho, correspondió al asalto simple, que en 2009 se ubicó en 3.5 millones, mientras que en 2010 se contabilizaron 3'241,148 casos.

Hay varias explicaciones posibles para esa baja en las tendencias. La más optimista es que las victimizaciones en efecto están disminuyendo, un hecho que podría atribuirse a numerosos factores. Como se mencionó antes en este capítulo, las tasas de criminalidad en Estados Unidos han disminuido de forma notable desde principios de

la década de 1990, cuando la cifra era muy elevada. Sin embargo, muchas víctimas de delitos siguen mostrándose renuentes a denunciar los hechos ante la policía, a empleados de la Oficina del Censo (que realiza la NCVS) o a investigadores privados. Una vez más, hay numerosas razones para ello: quizá conocen a quien los victimizó y no desean implicar a esa persona en asuntos penales; quizá se sienten avergonzados; tal vez no confíen en los agentes gubernamentales; o es probable que piensen que nada se puede hacer. En años recientes, muchos trabajadores indocumentados han sido renuentes a denunciar delitos de los que han sido víctimas por temor a ser deportados.

Los datos de la NCVS, de manera consistente, señalan diferencias demográficas en las tasas de victimización. Los indios americanos y los nativos de Alaska varones son víctimas de crímenes violentos a tasas mucho mayores que los anglosajones y que las personas de otras razas (Rennison y Rand, 2003; Truman, 2011) (vea la **tabla 1-5**). Por primera vez desde que la NCVS comenzó a arrojar datos sobre victimización por sexo, las tasas fueron similares para hombres y mujeres. Por lo que respecta a la edad, las personas en el grupo de 12 a 24 años fueron víctimas de delitos violentos a tasas mayores que los individuos de los demás intervalos de edad; el grupo entre 18 y 20 años de edad es especialmente vulnerable. Los jóvenes entre 18 y 20 años experimentaron violencia general, violación o ataque sexual y asalto a tasas más altas que las personas en otras categorías de edad. Sin embargo, también sabemos que se oculta buena parte del abuso sufrido por ciertos grupos de la población, como los niños más pequeños, los ancianos, los transexuales, los inmigrantes indocumentados y las personas con discapacidad intelectual. Estos patrones han continuado en años recientes, como veremos más adelante al analizar crímenes específicos.

TABLA 1-5 Victimizaciones violentas por cada 1 000 personas de 12 años de edad en adelante

Características demográficas de la víctima	Total	Violación/ ataque sexual	Robo	Asalto agravado	Asalto simple
Total	14.9	0.7	1.9	2.8	9.5
Sexo					
Hombres	15.7	0.11	2.4	3.4	9.7
Mujeres	14.2	1.3	1.4	2.3	9.2
Raza/origen hispano					
Blancos	13.6	0.7	1.4	2.6	9.0
Negros	20.8	1.11	3.6	4.7	11.4
Hispanos	15.6	0.81	2.7	2.3	9.8
Indios americanos o nativos de Alaska	42.2	0.0	4.3	19.5	18.3
Asiáticos u originarios de las islas del Pacífico	6.3	0.6	1.1	0.5	4.0
Dos o más razas	52.6	1.2	8.0	8.5	34.9
Edad (años)					
De 12 a 14	27.5	2.7	0.7	5.8	18.3
De 15 a 17	23.0	1.7	2.7	5.8	18.3
De 18 a 20	33.9	1.1	5.9	6.9	20.0
De 21 a 24	26.9	1.5	3.7	8.0	13.7
De 25 a 34	18.8	1.3	2.5	3.3	11.7
De 35 a 49	12.6	0.6	1.5	1.9	8.6
De 50 a 64	10.9	0.0	1.3	2.1	7.6
De 65 o más	2.4	0.1	0.6	0.2	1.5

Fuente: Datos obtenidos de Truman (2011). Truman, J. L. (septiembre de 2011). *National Crime Victimization Survey: Criminal Victimization*, 2010. Washington, DC: Departamento de Justicia de Estados Unidos, Bureau of Justice Statistics.

Los patrones de relación entre delincuente y víctima también son importantes para entender la victimización, en particular en los casos violentos. En la mayoría de los casos, las mujeres son victimizadas por alguien que ellas conocen, mientras que es más probable que los hombres sean víctimas de extraños (Rennison y Rand, 2003; Truman, 2011). Las mujeres víctimas informan que la mayoría de quienes las victimizan son amigos y conocidos, seguidos por la pareja íntima actual o anterior (Catalano, 2013). En cambio, los hombres que son víctimas de delitos afirman en la mayoría de los casos que sus victimarios eran extraños, seguidos por amigos o conocidos. Muy pocos hombres informan haber sido victimizados por la pareja íntima. Estos patrones han sido consistentes y varían ligeramente de una encuesta a otra. En los capítulos posteriores se presentarán datos estadísticos específicos.

Como se sugirió antes, una cantidad importante de victimización se genera por parte de la pareja íntima. En 2000, Rennison y Welchans observaron que cada año alrededor de un millón de crímenes violentos se cometen en contra de personas por parte de sus cónyuges, novios o novias, ya sean actuales o anteriores. Esta **violencia contra la pareja (VCP)** se comete sobre todo contra las mujeres. Las mujeres de raza negra son víctimas de violencia infligida por la pareja a una tasa que es 35 por ciento mayor que la que se registra entre las mujeres de raza blanca y aproximadamente 2.5 veces más alta que la tasa registrada entre mujeres de otras razas. Sin embargo, también es importante considerar otras variaciones entre grupos. Por ejemplo, como veremos en el capítulo 9, las mujeres en muchos grupos étnicos se muestran renuentes a informar sobre la violencia de que son víctimas. Además, los cónyuges o las parejas de los abusadores que trabajan en las fuerzas de seguridad o que son deportistas profesionales o que por alguna otra razón están bajo la mirada del público podrían resistirse a llamar la atención sobre este tipo de delitos.

La NCVS, al igual que otras encuestas nacionales, tiene problemas para reflejar con exactitud los datos de victimización. Además de la renuencia a informar acerca de su victimización, algunos individuos podrían no ser muy veraces o quizá recuerden hechos de victimización que ocurrieron fuera del periodo que cubre el estudio. Otras personas no están representadas en los datos porque no tienen hogar o porque viven en instituciones a las que los investigadores no tienen acceso (Rennison y Welchans, 2000).

A pesar de sus fallas, las encuestas de victimización se consideran una buena fuente de información acerca de incidentes delictivos, que es independiente de los datos recopilados por las agencias policiales de todo el país. Con frecuencia, las tendencias en la delincuencia que se identifican por medio de los datos de la NCVS difieren sustancialmente de las que se encuentran por medio de los datos de la policía (Ohlin y Tonry, 1989). Para ilustrar los datos de victimización, nos hemos enfocado en la encuesta NCVS que realiza el gobierno estadounidense; sin embargo, hay que estar conscientes de que los investigadores independientes también aplican encuestas a las víctimas de crímenes, a menudo con la subvención de agencias gubernamentales o de fundaciones privadas. Un ejemplo notable es la National Violence Against Women Survey, realizada por el Center for Policy Research (Tjaden, 1997), la cual incluye un análisis del grado y la naturaleza de la violencia y el acoso en la sociedad estadounidense. Más adelante en el libro nos ocuparemos de esa encuesta y de otras similares.

DELINCUENCIA JUVENIL

Las definiciones de crimen y delito, así como los métodos para reunir datos sobre delitos que se explicaron anteriormente, se relacionan con delincuentes tanto adultos como jóvenes. Al igual que la tasa de criminalidad entre adultos, la tasa de delitos cometidos por jóvenes en Estados Unidos ha disminuido desde la década de 1990. Como veremos en el capítulo 6, el cual está dedicado exclusivamente a la delincuencia juvenil, los jóvenes cometen una cantidad desproporcionada de delitos, pero no necesariamente de la mayor gravedad. Los tiroteos perpetrados por jóvenes de los que se informa a través de los medios de comunicación masiva son trágicos, pero atípicos. Más aún, los crímenes cometidos por jóvenes quizá reciban un tratamiento diferente del que se da a los que cometen los adultos. Además de que el capítulo 6 se enfoca en la delincuencia juvenil, en otros capítulos se incluyen secciones especiales dedicadas a los jóvenes, tanto en el papel de delincuentes como en el de víctimas. Sin embargo, desde ahora es importante mencionar algunas distinciones preliminares.

En primer término, no todas las infracciones cometidas por jóvenes se consideran técnicamente como crímenes o delitos. Algunos comportamientos —denominados **delitos de estatus juvenil**— están prohibidos únicamente a los jóvenes en razón de su edad. Algunos ejemplos son huir de casa, no respetar el toque de queda, consumir bebidas alcohólicas, dejar de asistir a la escuela sin causa justificada (ausentismo escolar) y —en algunos estados— “incoregibilidad”. Muchos criminólogos argumentan que, por varias razones, los delitos de estatus juvenil no deberían criminalizarse de la misma forma que los verdaderos delitos. Por ejemplo, los delitos de estatus etiquetan a los niños como delincuentes por comportamientos que no resultan perjudiciales para otras personas, y con frecuencia son indicativos de problemas en el entorno del niño (por ejemplo, el niño que huye de casa en realidad podría estar huyendo de la victimización). Otros criminólogos argumentan que es importante

llevar registro de los infractores de estatus para brindarles la ayuda que necesitan; además, algunos (aunque no todos) los infractores de estatus cometen “delitos reales”, como allanamiento de inmueble y hurto. Como veremos en el capítulo 6, la decisión de qué hacer con los infractores de estatus es un tema controvertido.

Otra distinción entre el comportamiento criminal adulto y juvenil es que los datos reunidos sobre los delitos cometidos por jóvenes son aún más imperfectos que los que se recopilan sobre los que cometen los adultos. La naturaleza y el grado del comportamiento delictivo —tanto del que se denuncia ante las fuerzas policiales como del que no se denuncia— son en esencia un área desconocida (Krisberg, 1995). No obstante, la información proveniente de una diversidad de fuentes, incluyendo el UCR, los autoinformes, los registros de los tribunales y los datos de correccionales, nos brindan cierto conocimiento sobre la naturaleza y la gravedad de los actos delictivos cometidos por jóvenes.

Tercero, buena parte de los crímenes (y los delitos de estatus) cometidos por jóvenes pueden considerarse como un “rito de iniciación” a la adultez. Los datos de autoinforme indican que la delincuencia está más difundida entre los jóvenes que entre los adultos, pero —al igual que sucede en el caso de los adultos— la mayoría de ellos dejan de cometer delitos en algún momento. En el caso de los jóvenes infractores, la mayoría de ellos dejan de cometer delitos una vez que llegan a la edad adulta y se interesan por el comportamiento prosocial. Quizá los jóvenes tengan un mal comportamiento mientras estudian la preparatoria o aun un poco después, pero luego consiguen un empleo de tiempo completo, van a la universidad, entablan relaciones significativas, se casan o se unen al ejército. Por lo tanto, es común afirmar que la mayoría de los delincuentes juveniles con el tiempo abandonan la actividad delictiva. Sin embargo, desde una perspectiva psicológica necesitamos estar particularmente preocupados por dos grupos de delincuentes juveniles: aquellos que continúan delinquir, en especial cuando se trata de delitos graves, durante la vida adulta; y aquellos que cometen crímenes muy graves durante sus años de juventud. El primer grupo, por lo general manifestó un comportamiento problemático en etapas muy tempranas de la vida. El segundo grupo —integrado por aquellos que cometieron un delito muy grave una sola vez— recibe una gran atención por parte de los medios de comunicación (por ejemplo, quienes realizan un tiroteo en una escuela o quienes asesinan siendo muy jóvenes); sin embargo, este tipo de infractores de una sola vez es poco común. Por otro lado, quienes continúan delinquir son más problemáticos. Muchas teorías del crimen consideran que la conducta antisocial se origina en la niñez. En las últimas décadas, los psicólogos del desarrollo en particular, han realizado amplias investigaciones sobre individuos que comienzan a delinquir muy temprano en la vida, durante la niñez o la adolescencia, y continúan haciéndolo durante la edad adulta. Éste será el tema central del capítulo 2.

RECAPITULACIÓN: DEFINICIÓN DEL CRIMEN Y DE LA DELINCUENCIA

Uno de los principales desafíos que enfrentaron los autores al escribir este libro fue encontrar el equilibrio entre comportamiento antisocial y comportamiento criminal, o entre los individuos antisociales y los criminales definidos legalmente. Algunos especialistas han argumentado desde hace tiempo (por ejemplo, Sellin, 1970; Tappan, 1947) —y la legislación concuerda con ello— que quien se involucra en actividad criminal no detectada no es un criminal en sentido estricto o en el sentido operativo, porque un criminal, por definición, es una persona cuya actividad delictiva se ha detectado y a quien se ha arrestado o citado a comparecer ante los tribunales y que ha sido encarcelado. Sin embargo, desde el punto de vista psicológico, surgen problemas cuando nos limitamos a estudiar a personas legalmente definidas como criminales o a estudiar el comportamiento legalmente definido como crimen. Las clasificaciones legales están determinadas por lo que la sociedad en algún momento considera socialmente perjudicial, lo cual podría o no considerarse también como moralmente malo. Por consiguiente, puesto que cada sociedad tiene un conjunto de valores diferentes y cambiantes, lo que podría juzgarse como un acto criminal en una sociedad quizá no cumpla los criterios para considerarse como tal en otra, o incluso en la misma sociedad tiempo después. Muchas entidades de Estados Unidos difieren de manera significativa en sus códigos penales y los revisan continuamente. Esto se ilustra con el conjunto heterogéneo de las legislaciones referentes a la marihuana: algunos estados permiten el consumo de esa droga con fines medicinales, otros han descriminalizado su posesión en pequeñas cantidades, y otros más permiten adquirirla legalmente para uso recreativo. Las apuestas ilegales, la prostitución y la difusión de material obsceno son ejemplos de otras actividades que generan estatutos en continuo cambio. En años recientes, en algunas jurisdicciones se prohibió llevar teléfonos celulares en la mano o escribir mensajes de texto mientras se conducía, imponiendo sanciones para los infractores. Aunque no aprobamos el hecho de que la gente escriba mensajes de texto mientras maneja, no estamos interesados en enfocarnos en la psicología de quien así actúa. Los delitos más graves, es decir, aquellos de los que nos ocuparemos en este libro, tienen más probabilidad de ser reconocidos universalmente como actos inaceptables. No obstante, también prestamos atención a los delitos que quizá no sean reconocidos universalmente como graves o como actos incorrectos, pero que tienen implicaciones psicológicas tanto para los infractores como para las víctimas. Algunos ejemplos son el hurto en tiendas y los fraudes de poca cuantía.

Más aún, los miembros de toda sociedad (y por consiguiente, todo sistema legal de una sociedad) perciben y procesan las infracciones del código penal de modo diferente, de manera que los antecedentes, las circunstancias económicas, el estatus social, la personalidad, la motivación, el sexo, la edad, la raza, el origen étnico y el abogado defensor del delincuente, así como las circunstancias en que tuvo lugar el delito, afectan el proceso de justicia penal. Pocos de nosotros objetaríamos la observación de que el cumplimiento selectivo de la ley es una realidad. Es altamente probable que individuos que han sido arrestados, encarcelados y sancionados representen una muestra notablemente diferente de quienes participan en actividades ilegales pero evaden la detección, el arresto, el encarcelamiento o el castigo.

Aproximadamente una quinta parte de los arrestados son sometidos a juicio, de acuerdo con Sarbin (1979), quien describe el proceso legal de convertirse en una persona clasificada como criminal o delincuente. Primero, los agentes del control social (por lo general, la policía) identifican a un individuo como sospechoso. Luego, quizá decidan que el sospechoso debería ser arrestado. En tercer lugar, la persona arrestada podría ser acusada de cometer un delito y en ese momento se convierte en el acusado. Cuarto, el acusado podría declararse culpable o tal vez se le someta a juicio y se le encarcele; en ese caso se convierte en delincuente (un malhechor o un reo de delito menor, dependiendo de la gravedad del delito). Por último, el delincuente podría ser recluido en una institución correccional y clasificarse como convicto, recluso, prisionero o criminal. De manera alternativa, el delincuente podría pagar su condena en libertad condicional o prestando algún servicio a la comunidad. En cada paso del proceso hay un efecto de embudo, ya que cada vez menos y menos individuos llegan a la etapa subsiguiente en el proceso de justicia penal. Ese proceso de embudo se describe ampliamente en numerosos textos de justicia penal para ilustrar cómo opera el sistema.

Por lo tanto, generalmente se reconoce que aquellos individuos sentenciados a prisión no son representativos de la “verdadera” población delincencial, ya que muchos verdaderos delincuentes pasan inadvertidos como tales o no reciben castigo. Más aún, como se sospechaba desde tiempo atrás pero sólo se logró documentar recientemente con la creciente disponibilidad de las pruebas de ADN o al reabrir las investigaciones de algunos casos, las personas convictas no necesariamente son verdaderos delincuentes (The Innocence Project, 2014). Sin embargo, los investigadores que estudian la “mente criminal” a menudo incluyen como participantes a aquellos individuos que han alcanzado la etapa final del proceso legal, es decir, los reclusos de instituciones correccionales o los delincuentes que cumplen sus sentencias brindando un servicio a la comunidad. Por consiguiente, si analizamos únicamente a los delincuentes determinados legalmente como tales, estaríamos ignorando a un considerable segmento de la población que verdaderamente quebranta la ley. Hasta cierto grado, tenemos poca posibilidad de elegir, pero no sólo eso. Como este libro se basa en investigaciones, los tipos y cantidades de datos empíricos disponibles determinan en gran medida lo que se estudiará.

Además, si sólo analizamos el comportamiento que está definido legalmente como crimen, omitiremos un considerable segmento de comportamiento que claramente es relevante para nuestro interés académico. Por ejemplo, una gran cantidad de investigación se relaciona con temas como la agresión y la conducta antisocial. Por sus implicaciones para el posterior desarrollo del comportamiento que legalmente se define como delito, en el presente libro nos ocuparemos de examinar esas áreas.

La gran mayoría de los delitos en Estados Unidos y en otros países son no violentos. En 2013, las cifras más altas de arrestos se relacionaron con el abuso en el consumo de drogas o conducir bajo el influjo de éstas, y con el hurto. La gran mayoría de personas arrestadas no cometieron delitos graves (Federal Bureau of Investigation, 2014a). Sin embargo, la psicología criminológica se interesa más por la minoría. Por consiguiente, el principal foco de atención de este libro es el *delincuente* persistente y que reincide —es decir, el comportamiento antisocial persistente y recurrente—, ya sea que es detectado o no por el sistema de justicia penal. En otras palabras, en la presente obra nos concentramos en el individuo que con frecuencia ha cometido delitos graves o actos antisociales durante un periodo prolongado (al menos varios años). No obstante, también prestamos atención a quienes cometen delitos graves una sola vez, como los asesinos múltiples, por ejemplo, o los delincuentes juveniles que cometen un crimen atroz.

Por todas las razones anteriores, muchos psicólogos y otros profesionales de la salud mental prefieren el término “comportamiento antisocial” que el de “crimen” o “conducta criminal” para referirse a acciones habituales graves que violan los derechos personales, la legislación o las normas sociales generales. El **comportamiento antisocial** incluye tanto las designaciones legales de delincuencia y el comportamiento criminal, como las acciones que violan los estándares de la sociedad pero que no necesariamente se definen como delitos. No todo comportamiento antisocial es criminal. Más aún, muchos comportamientos antisociales que son criminales —probablemente la mayoría— no se detectan. En consecuencia, a menudo utilizaremos el término *com-*

portamiento antisocial a lo largo del libro, en especial cuando analicemos el desarrollo del comportamiento que aún no se ha designado legalmente como conducta delictiva o criminal, pero que es probable que conduzca a esa designación. Es conveniente mencionar que muchos psicólogos también emplean el término “comportamiento externalizado” para referirse al comportamiento antisocial, aunque —dependiendo del contexto— el término tiene a menudo un significado adicional. Por ejemplo, cuando algunos psicólogos utilizan ese término, intentan incluir un espectro de comportamientos como delincuencia, hiperactividad, mala conducta, hostilidad, agresión y trastorno por déficit de atención e hiperactividad. En este libro preferimos utilizar el término más directo de “comportamiento antisocial”. Sin embargo, también examinaremos —de forma separada y con cierto detalle— otros conceptos que a menudo se incluyen como parte del comportamiento externalizado.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El crimen o delito intriga a las personas, las daña, las indigna y en ocasiones incluso les causa gracia y las entretiene. En general, a pesar de los relatos sensacionalistas que presentan los medios de comunicación acerca de crímenes, en Estados Unidos la criminalidad ha declinado en los primeros años del siglo XXI. Esto es una buena noticia, pero de ningún modo implica que los esfuerzos para reducir la criminalidad dejen de ser necesarios, ni tampoco que las tasas de criminalidad del futuro puedan predecirse con confianza. Persiste la necesidad de estudiar y prevenir el comportamiento que se define como criminal, pero se trata de una tarea compleja, ya que supone teorizar, reunir datos y desarrollar estrategias para su prevención y control, así como brindar tratamiento a los individuos que se involucran en la actividad criminal.

Este capítulo introduce a los lectores a los principales puntos de vista teóricos sobre el crimen y a los métodos que se emplean con mayor frecuencia para medir la criminalidad. También examinamos la dificultad al definir el comportamiento criminal para fines de análisis desde una perspectiva psicológica. Si bien la criminología es un campo de estudio interdisciplinario, ya que se beneficia de las aportaciones de diversas disciplinas, el enfoque del presente libro es predominantemente psicológico, y a lo largo de éste se pone énfasis tanto en las investigaciones como en la teoría de la criminología.

Las teorías del crimen se clasifican en dos escuelas: la clásica y la positivista. La escuela clásica pone de relieve el libre albedrío como la causa principal del crimen: la gente elige mostrar un comportamiento criminal, a menos que quede desprovista del libre albedrío (como en el caso de quienes padecen trastornos mentales graves). La escuela positivista busca los determinantes del libre albedrío o las influencias que recibe. De acuerdo con quienes adoptan un enfoque positivista, la gente elige cometer un delito, pero su elección se ve influida por numerosos factores que predeterminan su conducta. Esos factores pueden estar en el entorno social —como un vecindario con altas tasas de criminalidad o un grupo de compañeros con comportamiento conflictivo—, o bien dentro del propio individuo, como cuando éste carece de empatía. Los psicólogos que estudian el comportamiento criminal se han enfocado primordialmente en las experiencias de aprendizaje o en los constructos cognitivos de quienes cometen delitos, pero en años recientes algunos se han enfocado en las influencias biológicas, incluidas los traumatismos cerebrales o la exposición a contaminantes ambientales. Los psicólogos del desarrollo han estudiado las rutas que toman diversos individuos para involucrarse, o bien para abandonar el comportamiento antisocial. Todos estos temas se desarrollarán en capítulos posteriores.

Revisamos los principales métodos para medir la criminalidad, poniendo énfasis en que cada uno tiene sus propias fortalezas y debilidades. Las principales mediciones que emplea el gobierno estadounidense —el sistema de resúmenes del UCR y del NIBRS— están disponibles en informes mensuales. Esos informes nos permiten concluir que las tasas de criminalidad han disminuido en Estados Unidos de manera drástica desde principios y mediados de la década de 1990, una época de elevada actividad delictiva; sin embargo, no hay razón para ceder el paso a la complacencia. Las tasas de victimización, medidas por la NCVS así como por encuestas no gubernamentales, también han disminuido. Los datos de victimización continuamente indican que la mayoría de los delitos nunca se denuncian ante la policía. Asimismo, los datos procedentes de autoinformes, en los que la gente da cuenta de su propia actividad delictiva, indican que buena parte del comportamiento criminal nunca se descubre. Por lo tanto, la “cifra negra” de la criminalidad sigue siendo una realidad. Los primeros estudios basados en AI se enfocan primordialmente en el comportamiento de delinquentes juveniles, aunque la investigación contemporánea basada en AI tiende a enfocarse sobre todo en el consumo de sustancias tóxicas y, en menor medida, en la violencia en el marco de las relaciones interpersonales. A lo largo del libro, nos referiremos a las fuentes de datos oficiales de victimización y de AI, como las citadas anteriormente, en tanto que se relacionen con delitos específicos.

Por último, nos referimos brevemente al tema de la delincuencia juvenil, que se analizará con mayor detalle en el capítulo 6. El comportamiento antisocial de los jóvenes es común y en ocasiones se exagera en los medios noticiosos. Aunque los jóvenes son responsables de una cantidad desproporcionada de delitos, la mayoría de los actos que cometen no son violentos. Sin embargo, los delitos violentos y graves siguen siendo motivo de preocupación y nos referiremos a ellos en capítulos posteriores.

Conceptos clave

Cifra negra	Perspectiva del aprendizaje
Cogniciones	Psicología criminológica
Comportamiento antisocial	Rasgo o disposición
Criminología	Regla de la jerarquía
Criminología psiquiátrica	Tasa de criminalidad o índice delictivo
Criminología sociológica	Tasa de esclarecimiento
Datos de autoinforme (AI)	Teoría clásica
Delitos de estatus	Teoría de la asociación diferencial
Enfoque de desarrollo	Teoría de la disuasión
Falsación	Teoría de la tensión
Hipótesis del mundo justo	Teoría del aprendizaje social
Ley de datos estadísticos de crímenes de odio	Teoría del autocontrol
Modelo	Teoría del control social
Monitoring the Future (MTF)	Teoría general del crimen
National Crime Victimization Survey (NCVS)	Teoría positivista
National Incident-Based Reporting System (NIBRS)	Uniform Crime Report (UCR)
Perspectiva de conformidad	Verificación teórica
Perspectiva de no conformidad	Violencia contra la pareja (VCP)

Preguntas de repaso

1. Explique brevemente la diferencia entre psicología criminológica y criminología sociológica. ¿Cómo difieren ambas con respecto al enfoque psiquiátrico al estudiar el comportamiento criminal?
2. Dé ejemplos de políticas de control o de prevención de la criminalidad —que sean diferentes de las mencionadas en este capítulo—, las cuales sean congruentes con a) las teorías clásicas del crimen y b) las teorías positivistas.
3. Defina las perspectivas de conformidad, no conformidad y del aprendizaje en relación con la naturaleza humana, y dé ejemplos de cada una.
4. Identifique y dé un ejemplo de cada uno de los tres métodos predominantes para medir la criminalidad.
5. ¿Cómo difiere el NIBRS del Summary Report Statistics (SRS) del UCR?
6. Elabore una lista de las fortalezas y debilidades de los estudios basados en autoinformes.
7. ¿Qué son los delitos de estatus y cómo difieren de otros delitos juveniles?
8. Compare e identifique semejanzas y diferencias entre los Uniform Crime Reports del FBI y la National Crime Victimization Survey, enfocándose en a) la forma como se obtienen los datos y b) el tipo de información que está disponible a partir de ellos.

Orígenes del comportamiento criminal: Desarrollo de factores de riesgo

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Presentar los modelos de riesgo acumulado y de cascada del desarrollo.
- Identificar los factores sociales, familiares y psicológicos de riesgo que conducen a la delincuencia y la criminalidad.
- Demostrar cómo las primeras experiencias en el nivel preescolar pueden conducir a una vida de comportamiento antisocial.
- Enfatizar la amplia influencia del rechazo de los compañeros sobre el comportamiento de niños y jóvenes.
- Destacar la relación entre las capacidades cognitivas y la delincuencia y criminalidad.
- Analizar el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), el trastorno de comportamiento (TC), y el trastorno negativista desafiante (TND) como posibles factores que contribuyen al comportamiento delictivo y criminal.

Como alumno de preescolar, Trent se distinguía por empujar a otros niños, subirse en las puntas de los pies de sus compañeros y negarse a cumplir las instrucciones de sus profesores. En la escuela primaria se convirtió en el bravucón de la clase; cuando tenía ocho años, empezó a cometer hurtos en las tiendas y también contra otros niños, sus profesores e incluso contra sus papás. Cuando cursaba la secundaria, experimentó con alcohol y otras drogas. En el bachillerato fue suspendido en cuatro ocasiones por su comportamiento violento, hasta que terminó por abandonar la escuela a los 16 años. Trent fue sentenciado por robo a la edad de 19.

En los adultos, el comportamiento antisocial —incluyendo el comportamiento criminal— puede rastrearse hasta la niñez. Por ejemplo, si nos remontamos a la niñez de delincuentes crónicos, por lo regular encontraremos signos que presagian problemas en la adultez, aunque esto no sucede invariablemente. Como se explicó en el capítulo 1, muchas teorías de criminología afirman que las raíces del comportamiento criminal grave aparecen en la niñez o en la adolescencia temprana. Esto destaca la importancia de identificar tanto los factores que colocan a los niños en riesgo de volverse antisociales, como las condiciones que podrían protegerlos de ello, las cuales, de no existir, los dejarían vulnerables ante ese destino.

Cada persona sigue una **ruta de desarrollo**, cuyas características se identifican con frecuencia a edades muy tempranas. La perspectiva de desarrollo considera que el curso de la vida de todos los humanos sigue una ruta (o trayectoria) que podría estar contaminada con factores de riesgo. Ciertos factores de riesgo pueden describirse como experiencias que son comunes en los antecedentes de muchos individuos que delinquen de manera recurrente; por ejemplo, fracaso escolar, abuso en el consumo del alcohol, compañeros antisociales o victimización durante la niñez. Algunos expertos consideran que cuanto mayor sea el número de riesgos a los que una persona está expuesta, mayor es la probabilidad de que ésta manifieste comportamiento antisocial a lo largo de la vida (Wasserman y Seracini, 2001). En diversos estudios referentes a la delincuencia juvenil y en la vida adulta, los investigadores han identificado distintas rutas, las cuales se describirán en capítulos posteriores. Por ejemplo, algunos niños siguen una ruta que los conduce a niveles graves de delincuencia y criminalidad, mientras que otros siguen una trayectoria que podría conducirlos a cometer delitos menores sólo durante la juventud, ya que ese comportamiento cesará a medida que se acerquen a la edad adulta. Algunos individuos muestran comportamiento antisocial en la niñez, a edad muy temprana; otros, manifiestan ese tipo de conducta en la adolescencia. Otros niños, en cambio, nunca muestran comportamiento transgresor en absoluto.

Los investigadores contemporáneos también destacan el valor de un entorno de cuidados para proteger a los niños del ataque de factores potenciales de riesgo en su vida (Biglan, Flay, Embry y Sandler, 2012). También identifican factores de protección, que son características o experiencias que ayudan a evitar que los niños manifiesten comportamiento antisocial grave. Padres amorosos y comprensivos, así como una experiencia educativa de alta calidad son ejemplos de factores de protección. En general, un entorno saludable y lleno de cuidados reduce al mínimo las condiciones tóxicas desde el punto de vista biológico y social propiciando un desarrollo sano (Biglan *et al.*, 2012). Aunque reconocemos la importancia de los factores de protección, el objetivo de este capítulo es identificar los orígenes y las causas de la delincuencia y del comportamiento criminal; por consiguiente, el enfoque estará en los factores que colocan a los individuos en riesgo de mostrar conducta delictiva.

Los factores de riesgo que más nos preocupan en este capítulo son las experiencias sociales, familiares y psicológicas que se considera que aumentan la probabilidad de que un individuo muestre comportamiento criminal persistente. En el capítulo 3 nos enfocaremos de nuevo en los atributos individuales, pero básicamente desde el punto de vista biológico. Ejemplos de *factores sociales de riesgo* son la pobreza y los recursos limitados, compañeros antisociales, rechazo de los compañeros y malas experiencias en la escuela, incluso desde nivel preescolar. Los *factores parentales y familiares de riesgo* incluyen procesos de crianza incorrectos o inadecuados, influencias de los hermanos y maltrato o abuso contra los niños. Ejemplos de *factores psicológicos de riesgo* son capacidades inadecuadas tanto cognitivas como de lenguaje, falta de empatía, habilidades interpersonales y sociales deficientes, así como trastornos conductuales. Los factores psicológicos de riesgo que tienen bases biológicas, como un temperamento problemático o la exposición prenatal a neurotoxinas, se analizarán en el capítulo 3.

Es importante conocer estos factores de riesgo y saber cómo influyen en la ruta de desarrollo, en especial durante las primeras etapas de la vida. La identificación temprana de estos factores ayudará a mejorar la eficacia de los programas de prevención e intervención diseñados para eliminar o al menos reducir el comportamiento delictivo y criminal. Como hace notar Terrie Moffitt (2005a), sabemos que ciertos factores de riesgo están estrechamente relacionados con la delincuencia y el comportamiento criminal, pero aún se desconoce cómo o por qué están vinculados.

Sin embargo, debemos evitar suponer que todo comportamiento criminal tiene sus orígenes en la niñez. Los investigadores de las rutas de vida ponen énfasis en que algunos individuos inician su comportamiento delictivo en la edad adulta (Farrington, Ttofi y Cold, 2009) y en que las experiencias durante la niñez pueden o no precipitar esto. Por ejemplo, algunos investigadores han documentado que ciertas mujeres inician su carrera delictiva cuando se involucraron en relaciones disfuncionales con hombres delincuentes (Salisbury y Van Voorhis, 2009). No obstante, los factores de riesgo se presentan con tanta frecuencia durante la niñez de delincuentes juveniles y adultos que debemos prestarles mucha atención. Sin embargo, debe destacarse que *es poco probable que cualquier factor de riesgo por sí solo cause comportamiento antisocial, agresivo o violento*. Esto nos lleva a analizar dos modelos importantes que se utilizan para explicar cómo podrían operar los factores de riesgo.

MODELO DEL RIESGO ACUMULADO

Los investigadores están comenzando a entender que la exposición a *múltiples factores de riesgo* aumenta la probabilidad de que un niño, adolescente o adulto desarrolle comportamiento antisocial y otras conductas inadaptadas (Evans, Li y Whipple, 2013). “Probablemente la razón principal por la que en la actualidad esté tan difundido el uso de una métrica de múltiples factores de riesgo en la psicología del desarrollo se debe al hallazgo consistente de que la exposición a múltiples factores de riesgo tiene peores consecuencias para el desarrollo que la exposición a uno solo de ellos” (Evans *et al.*, 2013, p. 1343). Por ejemplo, vivir en la pobreza es un factor de riesgo reconocido, pero la pobreza por sí sola no “causa” el comportamiento antisocial. La mayoría de los niños pobres no son antisociales. Sin embargo, vivir en la pobreza es una condición que abarca un espectro de riesgos que van desde factores ambientales de riesgo (por ejemplo, vivienda y educación por debajo del estándar, exposición a sustancias químicas tóxicas, vecindarios con alto índice de criminalidad) hasta factores psicológicos de riesgo, como exposición a la violencia, abuso de sustancias tóxicas por parte de los padres, desavenencias entre los padres y separación o divorcio entre ellos. Observe que estos factores psicosociales también pueden estar presentes en la vida de niños de familias que gozan de ventajas económicas. “Todos estos factores afectan el desarrollo del niño, y la confluencia de factores de riesgo ha demostrado tener un mayor poder explicativo que cualquiera de los factores individuales de riesgo considerado de manera aislada” (Doan, Dich y Evans, 2014, p. 1402).

El **modelo del riesgo acumulado (RA)** se ve favorecido por muchos investigadores del desarrollo, quienes creen que esa acumulación de factores de riesgo, en ausencia de suficientes factores de protección, produce resultados conductuales, emocionales y cognitivos negativos (Doan, Fuller-Rowell y Evans, 2012; Rutter, 1979). Más aún, el modelo RA predice que cuanto mayor sea el número de riesgos que experimente un niño o un adolescente, mayor será la prevalencia tanto de deficiencias cognitivas y de salud mental como de problemas conductuales que podría manifestar (Whitson, Bernard y Kaufman, 2013). Lo que importa es el número de diferentes factores de riesgo experimentados por un niño o adolescente. Como mencionaron Evans y sus colaboradores (2013): “en virtud de su sencillez (ya que basta contar el número de factores de riesgo), la métrica del RA se comprende rápidamente y puede explicarse con facilidad tanto a los legos como a los encargados de elaborar las políticas públicas” (p. 1386). Además, algunos investigadores prefieren representar el riesgo acumulado como un índice. Por ejemplo, como hicieron notar Wade y sus colaboradores (documento en prensa), “*los índices de riesgo acumulado se han diseñado para someter a prueba la idea de que el desarrollo se ve afectado por la acumulación de riesgos ambientales más que por el nivel de un solo riesgo específico*” (las cursivas proceden del original, p. 12). Hay una cantidad considerable de evidencia empírica de que esos índices resultan útiles para identificar los riesgos sociales que afectan los patrones de desarrollo, incluyendo el comportamiento antisocial (Wade *et al.*, documento en prensa). En esencia, el número total de riesgos identificados y sumados constituyen el índice. Puesto que la exposición a múltiples factores de riesgo casi siempre tiene un mayor impacto que la exposición a uno solo de ellos, la identificación de los niños que enfrentan múltiples riesgos durante el desarrollo temprano tiene probabilidades de revelar quiénes son los que tienen mayor necesidad de servicios de intervención (Evans *et al.*, 2013).

Como se mencionó, los factores de protección pueden amortiguar el efecto de los factores de riesgo. Los cuidadores que brindan apoyo y los ambientes escolares saludables son ejemplos de factores de protección. Muchos niños que crecieron en vecindarios con elevada criminalidad —aun cuando otros factores de riesgo hayan estado presentes— se convirtieron en adultos exitosos con la ayuda de padres amorosos y de profesores que los alentaban. Por consiguiente, los investigadores se han enfocado en los últimos años en explorar la eficacia de los factores de protección para mitigar o eliminar las influencias negativas de los factores de riesgo (Whitson *et al.*, 2013).

MODELO DE CASCADA DEL DESARROLLO

Un modelo similar, aunque más complicado, es el **modelo de cascada del desarrollo** (también conocido como **modelo de cascada dinámica**), el cual fue presentado originalmente por varios psicólogos del desarrollo; pero quienes le dieron mayor notoriedad fueron Kenneth Dodge y colaboradores (2008), y Ann Masten (2006, 2014). Al igual que el modelo del riesgo acumulado, el de cascada del desarrollo ha cambiado significativamente la forma en que los investigadores analizan las causas del comportamiento antisocial y, muy en especial, de la agresión y el comportamiento violento. Si bien el modelo de cascada dinámica podría considerarse como una versión modificada del modelo del riesgo acumulado —ya que se refiere a múltiples riesgos—, se distingue de este último en que enfatiza la *interacción* entre los factores de riesgo y sus efectos en los resultados durante el curso del desarrollo (vea la **tabla 2-1**). De acuerdo con el modelo de cascada, las habilidades de desarrollo de una persona, o su déficit,

TABLA 2-1 Aspectos clave de los modelos del riesgo acumulado y de cascada del desarrollo	
Modelo del riesgo acumulado	Modelo de cascada del desarrollo
También llamado modelo de riesgos múltiples.	También se conoce como modelo de cascada dinámica.
Predice los resultados emocionales y de salud mental negativos durante la vida.	Predice resultados conductuales negativos en la vida, pero también predice resultados positivos.
Enfoque aditivo (ya que se basa en una suma) para evaluar los efectos generales de los riesgos sobre el desarrollo.	Método interactivo para evaluar los efectos de los riesgos presentes en las rutas de desarrollo.
Se enfoca en las influencias ambientales, psicológicas y sociales dañinas, las cuales aumentan el riesgo de un desarrollo inadecuado.	Se enfoca en el desarrollo de competencia y resiliencia para reducir el desarrollo inadecuado.
Presta atención especial a la identificación de los niños que enfrentan múltiples factores de riesgo y al desarrollo de formas para reducir esos factores.	Presta atención especial a las intervenciones oportunas y dirigidas con precisión, diseñadas para promover cascadas positivas a través del desarrollo de competencia y resiliencia.

mejoran, afectan o determinan la siguiente habilidad o déficit a lo largo de la trayectoria de vida. El término “bola de nieve” también podría utilizarse para describir el efecto de cascada. Los modelos de cascada y del riesgo acumulado sostienen que las experiencias negativas tempranas pueden alterar la trayectoria de desarrollo de un niño e interferir con el cumplimiento de hitos en el desarrollo normal, como la formación de relaciones con los compañeros, las habilidades interpersonales, los logros académicos y el desarrollo cognitivo (Lynne-Landsman, Bradshaw e Ialongo, 2010). Sin embargo, el modelo de cascada del desarrollo también se enfoca de manera importante en el desarrollo y la mejora de cascadas positivas.

Aunque el modelo de cascada inicialmente se enfocó en los niños de familias de bajos ingresos, ahora se aplica a todo el espectro económico. Para ilustrarlo, el modelo comienza con niños que nacieron en una familia donde los padres están ausentes o no los cuidan, o quizá carezcan de habilidades de crianza. En un esfuerzo para controlar a sus pequeños hijos, recurren a una disciplina severa o inconsistente. Las estrategias disciplinarias severas e inconsistentes por parte de los padres tienen un elevado riesgo de evitar que el niño adquiera las habilidades sociales y cognitivas que son necesarias para el éxito social y académico en la escuela. “Esas deficiencias en las habilidades incluyen escaso vocabulario, escasa habilidad para resolver problemas en las relaciones sociales, sesgos de atribución hostil e incapacidad para reconocer las emociones” (Dodge *et al.*, 2008, p. 1921). Observe que todo lo anterior puede ocurrir sin importar la situación económica de los padres.

Al carecer de las habilidades sociales y académicas necesarias para desenvolverse adecuadamente durante los primeros años escolares, el niño comienza a manifestar problemas de conducta casi tan pronto como ingresa a la escuela, lo que señala el inicio temprano de un comportamiento antisocial durante el curso de la vida. A continuación, en la cascada se presenta el fracaso social y académico en la escuela como resultado del desinterés en las actividades escolares, lo que puede ir acompañado o no de trastornos de conducta (TC), un tema que analizaremos más adelante en este capítulo. Al mismo tiempo, se presenta el rechazo por los compañeros prosociales, un factor que también se analizará más adelante. Conforme el chico se acerca a la adolescencia temprana, el monitoreo que ejercen los padres acerca de sus actividades e incluso de su paradero es prácticamente inexistente, lo que acelera el fracaso académico y las relaciones de mala calidad con compañeros que no son delincuentes. En consecuencia, los compañeros con comportamiento conflictivo cobran importancia y empiezan a ejercer gran influencia sobre el joven, lo que con frecuencia lo conduce a un comportamiento antisocial y violento persistente.

La investigación realizada por Dodge y su equipo de colaboradores también permitió determinar que las niñas siguen rutas de desarrollo muy similares a las de los varones. Los investigadores reconocieron que estos últimos tienen mayor probabilidad que las mujeres de volverse sumamente violentos debido a las diferencias biológicas y de socialización. Sin embargo, encontraron escasa evidencia que apoyara la idea de que las mujeres, cuando se involucran como grupo en comportamiento violento, toman una ruta de desarrollo diferente de la que toman los varones. En otras palabras, los investigadores no encontraron rutas de desarrollo específicas para cada género. La ruta era similar, aunque el tipo de comportamiento social manifestado era diferente.

Después de describir el modelo de cascada dinámica, Dodge y sus colaboradores (2008) concluyeron con la siguiente afirmación fundamental:

Una importante implicación de los hallazgos actuales es que es prematuro concluir que un niño de cinco años que ha comenzado a manifestar comportamiento antisocial esté inequívocamente destinado a una ruta de vida que lo conduzca de manera persistente hacia resultados violentos. Si bien el riesgo es sustancial, esto no significa que sea inevitable. Los hallazgos de los que aquí se da cuenta indican que las trayectorias pueden desviarse en cada etapa subsiguiente del desarrollo por medio de las interacciones con los compañeros, la escuela y los padres a lo largo del camino (p. 122).

Los modelos del riesgo acumulado y de cascada dinámica señalan hacia dónde hay que dirigir la intervención y la prevención en periodos específicos del desarrollo, y ambos destacan la importancia de los factores de protección. Enseñar habilidades de crianza eficaces y establecer centros que ofrezcan servicios para jóvenes que abandonen sus estudios son ejemplos de intervención. Una familia extendida que brinde apoyo es un ejemplo de un factor de protección. Sin embargo, puesto que en cada etapa del desarrollo surgen nuevos riesgos, la prevención y la intervención no se pueden considerar completadas sino hasta que termina el periodo de la adolescencia.

El modelo de cascada del desarrollo, al tiempo que reconoce la importancia de un proceso de crianza eficaz y positivo, también destaca la relevancia de desarrollar una competencia cognitiva (la cual se mide a menudo por el logro académico o la capacidad intelectual) y una resiliencia (Masten y Cicchetti, 2010). En este contexto, “competencia” se refiere a la capacidad de adaptar y completar exitosamente tareas y desafíos de desarrollo. Al comentar el tema de la competencia, Masten y Cicchetti escribieron: “La eficacia en un dominio de competencia en un periodo de la vida se convierte en una especie de andamio que ayuda a desarrollar posteriormente competencias en nuevos dominios emergentes; en otras palabras, *la competencia engendra*

competencia” (Masten y Cicchetti, 2010, p. 492; el resaltado en cursivas aparece en la cita original). El éxito en las primeras tareas de desarrollo durante la niñez tiene probabilidad de alentar la competencia en tareas de desarrollo subsiguientes.

El concepto de resiliencia surgió cuando muchos investigadores observaron que siempre había niños que parecían desarrollarse bien, a pesar de su estatus de alto riesgo y de los desafíos que enfrentaban (Coatsworth, s.f.). “Se infiere que los individuos son resilientes cuando experimentan una amenaza significativa al desarrollo o a la adaptación, pero continúan desenvolviéndose ‘bien’ a pesar de esa amenaza” (Coatsworth, s.f., p. 9). Básicamente, la resiliencia es la capacidad de recuperarse de manera rápida y adaptativa ante las experiencias emocionales negativas. Los niños que muestran resiliencia en una etapa de su desarrollo tienden a seguirla manifestando a lo largo de toda la vida. Y esto es mucho más común en los niños de lo que se suponía originalmente (Masten, 2014).

En el presente capítulo y en los siguientes dos, analizaremos los diversos factores de riesgo que con frecuencia enfrentan niños y jóvenes en su vida cotidiana. Además, examinaremos algunos de los factores de protección que tienen la capacidad de reducir el impacto de esos factores de riesgo acumulado.

FACTORES DE RIESGO EN EL ENTORNO SOCIAL

Pobreza

Es difícil comenzar la vida en medio de la pobreza, porque muy a menudo se culpa a los pobres por los males de la sociedad. Sin embargo, la asociación entre restricciones económicas y desarrollo de la niñez como factor que conduce a la delincuencia es demasiado fuerte para ignorarse. Sin embargo, debe insistirse en que ser pobre no significa ser delincuente, en tanto que muchos delincuentes han estado muy lejos de padecer privaciones económicas.

La pobreza se refiere a una situación en la que se carece de los recursos básicos para mantener un estándar de vida promedio dentro de una región geográfica específica. Esto por lo regular incluye la ausencia de ingreso suficiente para satisfacer las necesidades básicas de la vida. Alrededor de 20 por ciento de los niños en Estados Unidos viven en familias cuyos ingresos están por debajo de la línea de pobreza, la cual actualmente se define en 22,000 dólares al año para una familia de cuatro personas (Duncan, 2012; Yoshikawa *et al.*, 2012). Otro 20 por ciento de niños son “casi pobres”, al vivir en familias que están muy cercanas a la línea de la pobreza (Yoshikawa *et al.*, 2012).

Buena parte de la literatura de investigación pone énfasis en los efectos adversos de la pobreza sobre el desarrollo de los niños. Como resumieron Blair y Raver (2012): “Está bien fundamentada la idea de que los contextos materiales y psicosociales de la pobreza tienen un efecto adverso sobre múltiples aspectos del desarrollo de los niños” (p. 310). Algunos investigadores (Hubbs-Tait, Nation, Krebs y Bellinger, 2005) ponen de relieve que “un ingreso familiar bajo se ha asociado desde hace mucho tiempo con un funcionamiento cognitivo deficiente y, en un menor grado, con un funcionamiento socioeconómico deficiente” (p. 73).

Los efectos generales de la pobreza sobre el desarrollo humano a menudo son graves. Más aún, los efectos de la pobreza no sólo son acumulativos sino también interactivos, ya que los efectos en una etapa pueden dificultar el desarrollo en etapas posteriores (Yoshikawa *et al.*, 2012). También hay pocas dudas de que la pobreza tiene una fuerte relación con la actividad delictiva y persistente —medida de acuerdo con los datos oficiales, de victimización y de autoinformes— en el caso de los delincuentes tanto adultos como jóvenes. La relación entre la pobreza y la actividad delictiva que no implica violencia no es tan fuerte, pero existe. Un cúmulo de evidencias de investigación indica que la pobreza es uno de los factores de predicción más robustos del comportamiento violento de los adolescentes de uno y otro sexo (Beyers, Bates, Pettit y Dodge, 2003; Shaw y Shelleby, 2014; Stouthamer-Loeber, Loeber, Wei, Farrington y Wikström, 2002). Por otro lado, la indigencia de quienes enfrentan procesos de justicia penal está bien documentada.

Sin embargo, debemos ser extremadamente cautelosos no sólo al interpretar estos datos, sino también al tomar decisiones referentes a cómo prevenir la actividad delictiva en el futuro. Más aún, debería hacerse hincapié en que esa fuerte relación es válida tanto en el caso de los infractores como en el de las víctimas. Los niños y jóvenes que viven en condiciones económicas deplorables tienen mayor probabilidad de ser víctimas, pero también delincuentes. En especial, los niños de nivel preescolar que viven en el seno de familias de bajos ingresos, caracterizadas por habitar en una vivienda poco digna y padecer desempleo, se encuentran en alto riesgo de convertirse en delincuentes o en víctimas (Dodge, 1993b; Farrington, 1991). Los adultos que habitan en una vivienda por debajo de un nivel digno tienen más probabilidad de ser víctimas de delitos que quienes viven en condiciones más ventajosas.

La naturaleza exacta de la relación entre pobreza y violencia aún no se comprende muy bien. Esto se debe a que la pobreza se entrelaza con un gran número de influencias conocidas como cofactores de pobreza (Yoshikawa *et al.*, 2012). Por ejemplo, Hubbs-Tait y sus colaboradores (2005) hacen hincapié en que la relación que se presenta

de manera consistente entre bajos ingresos y criminalidad tiene más probabilidades de vincularse con una amplia variedad de circunstancias que por lo regular acompañan a la pobreza, lo cual concuerda con los modelos del riesgo acumulado y de cascada del desarrollo. La pobreza a menudo va acompañada no sólo de inequidades en los recursos, sino también de discriminación, racismo, problemas familiares, condiciones de vida inseguras, nutrición deficiente, desempleo, aislamiento social y sistemas de apoyo social limitados (Evans, 2004; Hill, Soriano, Chen y LaFromboise, 1994; Sampson y Lauritsen, 1994). Los jóvenes que viven en condiciones de pobreza tienen mayor probabilidad de asistir a escuelas inadecuadas, abandonar los estudios, enfrentarse al desempleo, sufrir victimización y ser testigos de una variedad de actos violentos. Viven en entornos sociales que se caracterizan por asistencia médica de baja calidad, “mayor exposición a pesticidas, niveles más elevados de ruido, menos espacios abiertos para jugar, y mayor exposición al plomo y a otros neurotóxicos” (Hubbs-Tait *et al.*, 2005, p. 73). Por consiguiente, entran en juego muchos factores de riesgo diferentes de la propia situación económica.

La pobreza influye en la familia de muchas formas, entre las que destaca su impacto sobre el comportamiento de los padres hacia los hijos. Por ejemplo, se cree que el estrés que acompaña a la pobreza disminuye la capacidad de algunos padres de familia para brindar una crianza de apoyo que sea consistente (Blair y Raver, 2012; Dodge, Greenberg, Malone y Conduct Problems Prevention Research Group, 2008; Hammond y Yung, 1994). Esta situación puede conducir a métodos coercitivos y altamente agresivos para controlar a los niños. Vivir en condiciones donde prevalece la falta de apoyo social, de recursos y de oportunidades dificulta que algunos padres encuentren otro camino diferente al de la disciplina severa e inconsistente. Los métodos coercitivos para el control de los niños son más directos, inmediatos y fáciles de administrar. Además, requieren de menos tiempo y energía en comparación con un estilo de crianza que pone especial atención en la sensibilidad, las habilidades interpersonales y la comprensión paciente. Es mucho “más fácil” golpear a un niño que utilizar estrategias de crianza más reflexivas, pero las consecuencias de golpearlo pueden ser graves. Un patrón de maltrato o golpeo de un niño para castigarlo o para mantenerlo bajo control promueve en él la formación de un autoconcepto negativo. Más aún, la crianza que utiliza tácticas agresivas y violentas a menudo presenta modelos y un contexto violento que transfieren el ciclo de violencia hacia la siguiente generación. El hecho de vivir en un entorno en desventaja que va acompañado de castigos físicos también puede conducir a la creencia de que la supervivencia económica y el estatus social dependen en gran medida de ser agresivos y violentos con los demás.

Es importante hacer algunas advertencias que deberán tomarse en cuenta siempre que se analice el problema de la delincuencia y su relación con el estatus económico. Primero, la relación entre la clase socioeconómica baja y la delincuencia no significa que la pobreza cause o conduzca inevitablemente a un comportamiento delictivo grave y persistente. La gran mayoría de los niños y adultos pobres son ciudadanos que acatan las leyes, en tanto que hay niños y adultos de familias de estatus económico alto que se involucran en delitos y crímenes graves. Los datos de victimización y los procedentes de autoinformes indican que el abuso sexual, el consumo de drogas, el robo y el fraude son perpetrados por jóvenes y adultos de todas las clases sociales. Segundo, en muchas comunidades los niños de la clase socioeconómica baja son el objetivo de las acciones que emprenden las agencias encargadas de hacer cumplir la ley en mucho mayor medida que los niños de clases media y alta. Por ejemplo, los niños de clase baja tienen mayor probabilidad de ser aprehendidos por la policía, remitidos a tribunales juveniles y sentenciados como delincuentes. Por lo tanto, esos casos aparecen en las estadísticas gubernamentales que sirven para efectuar la medición oficial de la criminalidad, como se explicó en el capítulo 1. En tercer lugar, los niños que viven en pobreza ingresan a un sistema que, por sí solo, podría alentar el comportamiento delictivo o la criminalidad al convertirse en adultos, particularmente cuando son remitidos a instituciones donde conviven con otros delincuentes. La victimización en ese tipo de instalaciones también es común. En cambio, los niños de familias que gozan de ventajas económicas tienen mayor probabilidad de ser tratados de manera informal brindándoles asistencia legal, o bien, es probable que sus padres los lleven a instituciones privadas para que reciban tratamiento para modificar su comportamiento problemático (Chesney-Lind, 2002; Chesney-Lind y Shelden, 1998; Schwartz, 1989).

Rechazo de los compañeros y asociación con compañeros antisociales

Los investigadores del desarrollo han encontrado con cierta frecuencia que las relaciones de los niños con sus compañeros contribuyen de manera única y esencial a su desarrollo social y emocional (Bagwell, 2004; Blandon *et al.*, 2010; Newcomb, Bukowski y Pattee, 1993). Durante la adolescencia, hay un incremento en la susceptibilidad a la influencia de los compañeros y una disminución en la susceptibilidad a la influencia de los padres (Mounts, 2002). Además, numerosos investigadores han descubierto que la influencia de los compañeros es un fuerte factor de predicción del consumo de sustancias tóxicas y del comportamiento delictivo durante la adolescencia (Coie y Miller-Johnson, 2001; Mounts, 2002). No es de sorprender que muchos miembros de la mayoría de las sociedades crean que esa relación es evidente. La sabiduría popular que aconseja “evitar las malas compañías” ha sido durante

mucho tiempo una advertencia que suelen dar los padres y otros adultos preocupados por el bienestar de los niños. Sin embargo, la vinculación que existe entre el *rechazo* de los compañeros durante la niñez, por un lado, y el comportamiento antisocial y la delincuencia, por el otro, no es tan evidente y amerita un análisis más profundo.

Uno de los factores de predicción más fuertes del comportamiento antisocial en el futuro es el rechazo temprano por parte de los compañeros (Dodge, 2003; Lansford, Malone, Dodge, Pettit y Bates, 2010; Parker y Asher, 1987; Trentacosta y Shaw, 2009). En la escuela primaria, el hecho de ser aceptado por el grupo de compañeros es una tarea crucial de desarrollo, que por lo general conduce a un desarrollo psicológico y social saludable (Rubin, Bukowski y Parker, 1998). Por otro lado, el rechazo social por parte de los compañeros en la escuela primaria constituye un factor de riesgo muy poderoso para la delincuencia en la adolescencia y el comportamiento antisocial a lo largo de toda la vida (Dodge, Coie y Lynam, 2006; Laird, Jordan, Dodge, Pettit y Bates, 2001). Las investigaciones han demostrado de forma consistente que el rechazo por parte de los compañeros del primer grado de primaria está vinculado significativamente con el desarrollo de comportamiento antisocial durante el cuarto grado (Cowan y Cowan, 2004; Miller-Johnson *et al.*, 2002). Más aún, aquellos niños que al llegar a segundo grado habían sido rechazados por al menos dos o tres años, tenían 50 por ciento de probabilidades de manifestar comportamiento antisocial clínicamente significativo más adelante en la adolescencia, en contraste con apenas 9 por ciento de probabilidad para aquellos niños que pronto lograron evitar el rechazo de los compañeros (Dodge y Pettit, 2003). Algunos investigadores también han encontrado evidencia de un “efecto de cascada”, por medio del cual los trastornos conductuales conducen a rechazo de los compañeros y luego a síntomas de depresión en los niños que cursan la primaria (Gooren, Van Lier, Stegge, Terwogt y Koot, 2011).

Es interesante destacar que la calidad de las relaciones entre padres e hijos y las relaciones de los padres entre sí parecen jugar un papel significativo en el hecho de que un niño sea rechazado o no por sus compañeros en los primeros años de vida. La investigación realizada por Cowan y Cowan (2004) demuestra que “la calidad negativa en las relaciones maritales y entre padres e hijos son factores de riesgo en la etapa correspondiente al jardín de niños, e incluso antes, lo que puede manifestarse como un bajo desarrollo de habilidades sociales, comportamiento agresivo y rechazo en los primeros años de la escuela primaria” (p. 173).

Los niños rechazados por sus compañeros a menudo interactúan entre sí o se reúnen en torno a compañeros antisociales (Laird, Pettit, Dodge y Bates, 2005). Durante la adolescencia, el hecho de involucrarse con compañeros antisociales muestra una relación robusta y consistente con la delincuencia, el consumo de drogas y con una variedad de otros comportamientos problemáticos (Laird *et al.*, 2005). En consecuencia, cabe esperar que el rechazo por parte de los compañeros y el hecho de involucrarse con compañeros antisociales sean característicos de aquellos jóvenes que exhiben comportamiento antisocial o delictivo en etapas tempranas de su desarrollo social.

¿POR QUÉ ALGUNOS NIÑOS SON RECHAZADOS POR SUS COMPAÑEROS? Los niños son rechazados por sus compañeros por diversas razones; a menudo porque los perciben como “diferentes” de los demás. Por ejemplo, los niños diagnosticados con síndrome de Asperger o con otros trastornos del espectro autista a menudo son aislados por sus compañeros debido a sus ineficaces habilidades de interacción social. Quizá sean brillantes y conocedores, pero por lo general no mantienen contacto visual con los demás y es probable que hagan berrinches ocasionales. Por lo regular, no manifiestan agresión física, pero acostumbran decir lo que piensan, aun cuando ello signifique insultar a otros. Por consiguiente, tienen dificultad para mantener relaciones de amistad y suelen enfrentar el rechazo. Otros niños son rechazados porque simplemente no usan la ropa adecuada o porque algún miembro de su familia está en prisión.

Sin embargo, para muchos niños rechazados, su propio comportamiento agresivo parece ser la razón principal del rechazo (Lansford *et al.*, 2010). Los niños tienden a rechazar a aquellos compañeros que con frecuencia utilizan la agresión física y verbal como su forma preferida de relacionarse con los demás. Estos hallazgos llevaron a muchos científicos sociales a concluir que los niños agresivos tienen mayor probabilidad que los niños no agresivos de ser rechazados por sus compañeros. No obstante, investigaciones en marcha indican que esa relación quizá no sea tan directa. Primero, los compañeros también podrían rechazar a niños que perciben como tímidos, retraídos socialmente o “diferentes”. Segundo, no todos los niños agresivos son rechazados por sus compañeros; algunos caen bien y son aceptados e incluso buscados como amigos. De hecho, la investigación ha encontrado que muchos jóvenes que son populares con frecuencia son dominantes, arrogantes y agresivos físicamente y en sus relaciones (Cillessen y Mayeux, 2004; Rose, Swenson y Waller, 2004). Por lo tanto, si los niños son rechazados, no *siempre* se debe a que son agresivos.

Por otro lado, la agresión *combinada con* el rechazo por parte de los compañeros sí parece conducir a un comportamiento marcadamente antisocial o delictivo. Dicho de otro modo, los niños que son agresivos físicamente y rechazados socialmente por sus compañeros tienen una elevada probabilidad de involucrarse en delitos graves durante la adolescencia y de convertirse en delinquentes violentos durante la adultez temprana. Por ejemplo, los investigadores Coie y Miller-Johnson (2001) concluyeron, a partir de una exhaustiva revisión de la

literatura de investigación, que “aquellos niños agresivos que son rechazados por sus compañeros tienen un riesgo significativamente mayor de mostrar comportamiento antisocial persistente en comparación con aquellos que no son rechazados” (Cillessen y Mayeux, 2004; Rose, Swenson y Waller, 2004, p. 201).

Sin embargo, aún queda una pregunta importante por responder: ¿Por qué algunos niños agresivos son rechazados desde el principio y otros no? Coie (2004) señala que existen tres diferencias importantes entre unos y otros. En primer término, los niños varones agresivos y rechazados por sus compañeros son más impulsivos y tienen dificultades para mantener la atención y concentrarse en las tareas. Por consiguiente, tienen mayor probabilidad de perturbar tanto las actividades que se realizan en el salón de clase como los juegos grupales. Segundo, los varones agresivos y rechazados por sus compañeros se enojan con mayor facilidad y es probable que se les dificulte tranquilizarse. La emoción de enojo tiene mayor probabilidad de derivar en ataques físicos o verbales hacia los compañeros, lo cual a la vez alienta a estos últimos a evitar a esos niños. Tercero, los chicos agresivos y rechazados cuentan con menos habilidades sociales e interpersonales para hacer amigos y para mantener relaciones positivas con sus compañeros. Además, es probable que hayan adquirido menos habilidades sociales e interpersonales porque han tenido oportunidades limitadas para practicarlas con los compañeros no rechazados.

En resumen, los niños rechazados por sus compañeros suelen ser agresivos, aunque no invariablemente, pero también tienden a ser más argumentativos, distraídos y conflictivos que otros, y generalmente tienen habilidades sociales deficientes. Estos comportamientos son característicos del trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH), el cual se analizará con mayor detalle en este capítulo, dentro del tema de los riesgos psicológicos. La observación de que los niños rechazados por sus compañeros suelen ser distraídos e impulsivos y tener un comportamiento conflictivo, sugiere que el TDAH podría contribuir al rechazo por parte de los compañeros. Un estudio realizado por Erhardt y Hinshaw (1994) destaca esa posibilidad.

El estudio implicó a 25 niños de sexo masculino con TDAH y a otros 24 que no padecían el trastorno; todos ellos participaron en un programa escolar de verano y ninguno de los niños conocía a los demás al inicio del programa. Las edades de los niños fluctuaban entre 6 y 12 años. Desde el primer día de interacciones sociales entre los dos grupos, los niños con TDAH y los niños que sirvieron como punto de comparación mostraron claras diferencias en cuanto a comportamientos sociales: los chicos con TDAH mostraron comportamientos socialmente perniciosos, conflictivos y de desobediencia. Y algo más importante, en el primer día los niños con TDAH fueron rechazados abrumadoramente por sus compañeros. Otros estudios han encontrado resultados similares, poniendo en evidencia que los síntomas del TDAH y la agresión se encuentran estrechamente vinculados con patrones conductuales antisociales (Coie, 2004; Miller-Johnson *et al.*, 2002). De nuevo, se recuerda al lector que este tema se analizará con mayor detalle más adelante en este capítulo.

DIFERENCIAS DE GÉNERO EN EL RECHAZO DE LOS COMPAÑEROS La mayoría de los trabajos teóricos y de investigación que examinan los efectos del rechazo de los compañeros, la agresión y el comportamiento delictivo se enfocan en los varones. Entre las niñas, poco se conoce acerca de los efectos combinados de la agresión y el rechazo por parte de los compañeros. En uno de los pocos estudios que se enfocan en niñas, Prinstein y La Greca (2004) encontraron que el desarrollo del comportamiento antisocial y delictivo en las niñas, al igual que en los varones, puede predecirse a partir del comportamiento agresivo manifestado desde los primeros años de vida hacia los compañeros. Sin embargo, en una muestra nacional de 413 niños y adolescentes, Higgins, Piquero y Piquero (2011) encontraron que el rechazo por parte de los compañeros estaba relacionado con un alto grado de delincuencia y criminalidad en los varones, pero no en las mujeres.

También hay cierta evidencia que sugiere que las niñas que se relacionan de forma agresiva con los demás tienen mayor probabilidad que las niñas no agresivas de ser rechazadas por sus compañeros (Crick, 1995). La agresión en las relaciones es la tendencia a herir a otros y degradar su estatus social por medio de las palabras, el aislamiento y otros métodos no físicos. Prinstein y La Greca descubrieron —al igual que Crick— que el rechazo por parte de los compañeros entre las niñas que cursaban la primaria aumentaba la agresión, pero también estaba asociado con un mayor consumo de sustancias tóxicas y con otros comportamientos delictivos durante la adolescencia. Por otro lado, la aceptación por parte de los compañeros reducía e incluso eliminaba el riesgo de agresión y de otros comportamientos delictivos posteriores. De manera más específica, los efectos de la agresión en la niñez y el comportamiento antisocial se vieron aminorados en condiciones de alta aceptación por parte de los compañeros.

INFLUENCIAS DE LAS BANDAS O DE GRUPOS CONFLICTIVOS SOBRE LOS JÓVENES RECHAZADOS

Hay tres perspectivas principales relacionadas con la influencia de los grupos de compañeros sobre el comportamiento antisocial y delictivo. Una de esas perspectivas sostiene que los jóvenes se vuelven delincuentes como resultado directo de la asociación con grupos conflictivos de compañeros. De acuerdo con este punto de vista, casi cualquier menor de edad es susceptible a las influencias negativas de participar en un grupo conflictivo de com-

pañeros. Una segunda perspectiva sostiene que los jóvenes antisociales y rechazados por sus compañeros buscan mayor contacto con quienes, al igual que ellos, han sufrido rechazo y tienen habilidades sociales deficientes. Una tercera perspectiva se encuentra entre las dos anteriores. Los niños antisociales y rechazados por los compañeros se ven atraídos hacia grupos conflictivos integrados por chicos similares a ellos, y esto alienta y amplifica las tendencias antisociales *ya existentes*. Las evidencias de las investigaciones actuales favorecen la tercera perspectiva. Parece que el rechazo por parte de los compañeros durante la niñez alienta a los chicos a participar en grupos conflictivos de compañeros, lo cual *amplifica* las tendencias a volverse más conflictivos y antisociales. Esto es, la pertenencia a grupos conflictivos o bandas alienta y aumenta los patrones antisociales ya existentes en los niños y los adolescentes. Como hizo notar Coie (2004): “El impacto de las influencias de los grupos conflictivos de compañeros sobre *la cristalización de una trayectoria de desarrollo antisocial* [se agregaron cursivas] se ha documentado de manera sólida” (Crick, 1995, p. 257).

Un aspecto importante del rechazo de los compañeros que ha salido a la luz en años recientes es que los niños y jóvenes rechazados por lo general no tienen la oportunidad de aprender habilidades sociales e interpersonales para llevarse bien con los demás. Por otro lado, a los niños que han sido rechazados por sus compañeros, con frecuencia se les niegan oportunidades para aprender formas competentes de procesar las situaciones sociales (Lansford *et al.*, 2010). “Es decir, los niños que son incapaces de decodificar con precisión las claves sociales, que malinterpretan las intenciones de sus compañeros, que no logran generar soluciones competentes a los dilemas en sus relaciones con los compañeros y que evalúan favorablemente las soluciones no competentes a los problemas sociales, tienen probabilidad de comportarse de formas (ya sean agresivas o no) que los convierten en compañeros sociales menos deseables” (Lansford *et al.*, 2010, p. 595). Esas deficiencias para procesar la información social explican al menos una parte del vínculo entre el rechazo por parte de los compañeros y la agresión. Y algo más importante, Lansford y sus colegas destacan que el procesamiento de información social ofrece un aspecto prometedor para diseñar programas de intervención que neutralicen los efectos del rechazo por parte de los compañeros y corrijan las malas interpretaciones del individuo con respecto al mundo social. Retomaremos este aspecto de la agresión en el capítulo 5, cuando analicemos la atribución hostil y otros problemas en el procesamiento de información social.

Experiencias en el periodo preescolar

En las últimas tres décadas, el cuidado de los niños, como grupo, se ha desplazado gradualmente del hogar hacia centros de cuidado infantil diurno o guarderías. Con el tiempo, la proporción de madres que participan en la fuerza laboral ha aumentado de forma sustancial; como tradicionalmente las mamás han sido las principales cuidadoras de los niños, esto ha representado un cambio significativo. En Estados Unidos, el porcentaje de mamás con hijos menores de seis años que trabajan fuera del hogar aumentó de 12 por ciento en 1947 a 31 por ciento en 1975 y a 64 por ciento en 1997 (Tran y Weinraub, 2006). En 2003, más de la mitad de las mamás con bebés menores de un año participaban en la fuerza laboral (Tan y Weinraub, 2006). Datos recientes indican que más de 60 por ciento de los niños menores de cinco años reciben alguna forma de cuidado diurno o no parental de manera regular (U.S. Bureau of the Census, 2014).

La calidad de la atención en los centros de cuidado infantil es muy variable, en gran parte debido a los bajos salarios y la elevada rotación del personal en muchas de esas instituciones. No obstante, los centros que cuentan con licencia, de los cuales se espera que cumplan con los estándares mínimos de nutrición, organización y dotación de personal, a menudo brindan una atención más adecuada que los proveedores individuales de cuidado, de los que dependen muchos padres de familia. Sin embargo, existen reportes de que una deficiente calidad en el cuidado infantil ha puesto en riesgo el desarrollo de los niños en cuanto a adquisición de habilidades de lenguaje, maduración cognitiva y capacidad de ajuste social y emocional (Tran y Weinraub, 2006). Por desgracia, los hijos de familias encabezadas por madres solteras que trabajan fuera de casa y que obtienen bajos ingresos tienen mayor probabilidad de recibir atención de menor calidad.

La realidad de los diversos tipos de cuidado infantil ha llamado la atención sólo recientemente. La crisis económica registrada en 2009 dio por resultado muchos padres de familia que tuvieron que buscar un segundo trabajo —como empleos de tiempo parcial con salarios bajos durante los fines de semana— para mantener a flote financieramente a la familia. Esto en ocasiones requiere “hacer malabares” con los deberes que implica el cuidado infantil, los cuales se distribuyen entre centros de cuidado infantil, parientes, niñeras y vecinos. Por desgracia, investigaciones recientes sugieren que estos múltiples arreglos han tenido efectos negativos en el ajuste social de los pequeños (Morrissey, 2009). Tener que estar en diferentes hogares, centros de cuidado infantil, salones de clase o grupos de compañeros cada semana aumenta la conducta problemática y disminuye el comportamiento prosocial.

Por otro lado, es alentadora la evidencia de que una mejora en el cuidado que se brinda a los niños fuera de casa puede tener efectos benéficos en el largo plazo. Los niños de familias de bajos ingresos que reciben cuidado de alta calidad mientras son bebés y durante el periodo preescolar tienen mejores logros en la escuela y un mejor

comportamiento socializado en años posteriores, en comparación con niños de características similares que no reciben cuidado infantil o que reciben uno de menor calidad. Para los hijos de familias con bajos ingresos, la calidad de la atención infantil ofrece oportunidades de aprendizaje, así como apoyo social y emocional, que muchos de ellos no experimentarían en el hogar. Una vez más, esto no significa que los padres de bajos ingresos no ofrezcan o no puedan ofrecer esas oportunidades a sus hijos; sin embargo, el estrés asociado con las obligaciones que significa mantener un hogar en condiciones económicas limitadas podría dificultar ofrecer esas oportunidades.

De acuerdo con Goldstein, Arnold, Rosenberg, Stowe y Ortiz (2001), los profesores encargados del cuidado diurno de los niños de menor edad se preocupan sobre todo por la agresión que éstos manifiestan, más que por cualquier otro problema de comportamiento, e informan que el mayor desafío que enfrentan en el salón de clases es el comportamiento conflictivo. Esas preocupaciones son de importancia, ya que las tendencias agresivas a los tres años de edad predicen que habrá comportamiento agresivo más adelante en la vida (Goldstein *et al.*, 2001). Muchas evidencias indican que la cantidad de exposición de un niño a compañeros agresivos en los centros de atención diurna o en el nivel preescolar predice que ese niño mostrará comportamiento agresivo más adelante, quizá por los efectos de modelamiento (Dodge y Pettit, 2003).

Cuidado recibido después de clase

La calidad del cuidado después de clase se ha asociado estrechamente con el desarrollo de comportamiento antisocial (Flannery, Williams y Vazsonyi, 1999; Posner y Vandell, 1999; Vandell y Posner, 1999). En la década de 1990, el término “niños encargados de las llaves de la casa” se aplicó a aquellos pequeños que volvían de la escuela a un hogar vacío y permanecían solos hasta que sus padres o cuidadores terminaran su jornada laboral. Los niños que permanecen mucho tiempo sin supervisión después de la escuela en los primeros años de primaria tienen un riesgo elevado de manifestar problemas de conducta en la adolescencia temprana (Pettit, Laird, Bates y Dodge, 1997). Más aún, esos niños tienen mayor probabilidad de dedicar su tiempo a actividades no supervisadas con compañeros durante la primera etapa de la adolescencia (Colwell, Pettit, Meece, Bates y Dodge, 2001). Los niños antisociales salen a la búsqueda de nichos que implican asociación con compañeros antisociales y entornos con mínima supervisión por parte de los adultos (Snyder, Reid y Patterson, 2003). Los centros de cuidado infantil diurno que abren sus puertas a niños después de las horas de escuela o los grupos comunitarios que ofrecen programas extraescolares en vecindarios problemáticos pueden marcar una diferencia positiva.

Fracaso académico

Las tasas de fracaso académico y de deserción escolar son desalentadoramente elevadas en Estados Unidos. Según las estimaciones, más de 25 por ciento de los estudiantes de escuelas públicas no logran obtener su certificado de terminación de estudios (Casillas *et al.*, 2012; Stillwell, 2009). En algunas comunidades, esas tasas exceden el 50 por ciento (Casillas *et al.*, 2012). El fracaso académico desde los primeros años escolares también está vinculado con el comportamiento antisocial y la delincuencia (Dodge y Pettit, 2003). Incluso desde el jardín de niños, los problemas de conducta están fuertemente asociados con el fracaso académico en grados escolares posteriores (Ansary y Luthar, 2009; Duncan *et al.*, 2007).

Los estudios que examinan el nivel educativo de reclusos de instituciones correccionales encontraron que 75 por ciento de quienes estaban dentro de prisiones estatales, 59 por ciento de los reclusos en prisiones federales y 69 por ciento de los reclusos que cumplen condenas cortas en penitenciarías, no terminaron el bachillerato (Harlow, 2003). Muchos apenas habían alcanzado el octavo grado (lo que en México corresponde a segundo de secundaria) o menos. Datos posteriores revelaron que la deserción escolar aumenta en 350 por ciento las probabilidades de ser arrestado en algún momento de la vida.

El fracaso académico en los primeros años de escuela parece iniciar una serie de eventos en cascada que aumentan los riesgos de forma progresiva. Por ejemplo, las investigaciones indican que reprobar a un alumno en el jardín de niños o en los primeros grados de la escuela primaria tiene efectos perjudiciales en su desarrollo mental y psicológico, a pesar de los beneficios académicos inmediatos que representa esa medida (Dodge y Pettit, 2003; Holmes, 1989; Sameroff, Peck y Eccles, 2004). Por otro lado, *posponer el ingreso* al jardín de niños parece no tener los mismos efectos. Más bien, es el señalamiento de haberse “quedado atrás” lo que propicia que los niños reprobados sean vistos negativamente, rechazados socialmente y ridiculizados por sus compañeros (Plummer y Graziano, 1987).

De hecho, el fracaso académico en los primeros años de escuela parece estar fuertemente asociado con la delincuencia y el comportamiento criminal durante la vida adulta. Algunos investigadores descubrieron que las probabilidades de que los niños varones de ocho años de edad que fracasan en la escuela manifiesten comportamiento delictivo de gravedad eran casi del doble en comparación con otros niños varones (Loeber, Farrington, Stouthamer-Loeber y Van Kammen, 1998).

Sin importar la raza, el estatus socioeconómico o la identidad étnica, un bajo rendimiento en lectura parece jugar un papel prominente en el fracaso académico. De hecho, un bajo rendimiento en lectura no sólo está relacionado estrechamente con el fracaso escolar, sino que también predice futuros arrestos y actividad delictiva en el caso de los varones (Coley y Barton, 2006; Petras *et al.*, 2004). Por otro lado, un alto rendimiento en lectura parece evitar que los jóvenes en riesgo se involucren posteriormente en comportamientos antisociales. De manera más específica, un alto nivel de aprovechamiento en lectura trae consigo mayor aceptación por parte de la mayoría de los compañeros, mayor apego a la escuela, mejores posibilidades de conseguir empleo en la adultez temprana y mejores recursos cognitivos para anticipar las consecuencias negativas de involucrarse en actividades delictivas (Petras *et al.*, 2004). En ese sentido, un alto aprovechamiento en lectura podría considerarse un factor de protección.

En resumen, los factores sociales de riesgo más importantes que se han identificado en el desarrollo del comportamiento criminal incluyen las diversas desventajas de vivir en la pobreza, el rechazo por parte de los compañeros combinado con la asociación con compañeros antisociales, baja calidad en el cuidado recibido durante el periodo preescolar y el fracaso académico. De acuerdo con el modelo del riesgo acumulado, cuanto mayor sea el número de factores de riesgo que experimente un niño durante sus primeros años de vida, mayores probabilidades tendrá éste de seguir una ruta de desarrollo hacia la delincuencia y el comportamiento criminal. El modelo de cascada del desarrollo haría hincapié en que estos factores se alimentan mutuamente. Por ejemplo, los cofactores de vivir en la pobreza podrían intensificar la probabilidad de que un niño sea rechazado por sus compañeros. Los factores de riesgo relacionados con los padres y familiares pueden jugar un papel todavía más importante en el desarrollo del comportamiento antisocial.

FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS PADRES Y FAMILIARES

La familia, en particular la familia nuclear, se ha identificado desde hace mucho tiempo en los libros de criminología como un factor crucial en el surgimiento o la inhibición de conducta antisocial de los niños y adolescentes. Sin embargo, en la década pasada, investigadores de ciencias sociales examinaron más de cerca las variables de proceso (como la calidad del cuidado parental) más que las variables estructurales (como los hogares monoparentales). Se reconoce ampliamente que la familia tiene un papel fundamental en brindar un entorno saludable a los niños y adolescentes (para conocer una excelente revisión de esa literatura, consulte de manera general Biglan *et al.*, 2012). Buena parte de la atención de los investigadores se dirige a identificar los acontecimientos adversos, como maltrato, críticas, insultos e interacciones coercitivas entre padres e hijos y entre los miembros de la familia como grupo. Una vez que se han identificado esos acontecimientos se intenta implementar programas de tratamiento o de intervención, con la finalidad de establecer un entorno familiar que brinde cuidados. Como hacen notar Biglan y sus colaboradores: “Reducir las condiciones adversas, como la disciplina severa e inconsistente y el rechazo por parte de los padres, es un componente medular de casi cualquier intervención en la crianza que se someta a evaluación experimental” (p. 259). A pesar del énfasis en las variables de proceso, algunas variables estructurales siguen destacándose en la literatura, como veremos a continuación.

Hogares monoparentales

De acuerdo con los datos del último censo realizado en Estados Unidos, más de 12 millones de familias con hijos son sostenidas por un solo padre de familia (Vespa, Lewsi y Kreider, 2013). En 2012, 28 por ciento de todos los niños estadounidenses vivían con uno solo de sus padres; de los cuales, 88 por ciento vivían con su mamá. Estudios iniciales basados en datos oficiales encontraron que los delincuentes tenían mayores probabilidades que los no delincuentes de provenir de hogares donde los padres estaban divorciados o separados (Eaton y Polk, 1961; Glueck y Glueck, 1950; Monahan, 1957; Rodman y Grams, 1967). Esto llevó a concluir que un hogar monoparental —o un “hogar roto” como se le llamó entonces— podría ser responsable de buena parte de la delincuencia y, por lo tanto, podría considerarse como un factor de riesgo. A principios de la década de 1970, cuando los datos provenientes de autoinformes indicaron que el comportamiento delictivo estaba ampliamente difundido, los criminólogos comenzaron a poner en duda esas conclusiones. En la actualidad, como se mencionó antes, los investigadores tienden a examinar los demás factores de riesgo, como la calidad de la relación entre el hijo y el padre encargado de su custodia, la calidad de la relación entre el hijo y el padre que no está encargado de su custodia (en el caso de que este último permanezca en la vida del niño), el estatus económico del hogar y el grado de apoyo emocional que brindan otros adultos a la familia, como los miembros de la familia extendida o los agentes comunitarios.

Una amplia variedad de circunstancias pueden conducir a un hogar monoparental. Quizás el hogar se constituyó de esa forma, como cuando una mujer soltera da a luz o adopta a un niño. Además, los hogares constituidos

por dos padres de familia podrían “romperse” por una gran diversidad de circunstancias, como muerte de alguno de ellos, abandono, divorcio o separación. Esas separaciones no afectan de la misma forma a todas las familias. Más aún, hay evidencia de que los niños de hogares monoparentales que están relativamente libres de conflicto tienen menos probabilidades de convertirse en delincuentes que los niños con hogares “intactos” pero conflictivos. También debe considerarse la composición del hogar (por ejemplo, si hay abuelos, padrastro o madrastra, familiares cercanos, otras personas significativas y amigos). La familia “no tradicional” se ha convertido en algo habitual en la sociedad de nuestros días. Muchos investigadores definen a la familia como un conjunto de individuos relacionados por lazos sanguíneos o por acuerdos legales (es decir, adopción, custodia legal o uniones civiles). Otros señalan que los individuos que viven juntos en relaciones comprometidas de largo plazo —ya sea como amigos o como parejas sexuales— y que podrían hacerse cargo de sus propios hijos o de los hijos de alguien más también constituyen una familia.

Mientras que continúan los informes sobre la relación entre los hogares monoparentales y la delincuencia, aún estamos lejos de explicarla, y quizá resulte inútil intentarlo. Si el hogar monoparental es un factor de riesgo, es probable que se vea influido por la interacción de otras variables y por un cúmulo de factores de riesgo. Más que concentrarse en la *estructura* de la familia, es mucho más deseable enfocarse en el *proceso*. Como afirma Flynn (1983, p. 13): “Un aspecto queda indiscutiblemente claro en la literatura sobre el tema: una familia estable, segura y de apoyo mutuo es extremadamente importante en la prevención de la delincuencia”. Como quiera que se defina la familia, debería incluir al menos un componente: un adulto comprensivo con la responsabilidad primordial de procurar el bienestar del niño.

Estilos parentales y prácticas de crianza

Los estilos parentales y las prácticas de crianza se refieren a las formas en que los papás o los cuidadores interactúan con los niños. Algunos estilos parentales (o de los cuidadores) y prácticas de crianza parecen tener mayor probabilidad que otros de conducir a la delincuencia y por lo tanto podrían considerarse como factores de riesgo. Las **prácticas de crianza** son estrategias empleadas por los padres de familia para alcanzar metas académicas, sociales o atléticas específicas en diferentes contextos y situaciones (Hart, Nelson, Robinson, Olsen y McNeilly-Choque, 1998). Es decir, cuando los papás utilizan prácticas de crianza se enfocan en incidir sobre algún aspecto particular del niño (Mounts, 2002). Dar al niño una cierta cantidad de dinero cada semana con la intención de enseñarlo a administrar el dinero es un ejemplo de esas prácticas. Leer con los niños, asistir a sus eventos deportivos o servir como representantes de los padres de familia ante la escuela, son otros ejemplos. Las prácticas de crianza tienen un efecto directo sobre el desarrollo de comportamientos específicos de los niños (desde cómo se comportan en la mesa hasta su desempeño académico) y sobre ciertas características (como la adquisición de valores particulares o el desarrollo de una elevada autoestima).

Mientras que las prácticas de crianza se refieren a patrones de conducta de los padres de familia, los **estilos parentales** se refieren a las interacciones entre padres e hijos caracterizadas por *actitudes* de los papás hacia sus hijos, así como al clima emocional de la relación entre ambos (Baumrind, 1991a; Mounts, 2002). Comportamientos como ademanos, tono de la voz o la expresión espontánea de emociones son ejemplos del estilo parental. Por ejemplo, las interacciones receptivas entre padres e hijos se describen como cálidas, divertidas, comprometidas y de aceptación. Algunos estudios revelan que un estilo parental receptivo a menudo conduce a competencia social, aceptación por parte de los compañeros y menos conducta antisocial (Hart *et al.*, 1998). Como destaca Gallitto (2014): “Es a través del comportamiento parental sensible y receptivo que los padres satisfacen las necesidades básicas del niño en cuanto a proximidad física, relación interpersonal e intimidad, que son esenciales para promover el crecimiento emocional, social e intelectual de los niños” (p. 1).

CUATRO TIPOS DE ESTILO PARENTAL Diana Baumrind (1991a) identificó cuatro estilos parentales: 1. autoritario, 2. permisivo, 3. autoritativo y 4. negligente (vea la **tabla 2-2**). Los padres que utilizan un **estilo autoritario** tratan de moldear, controlar y evaluar el comportamiento de sus hijos de acuerdo con algún estándar preestablecido y absoluto. El hogar autoritario tiene numerosas reglas que deben cumplirse de manera estricta, a menudo sin cuestionamientos ni explicaciones. Los padres autoritarios desalientan cualquier intercambio verbal que implique igualdad entre los papás y el hijo; los padres de familia son la autoridad en todos los asuntos importantes, así como en los intrascendentes. Los padres autoritarios esperan que sus hijos sean obedientes y que respeten su autoridad sin cuestionamientos. Esos padres a menudo se describen como “controladores”. Las desviaciones y transgresiones se enfrentan con medidas punitivas y forzosas, lo que puede o no incluir castigo físico.

TABLA 2-2 Resumen de los estilos parentales de Baumrind

Estilo	La intención o el énfasis residen en...
Autoritario	Moldear y controlar la vida del niño.
Permisivo	Ausencia de control y establecer unas cuantas restricciones.
Autoritativo	Ser racional y aplicar restricciones razonables.
Negligente	Desapego y falta de compromiso en la vida del niño.

Hace años, un estudiante, que era el menor de cinco hijos, relató a su clase una de las experiencias más memorables de su niñez. Su hermano mayor —que entonces acababa de ingresar al bachillerato— había llegado a casa poco después de la medianoche, visiblemente bajo la influencia del alcohol. El papá despertó a todos sus demás hijos para que vieran cómo colocaba al mayor boca abajo sobre una silla para golpearlo en la espalda. Luego, dijo a sus demás hijos: “Esto es lo que les sucederá si alguna vez llegan a casa en ese estado”. Al preguntarle cuál fue el resultado del incidente, el estudiante dijo: “Todo resultó bien; sabíamos que nuestro papá nos amaba y aún ahora lo sabemos”. Evidentemente, muchos de nosotros no estaríamos de acuerdo con este método. De hecho, si el incidente se diera a conocer públicamente, podría derivar en acusaciones por maltrato infantil, como vimos en 2014 en el caso de un conocido jugador profesional de fútbol que golpeó con una vara a su pequeño hijo. A pesar de esto, y del hecho de que el castigo corporal tiene efectos físicos y psicológicos negativos, el padre autoritario no se asocia estrechamente con el comportamiento criminal de sus hijos.

Los padres que adoptan un **estilo permisivo** manifiestan actitudes tolerantes, no punitivas y de aceptación frente al comportamiento de sus hijos, incluyendo las expresiones de impulsos agresivos y sexuales. Los padres permisivos por lo general evitan afirmar su autoridad o imponer controles o restricciones sociales a la conducta de sus hijos. En este tipo de familias, los padres se ven a sí mismos como “expertos” a quienes se consulta en caso necesario. Los padres permisivos dejan que los niños establezcan su propio horario para comer, dormir, ver televisión, jugar videojuegos, salir de casa y reunirse con sus amigos; además, realizan muy poca supervisión parental. En esencia, son ineficaces en sus roles de socialización. Si bien esto parece una evaluación severa, y mientras este tipo de padres podrían sugerir que los niños aprenden de sus propios errores, la investigación indica que la permisividad no es un método recomendable (Jackson y Foshee, 1998).

En el **estilo autoritativo**, los padres tratan de dirigir las actividades de sus hijos de una manera racional y orientada a los asuntos específicos. Alientan el intercambio frecuente de opiniones antes de tomar decisiones, así como un clima general que favorece la comunicación abierta entre padres e hijos. Lo que distingue a una familia encabezada por padres autoritativos es un análisis razonado combinado con controles sociales. Los padres autoritativos esperan un comportamiento “maduro” acorde con la edad de sus hijos, y aplican de manera firme y consistente las reglas y los estándares familiares. Al mismo tiempo, alientan la independencia y la individualidad. En el ejemplo descrito anteriormente, un padre autoritativo habría permitido que su hijo se fuera a dormir —quizás incluso lo habría ayudado a acostarse—, pero probablemente habría hablado con él al día siguiente para aplicar alguna sanción por su comportamiento inaceptable.

Por último, en el **estilo negligente**, los padres demuestran desapego y escasa participación en la vida o las actividades de sus hijos; no hay exigencias, pero tampoco receptividad. Este tipo de padres “no estructuran ni supervisan; no dan apoyo, y quizá rechazan activamente o, en el mejor de los casos, descuidan sus responsabilidades de crianza” (Baumrind, 1991b, p. 62). Básicamente, el padre o los padres de familia con este estilo responden de forma mínima a las necesidades o al comportamiento de sus hijos (Brenner y Fox, 1999). Están lejos de ser permisivos, pues simplemente no tienen interés en controlar el comportamiento de sus hijos o de supervisar las actividades de éstos. En su versión extrema, el estilo parental negligente se califica como una forma de abandono del niño. No debería sorprender que Hoeve y sus colaboradores (2007) encontraran que el estilo parental negligente es uno de los factores de riesgo más fuertemente identificados con la delincuencia y con una vida de actividad criminal. Baumrind (1991b) encontró que adolescentes de familias donde prevalece la falta de compromiso tenían mucho mayor probabilidad que sus compañeros de ser antisociales, o de carecer de autorregulación, responsabilidad social y competencia cognitiva.

La tipología de estilos parentales elaborada por Baumrind no está exenta de problemas. Por ejemplo, muchos padres de familia vacilan entre ser permisivos y autoritativos, y algunos varían sus estilos de acuerdo con la edad de sus hijos. Los padres autoritativos quizá permitan que sus hijos establezcan sus propios horarios para comer y dormir, y que elijan su forma de vestir, pero podrían solicitar una gran participación en las decisiones relacionadas con la escuela, la carrera profesional o el trabajo. Asimismo, algunos padres quizá tengan en general un estilo permisivo, pero de repente podrían estallar en cólera y exigir que sus hijos obedezcan una nueva regla establecida. A pesar de sus limitaciones, “la conceptualización de estilos parentales elaborada por Baumrind ha permitido obtener un panorama notablemente consistente del tipo de paternidad que conduce a una exitosa socialización de los niños...” (Darling y Steinberg, 1993, p. 487).

ESTILOS PARENTALES RESTRICTIVO Y LAXO James Snyder y Gerald Patterson (1987) concluyen que dos estilos parentales contribuyen directa o indirectamente a la delincuencia. Califican estos dos estilos como “restrictivo” y “laxo”, los cuales son muy similares a los estilos autoritario y permisivo de Baumrind. En el **estilo restrictivo**, los padres consideran un número inusualmente grande de comportamientos menores como problemáticos, y utilizan estrategias ineficaces y autoritarias para lidiar con ellos. “Estos padres no ignoran ni siquiera los comportamientos triviales. Suelen dar más órdenes, aunque ineficaces, utilizan amenazas verbales, desaprueban y critican con frecuencia, pero fracasan en respaldar de manera consistente y eficaz esas reprimendas verbales con castigos que no sean violentos ni físicos” (Snyder y Patterson, 1987, p. 221). El uso ineficaz de castigos coercitivos establece un patrón que reproduce las interacciones familiares, “lo que propicia, mantiene y exacerba el comportamiento agresivo de todos los miembros de la familia” (p. 221). Cuando un miembro de una familia caracterizada por esta interacción coercitiva actúa de forma adversa, otros miembros de la familia reaccionan de la misma forma, lo que intensifica el intercambio. Por ejemplo, Cathy reacciona fuertemente ante la música a todo volumen de su hermano gritándole de repente y apagando el aparato reproductor. Él le contesta con gritos para “hacerla pagar” por lo que hizo. Cathy azota la puerta de la habitación de él con violencia. Él grita más fuerte. El papá les grita a los dos, exigiéndoles que se callen. Cathy grita aún más fuerte y patear la puerta de la habitación del hermano para abrirla; le arroja un florero al hermano, pero no acierta el golpe. Él corre tras ella arrojándole un libro. En estos casos, el hijo finalmente “gana” la confrontación cada vez más intensa cuando los padres “ceden” a sus demandas, lo que refuerza esa estrategia interpersonal sumamente adversa. Por ejemplo, quizás el padre termine por patear una silla y “ordene” al hijo que apague su música a todo volumen. Por lo tanto, los papás y los hijos “se enseñan” mutuamente que esa táctica agresiva funciona en las interacciones sociales, un patrón que pronto se extenderá a las personas fuera de la familia.

Los padres restrictivos en ocasiones también imponen castigos autoritarios y severos, aunque sean inconsistentes e ineficaces. Sin embargo, probablemente no tienen la energía suficiente para aplicar castigos a cada comportamiento que perciben como problemático. En consecuencia, hay muchos casos en los que el comportamiento adverso se queda sin castigo, como en el ejemplo anterior. Este patrón da por resultado un esquema de castigos intermitentes e inconsistentes que, en el largo plazo, hace poco por desalentar el comportamiento antisocial.

El **estilo laxo** emplea estrategias que son lo opuesto al caso anterior. De acuerdo con Snyder y Patterson (1987), los padres laxos no detectan con suficiente precisión lo que constituye un comportamiento problemático o antisocial en sus hijos. Por consiguiente, muchas acciones se les escapan sin que puedan imponer la disciplina. Por diversas razones, no logran reconocer o aceptar el hecho de que sus hijos estén involucrados en acciones problemáticas, antisociales o incluso violentas. Simplemente no creen que eso esté sucediendo, o tratan de convencerse a sí mismos de que es muy poco lo que podrían hacer al respecto. Los padres laxos parecen no estar conscientes de que su hijo organizó una fiesta para consumir drogas en el patio trasero de la casa o son incapaces de detectar el peligro cuando su hijo colecciona armas.

Al parecer, los comportamientos de control inadecuado por parte de los padres —los asociados con los estilos restrictivo y autoritario— están estrechamente relacionados con el desarrollo de agresión y conducta antisocial en los niños y adolescentes (Blitstein, Murray, Lytle, Birnbaum y Perry, 2005; Ruchkin, 2002). En cambio, un estilo autoritativo tiene el efecto contrario. Blitstein y sus colaboradores (2005) aportan evidencias de que el comportamiento violento y antisocial entre las niñas podría verse mitigado por la presencia de una mamá cálida y receptiva (es decir, autoritativa), aunque no se encontró lo mismo en el caso de los varones. En resumen, las madres autoritativas parecen tener un papel más significativo en la prevención del comportamiento antisocial en las niñas que en los niños.

De todos los estilos parentales analizados en esta sección, el estilo negligente es el que se asocia más estrechamente con el comportamiento antisocial y la delincuencia. Aunque no sea sorpresa, tener un padre o una madre negligentes no conduce automáticamente a un grave comportamiento antisocial, ya que quizás estén presentes

adultos que representen modelos alternativos de roles, como parientes cercanos, profesores, entrenadores o mentores. Sin embargo, otros estilos parentales también están vinculados con la delincuencia. Éstos incluyen el estilo permisivo de Baumrind y el estilo laxo de Snyder y Patterson. Los niños que crecen en hogares donde prevalecen estos estilos a menudo tienen muy bajos niveles de autoconfianza y manifiestan una gran dificultad para controlar sus impulsos. Los padres permisivos se han caracterizado durante mucho tiempo por su falta de disciplina y de supervisión. Podrían tratar a los niños como adultos, forzándolos a asumir responsabilidades o a mostrar comportamientos propios de adultos antes de que estén listos para ello, y no les brindan la dirección necesaria por parte de adultos que se presenten como figuras de autoridad.

Monitoreo parental

Estrechamente relacionado con los estilos parentales y con el comportamiento antisocial y conflictivo se encuentra el asunto de la supervisión o el monitoreo por parte de los padres de familia. El **monitoreo parental** “se refiere a la conciencia que tienen los padres con respecto a quiénes son los compañeros de sus hijos, cuáles son las actividades de estos últimos durante el tiempo libre y dónde se encuentran físicamente cuando están fuera de casa” (Snyder y Patterson, 1987, pp. 225-226). La investigación sigue demostrando que los jóvenes que son monitoreados por sus padres tienen menos probabilidades de consumir drogas y alcohol o de involucrarse en actos delictivos (Fosco, Stormshak, Dishion y Winter, 2012; Kilgore, Snyder y Lentz, 2000; Tilton-Weaver, Burk, Kerr y Stattin, 2013). Fosco y sus colaboradores escribieron: “Los padres que se mantienen informados acerca de las actividades de sus hijos, atienden al comportamiento de éstos y estructuran su entorno, obtienen mejores resultados con ellos” (p. 203).

El monitoreo parental parece ser especialmente importante durante la secundaria, una observación que ha recibido apoyo sustancial de distintos estudios (Fosco *et al.*, 2012; Laird, Pettit, Bates y Dodge, 2003; Slesnick *et al.*, 2012). Durante esa etapa escolar, los chicos comienzan “a pasar menos tiempo con su familia, se sienten menos cerca de ésta y reciben menos supervisión y monitoreo por parte de sus padres” (Fosco *et al.*, 2012, p. 202). En su mayor parte, los comportamientos problemáticos (incluyendo el consumo de sustancias tóxicas y el comportamiento delictivo) durante los años de secundaria ocurren dentro del contexto de los compañeros. Estos últimos son agentes especialmente poderosos durante este periodo. Un proceso de crianza eficaz constituye sin duda una protección contra las influencias nocivas de los compañeros, pero con frecuencia no es suficiente. Un creciente conjunto de investigaciones (por ejemplo, Fosco *et al.*, 2012; Slesnick *et al.*, 2012) indica que es la naturaleza de la relación dentro de la familia lo que importa para reducir los factores de riesgo que representan los compañeros conflictivos (vea el **cuadro 2-1**).

LA INVESTIGACIÓN CONTEMPORÁNEA

CUADRO 2-1 Monitoreo, escuela secundaria y relaciones familiares

El monitoreo parental ha demostrado ser un buen método para guiar a los niños a medida que se acercan a los desafíos de la adolescencia y tienen que comenzar a lidiar con ellos. En sentido amplio, el monitoreo ejercido por los padres implica estar conscientes de cuáles son las actividades de sus hijos, mantener la estructura y establecer restricciones razonables. Como se ha mencionado en la presente obra, una cantidad sustancial de investigaciones documentan que el monitoreo “funciona”.

Sin embargo, para que sea más eficaz, el monitoreo debería ir acompañado de una relación positiva entre padres e hijos. De hecho, algunas investigaciones indican que la calidad de la relación es un buen factor de predicción de comportamientos problemáticos en los jóvenes, aun cuando se pongan en marcha buenas prácticas de crianza (Bronfe-Tinkew, Moore y Carrano, 2006). Esto no debería sorprender: los niños que perciben mantener una buena relación con sus padres o cuidadores tienen mayor probabilidad de informar a estos últimos de sus actividades importantes y están más dispuestos a aceptar la supervisión que acompaña al monitoreo. Por consiguiente, es probable que la combinación de monitoreo y buenas relaciones familiares reduzca la posibili-

dad de que los niños participen en actividades antisociales. Sin embargo, las familias son entidades complejas y las relaciones específicas entre los miembros de las familias (por ejemplo, entre hijo y papá, entre hijo y mamá, o entre hermanos) se comenzaron a estudiar de manera profunda apenas hace poco.

Una excepción es un estudio realizado por Fosco, Stormshak, Dishion y Winter (2012), quienes examinaron el monitoreo parental y diversas relaciones en las familias de estudiantes de secundaria. Como observaron los investigadores: “Hay una buena razón para creer que los jóvenes tienen relaciones únicas y significativas con su madre, padre y hermanos, y es probable que cada una de ellas contribuya al desarrollo de los adolescentes” (p. 203).

Para muchos niños, la escuela secundaria representa un periodo riesgoso, uno en el que pueden apartarse de las normas familiares para aceptar la influencia de los compañeros. En su estudio longitudinal, los investigadores hicieron el seguimiento de una muestra integrada por niños de uno y otro sexo, de diversos orígenes étnicos, de sexto a octavo grados (lo que en México equivale de sexto de primaria a segundo de

secundaria); por medio de encuestas y entrevistas se midió tanto el monitoreo parental como la conexión que percibían los niños con respecto a cinco adultos en su vida que eran responsables de brindarles cuidado. También evaluaron el comportamiento antisocial, el consumo de sustancias tóxicas y la asociación con compañeros conflictivos.

En consonancia con otras investigaciones, se encontró que el monitoreo parental estaba asociado con niveles decrecientes de comportamiento problemático entre sexto y octavo grados. Sin embargo, el hecho de hacer un escrutinio de las relaciones familiares agregó otra dimensión interesante. Específicamente, tanto la relación con el papá como el conflicto con un hermano tenían efectos significativos de predicción sobre el comportamiento problemático. Una fuerte conexión entre el papá y el hijo predice una disminución del comportamiento problemático, mientras que un conflicto con un hermano predice un aumento en el comportamiento problemático. La conexión entre mamá e hijo no resultó ser un factor de predicción significativo de cambio, pero los investigadores advierten que hay que tener cuidado al interpretar este hallazgo. También es interesante saber que la conexión con el papá resultó crucial independientemente de que éste viviera o no en el hogar, y sin importar si el hijo era hombre o mujer.

Fosco y sus colaboradores destacaron la necesidad de confirmar sus hallazgos. No obstante, también sugirieron que reducir el conflicto entre hermanos y fomentar los lazos entre papá e hijo durante la adolescencia —aun cuando el papá no viviera en el hogar— son acciones que promueven el desarrollo saludable del adolescente.

Preguntas para análisis

1. Observe que los investigadores recomendaron tener cuidado al interpretar los hallazgos referentes a la conexión entre mamá e hijo, sobre todo porque esos hallazgos son inconsistentes con investigaciones anteriores. Considerando que ese cuidado esté garantizado, ¿qué explicaciones podrían darse para esos hallazgos?
2. Sugiera algunas razones por las cuales los conflictos con un hermano podrían derivar en más comportamiento problemático en la adolescencia temprana.
3. ¿Qué tipo de preguntas incluiría en una encuesta o en una entrevista para medir, desde la percepción de un estudiante de secundaria, la “conexión” con un adulto encargado de brindarle cuidado?

De manera consistente, los estudios indican que los padres de familia obtienen conocimiento primordialmente a partir de las revelaciones que les hacen los adolescentes, más que a partir del monitoreo parental por sí solo (Tilton-Weaver *et al.*, 2013). Esto se debe a que es difícil “monitorear” las actividades si el chico no informa al adulto a dónde va. Por consiguiente, cuanto mejores sean las relaciones y la conexión dentro de la familia —en especial entre los papás y el niño—, mayor impacto tendrá el monitoreo parental. Los jóvenes que se sienten cercanos y conectados con sus papás o cuidadores tienen mayor probabilidad de valorar las opiniones de éstos y se mostrarán más dispuestos a buscar su consejo y guía cuando enfrenten situaciones difíciles y problemáticas (Fosco *et al.*, 2012).

De manera interesante, la investigación preliminar sugiere que una relación positiva y un sentido de conexión entre el papá y el estudiante de secundaria —sin importar su género— parece ser especialmente importante para evitar tanto las asociaciones con compañeros conflictivos como el desarrollo de comportamientos problemáticos (Fosco *et al.*, 2012; vea el cuadro 2-1). Este hallazgo parece ser válido independientemente de que el papá viva con el niño o esté separado de la familia. Por lo tanto, cuando los padres están separados o divorciados y la mamá conserva la custodia de los hijos, la situación ideal es que el papá siga teniendo una presencia estable en la vida de los hijos.

En esencia, la investigación sugiere que el comportamiento problemático durante la adolescencia se reduce significativamente mediante un monitoreo parental equilibrado combinado con relaciones positivas entre los papás y los hijos. Es importante destacar la frase “monitoreo parental equilibrado” porque los adolescentes a menudo consideran algunas formas de monitoreo y de intervenciones en las relaciones con sus compañeros como intrusivas (Kakihara, Tilton-Weaver, Kerr y Stattin, 2010; Tilton-Weaver *et al.*, 2013). Los adolescentes que se sienten demasiado controlados podrían estar menos dispuestos “a aceptar la autoridad de los padres en relación con las amistades que eligen y las actividades de ocio que realizan, en comparación con quienes se sienten menos controlados por sus padres” (Tilton-Weaver *et al.*, 2013, p. 2068). Sin embargo, este conflicto parece tener mayor probabilidad de ocurrir durante la adolescencia temprana y, a medida que el joven avanza hacia la adolescencia tardía, ese conflicto se vuelve menos importante. En general, la eficacia del monitoreo depende de la naturaleza de las relaciones familiares, de cuándo se utiliza y de si el adolescente se siente o no demasiado controlado por sus padres.

La cantidad y la calidad del monitoreo parental también se ven influidas por diversos factores. Por ejemplo, el divorcio de los padres, problemas financieros graves, la pérdida del trabajo, trastornos psicológicos de los padres, abuso en el consumo de sustancias tóxicas o la muerte de un ser querido, podrían afectar significativamente la dinámica familiar y el monitoreo por parte de los padres o los cuidadores. Sin embargo, el monitoreo no necesariamente requiere de la presencia física de los padres. Otros adultos que fungen como cuidadores o algunos programas extraescolares también podrían ofrecer un monitoreo adecuado. Además, no podemos subestimar la importancia del monitoreo del *vecindario*. Por ejemplo, algunos investigadores han encontrado menores tasas de delincuencia y criminalidad en comunidades donde los adultos monitorean las acciones de los jóvenes y hacen saber a los demás cuando observan un comportamiento inadecuado (Sampson, Morenoff y Gannon-Rowley, 2002). Como se afirma con frecuencia: “Se necesita un pueblo entero para criar a un niño”.

Influencia de los hermanos

Mientras que el monitoreo parental y las relaciones familiares, en especial las que existen entre los papás y el niño, son consideraciones importantes en los factores de riesgo acumulado y en los procesos de cascada del desarrollo, los hermanos también juegan un papel crucial en el desarrollo de comportamientos problemáticos en los jóvenes.

Los hermanos se imitan entre sí, y con mayor frecuencia los niños pequeños imitan a sus hermanos mayores, más que a la inversa (Fosco *et al.*, 2012; Garcia, Shaw, Winslow y Yaggi, 2000; Whiteman, Jensen y Maggs, 2014). Sin embargo, los hermanos menores no siempre siguen el ejemplo de los hermanos mayores. Whiteman y sus colaboradores (2014) encontraron que, de una muestra de hermanos, en aproximadamente un tercio de los casos el hermano menor que se acercaba en edad al mayor en realidad trataba de ser diferente de este último tanto en comportamiento como en actitud. No obstante, puesto que los hermanos por lo general pasan tanto tiempo juntos, es razonable suponer que tengan un papel importante en moldear el desarrollo de la agresión y el comportamiento antisocial. Esta área no se ha investigado tanto como otras influencias de los compañeros, pero los pocos estudios disponibles indican que es probable que los adolescentes con altas tasas de actividad delictiva tengan hermanos con índices elevados de comisión de delitos (Buist, 2010; Coie y Miller-Johnson, 2001; Samek y Rueter, 2011; Whiteman *et al.*, 2014).

Rowe y Gulley (1992) sugieren que los hermanos mayores que se involucran en comportamiento delictivo refuerzan la conducta antisocial de sus hermanos menores cuando existe una relación estrecha y cálida entre ellos. Si los hermanos no tienen una relación estrecha, podría ocurrir el efecto contrario. Esto es, el hermano menor no agresivo podría no desear ser como su hermano mayor agresivo o antisocial.

El conflicto continuo entre hermanos también afecta la dinámica familiar, y podría alejar a un niño de la familia y acercarlo al grupo de compañeros, incluyendo aquellos con conducta problemática. Fosco y sus colegas (Fosco *et al.*, 2012) encontraron que los hermanos que discuten con frecuencia o que sostienen peleas físicas entre sí mostraron crecientes problemas de conducta en octavo grado, “independientemente de los efectos del monitoreo parental y de las relaciones del niño con sus padres” (p. 211). Más aún, el impacto del conflicto con los hermanos no difería como función de la composición de género de los pares de hermanos. Fosco y sus colaboradores concluyeron: “Estos hallazgos de estudios son consistentes con la visión de que el subsistema de los hermanos puede contribuir con el entorno general familiar generando mayor coerción, conflicto y hostilidad” (Fosco *et al.*, 2012, p. 211). En resumen, un pequeño pero creciente conjunto de investigaciones está comenzando a demostrar que las relaciones entre hermanos a menudo tienen una enorme influencia sobre la atmósfera familiar y sobre el desarrollo (o inhibición del desarrollo) de comportamientos problemáticos, el consumo de sustancias tóxicas y la delincuencia.

Psicopatología de los padres

Los hijos de padres que están clínicamente deprimidos —en especial las mamás— se encuentran en creciente riesgo de presentar diversos problemas socioemocionales y de comportamiento, incluyendo conducta antisocial, desajustes emocionales y deficiente desarrollo cognitivo (Bennett, Bendersky y Lewis, 2002; Mazulis, Hyde y Clark, 2004; Nelson, Hammen, Brennan y Ullman, 2003). A medida que crecían, los niños cuyas madres estuvieron deprimidas durante el embarazo o durante los primeros meses de vida del bebé continuaron manifestando problemas conductuales y a menudo se involucraron en diversos tipos de comportamientos delictivos. En la investigación se decidió analizar el caso de las mamás porque ellas tienden a ser las cuidadoras principales de los hijos. Sin embargo, el riesgo de desarrollar comportamientos problemáticos parece aumentar cuando ambos padres se deprimen durante la niñez temprana de sus hijos.

El alcoholismo de los padres eleva el riesgo de una variedad de resultados negativos para los hijos, incluyendo dificultades de conducta, comportamiento antisocial y alcoholismo (Loukas, Zucker, Fitzgerald y Krull, 2003; Zucker *et al.*, 2000). Resulta interesante saber que Loukas y sus colegas (2003) encontraron que el problema de alcoholismo en el padre podría ser más importante que el alcoholismo de la madre como factor que contribuye al comportamiento antisocial y la inadaptación del hijo.

El comportamiento agresivo que se manifiesta como violencia doméstica es claramente una forma de psicopatología de los padres. Sin embargo, el tema se analizará con mayor detalle en el capítulo 9, cuando hablemos de la violencia familiar.

FACTORES PSICOLÓGICOS DE RIESGO

Falta de apego

De acuerdo con John Bowlby (1969), la relación inicial entre un infante y su cuidador determina en gran medida la calidad de las relaciones sociales que se entablan posteriormente en la vida. La **teoría del apego**, creada por Bowlby, se ha analizado ampliamente en la literatura de psicología y podría extenderse al estudio del comportamiento criminal. Aunque en esencia es un factor psicológico de riesgo dentro del individuo, también embona bien con los temas relacionados con la familia y los padres, que examinamos anteriormente.

Algunos bebés, cuando se encuentran en un entorno extraño y desconocido, muestran *apego seguro*. Juegan tranquilamente en presencia de alguno de sus padres y demuestran curiosidad por su nuevo y desafiante entorno. Cuando el papá o la mamá se van, el niño se aflige, pero cuando alguno de ellos regresa, el pequeño sonríe encantado. Esos bebés utilizan al papá, la mamá o al cuidador como una base segura a partir de la cual exploran el entorno. Otros niños podrían mostrar un *apego inseguro*, que a menudo se clasifica en dos estilos de apego: *ansioso/ambivalente* y *evasivo*. El niño que muestra un apego ansioso o ambivalente se aflige intensamente y se siente ansioso cuando se separa de sus padres por un momento, y cuando se encuentra en un entorno nuevo a menudo se aferra ansiosamente al papá o a la mamá sin realizar mucha exploración (Ainsworth, 1979). Cuando el papá o la mamá regresan después de una breve separación, el bebé podría mostrarse indiferente e incluso hostil. Esos bebés quizá traten de empujar al papá o a la mamá una vez que alguno de éstos regresa, se ponen rígidos o lloran cuando los cargan. El *apego evasivo* se caracteriza por poca aflicción por parte del bebé, ya sea que el papá o la mamá estén presentes o no. Rara vez lloran durante la separación o la reunión. El apego evasivo durante la infancia y la niñez está asociado con la falta de apego en la adultez (Adshead, 2002).

Al parecer, los problemas que tiene una persona con el apego están relacionados con deficiencias en el cuidado que le brindaron los adultos durante su niñez. El *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, DSM-5, (American Psychiatric Association, 2013) incluye diagnósticos del trastorno de apego reactivo y del trastorno de apego desinhibido, los cuales se precipitan por la ausencia de atención adecuada durante la infancia o la niñez temprana. En el caso del trastorno de apego reactivo, la negligencia da por resultado que el niño demuestre “un patrón consistente de comportamiento de inhibición y retraimiento emocional hacia los adultos encargados de cuidarlo” (p. 265). En cambio, el trastorno de apego desinhibido se manifiesta mediante “un patrón de comportamiento en el que el niño se aproxima activamente e interactúa con adultos desconocidos...” (p. 268). En este último caso, el solo hecho de conversar con un adulto desconocido no es motivo de alarma; otros criterios deben estar presentes para considerar que se trata de ese tipo de trastorno, como evidencia de cuidado insuficiente por parte de los encargados de atender al niño y una disposición de este último a irse con cualquier adulto desconocido sin dudar.

Mary Ainsworth (1979) observó que los cuidadores que son sensibles, afectivos y receptivos, y que propician que sus hijos desarrollen una confianza básica en el mundo, por lo general logran que sus bebés manifiesten apego seguro. Los niños con apego seguro por lo regular se convierten en personas psicológicamente saludables. Como adultos, entablan relaciones de buena calidad, son empáticos con los demás y generalmente muestran un buen nivel de autorregulación (Ansbro, 2008). “Más adelante, destacan como individuos más competentes y más solidarios en la interacción con sus compañeros” (Ainsworth, 1979, p. 936). También se cree comúnmente que nuestros apegos durante la infancia tienen un papel importante en las relaciones románticas que establecemos como adultos.

De acuerdo con Ainsworth y sus colegas (Ainsworth *et al.*, 1979), los bebés con estilo de apego evasivo tienen papás que son esquivos, distantes y que prefieren evitar una relación estrecha con sus hijos. Por consiguiente, cuando esos niños se convierten en adultos tienen dificultades para entablar relaciones íntimas. Los bebés con apego ansioso o ambivalente por lo general tienen papás que son dominantes e inconsistentes en sus afectos y en el grado de intimidad que manifiestan en sus relaciones. Esos bebés nunca saben cuándo y cómo responderán sus papás a sus necesidades. Como adultos, desean entablar relaciones cercanas, pero continuamente se preocupan por el hecho de que su pareja y las personas con quienes se relacionan correspondan a su afecto. Tienden a volverse obsesivos y a mostrar preocupación por sus relaciones, en especial con el cónyuge o la pareja íntima.

Ward y sus colaboradores (1995) plantean la hipótesis de que muchos agresores sexuales tuvieron padres que se mostraban inconsistentes en sus afectos y eran incapaces de identificar las necesidades de sus hijos. En esencia, los agresores sexuales demuestran el estilo de apego de rechazo (evasivo) en sus relaciones como adultos. En su estudio de agresores violentos, Gwen Adshead (2002) informa sobre evidencias de apego inseguro. La investigadora observa que muchas víctimas de violencia interpersonal son parte de la red de apego de su agresor: puede tratarse de un hijo, el padre o la madre, la pareja o una ex pareja. El miedo a la pérdida o a la separación genera

intensos sentimientos de ansiedad e ira en el agresor, lo que con frecuencia da por resultado acciones violentas. Adshead encontró que una mayoría de los agresores mostraban un estilo de apego de rechazo, lo que sugiere una capacidad disminuida para sentir empatía hacia las víctimas o hacia las personas con quienes se relacionan.

Sin embargo, es sumamente importante distinguir entre el apego psicológico saludable, analizado en esta sección, y la “crianza de apego”, un término utilizado con frecuencia en la cultura popular contemporánea. La crianza de apego —similar al concepto “crianza helicóptero”— se refiere a un estilo en que los padres quieren entrometerse en cada aspecto de la vida de sus hijos durante la infancia y la adolescencia de éstos e incluso más allá. No es raro enterarse de casos en que los padres que optan por una crianza de apego entran con frecuencia y de forma inesperada al dormitorio de sus hijos adolescentes o que tratan de interceder en todos los problemas de relación que éstos enfrentan para resolverlos. Estas prácticas de ningún modo reflejan un apego positivo entre padres e hijos.

El análisis del proceso de apego sirve como un buen vínculo entre los factores sociales de riesgo que examinamos anteriormente y los factores psicológicos. (En la **tabla 2-3** se presenta un resumen de todos los factores de riesgo durante el desarrollo). Mientras que el apego se vincula con los estilos parentales, el proceso de apego también refleja una característica del individuo infractor. Sin embargo, aunque el apego puede ser un componente importante, es sólo uno de muchos y es poco probable que sea el factor principal. Más aún, los factores que se analizan a continuación han recibido más atención por parte de los investigadores en relación con el desarrollo del comportamiento antisocial.

Falta de empatía

Cualquier persona que observe a un grupo de niños que juegan juntos podrá notar diferencias entre ellos si alguno se lesiona y comienza a llorar. Algunos niños ignorarán el llanto y continuarán jugando; otros se mostrarán solícitos y querrán asegurarse de que su compañerito está bien. Aunque éste es un ejemplo sencillo, podríamos decir que los niños que actúan de la segunda forma descrita son más empáticos que los que muestran el primer comportamiento.

TABLA 2-3 Factores de riesgo durante el desarrollo que se relacionan con la delincuencia*

Factores sociales de riesgo

- Pobreza
- Rechazo a temprana edad por parte de los compañeros
- Asociación con compañeros antisociales
- Atención inadecuada recibida durante el periodo preescolar
- Atención inadecuada después de la jornada escolar
- Fracaso académico

Factores parentales y familiares de riesgo

- Hogar monoparental
- Estilo parental permisivo o laxo
- Mínimo monitoreo parental
- Psicopatología de los padres
- Maltrato físico y emocional o negligencia
- Violencia doméstica o abuso en el consumo de sustancias tóxicas
- Hermanos antisociales

Factores psicológicos de riesgo

- Falta de empatía
- Trastorno de apego
- Crueldad hacia los animales
- Deficiencias cognitivas y de lenguaje
- Bajas puntuaciones de CI o de inteligencia psicométrica
- Trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH)
- Trastorno de conducta (TC)
- Trastorno negativista desafiante (TND)

*Aunque algunos de estos factores podrían tener un mayor efecto que otros, ninguno debería considerarse como único factor de riesgo para inducir comportamiento antisocial.

Tanto en la práctica como en la investigación, la empatía se percibe en dos dimensiones: afectiva y cognitiva. La empatía afectiva es “una respuesta emocional caracterizada por sentimientos de preocupación hacia otra persona y por un deseo de mitigar la aflicción de esta última” (Young, Fox y Zahn-Waxler, 1999, p. 1189). La empatía cognitiva se refiere a la capacidad de entender a una persona desde su marco de referencia más que simplemente desde su punto de vista. Jolliffe y Farrington (2007) consideran que la empatía afectiva es la capacidad para *experimentar* las emociones de otra persona, mientras que la empatía cognitiva es la capacidad para *entender* las emociones del otro. Sin embargo, estos términos no son mutuamente excluyentes. En otras palabras, uno puede tener empatía afectiva y cognitiva al mismo tiempo.

Desde hace mucho, las deficiencias de empatía se han considerado como características de los individuos persistentemente agresivos y antisociales (Cohen y Strayer, 1996; Hastings, Zahn-Waxler, Usher, Robinson y Bridges, 2000; Hawes y Dadds, 2012; Marshall y Marshall, 2011). Por ejemplo, se ha planteado la hipótesis de que un bajo nivel de empatía afectiva es un ingrediente principal de la psicopatía, que es una combinación de factores psicológicos y conductuales relacionados con una creciente tendencia a involucrarse en comportamientos antisociales y violentos. De manera interesante, se cree que los psicópatas son capaces de entender las emociones de otros (empatía cognitiva), pero manifiestan una notable incapacidad de experimentarlas. Regresaremos al tema de la psicopatía con mayor detalle en el capítulo 7. También se cree que las deficiencias de empatía son características conductuales fundamentales tanto en los trastornos de conducta —que se analizarán más adelante— y el trastorno de personalidad antisocial (Vachon, Lynam y Johnson, 2014), que se estudiará en los capítulos 6 y 7.

Por lo general, las niñas muestran ambas dimensiones de la empatía más pronto que los niños, comenzando desde el segundo año de vida y continuando al menos durante la adolescencia (Eisenberg y Fabes, 1998; Hastings *et al.*, 2000; Hawes y Dadds, 2012). Sin embargo, se recomienda evitar la adopción de un enfoque binario estricto en cualquier análisis de las investigaciones de género. Mientras que las diferencias biológicas entre niñas y niños podrían ser evidentes, el género existe como una escala continua, y las características asociadas con las niñas están presentes en muchos niños, y viceversa. Las distinciones entre grupos de edad son más claras. Por ejemplo, la relación entre falta de empatía y el comportamiento antisocial o sumamente agresivo se logra distinguir con claridad en los pequeños desde los primeros grados y hasta la mitad de la educación primaria (Hastings *et al.*, 2000; Tremblay, Vitaro, Gagnon, Piche y Royer, 1992), y parece intensificarse con la edad (Miller y Eisenberg, 1988). Los niños que muestran escasa empatía cuando cursan el tercer grado de primaria muestran incluso menos empatía en octavo grado (segundo de secundaria).

Aunque los investigadores en general han encontrado deficiencias en ambas dimensiones de la empatía (afectiva y cognitiva), estudios recientes han descubierto de manera general que una deficiencia en la empatía afectiva (o emocional) parece estar más fuertemente relacionada con la violencia y el comportamiento delictivo persistente (Jolliffe y Farrington, 2007; De Kemp, Overbeek, De Wied, Engels y Scholte, 2007; Schaffer, Clark y Jeglic, 2009; Van Langen *et al.*, 2014; Van Vugt *et al.*, 2011). “Parece que la incapacidad de *experimentar las emociones de otros* es lo que se relaciona con la violencia tanto en hombres como en mujeres, más que la incapacidad para *entender* las emociones de los demás” (Jolliffe y Farrington, 2007, p. 281; las cursivas no proceden del original). Además, “tanto los hombres como las mujeres que delinquen recurrentemente mostraron menor empatía afectiva (pero no menor empatía cognitiva) que quienes delinquen con menos frecuencia” (Jolliffe y Farrington, 2007, p. 281). En esencia, la gente que se involucra en actos violentos o en una gran variedad de delitos graves parece tener una incapacidad significativa de sentir el dolor de sus víctimas. No obstante, en un amplio estudio reciente acerca del vínculo entre empatía y agresión, Vachon y sus colaboradores (2014) concluyeron que la relación podría no ser tan fuerte como se había señalado en los informes de investigaciones previas. Por consiguiente, Vachon y sus colegas recomendaron cautela antes de extraer conclusiones firmes al respecto, por el momento. Sus hallazgos fueron especialmente relevantes en relación con la empatía afectiva. Lógicamente, tiene sentido suponer que una falta de empatía podría predisponer a una persona a ser más agresiva e incluso violenta hacia los demás, pero también tiene sentido pensar que diversas influencias crecientes y acumuladas probablemente tengan un papel más significativo en la manifestación frecuente de comportamiento agresivo o violento a lo largo de la vida.

CRUELDAD HACIA LOS ANIMALES Algunas investigaciones han mostrado una interesante asociación entre la falta de empatía y la crueldad hacia los animales. La crueldad hacia los animales se define como “un comportamiento socialmente inaceptable que causa dolor, sufrimiento o aflicción innecesarios e incluso la muerte a un animal de forma intencional” (Guymer, Mellor, Luk y Pearse, 2001, p. 1057). Es un comportamiento que demuestra falta de empatía; si ocurre en la niñez, puede significar un grave problema de conducta. Matar una mosca no

se considera crueldad, pero torturar insectos, aves, ranas, etcétera, sí se considera como tal. La crueldad como se define aquí no se refiere a perseguir al gato de la familia y luego tirar de su cola suavemente, sino a actos como columpiarlo colgado de la cola o quemarle las orejas.

Varios estudios han encontrado una fuerte asociación entre la crueldad hacia los animales y el comportamiento violento hacia los humanos. El aforismo que afirma que “la gente que maltrata a los animales rara vez se detiene ahí” parece tener validez. Por ejemplo, Stouthamer-Loeber y sus colegas (2004) hicieron un seguimiento de varones de entre 13 y 25 años de edad, y descubrieron que la crueldad hacia los animales era uno de los factores más fuertes de predicción del comportamiento delictivo grave y violento. Lucia y Killias (2011) descubrieron, en una muestra de 3,600 estudiantes suizos (de séptimo a noveno grados, equivalentes a los tres años de secundaria en México), que el 12 por ciento admitió haber tratado con crueldad a animales (lo que corresponde a 17 por ciento de los varones y a 8 por ciento de las niñas incluidos en el estudio). Y algo más importante, los investigadores encontraron que los jóvenes que habían sido crueles con los animales tenían tres veces más probabilidad de haber cometido actos de violencia interpersonal graves, en comparación con los jóvenes que informaron no haber sido crueles con los animales. Wright y Hensley (2003) descubrieron un posible vínculo entre la crueldad hacia los animales durante la niñez y posteriores asesinatos en serie. De hecho, los cinco asesinos seriales incluidos en el estudio de Wright y Hensley, entre los cuales se encontraba el infame Jeffrey Dahmer, utilizaron el mismo método para torturar y matar a sus víctimas humanas que el que emplearon con sus víctimas animales. Merz-Perez, Heide y Silverman (2001) dieron cuenta de un hallazgo similar. Arluke y Madfis (2014) encontraron que 43 por ciento de quienes realizaron un tiroteo en alguna escuela eran frecuentemente crueles con los animales, y que la crueldad a menudo estaba dirigida contra gatos y perros de una manera viciosa, personal y cercana. Levin y Arluke (2009) descubrieron un patrón similar en su investigación sobre asesinos seriales.

No obstante, investigaciones actuales informan que el supuesto vínculo entre el maltrato a animales y la violencia no ha sido suficientemente fuerte como para utilizarse como único factor de predicción de los delitos violentos, aun cuando sin duda es un factor a considerar. Más aún, mientras que la crueldad hacia los animales podría servir como un signo temprano de advertencia de comportamiento antisocial y violento hacia los humanos, no debería considerarse de manera aislada para predecir la comisión de actos delictivos graves en el futuro (Walters, 2013, 2014). Otros factores deberían incluirse en la evaluación de la predicción, como las variables cognitivas y de la personalidad, la intensidad del maltrato a los animales y la edad a la que se inició el maltrato. En otras palabras, al igual que sucede con el estudio de la empatía, un solo factor de riesgo rara vez conduce a un involucramiento de por vida con la agresión y la violencia.

Deficiencias cognitivas y del lenguaje

Las discapacidades cognitivas y del lenguaje aumentan el riesgo de problemas conductuales y de comportamiento antisocial, al menos en los varones (Brownlie *et al.*, 2004; Petersen *et al.*, 2013). Por ejemplo, un alto porcentaje de niños y adolescentes diagnosticados con comportamiento antisocial y trastorno de conducta (TC) y que han recibido tratamiento para ello también presentan trastornos de lenguaje (Cohen *et al.*, 1998; Giddan, Milling y Campbell, 1996). El término **trastorno del lenguaje** por lo regular se refiere a problemas para expresarse o comprender el lenguaje, y algunas investigaciones han rastreado esos problemas hasta la niñez temprana. En un importante estudio realizado con niños suecos, Stattin y Klackenborg-Larson (1993) descubrieron que el desarrollo deficiente del lenguaje durante el segundo año de vida era un significativo factor de predicción del comportamiento criminal en adultos. Por su parte, Brownlie y sus colaboradores (2004) encontraron que los niños varones diagnosticados con un trastorno del lenguaje a la edad de cinco años tenían mucho mayor probabilidad de exhibir comportamiento delictivo a la edad de 19 años, en comparación con un grupo de varones que no mostraron indicadores tempranos de padecer un trastorno del lenguaje. Esta relación se sostiene incluso cuando se controlan variables de CI verbal, demográficas y familiares. No obstante, Brownlie y sus colaboradores especularon que la asociación podría deberse sobre todo al impacto negativo que los trastornos del lenguaje tienen en general sobre el desempeño escolar y académico del niño. En otras palabras, los trastornos del lenguaje ocasionan al parecer un grave efecto de cascada en el desarrollo académico y social saludable. En esencia, una deficiencia del lenguaje a menudo hace que la escuela se convierta en una encomienda dolorosa y poco atractiva, lo que conduce a un desempeño deficiente o desinteresado de las tareas académicas.

Más aún, las deficiencias en las habilidades del lenguaje y la comunicación también pueden interferir con la socialización y con la capacidad para llevarse bien con los demás (Petersen *et al.*, 2013). Los niños con trastornos del lenguaje a menudo son rechazados por sus compañeros, y con frecuencia sus profesores los ven negativamente. Como vimos antes en este capítulo, el rechazo de los compañeros es uno de los factores sociales de riesgo para la delincuencia.

El uso del lenguaje en la forma de habla privada y autodirigida no sólo ayuda a guiar el comportamiento para facilitar la resolución de problemas y el desempeño académico, sino también ayuda a los niños a desarrollar y mantener el autocontrol y la autorregulación (Petersen *et al.*, 2013). Después de todo, el lenguaje capacita a la persona para “hablarse a sí misma” acerca de qué hacer en situaciones desafiantes o conflictivas. De acuerdo con Dionne (2005), “se considera que, en general, la regulación de las emociones y la autorregulación requieren de herramientas lingüísticas complejas, como la capacidad de analizar situaciones sociales, organizar pensamientos acerca de las propias emociones y planear el comportamiento de acuerdo con roles sociales” (p. 346).

Los problemas del lenguaje también aumentan los niveles de frustración en los niños que tienen dificultades para expresar sus puntos de vista, algo tan necesario para la solución razonable de los conflictos. Cuando esa frustración no se autorregula, tiene la probabilidad de conducir a comportamiento agresivo y perturbador tanto en el hogar como en la escuela.

Inteligencia y delincuencia

Durante algún tiempo, los criminólogos se mostraron ansiosos por etiquetar la relación de la inteligencia con respecto a la delincuencia y la criminalidad como equivocada y sin fundamento. El solo hecho de mencionar esa conexión suscitaba una reacción de burla. Hace algunos años, Hirschi y Hindelang (1977, p. 572) escribieron lo siguiente: “Los libros de texto sobre delincuencia y criminalidad ignoran el CI o se apresuran a explicar al lector que los expertos en el tema ya no toman en cuenta el CI porque la investigación revela que en ese sentido no hay diferencias que valga la pena considerar”. Hirschi y Hindelang afirmaban que esos libros de texto estaban equivocados, porque la literatura especializada en el tema informa de manera consistente que los delincuentes, como grupo, obtienen puntuaciones más bajas en las pruebas estándar de inteligencia que quienes no son delincuentes.

En su documento publicado en 1977, Hirschi y Hindelang plantearon la hipótesis de que existe una relación *indirecta* y causal entre el CI y la delincuencia. Esto es, un bajo CI conduce a un desempeño deficiente en la escuela y a actitudes negativas hacia ésta, lo cual a la vez conduce al fracaso escolar y, en última instancia, a la delincuencia. Un CI bajo no conduce directamente a la delincuencia. Por otro lado, un CI alto conduce a un buen desempeño en la escuela y a actitudes positivas hacia ésta, lo cual a la vez conduce a la aceptación interna de valores convencionales y a la conformidad (lo que se opone a delincuencia). El aspecto esencial, según Hirschi y Hindelang, es que la relación inversa entre las puntuaciones de CI y la delincuencia continúa documentándose en las investigaciones.

¿Por qué existe esa relación? Para abordar esa pregunta, es necesario considerar el significado del CI y hacer hincapié en que no es lo mismo que “inteligencia”. El término “CI” es una abreviación de *cociente de inteligencia* (o *coeficiente intelectual*), el cual se obtiene a partir de una puntuación numérica sobre una prueba llamada *de inteligencia*, y se originó en el marco de lo que ahora se conoce como **enfoque psicométrico**. La palabra “psicométrico” significa “medición psicológica”. Tradicionalmente, el enfoque psicométrico ha buscado diferencias únicas en las personas mediante la aplicación de pruebas psicológicas, incluyendo pruebas de inteligencia, pruebas de aptitud escolar (por ejemplo, la Scholastic Aptitude Test, SAT), pruebas de rendimiento escolar, inventarios de la personalidad y otras pruebas de habilidades específicas. Las diversas pruebas se utilizan para muchos propósitos, como selección, diagnóstico y evaluación. Los psicólogos practicantes y los profesionales de la salud mental continúan utilizando ampliamente el enfoque psicométrico. Sin embargo, el término **inteligencia psicométrica (IP)** —que prefirieron utilizar algunos psicólogos (Neisser *et al.*, 1996) en la década de 1990— no ha conseguido imponerse. En consecuencia, el término tradicional “CI” continúa empleándose en la actualidad, y es común escuchar que alguien obtuvo una puntuación de 70 o de 160 en una prueba de CI. Si bien las puntuaciones pueden funcionar como una ventaja para la persona a quien se aplicó la prueba (por ejemplo, al tener acceso a un programa para personas con discapacidad intelectual o a un programa para gente superdotada), también pueden representar una desventaja, como cuando se clasifica erróneamente a alguien como una persona con deficiencias intelectuales.

El desempeño satisfactorio en una gran mayoría de pruebas de inteligencia depende sobre todo de la adquisición del lenguaje y del desarrollo verbal. Por lo regular, una persona debe tener considerable experiencia empleando y definiendo palabras para desempeñarse bien en las pruebas de CI. El examinado debe ser capaz de establecer conexiones convencionales e identificar distinciones entre conceptos verbales; también debe conocer los hechos que el diseñador de la prueba considera que es importante saber dentro de la cultura dominante. Casi todas las pruebas de inteligencia miden al menos algún aspecto de las habilidades académicas que se enseñan en la escuela o que predicen éxito escolar. En la actualidad, una vasta mayoría de los psicólogos estarían de acuerdo en que las puntuaciones de CI están fuertemente influidas por las experiencias sociales, educativas y culturales. En resumen, todas las pruebas de inteligencia están sesgadas culturalmente, sin importar lo que se afirme de ellas.

Y algo todavía más importante, las puntuaciones de CI no deberían confundirse con el concepto de inteligencia. El término “CI” simplemente se refiere a una puntuación estandarizada que se obtiene a partir de una

prueba. *Por otro lado, la inteligencia es una capacidad muy amplia que desafía cualquier definición directa o simple.* Significa muchas cosas para diferentes personas. En general, la inteligencia se asocia con competencia y es un buen indicador del éxito adaptativo en la sociedad moderna (Masten, 2014). También existe considerable evidencia de que la inteligencia es un factor de protección frente a la exposición a las grandes adversidades de la vida (Masten, 2014). Sin embargo, más específicamente, la inteligencia incluye la capacidad que abarca desde el talento musical hasta las habilidades lógico-matemáticas. El término también puede incluir sabiduría, intuición, juicio e incluso sentido del humor. Mientras que los delincuentes, como grupo, obtienen bajas puntuaciones en las pruebas de inteligencia, esta observación no debería interpretarse como una demostración de que los delincuentes son menos inteligentes que quienes no son delincuentes. Por ejemplo, los niños brasileños de la calle son maestros en el manejo de las matemáticas que se requieren para sobrevivir en los negocios callejeros, aun cuando hubieran reprobado matemáticas en la escuela (Carraher, Carraher y Schliemann, 1985; Neisser *et al.*, 1996). Asimismo, los delincuentes que están recluidos en instituciones a menudo manifiestan habilidades artísticas o verbales, así como un sentido del humor que no son detectados por las pruebas tradicionales de CI.

No obstante, la relación entre las puntuaciones en las pruebas de CI y el desempeño escolar es fuerte y consistente. “Donde quiera que se haya estudiado este aspecto, los niños con altas puntuaciones en las pruebas de inteligencia tienden a aprender más de lo que se les enseña en la escuela, en comparación con sus compañeros que obtuvieron menores puntuaciones” (Neisser *et al.*, 1996, p. 82). Las escuelas ayudan a desarrollar ciertas habilidades intelectuales y actitudes. Las escuelas de calidad, por lo general, tienen efectos positivos sobre el CI. Los programas de preescolar (por ejemplo, Headstart) muestran significativos efectos positivos sobre los niños durante los primeros años de escuela, e investigaciones recientes indican que esas ventajas no se desvanecen cuando el programa concluye, siempre que haya una intervención periódica durante los años de secundaria (Masten, 2014).

CI Y ORIGEN ÉTNICO Las puntuaciones promedio de CI varían entre los grupos raciales y étnicos. Por ejemplo, muchos estudios que se basan en pruebas y muestras diferentes indican que los afroestadounidenses obtienen puntuaciones significativamente más bajas que los anglosajones (Neisser *et al.*, 1996; Suzuki, Naqvi y Hill, 2014). Sin embargo, los estudios revelan que esa diferencia en CI ha disminuido de manera consistente desde 1980 (Nisbett, 2005). Los asiático-estadounidenses y los anglosajones, obtienen en promedio las mismas puntuaciones en las pruebas de CI; los grupos autóctonos de Estados Unidos obtienen puntuaciones ligeramente más bajas que otros grupos en habilidades verbales, pero esa ligera diferencia podría ser el resultado de infecciones crónicas del oído medio que son comunes entre los niños de grupos autóctonos de ese país (McShane y Plas, 1984a, 1984b). Los latinos, que constituyen el segundo grupo minoritario más grande y de mayor crecimiento en Estados Unidos, por lo regular obtienen puntuaciones que se ubican entre las que obtienen los afroestadounidenses y los anglosajones. No está claro lo que significan esas diferencias, pero no existe evidencia científica que apoye la idea de que las diferencias raciales o étnicas en la inteligencia psicométrica se deban a factores genéticos o biológicos (Sternberg, Grigorenko y Kidd, 2005). Aunque la genética juega un papel en las diferencias *individuales* en cuanto a la inteligencia psicométrica, hay poca evidencia de diferencias étnicas *grupales*.

RESUMEN La asociación entre las puntuaciones de CI y la delincuencia es un asunto controvertido y problemático, pero es un hallazgo recurrente. Las diferencias grupales a menudo pueden explicarse por influencias sociales, como la calidad de la educación o los factores correlacionados con la pobreza que analizamos anteriormente en el capítulo. Una nutrición deficiente, cuidados prenatales inadecuados, falta de instalaciones idóneas de los centros de cuidado infantil e inaccesibilidad a las oportunidades ocupacionales y de capacitación también tienen un papel crucial, aunque ampliamente desconocido, en la evaluación de la inteligencia. Las puntuaciones de CI son meros índices de las habilidades de lenguaje de la mayoría de la gente, los cuales están fuertemente influidos por la experiencia y la exposición a factores acumulados de riesgo. En general, las experiencias ricas y variadas aumentan las puntuaciones de CI, en tanto que las experiencias limitadas las disminuyen (Garbarino y Asp, 1981; Neisser *et al.*, 1996). Las experiencias escolares, si son positivas, pueden mejorar las habilidades de lenguaje; si son negativas, podrían estancarlas o incluso reducir las. Las puntuaciones de CI también se ven fuertemente influidas por el tipo de prueba utilizada, su contenido, las diversas características de las situaciones de aplicación, y la capacitación y destrezas del examinador.

Sin embargo, incluso considerando esas diversas variaciones, se identifica de manera consistente la relación inversa entre puntuaciones de CI y la tendencia hacia la delincuencia (por ejemplo, Koenen *et al.*, 2006; Nigg y Huang-Pollock, 2003; Parker y Morton, 2009; Simonoff *et al.*, 2004; Sorge, Skilling y Toplak, documento en prensa). A medida que bajan las puntuaciones de CI, la probabilidad de mala conducta aumenta, y viceversa. Los niños con bajas puntuaciones de CI están en mayor riesgo de mostrar comportamiento delictivo, y como escri-

bieron Anne Crocker y Sheilagh Hodgins (1997, p. 434): “Hasta donde sabemos, ningún estudio ha dejado de confirmar esta relación”. La relación es particularmente fuerte en el caso de las puntuaciones de CI verbal (Culbertson, Feral y Gabby, 1989; Kandel *et al.*, 1988; Parker y Morton, 2009). Más aún, como hicieron notar Crocker y Hodgins (1997), la relación entre puntuaciones bajas de CI y delincuencia parece ser independiente del estatus socioeconómico, la raza y la detección por parte de la policía (Koenen *et al.*, 2006; Lynam, Moffitt y Stouthamer-Loeber, 1993; Moffitt, 1990b). Es más, debería hacerse hincapié en que esa relación no es específica de la delincuencia juvenil, ya que es igualmente robusta en el caso de los delincuentes adultos. De manera interesante, se ha sugerido que muchos individuos que inician su actividad delictiva siendo adultos tienen bajo nivel de inteligencia, pero no fueron infractores juveniles porque estuvieron protegidos por familias o escuelas que les brindaron apoyo. A medida que esos individuos con limitaciones cognitivas alcanzaban la adultez, fueron incapaces de hacer una transición exitosa hacia los roles de adultos (Thornberry y Krohn, 2005).

Puntuaciones muy bajas de CI —que son indicadores de discapacidad intelectual— resultan de particular interés. Según las estimaciones, al menos 4 por ciento de los convictos en Estados Unidos pueden calificarse como discapacitados intelectuales o cognitivos (Ashford, Sales y Reid, 2001). Se cree que las cárceles locales albergan un mayor porcentaje. Cabe destacar que discapacidad intelectual (antes llamada retardo mental) difiere de trastorno mental o de enfermedad mental. La discapacidad intelectual es un trastorno cognitivo que es imposible de revertir, aunque las personas con ese tipo de discapacidad pueden recibir educación, capacitación y apoyo que les permitan llevar una vida productiva. Un trastorno mental o una enfermedad mental tienen origen emocional, y pueden o no tener una base biológica. Para hacerles frente, se recurre a la terapia o la medicación, aunque en general los psicólogos prefieren la primera opción. Esas condiciones, en tanto que se relacionan con el comportamiento criminal, se analizarán con mayor detalle en el capítulo 8.

¿Qué significa exactamente la relación entre las puntuaciones de CI y la delincuencia y la criminalidad? Probablemente signifique que los delincuentes *como grupo*, particularmente los que se involucran en delitos graves, han tenido experiencias limitadas en la sociedad mayoritaria, una crianza ineficaz, un limitado desarrollo cognitivo y del lenguaje, así como experiencias escolares deficientes, pero no necesariamente significa que no sean inteligentes. Una proporción indeterminada de delincuentes tienen discapacidad cognitiva hasta el grado en que podría llamárseles discapacitados intelectuales; sin embargo, hay tantos factores implicados en una puntuación definitiva de CI, que se desaconseja establecer una simple conexión causal entre una baja puntuación de CI y la delincuencia.

En relación con la pregunta acerca del CI se encuentra el tema de las “discapacidades de aprendizaje”, un término que tampoco significa falta de inteligencia. Los psicólogos educativos han identificado una variedad de discapacidades de aprendizaje, incluyendo algunas que podrían asociarse con lesiones cerebrales y dificultades perceptuales. Muchos niños con discapacidades de aprendizaje, si no es que la mayoría, no tienen discapacidad cognitiva. Sin embargo, hay considerables evidencias empíricas de que los delincuentes juveniles tienen, por mucho, una mayor incidencia de discapacidades de aprendizaje en comparación con los individuos que no delinquen (Brier, 1989; Lombardo y Lombardo, 1991; Mallett, 2014; Scaret y Wilgosh, 1989). De acuerdo con Mallett (2014), alrededor de 28 a 43 por ciento de los jóvenes delincuentes detenidos y encarcelados tienen alguna forma de discapacidad de aprendizaje. El problema más común parece ser la comprensión de lectura (Rucklidge, McLean y Bateup, 2009). Aunque sin duda las discapacidades de aprendizaje existen, se cree que muchos niños reciben un diagnóstico erróneo, ya sea por considerar que tienen discapacidad de aprendizaje cuando en realidad no es así, o por creer que no la tienen cuando sí la presentan. Esos niños adquieren la etiqueta que les asigna el diagnóstico y que los perseguirá por todo el sistema educativo. Al igual que con la pregunta referente al CI, no está claro qué significa en realidad la relación entre delincuencia y discapacidad de aprendizaje.

Trastorno por déficit de atención con hiperactividad

Los niños nacen con una amplia variedad de influencias genéticas, predisposiciones neurológicas y temperamentos diferentes, pero los entornos social y físico podrían alterar todo ello. Se trata de factores biológicos, y algunos parecen desempeñar un papel principal en el desarrollo de la criminalidad y la delincuencia.

El término “síndrome de hiperactividad” (también llamado disfunción cerebral mínima, hiperquinesia, trastorno por déficit de atención o, actualmente, **trastorno por déficit de atención con hiperactividad [TDAH]**) incluye una variedad de comportamientos. Los tres principales son: **1.** falta de atención (el niño parece no escuchar, o bien, se distrae fácilmente), **2.** impulsividad (actúa antes de pensar, cambia rápidamente de una actividad a otra), y **3.** excesiva actividad motriz (no puede estar quieto, se mueve nerviosamente, corre, habla mucho y hace ruido). Algunos especialistas (por ejemplo, Frick y Nigg, 2012) concluyen a partir de la literatura de investigación que el aspecto medular del TDAH reside básicamente en dos dimensiones y no en tres: **1.** falta de atención y **2.** hiperactividad/impulsividad.

El TDAH es el trastorno que ocupa el primer lugar en la lista de los diagnósticos psicológicos que se realizan a niños estadounidenses (Cowley, 1993; Staller, 2006). (Vea el **cuadro 2-2**). Los síntomas del trastorno a menudo surgen en el periodo preescolar, y los niños rebasan a las niñas en una proporción de 3 a 1 en el diagnóstico (Egger, Kondo y Angold, 2006; Frick y Nigg, 2012; Sjöwall, Backman y Thorell, documento en prensa). Los educadores afirman que los niños diagnosticados con TDAH tienen dificultades para concentrarse en una tarea, permanecer organizados cognitivamente, tener logros académicos en el escenario escolar y mantener control sobre su comportamiento. Aunque la creencia común es que la hiperactividad se supera con el paso del tiempo, la evidencia indica que las características sintomáticas clave de la hiperactividad persisten en la vida adulta (Frick y Nigg, 2012; Molina y Pelham, 2014). Sin embargo, debería hacerse énfasis en que muchos niños diagnosticados con TDAH, al crecer logran llevar una vida sumamente exitosa y la mayoría de ellos no siguen un curso que los conduzca hacia la delincuencia o la criminalidad. Hay una larga lista de científicos, comediantes, políticos, artistas, músicos, atletas y otras figuras públicas que alguna vez fueron diagnosticados con TDAH, o se sospechó que lo tenían, incluyendo a Albert Einstein, Dwight D. Eisenhower, Whoopi Goldberg, Bill Gates, Michael Phelps, Steven Spielberg, Walt Disney, John Lennon, Ann Bancroft, Terry Bradshaw, Richard Byrd, Andrew Carnegie, Robin Williams, Agatha Christie y Ludwig van Beethoven.

TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CUADRO 2-2 TDAH: ¿Cuál tratamiento es el adecuado?

De acuerdo con el Center for Disease Control and Prevention (2014), casi 11 por ciento de los niños en edad escolar en Estados Unidos han recibido el diagnóstico de TDAH. Muchos profesionales de la salud mental creen que el trastorno se diagnostica muchas veces sin justificación, en particular entre los niños en edad preescolar, porque los indicadores (por ejemplo, movimiento excesivo y dificultad para mantenerse centrado en la tarea) constituyen un comportamiento normal en la niñez temprana. A pesar de esas preocupaciones, el diagnóstico temprano resulta útil para anticipar y combatir problemas que el niño que realmente tiene TDAH podría enfrentar en la escuela.

Sin importar la edad del pequeño, los padres y los cuidadores que se enfrentan a ese diagnóstico no sólo deben obtener información precisa acerca del trastorno, sino también tomar decisiones sobre cómo debería tratarse. Los tres métodos dominantes son medicación, dieta y tratamiento conductual, en ocasiones combinados.

La medicación que por lo regular se prescribe para el TDAH está conformada por estimulantes, como Ritalin®, Adderall® y Daytrana® (metilfenidato). Estos medicamentos, al estimular las sustancias químicas del cerebro para ayudar a refrenar el comportamiento, deberían inhibir la excesiva actividad motriz que caracteriza al TDAH y ayudar a la persona a concentrarse. Es probable que estos fármacos tengan efectos secundarios, como pérdida del apetito o problemas para conciliar el sueño, pero esos síntomas deberían desaparecer una vez que se ajusta la medicación. Los padres a menudo se preocupan de que el uso de estimulantes conduzca al abuso de sustancias tóxicas durante la adolescencia, pero esto es una creencia errónea sin sustento en las investigaciones (Sciutto, 2015). No obstante, muchos críticos se muestran preocupados por los efectos de largo plazo aún no debidamente estudiados, y muchos creen que esos medicamentos definitivamente no son apropiados para administrarse a menores de edad (Clay, 2013).

La restricción común en cuanto a la dieta es una reducción o la total eliminación del azúcar, un recurso que ha mostrado escaso efecto positivo. Algunos padres también adoptan cafeína como suplemento

dietético, por sus efectos estimulantes. Estos cambios en la dieta no son perjudiciales para los niños, pero ni los médicos ni los psicólogos los recomiendan como la única opción.

Muchos psicólogos, si no es que la mayoría, prefieren una tercera opción: tratamiento conductual basado en investigaciones. Este tratamiento por lo regular cae en alguna de tres categorías: programas dirigidos a los padres, programas dirigidos a los profesores y programas de recreación terapéutica. Es posible enseñar a los papás y a los profesores a utilizar estrategias que recompensen al niño por mantenerse atento y concentrado en el hogar y en el salón de clases, y que reduzcan la probabilidad de comportamiento problemático. Los investigadores del TDAH (por ejemplo, Fabiano, 2009) describen muchas intervenciones que han dado buenos resultados y que evitan la necesidad de medicación, en particular para los niños más pequeños. Esas intervenciones van desde elogiar el comportamiento adecuado hasta asegurarse de que el niño duerma lo suficiente. Los programas de recreación por lo general duran varias semanas e implican ejercicio, talleres de oficios, actividades físicas y alguna forma de capacitación conductual para los niños que participan. El tratamiento conductual, como un todo, requiere compromiso por parte de los padres y profesores, pero es preferible a la administración de estimulantes cuando existe preocupación sobre los efectos a largo plazo de la manipulación química.

Preguntas para análisis

1. ¿Es probable que los niños con TDAH se beneficien de sesiones de orientación o de psicoterapia? ¿Por qué?
2. El porcentaje de niños y adolescentes diagnosticados con TDAH ha aumentado en los últimos años. ¿Cuáles son las posibles razones de ese incremento?
3. ¿Cuál de los métodos de tratamiento analizados anteriormente recomendaría usted para un pequeño de nueve años, de sexo masculino, a quien se le acaba de diagnosticar TDAH?

Como se mencionó en el **cuadro 2-2**, se estima que el TDAH afecta a 11 por ciento de los niños en edad escolar (esto es, de 17 años o menores) en Estados Unidos, y los varones tienden a superar en número a las niñas en una proporción de 3 a 1 (Centers for Disease Control and Prevention, 2014). El porcentaje de niños de uno y otro sexo con diagnóstico de TDAH ha aumentado en años recientes, de 7.8 por ciento en 2003 a 9.5 por ciento en 2007 y a 11.0 por ciento en 2011 (Centers for Disease Control and Prevention, 2014). En la población general adulta, la incidencia es de alrededor de 5 por ciento (Kessler *et al.*, 2006). Más aún, el TDAH se diagnostica con mayor frecuencia en niños que tienen un pariente biológico cercano con TDAH en comparación con la población general, lo que sugiere que un significativo componente biológico podría estar implicado. El TDAH parece ser en gran medida un trastorno de autocontrol y de regulación emocional relacionado con problemas en el funcionamiento del cerebro (Connor, Ford, Chapman y Banga, 2012). El comportamiento antisocial y agresivo derivado del TDAH con mucha frecuencia es impulsivo y se presenta como una reacción a la frustración o a alguna amenaza percibida (Connor *et al.*, 2012). Los niños de sexo masculino con TDAH están en riesgo creciente de involucrarse en comportamientos delictivos y antisociales. “Conforme crecen, los niños con TDAH que no han recibido tratamiento... podrían abusar del consumo de drogas o alcohol, involucrarse en conductas antisociales y sufrir lesiones físicas a tasas más altas que la población general” (Stern, 2001, p. 1).

El TDAH es un problema intrincado, cuya causa se desconoce en gran medida. Algunos científicos sostienen que los niños con TDAH nacieron con una predisposición biológica hacia la hiperactividad; otros afirman que algunos niños se ven expuestos a factores ambientales que dañan su sistema nervioso. Rolf Loeber (1990) demostró cómo la exposición a sustancias tóxicas durante el periodo preescolar a menudo retrasa el desarrollo neurológico de los niños o, al menos, influye de forma negativa, lo que a menudo da por resultado síntomas de TDAH. Por ejemplo, los niños expuestos a bajos niveles de toxicidad por plomo (por ejemplo, exposición a pintura para muros o al suelo contaminado) son más hiperactivos e impulsivos, y se distraen y se frustran con mayor facilidad. También muestran problemas de discernimiento al seguir instrucciones sencillas. Los factores causales del TDAH probablemente son múltiples, complicados y extremadamente difíciles de identificar.

Algunos investigadores observan que los niños con TDAH no poseen estrategias eficaces ni organización cognitiva que les permitan lidiar con las exigencias diarias de la escuela. Los niños con TDAH también parecen carecer de formas organizadas cognitivamente para adquirir nuevos conocimientos. El problema fundamental parece centrarse en torno a las funciones ejecutivas o lo que podría llamarse “habilidades de autorregulación” (Douglas, 2004). La **autorregulación** se refiere a la capacidad para controlar el propio comportamiento. De acuerdo con Virginia Douglas (2004), no se trata tanto de “no saber” sino de “no hacer”. Atención, inhibición y organización son formas de “hacer” o de trabajar en procesos cognitivos. Douglas argumenta que los fármacos estimulantes permiten a los niños con TDAH mejorar sus procesos de autorregulación. No obstante, esos medicamentos por sí solos generan una gran controversia y se cree que se prescriben en exceso (vea de nuevo el **cuadro 2-2**).

Aunque se han identificado muchos comportamientos que acompañan al TDAH, otro tema predominante es que quienes están alrededor de los niños con TDAH los perciben como molestos y desagradables. Si bien los niños con TDAH continuamente están buscando y ampliando sus contactos interpersonales, con el tiempo terminan por irritar y frustrar a las personas con quienes interactúan (Henker y Whalen, 1989). A menudo son rechazados por sus compañeros, en especial si se les percibe como agresivos (Henker y Whalen, 1989). De acuerdo con los informes de los padres, los pequeños con TDAH tienen 10 veces más probabilidades de tener dificultades para entablar amistades con sus compañeros, en comparación con los niños que no tienen TDAH (Centers for Disease Control and Prevention, 2014). Este patrón de rechazo por parte de los compañeros parece continuar durante los años de desarrollo (Murray-Close *et al.*, 2010; Reid, 1993). Con base en los datos de investigación, aproximadamente de 52 a 82 por ciento de los niños con TDAH son rechazados por sus compañeros (Hoza *et al.*, 2005; Murray-Close *et al.*, 2010).

TDAH y comportamiento criminal

Algunos investigadores (por ejemplo Pfiffner, McBurnett, Rathouz y Judice, 2005) estiman que alrededor de una cuarta parte de todos los individuos con TDAH se involucran en comportamiento antisocial grave durante la niñez y adolescencia, y en comportamiento criminal durante la adultez. Terrie Moffitt (Moffitt, 1993b; Moffitt y Silva, 1988) observa que un considerable número de niños con TDAH informa haber exhibido comportamientos delictivos en la adolescencia temprana. La investigadora también encontró que los niños entre cinco y siete años que exhiben características tanto de TDAH como de comportamiento delictivo no sólo tienen especial dificultad con las relaciones sociales, sino que también tienen una alta probabilidad de mostrar comportamiento antisocial grave en la adolescencia y posteriormente (Lee y Hinshaw, 2004; Moffitt, 1990b; Sibley *et al.*, 2011). Los

expertos por lo general concuerdan en que el problema más común asociado con el TDAH es la delincuencia y el abuso en el consumo de sustancias tóxicas. Los datos sugieren con insistencia que los jóvenes con síntomas tanto de TDAH como de comportamiento antisocial están en alto riesgo de involucrarse en delitos graves y de desarrollar una carrera delictiva de larga duración (Moffitt, 1990b; Satterfield, Swanson, Schell y Lee, 1994). David Farrington (1991), en una de sus investigaciones muy citada, también encontró que los delincuentes violentos a menudo tienen una historia de hiperactividad, impulsividad y problemas de déficit de atención.

Es conveniente destacar que “las tasas de prevalencia de TDAH son entre 3 y 10 veces más altas en los centros correccionales de alta seguridad que entre la población general” (Connor *et al.*, 2012, p. 727). De manera más específica, las tasas de TDAH se ubican entre 11.7 y 45 por ciento en el caso de los prisioneros del sexo masculino, y entre 10 y 18.5 por ciento entre las presidiarias, en comparación con una tasa de alrededor de 5 por ciento entre la población general (Connor *et al.*, 2012). Además, los individuos convictos con TDAH tienen mayor probabilidad de involucrarse en comportamientos perturbadores, impulsivos y agresivos quebrantando las normas de la institución, en comparación con el resto de los reclusos de los centros correccionales de alta seguridad. “Los jóvenes con TDAH recluidos en centros penales juveniles o en instituciones donde reciben tratamiento están en riesgo de fracasar en su proceso de rehabilitación, además de experimentar fracaso académico y ocupacional, continuando con comportamientos antisociales, abuso en el consumo de sustancias tóxicas, trastornos psiquiátricos y del aprendizaje, así como agresión impulsiva (Connor *et al.*, 2012, p. 743).

Trastorno de conducta

El TDAH con frecuencia se presenta junto con una categoría de diagnóstico llamada “trastorno de conducta” (Connor *et al.*, 2012; Offord, Boyle y Racine, 1991; Reid, 1993), pero ambos deberían considerarse como entidades separadas. Sin embargo, también debe mencionarse que la progresión del TDAH que a menudo se observa durante la niñez al trastorno de conducta que se inicia a edad temprana, se explica en parte por una crianza ineficaz y coercitiva (Beauchaine, Hinshaw y Pang, 2010; Meier, Slutske, Heath y Martin, 2009). La investigación demuestra que ciertos trastornos a menudo se presentan juntos como resultado de vulnerabilidades psicológicas y biológicas que interactúan con condiciones del entorno, como la calidad del proceso de crianza. En otras palabras, los trastornos que se presentan en la niñez y la adultez son resultado de factores de cascada del desarrollo.

El término **trastorno de conducta (TC)** representa un conjunto de comportamientos caracterizados por mal comportamiento persistente, incluyendo acoso, peleas, uso de armas o amenaza de utilizarlas contra otros, crueldad física contra las personas y los animales, destrucción de la propiedad, mentiras continuas, agresiones sexuales y graves infracciones a las reglas (American Psychiatric Association, 2013). El TC también se asocia con una variedad de problemas psicológicos a lo largo de la vida (Frick y Nigg, 2012). “Esto incluye problemas de salud mental (por ejemplo, abuso en el consumo de sustancias tóxicas), problemas legales (por ejemplo, riesgo de ser arrestado), problemas educativos (deserción escolar), problemas de relaciones sociales (por ejemplo, falta de ajuste matrimonial), problemas ocupacionales (por ejemplo, deficiente desempeño en el trabajo) y problemas de salud física (por ejemplo, insuficiencia respiratoria)” (Frick y Nigg, 2012, p. 93). Los problemas de conducta entre los jóvenes con frecuencia dan por resultado significativas perturbaciones en el hogar y la escuela, a la vez que pueden conducir a violencia y a otros delitos graves (McMahon, Witkiewitz, Kotler y The Conduct Problems Prevention Research Group, 2010). Ejemplos de este mal comportamiento incluyen robar, provocar incendios, huir de casa, dejar de asistir a la escuela, destruir propiedades, involucrarse en peleas, mentir con frecuencia y tratar con crueldad a personas y animales. De acuerdo con el DSM-5 (American Psychiatric Association, 2013), la característica principal del TC es un patrón *repetitivo* y *persistente* de comportamiento que viola los derechos básicos de los demás o que infringe las principales normas sociales acordes con la edad. El TC varía desde formas moderadas de expresión (como daño mínimo a las personas o a las propiedades) hasta formas severas de comportamiento (como daño grave a las personas y significativos perjuicios a las propiedades).

En el DSM-5, el TC se clasifica en dos grandes categorías. Si la mala conducta comienza antes de los 10 años, se le llama *TC: tipo iniciado en la niñez*. Si comienza en la adolescencia, se le llama *TC: tipo iniciado en la adolescencia*. El primer tipo a menudo se manifiesta inicialmente desde el nivel preescolar o en los primeros grados de la escuela primaria con problemas de conducta moderados, pero la tasa y gravedad de los problemas se elevan durante la niñez y la adolescencia (Frick y Nigg, 2012). Según el DSM-5, aunque el inicio del TC puede ocurrir en el periodo preescolar, “los primeros síntomas significativos por lo general surgen durante el periodo comprendido entre la niñez intermedia y la adolescencia intermedia, y es raro que se inicie después de los 16 años” (p. 473).

Si el TC surge durante la niñez temprana, el pequeño podría verse expuesto a un amplio espectro de factores de riesgo que dan por resultado una vida de problemas y dificultades. Si el inicio ocurre durante la adolescencia, el individuo generalmente va madurando con el transcurso de la vida sin involucrarse en comportamientos graves o en delitos violentos.

Como observaron Frick y Nigg, el TC iniciado en la niñez parece estar fuertemente relacionado con deficiencias psicológicas y cognitivas, las cuales a la vez se asocian con conflictos e inestabilidad familiares y con una crianza inadecuada. Este proceso perturba la socialización y el desarrollo de habilidades interpersonales del niño, dificultando que pueda llevarse bien con otras personas dentro y fuera de la familia.

En general, entre 2 y 10 por ciento de los niños y adolescentes en Estados Unidos muestran patrones conductuales que podrían diagnosticarse como un TC (American Psychiatric Association, 2013; Eddy, 2003; Frick 2006). Los niños rebasan en número a las niñas en proporción aproximada de 4 a 1 antes de la adolescencia, y de 2 a 1 durante la adolescencia (Frick, 2006). Además, el TC es la categoría diagnóstica que más asocia con los jóvenes que comparecen ante los tribunales juveniles (Lahey *et al.*, 1995). Un estudio realizado por Anna Bardone y sus colegas (Bardone, Moffitt y Caspi, 1996) encontró que los patrones de TC en las niñas son un fuerte factor de predicción de una vida de problemas, incluyendo relaciones interpersonales de mala calidad con parejas, cónyuges y compañeros, actividad criminal, embarazos tempranos sin tener una pareja que brinde apoyo, y frecuentes pérdidas de trabajo y despidos. De manera similar a los niños, las niñas con TC parecen estar destinadas a una vida de conflictos interpersonales con el entorno social.

Trastorno negativista desafiante

El TC y el **trastorno negativista desafiante (TND)** a menudo se clasifican como **trastornos de conducta perturbadora (TCP)**, aunque implican tanto comportamientos como emociones. En ocasiones el TDAH también se considera como un trastorno de conducta perturbadora (en la **tabla 2-4** se mencionan las características asociadas con estos tres diagnósticos).

TABLA 2-4 Características de TDAH, TC y TND*

Trastorno por déficit de atención con hiperactividad

- Diagnóstico psicológico más común entre los niños.
- Se caracteriza por falta de atención, impulsividad y excesiva actividad motriz.
- Por lo general, se manifiesta a temprana edad, durante el periodo preescolar.
- Los niños rebasan en número a las niñas, por lo regular en una proporción de 3:1.
- Alrededor de 11 por ciento de los niños en edad escolar en Estados Unidos están diagnosticados con TDAH.
- Alrededor de la mitad de ellos conservan el diagnóstico durante la vida adulta.
- Dificultad para entablar relaciones de amistad con los compañeros: se les percibe como molestos y desagradables.
- La causa se desconoce; las teorías señalan como posibles causas desde factores genéticos hasta toxinas en el ambiente.
- El diagnóstico erróneo es común.

Trastorno de conducta

- Patrones repetitivos y persistentes de violación de los derechos de los demás.
- Los comportamientos comunes incluyen acoso, destrucción de propiedades, trato cruel a los animales, robo.
- Problemas para controlar el comportamiento, pero también las emociones.
- Se clasifica en dos categorías: trastornos iniciados en la niñez y trastornos iniciados en la adolescencia.
- El trastorno que se inicia en la niñez es el más grave; se asocia con problemas a lo largo de la vida.
- Los niños superan en número a las niñas, en una proporción de 4:1 (en la niñez) y de 2:1 (en la adolescencia).
- Son los diagnósticos más comunes en los tribunales juveniles.
- Puede presentarse en combinación con el TDAH.

Trastorno negativista desafiante

- Se caracteriza por problemas para controlar las emociones y el comportamiento.
- De los tres trastornos, es el diagnóstico menos frecuente.
- Se manifiesta por conducta negativa, hostil, vengativa y desafiante.
- Puede manifestarse también mediante irritabilidad.
- Problemas que generalmente no duran mucho tiempo.
- Si se inicia a temprana edad, predice problemas de ajuste en la adolescencia y la adultez.

Según el DSM-5 (American Psychiatric Association, 2013), el TND representa problemas en el auto-control de emociones y comportamientos, mientras que el TC implica más problemas en el control del comportamiento, pero también algunos problemas para controlar las emociones. El DSM-5 describe al niño con TND como negativo, hostil, vengativo y desafiante, más de lo que se espera para su edad; además, esos comportamientos persisten por al menos seis meses. De acuerdo con el DSM, los niños y adolescentes con TND manifiestan un patrón persistente de estallidos de cólera, riñas, actitud vengativa, resentimiento y desobediencia. Algunos investigadores sugieren que podría agregarse la irritabilidad como una dimensión fundamental del trastorno (Burke *et al.*, 2014). Estos patrones conductuales y emocionales podrían estar dirigidos a los padres, profesores, compañeros de clase, amigos u otras figuras de autoridad. Para recibir este diagnóstico, la intensidad y frecuencia del patrón de negatividad debe exceder lo que se considera normal para la edad, el género y la cultura del individuo. En la práctica clínica, el TC en ocasiones se presenta sin ir acompañado de características del TND. Además, aunque el TND es una condición problemática durante la niñez, la buena noticia es que no tiene una fuerte asociación con problemas de conducta *duraderos*. Para algunos, el TND es sólo un “comportamiento normal en los niños y adolescentes”. En general, los síntomas del TND parecen declinar conforme el niño crece (Maughan, Rowe, Messer, Goodman y Meltzer, 2004). Si bien hay algunas investigaciones que sugieren que los signos tempranos de TND predicen el inicio temprano de TC (Frick y Nigg, 2012), se desconoce si el TND predice comportamiento criminal en el largo plazo (Burke *et al.*, 2014; Burke, Waldman y Lahey, 2010). Algunas investigaciones recientes sugieren que el TND no conduce a comportamiento antisocial o delictivo grave en el largo plazo (Leadbetter y Homel, documento en prensa). Sin embargo, el TND en la niñez ha demostrado predecir problemas de ajuste en la adolescencia y la adultez (Frick y Nigg, 2012). La compleja relación entre TDAH, TC, TND y el comportamiento criminal quizá se resume de la mejor manera con la siguiente cita: “...los varones adultos delincuentes, por lo general, atraviesan una ruta de desarrollo que comienza con comportamientos severos de hiperactividad e impulsividad desde los primeros años de vida, prosigue con TND en el periodo preescolar, TC en la escuela primaria, trastornos relacionados con el consumo de sustancias tóxicas en la adolescencia, y personalidad antisocial en la adultez” (Beauchaine *et al.*, 2010, p. 328). Mientras que esta trayectoria de desarrollo podría ser característica de algunos jóvenes, es conveniente agregar que la investigación aún no ha establecido que alguno de los trastornos (TDAH, TC o TND) automáticamente conduzca al otro. Después de todo, con frecuencia hay diversos factores de protección en juego que se presentan a lo largo de la vida y que podrían neutralizar o mitigar futuros resultados negativos.

Por último, como se sugirió antes en el capítulo, un riesgo acumulado o un efecto de cascada del TDAH, TC o TND que se presentan temprano en la vida podrían precipitar una serie de problemas en el desarrollo y en las relaciones sociales, que podrían acrecentarse para derivar más adelante en una variedad de comportamientos psicológicos y antisociales si no se implementan pronto estrategias de prevención.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

En este capítulo, comenzamos por examinar algunos de los factores sociales y psicológicos de riesgo asociados con la criminalidad y la delincuencia, a menudo enfocándonos en el trabajo de psicólogos del desarrollo. Esos especialistas examinan las rutas o trayectorias de desarrollo que conducen a escaso o nulo comportamiento transgresor, a delincuencia juvenil de menor gravedad que comienza y termina alrededor de la adolescencia intermedia o tardía, y a delincuencia que comienza en la niñez temprana y continúa hasta convertirse en comportamiento delictivo grave durante la adultez, entre otras rutas. Además, los psicólogos han buscado estrategias eficaces de intervención para los niños y las familias, con la finalidad de promover un entorno saludable que brinde cuidados. Por desgracia, las estrategias eficaces de tratamiento son más imprecisas, aunque algunos métodos como reducir las interacciones familiares coercitivas han dado resultados prometedores (Biglan *et al.*, 2012).

En la actualidad, los investigadores pueden señalar con confianza una larga lista de factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil y el comportamiento criminal. Ningún factor de riesgo, por sí solo, podría considerarse como el culpable; más bien, se cree que múltiples factores conducen a actos delictivos graves entre los jóvenes. Dos modelos importantes y similares propuestos en años recientes son el del riesgo acumulado y el de cascada del desarrollo. Ambos hacen hincapié en que el comportamiento antisocial puede atribuirse a una acumulación de factores de riesgo durante el desarrollo de un niño, al tiempo que las variables de protección que podrían contrarrestar los efectos negativos de los factores de riesgo están ausentes por completo o son escasas.

Muchas teorías de criminalística rastrean las raíces de la delincuencia hasta la niñez y la adolescencia temprana. Un entorno económico adverso debe considerarse dentro del contexto de muchas influencias que afectan la vida de los jóvenes. Ciertas características que a menudo se asocian con la pobreza —discriminación, escuelas inadecuadas, condiciones de vida inseguras y desempleo— pueden tener un papel importante en el desarrollo de la criminalidad y la delincuencia, pero es importante no enfocarse sólo en la pobreza.

Un factor de riesgo que se menciona cada vez con mayor frecuencia en la literatura sobre delincuencia es el rechazo por parte de los compañeros a temprana edad, incluso desde los primeros grados de la escuela primaria. Esto puede ocurrir sin importar el estatus socioeconómico de un niño. Los pequeños que son rechazados por sus compañeros a menudo son agresivos, pero la agresión por sí sola no es la principal explicación. Más bien, estos niños tienden a ser molestos, impulsivos o tienen habilidades interpersonales deficientes. La investigación ha demostrado de manera consistente que los adolescentes antisociales, en particular aquellos que exhiben un comportamiento sumamente agresivo, experimentaron significativo rechazo por parte de sus compañeros durante la niñez. Además, a menudo se asocian con otros compañeros rechazados y forman grupos o bandas que se involucran en actividades antisociales. En el caso de las niñas, el abuso en el consumo de sustancias tóxicas y otros comportamientos delictivos en la adolescencia se han asociado con el rechazo por parte de los compañeros en la escuela primaria.

Las experiencias en el periodo preescolar también se han reconocido de manera creciente como posibles factores de riesgo. Un cuidado inadecuado coloca a los niños en riesgo de tener un deficiente desarrollo cognitivo y del lenguaje, así como en las habilidades sociales. Por desgracia, el cuidado inadecuado que se brinda a los menores a menudo se asocia con una clase socioeconómica baja. Por otro lado, un cuidado diario de alta calidad ha demostrado mejorar las oportunidades de que los niños de familias que padecen privaciones económicas se desenvuelvan bien y muestren un buen comportamiento en escenarios escolares.

Es importante hacer hincapié en que la delincuencia no está limitada a los jóvenes de un solo grupo socioeconómico. Los datos provenientes de autoinformes sugieren que las diferencias entre clases sociales se reducen cuando se pide a los jóvenes que den cuenta de su propia actividad delictiva. Si la pobreza y las condiciones que ésta genera no son un determinante para este tipo de comportamiento en los jóvenes, debemos buscar otros factores de riesgo, como los estilos parentales y las prácticas de crianza, la influencia de compañeros antisociales y factores individuales como TC, TDAH, inteligencia y género.

Entre los factores de riesgo relacionados con los padres y la familia analizados en el capítulo se encuentran los hogares monoparentales, a los que a menudo se ha culpado por el comportamiento antisocial de los niños. Destacamos que las variables de proceso, más que las variables de estructura, tienen mayor probabilidad de constituir factores de riesgo. Por ejemplo, los investigadores han encontrado asociaciones entre ciertos estilos parentales y el comportamiento antisocial de los niños. Los estilos parentales se identifican comúnmente como autoritario, permisivo, autoritativo o negligente (Baumrind, 1991a), o bien, como restrictivo o laxo (Snyder y Patterson, 1987). Aunque muchos padres de familia pueden variar sus estilos en distintas situaciones y a medida que sus hijos crecen, en general domina un estilo. Los estilos permisivo y laxo —caracterizados por escaso o nulo control sobre los niños y por muy pocas restricciones— están altamente correlacionados con el comportamiento delictivo. De manera similar, el monitoreo o supervisión parental de las actividades del niño, particularmente de los nueve años a la adolescencia intermedia, es crucial para el desarrollo del comportamiento prosocial. Además, debería promoverse el monitoreo por parte de la comunidad o el vecindario.

Analizamos factores psicológicos de riesgo —aquellos que son únicos para el niño— como factores presentes en el camino que conduce a la delincuencia. Bajas puntuaciones de CI se asocian de manera consistente con la delincuencia, no necesariamente de forma directa, sino quizá porque los niños con bajas puntuaciones no tienen un buen desempeño en la escuela, y el fracaso se asocia con frecuencia con el comportamiento antisocial. Sin embargo, se hizo hincapié en que el hecho de que un niño obtenga una baja puntuación en una prueba “de inteligencia” no significa que no sea inteligente. Además, sabemos no sólo que muchos delincuentes son inteligentes a pesar de que sus puntuaciones en las pruebas de CI están por debajo de lo normal, sino también que otros delincuentes obtienen altas puntuaciones en las pruebas de CI. Por consiguiente, la vinculación entre CI y delincuencia debe expresarse con suma cautela.

Los niños con TDAH se encuentran en cierto riesgo de exhibir comportamiento antisocial cuando se conviertan en jóvenes o incluso al llegar a la edad adulta. Al parecer, ese trastorno afecta a entre 3 y 5 por ciento de los niños en edad escolar, aunque en algunas comunidades los porcentajes son incluso más altos, lo que despierta sospechas de diagnósticos erróneos. El TDAH es un trastorno que afecta las relaciones sociales; los niños que lo padecen tienen dificultad para concentrarse en las tareas, se distraen con facilidad, son impulsivos, manifiestan excesiva actividad motriz y molestan a los demás. Estas características con frecuencia conducen al rechazo por parte de los compañeros. Aunque el TDAH se trata de manera rutinaria con medicación, este método genera controversia, y los críticos recomiendan el uso de otros métodos, incluyendo ejercicio físico y actividades al aire libre. Si los niños con TDAH no reciben tratamiento, se encuentran en riesgo de involucrarse en actividad delictiva y en el consumo de sustancias tóxicas.

El TC es una categoría general que se caracteriza por mala conducta persistente, incluyendo robar, escapar de casa, pelear, mentir y comportarse con crueldad. Los signos del TC pueden presentarse desde los tres años, pero con mayor frecuencia surgen al final de la niñez o en la adolescencia. No es de sorprender que el TC también esté asociado con el rechazo por parte de los compañeros. Por último, el TND a menudo se asocia con comportamiento antisocial, pero no todos están de acuerdo en que merece la atención que ha recibido. Aunque un diagnóstico de TND en la niñez está asociado con problemas de ajuste en la adolescencia y la edad adulta, no se ha establecido una relación entre TND y la posterior comisión de delitos graves.

Conceptos clave

Autorregulación	Modelo del riesgo acumulado (RA)
Enfoque psicométrico	Monitoreo parental
Estilo autoritario	Prácticas de crianza
Estilo autoritativo	Ruta de desarrollo
Estilo laxo	Teoría del apego
Estilo negligente	Trastorno de conducta (TC)
Estilo permisivo	Trastorno del lenguaje
Estilo restrictivo	Trastorno negativista desafiante (TND)
Estilos parentales	Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
Inteligencia psicométrica (IP)	Trastornos de conducta perturbadora (TCP)
Modelo de cascada del desarrollo (o modelo de cascada dinámica)	

Preguntas de repaso

1. Compare e identifique semejanzas y diferencias entre el modelo del riesgo acumulado y el de cascada del desarrollo.
2. ¿Cuáles son las tres categorías de factores de riesgo que se estudian en este capítulo? Mencione y explique brevemente dos factores cualesquiera dentro de cada categoría.
3. Explique la relevancia del rechazo por parte de los compañeros en la conducta antisocial actual de un individuo.
4. Describa cada uno de los estilos parentales de Baumrind.
5. ¿Qué es la teoría del apego y cómo podría relacionarse con la delincuencia juvenil y el comportamiento criminal durante la vida adulta?
6. Describa las características del TDAH que generan problemas para el niño que sufre ese trastorno.
7. Explique las diferencias entre TND, TDAH y trastorno de conducta.

Orígenes del comportamiento criminal: Factores biológicos

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Explorar los aspectos genéticos y biológicos del comportamiento criminal.
- Dar un panorama de la genética del comportamiento y de la genética molecular, en tanto que se relacionan con el comportamiento antisocial.
- Revisar de manera general los estudios sobre gemelos y sobre adopción, así como su relación con las teorías de la criminalidad.
- Analizar el temperamento y sus efectos sobre el comportamiento de los niños y de sus cuidadores.
- Identificar los factores ambientales de riesgo que desempeñan un papel importante en los aspectos psicobiológicos del comportamiento criminal.
- Resumir la investigación actual sobre neurotoxinas ambientales que representan mayor riesgo para el desarrollo neurológico saludable.
- Resumir la investigación actual sobre el desarrollo cerebral de niños y adolescentes, incluyendo la exposición fetal a nicotina y drogas, los efectos de la desnutrición y de los traumatismos craneoencefálicos, y su relación con el comportamiento antisocial y criminal.

Si usted entra a cualquier salón de nivel preescolar (jardín de niños), es probable que presencie una ráfaga de actividades: niños corriendo por el salón o chiquillos inquietos y llenos de energía ansiosos por moverse a un lugar o una posición diferentes. También es probable que observe niños que se empujan unos a otros, a pesar de los esfuerzos del profesor por mantener ese tipo de comportamientos bajo control. Trent, a quien describimos al inicio del capítulo 2, probablemente no fue atípico como preescolar, ni siquiera como estudiante de los primeros grados de primaria.

Un hallazgo común en las investigaciones es que muchos niños, si no es que la mayoría —especialmente los varones—, muestran altos niveles de agresión física en el nivel preescolar, pero en la mayor parte de los casos muestran una reducción significativa de esos comportamientos a medida que transcurren los años escolares, debido a los efectos de la socialización y la crianza (Bongers, Koot, Van der Ende y Verhulst, 2003; Séguin, Nagin, Asaad y Tremblay, 2004). Los empujones que se observan comúnmente en el jardín de niños deberían dejar de ser frecuentes en unos cuantos años. Sin embargo, otro hallazgo recurrente es que ciertas características bioquímicas y del cerebro parecen *predisponer* a algunos niños a exhibir niveles más altos de agresión que la que muestran sus compañeros, y si esas conductas no se neutralizan por medio de la socialización y de una crianza competente, muchos de esos niños crecerán siguiendo una ruta de vida caracterizada por elevados niveles de agresión y violencia. Los jóvenes que a muy temprana edad presentaron comportamiento antisocial persistente a menudo exhiben anomalías o deficiencias biológicas o neurológicas; en cambio, si el comportamiento delictivo se inicia más tarde en la vida, es probable que más bien obedezca a la influencia de factores sociales (Moffitt, Lynam y Silva, 1994; Rutter, 1997; Rutter, Giller y Hagell, 1998).

Por lo tanto, aunque muchos criminólogos contemporáneos —quizá la mayoría— estarían de acuerdo en que la genética y los factores biológicos pueden tener un papel relevante en la criminalidad, en realidad el determinante de mayor importancia del comportamiento criminal es el entorno social. La ambición, el deseo de poder, la glorificación de la violencia, la desigualdad económica, elevados índices de desempleo, educación deficiente, crianza ineficaz y valores

grupales que se desvían de las normas sociales a menudo se consideran los principales responsables de la criminalidad. Por lo general, hacer referencia a componentes basados en la herencia o en la fisiología como posible causa de la criminalidad despierta reticencias y suele descartarse. Sin embargo, en años recientes y con apoyo en investigaciones, la interacción entre factores biológicos y el entorno está recibiendo más atención positiva (Wright y Boisvert, 2009). Mientras que los criminólogos contemporáneos inicialmente dejaban fuera de sus estudios a la genética y a otros factores biológicos, en la actualidad les están otorgando un estatus respetable, aunque desde luego no un papel central.

Adrian Raine (2008), un biopsicólogo prominente, destaca lo siguiente: “A pesar de la fuerte resistencia en muchos círculos, en la actualidad hay escasa duda científica de que los genes desempeñan un papel significativo en el comportamiento antisocial” (p. 323). De acuerdo con Raine, actualmente las preguntas más desafiantes se reducen a dos: **1.** determinar qué tanto del comportamiento antisocial se ve influido por los genes, y **2.** identificar qué genes específicos predisponen a una persona a ciertos tipos de comportamiento antisocial.

Los **biopsicólogos** (es decir, los psicólogos que estudian los aspectos biológicos del comportamiento) tratan de determinar cuáles variables genéticas y neurofisiológicas explican parte del comportamiento criminal, qué tan importantes son y qué puede hacerse para modificarlas. Los biopsicólogos no creen que los componentes genéticos o neurofisiológicos sean los únicos agentes causales, ni siquiera los principales, del comportamiento humano. La mayoría de ellos dirían que comprender el entorno social es tan importante como entender los factores biológicos. En palabras de un grupo de biopsicólogos, “el mundo social, así como la organización y el funcionamiento del cerebro, dan forma y modulan los procesos genéticos y biológicos; por lo tanto, el conocimiento de dominios biológicos y sociales es necesario para desarrollar teorías completas en cualquiera de las dos áreas” (Cacioppo, Berntson, Sheridan y McClintock, 2000, p. 833). En este capítulo nos concentraremos en las relaciones entre los factores biológicos y el comportamiento criminal; al mismo tiempo, se hará continuo hincapié en la enorme influencia del entorno social sobre los procesos neurológicos y biológicos.

El capítulo se inicia con una exploración de los aspectos genéticos de la criminalidad, incluyendo los hallazgos de los estudios de gemelos y sobre adopción, así como los obtenidos en el campo de la biología molecular. Luego, analizaremos los factores fisiológicos y de salud ambiental que podrían conducir al comportamiento antisocial.

LA GENÉTICA Y EL COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL

Desde finales del siglo xx hasta la actualidad, en los estudios de la conducta humana —incluyendo el comportamiento antisocial y criminal— se han descrito de forma prominente dos categorías de investigación genética. Se trata de la **genética del comportamiento** y la **genética molecular**. La genética del comportamiento se enfoca en examinar el papel que tienen los genes en la formación y el desarrollo del comportamiento humano y animal. Es la rama de la biología que investiga la relación entre los genes y el entorno para determinar las diferencias individuales en el comportamiento. Tiene la ventaja de “distinguir con claridad la genética de las influencias ambientales, estimando sus magnitudes relativas” (Rhee y Waldman, 2011, p. 143). El método utilizado en la genética del comportamiento es especialmente poderoso para disociar la genética de las influencias ambientales en los estudios de gemelos y sobre adopción.

La genética molecular es el campo de la biología que estudia la estructura y función de los genes a nivel molecular. La biología molecular contemporánea se enfoca en genes específicos como fundamento de ciertos patrones de comportamiento. Además, “un precepto central de la biología molecular es que toda la información necesaria para conformar el cuerpo de un mamífero, ya sea un humano, un ratón o cualquier otro, está contenida en los aproximadamente 100,000 genes del ADN de los mamíferos, y que un conjunto de genes maestros activa el ADN necesario en la producción de las proteínas adecuadas para el desarrollo y el comportamiento” (Cacioppo *et al.*, 2000, p. 833). La genética molecular estudia la forma en que los genes se transfieren de una generación a la siguiente y por lo general se concentra en los largos polímeros del ácido desoxirribonucleico (ADN).

Genética del comportamiento

La genética del comportamiento considera que las diferencias conductuales emanan de tres fuentes genéticas o ambientales: **1.** aquellas influencias atribuibles a los efectos genéticos; **2.** influencias ambientales compartidas por los hermanos (por ejemplo, el entorno familiar); y **3.** las influencias que surgen de experiencias ambientales no compartidas que hacen que los hermanos difieran entre sí (Dich y Rose, 2002). La magnitud de esas influencias genéticas y ambientales por lo general se determina a partir de análisis estadísticos que comparan a los

gemelos idénticos con los gemelos fraternos, quienes, al igual que los hermanos comunes, comparten la mitad de sus genes. Los gemelos idénticos comparten los mismos genes. Por consiguiente, una forma de determinar el papel de la genética en la criminalidad es comparar la incidencia y el tipo de delincuencia o comportamiento criminal entre gemelos idénticos (monocigóticos) y gemelos fraternos (dicigóticos). Los **gemelos dicigóticos (GD)** (también llamados **gemelos fraternos**) se desarrollan a partir de dos óvulos diferentes fertilizados y no tienen más parecido genético entre sí que los hermanos que no son gemelos. Sin embargo, son igualmente susceptibles a las influencias ambientales prenatales, como el consumo materno de nicotina o de alcohol durante el embarazo. Los **gemelos monocigóticos (GM)** (o **gemelos idénticos**) se desarrollan a partir de un solo óvulo; siempre son del mismo sexo y comparten los mismos genes. Se presume entonces que, si los genes son determinantes, los gemelos idénticos deberían mostrar comportamientos muy similares. Si los genes no son determinantes, entonces podemos inferir que las diferencias en el comportamiento se deben a factores ambientales. Puesto que los GM comparten 100 por ciento de sus genes, se infiere que el riesgo genético de un niño para desarrollar comportamiento antisocial es alto si su hermano gemelo muestra comportamiento antisocial, y ese riesgo será bajo si su hermano gemelo no manifiesta comportamiento antisocial.

Sin embargo, para complicar un poco las cosas, aproximadamente dos tercios de los GM son monocoriónicos (es decir, comparten el mismo corion), y un tercio de los pares de GM son dicoriónicos (dos coriones diferentes) (Rhee y Waldman, 2002). El corion es la membrana externa que encierra al embrión. Por consiguiente, algunos gemelos idénticos desarrollan entornos prenatales ligeramente diferentes, lo que contribuye a algunas diferencias individuales que podrían surgir a medida que los gemelos se desarrollan hasta alcanzar la madurez. De hecho, varios estudios encontraron que los GM monocoriónicos son más parecidos en personalidad y capacidades cognitivas que los GM dicoriónicos (Rhee y Waldman, 2002). No obstante, en teoría, al comparar a gemelos fraternos con gemelos idénticos, los investigadores deberían ser capaces de identificar las contribuciones relativas de los genes —distinguiéndolas de las de los factores ambientales— al desarrollo de la personalidad, la capacidad cognitiva y el comportamiento en general.

Estudios de gemelos

Los estudios de gemelos —y algunos estudios de sobre adopción— brindan cierto apoyo a la idea de que el comportamiento antisocial se hereda. Más de 100 estudios que incluyen a un total de más de 77,000 familias examinaron la relación entre los genes y el comportamiento antisocial (Moffitt, 2005a, 2005b; Raine, 2008). Las investigaciones sobre gemelos han incluido a 800 000 pares de gemelos (Johnson, Turkheimer, Gottesman y Bouchard, 2009). Los datos de esos estudios han permitido a los investigadores concluir que los genes influyen aproximadamente en el 50 por ciento de la variación de la población en cuanto a comportamiento antisocial, lo que sugiere que la genética tiene un papel significativo en su desarrollo (Burt, 2009; Raine, 2013). Resultados similares surgen de los informes de estudios realizados específicamente sobre comportamiento agresivo y violento (Rhee y Waldman, 2011) y en el caso de jóvenes que se involucran en delitos graves de manera persistente (Barnes, Beaver y Boutwell, 2011). Sin embargo, la presencia de influencias genéticas no significa que los genes *causen* directamente el comportamiento excluyendo otro tipo de influencias (Johnson *et al.*, 2009). Los genes no son fijos, estáticos e inmutables. Las influencias ambientales que se presentan en las primeras etapas del desarrollo de los humanos pueden modificar directamente la expresión de los genes, alterando a la vez el funcionamiento del cerebro y dando por resultado comportamiento antisocial y otras formas de conducta problemática; o bien, las influencias ambientales pueden tener el efecto opuesto, al provocar un cambio positivo en los genes que de otra forma tendrían un efecto problemático. Las influencias psicosociales pueden derivar en modificaciones estructurales del ADN que tienen profunda influencia sobre el funcionamiento neuronal y el comportamiento. Estas interacciones complejas ponen de manifiesto la importancia de comprender los efectos de la cascada del desarrollo.

Más aún, si los genes influyen en la mitad de la variación total del comportamiento antisocial, esto aún deja considerable espacio para las influencias ambientales sobre el desarrollo del comportamiento. Las interacciones con los compañeros y los hermanos, la actitud negligente y el maltrato hacia los niños, el modelamiento social y las lesiones o enfermedades cerebrales, también pueden ejercer influencias negativas. Por el lado positivo, una crianza que brinde calidez y apoyo puede neutralizar o modificar de manera eficaz el comportamiento de un niño orientándolo hacia un comportamiento más prosocial y menos antisocial, incluso en aquellos niños que son genéticamente más vulnerables hacia el comportamiento criminal (Kim-Cohen y Gold, 2009).

Es conveniente reconocer varios conceptos antes de lograr comprender cabalmente los estudios de gemelos. Se trata de los conceptos de entornos compartidos, entornos no compartidos y concordancia.

ENTORNOS COMPARTIDOS Y NO COMPARTIDOS Los **entornos compartidos**, en ocasiones llamados entornos comunes, incluyen las experiencias prenatales y de vida que afectan de la misma forma a ambos gemelos. Por ejemplo, los gemelos que crecen bajo la tutela de sus padres biológicos no sólo comparten la herencia genética sino también el entorno familiar. Los entornos compartidos en este sentido tienden a promover un alto grado de similitud en los rasgos de personalidad o en los comportamientos de pares de gemelos, especialmente cuando son idénticos. Esto sucede sobre todo en el caso de los patrones de comportamiento antisocial, incluso entre los hermanos que no son gemelos (Kendler, Prescott, Myers y Neale, 2003; Moffitt, 2005a). Los hijos de padres propensos a mostrar comportamiento antisocial también tienen esa inclinación. En comparación con los genes, los cuales explican alrededor de 50 por ciento de la variación en el comportamiento antisocial, los entornos compartidos dan cuenta de aproximadamente entre 15 y 20 por ciento de esa variación (Moffitt, 2005a; Rhee y Waldman, 2002).

Por otro lado, los **entornos no compartidos** incluyen experiencias de vida que son diferentes para cada gemelo, como sucede cuando crecen en diferentes entornos familiares, participan en actividades distintas o incluso cuando asisten a diferentes escuelas. En ocasiones, los padres desean preservar el carácter único de cada gemelo alentándolos a unirse a distintos grupos, o a dedicarse a diferentes actividades o pasatiempos. Por consiguiente, para determinar la influencia relativa de los genes y del entorno sobre el comportamiento, es necesario considerar tanto los aspectos compartidos como los no compartidos. Las investigaciones realizadas hasta el momento sugieren que los entornos no compartidos explican alrededor de 30 por ciento de la variación en el comportamiento antisocial (Moffitt, 2005a). Sin embargo, las investigaciones también indican que los factores de desarrollo desempeñan un papel crucial. Por ejemplo, la investigación sobre gemelos indica que, en el caso de una variedad de rasgos, la magnitud de las influencias genéticas y ambientales no compartidas aumenta a medida que los gemelos crecen, mientras que la magnitud de las influencias del entorno compartido disminuye (Loehlin, 1992; Plomin, 1986; Rhee y Waldman, 2002). Es decir, conforme el niño comienza a pasar más tiempo fuera del círculo familiar, en especial cuando se convierte en adulto joven, la influencia del entorno compartido (familia) tiende a disminuir, mientras que la influencia de la genética y de los entornos no compartidos (por ejemplo, los compañeros) se vuelve más distinguible. Rhee y Waldman (2002) describen un estudio longitudinal efectuado por Matheny (1989), el cual revela que los temperamentos (como el tono emocional, el miedo, la cercanía y el aislamiento de los demás) se volvieron más similares entre los gemelos idénticos que entre los fraternos conforme crecían. Así, cabe esperar que la edad de desarrollo de los sujetos en cualquier estudio sobre gemelos tenga un importante papel en la determinación de las influencias de la genética en comparación con las influencias del entorno. Dentro de poco retomaremos este asunto.

Algunos investigadores sugieren que los gemelos idénticos son tan parecidos físicamente que probablemente obtengan respuestas sociales similares de su entorno (compartido), más que los gemelos fraternos. En ese sentido, tienen mayor probabilidad de desarrollar personalidades similares. Este punto de vista tiene su mérito, pero aún no recibe suficiente apoyo de la investigación. Cuando se crían juntos, los gemelos idénticos o sus padres podrían hacer un esfuerzo consciente para acentuar sus identidades individuales, mientras que cuando crecen separados, quizá tengan menor necesidad de diferenciarse.

CONCORDANCIA Un concepto clave en las investigaciones sobre gemelos es el de **concordancia**, un término empleado en genética para designar el grado en que pares relacionados de sujetos muestran un comportamiento o una condición particulares. Por lo general, la concordancia se expresa en porcentajes. Suponga que deseamos determinar la concordancia de inteligencia entre 20 pares de gemelos idénticos y 20 pares de gemelos fraternos. Si encontramos que 10 pares de los gemelos idénticos obtienen aproximadamente la misma puntuación de CI, pero sólo cinco pares de los gemelos fraternos obtienen la misma puntuación, la concordancia será de 50 por ciento en el primer caso y de 25 por ciento en el segundo. La concordancia para los gemelos idénticos sería el doble en comparación con la que muestran los gemelos fraternos, lo que sugeriría que los factores hereditarios tienen un papel importante en la inteligencia. Sin embargo, si las dos concordancias fueran aproximadamente iguales, concluiríamos que la genética es irrelevante, al menos por lo que respecta a la muestra estudiada y al método particular empleado.

Numerosos estudios pioneros de gemelos que utilizaron este método de la concordancia indicaron que la herencia podría ser un determinante poderoso de la inteligencia, la esquizofrenia, la depresión, los trastornos neuróticos, el alcoholismo y el comportamiento criminal (Claridge, 1973; Hetherington y Parke, 1975; McClearn y DeFries, 1973; Rosenthal, 1970, 1971). El primero de esos estudios referentes a la criminalidad fue descrito por el médico de Munich Johannes Lange (1929) en su libro *Crime as Destiny* (Christiansen, 1977; Rosenthal, 1971). El título refleja la convicción de Lange de que la conducta criminal es un destino predeterminado y dictado por la herencia. Él encontró una concordancia de 77 por ciento en relación con la criminalidad al estudiar a 13 pares de

gemelos idénticos adultos, y una concordancia de sólo 12 por ciento en el caso de 17 pares de gemelos fraternos adultos. Tiempo después, Auguste Marcel Legras (1932) encontró un 100 por ciento de concordancia criminal en el caso de cinco pares de gemelos idénticos. Observe que estos dos estudios se basaron en muestras pequeñas. Estudios posteriores, con diseños más elaborados y métodos más complejos para identificar a los gemelos y conformar las muestras, continuaron encontrando una concordancia criminal sustancialmente más alta entre los gemelos idénticos en comparación con los fraternos. Sin embargo, los niveles no fueron tan altos como los que reportaron Lange o Legras. Si bien estas investigaciones tabuladas difirieron en cuanto a métodos y definiciones de criminalidad, los niveles de concordancia combinados demuestran que, por lo que respecta al comportamiento criminal, los gemelos idénticos parecen coincidir más entre sí que los gemelos fraternos.

Estudio del desarrollo temprano en gemelos

Una de las series de estudios sobre gemelos observadas más de cerca es la investigación longitudinal, aún en marcha, realizada en Reino Unido y que comprende una vasta muestra de gemelos nacidos en 1994, 1995 y 1996 en Inglaterra y Gales. Conocido como el **Twins' Early Development Study (TEDS)**, Estudio del desarrollo temprano en gemelos), explora tanto problemas de comportamiento como desarrollo problemático en las áreas de lenguaje, cognición y capacidades académicas desde la niñez temprana hasta la adolescencia (Haworth, Davis y Plomin, 2012; Oliver y Plomin, 2007; Trouton, Spinath y Plomin, 2002). Aunque ha habido algo de deserción desde que los datos se recopilaban por primera vez, más de 13,000 pares de gemelos siguen participando en la investigación. Es conveniente hacer notar que entre enero de 2012 y diciembre de 2014, todos los gemelos del TEDS cumplieron 18 años de edad, lo que permite a los investigadores examinar las rutas de desarrollo de gemelos desde la niñez temprana hasta que se convierten en jóvenes adultos. En consecuencia, el estudio ofrece una de las investigaciones más amplias de los patrones de desarrollo de gemelos que se han realizado hasta la fecha. La muestra consta actualmente de 10,000 pares de gemelos (Haworth *et al.*, 2012). El proyecto en curso se basa en el King's College de Londres y está bajo el liderazgo del profesor Robert Plomin.

Como se indica a lo largo de este capítulo, tanto la naturaleza como la crianza contribuyen al comportamiento humano, y no es de sorprender que esta idea encuentre apoyo en el TEDS. Sin embargo, la investigación TEDS indica que la naturaleza tiene considerable influencia sobre algunos problemas de comportamiento (por ejemplo, el TDAH y los trastornos del espectro autista). Con respecto al comportamiento antisocial, que es nuestro interés central, los datos del TEDS sugieren que la herencia parece tener un papel modesto. No obstante, al menos una característica de la personalidad que se ha asociado con el comportamiento antisocial —el rasgo de insensibilidad emocional— muestra un alto grado de influencia por parte de la herencia y una escasa influencia del entorno compartido (Oliver y Plomin, 2007; Viding, Blair, James, Moffitt y Plomin, 2005). Los rasgos de insensibilidad emocional se analizarán con mayor profundidad en el capítulo 6.

En un estudio efectuado a partir de la base de datos del TEDS, Jaffee y sus colegas (2005) examinaron a pares de gemelos monocigóticos y dicigóticos para analizar la interacción entre los riesgos genéticos y ambientales sobre el desarrollo de comportamiento antisocial en una cohorte de 1,116 pares de gemelos de cinco años de edad y sus familias. Los participantes son miembros del Estudio longitudinal del riesgo ambiental en gemelos (E-Risk). El equipo de investigadores encabezado por Jaffee confirmó el comportamiento antisocial de los niños por medio de entrevistas con los padres, evaluaciones de los niños y cuestionarios administrados a los profesores. El factor de riesgo ambiental en el estudio era el grado de maltrato que el niño recibía de los padres, ya que las investigaciones indican que el maltrato a edad temprana a menudo conduce a comportamiento antisocial (Lansford *et al.*, 2002). No es de sorprender que Jaffee y sus colaboradores (2005) descubrieran que el efecto que tiene el maltrato sobre el riesgo de desarrollar comportamiento antisocial fuera el más fuerte entre los niños con mayor riesgo genético. En otras palabras, aquellos niños con predisposición genética a volverse problemáticos y antisociales tenían especial probabilidad de seguir esa ruta si recibían maltrato. Estos hallazgos y los de muchos otros estudios continúan apoyando el consenso general en el sentido de que los cambios ambientales activan o desactivan las influencias genéticas durante los años de desarrollo, y que los factores biológicos y las influencias ambientales de hecho interactúan (Raine, 2002, 2013). Hay nuevas evidencias que sugieren que el entorno social (por ejemplo, la crianza) puede afectar a la gente que tiene riesgo genético con mayor intensidad de lo que se pensaba (Hou *et al.*, 2013; Maes *et al.*, 2006; Moffitt, 2005a).

Como ya se mencionó, esas influencias ambientales parecen disminuir un poco a medida que la persona se aproxima a la adultez. Por ejemplo, están surgiendo evidencias de que la magnitud de las influencias familiares o parentales sobre el comportamiento agresivo disminuye conforme el niño crece y que los factores genéticos desempeñan un papel cada vez más prominente en la estabilidad de la agresión y el comportamiento antisocial a lo largo de la vida (Rhee y Waldman, 2002; Van Beijsterveldt, Bartels, Hudziak y Boomsma, 2003).

Este efecto parece ser particularmente fuerte en los hombres. Por otro lado, el comportamiento agresivo de las mujeres parece estar más fuertemente influido por el entorno familiar (Van Beijsterveldt *et al.*, 2003). En otras palabras, las influencias familiares parecen ser más poderosas en la inhibición del comportamiento antisocial entre las niñas que entre los niños, particularmente cuando ellas se acercan a la adolescencia y a la adultez temprana.

Estudio del desarrollo durante la niñez y adolescencia en gemelos

Otro proyecto de investigación longitudinal es el Twin Study of Child and Adolescent Development (TCHAD, Estudio del desarrollo durante la niñez y adolescencia en gemelos), que utiliza datos del registro sueco de gemelos. Tuvblad, Eley y Lichtenstein (2005), al estudiar a 1 226 pares de gemelos, utilizaron una escala conductual basada en investigación para medir la agresión reportada por los padres de niños de entre ocho y nueve años de edad. Ocho años después, pidieron al mismo grupo de niños que informaran sobre su propio comportamiento delictivo. Los investigadores incluyeron en su estudio a GM y GD con la finalidad de distinguir entre factores genéticos y factores ambientales. Encontraron que los factores genéticos desempeñan un papel importante en el inicio de comportamiento agresivo a edades tempranas de los niños, pero parecen cumplir una función menos importante en el desarrollo del comportamiento delictivo de acuerdo con los informes de adolescentes varones. Taylor, Iacono y McGue (2000) dieron cuenta de un hallazgo similar, según el cual la genética tenía un papel más prominente en la delincuencia iniciada a temprana edad (infractores persistentes a lo largo de la vida), mientras que el entorno social (por ejemplo, los compañeros delincuentes) tenía más influencia sobre la delincuencia iniciada más tarde en la vida (infractores limitados a la adolescencia). Todos los sujetos que participaron en el estudio eran varones. De manera sorprendente, en el estudio de Tuvblad y sus colaboradores (2005), la genética mostró tener un papel más prominente en el desarrollo *tanto* del comportamiento agresivo *como* de la delincuencia en las niñas. Estos resultados parecen contrastar con el estudio de Rhee y Waldman (2002), quien concluyó que la magnitud de las influencias genéticas y ambientales sobre el comportamiento antisocial es igual para ambos géneros. A partir de estos dos estudios contrastantes, queda claro que está garantizada la investigación posterior relacionada con la influencia relativa de los genes sobre las diferencias de género en el comportamiento antisocial.

Estudios sobre adopción

Otro método empleado para identificar las variables cruciales en la interacción entre la herencia y el entorno son los estudios sobre adopción, los cuales ayudan a identificar los entornos con mayores probabilidades de conducir a la criminalidad. Los estudios sobre adopción se basan en el hecho de que los padres adoptivos y sus hijos adoptados no están relacionados genéticamente (Jaffee, Strait y Odgers, 2012). Sin embargo, sólo ha habido unas cuantas investigaciones de ese tipo, y esas pocas han tenido problemas metodológicos.

Uno de los primeros estudios sobre adopción se realizó en Dinamarca y estuvo a cargo de Schulsinger (1972), quien exploró la incidencia de psicopatías en los parientes biológicos de adultos adoptados. En el estudio participaron 57 adultos que habían sido adoptados de pequeños y a quienes se diagnosticó psicopatía; Schulsinger los comparó con un grupo de control integrado por 57 adultos que también habían sido adoptados pero que no sufrían ninguna psicopatía. Se formaron pares de sujetos combinando los dos grupos en función de sexo, edad, clase social y edad a la que fueron adoptados. No obstante, las implicaciones directas para el comportamiento criminal son cuestionables, ya que Schulsinger definió psicopatía con sus propios criterios imprecisos. Los individuos que eran impulsivos y que exhibían mal comportamiento eran considerados como psicópatas. Como veremos en el capítulo 7, estas descripciones no necesariamente son un indicador de psicopatía o de criminalidad. Sin embargo, la impulsividad está asociada con algunas formas de comportamiento criminal, de manera que el estudio tiene cierta relevancia.

Schulsinger encontró que 3.9 por ciento de los parientes biológicos de las personas adoptadas y psicópatas también podían clasificarse como psicópatas, mientras que sólo 1.4 por ciento de los parientes biológicos del grupo de control se clasificaban como tales. Los resultados no lograron alcanzar significancia estadística, lo que indica que debemos ser muy cautelosos al aceptar sus implicaciones. Sin embargo, es interesante destacar que la psicopatía —incluso definiéndola de manera imprecisa— se presentaba 2.5 veces más en los antecedentes familiares de los adoptados con mal comportamiento.

Crowe (1974) realizó un estudio mejor diseñado, consistente en hacer un seguimiento de 52 individuos que habían sido entregados en adopción a muy temprana edad y que eran hijos de mujeres delincuentes. Noventa por ciento de las madres biológicas habían cometido delitos al momento de entregar a sus hijos en adopción; los delitos más comunes entre ellas fueron falsificación y expedición de cheques sin fondos. Veinticinco por ciento de los adoptados eran mujeres y todos eran de raza blanca. Se seleccionó a otros 52 adoptados que no tenían evidencias de antecedentes criminales familiares. Se formaron pares de sujetos combinando los dos grupos en función de sexo, raza, edad y momento de la adopción.

Para la fase de seguimiento del estudio, Crowe seleccionó a 37 sujetos del grupo de estudio y a 37 del grupo de control que habían alcanzado la edad de 18 años. (Los sujetos de estudio son aquellos individuos que constituyen el centro de interés en una investigación). Siete de los sujetos de estudio tenían antecedentes de arresto: como adultos, los siete habían sido sentenciados al menos una vez, cuatro de ellos tenían en su historial múltiples arrestos, dos habían sido sentenciados varias veces, y tres eran considerados delincuentes. De los 37 sujetos del grupo de control, dos habían sido arrestados en la edad adulta y sólo uno de éstos había recibido sentencia. La personalidad de cada uno de los participantes fue diagnosticada por tres psicólogos clínicos con base en resultados de pruebas y datos reunidos en una entrevista; no se consideraron los antecedentes familiares. Los especialistas hicieron sus diagnósticos sin comunicarse entre sí y sin saber a cuál de los dos grupos pertenecía cada sujeto. Seis de quienes habían sido adoptados y que eran hijos de mujeres delincuentes fueron clasificados en la categoría de “personalidad antisocial”; un sujeto del grupo de control fue ubicado en la categoría de “probable personalidad antisocial”.

Crowe encontró una correlación positiva entre la tendencia del grupo de estudio a ser antisocial y otras dos variables: la edad del niño al momento de la adopción y la cantidad de tiempo que el niño pasó en una estancia de cuidado temporal (esto es, en orfanatos o albergues) antes de ser entregado en adopción. Cuanto mayor sea la edad a la que un hijo de un delincuente es entregado en adopción y cuanto más tiempo pase en una estancia de cuidado temporal, mayor es la probabilidad de que el niño se convierta en un individuo antisocial. Los miembros del grupo de control no se vieron afectados por estas condiciones. Esto sugiere que los dos grupos de adoptados respondieron de manera diferente a condiciones ambientales similares, o bien, que la institución encargada de tramitar la adopción asignó a los hijos de mujeres delincuentes a hogares menos deseables; sin embargo, no hay señales de que hubiera ocurrido esa asignación selectiva.

Hutchings y Mednick (1975) también realizaron un estudio para examinar los efectos de la genética y el entorno. Consideraron que si la criminalidad tiene una base genética, entonces debería existir una relación significativa entre las tendencias criminales de los padres biológicos y las de sus hijos que fueron adoptados por alguien más. En 1971, con base en los expedientes de adopción de Copenhague, Hutchings y Mednick identificaron a 1,145 hombres que habían sido adoptados de pequeños y que para el momento del estudio tenían entre 30 y 44 años de edad. Los sujetos fueron agrupados por pares con un grupo de control integrado por igual número de individuos no adoptados, en función de variables como sexo, edad, estatus ocupacional del padre y lugar de residencia. Los investigadores descubrieron que 185 adoptados (16.2 por ciento) tenían antecedentes delictivos, en comparación con 105 no adoptados (8.9 por ciento). Una revisión de los datos del padre biológico de cada uno de los adoptados reveló que tenía casi tres veces más probabilidades de estar involucrado en actividad criminal en comparación con los padres adoptivos o con los padres de los niños no adoptados. Más aún, había una relación significativa entre la criminalidad de los hijos y la de sus padres. En los casos en que el padre biológico tenía antecedentes delictivos y el padre adoptivo tenía un historial limpio, un significativo número de adoptados se volvieron delincuentes (22 por ciento), pero en los casos donde el padre biológico tenía un historial limpio y el padre adoptivo tenía antecedentes delictivos, el número de adoptados que se involucraron en actividades delictivas fue más bajo (11.5 por ciento). En los casos donde tanto el padre biológico como el padre adoptivo eran delincuentes, las probabilidades de que el hijo adoptado también fuera delincuente eran mucho mayores que si sólo uno de ellos tenía antecedentes delictivos. Hutchings y Mednick concluyeron que los factores genéticos continúan ejerciendo una fuerte influencia en la tendencia hacia la criminalidad, aun cuando los factores ambientales también tienen un papel importante.

Una seria limitación en los datos de Hutchings y Mednick, así como en cualquier otro estudio sobre niños adoptados, es que las instituciones encargadas del proceso de adopción a menudo tratan de encontrar coincidencias entre el niño y la familia que lo adopta, considerando los antecedentes biológicos del pequeño y en ocasiones también los antecedentes socioeconómicos. El estudio de Crowe con hijos de delincuentes no encontró ninguna evidencia de esto, pero la institución danesa donde Hutchings y Mednick basaron su investigación confirmó que esa práctica es común. Los investigadores no sólo reconocieron este problema, sino también advirtieron que las extrapolaciones a la sociedad estadounidense deberían hacerse con suma cautela, puesto que la sociedad danesa en la época del estudio era más homogénea en cuanto a valores culturales y conformación racial.

El estudio sobre adopción más extenso hasta la fecha se realizó hace algunos años y estuvo a cargo de Mednick, Gabrielli y Hutchings (1984, 1987). Estos investigadores compararon las sentencias dictadas contra 14,427 individuos que habían sido adoptados (entre los años de 1927 y 1947) en un pequeño país europeo que contaba con expedientes sobre los padres biológicos y los padres adoptivos. El estudio reveló una significativa relación entre el historial delictivo de los adoptados (tanto hombres como mujeres) y sus padres biológicos. En específico, cuando cualquiera de los padres biológicos había sido sentenciado por algún delito, el riesgo de

criminalidad en el adoptado (es decir, el hijo biológico de un delincuente) aumentaba de forma significativa. Esa relación era especialmente fuerte en el caso de los varones adoptados considerados como delincuentes crónicos o persistentes. Como cabe esperar, los delincuentes crónicos representaban una parte desproporcionada de la actividad delictiva de toda la cohorte. De manera interesante, no hubo evidencia de que el tipo de delito cometido por el padre o la madre biológicos tuviera alguna relación con el tipo de delito cometido por su hijo biológico. Tanto el padre o la madre biológicos como el hijo biológico tendían a involucrarse en delitos, pero de tipos diferentes. No había ningún indicador de que los hijos adoptados tuvieran conocimiento de la criminalidad de sus padres biológicos. Los investigadores concluyeron que algún factor transmitido por los padres delincuentes aumentaba la probabilidad de que sus hijos se involucraran en comportamiento criminal. En otra ocasión, Gabrielli y Mednick (1983, p. 63) comentaron: “Es razonable... concluir que algunas personas heredan características biológicas que les permiten ser antisociales con mayor facilidad que otras”.

En resumen, tanto los estudios de gemelos como los estudios sobre adopción sugieren que los componentes genéticos pueden contribuir moderadamente a la tendencia a convertirse en delincuente, pero también encontraron que el entorno es sumamente importante (Raine, 2002). De acuerdo con los biopsicólogos, los datos disponibles hasta el momento indican que algunas personas pueden nacer con una predisposición biológica a exhibir comportamiento que se opone a los valores y las normas sociales, pero los factores ambientales pueden inhibir o facilitar la manifestación de ese comportamiento. Por ejemplo, los adoptados con riesgo genético de mostrar conducta antisocial, debido a que sus padres biológicos fueron antisociales, tienen mayor probabilidad de ser antisociales si sus padres adoptivos les brindan un entorno doméstico estresante, como cuando los maltratan (Johnson, 2007; Raine, 2002). Los genes quizá no influyan directamente en el comportamiento criminal, pero pueden actuar para influir en la susceptibilidad o la resistencia de las personas ante los factores ambientales de riesgo.

Genética molecular

La genética molecular intenta responder preguntas como la siguiente: “¿Cuáles genes predisponen a qué tipos de comportamiento antisocial?” (Raine, 2008, p. 323). Están comenzando a surgir algunas respuestas. Por ejemplo:

Si el gen de la monoaminooxidasa A (MAOA) se bloquea (es decir, se neutraliza) en ratones, éstos se vuelven sumamente agresivos hasta convertirse en peleadores que dejan fuera de combate a su contrincante. Al restituirles la actividad del gen, los ratones recuperan sus patrones de comportamiento normal (Raine, 2008, p. 323).

Al parecer, el gen **MAOA** desempeña un papel instrumental en la prevención del comportamiento antisocial en los humanos (Kim-Cohen *et al.*, 2006). Es interesante destacar que la forma de actividad baja del gen MAOA (abreviado como MAOA-L), la cual se ha asociado con la agresión y la violencia, es conocida entre algunos investigadores como “el gen guerrero” (McDermott, Tingley, Cowden, Frassetto y Johnson, 2009). Se estima que en algunas sociedades un tercio de la población posee el gen **MAOA-L** y éste por lo regular entra en juego después de alguna forma de provocación (McDermott *et al.*, 2009). En un estudio reciente, aquellas personas con el gen MAOA-L que se vieron expuestas a adversidades durante la niñez tenían una probabilidad significativamente mayor de mostrar comportamiento delictivo en la adolescencia tardía y en la adultez temprana (Fergusson, Boden, Horwood, Miller y Kennedy, 2012). Una vez más, este estudio pone de relieve la importancia de considerar los efectos del entorno sobre los genes, más que simplemente suponer que los genes son la causa directa del comportamiento.

Raine señala más adelante que en la investigación de genética molecular se han identificado al menos siete genes relacionados con el comportamiento antisocial en los humanos. En la mayoría de los casos, esos genes parecen contribuir a ocasionar daños en la estructura y función del cerebro, los cuales a la vez dan por resultado un comportamiento antisocial o agresivo anormal. Los problemas estructurales o funcionales en la corteza prefrontal están asociados con los delincuentes violentos e impulsivos. Por ejemplo, algunas investigaciones han encontrado un metabolismo reducido de la glucosa en la corteza prefrontal de asesinos convictos (Raine, Buschsbaum y LaCasse, 1997) y una reducción de la materia gris en la corteza prefrontal de psicópatas criminales (Yang *et al.*, 2005). Ninguno de esos dos estudios encontró evidencia clara de que esas anomalías en el cerebro se debieran a traumatismo o a enfermedad, sino que parecen reflejar la influencia de los genes.

FACTORES PSICOFISIOLÓGICOS

La **psicofisiología** es el estudio de las interacciones dinámicas entre el comportamiento y el sistema nervioso autónomo. El sistema nervioso autónomo es la subdivisión del sistema nervioso periférico que regula las funciones involuntarias, como el latido del corazón, la presión sanguínea, la respiración y la digestión, y está estrechamente relacionado con la conformación genética del individuo. El ritmo cardíaco (actividad cardiovascular) y la conduc-

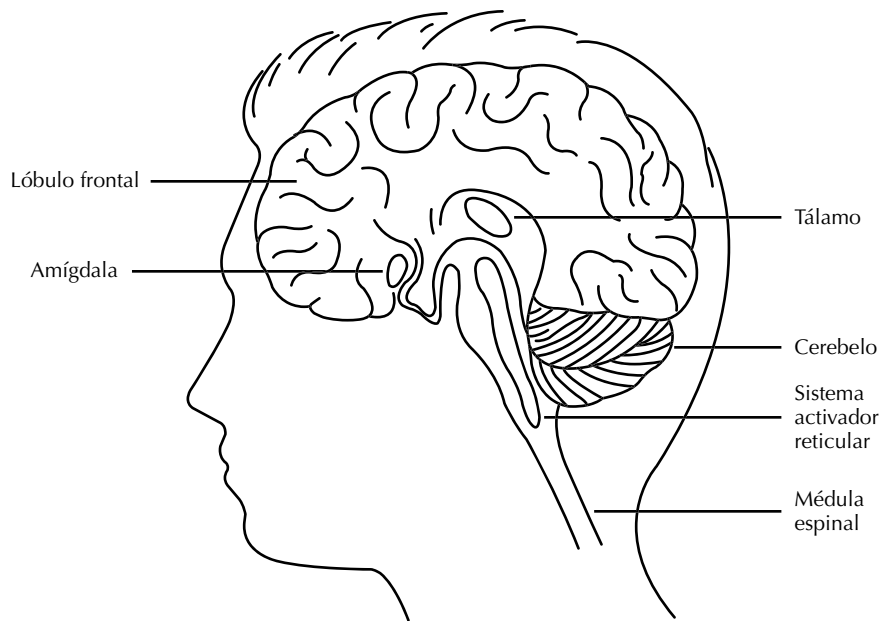


FIGURA 3-1 Diagrama del encéfalo que muestra el lóbulo frontal y otras estructuras subcorticales.

tancia eléctrica en la piel (actividad electrodérmica) son los parámetros en los que se basan comúnmente las investigaciones psicofisiológicas para examinar la relación entre el comportamiento antisocial y la actividad autónoma. La teoría de la activación autónoma de la criminalidad plantea la hipótesis de que los delincuentes persistentes y crónicos, en comparación con individuos cuyo historial delictivo es inexistente o escaso, exhibirán bajos niveles de activación autónoma en una amplia variedad de situaciones y condiciones. Se cree que bajos niveles de activación predisponen a una persona a cometer delitos porque esto produce cierto grado de temeridad y también porque alienta la búsqueda de estimulación (excitación) antisocial (Raine, 2002). Es decir, los delincuentes persistentes experimentan bajo nivel de ansiedad y miedo, y no les preocupa ser aprehendidos y castigados. Más aún, ciertos aspectos de la actividad criminal les parecen excitantes y desafiantes. Por otro lado, altos niveles de activación autónoma, de acuerdo con el grado de miedo y ansiedad implicados, alientan la socialización durante la niñez por miedo a la desaprobación y el castigo. Según DeLisi, Umphress y Vaughn (2009), la **amígdala** es una estructura cerebral que es particularmente importante considerar por su papel en la regulación del miedo y de otras respuestas emocionales. (La **figura 3-1** ilustra la estructura del encéfalo). La amígdala, según estos especialistas, está relacionada de forma crucial con la psicopatía y con los rasgos de insensibilidad emocional que a menudo se asocian con las personas que se involucran en actividad antisocial de manera crónica.

Algunos estudios revelan que los hombres antisociales y los psicópatas criminales parecen tener menores niveles de activación fisiológica (medida por la actividad electrodérmica y cardiovascular) en comparación con personas que no son antisociales (Raine, 2002; Raine, Venables y Williams, 1995, 1996). Analizaremos esto con mayor detalle cuando estudiemos a los psicópatas en el capítulo 7.

Temperamento

El **temperamento** de un niño —definido como la disposición “natural” del estado de ánimo determinada en gran medida por la genética y las influencias biológicas— ofrece importantes claves acerca del comportamiento criminal. La forma de acercarnos a nuestro entorno social y de interactuar con él influye en la manera como ese entorno interactuará con nosotros. Esto es verdad incluso en el caso de los bebés y de niños muy pequeños. Los padres, profesores, médicos y cuidadores saben muy bien que los bebés y los niños pequeños difieren en actividad, emotividad y sensibilidad general a los estímulos. Un niño sonriente, relajado y socialmente interactivo es capaz de iniciar y mantener una respuesta social diferente de la de un niño demandante, tenso y retraído. Un niño que con frecuencia está malhumorado puede llegar a despertar tanta frustración en sus padres que éstos se sentirán abrumados e incapaces de lidiar con él. La irritabilidad resultante de los papás podría alimentar de forma recíproca el comportamiento del niño, produciendo una alteración seria en la relación entre padres e hijo. Es probable que la frustración progrese hasta derivar en maltrato físico o emocional, o que tome la forma de

negligencia por parte de los padres. En esencia, el niño y sus papás u otros cuidadores son agentes activos, quienes, por medio de interacciones continuas, crean en conjunto su relación emergente (Kochanska, Friesenborg, Lange y Martel, 2004). Los expertos coinciden abrumadoramente en que la receptividad, el cuidado y la calidez constituyen determinantes fundamentales de la relación entre el niño y sus padres (Chen, Deater-Deckard y Bell, 2014; Gallitto, 2014; Kochanska *et al.*, 2004). La calidad de las relaciones entre el bebé y sus padres tienen un papel central para evitar que los niños desarrollen posteriormente problemas de comportamiento crecientes (Winsper y Woke, 2014).

Una de las perspectivas más influyentes sobre el temperamento fue desarrollada por Thomas y Chess (1977). Estos especialistas sostienen que el temperamento es una disposición innata a responder a eventos y objetos en una variedad de situaciones. Además, el temperamento se encuentra en evolución continua y está fuertemente influido por la familia, los estilos parentales y el entorno social en general. Thomas y Chess estudiaron sistemáticamente el temperamento pidiendo a los padres que les dieran información sobre nueve características de sus bebés: **1.** ritmo de las funciones biológicas, como regularidad de los movimientos peristálticos del intestino, ciclos del sueño y horarios de alimentación; **2.** nivel de actividad; **3.** aproximación o retiro con respecto a nuevos estímulos; **4.** adaptabilidad; **5.** umbrales de sensibilidad; **6.** calidad predominante del estado de ánimo; **7.** intensidad de la expresión del estado de ánimo; **8.** nivel de distracción; y **9.** duración o persistencia de la atención. Con base en estos datos, los investigadores clasificaron el temperamento de los niños en alguno de tres estilos: **1.** el niño afable, **2.** el niño difícil y **3.** el niño lento para entusiasmarse.

La **tabla 3-1** resume las características de cada estilo. El niño afable se caracteriza por buen ritmo biológico, estados de ánimo positivos, aceptación de la cercanía, alta adaptabilidad y baja intensidad de las expresiones de los estados de ánimo. El niño difícil manifiesta los patrones opuestos: funcionamiento biológico irregular, aversión inicial, lenta adaptabilidad a los cambios del entorno, elevada intensidad de las expresiones emocionales, y estado de ánimo negativo en general. Es importante hacer notar que muchos niños exhiben estos patrones, particularmente en la infancia (es decir, cuando son bebés), pero no puede decirse que todos ellos tengan un temperamento difícil. Por ejemplo, se estima que aproximadamente 20 por ciento de todos los bebés muestran síntomas de llanto excesivo y problemas de sueño o de alimentación durante el primer año, pero un porcentaje mucho menor (de 1 a 2 por ciento) de los bebés se consideran como verdaderamente difíciles (Winsper y Woke, 2014). El niño lento para entusiasmarse se caracteriza por alto grado de actividad, tendencia a alejarse de nuevos estímulos y personas desconocidas, bajo nivel de adaptabilidad, estado de ánimo negativo y baja intensidad de expresión de las emociones. De acuerdo con Thomas y Chess, los niños difíciles poseen un conjunto específico de atributos temperamentales innatos que hacen que su crianza sea más desafiante para muchos papás o cuidadores.

Aquí se sugiere que el temperamento aumenta o disminuye la *probabilidad* del comportamiento antisocial, no que el temperamento determine directamente si un individuo se involucrará o no en comportamiento antisocial. Es decir, la concurrencia de estos temperamentos y ciertos tipos de entornos familiares y estilos parentales puede conducir a resultados de actividad delictiva o criminal. Diversos estudios han descubierto continuamente *vínculos* significativos entre temperamento “difícil” de los niños y la ocurrencia de comportamiento antisocial persistente (por ejemplo, Bates, Pettit, Dodge y Ridge, 1998; Chen *et al.*, 2014; Gallitto, 2014; Rubin, Burgess, Dwyer y Hastings, 2003; Shaw, Owens, Giovannelli y Winslow, 2001). Por lo regular, el temperamento se mide a partir de los informes de los padres o cuidadores.

CARACTERÍSTICAS DEL TEMPERAMENTO Se supone que el “temperamento”, como se refleja actualmente en la investigación y en la bibliografía especializada, **1.** tiene una base congénita o biológica, **2.** aparece en la

TABLA 3-1 Categorías de temperamentos de niños, de acuerdo con Thomas y Chess

Características del comportamiento	Niño afable	Niño difícil	Niño lento para entusiasmarse
Ritmo biológico	Regular	Irregular	Regular
Estados de ánimo	Positivos	Negativos	Negativos
Acercamiento a otros	Alto	Bajo	Bajo
Adaptabilidad	Rápida	Lenta	Lenta
Intensidad	Baja	Alta	Baja

Fuente: Thomas, A. y Chess, S. (1977). *Temperament and development*. Nueva York: Brunner/Mazel.

infancia y continúa a lo largo de la vida, y 3. se ve influido por el entorno (Bates y McFadyen-Ketchum, 2000). La mayoría de los expertos creen que el temperamento tiene fundamentos biológicos que se identifican mejor en el recién nacido (Bates, Pettit, Dodge y Ridge, 1998; Dodge y Pettit, 2003; Lahey y Waldman, 2003). Else-Quest, Hyde, Goldsmith y Van Hulle (2006) escriben: “El temperamento refleja consistencias emocionales y conductuales con bases biológicas que aparecen muy pronto en la vida y predicen —a menudo en conjunción con otros factores— patrones y resultados en muchos otros dominios, como la psicopatología y la personalidad” (p. 33). Por consiguiente, la mayor parte de la investigación contemporánea sobre el temperamento se enfoca en el infante, ya que la conexión entre temperamento y comportamiento parece no haberse complicado aún en esa etapa, y se vuelve más compleja conforme el niño madura e interactúa con el entorno psicosocial.

La investigación contemporánea también sugiere que las características temperamentales diferenciales reflejan distinto grado de susceptibilidad a las influencias de socialización (Chen *et al.*, 2014). “Por lo general, los niños con temperamentos difíciles son más susceptibles a su entorno de crianza, y se cree que los temperamentos difíciles reflejan una elevada sensibilidad neuronal a las influencias ambientales tanto positivas como negativas” (Chen *et al.*, 2014, p. 1252). Esto sugiere que los niños con temperamentos difíciles no sólo responden más negativamente a un proceso de crianza inadecuado en comparación con otros niños, sino también que pueden beneficiarse todavía más de un proceso de crianza cálido y sensible.

En la actualidad, la mayoría de los expertos en el desarrollo están de acuerdo en que la actividad y la emotividad son dos de los más fuertes indicadores del temperamento. La actividad, que es el comportamiento más ampliamente estudiado de los dos, se refiere a la motricidad gruesa en una variedad de escenarios y momentos, como cuando los niños mueven los brazos y las piernas, retuercen el cuerpo, gatean o caminan. La emotividad se refiere a características como irritabilidad, sensibilidad, capacidad para tranquilizarse e intensidad general de reacciones emocionales. La autorregulación (un término técnico para designar el control de la impulsividad) es otro comportamiento que con frecuencia se incluye en las descripciones del temperamento. Como vimos en el capítulo 2, la autorregulación se refiere al grado en que un niño controla su propio comportamiento, independientemente del control que ejercen otros y el entorno social. Los niños sumamente impulsivos e incontrolables (es decir, con autorregulación deficiente) se mueven en su entorno (y a menudo en contra de éste) a un ritmo más rápido y de forma más agresiva que los niños menos impulsivos. Las investigaciones revelan una fuerte relación entre una autorregulación deficiente y el comportamiento antisocial en diferentes situaciones sociales (Olson, Sameroff, Kerr, Lopez y Wellman, 2005).

El hecho de no reconocer estas variables temperamentales o de disposición podría dejar a los investigadores y practicantes con una imagen incompleta del desarrollo del comportamiento antisocial, en especial en los casos de individuos que demuestran un patrón persistente de involucramiento en actos delictivos violentos o graves. Else-Quest y sus colaboradores (2006) informan que las niñas parecen tener un temperamento que las hace más capaces que los niños de manejar y regular su atención, así como de inhibir sus impulsos (autorregulación). Henry, Caspi, Moffitt y Silva (1996) encontraron que los niños considerados con temperamento explosivo y que carecen de autocontrol tenían mayor probabilidad de convertirse en adolescentes violentos, en comparación con aquellos con temperamento más estable. En un estudio reciente, Honomichl y Donnellan (2012) encontraron que niños de nivel preescolar con temperamentos difíciles (caracterizados por estados de ánimo negativos y escasa capacidad para tranquilizarse) demostraron una incidencia significativamente mayor de problemas de comportamiento antisocial y de temeridad al asumir riesgos cuando llegaron a la edad de 15 años, en comparación con otros chicos. Sin embargo, aunque el temperamento está presente desde el nacimiento, es conveniente hacer hincapié en que sus manifestaciones pueden modificarse por la acción del entorno social, en especial mediante la actuación de los padres y otros cuidadores significativos. Como se mencionó en esta sección, los temperamentos difíciles plantean desafíos, pero un estilo parental que brinde cuidados y calidez, en el que las reglas se establezcan de manera firme y se aliente la autorregulación adecuada, permitirá evitar, modificar o eliminar el comportamiento antisocial en los niños (Moffitt, 2005; Veenstra, Lindenberg, Oldehinkel, De Winter y Ormel, 2006). Por otro lado, un temperamento difícil combinado con una actitud de rechazo o de coerción por parte de los padres constituye un elevado riesgo para que el niño manifieste comportamiento antisocial (Dekovic, Janssens y Van As, 2003; Veenstra *et al.*, 2006).

Asimismo, el temperamento de los padres también debe considerarse como un posible componente en el desarrollo del comportamiento criminal. Moffitt (1993b) sugiere que los padres y sus hijos a menudo se parecen en temperamento y personalidad. Un niño irritable y temperamental tiene una alta probabilidad de que sus padres también sean muy irritables y temperamentales. Por lo tanto, los padres de niños difíciles a menudo carecen de los recursos psicológicos y emocionales necesarios para relacionarse de manera eficaz con un niño difícil. Las diferencias culturales también desempeñan un papel importante en la interacción entre el proceso de crianza y

el temperamento, pero la investigación sobre la interacción entre padres, hijos y temperamento es demasiado reciente como para formular conclusiones sólidas o incluso tentativas (Porter *et al.*, 2005; Russell, Hart, Robinson y Olsen, 2003).

En la siguiente sección analizaremos más de cerca los factores ambientales adicionales que facilitan o inhiben las tendencias antisociales. Éstos se distinguen de los factores sociales y ambientales de riesgo que examinamos en el capítulo 2, ya que tienen mayor probabilidad de influir en la constitución fisiológica y neurológica del niño. Estos factores incluyen las influencias prenatales, las enfermedades y experiencias posnatales, así como la nutrición y atención médica inadecuadas. Aunque nos referimos a la nutrición deficiente y a la atención médica inadecuada como factores sociales de riesgo en el capítulo 2, los analizaremos aquí en relación con sus efectos sobre el bienestar físico de los niños.

FACTORES AMBIENTALES DE RIESGO

Además de los factores genéticos y temperamentales, las experiencias dentro del útero también pueden tener un papel importante en la predisposición hacia el comportamiento criminal. Durante el embarazo, el feto está expuesto a diversas influencias que podrían afectar de manera adversa su desarrollo, lo que conduce al niño hacia riesgos potenciales, como mostrar comportamiento antisocial grave más adelante en la vida. La exposición a un entorno tóxico o a una enfermedad prenatal es un ejemplo. “La exposición del feto a opiáceos o a la metadona representa un alto riesgo de que el niño sufra problemas en un periodo comprendido entre 10 y 13 años después, al igual que la exposición del feto a subproductos del alcohol, la marihuana y el cigarrillo durante la gestación” (Dodge y Pettit, 2003, p. 351). El **trastorno del espectro alcohólico fetal (TEAF)** —que analizaremos con mayor detalle más adelante en el capítulo— es otro ejemplo. Se trata de un término amplio para designar varias condiciones médicas de gravedad que son el resultado de la exposición prenatal al alcohol (Brown, Connor y Adler, 2012). Los jóvenes que se encuentran en algún punto de la escala continua del TEAF están vinculados con altas tasas de problemas de autorregulación, comportamiento antisocial y trastornos de conducta (Brown *et al.*, 2012). Sin embargo, uno de los mayores peligros para el desarrollo del cerebro que se presentan a temprana edad (especialmente, aunque no de manera exclusiva, en niños y adolescentes que viven en la pobreza) es la exposición prenatal y posnatal a contaminantes ambientales y materiales tóxicos, como las neurotoxinas.

Neurotoxinas

“Las neurotoxinas son elementos traza, pesticidas, sustancias químicas y elementos biológicos que tienen efectos tóxicos en el sistema nervioso de los humanos” (Hubbs-Tait *et al.*, 2005, p. 58). Esos efectos tóxicos pueden dañar, destruir o atrofiar las neuronas (células nerviosas), lo que produce cambios en el comportamiento, las emociones y la capacidad cognitiva. Sin embargo, la etapa del desarrollo humano en la que ocurre la exposición a las neurotoxinas es una variable fundamental. Los fetos y los niños menores de dos años parecen ser los más vulnerables, porque se encuentran en un periodo en el que el sistema nervioso central está en pleno desarrollo. El grado de exposición a estas neurotoxinas también es importante.

Las neurotoxinas son relevantes porque sus efectos sobre el sistema nervioso se han vinculado con una variedad de trastornos del comportamiento y actos antisociales, incluyendo la agresión y la violencia. Básicamente, las neurotoxinas tienen el potencial de producir disfunción neurocognitiva, la cual predispone a los individuos al comportamiento antisocial y la violencia (Raine, 2013). Sin embargo, hacemos hincapié en que mientras que las neurotoxinas desempeñan un papel importante en el desarrollo de ese comportamiento, para que éste se produzca directamente se requiere de una conjunción de factores a partir de un amplio espectro. Es improbable que una neurotoxina sea el único factor causal. Por otro lado, una acumulación de la exposición a neurotoxinas, una nutrición deficiente y un inadecuado entorno social pueden conducir al deterioro de la memoria, el aprendizaje y la autorregulación, así como a trastornos conductuales en los niños, adolescentes y adultos jóvenes. Una mala nutrición por lo regular implica deficiencias de micronutrientes (en especial, de hierro, calcio, zinc y selenio), los cuales, en caso de estar presentes en las dosis correctas en la dieta, tienen la capacidad de neutralizar los efectos negativos de muchas neurotoxinas en el sistema nervioso humano. Más adelante, en este capítulo, analizaremos con mayor detalle los micronutrientes.

Tres neurotoxinas se han investigado de manera suficiente para poder vincularlas con el desarrollo del comportamiento antisocial: plomo, cadmio y manganeso. De las tres, el plomo ha captado la mayor parte de la atención de los investigadores. Otras dos neurotoxinas sobresalientes, el mercurio y los bifenilos policlorados (BPC), se han asociado con problemas del sistema nervioso, pero la evidencia actual no ha logrado vincularlos de manera significativa con resultados cognitivos y conductuales relacionados con el comportamiento criminal.

Plomo

En las últimas tres décadas, muchas investigaciones sobre neurotoxinas se han enfocado en los efectos de la exposición al plomo, tanto antes como después del nacimiento. Las investigaciones establecen con claridad que niveles anormales de plomo en el cuerpo humano predicen una variedad de problemas académicos, emocionales y cognitivos en los niños (Biglan, Flay, Embry y Sandler, 2012). De hecho, Raine (2013) afirma que el plomo encabeza la lista de las posibles causas de algunos de los daños estructurales y funcionales identificados en el cerebro. Con base en diversos estudios, Biglan y sus colaboradores (2012) concluyen que “la exposición al plomo está asociada con la creciente carga de por vida que implican la educación especial, el trastorno por déficit de atención y la criminalidad, incluyendo los homicidios” (p. 260). Raine asevera que la exposición al plomo es un fuerte factor ambiental de riesgo para el comportamiento antisocial y agresivo en niños delincuentes, y para la violencia en los adultos. Otros estudios han encontrado una fuerte conexión entre elevados niveles de plomo y el comportamiento antisocial y la delincuencia (Dietrich *et al.*, 2001; Needleman, 2004; Needleman *et al.*, 2012; Nevin, 2000, 2007; Olympio *et al.*, 2009, 2010; Wright *et al.*, 2008). Recientemente se elaboró un resumen de la literatura de investigación sobre el tema (Yolton, Cornelius, Ornoy, McGough, Makris y Schnatz, 2014), el cual concluyó lo siguiente:

Un amplio conjunto de investigaciones implica al plomo en múltiples trastornos de salud y neuroconductuales. Los hallazgos sobre neuroconducta incluyen vínculos identificados claramente con problemas de comportamiento y TDAH, así como delincuencia y actividad criminal (p. 40).

¿Dónde se encuentra el plomo en el entorno cotidiano? En 1977, la Consumer Product Safety Commission de Estados Unidos prohibió la venta de pinturas con contenido de plomo (Cole y Winsler, 2010). Sin embargo, la prohibición no era aplicable a edificios y casas construidos o pintados antes de 1977, lo que significó que los niños que vivían en casas antiguas continuarían expuestos a las partículas de plomo contenidas en la pintura si no se tomaban medidas para eliminar esos contaminantes. En 1996, se prohibió la venta de gasolina con plomo en Estados Unidos, aunque el combustible con contenido de plomo para aviones no se incluyó en la prohibición. A pesar de estas regulaciones y de otros intentos por eliminar el plomo del ambiente, este metal continúa estando presente en el suelo, el aire y el agua (Narag, Pizarro y Gibbs, 2009). Por ejemplo, actualmente hay residuos de plomo que permanecen en el suelo cerca de las carreteras y autopistas estadounidenses, a pesar de que han transcurrido muchos años desde que se prohibió la gasolina con plomo (Raine, 2013). Como el plomo sigue utilizándose ampliamente en otros países, también puede encontrarse en baterías de automóviles, juguetes, bisutería, tabaco, alfarería de cerámica cubierta con plomo, biberones de cristal, cosméticos importados, especias importadas, medicamentos herbolarios y contenedores de plástico de importación que están en contacto con los alimentos (Advisory Committee on Childhood Lead Poisoning Prevention [ACCLPP], 2012; Cole y Winsler, 2010; Olympio *et al.*, 2010). Y algo más importante, otra fuente de exposición al plomo en la actualidad es el agua del grifo. “El plomo se incorpora al agua del grifo por el contacto de ésta con las tuberías fabricadas con plomo o como resultado de la corrosión de las tuberías domésticas o de los tubos que forman los sistemas de tratamiento del agua” (Cole y Winsler, 2010, p. 12). Este peligro potencial es mayor en las casas antiguas.

Si bien ha habido serios intentos por eliminar los contaminantes de plomo, muchos niños continúan estando expuestos en cierta medida a ese metal. En un amplio estudio, Apostolou y sus colaboradores (2012) concluyen: “A pesar de la drástica disminución general en los niveles de plomo en niños y adultos jóvenes en las últimas décadas, quienes viven en zonas urbanas de estatus socioeconómico bajo continúan experimentando alta exposición al plomo” (p. 717). Los investigadores descubrieron que una sorprendente fuente de exposición al plomo en niños y adolescentes es el humo “de segunda mano” proveniente del tabaco, que los convierte en fumadores pasivos. Los niños que viven al lado de uno, dos o más fumadores tienen niveles de plomo en la sangre (NPS) más elevados que los niños que viven en hogares donde no se fuma.

¿Qué nivel de plomo en sangre se considera alto? Durante años, el estándar para determinar el “nivel preocupante”, de acuerdo con los Centers of Disease Control (CDC), era de 10 $\mu\text{g}/\text{dl}$ (esto es, 10 microgramos de plomo por decilitro de sangre) en adelante. Con los nuevos estándares federales que entraron en vigor en Estados Unidos, el NPS se ha reducido de forma considerable en los años recientes. El porcentaje de niños con NPS mayor que 10 $\mu\text{g}/\text{dl}$, según los datos de los CDC, disminuyó de 7.6 por ciento en 1997 a 3.1 por ciento en 2001 (ACCLPP, 2012). En 2008, el porcentaje disminuyó a 0.83 por ciento. Aunque 10 $\mu\text{g}/\text{dl}$ se consideraba un “nivel preocupante”, muchos estudios realizados después de que se estableció ese estándar encontraron que ciertos efectos sobre el comportamiento y la salud adversos y significativos ocurrían a niveles más bajos (Biglan *et al.*, 2012; Federal Interagency Forum on Child and Family Statistics, 2005; Min, Singer, Kirchner, Minnes, Short, Hussain *et al.*, 2009). Un considerable número de investigaciones revelan que niveles de plomo por debajo de 5 $\mu\text{g}/\text{dl}$

están asociados con deficiencias en el desarrollo cognitivo, problemas conductuales y bajo rendimiento académico (ACCLPP, 2012; Min *et al.*, 2009). Con base en una amplia bibliografía sobre investigaciones según las cuales cualquier nivel de plomo en la sangre tiene efectos sobre la salud y el desarrollo neurológico, el ACCLPP (2012) concluyó: “Puesto que se sabe que todo nivel de plomo en la sangre produce efectos perjudiciales y considerando que, una vez generados, esos efectos parecen ser irreversibles en ausencia de cualquier intervención, las políticas ambientales y de vivienda deberían fomentar la prevención de *toda exposición al plomo*” (p. 5; el resaltado no procede del original).

Muchos niños continúan teniendo NPS por encima de los 5 µg/dl; en general, se trata de niños que viven en hogares con ingresos por debajo del nivel de pobreza (Dietrich, Ris, Succop, Berger y Bornschien, 2001; Needleman, McFarland, Ness, Fienberg y Tobin, 2002). Algunos grupos raciales y étnicos son particularmente susceptibles (por ejemplo, los niños afroestadounidenses, 19 por ciento; y los niños mexicano-estadounidenses, 7 por ciento). Si se rastrean estas diferencias, se llega a las disparidades en la calidad de las viviendas, condiciones ambientales, nutrición y otros factores. Además, los estudios sobre la niñez publicados desde 2005 establecen la conexión entre bajos NPS y reducciones en el funcionamiento cognitivo, en especial en la memoria y la capacidad de aprendizaje (ACCLPP, 2012).

Cadmio

En su revisión de las investigaciones sobre las neurotoxinas y la violencia, Raine (2013) concluye que altos niveles de cadmio en el cuerpo están vinculados con comportamiento violento según diversos estudios. Raine resume los estudios que demuestran que muestras de cabello tomadas de delinquentes violentos a menudo indican que estos individuos tienen una mayor cantidad de cadmio en sus tejidos que los delinquentes no violentos. Más adelante, Raine agrega que también se han encontrado altos niveles de cadmio en el cabello de niños estadounidenses que cursan la primaria y que tienen problemas conductuales. El cuero cabelludo se considera un tejido adecuado para medir la acumulación de neurotoxinas, ya que el cabello incorpora toxinas durante su ciclo de crecimiento y brinda un registro permanente de los niveles de toxinas en el cuerpo mientras crece (LeClair y Quig, 2001).

Una elevada exposición al cadmio durante el desarrollo parece estar relacionada con dificultades de aprendizaje y con menor funcionamiento cognitivo en niños y adolescentes (Hubbs-Tait *et al.*, 2005). Las dificultades de aprendizaje y el funcionamiento cognitivo deficiente implican dificultades generalizadas y de por vida para conservar un empleo, aprender nuevas habilidades y trabajar con otros (Koger, Schettler y Weiss, 2005). Los individuos con una discapacidad de aprendizaje pueden tener “mayor probabilidad de ser inculcados ante el sistema de justicia penal por delincuencia y comportamiento criminal como adultos... posiblemente por las dificultades académicas que conducen a muchos de ellos a desertar de la escuela” (Koger *et al.*, 2005, p. 243, citado en la investigación).

El cadmio es un metal suave y maleable que se utiliza ampliamente en la producción de baterías recargables de níquel y cadmio, y como recubrimiento de protección para el hierro y el acero contra la corrosión (Occupational Safety and Health Administration, 2014). Por ahora, alrededor de tres cuartas partes del cadmio del mundo se utilizan en la fabricación de baterías de níquel y cadmio, las cuales se incorporan en casi todos los dispositivos electrónicos que se utilizan actualmente (Haider *et al.*, 2014). Se considera un contaminante ambiental e industrial tóxico que se vincula con varios trastornos bioquímicos y neurológicos tanto en los humanos como en los animales. También se le encuentra en cantidades significativas en los productos de tabaco.

En los humanos, el cadmio ingresa al cuerpo por tres fuentes *primarias*: **1.** el tabaquismo de la madre durante el embarazo; **2.** exposición posnatal al humo ambiental proveniente del tabaco; y **3.** exposición al humo y las partículas que se desprenden al quemar combustibles fósiles y al incinerar basura municipal y desechos industriales (Environmental Protection Agency, 2000; Hubbs-Tait *et al.*, 2005). En cierto grado, los alimentos pueden tener trazas de cadmio, pero las investigaciones aún no han logrado determinar si las fuentes de alimentos representan un peligro significativo en ese sentido. Fumar es quizá la mayor fuente de cadmio para los humanos en la actualidad. Por ejemplo, algunas investigaciones indican que los fumadores tienen aproximadamente el doble de cadmio en su cuerpo que los no fumadores (Paschal *et al.*, 2000). En los niños que han estado expuestos en el útero al tabaquismo de su madre y al humo ambiental procedente de cigarrillos durante el desarrollo posnatal, los niveles de cadmio pueden ser alarmantemente elevados.

En los niños y adolescentes, el cadmio se ha vinculado con deficiencias en el funcionamiento intelectual. Por ejemplo, Hubbs-Tait y sus colaboradores (2005) encontraron que “recientes investigaciones han demostrado que los niños que viven cerca de vertederos de basura y que presentan altos niveles de cadmio en el cuerpo están en riesgo creciente de sufrir trastornos de aprendizaje” (p. 99). Raine (2013) cita un estudio realizado en

la provincia de Guangdong, China (Bao, Lu, Song, Wang, Ling *et al.*, 2009). En esa región, los investigadores encontraron que los niños en edad escolar que viven río abajo de una mina de cadmio tenían elevadas concentraciones de ese metal en el cuero cabelludo. Los niños con altos niveles de cadmio en el cabello demostraron tener tasas más elevadas de agresión y comportamiento delictivo que los niños con bajos niveles de cadmio.

Manganeso

La exposición ambiental al manganeso representa un desafío complejo para los investigadores. Este metal es tanto un elemento traza esencial como una neurotoxina potente (Abdelouahab, Huel, Suvorov, Foliguet, Goua, Debotte *et al.*, 2010). Los alimentos que son las principales fuentes de ese elemento esencial son las nueces, el té, las legumbres, la piña y los granos, cuyo consumo es recomendable. Sin embargo, la toxicidad entra en juego cuando hay una ingesta excesiva de ese elemento o una exposición que rebasa el nivel habitual; así ocurre en algunas ocupaciones, como en el caso de quienes se dedican a hacer trabajos de soldadura. Los aerosoles para soldadura pueden contener altas cantidades de manganeso, dependiendo del método de soldadura y de los productos utilizados (Ellingsen *et al.*, 2014). Varios estudios revelan que los soldadores que han desempeñado esa profesión por algún tiempo manifiestan una variedad de problemas neurológicos (Ellingsen *et al.*, 2014). Raine (2013) escribe: “Quizá no nos sorprenda demasiado el hecho de que *quince estudios* relacionados con trabajadores expuestos al manganeso en distintas partes del mundo —incluyendo Chile, Gran Bretaña, Egipto, Polonia, Brasil, Estados Unidos, Escocia y Canadá— informan, sin excepción, alteraciones en el estado de ánimo, como agresión, hostilidad, irritabilidad y perturbaciones emocionales” (p. 230; el resaltado en cursivas aparece en la cita original). Más aún, los actos antisociales cometidos por trabajadores expuestos a altos niveles de manganeso con frecuencia se deben a daño cerebral y se caracterizan por impulsividad y escasa regulación emocional (Raine, 2013).

En los niños, una elevada exposición al manganeso puede deberse a las condiciones prenatales o a la alimentación durante la infancia. En el útero, el manganeso pasa fácilmente a través de la placenta de la mujer embarazada, dependiendo de su nivel de exposición. Sin embargo, esto tiene mayores probabilidades de suceder cuando la futura mamá tiene una deficiencia de hierro. Las mujeres que tienen una deficiencia del micronutriente hierro absorben alrededor de cuatro veces más manganeso que aquellas que tienen niveles adecuados de hierro (Finley, 1999). Por consiguiente, es muy probable que una excesiva cantidad de manganeso encuentre su camino hacia el feto en desarrollo. La exposición materna puede incluir diversas fuentes, como vivir cerca de una planta manufacturera que libera sustancias químicas tóxicas o que maneja pesticidas y fungicidas que contienen manganeso. El agua que se distribuye a las casas también puede contener manganeso, dependiendo de ciertas formaciones del lecho rocoso y de los niveles de contaminación en el entorno local.

El sistema nervioso es el principal blanco del manganeso, en especial el sistema nervioso central (Ellingsen *et al.*, 2014; EPA, 2007). La acumulación excesiva de manganeso en el sistema nervioso del niño puede ocasionar un deficiente funcionamiento cerebral e intelectual, y una tendencia hacia la agresión y la violencia durante la adolescencia y la adultez (Raine, 2013).

Erickson y sus colegas (Erickson *et al.*, 2007) descubrieron que la exposición prenatal al manganeso, medida en los depósitos del esmalte dental de la madre durante la vigésima semana de gestación, está significativamente asociada con resultados conductuales durante la niñez. En específico, los investigadores encontraron que “los niños que antes de nacer estuvieron expuestos a altos niveles de manganeso eran más impulsivos, distraídos, agresivos, desafiantes, desobedientes, destructivos e hiperactivos” (p. 185). Raine (2013) revisó varios estudios que encontraron que muchos delincuentes violentos tenían niveles más altos de manganeso en muestras de cuero cabelludo, en comparación con personas no violentas.

Mercurio (metilmercurio)

Un vasto número de perturbaciones conductuales están asociadas con la exposición al mercurio, en especial problemas de memoria, cognición y aprendizaje (Freire *et al.*, 2010; Hubbs-Tait *et al.*, 2005). El mercurio es un metal tóxico que daña el cerebro y otros órganos del cuerpo (Raine, 2013). La exposición de los seres humanos al mercurio se deriva primordialmente de ingerir pescado y mamíferos marinos contaminados con mercurio, y en menor grado de las amalgamas dentales. Aún no se ha establecido un vínculo *directo* entre la exposición al mercurio y el comportamiento criminal o antisocial, sobre todo por la inconsistencia de los hallazgos de investigación (Raine, 2013). Raine se refiere a este metal como “mercurio misterioso” porque —por diversas razones— su efecto sobre la salud y el comportamiento de los seres humanos es extremadamente difícil de medir con precisión.

Aunque aún no se ha establecido el vínculo entre comportamiento criminal y exposición al mercurio, la conexión entre este metal y las deficiencias en el desarrollo neurológico en los niños ha sido un hallazgo relativamente consistente (Grandjean *et al.*, 2014; Oken *et al.*, 2008). El mercurio que ingiere una mujer embarazada al consumir pescados y mariscos contaminados atraviesa con facilidad la placenta y pasa a través de la barrera hematoencefálica hacia el feto en desarrollo (Karagas *et al.*, 2012). Se sabe que altos niveles de mercurio contribuyen a la neurotoxicidad en los bebés y a anomalías fetales graves, incluyendo microcefalia, ceguera, retardo mental severo y trastornos en el desarrollo físico (Karaga *et al.*, 2012). También se sabe que actúa de manera directa en el sistema nervioso central destruyendo o dañando células nerviosas (Koger, Schettler y Weiss, 2005). Se ha encontrado que la exposición a niveles menores de mercurio está asociada con disminución de la memoria, atención, habilidades de lenguaje, inteligencia, y habilidades visuales y motrices en los niños (Freire *et al.*, 2010; Karagas *et al.*, 2012). Freire y sus colaboradores (2010) escribieron: “Nuestros resultados apoyan los hallazgos de algunos estudios en el sentido de que una exposición a elevados niveles de mercurio en niños está asociada con menor capacidad cognitiva, un resultado que se produce incluso cuando los niveles de exposición son relativamente bajos” (p. 101). Algunos otros estudios también han descubierto que un bajo nivel de exposición al mercurio en las poblaciones estadounidenses puede contribuir a problemas de desarrollo neurológico durante la niñez, en especial cuando la exposición ocurre durante el periodo prenatal (Oken *et al.*, 2012). En consecuencia, es posible afirmar con seguridad —en concordancia con el modelo del riesgo acumulado— que la exposición al mercurio que se deriva de consumir alimentos contaminados puede desempeñar un papel importante en el desarrollo de problemas conductuales en niños, adolescentes y adultos. Por ejemplo, el mercurio no es la única sustancia neurotóxica que se encuentra en ciertos tipos de pescado. En los alimentos de origen marino a menudo se encuentran otros contaminantes, como los BPC, algunos otros metales pesados, productos farmacéuticos y ciertos compuestos dañinos.

Durante mucho tiempo se ha creído que el pescado es un alimento saludable, ya que aporta proteínas y otros nutrientes, y por muchas razones es poco probable que pueda eliminarse de la mayoría de las dietas de la población humana. Los científicos que están preocupados por los efectos perjudiciales de esos alimentos indican que los consumidores deben buscar información acerca de cuáles pescados es conveniente consumir y cuáles es mejor evitar, además de que deberían apoyar los esfuerzos por eliminar las fuentes de contaminación, como el mercurio y otros materiales tóxicos presentes en los océanos del mundo. Información acerca de iniciativas sustentables de alimentos de origen marino está ampliamente disponible para el público y a menudo se resume en informes de investigación (por ejemplo, Oken *et al.*, 2012) (en la **tabla 3-2** se presenta un resumen de las cuatro neurotoxinas analizadas en esta sección).

Propiedades protectoras de los micronutrientes

Si bien el material que hemos expuesto hasta el momento podría sugerir que los contaminantes ambientales provocan un daño irreversible al desarrollo humano, la situación en realidad no es tan terrible, ni siquiera cuando se le considera únicamente desde el punto de vista fisiológico y neurológico. Un factor positivo es la presencia de

TABLA 3-2 Lista de neurotoxinas más fuertemente vinculadas con el comportamiento agresivo y violento	
Neurotoxina	Efectos
Manganeso	Reduce los niveles de los neurotransmisores, como dopamina, serotonina y norepinefrina. Efectos negativos a largo plazo en el cerebro, así como en el desarrollo y funcionamiento del sistema nervioso. La exposición excesiva al manganeso se vincula con falta de atención, escaso control de los impulsos y otras deficiencias neurológicas.
Cadmio	Tiene un efecto no específico sobre la mayoría de los neurotransmisores. Restringe la liberación mediada por calcio de los neurotransmisores. Efectos negativos de largo plazo sobre el desarrollo del cerebro y la inteligencia. La exposición excesiva puede conducir a agresión y violencia.
Plomo	Daña el funcionamiento de los neurotransmisores y destruye neuronas relevantes para el aprendizaje, la memoria, la cognición y la autorregulación. Afecta especialmente la corteza prefrontal. La exposición al plomo está asociada con una diversidad de problemas conductuales incluyendo falta de atención, deficiencia en las habilidades organizativas, violencia, delincuencia y comportamiento criminal.
Mercurio	Daña el funcionamiento de los neurotransmisores. Tiene efectos adversos sobre el funcionamiento y desarrollo del sistema nervioso central. La investigación sugiere que el mercurio contribuye a problemas de la vista, el aprendizaje, la memoria, la atención y el control del comportamiento. En dosis elevadas, parece dañar grandes áreas del funcionamiento cerebral.

elementos traza en el cuerpo humano. Los elementos traza representan micronutrientes esenciales que se encuentran en el cuerpo humano en pequeñas cantidades (Hubbs-Tait *et al.*, 2005). “Los minerales traza que resultan indispensables para los mamíferos son hierro, zinc, yodo, selenio, cobre, manganeso, flúor, cloro y molibdeno” (Hubbs-Tait *et al.*, 2005, p. 58). Aunque cada uno de estos elementos traza en cantidades excesivas puede ser tóxico y neurológicamente destructivo, en bajas cantidades todos ellos sirven como factores de protección para obtener resultados saludables. Por ejemplo, el hierro y el zinc son micronutrientes esenciales para el desarrollo cognitivo de los niños. Una dosis adecuada de zinc, hierro y calcio en la dieta parece reducir los efectos y la acumulación de las neurotoxinas cadmio y plomo en el cuerpo, en especial en el cerebro (Hubbs-Tait *et al.*, 2005). El selenio modifica las influencias neurológicas del mercurio. El hierro parece reducir los efectos negativos de elevados niveles de manganeso.

Uno de los efectos de vivir en la pobreza es que los niños (y adultos) a menudo tienen una dieta en la que estos importantes micronutrientes se encuentran en cantidades insuficientes, lo que los hace más vulnerables a recibir el efecto negativo de los contaminantes y las neurotoxinas en el entorno. Las dietas complementadas con micronutrientes, al menos, tienen el efecto de reducir los factores de riesgo acumulados que acompañan a la exposición del niño a muchas sustancias químicas inherentes a un entorno contaminado.

Desnutrición prenatal y posnatal

La desnutrición afecta el desarrollo neurológico de 167.2 millones de niños en edad preescolar en todo el mundo (Waber *et al.*, 2014). Como observó Waber y sus colaboradores (2014), la falta de nutrientes durante los periodos prenatal y posnatal puede ocasionar cambios en el largo plazo o alteraciones en el desarrollo del cerebro. Varios estudios que son pertinentes para nuestro análisis indican que la desnutrición durante el periodo prenatal y la niñez temprana “está asociada con resultados adversos en niños en edad escolar y adolescentes, incluyendo una creciente prevalencia de problemas de conducta y comportamiento agresivo” (Galler *et al.*, 2012, p. 239). Por ejemplo, un estudio pionero citado con frecuencia (Neugebauer, Hoek y Susser, 1999) encontró que la desnutrición materna durante el embarazo, en combinación con condiciones inadecuadas de cuidado, también puede vincularse de manera estrecha con el comportamiento violento del hijo. Un estudio reciente, titulado Barbados Nutrition Study (BNS), representa una de las investigaciones más exhaustivas que se han realizado sobre los efectos de la desnutrición en el desarrollo del niño. El BNS ha seguido durante el curso de algunas décadas el desarrollo de un grupo de niños de Barbados que nacieron con peso normal, pero que experimentaron desnutrición de moderada a severa durante su primer año de vida. (Para conocer una descripción más detallada, vea el **cuadro 3-1**). A partir del análisis de los datos, Galler y sus colaboradores (2012) descubrieron niveles elevados de problemas de conducta y de comportamiento agresivo cuando esos niños alcanzaron la preadolescencia y adolescencia, a pesar de que su dieta mejoró después de transcurrido el primer año de vida. Un estudio anterior realizado por Neugebauer y su equipo de colaboradores (1999) arrojó resultados similares, demostrando que los niños expuestos a desnutrición intrauterina manifestaron altos niveles de comportamiento antisocial cuando alcanzaron la adultez.

ENFOQUE EN LA INVESTIGACIÓN

CUADRO 3-1 La desnutrición en los infantes

Los primeros años de la vida de un niño son cruciales para el desarrollo saludable del cerebro. Aunque las experiencias y los eventos negativos durante esos primeros años rara vez ocasionan un daño irreversible, algunos tienen la probabilidad de conducir a trastornos cognitivos y conductuales, incluyendo problemas de conducta, déficit de atención y menores puntuaciones de CI (Galler *et al.*, 2011). Al parecer, la desnutrición durante el primer año de vida es uno de esos eventos negativos.

Como parte de una serie de estudios longitudinales mencionados en el texto, Galler y sus colegas estudiaron una cohorte de niños originarios de Barbados que tuvieron peso normal al nacer, pero que sufrieron

desnutrición proteico-energética durante su primer año de vida y tuvieron que ser hospitalizados como resultado de ello. Los investigadores realizaron un seguimiento de los niños a partir del primer año de vida (periodo 1) hasta la edad de 17 años, y los compararon con un grupo de control integrado por niños saludables de sus mismos salones de clase y vecindarios. Después de su primer año de vida, los niños desnutridos no mostraron evidencia de haber tenido una nutrición deficiente y alcanzaron el mismo nivel de crecimiento físico que el grupo de control hacia el final de la pubertad.

Sin embargo, el grupo de los niños desnutridos demostró deficiencias cognitivas y deterioro en las habilidades motrices finas cuando

(continúa)

tenían entre 9 y 15 años de edad (periodo 2) y de nuevo dos años más tarde, cuando tenían entre 11 y 17 años (periodo 3). Los padres y profesores reportaron que esos jóvenes tuvieron problemas de atención y comportamiento tanto en la escuela como en la casa, incluyendo problemas para relacionarse con sus compañeros. La agresión era común a edad más temprana, pero según los informes ese comportamiento disminuyó entre los 11 y los 17 años.

De manera significativa, la investigación de Galler y su equipo determinó que las diferencias en la función ejecutiva y la agresión temprana no podían explicarse por sexo, edad o el entorno doméstico de los niños. Cuando los investigadores controlaron las variables de desventaja socioeconómica y la depresión materna —dos factores que se sospechaba que podrían afectar el comportamiento y las dificultades cognitivas de los pequeños—, las diferencias entre los niños desnutridos y los que integraban el grupo de control disminuyeron. Galler y su equipo hicieron notar que su investigación era consistente con muchos otros estudios, lo que indica que la desnutrición a temprana edad conduce a una diversidad de problemas más adelante en la vida, que van desde hiperactividad hasta trastornos por déficit de atención.

¿Hasta cuánto tiempo después en la vida persiste el efecto de la desnutrición a edad temprana? Actualmente, el grupo de investigación está haciendo un seguimiento de los sujetos de la muestra, quienes ya están en la adultez, para determinar su ajuste en áreas como el empleo y las relaciones sociales. “Los datos recopilados cuando esos individuos eran niños y adolescentes constituyen una plataforma esencial para entender las consecuencias que a lo largo de la vida ocasiona la desnutrición a edad temprana.

Preguntas para análisis

1. Los profesores y padres de familia reportaron menor nivel de agresión en el periodo 3 (de 11 a 17 años de edad) que en el periodo 2 (de 9 a 15 años de edad). ¿Qué podría explicar este hecho?
2. ¿Por qué cree que no hubo evidencia de desnutrición después del primer año de vida?
3. ¿Los hallazgos, como se reportaron, sugieren que los efectos negativos de la desnutrición durante el primer año son irreversibles? Explique su respuesta.

Otros investigadores también han asociado la desnutrición durante la infancia y la niñez temprana con deficiencias posteriores en el funcionamiento cognitivo. Por ejemplo, Liu y sus colaboradores (2004) encontraron que la desnutrición a la edad de tres años predispone al niño a deficiencias neurocognitivas, lo cual a la vez lo predispone a manifestar comportamientos antisociales de forma persistente durante la niñez y la adolescencia. Por lo tanto, se ha señalado a la desnutrición como un factor crucial que obstaculiza el funcionamiento cognitivo y el comportamiento prosocial en la adultez.

Si bien la desnutrición durante la infancia y la niñez puede vincularse con trastornos cognitivos, es improbable que la desnutrición por sí sola sea la causa de comportamiento agresivo o violento a lo largo de la vida. Galler y sus colaboradores aconsejan tener cautela en ese sentido. En sus palabras: “La vulnerabilidad posterior a problemas de conducta crecientes parece estar mediada por los efectos neuroconductuales inmediatos de la desnutrición sobre la función cognitiva y por condiciones adversas en el entorno doméstico a temprana edad” (Galler *et al.*, 2012, p. 186). Recuerde que en el **cuadro 3-1** se mencionó que los investigadores controlaron algunas condiciones adversas, como la depresión materna y el estándar de vida de la familia. No obstante, algunos observadores hacen notar que los niños incluidos en el Barbados Nutrition Study tenían entornos físicos y sociales diferentes de los del grupo mejor nutrido y es probable que estuvieran expuestos a un conjunto diferente de riesgos acumulados (Waber *et al.*, 2014).

El estudio BNS examinó dificultades cognitivas, deficiencias en la función ejecutiva y comportamientos entre los niños, pero no comportamiento violento grave. A lo largo de este libro hacemos hincapié en que el comportamiento violento y antisocial más grave es resultado de factores acumulados en cascada, y no de un solo factor. Desde luego, hay excepciones, como un daño cerebral grave por algún traumatismo que puede provocar estallidos de agresión; sin embargo, la desnutrición por lo general representa sólo un eslabón potencialmente dañino en una cadena de eventos que conduce al comportamiento agresivo y violento. Es más probable que la relación entre desnutrición y *violencia* requiera, en general, la presencia de circunstancias ambientales negativas y de riesgos psicosociales adicionales intensificados. Por ejemplo, la desnutrición *crónica* durante la niñez temprana tiene mayor probabilidad de causar un efecto negativo en las capacidades de los niños para aprender a autorregular su comportamiento. Además, es improbable que un niño hambriento o desnutrido sea capaz de concentrarse en la escuela y que logre éxito en el ámbito académico. Desde luego, un componente importante de los servicios educativos son los programas de desayunos y almuerzos escolares que brindan nutrición a estudiantes, quienes de otra forma no tendrían acceso a alimentos adecuados.

Exposición a nicotina, alcohol y drogas

Existe una extensa bibliografía sobre los efectos que tiene la exposición prenatal a drogas sobre el desarrollo general de los niños. Sin embargo, los efectos prenatales del abuso en el consumo de sustancias tóxicas y de alcohol sobre el desarrollo de comportamientos antisociales han recibido relativamente poca atención, aunque algunos

estudios han examinado esos efectos. De acuerdo con Raine (2002, p. 317), “son bien conocidos los efectos de la exposición fetal al alcohol sobre el aumento de riesgo de trastornos de conducta, pero recientemente una gran cantidad de estudios han establecido, más allá de toda duda, un vínculo significativo entre el tabaquismo durante el embarazo y trastornos de conducta y comportamiento delictivo violento en los hijos”. Como se mencionó antes en este capítulo, los jóvenes con diagnósticos asociados con la exposición al alcohol en el útero tienen mucho mayor probabilidad de mostrar comportamiento agresivo, violencia y otros problemas de conducta en comparación con la población general de jóvenes (Brown *et al.*, 2012). De hecho, algunos estudios sugieren que un gran porcentaje de jóvenes en prisión sufren de TEAF no diagnosticado” (Brown *et al.*, 2012, p. 773).

TEAF es un término amplio para designar una escala continua de condiciones que son resultado de la exposición al alcohol en el útero materno. Los diagnósticos médicos específicos incluyen el síndrome de alcoholismo fetal (SAF), el síndrome de alcoholismo fetal parcial (SAFP), el trastorno del neurodesarrollo relacionado con el alcohol (TNRA) y defectos de nacimiento relacionados con el alcohol (DNRA). Todos ellos pueden ocasionar problemas cognitivos y conductuales —como dificultades para memorizar, razonar y emplear el lenguaje abstracto—, así como problemas relacionados con las actividades diarias. Es importante destacar que, aunque anteriormente se mencionaron el trastorno de conducta y la violencia, no son los únicos efectos del TEAF y probablemente no sean los más graves para la mayoría de los niños con ese tipo de trastornos. No debería suponerse que un niño con TEAF está destinado a ser agresivo; sin embargo, es probable que experimente cierto grado de dificultad en el funcionamiento neurológico.

La evidencia de la relación entre el tabaquismo de la madre durante el embarazo y el comportamiento antisocial de su hijo es más fuerte en el caso de los varones y más débil en el de las niñas (Wakschlag y Hans, 2002). Además, los hijos de las mujeres que dejaron de fumar durante el embarazo mostraron menores niveles de comportamiento antisocial en la vida en comparación con los hijos de las mujeres que siguieron fumando durante esa etapa (Jaffee, Strait y Odgers, 2012; Robinson *et al.*, 2010). Un estudio (Brennan, Grekin y Mednick, 1999) basado en una cohorte de 4 169 varones recién nacidos encontró una fuerte conexión entre el comportamiento delictivo violento durante la adultez y el tabaquismo de sus madres durante el embarazo. En promedio, las mamás fumaban 20 cigarrillos al día. Esa relación era especialmente fuerte (cinco veces mayor) cuando los niños, además de estar expuestos a la nicotina, tuvieron complicaciones en el nacimiento. En otro estudio basado en una gran muestra de la población general realizado en Finlandia por Räsänen y sus colaboradores (1998) se encontró que, en comparación con los hijos varones de madres no fumadoras, los hijos varones de madres que fumaron durante el embarazo tenían dos veces más riesgo de cometer un delito violento o de cometer delitos de forma recurrente. Este hallazgo sigue siendo válido aun cuando se controlaron otros factores biopsicológicos de riesgo. La evidencia disponible indica que fumar durante el embarazo puede contribuir a deficiencias en el cerebro identificadas a menudo en delinquentes adultos (Raine, 2002).

Sin embargo, Jaffee y sus colaboradores (2012) advierten que, a pesar de la consistencia entre los estudios, sigue siendo difícil concluir de manera contundente que el tabaquismo materno promueva o *cause* comportamiento antisocial en los niños. Señalan que las madres que fuman durante el embarazo difieren en muchos aspectos de las que no fuman. En general, las mamás fumadoras tienen menores ingresos, menor nivel educativo, estatus socioeconómico más bajo y mayor estrés durante el embarazo en comparación con las madres no fumadoras. Además, es más probable que las fumadoras también tengan un historial de comportamiento antisocial, a diferencia de las no fumadoras (Jaffee *et al.*, 2012). Al igual que sucede con otros factores de riesgo, en este caso también podemos decir que un solo factor no es responsable del comportamiento antisocial. Sin embargo, está claro que los bebés de madres fumadoras tienen significativos problemas de salud, incluyendo desarrollo cerebral más lento (Roza *et al.*, 2007; Shah y Braken, 2000).

La exposición al humo de segunda mano —que se genera cuando alguien que no sea la mujer embarazada fuma cerca de ella en lugares cerrados— también constituye un factor de riesgo. Por ejemplo, desde 1964, aproximadamente 2.5 millones de no fumadores han muerto por problemas de salud causados por la exposición al humo de los cigarrillos que fuman personas cercanas (Centers for Disease Control and Prevention, 2015). También se cree que el humo de segunda mano es responsable del síndrome de muerte súbita infantil (SMSI).

El consumo de sustancias tóxicas durante el embarazo se vincula con el consumo de sustancias tóxicas de los hijos durante la adolescencia, pero es difícil determinar si ese vínculo se debe a una predisposición genética compartida entre madre e hijo, al modelamiento del comportamiento de los padres o a los efectos de las sustancias en el útero (Allen, Lewinsohn y Seeley, 1998). También es difícil identificar los efectos diferenciales del consumo materno de drogas específicas porque las madres rara vez consumen un solo tipo de éstas. Es decir, los consumidores de drogas suelen recurrir a múltiples sustancias tóxicas. No obstante, existe fuerte evidencia que sugiere que el consumo de cocaína durante el embarazo tiene efectos adversos sobre la regulación de las emociones y de la atención del hijo durante la infancia y el periodo preescolar (Mayes, 1999).

Este hallazgo es importante porque, al menos hasta la década de 1990, algunas mujeres embarazadas consumían cocaína o crack. Por ejemplo, en algunas áreas urbanas, casi 50 por ciento de las mujeres que dieron a luz informaron haber consumido cocaína cuando el parto estaba próximo o dieron un resultado positivo en los exámenes clínicos que se les practicaron (Mayes, 1999).

Traumatismo craneoencefálico

Ya sea que ocurra en niños o adultos, el **traumatismo craneoencefálico (TCE)** está asociado frecuentemente con cambios neuropatológicos en la cognición, las emociones y el comportamiento. También se vincula a menudo con comportamiento grave y violento (Colantonio *et al.*, 2014; Ishikawa y Raine, 2004; Raine, 2013) y con otras conductas antisociales (Scott, McKinlay *et al.*, 2015). Al parecer, esa vinculación es particularmente relevante en el caso de la violencia patológica (como la violencia impulsiva que ocurre en el contexto de la excitación emocional y la provocación) (Siever, 2008).

Se cree que alrededor de 60 por ciento de la población de las cárceles estadounidenses muestra alguna evidencia de TCE en sus antecedentes (Shiroma, Ferguson y Pickelsimer, 2010), en comparación con el 8.5 por ciento en la población general (Piccolino y Solberg, 2014; Wald, Helgeson y Langlois, 2008). Algunos investigadores (por ejemplo, Piccolino y Solberg, 2014) reportan datos que sugieren que 82 por ciento de los delincuentes cumplen los criterios para considerar que sufrieron TCE en alguno momento de su vida.

La vinculación entre TCE y delincuencia es especialmente fuerte si la disfunción cerebral se localiza en el lóbulo frontal (Cusimano *et al.*, 2014), lo que comprende alrededor de un tercio de la parte frontal del cerebro humano (vea la **figura 3-1**). En ese lóbulo se localizan las áreas del pensamiento organizado, la planeación y la autorregulación.

La importancia del lóbulo frontal del cerebro quedó de manifiesto en el caso de Phineas Gage, citado con frecuencia. En septiembre de 1848, Gage trabajaba como capataz del equipo de construcción en la empresa ferrocarrilera Rutland y Burlington en Vermont. El equipo de trabajo estaba provocando explosiones para hacer volar las rocas y despejar el camino con la finalidad de tender una nueva vía férrea. Durante la preparación de una de las explosiones, algo salió mal. La explosión se produjo antes de tiempo y lanzó con fuerza una varilla de hierro (utilizada para apisonar la pólvora en la oquedad donde se produciría la explosión) hacia la cabeza de Gage. La varilla de un metro de largo que utilizaba Gage entró por un lado de su cara, le destrozó la mandíbula superior, atravesó el lóbulo frontal en la parte superior de su cabeza y salió despedida por el aire recorriendo unos 16 metros más. El área del lóbulo frontal de su cerebro resultó severamente dañada. De forma sorprendente, Gage fue capaz de hablar unos cuantos minutos después de la explosión, caminar con poca o ninguna ayuda, y se sentó en un carrito que lo llevó al consultorio médico del poblado. Aunque Gage vivió 12 años más, el accidente cambió su personalidad de manera drástica. Antes del accidente, Gage era mesurado, bromista, amigable y competente. En la empresa ferrocarrilera se le consideraba un empleado responsable y confiable. Después del accidente, se volvió hostil, malhumorado, soez y poco razonable, y su capacidad de juicio social era deficiente. Comenzó a manifestar ira incontrolable, un patrón que lo volvió incapaz de conservar un empleo. Aunque se podría argumentar que cualquier persona que haya experimentado un traumatismo como el que él sufrió seguramente manifestaría algunos cambios en su personalidad, el carácter radical de esos cambios se atribuyó al daño físico del cerebro de Gage.

Pero no tenemos que remontarnos más de un siglo para encontrar otros ejemplos de individuos que sufrieron daños en el lóbulo frontal y que después mostraron cambios de personalidad. Se cree que el TCE afecta la personalidad, conduciendo con frecuencia a mayor agresión (Barash, Tranel y Anderson, 2000). Investigadores que han estudiado a veteranos de la guerra de Vietnam encontraron que aquellos que sufrieron lesiones en la cabeza obtuvieron puntuaciones más altas en las pruebas de violencia que los veteranos que no sufrieron ese tipo de lesiones (Grafman *et al.*, 1996). Numerosos estudios indican que veteranos de conflictos más recientes, como las guerras en Iraq y Afganistán, tenían mayores probabilidades de experimentar TCE y sobrevivir (vea, por ejemplo, Christy, Clark, Frei y Ryneerson-Moody, 2012, y referencias ahí incluidas). Con base en las investigaciones realizadas, se ha establecido claramente que los individuos con daño en el lóbulo frontal tienen mucho mayor probabilidad de recurrir a la intimidación física y la violencia en situaciones conflictivas (Grafman *et al.*, 1996; Siever, 2008). Éste es especialmente el caso de la violencia impulsiva, donde la autorregulación y el autocontrol parecen estar ausentes. Recientemente se ha centrado la atención en las lesiones en la cabeza asociadas con la práctica de deportes, en particular fútbol americano, fútbol soccer y boxeo. Esas lesiones suelen provocar daños cerebrales que podrían propiciar comportamiento agresivo y cambios en la personalidad.

Aunque las investigaciones no se han centrado en ese asunto, es posible que la violencia doméstica perpetrada por atletas profesionales pudiera explicarse, al menos en parte, por contusiones cerebrales sufridas en

el pasado. Desde luego, esto no es excusa para ese comportamiento, como tampoco puede decirse que otros factores (como los factores de aprendizaje que consideraremos en el capítulo 4) no sean relevantes o incluso más importantes. Al igual que sucede con todos los demás factores de riesgo, el TCE no es una condición necesaria ni suficiente para el comportamiento antisocial; sin embargo, puede ser un factor entre varios que se acumulan en la secuencia de desarrollo de algunos delincuentes.

Anormalidades en el desarrollo del cerebro

Mientras que el daño cerebral debido a accidentes y traumatismos físicos puede dar por resultado una propensión hacia la violencia impulsiva, la calidad del entorno prenatal tiene una importancia innegable en el desarrollo encefálico. El cerebro es un órgano sumamente vulnerable a riesgos intrínsecos (como un desarrollo celular anormal) y a daños extrínsecos que resultan de infecciones virales, exposición a drogas o alcohol, desnutrición y otros teratógenos. Una buena nutrición es crucial para el desarrollo del cerebro tanto durante el periodo prenatal como en el posnatal, ya que su crecimiento depende de ácido fólico, hierro, vitaminas y otros nutrientes. Como se mencionó, la desnutrición es un riesgo biológico al que el cerebro en desarrollo del bebé es especialmente vulnerable. Otros riesgos incluyen exposición fetal a virus presentes en el cuerpo de la madre, como los de VIH y la rubeola, el consumo materno de drogas ilícitas como la cocaína y la heroína o la ingesta de alcohol, la exposición a neurotoxinas ambientales, contaminantes, pesticidas y otros teratógenos. La vulnerabilidad del cerebro en desarrollo ante muchos de estos factores de riesgo continúa durante los primeros años que siguen al nacimiento. Como se explicó al principio de esta sección, niveles inseguros de plomo encontrados en la pintura de paredes de casas antiguas o en el ambiente son un factor que contribuye al desarrollo de comportamiento antisocial grave.

El *sistema límbico*, que está integrado por un grupo diverso de estructuras y circuitos cerebrales conectados de forma no muy estrecha, es otra área del cerebro que también se reconoce como un componente importante asociado con la violencia impulsiva. La estructura cerebral más importante en el sistema límbico implicada en el comportamiento agresivo es la amígdala (vea la **figura 3-1**). La amígdala es un conjunto de células nerviosas con forma de una pequeña almendra que parece cumplir una función importante en el aprendizaje, la memoria y la experiencia de emociones. La agresión impulsiva y la violencia parecen estar relacionadas con la actividad de la amígdala (DeLisi *et al.*, 2009; Jones *et al.*, 2009; Siever, 2008). Es muy probable que las influencias en el desarrollo que afectan de manera adversa a la amígdala (y al sistema límbico en general) también incidan sobre varias respuestas emocionales, en especial la ira.

PLASTICIDAD DEL CEREBRO Después del nacimiento, las primeras experiencias son cruciales para definir la formación y poda de las sinapsis neuronales que servirán de sustento a las capacidades funcionales del cerebro en desarrollo (Thompson y Nelson, 2001). Diversos estudios sobre los humanos y otras especies han dejado en claro que el cerebro en desarrollo es profundamente receptivo a la experiencia (Nelson y Bloom, 1997). Tanto su estructura como su funcionamiento se ven afectados por la experiencia, una característica que se conoce como **plasticidad**. De hecho, la plasticidad y las capacidades de compensación del cerebro en desarrollo son quizá el descubrimiento más notable realizado en las ciencias del desarrollo hasta la fecha (Lidzba y Staudt, 2008).

Entre las más importantes de las experiencias tempranas en el desarrollo del infante destacan el cuidado afectuoso y sensible. Aunque se cuenta con pocos datos relevantes en la neurociencia humana, se alienta a los padres y cuidadores a hablar y cantar a sus hijos pequeños, a jugar con ellos, a leerles y brindarles cariño, porque esas experiencias sensoriales contingentes estimulan el cerebro (Thompson y Nelson, 2001). Por otro lado, cuando los cuidadores son incapaces de ofrecer esa estimulación multisensorial, es probable que el desarrollo del cerebro se retrase, ya sea de forma temporal o permanente dependiendo del momento y de la calidad de la intervención.

Los primeros tres o cuatro años de la vida son importantes para la prevención del comportamiento antisocial y del comportamiento delictivo grave a lo largo de la vida, pero también hay otros periodos de desarrollo que son significativos en ese sentido. Por ejemplo, existe cierta evidencia de que hacia el cuarto año de vida, la plasticidad del cerebro en cuanto al desarrollo del lenguaje comienza a declinar (Chilosi *et al.*, 2008), lo que sugiere que la estimulación del cerebro en desarrollo en el ámbito del lenguaje tiene importancia máxima durante los primeros cuatro o cinco años de la vida. Sin embargo, esto no significa que la estimulación del cerebro deje de ser necesaria para el crecimiento y desarrollo de ese órgano después de los cinco años de edad. La investigación demuestra que el cerebro conserva su capacidad para crecer durante toda la vida (Thompson y Nelson, 2001). El desarrollo del cerebro se ve facilitado no sólo durante los primeros cuatro años, sino también en otras etapas de la vida. Esto sugiere que la privación y el daño sufridos a edad temprana pueden tratarse y modificarse en los años siguientes, incluso cuando los individuos son adultos.

Hormonas y neurotransmisores

Los neurotransmisores son sustancias químicas elaboradas en el cerebro que están íntimamente implicadas en la actividad bioquímica y la transmisión de mensajes en el sistema nervioso. De manera consistente, la investigación indica que la **serotonina** es el neurotransmisor que desempeña el papel más importante en la agresión y la violencia (Coscina, 1997; Lesch y Merschedorf, 2000; Loeber y Stouthamer-Loeber, 1998; Moffitt *et al.*, 1997; Vaughn, DeLixi, Beaver y Wright, 2009). La serotonina existe en grandes cantidades en el lóbulo frontal, el cual, como ya vimos, está implicado en la planeación y la autorregulación. En la literatura sobre biopsicología se concluye comúnmente que una deficiencia de serotonina en el prosencéfalo es en gran medida responsable del comportamiento agresivo, antisocial y violento. “Esta *hipótesis de la deficiencia de serotonina* como fundamento de la agresión humana se ha sometido a prueba cientos de veces en las últimas décadas y sigue siendo la hipótesis más común para explicar el papel de la serotonina en la agresión patológica” (Duke, Blègue, Bell y Eisenhr-Moul, 2013, p. 1148; el resaltado en cursivas procede de la cita original). De hecho, un autor citado frecuentemente (Fishbein, 2001) calificó la relación entre serotonina y agresión “quizá como el hallazgo más confiable en la historia de la psiquiatría” (p. 15). También se cree que los niveles de serotonina explican en cierta medida las diferencias generales en la agresión física entre hombres y mujeres (Verona, Joiner, Johnson y Bender, 2006).

Duke y sus colaboradores (2013) examinaron exhaustivamente 144 estudios, tanto publicados como inéditos, que investigaron la hipótesis de la deficiencia de serotonina en las últimas tres décadas. En conjunto, los estudios incluyeron a más de 6,500 participantes. Sin embargo, esos hallazgos no fueron prometedores. Los investigadores encontraron una relación muy débil entre una deficiencia de serotonina y la agresión, la ira y la hostilidad. Por consiguiente, los investigadores concluyeron que la relación entre serotonina y agresión humana, así como la validez de la hipótesis de la deficiencia de serotonina, siguen abiertas al debate. Señalan que “en las últimas décadas, los rápidos avances en la tecnología y una copiosa cantidad de investigaciones han conducido a una comprensión mucho más clara del papel de la serotonina en el cerebro; sin embargo, la creciente comprensión va acompañada de una mayor conciencia de la complejidad del papel de la serotonina en la regulación del comportamiento” (p. 1162). En otras palabras, el papel de la serotonina en la agresión y en otros comportamientos es mucho más complicado y misterioso de lo que se pensó originalmente. Además, como se destacó antes, el hecho de enfocarse en un solo factor de riesgo —en los niveles de serotonina, en este caso— y no en múltiples factores de riesgo tiene alta probabilidad de dar por resultado una comprensión incompleta del desarrollo y el mantenimiento del comportamiento antisocial.

La dopamina es un neurotransmisor que también se ha considerado como un candidato posible para explicar la agresión y violencia del ser humano (Pihl y Benkelfat, 2005; Raine, 2013). Sin embargo, la investigación al respecto no ha sido tan amplia como la investigación sobre la serotonina, y hasta el momento no se ha podido determinar si la dopamina desempeña o no una función importante en el comportamiento agresivo o antisocial. Otros neurotransmisores (por ejemplo, la norepinefrina, el ácido gamma-aminobutírico [GABA]) también se consideran como posibles factores relacionados con el comportamiento antisocial, la agresión y la violencia, pero la evidencia al respecto aún no es concluyente (Pihl y Benkelfat, 2005).

FACTORES NEUROPSICOLÓGICOS

Con frecuencia se han identificado deficiencias neuropsicológicas, en combinación con ciertos factores familiares de riesgo, en delinquentes persistentes involucrados en crímenes graves y violentos (Moffitt, 1993a). Como se describió en secciones anteriores, las deficiencias neuropsicológicas, en especial las asociadas con problemas de la función ejecutiva del lóbulo frontal, se han identificado razonablemente como factores de riesgo para el comportamiento antisocial en niños, adolescentes y adultos (Raine, 2002). La **función ejecutiva** se refiere a los niveles más altos de procesos cognitivos que organizan y planean el comportamiento, incluyendo el razonamiento lógico y abstracto. La función ejecutiva también prioriza los pasos necesarios para resolver problemas y está estrechamente implicada en el autocontrol y la autorregulación. Como vimos antes en nuestro análisis relacionado con la nutrición, una desnutrición de moderada a severa tiene efectos negativos sobre la función ejecutiva. Varios estudios realizados con niños en edad escolar y adolescentes han encontrado una relación significativa entre deficiencias en las funciones ejecutivas y el comportamiento antisocial (Morgan y Lilienfeld, 2000; Piehler *et al.*, 2014; Syngelaki, Moore, Savage, Fairchild y Van Goozen, 2009; Tremblay, 2003).

Se cree que el hecho de actuar sin pensar, lo que en ocasiones se designa simplemente como *asumir riesgos*, está estrechamente asociado con deficiencias en la función ejecutiva (Romer, 2010; Romer *et al.*, 2011). Actuar sin pensar se “caracteriza por hiperactividad sin que exista evidencia de deliberación o atención al entorno” (Romer, 2010, p. 265). Actuar sin pensar es una forma de impulsividad que constituye el centro de atención de las teorías neuroconductuales relacionadas con el riesgo a temprana edad de abuso de sustancias tóxicas y otros tipos de comportamiento riesgoso en adolescentes. Es interesante observar que aunque el hecho de actuar sin pensar puede ocurrir a cualquier edad, parece ser un componente del proceso normal de desarrollo de los adolescentes. Un enfoque contemporáneo y sobresaliente para explicar la delincuencia en la actualidad es el modelo dual del desarrollo cerebral del adolescente (Steinberg, 2008, 2010), que se enfoca en la impulsividad que caracteriza al periodo de la adolescencia. Analizaremos ese modelo en el capítulo 6.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Reconociendo que la criminalidad —al igual que todo comportamiento humano— es resultado de la interacción entre herencia biológica, neurofisiología y entorno, en este capítulo hemos examinado las investigaciones sobre la conformación genética y biológica de las personas que se involucran persistentemente en comportamientos antisociales, en particular de quienes se definen como delincuentes o criminales. Los enfoques biopsicológicos actuales son mucho más complejos en comparación con los primeros esfuerzos por vincular la biología con el comportamiento criminal. Esos esfuerzos iniciales asociaban la actividad criminal con las dimensiones del cráneo o la complexión física, por ejemplo. Biopsicólogos contemporáneos aseguran que, mientras que algunas personas tienen predisposición hacia el comportamiento agresivo o hacia uno que indica la necesidad de estimulación, tanto la socialización como la medicación permiten mantener bajo control las expresiones inadecuadas de esos comportamientos. No obstante, aunque la década pasada presenció un resurgimiento del interés en esta perspectiva biosocial, muchos criminólogos se resisten a aceptar cualquier noción de predisposiciones biológicas o genéticas. Sin embargo, algunos de ellos, haciendo un viraje para alejarse del tema de las predisposiciones, concuerdan en que factores como las toxinas, las hormonas o las lesiones cerebrales pueden influir en el comportamiento.

Los factores genéticos se han explorado en los estudios de gemelos y sobre adopción, así como en el trabajo de los biólogos moleculares. A pesar de las continuas investigaciones, como los estudios TEDS y TCHAD sobre gemelos que analizamos en el capítulo, es difícil extraer conclusiones sólidas acerca de la magnitud de las influencias genéticas y ambientales sobre el comportamiento antisocial. No obstante, algunos estudios empíricos han encontrado una elevada tasa de concordancia entre gemelos idénticos que se involucran en actividad criminal, otorgando cierto crédito a la predisposición genética. Esos estudios han demostrado que incluso cuando se separan al momento del nacimiento, los gemelos idénticos tienden a ser similares al optar por una carrera delictiva. Sin embargo, los investigadores tienen continuamente dificultades para separar el entorno social (ya sea compartido o no) de la ecuación naturaleza-crianza, quedando cada vez más claro que los enfoques sociales y biológicos para comprender el comportamiento humano son complementarios más que antagónicos (Cacioppo *et al.*, 2000). Se han realizado relativamente pocos estudios relacionados con la adopción, sobre todo por el carácter inaccesible de los registros y expedientes. Los investigadores en esta área, quienes afirman que su trabajo apoya el punto de vista genético, advierten que el entorno social puede tanto estimular como inhibir cualquier tendencia innata hacia el comportamiento antisocial.

En el campo de la genética molecular, los investigadores han aislado los genes que consideran especialmente significativos en la predisposición de los individuos hacia el comportamiento violento o antisocial. El destacado biopsicólogo Adrian Raine sostiene que al menos hay siete genes asociados con el comportamiento antisocial. Por ejemplo, una forma de actividad baja del gen MAOA (conocida como MAOA-L) está asociada con la agresión, y algunos polimorfismos están relacionados con un bajo nivel de autocontrol.

Diversas investigaciones también han explorado el temperamento —una disposición del estado de ánimo determinada en gran medida por la genética y las influencias biológicas— y su relación con el comportamiento antisocial o criminal. El temperamento aparece en la infancia y continúa a lo largo de la vida. De acuerdo con esos investigadores, los bebés irritables son un desafío para sus padres o cuidadores, quienes pueden sentirse sumamente frustrados al tener que lidiar con ellos. Asimismo, un niño que es impulsivo tiene una deficiente capacidad de autorregulación y a menudo entra en conflicto con el entorno. Por otro lado, los cuidadores cariñosos y cálidos pueden anular los efectos de esos temperamentos difíciles.

La estructura del cerebro y en especial la amígdala, también se ha investigado a profundidad. El lóbulo frontal del cerebro humano, que incluye la amígdala, es el área del pensamiento organizado, la planeación y la

autorregulación. Un desarrollo defectuoso en el útero o un traumatismo en el cerebro durante la niñez pueden predisponer a algunas personas a comportamientos vinculados con la criminalidad, incluyendo bajo nivel de control de los impulsos, rasgos de insensibilidad emocional o autorregulación deficiente. Algunos riesgos ambientales que se han estudiado incluyen la exposición al plomo y a otras sustancias tóxicas, el tabaquismo y el consumo de alcohol durante el embarazo, y la desnutrición. En años recientes, los científicos se han enfocado en los efectos nocivos de las toxinas presentes en el entorno (como cadmio, manganeso y mercurio) en el desarrollo del cerebro. Las lesiones cerebrales posteriores en la vida, las cuales han recibido creciente atención en años recientes por las tasas de supervivencia de los veteranos de guerra que han experimentado ese tipo de traumatismos, también pueden contribuir al comportamiento agresivo.

Hacemos hincapié en que la mayoría de los estudios en esta área relacionados con la criminalidad en adultos se enfocan en delitos violentos o en el comportamiento antisocial y, salvo unas cuantas excepciones, no se han dedicado a examinar los delitos no violentos. El interés se centra en explorar la relación entre “la violencia y el cerebro”. Sin embargo, no se justifica asignar un papel *principal* a las deficiencias neurológicas y al funcionamiento del sistema nervioso como causa de ese comportamiento.

Conceptos clave

Amígdala	MAOA
Biopsicólogos	MAOA-L
Concordancia	Neurotransmisores
Entornos compartidos	Plasticidad
Entornos no compartidos	Psicofisiología
Función ejecutiva	Serotonina
Gemelos fraternos (o gemelos dicigóticos, GD)	Temperamento
Gemelos idénticos (o gemelos monocigóticos, GM)	Trastorno del espectro alcohólico fetal (TEAF)
Genética del comportamiento	Traumatismo craneoencefálico (TCE)
Genética molecular	Twins' Early Development Study (TEDS)

Preguntas de repaso

1. Describa brevemente la genética del comportamiento y cómo difiere de la genética molecular.
2. Resuma los hallazgos de las investigaciones TEDS y TCHAD.
3. Resuma los hallazgos de los estudios sobre adopción referentes a la interacción entre herencia y entorno.
4. Defina y explique la importancia de los siguientes conceptos: concordancia, plasticidad, serotonina y función ejecutiva.
5. ¿Qué significa el término “entorno compartido” y por qué es importante en la investigación genética sobre criminalidad?
6. Explique de qué manera el temperamento tiene un papel en el desarrollo del comportamiento antisocial.
7. Dé ejemplo de cualquiera de los tres riesgos ambientales que se han vinculado con el comportamiento agresivo.
8. ¿Cuáles son algunos de los efectos del traumatismo craneoencefálico sobre el comportamiento?

Orígenes del comportamiento criminal: Aprendizaje y factores situacionales

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Presentar los factores de aprendizaje y cognitivos como elementos clave en el desarrollo del comportamiento delictivo y criminal.
- Revisar los antecedentes históricos del conductismo y sus contribuciones a la comprensión del aprendizaje humano en relación con el comportamiento delictivo y criminal.
- Definir y describir el condicionamiento clásico, el condicionamiento operante y el aprendizaje social.
- Revisar los principios fundamentales del aprendizaje social y sus contribuciones a la comprensión del comportamiento antisocial.
- Presentar una introducción al crimen inducido por frustración.
- Describir el poder de la situación social, la autoridad y la desindividualización para instigar acciones criminales.
- Analizar y revisar la investigación sobre el efecto del espectador.
- Presentar un panorama de la investigación reciente sobre el desarrollo moral y la desvinculación moral.

La gente no se enfrenta a situaciones con la mente en blanco. A menos que haya experimentado pérdida de memoria (por ejemplo, como resultado de una lesión cerebral o de algún tipo de trastorno mental), la gente recuerda lo que acaba de suceder y lo que sucedió en el pasado remoto. Hasta ahora, no nos hemos detenido a analizar esas estrategias cognitivas; en vez de ello, nos hemos concentrado en diversos factores de riesgo a nivel individual, familiar y social que pueden contribuir al desarrollo del comportamiento criminal.

Una premisa básica de este libro es que el comportamiento criminal se aprende. Tradicionalmente, los psicólogos han delineado tres tipos principales de aprendizaje: el **condicionamiento clásico** o **pavloviano**, el **aprendizaje instrumental** o **condicionamiento operante**, y el **aprendizaje social**. El lector con conocimientos básicos de psicología recordará los famosos experimentos que Iván Pavlov realizó con perros que aprendieron a salivar cuando escuchaban el sonido de una campana, porque asociaban esta última con alimento. Aun cuando el alimento no se les presentara, los perros salivaban cada vez que sonaba la campana. El condicionamiento clásico, al aplicarse a las personas, indica que éstas también pueden “aprender” si se les recompensa o se les castiga por realizar cierto comportamiento. Factores biológicos, como los que analizamos en el capítulo 3, parecen explicar en parte las diferencias individuales en la susceptibilidad al condicionamiento clásico (Eysenck, 1967). Sin embargo, la perspectiva del condicionamiento clásico supone que el ser humano es un autómata que actúa de una forma rutinaria y monótona sin que medie la inteligencia activa. Si vinculamos un estímulo neutro con una recompensa o un evento doloroso que se presenta inmediatamente después, un robot en estado de alerta terminará por conectar de forma automática el

estímulo con la recompensa o el dolor. Esta secuencia puede ser un factor poderoso en algunos comportamientos, pero seguramente no en todos o ni siquiera en la mayoría. El condicionamiento es sólo uno de varios factores implicados en la adquisición (o evitación) del comportamiento criminal. Más adelante en este capítulo analizaremos con mayor detalle el condicionamiento clásico.

En el aprendizaje instrumental el proceso es muy diferente, ya que el aprendiz debe hacer algo en el entorno para obtener una recompensa o, en algunos casos, para evitar el castigo. El aprendizaje instrumental se basa en aprender las consecuencias del comportamiento: si usted hace algo, hay alguna probabilidad de obtener cierta recompensa (o quizá de evitar un castigo). Por ejemplo, un niño quizás aprenda que uno de sus padres le dará un caramelo para apaciguar un berrinche; el otro no le dará nada. Con el tiempo, el niño aprenderá a hacer berrinches cuando esté cerca el papá o la mamá (quien sea que le dé caramelos), pero no el otro.

El aprendizaje social es más complejo que el condicionamiento clásico y que el aprendizaje instrumental, porque implica aprender a partir de la observación de otros y organizar experiencias sociales en el cerebro. De los tres tipos de aprendizaje, el social es el más representativo de la psicología contemporánea. Nos permite integrar el conocimiento de diversos aspectos del entorno de una persona, y considerar no sólo los factores biológicos y el entorno social que analizamos en los capítulos anteriores, sino también el entorno cognitivo. En el presente capítulo retomaremos el condicionamiento clásico y el aprendizaje instrumental, pero nos enfocaremos primordialmente en el aprendizaje social.

Para comprender el comportamiento criminal con cierta profundidad, es fundamental que consideremos a todos los individuos —ya sea que infrinjan o no las reglas de la sociedad— como solucionadores *activos* de problemas, quienes, además, perciben, procesan, interpretan y responden de manera única a sus entornos. Por el momento, piense en el comportamiento ilícito como una conducta adaptable de forma subjetiva, más que como una conducta problemática. En este sentido, la conducta ilícita o el comportamiento antisocial son un patrón de respuesta que una persona ha identificado como eficaz, o que cree que podría ser eficaz, en ciertas circunstancias.

Los crímenes violentos, como el asalto agravado y el homicidio, en ocasiones se califican como “irracionales”, “incontrolables” o “sin motivo”, pero en realidad no lo son. Sabemos que los delitos, incluyendo los violentos, a menudo se planean. Desde principios del siglo *xxi* ha quedado claro para el público, de manera escalofriante, que cierto tipo de violencia se planea, se controla y obedece a un motivo. Quienes irrumpieron en las oficinas del semanario satírico *Charlie Hebdo* en París en enero de 2015 y mataron a 12 personas planearon metódicamente sus acciones, como quedó en evidencia con los videos de su comportamiento grabados antes y después del incidente. Podríamos hacer comentarios similares con respecto a otros incidentes estremecedores, como los asesinatos individuales y las matanzas masivas de niños en edad escolar, parroquianos de cafeterías, asistentes a teatros o aficionados a carreras de maratón. Más aún, incluso cuando la decisión de actuar violentamente se toma con rapidez —como sería el caso cuando un hombre armado dispara contra un testigo inesperado o cuando un oficial de policía dispara contra un sospechoso desarmado por la espalda—, la acción no es incontrolable.

Involucrarse en comportamiento criminal, ya sea violento o no violento, podría ser la forma en que una persona se adapta o sobrevive en condiciones terribles desde el punto de vista físico, social, financiero o psicológico. Para esa persona, su comportamiento refleja la creencia de que lo que hace está justificado. Aunque de inmediato nos vienen a la mente las actividades terroristas, eso no debería limitarse al contexto terrorista. Los abusadores de niños quizá digan que estaban enseñando una lección a sus víctimas. Por su parte, los delincuentes de cuello blanco podrían argumentar que las acciones ilícitas como las que realizaron son comunes y que en realidad no son incorrectas. Los políticos podrían justificar la tortura en nombre de la seguridad nacional. Incluso un comportamiento atribuible a un trastorno mental grave podría considerarse adaptativo, aunque la persona no sea culpable legalmente, algo que analizaremos en el capítulo 8. En todos estos casos, la persona elige lo que cree que es la mejor alternativa en esa situación particular (aunque una elección real más bien es ilusoria en el caso de una persona con un trastorno mental severo). Desde luego, no es la alternativa que otros elegirían, ni la que la sociedad aprueba.

Además de la susceptibilidad al condicionamiento clásico, ¿qué explica la elección de actuar de una manera violenta o antisocial? En un sentido muy general, el aprendizaje —tanto el operante (o instrumental) como el social— es un componente sumamente importante en la ecuación del comportamiento. Como estos conceptos tienen su origen en la escuela psicológica llamada conductismo, comenzaremos ahí nuestro análisis.

CONDUCTISMO

El **conductismo** se inició oficialmente en 1913, con la publicación de un documento, ahora clásico, de John B. Watson (1878-1958), “Psychology as the Behaviorist Views It”. El documento, publicado en la revista especializada *Psychological Review*, se considera la primera declaración definitiva del conductismo, mientras que Watson se considera como el fundador de esta escuela. Sin embargo, Watson no fue el primero en analizar los elementos básicos del conductismo. Sus raíces pueden rastrearse al menos hasta Aristóteles (Diserens, 1925). El conductismo de Watson representa una fase recurrente en la historia cíclica de la psicología. Una psicología de la conciencia o de la mente va seguida de una psicología de la acción y el comportamiento (conductismo), y luego resurge una psicología de la mente y de la conciencia. En la actualidad, esta disciplina se encuentra inmersa una vez más en una psicología de la mente, en especial en los procesos cognitivos y los aspectos neuropsicológicos del cerebro. Los **procesos cognitivos** son aquellos procesos mentales internos que permiten a los seres humanos imaginar, obtener conocimiento, razonar y evaluar información. Aunque algunos teóricos han sugerido que la psicología cognitiva no reconoce como debería la importancia de la autorreflexión y el autocontrol (Bandura, 2001), para otros psicólogos cognitivos sí abarca esos aspectos. Es interesante destacar que la psicología contemporánea también acepta las influencias biológicas y del desarrollo sobre la conducta humana, como aprendimos en el capítulo 3. Sin embargo, por ahora regresemos al conductismo de Watson, el cual ha influido de forma considerable en las interpretaciones psicológicas del comportamiento criminal.

Watson declaraba con frecuencia que la psicología era la ciencia del comportamiento. Creía que los psicólogos eliminarían la “mente” y todos los vagos conceptos relacionados con ésta de toda consideración científica porque no podían observarse ni medirse. Estaba convencido de que el objetivo fundamental de la psicología era entender, predecir y controlar el comportamiento humano, y que sólo un enfoque científico riguroso podría lograr esto.

Watson recibió una fuerte influencia de las famosas investigaciones sobre condicionamiento clásico que realizó Pavlov, a quien citamos anteriormente. Pavlov (1849-1936) fue un fisiólogo ruso interesado en estudiar el aparato digestivo. Sus sujetos de estudio fueron perros. Los sujetaba con arneses, colocaba diferentes tipos de alimento en su hocico, y luego medía el flujo de saliva por medio de un tubo que había introducido quirúrgicamente en sus carrillos. Durante esos experimentos, comenzó a observar un hecho curioso. Los perros comenzaban a salivar *antes* de recibir el alimento. Observó que algunos comenzaban a salivar con tan sólo mirar el contenedor donde se guardaba el alimento, y algunos salivaban con tan sólo ver al cuidador que por lo regular los alimentaba. Los dueños de los perros fácilmente podían reconocer esa asociación de eventos. Un perro se excita —algunos incluso comienzan a babear— cuando su dueño abre la bolsa de alimento o cuando agita la caja de croquetas. Pavlov reconoció de inmediato la importancia de esa conexión y dedicó el resto de su vida a estudiarla.

Pavlov expandió sus condiciones de laboratorio al controlar las asociaciones que el perro hacía entre los eventos u objetos y la entrega de alimento. Comenzó a presentar un evento neutro (es decir, un evento no asociado previamente con alimento) justo antes de la entrega de alimento. En sus bien conocidas condiciones de laboratorio, presentaba una campana justo antes de presentar polvo de carne a los perros. El polvo de carne se denominó el *estímulo incondicionado* por su capacidad de producir salivación de manera natural en los perros y porque no dependía de que éstos tuvieran que aprender la respuesta. Asimismo, la salivación era una respuesta incondicionada porque tampoco depende del aprendizaje. La campana era el *estímulo condicionado*, porque el perro rápidamente aprendió que el sonido de la campana (o incluso su sola presencia) precedía a la recompensa. De manera similar, la salivación provocada por la campana se consideró la *respuesta condicionada* porque esa asociación era aprendida. Como veremos en capítulos posteriores, el condicionamiento clásico es relevante para entender ciertos crímenes, en particular algunos delitos de carácter sexual.

Watson pensó que la psicología debería enfocarse exclusivamente en la interacción entre estímulo y respuesta. Un **estímulo** es una persona, un objeto o un evento que provoca un comportamiento. Una **respuesta** es el comportamiento provocado. Watson estaba convencido de que todo comportamiento —ya fuera animal o humano— estaba controlado por el entorno externo de forma similar a las descripciones que hizo Pavlov en su estudio inicial: el estímulo produce la respuesta (algo que en psicología en ocasiones se designa como E-R). Por consiguiente, Watson pensaba que el condicionamiento clásico (o pavloviano) era la clave para entender, predecir y controlar el comportamiento, y que su aplicación práctica era ilimitada.

El principal vocero del conductismo durante varias décadas fue B. F. Skinner (1904-1990), considerado como el psicólogo más influyente del siglo xx en Estados Unidos. La perspectiva skinneriana dominó en espe-

cial la aplicación de la modificación del comportamiento o la terapia conductual en el sistema correccional y en muchas instituciones para personas con discapacidad intelectual o con trastornos mentales. Los pacientes o los delincuentes obtenían recompensas por buen comportamiento, o bien, perdían puntos cuando no mostraban buen comportamiento. Como demuestra la historia de ese tipo de escenarios, hubo muchos abusos asociados con esas prácticas; por ejemplo, algunas recompensas cubrían necesidades básicas, como alimentos o ropa adecuados, los cuales debían suministrarse sin importar el comportamiento de la persona (Rothman, 1980). Además, el “buen comportamiento” dentro de un escenario institucional no necesariamente se mantenía en el mundo exterior.

Teorías posteriores sobre el comportamiento criminal (por ejemplo, Akers, 1985) intentaron integrar el conductismo skinneriano con las perspectivas sociológicas. Conceptos asociados con el conductismo también están presentes en muchas otras teorías. Por consiguiente, vale la pena dedicar tiempo a esbozar el enfoque skinneriano al comportamiento humano en general, antes de evaluar su impacto sobre el estudio del comportamiento criminal.

Teoría de Skinner sobre el comportamiento

Al igual que Watson, Skinner creía que el objetivo primordial de la psicología era predecir y controlar el comportamiento; asimismo, pensaba que el entorno o los estímulos externos eran los principales determinantes —si no es que los únicos— del comportamiento tanto de los humanos como de los animales. Los estímulos ambientales se convierten en **variables independientes**, y los comportamientos que provocan son las **variables dependientes**. En las ciencias del comportamiento, una **variable** es una entidad (o comportamiento) susceptible de medición. Un comportamiento (o una respuesta) se considera “dependiente” porque está bajo el control de (o depende de) una o más variables independientes. Las relaciones consistentes entre las variables independiente y dependiente (esto es, entre estímulo y respuesta) son leyes científicas. Por lo tanto, de acuerdo con Skinner, el objetivo de la psicología conductista es descubrir esas leyes, lo que haría posible predecir y controlar la conducta humana, incluyendo el comportamiento criminal.

Skinner, a diferencia de Watson, no negó la existencia ni la utilidad de los eventos mentales privados o procesos cognitivos. Sin embargo, hizo hincapié en que esos estímulos no son necesarios para una *ciencia* del comportamiento, puesto que los productos de la actividad mental pueden explicarse de formas que no requieren hacer alusión a estados mentales no observados. En específico, la actividad mental puede explicarse al observar lo que hace una persona, ya que eso es lo que cuenta. Recuerde que Watson insistió que la conciencia y la mente simplemente no existían. El pensamiento, para Watson, era poco más que un conjunto de pequeños movimientos del aparato del habla. Para Skinner, el pensamiento y los procesos cognitivos existían, pero era poco probable que su estudio condujera a la ciencia “dura” del comportamiento. En consecuencia, para entender y modificar el comportamiento criminal, los pensamientos, los valores, las decisiones y las intenciones de una mente criminal son irrelevantes. De acuerdo con Skinner, para entender el desarrollo de la delincuencia y del comportamiento criminal, debemos enfocarnos en los estímulos ambientales, el comportamiento observable y las recompensas.

El conductismo como método científico

Ahora, es conveniente resaltar la necesidad de distinguir entre el conductismo como *método científico* y el conductismo como *perspectiva de la naturaleza humana*. Como método científico, el conductismo plantea que el conocimiento acerca del comportamiento humano será capaz de avanzar si los científicos utilizan referentes que tengan bases psicológicas y que puedan ser *observados públicamente* por otros. Puesto que los eventos privados que tienen lugar dentro de nuestra cabeza no pueden ser observados por otros, no están sujetos a las reglas de la ciencia. Según Skinner, los datos de la ciencia del comportamiento deben ser comparables para verificarse o descartarse. De otra manera, la psicología se quedaría atrapada en un ejercicio filosófico de especulación teórica y en opiniones no comprobables. Algunos psicólogos, psiquiatras y otros profesionales podrían continuar afirmando que el hurto en tiendas y las apuestas ilegales de juego son adicciones, sin darse a la tarea de validar esas aseveraciones. Sólo un estudio bien ejecutado y sistemático en el que los términos *hurto en tiendas*, *apuestas ilegales de juego* y *adicción* se definan con precisión y se sometan rigurosamente a prueba permitirá el avance de nuestro conocimiento acerca de su conexión con el comportamiento adictivo. Por consiguiente, todo experimento psicológico y toda afirmación escrita en un informe psicológico deberían anclarse a algo que todos podamos observar, o que otro profesional pueda someter a prueba. En vez de decir simplemente que alguien está ansioso o enojado, debemos identificar los comportamientos precisos que nos dan pie para hacer esas interpretaciones. Esto ofrece una base para que otros, incluyendo a la persona observada, se muestren de acuerdo o en desacuerdo con nosotros.

El conductismo como perspectiva de la naturaleza humana

En cuanto al conductismo como una perspectiva de la naturaleza humana, Skinner y una mayoría de los psicólogos con una fuerte inclinación conductista sostenían la idea de que los humanos difieren sólo en grado de sus ancestros homínidos. El comportamiento de los humanos sigue las mismas leyes básicas que el de otros animales. Al igual que Darwin, Skinner no encontró diferencias radicales entre los humanos y los animales. Ni siquiera el lenguaje humano y el pensamiento conceptual eran considerados distintivos. El comportamiento verbal “es un tipo muy especial de comportamiento, pero no hay nada en la forma como se realizan los procesos implicados que permita distinguirlo del comportamiento no verbal y, por lo tanto, [el comportamiento verbal] no distingue al hombre de [otros] animales” (Skinner, 1964, p. 156). Por consiguiente, para Skinner, la investigación sobre animales como monos, ratas y pichones tenía gran valor; si se realiza con cuidado, podría revelar leyes de relación entre todos los organismos y sus entornos.

Claramente, Skinner también era un férreo situacionista. El **situacionismo** se refiere a la creencia de que todo comportamiento se encuentra a merced de los estímulos del entorno, y que los individuos prácticamente no tienen control o autodeterminación. Desde esa perspectiva, el pensamiento independiente y el libre albedrío son mitos. Las especies animales, incluyendo a los humanos, reaccionan a sus entornos como complejos robots. Los estímulos ambientales y el rango de posibles reacciones son complejos e infinitos; sin embargo, con una investigación meticulosa, es posible manejar esa complejidad. El comportamiento humano complejo puede dividirse en comportamientos más simples, un procedimiento que en ocasiones se denomina **reduccionismo**. En otras palabras, el comportamiento complejo se entiende mejor examinando las cadenas más sencillas del comportamiento, integradas por estímulo-respuesta. Este asunto nos lleva al tema del condicionamiento operante y a otros conceptos de Skinner.

Conceptos skinnerianos

CONDICIONAMIENTO OPERANTE Skinner aceptó los principios básicos del condicionamiento clásico, pero consideró que se requería otro tipo de condicionamiento para explicar más plenamente todas las formas de comportamiento. En los experimentos de Pavlov sobre condicionamiento clásico, los perros no actuaban en sus entornos naturales para recibir las recompensas; el evento (esto es, el alimento) se presentaba sin importar lo que hicieran. Skinner llamó a esto “condicionamiento de respuesta” y lo contrastó con una situación en la que un sujeto hace algo que afecta la situación. En otras palabras, los sujetos —ahora llamados participantes en experimentos psicológicos— se comportan de tal manera que el reforzamiento se presenta. Para descubrir este principio de condicionamiento operante, Skinner estableció una asociación entre el *comportamiento* y sus *consecuencias*. Entrenó pichones (que aparentemente eran menos problemáticos y menos caros que los perros) para que fueran capaces de picotear botones u oprimir palancas para obtener alimento. El picoteo o la opresión son operaciones en el entorno. Entonces, el **condicionamiento operante** consiste en aprender a hacer o evitar una determinada respuesta por sus consecuencias. El condicionamiento operante (o el aprendizaje operante) es un proceso fundamental de aprendizaje que se adquiere (o se elimina) por las consecuencias del comportamiento. Recuerde al niño que aprendió la eficacia de sus berrinches cuando se encontraba en compañía de uno de sus papás, pero no del otro. Los niños a menudo operan en sus entornos de esta forma, “aprendiendo” la eficacia de ciertos comportamientos conforme se desenvuelven; pero lo mismo sucede con los adultos. Quizás usted haya aprendido que felicitar a un compañero de trabajo mejora la calidad de su día, mientras que el hecho de comportarse como el gruñón de la oficina aleja a la gente. Sin embargo, si usted prefiere ser un solitario, la estrategia de ser el gruñón de la oficina podría ser eficaz.

El aprendizaje que se genera por medio del condicionamiento operante fue descrito antes de la época de Skinner, pero fue él quien obtuvo el crédito por lograr atraer la atención de sus contemporáneos sobre el tema y por estudiarlo de manera científica. A finales del siglo XVIII y principios del XIX, por ejemplo, filósofos como Cesare Beccaria y Jeremy Bentham observaron que la conducta humana era motivada por la búsqueda del placer y la evitación del dolor. Mencionamos esto en el capítulo 1, cuando nos referimos a la escuela clásica de criminología. A través del ejercicio del libre albedrío, la gente elige sus acciones. En esencia, esto es lo que quiere decir el aprendizaje operante. Supone que la gente actúa sólo para recibir recompensas y evitar castigos. Las recompensas pueden ser físicas (por ejemplo, bienes materiales o dinero), psicológicas (por ejemplo, sentimientos de importancia o control sobre el propio destino) o sociales (por ejemplo, mejor estatus o aceptación).

REFORZAMIENTO Skinner llamó **reforzamiento** a las recompensas, y definió ese término como cualquier cosa que aumente la probabilidad de responder en el futuro. Además, el reforzamiento puede ser positivo o negativo. En el **reforzamiento positivo**, *ganamos* algo que deseamos como una consecuencia de cierto comportamiento.

Dedicamos horas a practicar una melodía difícil en el piano o a perfeccionar un salto con esquíes, y somos recompensados con los elogios de quienes nos escuchan o con una medalla de oro. En el **reforzamiento negativo**, *evitamos* un evento o estímulo como una consecuencia de cierto comportamiento. Por ejemplo, si de niño usted podía evitar el disgusto que le causaban ciertos días de escuela fingiéndose enfermo, entonces ese comportamiento era reforzado negativamente. Por consiguiente, usted tuvo mayor probabilidad de fingirse enfermo de nuevo en una fecha posterior, en circunstancias similares: quizá se sintió “enfermo” cuando había que vestirse de gala en el bachillerato, o en el día que había que participar en una sesión de debate en un curso difícil de la universidad, o en el día en que estaba programada una visita del supervisor de distrito a su oficina. Así, tanto el reforzamiento positivo como el negativo pueden aumentar la probabilidad de cierto comportamiento en el futuro.

CASTIGO Y EXTINCIÓN Es importante distinguir el reforzamiento negativo del castigo y la extinción. En el **castigo**, un organismo recibe estímulos nocivos o dolorosos como consecuencia de cierto comportamiento, como cuando se golpea a alguien por “portarse mal”. En la **extinción**, una persona o un animal no reciben ni reforzamiento ni castigo (vea la **tabla 4-1**). Skinner argumentó que el castigo es la forma menos efectiva de eliminar el comportamiento, pues tan sólo lo suprime de forma temporal. Posteriormente, en las condiciones adecuadas, la respuesta tiene muchas probabilidades de volver a ocurrir. En cambio, la extinción es mucho más efectiva porque una vez que el organismo aprende que un comportamiento no produce reforzamiento, desechará este comportamiento del repertorio de las posibles respuestas para ese conjunto de circunstancias.

Según relata Nietzel (1979), C. R. Jeffrey (1965) fue uno de los primeros criminólogos en sugerir que el comportamiento criminal se aprende de acuerdo con los principios del condicionamiento operante de Skinner. Poco tiempo después, Burgess y Akers (1966) estuvieron de acuerdo con esto y más adelante formularon la hipótesis de que el comportamiento criminal se aprendía y se mantenía por medio del condicionamiento operante. Sin embargo, como señala Nietzel, la mayoría de las evidencias directas de esta afirmación provienen de experimentos con animales, y no con humanos. La evidencia de que ocurra lo mismo en el caso de los humanos es escasa y está repleta de posibles interpretaciones alternativas.

Sin embargo, Jeffrey, Burgess y Akers no confiaron exclusivamente en la teoría de Skinner. Más bien, combinaron los principios del sociólogo Edwin Sutherland acerca del aprendizaje social con el condicionamiento operante —en particular con el aspecto del reforzamiento— para sugerir explicaciones para el comportamiento criminal (Williams y McShane, 2004). Un poco más adelante nos referiremos a la teoría de Sutherland.

Aprendizaje operante y criminalidad

La premisa de que el condicionamiento operante es la base para el origen del comportamiento criminal es engañosamente sencilla: el comportamiento criminal se aprende y se fortalece por los reforzamientos que trae consigo. De acuerdo con Skinner, los seres humanos nacen en estado neutro; es decir, al nacer no son buenos ni malos. La cultura, la sociedad y el entorno moldean el comportamiento. Luego, el comportamiento se calificará como bueno, malo o indiferente, de acuerdo con las elecciones de la sociedad. Así, lo que se juzga como “buen” comportamiento en una sociedad o cultura tal vez se considere “malo” en otra. Quizá los miembros de algún grupo en una sociedad crean que es “malo” que un niño se masturbe o que juegue con un bloque de madera simulando que éste es un camioncito, y piensen que es “bueno” golpear al niño para que deje de comportarse así. Para otros, el comportamiento de los adultos que golpean al niño es “malo”. Dependiendo de la severidad del castigo, también

TABLA 4-1 Principios básicos del aprendizaje operante según Skinner

	Objetivo	Acción
Reforzamiento positivo	Aumenta el comportamiento deseado	Introducción de un estímulo placentero después del comportamiento deseado
Reforzamiento negativo	Aumenta el comportamiento deseado	Supresión del estímulo adverso después del comportamiento deseado
Castigo	Disminuye el comportamiento no deseado	Introducción de un estímulo adverso después del comportamiento no deseado
Extinción	Elimina el comportamiento no deseado	No hay ni reforzamiento ni castigo para un comportamiento no deseado

podría considerarse como maltrato, un delito definido legalmente. De hecho, incluso un castigo corporal que no sea severo —como una bofetada, por ejemplo— podría calificarse como actividad delictiva de acuerdo con la definición legal de maltrato. Para muchos, el hecho de castigar a un niño es “malo”, no sólo porque puede tratarse de un delito, sino por sus efectos sobre el desarrollo del pequeño.

Skinner estaba convencido de que los esfuerzos por buscar las disposiciones individuales o las personalidades que conducen a la conducta criminal son infructuosos, porque la gente, en última instancia, está determinada por el entorno en el que vive. No descartaba por completo el papel de la genética en la formación del comportamiento, pero lo consideraba como menor; el papel dominante lo representaba el condicionamiento operante. De acuerdo con Skinner y sus seguidores, si deseamos eliminar la criminalidad, debemos cambiar a la sociedad por medio de la ingeniería conductual basada en una concepción *científica* de los humanos. Una vez que nos pongamos de acuerdo sobre las reglas (es decir, luego de definir qué comportamientos constituyen conductas antisociales o criminales), debemos diseñar una sociedad cuyos miembros aprendan desde temprana edad que el reforzamiento positivo no ocurrirá si transgreden esas reglas, pero que ocurrirá si las obedecen.

Ésta es una tarea colosal, puesto que los reforzamientos para el comportamiento antisocial de hecho ocurren, no siempre son evidentes y en realidad pueden ser sumamente complejos. Los delitos contra la propiedad, como el hurto en tiendas y el allanamiento de inmuebles, o los delitos violentos, como el asalto, en muchos casos parecen estar motivados por un deseo de obtener recompensas físicas. Sin embargo, también pueden estar motivados por un deseo de recibir reforzamientos sociales y psicológicos, como obtener un estatus superior entre los compañeros, aumentar la autoestima, experimentar sentimientos de ser competente o simplemente por la emoción de hacerlo. Es una apuesta segura afirmar que buena parte del comportamiento criminal se realiza con propósitos de reforzamiento, ya sea positivo o negativo. Entonces, el problema reside en cómo identificar esos reforzamientos e impedir que sucedan o, al menos, cómo lograr que disminuya su valor.

La psicología contemporánea aún acepta la orientación conductista hacia el estudio científico del comportamiento, pero la perspectiva skinneriana de la naturaleza humana ha perdido fuerza. No todos los conductistas son skinnerianos. Muchos (si no es que la mayoría) consideran que el conductismo de Skinner es demasiado limitante y, en cambio, encuentran más atractivas muchas facetas del aprendizaje social, un tema del que nos ocuparemos a continuación. Mientras que concuerdan en que un estímulo puede provocar una respuesta refleja (condicionamiento clásico) y que un comportamiento produce consecuencias que influyen en las respuestas posteriores (condicionamiento operante), también están convencidos de que para explicar el comportamiento humano es necesario considerar otros factores.

Esto nos lleva al tema de los estados mentales y los procesos cognitivos que, según Skinner, deberían evitar los científicos del comportamiento. En años recientes, muchos psicólogos han analizado los papeles que desempeñan el autorreforzamiento, el reforzamiento anticipatorio, el reforzamiento vicario y todos los procesos simbólicos que ocurren dentro del cerebro humano. Para evitar confusiones, debemos comenzar por distinguir el conductismo skinneriano de otras corrientes, incluyendo el conductismo social (aprendizaje social) y la teoría de la asociación y el reforzamiento diferenciales.

APRENDIZAJE SOCIAL

Los primeros teóricos del aprendizaje trabajaron en el laboratorio utilizando animales como sujetos de estudio. Por ejemplo, las teorías de Pavlov, Watson y Skinner se basaron en observaciones y experimentos meticulosos con animales. Los principios del aprendizaje derivados de sus trabajos se generalizaron a una amplia variedad de comportamientos humanos. En muchos casos, esto era un proceso válido. Pocos psicólogos pondrían en duda la afirmación de que el concepto de reforzamiento es uno de los principios más sólidamente establecidos en la psicología actual.

Sin embargo, los conductistas también sugirieron que puesto que todo el comportamiento humano es aprendido, también puede modificarse usando los mismos principios que sirvieron de base para su desarrollo. Esto genera una gran variedad de terapias de comportamiento y de técnicas de modificación de la conducta. Basta con utilizar los principios del aprendizaje para establecer las condiciones que modifican o mantienen los comportamientos deseados ¡y ya está! ¡Éxito terapéutico! La aparente sencillez de los procedimientos y métodos resultó especialmente atractiva para muchos psicólogos clínicos y otros profesionales que trabajan en el sistema de justicia penal, de manera que los programas de modificación del comportamiento que en ocasiones garantizaban modificar la conducta criminal se dirigieron de inmediato hacia diversas instituciones, incluyendo aquellas para delincuentes juveniles. Los pacientes y los prisioneros (y en particular, los delincuentes juveniles) serían recompensados por buen comportamiento con incentivos como cigarrillos, privilegios en el comedor o

una ducha adicional. Como se mencionó antes, los incentivos en ocasiones consistían en cubrir necesidades básicas que deberían estar garantizadas para los sujetos de forma rutinaria, como contar con una toalla de baño o con un colchón para dormir. Sin embargo, la simplificación excesiva es peligrosa cuando nos enfrentamos a la complejidad humana. Los seres humanos responden al reforzamiento y al castigo, y la terapia del comportamiento basada en los principios de aprendizaje tiene el potencial de modificar ciertos elementos de la conducta. Más aún, los humanos pueden responder al condicionamiento clásico, aunque existen diferencias individuales en la susceptibilidad que presentan ante éste. Sin embargo, cuando perdemos de vista a la persona y ponemos un énfasis excesivo en los determinantes ambientales o externos del comportamiento, podríamos estar pasando por alto un nivel fundamental de la explicación. Recuerde que los seres humanos son en gran parte solucionadores activos de problemas, quienes además perciben, codifican, interpretan y toman decisiones sobre la base de lo que el entorno les ofrece. Por lo tanto, factores tanto internos como externos desempeñan un papel significativo en el comportamiento. Ésta es la esencia de la **teoría del aprendizaje social**, la cual sugiere que para entender el comportamiento criminal, primero debemos examinar las percepciones, los pensamientos, las expectativas, las competencias y los valores de los individuos. Cada persona tiene su propia versión del mundo y vive de acuerdo con esa versión.

Para explicar el comportamiento humano, los teóricos del aprendizaje social ponen gran énfasis en los procesos cognitivos, los cuales son procesos internos que comúnmente identificamos con las acciones de pensar y recordar. El condicionamiento clásico y el operante ignoran lo que sucede entre el momento en que el organismo percibe un estímulo y el momento en que responde o reacciona ante éste. Los conductistas skinnerianos afirman lo siguiente: “Si podemos explicar los hechos a partir del comportamiento observable, ¿para qué preocuparnos por los laberintos de los procesos internos?”. Sin embargo, los conductistas sociales argumentan que esta perspectiva ofrece una imagen incompleta del comportamiento humano.

El término *aprendizaje social* refleja la fuerte suposición de esta teoría de que aprendemos primordialmente a partir de observar y escuchar a la gente a nuestro alrededor, es decir, a quienes están en el entorno social. De hecho, los teóricos del aprendizaje social creen que el entorno social es el factor más importante en la *adquisición* de la mayor parte del comportamiento humano. Los seres humanos son básicamente criaturas sociales. Sin embargo, estos teóricos aceptan la necesidad de reforzamiento para *mantener* el comportamiento. Por ejemplo, el comportamiento criminal inicialmente puede aprenderse por medio de la asociación y la observación, pero el hecho de que se mantenga o no, dependerá sobre todo de que exista reforzamiento (condicionamiento operante). Por ejemplo, si un niño ve que alguien que admira (esto es, un modelo de rol) tiene éxito al hurtar mercancía de la tienda local de deportes, entonces quizás intente hurtar por su propia cuenta. Sin embargo, el hecho de que ese comportamiento continúe o se desvanezca dependerá del reforzamiento personal o del valor que adopte. Si no ocurre reforzamiento (por ejemplo, si no logra hurtar una pelota porque alguien caminaba en el interior de la tienda, o resulta que los pantaloncillos para hacer gimnasia que robó no le quedan), entonces el comportamiento probablemente se elimine de su repertorio de respuestas (extinción). Si el comportamiento trae consigo resultados adversos (un castigo), esto podría inhibir o suprimir un comportamiento similar en el futuro, aunque es poco probable que la supresión o la inhibición perduren.

Varios grupos de psicólogos pertenecen a la escuela del aprendizaje social. Además, la disciplina de la sociología tiene su propia escuela de aprendizaje social. Primero nos enfocaremos en el trabajo de dos prominentes representantes, los psicólogos Julian Rotter y Albert Bandura, quienes parecen ser los que más tienen que ofrecer al estudio del comportamiento criminal desde la perspectiva del aprendizaje social.

Teoría de las expectativas

Julian Rotter es mejor conocido por llamar la atención sobre la importancia de las expectativas (cogniciones) en función de las consecuencias (resultados) del comportamiento, incluyendo el reforzamiento que se obtendrá a partir de éste. En otras palabras, antes de hacer algo, solemos preguntar: “¿Qué me ha sucedido antes en esta situación y qué ganaré esta vez?”. De acuerdo con Rotter, el hecho de que ocurra o no un patrón específico de comportamiento dependerá de nuestras expectativas y de qué tanto valoremos los resultados. Para predecir si alguien se comportará de cierta manera, es necesario estimar las expectativas de esa persona y la importancia que otorga a las recompensas que obtendrá por ese comportamiento. Con frecuencia, la persona desarrollará “expectativas generalizadas” que son estables y consistentes en situaciones relativamente similares (Mischel, 1976). Por lo tanto, la **teoría de las expectativas** sostiene que el nivel de desempeño de una persona se basa en su *expectativa* de que al comportarse de cierta manera obtendrá determinado resultado.

La hipótesis de que la gente se involucra en situaciones con expectativas generalizadas sobre los resultados de su comportamiento es importante para quienes estudian la criminalidad. Al aplicar la teoría de Rotter al

comportamiento criminal, diríamos que cuando la gente se involucra en conductas ilícitas, *espera* obtener algo en la forma de estatus, poder, seguridad, afecto, bienes materiales o condiciones de vida. Por ejemplo, una persona violenta se comporta de esa manera porque cree que ganará algo; el asesino serial quizá crea que su dios lo envió a una misión para eliminar a las mujeres “libertinas”, de manera que al matarlas estará complaciendo a su dios; el padre que maltrata físicamente a sus hijos piensa que así ellos cumplirán sus deseos o aprenderán a respetar a los adultos; la mujer que envenena a su esposo abusivo busca una mejoría en su situación de vida. El solo hecho de etiquetar a una persona violenta como impulsiva, loca o carente de autocontrol excluye otros ingredientes esenciales del acto. Si bien están implicados la autorregulación y el desarrollo moral, la gente que actúa de manera ilícita percibe e interpreta la situación y elige lo que considera como el comportamiento más efectivo en esas circunstancias. Por lo regular, cuando la gente actúa de forma violenta, lo hace porque ese método se utilizó con éxito en el pasado (o al menos cree que tuvo éxito). Con menor frecuencia, simplemente observan el resultado que alguien obtuvo al emplear un método violento y luego intentan ponerlo en práctica. Esto nos conduce al modelo de imitación del aprendizaje social ideado por Bandura.

Aspectos del aprendizaje social relacionados con la imitación

Quizás una persona aprenda formas de hacer algo con tan sólo observar a otros; el reforzamiento directo no es necesario. Bandura (1973b) incorporó esta idea al proceso de aprendizaje social y la llamó **aprendizaje por observación** o **modelamiento**. Bandura sostiene que buena parte de nuestro comportamiento se adquiere inicialmente viendo a otros, a quienes denomina modelos. Los **modelos** son aquellas personas significativas que brindan claves sobre cómo realizar algo. Por ejemplo, un niño puede aprender cómo disparar un arma imitando a los personajes de la televisión o del cine. El niño ensayará y afinará su patrón de comportamiento practicando con armas de juguete. Es probable que el comportamiento se mantenga si sus compañeros también juegan con armas y se dan reforzamiento unos a otros al jugar juntos. Incluso si los niños jamás han tirado del gatillo de armas verdaderas, han adquirido una cercana aproximación de cómo se dispara contra alguien observando a otros hacerlo. Es probable que todos los adultos y niños mayores en Estados Unidos sepan cómo disparar un arma, aun cuando en realidad no hayan disparado una: “Hay que apuntar y tirar del gatillo”. Desde luego, disparar de manera segura y con precisión es algo mucho más complicado, pero el conocimiento técnico rudimentario se adquirió a través del **aprendizaje por imitación** (también llamado modelamiento o aprendizaje por observación). El patrón de comportamiento existe en nuestro repertorio, aunque nunca hayamos recibido reforzamiento directo por adquirir ese conocimiento.

De acuerdo con Bandura, cuanto más significativos y respetados sean los modelos, mayor impacto tendrán en nuestro comportamiento. Los modelos relevantes incluyen a los padres, profesores, hermanos, amigos y compañeros, pero también los modelos simbólicos como los personajes literarios o de televisión y de cine. Las estrellas de rock y los atletas son imitados por muchos jóvenes; por eso, estamos expuestos a tantas figuras públicas que anuncian cosméticos, planes hipotecarios, teléfonos inteligentes, programas de pérdida de peso y marcas de yogur. Personas famosas también aparecen en mensajes de marketing social promoviendo una vida libre de drogas o diciendo a los televidentes que la violencia doméstica “no está bien”. Es interesante hacer notar que esos mensajes de marketing social a menudo tienen una falla: en el aprendizaje por observación, no se trata de lo que el modelo diga, sino de lo que haga de manera efectiva. Los relatos de figuras públicas populares que presuntamente se involucran en violencia doméstica, abuso contra los animales, consumo de drogas, violación, asalto, evasión de impuestos y apuestas ilegales sugieren a algunos observadores que esos comportamientos son la norma, de manera que esa información contrarresta el efecto de los mensajes positivos con propósitos de mejorar el bienestar social.

El comportamiento observado del modelo también tiene más probabilidades de ser imitado si el observador se da cuenta de que el modelo recibe una recompensa, como fama y millones de dólares al año. Es menos probable que el comportamiento sea imitado si el modelo recibe un castigo, como una sentencia en prisión. Por lo tanto, de acuerdo con los principios del aprendizaje social, las sentencias dictadas contra figuras del mundo del deporte y el entretenimiento por cometer delitos como los mencionados anteriormente sugerirían que esos comportamientos no deben imitarse. Por otro lado, de poco serviría que esas personas escribieran un libro acerca de sus experiencias, o que tiempo después firmaran un lucrativo contrato para incorporarse a un equipo deportivo profesional, ya que ningún observador percibiría esto como un castigo. Bandura cree —al igual que Rotter— que una vez que una persona decide poner en práctica un comportamiento recientemente aprendido, el hecho de que lo repita en el futuro dependerá de la situación y de las expectativas de obtener una ganancia potencial, la cual puede provenir del exterior (el elogio de los demás, una ganancia financiera) o del interior (autorreforzamiento por un trabajo que el individuo percibe como bien hecho).

Gran parte de la investigación original de Bandura estuvo dirigida hacia el aprendizaje de comportamientos agresivos y violentos a través del modelamiento. Volveremos a referirnos a su teoría en el capítulo 5, dentro del tema de agresión y violencia. Sin embargo, es importante estar conscientes desde ahora de que hay muchos hallazgos experimentales sustanciales que brindan un fuerte apoyo a la teoría de Bandura. En un estudio clásico, niños en edad preescolar que vieron una película de un adulto que golpeaba un muñeco de plástico inflable tuvieron una probabilidad mucho mayor de imitar ese comportamiento que los niños de un grupo comparable que vieron un comportamiento más pasivo (Bandura y Huston, 1961; Bandura, Ross y Ross, 1963). Muchos estudios que emplean variaciones de este procedimiento básico dan cuenta de resultados similares, lo cual fortalece la hipótesis de que observar agresión conduce a hostilidad tanto en niños como en adultos (Walters y Grusec, 1977). Esta investigación se amplió para incluir la violencia presentada en los medios de comunicación y los videojuegos (Dodge y Pettit, 2003). Aunque la investigación en estas áreas no es totalmente concluyente, existe creciente evidencia de que las personas que observan actos agresivos no sólo tienden a imitar el comportamiento observado, sino que también se vuelven más hostiles y agresivos en general (Anderson y Prot, 2011; Bryant y Zillmann, 2002; Huesmann, Moise-Titus, Podolski y Eron, 2003).

Hasta cierto grado, el aprendizaje social, como lo plantearon Rotter y Bandura, humaniza el punto de vista skinneriano, ya que brinda claves acerca de lo que ocurre dentro del cerebro humano, en especial en cuanto a los procesos cognitivos implicados. El aprendizaje social atrae la atención hacia los aspectos cognitivos del comportamiento, mientras que el condicionamiento clásico y el operante se enfocan exclusivamente en el entorno. Los teóricos del aprendizaje social consideran el entorno en el sentido social, lo que incluye el entorno interno y el externo. Los seguidores de Skinner prefieren limitar los estímulos relevantes al entorno externo.

Teoría de la asociación y el reforzamiento diferenciales

Ronald Akers (1977, 1985; Burgess y Akers, 1966) propuso una teoría del aprendizaje social de la conducta desviada que intenta integrar los principales elementos del conductismo skinneriano, la teoría del aprendizaje social desarrollada por Bandura y la teoría de la asociación diferencial del criminólogo Edwin H. Sutherland (1947). Akers la denominó **teoría de la asociación y el reforzamiento diferenciales (TARD)**. En resumen, esta teoría establece que la gente aprende a cometer actos que se desvían de la norma por medio de las interacciones interpersonales con su entorno social.

Para entender la teoría TARD, debemos comprender la teoría de la asociación diferencial de Sutherland, la cual dominó el campo de la criminología sociológica durante cuatro décadas. Esta teoría se presentó por primera vez en la tercera edición (1939) de *Principles of Criminology* de Sutherland, y se reformuló en 1947. Aunque Sutherland murió en 1950, su teoría permaneció intacta en las subsiguientes revisiones del texto original que estuvieron a cargo de Donald R. Cressey (Sutherland y Cressey, 1978; Sutherland, Cressey y Luckenbill, 1992).

Sutherland era sociólogo y creía que el comportamiento criminal o desviado se aprende de la misma forma que cualquier otro comportamiento. Los factores fundamentales incluyen a los individuos con quienes se asocia una persona, durante cuánto tiempo, con qué frecuencia, el significado personal que tienen esas asociaciones, y qué tan pronto ocurren éstas en el desarrollo de una persona. De acuerdo con Sutherland, en nuestros grupos personales íntimos, aprendemos definiciones o significados normativos (esto es, mensajes o valores), ya sean favorables o desfavorables a las infracciones a la ley. Una persona se convierte en delincuente o criminal “por un exceso de definiciones favorables a las infracciones a la ley por encima de definiciones desfavorables al respecto. Éste es el principio de asociación diferencial” (Sutherland y Cressey, 1974, pp. 80-81).

Observe que el comportamiento criminal no se desarrolla invariablemente a partir de la asociación o de los contactos con “malas compañías” o con un elemento criminal. Los mensajes, y no los contactos mismos, son cruciales. Además, para que una persona reciba influencia que la incline hacia el comportamiento delictivo, los mensajes o los valores de desviación provenientes de las “malas compañías” deben superar a los convencionales. Por consiguiente, Sutherland también creía que el comportamiento criminal podía desarrollarse incluso si la asociación con grupos criminales es mínima. Por ejemplo, los grupos que acatan las leyes —como los padres— quizá comuniquen de manera sutil o abierta que está bien engañar o que todos en realidad son deshonestos. Éste es un aspecto sumamente importante que saldrá a relucir al tratar el tema de la desvinculación moral más adelante en este capítulo. No obstante, las revisiones contemporáneas de la teoría de la asociación diferencial hacen hincapié en que las asociaciones con grupos de compañeros que muestran conductas desviadas tienen un efecto importante sobre el comportamiento ilícito (Williams y McShane, 2004). Lo que no se conoce es lo que tiene prioridad: el comportamiento o las asociaciones (Williams y McShane, 2004).

La teoría de Sutherland goza de gran aceptación entre los científicos sociales quizá porque, como señaló un escritor, “intenta una formulación lógica y sistemática de la cadena de interrelaciones que hace pensar en el crimen y entenderlo como un comportamiento aprendido normal, sin tener que recurrir a suposiciones de desviación biológica o psicológica” [Vold, *Theoretical Criminology* (Nueva York: Oxford University Press, 1958), p. 192]. Sin embargo, la teoría también es ambigua; debido a esta característica, en un principio no atrajo muchas investigaciones empíricas (vea Gibbons, 1977, pp. 221-228). ¿De qué manera se miden y ponderan los contactos personales? Además, como Cressey admite (Sutherland y Cressey, 1974), la teoría no especifica qué tipos de aprendizaje son importantes (por ejemplo, el operante, el clásico o el modelamiento). Tampoco considera de manera adecuada las diferencias individuales en el proceso de aprendizaje. Sin embargo, entre algunos sociólogos, la teoría de la asociación diferencial sigue gozando de aceptación y continúa atrayendo el interés de los investigadores (Hunt, 2010; Williams y McShane, 2004).

Akers (1985) intenta corregir algunos de los problemas de la teoría de la asociación diferencial al reformularla para entretejerla con los principios de Skinner y del aprendizaje social. Akers afirma que la mayor parte del comportamiento desviado se aprende de acuerdo con los principios delineados en el condicionamiento operante de Skinner, en tanto que el condicionamiento clásico desempeña un papel secundario. Además, la intensidad del comportamiento desviado es una función directa de la cantidad, frecuencia y probabilidad de reforzamiento que ha experimentado el individuo al realizar ese comportamiento en el pasado. El reforzamiento puede ser positivo o negativo, en el sentido que Skinner dio a estos términos.

El papel que desempeñan el *reforzamiento social* y el *no social* es fundamental para la postura de Akers, aunque el primero de ellos es el que tiene mayor importancia. “La mayor parte del aprendizaje relevante para el comportamiento desviado es el resultado de interacciones o intercambios sociales en los que las palabras, las respuestas, la presencia y el comportamiento de otras personas ponen los reforzadores a disposición del individuo y le proveen el escenario para el reforzamiento” (Akers, 1985, p. 45). También es importante observar que la mayoría de esos reforzamientos sociales son recompensas simbólicas y verbales por participar o por estar de acuerdo con las normas y las expectativas grupales. Por ejemplo, hacer algo en concordancia con las normas grupales o subculturales se recompensa con frases como “¡Eso es!”, “¡Buen trabajo!”, o bien, con una palmada en la espalda, haciendo chocar los dedos de las manos o los puños, o incluso con una sonrisa amistosa. El reforzamiento no social se refiere primordialmente a factores fisiológicos o la obtención de bienes materiales que son relevantes en algunos delitos, como los relacionados con drogas o el allanamiento de inmuebles.

Por lo tanto, el comportamiento desviado o antisocial tiene mayor probabilidad de desarrollarse como resultado del reforzamiento social que otorgan otras personas significativas, por lo regular dentro del grupo de compañeros del individuo en cuestión. Primero, el grupo adopta sus propias *definiciones normativas* acerca de qué conducta es buena o mala, correcta o incorrecta, justificada o injustificada. Esas definiciones normativas se convierten en guías cognitivas internas acerca de lo que es adecuado y de lo que tiene mayores probabilidades de recibir reforzamiento por parte del grupo. En ese sentido, las definiciones normativas operan como **estímulos discriminativos**, es decir, como señales sociales transmitidas por los grupos subculturales o de compañeros para indicar si ciertos tipos de comportamiento serán recompensados o castigados dentro de un contexto social particular.

De acuerdo con Akers, hay dos clases de estímulos discriminativos que operan para promover el comportamiento desviado. Primero, los estímulos discriminativos positivos son las señales (verbales o no verbales) que comunican que ciertos comportamientos son alentados por el subgrupo. No debería sorprender que sigan el principio del reforzamiento positivo: el individuo que se involucra en esos comportamientos obtiene recompensas sociales por parte del grupo. El segundo tipo de clave social, que consiste en *neutralizar o justificar los estímulos discriminativos*, contrarresta las advertencias que comunica la mayor parte de la sociedad en el sentido de que ciertos comportamientos son inapropiados o ilícitos. Según Akers, estas claves “hacen que el comportamiento que otros condenan —y que la propia persona inicialmente podría definir como malo— parezca correcto, justificado, excusable, necesario, el menor de dos males o, después de todo, no ‘verdaderamente’ desviado” (Akers, 1977, p. 521). Frases como “Todo mundo tiene un precio”, “No lo pude evitar”, “Todos lo hacen” o “Ella se lo merecía” reflejan la influencia de la neutralización de los estímulos.

Cuanto mayor sea la frecuencia con que una persona define su comportamiento como positivo, o al menos como justificado, mayores probabilidades tendrá de seguirse involucrando en ese comportamiento. Si la actividad desviada (como la define la mayor parte de la sociedad) se ha reforzado más que el comportamiento de conformidad, y también se ha justificado, hay mayores probabilidades de que el comportamiento desviado se mantenga. En esencia, nuestro comportamiento está guiado por las normas que hemos internalizado y por nuestras expectativas de que otras personas significativas refuercen ese comportamiento socialmente y de forma continua.

Akers acepta la validez del modelamiento de Bandura como un factor necesario en la adquisición inicial del comportamiento desviado. Sin embargo, su continuación dependerá en gran medida de la frecuencia y del significado personal del *reforzamiento social*, el cual se deriva de la asociación con otros.

La teoría del aprendizaje social ha recibido críticas. Algunos especialistas la consideran circular y difícil de seguir: el comportamiento ocurre porque se refuerza, pero se refuerza porque ocurre. Kornhauser (1978) aseguró que no había apoyo empírico para esta teoría. Sin embargo, durante las décadas de 1980 y 1990, el propio Akers —junto con sus colegas de investigación— publicó diversos estudios que apoyan su teoría, en particular en relación con el consumo de drogas (por ejemplo, Akers y Cochran, 1985; Akers y Lee, 1996; Krohn, Akers, Radosevich y Lanza-Kaduce, 1982). Al igual que la teoría de la asociación diferencial de Sutherland, el enfoque de Akers inspira gran respeto en el campo de la criminología sociológica (Chappel y Piquero, 2004).

CRIMINALIDAD INDUCIDA POR FRUSTRACIÓN

Varios investigadores del aprendizaje (por ejemplo, Amsel, 1958; Brown y Farber, 1951) destacan el hecho de que cuando se impide que los organismos —incluyendo a los humanos— respondan de una forma que anteriormente produjo recompensas, su comportamiento a menudo se vuelve más enérgico y vigoroso. Los gatos muerden, arañan, gruñen y se vuelven irritables; los humanos gruñen y se muestran irritables y revoltosos (incluso también son capaces de morder y arañar). Los investigadores suponen que estas respuestas son el resultado de un estado interno adverso de excitación al que llaman **frustración**.

Por consiguiente, cuando un comportamiento dirigido a una meta específica se bloquea, la excitación aumenta y el individuo siente el impulso de reducir esta última. El comportamiento se energiza y en particular las respuestas que conducen a una reducción en la excitación se fortalecen o refuerzan. Esto sugiere que la gente que emplea la violencia para reducir la frustración —en especial la frustración extrema— se vuelve más vigorosa de lo habitual, incluso hasta el grado de recurrir al asesinato y a otras acciones violentas. También sugiere que se reforzará el comportamiento violento dirigido a reducir la frustración, puesto que reduce la excitación desagradable al alterar la precipitación de eventos o estímulos.

Delincuentes socializados y delincuentes individuales

Leonard Berkowitz (1962) realizó numerosos estudios que relacionaron la frustración con la criminalidad. Clasificó las personalidades criminales en dos grandes categorías: los **delincuentes socializados** y los **delincuentes individuales**. Ya hemos hablado en este capítulo de los delincuentes socializados, considerándolos como productos del aprendizaje, el condicionamiento y el modelamiento. Delinquen porque han aprendido a hacerlo —o porque esperan recompensas a partir de ello—, como resultado de sus interacciones con el entorno social. En cambio, los delincuentes individuales son producto de una larga serie de frustraciones (posiblemente intensas) generadas por necesidades no satisfechas. De acuerdo con Berkowitz, tanto el modelamiento como la frustración están implicados en el desarrollo del comportamiento criminal, pero un conjunto de experiencias de vida favorece un estilo particular de criminal. “Es probable que la mayoría de quienes infringen la ley hayan estado expuestos a alguna combinación de frustraciones y modelos antisociales agresivos; las frustraciones son particularmente importantes en el desarrollo de delincuentes ‘individuales’, mientras que los modelos antisociales tienen mayor influencia en la formación de criminales ‘socializados’” (Berkowitz, 1962, p. 303).

Berkowitz agrega una dimensión importante a la frustración, al sugerir que ésta es particularmente intensa cuando el individuo tiene una alta expectativa de alcanzar cierta meta (Berkowitz, 1969). La gente que anticipa el logro de una meta y que siente que tiene algún grado de control personal sobre su vida tiene mayor probabilidad de reaccionar con más fuerza ante la interferencia, en comparación con quienes se sienten desesperanzados. En el primer caso, el retraso o el bloqueo pueden generar ira intensa e incluso una respuesta violenta si el individuo frustrado cree que ese tipo de respuesta eliminará la interferencia. El poder de la frustración bien podría ser a lo que se refería Maslow (1954) cuando declaró que el crimen y la delincuencia representan una rebelión legítima contra la explotación, injusticia e inequidad. La hipótesis de la frustración también enbana perfectamente en las teorías que sostienen los criminólogos radicales o del conflicto. Los individuos que se sienten reprimidos por la élite de poder y que creen tener el derecho de cosechar beneficios de la sociedad pueden experimentar frustración intensa cuando se encuentran en un estado continuo de dominación. Esos criminólogos preferirían que el enfoque se dirigiera hacia quienes detentan el poder y no hacia quienes cometen delitos como resultado de su frustración.

Revueltas inducidas por frustración

La teoría de la delincuencia inducida por frustración ayuda a explicar el comportamiento de los saqueadores durante acontecimientos inesperados como inundaciones, incendios o apagones eléctricos. Esta teoría también se cita cuando la actividad criminal ocurre después de decisiones controvertidas asociadas con el sistema de justicia penal. Por ejemplo, después de que en 1993 un jurado exoneró a cuatro oficiales de la policía de Los Ángeles acusados de asalto agravado por la golpiza que propinaron a Rodney King, hubo cuatro días de revueltas y saqueos, 58 personas fueron asesinadas y los daños se estimaron en al menos mil millones de dólares. Las revueltas de Los Ángeles se interpretaron como un reflejo de la frustración ante un sistema de justicia penal racista. Aunque muchos de los revoltosos eran afroestadounidenses, no todos lo eran. Gente de todas las edades y de diversos antecedentes étnicos y raciales robaron alimentos, bebidas alcohólicas, armas de fuego y productos electrónicos. (Tiempo después, un jurado federal sentenció a dos de los cuatro oficiales por cargos federales).

Veinte años después, en el verano de 2014, gran parte de la atención de Estados Unidos estuvo dirigida hacia Ferguson, Missouri, luego de que un oficial de policía anglosajón disparó contra un hombre afroestadounidense desarmado. Los ánimos se enardecieron luego de que narraciones contradictorias aparecieron en los medios de comunicación. Un gran jurado rehusó levantar cargos contra el oficial. Marchas, protestas y manifestaciones públicas fueron la tónica de las semanas que siguieron al incidente, así como durante los días posteriores a la decisión del gran jurado. Sin embargo, la violencia y los saqueos generalizados que se temían nunca se materializaron, aunque sí ocurrió cierta violencia. De manera similar, un afroestadounidense desarmado en Staten Island fue confrontado por vender cigarrillos sueltos, y un oficial de la policía le aplicó de manera ilegal una llave de estrangulamiento que le provocó la muerte; cuando un gran jurado declinó levantar cargos contra los policías, hubo numerosas protestas y marchas, pero se realizaron de manera pacífica. En ambos casos, así como en muchos otros, la teoría de la criminalidad inducida por frustración habría predicho que se generaría más actividad criminal, incluyendo violencia, pero no fue así.

La violencia sí se materializó en Baltimore, Maryland, en abril y mayo de 2015, luego de que un joven afroestadounidense fue arrestado por la policía, inmovilizado y llevado en una camioneta a la estación policial. El joven sufrió severas lesiones en la médula espinal, fue hospitalizado y posteriormente murió. En este caso se registraron protestas pacíficas, pero también hubo violencia, en particular durante una tarde y noche. Los marchistas pacíficos se manifestaron en las calles de la ciudad, pero también se quemaron vehículos, hubo negocios saqueados y destruidos, y varios oficiales de la policía resultaron heridos cuando la gente les lanzó ladrillos. Las tropas de la guardia nacional tuvieron que intervenir, y ante la violencia hubo varios llamados a la calma por parte de diferentes segmentos de la comunidad. Los ciudadanos salieron a limpiar las calles luego de los saqueos y los incendios provocados. La fiscalía de Baltimore que investigó el incidente que desató las protestas rápidamente levantó cargos criminales contra seis oficiales de la policía, luego de que el examen médico calificó la muerte del joven como homicidio.

Posteriormente, un gran jurado levantó diversos tipos de cargos contra los seis oficiales, incluyendo homicidio “despiadado”, asesinato, asalto en segundo grado, abandono negligente y mal comportamiento. No todos los cargos recayeron sobre los seis oficiales.

En resumen, ha habido numerosas manifestaciones y protestas pacíficas después de un suceso que se percibe como injusto, aun cuando se temía que pudiera haber graves perturbaciones o incluso revueltas. Las injusticias percibidas no siempre implican la actividad policial. En el otoño de 2011 el movimiento Occupy Wall Street, que se inició en la ciudad de Nueva York, se diseminó rápidamente en Estados Unidos y en otros países. El movimiento fue alimentado por el intenso desencanto ante los mercados financieros y la avaricia de las corporaciones. A pesar del gran número de individuos que acudieron a las protestas, no hubo saqueos generalizados ni violencia, aun cuando hubo reportes de casos menores de vandalismo, interrupción del tránsito y daños a propiedades. Asimismo, después de la muerte en 2012 de un joven afroestadounidense de 17 años, que estaba desarmado, a manos de un vigilante voluntario blanco (hispano) de un barrio en Florida, hubo muchas protestas en todo el país. Estas protestas intentaban llamar la atención sobre el hecho de que muchas semanas después de la muerte del joven no había habido ningún arresto. Tiempo después, el vigilante voluntario fue llevado a juicio, pero fue exonerado por un jurado integrado por seis personas. Una vez más se predecía que habría protestas violentas, pero éstas no ocurrieron. En general, las protestas y las marchas que se registraron fueron pacíficas y no hubo violencia.

No hay duda de que la frustración desempeña un importante papel en incitar todas las protestas descritas en los casos anteriores. En el caso de los jóvenes afroestadounidenses, la frustración se derivó de actos percibidos como racistas: el retraso en atender adecuadamente a las víctimas, la falta de respeto por los cadáveres y la apa-

rente renuencia del sistema de justicia penal para investigar con prontitud las muertes. Los protestantes del movimiento Occupy Wall Street se sentían frustrados ante el sistema económico y las políticas de Estados Unidos. No obstante, la hipótesis de la agresión motivada por la frustración no se sostiene en estos casos, ya que la frustración se convirtió en algo positivo: marchas pacíficas y dignas para atraer la atención del público sobre la injusticia, y también para invocar un cambio. Por otro lado, la frustración puede tener un papel importante para explicar los crímenes cometidos por individuos, como veremos a continuación.

Frustración y crimen

El papel de la frustración en el comportamiento criminal es complejo, y quizá sea una cuestión de grado. Berkowitz sostiene la hipótesis de que cuanto más intensa y frecuente es la frustración en la vida de una persona, más susceptible y sensible será ésta a la frustración posterior. Por lo tanto, el individuo que con frecuencia ataca a la sociedad de formas ilícitas o mediante conductas desviadas tal vez haya tenido que enfrentar numerosos incidentes sumamente frustrantes, en especial durante las primeras etapas de su desarrollo, pero no ha perdido la esperanza. En apoyo de este argumento, Berkowitz cita los primeros hallazgos sobre la delincuencia (por ejemplo, Bandura y Walters, 1959; Glueck y Glueck, 1950; McCord, McCord y Zola, 1959), los cuales revelan que los niños que delinquen, comparados con los que no delinquen, han sufrido considerablemente más privaciones y frustraciones durante su vida.

Berkowitz también considera que la negligencia de los padres o su fracaso para satisfacer las necesidades de dependencia y afecto de los hijos son circunstancias internas y frustrantes que hacen germinar desconfianza frente a todos los demás que se encuentran en el entorno social. Esa desconfianza generalizada se lleva a las calles y a la escuela, de manera que el niño o joven podría exhibir un fuerte resentimiento. La frustración de no tener cubiertas las necesidades de dependencia impide que el niño establezca apego emocional con otras personas. En consecuencia, el individuo podría mostrarse resentido, enojado y hostil hacia otras personas en general.

Los actuales enfoques psicológicos de la delincuencia estarían de acuerdo con esto, pero atribuirían mucho menos culpa a los padres. En cambio, tienen mayor probabilidad de reconocer las restricciones que enfrentan los padres como resultado de problemas sociales, entre los que destacan el racismo y la desigualdad económica. Como se describió en el capítulo 2, por ejemplo, más de 20 por ciento de los niños menores de 18 años en Estados Unidos viven en hogares que están por debajo de la línea oficial de pobreza, y otro 20 por ciento en hogares cercanos a la pobreza (Yoshikawa *et al.*, 2012). Los efectos negativos de la pobreza en la salud mental, emocional y conductual de los niños se reconocen ampliamente, como se explicó en los capítulos 2 y 3. Además, los psicólogos contemporáneos reconocen las influencias de otros sistemas sociales en la vida de los jóvenes, incluyendo a los compañeros y al sistema educativo.

INSTIGADORES SITUACIONALES Y REGULADORES DEL COMPORTAMIENTO CRIMINAL

La mayoría de las teorías e investigaciones contemporáneas apoyan la idea de que el comportamiento humano es resultado de la interacción entre personalidad y diversas variables situacionales. Sin embargo, varios científicos sociales y del comportamiento (por ejemplo, Alison, Bennell, Ormerod y Mokros, 2002; Gibbons, 1977; Mischel, 1976) observan que buena parte de la investigación y de las teorías sobre la criminalidad conceden mayor importancia a factores de disposición en detrimento de las variables situacionales. Esos especialistas sostienen que la criminalidad en muchos casos simplemente refleja el hecho de encontrarse en el lugar incorrecto en el momento equivocado y con las personas incorrectas. Por ejemplo, Gibbons comenta: “En muchos casos, la criminalidad puede ser una respuesta a factores temporales como las provocaciones y los apegos relacionados con las circunstancias inmediatas en las cuales surgen acciones desviadas” (Gibbons, 1977, p. 229). Skinner, desde luego, ejemplifica la postura de que el comportamiento es controlado por contingencias y acontecimientos ambientales.

Haney (1983) analiza el **error de atribución fundamental**, el cual se refiere a la tendencia común de los humanos a desestimar la influencia de las situaciones y a explicar el comportamiento en función de la personalidad del individuo. El error de atribución fundamental es un concepto que se aplica para hacer atribuciones acerca de los demás, no de nosotros mismos. Por ejemplo, cuando se preguntó a los consejeros de una correccional por qué los internos habían cometido los delitos que los llevaron a prisión, respondieron atribuyendo las causas casi exclusivamente a factores de disposición o de personalidad (como flojera o maldad), y

no a factores ambientales (como circunstancias de crianza, económicas o a otros factores sociales) (Saulnier y Perlman, 1981). Por otro lado, los internos dijeron que los factores que creían que los habían llevado a prisión fueron sobre todo de naturaleza externa, como la pobreza, pocas oportunidades de empleo, y haber sufrido abuso físico o sexual. Cuando se trata de nosotros mismos, incurrimos en **sesgos de autocomplacencia**, en los que tendemos a atribuir aspectos positivos que poseemos a factores de disposición, en tanto que atribuimos los aspectos negativos a acontecimientos y fuerzas que están fuera de nosotros. Por ejemplo, cuando una persona tiene un buen desempeño en un examen, tiende a atribuir la causa a su inteligencia y a sus hábitos de estudio. En cambio, cuando esa misma persona tiene un desempeño deficiente, tenderá a atribuir la causa a un examen mal diseñado, injusto o demasiado difícil.

Haney cree que la personalidad o los estados internos explican muy poco de la forma como actuamos. Sostiene que la influencia determinante más importante es la situación en la que nos encontramos. En esencia, Haney argumenta que, en las circunstancias adecuadas, cualquier persona podría involucrarse en comportamiento criminal culpable; es decir, considera que todos tenemos un precio.

Las situaciones rara vez son estáticas. Nuestro comportamiento influye en ellas en algún grado, y esas situaciones a la vez influyen en nuestro comportamiento. La interacción recíproca entre la persona y el entorno es una de las razones por las que los especialistas que estudian la criminalidad están comenzando a prestar más atención a la victimología, es decir, al hecho de que las víctimas a menudo influyen en el curso de las acciones criminales, en particular las de carácter violento. La **victimología** es el estudio científico de las causas, las circunstancias, las características individuales y el contexto social que propician que una persona se convierta en víctima de un delito. Aunque los victimólogos son muy cuidadosos de no culpar a las víctimas por los crímenes perpetrados en su contra, hacen notar que ciertas acciones pueden facilitar, precipitar y en ocasiones incluso provocar la comisión de un delito (Karmen, 2009). Retomaremos este asunto más adelante en el libro, en particular en el capítulo 9. Por ahora es conveniente volver la atención hacia dos factores situacionales que parecen tener un papel particularmente importante en el comportamiento antisocial: la obediencia a la autoridad y la desindividualización.

La autoridad como instigadora del comportamiento criminal

En ocasiones, la gente se comporta de cierta manera porque alguien con poder les dijo que así lo debían hacer, incluso cuando esas acciones no concuerdan con sus principios. Kelman y Hamilton (1989) se refieren a este fenómeno como **crímenes de obediencia**. “Un crimen de obediencia es un acto que se ejecuta en respuesta a las órdenes de alguna autoridad, y que la comunidad considera ilegal o inmoral” (Kelman y Hamilton, 1989, p. 46). Los crímenes de obediencia han ocurrido a lo largo de la historia de la humanidad. Los campos de concentración nazi y las órdenes de matar a civiles inocentes en tiempos de guerra son dos ejemplos horribles; sin embargo, los delitos de obediencia que causan destrucción también ocurren en las prácticas corporativas de negocios, como se ilustró en los casos de los delitos cometidos en Enron, WorldCom y Arthur Anderson (Carsten y Uhl-Bien, 2013). El ejemplo clásico de la influencia de la autoridad es la orden militar de matar indiscriminadamente o de cometer algunas otras atrocidades, como sucedió con el entonces lugarteniente William Calley, quien ordenó masacrar a los pobladores de la aldea de My Lai durante la guerra de Vietnam. Un ejemplo de los crímenes de obediencia en el contexto político y burocrático es el escándalo de Watergate, que sucedió el 17 de junio de 1972, cuando un grupo de hombres bajo los auspicios de la administración de Nixon allanó las oficinas centrales del partido demócrata en el complejo de apartamentos Watergate. El concepto también viene a la mente en medio del escrutinio de los interrogatorios de seguridad nacional y el tratamiento de los detenidos tras los atentados del 11 de septiembre.

En un intento por delinear algunas de las variables implicadas en la obediencia a la autoridad, Stanley Milgram (1977) diseñó una serie de experimentos. Los participantes eran personas que se presentaron voluntariamente (a cambio de recibir dinero) en respuesta a un anuncio publicado en el periódico. Los experimentos, que terminaron por someterse a un riguroso escrutinio público y que ahora se describen en casi todo libro de texto de introducción a la psicología, pretendían estudiar la intensidad de los electrochoques que la gente estaba dispuesta a administrar a otras personas cuando una figura con evidente autoridad así se lo ordenaba.

Los participantes eran hombres adultos, de entre 20 y 50 años, de diferentes clases socioeconómicas. Se les informó que los investigadores estaban estudiando los efectos del castigo sobre la memoria. El experimento requirió que una persona fungiera como el “maestro”, y alguien más como la “víctima”. Los participantes desconocían que la víctima estaba de acuerdo con los experimentadores; se trataba de alguien que había recibido entrenamiento para actuar de cierta manera como parte del diseño del experimento. Mediante el lanzamiento falseado de una moneda, el ingenuo participante (el voluntario) siempre representaba el papel de maestro, y la persona preparada

para actuar hacía las veces de víctima. El aprendiz de víctima era llevado a un salón adyacente y se le amarraba a una “silla eléctrica” en presencia del “ingenuo” maestro.

Luego, el maestro era conducido de nuevo a un salón donde había un falso generador de choques eléctricos, un gran aparato con 30 interruptores que supuestamente eran capaces de producir 30 niveles de electrochoques al aprendiz que se encontraba en el salón adyacente. Cada nivel estaba marcado en volts —entre 15 y 450— y correspondía a un interruptor. Además, había etiquetas que indicaban “choque eléctrico leve”, “peligro: choque eléctrico severo”, y así sucesivamente, hasta un nivel “XXX”. Cada vez que el aprendiz daba una respuesta incorrecta en una tarea de aprendizaje, el maestro recibía instrucciones de administrar un nivel más fuerte de electrochoque. La víctima, quien desde luego no recibía ninguna descarga eléctrica, daba respuestas incorrectas a propósito. También se le había capacitado para gritar como si estuviera en agonía, suplicando al sujeto que detuviera la descarga; cuando se suponía que le administraban los niveles más altos de electrochoques, golpeaba fuertemente la pared.

Milgram deseaba descubrir qué tan lejos puede llegar la gente bajo las órdenes de una aparente figura de autoridad (el experimentador). Encontró más de lo que esperaba. Casi dos tercios de los sujetos obedecieron al experimentador y administraron los niveles máximos de electrochoques. Cuando el participante se resistía a administrar el electrochoque, el experimentador tenía la instrucción de presionarlo para que continuara. Por ejemplo, si un participante dudaba, el experimentador decía: “Por favor, continúe”. En caso de una segunda vacilación, el experimentador le advertía: “El experimento requiere que usted continúe”, etcétera. La incitación final y más fuerte era: “No tiene alternativa; debe continuar”. Para muchos de los participantes que se negaron a continuar, la última advertencia generaba aún más resistencia por parte de ellos y se detenían de inmediato.

En experimentos posteriores, efectuados en condiciones experimentales similares pero con participantes diferentes (incluyendo tanto hombres como mujeres), Milgram encontró resultados semejantes. [Vea Blass (2009) para conocer una revisión detallada de los experimentos de Milgram]. De manera interesante, cuando Milgram originalmente pidió a expertos en salud mental que predijeran el resultado de este experimento, la mayoría de ellos pensaron que sólo unos cuantos sujetos patológicos obedecerían las órdenes del experimentador en el sentido de aumentar gradualmente los electrochoques hasta llegar a niveles peligrosos (Tsang, 2002). Al parecer, los expertos no consideraron la enorme presión que ejercería el experimento sobre los participantes y cometieron el error fundamental de atribución, suponiendo que “la persona que obedece órdenes que inducen al mal es sádica y está enferma” (Tsang, 2002, p. 27).

Muchos de los participantes en el experimento de Milgram, mientras obedecían las instrucciones del experimentador, demostraron tensión e incomodidad considerables. Algunos tartamudeaban, se mordían los labios, retorcían las manos, se reían nerviosamente, sudaban con profusión o hundían las uñas en su carne, en especial después de que la víctima comenzaba a golpear la pared en protesta (Milgram, 1963). Como observó Reicher y sus colegas (2012), “al escuchar cualquiera de las sesiones, uno se siente impresionado por las formas en que los participantes luchan por reconciliar lo irreconciliable, por la manera en que cambian de una posición a otra y por la profunda ambivalencia sobre cómo proceder” (p. 319). Después del experimento, algunos informaron que querían detener el castigo a la víctima, pero que continuaban aplicándolo porque el experimentador no los dejaba interrumpirlo. Milgram (1977, p. 118) concluyó: “El individuo, al entrar al laboratorio, se integra a una situación que lleva consigo su propio impulso”.

Como se observó antes, Milgram realizó más investigaciones, aunque con ciertas modificaciones a su estudio original. En aproximadamente 30 estudios más (Reicher, Haslam y Smith, 2012), no sólo incluyó a mujeres, sino que también trató de determinar con mayor precisión qué condiciones inhibieron o promovieron la extrema obediencia. Por ejemplo, varió la distancia psicológica y física entre el participante y la víctima. Para incrementar la distancia psicológica entre ambos, Milgram eliminó los gritos de la víctima que se habían programado en el experimento original. En otro experimento, para reducir al mínimo la distancia física y psicológica entre ambos, el participante debía sentarse junto a la víctima.

En general, Milgram encontró que los participantes obedecieron menos al experimentador a medida que aumentaba el contacto físico, visual y auditivo con la víctima. Sin embargo, cuanto más cerca del experimentador estuviera el “maestro”, más probabilidad había de que este último obedeciera. Milgram no encontró evidencia de diferencias significativas de personalidad o de género en los estudios por lo que respecta al comportamiento de aplicar electrochoques, pero sí encontró que las mujeres que fungían como maestras se mostraban más angustiadas que los varones al administrar las descargas.

La variable de la distancia psicológica y física tiene ciertas implicaciones interesantes. Si tuviéramos que establecer una analogía entre los estudios de Milgram y los actos violentos, esperaríamos que cuanto más impersonal sea un arma o una situación (la distancia psicológica y física), mayor será la probabilidad de destrucción y de violencia severa. Desde luego, matar a una persona con un arma de fuego a cierta distancia es diferente de matarla de cerca, aunque armas más sofisticadas permiten a un francotirador ubicado a cierta distancia tener acceso extremadamente cercano a una víctima. Y ambos métodos, a la vez, difieren del acto de matar a alguien ahorcándolo con las propias manos. Parecería que el arma de fuego ofrece una forma más impersonal y posiblemente más fácil de eliminar a alguien y por lo tanto es más probable que conduzca a un comportamiento violento. Ciertamente es que esta idea sugerida representa un salto cuántico a partir del experimento psicológico en un escenario artificial, pero es un aspecto que vale la pena considerar cuando analicemos la relación entre armas y violencia más adelante.

Al evaluar la profunda influencia de las órdenes provenientes de una figura de autoridad, también deberíamos prestar mucha atención a las reacciones de los participantes en el estudio de Milgram. Como se mencionó, se detectaron diferencias individuales en la forma en que los sujetos reaccionaron a la situación, pero no en su disposición real a aplicar electrochoques. Aunque algunos se negaron a continuar con el experimento cuando creyeron que estaban lesionando a la víctima, la mayoría (alrededor de 65 por ciento) administró toda la gama de niveles de descargas eléctricas. La mayoría también manifestó ansiedad y conflicto.

Milgram observó una curiosa disociación entre las palabras y las acciones. Muchos participantes dijeron que no podían continuar y, sin embargo, prosiguieron. Algunos justificaron su acción concluyendo que el experimentador no permitiría que la víctima sufriera daño. “Debe saber lo que está haciendo”. Otros expresaron interpretaciones y expectativas diferentes, como la creencia de que el conocimiento científico que se obtendría a partir del experimento justificaba el método. Es interesante observar que las personas que no han experimentado el sufrimiento están muy convencidas de que serían miembros del grupo rebelde que se negó a aplicar niveles extremos de electrochoques. Sin embargo, estudios posteriores realizados tanto en Estados Unidos como en otros países, confirmaron los hallazgos de Milgram (Burger, 2009; Penrod, 1983).

Milgram formuló la hipótesis de que el comportamiento de obediencia podía explicarse por un cambio en el rol percibido representado por el participante. Se refirió a este cambio en el rol como un “estado agencial”, en el que “una persona se ve a sí misma como un agente para cumplir los deseos de otra” (Milgram, 1974, p. 133). En otras palabras, la persona cree que no está actuando por su propia voluntad, sino en nombre de otro agente autorizado. Tsang (2002, p. 28) observa que Bandura (1999) también teoriza “que muchos individuos en una situación de obediencia cambian su atención de su responsabilidad como *agentes morales* a su deber como subordinados obedientes” [el resaltado de las letras cursivas no procede del original]. Kelman y Hamilton (1989) y Blumenthal (1999) expresan puntos de vista similares. Milgram señaló que nuestra cultura quizá no brinde modelos adecuados para desobedecer a la autoridad. Asimismo, Kelman y Hamilton (1989) argumentaron que es importante que las escuelas ofrezcan a los niños oportunidades para desarrollar habilidades de liderazgo, y los alienten no sólo a ser pensadores críticos sino también a cuestionar a la autoridad de una manera efectiva. Esto es similar al concepto de agencia moral analizado por Bandura (1999). Milgram advirtió (1977, p. 120) que sus estudios elevan la posibilidad de que la naturaleza humana o, más específicamente, el tipo de carácter producido en la sociedad democrática estadounidense no sea capaz de aislar a sus ciudadanos de la brutalidad y el trato inhumano por iniciativa de una autoridad malévola. Una proporción sustancial de personas hacen lo que se les dice que deben hacer, sin importar el contexto de la acción y sin limitaciones de conciencia, siempre que perciban que la orden proviene de una autoridad legítima.

Algunos años después de los experimentos de Milgram, Burger (2009) reprodujo la investigación original en un esfuerzo por descubrir si la gente en la actualidad obedecería órdenes de figuras de autoridad aun cuando se sintiera incómoda al hacer lo que se le pide. Descubrió que las tasas de obediencia sólo fueron ligeramente más bajas que las que Milgram encontró 45 años antes. Además, al contrario de lo que se esperaba, los participantes que fueron testigos de cómo una persona se negaba a obedecer las instrucciones del experimentador obedecieron con la misma frecuencia que quienes no presenciaron que alguien más se negaba a obedecer. Más aún, los hombres y las mujeres no se diferenciaron en cuanto a sus tasas de obediencia. Los hallazgos indican que, al parecer, los mismos factores situaciones operan en la actualidad. Burger también encontró que los individuos que mostraban un nivel alto de empatía expresaron renuencia a continuar obedeciendo antes que quienes tenían un nivel bajo de empatía. Sin embargo, aun cuando expresaron su renuencia, esos participantes continuaron con el procedimiento.

El experimento original de Milgram generó controversia por diversas razones, pero sobre todo por engañar a los participantes y por no desprogramarlos después de que el experimento había concluido. En años recientes, otros especialistas expresaron preocupaciones éticas al respecto [para una revisión exhaustiva de esas inquietudes, vea Nicholson (2011)]. Luego de cierto número de años, algunos participantes declararon que sufrieron emocionalmente como resultado de su disposición para dañar a otros, aun cuando se les dijo que los electrochoques habían sido un engaño. Al reproducir el experimento, Burger (2009) tomó algunas precauciones adicionales. Excluyó del estudio a los individuos que tuvieran una historia de problemas psicológicos o emocionales. También detuvo el experimento a 150 volts para todos los participantes. Además, excluyó a quienes hubieran tomado al menos tres cursos de psicología a nivel universitario, ya que tenían alta probabilidad de conocer los resultados del experimento original.

La teoría de Milgram —apoyada por la investigación de Burger— puede explicar en cierto grado los actos inmorales o despreciables cometidos bajo la influencia de una autoridad. Al principio de su gestión, el presidente Barack Obama anunció su intención de cerrar el centro de detención militar en Guantánamo, Cuba. Debido a la oposición política, esto no ha ocurrido todavía, aunque la población del centro se ha reducido. Esa medida se anunció después de que se dieron a conocer las tácticas de interrogación y el trato humillante utilizados en Guantánamo, en la prisión de Abu Ghraib en Iraq y en otros centros de detención, en el marco de la enérgica condena que hizo Obama de la tortura. Algunos de los soldados y miembros del personal no militar que trabajaban como guardianes revelaron acciones que realizaron bajo las órdenes de sus supervisores (en el **cuadro 4-1** se expone un análisis del papel de la psicología en las técnicas coercitivas de interrogación).

TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CUADRO 4-1 Interrogatorios relacionados con seguridad nacional: El papel de la psicología

Las tácticas de interrogación empleadas en los centros militares de detención en todo el mundo han estado bajo intenso escrutinio en años recientes. Informes desclasificados del gobierno, reportajes en los medios de comunicación e investigaciones independientes han revelado las diferentes técnicas —algunas cuestionables y otras ilegales— utilizadas para obtener información de individuos sospechosos de haber participado directamente en actividades terroristas o de tener conocimiento de éstas. Algunas de las técnicas más controvertidas son el submarino o waterboarding (forzar la entrada de agua a los pulmones provocando asfixia); privación del sueño; confinamiento en pequeñas estructuras similares a jaulas; profanación de símbolos religiosos; música desagradable reproducida a todo volumen; obligar a los detenidos a comer cuando no lo desean; avergonzarlos y degradarlos sexualmente; y amenazas de causar daño a los seres queridos. Las fotografías difundidas mostrando a detenidos encapuchados en Abu Ghraib, de pie sobre cajas y con lazos de horca alrededor del cuello, o a detenidos tendidos sobre el suelo mientras los guardias orinaban sobre ellos, causaron conmoción en muchas conciencias.

Hasta hace muy poco —como veremos más adelante—, tanto psicólogos de la milicia como especialistas contratados como consultores trabajaban en esos escenarios. Por lo regular, no participaban directamente en los interrogatorios. Sin embargo, algunos psicólogos aconsejaban cómo quebrantar el espíritu de los detenidos. Por ejemplo, en un informe desclasificado del senado de Estados Unidos dentro del programa de interrogación de la CIA, el cual se hizo público en el verano de 2014, se menciona que dos psicólogos elaboraron una lista de brutales métodos de interrogación. Se les pagaron millones de dólares para poner en marcha los programas de interrogación por parte

del gobierno estadounidense en prisiones secretas ubicadas en países como Polonia, Lituania y Rumania. Aunque se utilizaron seudónimos en el informe (Grayson Swigert y Hammond Dunbar), los nombres verdaderos (James Mitchell y Bruce Jessen) se conocieron y difundieron desde entonces.

Antes de que se hiciera público el informe del senado de Estados Unidos, reconociendo que algunos psicólogos fueron cómplices o no se pronunciaron en contra de prácticas que muchos definen como tortura física o psicológica, el consejo directivo de la American Psychological Association (APA) emitió una declaración condenando la participación de psicólogos en tácticas cuestionables de interrogación (APA, 2009). Sin embargo, la organización no emitió una prohibición en ese momento, y muchas preguntas quedaron sin respuesta. Poco después, tras una serie de noticias difundidas y de la publicación de un libro del periodista investigador James Risen (Risen, 2014), la APA comisionó al ex fiscal federal David Hoffman para que realizara una investigación de carácter independiente. Risen señaló que la APA había sido cómplice de la administración Bush al facilitar la aplicación de técnicas abusivas de interrogación, incluyendo la tortura, y que los altos oficiales de la organización habían protegido a los psicólogos que contribuyeron en los procesos de interrogación. El informe Hoffman, que fue entregado al consejo directivo de la APA a finales de junio de 2015, confirmó buena parte del material incriminatorio, aunque no todo, publicado por Risen.

Como resultado del informe Hoffman, así como del fuerte y ferviente activismo de los miembros de la APA, un consejo de representantes de la organización anunció la decisión de prohibir por completo que participaran psicólogos en los interrogatorios de seguridad nacio-

nal —incluyendo los interrogatorios no coercitivos— efectuados por militares, entidades de inteligencia o por terceras partes contratadas para trabajar en su representación. La nueva política fue aprobada por los miembros de la asociación en su convención anual celebrada en agosto de 2015. La política permite que haya psicólogos presentes en escenarios de detención que se consideran violatorios de la legislación internacional sólo si trabajan directamente a favor de los detenidos o de una tercera parte que defiende los derechos humanos. También pueden estar presentes en esos escenarios con la finalidad de brindar tratamiento al personal militar.

Preguntas para análisis

1. Obtenga más información acerca del informe Hoffman y sobre la posterior respuesta de la APA.

(El informe completo está disponible en www.nationalpsychologist.com). ¿Cree que prohibir la participación de los psicólogos en los interrogatorios de seguridad nacional es una acción adecuada? ¿Por qué? ¿A quién se aplica esa prohibición?

2. Hasta ahora, parece que los psicólogos mencionados en muchos documentos publicados no interrogaron directamente a los detenidos. Si idearon tácticas de interrogación y sugirieron hasta dónde podían llegar los interrogatorios, ¿eso los hace más culpables o menos?
3. Considerando tanto el papel que desempeñaron los psicólogos como las acciones de los interrogadores, ¿cuáles de los conceptos psicológicos estudiados en este capítulo son relevantes para el comportamiento de estos individuos?

Por ahora, hay que tener cautela al trasladar los hallazgos de la psicología obtenidos en condiciones de laboratorio en relación con la obediencia destructiva o violenta a los escenarios del mundo real; sin embargo, no debe ignorarse la relevancia de estudios como los de Milgram para situaciones reales. Milgram parecía convencido de que los factores situacionales normalmente se anteponen a los factores individuales, y probablemente consideraría a la personalidad o la moralidad del individuo como irrelevantes en la explicación del comportamiento. Sin embargo, otros teóricos argumentan que son precisamente la personalidad o el desarrollo moral los que explican la resistencia a la autoridad. Kelman y Hamilton (1989) consideraron que el comportamiento de un individuo en situaciones donde está presente una autoridad fuerte quizá sea el resultado de una interacción entre las características de la personalidad y los roles desempeñados por ese individuo. Por otro lado, Philip Zimbardo (1970, 1973; Haney y Zimbardo, 1998) concuerda más con Milgram, al creer que la situación —incluyendo el poder abrumador de los roles— es probablemente el principal determinante del comportamiento. Zimbardo demostró esto en el famoso experimento de la prisión de Stanford, y más ampliamente por medio del concepto de desindividuación, que analizaremos a continuación. Además, en años recientes, Zimbardo, junto con otros investigadores, se concentró en el estudio de la desvinculación moral, que también analizaremos más adelante.

Desindividuación

La teoría de la **desindividuación** se basa en la teoría clásica de la muchedumbre de Gustave Le Bon. La teoría, formulada en el libro de Le Bon *The Crowd: A Study of the Popular Mind* (1885/1995), fue introducida a la corriente principal de la psicología social por Festinger, Pepitone y Newcomb en 1952 (Postmes y Spears, 1998) usando el concepto de desindividuación. De acuerdo con Festinger y sus colaboradores (1952), mucha gente pierde su sentido de la individualidad cuando, al encontrarse en una multitud o en un grupo, elimina los controles autoimpuestos y neutraliza las restricciones morales que ha internalizado. Por lo tanto, “la desindividuación se encuentra estrechamente asociada con la sensación de no ser responsable ni de estar sometido a escrutinio cuando se está dentro de un grupo” (Postmes y Spears, 1998, p. 240). Philip Zimbardo (1970) amplió y desarrolló más la teoría de la desindividuación en varios proyectos de investigación bien conocidos. Para Zimbardo, la desindividuación implicaba menor autoobservación, de manera que trató de identificar los factores que podían inducir ese estado (Postmes y Spears, 1998).

De acuerdo con la hipótesis de Zimbardo, la desindividuación por lo general sigue una cadena compleja de acontecimientos. Primero, la presencia de muchas otras personas alienta la sensación de anonimato. Así, el individuo siente que pierde identidad y se vuelve parte del grupo. En esas condiciones, ya no se distingue del grupo ni es responsable de su comportamiento. Al parecer, esa sensación genera entonces una “pérdida de autoconciencia, menor preocupación por las evaluaciones de los demás y un foco de atención más reducido” (Baron y Byrne, 1977, pp. 581-582). Estos procesos, cuando se combinan, reducen las restricciones contra el comportamiento antisocial o criminal y parecen ser los ingredientes básicos de la violencia en masa. Sin embargo, también podrían operar en delitos no violentos, como el saqueo.

En un experimento pionero, Zimbardo (1970) compró dos automóviles usados; dejó abandonado uno de ellos en una calle de Manhattan, Nueva York, y el otro en una calle de Palo Alto, California (que a finales de la década de 1960 tenía unos 55,000 habitantes). La hipótesis de Zimbardo acerca de la desindividuación predecía que, debido a la gran población de Nueva York, la gente tenía mayor probabilidad de perder identidad y de sentirse menos responsable por sus acciones. Por consiguiente, había mayor probabilidad de que los neoyorquinos desvalijaran el vehículo abandonado. Y eso fue exactamente lo que sucedió. En menos de 26 horas, al automóvil abandonado en Nueva York le sustrajeron la batería, el radiador, el filtro de aire, la antena del radio, los limpiaparabrisas, las molduras laterales de cromo, los tapones (protectores de las ruedas), las pinzas para la batería, una lata de cera para automóvil, un bidón de gasolina y el único neumático que valía la pena llevarse. Por otro lado, el automóvil en Palo Alto permaneció intacto durante los siete días que se dejó abandonado. Es más, durante una tormenta, un transeúnte bajó el capó para evitar que el motor se mojara. ¿Por qué una diferencia tan drástica?

Zimbardo considera que el anonimato de los residentes de Nueva York operó en combinación con claves situacionales, lo que implicó que podían desvalijar el automóvil sin repercusiones. La hipótesis de Zimbardo sostiene que en áreas densamente pobladas, ¿a quién le importa lo que uno haga siempre que no se moleste a los demás o se dañe la propiedad de terceros que manifiesten interés? Un transeúnte en Nueva York incluso se detuvo a platicar con los saqueadores, algunos de los cuales eran miembros de una misma familia. En Palo Alto, la gente podía ser identificada con mayor facilidad. Más aún, una persona que se involucrara en ese tipo de comportamiento esperaría ser el blanco de la desaprobación social o el protagonista de comentarios y murmuraciones.

La desindividuación es un concepto que se utiliza comúnmente para explicar varias expresiones del comportamiento colectivo, como las muchedumbres violentas, el vandalismo inconsciente, las multitudes dispuestas a linchar, y atrocidades sociales como el genocidio (Postmes y Spears, 1998). Como vimos con el experimento del automóvil abandonado, la desindividuación no necesariamente se asocia con multitudes. Tampoco se requiere que haya una población masiva. El efecto puede lograrse mediante un disfraz, una máscara o un uniforme que también visten otras personas, o bien, el acto puede consumarse en la oscuridad (Zimbardo, 1970). Los datos de las investigaciones indican que la gente puede comportarse de manera más abusiva, agresiva y violenta cuando su identidad está oculta. Este fenómeno podría explicar por qué, a lo largo de la historia, los guerreros que se preparan para la batalla se pintan el cuerpo, o utilizan máscaras y disfraces (Watson, 1973). Incluso los soldados, las guerrillas y los consejeros militares contemporáneos se desindividúan por medio de sus uniformes. La desindividuación también ayuda a explicar la aparente facilidad con la que los miembros de los grupos, como el Ku Klux Klan, dejan de ser ciudadanos respetables de día para convertirse en terroristas encapuchados por la noche. Sin embargo, una vez más, sería demasiado simplista suponer que no operan factores relacionados con la disposición o de otro tipo.

En otro experimento citado con frecuencia, Zimbardo manipuló dos variables: la sensación de anonimato y las características de la víctima. El investigador asignó al azar a mujeres estudiantes universitarias a grupos que facilitaban ya fuera la desindividuación, o bien, la identificación. Quienes estaban en el grupo que facilitaba la desindividuación vestían holgadas batas de laboratorio de color blanco y capuchas sobre sus cabezas, y trabajaban en condiciones de iluminación tenue. Los experimentadores evitaron dirigirse a ellas por sus nombres. En cambio, las participantes en los grupos que permitían la identificación no tenían la sensación de anonimato. Portaban gafetes con su nombre, se les daba la bienvenida de forma personal, trabajaban con buenas condiciones de iluminación y vestían su propia ropa sin llevar bata de laboratorio ni capucha.

Se dijo a las participantes que el proyecto pretendía hacer un estudio de empatía. El propósito real, desde luego, era estudiar la relación entre la desindividuación y la agresión. Cada una escuchó una entrevista grabada de cinco minutos de duración entre la futura “víctima” y el experimentador. Algunas víctimas se manifestaron como personas cálidas, sinceras y honestas, mientras que otras se mostraron como ofensivas, egoístas, engreídas y críticas. Después de cada entrevista, se permitió a las participantes administrar electrochoques a los entrevistados que habían escuchado en la grabación. También se les permitió observar las reacciones de sus víctimas a través de un espejo unidireccional. El comportamiento agresivo se midió por la duración del doloroso electrochoque administrado. Las “víctimas” —quienes en realidad no recibían ningún electrochoque— habían recibido entrenamiento para retorcer el cuerpo y hacer muecas.

Recuerde ahora que Zimbardo estaba manipulando dos variables: el anonimato (pérdida de identidad personal) y las características de la víctima (estímulos ambientales). Así, algunas participantes estaban encapuchadas, mientras que otras estaban bien identificadas. Algunas víctimas eran simpáticas y agradables, en tanto que otras eran ofensivas. Zimbardo pensó que quienes formaban parte del grupo que facilitaba la desin-

dividualización administrarían electrochoques de mayor duración debido a la difusión de la responsabilidad y la pérdida de identidad personal. Su hipótesis también planteaba que las características de las víctimas serían irrelevantes, ya que la elevada agitación experimentada en condiciones de desindividualización interferiría con la capacidad para discriminar entre las víctimas. Dicho de otra forma, el nerviosismo y la consecuente agitación producidos al aplicar electrochoques a alguien sin la amenaza de sufrir repercusiones inhibiría la distinción del objetivo (la persona que recibiría los electrochoques).

Se sometió a prueba otra hipótesis adicional. Zimbardo predijo que las participantes en el grupo de desindividualización administrarían electrochoques más prolongados a medida que progresaba el experimento. Creía que el acto de administrar electrochoques sin tener responsabilidad sería emocionante y se reforzaría a sí mismo (a lo que llamó “retroalimentación afectiva propioceptiva”). Zimbardo predijo que los miembros del grupo de desindividualización incrementarían la duración del electrochoque administrado a la víctima conforme progresaba el experimento. Muy pronto, la persona descubre que cada vez que realiza el comportamiento antisocial se siente “tan bien”, que este comportamiento se alimenta a sí mismo aumentando en intensidad (vigor) y frecuencia.

Los resultados del experimento apoyaron las tres hipótesis. Los miembros del grupo de desindividualización aplicaron electrochoques a las víctimas el doble del tiempo en comparación con quienes integraban el grupo identificable. Además, el grupo de desindividualización administró los mismos niveles de electrochoques, sin importar las características de la personalidad de las víctimas. Y, por último, este grupo aplicó electrochoques por periodos más prolongados a medida que el experimento progresaba. En esencia, Zimbardo argumentó que la agresión desindividualizada no está controlada por el entorno social, y es independiente tanto de la situación como del estado o las características de la víctima.

El diseño de la investigación de Zimbardo, al igual que el de Milgram, ha recibido numerosas críticas por el uso cuestionable del engaño y de los electrochoques (aun cuando fueran simulados), así como por enfocarse en aspectos negativos de la conducta humana. En cierto sentido, estos tipos de experimentos constituyen una forma de trampa psicológica. ¿La gente realmente actúa de esta forma si no es incitada a ello por un experimentador? A raíz de esos experimentos, el National Institute of Mental Health, la American Psychological Association y otras organizaciones adoptaron directrices éticas que se aplican en relación con el financiamiento y la aprobación de investigaciones. Por consiguiente, es poco probable que experimentos como los de Zimbardo se repitan, aunque como se mencionó, el experimento de Milgram se volvió a realizar con ciertas modificaciones que lo hacen más aceptable desde el punto de vista ético. Además, no deben ignorarse las posibles implicaciones de los resultados de estos estudios de investigación.

El experimento de la prisión de Stanford

El aspecto oculto de la desindividualización se ilustró de manera vívida en otro aleccionador experimento de Zimbardo (1973), conocido como el **experimento de la prisión de Stanford**. Algunos especialistas sostienen que el experimento es quizás el más famoso en la historia de la psicología (Griggs, 2014; Griggs y Whitehead, 2014). Incluso se filmó un documental de producción independiente, que debutó en el Sundance Film Festival en enero de 2015 y ganó varios premios. Posteriormente en ese mismo año, el documental se proyectó en salas de cine durante una corta temporada.

Zimbardo y sus colegas simulaban un entorno de prisión en el sótano del edificio de psicología en la Stanford University, recreando el escenario físico y psicológico de una verdadera prisión: barrotes, uniformes de prisioneros, números de identificación, guardias uniformados y otras características que fomentan la pérdida de identidad. En realidad, la instalación representaba una penitenciaría para condenas cortas, más que una prisión. Más aún, como observan los críticos del experimento, la simulación carecía de autenticidad de muchas formas, incluyendo los uniformes parecidos a costales y los gorros de estambre que utilizaban los “prisioneros”, así como los anteojos para sol reflejantes que usaban los “guardias” (Johnson, 1996). Los oficiales en prisiones y penitenciarías reales también reciben capacitación y no se les otorga el poder ilimitado que Zimbardo puso en manos de sus sujetos experimentales, aunque sin duda ejercieron poder.

Los estudiantes voluntarios fueron elegidos por medio de entrevistas clínicas y pruebas psicológicas para asegurarse de que fueran emocionalmente estables y maduros. De acuerdo con Zimbardo, los participantes seleccionados al final eran estudiantes universitarios “normales” e inteligentes, de hogares de clase media de Estados Unidos y Canadá. A cada uno se le pagó 15 dólares al día por participar.

El experimento requirió de dos roles: guardia y prisionero, los cuales fueron asignados al azar mediante el lanzamiento de una moneda. La aleatoriedad aseguró que no hubiera diferencias significativas entre los dos grupos. Los “prisioneros” fueron “arrestados” inesperadamente y llevados a la prisión simulada en un

automóvil de la policía. Ahí fueron esposados y registrados, se les tomaron las huellas digitales, se abrió su expediente, fueron despojados de sus pertenencias, enviados a las regaderas, y se les asignó un número y se les entregó su uniforme de prisioneros. Cada uno fue encerrado en una celda de 1.8 por 2.7 metros junto con otros dos prisioneros.

Los guardias vestían uniformes estándar y portaban anteojos de sol reflejantes para propiciar la desindividualización; sin embargo, como se mencionó, esa vestimenta no era representativa de la que utilizan los oficiales de las prisiones reales. Además, ostentaban símbolos de poder: una macana (que los oficiales reales no siempre llevan consigo), llaves de las celdas, silbato y esposas. Antes de que los prisioneros pudieran siquiera realizar actividades rutinarias (como escribir una carta, fumar un cigarrillo), debían obtener un permiso. Los guardias establecieron sus propias reglas formales para mantener la ley y el orden en la prisión (16 reglas en total), y tenían la libertad de improvisar algunas reglas nuevas.

En seis días, tanto los guardias como los prisioneros habían asimilado por completo sus roles:

Tres prisioneros tuvieron que ser liberados durante los primeros cuatro días por manifestar ataques de histeria, confusión en el pensamiento y depresión severa. Muchos otros rogaban que se les pusiera en libertad, mostrándose dispuestos a perder el dinero que habían ganado por participar en el experimento.

Alrededor de un tercio de los guardias abusó de su poder y daba un trato brutal y humillante. Otros sujetos hicieron su trabajo como guardias severos, pero justos; sin embargo, ninguno de ellos apoyó a los prisioneros instando a los guardias brutales a suavizar su trato. Al parecer, el realismo de la prisión era notable. “El consultor de nuestra prisión, un ex convicto que había pasado 16 años en cárceles de California, se deprimió tanto y se sentía tan furioso cada vez que visitaba nuestra prisión por su semejanza psicológica con sus experiencias, que tuvo que abandonar el experimento” (Zimbardo, 1973, p. 164).

La situación evolucionó de esa manera que Zimbardo decidió dar por terminado el experimento en el sexto día, en vez de continuarlo durante dos semanas como se había planeado. Zimbardo creyó que debido al poder de las exigencias de la situación, los universitarios participantes en realidad habían asumido el rol de guardias y prisioneros, independientemente de las diferencias de personalidad o individuales entre ellos. En esencia, la situación superó de forma contundente las diferencias individuales. Es interesante hacer notar que, en años recientes, Zimbardo (2007) comentó que la brutalidad reportada en el estudio de Stanford explica el trato a los detenidos por parte de oficiales del ejército estadounidense, representantes de inteligencia y contratistas del gobierno en los centros de detención alrededor del mundo (vea el **cuadro 4-1**). Zimbardo argumenta que la situación los forzó a dar un trato brutal e irreflexivo a otros seres humanos.

El estudio de Zimbardo en Stanford lo llevó a concluir: “Muchas personas, quizá la mayoría, son capaces de hacer casi cualquier cosa cuando se les coloca en situaciones psicológicamente convincentes, sin importar su moral, ética, valores, actitudes, creencias o convicciones personales” (1973, p. 164). Milgram llegó a la misma conclusión con respecto a la influencia de las figuras de autoridad. Aunque el experimento de la prisión de Stanford pone de relieve la importancia crucial de las variables situacionales para determinar el comportamiento, hubo diferencias individuales significativas en la forma como los participantes respondieron a las condiciones. Por ejemplo, sólo una tercera parte de los guardias utilizaron su poder de forma brutal. En vez de extraer conclusiones de largo alcance sobre la forma en que un total de 21 participantes (tanto guardias como prisioneros) respondieron, sería mucho más fructífero prestar atención a las variables individuales. Por ejemplo, habría sido útil examinar los valores, las expectativas, las competencias y el desarrollo moral de los participantes, en combinación con los factores situacionales. ¿Qué factores de desarrollo tienen la mayor probabilidad de predisponer a las personas a actuar de la forma en que lo hicieron, y exactamente cómo percibieron la situación? ¿Qué esperaban obtener con su comportamiento?

El estudio de la prisión de la BBC

El estudio de la prisión de Stanford se cita en prácticamente todos los libros de introducción a la psicología y de psicología social, y a menudo se menciona en la bibliografía de justicia penal. Un estudio más reciente también es ilustrativo y relevante para el tema de la desindividualización. En diciembre de 2001, Alexander Haslam y Stephen Reicher (2012), junto con la división de documentales de la British Broadcasting Corporation, llevaron a cabo el estudio de la prisión de la BBC. Aunque algunos de los procedimientos fueron similares a los de Stanford, el proyecto de la BBC no pretendía reproducir este estudio. Más bien se diseñó para reconsiderar algunas de las preguntas que suscitó el estudio de Stanford. Los investigadores estaban particularmente interesados

en poner a prueba la conclusión de Zimbardo en el sentido de que las exigencias de la situación determinan fuertemente lo que una persona hace, independientemente de las diferencias individuales, la personalidad o el carácter.

Se seleccionó a 15 participantes de un conjunto de 322 voluntarios que respondieron a un anuncio publicado en el periódico. Los 15 fueron seleccionados después de que la muestra entera pasó por tres etapas de un examen cuidadoso. Los miembros del grupo seleccionado fueron asignados al azar a desempeñar el papel de “guardia” o de “prisionero”.

A diferencia de la metodología empleada en el estudio de Stanford, los experimentadores de la BBC fueron cuidadosos de no asumir un papel de liderazgo al decir a los guardias cómo deberían comportarse. Tampoco permitieron que los guardias establecieran sus propias reglas. Más bien, los experimentadores de la BBC estaban interesados en “investigar las condiciones en las que los prisioneros se adaptarían, o bien, desafiarían las desigualdades en el sistema de la prisión” (Haslam y Reicher, 2012, p. 158).

Los hallazgos del estudio de la prisión de la BBC fueron notoriamente diferentes de los del experimento de Stanford. En primer lugar, no hubo evidencia de que los guardias asumieran sus roles de manera natural o acrítica. Muchos se mostraron renuentes a ejercer su autoridad y no estaban de acuerdo entre sí sobre cómo deberían interpretar sus roles. En esencia, emergieron importantes diferencias individuales, y el grupo de los “guardias” perdió cohesión y se volvió cada vez más incapaz de mantener el orden entre los prisioneros. Además, en comparación con el estudio de Stanford, el comportamiento de los prisioneros en el estudio de la BBC fue sustancialmente diferente. Por ejemplo, Zimbardo (2007) afirmó que los prisioneros de Stanford se convirtieron “en una especie de zombis al ceder a los caprichos del poder siempre creciente de los guardias” (p. 196). En el estudio de la BBC, “en vez de las escenas de brutalidad de los guardias atestiguadas en el estudio de Stanford, los prisioneros comenzaron a burlarse de los guardias, a desafiarlos y a socavar su autoridad” (Haslam y Reicher, 2012, p. 159). En resumen, ni los guardias ni los prisioneros se conformaron ciega o irreflexivamente a sus roles asignados como sucedió con algunos participantes en el estudio de Stanford.

Aun cuando el proyecto de la BBC encontró diferencias importantes en el comportamiento de los participantes, estos hallazgos de ningún modo deberían subestimar la importancia del estudio de Zimbardo. Claramente, el experimento de Stanford destaca los peligros que pueden surgir cuando una autoridad poderosa y respetada (el profesor Zimbardo), en una prestigiada universidad (Stanford University), establece condiciones controladas para estudiantes confiados e incautos que se prestan como voluntarios para un experimento. Sin embargo, el experimento de Stanford no confirma que *todas* las situaciones que involucran el poder prevalezcan por encima de las personalidades y las diferencias individuales de todos aquellos quienes participan en la situación. En ocasiones así sucede, pero en otras no.

Desindividualización y violencia en multitud

Los poderosos efectos de las multitudes sobre el comportamiento individual han interesado a los científicos sociales desde principios de la década de 1990. La influencia de las multitudes generalmente se estudia en el contexto del *comportamiento colectivo* negativo, lo que incluye disturbios, violaciones cometidas por bandas, histeria colectiva, linchamientos, protestas violentas y revoluciones. Sin embargo, el comportamiento colectivo también puede tener una connotación positiva, como en las protestas, manifestaciones y marchas pacíficas, plantones, campamentos y sus variantes. Para nuestros propósitos, nos preocupa el comportamiento colectivo en tanto que redundante en la instigación y el mantenimiento de la violencia o de actividades ilegales, como el saqueo. Recuerde que anteriormente analizamos el papel de la frustración como posible instigador de disturbios o de otras conductas antisociales que se manifiestan en situaciones de grupo. Aquí, nos enfocamos en un componente diferente: la probabilidad de que, en una multitud, los individuos pierdan su identidad individual y adopten el comportamiento de quienes los rodean.

La mayoría de nosotros hemos visto dramatizaciones de una turba “frenética” que clama la destrucción de alguna institución política, social o física, o que exige “justicia” para un individuo o un grupo. Las descripciones de las acciones de una turba a menudo las comparan con incendios que crecen en intensidad y se salen rápidamente de control. Hay numerosas anécdotas de vandalismo y asaltos que ocurren en algunas comunidades y que a menudo están relacionadas con el consumo de alcohol y con fiestas, festivales o celebraciones. En un plantel universitario, los estudiantes se apoderaron de un contenedor de “libros gratuitos” colocado afuera de la biblioteca y le prendieron fuego a media noche. Se presume que de 10 a 20 por ciento de los estudiantes formaron parte de la multitud revoltosa. En otros casos, los aficionados han manifestado comportamiento antisocial después de eventos deportivos (tanto cuando sus equipos ganan como cuando pierden). En años recientes, decisiones judiciales controvertidas (como un veredicto de no culpabilidad o la determinación de no levantar cargos

contra alguien) fueron seguidas por protestas pacíficas o violentas. Como se mencionó antes en este capítulo, aunque los observadores temían y predecían que en estos casos habría violencia durante algunos días, las multitudes no se convirtieron en “turbas” violentas.

Las verdaderas acciones de una “turba” —que incluyen violencia extendida— ocurren rara vez. Por ejemplo, en los casos descritos anteriormente en que oficiales de la policía dispararon contra hombres afroestadounidenses en 2014 y 2015, figuras públicas respetadas y ciudadanos promedio alentaron a protestar de manera pacífica y llamaban a mantener la calma. No obstante, el comportamiento perturbador de las multitudes sigue siendo una realidad en ciertas circunstancias, como durante los saqueos y los incendios provocados que describimos antes. No pueden explicarse solamente por el consumo de alcohol, que suele ser la explicación de actividades grupales perturbadoras en los planteles universitarios, festivales y otras celebraciones.

Sin embargo, puesto que las acciones de una turba ocurren de manera natural y son sucesos espontáneos, es difícil someterlos al escrutinio de la investigación científica y sistemática. Los procesos implicados en las acciones de las turbas aún no se comprenden bien. Algunos psicólogos sociales (por ejemplo, Diener, 1980; Zimbardo, 1970) intentaron realizar estudios de laboratorio sobre la violencia de multitudes o de grupos, por lo general tratando de reproducir las condiciones que motivarían la agresión y suponiendo que si se permitía que la agresión continuara, probablemente derivaría en violencia. Evidentemente, el estudio debe detenerse poco antes de que se suscite violencia real, de manera que sólo es posible especular que el resultado sería violento. El procedimiento de tratar de imitar un acontecimiento en condiciones de laboratorio se denomina **simulación**.

Zimbardo (1970) creía que la desindividualización explica buena parte de la tendencia de los individuos “mesurados” a involucrarse en comportamiento antisocial y violento. Recuerde que la desindividualización reduce no sólo la posibilidad de distinguir e identificar a alguien, sino también la responsabilidad personal. El individuo no se distingue de los demás, no se identifica y no asume responsabilidad personal. Más aún, en una multitud, el umbral del comportamiento refrenado normalmente se reduce. En otras palabras, como la gente se pierde en el anonimato y se siente menos responsable por su comportamiento, se inhibe menos. De acuerdo con Zimbardo, esas condiciones alientan el comportamiento antisocial relacionado con el egoísmo, la avaricia, la hostilidad, la lujuria, la crueldad y la destrucción.

La perspectiva de Diener (1980) es un tanto diferente. Según Diener, como las personas desindividualizadas no prestan atención a sus procesos internos, incluyendo sus capacidades de autorregulación, dependen más de las claves ambientales para dirigir su comportamiento. Así, cuando están presentes claves de agresión y violencia, las personas tienen más probabilidad de la habitual de involucrarse en actos violentos. Diener sostiene que si la víctima de una acción tumultuaria pudiera “humanizarse” de alguna forma, la multitud quizá detendría su brutalidad. En otras palabras, la atención de los perpetradores se dirigiría hacia el sufrimiento o el miedo expresados por la víctima, y no hacia la violencia cometida por otras personas. Diener también cree que es posible lograr que los participantes en una acción tumultuaria presten más atención a sus propias normas de regulación interna. Su hipótesis debe someterse a prueba en futuras investigaciones. Desde luego, es poco probable que las investigaciones de laboratorio respondan la pregunta de si los gritos y las súplicas de la víctima durante un ataque en realidad lograrán alterar el comportamiento de la multitud. Además, puesto que las teorías de Zimbardo y Diener se basan en estudios de laboratorio, no es posible concluir que son generalizables a situaciones reales. Sin embargo, sí sugieren posibles explicaciones para el comportamiento violento de una multitud.

El efecto del espectador

El proceso de desindividualización y la difusión de la responsabilidad también desempeñan un papel importante en las situaciones de emergencia, como cuando se toma la decisión de ayudar o no a una víctima de un delito violento. El ejemplo clásico es el caso de Catherine (Kitty) Genovese, el cual se ha relatado tanto en los medios de comunicación como en los libros de psicología social desde 1964, el año en que ocurrió. Sin embargo, como se mencionó, el caso real fue un tanto diferente de la forma como se ha descrito durante poco más de medio siglo (vea también el **cuadro 4-2**).

Durante las primeras horas de la mañana del 13 de marzo de 1964, Genovese, de 28 años de edad, caminaba del trabajo a su apartamento en Queens, Nueva York. Al darse cuenta de que un hombre extraño la seguía, comenzó a correr, pero no logró escapar. El hombre la alcanzó, la golpeó tirándola al suelo y la apuñaló dos veces en la espalda. Ella gritó pidiendo ayuda, pero aunque las luces de los apartamentos cercanos se encen-

dieron, nadie acudió a ayudarla. El agresor se retiró durante un breve lapso, pero cuando se percató de que nadie acudía a ayudar a la víctima, regresó y la apuñaló hasta provocarle la muerte. El incidente duró aproximadamente 45 minutos y, según los informes de los periódicos, ninguno de los 38 testigos ayudó a la víctima durante todo ese tiempo. Los medios de comunicación difundieron el caso ampliamente, y la gente se sintió conmocionada y decepcionada de la evidente insensibilidad y la falta de valentía de los testigos. Finalmente, el agresor de Kitty Genovese (Winston Moseley) fue encontrado, arrestado, enjuiciado y sentenciado por un jurado. A la edad de 79 años, Moseley era el recluso que había permanecido por más tiempo en el sistema penitenciario de Nueva York (Lemann, 2014).

El incidente de Genovese motivó a los psicólogos sociales John Darley y Bibb Latané (1968) a realizar una extensa serie de experimentos diseñados para determinar por qué parecía haber tanta apatía e insensibilidad entre los testigos. La investigación, conocida como el proyecto del **efecto del espectador**, descubrió que hay un complejo conjunto de factores que determinan quién brindará asistencia en situaciones peligrosas o que amenazan la vida. Por ejemplo, una persona que interviene cuando otra es apuñalada por un tercero se arriesga a sufrir daño y lesiones. Incluso el hecho de llamar a la policía implica “involucrarse” y arriesgarse a amenazas. Además, presenciar un hecho violento o criminal real es algo tan inusual que la mayoría de la gente no está preparada para actuar de forma adecuada, y tiene considerable dificultad para decidir cuál es el mejor curso de acción. Quizás el hallazgo más importante de los estudios sobre el efecto del espectador es que la presencia de otras personas tiende a inhibir la aceptación de responsabilidad por ayudar a la víctima. La conclusión básica de la investigación de Darley y Latané es la siguiente: “La historia de los 38 testigos revela a la psicología la influencia maligna de los demás para doblegar la voluntad del individuo” (Manning, Levine y Collins, 2007, p. 535). Y lo que es más, descubrieron que cuanto mayor sea el número de espectadores en una situación de peligro, menor probabilidad existe de que alguno de ellos ayude de forma voluntaria. En ese momento, la investigación indicaba continuamente que las multitudes difuminan la responsabilidad personal, las diferencias individuales y el carácter. “En esta tradición, las multitudes son una peligrosa amenaza a la estabilidad social; las multitudes y la gente que las conforma carecen de racionalidad; la irracionalidad de las multitudes revela la naturaleza primitiva desprovista de las restricciones que por lo regular aportan otras cualidades psicológicas; la gente en las multitudes pierde su sentido de individualidad, entre otras cosas” (Manning *et al.*, 2007, p. 560).

La apatía, o la no intervención, de los espectadores es una realidad, pero por desgracia los 38 testigos del crimen cometido contra Kitty Genovese “adquirieron mala fama”, ya que el caso fue documentado en varios relatos recientes (Cook, 2014; Manning *et al.*, 2007; Pelonero, 2014). La inexactitud más significativa fue la conclusión de que ninguno acudió para ayudar a la víctima ni se molestó en llamar a la policía. Sin embargo, las evidencias reunidas por la policía, y que constan en los documentos judiciales del proceso del agresor, revelaron que varios testigos llamaron a la policía. Al menos uno de ellos dijo que la policía no respondió con rapidez o que no respondió en absoluto porque, inadvertidamente, la llamada se hizo al distrito policial equivocado. Un vecino gritó: “¡Deje en paz a la chica!”, ocasionando que el atacante abandonara la escena temporalmente, sólo para regresar después a completar la agresión. Otra vecina, valerosamente, salió de su apartamento para acudir a la escena del crimen y sostuvo a Genovese en sus brazos, aun cuando no tenía forma de saber si el atacante había huido (Lemann, 2014). Sin duda, éstos no son ejemplos de la apatía del espectador. Muchos de los testigos declararon que aunque habían escuchado los gritos, no era posible ver lo que sucedía desde su apartamento. El segundo ataque ocurrió dentro de un edificio, donde muy pocos testigos podían ver el incidente (Manning *et al.*, 2007). Sin embargo, hubo al menos dos hombres que se negaron claramente a ayudar, aun cuando vieron al asesino a corta distancia. Todo eso destaca el espectro de diferencias individuales que a menudo se presenta en situaciones de emergencia.

A pesar de las inexactitudes en los informes del crimen contra Kitty Genovese, investigaciones demuestran que el efecto del espectador sí ocurre, pero sobre todo en situaciones de emergencia cuya amenaza a la vida es relativa. Sin embargo, el fenómeno es mucho más complicado y depende de factores diferentes de los que en los primeros estudios de psicología social se suponía que entraban en juego (Fischer *et al.*, 2011). Al parecer, en situaciones de emergencia que entrañan verdadero peligro, hay muy poca apatía del espectador (Fischer *et al.*, 2006, 2011). La gente por lo general acude a ayudar a la víctima en sucesos claramente violentos, como una violación o un asalto. Es interesante hacer notar que los estudiantes que tenían conocimiento del efecto del espectador tenían mayor probabilidad de intervenir en una situación de emergencia posterior, en comparación con los estudiantes que no estaban al tanto de ese efecto (Beaman, Barnes, Klentz y McQuirk, 1978; Fischer *et al.*, 2011). Más aún, algunos estudios han investigado otras formas en que puede alentarse la

ENFOQUE EN LA INVESTIGACIÓN

CUADRO 4-2 ¿Las cámaras de seguridad tienen algún efecto sobre la apatía del espectador?

Desde que Lantáné y Darley presentaron por primera vez (1970) el concepto de apatía del espectador, muchas investigaciones han estudiado ese interesante fenómeno (Fischer *et al.*, 2011). En general, se cree que la presencia de otras personas disminuye el comportamiento prosocial. “Alguien más entrará en acción o llamará a la policía. Dejemos que lo haga”. Además, la apatía del espectador (o la no intervención) parece incrementarse a medida que aumenta el tamaño de la multitud, quizá porque la responsabilidad se difumina entre un mayor número de personas. Sin embargo, la apatía del espectador tiene menor probabilidad de ocurrir durante una emergencia o una situación grave, aun cuando ésta implique actividad criminal. La gente tiene mayor probabilidad de acudir en ayuda de alguien que ha sido apuñalado que de alguien a quien le arrebataron su mochila.

Como se menciona en el texto, los primeros relatos del asesinato de Kitty Genovese en 1964 fueron incorrectos. En ese tiempo —y en repetidas ocasiones tanto en la literatura académica como en bibliografía no especializada a lo largo de muchos años— se documentó que la gente presente en las inmediaciones no respondió a las súplicas de ayuda de la víctima. Con el paso del tiempo, los informes se corrigieron. Si bien es cierto que dos individuos que pasaban por el lugar no acudieron a auxiliar a la víctima, muchas otras personas trataron de intervenir de diferentes formas, incluyendo llamar a la policía y gritar para detener al atacante. Una persona salió de su apartamento y sostuvo entre sus brazos a la víctima mientras ésta se encontraba en agonía. Muchas personas que vivían cerca del lugar del crimen no tenían una perspectiva directa al lugar del incidente y por lo tanto no pudieron ver ni escuchar lo que estaba sucediendo.

Aun cuando el incidente de Genovese en realidad no fue lo que aparentó ser en un primer momento, motivó una serie de investigaciones acerca de las condiciones en las que existe mayor probabilidad de que los espectadores no intervengan. Como un ejemplo reciente, Marco Van Bommel y sus colegas (Van Bommel, Van Prooijen, Elffers y Van Lange, 2014) plantearon que la apatía podría verse influida por un factor más: específicamente, por el deseo de mantener una imagen positiva. Si somos observados, ¿tenemos mayor probabilidad de ayudar a otros, aun cuando no estemos obligados, sólo por el deseo de lograr o mantener una buena reputación?

Los investigadores prepararon una situación experimental en la que los participantes observaban a alguien que trataba de robar dinero del escritorio del experimentador durante un breve lapso en que éste

abandonaba el lugar. En un caso, tres participantes estaban esperando al experimentador; en otro, había dos. Sin embargo, en ambos casos, sólo había un “verdadero” participante, porque los otros estaban de acuerdo con el experimentador. Uno de ellos desempeñaba el papel del “ladrón”.

Hubo también dos situaciones diferentes en relación con las cámaras de vigilancia: en la primera no había ninguna cámara de seguridad; en la otra, había una cámara instalada en lugar muy visible dentro del campo visual del participante.

En concordancia con otras investigaciones en relación con la apatía del espectador, los participantes tendían a no intervenir cuando había otro individuo presente. Aunque el grupo era pequeño, la difusión de la responsabilidad parecía ocurrir. También en concordancia con otras investigaciones, cuando no estaba presente otro espectador, el participante tenía mayor probabilidad de intervenir diciendo algo al “ladrón”, o bien, reportando el incidente al experimentador. Por lo que respecta a la cámara de vigilancia, la presencia de ésta hacía menos probable que ocurriera la apatía del espectador. Como habían planteado en su hipótesis los investigadores, cuando estaba presente una cámara, había mayor probabilidad de intervenir sin importar que otro espectador estuviera presente o no. Los investigadores concluyeron que las cámaras promovían el comportamiento prosocial entre los participantes, alentándolos a intervenir ya que había un público al cual impresionar (ya fuera detrás de la cámara o al ver el video).

Preguntas para análisis

1. Con base en la breve descripción anterior, el estudio no sugiere que las cámaras de seguridad reduzcan la criminalidad sino, más bien, que las cámaras desalientan la apatía del espectador y alientan la intervención. ¿Qué componente es esencial para que esto suceda?
2. Formule una hipótesis y proponga un estudio para examinar con mayor profundidad el efecto de las cámaras de seguridad sobre la apatía del espectador.
3. Las cámaras de seguridad, así como las cámaras de vigilancia instaladas por particulares, están por todas partes en la actualidad. ¿Cuáles son las ventajas y las desventajas de contar con cámaras que registren actos delictivos? ¿Importa el hecho de que las cámaras sean a) de vigilancia estacionaria; b) portadas por agentes de la policía o estén montadas en automóviles de patrullaje; o c) portátiles y portadas por ciudadanos particulares?

intervención de los espectadores, como —quizás esto le resulte sorprendente— la instalación de cámaras de vigilancia en las calles (vea el **cuadro 4-2**).

El incidente de Genovese también ha tenido consecuencias de largo alcance además del cúmulo de investigaciones que motivó. Fue un elemento instrumental que impulsó el establecimiento del número de emergencia 911, el cual es fácil de recordar y que opera en todo Estados Unidos (Lemann, 2014). También ayudó a la adopción de las leyes del buen samaritano en ese país (Getten, 2014) y otras leyes similares. Esta legislación requiere que ciertos individuos acudan en auxilio de una víctima, y protege a las personas de sanciones civiles cuando intervienen para ayudar a las víctimas de un crimen o de un accidente y esa intervención resulta ineficaz o alguien resulta dañado.

DESVINCULACIÓN MORAL

El prominente psicólogo social Albert Bandura (1990, 1991) teorizó que, por medio del aprendizaje social, la gente internaliza principios morales, los cuales promueven la autoestima cuando se mantienen, y la autocondena cuando se quebrantan. La **agencia moral** —que en esencia implica comportarse de una forma moral— requiere que uno distinga entre bien y mal, y se abstenga de hacer el mal (Caprara *et al.*, 2013). Bandura también propuso el concepto de **desvinculación moral** para explicar por qué la gente hace cosas que sabe que no son “correctas”, ya sea por cuenta propia o por orden de alguien de mayor autoridad, o bien, bajo intensa presión social. A veces, los actos no se reconocen universalmente como inmorales, pero están en consonancia con los roles ocupacionales de las personas, como cuando forman parte de la cultura corporativa o de la cultura del ejército o de las fuerzas policiales. En esas situaciones, la gente “se desvincula” o se aparta de lo que serían sus principios morales habituales, sobre todo para evitar la autocondena. Por lo tanto, no es la situación por sí sola lo que determina el comportamiento de la persona; más bien, lo que resulta fundamental es el atributo personal, es decir, la capacidad de apartarse de los propios principios morales. (En los experimentos de la prisión analizados anteriormente, diríamos que algunos participantes tenían más probabilidad que otros de emplear la desvinculación moral). En específico, “la desvinculación moral eficaz... libera a una persona de las restricciones de la autocensura experimentada como una culpa anticipada por una conducta que causa daño” (Bandura, Caprara, Barbaranelli, Pastorelli y Regalia, 2001, p. 125).

La investigación sobre desarrollo moral y desvinculación moral continuó durante la década de 1990 y posteriormente (Caprara *et al.*, 2013). Por ejemplo, la desvinculación ocurre cuando la gente justifica sus acciones o cuando deshumaniza a sus víctimas. Las personas se dicen a sí mismas que están haciendo algo que considerarían inmoral en otras circunstancias, pero que, en este caso, lo hacen en aras de un mayor beneficio. O quizá deshumanicen a sus víctimas al decir, por ejemplo, que éstas merecían su destino. Bandura, Barbaranelli, Caprara y Pastorelli (1996) descubrieron que los delinquentes que manifiestan comportamiento agresivo hacia otros a menudo utilizan estos métodos de desvinculación moral. La deshumanización se refiere al proceso de privar a la gente de sus cualidades humanas, o de atribuirles cualidades demoníacas o bestiales (Bandura *et al.*, 2001). “Las víctimas, entonces, son vistas como subhumanos, sin los mismos sentimientos o anhelos que los perpetradores y, por lo tanto, el sujeto puede racionalizar que los principios morales normales no son aplicables” (Tsang, 2002, p. 41). La deshumanización se analiza con mayor detalle en el capítulo 11.

Bandura y sus colegas (Bandura *et al.*, 2001) encontraron algunas diferencias de género en el grado en que los jóvenes se desvinculan de sus principios morales. En específico, los adolescentes varones eran “más propensos a desvincularse de las autosanciones morales de la conducta que causa daño, se encolerizaban con mayor rapidez ante la hostilidad, y tenían menor orientación prosocial” (p. 131). Los investigadores concluyeron que estos resultados apoyaban la influencia del aprendizaje social como principal determinante de las diferencias de género reportadas con frecuencia en la conducta nociva o inmoral. “Las niñas muestran una mayor tendencia a consolar, compartir, ayudar y demostrar afecto” (Bandura *et al.*, 2001, p. 131). Por otro lado, los niños tienen mucho menor probabilidad de comentar con sus compañeros los sentimientos negativos y la hostilidad que les despiertan otras personas. Estas afirmaciones quizá no sean representativas de la sociedad contemporánea, ya que las aseveraciones acerca de las diferencias de género deben moderarse con el reconocimiento de que las generalizaciones relacionadas con niños de uno y otro sexo, u hombres y mujeres adultos, a menudo están injustificadas. No obstante, los estudios de Bandura destacan la importancia de considerar la situación y los atributos personales al tratar de entender por qué la gente actúa como lo hace.

La desvinculación moral continúa siendo un tema estimulante para los investigadores contemporáneos interesados en la psicología sociocognitiva, en particular porque se relaciona con el comportamiento agresivo. Muchos investigadores se enfocan en adolescentes, como Bandura (por ejemplo, Gini, 2006; Paciello, Fida, Tramontano, Lupinetti y Caprara, 2008; Shulman, Cauffman, Piquero y Fagan, 2011). Otros se enfocan en adultos jóvenes (por ejemplo, Caprara *et al.*, 2013). Hay excepciones interesantes. Por ejemplo, Osofsky, Bandura y Zimbardo (2005) estudiaron la desvinculación moral entre el personal de las prisiones donde se aplicaba la pena de muerte. Incluyeron a verdugos, miembros de equipos de apoyo a los reclusos condenados y a sus familias, así como a oficiales de los penales que no estaban directamente implicados en el proceso de

ejecución. Encontraron que los verdugos mostraban los niveles más altos de desvinculación y deshumanización de los condenados a muerte, y que justificaban su trabajo. Los miembros de los equipos de apoyo tenían menor probabilidad de manifestar desvinculación moral.

Los estudios de desvinculación moral entre los adolescentes indican que ésta a menudo declina conforme aumenta la edad, y ese hallazgo está asociado con una disminución del comportamiento antisocial (Paciello *et al.*, 2008). Así, en su estudio longitudinal de 1,169 adolescentes delincuentes, Shulman y sus colaboradores encontraron que a medida que los jóvenes crecían, sus actitudes hacia los actos delictivos también cambiaban de forma positiva —es decir, tenían menos probabilidad de justificarlos— y tendían a desistir del comportamiento delictivo. Las razones de ello, según los autores, siguen sin explorarse, aunque se dispone de algunas investigaciones preliminares. “Entender qué contribuye a ese cambio en las actitudes de los jóvenes delincuentes hacia la conducta reprochable es un objetivo valioso para estudios futuros” (Shulman *et al.*, 2011, p. 1630).

Sin embargo, hasta ahora los psicólogos sociales se han enfocado casi exclusivamente en el comportamiento agresivo de adolescentes y adultos jóvenes. La desvinculación moral es un tema que debería ser relevante para los delitos de cuello blanco, incluyendo los cometidos por políticos y los que tienen lugar en la esfera corporativa. Retomaremos este tema en el capítulo 11.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Este capítulo nos alejó de los enfoques biológicos que analizamos en el capítulo 3 y nos acercó a la perspectiva de que todo comportamiento, incluyendo la conducta antisocial, se aprende como resultado de las interacciones con el entorno después, y no antes, del nacimiento. De acuerdo con las teorías analizadas en este capítulo, la gente no nace con una predisposición a la violencia ni con una deficiencia de condiciones que la inclinan hacia ésta; más bien, adopta ese comportamiento como resultado de sus experiencias sociales. Además, el comportamiento criminal —una vez más, al igual que todo comportamiento— es una forma en que el individuo se adapta a su entorno.

Revisamos el conductismo de Skinner, una teoría basada en la psicología de J. B. Watson e Iván Pavlov. En conjunto, Skinner, Watson y Pavlov brindaron a la psicología algunos de los conceptos fundamentales de este campo, como el condicionamiento clásico, el condicionamiento operante, el reforzamiento, el castigo y la extinción. En la actualidad, la mayoría de los conductistas estarían de acuerdo con la premisa básica de que los estímulos desencadenan respuestas (condicionamiento clásico), y que el comportamiento produce consecuencias que influyen en las respuestas subsiguientes (condicionamiento operante). Sin embargo, también creen que es indispensable considerar otros factores para explicar el comportamiento humano. Por consiguiente, los teóricos del aprendizaje social se han enfocado en cogniciones, actitudes, creencias y otros procesos mentales que deben tomarse en consideración.

Estudiamos también la teoría de las expectativas de Rotter, la teoría del aprendizaje observacional de Bandura, y las teorías del aprendizaje social de Sutherland y Akers para ilustrar estos procesos mentales. Sutherland, un sociólogo que manifestaba antipatía por la psicología, quizá no desearía ser incluido en este grupo, pero su teoría del aprendizaje sigue siendo importante. También analizamos la teoría de Berkowitz acerca de la frustración y el concepto de la desindividualización de Zimbardo, así como algunas investigaciones relacionadas. Cada uno de estos investigadores enfatiza en distinto grado la importancia del aprendizaje en el desarrollo y *mantenimiento* del comportamiento criminal. La mayoría de ellos destacan los reforzamientos externos implicados en ese mantenimiento o, de forma alternativa, en su cese. La gente que se involucra de manera persistente en comportamientos antisociales obtiene recompensas tangibles, así como recompensas sociales y psicológicas. Colectivamente, los reforzamientos externos que aportan ganancias materiales, sociales o psicológicas se denominan reforzamientos positivos. Los comportamientos que nos permiten evitar circunstancias desagradables reciben reforzamientos negativos.

También como parte de la regulación del comportamiento se encuentra el aprendizaje vicario, el cual consiste tanto en recompensas como en castigos observados. Cuando observamos que otras personas (modelos) reciben recompensas o castigos por cierto comportamiento, tendemos a alterar nuestra conducta en consecuencia. Los modelos son extremadamente importantes en la adquisición y regulación del comportamiento criminal. Son puntos de referencia para los que debemos y podemos hacer en un conjunto particular de circunstancias. Por consiguiente, los modelos pueden actuar como inhibidores o facilitadores del comportamiento. La gente internaliza las acciones y filosofías de modelos significativos, convirtiéndolos así en parte de su propio repertorio conductual y su estructura cognitiva.

Las investigaciones en años recientes se han enfocado sobre todo en los modelos disponibles en los medios de comunicación, los videojuegos violentos y los sitios de internet. Hay evidencia creciente de que *algunas* personas que recurrentemente observan actos agresivos se vuelven más violentas y agresivas.

Además de los modelos, existen factores situaciones que contribuyen de manera importante al comportamiento criminal. Para algunos teóricos, la frustración desempeña un papel relevante en la criminalidad violenta. Por ejemplo, cuando los niños se sienten frustrados por no tener sus necesidades satisfechas por parte de sus padres o cuidadores, esto promueve en ellos la desconfianza hacia otros adultos e impide la formación de apegos emocionales. De acuerdo con este enfoque, los individuos que atacan a la sociedad se han encontrado con severas frustraciones.

También analizamos la influencia de las figuras de autoridad y los factores ambientales implicados en el proceso de desindividualización. Las personas en ocasiones se involucran en conductas ilegales o violentas porque así se les ordena, como demostró el experimento clásico de Milgram. Es interesante el hecho de que Burger (2009) haya encontrado resultados muy similares a los de Milgram. Hay muchas anécdotas al respecto en el ejército, las fuerzas policiales y los centros de negocios. Algunos psicólogos han tratado de identificar las diferencias individuales que podrían predecir el grado en que una persona obedecerá o desobedecerá una orden que se percibe como inmoral o ilegal, como las diferencias en la personalidad o en el desarrollo moral, un tema que analizaremos en el capítulo 11. En años recientes, los investigadores se han enfocado en la desvinculación moral, un proceso por el que las personas son capaces de apartarse de sus propios códigos normales de conducta para involucrarse en comportamientos ilegales o moralmente ambivalentes. Por otro lado, algunos investigadores señalan la poderosa influencia de los roles, como se demostró en el experimento de Zimbardo en Stanford. Resulta interesante destacar que el estudio menos conocido de la prisión de la BBC sugiere que los atributos individuales pueden desafiar intensamente las demandas situacionales.

El fenómeno de la apatía del espectador —o la no intervención del espectador— sigue siendo un tema de estudio fascinante para los investigadores contemporáneos. Más de 30 años de investigaciones han documentado que las suposiciones originales y ampliamente difundidas referentes a la no intervención en situaciones de crisis estaban injustificadas. La gente acude en auxilio de otros, pero esto tiene mayores probabilidades de ocurrir en situaciones graves. Además, el aumento en el tamaño de una multitud de testigos parece disminuir la probabilidad de que un espectador determinado intervenga. En años recientes, algunas investigaciones han sugerido que una persona tiene mayor probabilidad de acudir en rescate de alguien si esto mejora o mantiene su posición en la comunidad. Sin embargo, la respuesta del espectador es un asunto complejo y merece estudios adicionales.

Conceptos clave

Agencia moral	Extinción
Aprendizaje instrumental/condicionamiento operante	Frustración
Aprendizaje por imitación	Modelos
Aprendizaje por observación (modelamiento)	Procesos cognitivos
Aprendizaje social	Reduccionismo
Castigo	Reforzamiento
Condicionamiento clásico o pavloviano	Reforzamiento negativo
Conductismo	Reforzamiento positivo
Crímenes de obediencia	Respuesta
Delincuentes individuales	Sesgos de autocomplacencia
Delincuentes socializados	Simulación
Desindividualización	Situacionismo
Desvinculación moral	Teoría de la asociación y el reforzamiento diferenciales (TARD)
Efecto del espectador	Teoría de las expectativas
Error de atribución fundamental	Variable
Estímulo	Variables dependientes
Estímulos discriminativos	Variables independientes
Experimento de la prisión de Stanford	Victimología

Preguntas de repaso

1. Describa el proceso del condicionamiento operante y dé un ejemplo de cómo se aprende el comportamiento criminal.
2. Explique la diferencia entre la teoría de la asociación diferencial y la teoría de la asociación y el reforzamiento diferenciales.
3. Explique el concepto de desindividualización e ilústrela describiendo algún experimento en psicología social.
4. ¿Qué es la “criminalidad inducida por la frustración”? Dé un ejemplo.
5. Compare e identifique semejanzas y diferencias entre el conductismo promovido por B. G. Skinner y el conductismo de Bandura.
6. Describa y analice los factores situaciones que pueden influir en el comportamiento criminal. Además de los factores que se mencionaron en este capítulo, ¿cuáles otros podría identificar?
7. ¿Qué significa el concepto de crímenes de obediencia? Dé ejemplos.
8. ¿Qué significa el concepto de apatía del espectador y en qué circunstancias tiene mayores probabilidades de ocurrir?
9. Explique el concepto de desvinculación moral y analice su relevancia para el comportamiento antisocial o moralmente ambivalente.

Agresión humana y violencia

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Explorar las diferentes formas de definir e identificar el comportamiento agresivo.
- Revisar las principales teorías en el desarrollo de la agresión y la violencia.
- Resaltar la importancia de los procesos cognitivos en el comportamiento agresivo.
- Explorar las interacciones de la biología y los procesos cognitivos en el comportamiento agresivo y la violencia.
- Delinear importantes conceptos clave para comprender la agresión y la violencia, como el efecto de las armas, el modelamiento y el sesgo de atribución hostil.
- Presentar el modelo general de la agresión y la teoría I³.
- Revisar los efectos de los medios digitales, electrónicos y de otro tipo sobre la agresión y la violencia.
- Examinar la investigación actual sobre el crimen por imitación (efecto de contagio).

Existe una gran evidencia de la prolongada participación de los seres humanos en la agresión y la violencia. Por ejemplo, en los más de 5,600 años de historia que se han registrado se incluyen 14,600 guerras, lo que representa una tasa de más de 2.6 conflictos bélicos por año (Baron, 1983; Montagu, 1976). En la actualidad muchas personas temen que surjan más guerras, ataques terroristas o tiroteos en contra de multitudes. En realidad, es más probable que la violencia ocurra en los hogares o en las calles de áreas con elevada criminalidad. No obstante, como observamos en el capítulo 1, la tasa de crímenes violentos en Estados Unidos ha disminuido de manera constante desde principios de la década de 1990 (Federal Bureau of Investigation, 2014a).

La violencia y la agresión van de la mano, pero —como se demostrará en este capítulo— no toda la agresión es violenta en el sentido físico del término. Algunos autores argumentan que la agresión ha desempeñado un papel instrumental al ayudar a las personas a sobrevivir. A lo largo de siglos de experiencia, los humanos aprendieron que el comportamiento agresivo les permite obtener bienes materiales, tierras y tesoros; proteger a su familia y sus propiedades; así como ganar prestigio, estatus y poder. Aunque quizás algunos se pregunten si la especie humana habría podido sobrevivir si no hubiera utilizado la agresión, otros se apresuran a señalar que tanto en el pasado como en el presente el comportamiento agresivo se encuentra en la raíz de numerosos problemas sociales e individuales.

La agresión —un concepto psicológico que se definirá dentro de poco— merece un capítulo entero porque es el ingrediente básico de los crímenes violentos. Al estudiar la agresión, los psicólogos han hecho sustanciales contribuciones a los esfuerzos de la sociedad para comprender tanto los crímenes violentos como los no violentos, así como el comportamiento violento que no necesariamente se define como crimen (por ejemplo, los usos legítimos de la fuerza). ¿La agresión humana es instintiva, biológica, aprendida o bien es alguna combinación de esas características? Si la agresión es resultado de un mecanismo innato y biológico, los métodos diseñados para controlar, reducir o eliminar el comportamiento agresivo diferirán significativamente de los métodos empleados si se considera que la agresión se aprende.

Las perspectivas de la naturaleza humana emergen muy claramente de la bibliografía especializada y de la investigación sobre la agresión. Algunos autores e investigadores consideran que el comportamiento agresivo,

básicamente, tiene un origen biológico y genético, como un fuerte remanente de nuestro pasado evolutivo. Esta propuesta que aduce causas fisiológicas y genéticas va acompañada de evidencias convincentes de que las explicaciones del comportamiento agresivo de los humanos se encuentran en el reino animal como un todo. Por otro lado, los investigadores que sostienen que el comportamiento agresivo se aprende creen que mientras que algunas especies de animales pueden estar programadas genéticamente para comportarse en forma agresiva, los seres humanos aprenden a ser agresivos a partir del entorno social. La postura que sostiene que el comportamiento agresivo se aprende también ofrece evidencia convincente que la apoya. Otros investigadores permanecen en una línea teórica, al aceptar y rechazar algunos aspectos de cada uno de estos argumentos. Sin embargo, la investigación indica que, en muchos casos, el nivel de comportamiento agresivo demostrado a la edad de ocho años parece permanecer inalterable hasta la adultez, sin importar el género (Kokko y Pulkkinen, 2005).

Si la agresión y la violencia representan un aspecto incorporado y genéticamente programado de la naturaleza humana, podríamos vernos forzados, como sugiere Baron (1983), a aceptar una conclusión pesimista. En el mejor de los casos, sólo podemos mantener bajo control nuestros impulsos naturales y agresivos de forma temporal. Más aún, deberíamos diseñar el entorno y la sociedad de tal modo que desalienten la violencia, incluyendo la administración de consecuencias adversas (castigos) tan pronto como se manifieste. Es más —y haciendo a un lado por el momento las consideraciones éticas o legales—, podríamos considerar la psicocirugía, el implante de electrodos y el control mediante fármacos como métodos eficaces para reducir la violencia, o incluso para eliminarla.

Por otro lado, si creemos que la agresión se aprende y que se ve influida por una amplia gama de variables situacionales, sociales y ambientales, podemos ser más optimistas. La agresión no es un aspecto inevitable de la vida humana. Una vez que comprendemos cuáles factores desempeñan los principales papeles en su aprendizaje y mantenimiento, seremos capaces de reducir su ocurrencia atacando esos factores. Desde luego, existen aspectos tanto positivos como negativos de la agresión humana. Muchos individuos que participan en competencias deportivas, practican la cacería como deporte, sirven en el ejército o trabajan en las fuerzas policiales, se involucran en formas socialmente permisibles de agresión que se consideran necesarias o que mejoran su calidad de vida o la de otras personas. En cierto grado, la agresión también es valorada en la política y en el mundo corporativo. Lo que nos interesa en este capítulo es la expresión inadecuada de la agresión, particularmente la que se manifiesta como comportamiento violento. En otras palabras, el enfoque de este capítulo está en los aspectos negativos de la agresión o en aquellas de sus manifestaciones que no reciben la aprobación social.

DEFINICIÓN DE AGRESIÓN

La tarea de definir la agresión humana es sorprendentemente difícil, como lo han descubierto muchos psicólogos sociales. Golpear fuertemente a alguien en el abdomen es sin duda un ejemplo que la define, ¿no es así? ¿Y si golpeamos a alguien con suavidad, con afán de hacer una broma? ¿Todo mundo considera que el fútbol americano y el box son ejemplos de comportamientos agresivos? Si alguien ignora explícitamente una pregunta que se le plantea, ¿es un ejemplo de agresión? ¿Y si alguien difunde un chisme malicioso? Cuando alguien interrumpe a un orador en público profiriendo insultos, ¿es ése un ejemplo de comportamiento agresivo? Si un delincuente entra a casa de alguien y el dueño toma una pistola, apunta al intruso y tira del gatillo, ¿su acto es una agresión? ¿El hecho se atenúa si la pistola no dispara? Si alguien se sienta pasivamente frente a la puerta de la casa de usted y a propósito le bloquea la entrada, ¿es eso una agresión?

Algunos psicólogos sociales definen la agresión como el intento de dañar a otro individuo física o socialmente, o en algunos casos, como el intento de destruir un objeto. Esta definición parece adecuada para muchas situaciones, pero tiene varias limitaciones. El hecho de negarse a hablar no cabe en esta definición, puesto que no es un intento activo por dañar a alguien, como tampoco lo es el hecho de bloquear la entrada a alguien. La mayoría de los psicólogos ubican estos dos comportamientos en una categoría especial de respuestas agresivas y los llaman **comportamientos pasivos agresivos**, ya que generalmente se interpretan como una tentativa de agresión, aunque el comportamiento sea pasivo e indirecto.

Si bien el comportamiento pasivo agresivo quizá resulte fascinante, por lo general es irrelevante cuando se examina la criminalidad, ya que la agresión que nos interesa es aquella que se manifiesta directamente como comportamiento violento o antisocial. Podríamos ampliar el argumento considerando que sentarse ante la entrada de una casa es una transgresión que amerita levantar cargos contra quien así procede, aduciendo que realizó un acto delictivo. Asimismo, hay otras situaciones en las que el comportamiento pasivo agresivo podría

TABLA 5-1 Variedades de agresión humana

	<i>Activa</i>		<i>Pasiva</i>	
	<i>Directa</i>	<i>Indirecta</i>	<i>Directa</i>	<i>Indirecta</i>
Física	Dar un golpe leve Golpear	Hacer una broma Poner una trampa	Obstruir el paso	Negarse a realizar una tarea necesaria
Verbal	Insultar a la víctima	Difundir un chisme malicioso	Negarse a hablar	Negar el consentimiento

Fuente: Bartol, Curt R. Bartol, Anne M. *Criminal Behavior: A Psychological Approach*, 10a. edición, Derechos reservados © 2014, Pearson Education, Upper Saddle River, NJ.

conducir a diversos tipos de delitos. Negarse a pagar impuestos porque se está insatisfecho con las políticas del gobierno es un ejemplo. Sin embargo, en general el comportamiento agresivo en el que deseamos enfocarnos en este capítulo no es del tipo pasivo agresivo.

En un esfuerzo por conceptualizar las muchas variedades de la agresión humana, Buss (1971) trató de clasificarlas con base en la aparente motivación del agresor, aunque esa clasificación no se refiere de manera específica a las motivaciones (vea la **tabla 5-1**). Es posible encontrar fácilmente excepciones y traslapar categorías en el esquema de Buss, pero eso pone de relieve la dificultad de clasificar el comportamiento agresivo de los humanos. También ilustra que muchos dilemas definitorios dificultan a los psicólogos estudiar la agresión. Sin embargo, el sistema de clasificación de Buss es muy útil para cualquier análisis significativo de la agresión, así como para la investigación en sus diversas formas. Por ejemplo, los investigadores han aprendido que los hombres utilizan más formas directas de agresión, en especial hacia otros hombres, mientras que las mujeres tienden a utilizar más la agresión indirecta, sin importar el género de la persona a quien dirigen su agresión (Richardson, 2005, 2014).

Agresión hostil e instrumental

Antes de establecer una definición satisfactoria de agresión (algo que desde luego haremos), será útil reconocer dos tipos de agresión, la **hostil** y la **instrumental**, una distinción que efectuó por primera vez Feshbach (1964). Ambas se distinguen por sus objetivos o por las recompensas que ofrecen al perpetrador. La agresión hostil (o expresiva), que es la que más nos interesa en este capítulo, ocurre como respuesta a condiciones que inducen ira, como cuando hay insultos reales o percibidos, ataques físicos, o cuando alguien se siente enojado por cometer fallas. El objetivo del agresor es hacer que la víctima sufra. La mayoría de los homicidios criminales, violaciones y otros delitos violentos dirigidos a dañar a la víctima se precipitan por agresión hostil. El comportamiento se caracteriza por una emoción de ira intensa y desorganizada, entendiendo por ira un estado de excitación desencadenado por ciertos estímulos, en particular aquellos que evocan ataque o frustración (vea el **cuadro 5-1**, para conocer un análisis de casos contemporáneos relacionados con este asunto).

TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CUADRO 5-1 La agresión en casos recientes de gran difusión

Como se observó en el capítulo 4, en los últimos años varios casos ampliamente conocidos relacionados con la muerte de hombres afroestadounidenses desarmados han suscitado análisis y debates públicos acerca del uso de la fuerza, las tácticas de las corporaciones policíacas, el uso de armas, las relaciones entre razas y el sistema de justicia penal. Aquí analizamos cuatro de esos casos, no en relación con las fuertes e importantes inquietudes que generan, sino porque ilustran conceptos analizados en este capítulo.

En febrero de 2012, Trayvon Martin, un joven afroestadounidense de 17 años de edad, caminaba en una comunidad cerrada en San-

ford, Florida, desarmado y cargando una caja de caramelos Skittles y una botella de té helado que acababa de comprar en una tienda de conveniencia. George Zimmerman, un voluntario blanco (hispano) que vigilaba el vecindario —no era un oficial de policía— persiguió a Martin después de llamar al 911 para reportar que lo consideraba un individuo sospechoso. A pesar de que el operador del 911 le aconsejó no seguir a Martin, Zimmerman lo hizo. En cierto momento se desató una riña y Trayvon Martin recibió un tiro en el pecho a corta distancia.

Luego de que los medios de comunicación dieron amplia cobertura al caso, Zimmerman fue arrestado seis semanas después de

(continúa)

los hechos y se le acusó de asesinato en segundo grado. En Estados Unidos, el asesinato en segundo grado indica que hubo intención de matar, pero no premeditación, mientras que el asesinato en primer grado implica tanto premeditación como intención. Zimmerman argumentó que temía por su seguridad, por lo que disparó en contra de Martin en defensa propia; finalmente, fue declarado no culpable por un jurado integrado por seis personas.

En Ferguson, Misuri, Michael Brown recibió un tiro y fue asesinado en 2014 por el oficial de la policía Darren Wilson, quien aseguró que Brown se había introducido a la patrulla que él conducía para tratar de robar su arma. Sin embargo, las versiones de los testigos diferían; algunos de éstos afirmaban que Brown se aproximó a la patrulla con las manos arriba, mientras que otros aseguraban que se aproximó con una actitud amenazante. Un gran jurado declinó levantar cargos contra el oficial, lo que desató protestas tanto en esa población como a nivel nacional.

Poco después del caso de Brown, oficiales de Staten Island confrontaron a Eric Garner, un hombre afroestadounidense que vendía cigarrillos sueltos en la calle, un delito menor. En un video que se volvió viral en internet, se observa que Garner es sometido por varios oficiales, uno de los cuales le aplicó una llave de estrangulamiento, provocándole la muerte por asfixia. Una vez más, un gran jurado rechazó levantar cargos contra los oficiales.

En North Charleston, Carolina del Sur, un hombre de 50 años, Walter Scott —quien también estaba desarmado—, fue abatido por la espalda por el oficial de policía Michael Slager, al huir luego de que el oficial le marcó el alto por manejar un automóvil con una de las luces traseras fundida. El hecho fue registrado por la cámara en el tablero de la patrulla, pero el momento del disparo —que ocurrió después de que el oficial utilizó una pistola paralizante— fue grabado por un transeúnte. Pronto, el oficial fue acusado de asesinato y detenido sin derecho a fianza en custodia de protección.

Llamamos la atención hacia estos casos para considerar conceptos asociados con la agresión que analizamos en este capítulo.

- En dos de los casos, el de Zimmerman y el de Wilson, la persona que sobrevivió y la víctima se involucraron en una pelea física. Todos ellos sufrieron lesiones. En el caso de Garner, él se resistió al arresto verbalmente y con golpes, pero no atacó a los oficiales que lo arrestaron. Éstos lo sometieron en el piso y le aplicaron una llave de estrangulamiento. Por otro lado, Scott recibió un disparo en la espalda. Por consiguiente, los cuatro casos ilustran tanto agresión como *violencia*.
- De acuerdo con la tipología de Buss, en los cuatro casos ocurrió *agresión directa y activa* de tipo físico. Es probable que también haya habido *agresión directa, activa y verbal*, pero no podemos precisarlo por no contar con información suficiente.
- En tres de los cuatro casos ocurrió *agresión hostil*, y cada uno de los individuos fue tanto víctima como perpetrador. No está

claro si Scott respondió con agresión hostil. Sin embargo, recuerde que la agresión hostil no es lo mismo que crimen.

- Es probable que esté implicada la escala continua de Bushman y Anderson (2001) relacionada con la agresión; es decir, parte de la agresión desplegada quizá fue más *automática* que controlada. ¿La decisión de aplicar a Garner una llave de estrangulamiento podría calificarse así?

Además, los siguientes conceptos del capítulo podrían ser relevantes en estos casos. Usted podrá estar de acuerdo o en desacuerdo.

- Efecto de las armas: el hecho de observar un arma en las manos de Zimmerman podría haber provocado que Martin actuara de forma agresiva, ya sea motivado por la ira o en defensa propia. Michael Brown estaba desarmado, pero quizá se haya sentido impulsado a actuar de forma agresiva al ver el arma que portaba Wilson.
- Guiones o esquemas cognitivos: todos estos hombres tenían abundantes guiones o esquemas cognitivos que podrían asociarse con la violencia. Como vigilante voluntario del vecindario (y especialista en justicia penal), Zimmerman estaba familiarizado con escenarios que podrían predisponerlo a representar una escena para capturar a alguien considerado sospechoso. El oficial en el caso de Brown tal vez tenía guiones cognitivos que lo hacían anticiparse a situaciones peligrosas. Martin, Brown, Garner y Scott, como afroestadounidenses, sabían que los varones con esos antecedentes raciales a menudo son catalogados de manera errónea y en ocasiones sufren lesiones físicas por parte de oficiales de la policía. Fácilmente podrían imaginar un escenario en el que su vida corriera peligro.

Preguntas para análisis

1. ¿Cuáles son los méritos relativos del sesgo de atribución hostil y del sesgo racial como explicaciones de lo que ocurrió en los incidentes anteriores?
2. Cada uno de los incidentes anteriores es una saga continua, en particular con respecto a litigios civiles. En uno de los casos (el de Martin), la persona que cometió el asesinato atrajo atención adicional por parte de los medios de comunicación. En otro caso (el del tiroteo contra Scott), el ex oficial aún permanecía en la cárcel en espera de juicio hasta mediados de septiembre de 2015. Obtenga información actualizada y analice si los nuevos datos modifican su opinión acerca de estos casos.
3. ¿Qué papel desempeñaron la ira, el miedo y la frustración en los cuatro casos relatados? ¿Cabe esperar que los oficiales de la policía controlen su propia ira, miedo y frustración más que los “ciudadanos ordinarios”?

La agresión instrumental comienza con la competencia o el deseo por algún objeto o estatus que pertenece a otra persona: joyas, dinero o territorio. El perpetrador trata de obtener el objeto deseado sin importar el costo. La agresión instrumental por lo general es un factor que entra en juego en el robo, el allanamiento de inmuebles, el hurto y varios delitos de cuello blanco. La meta evidente del perpetrador en un robo es obtener artículos de valor. Por lo regular, no hay intento de dañar a alguien. Sin embargo, si alguien o algo interfiere con el objetivo del perpetrador, éste se sentirá forzado a dañar a la víctima; de lo contrario, se arriesga a perder

el objetivo deseado. En ese sentido, un robo podría conducir a un asesinato, pero la agresión representada sigue siendo instrumental. Por lo general, la agresión instrumental también es una característica del asesinato calculado cometido por un asesino impersonal contratado a sueldo. Aunque los psicólogos hacen la distinción entre agresión hostil y agresión instrumental, la ley no lo hace, ya que ambos casos tienen que ver con la responsabilidad por el crimen. Sin embargo, ciertos factores asociados con la agresión hostil (por ejemplo, si el crimen se cometió de una forma particularmente atroz) podrían influir en la sentencia judicial. Por otro lado, la agresión instrumental de un asesino a sueldo también podría implicar una sentencia más larga si durante el juicio sale a la luz información sobre delitos anteriores.

Sin embargo, debe mencionarse que algunos especialistas (por ejemplo, Bushman y Anderson, 2001) encuentran ciertas fallas en la estricta dicotomía de agresión hostil y agresión instrumental. Bushman y Anderson señalan que esta división en dos categorías falla al no tomar en cuenta que muchos actos agresivos tienen múltiples motivos. Más aún, afirman, los actos agresivos pueden comprenderse mejor si se ubican en algún punto a lo largo de una escala continua que va desde la agresión controlada en un extremo hasta la agresión automática (impulsiva o irreflexiva) en el otro. Bushman y Anderson creen que, aunque la dicotomía resultó útil durante las primeras etapas del desarrollo de la teoría, es tiempo de dirigirse hacia un enfoque más cognitivo para comprender los diversos tipos de comportamiento agresivo. Esto se analiza con mayor profundidad más adelante en el capítulo, en la sección referente a los modelos cognitivos de la agresión.

Interpretación por parte de la víctima

Como lo hizo notar Bandura (1973a), la mayoría de las definiciones de la agresión implican que la agresión gira en torno a los comportamientos y las intenciones que residen dentro del perpetrador (es decir, de quien la ejecuta). Yendo un paso más adelante, Bandura sugiere que una definición adecuada de la agresión debe considerar tanto el “comportamiento perjudicial” del perpetrador como el “juicio social” de la víctima. Por lo tanto, dar un leve golpe a alguien en el abdomen podría considerarse como una agresión si se realiza en son de burla y, al mismo tiempo, quien lo recibe lo interpreta de esa forma. Sin embargo, un libro de texto sobre criminología debe enfocarse en la agresión manifestada como conducta, y no en la interpretación que hace la víctima; son las acciones del perpetrador las que resultan fundamentales. Para nuestros propósitos, definimos **agresión** como *el comportamiento perpetrado o en tentativa con la intención de causar daño a uno o más individuos de manera física o psicológica, o de destruir un objeto*. El daño psicológico abarca acciones agresivas que no implican el uso fuerza física, pero que al menos en Estados Unidos implican responsabilidad desde el punto de vista penal, como la intimidación, las amenazas o el acoso. Esta definición incluye todos los comportamientos descritos en la tipología de Buss.

Sin embargo, observe que el comportamiento agresivo *no siempre* se considera como criminal. Un oficial de la policía que utiliza fuerza *razonable* en contra de un sospechoso de haber cometido un delito manifiesta un comportamiento agresivo, pero no criminal. Un cazador que dispara contra un ciervo (en temporada de caza) entra en la misma categoría. Una persona que se percibe razonablemente en grave peligro de sufrir daño corporal y se defiende del agresor, *sin utilizar un grado desproporcionado de fuerza*, no está cometiendo un crimen.

Además, definimos **violencia** como la *agresión física destructiva dirigida intencionalmente a causar daño a otras personas u objetos*. La violencia puede ser metódica o aleatoria, aplicada de manera sostenida o fugaz, intensa o descontrolada. Siempre daña o destruye a quien la recibe, o intenta hacerlo (Daniels y Gilula, 1970). Por consiguiente, todo comportamiento violento es agresivo, pero no todo comportamiento agresivo es violento. Difundir información maliciosa y falsa acerca de alguien, o el acoso, son ejemplos de ello. Ambas acciones son agresivas, una de ellas también se considera como un delito en la mayoría de las jurisdicciones, pero ninguna de ellas es violenta.

PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LA AGRESIÓN

Los científicos sociales y del comportamiento han debatido durante más de medio siglo si los humanos nacen siendo violentos y si son violentos de manera natural, o si nacen relativamente libres de tendencias agresivas. Se han desarrollado teorías que intentan brindar algunas respuestas. El debate sobre la agresión, al que nos referimos al principio de este capítulo, es parte de una controversia más amplia acerca de los méritos respectivos de la naturaleza y la crianza. Según la primera perspectiva, los humanos están programados para ser agresivos y de esa forma defenderse a sí mismos, a su familia y su territorio de los intrusos.

De acuerdo con la segunda perspectiva, los humanos se vuelven violentos al aprender de modelos y acciones agresivos presentes en la sociedad. En esta sección, los temas se alejarán de las perspectivas instintivas y biológicas, acercándose hacia las perspectivas más basadas en el aprendizaje.

Punto de vista psicoanalítico y psicodinámico

Los teóricos psicodinámicos suponen que los humanos, por naturaleza, siempre tendrán tendencia a manifestar sus impulsos agresivos y, por lo tanto, tienen probabilidad de cometer actos violentos si esos impulsos no se manejan adecuadamente o no se mantienen bajo control. Sigmund Freud, el padre del psicoanálisis y médico por formación académica, estaba convencido de que los seres humanos son susceptibles a acumular energía agresiva desde el nacimiento, la cual debe disiparse o desahogarse antes de que llegue a niveles peligrosos. Esto se conoce como el **modelo psicodinámico o hidráulico**, puesto que muestra gran semejanza con la acumulación de presión dentro de un contenedor. Si se acumula demasiada presión en el contenedor —la psique humana—, es probable que ocurra una explosión, como demuestran las discusiones acaloradas que implican violencia. De acuerdo con la perspectiva freudiana tradicional, la gente que sostiene fuertes discusiones está desahogando el exceso de “vapor” de la energía agresiva.

Freud sugirió que la violencia, en todas sus formas, es una manifestación de la descarga de energía agresiva. La energía interna se acumula hasta niveles peligrosos cuando las personas no la han descargado de manera adecuada mediante un proceso llamado catarsis, uno de los conceptos más importantes en la psicoterapia psicoanalítica. La catarsis puede ir acompañada de comportamiento real (por ejemplo, jugar fútbol) o puede ocurrir de forma vicaria (viendo un partido de fútbol). La posición psicodinámica freudiana predice que los niños que participan en actividades deportivas escolares, o que las presencian con avidez, terminarán por ser menos agresivos que los niños que no hacen ninguna de estas dos cosas. Los seguidores de la psicodinámica freudiana también sostienen que la gente que participa en crímenes violentos (particularmente en la agresión hostil) no han tenido suficiente oportunidad de “dejar escapar el vapor” para mantener su energía agresiva en niveles manejables.

De acuerdo con el punto de vista psicoanalítico, para controlar un delito violento, el humano debe disponer de múltiples canales apropiados para la catarsis (por ejemplo, instalaciones recreativas adecuadas). De esa forma, se presume que los niños y adultos aprenderán a disipar la agresión de formas socialmente aprobadas y adecuadas. La psicoterapia es uno de esos canales, porque alienta la catarsis bajo la guía de un terapeuta.

Puntos de vista de la etología

La etología es el estudio del comportamiento animal en relación con su hábitat natural, y compara ese comportamiento con el de los humanos. A mediados de la década de 1960, diversos etólogos publicaron libros y artículos acerca de la agresión, los cuales despertaron el interés del público en general. Tres libros especialmente populares fueron *On Agression (Sobre la agresión)*, de Konrad Lorenz (1966), *The Territorial Imperative*, de Robert Ardrey (1966), y *The Naked Ape (El mono desnudo)*, de Desmond Morris (1967). Antes de su muerte, Lorenz era el principal vocero de una formulación teórica de la etología en relación con la agresión.

Lorenz, quien fue galardonado con el Premio Nobel de Biología, creía que la agresión era un instinto heredado tanto en los humanos como en los animales. (Aunque los humanos son parte del reino animal, en esta sección haremos la distinción entre humanos y animales no humanos). Uno de los principales propósitos de la agresión es capacitar a los animales —y a los seres humanos— para defender el territorio “que les corresponde”, es decir, un territorio que les asegure suficiente alimento, agua y espacio para movilizarse y reproducirse. Si ese espacio es transgredido, argumentaba Lorenz, la respuesta instintiva o genéticamente programada es atacar, o al menos aumentar el comportamiento agresivo hacia el intruso, para evitar así que el territorio vuelva a transgredirse en el futuro. La tendencia a atacar a los transgresores del espacio se denomina **territorialidad**. Lorenz creía que la territorialidad es una propensión innata desarrollada durante el prolongado y complejo proceso evolutivo. Ese comportamiento agresivo innato entre los miembros de la misma especie animal (agresión intraespecífica) evita la sobrepoblación y asegura que los ejemplares jóvenes consigan las parejas mejor dotadas y más poderosas.

Cuanto más letales fueran las armas desarrolladas por los animales a lo largo de su evolución (colmillos, garras, gran masa corporal y fuerza), más intensas eran las inhibiciones innatas para involucrarse en combates físicos con miembros de la propia especie. Lorenz creía que esa inhibición innata era una forma

de garantizar la supervivencia de la especie, puesto que el combate físico intraespecífico terminaría por extinguirla. Por consiguiente, la agresión dentro de una misma especie se manifiesta no como un combate real, sino como un despliegue complejo de fuerza y superioridad, como hacer ostentación de la dentadura, las dimensiones corporales o una diversidad de colores. Esas manifestaciones se denominan **agresión ritualizada**. Por medio de un intrincado sistema de comunicación, los animales transmiten señales, las cuales permiten que ganen los ejemplares más poderosos y dominantes. El animal perdedor demuestra su derrota mediante diversos comportamientos de apaciguamiento, como rodar sobre su dorso (una conducta característica de los perritos), bajar la cola o la cabeza, o emitir chillidos de derrota. Luego, el animal más débil abandona el territorio del dominante.

¿Qué tiene que ver todo esto con la agresión humana? Lorenz y otros etólogos creen que es importante entender la agresión animal antes de intentar comprender la agresión humana, puesto que los humanos somos parte del reino animal y es probable que sigamos muchos de sus principios básicos. Por ejemplo, Efran y Cheyne (1974), después de estudiar la invasión del espacio personal entre humanos, hicieron notar que “la sociedad quizás opere mediante mecanismos que son menos característicos de los humanos de lo que se cree actualmente” (p. 225).

Sin embargo, Lorenz planteó otro asunto que, si resulta válido, será más significativo para entender el comportamiento criminal. Él pensaba que los seres humanos se han distanciado del proceso evolutivo de inhibir la agresión. En vez de desarrollar armas naturales y de poner en marcha la función de la agresión ritualizada, los humanos han desarrollado un arsenal de armas tecnológicas. Por eso, Lorenz y otros etólogos creyeron que podrían ofrecer al menos una respuesta parcial a la pregunta de por qué los seres humanos lesionan y matan deliberadamente a miembros de su propia especie: los humanos no han desarrollado la capacidad de mostrar agresión ritualizada, un comportamiento encaminado a preservar la especie. En vez de ello, por medio de la capacidad superior de aprendizaje, los humanos han desarrollado la capacidad de aniquilar.

La posición etológica es intrigante, pero no ha recibido apoyo de la investigación sobre la agresión humana (Bandura, 1983; Montagu, 1973; Zillmann, 1983). Zoólogos, biólogos y psicólogos han tratado con poco éxito de aplicar los postulados de Lorenz a los humanos. Un problema es que la posición etológica se basa en una fuerte analogía entre animales y humanos. Por ejemplo, Lorenz argumentó que el ganso común es notablemente similar a la especie humana (Berkowitz, 1973). Sin embargo, el cerebro humano nos hace notablemente diferentes del ganso común, y es mucho menos probable que el instinto sea el factor determinante del comportamiento humano. Además, “la capacidad de ejercer control sobre el propio proceso de pensamiento, la motivación y las acciones es una característica distintiva de los seres humanos” (Bandura, 1989, p. 1175).

Los etólogos también fallan en reconocer e interpretar la gran cantidad de investigaciones científicas que, al someter a prueba su posición, han encontrado insuficiente. Esta curiosa respuesta —o falta de respuesta— debilita la validez de la presentación entera. Algunos críticos se refieren a la teoría etológica como “información errónea con apariencia de científica” (Leach, 1973). Por consiguiente, hasta la fecha, hay escasa evidencia que justifique retratar a los humanos como *innatamente* peligrosos y brutales, o como controlados por los instintos. No obstante, algunas teorías contemporáneas adoptan una perspectiva biológica de la violencia, como veremos más adelante en este capítulo.

La perspectiva etológica ha evolucionado en lo que se conoce actualmente como la **psicología evolucionista**, que es el estudio de la evolución del comportamiento con base en los principios de la selección natural. La psicología evolucionista sostiene que la historia de la evolución de los humanos constituye un marco de estudio fundamental para entender la cognición y el comportamiento humanos. Es importante recordar que la psicología evolucionista no considera la agresión como una patología, sino como algo normal. La perspectiva evolucionista considera la agresión como un comportamiento adaptativo que es resultado de la selección natural durante el curso de la evolución humana (Bjorklund y Hawley, 2014). En años recientes, la psicología evolucionista ha encontrado adeptos entre un creciente número de criminólogos, ya que ofrece explicaciones convincentes de la violencia en las sociedades humanas contemporáneas (Pinker, 2014).

Hipótesis de la frustración-agresión

Por la época en que murió Freud (1939), un grupo de psicólogos de Yale University propuso que la agresión es un resultado directo de la frustración (Dollard, Doob, Miller, Mowrer y Sears, 1939). De acuerdo con John Dollard y sus colegas, la gente que se siente frustrada, fracasada, molesta o amenazada se comportará agresivamente, puesto

que la agresión es una respuesta natural y casi automática a las circunstancias frustrantes. Más aún, la gente que exhibe comportamiento agresivo se siente frustrada, fracasada, molesta o amenazada. “La agresión siempre es una consecuencia de la frustración” (Dollard *et al.*, 1939, p. 1).

La **hipótesis de la frustración-agresión** atrajo muchas investigaciones por su sencillez y sus importantes implicaciones, pero también muchas críticas. Los psicólogos consideraron difícil no sólo determinar qué es la frustración, sino también cómo medirla con precisión. Los investigadores también se dieron cuenta de que la agresión era un fenómeno mucho más complejo de lo que consideraron Dollard y sus colegas. La frustración no siempre conduce a la agresión, y el comportamiento agresivo no siempre significa “frustración”. Experimentos en psicología social indican que la gente responde a la frustración y a la ira de formas diferentes. Algunos en efecto responden con agresión, mientras que otros exhiben una variedad de respuestas.

Guiados por Leonard Berkowitz (1962, 1969, 1973), cuyos postulados generales sobre algunas de las causas de la criminalidad se presentaron en el capítulo 4, muchos investigadores comenzaron a proponer una versión revisada de la hipótesis de la frustración-agresión. Según Berkowitz, la frustración aumenta la probabilidad de que un individuo se muestre iracundo y de que actúe con agresividad. En resumen, la frustración facilita el comportamiento agresivo. El comportamiento puede ser manifiesto (ya sea físico o verbal) o implícito (como cuando se desea la muerte a alguien). Sin embargo, la ira no es la única emoción que tiene el potencial de conducir a la agresión. Condiciones adversas, como el dolor, o estados placenteros, como la excitación sexual, también pueden conducir al comportamiento agresivo (Berkowitz, 1973). Nos referiremos de nuevo a este asunto dentro de poco.

Como vimos en el capítulo 4, un componente importante de la hipótesis revisada de la frustración-agresión es el concepto de las metas o expectativas anticipadas. Cuando un comportamiento dirigido a una meta específica se ve obstaculizado, es probable que se genere frustración. Esto se comprende porque la persona esperaba o anticipaba la consecución de una meta o de un logro. Sin embargo, la sola privación de bienes no necesariamente conduce a la frustración. La gente que vive en condiciones de privación quizá no se sienta frustrada, a menos que realmente espere algo mejor. “Grupos que han sufrido pobreza, pero que nunca han soñado con tener automóviles, lavadoras o viviendas nuevas, no se sienten frustrados por no poseer esos bienes; se sienten frustrados sólo después de comenzar a tener expectativas” (Berkowitz, 1969, p. 15).

De acuerdo con Berkowitz, la agresión sólo es una de las posibles respuestas a la frustración. El individuo puede aprender otras respuestas, como retirarse, no hacer nada o tratar de alterar la situación ya sea abandonándola por completo o aceptándola. Con este enfoque, Berkowitz no sólo destaca la importancia del aprendizaje, sino que también pone de relieve el papel de las diferencias individuales en la respuesta a las circunstancias frustrantes.

Por consiguiente, la hipótesis revisada de la frustración-agresión considera que se producen los siguientes pasos: **1.** la persona encuentra obstáculos al tratar de alcanzar una meta esperada; **2.** la frustración resultante genera ira; y **3.** la ira *predispone* o prepara al individuo para comportarse agresivamente. El hecho de que la persona realmente se involucre en acciones agresivas dependerá en parte de su historia de aprendizaje, de la interpretación que haga del suceso y de la forma individual de responder a la frustración. Sin embargo, también dependerá de la presencia de estímulos en el entorno que desencadenen la agresión.

El efecto de las armas

Berkowitz hace notar que la presencia de estímulos agresivos en el entorno externo (o en el entorno interno representado por los pensamientos) aumenta la probabilidad de respuestas agresivas. Un arma es un buen ejemplo de esos estímulos. La mayoría de la gente en nuestra sociedad relaciona las armas de fuego con la agresión. Considere la preocupación que muestra mucha gente acerca de las leyes que permiten portar armas de manera visible en las calles. Berkowitz (1983) compara el arma de fuego con un estímulo condicionado, en tanto que evoca asociaciones agresivas, lo que facilita la agresión abierta. Un arma, aun cuando no se utilice, tiene mayor probabilidad de generar una acción agresiva que un objeto neutro. “El solo hecho de mostrar el arma podría suscitar ideas, imágenes y reacciones expresivas que en el pasado se han vinculado con agresión” (Berkowitz, 1983, p. 124).

En un experimento inicial para someter a prueba esta hipótesis (Berkowitz y LePage, 1967), se observó que los varones iracundos mostraron mayor probabilidad de involucrarse en acciones agresivas en presencia de un arma que los integrantes de un grupo comparable de sujetos iracundos en presencia de una raqueta de bádminton. Esto sugiere que un arma visible (como la que porta un oficial de la policía) en realidad podría facilitar, más que inhibir, una respuesta violenta en algunas personas. Esto no equivale a decir que los oficia-

les de policía no deberían portar armas. Sin embargo, el hecho de que otras personas —como los ciudadanos comunes, voluntarios que vigilan los vecindarios, oficiales de policía en universidades y empleados de seguridad privada— porten armas es a menudo un asunto controvertido. Si bien la Suprema Corte de Estados Unidos determinó que el derecho de portar armas, garantizado en la segunda enmienda de la Constitución de ese país, es privado (*Distrito de Columbia versus Heller*, 2008), son posibles las restricciones a ese derecho. Por consiguiente, la mayoría de las comunidades prohíben que las personas no autorizadas legalmente para hacer cumplir la ley “porten armas abiertamente”.

El hallazgo de Berkowitz y LePage generó gran controversia sobre si las armas realmente provocan el comportamiento agresivo. Diversos estudios obtuvieron ese mismo hallazgo, pero fallaron en encontrar evidencia del **efecto de las armas**. Algunos investigadores creen que muchos de los participantes de algunos de los estudios “adivinaron” el propósito del estudio, una falla de investigación que se denomina características de la demanda. Sin embargo, una revisión exhaustiva de la bibliografía de investigación encontró fuerte evidencia de que —de hecho— existe el efecto de las armas (Carlson, Marcus-Newhall y Miller, 1990). Carlson y sus colaboradores concluyeron que “las señales relacionadas con la agresión presentes en escenarios experimentales actúan incrementando la respuesta agresiva. Ese efecto de las señales ocurre con mayor fuerza cuando los sujetos recibieron una estimulación negativa antes de su exposición a las señales que facilitan la agresión” (p. 632). El efecto de las armas también se ha encontrado en otros países, incluyendo Bélgica, Croacia, Italia y Suecia (Berkowitz, 1994).

Modelo de neosociación cognitiva

En su reformulación de la hipótesis de la frustración-agresión, Berkowitz enfatizó la importancia de factores cognitivos. La reformulación, conocida como **modelo de neosociación cognitiva**, opera de la siguiente manera. Durante las primeras etapas, un evento adverso produce un sentimiento negativo (incomodidad). Ese sentimiento negativo puede deberse a dolor físico o incomodidad psicológica. Resulta claro que el dolor físico es una circunstancia adversa, pero la incomodidad psicológica requiere de mayor procesamiento. Ser insultado verbalmente es un buen ejemplo. Aun cuando no hay dolor físico, los insultos personales o los comentarios humillantes generan ira, depresión o tristeza —es decir, sentimientos negativos— en cualquier persona. Se presume que, posteriormente, los sentimientos desagradables o negativos dan origen casi de manera automática a una variedad de sentimientos, pensamientos y recuerdos asociados con tendencias de huida (miedo) y de lucha (ira). Durante esta primera etapa, los procesos cognitivos de mediación tienen escasa influencia y no van más allá de la evaluación inmediata de que la situación es adversa. Algunas personas actúan rápidamente a partir de esas emociones iniciales sin que medie una deliberación o reflexión más a fondo, lo que en ocasiones conduce a la violencia. Berkowitz destaca que cualquier sentimiento desagradable o malestar puede evocar respuestas agresivas o incluso violentas. Un conductor iracundo podría atacar a la persona que chocó por detrás su automóvil nuevo. Un chico expulsado de un equipo deportivo por sus bajas calificaciones podría atacar a una autoridad apuñalando al consejero escolar.

Sin embargo, la mayoría de nosotros superamos las etapas iniciales de frustración. Durante las etapas posteriores, entra en operación la evaluación cognitiva, la cual influye sustancialmente en las reacciones y experiencias emocionales que prosiguen a las respuestas iniciales automáticas. Esas cogniciones permiten mediar y evaluar el curso adecuado de acción. Posteriormente, la gente, aún alterada, comienza a hacer atribuciones causales acerca de la experiencia desagradable, piensa en la naturaleza de sus sentimientos y quizá trate de controlar sus sentimientos y acciones. Así, lo que empezó como una reacción de enojo ante los comentarios críticos de alguien, cede el paso a una consideración cuidadosa de su significado o a una conclusión de que no vale la pena preocuparse por ello.

Teoría de la transferencia de la excitación

Zillmann (1988) propuso una teoría para explicar la forma en que la alteración fisiológica puede generalizarse al pasar de una situación a otra. La llamada **teoría de la transferencia de la excitación** se basa en la suposición de que la alteración fisiológica, cualquiera que haya sido la manera en que se produjo, se disipa lentamente con el paso del tiempo. Por ejemplo, una persona que recibe cierta crítica en el trabajo, lo cual le provoca enojo, tiene probabilidad de sentir cierta alteración residual de esa crítica cuando llega a su casa por la noche. Si esa persona se enfrenta a algún suceso molesto en casa, es probable que pierda los estribos y manifieste una reacción exagerada ante el incidente doméstico de menor importancia. “Te estás desquitando conmigo” o “Te estás desquitando con los niños” son afirmaciones que se escuchan con frecuencia en algunos hogares.

En consecuencia, la combinación de una alteración preexistente y del enojo generado en casa aumenta la probabilidad de agresión. La transferencia de la alteración de una situación a otra tiene mayor probabilidad de ocurrir si la persona no cobra conciencia de que está llevando cierta alteración provocada por una situación previa a otra situación nueva y no relacionada con la primera.

Teoría de la agresión desplazada

Estrechamente relacionada con la teoría de la transferencia de la excitación se encuentra la **teoría de la agresión desplazada**, en especial en el modelo reciente propuesto por Bushman, Anderson, Miller y sus colegas (Anderson y Bushman, 2002; Bushman, Bonacci, Pedersen, Vasquez y Miller, 2005; Miller, Pedersen, Earleywine y Pollack, 2003). De acuerdo con Bushman y sus colaboradores (2005), “la agresión se *desplaza* cuando la persona a la que va dirigida es inocente de cualquier comportamiento reprochable, pero simplemente se encuentra en el lugar y el momento incorrectos” (p. 969). La agresión desplazada ocurre cuando un individuo no puede agredir a la persona que es la fuente de la provocación, como el jefe en el trabajo, pero siente que tiene menos restricciones para ser agresivo hacia una persona (o incluso una mascota) inocente, no provocadora o medianamente provocadora. La agresión desplazada quizá tenga mayor probabilidad de dirigirse a una persona o mascota que realiza un acto moderadamente molesto, como cuando un gato vuelca el recipiente del agua, por ejemplo. Bushman y sus colaboradores se refieren a este fenómeno como la *agresión desplazada desencadenada*. “Luego de una provocación inicial, el blanco de la agresión comete una provocación menor —el evento desencadenante—, el cual a la vez genera una respuesta agresiva” (p. 970). La respuesta agresiva “desplazada”, por lo regular, excede por mucho lo que cabría esperar ante la provocación menor, pero quizás esté en proporción de la severidad percibida de la provocación inicial. Uno podría creer que el jefe merece recibir un puntapié por no apreciar el arduo trabajo realizado por un empleado en un proyecto, pero como no es posible dar un puntapié al jefe, el gato recibe la peor parte de la ira.

Bushman y sus colaboradores (2005) llevan el modelo un paso más allá al trabajar en la ecuación del concepto de cavilación (rumiación). La **cavilación (rumiación)** se refiere a la atención enfocada en los propios pensamientos y sentimientos. En otras palabras, la persona sigue pensando en el incidente mucho tiempo después de que éste sucedió. Y algo más importante, la cavilación permite albergar y mantener sentimientos de ira durante un periodo, mucho después de que terminó la provocación inicial. Según Bushman y sus colaboradores, la cavilación tiene el potencial de promover la agresión posterior contra alguien que resulta moderadamente molesto, pero que no merece ser el blanco de un ataque agresivo.

FACTORES DE APRENDIZAJE SOCIAL EN LA AGRESIÓN Y LA VIOLENCIA

¿Por qué algunas personas se comportan de forma agresiva cuando se sienten intensamente frustradas, mientras que otras cambian sus tácticas, se retiran o parecen no resultar afectadas? Uno de los principales factores son las experiencias de aprendizaje. El ser humano, como se explicó en el capítulo 4, es muy susceptible al aprendizaje y suele mantener patrones de comportamiento que funcionaron en el pasado, aun cuando sólo lo hayan hecho de manera ocasional. Ese proceso de aprendizaje comienza en la niñez temprana. Los niños desarrollan muchos comportamientos sólo por observar a sus padres y a otras personas significativas en su entorno, un proceso que llamamos modelamiento o aprendizaje por observación. Por consiguiente, el patrón de comportamiento de un niño a menudo se adquiere a través del modelamiento o de la imitación de otras personas, ya sean reales o imaginarias, que están presentes en su entorno (Bandura, 1973a). De hecho, la investigación disponible revela que las condiciones que más contribuyen al aprendizaje de la agresión son aquéllas en las que el niño: **1.** tiene más oportunidades de observar la agresión; **2.** recibe reforzamiento por su propia agresión; o **3.** a menudo es el objeto de la agresión (Huesmann, 1988).

Suponga que el papá de Harris regresa a casa apesadumbrado luego de un día caluroso y húmedo en el cual no logró nada positivo (frustración). Entonces en su buzón encuentra una carta con apariencia oficial proveniente del sistema fiscal. La abre, quizá murmurando entre dientes algunos insultos moderados, y descubre que el sistema fiscal al parecer sospecha que él ha engañado al gobierno escatimando el pago de impuestos por varios cientos de dólares, cuando él sabe que no fue así (más frustración). Se le avisa que le realizarán una auditoría (aún más frustración). En respuesta, golpea la mesa con el puño mientras exclama “¡Maldición!”, o alguna variante, y patear la silla más cercana (cuidando de no dañar su pie, puesto que ya conoce las dolorosas consecuencias de episodios similares en el pasado). Sin que el hombre lo haya notado, su hijo Harris, de tres años de edad, observó toda la escena. Una hora después, cuando su torre de bloques se derrumba, Harris golpea con el puño, patear una silla y grita “¡Maldición!”.

Modelamiento

Hace muchos años, Albert Bandura (1965) realizó lo que ahora se considera un estudio clásico en psicología. Los sujetos de estudio fueron sesenta y seis niños de guardería (33 niñas y 33 niños), cada uno de los cuales fue asignado a alguno de tres grupos; se proyectó un video diferente, de cinco minutos de duración, a cada uno de los tres grupos. Los tres videos mostraban a un adulto que agredía verbal y físicamente a Bobo, un gran payaso de plástico inflable con una base de arena que le permitía volver a su posición vertical luego de empujarlo hacia abajo. (En las décadas de 1950 y 1960, el muñeco Bobo era un juguete común en los hogares estadounidenses; luego, el muñeco se modificó hasta convertirlo en personajes de superhéroes y villanos que están disponibles actualmente en el mercado). En el video, el adulto asestaba puñetazos, pateaba y golpeaba con un mazo al muñeco. Los niños de uno de los grupos vieron que el modelo adulto era recompensado con dulces y una bebida gaseosa luego de mostrar comportamiento agresivo. El segundo grupo de niños observó que el modelo era reprendido verbalmente y golpeado (con una revista enrollada). El tercer grupo atestiguó una situación en la que el modelo no recibía castigo, pero tampoco recompensa.

Después de que los niños veían el video, se les permitía jugar libremente durante 10 minutos en un salón donde había varios juguetes, incluido el muñeco Bobo. El grupo que había visto que el modelo adulto recibía una recompensa por su comportamiento agresivo mostraba mayor agresión que los niños de los otros dos grupos. Además, los varones eran más agresivos que las niñas. El grupo que vio que el modelo recibía un castigo mostraba un menor grado de agresión en el salón de juegos.

Las posteriores investigaciones de Bandura, que incluyeron variaciones del diseño básico del estudio, demostraron de forma consistente el efecto del modelamiento. Además, numerosos estudios de seguimiento no sólo volvieron a obtener sus hallazgos, sino que también sugirieron que la violencia exhibida en los medios de comunicación (televisión, cine y videojuegos) podrían tener una fuerte influencia en la vida real en muchas situaciones (Baron, 1977). Nos ocuparemos de ello en una sección independiente.

Cuando el comportamiento de imitación de un niño se refuerza o se recompensa mediante el elogio o estímulo de modelos significativos, la probabilidad de que el comportamiento ocurra en el futuro se incrementa. Existe evidencia de que los padres estadounidenses (ya sea de manera consciente o inadvertida) alientan o refuerzan el comportamiento agresivo de sus hijos, particularmente de los varones. Por ejemplo, el comportamiento de Harris descrito anteriormente podría recibir reforzamiento si a sus papás les llama la atención y les provoca risa. En un episodio futuro, el comportamiento de patear podría estar dirigido al gato de la familia. Más aún, mientras que patear sillas y torres de bloques quizá parezca una acción relativamente moderada, el mismo comportamiento da mucho que pensar si el enojo de uno de los padres se dirige hacia un miembro de la familia, como han atestiguado tantos Harris en nuestra sociedad. A otros niños “simplemente” se les alienta a que se defiendan por su propia cuenta de los bravucones del vecindario, siempre que éstos sean aproximadamente de su mismo tamaño. Los niños aprenden que quien agrede con éxito a otros a menudo recibe recompensas en la forma de estatus, prestigio y juguetes más atractivos o bienes materiales.

TIPOS DE MODELOS Bandura (1983) identifica tres tipos principales de modelos: miembros de la familia, miembros de la subcultura a la que se pertenece y modelos simbólicos presentados en los medios de comunicación masiva. Como se explicó en el capítulo 2, los familiares, particularmente los padres, suelen ser modelos poderosos hasta la adolescencia temprana de sus hijos. Una vez que se inicia la adolescencia, es probable que dominen los compañeros como modelos. No es de sorprender que la incidencia más alta de agresión se encuentre en comunidades y grupos en los que abundan los modelos agresivos y donde la valentía demostrada durante las peleas se considera un atributo valioso (Bandura, 1983; Lacourse, Nagin, Tremblay, Vitaro y Claes, 2003; Thornberry y Burch, 1997).

Los medios de comunicación masiva, incluyendo la televisión, el cine, las revistas, los periódicos y los libros, presentan muchos modelos simbólicos. Los videojuegos e internet han expandido de forma considerable esa colección. La televisión, los videos y los dispositivos electrónicos están presentes la vida de los niños en crecimiento, incluso la de los muy pequeños, y ofrecen cientos de modelos agresivos y violentos potencialmente poderosos en una variedad de formatos, que van desde los festivales de caricaturas que se transmiten los sábados por la mañana hasta las películas difundidas por sistemas de cable con clasificación triple X. Los efectos que esos modelos tienen sobre los niños son un asunto ampliamente debatido, como veremos más adelante.

Puesto que los padres son modelos poderosos, cabría esperar que los padres agresivos o antisociales tengan hijos agresivos o antisociales. En un antiguo estudio, pero clásico, Sears, Maccoby y Levin (1957) entrevistaron a cuatrocientas mamás con hijos en edad preescolar acerca de sus técnicas disciplinarias, sus

actitudes hacia la agresividad de los niños, y las expresiones de agresividad que manifestaban sus hijos hacia sus compañeros, hermanos y papás. Uno de los principales hallazgos fue que el castigo físico impuesto por los papás estaba relacionado con la agresividad de los niños. Esto era verdad en especial cuando la disciplina física se complementaba con una alta permisividad hacia la agresión. En apoyo de ese hallazgo, algunos investigadores encontraron que cuando los niños en edad preescolar eran observados por un adulto permisivo mientras jugaban, mostraban mayor agresividad que cuando ningún adulto se encontraba a la vista (Siegel y Kohn, 1959).

Bandura (1973a) argumenta de forma convincente que el comportamiento agresivo puede entenderse y modificarse mejor si se presta atención a los principios de aprendizaje como los que se mencionaron antes. A medida que los psicólogos aprenden más acerca del comportamiento humano, muchos de ellos concuerdan con él.

La teoría del aprendizaje social plantea la hipótesis de que los principios básicos del comportamiento agresivo se adquieren inicialmente al observar modelos agresivos o mediante la experiencia directa; luego, la agresión se refina gradualmente y se mantiene por medio del reforzamiento. Por consiguiente, quizás alguien tenga un patrón de comportamiento agresivo, pero rara vez lo expresará si éste no tiene un valor funcional o si no recibe la aprobación de otras personas significativas en su entorno social. La teoría del aprendizaje social reconoce que las estructuras biológicas pueden establecer límites a los tipos de respuestas agresivas que es posible aprender, y que la herencia genética influye en la rapidez con que progresa el aprendizaje (Bandura, 1973a). Sin embargo, la biología no programa al individuo para un comportamiento agresivo específico. Esos comportamientos se aprenden por observación, ya sea de forma deliberada o inadvertida; luego, se refinan por medio de la práctica reforzada.

Modelamiento por observación

Por otro lado, la sola exposición a modelos agresivos no garantiza que el observador intentará involucrarse posteriormente en acciones agresivas similares. En primer término, diversas condiciones pueden evitar que ocurra el aprendizaje por observación. Los individuos difieren considerablemente en su capacidad para aprender a través de la observación. Algunas personas quizá fallen en notar las características esenciales del comportamiento del modelo, o quizá tengan una memoria simbólica o visual deficiente. De forma alternativa, es posible que no deseen imitar al modelo. Bandura sugiere también que un componente importante del aprendizaje por observación es la motivación para ensayar lo que se observa. El investigador hace notar que un asesino en serie, por ejemplo, podría obtener ideas a partir de los relatos descriptivos de otro asesino en serie. El incidente sigue siendo prominente en su mente mucho después de que otras personas lo olvidaron. El sujeto continúa pensando en el crimen y ensaya mentalmente el brutal escenario hasta que, en las condiciones adecuadas, le sirve como guion para sus propias acciones homicidas.

Otra restricción al aprendizaje por observación es lo que le sucede al modelo observado. Si el modelo recibe una reprimenda o un castigo durante el episodio agresivo o inmediatamente después, esto probablemente inhibirá el comportamiento del observador. Si deseamos desalentar el comportamiento antisocial a través de los medios de entretenimiento, el “chico malo” no debería salirse con la suya al actuar con violencia.

Para que el comportamiento agresivo se mantenga, necesita reforzamiento periódico. De acuerdo con la teoría del aprendizaje social, la agresión se mantiene por medio del aprendizaje instrumental. En la etapa inicial del aprendizaje, la observación es importante; sin embargo, en las etapas posteriores, el reforzamiento es esencial. El reforzamiento puede ser positivo —como cuando el individuo obtiene recompensas materiales o sociales— o negativo, si permite que el individuo altere o evite condiciones adversas. Si el comportamiento agresivo trae consigo recompensas en cualquiera de estas formas, es probable que la persona continúe manifestando ese comportamiento. Las investigaciones han descubierto de manera consistente que los niños agresivos anticipan más resultados positivos y menos resultados negativos después de sus actos agresivos (Hubbard, Dodge, Cillessen, Coie y Schwartz, 2001). “Cuando se les compara con compañeros promedio, los niños agresivos tienen mayor probabilidad de creer que la agresión producirá recompensas tangibles, reducirá el trato adverso por parte de otros, los hará sentirse bien (al igual que a sus compañeros), elevará su autoestima y los ayudará a evitar una imagen negativa” (Hubbard *et al.*, 2001, p. 268).

Un joven sujeto al acoso o al hostigamiento despiadado por tener un nombre poco común, o por vivir en un lugar desagradable, quizá logre detener la provocación con sus puños. El reforzamiento que obtiene por ese comportamiento agresivo recién descubierto es una recompensa, por lo que es probable que ese comportamiento continúe en el futuro. Quizá la agresión también logre que el individuo sienta que tiene el control de la situación si las cosas no salen como esperaba. Un ejemplo más extremo es el de un estudiante acosado cons-

tanamente por sus compañeros que decide poner fin a las circunstancias adversas usando un arma de fuego contra todos aquellos que considera participantes y testigos de la situación. El reforzamiento psicológico que representa la sensación de tener el control es un componente extremadamente poderoso en cualquier comportamiento humano, en especial en el caso del comportamiento agresivo o violento.

MODELOS COGNITIVOS DE LA AGRESIÓN

Modelos cognitivos recientes sobre el aprendizaje del comportamiento agresivo se basan en la hipótesis de que, mientras que el aprendizaje por observación es importante en el proceso, las capacidades cognitivas y las estrategias de procesamiento de información del individuo son igualmente importantes. En años recientes surgieron dos modelos cognitivos relevantes. Uno de ellos fue propuesto por Rowell Huesmann (1997) y es una hipótesis conocida como el **modelo de los guiones cognitivos**. El otro modelo fue desarrollado por Kenneth Dodge y sus colaboradores (Dodge, 1986; Dodge y Coie, 1987), y se conoce como el **modelo de atribución hostil**.

El modelo de los guiones cognitivos

De acuerdo con Huesmann (1988), el comportamiento social en general y el comportamiento agresivo en particular están controlados en gran medida por los guiones cognitivos aprendidos y memorizados a partir de las experiencias diarias. “Un guion sugiere qué eventos ocurrirán en el entorno, cómo debería comportarse la persona en respuesta a ellos, y cuál será el resultado probable de ese comportamiento” (Huesmann, 1988, p. 15). Los guiones se aprenden ya sea por experiencia directa o por medio de la observación de otras personas significativas (Bushman y Anderson, 2001). Una vez que se aprende el guion, se pone en práctica. Cada guion es diferente y único para cada persona, pero tan pronto como se establece, se vuelve resistente al cambio y podría persistir hasta la adultez. Para establecer un guion, debe ensayarse de cuando en cuando. Con la práctica, el guion no sólo se codificará y se conservará en la memoria, sino que también se recuperará con mayor facilidad y se utilizará cada vez que el individuo enfrente un problema. “Los guiones podrían considerarse como programas cognitivos que se han adquirido con el paso del tiempo para almacenarse en la memoria de una persona, y sirven como guías para el comportamiento y para la resolución de problemas” (Huesmann, Dubow y Boxer, 2011, p. 128). Además, “la evaluación que hace el individuo acerca de la ‘pertinencia’ de un guion desempeña un papel importante en la determinación de qué guiones se almacenan en la memoria, cuáles de ellos se recuperan y utilizan, y cuáles conviene seguir empleando” (Huesmann, 1988, p. 19). También las emociones tienen un papel importante, en tanto que influyen en la selección de guiones y en su evaluación. Por ejemplo, es probable que la selección de guiones cuando la persona está enojada sea diferente que cuando se siente feliz.

Los padres también desempeñan un papel importante. “En el corto plazo, cuando los niños ven que sus padres se comportan de forma agresiva, los esquemas, los guiones y las creencias normativas asociados con la agresión adquieren un lugar prominente en su mente” (Huesmann *et al.*, 2011, p. 131). Puesto que los padres se presentan como modelos adecuados, es probable que los niños imiten sus comportamientos agresivos casi de inmediato, como vimos antes en el ejemplo de Harris en este capítulo. Sin embargo, los niños no sólo imitan el comportamiento de inmediato, sino que tienden a codificar los guiones de sus padres, así como sus concepciones y creencias acerca del mundo, en su propio repertorio de guiones. Conforme el niño crece, el proceso de evaluación incluye la confianza que éste tiene al predecir los resultados de este guion, el grado en que se considera capaz de ejecutar el guion, y el grado en que el guion es congruente con sus estándares internos de autorregulación. Es poco probable que se almacenen o utilicen los guiones que no son congruentes con los estándares internalizados o que los transgreden. Un individuo con estándares internos contra la agresión integrados deficientemente, o que está convencido de que el comportamiento agresivo es una forma de vida, tiene mayor probabilidad de incorporar guiones agresivos de comportamiento. Es importante destacar que el niño agresivo es capaz de instigar a otros a mostrar reacciones agresivas, lo que confirma de forma cíclica y perpetua sus creencias acerca de la agresividad de la naturaleza humana.

El modelo de atribución hostil

Kenneth Dodge y sus colegas descubrieron que los jóvenes sumamente agresivos y violentos a menudo muestran un **sesgo de atribución hostil**. Esto es, los jóvenes (y adultos) proclives a la violencia tienen mayor probabilidad de interpretar acciones ambiguas como hostiles y amenazantes, en comparación con quienes son menos

agresivos (Dodge, 1993b). Por ejemplo, poner el pie de forma casual e inocente cerca de un pupitre podría interpretarse como un intento deliberado para que alguien tropiece. En palabras de Dill, Anderson, Anderson y Deuser (1997, p. 275), la gente con sesgo de atribución hostil “tiende a ver el mundo a través de anteojos teñidos de rojo sangre”. Los niños con sesgo de atribución hostil tienen dos veces mayor probabilidad que los niños promedio de ver acciones agresivas en otras personas, cuando esas acciones son inexistentes (Hubbard *et al.*, 2001). Como observó Dodge (2011), “cuando una persona infiere que el acto se cometió con intención hostil (*una atribución hostil*), la probabilidad de que esa persona reaccione de forma agresiva es alta (alrededor de 0.76), mientras que cuando esa misma persona infiere que el acto se cometió con buenas intenciones, la probabilidad de un comportamiento agresivo es baja (alrededor de 0.25)” (p. 165).

Se cree que el sesgo de atribución hostil está presente tanto en niños como en niñas (Vitale, Newman, Serin y Bolt, 2005), pero parece ser más fuerte en los varones (Cillessen, Lansu y Van Den Berg, 2014). Cillessen y sus colegas también descubrieron que el sesgo de atribución hostil era significativamente más fuerte entre los pequeños con un estatus bajo dentro de su grupo de compañeros, en comparación con aquellos que tienen un alto estatus en el grupo.

Las investigaciones indican de manera consistente que los jóvenes violentos “por lo regular definen los problemas de relaciones sociales de formas hostiles, adoptan metas hostiles, y buscan pocos hechos adicionales, generan escasas soluciones alternativas y anticipan pocas consecuencias de la agresión, además de que otorgan mayor prioridad a sus soluciones agresivas” (Eron y Slaby, 1994, p. 10). De forma similar, Serin y Preston (2001, p. 259) concluyen: “Se ha encontrado que los jóvenes delincuentes agresivos tienen habilidades deficientes para resolver problemas de relaciones sociales y tienen muchas creencias que apoyan la agresión. De manera específica, tienden a definir problemas de formas hostiles, adoptan metas hostiles, buscan menos información confirmatoria, generan menos soluciones alternativas, anticipan menos consecuencias de las soluciones agresivas y eligen soluciones menos eficaces”.

La investigación revela que el sesgo de atribución hostil comienza a desarrollarse durante la etapa preescolar. En el caso de algunos niños, el sesgo comienza a ser un atributo estable que sigue estando presente en la adultez (Dodge, 2011; Dodge *et al.*, 2002; Nigg y Huang-Pollock, 2003). Sin embargo, la mayoría de los niños lo superan. Los pequeños en edad preescolar con mejores habilidades sociocognitivas (buenas habilidades lingüísticas y la capacidad de entender diferentes emociones e intenciones) superan rápidamente los sesgos de atribución hostil durante la niñez temprana (Choe, Lane, Grabell y Olson, 2013). Choe y sus colaboradores escriben: “Encontramos que los preescolares que eran más capaces de *explicar* el comportamiento de los demás en términos de las creencias falsas subyacentes, aquellos que tenían más habilidad para identificar los estados emocionales de los demás que eran *diferentes* de los propios y quienes tenían mayores aptitudes verbales, hacían menos atribuciones hostiles dos o tres años después” (p. 2251; las cursivas proceden del original).

El rechazo por parte de los compañeros también parece desempeñar un papel importante en el desarrollo y mantenimiento del sesgo de atribución hostil. Dodge (1993b) informa que cuando se realizó un seguimiento de niños desde la escuela primaria hasta la secundaria, su tendencia a atribuir intenciones hostiles a otros mostró una relación significativa con el rechazo de los compañeros durante la escuela primaria y con una creciente agresión durante los años de secundaria. Coie (2004) afirma: “El hecho de que los varones rechazados y agresivos muestren persistentemente mayor tendencia hacia los sesgos de atribución hostil, así como otras deficiencias sociocognitivas relacionadas con la agresión, embona bien con su patrón de mayor involucramiento en actos delictivos violentos durante la adolescencia y su tendencia a persistir en el comportamiento violento en los primeros años de la adultez” (p. 255).

Investigaciones posteriores sugieren que algunos niños son especialmente proclives a desarrollar expectativas hostiles de sus compañeros por su temprana exposición al abuso y maltrato familiar (DeWall, Twenge, Gitter y Baumeister, 2009; Dodge, Bates y Pettit, 1990; Hubbard *et al.*, 2001). “Los niños desarrollan confianza básica por medio de la interacción con adultos comprensivos, y se cree que el hecho de quebrantar esa confianza por medio del maltrato extremo o continuo conduce a esquemas, guiones, estructuras de conocimiento y modelos de actuación que sostienen que los otros actuarán con malicia” (Dodge, 2011, p. 173). Algunos estudios revelan que los niños expuestos al maltrato a temprana edad se vuelven “hipersensibles a las señales sociales de hostilidad, están listos a percibir la hostilidad en las intenciones de los demás, y generan rápidamente respuestas agresivas de represalia ante la menor provocación” (Dodge, 2001, p. 65). Además, los niños con sesgo de atribución hostil que son rechazados por sus compañeros son a menudo el blanco de ataques físicos por parte de otros, lo que los hace más suspicaces con respecto a los motivos de los demás (Coie y Miller-Johnson, 2001). Esos niños parecen ser especialmente rápidos para desarrollar sesgos de atribución hostil frente a un amplio grupo de compañeros, incluyendo a los recientemente conocidos. “Estos niños tienen un conjunto generalizado

de cogniciones sociales que los predisponen con mayor rapidez a realizar inferencias hostiles a partir del comportamiento de los compañeros tan pronto como los conocen, en comparación con los demás” (Hubbard *et al.*, 2001, p. 277). Algunos otros niños, aun cuando sean proclives al sesgo de atribución hostil, tienden a ser específicos al identificar a alguien como hostil, probablemente debido a ciertos patrones conductuales o intereses que encuentran amenazantes.

Ronald Balckburn (1998) también informa cierta evidencia que sugiere que los adultos que infringen la ley en realidad intentan dominar un entorno social que perciben como hostil y amenazante. Blackburn plantea la hipótesis de que los delincuentes crónicos se aproximan al mundo con un estilo interpersonal bien desarrollado que intenta dominar la hostilidad. Esto es, en vez de ser simplemente un reflejo de un déficit de la conciencia o del autocontrol, el comportamiento criminal frecuente podría representar un intento continuo por controlar y dominar a otros en el entorno social. De acuerdo con Blackburn, la criminalidad crónica puede entenderse como “un intento por conservar el estatus o el dominio de un entorno social en el cual la persona se siente ajena” (1998, p. 174). Por consiguiente, el guion cognitivo bien ensayado de individuos que delinquen de forma persistente a lo largo de la vida pretende dominar —a menudo de manera hostil— entornos sociales que ellos perciben como hostiles.

Las observaciones de Blackburn encontraron apoyo en investigaciones posteriores realizadas por Vitale y sus colaboradores (2005), quienes indagaron el grado de atribución hostil en 150 convictos del sexo masculino, algunos de los cuales eran considerados psicópatas. Los investigadores descubrieron que los psicópatas tenían una probabilidad significativamente mayor de exhibir sesgo de atribución hostil en una variedad de situaciones en comparación con los no psicópatas. El estudio también apoyó la hipótesis de que hay diferentes rutas anti-sociales relacionadas con las atribuciones hostiles. Es decir, el sesgo de atribución hostil también prevalecía en aquellos prisioneros que tenían pensamientos negativos acerca de sí mismos, de otras personas y del mundo en general, aun cuando no se les hubiera identificado como psicópatas.

En resumen, el sesgo de atribución hostil implica la tendencia a considerar el comportamiento de otros como provocador, dañino, hostil o erróneo aun cuando no lo sea en realidad. Algunos individuos demuestran esta tendencia con mayor intensidad que otros. En consecuencia, el sesgo o estilo de atribución debería considerarse dentro de una escala continua. En uno de sus extremos, el sesgo representa una deficiencia cognitiva en el procesamiento, la cual distorsiona la información social de un modo tan drástico que el individuo es prácticamente incapaz de procesar esa información de manera precisa (Fontaine, 2008). En ciertos casos, algunas personas emprenden violencia extrema contra quienes consideran que tratan de causarles daño. En los capítulos referentes al homicidio criminal (capítulos 9 y 10), regresaremos a este tema en tanto que se relaciona con el asesinato, incluyendo el de carácter serial y en masa.

COMPORTAMIENTO AGRESIVO: SENCILLO Y FÁCIL DE USAR La agresión es una forma sencilla y directa de resolver conflictos que surgen. Si algo no funciona bien, acercarse al entorno social de una manera amenazante y hostil es la forma más directa (aunque no la más eficaz en el largo plazo) de confrontar los tormentos sufridos. Por otro lado, las soluciones prosociales y los guiones alternativos no agresivos son menos directos y más complejos que las soluciones agresivas. En esencia, son más difíciles de aplicar. En teoría, cuanto más “simple” sea un individuo desde el punto de vista cognitivo, más inclinado se verá a buscar soluciones simplistas y directas a los problemas. Además, puesto que las soluciones prosociales son más complicadas y más difíciles de aplicar, también requieren de habilidades sociales eficaces. Sin embargo, el desarrollo de habilidades sociales eficaces toma tiempo, y esas habilidades pasarán por una historia irregular de reforzamiento hasta perfeccionarse. Por otro lado, el comportamiento agresivo a menudo supone reforzamiento inmediato para el agresor y por consiguiente tiene mayor probabilidad de permanecer en el propio arsenal de estrategias para hallar soluciones inmediatas a situaciones conflictivas.

Después de un estudio longitudinal que abarcó 22 años, Eron y Huesmann (1984) concluyeron que la competencia intelectual escasa y las habilidades sociales deficientes provocan el efecto de aumentar la probabilidad de que un niño, desde temprana edad, adopte estilos de comportamiento más agresivos para resolver conflictos. Por ejemplo, las investigaciones documentan recurrentemente el hecho de que los jóvenes que cometen delitos sexuales graves tienen significativas deficiencias en cuanto a competencia social, como habilidades sociales inadecuadas, malas relaciones con los compañeros y aislamiento social (Righthand y Welch, 2001). Además, la evidencia indica que ese estilo agresivo persistirá en distintas situaciones y a lo largo del tiempo, hasta convertirse en el estilo preferido durante la adultez. Sin embargo, la relación entre factores no es unidireccional, ya que no se limita a que la competencia intelectual escasa y las habilidades inadecuadas promueven el comportamiento agresivo. Más bien, la relación parece ser interactiva.

El comportamiento agresivo suele interferir con las interacciones sociales positivas que se tienen con profesores y compañeros, las cuales podrían contribuir al avance intelectual y social. Así, se perpetúa una cadena de acontecimientos que se influyen mutuamente: el comportamiento agresivo influye en el entorno social, y el entorno social influye a la vez en el comportamiento agresivo.

Dolf Zillmann (1988) propone una idea similar a la teoría de los guiones cognitivos, pero, al igual que Berkowitz, destaca la importancia de la excitación fisiológica y su interacción con las cogniciones. Zillmann concuerda con Hebb (1955, p. 249) en que la excitación “aporta energía, pero no es una guía; es la fuerza motriz, pero no el mecanismo de dirección”. La cognición aporta la dirección a los efectos energéticos de la ira, el miedo o la frustración. La cognición es, en esencia, la administradora de las emociones. Diversos experimentos demuestran que “la ira y el control de la ira son particularmente importantes para entender el comportamiento agresivo de los delincuentes” (Robertson, Daffern y Bucks, 2015, p. 79). Más aún, lo que permite predecir la agresión y el comportamiento violento de una persona es la capacidad de ésta para controlar la expresión externa de la ira, y no su capacidad de controlar sus sentimientos internos de enojo (Robertson *et al.*, 2015). Dicho de otra forma, podemos entender que una persona se sienta enojada cuando se le niega un ascenso laboral que cree que merece; pero no es aceptable que esa persona apuñale al individuo responsable de tomar las decisiones de ascensos en el trabajo.

Algo que se observa de forma recurrente en el marco de los estudios sobre la agresión es que cuando el organismo reconoce o percibe una amenaza a su patrimonio o a su bienestar, emprende la lucha, o bien, la huida. Luego de “reconocer la fuente de peligro”, se produce de inmediato la excitación fisiológica, preparando al organismo para pelear o para huir. Zillmann nos recuerda que el “reconocimiento de la fuente de peligro” puede ser inmediato, y la respuesta es más bien un reflejo. Lo que suceda después depende en gran medida de la cognición, en especial en los humanos. Muy probablemente, es entonces cuando entran en acción los guiones cognitivos.

Si la excitación es moderada, el individuo con habilidades y estándares bien integrados de valores pro-sociales probablemente utilizará guiones no agresivos, aun cuando se sienta enojado o amenazado en primera instancia. Sin embargo, niveles muy *altos* de excitación interfieren con el complejo proceso cognitivo que media nuestra consideración de los códigos internos de conducta, así como con nuestra capacidad para evaluar las intenciones de los demás y de mitigar las circunstancias que rodean al incidente (Zillmann, 1988). Piense en una situación muy estresante o atemorizante que se le haya presentado, y en la dificultad que tuvo para pensar con claridad. O trate de recordar alguna ocasión en que se sintió sumamente enojado y en que dijo o hizo cosas que desearía no haber dicho ni hecho. Con altos niveles de excitación, nuestras cogniciones parecen volverse más estrechas y limitadas, de manera que hay momentos en los que casi nos incapacitan. Por lo general, en esos estados de elevada alteración, recurrimos a hábitos fuertemente establecidos para guiar y dominar nuestro comportamiento. En esencia, nos volvemos “impulsivos” y sumamente irreflexivos, y las cogniciones que mitigan las acciones hostiles o incluso violentas se reducen de manera sustancial. Sin embargo, si hemos practicado o ensayado comportamientos no violentos o no agresivos como soluciones, es probable que esos guiones cognitivos se hayan convertido en hábitos a los que podemos recurrir cuando nos enfrentamos a un alto nivel de estrés, miedo o alteración. Los programas de tratamiento psicológico dirigidos a manejar la ira ayudan a las personas a que aprendan a reconocer las respuestas fisiológicas que acompañan su enojo, y a identificar las estrategias para controlarlo (vea el cuadro 5-2 para conocer una descripción de los programas dirigidos a manejar la ira).

ENFOQUE EN PROGRAMAS DE TRATAMIENTO

CUADRO 5-2 Enfrentar la ira: ¿Qué funciona y para quién?

La ira o el enojo es una emoción normal, que la mayoría de la gente experimenta, en ocasiones de manera frecuente y regular. Se le reconoce como un rasgo de la personalidad, pero también como un estado emocional. La ira se vuelve problemática cuando interfiere con las relaciones de la persona o con las actividades de la vida cotidiana, cuando afecta la salud física o cuando causa daño a otros, como sucede cuando deriva en comportamiento violento. En un estado iracundo, los padres podrían maltratar a sus hijos, los esposos podrían golpear a su pareja, o los conductores podrían dañar a los transeúntes o a otros conductores. La ira también es un factor que contribuye a la depresión y al suicidio.

El tratamiento para manejar la ira (TMI) es un método común ideado por los psicólogos y otros especialistas de la salud mental para lidiar con los individuos cuya ira persistente los coloca en riesgo de dañarse a sí mismos o de cometer crímenes, o que ya los ha orillado a ello. El método está disponible tanto para tratamiento individual como para sesiones grupales; este último se conoce como tratamiento grupal para el manejo de la ira (TGMI). En particular, el TGMI se utiliza ampliamente para tratar a personas que maltratan a familiares o a su pareja íntima, a jóvenes que han cometido delitos violentos, y a veteranos con trastorno por estrés postraumático (TEPT).

El manejo de la ira también resulta útil en programas para enfrentar la violencia durante las citas románticas, y en programas escolares destinados a grupos enteros, aunque en este último contexto se le considera más un programa de prevención que de tratamiento (algunos ejemplos se presentan en Shorey *et al.*, 2014, y McWhirter y McWhirter, 2010).

Un programa TGMI común incluye terapia conductual cognitiva (TCC) impartida por uno o dos terapeutas, que por lo regular son doctores en psicología. El tratamiento incluye por lo general los siguientes componentes como mínimo:

- Sesiones semanales de 90 minutos de duración por aproximadamente 12 semanas.
- Asignaciones de lecturas, análisis grupal y ejercicios basados en habilidades.
- Capacitación para reconocer los indicadores fisiológicos de la ira (por ejemplo, aumento en el ritmo cardíaco).
- Capacitación para reconocer los disparadores de la ira (por ejemplo, el llanto de un niño o el abuso del alcohol).
- Capacitación en métodos para el manejo de la ira (por ejemplo, tomar un receso, practicar ejercicios de respiración y técnicas de relajación).

Los programas para el manejo de la ira han demostrado ser eficaces en numerosos estudios de investigación, pero no es de sorprender que su eficacia varíe tanto en el grado como en la función de la audiencia meta. Algunos programas también han resultado eficaces para modificar las cogniciones, pero no tanto para reducir la conducta relacionada con la ira. Los investigadores continúan indagando cuáles son las diferencias individuales que explican por qué algunas personas responden favorablemente a estos programas, mientras que otras muestran apenas un ligero cambio o ninguno. Por ejemplo, el TGMI no ha tenido mucho éxito con personas con trastorno de la personalidad antisocial (TPA) (Marshall *et al.*, 2010, y las referencias ahí incluidas).

Preguntas para análisis

1. ¿Qué parte, si acaso, desempeña el entorno social de una persona para regular la ira como emoción humana?
2. ¿Qué desafíos distintivos podría enfrentar un TMI con: a) quienes maltratan a sus familiares; b) los veteranos con TEPT; y c) los jóvenes que delinquen?
3. ¿Cuáles son las ventajas y las desventajas de iniciar un programa escolar dirigido a enseñar a los estudiantes a manejar la ira?

El modelo general de la agresión

En un intento por integrar las características comunes de teorías anteriores sobre la agresión, Nathan DeWall y Craig Anderson (DeWall y Anderson, 2011; DeWall, Anderson y Bushman, 2011) propusieron el **modelo general de la agresión (MGA)**. De acuerdo con DeWall y Anderson (2011), “el MGA aporta el único marco teórico de la agresión y la violencia que incorpora de manera explícita los procesos biológicos, de desarrollo de la personalidad, sociales, cognitivos básicos, de corto y largo plazos, así como de decisión” (p. 255). Aunque el modelo intenta incluir la mayoría, si no es que todos, los factores que influyen en la agresión y la violencia, se basa principalmente en las teorías sociocognitivas y del aprendizaje social desarrolladas en los últimos 40 años por parte de psicólogos sociales, de la personalidad, cognitivos y del desarrollo. De acuerdo con el modelo, la agresión y la violencia dependen de cómo un individuo percibe e interpreta el entorno social, de las expectativas acerca de la probabilidad de diversos resultados, del conocimiento y las creencias acerca de cómo la gente responde por lo general en ciertas situaciones, así como del grado en que una persona cree que tiene la capacidad de responder de manera eficaz. Aunque el proceso cognitivo es complicado inicialmente, los juicios y las elecciones durante el proceso se vuelven automáticos mediante las enseñanzas culturales y las experiencias repetidas. En última instancia, requieren de poco esfuerzo mental o de escasa conciencia. Por ejemplo, por medio de experiencias repetidas y de enseñanzas culturales, algunos individuos interpretan con rapidez y sin mayor reflexión que otras personas son hostiles y representan una amenaza física a juzgar por su apariencia, religión u origen nacional.

El MGA también sostiene que la violencia a menudo ocurre por un ciclo que se intensifica, y que comienza con un suceso desencadenante que puede ser grave o relativamente benigno. “El suceso desencadenante podría influir en cualquier tipo de diada, incluyendo dos personas, dos grupos, dos religiones o dos naciones” (DeWall y Anderson, 2011, p. 23). En esas situaciones y ante un incidente, una persona o un grupo decide tomar represalia que considera justificada o moderada, mientras que el otro grupo cree que la represalia es injustificada o severa. La persona o el grupo que cree que la represalia era injustificada, con frecuencia toma venganza. El ciclo a menudo persiste con varias acciones violentas que se repiten. DeWall y Anderson plantean la hipótesis de que una explicación de la persistencia del ciclo de represalia es el error de atribución fundamental, analizado en el capítulo 4. Como recordará, en el error de atribución fundamental, la gente describe los comportamientos negativos de los demás en función de factores de disposición (él es un miserable), mientras que el propio comportamiento negativo se explica en función de factores situacionales (hice lo correcto, considerando las circunstancias). DeWall y Anderson (2011) escriben: “La gente queda atrapada en una red cuyos miembros perciben que la otra parte actúa con malicia o maldad, al tiempo que percibe que su propio comportamiento es una respuesta adecuada a la situación en cuestión” (p. 24).

Más allá del ciclo que se intensifica, DeWall y Anderson sostienen que la agresión y la violencia tienen su origen en una amplia serie de factores. “Para formar a individuos predispuestos a la agresión y la violencia, habría que comenzar por privarlos de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas: físicas, emocionales, psicológicas y sociales” (p. 26). Después, habría que brindarles múltiples ejemplos y modelos de agresión y violencia, en especial ejemplos que parezcan funcionar. Y luego, ellos tendrían que adoptar creencias cognitivas y valores que deshumanicen a las personas que serían los potenciales blancos de la agresión, sobre todo a grupos de individuos que difieren del grupo interno de quien perpetrará la agresión. Después, habría que exponerlos a diversas formas de violencia y destrucción hasta el punto en que se vuelvan insensibles a ellas. Por último, habría que proveerles los guiones cognitivos conductuales pertinentes. Así, esos individuos mostrarían el nivel pretendido de violencia (DeWall y Anderson, 2011).

La teoría I³

Como una expansión del MGA, recientemente se desarrolló la **teoría I³** (la “teoría I al cubo”). Similar al MGA, la teoría I³ se diseñó para ofrecer una estructura organizada que permitiera comprender: a) el proceso por el cual un determinado factor promueve la agresión, y b) de qué manera interactúan múltiples factores de riesgo para crear o reducir la agresión (Slotter y Finkel, 2011). La teoría I³ organiza los diversos factores de riesgo de la agresión en tres categorías: **1.** los detonantes *instigadores*, que son incidentes discretos que suscitan tendencias o predisposiciones que conducen a la agresión; **2.** las fuerzas *incitadoras*, las cuales aumentan la probabilidad de una acción agresiva que sigue a los detonantes instigadores; y **3.** las fuerzas *inhibidoras*, que son factores que aumentan la probabilidad de mitigar o contener la agresión (Shaver y Mikulincer, 2011). La teoría I³ difiere del MGA en que incorpora la investigación reciente sobre autorregulación como un pilar central de la teoría, además de que especifica formas diferentes y novedosas en que los factores de riesgo producen agresión y violencia (Slotter y Finkel, 2011). Una investigación reciente realizada por Maldonado, DiLillo y Hoffman (2015) encontró que la teoría I³ ofrece una estrategia prometedora para enfrentar la agresión y violencia contra la pareja íntima, en especial en cuanto a los aspectos de regulación de las emociones que brinda esta teoría.

El MGA y la teoría I³ representan las metateorías nuevas y emergentes que se han formulado para organizar e integrar las diversas miniteorías que analizamos en secciones anteriores de este capítulo. Ambos ofrecen un excelente marco de referencia para futuras investigaciones sobre la agresión y la violencia de los seres humanos.

ACTOS AGRESIVOS EXPLÍCITOS Y ENCUBIERTOS

Sobre el tema de la agresión y la violencia, Rolf Loeber y Magda Stouthamer-Loeber (1998) recomiendan a los investigadores que estén conscientes de dos tipos de acciones agresivas: las explícitas y las encubiertas. De acuerdo con Loeber y Stouthamer-Loeber, estas dos formas de agresión difieren en cuanto a: **1.** patrones conductuales, **2.** emociones, **3.** cogniciones y **4.** desarrollo (vea la **tabla 5-2**). Conductualmente, la agresión explícita por lo regular implica la confrontación directa con las víctimas, así como la administración de daño físico o la expresión de amenazas de daño físico. Por otro lado, la agresión encubierta no implica la confrontación directa, sino que se basa en el ocultamiento, la deshonestidad o el comportamiento engañoso. Es similar al comportamiento pasivo agresivo analizado anteriormente en el capítulo. En muchos casos, la agresión explícita disminuye con la edad, mientras que la agresión encubierta aumenta con la edad (Loeber, Lahey y Thomas,

TABLA 5-2 Acciones agresivas explícitas y encubiertas

Agresión	Patrones de comportamiento	Emociones	Cogniciones	Desarrollo
Explícita	Confrontación directa con las víctimas; por lo general, disminuye con la edad.	Ira, alto nivel de excitación y violencia.	Ausencia de cogniciones sociales que permitan encontrar soluciones no agresivas.	La agresión comienza a temprana edad, en especial en los varones.
Encubierta	Ocultamiento, deshonestidad, comportamiento engañoso; aumenta con la edad.	Menos emociones; delitos como fraude y hurto.	Se basa en capacidades cognitivas, como la planeación y el engaño.	Puede evolucionar como una estrategia bien aprendida para evitar el castigo.

1991; Stanger, Achenbach y Verhulst, 1997). Sin embargo, los niños que exhiben formas graves de agresión explícita (violencia) tienden a aumentar su comportamiento violento a medida que crecen, y cuando se convierten en adultos, con frecuencia cometen tanto crímenes violentos como delitos contra la propiedad (Loeber y Stouthamer-Loeber, 1998).

Como *emoción*, la ira es por lo regular un ingrediente importante en la mayoría de los actos explícitos de agresión, mientras que emociones más neutrales son características de las acciones encubiertas. Las acciones violentas por lo general van acompañadas por altos niveles de excitación provocados por la ira. Por otro lado, las acciones encubiertas, tienden a ser menos emocionales por naturaleza. Por ejemplo, incluyen fraude, hurto, malversación de fondos, allanamiento de inmueble y otros delitos de cuello blanco o contra la propiedad. La agresión encubierta y la explícita también pueden distinguirse por las cogniciones que las acompañan. Como explicamos en este capítulo, las personas violentas (agresión explícita) tienden a mostrar deficiencias cognitivas que les dificultan encontrar soluciones no agresivas a conflictos interpersonales y disputas. Los agresores explícitos también muestran sesgos de atribución hostil que contribuyen al procesamiento cognitivo que los inclina hacia la violencia. Por otro lado, la gente que utiliza la agresión encubierta como estrategia preferida no demuestra el grado de deficiencias cognitivas al resolver sus problemas interpersonales, ni tampoco manifiesta sesgo de atribución hostil. “En vez de ello, se piensa que la mayoría de los actos encubiertos se ven favorecidos por capacidades cognitivas específicas que les permiten planear (situaciones encubiertas antes del robo), mostrar preocupación por bienes de consumo y propiedades, así como mentir para escapar a la detección” (Loeber y Stouthamer-Loeber, 1998, p. 250). Los delitos relacionados con la ocupación, como el robo de alguna propiedad de la compañía, el uso inadecuado de información o la piratería de software, a menudo se cometen con planeación y premeditación. Algunos delitos cometidos mediante el uso de computadoras, denominados *ciberdelitos*, también son un buen ejemplo de acciones de agresión encubierta. Algunos ejemplos son la intrusión de equipos de cómputo (*hacking*), la violencia o intimidación cibernética y el *bullying* cibernético, los cuales se analizan con mayor detalle en el capítulo 15.

En cuanto a su *desarrollo*, la agresión explícita por lo general comienza a temprana edad, en especial en los varones, como se observa, por ejemplo, en el caso de los delincuentes que persisten a lo largo de toda la vida. Sin embargo, Loeber y Stouthamer-Loeber sugieren que el desarrollo del comportamiento agresivo explícito no necesariamente es paralelo al desarrollo de las acciones encubiertas. En vez de ello, “algunos niños nunca han sido socializados por sus padres para ser honestos y para respetar la propiedad de otros. Esto es común entre padres negligentes o que tienen una posición moral indiferente o débil al respecto” (1998, p. 251). La honestidad y el respeto por la propiedad de los demás son infundidos por las enseñanzas de los padres o cuidadores, así como por los modelos que éstos ofrecen a los niños. Algunas acciones encubiertas, en especial la mentira, también podrían evolucionar hasta convertirse en una estrategia bien aprendida que sirve para reducir al mínimo las oportunidades de detección y castigo por parte de los adultos.

Conviene destacar que no todos los agresores explícitos que se involucran en violencia comienzan a temprana edad. Como hacen notar Loeber y Stouthamer-Loeber, “es necesario explicar el surgimiento de violencia durante la adultez en individuos que no tienen una historia de agresión temprana en su vida” (1998, p. 246). Los infractores de *inicio tardío* representan una minoría dentro de los delincuentes violentos adultos, pero la hipótesis sugiere que no todos los individuos sumamente agresivos y violentos manifestaron agresión durante la niñez.

Formas reactivas y proactivas de agresión

Kenneth Dodge y sus colegas (Dodge, Lochman, Harnish, Bates y Pettit, 1997) sugirieron que otra forma de clasificar la agresión en los niños (y adultos) es hacer una distinción entre agresión reactiva y reacción proactiva. La **agresión reactiva** incluye expresiones de ira, berrinches y hostilidad vengativa, así como actos agresivos generalmente intensos. Por otro lado, la **agresión proactiva** incluye el *bullying*, la dominación, la provocación, los insultos y los actos coercitivos; en otras palabras, acciones agresivas “de sangre fría”. Al parecer, la agresión reactiva es una reacción a la frustración y se asocia con una falta de control debido a estados de excitación elevada. En general, la agresión reactiva es un acto hostil en respuesta a una amenaza percibida o provocación. En cambio, la agresión proactiva, es menos emocional y está más orientada por las expectativas o recompensas. “La agresión proactiva es un comportamiento no provocado, deliberado y dirigido a metas, que se utiliza para influir o ejercer coerción sobre un compañero” (Hubbard *et al.*, 2001, p. 269). La agresión reactiva tiene sus raíces teóricas en el modelo de la frustración-agresión propuesto por Berkowitz (1989) analizado anteriormente. Las raíces teóricas de la agresión proactiva se encuentran en la teoría del aprendizaje social, la cual, como se explicó, establece que la agresión es un comportamiento aprendido que

se controla y mantiene por reforzamiento. Es muy similar al concepto de agresión instrumental. Se han hecho observaciones confiables de estas dos formas de agresión en niños (de tres a seis años de edad), de acuerdo con los informes de sus maestros y compañeros, expedientes psiquiátricos clínicos y observaciones directas realizadas por investigadores de las interacciones con los compañeros (Dodge y Coie, 1987; Dodge *et al.*, 1997; Poulin y Boivin, 2000).

Los niños que manifiestan agresión reactiva, en comparación con los que manifiestan agresión proactiva, presentan mayores problemas en cuanto a ajuste social y psicológico (Dodge *et al.*, 1997). Los problemas de ajuste psicológico incluyen falta de control emocional cuando la ira va acompañada de trastornos del sueño, síntomas de depresión y trastornos de la personalidad. En promedio, estos problemas surgen alrededor de los cuatro o cinco años de edad. Además, la agresión reactiva está relacionada con la tendencia a atribuir exageradamente intenciones hostiles a los compañeros en situaciones ambiguas de provocación (sesgo de atribución hostil) (Hubbard *et al.*, 2001). Es decir, cuando un niño que manifiesta agresión reactiva interpreta el comportamiento de un compañero como intencionalmente dañino o agresivo, tiene mucho mayor probabilidad de responder en represalia con ira o incluso con violencia.

Dodge (1991) propuso que tanto la agresión reactiva como la proactiva se originan a partir de diferentes experiencias sociales y se desarrollan de forma independiente. De acuerdo con Dodge, la agresión reactiva se desarrolla como reacción a un entorno difícil, amenazante e impredecible, o bien, a un estilo de crianza frío o basado en el maltrato (Vitaro, Brendgen y Barker, 2006). Por otro lado, la agresión proactiva se desarrolla como resultado de la exposición a modelos agresivos de roles que valoran el uso de la agresión para resolver los conflictos o que promueven los intereses personales (Vitaro *et al.*, 2006). Sin embargo, Vitaro y sus colaboradores se apresuran a señalar que tanto la agresión proactiva como la reactiva no sólo pueden verse estimuladas por diferentes entornos sociales, sino que también podrían estar influidas por diferencias en factores temperamentales y genéticos. Esto es, la agresión reactiva parece estar asociada con una disposición temperamental hacia la ansiedad, las reacciones basadas en la ira, la impulsividad emocional y la falta de atención. Al parecer, la agresión proactiva se ve menos afectada por el temperamento y se basa más en las creencias de que el comportamiento agresivo traerá consigo recompensas y resultados positivos. Más aún, los resultados de investigaciones preliminares sugieren que la agresión reactiva se desarrolla más temprano en la vida que la agresión proactiva, y ambos tipos de agresión parecen seguir distintas trayectorias de desarrollo (Vitaro y Brendgen, 2005).

Diferencias de género en la agresión

Mientras que los varones se involucran más en la agresión explícita y en la confrontación directa conforme crecen, no está del todo claro si en general son más agresivos que las niñas. Además, los especialistas contemporáneos recomiendan cautela para evitar adoptar una división binaria simplista entre géneros. Si bien los investigadores identifican de manera consistente a los participantes en sus estudios como niños o niñas, hombres o mujeres, y machos o hembras, en la actualidad resulta claro que el género existe en una escala continua. Los niños que se identifican a sí mismos como varones podrían tener características femeninas, mientras que las niñas que se identifican a sí mismas como niñas podrían tener características masculinas. Más aún, algunos individuos prefieren considerarse a sí mismos con un género neutro, o bien, identificarse con el género opuesto al que se les asignó al momento de nacer. Con estas consideraciones en mente, no es evidente que la agresión física tenga mayor prevalencia en los hombres que en las mujeres, y ese hallazgo consistente se presenta en cientos de estudios en diversas naciones (Archer, 2004; Campbell, 2006; Shaver y Mikulincer, 2011). ¿Qué sucede con otras formas de agresión?

El trabajo actual de psicólogos cognitivos sugiere que podría haber diferencias socializadas en la forma como las niñas y los niños construyen sus mundos. Los teóricos del aprendizaje social, durante mucho tiempo, han sostenido que las niñas se “socializan” de forma diferente a los varones, o se les enseña a no ser explícitamente agresivas. Anne Campbell (1993, p. 19) argumentó que “los niños no son simplemente más agresivos que las niñas, sino que son agresivos de diferente forma”. Otros investigadores coinciden con esta observación (Hawkings, Pepler y Craig, 2001; Lumley, McNeil, Herschell y Bahl, 2002; Wood, Cowan y Baker, 2002). Según Campbell, los niños y las niñas nacen con el potencial de ser igualmente agresivos, pero se socializa a las niñas para que no sean abiertamente agresivas, mientras que se alienta a los niños a ser abiertamente agresivos para “defenderse”.

Resulta interesante que la investigación apoya la observación de que los niños y las niñas utilizan por igual la agresión física hacia sus compañeros cuando son bebés, pero ese patrón se modifica pronto a medida que crecen e ingresan a la escuela primaria (Xie, Farmer y Cairns, 2003). Loeber y Stouthamer-Loeber (1998, p. 253) concluyeron a partir de una revisión de las investigaciones que “en general, las diferencias de género

en la agresión, expresada por la frustración y las rabietas, no están documentadas durante la infancia”. Esos investigadores observan que es en el periodo preescolar (de tres a cinco años de edad) cuando comienzan a surgir diferencias de género observables, siendo los varones quienes manifiestan más agresión explícita que las niñas. La agresión explícita se vuelve especialmente notoria en los varones cuando cursan la primaria y en adelante, ya que se les enseña a ser rudos, a no llorar, a enfrentar a los bravucones y a defenderse físicamente. Sin embargo, muchos investigadores informan que las niñas tienen mayor probabilidad de involucrarse en relaciones o formas interpersonales de agresión, más que en formas físicas como empujar y golpear (Casey-Cannon, Hayward y Gowen, 2001; Crick y Zahn-Waxler, 2003; Prinstein, Boergers y Vernberg, 2001). Por ejemplo, algunos investigadores (Björkqvist, Lagerspetz y Kaukianinen, 1992; Cairns, Cairns, Neckerman, Ferguson y Gariépy, 1989) encontraron que las niñas y las mujeres tienden a utilizar más las formas encubiertas, indirectas y verbales de agresión, como la difamación y el ostracismo. Otros investigadores informan que las niñas tienen mucho mayor probabilidad de emplear la *agresión relacional*, como cuando abandonan a un amigo en favor de otro, difunden chismes maliciosos o ridiculizan los rasgos físicos de alguien (por ejemplo, sus rasgos faciales, su peso o la apariencia general) (Crick, 1995; Crick y Grotpeter, 1995; Crick y Zahn-Waxler, 2003; Garside y Klimes-Dougan, 2002; Loeber y Stouthamer-Loeber, 1998).

Algunos investigadores (por ejemplo, Moffitt, Caspi, Rutter y Silva, 2001) plantean la hipótesis de que las diferencias de género en la agresión y el comportamiento social se desarrollan por una mayor exposición por parte de los varones a factores de riesgo acumulados. Por su parte, otros investigadores (por ejemplo, Ribeaud y Eisner, 2010) concluyen a partir de sus investigaciones que, si bien los niños están expuestos a más riesgos acumulados que las niñas, también parecen ser más vulnerables porque se espera que sean más agresivos y “masculinos” en muchas formas. Aun cuando las niñas se involucran cada vez más en actividades agresivas, como en los deportes competitivos, hay diferencias sutiles en la manera como los entrenadores, padres y espectadores responden a sus acciones. Por ejemplo, las niñas tienen mayor probabilidad que los niños de recibir un abrazo o un choque de manos por un trabajo bien realizado.

En conclusión, hay creciente reconocimiento de que las diferencias de género en la agresión no se deben simplemente a la biología, sino que se deben primordialmente a procesos culturales y de socialización que promueven diferentes tipos de agresión. Las claves ambientales también son importantes en los guiones cognitivos y en las estrategias agresivas que emplean los individuos en diversas situaciones. El guion o la estrategia que empleará un individuo dependerá de las claves ambientales que estén presentes.

EFFECTOS DE LA VIOLENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En la actualidad, los jóvenes están creciendo en un entorno saturado de medios de comunicación (Gentile y Walsh, 2002), y gran parte de ese entorno está impregnado con el tema de la violencia. En la primera encuesta aplicada en Estados Unidos a nivel nacional sobre los videojuegos, los investigadores encontraron que 97 por ciento de los adolescentes (de entre 12 y 17 años de edad) participan en videojuegos por medio de la computadora, sitios web, consolas de juego y dispositivos portátiles como tabletas (Lenhart *et al.*, 2008; Willoughby, Adachi y Good, 2011). Noventa y nueve por ciento de los niños y 94 por ciento de las niñas participan en videojuegos (Lenhart *et al.*, 2008). Casi la mitad de los adolescentes juegan videojuegos en un dispositivo móvil, como un teléfono celular, una iPad, un iPod u otros sistemas portátiles. Casi un tercio de ellos juegan a diario, y otro 21 por ciento juega al menos varias veces a la semana. Se estima que 80 por ciento de los adolescentes juegan cinco o más géneros de juegos diferentes, y que 40 por ciento de ellos juegan ocho o más tipos de juegos (Lenhart *et al.*, 2008). Y algo más importante para este capítulo: el análisis de contenido de los videojuegos indica que aproximadamente 90 por ciento de éstos incluyen algún contenido violento, y que la mitad incluye acciones violentas graves dirigidas a otros (Surette y Maze, 2014). Con la variedad de dispositivos portátiles e inalámbricos de que se dispone en la actualidad, los jóvenes y adultos tienen acceso a juegos en cualquier momento, a menos que se encuentren en un lugar donde su uso esté restringido, como la escuela.

Incluso antes de la explosión de los videojuegos, las encuestas estimaban que el niño estadounidense promedio veía más de 100,000 episodios violentos y unos 20,000 asesinatos en televisión antes de llegar a la adolescencia (Myers, 1996). Otros estudios estimaron que había cuatro escenas de violencia retratadas en las cadenas de televisión por cada escena que expresaba afecto. Observe que esto no incluye la amplia gama de programación fuera de la red de televisión que ofrece un creciente número de opciones para los televidentes. Un estudio que duró tres años (de 1994 a 1997) efectuado por cuatro universidades sobre la violencia en la televisión estadounidense reveló que 90 por ciento de las películas que se transmiten por televisión incluyen violencia (National Cable Television Association, 1998). Se encontró que la violencia aparecía con mayor frecuencia en la televisión de paga

(85 por ciento en canales premium y 59 por ciento en sistemas básicos de cable), mientras que la menor incidencia de violencia (18 por ciento) se registró en las estaciones del Public Broadcasting Service (PBS). En los tres años que duró el estudio, casi 40 por ciento de los incidentes violentos en televisión eran iniciados por los personajes “buenos”, que tienen mayor probabilidad de ser percibidos como modelos atractivos de roles. En el 67 por ciento de los programas, la violencia se presentaba dentro de un contexto humorístico. En general, el estudio encontró que la mayor parte de la violencia en los medios de comunicación se presenta de una forma llamativa, y que las consecuencias negativas a largo plazo del comportamiento violento rara vez se presentan. Casi tres cuartas partes de las escenas violentas no hacen referencia a remordimientos, críticas, castigos o reacciones emocionales por parte de los perpetradores. En general, se encontró que el porcentaje de programas de televisión que contienen algún grado de violencia permaneció inalterado en el periodo de tres años que duró el estudio. En un informe especial, el Parents Television Council (2007) concluyó que la violencia presentada en televisión se incrementó 39 por ciento entre 1998 y 2006, y hay razones para creer que la cantidad de violencia presentada ha aumentado aún más en años recientes.

La comunidad de investigación está claramente dividida en cuanto a los efectos a largo plazo de la violencia presentada en los medios de comunicación sobre el comportamiento agresivo. Sin embargo, hasta la fecha, la abrumadora cantidad de investigación *sugiere* que la representación de la violencia en la televisión y el cine podría tener un efecto significativo sobre la frecuencia y el tipo de comportamiento agresivo expresado por los jóvenes estadounidenses (Bushman, Gollwitzer y Cruz, 2015). La violencia en los medios de comunicación parece alentar, estimular y reforzar el comportamiento agresivo en algunos individuos. En los últimos 45 años, las investigaciones han demostrado de forma periódica que *ver* violencia en los medios de comunicación es un factor que contribuye al desarrollo de la agresión y violencia en *algunos* niños, adolescentes y adultos jóvenes (Huesmann, Moise-Titus, Podolski y Eron, 2003).

La violencia en los medios de comunicación parece influir en los niños más que en los adultos, ya que aquéllos parecen ser más susceptibles a los efectos a largo plazo. De manera interesante, el estudio de Huesmann y sus colaboradores (2003) descubrió que las películas y los programas de televisión violentos que tienen los efectos más nocivos sobre los niños no siempre son los que los adultos perciben como los más violentos. Recientes investigaciones sugieren que las escenas violentas en las que los niños se identifican con el perpetrador de la violencia, y aquellas en las que el perpetrador es recompensado por ejercer violencia, tienen el efecto más negativo sobre los niños. No es necesariamente el nivel de violencia en sí lo que determina ese efecto.

Sin embargo, ver violencia y jugar juegos violentos son actividades separadas. Aunque la violencia es un tema común en el cine, la televisión y los videojuegos, el hecho de jugar requiere de la participación activa. ¿Es más o menos probable que se presente un efecto negativo en quienes juegan? Una encuesta realizada por Bushman y sus colaboradores (2015) encontró que ocho de cada 10 investigadores de medios de comunicación creen que los *juegos* violentos difundidos en los medios incrementan la agresión. La encuesta también indicó que tanto los pediatras como los padres de familia están de acuerdo.

Aunque la gran mayoría de las investigaciones sobre la violencia en los medios de comunicación se ha concentrado sobre todo en la violencia en televisión, en años recientes la comunidad de investigación ha desplazado su atención hacia los videojuegos violentos (Murray, 2008). De manera similar a lo que sucedió con los estudios sobre películas y programas de televisión violentos, investigaciones recientes indican de manera consistente que una alta exposición a videojuegos violentos podría vincularse de forma significativa con aumentos en el comportamiento agresivo, pensamientos y sentimientos agresivos, y con una disminución en el comportamiento de ayuda a los demás (Anderson, 2004; Anderson y Bushman, 2001; Anderson *et al.*, 2008; Dill y Dill, 1998). Como veremos más adelante, no todos los investigadores están de acuerdo con estas conclusiones.

Antes de continuar con este análisis es importante distinguir entre efectos que tiene el contenido violento en los medios de comunicación sobre el comportamiento agresivo, a corto y a largo plazo. Las investigaciones indican que están implicados diferentes procesos cognitivos (Huesmann, 2007). Si bien existe evidencia convincente de que la exposición al contenido violento de los medios electrónicos tiene efectos tanto a corto plazo como a largo plazo, aquí nos interesan particularmente los efectos a largo plazo. Éstos ocurren como resultado del aprendizaje por observación, la insensibilización y el almacenamiento de material violento y agresivo en el proceso de pensamiento. Los niños pequeños están especialmente dispuestos al nuevo aprendizaje, y esas experiencias tempranas a menudo tienen un impacto mayor durante los primeros años de desarrollo que si los eventos de aprendizaje ocurren durante la adultez. Por lo tanto, si los niños aprenden desde pequeños que la violencia o el comportamiento agresivo son aceptables, esa información tiene probabilidad de estar presente en ellos a medida que se aproximan a la adultez y aún durante ésta. En relación con ese efecto, Huesmann y sus colaboradores (2003) escribieron: “De acuerdo con las teorías recientes, las relaciones a largo plazo se han atribuido primordialmente al aprendizaje por observación de tres estructuras sociocognitivas: esquemas acerca del mundo hostil, guiones para la resolución de

problemas sociales que se enfocan en la agresión, y creencias normativas de que la agresión es aceptable” (p. 201). Con el tiempo y con la exposición frecuente al comportamiento agresivo, los niños desarrollan creencias (esquemas) de que el mundo es básicamente un lugar hostil, que la agresión es un comportamiento social aceptable, y que la mejor forma de resolver conflictos y de conseguir cosas es siendo agresivo. En realidad, esos aspectos podrían volverse parte de la personalidad en el largo plazo.

La investigación que realizaron Krahé y Möller (2004) apoya estas hipótesis. Ellos encontraron que los adolescentes tenían mayor probabilidad de aprobar la agresión y de manifestar sesgo de atribución hostil hacia las señales ambiguas si se exponían con frecuencia a juegos electrónicos violentos. Otro estudio (Funk, Baldacci, Pasold y Baumgardner, 2004) demostró que una elevada exposición a juegos electrónicos violentos está asociada con niveles más bajos de empatía y actitudes más positivas hacia el comportamiento violento en general. Este estudio también indicó que los videojuegos violentos podrían tener un mayor impacto que otros medios de entretenimiento con contenido violento, como las películas o los programas de televisión. Esto quizá se deba al componente interactivo de los videojuegos, donde el individuo es un participante virtual más que un observador pasivo de la violencia.

Huesmann y sus colegas (2003) informaron que fuertes efectos a largo plazo de la violencia en los medios de comunicación, detectados en la niñez temprana, parecen mantenerse en la adultez. Los investigadores concluyeron:

En general, estos resultados sugieren que tanto los hombres como las mujeres de todos los estratos sociales y de todos los niveles de agresividad inicial se encuentran en riesgo creciente de desarrollar comportamiento agresivo y violento en la adultez si estuvieron expuestos a un amplio y estable repertorio de programas de televisión violentos durante la niñez temprana (p. 128).

Los efectos de los juegos de video o electrónicos violentos sobre el desarrollo de comportamiento agresivo se sometieron a un considerable escrutinio después de que ávidos jugadores de ese tipo de juegos realizaron intensos tiroteos en escuelas a finales de la década de 1990 y principios de la década de 2000. En abril de 1999, la preocupación pública fue especialmente intensa luego de que 13 personas fueron asesinadas y 23 más resultaron heridas durante un tiroteo efectuado por dos estudiantes en Columbine High School en Colorado. Los dos agresores eran considerados marginados sociales y parecían preocupados por la violencia presentada en los medios de comunicación, la música y los videojuegos. Desde esa tragedia, los informes ampliamente difundidos acerca de otros tiroteos indican que los perpetradores con frecuencia son usuarios de videojuegos violentos. Por ejemplo, el joven responsable de la masacre en la escuela de Newtown, Connecticut, en 2012 aparentemente pasaba horas enteras en su habitación, dedicado a jugar videojuegos. El impacto de los juegos electrónicos violentos no se limita a Estados Unidos. También ocurre en otros países, como Japón (Anderson, 2004; Anderson *et al.*, 2008). En otro ejemplo, Krahé y Möller (2004) describieron un incidente ocurrido en Alemania en abril de 2002, en el que 17 personas fueron asesinadas en un tiroteo realizado por un estudiante expulsado que dedicaba gran parte de su tiempo a los juegos electrónicos violentos.

Sin embargo, de forma similar a lo que sucede con respecto a los efectos de la televisión y el cine, la comunidad de investigación está dividida sobre los efectos a largo plazo de los videojuegos violentos, en tanto que la evidencia empírica ha enfrentado desafíos en muchos niveles. Algunos especialistas argumentan que muchos de los estudios sobre videojuegos no son concluyentes y que son criticables desde el punto de vista metodológico (Elson y Ferguson, 2014; Ferguson *et al.*, 2008; Grimes y Bergen, 2008; Gunter, 2008; Savage, 2008; Savage y Yancey, 2008). Sin duda, la abrumadora mayoría de los usuarios de videojuegos violentos no cometen actos violentos. Por lo tanto, debe moderarse la posición excesivamente simplificada de que los videos o los juegos violentos causan o incluso promueven la violencia. Quizá la exposición a la violencia en los medios de comunicación sí aumente la violencia y el comportamiento agresivo en individuos que ya eran agresivos y proclives a la violencia. La violencia en los medios de comunicación tal vez no sea igual para quienes son menos proclives hacia la agresión física y la violencia.

En octubre de 2002, diez personas fueron asesinadas al azar en Washington, D.C., en un periodo de 23 días. Uno de los agresores fue Lee Malvo, un joven de 17 años. El equipo que defendió a Malvo argumentó que el joven fue sometido a un lavado de cerebro y que fue entrenado para matar mientras jugaba videojuegos violentos que representaban ataques de francotiradores (Olson, 2004). Aun cuando esto podría parecer una evidencia anecdótica de que la elevada exposición a videojuegos violentos es nociva, también debería hacerse notar que Malvo había estado expuesto a una amplia variedad de factores de riesgo desde sus primeros años de vida, incluyendo el rechazo evidente de su padre biológico y la inestabilidad en su vida familiar. También había demostrado una variedad de acciones antisociales, como crueldad hacia los animales; se presume que mató al menos a 20 gatos (Olson, 2004).

De esa forma, si acaso hubiera consenso entre los investigadores, éste iría en el sentido de que los videojuegos constituyen un factor de riesgo que, cuando se combina con otros factores, contribuye al comportamiento antisocial o incluso violento. Es poco probable que los videojuegos contribuyan directamente a hacer que un niño se convierta en un adulto sumamente agresivo o en un asesino. “Una revisión conjunta de los estudios y la evidencia experimental no apoya la suposición de que la exposición a la violencia en los medios de comunicación sea la causa del comportamiento criminal y violento” (Savage y Yancey, 2008, p. 786). Sin embargo, una revisión reciente de la literatura de investigación concluyó: “La evidencia sugiere fuertemente que la exposición a videojuegos violentos es un factor de riesgo causal para el comportamiento agresivo, la cognición agresiva y el sentimiento agresivo crecientes, así como para una disminución en la empatía y el comportamiento prosocial” (Anderson, Shibuya, Ihori, Swing, Bushman *et al.*, 2010, p. 151). Willoughby y sus colaboradores (2011) encontraron que los adolescentes que son usuarios de videojuegos violentos mientras cursan el bachillerato demostraron aumentos pronunciados en la agresión con el paso del tiempo, en comparación con quienes se entretenían en videojuegos con menor frecuencia. Los autores concluyeron que “los videojuegos violentos podrían influir en el nivel de agresión directa de un individuo al promover creencias y actitudes agresivas y al conformar esquemas agresivos, guiones de comportamiento agresivo y expectativas agresivas” (p. 11). Para alimentar aún más la controversia, un estudio (Adachi y Willoughby, 2011) encontró que el responsable de alentar el comportamiento agresivo, al menos en el corto plazo, era más bien la competitividad de los videojuegos, y no el contenido violento.

Aún sigue sin respuesta la pregunta referente a si la exposición a videojuegos violentos conduce o no de manera directa a la *violencia*. Willoughby y sus colaboradores especulan que la relación a largo plazo entre el consumo de videojuegos violentos y la agresión podría ser diferente entre adolescentes y adultos (mayores de 25 años), debido a los cambios en el desarrollo del cerebro durante la adolescencia y la adultez temprana. Como vimos en el capítulo 3, el desarrollo del cerebro y la maduración del proceso de autorregulación no se completan sino hasta después de los 25 años. Es probable que en la mayoría de los casos, pero no en todos, esos cambios cerebrales reduzcan los patrones de comportamiento violento a medida que el individuo madura. Otro factor que contribuye podría ser que cada generación sucesiva es más conocedora de los avances electrónicos en general, por lo que el “factor de fantasía” podría tener cada vez menor impacto en su visión de la vida real del mundo. Sin embargo, un aspecto que requiere de mayor investigación es la posibilidad de que ciertas personalidades podrían ser mucho más susceptibles que otras a los efectos de la violencia en los medios de comunicación, sin importar la edad (Bettencourt, Talley, Benjamin y Valentine, 2006).

Además, las investigaciones realizadas hasta la fecha sobre los efectos de los videojuegos violentos se han concentrado sobre todo en el contenido, en detrimento de otros factores presentes en los juegos digitales o electrónicos (Breuer, Scharkow y Quandt, 2015). Esos factores incluyen el contexto social en el que se consumen estos juegos (por ejemplo, junto con compañeros agresivos), el resultado del juego, y la forma de jugar (interactiva o pasiva) (Breuer *et al.*, 2015). Por ejemplo, a la gente extremadamente competitiva por lo general no le gusta perder, ni siquiera en los juegos digitales, y esto podría aumentar la hostilidad y posterior agresión hacia el ganador. Es interesante destacar que aproximadamente dos tercios de los jugadores estadounidenses a menudo jugaron al lado de otro jugador (Breuer *et al.*, 2015). Además, algunos videojuegos implican un proceso activo donde el jugador es cocreador del contenido violento; otros, en cambio, son juegos pasivos en los que el jugador observa la violencia, pero tiene escasa participación en crearla (Surette y Maze, 2015). De acuerdo con Surette y Maze, la participación activa en los videojuegos es importante: “El argumento es que la gente tiene mayor probabilidad de aprender cuando se involucra de manera activa y, por consiguiente, los jugadores de videojuegos aprenderían comportamientos agresivos y criminales con mayor facilidad” (p. 360).

Por lo tanto, las investigaciones futuras que se enfoquen en otros factores más allá del contenido ayudarán a establecer el debate sobre los efectos de los medios digitales violentos. Aunque la investigación tiende hacia los efectos negativos de los medios violentos sobre ciertos individuos, una expansión del enfoque de la investigación podría acercar más el debate hacia una conclusión tentativa. Por último, conforme los videojuegos se vuelven más realistas y más interactivos, crece la preocupación sobre si son capaces de aumentar los niveles de agresión y comportamiento criminal por imitación entre los jóvenes (para un análisis sobre el estudio de este tema, vea el **cuadro 5-3**).

El crimen por imitación o el efecto de contagio

Hasta ahora, nos hemos enfocado en los efectos de la violencia en los medios de entretenimiento. Sin embargo, incluso los informes noticiosos de la violencia resultan problemáticos. Al igual que sucede con los medios de entretenimiento, los medios noticiosos podrían ofrecer modelos agresivos o generar el **efecto de imitación o**

ENFOQUE EN LA INVESTIGACIÓN

CUADRO 5-3 Jugadores imitadores

Los videojuegos son tan comunes en la cultura actual que algunos observadores predicen que ya han reemplazado, o terminarán por reemplazar, los juegos de tablero de antaño. Los jugadores, tanto hombres como mujeres, informan que dedican horas enteras de su tiempo a varios dispositivos electrónicos, desafiando a sus oponentes o adoptando el papel de un héroe o un villano.

También son comunes las críticas a los videojuegos, particularmente contra aquellos que ensalzan el crimen, la violencia o el sexismo. Jugar videojuegos es diferente que simplemente ver personajes representados en los medios de comunicación, ya que jugar no es de ningún modo una actividad pasiva, aun cuando algunos juegos requieren de mayor participación que otros. En muchos juegos, los participantes “matan” a otros; en algunos más, roban, violan o torturan. Surette y Maze (2015, p. 361) observaron que “a medida que los videojuegos se han vuelto más realistas, también ha crecido la preocupación en relación con su capacidad para motivar crímenes por imitación”. Sin embargo, como se mencionó en el texto, existe un debate sobre el grado en que jugar videojuegos se vincula directamente con el comportamiento real fuera del contexto lúdico.

En uno de los pocos estudios experimentales que examinan los crímenes por imitación entre los reclusos, Surette y Maze (2015) compararon a individuos que se identificaban a sí mismos como jugadores de videojuegos (65.5 por ciento) con aquellos que se consideraban como no jugadores de videojuegos (34.5 por ciento). Los participantes —249 adultos encarcelados en la correccional de un condado— eran diversos en cuanto a edad, género, raza e identidad étnica. A todos se les preguntó si habían intentado infringir la ley de algún modo que hubieran visto en los medios de comunicación; en otras palabras, los investigadores trataban de determinar con precisión si los participantes en el estudio habían cometido un delito por imitación. Alrededor del 25 por ciento contestó que sí. Para determinar el grado en que factores diferentes al hecho de jugar videojuegos podrían influir en la comisión de delitos, los investigadores también examinaron los modelos delictivos del mundo real de los participantes en el estudio, su necesidad de fama, su empatía, su identificación con los personajes de los medios de comunicación, su grado de innovación en la comisión de delitos y su inmersión en el contenido de los medios.

Surette y Maze descubrieron que no había diferencias estadísticas entre los jugadores y los no jugadores en cuanto a cometer un delito por imitación o tratar de imitar un delito. Quienes cometieron crímenes por imitación, por lo general eran varones con un historial de arrestos anteriores y, algo muy interesante, con menos modelos criminales entre familiares y amigos. Quienes cometieron crímenes por imitación también se identificaban más estrechamente con los personajes de los videojuegos, se sentían más inmersos en el contenido de los medios y se consideraban a sí mismos como innovadores y empáticos, a diferencia de lo que manifestaron quienes no cometieron delitos por imitación. Surette y Maze concluyen que “se cree que la combinación de inmersión e identificación eleva el riesgo de cometer un delito por imitación en el caso de los individuos predispuestos a la criminalidad e involucrados en el consumo de medios de comunicación” (p. 371).

El estudio es de carácter explicativo y se reprodujo varias veces, como reconocen los investigadores. No obstante, ellos mismos hacen notar que debería motivar estudios posteriores sobre los delitos por imitación. Los reclusos influidos por los medios de comunicación, por lo general, afirmaron haber imitado un delito al inicio de su carrera criminal, a menudo siendo adolescentes. El hallazgo de empatía también sugiere que la gente que se involucra en delitos por imitación podría tener mayor tendencia a identificarse con los personajes que adopta mientras juega.

Preguntas para análisis

1. Elija tres videojuegos relacionados con delitos y que se jueguen comúnmente (por ejemplo, *Grand Theft Auto*). ¿Esos juegos incluyen personajes agradables y personajes desagradables? ¿Sugieren escenarios delictivos inusuales que podrían motivar a una persona a intentar acciones similares?
2. ¿Cuál es la importancia del hallazgo de que los participantes informaron haber cometido delitos por imitación durante el inicio de su carrera delictiva?
3. ¿Cuál es la importancia de no haber encontrado diferencias entre los jugadores y los no jugadores en cuanto a la comisión de delitos por imitación? En el caso de los no jugadores que aceptaron haber cometido delitos por imitación, ¿qué estarían emulando?

de contagio. Éste se refiere a la tendencia de algunas personas a imitar a un modelo o copiar una actividad representada en los medios de entretenimiento o noticiosos. Es similar al aprendizaje social analizado antes en el capítulo, en el que las personas imitan el comportamiento —como golpear— de un modelo presente en su entorno cotidiano. Sin embargo, en este caso, los modelos por lo regular son personajes de los medios de comunicación o protagonistas de hechos noticiosos, quienes generalmente reciben gran atención. “Los seguidores imitadores” a menudo buscan amplio reconocimiento y que se les otorgue importancia.

Se dice que el efecto de contagio ocurre cuando ciertos individuos consideran que una acción representada en los medios de comunicación o en los juegos digitales es una buena idea y, luego, la imitan. Un asaltabancos ingenioso, representado en un drama televisivo, podría ser imitado. Una persona inmersa en un videojuego podría sentirse motivada a intentar esas aventuras en la vida real. El videojuego *Grand Theft Auto* —ahora en su quinta edición, por parte de Rockstar Games— constituye un buen ejemplo. Sus tres protagonistas realizan varios asaltos a mano armada en sus esfuerzos por evadir a las autoridades policiales, y los jugadores controlan sus acciones por medio de secuencias siempre desafiantes en un territorio geográfico en expansión, tanto a pie como empleando modos diferentes y creativos de transportación.

Se dice que este juego, sumamente aclamado, es el mejor juego de acción de todos los tiempos y el que permite una mayor inmersión; ha ganado numerosos premios por su diseño artístico y gráfico. *Grand Theft Auto* también ha recibido fuertes críticas por la representación que hace de las mujeres, la tortura y la violencia.

IMITADORES DE LOS TIROTEOS EN LAS ESCUELAS Otro ejemplo trágico del efecto de imitación relacionado con los medios se encuentra en una serie de tiroteos en escuelas registrados a partir de 1997, que se mencionaron antes en este capítulo y de los que se hablará también en el capítulo 10. En octubre de ese año, un joven de 16 años que acababa de apuñalar y matar a su madre, llegó a un plantel de bachillerato en Pearl, Misisipi, y abrió fuego al azar contra sus compañeros, provocando la muerte a dos de ellos e hiriendo a siete. Menos de dos meses después, un chico de 14 años abrió fuego contra un grupo de estudiantes de bachillerato que participaban en un círculo de oración en West Paducah, Kentucky. Mató a dos de sus compañeros e hirió a otros cinco. El incidente de West Paducah recibió cobertura en los medios de comunicación de todo el mundo durante varias semanas, donde también se presentaron extensos relatos sobre la historia de vida del agresor. Unos meses después, el 24 de marzo de 1998, dos chicos (de 13 y 11 años) armados con siete pistolas y tres rifles, abrieron fuego contra sus compañeros de clase mientras éstos se encontraban reunidos en el patio de juegos en Jonesboro, Arkansas, matando a cuatro niñas pequeñas y a su maestra, e hiriendo a 10 más. De las 15 víctimas, entre muertos y heridos, sólo uno era varón, lo que sugiere que los jóvenes agresores tenían como blanco específico a las niñas.

Luego del tiroteo en Jonesboro —exactamente un mes después—, un joven de 14 años, estudiante en Edinboro, Pensilvania, comenzó a disparar durante un baile escolar, matando a un profesor. Este incidente fue seguido por otro tiroteo menos de un mes después en Fayetteville, Tennessee, en el cual murió un estudiante. Una semana después, un joven de 15 años en Springfield, Oregon, entró a la cafetería de su escuela de bachillerato y comenzó a disparar al azar contra los estudiantes, completando 50 rondas de un rifle semiautomático de calibre .22 en menos de un minuto. Cuando se detuvo para recargar el arma, el joven fue inmovilizado y desarmado por un luchador del equipo de la institución. Sin embargo, durante tan sólo un minuto, logró matar a dos compañeros y herir a otros 22. También había disparado contra sus padres antes de dirigirse a la escuela. Menos de dos semanas después, el 15 de junio de 1998, un estudiante de 14 años, armado con una pistola semiautomática de calibre .32, abrió fuego en el vestíbulo de un plantel de bachillerato durante el periodo de exámenes finales; hirió al entrenador de básquetbol y a un asistente voluntario. Todos estos jóvenes que emprendieron tiroteos manifestaban un interés desmedido en las armas, tenían antecedentes problemáticos, conocían los detalles de los tiroteos anteriores en escuelas y sentían una intensa fascinación por la violencia presentada en los medios de comunicación. Así, la violencia en los medios de comunicación y el efecto de contagio o de imitación parecen estar implicados, junto con otros factores, en concordancia con un modelo del riesgo acumulado o de cascada del desarrollo de la delincuencia.

Observe que todos los incidentes anteriores ocurrieron antes del tiroteo en Columbine, en 1999, que emprendieron dos agresores y que terminó con la vida de 13 personas, además de causar heridas a muchas otras. Ese incidente es único no sólo por el número de muertes que provocó, sino también por la extensa cobertura en los medios de comunicación tan pronto como ocurrió, ya que había cámaras de televisión enfocadas en el plantel; así, se difundieron imágenes de estudiantes que hacían señales ante las ventanas o que eran guiados para salir de los edificios, y fotografías de los lugares donde ocurrieron los tiroteos e incluso imágenes de los dos agresores portando sus armas. Quizá por la amplia cobertura, el efecto de imitación podría ser especialmente fuerte en este caso. En cierto sentido, el incidente conformó un guion cultural para que otros lo imitaran (Larkin, 2009). Por ejemplo, desde el tiroteo de Columbine, investigadores que estudian los tiroteos en escuelas han encontrado que un número significativo de ellos tomaron como modelo el incidente de Columbine (Larkin, 2009). En Salt Lake City, en enero de 2012, la policía arrestó a dos jóvenes que presuntamente habían planeado colocar bombas en su escuela; según los informes, uno de los jóvenes realmente había viajado a Littleton para entrevistar al director de Columbine con la finalidad de enterarse más a fondo sobre el ataque. En otros intentos frustrados, los estudiantes afirmaron que querían llevar a cabo “otra Columbine”.

TERRORISTAS IMITADORES El efecto de imitación también tiene un papel en el terrorismo. Por ejemplo, Surette (2014) observa que “el consenso en relación con el terrorismo por imitación es que éste es especialmente fuerte luego de que se difunde información sobre un acto terrorista exitoso en el que se

utiliza un nuevo método” (p. 706). No todos los perpetradores están asociados directamente con una organización terrorista conocida, aunque algunos han recibido cierto grado de entrenamiento o han intentado unirse a un grupo. Aproximadamente un mes después de que dos hermanos irrumpieron en las oficinas de la publicación satírica *Charlie Hebdo* en París y mataron a 17 personas en total, no sólo ahí sino también en una tienda de comestibles kosher, una persona disparó contra un director de cine provocándole la muerte en un café internet en Copenhague, y mató a un guardia de seguridad en una sinagoga cercana. Se presume que los hermanos agresores en el primer incidente habían recibido entrenamiento terrorista; en el segundo incidente, se dijo que el perpetrador era un resentido, quien había expresado lealtad al grupo terrorista ISIS y que sentía un intenso odio por Dinamarca. En 2015, dos hombres planearon un ataque masivo en contra de los asistentes a un evento cultural en Texas, en el que se mostraron imágenes del profeta Mahoma. Los hombres dispararon contra un guardia de seguridad, pero fueron abatidos antes de que pudieran consumar la masacre. Incidentes como éste se difunden ampliamente en los medios noticiosos, pero no puede culparse a los medios por divulgar esa información. Lo opuesto al efecto de contagio es el efecto de disuasión; nunca sabremos cuántos crímenes similares se evitan porque alguien desiste de perpetrarlos como resultado de los informes en los medios de comunicación.

En resumen, la exposición a la violencia representada en los medios de comunicación y en los juegos interactivos digitales no promueve de forma automática la agresión; por otro lado, existe escasa evidencia de que produzca un efecto de “catarsis” o de “válvula de escape”. Algunos individuos se ven afectados más que otros por la violencia en los medios. Sin embargo, es claro que ningún factor causal, por sí solo, explica más que una pequeña proporción de la variación de diferencias individuales en el comportamiento agresivo (Bartholow, Sestir y Davis, 2005; Huesmann, 1998). Los investigadores han encontrado evidencia de que los modelos parentales positivos son capaces de superar a los modelos violentos presentados en televisión (Golstein, 1975; Huesmann *et al.*, 2003). Más aún, la violencia en los medios de comunicación parece tener un efecto sustancialmente menor en las familias donde los padres no se basan en el comportamiento agresivo para resolver problemas (Wright *et al.*, 2001). Sin embargo, la mayor parte de la información sobre el efecto de imitación proviene generalmente de relatos anecdóticos, como se describió antes. La investigación preliminar de Surette y Maze (2015), destacada en el **cuadro 5-3**, es una excepción. Puesto que no se hace sistemáticamente un conteo de los crímenes por imitación, hay un intenso debate en relación con el grado en que ocurre (Surette, 2014). No obstante, con base en su investigación, Surette estima que uno de cada cuatro individuos en riesgo comete un delito por imitación.

Resulta interesante que en años recientes haya habido un renovado interés por investigar si cierta proporción de incendiarios son delincuentes por imitación (Doley, Ferguson y Surette, 2013; Lambie, Randel y McDowell, 2014). El tema de la conducta incendiaria se analizará en el capítulo 15.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

En este capítulo, revisamos las principales perspectivas psicológicas sobre la agresión y la violencia. Las respuestas sobre lo que es posible hacer en relación con la agresión y los crímenes violentos dependen en última instancia de la propia perspectiva de la naturaleza humana. Si uno cree que la agresión es innata y forma parte de nuestra herencia evolutiva —una posición sostenida por la corriente psicoanalítica y el pensamiento etológico—, entonces la conclusión es que la agresión forma parte de la vida y que poco se puede hacer para alterar ese ingrediente básico de la naturaleza humana. Ciertas claves para reducir la agresión se encuentran en el comportamiento que se observa en el reino animal. Por otro lado, si uno cree que la agresión humana es un comportamiento aprendido, entonces la clave son los principios del aprendizaje humano y del pensamiento, y se alberga esperanza de que es posible modificar ese comportamiento adquirido para bien de la humanidad. La distinción entre el punto de vista que sostiene que la agresión es innata y el que considera que ésta se aprende, se ha simplificado en exceso, pero la mayoría de las teorías contemporáneas sobre la agresión caen dentro de uno u otro campo. Hasta el momento, la perspectiva del aprendizaje ha conseguido considerablemente más apoyo empírico que la perspectiva de la agresión innata. Los factores cognitivos son especialmente importantes para explicar la agresión humana.

Para complicar aún más lo anterior, hay un creciente número de investigaciones realizadas en las ciencias biológicas, particularmente en relación con el cerebro y la genética humana. Los investigadores cuentan con extensa información acerca de la contribución de los genes a las características físicas y a la susceptibilidad a problemas médicos. Muchos creen que, con el tiempo, será posible vincular los genes con una variedad de problemas conductuales y trastornos mentales. Sin embargo, es crucial tener en mente que aunque algunos

genes pueden *predisponer* a los individuos a ciertos trastornos que conducen a la violencia o a otras conductas antisociales, los genes *no determinan* el comportamiento.

Más aún, conforme se publican más datos de investigación, incluso la perspectiva del *aprendizaje* se vuelve cada vez más compleja, y es necesario considerar factores adicionales. En primer lugar, la excitación fisiológica tiene sin duda un importante papel en el comportamiento agresivo y violento, como sugirió Berkowitz (1989). Altos niveles de excitación parecen *facilitar* (no causar) el comportamiento agresivo en ciertas situaciones. La excitación extremadamente alta parece interferir con nuestro sentido de autoconciencia y control interno, volviéndonos más susceptibles a las señales del entorno y al comportamiento irreflexivo o habitual. En ese sentido, al estar bajo el influjo de una elevada excitación, es común que no nos detengamos a considerar las consecuencias de nuestro comportamiento violento.

En este capítulo también se explicaron las diferentes clasificaciones del comportamiento agresivo. En cualquier análisis de la criminalidad, hay que considerar las formas explícitas y encubiertas de la agresión. La agresión explícita tiene mayor probabilidad de estar implicada en los crímenes violentos, mientras que los agresores encubiertos son más proclives a cometer delitos contra la propiedad. Y aunque la sabiduría popular indica que los varones tienen mayor probabilidad de cometer delitos sumamente agresivos, la evidencia sugiere que las mujeres pueden estar igualmente involucradas en comportamiento agresivo de un tipo diferente. Se cree que las diferencias de género en el comportamiento agresivo se deben primordialmente a factores de socialización.

Los factores situacionales y neurofisiológicos también contribuyen de forma significativa al comportamiento agresivo. Además, los estímulos agresivos —incluyendo las armas, las multitudes, la contaminación, la temperatura y la patología del sistema nervioso central— se consideran como otros posibles factores. Los teóricos del aprendizaje social también hacen notar que los medios de comunicación y los modelos que presentan afectan sustancialmente nuestras actitudes, valores e impresiones generales acerca de la violencia, así como nuestro comportamiento. Las actitudes, las creencias y los pensamientos se refieren a los procesos cognitivos que están comenzando a surgir como factores que compiten por el papel primordial en la explicación psicológica del comportamiento criminal. El condicionamiento operante y el clásico siguen siendo importantes, pero no enfocan de manera adecuada muchas de las complejidades del comportamiento criminal.

También nos ocupamos del controvertido tema de la violencia en los medios noticiosos y de entretenimiento. A la luz de los rápidos avances en tecnología, es imposible proteger a los niños y adolescentes de las imágenes violentas presentadas de una manera realista, aunque es posible poner límites a esa exposición. Sin embargo, la violencia en los medios de comunicación es sólo uno de los muchos factores de riesgo en el desarrollo del comportamiento violento. No obstante, para algunos niños, una excesiva exposición a esas imágenes puede tener efectos negativos importantes sobre su desarrollo. En tanto que los niños y adolescentes cada vez están más expuestos a los videojuegos, incluyendo los de carácter violento, los investigadores están explorando con gran interés los efectos de esta exposición. Hay abrumadora evidencia de efectos negativos en algunos niños y adolescentes. Esos efectos incluyen tanto el comportamiento agresivo como la insensibilidad o la indiferencia ante la violencia. Si bien existen diferencias individuales en las reacciones a las imágenes y los juegos violentos, hasta ahora los resultados de las investigaciones indican que hay razones para considerar que la exposición excesiva a la violencia de este tipo de ningún modo resulta positiva para la salud emocional de niños y adolescentes.

Conceptos clave

Agresión
 Agresión hostil
 Agresión instrumental
 Agresión proactiva
 Agresión reactiva
 Agresión ritualizada
 Cavilación (rumiación)
 Comportamientos pasivos agresivos
 Efecto de contagio (efecto de imitación)
 Efecto de las armas
 Hipótesis de la frustración-agresión
 Modelo de atribución hostil

Modelo de los guiones cognitivos
 Modelo de neoasociación cognitiva
 Modelo general de la agresión (MGA)
 Modelo psicodinámico (modelo hidráulico)
 Psicología evolucionista
 Sesgo de atribución hostil
 Teoría de la agresión desplazada
 Teoría de la transferencia de la excitación
 Teoría I³
 Territorialidad
 Violencia

Preguntas de repaso

1. ¿Qué factores fisiológicos se han asociado con la agresión?
2. ¿Qué explica las diferencias de género en la agresión? Cite los hallazgos relevantes.
3. Defina el concepto de guiones cognitivos y explique cómo se aplican en situaciones donde podría ocurrir violencia espontánea.
4. Defina el efecto de las armas y analice cómo podría explicar parte de la violencia en la sociedad actual.
5. Defina el sesgo de atribución hostil y analice cómo podría explicar la agresión crónica en niños pequeños.
6. Explique la diferencia entre cada uno de los siguientes pares de conceptos: actos de agresión explícita y encubierta; modelo de los guiones cognitivos y modelo de atribución hostil; agresión reactiva y proactiva.
7. Revise las investigaciones presentadas en este capítulo sobre los efectos de los medios de comunicación masiva sobre la violencia.
8. ¿El hecho de jugar videojuegos violentos aumenta la probabilidad de que los niños y adolescentes se comporten de forma violenta?

Delincuencia juvenil

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Comparar definiciones legales, sociales y psicológicas de la delincuencia.
- Identificar las categorías y el grado de delincuencia juvenil, incluyendo los delitos de estatus y los delitos graves.
- Describir la teoría del desarrollo de la delincuencia elaborada por Moffitt.
- Describir el modelo dual de sistemas de la toma de riesgos entre adolescentes.
- Describir la teoría del desarrollo de la coerción elaborada por Patterson.
- Presentar los rasgos de insensibilidad emocional como características de la delincuencia grave.
- Resumir las características de los programas eficaces dirigidos a adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Explorar las estrategias primarias y secundarias de prevención.
- Destacar la terapia multisistémica (TMS) y la terapia familiar funcional (TFF) como métodos eficaces basados en la comunidad.

Los jóvenes bien podrían ser el grupo de edad más estigmatizado en nuestra sociedad. Abundan los mitos acerca de su contribución a la criminalidad y sobre el grado de daño del que son responsables. Durante el último cuarto del siglo xx, era común leer relatos sobre el exorbitante aumento de los crímenes cometidos por jóvenes, o sobre los llamados jóvenes superdepredadores en nuestro medio, la moralidad en declive de la juventud y el lamentable estado de la vida familiar que se considera como uno de los principales factores que contribuyen al vandalismo juvenil, el consumo de drogas, los robos y la violencia. En cierto grado, estos relatos encontraron apoyo en los datos estadísticos, en particular durante la década de 1980 y el inicio de la de 1990. Sin embargo, los temores también se alimentaron por ejemplos atípicos de crímenes juveniles, como los relatos particularmente atroces de asesinatos cometidos por jóvenes, o los referentes a diversos tiroteos perpetrados en las escuelas.

Durante la primera década del siglo xxi continuaron los relatos de hechos atípicos, incluyendo los tiroteos en las escuelas, los cuales se incrementaron junto con los incidentes de violencia perpetrada por adultos armados. Más recientemente, el *bullying* y su modalidad cibernética (el cual se analizará con mayor detalle en el capítulo 15), así como los ataques sexuales y la violencia durante citas románticas han atraído la atención de los medios de comunicación. Hay razones suficientes para preocuparse por esas actividades y por la delincuencia juvenil en general, aunque esos comportamientos quizás estén menos difundidos de lo que parece de acuerdo con los informes que se presentan en los medios de comunicación. La delincuencia juvenil es problemática, pero no intrincada. Desde mediados de la década de 1990, en Estados Unidos se ha registrado una disminución en los crímenes cometidos por jóvenes en la mayoría de las categorías delictivas, incluyendo los delitos contra la propiedad y los crímenes violentos, pero suelen registrarse súbitos ascensos periódicos. Por otro lado, el consumo de drogas ha registrado aumentos significativos.

Los jóvenes, como grupo, dan cuenta de un pequeño porcentaje de arrestos, en comparación con los adultos; sin embargo, son arrestados de forma desproporcionada en comparación con otros grupos de edad. Esto podría deberse a su ingenuidad al cometer delitos, así como al hecho de que con frecuencia cometen delitos en grupo. Por otro lado, es más probable que un joven común sea víctima, y no perpetrador, de un delito violento. No obstante, un número significativo de

jóvenes se victimizan entre sí y persisten en el consumo de drogas, en tanto que el problema de la violencia juvenil continúa. Por lo tanto, aunque se han hecho grandes avances para comprender los factores que conducen a esos comportamientos y se han desarrollado estrategias de prevención y tratamiento, aún hay mucho trabajo por hacer.

En este capítulo, revisaremos la incidencia, prevalencia y naturaleza de la delincuencia, así como las teorías de desarrollo que se han propuesto para explicarla. También analizaremos estrategias de prevención y tratamiento. En capítulos posteriores analizaremos algunos problemas de tratamiento relacionados con tipos específicos de delincuentes juveniles o adolescentes en conflicto con la ley penal, como los que cometen homicidios o delitos sexuales, los que provocan incendios o los que presentan características psicopáticas.

DEFINICIONES DE DELINCUENCIA JUVENIL

“Delincuencia juvenil” es un término impreciso y nebuloso para designar una amplia variedad de comportamientos que infringen la ley y las normas. El concepto puede examinarse desde una perspectiva legal, social o psicológica, y su definición variará de acuerdo con la perspectiva que se adopte.

Definición legal

A primera vista, una sencilla definición legal parece suficiente: *delincuencia juvenil es el comportamiento contra el código penal que comete un individuo que no ha alcanzado la edad adulta, como la define la legislación estatal o federal*. Sin embargo, el término “delincuencia” tiene connotaciones diferentes más allá de esta definición. Como se mencionó en el capítulo 1, la definición legal en algunas entidades de Estados Unidos también incluye los delitos de estatus juvenil, que son comportamientos que no infringen el código penal, sino que son comportamientos prohibidos sólo a los jóvenes. Por ejemplo, huir de casa, no respetar el toque de queda y el ausentismo escolar se consideran **delitos de estatus**.

Ni siquiera la edad es un asunto sencillo de precisar en la definición legal de delincuencia juvenil. Aunque ningún estado considera delincuente juvenil a alguien que rebasa los 18 años, algunas entidades de Estados Unidos cuentan con disposiciones referentes a los “delincuentes juveniles” que no han alcanzado los 21 años de edad o que rebasan los 20 años. Los adolescentes en conflicto con la ley penal son enjuiciados en cortes penales, pero las opciones de sentencia, por lo regular, son menos severas para ellos. Llama la atención el hecho de que varios casos notables que implican a jóvenes que han realizado tiroteos en escuelas estadounidenses reciben poca difusión después de los informes iniciales, sobre todo porque se les considera adolescentes en conflicto con la ley penal y sus casos no son procesados en cortes penales. En muchas entidades de Estados Unidos, los adolescentes menores de 18 años acusados de cometer delitos son remitidos a juzgados de lo familiar o a tribunales de menores, sin importar la gravedad del delito, pero los fiscales o los jueces tienen la autoridad de transferir el caso a un tribunal penal. Como un ejemplo reciente, siete jugadores de fútbol colegial de Nueva Jersey, cuyas edades fluctuaban entre 15 y 17 años, fueron acusados de cometer abuso sexual contra jugadores novatos. Inicialmente, se les envió a un tribunal de lo familiar, como se requiere en ese estado. Luego, los fiscales anunciaron que no transferirían el caso a cortes penales, sino que los inculpados serían juzgados en un tribunal de lo familiar, donde es improbable que los casos reciban una amplia cobertura por parte de los medios de comunicación. Debería mencionarse que los adolescentes acusados de delitos sexuales quedan registrados en los expedientes como agresores sexuales por al menos 15 años, sin importar el tipo de tribunal que los juzgó.

Una minoría de entidades de Estados Unidos otorga a las cortes penales, y no a los tribunales de menores, jurisdicción *automática* sobre los jóvenes de 16 o 17 años de edad. Esto incluye a dos estados, Nueva York y Carolina del Norte, donde la edad para ese efecto es de 16 años; en otros, la edad estipulada es de 17 años. En esa minoría de estados, los casos donde los acusados tienen 16 o 17 años de edad se juzgan en cortes penales, pero los jueces tienen cierta libertad para transferirlos al sistema de tribunales de menores. Además, todos los estados *permiten* que los menores de edad —algunos de los cuales apenas han cumplido los siete años— sean juzgados como adultos en cortes penales en ciertas condiciones y para ciertos delitos. Por eso, reiteramos, ni siquiera la edad es un asunto sencillo de precisar en la definición legal de delincuencia.

En la década de 1990, prácticamente todas las entidades de Estados Unidos promulgaron o expandieron sus disposiciones de transferencia, lo que dio por resultado mayor número de remisiones a cortes penales (Puzzanchera y Addie, 2014). Cada vez más adolescentes en conflicto con la ley penal son transferidos de esa forma a tribunales para adultos. De acuerdo con la definición legal de delincuencia juvenil, un joven de 14 años transferido a una corte penal no adquiere la categoría de “adolescente en conflicto con la ley penal”. No obstante, muchos casos criminales que involucran a jóvenes aún se procesan en tribunales de menores o de lo familiar. De manera interesante, algunos investigadores han observado que los tribunales de menores de Estados Unidos muestran una tendencia a volverse más rigurosos con los jóvenes, no sólo porque los jueces están más dispuestos a transferirlos a cortes penales, sino también porque imponen sentencias más severas que en el pasado (Viljoen, McLachlan, Wingrove y Penner, 2010).

La decisión sobre dónde se juzgará un caso —si en un tribunal de menores o en una corte penal— tiene consecuencias importantes para los jóvenes. Los tribunales de menores —que forman parte del sistema de tribunales de lo familiar en muchas entidades de Estados Unidos— por lo general son más informales que acusatorios, más tendientes a la rehabilitación que al castigo, y por lo regular están cerrados al público y a los medios de comunicación. En el caso mencionado antes que involucró a jugadores de fútbol de Nueva Jersey, los representantes de los medios noticiosos entablaron un juicio —hasta ahora infructuoso— para tener acceso a las transcripciones del proceso judicial. Los jóvenes procesados en tribunales de menores tienen los mismos derechos garantizados por la sexta enmienda constitucional que los adultos, excepto por el derecho a juicio ante un jurado, aunque algunos estados también permiten ese tipo de juicios en esos tribunales. En comparación, un joven procesado en una corte penal enfrenta la mirada de los medios de comunicación y la posibilidad de una larga sentencia en prisión si se le declara culpable. T.J. Lane, un agresor que realizó un tiroteo en la cafetería de una escuela de Ohio en el que murieron tres estudiantes de bachillerato, fue encontrado culpable en una corte penal y actualmente cumple tres sentencias de cadena perpetua en prisión. En 2014, logró escapar de prisión, pero sólo durante un breve lapso, pues fue recapturado poco después (Outhall, 2014). Por otro lado, un joven “sentenciado” en un tribunal de menores podría ser recluso en un centro de rehabilitación juvenil hasta que alcance la edad adulta, mientras que un joven sentenciado por el mismo delito en una corte penal podría obtener la libertad condicional o una sentencia en prisión por un periodo corto. Sin embargo, en general las investigaciones indican que los jóvenes sentenciados en cortes penales obtienen sentencias más largas que los que son juzgados en tribunales de menores por delitos similares (Redding, 2010).

Muchas entidades de Estados Unidos no han definido legalmente la edad de responsabilidad por la comisión de delitos, es decir, una edad mínima para arrestar a menores (Snyder, Espiritu, Huizinga, Loeber y Petechuk, 2003). La edad mínima también indicará en qué momento el niño o joven podría ser presentado ante un tribunal de menores para ser juzgado. Cuando se especifica la edad mínima, ésta varía entre los seis y los 10 años, dependiendo del estado. Otro asunto interesante, y que rara vez se menciona, es el referente a las personas con discapacidad intelectual. Una persona que hurta en las tiendas o un exhibicionista con una edad mental de 10 años y una edad cronológica de 33 no entran en el estatus de delincuencia juvenil, aun cuando sus capacidades mentales parezcan más las de un niño que las de un adulto. Por otro lado, un “genio” de ocho años de edad con una edad mental de 15 podría no ser juzgado en una corte penal en la mayoría de los estados sólo por su edad mental, aunque se le juzgaría considerando el delito que presuntamente cometió.

Definición social

Las definiciones social y psicológica de delincuencia juvenil podrían traslaparse considerablemente, así como con las definiciones legales. La definición social de delincuencia juvenil abarca una amplia variedad de comportamientos considerados inapropiados, como el comportamiento agresivo, la intimidación a otros, el ausentismo escolar, el *bullying*, el hurto de poca monta, el vandalismo o el consumo de sustancias tóxicas. Observe que no todos esos comportamientos se consideran delitos. Además, el comportamiento podría o no llamar la atención de la policía. Es común que los “delincuentes sociales” sean remitidos a agencias de servicio social a la comunidad o a tribunales de menores, pero nunca se les considera legalmente como delincuentes sino hasta que en una audiencia se determine que cometieron un delito, si tal cosa es cierta. Por ejemplo, un oficial de la división de ingresos en un tribunal de menores podría otorgar a un joven la “libertad condicional informal”, dándole una segunda oportunidad para ser supervisado en la comunidad, en vez de remitirlo formalmente a un tribunal de menores donde enfrentaría la posibilidad de ser declarado como delincuente. Otras opciones para tratar a los delincuentes sociales son los programas de desvío en los que se aleja a los jóvenes de los procesos judiciales formales en los tribunales si admiten que cometieron infracciones a la ley y acceden a participar en diversos programas, como el tratamiento para el abuso de sustancias tóxicas, los sistemas de rehabilitación o el servicio a la comunidad.

Definiciones psicológicas

Las definiciones psicológicas de delincuencia juvenil por lo general incluyen trastornos de conducta, comportamiento antisocial, trastorno de externalización o algún otro trastorno mental. En otras palabras, desde una perspectiva psicológica, un “adolescente en conflicto con la ley penal” tiene un trastorno de conducta o manifiesta comportamiento antisocial grave, como provocar incendios o abusar sexualmente de niños pequeños. El **trastorno de conducta**, analizado en el capítulo 2, es un término de diagnóstico utilizado para designar un conjunto de comportamientos caracterizados por mala conducta *habitual*, como robar, provocar incendios, huir del hogar, ausentarse de la escuela, destruir propiedades, pelear, ser cruel con los animales y las personas, así como mentir con frecuencia. Al igual que el delincuente social, el delincuente psicológico podría o no ser arrestado por esos

comportamientos. Algunos de los comportamientos ni siquiera infringen la legislación penal. Asimismo, los comportamientos asociados con el trastorno negativista desafiante (TND) o con el TDAH (ambos analizados en el capítulo 2) podrían no infringir la legislación penal.

En ocasiones, el término clínico **comportamiento antisocial** se utiliza en lugar de los términos trastorno de conducta, TND o TDAH, en particular cuando los clínicos prefieren no referirse al diagnóstico formal, o cuando un niño o adolescente podría no cumplir los criterios de esos trastornos. Sin embargo, el comportamiento antisocial no es muy diferente. Su uso también está reservado para mala conducta *habitual* más grave, en especial un patrón conductual que implica acciones directas y nocivas contra otros. Aunque es similar al trastorno de conducta, debería distinguirse del término *trastorno antisocial de la personalidad*, una categoría de diagnóstico reservada para los *adultos*, muchos de los cuales, si no es que la mayoría, manifestaron trastornos de conducta cuando eran niños o adolescentes y continuaron realizando actos delictivos graves al llegar a la adultez. En el capítulo 7 analizaremos con más detalle los trastornos antisociales de la personalidad.

Por último, algunos adolescentes en conflicto con la ley penal sufren trastornos mentales, como parafilias (trastornos sexuales), depresión severa o trastornos psicóticos, los cuales podrían estar asociados con comportamiento delictivo. Es importante señalar que, en algunos casos, el trastorno mental se desarrolla como resultado de permanecer en correccionales para jóvenes. La relación entre trastorno mental y criminalidad se analizará en el capítulo 8.

NATURALEZA Y GRADO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

En 2013, más de medio millón de menores de 18 años fueron arrestados por oficiales de la policía en Estados Unidos (Federal Bureau of Investigation, 2014a). Ese número representa una disminución de 45.7 por ciento con respecto a 2004, y también es consistente con los datos relacionados con arrestos de adultos. Como se destacó en el capítulo 1, la tasa de criminalidad general en Estados Unidos ha declinado en años recientes.

De manera interesante, un buen número de niños detenidos o arrestados son menores de 12 años. A principios del siglo XXI, el término *menor infractor* apareció en la literatura sobre desarrollo de la niñez y en algunos medios de comunicación. Los **menores infractores** son niños de entre siete y 12 años, que han cometido actos delictivos de acuerdo con la legislación penal (Loeber, Farrington y Petechuk, 2003). Los menores infractores a menudo atraen la atención de los medios de comunicación masiva y de funcionarios públicos, en especial después de que algunos incidentes particularmente violentos involucraron a niños de muy corta edad; por ejemplo, un niño de ocho años que mata a otro de cuatro años. En la segunda mitad de la década de 1990, el número de menores infractores presentados ante los tribunales de menores aumentó de forma sustancial. En total, los niños menores de 13 años representaron alrededor de 9 por ciento de todos los arrestos juveniles (Federal Bureau of Investigation, 2014a; Snyder, Espiritu *et al.*, 2003). De acuerdo con Loeber y sus colaboradores (2003), los menores infractores tienen dos o tres veces mayor probabilidad de convertirse en delincuentes crónicos y violentos, en comparación con quienes comienzan a delinquir durante la adolescencia. Puesto que los menores infractores también están en conflicto con la ley penal, hablaremos de ellos de nuevo más adelante en el capítulo, en las secciones sobre las teorías del desarrollo de la delincuencia.

La **tabla 6-1** presenta un panorama de delitos graves por los cuales jóvenes menores de 18 años fueron detenidos en 2004 y 2013 en Estados Unidos, e indica el cambio porcentual del periodo comprendido entre esos años. Observe que los arrestos disminuyeron en todas las categorías de delitos. La **figura 6-1** ofrece un panorama de la distribución porcentual de todos los delitos por los que se arrestó a jóvenes en 2007.

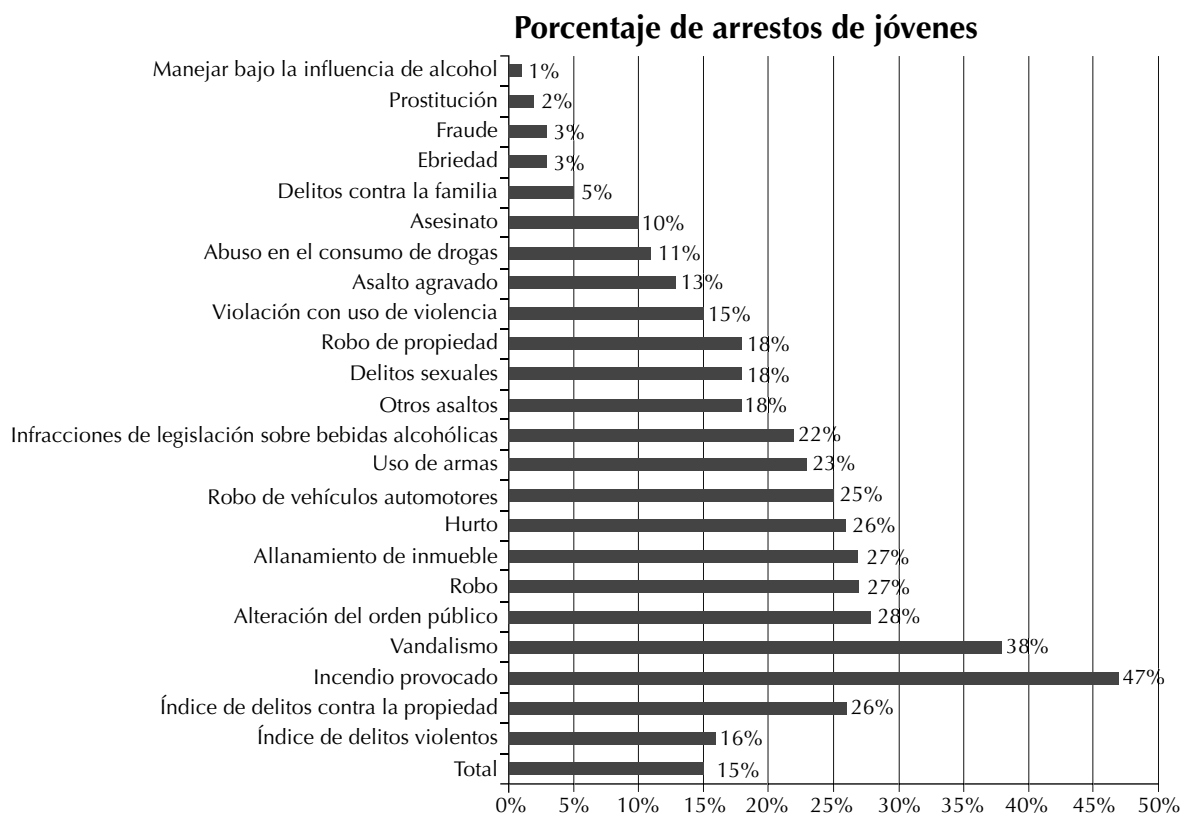
Otras cifras reveladoras son las relacionadas con los casos presentados ante los tribunales de menores. Entre 1960 y 2008, el número de casos juzgados en esas cortes aumentó más de 300 por ciento, al pasar de 400,000 a más de 1'600,000 (Puzzanchera, Adams y Sickmund, 2011). No obstante, los delitos cometidos por jóvenes disminuyeron en la década pasada, y el número de casos juzgados se redujo en 12 por ciento entre 1997, cuando se registró su nivel máximo, y 2008 (Puzzanchera *et al.*, 2011). La mayoría de las cifras recientes indican que el declive ha continuado (Hockenberry y Puzzanchera, 2014). En promedio, casi dos tercios de los casos involucran a jóvenes que tenían 15 años o menos en el momento en que fueron remitidos a los tribunales. Las tendencias entre 1985 y 2011 indican aumentos al principio del periodo y luego disminuciones en los delitos contra personas, los relacionados con drogas y los delitos contra el orden público. Los delitos contra la propiedad disminuyeron en general (Hockenberry y Puzzanchera, 2014). Los tribunales de menores también registraron un incremento en los casos de delincuencia femenil, al pasar de 19 por ciento en 1985 a 27 por ciento en 2008. Sin embargo, las mujeres siguen representando una proporción menor de los jóvenes cuyos casos son juzgados en tribunales de menores. En 2011, por ejemplo, en ese tipo de cortes se procesó a 345,100 mujeres y a 891,100 varones.

TABLA 6-1 Arrestos de jóvenes por delitos violentos y contra la propiedad, en 2004 y 2013, en Estados Unidos

Delito	2004	2013	Cambio porcentual
Total de delitos	1'226,865	666,263	-45.7
Asesinato/homicidio no imprudencial	643	492	-23.5
Violación	2,414	1,484	-38.5
Robo	14,936	12,340	-17.4
Asalto agravado	35,912	19,351	-46.1
Allanamiento de inmueble	49,721	27,960	-43.8
Hurto	198,071	117,141	-40.9
Robo de vehículos automotores	22,784	7,367	-67.7
Incendio provocado	4,593	2,370	-48.4

Fuente: Federal Bureau of Investigation (2014a). *Crime in the United States 2013: Uniform Crime Reports*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.

En esencia, se desconoce la naturaleza y el grado de comportamiento delictivo, considerando tanto lo que se consigna en los informes como lo que *no se informa* a las agencias policíacas (Krisberg, 1995; Krisberg y Schwartz, 1983), aún más que en el caso de los delitos cometidos por adultos. Simplemente no se cuenta con datos completos sobre la incidencia a nivel nacional de la delincuencia juvenil, definida en términos amplios. Desde luego, existen datos estadísticos basados en los informes de las agencias policíacas (por ejemplo, a través del sistema UCR descrito en el capítulo 1), los tribunales y las instituciones de reclusión para adolescentes en conflicto con la ley penal. El gobierno publica regularmente informes sobre los datos estadísticos de los tribunales de menores y sobre el número de menores detenidos y reclusos en instituciones de tratamiento, como los que se mencionaron antes. No obstante, al igual que sucede en el caso de los delitos cometidos por adultos, hay una enorme cifra negra. Como afirma Barry Krisberg (1992, p. 2): “Simplemente, el número de delitos cometidos por jóvenes se desconoce, y quizá jamás se conozca”.

**FIGURA 6-1** Arrestos de jóvenes, 2007.

Fuente: Puzzanchera, C. M. (abril de 2009). *Juvenile arrests 2007*. Washington, DC: U.S. Departamento de Justicia, Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia.

TABLA 6-2 Categorías de delitos cometidos por jóvenes

Actos ilícitos	Definición
Actos ilícitos contra personas	Delitos violentos, similares a los delitos cometidos por adultos, como asalto agravado, robo y ataque sexual.
Actos ilícitos contra la propiedad	Delitos contra la propiedad, similares a los delitos cometidos por adultos, como allanamiento de inmueble, hurto y vandalismo.
Delitos relacionados con drogas	Posesión, distribución o fabricación de drogas.
Delitos contra el orden público	Alteración del orden público que atenta contra la sociedad, como emisión de ruidos molestos o embriagarse en la vía pública.
Delitos de estatus juvenil	Actos que sólo pueden cometer los jóvenes, como no respetar el toque de queda, huir del hogar y ausentismo escolar.

Por lo regular, los actos ilícitos cometidos por jóvenes se ubican en alguna de cinco categorías principales: actos ilícitos contra personas, actos ilícitos contra la propiedad, delitos relacionados con drogas, delitos contra el orden público y delitos de estatus juvenil. Esas categorías se definen en la **tabla 6-2**.

Las definiciones de las primeras cuatro categorías son equivalentes a las de los delitos cometidos por adultos y se explicarán a continuación, pero antes de analizar esos actos delictivos, es importante detenernos brevemente en la quinta categoría, el asunto problemático de los delitos de estatus juvenil.

Delitos de estatus

Los delitos de estatus juvenil son actos que sólo pueden cometer los jóvenes y que por lo general se enjuician en los tribunales de menores o en juzgados de lo familiar. Como se mencionó, los delitos de estatus van desde la mala conducta, como no respetar el toque de queda, huir de casa y ausentarse de la escuela, hasta delitos que se interpretan de manera subjetiva, como indisciplina, rebeldía o conducta incorregible. Sin embargo, sólo cuatro delitos de estatus están registrados por el National Center for Juvenile Justice de los Estados Unidos, un grupo de investigación gubernamental adscrito a la Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention. Esos delitos son huida del hogar, ausentismo escolar, incontrolabilidad (mostrar conducta incorregible o escapar al control de los padres o guardianes), e infracciones cometidas por menores a la legislación de bebidas alcohólicas (por ejemplo, cuando se encuentra a un menor de edad en posesión de bebidas alcohólicas o bebiendo). Aunque existen otros comportamientos que a menudo se consideran delitos de estatus (por ejemplo, no respetar el toque de queda o delitos relacionados con el consumo de tabaco), por lo regular no se incluyen en los informes gubernamentales.

El sistema de tribunales de menores ha otorgado históricamente un trato diferencial a hombres y mujeres que cometen delitos de estatus. Por ejemplo, las detenciones de las adolescentes con frecuencia se deben a comportamiento incorregible o a huida del hogar, mientras que ese mismo comportamiento en los adolescentes varones se ignora o se tolera. Hasta hace poco eran detenidas por delitos de estatus aproximadamente tres niñas por cada varón (U.S. Department of Justice, 1988). En años recientes, como resultado de demandas interpuestas en representación de jóvenes, muchos tribunales han hecho notar a las autoridades que ese enfoque discriminatorio carece de justificación. Aún así, las cifras indican que las chicas siguen teniendo mayor probabilidad de arresto, en comparación con los chicos, por fugarse del hogar (Hockenberry y Puzzanchera, 2015; National Center for Juvenile Justice, 2003; Snyder, Sickmund y Poe-Yamagata, 2000). A principios de 2011, el programa SRS del UCR dejó de recopilar datos sobre arrestos por huir de casa. El National Incident Based Reporting System (NIBRS) continuará informando datos relacionados con la huida del hogar mediante un informe llamado Group B Arrest Report (código 90I).

Durante mucho tiempo se ha argumentado que, puesto que los delitos de estatus se prestan a la interpretación subjetiva, deberían eliminarse del ámbito de todos los tribunales estatales de menores (American Bar Association, 1979). Muchas entidades de Estados Unidos claramente se han movido en esa dirección. Por otro lado, mientras que no califican como “delincuentes” a quienes cometen delitos de estatus, sí permiten su detención o supervisión porque se presume que necesitan protección a causa de su comportamiento impulsivo o frente al comportamiento de otros. Los estatutos que permiten esto por lo general se conocen como leyes para personas o niños con necesidad de supervisión. De acuerdo con estas leyes, los jóvenes que huyen del hogar o que manifiestan comportamiento incorregible están sujetos a la jurisdicción de los tribunales de menores o juzgados de lo familiar, en ocasiones a petición de sus padres, aun cuando quizá no hayan cometido un acto comparable con un delito. En realidad, quienes cometen delitos de estatus sí manifiestan comportamiento delictivo; en particular, suelen incurrir en delitos contra

la propiedad, como el hurto o el allanamiento de inmueble. Sin embargo, las leyes para personas con necesidad de supervisión también permiten que los tribunales de menores y los juzgados de lo familiar se ocupen de las necesidades de niños abandonados y dependientes, por lo que no debería suponerse que todo niño que necesita supervisión necesariamente ha manifestado problemas de comportamiento o ha cometido un delito.

En este libro, aunque se consideran los delitos de estatus y los delitos menores, nuestro enfoque se centra en los delitos violentos y en delitos contra la propiedad de mayor gravedad. Nos interesan particularmente las trayectorias de desarrollo que conducen a delincuencia juvenil grave y, en muchos casos (aunque no en todos), a una conducta delictiva persistente en la adultez. En años recientes, los psicólogos del desarrollo han realizado numerosas investigaciones sobre ese tema.

Jóvenes que cometen delitos graves

Tanto los estudios derivados de autoinformes como los datos oficiales indican que sólo un pequeño porcentaje de la población de jóvenes se involucra en comportamiento delictivo de gravedad, ya sea que este último se defina en términos legales, sociales o psicológicos. No obstante, quienes manifiestan una variedad de comportamientos antisociales a menudo escapan a las labores de detección. Uno de los primeros estudios basados en autoinformes (Weis y Sederstrom, 1981) indicó que sólo entre 3 y 15 por ciento de los delitos graves son del conocimiento de la policía. Asimismo, Elliott, Dunford y Huizinga (1987) consideraron que los jóvenes que recurrentemente cometieron actos delictivos de gravedad escaparon a la detección en 86 por ciento de los casos durante un periodo de cinco años. Estas cifras hacen pensar también que la incidencia de la actividad delictiva podría subestimarse considerablemente en los datos oficiales sobre arrestos. En otras palabras, un pequeño porcentaje de jóvenes cometen una cantidad sustancial de delitos que no llaman la atención de la policía. Ese grupo de jóvenes —cuando no entran en el sistema de justicia— tienden a reincidir con frecuencia; es decir, continúan delinquir. Además, quienes delinquen con frecuencia no se especializan en un tipo particular de delito, como el robo o el hurto. En vez de ello, tienden a involucrarse en una amplia variedad de delitos, que van desde delitos menores contra la propiedad hasta crímenes sumamente violentos. Las investigaciones longitudinales también indican que los delincuentes recurrentes, como grupo, son muy problemáticos en la escuela, obtienen bajas calificaciones y tienen habilidades sociales deficientes. Más aún, esos comportamientos problemáticos a menudo comenzaron a temprana edad; cuanto más graves son los delitos cometidos, más temprano en la niñez aparecieron esos patrones de comportamiento. Los jóvenes que cometen delitos graves o que delinquen de manera habitual rara vez restringen su comportamiento a un solo tipo de delitos.

Una investigación longitudinal aún en curso, que estudia a 1,354 jóvenes delincuentes —varones en su mayoría— durante un periodo que comprende los siete años posteriores a su sentencia, desafía diversas conclusiones pesimistas acerca de quienes cometen delitos graves (Mulvey, 2011). La investigación, citada con frecuencia y que aún está en proceso, se conoce como “Pathways to Delinquency” y es patrocinada por la Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention (OJJDP). Esta investigación indica que la mayoría de los jóvenes que cometen delitos graves reducen su actividad delictiva con el tiempo, *en particular cuando son monitoreados en la comunidad después de un breve periodo en prisión*. Como principio general, las condenas largas en prisión son ineficaces para reducir la reincidencia entre los jóvenes que delinquen. La investigación —la cual hace un seguimiento de jóvenes en dos áreas metropolitanas en Phoenix, Arizona, y el condado de Filadelfia, Pensilvania— también reveló que el tratamiento contra el abuso de sustancias tóxicas resultó eficaz para reducir tanto el consumo de drogas como el comportamiento criminal. En palabras del jefe de la investigación, Edward P. Mulvey, “la conclusión más importante del estudio es que incluso los adolescentes que han cometido delitos graves no necesariamente se encaminan hacia una carrera delictiva como adultos” (2011, p. 3).

Otros estudios recientes también han documentado que los jóvenes que incurrir en delitos graves pueden beneficiarse del tratamiento intensivo, en particular cuando éste se ofrece dentro de la comunidad y no en escenarios institucionales (Skeem, Scott y Mulvey, 2014). Regresaremos a este tema más adelante en el capítulo.

Diferencias de género en la actividad delictiva juvenil

Con el paso de los años, los varones rebasan considerablemente en número a las chicas en la mayoría de los tipos de delitos, pero muy en particular en los delitos violentos. Los datos de victimización, los procedentes de autoinformes y los oficiales (tanto de los expedientes policiales como de las estadísticas de los tribunales) confirman esa brecha entre géneros.

Sin embargo, datos recientes sobre arrestos de jóvenes indican que esa brecha entre géneros se está reduciendo un poco y para algunos delitos. Entre 1996 y 2009, los arrestos de jóvenes del sexo femenino, en general, aumentó más (o disminuyó menos) que los arrestos de varones en las mismas categorías (Puzzanchera y Adams, 2011; Snyder, 2008; Zahn, Hawkins, Chiancone y Whitworth, 2008). En 2009, las chicas representaron 30 por

ciento de los arrestos de jóvenes (Puzzanchera y Adams, 2011). Representaron 18 por ciento de los arrestos por delitos violentos cometidos por jóvenes, 38 por ciento de los arrestos por delitos contra la propiedad cometidos por jóvenes, y 45 por ciento de los arrestos de jóvenes por hurto. Además, como se mencionó antes, la proporción de mujeres en los casos juzgados en los tribunales de menores aumentó de 19 por ciento en 1985 a 27 por ciento en 2008 (Puzzanchera *et al.*, 2011). No obstante, por lo que respecta a jóvenes en alto riesgo de cometer delitos graves, la gran mayoría son hombres.

En el caso de un joven, la conexión entre huir de casa y la prostitución es motivo de reflexión. Las cifras recientes sobre arrestos indican que el número de chicas que huyen de casa es aproximadamente igual al de chicos que abandonan el hogar (Puzzanchera, 2009; Puzzanchera y Hockenberry, 2013). No obstante, se cree que es mucho más probable que las chicas huyan de casa por la victimización en el hogar y opten por ejercer la prostitución para sobrevivir. De hecho, una historia de victimización violenta, ya sea dentro o fuera del hogar, parece perseguir a las mujeres que delinquen, tanto jóvenes como adultas (Acoca y Austin, 1996), como queda patente en gran parte de la bibliografía actual referente a las rutas que siguen las mujeres hacia la delincuencia (Salisbury y Van Voorthis, 2009). Según un estudio (Acoca y Dedel, 1998), 92 por ciento de las mujeres jóvenes que delinquen informaron haber estado sometidas a alguna forma de abuso emocional, físico o sexual, ya sea dentro o fuera del hogar. 25 por ciento de ellas informaron que habían recibido disparos de armas de fuego o que fueron apuñaladas una o más veces.

A finales del siglo xx, se sabía muy poco sobre los delitos cometidos por mujeres jóvenes, las razones por las que los cometieron, y los factores sociales y de desarrollo que los precipitaron (Broidy *et al.*, 2003; Chesney-Lind y Shelden, 1998). Ni siquiera los estudios más recientes basados en grandes muestras, como el estudio Pathways que se mencionó antes, incluyen a las chicas, o bien, estudian números muy pequeños de ellas. (El estudio Pathways hizo un seguimiento de 1,170 varones y 184 mujeres). En parte para rectificar ese desequilibrio, y en parte como respuesta al ascenso en las tasas de arresto de mujeres jóvenes en la década de 1990, la Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention convocó a formar el *Girls Study Group* (GSG) en 2004. Se trata de un proyecto de investigación exhaustivo, diseñado para comprender mejor la delincuencia de las chicas y para recomendar programas eficaces de prevención dirigidos específicamente a ellas, ya que conforman una población cuyas necesidades a menudo son ignoradas. El GSG consiste en un grupo interdisciplinario de especialistas y practicantes de diversos campos, como sociología, psicología, criminología y estudios de género, además de abogados y coordinadores de programas de desarrollo dirigidos a las niñas.

Además de investigar el grado de delincuencia juvenil, el GSG busca responder las siguientes preguntas: ¿Qué niñas se convierten en delincuentes? ¿Qué factores protegen a las niñas de la delincuencia? ¿Qué factores las colocan en riesgo de delinquir? ¿Qué rutas de desarrollo conducen a las niñas a la delincuencia? ¿Qué factores son los más eficaces para prevenir la delincuencia en las chicas?

Uno de los primeros estudios publicados por investigadores asociados con el grupo se enfocó en investigar si la violencia está aumentando entre las niñas. Zahn, Brumbaugh y sus colaboradores (2008) encontraron que, con base en la victimización vinculada con los arrestos y los datos procedentes de autoinformes, “aunque en la actualidad las niñas son arrestadas por asalto simple más que en el pasado, la incidencia real de comportamiento violento grave no se ha modificado mucho en las últimas dos décadas” (p. 15). Los investigadores concluyeron que “no hay un aumento de la violencia entre las adolescentes que indique la existencia de una fuerte crisis a nivel nacional en ese sentido” (p. 15).

Los investigadores suponen que el aumento en los arrestos de chicas *podría* atribuirse más a los cambios en las fuerzas policiales que a cambios en el comportamiento de las jóvenes. Por ejemplo, como resultado de las políticas de detención obligatoria en casos de violencia doméstica, las chicas implicadas en altercados familiares tienen mayor probabilidad de ser arrestadas que de recibir servicios de mediación (Zahn, Hawkins *et al.*, 2008). Zahn, Brumbaugh y sus colaboradores (2008, p. 15) concluyeron que cuando las chicas se comportan de manera violenta, por lo regular, se debe a las siguientes razones:

- *Violencia de los compañeros.* Las chicas llegan a los golpes con sus compañeros para obtener estatus, defenderse del acoso sexual y del *bullying*, o para defender su reputación sexual.
- *Violencia dentro de las escuelas.* Las peleas escolares en las que se involucran niñas podrían reflejar ira contra los profesores o los administradores de los planteles, o quizás un sentimiento general de desesperanza. Es más, las políticas de tolerancia cero en las escuelas quizás aumenten el número de arrestos y remisiones por peleas donde hubo niñas involucradas (Zahn, Hawkins *et al.*, 2008). Aunque estas políticas podrían aumentar la probabilidad de arrestos tanto de varones como de chicas, los efectos parecen ser más fuertes para estas últimas.
- *Violencia dentro de vecindarios en desventaja.* En estas condiciones, las chicas podrían volverse violentas para protegerse de ser victimizadas.

- *Chicas que se incorporan a las pandillas.* Las adolescentes se unen a las pandillas por diversas razones. El comportamiento violento podría ser una expectativa, o quizá las chicas que forman parte de pandillas podrían pelear por cualquiera de las razones citadas en el primer elemento de esta lista en relación con violencia de los compañeros.
- *Violencia familiar.* Al parecer, las niñas en el hogar pelean con sus padres con mayor frecuencia que los niños, y lo hacen por diversas razones. Para algunos, esto representa un contraataque frente a lo que perciben como un estilo parental excesivamente controlador; para otros, es una reacción de defensa o enojo frente a alguna forma de abuso (emocional, físico o sexual) por parte de alguno de los miembros de la familia. Es importante destacar que algunos delitos de estatus relacionados con una disputa familiar entre una joven y alguno de sus padres o hermanos —y que en el pasado quizá se consideraba como “conducta incorregible”— ahora podría clasificarse como asalto simple y derivar en un arresto (Zahn, Hawkins *et al.*, 2008).

El grupo GSG también ha estudiado los numerosos programas de intervención dirigidos a las niñas por parte del sistema de justicia de menores. Aunque hubo hallazgos positivos, en la gran mayoría de los programas hubo evidencia insuficiente para concluir que fueron eficaces o ineficaces. Además, no hubo suficientes recursos disponibles para realizar evaluaciones rigurosas de estos programas (Zahn, Hawkins *et al.*, 2008).

Las investigaciones realizadas por psicólogos del desarrollo han arrojado bastante luz sobre las diferencias de género en la delincuencia juvenil. La biología *no* es un factor significativo para explicar las diferencias de género en la delincuencia, incluyendo los delitos violentos (Adams, 1992; Pepler y Slaby, 1994). Por ejemplo, la investigación de Eleanor Maccoby (1986) indica que las niñas y los niños aprenden tipos diferentes de comportamiento prosocial, y que las niñas se adaptan mejor que los varones. El trabajo actual de los psicólogos cognitivos sugiere que podría haber diferencias culturales y de socialización en la forma como los dos géneros perciben el mundo. Los teóricos del aprendizaje social han considerado durante mucho tiempo que las chicas se socializan de diferente manera que los varones, o que se les enseña a no ser agresivas. Los bebés quizás nazcan con igual potencial para ser agresivos, independientemente de su género, pero se enseña a las niñas a no ser abiertamente agresivas, mientras que se alienta a los varones a comportarse con agresividad (Campbell, 1993). El ligero cambio en la proporción de delitos violentos, aunado a la disminución general en los delitos violentos perpetrados por jóvenes que se mencionó antes en este capítulo, sugiere que la socialización de las niñas se está volviendo equiparable a la de los niños. Por un lado, es probable que en la actualidad las niñas reciban los mismos mensajes que apoyan la agresión que los niños (por ejemplo, a partir de los medios de comunicación) y que tengan menos restricciones sobre su comportamiento que en el pasado. Por otro lado, se alienta a ambos géneros a tomar buenas decisiones y a buscar formas aceptables socialmente de canalizar sus tendencias agresivas.

Falta por ver si la brecha entre géneros en cuanto a la delincuencia se cerrará aún más, se incrementará o permanecerá estable en los próximos años. Además del desarrollo psicosocial, hay numerosos factores sociales que influyen en los patrones de delincuencia tanto de jóvenes como de adultos. Existen ciertos indicios de que los niños de uno y otro género comparten factores de riesgo similares para la delincuencia (Zahn, Hawkins *et al.*, 2008). Éstos incluyen la situación económica, la desorganización comunitaria, las acciones de la policía, la calidad de las escuelas, los recursos disponibles para los tribunales y las instituciones correccionales, así como la idoneidad de los servicios de salud y sociales, por nombrar sólo unos cuantos. Sin embargo, las niñas podrían experimentar factores de riesgo adicionales a los que enfrentan los varones, como una mayor probabilidad de victimización sexual y problemas de autoestima. Zahn y sus colaboradores (2010) también encontraron que las niñas se encuentran en especial riesgo de delinquir cuando están presentes en su vida factores como la pubertad temprana, conflictos familiares y vivir en vecindarios inestables (por ejemplo, con alto desempleo y abundancia de hogares monoparentales). En una investigación en que se propuso comparar los factores de predicción de la delincuencia entre hombres y mujeres, Steketee, Junger y Junger-Tas (2013) descubrieron que los problemas familiares y el comportamiento conflictivo de amigos fueron los factores de mayor riesgo para las niñas, mientras que la falta de autocontrol estaba fuertemente relacionada con la delincuencia entre los varones.

Otra investigación reciente encontró que ciertas condiciones de salud mental están asociadas con la delincuencia en las jóvenes. Barret, Ju, Katsiyannis y Zhang (2013) compararon variables relacionadas con los antecedentes de alrededor de 34,000 jóvenes delincuentes del sexo femenino con las de un grupo de control de tamaño similar de chicas sin historial delictivo; se formaron pares de sujetos combinando los dos grupos en función de edad y raza. Las jóvenes que habían cometido delitos tenían significativamente mayor probabilidad de haber recibido un diagnóstico de algún trastorno relacionado con el control de los impulsos o la agresión; de ellas, 60 por ciento habían recibido ese diagnóstico antes de verse implicadas en el sistema de tribunales de menores. Barret y sus colaboradores estaban interesados en examinar los factores que conducen a la reinciden-

cia y encontraron que, en ese sentido, un historial de consumo de drogas y de conflictos en las relaciones entre padres e hijos tenía gran relevancia.

Otro estudio longitudinal citado con frecuencia es el Pittsburgh Girls Study (PGS) (Hipwell *et al.*, 2002; Keenan *et al.*, 2010), el cual obtuvo importantes hallazgos en relación con la delincuencia de mujeres jóvenes. El estudio se inició en 1999, recopilando datos de alrededor de 3 000 niñas que en ese momento tenían entre cinco y ocho años de edad. Varios proyectos de investigación se desarrollaron a partir de esa muestra (por ejemplo, Miller, Loeber y Hipwell, 2009; Henneberger *et al.*, 2014). Henneberger y sus colaboradores (2014) compararon la influencia de los padres con la de los compañeros, y encontraron que la delincuencia de los compañeros y una crianza caracterizada por la rudeza influían de forma independiente sobre el comportamiento delictivo de las niñas durante la adolescencia intermedia. Dicho de otra forma, cuando las prácticas parentales eran punitivas (como cuando prevalecen los gritos, los insultos o los castigos corporales), en oposición a las prácticas positivas y de aceptación (que implican elogiar y aprobar), había mayor probabilidad de que la chica mostrara comportamiento antisocial. Asimismo, cuando las niñas se relacionaban con compañeros delincuentes, tenían mayor probabilidad de delinquir durante la adolescencia intermedia. Henneberger y sus colaboradores concluyeron que los programas de prevención y de intervención dirigidos a las niñas deberían enfocarse tanto en las prácticas de crianza como en las relaciones con los compañeros.

TEORÍAS DEL DESARROLLO DE LA DELINCUENCIA

Como hemos visto, un considerable número de investigaciones contemporáneas se han enfocado en comprender los *procesos de desarrollo* que conducen a la agresión, el comportamiento antisocial y la delincuencia durante los años de escuela primaria y la adolescencia, tanto en hombres como en mujeres. Las investigaciones contemporáneas demuestran de manera consistente que la población delincucional consta de varios subgrupos distintivos, cada uno de los cuales sigue una ruta identificable de desarrollo que está asociada con diferentes riesgos y resultados (Wiesner y Windle, 2004).

Como se explicó en el capítulo 2, estudiar el proceso de desarrollo de los individuos requiere examinar la trayectoria de ese desarrollo. En ese sentido, una trayectoria se refiere a los cambios de desarrollo que experimenta una persona durante la vida. Examinar las diferencias en las trayectorias o rutas de desarrollo de los individuos con el paso del tiempo permite entender la delincuencia con mayor profundidad, que si sólo nos enfocamos en las diferencias entre individuos en cualquier momento determinado. Una trayectoria o ruta de desarrollo refleja los cambios en el crecimiento cognitivo, emocional y social de una persona a medida que ésta se aproxima hacia la adultez. Dentro de las rutas se incluyen numerosas experiencias que podrían surgir, como la victimización durante la niñez temprana, la exposición a tóxicos presentes en el ambiente, el fracaso académico, la pérdida de alguno de los padres durante la niñez o la relación con compañeros antisociales. Como se explicó en capítulos anteriores, esto es congruente con el modelo del riesgo acumulado y con el de la cascada dinámica, los cuales hacen hincapié en que hay múltiples factores implicados en la génesis del comportamiento antisocial. No hay ningún factor que por sí solo permita predecir que un individuo incurrirá en la delincuencia. Además, también es fundamental considerar factores de protección, que son aquellos que amortiguan el efecto de los factores de riesgo. En un estudio reciente publicado por el GSG citado anteriormente, los investigadores encontraron que las niñas que informaban contar con el apoyo de adultos comprensivos en su vida tenían menor probabilidad de delinquir, de incurrir en infracciones de estatus y de incorporarse a pandillas durante la adolescencia (Hawkins, Graham, Williams y Zahn, 2009). Las teorías que emplean las trayectorias de desarrollo como modelos logran identificar una cadena secuencial de acontecimientos que sugiere que el comportamiento antisocial se moldea y se refuerza (Kazdin, 1989).

Las investigaciones conducen al abrumador consenso de que los niños y adolescentes siguen diferentes rutas de desarrollo en su carrera tanto delictiva como no delictiva. Algunos chicos manifiestan comportamiento obstinado, desafiante y desobediente a muy temprana edad, el cual progresa hacia formas moderadas y, luego, más severas de violencia y comportamiento criminal durante la adolescencia y la adultez temprana (Dahlberg y Potter, 2001). Algunos niños manifiestan crueldad con los animales, comportamiento agresivo hacia los compañeros, *bullying* y consumo de sustancias tóxicas a muy temprana edad, y continúan por esa ruta antisocial hasta la adultez. Otros, en cambio, muestran pocos signos de comportamiento antisocial cuando son pequeños, pero durante la adolescencia se involucran en diversas formas de comportamiento delictivo. Otros más nunca exhiben comportamiento antisocial de consideración en toda su vida.

A pesar de esas diferentes rutas de desarrollo, existe evidencia de que la mayoría de los patrones de comportamiento delictivo grave y persistente por lo general comienzan a temprana edad y empeoran con el paso

del tiempo; sin embargo, como indican las investigaciones (Mulvey, 2011; Skeem *et al.*, 2014), no podemos suponer que todos los jóvenes que cometen delitos graves continuarán su actividad criminal durante la adultez. Algunos de ellos no seguirán delinquir durante la vida adulta, pero muchos sí. Además, es fundamental la intervención para evitar que los jóvenes continúen por la ruta hacia la delincuencia grave y crónica. Los investigadores también han identificado diferencias en la niñez temprana, en cuanto a impulsividad, habilidades sociales y sentimientos hacia otros, entre los niños que se volverán considerablemente antisociales y aquellos que continuarán manifestando comportamiento prosocial a lo largo de la vida. Los psicólogos del desarrollo contemporáneos han comenzado a centrarse en el estudio del desarrollo del comportamiento antisocial aun durante la etapa preescolar.

Teoría del desarrollo de Moffitt

La teoría y las investigaciones en curso de la psicóloga Terrie Moffitt (1993a, 1993b, 2003, 2006) y sus colaboradores han dado un gran impulso a la perspectiva del desarrollo como explicación de la delincuencia. Originalmente, la teoría del desarrollo de Moffitt identificó dos rutas de desarrollo, pero, como veremos, la teoría se extendió para considerar más de las dos categorías básicas que se explican a continuación.

INFRACTORES PERSISTENTES DURANTE TODA LA VIDA En una ruta, el grupo encabezado por Moffitt identificó a un pequeño grupo de sujetos que iniciaron un patrón delictivo y criminal a edad muy temprana, probablemente alrededor de los tres años o incluso antes. Moffitt (1993a, p. 679) escribió: “A lo largo de la vida, estos individuos exhiben manifestaciones cambiantes de comportamiento antisocial: muerden y golpean a la edad de cuatro años, hurtan y se ausentan de la escuela cuando tienen 10, venden drogas y roban automóviles a los 16 años, roban y violan a los 22, y defraudan y abusan de niños a los 30 años”. Estos individuos, a quienes Moffitt denominó **infractores persistentes durante toda la vida (IPV)**, continúan su trayectoria antisocial en todo tipo de condiciones y situaciones. Moffitt informó que muchos IPV exhiben problemas neurológicos en la niñez, como temperamento difícil cuando son bebés, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) cuando son niños, y problemas de aprendizaje más adelante en la vida escolar. Cuando los IPV llegan a la adultez, a menudo manifiestan de forma evidente deficiencias para emitir juicios y resolver problemas, trastornos de salud mental y problemas legales de diversos tipos (Jaffee y Odgers, 2013). Los IPV por lo general cometen una amplia diversidad de delitos agresivos y violentos a lo largo de la vida.

Durante la niñez, los IPV perdieron oportunidades de adquirir y practicar habilidades prosociales e interpersonales en cada etapa de desarrollo. Con frecuencia, manifiestan comportamiento sumamente agresivo tanto en el hogar como en la escuela y, por consiguiente, sus compañeros suelen rechazarlos y evitarlos durante la niñez. Además, los papás, profesores y cuidadores se frustran e incluso se dan por vencidos frente a ellos (Coie, Belding y Underwood, 1988; Coie y Dodge, 1998; Coie, Dodge y Kupersmith, 1990; Moffitt, 1993a). De acuerdo con Moffitt (1993a, p. 684), “si una persona no logra dominar las habilidades sociales y académicas durante la niñez, es muy difícil que más adelante consiga recuperar las oportunidades perdidas”. Más aún, como se mencionó anteriormente, los hogares en desventaja, las escuelas inadecuadas y los vecindarios violentos son factores que tienen alta probabilidad de exacerbar el patrón conductual antisocial en desarrollo y en curso de los IPV.

Los IPV adolecen de diversos problemas psicológicos y antisociales durante la vida (Jaffee y Odgers, 2013). Numerosos estudios informan que el comportamiento antisocial iniciado a edad temprana se asocia generalmente con graves problemas mentales, físicos, económicos, interpersonales y legales a lo largo de la vida (Caspi, Wright, Moffitt y Silva, 1998; Farrington, 1995; Moffitt, Caspi, Harrington y Milne, 2002). Wiesner, Kim y Capaldi (2005) escriben: “Las teorías del desarrollo sostienen que el comportamiento antisocial que se inicia durante la niñez temprana tiene probabilidad de conducir a una cascada de problemas secundarios, incluyendo fracaso académico, involucramiento con compañeros conflictivos, abuso en el consumo de sustancias tóxicas, síntomas de depresión, comportamiento sexual riesgoso para la salud y fracaso laboral” (p. 252). Al parecer, los IPV quedan atrapados en un estilo de vida que se desvía del camino que conduce a la puerta del desarrollo. Están inmersos en un contexto social que posteriormente aumenta su estatus de riesgo (Van Lier, Vrijk y Crijen, 2005).

Otros investigadores han informado una y otra vez que una pequeña minoría de niños (entre 5 y 10 por ciento) siguen una trayectoria de desarrollo altamente antisocial (Fontaine, Carbonneau, Vitaro, Barker y Tremblay, 2009; Van Lier *et al.*, 2005; Van Lier, Wanner y Vitaro, 2007). Se trata casi en su totalidad de varones. Investigaciones recientes sugieren que sólo entre 1 y 2 por ciento de las niñas manifiestan ese patrón persistente desde temprana edad (Fontaine *et al.*, 2009). Además, el nivel de comportamiento antisocial de los IPV parece divergir de sus contrapartes menos antisociales a lo largo de la vida (Van Lier *et al.*, 2005). En otras palabras,

los IPV en realidad aumentan su comportamiento delictivo conforme crecen. Esto se debe, al menos en parte, a que aprenden el comportamiento antisocial, lo practican y reciben reforzamiento a partir de éste al relacionarse con compañeros igualmente antisociales. Básicamente, los jóvenes antisociales se afilian progresivamente con compañeros que tienen un grado similar de comportamiento antisocial (Van Lier *et al.*, 2005).

No obstante, es importante destacar que muchos niños con problemas de conducta que comienzan a temprana edad (por ejemplo, con *bullying*) y que presentan otras características de alto riesgo (por ejemplo, rasgos de insensibilidad emocional) no continúan su actividad antisocial cuando llegan a la vida adulta (Piquero *et al.*, 2013; Skeem, Scott y Mulvey, 2014). En años recientes, la investigación sobre jóvenes de alto riesgo ha tomado claramente un giro más positivo. En vez de considerar el inicio temprano de comportamiento antisocial como una ruta aparentemente inevitable hacia una vida dedicada a la actividad delictiva, la investigación indica que muchos jóvenes que se consideran en alto riesgo de incurrir en comportamiento criminal crónico desisten, ya sea durante la adolescencia o tiempo después. Además, se han diseñado mediciones para evaluar el riesgo, con la finalidad de determinar los factores de riesgo en la vida de un joven en particular, y se han identificado métodos de tratamiento para enfrentarlos (Mulvey, 2011; Vincent, Guy y Grisso, 2012). Analizaremos este tema más adelante en el capítulo.

INFRACTORES LIMITADOS A LA ADOLESCENCIA La gran mayoría de los adolescentes en conflicto con la ley penal son individuos que siguen una segunda ruta de desarrollo: comienzan por delinquir durante la adolescencia y, por lo general, dejan de hacerlo cuando tienen alrededor de 18 años. Moffitt denomina a estos jóvenes **infractores limitados a la adolescencia (ILA)**. Sus historias de desarrollo no demuestran problemas antisociales persistentes ni desde temprana edad, como sucede en el caso del grupo IPV. Sin embargo —aquí viene algo muy importante—, la frecuencia del comportamiento delictivo y, en algunos casos, el nivel de violencia durante la adolescencia son tan altos como en el caso de los jóvenes IPV. En efecto, los patrones delictivos de los adolescentes ILA y de los IPV podrían ser muy similares durante la adolescencia (Moffitt, Caspi, Dickson, Silva y Stanton, 1996). “No es posible distinguir entre ambos tipos en la mayoría de los indicadores del comportamiento antisocial y problemático durante la adolescencia; los varones que siguen trayectorias IPV e ILA son similares en cuanto a los informes que brindan sus padres, los informes que ellos mismos proporcionan y los registros oficiales de su actividad delictiva, pero también en cuanto a la actividad delictiva de sus compañeros, su consumo de sustancias tóxicas, la práctica de sexo inseguro y la conducción riesgosa de vehículos” (Moffitt *et al.*, 1996, p. 400). Por consiguiente, para los profesionales de la salud mental y los expertos en justicia penal resulta difícil identificar a qué clasificación pertenece un joven (al grupo ILA o al IPV) si se limitan a examinar sus registros de arrestos, sus autoinformes o la información que proporcionan los padres en relación con los años de adolescencia de sus hijos.

No obstante, un joven ILA tiene mayor probabilidad de involucrarse durante la adolescencia en actos delictivos que simbolizan los privilegios de los adultos y de demostrar autonomía con respecto al control parental. Los ejemplos incluyen vandalismo, delitos relacionados con drogas y alcohol, robo y delitos de “estatus”, como huir del hogar o dejar de asistir a la escuela. Además los ILA tienen probabilidad de involucrarse en delitos que son redituables o que ofrecen recompensas, pero también tienen la capacidad de abandonar esas acciones cuando los estilos prosociales les ofrecen mayores recompensas. Por ejemplo, la llegada de la adultez temprana trae consigo oportunidades que no se presentan durante la adolescencia, como dejar el bachillerato para ingresar a la universidad, conseguir un empleo de tiempo completo e iniciar una relación con una persona prosocial. Los ILA aprenden rápidamente que tienen algo que perder si continúan delinquiendo durante la vida adulta. En la niñez, los jóvenes ILA, a diferencia de lo que sucede con los IPV, aprendieron a llevarse bien con los demás. También hay que hacer hincapié en que “la teoría del comportamiento antisocial considera esto como una respuesta de adaptación al moderno contexto social de los adolescentes, y no como el producto de una historia acumulada de desarrollo patológico” (Moffitt y Caspi, 2001, p. 370). Ellos normalmente tienen un repertorio satisfactorio de habilidades académicas, sociales e interpersonales que les permiten “salir adelante”. Por lo tanto, las historias de desarrollo y las disposiciones personales de los jóvenes ILA les permiten la opción de explorar nuevas rutas de vida, una oportunidad que pocas veces tienen los jóvenes IPV. En resumen, la teoría de Moffitt considera que las personas más jóvenes que se convierten en delincuentes limitados a la adolescencia son capaces de desistir de la actividad criminal cuando maduran, adoptando gradualmente un estilo de vida más convencional (Moffitt y Caspi, 2001).

RUTAS ADICIONALES De forma interesante, en uno de sus estudios de seguimiento, Moffitt y sus colaboradores (2002) descubrieron que muchos ILA aún estaban en problemas a la edad de 26 años. “Aunque a los varones ILA les va mejor en general que a los varones IPV, les va peor que a los hombres que no pertenecen

a ninguna de las dos clasificaciones, es decir, aquellos que no tienen un historial notable de delincuencia” (Moffitt *et al.*, 2002, p. 199). Los investigadores también encontraron que los hombres ILA recibían el doble de sentencias condenatorias relacionadas con delitos contra la propiedad y con drogas durante la adultez, en comparación con los hombres sin un historial delictivo. Pareciera como si algunos hombres ILA dependieran de la actividad delictiva para complementar sus ingresos. Más adelante, los investigadores afirman que “el término ‘limitado a la adolescencia’ revela que nuestra teoría no logró anticipar la actividad delictiva de hombres ILA a la edad de 26 años” (p. 200). Los investigadores, en un esfuerzo por explicar la discrepancia, especularon que quizá la adultez en la sociedad contemporánea en realidad podría comenzar después de los 25 años de edad. Por consiguiente, esta nueva etapa de desarrollo prolonga las condiciones de la adolescencia que promueven la delincuencia. Moffitt y su equipo (2002, p. 200) observan que “esta etapa se caracteriza por avanzar a tropiezos en ausencia de roles, ya que durante ella los jóvenes no se perciben a sí mismos como adultos, ni eligen ocupar alguno de los roles que tradicionalmente se ven favorecidos cuando las personas tienen entre 20 y 30 años (por ejemplo, la paternidad o el matrimonio)”. Esto sugeriría que, con el tiempo, estos individuos dejarán de delinquir, tal como sucede con sus contrapartes ILA, quienes dejan de hacerlo con anterioridad.

Los psicólogos del desarrollo propusieron recientemente una etapa de vida que es muy similar a la descripción anterior de Moffitt; la llaman “adultez emergente” (Arnett, 2000, 2014) y caracteriza a los individuos entre 18 y 25 años (o según algunos, entre 18 y 28), quienes aún no han alcanzado el estatus de adultos en la sociedad. En algunos casos, buscan activamente la adultez y luchan por alcanzarla, pero en otros, son despreocupados y disfrutan esa etapa de exploración. Por ello, la adultez emergente puede ser un periodo estresante o un periodo de libertad con respecto a las instituciones que restringieron a los individuos en el pasado, como la familia y el sistema educativo. El concepto de adultez emergente no pretende ser una explicación al comportamiento antisocial, pero buena parte de la investigación realizada sobre el tema tiene relevancia para la criminalidad (para un mayor análisis al respecto, vea el **cuadro 6-1**).

ENFOQUE EN LA INVESTIGACIÓN

CUADRO 6-1 La adultez emergente como etapa de desarrollo

La adolescencia —la etapa de desarrollo que es el tema primordial en este capítulo— abarca en general el periodo que va de los 10 años de edad a los 18. Cuando una persona cumple 18 años, se inicia la adultez: entonces se encuentra en condiciones de votar, incorporarse al ejército, comprar armas legalmente, tomar muchas decisiones sin depender de sus padres y firmar contratos legales, aunque aún no puede adquirir la mayoría de las drogas legales. Si bien esa línea de demarcación fijada a los 18 años es un tanto flexible (por ejemplo, algunos adolescentes se convierten en “menores emancipados”, y hay jóvenes de 17 años que podrían ser remitidos a prisiones de adultos o que podrían incorporarse al ejército con el consentimiento de sus padres), la línea que separa la adolescencia de la adultez es bien reconocida en la sociedad occidental.

Como se mencionó en este texto, en la actualidad algunos investigadores argumentan que en el caso de muchos individuos hay una etapa de desarrollo distintiva entre la adolescencia y la adultez, llamada adultez emergente (Arnett, 2000, 2014). Para algunos, es una etapa de exploración y autodescubrimiento libre de preocupaciones; para otros, es una lucha por conseguir el estatus de adulto en la sociedad. En ocasiones, representa ambas facetas. La adultez emergente no necesariamente está asociada con el comportamiento criminal o antisocial, pero podría estarlo.

La aclamada película de 2013, *Fruitvale Station*, basada en una historia real, constituye un buen ejemplo de la adultez emergente. El protagonista, Oscar Grant III, era un hombre de 22 años de edad a quien un oficial de la policía, Johannes Mehserle, disparó y mató en una estación del tren subterráneo de San Francisco (Bay Area Rapid Transit, BART) en 2009. Grant iba desarmado y recibió el disparo mientras se encontraba en uno de los andenes del tren subterráneo. Él y un grupo de amigos iban a bordo de un tren donde viajaba mucha gente que había andado de juerga; entonces, ocurrió un altercado entre dos hombres, uno

de los cuales era Grant. Los testigos informaron posteriormente que no se trataba de una situación que representara una amenaza para la vida.

Luego, Grant y varios de sus amigos bajaron del tren; para entonces, los oficiales del sistema de transporte habían llegado en respuesta a los reportes de que se había suscitado una pelea. Los pasajeros del tren subterráneo observaron con horror y con cierta incredulidad cómo se desarrollaba el incidente en el andén; los oficiales inmovilizaron a Grant, mientras que este último insistía en que no había hecho nada malo. Mehserle, disparó contra Grant; después, argumentaría que confundió la pistola con el arma paralizante que portaba. El oficial fue acusado de asesinato, enjuiciado y sentenciado por homicidio involuntario. Estuvo 11 meses en prisión. Tanto el incidente como el juicio atrajeron la atención de los medios de comunicación, y se realizaron protestas en el área de la bahía de San Francisco.

Como se muestra en la película, Grant era un joven que aparentemente trataba de mejorar su vida después de padecer dificultades durante la adolescencia y la adultez temprana; incluso había estado en prisión por delitos relacionados con drogas. Grant perdió un trabajo porque llegaba tarde continuamente; entonces intentó volver a vender drogas, aunque en la película se presenta una escena donde Grant arroja una provisión de droga al mar. Sin embargo, Grant contaba con el apoyo de su familia, en especial de su madre, quien lo alentaba a continuar estudiando; además, tenía una hija de cuatro años a quien él dedicaba mucha atención. Su relación con la madre de su hija era cada vez más estable, y ambos planeaban casarse. Técnicamente, Grant era un adulto, pero muchas de las dificultades que enfrentaba, como se describen en la película, hacían ver que alcanzar el estatus de adulto era todo un desafío para él.

El concepto de adultez emergente como etapa de desarrollo tiene considerable relevancia para explicar el comportamiento antisocial y

criminal en individuos que han pasado por la adolescencia, pero que aún no participan plenamente en el mundo de los adultos. Los investigadores han comenzado a explorar esa etapa. Los siguientes son algunos de sus hallazgos:

- Durante esa etapa son frecuentes los problemas de salud mental y de consumo de sustancias tóxicas (Adams, Knopf y Park, 2014).
- El apoyo decreciente por parte de las instituciones (la familia y el sistema educativo) durante esa etapa con frecuencia intensifica trastornos mentales como la esquizofrenia, el trastorno bipolar, las depresiones fuertes y el trastorno límite de la personalidad (Adams *et al.*, 2014).
- El autocontrol a menudo se incrementa durante esa etapa de desarrollo (Zimmermann e Ivanski, 2014).
- La violencia contra la pareja (VCP) se asocia negativamente con el empleo remunerado de ambos; es decir, si los dos miembros de la pareja tienen empleo, es menos probable que haya VCP (Alvira-Hammond, Longmore, Manning y Giordano, 2014).
- El divorcio de los padres tiene un efecto negativo sobre la adultez emergente (Arnett, 2014).

Los investigadores también recomiendan estudiar las diferencias étnicas y culturales en la adultez emergente. Por ejemplo, es probable que esa etapa sea más corta o que no exista en absoluto cuando se espera que los individuos asuman responsabilidades a temprana edad; o quizá podría extenderse en culturas más protectoras, donde suele postergarse la exploración de la propia identidad.

Preguntas para análisis

1. ¿El concepto de adultez emergente resulta útil para entender los años que siguen a la adolescencia?
2. ¿El concepto resulta útil para entender el comportamiento antisocial o criminal de los adultos jóvenes?
3. Dé ejemplos adicionales de adultez emergente tomados de la literatura o de la cultura popular. ¿Esos individuos se parecen a Oscar Grant, como se le representa en *Fruitvale Station*?
4. ¿Alguno de los hallazgos de investigación resumidos anteriormente le resulta sorprendente?

El hallazgo de Moffitt y sus colaboradores (2002) en el sentido de que algunos ILA continuaban delinquiriendo en la adultez, ha motivado a ciertos investigadores a plantear la hipótesis de que quizá se necesite otra clasificación para explicar la conducta delictiva persistente durante la edad adulta. Es decir, algunos infractores persistentes comienzan su trayectoria antisocial durante la adolescencia y no durante la niñez. Este patrón parece ser especialmente el caso en las mujeres que delinquen (Fontaine *et al.*, 2009). La investigación actual se refiere a la delincuencia persistente que se inicia a temprana edad y a la que se inicia durante la adolescencia. Sin embargo, también es importante considerar a los ILA que delinquen en la adultez, pero que dejan de hacerlo antes que los IPV. Por lo tanto, tendríamos cuatro categorías de actividad delictiva frecuente: a) ILA, b) ILA que continúan delinquiriendo en la adultez temprana, pero que luego dejan de hacerlo, c) IPV que inician a temprana edad, y d) IPV que inician la actividad delictiva tardíamente. La **tabla 6-3** resume las principales diferencias entre los IPV y los ILA.

Otros investigadores que adoptan la perspectiva del desarrollo han identificado más trayectorias que las de inicio temprano y de inicio tardío mencionadas anteriormente. Por ejemplo, Loeber y Stouthamer-Loeber (1998) y Chung, Hill, Hawkins, Gilchrist y Nagin (2002) lograron identificar cinco rutas de desarrollo. Nagin y Land (1993), Côté y sus colaboradores (2001), al igual que Shaw, Gilliom, Ingoldsby y Nagin (2003), encon-

TABLA 6-3 Diferencias principales entre IPV e ILA

	Infractores persistentes durante toda la vida (IPV)	Infractores limitados a la adolescencia (ILA)
El comportamiento criminal o antisocial comienza	A temprana edad (quizá a la edad de tres años)	Más adelante (por lo general, en los primeros años de la adolescencia)
Comportamiento criminal	Continúa durante toda la vida del individuo	Por lo general, cesa al llegar la adultez temprana
Tipos de comportamiento criminal	Diversos	Diversos
Antecedentes de desarrollo	Con frecuencia se manifiestan problemas neurológicos, TDAH, problemas de conducta	Por lo general, el desarrollo es normal y sin problemas neurológicos
Habilidades académicas	Por lo general, por debajo del promedio	Por lo general, en el nivel promedio o por encima de éste
Habilidades interpersonales y sociales	Por lo general, por debajo del promedio	Por lo general, en el nivel promedio o por encima de éste

traron cuatro trayectorias que conducen al comportamiento antisocial, delictivo o criminal. Wiesner y Windle (2004) consideran que podría haber hasta seis rutas de desarrollo diferentes que conducen a la delincuencia y la criminalidad. Sin importar el número de rutas, una característica distintiva de todos los modelos de desarrollo es que la edad de inicio del comportamiento antisocial grave resulta crucial, al igual que la severidad y persistencia de la actividad delictiva conforme el individuo se acerca a la adolescencia o la adultez temprana. Sin embargo, como se mencionó, es importante reconocer que incluso los problemas de conducta que se inician a edad temprana no implican que un niño esté destinado a manifestar comportamiento antisocial de por vida. Es más, las estrategias eficaces de tratamiento están cada vez con mayor frecuencia al alcance de niños y adolescentes que podrían encontrarse en riesgo significativo de convertirse en delincuentes crónicos durante la adultez. Aún falta por determinar los factores de riesgo y de protección que podrían distinguir las rutas, y si estos factores difieren entre géneros.

DIFERENCIAS DE GÉNERO EN LAS TEORÍAS DEL DESARROLLO Como se mencionó, la teoría de Moffitt se conformó primordialmente con base en las trayectorias de desarrollo de varones, aunque posteriormente Moffitt y Caspi (2001) reportaron evidencia de que la tipología de desarrollo se ajusta a ambos géneros. Sin embargo, es mucho más probable que sean los hombres, y no las mujeres, quienes sigan el patrón de comportamiento de los IPV (en una proporción aproximada de 10 hombres por 1 mujer), mientras que la diferencia de género es insignificante en el caso del patrón de comportamiento de los ILA (aproximadamente 1.5 hombres por 1 mujer). Estos hallazgos son congruentes con otros estudios (Kratzer y Hodgins, 1999; Mazerolle, Brame, Pateroster, Piquer y Dean, 2000). En otras palabras, la gran mayoría de las mujeres que delinquen *parecen* ajustarse al patrón de comportamiento de los ILA. En un estudio que incluyó a 820 niñas, Côté, Zoccolillo, Tremblay, Nagin y Vitaro (2001) encontraron que sólo 1.4 por ciento de ellas siguieron una trayectoria de IPV. Otros investigadores encontraron aproximadamente el mismo porcentaje de comportamiento delictivo persistente e iniciado a temprana edad entre las mujeres (Fontaine, *et al.*, 2009).

De acuerdo con Moffitt (2003), la asociación con compañeros delincuentes parece ser un factor importante en el inicio de la actividad delictiva entre las adolescentes (Moffitt, Caspi, Rutter y Silva, 2001).

Aunque muchos estudios indican que sólo un pequeño porcentaje de niñas se convierten en infractoras persistentes a temprana edad, pocos estudios sugieren que las niñas podrían ser más vulnerables al inicio temprano de comportamiento antisocial grave de lo que se pensaba. Brennan, Hall, Bor, Najman y Williams (2003) descubrieron que las niñas incluidas en su muestra manifestaban el mismo patrón que los niños. En el estudio de Brennan y su equipo, 9 por ciento de los niños y 7.4 por ciento de las niñas de la muestra de alto riesgo fueron clasificados dentro de la categoría de comportamiento agresivo persistente *iniciado a temprana edad*. Sin embargo, Silverthorn y Frick (1999) afirman que las niñas tienden a involucrarse en comportamiento antisocial grave por primera vez a mayor edad que los niños, por lo general en la adolescencia. Según Silverthorn y Frick, el comportamiento antisocial en las niñas se retrasa debido a factores como las prácticas de crianza y de socialización basadas en la escuela, las cuales las alientan a refrenar sus tendencias agresivas manifestadas hacia el exterior durante la niñez media. No obstante, McCabe, Rodgers, Yeh y Hough (2004) ofrecen cierta evidencia de que un alto porcentaje de niñas antisociales comenzaron su comportamiento antisocial antes de los 10 años de edad. Leve y Chamberlain (2004) informaron resultados similares; ellos encontraron que 23 por ciento de las niñas con comportamiento antisocial grave fueron arrestadas antes de los 11 años, y 71 por ciento antes de los 14. Estos resultados sugieren que las chicas que se consideran infractoras de inicio temprano quizá representen una porción mayor que la que se pensaba anteriormente, y podrían seguir la misma trayectoria de desarrollo que los varones que inician actividad delictiva a edad temprana. Estos investigadores descubrieron que los factores de predicción más fuertes de la actividad delictiva de inicio a temprana edad en las niñas son las transiciones parentales (separación, divorcio, muerte, encarcelamiento) y la criminalidad de los padres biológicos.

Estudios posteriores sugieren que las niñas y las mujeres que siguen una trayectoria de comportamiento antisocial persistente y desde temprana edad exhiben estos comportamientos durante toda la vida y tienden a manifestar una variedad de problemas de desajuste en la adultez (Fontaine, 2008; Fontaine *et al.*, 2009; Odgers *et al.*, 2008). De manera interesante, existe cierta evidencia que indica que incluso las chicas que comienzan la actividad delictiva durante la adolescencia podrían tener una vida de dificultades. Odgers y sus colegas (2008) informan que las mujeres que inician su actividad delictiva durante la adolescencia —aunque no experimentan el mismo grado de problemas que las IPV— se encuentran en riesgo de obtener resultados deficientes, sobre todo dificultades financieras, de salud física y de salud mental. En resumen, el comportamiento antisocial persistente, ya sea que se inicie en la niñez o en la adolescencia, con frecuencia es un precursor de otros problemas que se experimentan en la adultez.

Gorman-Smith y Loeber (2005) informan que, con base en numerosos datos de la National Youth Survey, las niñas tienden a seguir las mismas rutas de desarrollo hacia el comportamiento social y la delincuencia que los niños. Si bien las niñas que se involucran en ese comportamiento son menores en número que los niños, aquellas que lo hacen manifiestan rutas similares a las de los varones. Las niñas que manifestaron comportamiento antisocial y delictivo grave tenían un patrón de inicio temprano, al igual que los varones. Sin embargo, Gorman-Smith y Loeber descubrieron que los factores de riesgo para las niñas podrían diferir de algún modo de los que enfrentan los varones. Por ejemplo, como las niñas en general participan más en relaciones interpersonales que los niños, tienen mayor probabilidad de involucrarse en conflictos con los padres o de resultar afectadas por las transiciones parentales, un hallazgo similar al que reportaron Leve y Chamberlain (2004) en su estudio. La influencia de los compañeros quizá sea diferente para ambos géneros. Las niñas podrían tener mayor probabilidad de ser empujadas hacia la delincuencia al involucrarse en relaciones íntimas con varones delincuentes, más que por incorporarse a pandillas delictivas. Por consiguiente, mientras que las rutas de desarrollo podrían ser similares, los factores de riesgo relacionados con la familia y con los compañeros quizá sean diferentes para los dos géneros. Puesto que la investigación a menudo identifica factores de riesgo únicos, se ha argumentado que las rutas, por sí solas, también son únicas, y que las rutas que siguen las niñas y mujeres hacia la criminalidad deberían estudiarse y considerarse por separado de las que siguen los niños y los hombres adultos (Salisbury y Van Voorhis, 2009). De hecho, Fontaine y sus colegas (2009) escriben: "...la revisión de la bibliografía sugiere que el desarrollo del comportamiento antisocial en las mujeres podría ser más heterogéneo y complejo de lo que sugieren algunos modelos teóricos" (p. 376).

Modelo dual de sistemas de Steinberg

En la década pasada, muchos psicólogos del desarrollo han estado inmersos en la investigación sobre el cerebro de los adolescentes. La investigación es sumamente relevante para el comportamiento antisocial durante la adolescencia. En resumen, los investigadores creen que el cerebro del adolescente típico madura siguiendo dos trayectorias diferentes: una cognitiva y otra socioemocional. El sistema de control cognitivo se encuentra principalmente en las regiones prefrontal y parietal del cerebro (Steinberg, 2010a), mientras que el sistema socioemocional se localiza en el sistema límbico y en las áreas del mesencéfalo, incluyendo la amígdala (vea la figura 3-1). El sistema socioemocional es un centro de procesamiento para la búsqueda de recompensa, la información social y las reacciones emocionales que son más sensibles y se activan fácilmente durante la pubertad (Steinberg, 2007). El sistema de control cognitivo está implicado en el razonamiento lógico, la comprensión y el aprendizaje.

Estos sistemas se conocen como el **modelo dual de sistemas** de toma de riesgos, el cual fue propuesto por el psicólogo Laurence Steinberg (Steinberg, 2004, 2007). Citando considerables evidencias de la neurociencia, Steinberg y sus asociados demostraron que los adolescentes, como grupo, alcanzan un punto máximo en el razonamiento lógico (el cerebro cognitivo) alrededor de los 16 años, cuando su madurez psicosocial (o socioemocional) está mucho menos desarrollada. La madurez psicosocial se refleja en capacidades como el control de impulsos, la resistencia a la influencia de los compañeros, y la orientación en el futuro. En la mayoría de los individuos, estas dos trayectorias no emergen sino hasta los 25 años de edad. En otras palabras, la persona común no alcanza su madurez psicosocial sino hasta los 25 años o después, aunque su razonamiento madura mucho antes. Por ejemplo, un adolescente a menudo entiende el riesgo y los peligros de conducir en estado de ebriedad, pero ese conocimiento no lo inhibe de participar en ese comportamiento en ciertas circunstancias, en particular en la compañía de amigos.

De acuerdo con esta teoría, la adolescencia es una etapa de asumir riesgos, de ser susceptible a la influencia de los compañeros y de sentirse invulnerable. La toma de riesgos por parte de los adolescentes implica el consumo de sustancias tóxicas, beber en exceso, fumar cigarrillos, manejar imprudentemente (a menudo mientras se está alcoholizado), intentar el suicidio y manifestar un comportamiento sexual riesgoso. Como observó Sunstein (2008), "la toma de riesgos por parte de los adolescentes conduce a una vida seriamente deteriorada e incluso a la muerte prematura" (p. 145). Los adolescentes son especialmente vulnerables a riesgos considerables cuando se encuentran en un grupo de amigos o compañeros, y esa vulnerabilidad parece estar presente en ambos géneros. De hecho, la mayoría de los crímenes cometidos por adolescentes en grupo rara vez son premeditados (Steinberg, Cauffman, Woolard, Graham y Banich, 2009). A la edad de 16 años, la capacidad de razonamiento es similar a la de los adultos, pero la toma de decisiones se ve influida por la inmadurez en la esfera socioemocional. En otras palabras, hay una brecha temporal entre la maduración de los dos sistemas (Burt, Sweeten y Simons, 2014). Steinberg sostiene que la red socioemocional del cerebro es sensible a los estímulos sociales y emocionales, y es "remodelada en la adolescencia temprana por los cambios emocionales de la

pubertad” (2007, p. 56). En cambio, la red cognitiva “madura gradualmente durante la adolescencia y la adultez temprana, de forma independiente en gran medida de la pubertad” (p. 56).

Se cree que el alto nivel de vulnerabilidad de la toma de riesgos es el resultado de elevados niveles de búsqueda de sensaciones o de recompensas y de un bajo control de los impulsos, una condición que prevalece sobre todo durante la adolescencia intermedia (Steinberg, 2010a). A medida que los adolescentes crecen, el comportamiento de toma de riesgos disminuye lentamente, pero continúa en cierto grado hasta alrededor de los 25 años. Para algunos, la toma de riesgos continúa.

Teoría del desarrollo de la coerción

De forma similar a la teoría de Moffitt sobre los IPV, la teoría de Gerald Patterson (1982, 1986; Patterson, Forgatch y DeGarmo, 2010) también propone que quienes inician la actividad delictiva a temprana edad se encuentran en mayor riesgo de incurrir en actos delictivos más graves. Sin embargo, la principal diferencia es que Patterson pone mayor énfasis en el papel de la crianza, en vez de enfocarse en las características específicas del niño. La **teoría del desarrollo de la coerción** sostiene que un monitoreo deficiente de las actividades del niño por parte de los padres, las transiciones disruptivas de la familia (por ejemplo, un divorcio) y la disciplina inconsistente de los padres, son los principales factores psicosociales que contribuyen a la actividad delictiva iniciada a temprana edad (Brennan *et al.*, 2003; Patterson, 1982). La teoría sostiene que el factor clave de predicción de la delincuencia iniciada a temprana edad es el entorno familiar en el que el niño aprende a utilizar comportamientos coercitivos, como los berrinches y los lloriqueos, para escapar de la disciplina de los padres y de la autoridad. En concordancia con esta teoría, Patterson y sus colegas realizan una investigación, aún en curso, y conducen programas de tratamiento para reducir el grado de coerción ejercido por los padres (Patterson *et al.*, 2010).

La teoría de la coerción reconoce que algunos niños tienen mayor probabilidad que otros de inducir estrategias ineficaces de crianza. Por ejemplo, un niño con un temperamento irritable y que llora constantemente tiene mayor probabilidad de provocar una crianza basada en la coerción que un niño tranquilo y de trato agradable. No obstante, es más probable que el comportamiento negativo de un niño surja después del maltrato emocional o físico por parte de alguno de los padres (Granic y Patterson, 2011). En el ciclo coercitivo, tanto el padre de familia como el niño se comportan en una forma que resulta molesta para el otro, en un intento por controlar mutuamente su comportamiento. Conforme el comportamiento del niño aumenta en intensidad y frecuencia, el padre de familia termina por ceder, reforzando sin querer el comportamiento. A medida que el niño se vuelve más irritable, el padre o la madre intensifican sus técnicas de afirmación del poder y, presumiblemente, el nivel de hostilidad manifestado hacia el niño.

La coerción se convierte en la principal estrategia interpersonal del niño, y esto se generaliza a entornos fuera del hogar. De acuerdo con la teoría de la coerción, el comportamiento antisocial progresa desde las interacciones inadecuadas entre los padres y el bebé hasta interacciones similares con maestros, compañeros y otras personas en el entorno del niño. El pequeño que ejerce coerción —de manera similar al niño agresivo caracterizado como un IPV en la teoría de Moffitt— a menudo es rechazado por los compañeros no coercitivos y, como resultado, el niño comienza a relacionarse con compañeros que son igualmente coercitivos, lo que contribuye al desarrollo del comportamiento antisocial. Por lo tanto, el modelo de Patterson encuentra una *convergencia* entre las influencias de los padres y de los compañeros en la delincuencia. Al desarrollar más la teoría, Granic y Patterson (2006) hicieron hincapié en la naturaleza dinámica de las interacciones entre el niño, sus papás y los compañeros. En vez de proceder en una trayectoria lineal, la retroalimentación sigue ocurriendo, algo que estos investigadores denominan enfoque dinámico de sistemas.

El modelo de desarrollo de la coerción se basa sobre todo en la teoría del aprendizaje social. Según la teoría, “las trayectorias de desarrollo que conducen al comportamiento antisocial se inician, se mantienen y se diversifican como resultado de las experiencias sociales diarias acumuladas con los padres, hermanos y compañeros, las cuales son sumamente adversas e inconsistentes, además de que no brindan apoyo” (Snyder, Reid *et al.*, 2003, p. 31).

TRAYECTORIAS DE DESARROLLO La teoría identifica dos trayectorias o rutas de desarrollo hacia el comportamiento antisocial, cada una caracterizada por una secuencia ordenada de etapas (Patterson y Yoerger, 2002). “Una trayectoria conduce al arresto a edad temprana (antes de los 14 años) y a delincuencia durante la vida adulta, mientras que la otra conduce a arrestos tardíos y a desistir de la delincuencia durante la adultez” (Patterson y Yoerger, 2002, p. 147). Sin embargo, la teoría toma la posición de que ambas trayectorias (la de inicio temprano y la de inicio tardío) representan variaciones de los mismos procesos básicos. Es decir, las influencias ambientales sociales —como divorcio de los padres, o pobreza y depresión de los padres— trabajan

TABLA 6-4 Dos etapas de desarrollo del comportamiento antisocial, según Patterson

Inicio temprano	Inicio tardío
Comienza en la etapa preescolar	Comienza en la adolescencia tardía
Crianza ineficaz más severa	Crianza ineficaz menos severa
Alto nivel de incompetencia social	Incompetencia social, pero en menor nivel
Es muy probable que haya arrestos durante la adultez	El individuo deja de delinquir durante la adultez

en combinación con una crianza ineficaz y con la socialización al lado de compañeros conflictivos para producir dos niveles diferentes de comportamiento delictivo y antisocial. Hay tres variables que separan las trayectorias de inicio temprano y de inicio tardío: **1.** el proceso de inicio temprano comienza durante la etapa preescolar, mientras que el de inicio tardío empieza en la adolescencia intermedia; **2.** la crianza ineficaz es más severa en el inicio temprano que en el inicio tardío; y **3.** los niveles de incompetencia social son más pronunciados en la delincuencia de inicio temprano que en la de inicio tardío (vea la **tabla 6-4**). La crianza ineficaz a menudo es característica de los padres que utilizan prácticas ineficaces de disciplina (como el castigo físico), que tienden a manifestar comportamiento antisocial y cuya vida está plagada de discordia y de frecuentes cambios maritales.

Debido a esas diferencias, quienes comienzan a delinquir a temprana edad tienden a demostrar niveles limitados de habilidades sociales, relaciones más conflictivas con sus compañeros y menor autoestima. Quienes comienzan a delinquir de manera tardía exhiben deficiencias similares, pero no al grado de quienes comienzan a temprana edad. Básicamente, las personas que empiezan a delinquir a mayor edad son menos antisociales que los que comienzan a temprana edad, pero son más antisociales que quienes no delinquen. La investigación demuestra que la probabilidad de ser arrestado durante la adultez temprana en el caso de quienes comienzan a delinquir desde muy jóvenes es alta, mientras que para los que inician la actividad delictiva más tarde en la vida esa probabilidad es relativamente menor (Patterson y Yoerger, 2002). Por ejemplo, la mayoría de los varones que comienzan a delinquir de forma tardía (71 por ciento) suelen desistir antes de verse involucrados en delitos como adultos (Patterson y Yoerger, 2002), mientras que 74 por ciento de los infractores de inicio temprano suelen ser arrestados por la época en que se convierten en adultos jóvenes (de 21 a 29 años) (Stattin y Magnusson, 1991).

DIFERENCIAS DE GÉNERO De acuerdo con la perspectiva del desarrollo de la coerción, las diferencias de género en la agresión se determinan con claridad alrededor de los cinco años de edad y persisten durante la niñez y la adolescencia (Snyder, Reid *et al.*, 2003). Esas diferencias tempranas se refieren, sobre todo, a una mayor agresividad de parte de los varones. La perspectiva de la coerción sostiene que las diferencias de género en el comportamiento antisocial son el resultado de experiencias ambientales y de reforzamientos que difieren entre ambos géneros. Los niños de uno y otro sexo despiertan diferentes respuestas por parte de los padres, y cada género responde de modo diferente a las mismas condiciones de crianza. Los padres tienden a ser más coercitivos hacia los varones, y esa diferencia parece ser más pronunciada cuando se compara a niños agresivos con niñas igualmente agresivas (Snyder, Reid, *et al.*, 2003). Por consiguiente, el modelo del desarrollo coercitivo se basa en la hipótesis de que las niñas manifiestan menos comportamiento antisocial porque se involucran con menor frecuencia en interacciones coercitivas con sus padres.

La socialización relacionada con los compañeros es un factor que comienza a cobrar gran importancia conforme el niño avanza de la etapa preescolar hacia su ingreso al jardín de niños. Los pequeños de uno y otro sexo, desde los tres años de edad, demuestran una fuerte preferencia por la interacción con compañeros de su mismo género. Los niños tienden a ignorar a las niñas que tratan de incorporarse a su grupo de juego, aun cuando es común que un niño juegue por su cuenta con una o dos niñas. Entre los varones, hay juegos rudos, más desafíos y menor adaptabilidad, mientras que entre las niñas tiende a demostrarse más cooperación, intercambio verbal y adaptabilidad mutua. A diferencia de lo que sucede con los varones, las niñas encuentran menos compañeras que sean marcadamente antisociales que les sirvan de modelo o con quienes puedan reunirse para hablar de comportamientos problemáticos. En consecuencia, las niñas comienzan a mostrar comportamiento antisocial sobre todo durante la adolescencia, y esto parece estar vinculado a la pubertad. Durante la adolescencia, la preferencia por los compañeros del mismo género disminuye, ya que se dispone de una amplia gama de posibles compañeros, incluyendo a los antisociales.

Teoría de la insensibilidad emocional

¿Algunas personas, incluyendo a los niños, poseen rasgos de personalidad que las hacen particularmente susceptibles al comportamiento antisocial? Algunos investigadores así lo creen. Entre los rasgos más estudiados se encuentran los que en conjunto se conocen como **rasgos de insensibilidad emocional (IE)**, identificados por Paul Frick y sus colegas (Barry *et al.*, 2000; Frick, Barry y Bodin, 2000; Frick, Ray, Thornton y Kahn, 2014). Estos investigadores realizaron una serie de estudios para determinar si podían detectar los precursores durante la niñez de las psicopatías manifestadas en la edad adulta (lo que se analizará con mayor detalle en el capítulo 7). Lograron identificar a un grupo de niños diagnosticados con trastornos de conducta, pero que demostraban patrones particularmente severos y crónicos de comportamiento antisocial más allá de lo que se considera normal en otros niños con trastornos de conducta. Encontraron que un subgrupo de niños y adolescentes mostraba falta de preocupación empática por otros, capacidad limitada para experimentar culpa y expresión emocional muy escasa (Frick, Bodin y Barry, 2000; Frick, O'Brien, Wootton y McBurnett, 1994). Estos rasgos son sumamente característicos de patrones conductuales identificados en adultos psicópatas.

Un número considerable de investigaciones contemporáneas continúan sustentando la validez y confiabilidad del conjunto de rasgos de IE. Por ejemplo, una de esas investigaciones encontró que niños con rasgos de IE no temen al castigo por sus acciones agresivas y consideran la agresión como un medio eficaz de dominar a otros (Pardini y Byrd, 2012). Los niños con IE incluidos en el estudio tendían a minimizar el grado en que la agresión provocaba el sufrimiento de la víctima, y reconocían abiertamente preocuparse poco por la aflicción y el sufrimiento de los demás. El título con el que Pardini y Byrd publicaron su investigación refleja bien sus hallazgos: “Te mostraré quién es el jefe, aun cuando tú sufras y yo te cause problemas”. Investigaciones recientes han encontrado que los rasgos de IE en la niñez y la adolescencia son fuertes factores de predicción de la psicopatía durante la adultez (Kahn, Frick, Youngstrom, Findling y Youngstrom, 2012). Además, los rasgos de IE predicen patrones de comportamiento agresivo severo en niños y niñas a edades tan tempranas como los tres y cuatro años (Kahn *et al.*, 2012). Quizá sea más preocupante el hecho de que el nivel de severidad del comportamiento agresivo identificado en niños y adolescentes con IE rebasa por mucho el de la mayoría de los jóvenes infractores. En esencia, los rasgos de IE durante la niñez predicen una actividad delictiva violenta y grave de por vida.

Hay indicios de que los rasgos de IE podrían presentarse en algunos niños diagnosticados con trastornos de conducta. Por ejemplo, en una muestra de niños y adolescentes con problemas de salud mental que fueron remitidos a instituciones clínicas por problemas de comportamiento, entre 21 y 50 por ciento de quienes habían sido diagnosticados con trastorno de conducta exhibieron rasgos de IE (Kahn *et al.*, 2012). Debería hacerse hincapié en que un diagnóstico de trastorno de conducta no es una condición necesaria para mostrar rasgos de IE. Por ejemplo, algunos niños y adolescentes remitidos a clínicas de salud mental, que fueron incluidos en el estudio de Kahn y su equipo, exhibieron un alto nivel de rasgos de IE, pero no se les diagnosticó trastorno de conducta. Es interesante destacar que la crueldad hacia los animales fue uno de los indicadores que designaban rasgos de IE en la investigación dirigida por Kahn.

Un creciente conjunto de investigaciones *sugiere* que es posible lograr reducciones significativas y sostenidas en los rasgos de IE en niños y adolescentes por medio de métodos de tratamiento cognitivo-conductual complejos y multimodales (Kolko y Pardini, 2010; Salekin, 2010). Hasta ahora, este enfoque, combinado con factores de crianza, como cordialidad creciente y bajos niveles de disciplina severa, parece ofrecer los resultados más prometedores con el paso del tiempo (Kolko y Pardini, 2010; Pardini, Lochman y Powell, 2007).

A pesar de los hallazgos anteriores, algunos especialistas sugieren que el énfasis en los rasgos de IE no se justifica, ya que sólo ofrece poca utilidad incremental para predecir el comportamiento criminal entre jóvenes en alto riesgo de involucrarse en actos delictivos graves (Skeem, Scott y Mulvey, 2014). Si bien estos rasgos se manifiestan en algunos niños y adolescentes, y deberían reconocerse, no se presentan de manera abrumadora y, cuando se hacen patentes, podrían enmascarar emociones que se experimentan como resultado del maltrato o de otro tipo de victimización. Volveremos al análisis de los rasgos de IE en el capítulo 7, ya que son muy similares a los principales patrones conductuales de la psicopatía. El tema será pertinente para el material relacionado con la psicopatía juvenil.

PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Estrategias de tratamiento y rehabilitación

Cada año, más de dos millones de jóvenes entran en contacto con el sistema de justicia penal de menores en Estados Unidos (Kinscherff, 2012). Según algunos informes, un número considerable de esos jóvenes (entre 65 y 70 por ciento) tienen diagnosticado al menos un problema de salud mental, y entre 20 y 25 por ciento de ellos tienen problemas emocionales graves (Kinscherff, 2012; Langton, 2012). Un estudio citado con frecuencia (Shufelt y Coccozza, 2006) estima que 55 por ciento de los hombres y las mujeres involucrados en el sistema de justicia de menores podrían recibir al menos dos diagnósticos de problemas de salud mental que se presentan de manera simultánea. Además, se diagnostican trastornos de conducta perturbadores en alrededor de 45 por ciento de los varones y en poco más de la mitad (51 por ciento) de las chicas, implicados en el sistema de justicia de menores (Kinscherff, 2012). También son comunes los trastornos relacionados con el consumo de sustancias tóxicas, ya que ocurren en al menos la mitad de esos jóvenes. En general, la investigación ha vinculado de manera consistente el consumo de sustancias tóxicas con la comisión de delitos graves por parte de jóvenes (Mulvey, Schubert y Chassin, 2010).

Sin embargo, el consumo de sustancias tóxicas podría presentarse o no en combinación con problemas de salud mental. Además, es importante destacar que muchos jóvenes que entran en contacto con el sistema de justicia de menores no ameritan un diagnóstico de salud mental; sin embargo, en la presente obra nos preocupan aquellos que sí lo ameritan. Además, no podemos ignorar a los jóvenes que están *en riesgo* de tener problemas de salud mental, con base en los diversos factores de riesgo analizados en capítulos anteriores. Por ejemplo, el rechazo de los compañeros, una crianza inadecuada, el maltrato físico, la intoxicación del entorno y el fracaso escolar podrían conducir a una grave depresión junto con comportamiento antisocial.

El número de programas de prevención, intervención y tratamiento que se ha intentado implementar con adolescentes en conflicto con la ley penal y con niños en riesgo o que ya se han visto implicados en el sistema de justicia de menores, es abrumador. Por desgracia, pocos programas diseñados para prevenir la delincuencia o para intervenir con la finalidad de reducir la reincidencia han demostrado ser eficaces, aunque la mayoría de esos programas no se han evaluado a profundidad ni de manera sistemática (Evans-Chase y Zhou, 2014). De hecho, en un conjunto inicial de 141 estudios de programas de intervención en Estados Unidos dirigidos a jóvenes, sólo 21 demostraron tener la suficiente calidad para obtener conclusiones a partir de ellos. La calidad se midió considerando factores como incluir un grupo de control y garantizar que la intervención pretendida realmente se llevara a cabo. Hay que hacer notar que el conjunto inicial sólo incluía estudios con un grupo de control y estudios que arrojaban resultados cuantitativos, con al menos una medida de reincidencia (por ejemplo, arrestos o encarcelamiento). Como destacó el Girls Study Group, citado anteriormente, simplemente no existen suficientes recursos disponibles para realizar una evaluación rigurosa de los programas (Zahn, Day, Mihalic y Tichavsky, 2009; Zahn, Hawkins *et al.*, 2008). Este comentario es válido para programas dirigidos a jóvenes de uno y otro sexo.

Algunas formas graves de comportamiento antisocial en niños y adolescentes en edad escolar son particularmente resistentes al cambio (Borduin *et al.*, 1995; Shaw *et al.*, 2003). Los jóvenes que cometen delitos graves son especialmente proclives a tener escasa motivación para alterar sus comportamientos antisociales, y tienden a manifestar falta de confianza y de adaptabilidad, así como altos niveles de ira e impulsividad (Tarolla *et al.*, 2002). Si bien son muchos los programas dirigidos a modificar la conducta, la mayoría de ellos no tienen efectos positivos de importancia porque comienzan demasiado tarde en la secuencia de desarrollo. “Para cuando los niños tienen contacto con esos programas —algo que suele suceder luego de una recomendación del personal de los tribunales—, ya están muy involucrados en una larga historia de interacción antisocial con sus padres, las escuelas y la comunidad que difícilmente se puede revertir” (Ziegler *et al.*, 1992, p. 997). Por eso, no es de sorprender que los programas más solicitados sean aquellos que se enfocan en la intervención temprana, particularmente dentro del contexto del entorno familiar (Biglan *et al.*, 2012).

Si bien las conclusiones anteriores son desalentadoras, vale la pena hacer notar que están ocurriendo cambios positivos. Algunos programas han tenido gran éxito en eliminar el comportamiento antisocial y reducir el comportamiento delictivo, incluso en niños con graves problemas de comportamiento y en chicos reclusos en instituciones. Skeem, Scott y Mulvey (2014) hacen notar que tanto las actitudes del público hacia los adolescentes en conflicto con la ley penal como la política de justicia penal de menores se están encaminando en direcciones que presagian éxito en la rehabilitación de estos adolescentes, al dejar atrás la orientación punitiva que se manifestó a finales del siglo xx. No obstante, ante la falta de rigor para efectuar investigaciones de evaluación (Evans-Chase *et al.*, 2014), no es posible confirmar de manera confiable la eficacia de muchos de los programas.

Por otro lado, como observan Evans-Chase y sus colaboradores (2014), tampoco podemos decir que los programas *no* son eficaces, sólo porque aún no se ha demostrado que sí lo son.

Características de los programas exitosos

A pesar de las preocupaciones en torno a la escasez de investigaciones evaluativas de alta calidad, la mayoría de las investigaciones relacionadas con la justicia penal de menores se centran en las características que parecen ser esenciales para que un programa se considere exitoso (por ejemplo, Lipsey, 2009; Zahn *et al.*, 2009), en particular en el caso de aquellos dirigidos a jóvenes que cometen delitos graves. Sin embargo, en algunos casos, los programas no necesariamente se dirigen a jóvenes que incurrir en delitos graves, ya que podrían beneficiar a todos los niños. Por ejemplo, Zigler y sus colaboradores (1992) concluyeron en su revisión que es posible prevenir la delincuencia mediante programas de intervención durante la niñez *temprana*, que promueven en los niños la competencia (social, interpersonal y académica) en los múltiples sistemas donde se encuentran inmersos (la familia, la escuela, los compañeros y la comunidad). Estos programas podrían estar disponibles para niños en diversos escenarios comunitarios, como escuelas y centros de cuidado infantil. En cambio, los programas orientados a intervenir en crisis basados en la asesoría y el trabajo social que se proponen lidiar con un problema manifestado en el presente, han resultado ineficaces, sobre todo porque se enfocan en un solo escenario o competencia y a menudo se implementan demasiado tarde. Los programas de prevención y tratamiento exitosos y prometedores tienen las siguientes características.

SE INICIAN PRONTO Los niños que muestran comportamiento antisocial grave a menudo pueden identificarse desde los cuatro o cinco años de edad por su conducta agresiva, perturbadora e inadaptada en distintos escenarios, los cuales abarcan el hogar y los entornos preescolar y escolar. Como se explicó antes en este capítulo, Terrie Moffitt (1993a; Moffitt *et al.*, 1996) aporta evidencia convincente de que los infractores persistentes durante toda la vida manifiestan indicadores claramente distinguibles de comportamiento antisocial desde los tres años. En consecuencia, algunos investigadores (por ejemplo, Guerra, Huesmann, Tolan, Van Acker y Eron, 1995) recomiendan que la prevención se inicie de preferencia a más tardar en el primer grado de primaria y definitivamente antes de los ocho años. Puesto que los niños con comportamiento antisocial grave tienen probabilidad de progresar en una espiral en la que se intensifica el problema, hasta llegar a comportamientos antisociales y violentos cada vez más graves con el paso del tiempo, es crucial que la intervención se inicie a temprana edad para que sea eficaz (Conduct Problems Prevention Research Group, 2004). Además, en el caso de muchos niños, parece haber un salto misterioso en el comportamiento antisocial entre el primer grado de primaria y el segundo; por consiguiente, los programas de prevención que se ponen en marcha después del primer grado quizá necesiten ser más intensivos. Guerra y sus colaboradores (1995) observaron que el comportamiento agresivo y antisocial comienza a desarrollarse aun antes en niños que viven en vecindarios urbanos con mayores privaciones económicas, una observación que parece ser válida sin importar el género (Tolan y Thomas, 1995). Además, como se explicó antes en el libro, hay evidencia considerable que sugiere que cuanto más temprano aparezcan los signos de comportamiento antisocial, más grave o violento será el comportamiento antisocial o criminal posteriormente en la vida.

Lo anterior no equivale a sugerir que todo está perdido si la intervención no se inicia a temprana edad. Como veremos a continuación, y más adelante en el capítulo, el tratamiento que comienza en la adolescencia podría tener gran éxito. No obstante, los indicadores de comportamiento antisocial a temprana edad a menudo pronostican una vida marcada por la criminalidad. Como afirmó Rolf Loeber (1990, p. 6), “existe continuidad notable entre el comportamiento perturbador y antisocial con el paso del tiempo, aun cuando se manifiesten de forma diferente a distintas edades”. Posteriormente, Loeber observó que conforme los niños y adolescentes avanzan hacia el comportamiento delictivo más grave, tienden hacia la diversificación, más que a transitar de un comportamiento desviado específico hacia otro. Por lo tanto, queda claro que sin una intervención a temprana edad, muchos niños que están en riesgo de caer en la delincuencia tienen más probabilidad de involucrarse en niveles crecientes de comportamiento delictivo crónico y de gravedad conforme crecen, al tiempo que siguen manifestando problemas menos graves. Así, el adolescente que participa en una pandilla que se dedica a golpear o disparar desde un automóvil, seguirá consumiendo drogas y robando equipo electrónico.

SIGUEN PRINCIPIOS DE DESARROLLO Los programas de prevención que resultan eficaces tienen una base sólida en los principios de desarrollo durante la niñez derivados de investigaciones bien diseñadas (Dodge, 2001). Como se mencionó antes en el capítulo, diferentes rutas de desarrollo pueden conducir a la violencia y la delincuencia, y la edad de inicio de esos comportamientos varía considerablemente. Además, muchos investigadores están llamando la atención hacia las distintas rutas de desarrollo que toman los niños de uno y otro sexo; en con-

ENFOQUE EN LA INVESTIGACIÓN

CUADRO 6-2 Programas en función del género

¿Los niños necesitan tipos específicos de programas, en función de su género, dirigidos a modificar su comportamiento antisocial? Muchos expertos creen que así es. Como se analizó en el capítulo, los investigadores contemporáneos a menudo se enfocan en las semejanzas y diferencias entre ambos géneros durante la niñez: diferencias y semejanzas en las rutas de desarrollo, en los factores de riesgo, en los factores de protección y en su historial de comportamiento transgresor, entre muchos otros. De ello se deriva que los especialistas soliciten programas en función del género, definidos como programas que responden de manera específica a las necesidades únicas de niñas o de niños (Bloom *et al.*, 2002; Day, Zahn y Tichavsky, 2014; Hubbard y Matthews, 2008). Además, debe prestarse mayor atención a programas dirigidos a jóvenes de la comunidad lesbiana, gay, bisexual, en transición y transgénero, ya que todos ellos permanecen invisibles en la gran mayoría de las investigaciones.

Puesto que en muchos estudios de evaluación las niñas se han dejado tradicionalmente a un lado, los programas en función del género a menudo se enfocan en la población femenil, dejando abierta la pregunta de si los programas que se han evaluado en el caso de los varones son igualmente adecuados y eficaces para las niñas. Los temas que surgen comúnmente son la necesidad de enfoque en: a) la seguridad física y emocional, ya que las niñas con frecuencia han sufrido abuso en el pasado; b) el aumento de la autoestima; y c) el establecimiento de relaciones positivas con la familia y otras personas significativas. Esto no sustituye los programas tradicionales que se enfocan en el consumo de drogas y alcohol o en la salud mental y física, sino que se agrega a ellos.

Margaret Zahn y sus colegas (Zahn, Day, Michalic y Tichavsky, 2009) revisaron las investigaciones de evaluación de programas de tra-

tamiento específicos y no específicos para cada género dirigidos a los jóvenes. De manera interesante, encontraron que los programas bien implementados que no se dirigían a un género específico fueron igualmente eficaces en reducir la reincidencia en ambos géneros. Revisaremos algunos de esos programas (por ejemplo, TMS, TFF) más adelante en el capítulo. Sin embargo, programas dirigidos exclusivamente a las niñas tuvieron efectos positivos en muchos factores, incluyendo la autoestima, las relaciones entre padres e hijos, la autoeficacia y los logros educativos. No obstante, no hay evidencias de los efectos a largo plazo en relación con la reincidencia. Zahn y su equipo hacen hincapié en que la evaluación de los programas en función del género apenas está en sus inicios y tiene limitaciones, pero no hay nada en las evaluaciones que sugiera que esos programas resulten innecesarios.

Preguntas para análisis

1. ¿Por qué sería importante desarrollar programas de prevención y tratamiento dirigidos específicamente a las niñas?
2. Considerando el hecho de que con frecuencia se ubica a los adolescentes en situaciones de tratamiento grupal (por ejemplo, en relación con el consumo de sustancias tóxicas o alternativas a la violencia), ¿esos grupos deberían incluir exclusivamente a jóvenes de un género en particular, o deberían ser mixtos?
3. En la bibliografía especializada, encuentre y analice un ejemplo de programa dirigido específicamente a un género.

secuencia, debería considerarse la posibilidad de elaborar programas específicos para cada género (vea el **cuadro 6-2**). Al diseñar programas para prevenir la violencia y el comportamiento antisocial crónico, es fundamental entender los factores que colocan a los jóvenes en una trayectoria de desarrollo de comportamiento delictivo de gravedad. Además, es igualmente importante comprender de qué manera interactúan esos factores con el entorno social. Conforme las personas avanzan en el curso de la vida, entran y salen de una serie de etapas de desarrollo (Dahlberg y Potter, 2001). Resulta interesante destacar que los datos derivados del Rochester Youth Study (Thornberry, Huizinga y Loeber, 1995) indican que los factores de protección deben estar presentes de manera constante en la transición de la adolescencia temprana a la tardía, y no ubicarse simplemente en un solo punto de la niñez o la adolescencia (Conduct Problems Prevention Research Group, 2004). “Aunque es posible amortiguar el impacto negativo de factores de riesgo a edad temprana brindando servicios de apoyo y protección durante los primeros años de escuela, los factores de riesgo podrían continuar influyendo en las trayectorias de desarrollo durante la adolescencia” (Conduct Problems Prevention Research Group, 2004, p. 193). Este aspecto es especialmente relevante cuando el niño o el adolescente continúan viviendo en un entorno social, físico o emocional peligroso.

En una revisión exhaustiva, Tremblay, LeMarquand y Vitaro (1999) examinaron 50 programas de prevención y descubrieron que 20 de ellos habían sido evaluados en condiciones de prueba cuidadosamente diseñadas. Los programas que resultaron más eficaces se basaban en sólidas investigaciones sobre el desarrollo durante la niñez (Dodge, 2001). El hecho de vincular el programa de prevención adecuado con la etapa de desarrollo del joven es primordial para tener éxito significativo a largo plazo en la prevención de la delincuencia.

SE ENFOCAN EN MÚLTIPLES ESCENARIOS Y SISTEMAS Los programas de intervención exitosos no sólo deberían comenzar tan pronto como sea posible, sino que también deberían dirigirse hábilmente a enfrentar diversas causas e influencias negativas. El hecho de abarcar múltiples factores potenciales de riesgo o de protección, en vez de enfocarse de manera aislada en uno o dos, aumenta considerablemente la probabilidad de ajuste positivo y de reducción significativa del comportamiento antisocial y violento (Tedeschi y Kilmer, 2005).

Los programas que han demostrado tener éxito a largo plazo adoptan enfoques múltiples que se concentran en tratar a los niños en su entorno social amplio, incluyendo la mejora de sus relaciones con la familia y los compañeros, y en ayudarlos a desarrollar mejores habilidades académicas para tener éxito en la escuela (Biglan *et al.*, 2012). Un programa modelo, denominado Fast Track, pretende enfrentar las necesidades de niños sumamente agresivos que manifiestan problemas de conducta desde que ingresan a la escuela (1999). El programa no sólo se enfoca en el comportamiento del niño en el salón de clases y con sus compañeros, sino también en las habilidades de crianza de los padres y en el manejo del grupo por parte del maestro (vea el **cuadro 6-3** más adelante en el capítulo). Una investigación en curso sobre el programa Fast Track sugiere que es eficaz para reducir la agresión (CPPRG, 2002). Además, los chicos que participan en el programa tuvieron menor probabilidad de ser arrestados durante la adolescencia tardía, en comparación con los sujetos del grupo de control, quienes se encontraban en niveles similares de riesgo inicial (CPPRG, 2010). Sin embargo, un análisis reciente sugiere que el programa Fast Track no mejora los resultados escolares a largo plazo, como el éxito académico en el bachillerato (Bierman, Coie *et al.*, 2013).

Sin embargo, es importante un enfoque en múltiples escenarios y sistemas, incluso en el caso de programas que no se inician a temprana edad. Las intervenciones terapéuticas basadas en asesoría individual, así como una amplia variedad de servicios dirigidos a adolescentes y sus familias (por ejemplo, servicios de empleo, educación y asesoría familiar), han recibido evaluaciones positivas (Evans-Chase y Zhou, 2014). Analizaremos algunos de esos programas más adelante en el capítulo.

Además, los programas eficaces de intervención incluyen atención médica prenatal y perinatal, así como educación intensiva en materia de salud para mujeres embarazadas y para las mamás con hijos pequeños (Coordinating Council on Juvenile Justice and Delinquency Prevention, 1996). Esos servicios reducen los factores de riesgo de la delincuencia relacionados con lesiones craneales y neurológicas, exposición a toxinas, consumo de sustancias tóxicas durante el embarazo, deficiencias nutricionales y dificultades perinatales. Por ejemplo, algunas investigaciones (Dietrich, Ris, Succop, Berger y Bornschein, 2001; Needleman, McFarland, Ness, Fienberg y Tobin, 2002) descubrieron una fuerte relación entre altos niveles de plomo en los huesos de niños y el comportamiento violento y delictivo en la adolescencia. Recuerde que en el capítulo 2 se destacó la importancia de la contaminación ambiental y sus efectos sobre el desarrollo del cerebro.

Hay pocas dudas acerca de que las condiciones de vida en muchos vecindarios —en particular (aunque no de manera exclusiva) en las áreas urbanas— son extremadamente severas y que cada día para muchos niños la violencia, el consumo de sustancias tóxicas, el maltrato infantil y la desesperanza perturban el desarrollo normal, aun cuando esas condiciones se experimenten sólo de forma indirecta. Para un niño que está expuesto directamente a las adversidades de la vida familiar y a condiciones inadecuadas de vida, con poca oportunidad para desarrollar habilidades básicas sociales, interpersonales y académicas que le permitan lidiar de manera eficaz con el entorno, el daño podría ser casi irreparable. Resulta claro que cuanto más tiempo esté expuesto un niño a un entorno adverso, mayor será la dificultad para modificar su curso de vida alejándolo de la criminalidad y la delincuencia. Aunque nuestra atención se enfoca a menudo en las áreas urbanas densamente pobladas, un niño que vive en los suburbios, en un poblado pequeño o en una zona rural aislada también podría sufrir efectos negativos. Quizá no sea testigo de delitos callejeros ni esté sujeto a la influencia de las pandillas, pero podría ser testigo de la violencia o la actividad criminal grave en el hogar, la familia extendida o dentro del círculo de compañeros.

RECONOCEN Y RESPETAN LOS ANTECEDENTES CULTURALES Si bien algunos vecindarios urbanos incluyen numerosos factores de riesgo, esos mismos vecindarios también podrían ser ricos en valores y tradiciones que, si se reconocen, constituirán factores de protección decisivos. Por ejemplo, los diversos grupos étnicos y raciales otorgan gran valor a la familia extendida, a un estilo particular de música o a ciertas tradiciones y celebraciones. Los nombres de los niños tienen un significado especial en muchas familias y con frecuencia tratan de preservar la identidad cultural. Los profesores, médicos y proveedores de servicios hacen mal al no esforzarse por pronunciar o escribir correctamente el nombre de un niño. Esos marcadores culturales pueden incidir en el desarrollo del comportamiento antisocial, en ocasiones promoviéndolo, pero en otras suprimiéndolo. Por eso, los programas eficaces son sensibles a la herencia y a los antecedentes culturales, al tiempo que promueven sus aspectos positivos.

SE ENFOCAN ANTE TODO EN LA FAMILIA Las investigaciones muestran de manera continua que las intervenciones más exitosas se concentran primero en mejorar la crianza y el sistema familiar en general, y luego en mejorar las relaciones con los compañeros y las habilidades académicas. Es claro que ciertas relacio-

nes familiares y prácticas de crianza promueven los delitos graves y violentos, mientras que otras prácticas y relaciones los desalientan (Patterson, Forgatch y DeGarmo, 2010). Algunas características familiares parecen estar vinculadas con la delincuencia, sin importar el estatus étnico o socioeconómico (Gorman-Smith, Tolan, Huesmann y Zelli, 1996). Las características familiares más estrechamente relacionadas con la delincuencia grave son el monitoreo y la supervisión deficientes de las actividades del niño por parte de los padres, disciplina deficiente e inconsistente, y la falta de cercanía o de cohesión de la familia.

Recuerde que en el capítulo 2 analizamos los factores de riesgo para el comportamiento antisocial, incluyendo muchos relacionados con la familia. En ese capítulo también hicimos hincapié en que los investigadores contemporáneos se están enfocando en los métodos de tratamiento que fomentan los entornos familiares saludables que brindan cuidados (Biglan *et al.*, 2012). De acuerdo con Dishion y Andrews (1995), los estudios revelan consistentemente que los intercambios negativos y coercitivos entre los padres o cuidadores y los niños predicen el comportamiento antisocial (por ejemplo, Patterson, 1986), el comportamiento delictivo (por ejemplo, Bank y Patterson, 1992) y el consumo de sustancias tóxicas en la adolescencia (por ejemplo, Dishion y Loeber, 1985). Las investigaciones también indican que la cercanía emocional y la cohesión familiar, que son condiciones en las que el niño recibe apoyo emocional, comunicación adecuada y amor, son esenciales en la prevención del comportamiento antisocial y de la delincuencia (Gorman-Smith *et al.*, 1996; Schwalbe *et al.*, 2012).

Los sistemas de compañeros tienen una importancia fundamental, y las investigaciones han demostrado que las relaciones negativas con compañeros son factores de predicción significativos tanto del consumo de sustancias tóxicas como de la delincuencia (O'Donnell, Hawkins y Abbott, 1995). Sin embargo, hasta ahora los programas de intervención *no han tenido éxito* en utilizar a los grupos de compañeros como agentes de cambio eficaces para modificar esos comportamientos antisociales. Las intervenciones que se enfocan en los compañeros, en realidad podrían tener efectos negativos no intencionales si requieren de mayor contacto con compañeros antisociales (Vitaro y Tremblay, 1994). De forma similar, Dishion y Andrews (1995) encontraron que juntar a adolescentes de alto riesgo en grupos alentaba tanto el aumento en el consumo de tabaco como los comportamientos problemáticos en la escuela. Tiempo después, Dishion y Andrews descubrieron que reunir a los compañeros de alto riesgo, en realidad podría aumentar el contacto con compañeros conflictivos y a largo plazo exacerbar el comportamiento antisocial. Esos investigadores recomiendan no utilizar programas de intervención que consideren a los compañeros antisociales como agentes de cambio, a menos que estén muy bien diseñados. Asimismo, la investigación indica que las instituciones de residencia para delincuentes podrían aumentar el comportamiento delictivo (Chamberlain, 1996). La suposición subyacente es que los individuos antisociales tienden a modelar y alentar a otros compañeros antisociales.

En resumen, los programas eficaces de prevención y tratamiento comienzan tan pronto como sea posible, se basan en los principios del desarrollo de la niñez, abarcan múltiples sistemas, reconocen las influencias culturales que interactúan en el niño, y se enfocan en la familia y en las habilidades de crianza. Cuando un programa eficaz trabaja directamente con un niño antisocial en desarrollo, se enfoca en mejorar las habilidades sociales y prosociales positivas, mejora las habilidades académicas y de aprendizaje, y promueve la autoestima y la confianza.

Clasificación de los programas de prevención y tratamiento

Como se mencionó, se han puesto en práctica muchos programas de prevención, intervención y tratamiento con niños y adolescentes, pero pocos se han sometido a una rigurosa evaluación. Recuerde que de una base de datos inicial de 141 estudios, Evans-Chase y Zhou (2014) sólo encontraron 21 que pasaban el escrutinio. Otros meta-análisis que utilizan criterios menos estrictos (por ejemplo, Schwalbe *et al.*, 2012) encontraron que los programas que aprobaron la evaluación no demostraron ser eficaces para reducir de forma significativa el comportamiento antisocial. Sin embargo, en algunos casos se identificaron otras mejoras (por ejemplo, en el comportamiento, la autoestima o las relaciones interpersonales). También resulta claro que —en el caso de los jóvenes con problemas de consumo de sustancias tóxicas— enfrentar y tratar esos problemas reduce de forma significativa la probabilidad de continuar delinquir (Mulvey, 2011).

Debido al gran número de programas disponibles para los jóvenes, sólo nos ocuparemos de aquellos que son conocidos o que resultan notablemente exitosos o prometedores. Algunos programas de tratamiento que se dirigen específicamente a los adolescentes en conflicto con la ley penal (por ejemplo, agresores sexuales u homicidas) se analizarán en capítulos posteriores.

Para brindar cierta estructura a esta serie de programas, organizaremos el resto del capítulo en tres secciones principales: **1.** prevención primaria (también llamada prevención universal en la bibliografía);

2. prevención selectiva (también llamada prevención secundaria); y 3. tratamiento o intervención (que también se conoce como prevención terciaria). Estas tres categorías son similares al modelo de salud pública de la prevención que propuso originalmente Gordon (1983) y que fue elaborado tiempo después por Guerra, Tolan y Hammond (1994), así como por Mulvey, Arthur y Reppucci (1993), entre otros. Aunque esa clasificación brinda una estructura con la finalidad de analizar los programas, a menudo hay cierto traslape entre las categorías, ya que muchos programas se dirigen a diversas poblaciones. Por ejemplo, el proyecto Headstart —que originalmente se diseñó para ofrecer un programa educativo para “emparejar” a niños de familias en desventaja económica y que se consideró un programa de prevención primaria— evolucionó hasta convertirse en un programa más amplio que ayuda a un espectro socioeconómico de mayores dimensiones. Además, puesto que algunos de los niños incluidos en el programa Headstart podrían considerarse como individuos “en riesgo”, para ellos el programa sería selectivo o de prevención secundaria. Asimismo, la terapia multisistémica (TMS), al enfocarse en la unidad familiar, incluye tanto a jóvenes que han incurrido en delitos graves como a sus hermanos, quienes podrían considerarse como individuos en riesgo de delinquir en el futuro.

La **prevención primaria** (o **universal**) está diseñada para prevenir el comportamiento delictivo antes de que surjan signos del patrón conductual. Los programas de prevención primaria a menudo se implementan en las etapas iniciales de la secuencia de desarrollo de los niños, de preferencia antes de que lleguen a los siete u ocho años de edad. Por lo regular, se implementan en los escenarios preescolar o escolar, y se enfocan en grandes grupos de niños, *sin importar las posibles diferencias en el riesgo de incurrir en la delincuencia*. En la mayoría de los casos, los programas de prevención primaria se dirigen a todos los niños dentro de un área geográfica o un escenario particular (por ejemplo, una escuela o un grado escolar), sin aplicar otros criterios de selección (Offord, Chmura Kraemeer, Kazdin, Jensen y Harrington, 1998). Muchos de esos programas requieren el establecimiento de políticas y procedimientos de largo alcance, los que a menudo implican autorización legislativa y financiamiento. Algunos ejemplos incluyen programas ampliamente difundidos para mejorar la atención prenatal, el cuidado y la nutrición materna e infantil, así como programas dirigidos a familias con niños en edad preescolar (Committee on Preventive Psychiatry, 1999). Otro excelente ejemplo de este enfoque es el desarrollo de factores de resiliencia o de protección en niños pequeños antes de que ingresen a la escuela o tan pronto como lo hacen. Dentro de poco analizaremos con mayor detalle este enfoque poderoso y de largo alcance.

La **prevención selectiva** o **secundaria** consiste en trabajar con niños y adolescentes *específicos* que se encuentran en *alto riesgo* y que manifiestan *signos tempranos de comportamiento antisocial*, pero que no se han clasificado como delincuentes con capacidad para ser sometidos a juicio por los tribunales. La suposición básica que subyace en la prevención selectiva es que la detección y la intervención tempranas evitarán que los jóvenes progresen hacia la actividad delictiva de gravedad que se practica de forma habitual. Un buen ejemplo de este tipo de prevención es el proyecto Perry Preschool, que se inició en 1962. El proyecto era un programa educativo organizado, dirigido al desarrollo cognitivo y social de niños pequeños considerados en *alto riesgo* de fracasar en la escuela y de involucrarse en actividades delictivas (Berrueta-Clement, Schweinhart, Barnett y Weikart, 1987). Otro ejemplo bien conocido de esta estrategia de prevención son los programas de desvío en los que se aleja a los jóvenes que delinquen por primera vez de los procesos judiciales, para incorporarlos a programas de corto plazo que, presumiblemente, los desalientan de reincidir. Una ventaja de los programas de prevención selectiva es que se enfocan en aquellos jóvenes que podrían ser los más beneficiados de estos servicios. Es decir, el esfuerzo se concentra más en quienes están en riesgo, y no en un grupo entero de niños, muchos de los cuales quizá ni siquiera se enfrenten a factores de riesgo. Una desventaja es que los programas de prevención secundaria aíslan y clasifican a los niños como sujetos con problemas potenciales, lo que quizá fomente la profecía autocumplida: “Estoy en este programa especial, por lo tanto, soy diferente (y malo), así que *seré* malo”.

El tercer enfoque (**prevención terciaria**) por lo general se denomina **tratamiento** (o intervención) en la bibliografía sobre delincuencia. Preferimos usar el término *tratamiento*, porque podría argumentarse que la prevención primaria y la selectiva también son formas de intervención. Además, aunque hay cierto traslape entre la prevención selectiva y el tratamiento —en el sentido de que los jóvenes en programas de prevención selectiva con frecuencia también reciben tratamiento—, reservamos el término “tratamiento” para aplicarlo a aquellos programas diseñados con la intención de reducir el comportamiento delictivo grave y habitual o el comportamiento antisocial de quienes están en condiciones de ser sometidos a juicio. Por lo general, los individuos que están plenamente involucrados en la delincuencia o los niños con comportamiento marcadamente antisocial son enviados a tratamiento psicológico en la comunidad o a instituciones correccionales, escuelas de entrenamiento o centros de rehabilitación.

Prevención primaria

En el pasado, los programas de prevención y tratamiento pretendieron enfocarse en reducir o eliminar los factores de *riesgo* que enfrentaban niños y adolescentes durante sus años de formación. Sin embargo, en años recientes se ha efectuado un cambio notable que pone énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de factores de *protección*. Mientras que ambos enfoques son importantes, en este capítulo centramos el interés en los factores de protección que promueven el desarrollo de resiliencia. Consideramos que el desarrollo de resiliencia es un método sumamente eficaz para la prevención primaria y selectiva de la delincuencia en niños y adolescentes, y también tiene un enorme potencial como una estrategia eficaz de tratamiento. Por consiguiente, iniciaremos la sección dedicada a la prevención primaria describiendo de qué manera entra en juego la resiliencia en las tres categorías de prevención y tratamiento.

Con una mayor conciencia de los factores de protección que promueven la resiliencia en niños y adolescentes, actualmente los teóricos, investigadores y encargados de formular políticas están intentando aplicar ese conocimiento a la prevención del comportamiento antisocial, en particular en niños que se consideran en riesgo entre moderado y alto. Los programas de prevención y tratamiento que están diseñados para fomentar y mantener la resiliencia en jóvenes también se denominan programas basados en la fortaleza. Debería hacerse hincapié en que la resiliencia está conformada por procesos ordinarios, más que extraordinarios, y en que es posible enseñar al niño promedio a ser resiliente (Smith, 2006). Los programas de prevención que promueven las competencias cognitivas y sociales en el niño o adolescente, que mejoran las prácticas de crianza en la familia, y que estimulan el desarrollo y mantenimiento de sistemas de apoyo social eficaces, son los que tienen mayor probabilidad de resultar eficaces a largo plazo.

Las estrategias para desarrollar resiliencia incluyen la mejora de las fortalezas y los intereses del niño, la reducción de factores de riesgo o de estrés, así como la facilitación de procesos de protección. En general, la consigna de muchos programas que se enfocan en el desarrollo o fortalecimiento de la resiliencia es: “Todo niño posee talentos, fortalezas e intereses que encauzan su potencial hacia un futuro mejor” (Damon, 2004, p. 13). Estas actitudes reflejan una transformación importante en la conceptualización que prevaleció en las últimas décadas acerca de la prevención del comportamiento antisocial y de otros problemas de la niñez. Esto se debe en parte a que los diversos factores de riesgo que se describieron en los capítulos 2 y 3 eran difíciles de modificar, sobre todo en los programas de tratamiento para jóvenes.

Los niños que se encuentran en riesgo de involucrarse en comportamiento antisocial grave han estado expuestos a sucesos adversos, que difícilmente se podrían revertir. Esos acontecimientos incluyen una deplorable situación económica, maltrato (físico o emocional), rechazo de los compañeros o el trauma de haber perdido repentinamente a uno de los padres o a un hermano; estos sucesos podrían presentarse solos o en combinación. Por eso, algunos investigadores afirman que debemos ayudar a los jóvenes a aprender cómo manejar el riesgo, para que sean capaces de enfrentar, por ejemplo, el trauma causado por el maltrato físico o el abuso sexual (Ruffolo, Sarri y Goodkind, 2004). No existe una forma única de restaurar el equilibrio después de sucesos sumamente adversos; más bien hay múltiples rutas que conducen a la resiliencia (Bonanno, 2004), al igual que existen muchas rutas hacia la delincuencia. Por ejemplo, McKnight y Loper (2002) encontraron que los principales factores de resiliencia en las adolescentes en riesgo de delinquir eran la motivación académica y el deseo de asistir a la universidad, la ausencia de consumo de sustancias tóxicas, la sensación de ser amada y querida, la creencia de que los profesores tratan a los alumnos con justicia, la confianza de los padres en sus hijos adolescentes, y la religiosidad. Sin embargo, en un estudio basado en datos del ADD Health, Hawkins y sus colaboradores (2009) encontraron que la religiosidad, en general, no era un factor de protección, pero había una excepción: las chicas con alto nivel de religiosidad se involucraban menos en incidentes relacionados con la venta de drogas. La vinculación con la escuela tampoco mostró servir como factor de protección, aunque el éxito escolar sí resultó proteger a los jóvenes de incurrir en algunas formas de delincuencia, como el asalto y los delitos de estatus. También se encontró algo muy interesante: “las niñas que lograban éxito académico tenían mayor probabilidad de cometer delitos contra la propiedad durante la adolescencia tardía y la adultez temprana” (Hawkins *et al.*, 2009, p. 5). Hawkins y su equipo también encontraron que el factor de protección más poderoso era el grado en que una niña contaba con adultos comprensivos en su vida. La presencia de adultos que prodigaban cuidados reducía la probabilidad de que las niñas se involucraran en varias formas de comportamiento antisocial.

Waaktaar, Christie, Borge y Torgerson (2004) realizaron un estudio para explorar de qué manera la resiliencia o los factores de protección podrían utilizarse para ayudar a los jóvenes en riesgo. Los jóvenes que participaron en el estudio tenían una edad promedio de 12.3 años, y poco más de una tercera parte de ellos eran mujeres. Además, representaban una amplia variedad de antecedentes culturales y étnicos, incluyendo las

islas del Caribe, el Lejano Oriente, Asia Central, el mundo árabe y el noreste de África. Todos los participantes habían experimentado múltiples o graves situaciones de estrés en la vida, y —en el momento del estudio— no habían recibido “ayuda satisfactoria” por medio de intervención “psiquiátrica”.

Los investigadores se enfocaron en cuatro factores de resiliencia para la intervención terapéutica: relaciones positivas con los compañeros, autoeficacia, creatividad y coherencia. Las relaciones positivas con los compañeros se definieron como interacciones prosociales, aceptación por parte de los compañeros y apoyo. La autoeficacia es la creencia de que uno es capaz de lograr las metas deseadas a través de las propias acciones (Bandura, 1989, 1997). Cientos de estudios han apoyado la observación de que la autoeficacia conduce a una variedad de resultados positivos, y se le considera esencial para la resiliencia (Lightsey, 2006). La creatividad en este contexto se refiere al talento individual para crear un producto artístico o comunicativo, como una canción, un baile, una película, una obra teatral, un poema o un cuento. Este enfoque requiere que los niños sean alentados para expresarse de manera personal y comunicar sus experiencias de manera simbólica. La coherencia se refiere a las formas en que las personas se evalúan a sí mismas y a sus circunstancias tanto de forma cognitiva como emocional. Implica “ayudar a los jóvenes a encontrar un significado coherente a su vida en el pasado, el presente y el futuro por medio de pensamientos positivos, de la aceptación de la realidad o de sus experiencias negativas, evitando culparse a sí mismos por circunstancias incontrolables y encontrando rutas adaptativas que les permitan seguir adelante” (Waaktaar *et al.*, 2004, p. 173). Los investigadores descubrieron que la terapia de niños que se enfoca en esos cuatro conceptos tiene el potencial de mejorar significativamente la resiliencia.

Prevención selectiva o secundaria

La prevención selectiva (o secundaria) está dirigida a los niños y adolescentes que se consideran “en riesgo” de involucrarse en actividades delictivas, a juzgar por el número de factores de riesgo que enfrentan (por ejemplo, baja autoestima, situación familiar altamente disfuncional, trastornos de conducta). En una revisión exhaustiva de la literatura sobre investigación, Tremblay y Craig (1995) concluyeron que los programas de prevención selectiva dirigidos a jóvenes en riesgo tienden a ser exitosos sobre todo cuando la intervención se enfoca en más de un factor de riesgo (por ejemplo, el comportamiento perturbador en los niños, el comportamiento agresivo y la crianza), se administra durante largos periodos (al menos un año), y se implementa antes de la adolescencia. El tiempo debe aprovecharse al máximo y cuanto más intensiva sea la intervención, mejor. Al igual que muchas de las investigaciones citadas hasta ahora, los programas identificados por Tremblay y Craig resultaron especialmente eficaces cuando se implementaban durante la etapa preescolar o en los primeros años de la escuela primaria. En el caso de algunos programas de prevención selectiva, como los que desvían a los jóvenes del sistema judicial, no es posible esa intervención temprana.

No obstante, los programas para apartar a los jóvenes del sistema judicial pueden resultar eficaces, dependiendo del enfoque que adopten. En la actualidad, la remisión de adultos y jóvenes a servicios ajenos a los tribunales son una parte del proceso de justicia penal; en el caso los jóvenes, esos programas de desvío a menudo van acompañados de tratamiento para combatir el consumo de sustancias tóxicas o para mejorar la salud mental. Recuerde los datos estadísticos citados antes en el capítulo en relación con las necesidades de salud mental de los jóvenes dentro del sistema de justicia penal. La preocupación en torno a esas cifras crecientes impulsó al National Center for Mental Health and Juvenile Justice (NCMHJJ) a financiar iniciativas para encauzar a los jóvenes fuera de los procesos judiciales (Colwell, Villarreal y Espinosa, 2012). Colwell y sus colaboradores estudiaron a jóvenes con problemas de salud mental que fueron remitidos a supervisión especializada, en comparación con un grupo de jóvenes sin ese tipo de supervisión. Los jóvenes con problemas de salud mental tenían probabilidad significativamente menor de enfrentar juicios y mayor probabilidad de mejorar sus habilidades para resolver problemas y sus relaciones interpersonales. Aunque el estudio tiene carácter preliminar, revela el uso eficiente de este programa particular de desvío dirigido a jóvenes con problemas de salud mental.

Aunque hay excepciones, por desgracia los programas de desvío en conjunto no han demostrado ser eficaces para reducir posteriormente la actividad delictiva. Estos programas podrían servir sobre todo para “ganar tiempo” mientras los jóvenes pasan por la adolescencia. Son importantes en el sentido de que dan a los jóvenes una segunda oportunidad (y en ocasiones, una tercera o una cuarta), de manera que no acumulen antecedentes penales. Sin embargo, estos programas, considerados *en conjunto*, no reducen la reincidencia. Además, como observan Schwalbe y sus colaboradores (2012, p. 28), “una revisión somera de la literatura sugiere que los datos emergentes sobre las prácticas basadas en la evidencia revelan cierta lentitud para profundizar en el desarrollo de los programas de desvío”. Schwalbe y su equipo realizaron un metanálisis de 28 estudios que ponen a prueba programas de desvío para jóvenes, y encontraron que el efecto del desvío sobre la reincidencia no era significativo. En este grupo de estudios se identificaron cinco tipos de programas de desvío: administración de casos, tratamiento

individual, tratamiento familiar, tribunales de menores y justicia restaurativa. De los cinco, sólo la intervención familiar y la justicia restaurativa mostraron un efecto positivo sobre la reincidencia; con base en las evidencias, la intervención familiar demostró tener el resultado positivo más poderoso.

Schwalbe y sus colaboradores (2012) destacan que la heterogeneidad de los programas de desvío hace imposible concluir que son un enfoque eficaz para los adolescentes en conflicto con la ley penal. Sin embargo, son mucho más prometedores los programas que se enfocan en la familia y que hacen énfasis en la justicia restaurativa. La justicia restaurativa es un enfoque que reconoce el daño causado a las víctimas de los delitos, la responsabilidad de los delinquentes y las necesidades de la comunidad. Además, en el caso de los programas que dependen del tratamiento individual, se recomendaría un enfoque en la terapia cognitivo-conductual basada en evidencias.

Los programas de prevención selectiva, cada vez con mayor frecuencia se administran primordialmente a niños en los que se han identificado signos *tempranos* de desarrollo de comportamiento antisocial grave y persistente. Es claramente posible identificar con razonable precisión a los niños en alto riesgo desde temprana edad, al menos al inicio de la escuela primaria (Dodge y Pettit, 2003; Hill, Lochman, Coie y Greenberg, 2004; Lochman y Conduct Problems Prevention Research Group, 1995). Como observaron Dodge y Pettit (2003), la eficacia de la identificación temprana tiene consecuencias importantes para las políticas públicas. Las escuelas tienen un papel más activo que el que tuvieron en el pasado al identificar a niños pequeños que podrían beneficiarse de un programa de prevención. Además, los programas de prevención selectiva podrían enfocarse mejor, con mayor eficiencia e intensidad que los programas de prevención universal (Hill *et al.*, 2004). También debería mencionarse que la prevención en el caso de niños pequeños ofrece mayor esperanza que la prevención en adolescentes, quienes tal vez ya estén en la senda del comportamiento antisocial persistente. Sin embargo, los métodos de prevención deben abarcar desde la niñez hasta la adolescencia, ya que nuevos factores de riesgo emergen en cada etapa sucesiva del desarrollo (Dodge y Pettit, 2003). Esto equivale a decir que se debe hacer un seguimiento de los niños a lo largo de sus años de desarrollo (vea el **cuadro 6-3** para conocer un ejemplo de este tipo de programas).

ENFOQUE EN PROGRAMAS DE TRATAMIENTO

CUADRO 6-3 El experimento Fast Track

Fast Track Project es un programa de prevención que abarca múltiples componentes y se aplica en una diversidad de sitios, dirigido a niños en alto riesgo de mostrar comportamiento antisocial en el largo plazo (Conduct Problems Prevention Research Group, 1999). Se basa en la teoría de la ruta del desarrollo (por ejemplo, Moffitt, 1993a) y es un estudio longitudinal.

Fast Track Project tiene dos vertientes. Los participantes en el programa son niños de alto riesgo (prevención selectiva o secundaria), pero también todos los niños de primero a quinto grados de escuela elemental (prevención primaria o universal), de una escuela particular. Los niños en el grupo de alto riesgo comenzaron a manifestar comportamiento antisocial persistente y grave —en particular, conducta agresiva— en la niñez temprana (antes de ingresar a primer grado), de acuerdo con los informes de padres y maestros.

El programa se divide en dos fases principales: la escuela primaria (de primero a quinto grados) y el periodo de la adolescencia (de sexto a décimo grados, lo que en México equivaldría de sexto de primaria a primero de bachillerato). La fase de la escuela primaria se enfoca en seis áreas de riesgo y factores de protección: crianza, habilidades de los niños para resolver problemas y manejar emociones, relaciones con los compañeros, atmósfera en el salón de clases y plan de estudios, logro académico con enfoque especial en lectura, y relaciones entre el hogar y la escuela (Conduct Problems Prevention Research Group, 2004). En los primeros grados, los consultores educativos de Fast Track (profesores experimentados con capacitación y experiencia que traba-

jan con niños con problemas de conducta) hacen visitas frecuentes a los salones de clase y se entrevistan con los profesores de forma individual o en pequeños grupos para analizar los desafíos en el aula y ofrecerles apoyo. Se invita a las familias a participar cada semana en grupos conformados por padres e hijos; además, se realizan visitas a los hogares, se ofrece tutoría y se efectúa labor de seguimiento por parte de la escuela. La fase de la adolescencia, que comprende el final de la escuela primaria y la secundaria, se enfoca en cuatro áreas asociadas con el ajuste exitoso de los adolescentes: asociación con los compañeros e influencia de éstos, orientación y logro académicos, cognición social y desarrollo de la identidad, así como relaciones con los padres y la familia (Conduct Problems Prevention Research Group, 2004). También se hace hincapié en el rol protector de la supervisión y el monitoreo por parte de los padres.

Se comparó a los niños que participaron en el programa con un grupo de niños de alto riesgo (el grupo de control) que no participaron en él. Los resultados iniciales indican que los niños participantes, en relación con los del grupo de control, progresaron significativamente en el aprendizaje de la mayoría de las habilidades consideradas como los principales factores de protección (Conduct Problems Prevention Research Group, 1999). Los niños del grupo experimental que mostraban alto riesgo, en comparación con los niños de alto riesgo del grupo de control, mostraron mejoras en sus habilidades sociales, emocionales y académicas, en especial en las habilidades de lectura. Sus relaciones con los compañeros también mejoraron de forma significativa.

(continúa)

Los resultados fueron eficaces, independientemente del género. Los padres que participaron en el programa mostraron más calidez, disciplina adecuada y consistente, autoeficacia, e involucramiento positivo con la escuela. La investigación de seguimiento también encontró que en la adolescencia tardía, el grupo experimental mostraba menor número de arrestos por delitos en comparación con el grupo de control (CPPRG, 2010).

Los efectos de prevención primaria de Fast Track fueron igualmente impresionantes. De acuerdo con los informes de los compañeros, los salones de clase que participaron en el programa tuvieron menores niveles de agresión y menos casos de hiperactividad y de comportamientos perturbadores hacia los compañeros, en comparación con los salones que no participaron en el programa (los grupos de control). Según los observadores de la investigación, en los salones de clase donde se aplicó el programa de prevención había un mejor ambiente, y los estudiantes

eran más capaces tanto de expresar sus sentimientos de forma adecuada (autorregulación) como de permanecer enfocados en las tareas.

Preguntas para análisis

1. Como se mencionó en el texto, las investigaciones recientes (por ejemplo, Bierman *et al.*, 2013) encontraron que el programa Fast Track no mejoró los resultados académicos a largo plazo, como las calificaciones y las tasas de graduación del bachillerato. Compare este hecho con los hallazgos más positivos, y analice sus implicaciones.
2. Fast Track es un programa continuo, que se encuentra bajo la mirada de muchas personas. ¿Qué aspectos del proyecto encuentra más atractivos? ¿Cuáles son sus inquietudes acerca de la forma como funciona?

Métodos de tratamiento

Aún no se ha determinado la eficacia de la mayoría de los métodos de tratamiento. En muchos casos, los tratamientos no se han investigado de manera empírica, ni se han evaluado (Lipsey, Howell, Kelly, Chapman y Carver, 2010; Zahn *et al.*, 2009). No obstante, se dispone de algunos metanálisis, los cuales se agregan al cúmulo de información (Hanson, Bourgon, Helmus y Hodgson, 2009). Por ejemplo, los programas de tratamiento que se concentran en las habilidades de autorregulación y en la cognición son más prometedores si también involucran a la familia, la escuela, los compañeros y la comunidad. También es evidente —desde la perspectiva psicológica— que las estrategias de tratamiento más eficaces tanto para jóvenes como para adultos se basan en los riesgos, las necesidades y la capacidad de respuesta (RNR) (Andrews, Bonta y Hoge, 1990; Bonta y Andrews, 2007). Los programas cognitivo-conductuales embonan bien con los principios del enfoque RNR. Analizaremos con mayor detalle este enfoque en el capítulo 13.

Una amplia gama de métodos de tratamiento se ha puesto en marcha específicamente con adolescentes en conflicto con la ley penal. En un escenario común, los tribunales de menores remiten a los jóvenes que delinquen de manera persistente a clínicas de salud mental que atienden a pacientes externos, o les recomiendan a un especialista en salud mental para que les brinde asesoría y psicoterapia. El método tradicional se basaba en una estrategia de uno a uno para dar psicoterapia a un individuo, pero en la actualidad es más común el tratamiento grupal. Los adolescentes en conflicto con la ley penal que requieren de un escenario más restrictivo son por lo general remitidos a una institución de residencia donde es probable que se imparta terapia grupal, en lugar de asesoría individual. En años recientes, en gran parte debido a las limitaciones de recursos financieros, cada vez más jóvenes permanecen en escenarios comunitarios, donde reciben servicios de tratamiento (Skeem, Scott y Mulvey, 2014).

Sin embargo, es importante reconocer que las investigaciones revelan continuamente que la psicoterapia individual no ha demostrado ser eficaz cuando se imparte en aislamiento (Committee on Preventive Psychiatry, 1999; Letourneau *et al.*, 2009; Lipsey *et al.*, 2010; Tarola *et al.*, 2002). En otras palabras, aplicar simplemente cualquier forma de psicoterapia a un niño o a un adolescente que ya está en la ruta de desarrollo que conduce a la actividad delictiva grave, sin involucrar al entorno social y sin enfrentar los efectos de cascada del desarrollo, en la mayoría de los casos es una pérdida de tiempo, dinero y energía. Como observan Letourneau y Miner (2005, p. 306): “La bibliografía sobre desarrollo sugiere que los tratamientos que se enfocan primordialmente en modificar las características individuales (por ejemplo, la cognición y el comportamiento) de los jóvenes delincuentes, si no se dirigen también a los factores relevantes relacionados con los cuidadores (por ejemplo, el monitoreo), los compañeros (como mejorar los vínculos con compañeros prosociales) y la escuela (aumentar y mejorar la comunicación entre profesores y cuidadores), podrían tener utilidad limitada” (p. 306).

Las intervenciones restringidas dirigidas a jóvenes que cometen delitos graves, como las que se basan en el tratamiento dentro de instituciones o el encarcelamiento, tampoco han resultado eficaces y son muy costosas (Henggeler, 1996; Mulvey, 2011). Además, cualquier programa de prevención o tratamiento que se enfoque únicamente en un factor de riesgo tiene escasa probabilidad de provocar un cambio de larga duración en la conducta delictiva,

ya que hay muchas otras fuerzas y factores de riesgo acumulados que actúan en apoyo del desarrollo antisocial (Dodge y Pettit, 2003). De acuerdo con Henggeler (1996, p. 139), “las estancias restrictivas fuera del hogar no enfrentan los determinantes conocidos del comportamiento antisocial grave, ni tampoco alteran la ecología natural a la que, tarde o temprano, regresarán los jóvenes. De hecho, los datos revelan que quizá ni siquiera la encarcelación cumpla con una función de protección comunitaria”.

Hay algunos aspectos adicionales que vale la pena examinar antes de continuar. Las características de los programas de tratamiento podrían ser diferentes para los jóvenes que están confinados en una institución, en comparación con quienes reciben el tratamiento en un escenario no institucional. No sólo el escenario es diferente, sino también los participantes en cuanto a su historial delictivo y la gravedad de sus acciones. Por ejemplo, los infractores que se encuentran reclusos en una institución tienen probabilidad de considerarse peligrosos o en alto riesgo de reincidir. También es probable que existan diferencias en cuanto a género y edad.

Además, es difícil sacar conclusiones sobre la eficacia de gran alcance de los programas de intervención bajo los auspicios de las instituciones correccionales para menores, ya que hay muchos programas de tratamiento que difieren en cuanto a políticas, procedimientos, capacitación de personal y medición de resultados. Por ejemplo, Krisberg y Howell (1998) hacen notar que entre las correccionales de menores, “hay escuelas de capacitación, centros de detención, campos, ranchos, vagones de trenes, institutos ambientales, instituciones de residencia, reformatorios, programas de residencia para jóvenes con perturbaciones emocionales, programas de dependencia de fármacos, correccionales y arreglos para vivir de modo independiente” (p. 347). Las correccionales de menores también implican un amplio rango en cuanto a dimensiones, ubicación y niveles de seguridad.

Los métodos de tratamiento eficaces no sólo deben ser multisistémicos y enfrentar las causas multidimensionales de la delincuencia juvenil, sino también deben ser intensivos y de larga duración para tener impacto en los adolescentes con patrones de comportamiento antisocial profundamente arraigados. Los comportamientos de los adolescentes en conflicto con la ley penal acérrimos (como los IPV) con frecuencia son severos, persistentes y bien aprendidos. Mientras que el tratamiento para ellos es desesperanzador, los IPV requieren innovación y paciencia extrema por los numerosos y frustrantes reveses que sin duda ocurrirán a lo largo del camino. Con las anteriores precauciones en mente, a continuación analizaremos algunos de los métodos de tratamiento que se han puesto en marcha con los adolescentes en conflicto con la ley penal. Comenzaremos con los tratamientos implementados en los escenarios residenciales, y luego continuaremos con los que se aplican en la comunidad.

TRATAMIENTO RESIDENCIAL TRADICIONAL La forma tradicional de tratamiento residencial es la “escuela de capacitación” juvenil o el “centro de rehabilitación”, donde los jóvenes se recluyen durante largos periodos, en ocasiones incluso hasta que llegan a la edad adulta. Estos escenarios institucionales por lo general están resguardados físicamente por condiciones de seguridad y quizá representen la “última oportunidad” para los jóvenes que ya han estado inmersos en escenarios comunitarios menos restrictivos. Por otro lado, es probable que un joven que ha perpetrado un solo delito, pero de carácter grave —como un asesinato o una violación—, y que no ha sido transferido a un tribunal de adultos, sea ubicado en un escenario de este tipo. Como grupo, los jóvenes que reciben tratamiento residencial registran altas tasas de consumo de sustancias tóxicas, perturbación emocional y bajo rendimiento académico.

La investigación que pretende evaluar el tratamiento institucional no es alentadora. Los estudios demuestran que los adolescentes en conflicto con la ley penal que reciben tratamiento residencial tienen tasas más altas de participación en delitos después de que egresan, en comparación con sus contrapartes que recibieron tratamiento intensivo en el seno familiar y comunitario (Tarola *et al.*, 2002).

Lipsey y Wilson (1998) analizaron la eficacia de 200 programas de tratamiento para jóvenes que cometieron delitos graves. El análisis incluyó 83 estudios sobre los efectos del tratamiento a delincuentes *institucionalizados*, 74 de los cuales consideraron a jóvenes reclusos en instituciones de justicia para menores, y los nueve restantes incluyeron instituciones de residencia administradas por agencias de salud mental o privadas. En análisis también incluyó 117 programas de tratamiento para adolescentes en conflicto con la ley penal *no institucionalizados*, la mayoría de los cuales estaban en libertad condicional o bajo palabra. Aunque los resultados fueron contradictorios, y ningún programa de tratamiento en particular demostró superioridad, el programa promedio para los delincuentes tanto institucionalizados como no institucionalizados dio por resultado una reducción de 12 por ciento en las tasas de reincidencia. Los programas más eficaces (por ejemplo, impartir enseñanza en el hogar, desarrollo de habilidades interpersonales y otras intervenciones amplias) lograron una

reducción de 40 por ciento, un resultado prometedor, mientras que algunos otros programas (por ejemplo, Wilderness/Challenge, programas vocacionales, terapia ambiental) fueron en su mayoría ineficaces de acuerdo con diversas mediciones. Los programas más eficaces incluyeron componentes clave, como enfocarse en el aprendizaje de habilidades sociales, capacitación para los padres y apoyo familiar.

TMS Y TFF En años recientes, dos formas de tratamiento intensivo para adolescentes en conflicto con la ley penal con comportamiento antisocial —incluyendo delitos graves y violentos— han recibido atención en la bibliografía de investigación. Los programas tienen algunas semejanzas pero se basan en filosofías un tanto diferentes (Baglivio, Jackowski, Greenwald y Wolff, 2014). Ambos programas se dirigen a adolescentes en conflicto con la ley penal que permanecen en sus casas, al lado de sus cuidadores familiares, y ambos se consideran “programas modelo”, luego de haberse estudiado exhaustivamente y de recibir evaluaciones positivas con base en las evidencias.

La **terapia multisistémica (TMS)** fue diseñada y promovida por Scott Henggeler y sus colegas para tratar a jóvenes que han cometido delitos graves, incluyendo a quienes consumen sustancias tóxicas y que han perpetrado actos violentos (Henggeler y Borduin, 1990; Henggeler *et al.*, 2009; Schaeffer y Borduin, 2005). La TMS es sensible a los muchos sistemas sociales que influyen en el comportamiento delictivo de los jóvenes. “Considerando las causas conocidas del comportamiento criminal y el consumo de sustancias tóxicas de los adolescentes, la TMS se dirige a la naturaleza determinada por múltiples factores del comportamiento antisocial en adolescentes en los niveles individual, familiar, de compañeros, escolar y comunitario” (Henggeler, 2011, p. 376). El principal foco de atención de la TMS es la familia, y todos los miembros de ésta deberían participar activamente en el programa. De hecho, los estudios revelan que los hermanos de los adolescentes en conflicto con la ley penal a quienes se dirige el programa tenían probabilidad mucho menor de involucrarse en consumo de sustancias tóxicas y en actividad delictiva al llegar a la adultez, en comparación con los hermanos de los adolescentes que recibieron tratamiento individual en el marco de programas más tradicionales (Rowland, Chapman y Henggeler, 2008; Wagner, Borduin, Sawyer y Dopp, 2014).

La TMS es una forma intensiva de intervención, de tiempo limitado, en la que terapeutas capacitados tienen contacto diario con el adolescente y con su familia, hasta sumar 60 horas en el plazo de cuatro meses, aunque el tiempo podría variar. Cada terapeuta se ocupa de unos cuantos casos, entre cuatro y seis familias en promedio. Los terapeutas de la TMS identifican tanto las fortalezas como las áreas problemáticas del individuo, la familia y otros sistemas sociales, como los compañeros, la escuela, las instituciones de servicio social y el lugar de trabajo de los padres. En gran medida, la TMS se basa en el modelo de sistemas desarrollado por Bronfenbrenner (1979).

En conjunto, los consejeros y la familia colaboran para establecer metas de tratamiento pertinentes, así como planes adecuados para cumplir esas metas (Henggeler, 1996). Las barreras y los impedimentos para el plan (como la falta de cooperación de los miembros de la familia, los profesores y los administradores escolares) se enfrentan directa y activamente. La TMS es un programa de tratamiento basado en la acción, ya que intenta involucrar a los miembros de la familia para que tomen “acciones” (emprender alguna conducta), en vez de sólo hablar. Desde sus modestos inicios a finales de la década de 1970, ha habido más de 450 programas de TMS implementados en 30 entidades de Estados Unidos y 11 países, brindando servicio a más de 15,000 adolescentes con serios problemas de comportamiento antisocial (Henggeler, 2011).

Como se mencionó, la TMS se enfoca en las fortalezas de la familia. El programa trata de identificar las fortalezas familiares y de brindar a los padres (o al padre o a la madre en el caso de hogares monoparentales) los recursos necesarios para una crianza eficaz y para lograr mejor funcionamiento y mayor cohesión de la familia. Por ejemplo, los terapeutas podrían trabajar con los padres para mejorar sus habilidades de comunicación y de resolución de problemas, ayudándolos a ser menos susceptibles a la manipulación por parte del niño, a lograr mayor consistencia en la administración de disciplina y de recompensas, a encontrar formas de reducir el estrés, y a reducir su consumo de drogas y de alcohol.

Los terapeutas de la TMS también trabajan con el joven en cuestión para remediar sus deficiencias en habilidades interpersonales que le impiden lograr la aceptación por parte de compañeros prosociales. El joven y el terapeuta trabajan para modificar los procesos de pensamiento y para superar los mecanismos que interfieren con los microsistemas familiar, escolar, de los compañeros y del vecindario. Otras estrategias de la TMS incluyen reducir los contactos del adolescente con compañeros antisociales y aumentar la relación con compañeros y actividades prosociales. Otro método consiste en desarrollar tácticas para monitorear y promover el desempeño escolar del joven. Por ejemplo, el terapeuta también trabaja para abrir y mantener líneas de comunicación eficaz entre padres, maestros y administradores.

Se han publicado exhaustivas investigaciones sobre la eficacia de la TMS, las cuales han mostrado resultados muy positivos (Baglivio *et al.*, 2014; Evans-Chase y Zhou, 2014). Henggeler (2011) observó que se han publicado alrededor de 21 estudios que incluyen ensayos clínicos aleatorios. La mayoría de ellos se enfocan en jóvenes que cometieron delitos graves, como actos violentos, ataques sexuales y delitos relacionados con el consumo de drogas; y la gran mayoría de los estudios revelan resultados favorables. “Numerosos ensayos clínicos han dejado en claro la capacidad de la TMS para reducir el comportamiento criminal, el consumo de sustancias tóxicas, los síntomas psiquiátricos y la huida del hogar entre los jóvenes, mientras mejoran las relaciones familiares y el rendimiento escolar” (Henggeler, 2011, p. 376).

Aunque la mayoría de las investigaciones sobre la TMS han estado a cargo de personas relacionadas con el programa (por ejemplo, Borduin *et al.*, 1995; Borduin, Schaeffer y Heiblum, 2009; Henggeler *et al.*, 1993; Schaeffer y Borduin, 2005), los estudios realizados por investigadores independientes, no asociados con la TMS, también arrojan resultados favorables (por ejemplo, Curtis, Ronan, Heiblum y Crellin, 2009; Glisson *et al.*, 2010; Timmons-Mitchell, Bender, Kishna y Mitchell, 2006).

Importantes estudios de seguimiento (Sawyer y Borduin, 2011; Schaeffer y Borduin, 2005) encontraron que los participantes en la TMS tuvieron tasas de reincidencia significativamente menores en comparación con los participantes que recibieron terapia individual, incluso en la edad adulta. Por ejemplo, Schaeffer y Borduin encontraron que los infractores sometidos a TMS, en comparación con infractores que recibieron tratamiento individual, experimentaron 54 por ciento menos arrestos y 57 por ciento menos días en confinamiento en centros correccionales para adultos. Sawyer y Borduin encontraron que después de 22 años, el impacto positivo de la terapia seguía siendo significativo. En específico, los participantes en la TMS tenían mucho menor probabilidad de ser arrestados por delitos graves que quienes recibieron otro tipo de terapias (34.8 por ciento frente a 54.8 por ciento, respectivamente). Investigaciones recientes continúan reconociendo la eficacia de la TMS con los adolescentes que cometieron delitos sexuales (Borduin, Schaeffer y Heiblum, 2009; Letourneau *et al.*, 2009).

A pesar de los optimistas hallazgos anteriores, un metanálisis de la eficacia de la TMS concluyó que no había diferencias significativas entre la TMS y otros tratamientos intensivos (Littell, Campbell, Green y Toews, 2009). Asimismo, un estudio realizado en Holanda tampoco encontró diferencias importantes con respecto al comportamiento violento, pero observó que la TMS resultó más eficaz para reducir los delitos contra la propiedad y para enfrentar algunos trastornos (perturbadores) externalizados (Asscher, Deković, Manders, Van der Laan y Prins, 2013). Los **trastornos externalizados** se refieren a comportamientos como desafiar a las figuras de autoridad, mostrar hostilidad, mentir, hacer berrinches, molestar intencionalmente a otros y agredir. Es evidente que el programa tiene limitaciones, pero continúa considerándose como uno de los enfoques más exitosos para tratar a los adolescentes en conflicto con la ley penal en un escenario comunitario (Baglivio *et al.*, 2014).

La investigación contemporánea ha identificado dos factores clave que son cruciales para el éxito del programa en cuanto a la modificación del comportamiento antisocial: cambios en las prácticas de disciplina de los cuidadores y reducción en las relaciones del joven con compañeros conflictivos (Henggeler *et al.*, 2009; Tighe, Pistrang, Casdagli, Baruch y Butler, 2012). Deković y sus colaboradores (Deković, Asscher, Manders, Prins y Van der Laan, 2012) encontraron que uno de los aspectos importantes que aborda la TMS para mejorar las prácticas de disciplina parental es el sentido de competencia de los padres de familia. Los investigadores lograron mostrar que el aumento en la competencia de los padres fortalece la confianza de éstos en su propia capacidad para criar adecuadamente a sus hijos, en especial en términos de calidez, afecto, supervisión y disciplina adecuada. “Los aumentos en el sentido de competencia podrían motivar a los padres a ser más persistentes para alcanzar sus metas, mediante esfuerzos de disciplina, y a volverse más consistentes en su comportamiento hacia el adolescente” (Deković *et al.*, 2012, p. 10). Esta cadena de acontecimientos redujo el comportamiento negativo y antisocial del adolescente.

Un grupo de investigadores (Robinson *et al.*, 2014) estudió los factores que podrían influir negativamente en los resultados de la TMS. En específico, Robinson y su equipo se preguntaron qué podría comprometer los efectos positivos del monitoreo y la disciplina por parte de los padres, lo cual es una meta clave de la TMS. Los investigadores descubrieron que el monitoreo parental disminuía la mala conducta del joven sólo en vecindarios donde no abundaran factores negativos como jóvenes sin supervisión, consumo de drogas y comisión de delitos (por ejemplo, el robo). El estatus socioeconómico (ESE) de la familia —derivado de la ocupación y el nivel educativo de los cuidadores— no fue un factor importante. Es conveniente destacar que ni los vecindarios en desventaja ni el ESE influyeron en el monitoreo parental; las prácticas de los padres mejoraron con la terapia, sin que importaran esos factores. Sin embargo, la eficacia del monitoreo encontró

limitaciones en los vecindarios en desventaja. Robinson y sus colaboradores concluyen: “Los resultados de este estudio son consistentes con la bibliografía que sugiere que las estrategias parentales podrían ser menos eficaces en algunos vecindarios que en otros...” (p. 108). De manera interesante, los autores observan que los terapeutas de la TMS deberían dar pasos con la finalidad de aumentar su propio nivel de comodidad para trabajar con familias que viven en vecindarios en desventaja, y citan investigaciones que revelan que los resultados terapéuticos podrían verse afectados por esa incomodidad (Glebova *et al.*, 2012). De forma alternativa, ayudar a la familia a mudarse a un “mejor” vecindario podría ser una solución. Sin embargo, esto no es ninguna ayuda para aquellas familias que deben permanecer en un vecindario en desventaja y podría ser cuestionable desde el punto de vista de la política social.

Más recientemente, se realizó una investigación de seguimiento centrada en los hermanos de los adolescentes en conflicto con la ley penal y obtuvo resultados favorables, como se mencionó antes. Wagner y su equipo (2014) se enfocaron en 129 hermanos de jóvenes que habían cometido delitos graves y violentos, 25 años después de que la familia recibió TMS. En comparación con los hermanos de jóvenes que cometieron delitos graves y que recibieron terapia individual, los hermanos que participaron en la TMS tuvieron probabilidad notablemente menor de ser arrestados. Los hermanos que no estuvieron inmersos en la TMS tuvieron tres veces mayor probabilidad de ser sentenciados por delitos graves. Asimismo, Rowland, Chapman y Henggeler (2008) encontraron una reducción en el consumo de sustancias tóxicas entre los hermanos de adolescentes en conflicto con la ley penal que consumían drogas.

La **terapia familiar funcional (TFF)** es un programa modelo con muchas semejanzas con la TMS, y también ha obtenido evaluaciones favorables en la literatura de investigación que examina la reincidencia a corto y a largo plazos (Alexander, Pugh, Parson y Sexton, 2000; Gordon, Arbuthnot, Gustafson y McGreen, 1988). “La TFF tiene un récord establecido de estudios sobre resultados que demuestran su eficacia en una amplia variedad de problemas relacionados con los adolescentes, incluyendo la violencia juvenil, el consumo de drogas y otros comportamientos vinculados con la delincuencia” (Sexton y Turner, 2010, p. 339).

Sin embargo, la investigación de evaluación sobre la TFF es menos exhaustiva que la referente a la TMS. El programa se enfoca en brindar servicios de tratamiento intensivo dentro del escenario familiar. El enfoque en los sistemas es menos amplio que el de la TMS, ya que los terapeutas de la TFF no realizan regularmente funciones de apoyo con los profesores ni en los vecindarios o en otros sistemas que forman parte del entorno del joven a quien se dirige la terapia. Sin embargo, el sistema familiar es el frente principal. El enfoque se concentra en desarrollar fortalezas internas y autoeficacia de todos los miembros de la familia (Sexton y Alexander, 2000). Los terapeutas también trabajan con la familia como una unidad e intentan identificar la dinámica familiar que podría conducir a interacciones problemáticas entre varios de sus miembros, así como las fortalezas que podrían servir como factores de protección para los jóvenes. Según las cifras más recientes, los programas de TFF se llevan a cabo en más de 300 comunidades de los Estados Unidos, así como en algunos otros países (Sexton y Turner, 2010).

Tanto la TMS como la TFF son programas que merecen consideración en el tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley penal, incluyendo a jóvenes que manifiestan comportamiento grave y violento. De los dos, la TMS parece tener una base más amplia, ya que llega más allá del entorno familiar del joven, al considerar la comunidad que lo rodea, además de contar con el beneficio de un mayor número de investigaciones que la apoyan. No es de sorprender que también sea más costosa de poner en práctica, de acuerdo con los análisis de costos realizados en el estado de Washington (Barnoski, 2009; Lee *et al.*, 2012). Ahí, el costo por participante se determinó en alrededor de 2,600 dólares en el caso de la TFF y en 6,400 dólares para la TMS. No obstante, las investigaciones también demuestran que el tratamiento basado en la TMS genera ahorros en el costo que se transfiere a los contribuyentes fiscales, así como ahorros para las víctimas de delitos en los 25 años posteriores al tratamiento inicial (Dopp, Borduin, Wagner y Sawyer, 2014).

En un estudio reciente que comparó los dos programas, Baglivio y sus colaboradores (2014) no encontraron diferencias significativas en la reincidencia de jóvenes que recibieron TMS y quienes se sometieron a TFF, y descubrieron algunos indicios de resultados ligeramente mejores de la TFF para ciertos grupos, incluyendo a las niñas y a jóvenes de bajo riesgo y de alto riesgo. Los resultados en relación con los delincuentes de alto riesgo son particularmente intrigantes, porque la TMS a menudo se promueve como un programa comunitario preferido para delincuentes violentos. Como destacan Baglivio y sus colegas (2014):

El hecho de no encontrar diferencias significativas en el estudio actual de la muestra de todos los jóvenes remitidos a TMS o TFF, así como ninguna diferencia entre razas, nos lleva a plantear preguntas en torno a la necesidad de un servicio más costoso. Si es posible atender a aproximadamente el doble de jóvenes con la alternativa igualmente eficaz pero menos costosa, uno se encuentra en problemas para justificar la renuncia a esa vía en ausencia de evidencia empírica que indique lo contrario (p. 1050).

No obstante, los investigadores fueron cautelosos al hacer notar las limitaciones de su investigación y sugirieron realizar estudios adicionales sobre los resultados de cada programa, las cuales permitan determinar qué jóvenes se podrían beneficiar más de cada uno.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Los delitos cometidos por jóvenes captan atención considerable por parte de los medios de comunicación, en particular si son inusuales o si se cometen en grupo. En especial, la actividad de las pandillas genera preocupación entre el público, pero muchos miembros de pandillas han alcanzado la edad adulta y, por consiguiente, dejan de pertenecer a la categoría de adolescentes en conflicto con la ley penal. Los actos ilícitos cometidos por jóvenes por lo general se clasifican en alguna de cinco categorías: actos ilícitos contra personas, actos ilícitos contra la propiedad, delitos relacionados con drogas, delitos contra el orden público y delitos de estatus. De los cinco, los delitos contra personas son los que menos predominan en las estadísticas de arrestos. Además, datos recientes indican que los delitos cometidos por jóvenes han disminuido en años recientes en Estados Unidos.

Iniciamos el capítulo con un breve análisis sobre los delitos de estatus juvenil, es decir, aquellos comportamientos que no se consideran delitos cuando quienes los ponen en práctica son adultos. Los investigadores se han enfocado durante mucho tiempo en estudiar esos comportamientos. Existen diferencias de género al hacer cumplir la ley en relación con esos delitos. Además, los delitos de estatus a menudo significan problemas más profundos en la vida de un joven, y algunos delincuentes de estatus (aunque no todos) avanzan hacia delitos más graves. De todos los delitos de estatus, huir de casa es quizás el más problemático. Tanto los chicos como las chicas huyen de casa, pero estas últimas tienen mayor probabilidad de huir porque son victimizadas en el hogar y también es probable que se involucren en la prostitución para sobrevivir. La investigación sobre mujeres delincuentes adultas encuentra esos patrones en muchos de sus antecedentes.

Analizamos otras diferencias de género en la delincuencia juvenil, y destacamos que las niñas, por lo regular, han estado menos presentes que los varones en las estadísticas de delincuencia juvenil. En la década de 1990, comenzamos a ver que esa brecha de género se cerraba, aunque las niñas aún representan una proporción menor en las estadísticas de la mayoría de los delitos, con excepción de huir del hogar. También se está reduciendo la brecha de género en el caso de delitos relacionados con drogas, y en menor grado en el de los delitos violentos. Revisamos algunos de los hallazgos del Girls Study Group (GSG), compuesto por especialistas y profesionales de distintos campos, el cual está realizando una investigación para identificar qué tipo de niñas se convierten en delincuentes, de qué manera y cuáles factores son eficaces para prevenir la delincuencia entre ellas. Hasta ahora, los estudios revelan que, aunque los chicos de uno y otro sexo comparten muchos factores de riesgo para la delincuencia, algunos de éstos son más prevalentes para un sexo o para el otro. Por ejemplo, al parecer, las niñas resultan más afectadas negativamente por las perturbaciones dentro de la familia y por los compañeros conflictivos, mientras que los varones parecen resultar más afectados negativamente por las deficiencias en el autocontrol.

El capítulo se ocupa sobre todo de la delincuencia grave y de la ruta de desarrollo que conduce a ese punto. Quienes cometen delitos graves por lo general manifiestan sus patrones de comportamiento antisocial desde temprana edad y, conforme crecen, rara vez restringen su comportamiento a un solo tipo de delito. Sin embargo, tal como demuestra el estudio Pathways (Mulvey, 2011), no podemos suponer que quienes cometen delitos graves nunca desisten de su actividad delictiva. La teoría del desarrollo de Terrie Moffitt es especialmente útil para comprender la delincuencia grave. Los conceptos de infractor persistente durante toda la vida (IPV) y de infractor limitado a la adolescencia (ILA), definidos por Moffitt, han despertado el interés de los investigadores en estas dos rutas de desarrollo. Posteriormente, algunos investigadores (incluida Moffitt) han reconocido que es necesario definir rutas adicionales para explicar el comportamiento delictivo. No obstante, los jóvenes IPV son de gran interés desde la perspectiva psicológica. Los IPV no han desarrollado habilidades prosociales ni interpersonales, y a menudo tienen diversos problemas psicológicos aún durante la adultez. Sin embargo, la mayoría de los adolescentes en conflicto con la ley penal restringen su actividad delictiva a una etapa temprana de la vida y posteriormente transitan hacia una vida prosocial.

También estudiamos otras teorías del desarrollo. La teoría del desarrollo de la coerción, elaborada por Patterson, atribuye gran parte de la delincuencia grave a las prácticas de crianza, en particular a un monitoreo deficiente. Aunque Patterson no rechaza la noción de que las diferencias individuales en los niños afectan su comportamiento, considera que el entorno familiar constituye el escenario para el comportamiento antisocial posterior, el cual se ve facilitado por el estilo coercitivo aprendido a partir de la conducta de los padres. Patterson y sus colegas continúan ofreciendo y evaluando programas de tratamiento para las familias cuyos hijos están en riesgo de incurrir en la delincuencia.

Una de las recientes teorías psicológicas más interesantes relacionadas con la delincuencia es el modelo dual de sistemas de toma de riesgos que propuso Laurence Steinberg. De acuerdo con esta teoría, la capacidad cognitiva de los adolescentes alcanza su punto máximo antes que su madurez socioemocional. Éste es un fenómeno fisiológico atribuido al desarrollo del cerebro humano. Un sistema emocional que se desarrolla lentamente vuelve a los adolescentes susceptibles a la influencia de los compañeros y al comportamiento que tiende a los riesgos, aun cuando ellos “saben” que no deberían emprender ciertas acciones.

En una época en que gran parte de la gente teme al delito y es escéptica en relación con la posibilidad de rehabilitación de los delincuentes, los resultados de las investigaciones sobre algunos métodos de tratamiento son prometedores, incluidos los que se dirigen a jóvenes que cometen delitos graves. Destacamos las características comunes de los programas con buenos resultados. No es de sorprender que los programas eficaces se inicien a edad temprana de los niños, siempre que sea posible; consideran los principios fundamentales del desarrollo de niños y adolescentes, incluyendo las diferencias de género; se enfocan en múltiples escenarios en la vida del niño (por ejemplo, la familia, la escuela); reconocen y respetan los antecedentes culturales; y se enfocan primero en la familia —siempre que sea posible— con la finalidad de mejorar las habilidades parentales. Con respecto a la última característica, es fácil darse por vencido con algunas familias que parecen altamente disfuncionales. Sin embargo, en muchas situaciones, la familia es aquello que resulta familiar al niño. Si los terapeutas no son sensibles a ello, podrían pasar por alto o desestimar el amor y el sentido de pertenencia que existe.

Los programas de prevención e intervención en el sistema de justicia de menores se clasificaron en tres categorías: prevención primaria o universal, prevención secundaria o selectiva, y tratamiento o intervención (también conocidos como prevención terciaria). Los programas de prevención primaria se dirigen a todos los niños que integran un grupo determinado, ya sea que estén o no “en riesgo” de involucrarse en la delincuencia. Los servicios prenatales, las tácticas para fomentar la resiliencia y los programas escolares para mejorar la nutrición son algunos ejemplos. Aunque la investigación sobre estos programas es positiva, considerando su naturaleza universal, es difícil realizar estudios de seguimiento adecuados para determinar si, con el tiempo, los chicos terminan por involucrarse o no en comportamiento delictivo. Los programas secundarios están dirigidos a niños “en riesgo”, es decir, aquellos con características demográficas o individuales que indican que tienen probabilidad de involucrarse en la delincuencia. Los programas de desvío son un ejemplo común de prevención secundaria, pero los estudios indican que sólo ciertos tipos de programas de desvío son eficaces. Otro programa que atrae la atención es el Fast Track, que funciona en muchas escuelas públicas estadounidenses.

El tratamiento, o prevención terciaria, implica numerosos programas, pero pocos de ellos se han evaluado con cuidado. Las investigaciones sobre el tratamiento institucional, en el mejor de los casos, resultan desalentadoras. Los métodos de rehabilitación que se han puesto en marcha a menudo tienen un enfoque simplista y estrecho; muchos otros no se han sometido a investigación empírica, de manera que no es posible saber si resultaron eficaces. Los adolescentes que reciben tratamiento tradicional o no tradicional en instituciones no obtienen tan buenos resultados como los jóvenes que reciben tratamiento intensivo dentro de la comunidad. Sin embargo, dentro de las instituciones, algunos programas podrían ser más prometedores que otros. Ese es el caso del tratamiento para quienes cometen delitos sexuales.

Dos enfoques prometedores de tratamiento son la terapia multisistémica (TMS) y la terapia familiar funcional (TFF). Se trata de métodos terapéuticos de carácter intensivo, que se imparten dentro de la comunidad y que se dirigen a jóvenes que cometieron delitos graves, aunque la TFF se concentra casi de manera exclusiva en el escenario familiar y las necesidades psicológicas de los jóvenes, sus padres y hermanos. Una premisa fundamental de ambos programas es que los jóvenes —incluso aquellos en alto riesgo y que cometieron delitos violentos— estarán mejor atendidos en sus propios hogares, lejos de las influencias de la vida institucional. Estos programas también resultan útiles en el caso de jóvenes que consumen drogas o que cometen delitos graves pero no violentos. Los estudios referentes a la TMS y la TFF han arrojado resultados favorables para una diversidad de adolescentes en conflicto con la ley penal, lo que los convierte en programas “modelo” para brindarles tratamiento dentro del ámbito de la comunidad.

Si bien estos programas que se ponen en marcha dentro de la comunidad muestran buenos resultados, sería ingenuo creer que todos los jóvenes que cometen delitos graves pueden recibir tratamiento en la comunidad donde viven. A menos que se eliminara el sistema de justicia penal de menores y se recluyera a todos los adolescentes en conflicto con la ley penal en instituciones correccionales para “adultos”, siempre habrá necesidad de retener a algunos de ellos en instituciones de alta seguridad. Por consiguiente, el desafío es desarrollar programas eficaces de tratamiento para el pequeño grupo de adolescentes que no se pueden beneficiar de alternativas comunitarias menos restrictivas.

Conceptos clave

Comportamiento antisocial
Delitos de estatus
Infractores limitados a la adolescencia (ILA)
Infractores persistentes durante toda la vida (IPV)
Menores infractores
Modelo dual de sistemas
Prevención primaria (prevención universal)
Prevención selectiva (prevención secundaria)

Prevención terciaria (tratamiento)
Rasgos de insensibilidad emocional (IE)
Teoría del desarrollo de la coerción
Terapia familiar funcional (TFF)
Terapia multisistémica (TMS)
Trastorno de conducta
Trastornos externalizados

Preguntas de repaso

1. Resuma las diferencias entre los IPV y los ILA; analice por qué es necesario considerar más de dos rutas hacia la delincuencia.
2. Analice los hallazgos más sobresalientes del Girls Study Group y de los estudios Pathways to Desistance.
3. Describa el modelo de desarrollo de la coerción de Gerald Patterson.
4. ¿Qué son los delitos de estatus? ¿Qué han encontrado las investigaciones en relación con las diferencias de género en estos delitos?
5. Identifique las tres categorías de programas de prevención de la delincuencia y dé ejemplos de cada uno.
6. ¿Cuáles son las fortalezas de la TMS y la TFF como métodos de tratamiento para jóvenes que cometen delitos graves?

Psicopatía

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Presentar un tipo especial de delincuente (el psicópata criminal), que difiere de otros delincuentes desde el punto de vista emocional, cognitivo y conductual.
- Revisar las diversas mediciones de la psicopatía.
- Resumir los cuatro factores fundamentales originales y los dos nuevos factores de la psicopatía.
- Revisar la evidencia de la psicopatía juvenil.
- Identificar los dilemas éticos que presenta la psicopatía juvenil.
- Examinar los aspectos neurobiológicos de la psicopatía.
- Presentar el modelo del proceso dual de la psicopatía.
- Analizar la investigación representativa sobre las estrategias de tratamiento empleadas con psicópatas adultos y con delincuentes juveniles que presentan características psicopáticas.

Es común leer o escuchar narraciones de crímenes atroces, acompañadas de descripciones del perpetrador como “un psicópata enloquecido” o “un malvado psicópata”; también es común escuchar acerca de los números crecientes de psicópatas en nuestro medio. Los “psicópatas” también son retratados con frecuencia en los medios de entretenimiento y a menudo se les presenta en los videojuegos interactivos. La percepción común de la psicopatía es muy diferente del constructo real, el cual se ha estudiado en la investigación psicológica durante más de 50 años.

Considerando su relación con la criminalidad y la violencia, se podría decir que la psicopatía es uno de los constructos psicológicos más importantes en el sistema de justicia penal (Porter *et al.*, 2000, p. 227). Más recientemente, Douglas, Nikolova, Kelley y Edens (2015) escribieron: “La psicopatía es uno de los constructos mejor estudiados en los campos del derecho y la psicología, la salud mental forense, la personalidad y la justicia penal” (p. 306). El psicólogo Paul Frick (2009), un prominente investigador en psicopatía, delinea su amplio significado cuando escribe: “El constructo de la psicopatía es importante para el sistema legal (por ejemplo, al definir a los delincuentes que están en alto riesgo de reincidir), para el sistema de salud mental (por ejemplo, al definir a un grupo de personas antisociales que tienen requerimientos únicos de tratamiento), y para las investigaciones que intentan explicar la causa del comportamiento antisocial y agresivo (por ejemplo, al definir a un grupo de personas antisociales con procesos causales únicos)” (p. 803). Entonces, no causa sorpresa el hecho de que la psicopatía se haya convertido en un foco de atención para la investigación en psicología, en particular en tanto que se relaciona con el comportamiento criminal.

En años recientes, la psicopatía *juvenil* se ha convertido en un tema que suscita gran interés y debate. Algunos investigadores cuestionan su validez e implicaciones, mientras que otros creen que es crucial identificar las características psicopáticas en delincuentes juveniles para poder intervenir a edad temprana. Se cree que los delincuentes juveniles con características psicopáticas, como los rasgos de insensibilidad emocional, son particularmente susceptibles al comportamiento antisocial a lo largo de su vida.

Psicópata no es lo mismo que sociópata. Este último es un término no clínico que se asigna a una persona que infringe la ley de manera persistente y crónica. El psicópata tampoco se identifica con quien sufre de trastorno antisocial de la personalidad (TAP), aunque algunos investigadores y clínicos confunden ambos términos (Gacono, Nieberding, Owen, Rubel y Bodholdt, 2001). Más aún, las definiciones de psicopatía y TAP están tan cercanas, que prácticamente son indistinguibles. No obstante, hay que considerar las sutiles distinciones, lo que intentaremos hacer a lo largo del capítulo. Puesto que la psicopatía es un tema tan importante en la psicología criminológica, dedicaremos un capítulo entero a describir las investigaciones y las características clínicas de este interesante comportamiento.

¿QUÉ ES UN PSICÓPATA?

El término “psicópata” se utiliza actualmente para describir a una persona que posee un conjunto distinguible de características psicológicas, interpersonales y neurofisiológicas que la distinguen de la población general. El psicólogo Robert Hare (1993), uno de los expertos en psicopatía más destacados del mundo, se refiere a los psicópatas como “predadores sociales que cautivan, manipulan y se abren camino en la vida sin mostrar compasión, dejando a su paso corazones rotos, expectativas defraudadas y billeteras vacías. Al carecer de conciencia y empatía, los psicópatas toman de forma egoísta lo que desean y hacen lo que les place, quebrantando normas sociales y expectativas sin el mínimo sentido de culpa o arrepentimiento” (p. xi).

Hare (1970) propuso un esquema útil para definir tres tipos de psicópatas: el primario, el secundario o neurótico, y el disocial. Sólo el **psicópata primario** es un “verdadero” psicópata. El psicópata primario o “verdadero” —el tema principal de este capítulo— posee ciertas diferencias psicológicas, emocionales, cognitivas y biológicas identificables, que lo distinguen de la población general y de la población delincuyente. Analizaremos con detalle esas diferencias a lo largo del capítulo. Las otras dos categorías reúnen un grupo heterogéneo de individuos antisociales que incluyen un amplio segmento de la población delincuyente. Los **psicópatas secundarios** cometen actos antisociales o violentos debido a problemas emocionales severos o conflictos internos. En ocasiones, se les denomina neuróticos que manifiestan mal comportamiento, delincuentes neuróticos, psicópatas sintomáticos o simplemente delincuentes perturbados emocionalmente. Investigaciones recientes indican que el psicópata secundario demuestra más inestabilidad emocional e impulsividad que el psicópata primario; además, los psicópatas secundarios también parecen ser más agresivos y violentos (Kimonis, Skeem, Cauffman y Dmitrieva, 2011). Los investigadores también descubrieron que el psicópata secundario, en comparación con el primario, tiene más afianzadas sus raíces en el maltrato y rechazo por parte de los padres. El tercer grupo, los **psicópatas disociales**, manifiestan comportamiento agresivo y antisocial que *aprendieron* de la subcultura donde se desenvuelven, como pandillas, grupos terroristas o sus familias. En ambos casos, el término “psicópata” se presta a confusión, porque los comportamientos y antecedentes, si acaso, tienen poca similitud con los que muestran los psicópatas primarios. Sin embargo, tanto los psicópatas secundarios como los disociales a menudo se confunden con los psicópatas primarios por sus altas tasas de reincidencia.

Trastorno antisocial de la personalidad

Como se mencionó, la psicopatía primaria debería distinguirse del **trastorno antisocial de la personalidad (TAP)**. Los psiquiatras y muchos psicólogos clínicos utilizan este término para describir “un patrón generalizado de comportamiento que ignora y viola los derechos de los demás, desde la edad de 15 años...” (American Psychiatric Association, 2013, p. 659). Esta definición del DSM-5 va acompañada de siete criterios adicionales, de los cuales tres o más deben cumplirse, como mentir de forma continua, ser impulsivo e indiferente en relación con la seguridad de otros. El individuo diagnosticado con TAP tiene al menos 18 años de edad y debe haber evidencia de que los patrones conductuales corresponden al trastorno de conducta (TC) manifestado antes de los 15 años. Recuerde que analizamos con cierto detalle el trastorno de conducta (TC) en el capítulo 2. Aunque no todos los niños diagnosticados con TC desarrollarán TAP con el tiempo, las personas con TAP podrían haber recibido diagnóstico de TC.

Como se mencionó, las descripciones del término psiquiátrico “trastorno antisocial de la personalidad” se acercan mucho a las descripciones del término psicológico “psicopatía”. Aunque el DSM-5 establece que el

TAP “también se denomina psicopatía, sociopatía o trastorno disocial de la personalidad” (p. 659), las características de la psicopatía *no* son iguales a las del TAP. Por ejemplo, la definición del TAP es más estrecha que la definición de psicopatía. Esto se debe a que el DSM-5 —que es un manual de referencia que pretende ayudar a los clínicos a hacer un diagnóstico— se enfoca en indicadores conductuales. Por otro lado, la definición contemporánea de psicopatía incluye no sólo indicadores conductuales, sino también diferencias emocionales, neurológicas y cognitivas. Además, el TAP y la psicopatía no reflejan la misma psicopatología subyacente (Riser y Kosson, 2013). Por ejemplo, las deficiencias en el funcionamiento cognitivo son más pronunciadas y extensas en los psicópatas que en los individuos diagnosticados con TAP (a quienes en la bibliografía en ocasiones se les identifica como personalidades antisociales, PAS). Además, mientras que el TAP, por definición, siempre involucra al comportamiento criminal, no todos los psicópatas son criminales, ni todos los criminales son psicópatas. Para ilustrar lo anterior, en este capítulo analizaremos a psicópatas que no cometen crímenes. Y para fundamentar la última parte del enunciado, basta decir que, aunque entre 50 y 80 por ciento de los hombres convictos cumplen los criterios del TAP (Hare, 1998; Hare, Forth y Strachan, 1992), sólo entre 11 y 25 por ciento de los hombres convictos cumplen los criterios de la psicopatía (Hare, 1996).

Es necesario hacer hincapié en un aspecto más importante. Investigaciones recientes indican claramente que la psicopatía no es una categoría, sino que existe en una escala continua (Douglas *et al.*, 2015). Es decir, “los psicópatas difieren en grado, no en tipo, de los no psicópatas...” (Douglas *et al.*, 2015, p. 262). El DSM-5 considera el diagnóstico de TAP como una categoría independiente y discreta. Una persona tiene o no tiene TAP. Sin embargo, con cada nueva edición del *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* —incluyendo el DSM-5—, que publica la American Psychiatric Association, las características empleadas para describir la personalidad antisocial cada vez se parecen más en términos conductuales a las del psicópata primario descrito por Hare. Es fácil entender por qué los clínicos y estudiantes a menudo confunden los términos.

El presente libro adopta el esquema de Hare, al considerar el término “psicópata primario” como una designación útil desde el punto de vista empírico y clínico. Se distingue de los psicópatas secundarios o neuróticos por sus características conductuales, cognitivas, emocionales y neurofisiológicas. A partir de ahora, cuando mencionemos el término *psicópata*, nos referiremos al psicópata primario. El psicópata es único: no es neurótico, ni psicótico ni perturbado emocionalmente, como se cree comúnmente e incluso como se le representa en los medios de entretenimiento. Los psicópatas primarios, por lo general, no son explosivos, violentos ni extremadamente destructivos, aunque sin duda podrían serlo. Suelen ser extrovertidos y encantadores, y tienen facilidad de palabra. Podrían ser criminales —de hecho, en general, se oponen de manera perpetua a la ley—, pero podrían no serlo. El término **psicópata criminal (o delincuente)** se utilizará para identificar a los psicópatas primarios que se involucran en comportamiento antisocial o criminal de forma recurrente.

Ejemplos de psicópatas primarios

El desaparecido Ferdinand Waldo Demara Jr., el “Gran impostor”, quien falsificó documentos y desempeñó docenas de ocupaciones sin siquiera tener certificado de bachillerato, es un buen ejemplo de psicópata primario. Una breve descripción de sus hazañas ayudará a colocar al psicópata en perspectiva (vea Critchton, 1959, para conocer una versión más completa).

Demara entró en contacto con la ley de manera frecuente, sobre todo porque persistió en adoptar identidades falsas. Una vez se presentó como el doctor French, con un doctorado en psicología por la Universidad de Harvard. Por la misma época, se hizo pasar también como miembro de la Marina estadounidense, en espera de una comisión, para lo cual utilizó documentos falsos; sin embargo, cuando se dio cuenta de que estaba en peligro de ser descubierto por una revisión rutinaria de seguridad, decidió que prefería volver a adoptar la identidad del doctor French. Aparentó un exitoso suicidio dejando su ropa al final de un muelle con una nota que decía: “Ésta es la única salida”. Los oficiales de la Marina aceptaron su “muerte”, y Demara volvió a ser el doctor French. Con sus impresionantes credenciales en mano, obtuvo un puesto como profesor decano de filosofía en una universidad canadiense, impartió cátedra con éxito en una variedad de cursos de psicología y asumió responsabilidades administrativas.

Entabló amistad con un médico, el doctor Joseph Cyr, y aprendió conocimientos básicos de medicina en las largas conversaciones que sostenía con él. Tiempo después, pidió prestados al doctor Cyr sus documentos y los duplicó: acta de nacimiento, fe de bautismo, certificado de confirmación, boletas escolares y licencia médica. Suplantando al doctor Cyr, obtuvo una comisión en la Marina Real Canadiense. Leía con avidez para aprender más de medicina.

Durante la guerra de Corea, Demara/Cyr fue asignado a un barco destructor que se dirigiría a la zona de combate. El barco encontró una barcaza coreana con muchos hombres gravemente heridos, quienes fueron llevados a bordo para recibir atención médica de urgencia. Tres de ellos estaban en una condición tan crítica que sólo una cirugía de emergencia podría salvarles la vida. Aunque Demara nunca había presenciado una operación, revisó sus libros de texto. Con sus manos poco diestras, realizó las operaciones durante la noche. Al amanecer, no sólo había salvado la vida de los tres hombres, sino que también había dado tratamiento con éxito a otros 16.

Las proezas de Demara/Cyr fueron difundidas por el sistema de radio del barco y luego por la prensa que publicó la nota informativa junto con su fotografía. El verdadero doctor Cyr, conmovido al ver el rostro de Demara junto a su nombre, lo puso en evidencia de inmediato. La Marina canadiense exculpó a Demara y, para evitar mayor vergüenza, le permitió irse sin someterlo a juicio. La biografía de Demara representa un ejemplo de un psicópata que no se involucró en delitos violentos en ningún momento de su vida.

Otros psicópatas, en cambio, sí cometen delitos violentos, algunos de los cuales podrían calificarse como atroces y brutales. Neville Heath —quien era encantador, guapo e inteligente— asesinó de forma brutal y sádica a dos mujeres jóvenes inglesas (Critchley, 1951; Hill, 1960). Al igual que Demara, Heath tenía una carrera extraordinaria, buena parte de la cual se desarrolló en las fuerzas armadas. Sin embargo, a diferencia de Demara, sus encuentros con la ley fueron desagradables y, en ocasiones, derivaron en encarcelamiento. Fue comisionado y luego dado de baja con deshonor de tres corporaciones: la Real Fuerza Aérea Británica, el Servicio de la Armada Real y la Fuerza Aérea de Sudáfrica. Voló en un escuadrón de aviones caza en la Real Fuerza Aérea hasta que, a la edad de 19 años, fue enjuiciado en una corte marcial por robo de automóviles. Luego, cometió una serie de robos y allanamientos de inmuebles y fue sentenciado a la prisión de Borstal. Después de ser exonerado en 1939, se unió al Servicio de la Armada Real, pero fue despedido por falsificar documentos. Cuando se dirigía a su casa en Inglaterra, decidió huir y tiempo después logró obtener una comisión en la Fuerza Aérea de Sudáfrica hasta que su pasado se puso al descubierto. Mientras no se metiera en problemas, Heath era considerado como un oficial audaz, confiable y sumamente encantador, pero también era un vividor. Después de ser sometido tres veces a consejo de guerra, desarrolló el gusto por el asesinato sádico.

Quizás usted identifique otros ejemplos de psicópatas en sus peores momentos. El notable Charles Manson, quien en la década de 1960 exhibió una habilidad sorprendente para atraer a un devoto grupo de seguidores sumisos es un probable ejemplo. El personaje de ficción Hannibal Lechter, cuyos sádicos crímenes y encanto irresistible cautivaron a los lectores y al público de las salas de cine, es otro ejemplo. Sin embargo, no es aconsejable tratar de encontrar psicópatas a la vuelta de la esquina, a pesar del uso frecuente de esa designación en los medios de comunicación. Cuando se escuchó por primera vez el nombre de Joran Van der Sloot, el “playboy holandés” —acusado y sentenciado finalmente por matar a una mujer peruana y sospechoso en la desaparición de una estudiante universitaria estadounidense en 2010—, los encabezados de los periódicos se preguntaban si era un psicópata. No todo presunto criminal violento es un psicópata. Es más, como se mencionó, la psicopatía existe en una escala continua, y es probable que los “psicópatas extremos” más bien sean escasos. En lo que resta de este capítulo, examinaremos con más detalle sus patrones de comportamiento, procesos cognitivos, características interpersonales y neuropsicológicas, así como sus antecedentes generales.

DESCRIPCIONES CONDUCTUALES

Uno de los especialistas pioneros en determinar las características conductuales del psicópata fue Hervey Cleckley, un afamado psiquiatra que murió en 1984 a la edad de 81 años. Gran parte del reconocimiento profesional de Cleckley fue resultado del libro basado en hechos reales, *Las tres caras de Eva*, que escribió en coautoría con Corbett Thigpen. El libro, que se refiere a un fenómeno de “personalidad múltiple”, sirvió de argumento a la película filmada en 1957 con el mismo título. Sin embargo, su principal contribución profesional al campo de la psiquiatría se encuentra en su libro citado con frecuencia, *The Mask of Sanity*, publicado por primera vez en 1941. El libro describe en términos claros y empíricamente útiles los principales comportamientos de un psicópata primario o “de altos vuelos”, que permiten distinguirlo de otros tipos psicopáticos que mencionamos anteriormente. Cleckley logró identificar 16 características que, en su opinión, describían al psicópata típico (vea la **tabla 7-1**). A continuación analizaremos con mayor detalle algunas de esas características psicológicas identificadas por Cleckley y Hare. Las características propuestas por Hare se incluyen en su conocido instrumento de medición de la psicopatía, la *Escala de evaluación de psicopatía* [o PCL, por sus siglas en inglés], que examinaremos más adelante en el capítulo. Antes de continuar con nuestra descripción de las características conductuales del psicópata “típico”, es importante mencionar que los hallazgos de la investigación contemporánea

TABLA 7-1 Comportamientos psicopáticos identificados por Hare y Cleckley

Escala de evaluación de Hare (PCL)	Descripción del psicópata primario según Cleckley
Falta de sinceridad/encanto superficial	Encanto superficial y buen nivel de inteligencia
Exagerado sentido de la valía personal	Egocentrismo patológico
Mitomanía	Falsedad y falta de sinceridad
Astuto/manipulador	Manipulador
Ausencia de remordimiento o de culpa	Ausencia de remordimiento o de culpa
Afecto superficial	Deficiencia general de reacciones afectivas
Insensibilidad, falta de empatía	Falta de sensibilidad en las relaciones interpersonales
Fallas para aceptar la responsabilidad por sus acciones	Falta de fiabilidad
Comportamiento sexual promiscuo	Vida sexual impersonal
Ausencia de metas realistas y de largo plazo	Fallas para seguir un plan de vida
Controles conductuales deficientes	Impulsividad
Elevada necesidad de estimulación/se aburre fácilmente	Comportamiento antisocial motivado inadecuadamente
Irresponsabilidad	Juicio pobre Ausencia de ilusiones Ausencia de ansiedad Comportamiento extraño después de beber alcohol

revelan que los psicópatas, como grupo, parecen ser más complejos de lo que reflejan las descripciones de Cleckley. Sin embargo, las formulaciones de Cleckley son válidas en el caso de muchos psicópatas. Por consiguiente, es importante detenernos en ellas.

Características conductuales

De acuerdo con Cleckley, el encanto superficial y una inteligencia por arriba del promedio son dos de las principales características del psicópata, y ambas son especialmente evidentes durante los contactos iniciales. Sin embargo, debería hacerse notar que una gran parte de los psicópatas con los que Cleckley trabajó tenían alto nivel educativo y procedían de clases media o alta (Hare y Neumann, 2008). Muchos psicópatas, por lo general, causan buena impresión en otras personas, ya que se muestran amigables, extrovertidos, agradables y atentos. Con frecuencia parecen ser bien educados y conocedores, y manifiestan muchos intereses. Tienen facilidad de palabra y se expresan sin mayor problema. De hecho, su vocabulario suele ser tan amplio que pueden hablar durante mucho tiempo acerca de cualquier tema (Hare, 1991). Sin embargo, un estudio sistemático de sus conversaciones revela que a menudo saltan “de un tema a otro, y que buena parte de su plática se encuentra vacía de sustancia real, está repleta de frases comunes, repeticiones de las mismas ideas, palabras poco precisas, términos abstractos y jerga utilizada de forma superficial o inapropiada, oraciones y frases lógicamente inconsistentes, y enunciados incompletos” (Hare, 1991, p. 57). Como observa Hare (1996, p. 46): “En cierto sentido, es como si los psicópatas carecieran de un organizador central para planear y llevar registro de lo que piensan y dicen”. Sin embargo, puesto que los psicópatas son tan encantadores y manipuladores, estas deficiencias no son muy evidentes.

Los lectores no deberían concluir que los psicópatas, como grupo, son hábiles verbal y socialmente al manipular *con éxito* a otros y al sistema. En un estudio revelador que hizo el seguimiento de un gran número de psicópatas de entre 8 y 48 años de edad (Ullrich, Farrington y Coid, 2008), se encontró que los rasgos psicopáticos no conducían a obtener estatus o riqueza, ni a entablar relaciones íntimas exitosas. Al parecer, el encanto, el engaño y el manejo de la impresión utilizados por los psicópatas generalmente no los conducen al éxito en la vida.

Diferencias en pruebas psicológicas

Los estudios psicométricos (es decir, estudios que utilizan pruebas psicológicas como medidas) indican que los psicópatas, por lo regular, obtienen puntuaciones más altas que la población general en pruebas de inteligencia (Hare, 1970, 1996), en particular cuando se administran de forma individual. De hecho, Hare comenta con ironía que los psicópatas que formaron parte de la muestra para sus estudios probablemente eran los menos inteligentes de su tipo, puesto que no fueron suficientemente brillantes para evitar el arresto y la sentencia por sus delitos. (Hare realizó buena parte de sus investigaciones con psicópatas convictos). Investigaciones posteriores (por ejemplo, Ishikawa, Raine, Lencz, Bihle y Lacasse, 2001) encontraron una dicotomía de la psicopatía que resultó útil para dividir a los psicópatas en “exitosos” (aquellos que cometieron delitos, pero lograron evitar el arresto y la sentencia por sus delitos) y “no exitosos” (aquellos que fueron sentenciados y encarcelados). Sin embargo, “éxito” no debería equipararse con “inteligente”, ni debería suponerse que las personas sentenciadas por un delito no son inteligentes. En general, la investigación disponible indica que muchos psicópatas son brillantes —de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en pruebas estandarizadas de inteligencia—, pero otros no lo son (Hare y Neumann, 2008).

Psicópatas y trastornos mentales

La mayoría de los psicópatas *no* manifiestan trastornos mentales severos o que los incapaciten. La mayoría no muestra síntomas de preocupación o ansiedad excesiva, pensamiento psicótico, delirios, depresiones severas ni alucinaciones. Incluso en condiciones de gran presión, permanecen tranquilos y calmados, como lo haría el personaje ficticio creado por Ian Fleming, James Bond, que puede ser quizás un ejemplo notable. Es posible que un desafortunado psicópata disfrute de un filete a la pimienta durante la cena justo antes de ser ejecutado. El infame multihomicida Herman W. Mudgett, alias H. H. Holmes, se retiró a la hora normal la víspera de su ejecución, se durmió con facilidad y profundamente, y se despertó completamente descansado. “Nunca dormí tan bien en mi vida”, comentó al guardia de su celda. Pidió y comió un sustancioso desayuno una hora antes de morir en la horca. Hasta el momento de su muerte, permaneció notablemente calmado y afable, sin mostrar signos de depresión o miedo (Franke, 1075). Más adelante en el capítulo analizaremos la “audacia” como posible característica de la psicopatía.

No todos están de acuerdo con la idea de que los psicópatas no sufren de trastorno mental. Algunos clínicos argumentan que la psicopatía y la esquizofrenia son parte del mismo espectro de trastornos (Hare, 1996), y Cleckley consideró durante un tiempo a la psicopatía como una forma de psicosis enmascarada. Algunos clínicos forenses afirman que, ocasionalmente, tienen conocimiento de un criminal con trastorno mental que podría considerarse tanto psicópata como esquizofrénico (Hare, 1996). Hay cierta evidencia que sugiere que es común encontrar psicópatas que parecen trastornados mentalmente en unidades psiquiátricas de máxima seguridad para pacientes extremadamente violentos o peligrosos. Otros investigadores informan hallazgos similares (Quinsey, Harris, Rice y Cormier, 2006; Tengström, Hodgins, Grann, Långström y Kullgren, 2004; Vitacco, Neumann y Jackson, 2005). Tengström y sus colaboradores informan que individuos diagnosticados con esquizofrenia, y que demostraron poseer muchas de las características de los psicópatas, tenían un historial más extenso de delincuencia y violencia que personas diagnosticadas sólo con esquizofrenia.

Psicópatas y suicidio

Cleckley tenía la impresión de que los psicópatas rara vez —si acaso— cometían suicidio. Sin embargo, investigaciones y experimentos clínicos recientes han puesto en duda la observación de Cleckley. Hare, por ejemplo, sabe de varios psicópatas que se quitaron la vida cuando les quedó claro que no tenían otra salida en medio de una situación que percibían como intolerable (Hare y Neumann, 2008). Las situaciones intolerables incluyen una condena muy larga en prisión, una enfermedad incurable o encontrarse rodeado por la policía. “Sospechamos que al menos algunos psicópatas que se sintieron atrapados y quisieron salir de la situación en un ‘momento de gloria’, *incitaron* a los policías para que les dispararan, cuando en realidad lo que deseaban era cometer suicidio” (Hare y Neumann, 2008, p. 228).

Verona, Patrick y Joiner (2001) encontraron que, entre los hombres convictos, los psicópatas que eran especialmente agresivos e impulsivos mostraron algunos indicadores de tendencias suicidas. La “tendencia suicida” es un término utilizado por los clínicos para indicar que hay riesgo de suicidio, lo cual se infiere por lo regular a partir de los pensamientos o las intenciones de suicidio de acuerdo con los autoinformes de los individuos. En otro estudio que examinó la psicopatía y las tendencias suicidas en pacientes psiquiátricos, delin-

cuentas juveniles, detenidos en penitenciarías y reclusos de prisiones, los investigadores también encontraron una relación significativa entre psicopatía y las tendencias suicidas (Douglas, Herbozo, Poythress, Belgrave y Edens, 2006). Sin embargo, los investigadores también advirtieron que la relación entre suicidio y psicopatía era sumamente compleja y multifacética, por lo que se requería más investigación para determinarla con cierto grado de confianza. En resumen, la investigación y la experiencia clínica están comenzando a encontrar que algunos psicópatas que se encuentran en situaciones desesperadas cometen suicidio, en especial si son sumamente impulsivos y violentos.

Otros rasgos importantes

Otros rasgos importantes del psicópata son el egoísmo y la incapacidad para amar o dar afecto a los demás. De acuerdo con Cleckley, el egocentrismo *siempre* está presente en el psicópata y, en esencia, es inalterable. El psicópata es incapaz de sentir afecto genuino y significativo por otros. Los psicópatas quizás sean agradables, pero rara vez son capaces de conservar a amigos cercanos, y tienen gran dificultad para entender el amor en los demás. Quizá sean muy hábiles para fingir profundo afecto, y podrían imitar eficazmente emociones adecuadas, pero la lealtad, calidez y compasión verdaderas son desconocidas para ellos. Los psicópatas se distinguen por sus reacciones emocionales y sus afectos poco entusiastas. Y puesto que los psicópatas tienen tan poca necesidad de recibir o dar amor, como grupo, tienen contacto relativamente escaso con su familia, y muchos de ellos cambian de residencia de manera frecuente (Hare, 1991). Además, por lo general no responden a actos de amabilidad. Sólo muestran capacidad de sentir aprecio superficial. Paradójicamente, es probable que estén dispuestos a hacer pequeños favores e incluso a parecer considerados. Alguno de ellos quizá sean capaces de podar el césped para una vecina anciana y de llevarle bebidas reconfortantes cuando está enferma, pero al día siguiente podría robarle el automóvil.

Los psicópatas tienen una notable indiferencia por la verdad y con frecuencia se les identifica como “mentirosos patológicos”. Parecen no tener moral internalizada ni sentido ético, y no son capaces de entender el propósito de ser honesto, en especial cuando la deshonestidad les traerá cierta ganancia personal. Tienen una habilidad especial para parecer directos, honestos y sinceros, pero sus motivos para ser sinceros son muy endeables.

Los psicópatas son poco confiables, irresponsables e impredecibles, sin atender a la importancia de la ocasión o a las consecuencias de sus acciones impulsivas. La impulsividad parece ser una característica fundamental de la psicopatía (Hart y Dempster, 1997). Sin embargo, este patrón de acciones impulsivas es cíclico. Los psicópatas podrían comportarse durante meses como ciudadanos responsables, esposos confiables y empleados responsables. Podrían conseguir grandes éxitos, recibir un ascenso en el empleo y obtener honores, como en el caso de Demara y Heath. Son hábiles para conseguir metas socialmente deseables y tienen una asombrosa capacidad para desenmarañar su vida de repente. Luego, se vuelven irresponsables, podrían expedir cheques sin fondos, sabotear las computadoras de la compañía o irse de juerga. También tienden a manifestar “mal temperamento”, el cual rápidamente podría generar una discusión y un ataque. Los psicópatas dirán después que lo sienten y piden a los demás otra oportunidad, y es probable que la mayoría de ellos la consiga. Invariablemente, si el psicópata es un adulto joven, el comportamiento irresponsable se manifestará de nuevo.

Incluso pequeñas dosis de alcohol hacen que la mayoría de los psicópatas se vuelvan vulgares, dominantes, gritones y escandalosos, y que hagan bromas de mal gusto. Cleckley observó que los psicópatas eligen bromas que no resultan simpáticas para la mayoría de los individuos, sino que más bien resultan extrañas, inapropiadas y crueles. Carecen de genuino sentido del humor y no debería sorprender que tampoco tengan la capacidad de reírse de sí mismos.

Aunque es común que los psicópatas tengan una inteligencia por encima del promedio, parecen incapaces de aprender a evitar el fracaso y las situaciones que pueden causarles daño. Algunos teóricos sugieren que las acciones y actitudes autodestructivas y contraproducentes de los psicópatas reflejan su necesidad de recibir un castigo para mitigar la culpa que experimentan inconscientemente, o que tan sólo tienen un propósito masoquista. Sin embargo, la mayoría de los investigadores y clínicos tienen dificultad para aceptar la culpa o las tendencias masoquistas como explicaciones válidas del comportamiento periódico de autoderrota.

La mayoría de los expertos concluye que una falla fundamental de los psicópatas es su absoluta falta de remordimiento o culpa por todo lo que hacen, sin importar la severidad o inmoralidad de sus acciones, ni los efectos traumáticos que éstas tienen sobre otros. Puesto que no anticipan las consecuencias personales, los psicópatas podrían involucrarse en comportamiento destructivo o antisocial —como falsificación, robo, violación, riñas y fraude— aceptando riesgos absurdos a cambio de obtener una ganancia personal insigni-

ficante. Cuando sus acciones quedan al descubierto, no expresan remordimiento genuino. Quizás admitan fácilmente su culpabilidad y les cause considerable placer la conmoción que esto provoca en los demás. Cuando golpean a alguien en la cabeza, arruinan un automóvil o torturan a un niño, los psicópatas podrían decir que lo hicieron “por el placer de hacerlo”.

Cuando un psicópata incurre en actividad delictiva, la impulsividad por lo general le impedirá desempeñarse como un delincuente profesional. Los psicópatas tienen mayor probabilidad de participar en travesuras planeadas apresuradamente, o en delitos espontáneos y graves, para obtener satisfacción inmediata. El delincuente profesional tiene un propósito y un plan de acción; el psicópata, en cambio, es impulsivo y carece de metas de largo alcance.

Los psicópatas tienen escasa capacidad para verse a sí mismos como los demás los perciben. En vez de aceptar los hechos que normalmente los conducirían a conocerse, culpan a la comunidad y a la familia de sus infortunios. Es interesante destacar que algunos psicópatas educados son reconocidos por hablar con fluidez acerca de la personalidad psicopática, citando bibliografía y analizando los hallazgos de investigación, pero no son capaces de observar sus propias acciones problemáticas ni de criticarlas de manera razonable. Expresan su arrepentimiento por haber hecho algo, pero las palabras están desprovistas de significado emocional, una característica de Cleckley denomina **afasia semántica**. Johns y Quay (1962) hicieron notar que los psicópatas “saben la letra, pero no la música”. De manera similar, Grant (1977) afirma que el psicópata sabe únicamente el significado de diccionario de las palabras, pero no el significado vivo. Hare (1996, p. 45) concluye: “En resumen, los psicópatas parecen ser individuos superficiales desde el punto de vista semántico y afectivo”.

Otra característica conductual importante de los psicópatas que observaron Blair, Peschardt, Budhani, Mitchell y Pine (2006) es su *excesivo* uso de agresión instrumental. Como se explicó en el capítulo 5, la agresión instrumental es agresión con un propósito y dirigida a una meta, que se utiliza para conseguir un objetivo específico, como las posesiones de otra persona. Se distingue de la agresión reactiva, la cual se considera espontánea, no planeada y perpetrada como respuesta a un acontecimiento o a una acción de otro individuo.

Por último, una distinción conductual importante que subyace en la descripción de Cleckley es lo que Quay (1965) denomina la búsqueda de estimulación profunda y patológica del psicópata. De acuerdo con Quay, las acciones del psicópata están motivadas por una necesidad *neuropsicológica* excesiva de emociones fuertes. Es común ver a psicópatas que se sienten atraídos por intereses como manejar un automóvil de carreras, practicar el paracaidismo o hacer acrobacias en motocicleta. Examinaremos esta presunta necesidad de estimulación en las siguientes páginas.

En años recientes ha resultado útil para fines de investigación enfocarse en psicópatas que cometen delitos de forma recurrente, quienes se conocen colectivamente como psicópatas criminales. El hecho de concentrarse en psicópatas que son delincuentes violentos o crónicos brinda información invaluable acerca de sus antecedentes, historial de aprendizaje y patrones conductuales. Esa investigación también podría ofrecer estrategias clave para enfrentar y tratar potencialmente a este desafiante grupo de individuos.

EL PSICÓPATA CRIMINAL

Como se ha mencionado anteriormente, muchos psicópatas no tienen historial de comportamiento antisocial grave, en tanto que los individuos que cometen delitos graves de manera persistente no necesariamente son psicópatas. Para nuestros fines, el término “psicópata criminal o delincuente” quedará reservado para aquellos psicópatas que demuestran un amplio rango de comportamiento antisocial *persistente y grave*. Como grupo, tienden a ser “individuos dominantes y manipuladores, caracterizados por un estilo de vida antisocial, impulsivo y lleno de riesgos, que experimentan gran emoción a partir de gratificación sexual diversa y cuyas víctimas son muy distintas entre sí a lo largo del tiempo” (Porter *et al.*, 2000, p. 220).

Como se mencionó, la teoría y la investigación contemporáneas consideran los rasgos y las predisposiciones psicopáticos dentro de una escala continua. Los medios de entretenimiento a menudo representan al psicópata como una persona inhumana, vil y despreciable, que goza con la violencia. Uno se queda con la impresión de que un individuo es psicópata o no psicópata. Sin embargo, se tiene una mejor perspectiva de los rasgos y las características psicopáticos si se les considera a lo largo de una dimensión o escala continua, en la que algunas personas demuestran más tendencias psicopáticas que otras. Como veremos dentro de poco, se clasifica a alguien como psicópata después de alcanzar una puntuación de corte en pruebas que miden ese constructo. La acumulación de características psicopáticas es lo que determina el diagnóstico final, aunque

no todos están de acuerdo en cuál es el punto de corte requerido. Por consiguiente, la mejor perspectiva que podemos adoptar al estudiar el material que se presenta a continuación es que la psicopatía existe en diferentes niveles, en lugar de considerar que la gente es ya sea psicópata o no psicópata. No obstante, cuando hablemos de los porcentajes de psicópatas en una población, nos referiremos a los porcentajes de individuos que cumplen con los criterios de corte, como se definen en un estudio de investigación particular.

Prevalencia de la psicopatía criminal

Robert Hare (1998) estima que la prevalencia de psicópatas en la población general es de alrededor de 1 por ciento, mientras que en la población adulta de las prisiones es entre 15 y 25 por ciento. Sin embargo, algunos investigadores (por ejemplo, Simourd y Hoge, 2000) se preguntan si esas estimaciones no están infladas de algún modo. Simourd y Hoge informan que sólo 11 por ciento de la población convicta podría identificarse como psicópata criminal o delincuente. Los sujetos incluidos en el estudio de Simourd y Hoge no eran simplemente reclusos de una correccional de mediana seguridad. Los 321 cumplían una sentencia por delitos violentos, y más de la mitad de ellos habían estado en prisión anteriormente por cometer algún delito violento; además, casi todos ellos tenían una larga carrera delictiva. Aún así, pocos de ellos pudieron considerarse como psicópatas criminales. Por lo tanto, las estimaciones porcentuales de psicopatía criminal dentro de la población de una prisión en particular deberían moderarse considerando el tipo de instalación penitenciaria, así como la mezcla cultural, étnica, de género y de edad de la población bajo estudio.

Patrones delictivos de los psicópatas criminales

Se cree que los psicópatas criminales son responsables de un número desproporcionado de delitos cometidos en la sociedad, y se les considera como los delincuentes más violentos y persistentes (Declercq, Willemsen, Audenaert y Verhaeghe, 2012; Forth y Burke, 1998; Hart y Hare, 1997; Newman, Schmitt y Voss, 1997; Saltaris, 2001). Grettton, McBride, Hare, O'Shaughnessy y Kumka (2001, p. 428) señalan que los psicópatas criminales, por lo general, “carecen de un sentido normal de la ética y la moralidad, viven de acuerdo con sus propias reglas, tienden a utilizar la intimidación y la violencia instrumentales y de sangre fría para satisfacer sus deseos y necesidades, y por lo regular desdeñan las normas sociales y los derechos de otros”. Hare (1996, p. 38) afirma: “La facilidad con la que los psicópatas se involucran en... violencia desapasionada tiene importancia real para la sociedad en general y para el personal de las fuerzas policiales en particular”. Hare se refiere a un informe del Federal Bureau of Investigation (1992) según el cual casi la mitad de los oficiales de la policía que murieron en el cumplimiento de su deber fueron asesinados por individuos que se aproximaban mucho al perfil de personalidad del psicópata. Más aún, los actos ilícitos de los agresores sexuales psicópatas tienen probabilidad de ser más violentos, brutales, poco convencionales y sádicos que los que cometen otros agresores sexuales (Hare, Clark, Grann y Thornton, 2000; Porter, Birt y Boer, 2001; Woodworth y Porter, 2002). Los agresores sexuales psicópatas parecen estar más motivados por la búsqueda de emociones que simplemente por la excitación sexual (Porter, Woodworth, Earle, Drugge y Boer, 2003). Los psicópatas, como grupo, también parecen ser significativamente más sádicos que los no psicópatas violentos (Holt, Meloy y Stack, 1999), y cometen más formas diversas y severas de homicidios sexuales (Firestone, Bradford, Greenberg y Larose, 1998; Porter *et al.*, 2003). Porter y sus colegas (2003) encontraron que en una muestra de hombres delincuentes recluidos por homicidio en prisiones federales canadienses, casi la mitad de ellos podrían clasificarse como homicidas sexuales (para clasificar a una persona como homicida sexual, tiene que haber evidencia física de actividad sexual con la víctima antes, durante o después del homicidio).

Los asesinos descritos como excesivamente sádicos y brutales tienden a mostrar muchas características psicopáticas (Hare *et al.*, 2000; Stone, 1998). Los asesinos seriales que exhiben características psicopáticas son especialmente sádicos y brutales en los homicidios que cometen. En conjunto, la investigación sugiere que los psicópatas podrían tener mayor probabilidad que otros delincuentes de obtener placer a partir del sufrimiento sexual y no sexual de otras personas (Porter *et al.*, 2003).

Muchos de los asesinatos y ataques graves cometidos por *no psicópatas* que ocurren durante peleas domésticas o bajo el influjo de emociones extremas, podrían calificarse como agresión reactiva. Este patrón de violencia rara vez se observa en el caso de psicópatas criminales (Declercq *et al.*, 2012; Hare, Hart y Harpur, 1991; Williamson, Hare y Wong, 1987). Los psicópatas criminales con frecuencia se involucran en violencia como una forma de venganza o retribución, o durante una borrachera. Muchos de los ataques de no psicópatas son en contra de mujeres que ellos conocen bien, mientras que muchos de los ataques de psicópatas

criminales van dirigidos a hombres que son extraños. Hare y sus colaboradores (1991, p. 395) observan que la violencia cometida por psicópatas criminales denota insensibilidad y sangre fría, “sin el tinte afectivo que acompaña a la violencia de los no psicópatas”. Las investigaciones también indican que los violadores que poseen características psicopáticas tienen mayor probabilidad de tener motivaciones “no sexuales” para cometer crímenes, como ira, deseo de venganza, sadismo y oportunismo (Hart y Dempster, 1997).

Reincidencia de psicópatas criminales

Según los estudios de investigación, la tasa de reincidencia de los psicópatas criminales es muy alta. La **reincidencia** se refiere a la tendencia a volver a delinquir; aunque los estudios difieren en cuanto a la forma de medirla (por ejemplo, por número de arrestos, sentencias o delitos registrados en autoinformes). En otras palabras, los psicópatas criminales cometen delitos una y otra vez, sin importar los métodos empleados para detenerlos o rehabilitarlos. De acuerdo con Porter y sus colaboradores (2000), la investigación indica que los psicópatas vuelven a delinquir y violan la libertad condicional más pronto, y quizá cometen más violencia institucional que los no psicópatas. En un estudio (Serin, Peters y Barbaree, 1990), se examinó el número de fracasos de hombres delincuentes liberados en el marco de programas de ausencia temporal sin escolta (licencias). La tasa de fracasos de los psicópatas fue de 37.5 por ciento, mientras que ninguno de los no psicópatas fracasó. También se examinó la tasa de fracasos durante la libertad condicional. Mientras que 7 por ciento de los no psicópatas violaron las disposiciones de la libertad condicional, 33 por ciento de los psicópatas las quebrantó. En otro estudio (Serin y Amos, 1995), se hizo un seguimiento de 299 hombres delincuentes hasta ocho años después de su liberación de una prisión federal. 65 por ciento de los psicópatas fueron sentenciados por otro delito en menos de tres años, en tanto que 25 por ciento de los no psicópatas volvió a recibir una sentencia en ese lapso. Quinsey, Rice y Harris (1995) encontraron que, en un plazo de seis años a partir de su salida de la prisión, más de 80 por ciento de los psicópatas sentenciados por delitos sexuales habían reincidido con violencia, en comparación con una tasa de reincidencia de 20 por ciento en el caso de los agresores sexuales no psicópatas. La reincidencia se midió ya sea por el número de arrestos o sentencias por un delito violento.

Las altas tasas de reincidencia también son características de los delincuentes adolescentes varones psicópatas. Sin embargo, más adelante en el capítulo analizaremos la controversia sobre si existe la psicopatía juvenil; existe evidencia creciente de que así es. Según Gretton y sus colaboradores (2001), estos delincuentes tienen mayor probabilidad que otros delincuentes adolescentes de escapar a la detención, violar las disposiciones de la libertad condicional y cometer infracciones tanto no violentas como violentas durante un periodo de seguimiento de cinco años. Las altas tasas de reincidencia entre delincuentes adultos y juveniles ha motivado a algunos investigadores a concluir que “no hay nada que las ciencias del comportamiento puedan ofrecer para tratar a los psicópatas” (Gacono *et al.*, 2001, p. 119). No obstante, agregan los autores, “en algunos casos, los psicofármacos podrían disminuir la impulsividad y la violencia” (p. 119). Las conclusiones pesimistas obedecen en parte a que los psicópatas tienden a “estar desmotivados para alterar su comportamiento problemático, y a menudo desconocen la naturaleza y el grado de su psicopatología” (Skeem, Edens y Colwell, 2003, p. 26). Como veremos a continuación, otros investigadores (por ejemplo, Salekin, Worley y Grimes, 2010) son más optimistas. Además, Salekin y sus colaboradores (2010) observan que, según las encuestas, la mayoría de los profesionales de la salud mental consideran a la psicopatía como una condición tratable.

MEDICIONES PSICOLÓGICAS DE LA PSICOPATÍA

En la actualidad, el instrumento psicológico dominante para medir la psicopatía criminal es la **Escala de evaluación de psicopatía** (Psychopathy Checklist, **PCL-R**), integrada por 20 ítems (Hare, 1991, 2003). La PCL-R se ha publicado en su segunda edición, la cual incluye nueva información sobre su aplicabilidad en escenarios forenses y de investigación. La segunda edición también se amplió para utilizarse con delincuentes en otros países, e incluye datos normativos y de validación actualizados sobre hombres y mujeres delincuentes. Aunque en años recientes se han desarrollado varias escalas de la personalidad para medir la psicopatía, la PCL-R es actualmente el instrumento de medición utilizado con mayor frecuencia tanto en investigación como en aplicaciones clínicas, y será el centro de atención en el resto de la presente sección. Como afirman Douglas y sus colaboradores (2015): “Existen pocas dudas de que la familia de medidas PCL es la que ha generado mayor número de investigaciones y, como el primer sistema de medición adoptado a gran escala en el mercado, ha tenido una enorme influencia” (p. 263).

El término “familia de medidas” en la cita anterior se refiere a varios instrumentos que se derivan de la PCL original, y que se utilizan tanto en la investigación como en la práctica clínica. Primero, existe una versión breve de 12 ítems, llamada **Escala de evaluación de psicopatía: versión abreviada (PCL:SV)** (Hart, Cox y Hare, 1995; Hart, Hare y Forth, 1993). Otras versiones son la **Escala de evaluación de psicopatía: versión para jóvenes (PCL-YV)** (Forth, Kosson y Hare, 2003) y **P-Scan: versión para investigación**. La PCL:YV está comenzando a investigarse más exhaustivamente y se mencionará de nuevo en la sección dedicada a la psicopatía juvenil. El P-Scan es un instrumento que sirve para hacer una selección *preliminar* identificando rasgos psicopáticos y es una fuente de hipótesis de trabajo para estudiar a sospechosos, delincuentes o clientes. Está diseñado para aplicarse a miembros de las fuerzas policiales, sujetos candidatos a libertad condicional, reclusos de correccionales, empleados de instituciones civiles y forenses, y de otras áreas en las que resulta útil tener alguna información sobre la posible presencia de rasgos psicopáticos en una persona específica. Desde luego, el P-Scan requiere de más investigación antes de que sus resultados se consideren definitivos. Las tres escalas de evaluación son similares desde el punto de vista conceptual y —con la excepción del P-Scan— también a nivel psicométrico.

El PCL-R

Las escalas PCL se basan primordialmente en la concepción de la psicopatía que tenía Cleckley, y se diseñaron específicamente para identificar a psicópatas en la población varonil de prisiones, instituciones psiquiátricas y en escenarios forenses. Sin embargo, las escalas se utilizan para medir la psicopatía y las características psicopáticas no sólo en las poblaciones de instituciones, sino también en escenarios clínicos y entre los participantes en investigaciones.

El PCL-R (la versión revisada) evalúa las facetas de desviación afectiva (emocional), interpersonal, conductual y social de la psicopatía a partir de varias fuentes, incluyendo autoinformes, observaciones del comportamiento y fuentes colaterales, como los padres, otros miembros de la familia, amigos y los registros judiciales y de arrestos que pueden ayudar a determinar la credibilidad de los autoinformes (Hare, 1996, 2003; Hare, Hart y Harpur, 1991). Además, las puntuaciones divididas por ítems del PCL-R, por ejemplo, requieren integrar información de múltiples dominios, incluyendo el comportamiento en el trabajo o en la escuela, el comportamiento hacia familiares, amigos y parejas sexuales, así como el comportamiento criminal o antisocial (Kosson, Suchy, Mayer y Libby, 2002). Por lo regular, examinadores altamente capacitados utilizan toda esa información para asignar puntuaciones a cada ítem en una escala de 0 a 2, dependiendo del grado en que un individuo manifieste la disposición descrita por cada ítem incluido en la lista (0 = ausente de forma consistente; 1 = inconsistente; 2 = presente de forma consistente). Sin embargo, otorgar puntuaciones es una labor muy compleja y requiere mucho tiempo, así como capacitación especializada y acceso a una considerable cantidad de información sobre los antecedentes del individuo. Algunos investigadores han obtenido puntuaciones para la PCL-R a partir de registros detallados, sin incluir el componente de la entrevista. Si bien es factible obtener cierto apoyo para realizar esas entrevistas (Gretton *et al.*, 2001), parece que con este método se obtienen puntuaciones más bajas (Hare, 2003).

Una puntuación de 30 o más por lo general identifica a una persona como psicópata primario (Hare, 1996). En algunas investigaciones y escenarios clínicos, a menudo se utilizan puntuaciones de corte que van de 25 a 33 (Simourd y Hoge, 2000). Hare (1991) recomienda que las personas con puntuaciones entre 21 y 29 se clasifiquen como sujetos “medios”, ya que muestran muchas de las características de la psicopatía, pero no cumplen todos los criterios. Como se mencionó, la psicopatía se conceptualiza mejor dentro de una escala continua; las puntuaciones por debajo de 21 se consideran propias de “no psicópatas”.

Hasta ahora, las investigaciones apoyan de forma considerable el uso de la PCL-R para distinguir a los criminales psicópatas de los no psicópatas, y para ayudar a los psicólogos penitenciarios y forenses que participan en las evaluaciones de riesgo de los delincuentes (Hare, 1996; Hare y Neumann, 2008; Hare, Forth y Stachan, 1992). Además, el instrumento brinda a los investigadores y profesionales de la salud mental un sistema de medición universal para evaluar la psicopatía, el cual facilita la comunicación internacional y transcultural relacionada con la teoría, investigación y práctica clínica (Hare *et al.*, 2000). En la actualidad, la PCL-R se utiliza cada vez más como instrumento clínico para evaluar la psicopatía en todo el mundo (Douglas *et al.*, 2015), aunque parece ser más poderosa para identificar la psicopatía entre los varones blancos estadounidenses (Hare *et al.*, 2000).

Críticas a la PCL-R

A pesar de su uso extendido, la PCL-R ha recibido una gran cantidad de críticas. Algunos especialistas (por ejemplo, Skeem y Cooke, 2010a, 2010b) creen que la PCL-R se ha utilizado tantas veces como representativa de la definición de psicopatía que el instrumento se confunde con el concepto de psicopatía. El debate se centra en el asunto de si el comportamiento delictivo o criminal es una característica fundamental de la psicopatía. En otras palabras, la PCL-R quizá no sea una medida adecuada para identificar a psicópatas que no se involucran en actos violentos ni manifiestan comportamiento criminal. Desde la perspectiva de Skeem y Cooke, los psicópatas tienen probabilidad de involucrarse en *comportamiento antisocial*, pero no necesariamente en *comportamiento criminal*. Definen comportamiento antisocial como aquel “comportamiento que se opone a los intereses del orden social” (Skeem y Cooke, 2010a, p. 435). Skeem y Cooke creen que cierto comportamiento antisocial parece esencial para el núcleo interpersonal y emocional de la psicopatía, como manipular a otros sin incurrir en delitos para obtener una ganancia personal. Por otro lado, el comportamiento delictivo se refiere al comportamiento que está prohibido oficialmente por el sistema legal. El comportamiento criminal representa conducta ilegal punible mediante sanciones penales. “Considerando las diferencias individuales en cuanto a talentos y oportunidades, las tendencias psicopáticas podrían manifestarse en una persona como criminalidad, en otra como heroísmo individual y en otra más como éxito mundial” (Skeem y Cooke, 2010a, p. 435).

En otras palabras, la criminalidad no es necesariamente una característica fundamental de la psicopatía. Douglas y sus colaboradores (2015) afirman que hay numerosas formas de dañar a otros, como traicionar una relación, difundir chismes maliciosos, engañar en el lugar de trabajo y tomar decisiones económicas que deterioran las condiciones de subsistencia o que atentan contra la vida. Con mucha frecuencia, los psicópatas son maestros en esos comportamientos.

Hare y Neumann (2010) están en desacuerdo con la afirmación de Skeem y Cooke de que las mediciones de la serie de pruebas PCL implican que la criminalidad es un componente central de la psicopatía. Argumentan que el comportamiento antisocial —no el comportamiento criminal o delictivo— es central al concepto y la medición de la psicopatía. De hecho, la afirmación que hizo Hare en 2002 en el sentido de que no todos los psicópatas estaban en prisión sino que algunos de ellos se encontraban en la sala de juntas, se divulgó ampliamente (Babiak, Neumann y Hare, 2010), y Hare no quiso decir que las personas con características psicopáticas en el mundo corporativo estuvieran necesariamente actuando de forma criminal [vea el **cuadro 7-1** para conocer un análisis de los psicópatas corporativos].

ENFOQUE EN LA INVESTIGACIÓN

CUADRO 7-1 Psicópatas corporativos

La investigación sobre psicópatas se enfoca primordialmente en las poblaciones de las cárceles, es decir, en los presidiarios y jóvenes detenidos con rasgos psicopáticos. Una excepción notable es el estudio que realizaron Babiak, Neumann y Hare (2010), quienes investigaron la psicopatía en escenarios corporativos. Como se mencionó, en 2002 Hare hizo una declaración que se divulgó ampliamente en la que afirmaba que no todos los psicópatas se encontraban en prisión, sino que muchos estaban en la sala de juntas. Cuatro años después, Paul Babiak y Robert Hare publicaron su libro *Snakes in Suits* (2006) y en 2010 los resultados de su investigación se publicaron en una revista académica.

Con base en una muestra de 203 profesionales corporativos de siete compañías distribuidas en el territorio estadounidense, los investigadores revisaron expedientes, efectuaron entrevistas y administraron la PCL-R (que se describió antes en el capítulo). Los expedientes incluían solicitudes de empleo, currículos, reconocimientos y recomendaciones, revisiones de desempeño y verificación de antecedentes, pero no incluían información médica. Los profesionales en la muestra eran gerentes y ejecutivos identificados por sus compañías por su participación en un programa de desarrollo gerencial (en esen-

cia, un programa para desarrollar o mejorar las habilidades gerenciales por medio de capacitación y conferencias sobre liderazgo). La gran mayoría eran hombres caucásicos con grados académicos que implicaban cuatro años de estudios. Todos eran reconocidos en su compañía por tener potencial gerencial, el cual se calificaba como alto en casi 50 por ciento de ellos.

Los investigadores encontraron que la prevalencia de rasgos psicopáticos era más alta que en las muestras tomadas a partir de la comunidad. La psicopatía se correlacionó positivamente con cualidades de supervisión, como buenas habilidades de comunicación y creatividad, pero negativamente con la responsabilidad y el desempeño, como ser miembro de un equipo y tener buen desempeño general. En otras palabras, las personas con características psicopáticas eran consideradas por los demás como buenos comunicadores, pensadores estratégicos y creativos, pero también se consideraba que tenían estilos deficientes de administración, y sus supervisores inmediatos les otorgaban bajas evaluaciones de desempeño. Aún así, Babiak y su equipo (2010) observaron que algunas compañías consideraban que sus ejecutivos psicópatas tenían potencial de liderazgo a pesar de las evaluaciones

(continúa)

negativas. “Su excelente comunicación y sus habilidades para mentir y convencer a los demás que, en conjunto, los hicieron candidatos idóneos para ser contratados por encima de otros, aparentemente continuaron sirviéndoles para avanzar en su carrera” (p. 190).

La audacia —una característica descrita en el capítulo— y la habilidad para manipular y engañar a otros, emergieron como factores fuertes. Como hicieron notar Babiak y sus colaboradores, “ser ‘rudo’ o ‘fuerte’ (tomar decisiones difíciles e impopulares) o ‘mantener la calma en las peores situaciones’ (no manifestar emociones ante circunstancias desagradables) funcionan a su favor” (p. 191).

Preguntas para análisis

1. Suponiendo que la PCL-R pudiera administrarse legalmente a los empleados antes de aceptarlos en un programa de capacitación gerencial, ¿debería hacerse?
2. Se ha realizado muy poca investigación sobre la psicopatía en el mundo corporativo. ¿Cuál será una posible explicación para esto?

Más adelante, Hare y Neumann afirman que “aunque la PCL-R no es perfecta, funciona suficientemente bien para haber generado cientos de estudios empíricos sobre psicopatía... y para soportar un escrutinio conceptual y estadístico inusualmente intenso” (p. 450). Sin embargo, Douglas y sus colaboradores (2015) señalan que la PCL-R incluye un número importante de preguntas acerca del comportamiento criminal, así como sobre el comportamiento antisocial, lo cual claramente sugiere que la medición se basa sobre todo en identificar la criminalidad.

También debería hacerse notar que las mediciones de la PCL podrían utilizarse para evaluar la probabilidad de reincidencia de los delincuentes. Richards, Casey y Lucente (2003) encontraron que las mediciones de la PCL-R y la PCL:SV acerca del historial de delitos persistentes, junto con elevadas puntuaciones en la PCL-R, son quizá dos de los más poderosos factores de predicción de la reincidencia en la comisión de actos violentos de que se dispone. De hecho, la PCL-R es una poderosa herramienta de predicción de la reincidencia incluso cuando el historial delictivo de un individuo es desconocido para el evaluador (Hemphill y Hare, 2004; Hemphill, Hare y Wong, 1998).

FACTORES PRINCIPALES DE LA PSICOPATÍA

A partir de la investigación sobre la PCL-R, ha quedado claro que la psicopatía es de naturaleza multidimensional. Un procedimiento estadístico diseñado para encontrar diferentes dimensiones o factores en datos de pruebas es el **análisis factorial**. Cuando las calificaciones de psicopatía asignadas por expertos con base en la PCL-R se sometieron a este método estadístico, surgieron al menos dos dimensiones o factores conductuales (Hare, 1991; Harpur, Hakstian y Hare, 1988; Hart, Hare y Forth, 1993). Más recientemente, muchos investigadores descubrieron que se habían identificado más factores. Lilienfeld y Fowler (2006) incluso propusieron un modelo de ocho factores. Por consiguiente, aunque la psicopatía comenzó como un constructo de dos factores, se ha ampliado de manera sustancial hasta alcanzar el estatus dominante que ocupa ahora, al incluir al menos cuatro factores.

La posición de los dos factores

En el esquema de dos factores, el **factor 1** refleja los componentes interpersonales y emocionales de la psicopatía y consta de ítems que miden la ausencia de remordimiento, la insensibilidad, así como el uso egoísta y la manipulación de los demás. El psicópata típico no tiene escrúpulos para utilizar a los demás con la intención de satisfacer sus propias necesidades. El **factor 2** está más estrechamente asociado con un estilo de vida socialmente desviado o antisocial, caracterizado por una planeación deficiente, impulsividad, excesiva necesidad de estimulación, tendencia al hastío y falta de metas realistas. Algunos investigadores descubrieron que el factor 1 parece estar asociado con violencia predatoria planeada, mientras que el factor 2 parece estar relacionado con la violencia espontánea e impulsiva (Hart y Dempster, 1997). El factor 1 también está vinculado con la resistencia y la incapacidad para beneficiarse de la psicoterapia y de los programas de tratamiento (Seto y Barbaree, 1999). El factor 2 parece estar relacionado con el estatus socioeconómico, los logros educativos, y los antecedentes culturales y étnicos, mientras que el factor 1 podría estar más vinculado a influencias biopsicológicas (Cooke y Michie, 1997). Las investigaciones también sugieren que el factor 1 *podría* ser un indicador más poderoso de psicopatía que el factor 2 (Cooke, Michie, Hart y Hare, 1999). Además, mientras que resulta bastante claro que el factor 1 funciona mejor para identificar la psicopatía en general, hay cierta evidencia de que el factor 2 hace un mejor trabajo al predecir la reincidencia general y la reincidencia de violencia (Walters, 2003).

La posición de los tres factores

El comportamiento psicopático podría ser demasiado diverso como para quedar reflejado en tan sólo dos dimensiones. Con el creciente perfeccionamiento de los métodos estadísticos (por ejemplo, el análisis factorial confirmatorio y el análisis por racimos basado en modelos), la investigación contemporánea indica que podría haber al menos tres dimensiones fundamentales de la conducta o la personalidad que describen mejor la psicopatía (Cooke y Michie, 2001; Cooke, Michie, Hart y Clark, 2004; Vitacco *et al.*, 2005). El tercer factor fundamental (**factor 3**) se refiere a la superficialidad emocional, insensibilidad y falta de empatía que son características de la mayoría de los psicópatas. En un documento que ha tenido gran influencia, Cooke y Michie (2001) desafiaron la explicación tradicional de dos factores de la psicopatía y recomendaron que ésta se dividiera en las siguientes dimensiones fundamentales:

1. Un estilo interpersonal arrogante y engañoso, que incluye un sentido exagerado de la valía personal, falta de sinceridad, encanto superficial, mitomanía, engaño, manipulación y falsedad (esta dimensión también se denomina administración de la impresión).
2. Un estilo de comportamiento impulsivo e irresponsable, que incluye incapacidad para pensar antes de actuar, ausencia de metas de largo plazo, búsqueda de estimulación, hábitos laborales insatisfactorios y estilo de vida parasitario (vivir a expensas de otros, incluidos el cónyuge, parejas íntimas, amigos y padres).
3. Experiencia afectiva o emocional deficiente, caracterizada por bajo nivel de remordimiento y de culpa, conciencia débil, ausencia de ansiedad, temeridad, insensibilidad, escasa empatía e incapacidad para aceptar la responsabilidad por las propias acciones.

El modelo de cuatro factores

Algunos investigadores (por ejemplo, Hare, 2003; Hare y Neumann, 2008; Salekin, Brannen, Zalot, Leistico y Neumann, 2006; Vitacco *et al.*, 2005) afirman que, además de las perturbaciones en el funcionamiento interpersonal, afectivo y conductual, la definición de psicopatía también debería incluir un cuarto factor o dimensión: el comportamiento antisocial. Hare y Neumann (2008) escriben: “Varios estudios recientes... brindan considerable apoyo al modelo de los cuatro factores de la psicopatía a partir de muestras muy grandes y diversas de hombres y mujeres delincuentes” (p. 232). El **modelo de cuatro factores** también ha encontrado apoyo al estudiar diversas culturas, grupos étnicos, delincuentes tanto jóvenes como adultos, así como pacientes forenses (Jackson, Neumann y Vitacco, 2007; Jones, Cauffman, Miller y Mulvey, 2006; Neumann, Hare y Newman, 2007; Neumann, Kosson, Forth y Hare, 2006).

El argumento a favor del modelo de cuatro factores se basa en el hallazgo de que los individuos que manifiestan rasgos psicopáticos a menudo exhiben violencia y un conjunto de otros patrones de comportamiento antisocial que van más allá de la impulsividad y de una planeación deficiente asociadas con el factor 2. En consecuencia, el argumento sostiene que si los investigadores y clínicos excluyen de la ecuación la medición del comportamiento antisocial, estarán omitiendo un ingrediente crucial para entender y definir al psicópata. También se argumenta que buena parte del poder predictivo de la psicopatía se refuerza al tomar en consideración el comportamiento criminal en el pasado (Salekin *et al.*, 2006). Los cuatro factores que toma en cuenta esta perspectiva son: **1.** el interpersonal, como la mitomanía y el engaño; **2.** el estilo de vida, lo que incluye el comportamiento irresponsable, la búsqueda de sensaciones y la impulsividad; **3.** el afectivo (afecto o reacciones emocionales superficiales, ausencia de remordimiento por las propias acciones); y **4.** tendencias antisociales, como escasa autorregulación y una amplia gama de comportamientos antisociales, incluida la delincuencia. La **tabla 7-2** resume estos cuatro factores.

El factor de audacia

En años recientes, los especialistas han debatido si la audacia debería incluirse como un factor fundamental de la psicopatía. De forma interesante, la audacia no se considera una característica negativa de la psicopatía. El **factor de audacia** (en ocasiones llamado **predominio de la ausencia de miedo**) se refiere a un “estilo interpersonal que se caracteriza por temeridad, ser relativamente inmune al estrés o la ansiedad, y tener éxito al negociar interacciones sociales para lograr las metas deseadas” (Douglas *et al.*, 2015, p. 265). Patrick, Fowles y Krueger (2009), al igual que Skeem y sus colaboradores (2011), definen audacia en el contexto de la psicopatía como la capacidad de permanecer calmado y enfocado en medio de situaciones de presión o que amenazan la vida, y de demostrar alto nivel de seguridad y eficacia social en la mayoría de los entornos sociales. Además, la audacia refleja la capacidad

TABLA 7-2 Resumen de los cuatro factores fundamentales de la psicopatía propuestos

Factor	Características fundamentales
Interpersonal (F1)	Mentir, engañar y manipular a otros; encanto superficial, sentido exagerado de la valía personal.
Estilo de vida (F2)	Irresponsabilidad, búsqueda de sensaciones; falta de metas realistas, escasa planeación; impulsividad.
Afectivo (F3)	Emociones superficiales, insensibilidad, escasa empatía; incapacidad para aceptar la responsabilidad por las propias acciones.
Tendencias antisociales (F4)	Escasa autorregulación; actividad delictiva persistente; comportamiento antisocial, problemas de conducta desde temprana edad.

para recuperarse rápidamente de sucesos estresantes y salir a la búsqueda del peligro y de lo desconocido. Observe que en ausencia de los otros rasgos descritos anteriormente (por ejemplo, insensibilidad, escasa autorregulación, engaño e irresponsabilidad), la audacia, por sí sola, sería una característica digna de admiración.

En muchos aspectos, un buen ejemplo de audacia sería el “psicópata corporativo” analizado en el **cuadro 7-1** y descrito con cierto detalle en el libro de Babiak y Hare, *Snakes in Suits: When Psychopaths Go to Work*, publicado en 2006. Por desgracia, con la excepción de Babiak y sus colaboradores (2010), se ha realizado poca investigación sobre este tema.

En un interesante estudio, Lilienfeld y sus colegas (2012) examinaron el nivel de audacia (o predominio de la ausencia de miedo) en presidentes de Estados Unidos. Encontraron que la audacia propia de la psicopatía estaba asociada con un mejor nivel de desempeño, liderazgo, capacidad de persuasión, manejo de crisis y relaciones con el congreso por parte de los presidentes. Sin embargo, los autores se apresuraron a agregar que, desde luego, esto no equivalía a decir que los individuos psicópatas serían especialmente eficaces como presidentes, sino simplemente que la audacia parece ser un ingrediente eficaz para el liderazgo político y corporativo exitoso.

El factor de mezquindad

Otro factor que algunos investigadores consideran que debería incluirse como un elemento central en la psicopatía es la **mezquindad** (Patrick *et al.*, 2009). La mezquindad, en este contexto, se refiere a “empatía deficiente, desdén por el apego cercano con los demás o falta de apego, rebeldía, búsqueda de emociones, explotación de los demás y sensación de poder al comportarse con crueldad” (Patrick *et al.*, 2009, p. 927). Se expresa por medio de arrogancia extrema, desafío a la autoridad, búsqueda de emociones destructivas y crueldad física hacia las personas y los animales (Skeem *et al.*, 2011). Es un estilo motivacional en el que se busca placer y satisfacción sin tener consideración por los demás. Patrick y sus colaboradores señalan que la mezquindad tiende a ser una característica fundamental de la criminalidad y la delincuencia que se dirige activamente a herir a los demás. Es necesario realizar más investigación antes de determinar si los factores de audacia y de mezquindad deberían incluirse como elementos centrales de la psicopatía, aunque los estudios preliminares indican con insistencia que sí.

LA MUJER PSICÓPATA

En resumen, la investigación indica que hay un número mucho menor de mujeres psicópatas que de hombres psicópatas, tanto en la población general como entre quienes cumplen una sentencia por haber cometido un delito (Bolt, Hare, Vitale y Newman, 2004; Rogstad y Rogers, 2008). En la población general, la prevalencia estimada de psicopatía entre los varones es de 1 por ciento (Hare, 2003), pero la prevalencia es significativamente menor entre las mujeres (Nicholls, Ogloff, Brink y Spidel, 2005). Salekin, Rogers y Sewell (1997) informaron que la tasa de prevalencia de psicopatía entre las mujeres delincuentes en prisión era de 15.5 por ciento, en comparación con una tasa estimada de prevalencia de entre 25 y 30 por ciento en el caso de los hombres delincuentes. En otro estudio, Salekin, Rogers, Ustad y Sewell (1998) encontraron, con base en una puntuación de corte de la PCL-R de 29, que 12.9 por ciento de su muestra de 78 mujeres en prisión entraba en la categoría de psicópatas. En una investigación más reciente que incluyó a 528 mujeres adultas encarceladas en el estado de Wisconsin, Vitale, Smith, Brinkley y Newman (2002) encontraron que sólo 9 por ciento de las participantes podían clasificarse como psicópatas, utili-

zando la puntuación de corte recomendada de 30 en la PCL-R. Por último, Hare (2003) encontró que alrededor de 7.5 por ciento de las mujeres delincuentes y 15 por ciento de los hombres delincuentes alcanzaban la puntuación de corte de 30 en la PCL-R. Todos estos estudios indican de forma consistente que las mujeres, por lo general, obtienen puntuaciones más bajas que los hombres en la PCL-R.

La PCL-R de Hare se desarrolló casi exclusivamente a partir de estudios con psicópatas criminales varones. Algunos estudios que utilizan la PCL-R sugieren que las mujeres delincuentes psicópatas podrían demostrar diferentes patrones conductuales que los hombres delincuentes psicópatas (Nicholls y Petrila, 2005; Vitale, Smith, Brinkley y Newman, 2002). Aunque los datos están muy lejos de ser concluyentes, las mujeres psicópatas, en comparación con los hombres psicópatas, al parecer demuestran falta de metas realistas de largo plazo, tienen numerosas relaciones maritales, se involucran en una amplia variedad de delitos, y muestran mayor tendencia a ser promiscuas sexualmente (Douglas *et al.*, 2015; Grann, 2000; Salekin *et al.*, 1997; Warren *et al.*, 2003). Recomendamos precaución al interpretar esta última característica, ya que con frecuencia se juzga de manera diferente a los hombres y a las mujeres con respecto a este criterio. Además, es probable que las mujeres psicópatas no expresen las mismas anormalidades de procesamiento emocional que los hombres psicópatas (Sutton, Vitale y Newman, 2002). Al parecer, los rasgos afectivos de la psicopatía son especialmente importantes para identificar a las mujeres psicópatas, ya que altos niveles de insensibilidad y bajos niveles de empatía las distinguen claramente de las mujeres que no son psicópatas (Jackson, Rogers, Neumann y Lambert, 2002; Rogstad y Rogers, 2008).

Kreis y Cooke (2011) también encontraron que las mujeres psicópatas tienden a ser más sutiles y hábiles en su agresión, en sus relaciones de explotación y en la manipulación de otros, lo que indica que muchos de sus actos perjudiciales quizá pasen inadvertidos para las autoridades. Por otro lado, los hombres psicópatas tienden más a involucrarse en formas directas y físicas de agresión, dominio y búsqueda de estatus, lo que hace que sus acciones perjudiciales sean más notorias, de manera que es más probable que queden consignadas en los registros oficiales. Estos hallazgos han llevado a algunos especialistas a pensar que las mujeres psicópatas podrían depender más que los hombres psicópatas de la agresión relacional para abrirse camino (Skeem, Polaschek, Patrick y Lilienfeld, 2011). Sin duda, se requiere mayor investigación sobre este asunto antes de sacar conclusiones.

También existe cierta evidencia de que las mujeres psicópatas han experimentado mayores niveles de privaciones en su entorno y mayor victimización sexual y física, en comparación con los hombres psicópatas (Hicks *et al.*, 2012; Javdani, Sadeh y Verona, 2011). Además, se cree que las mujeres psicópatas que delinquen comenzaron su carrera delictiva a mayor edad que los hombres psicópatas (Hart y Hare, 1997). Las mujeres psicópatas también podrían reincidir con menor frecuencia que los hombres psicópatas (Salekin *et al.*, 1998). De hecho, la evidencia indica que las reclusas psicópatas tienen tasas de reincidencia que no varían mucho de las tasas de reincidencia de las reclusas que no son psicópatas (Salekin *et al.*, 1998).

De forma similar a lo que sucede con las diferencias de género entre los delincuentes en general, las distinciones de género reportadas entre los psicópatas probablemente se deban a diversas influencias sociales y a diferencias neuropsicológicas que ocurren durante la trayectoria de desarrollo de hombres y mujeres. Los individuos de uno y otro género llegan a la delincuencia por diferentes rutas, y con frecuencia debemos buscar distintas causas para explicar sus delitos (Salisbury y Van Voorhis, 2009). Como resultado de esas diferencias, las mujeres con características psicopáticas podrían utilizar distintas tácticas a las de los hombres para conseguir las mismas metas (Nicholls y Petrila, 2005).

Investigaciones más recientes basadas en la PCL-R indican que ésta es prometedora para identificar las diferencias de género en psicopatía, pero muchos investigadores y expertos aconsejan precaución antes de adoptar este instrumento de medición en la práctica clínica con mujeres o en su diagnóstico (Nicholls *et al.*, 2005). Rogers (2000) advierte que “los psicólogos se encuentran en terreno seguro si limitan sus predicciones de riesgo basadas en la PCL-R a hombres blancos con historial delictivo” (p. 600). Sin embargo, en la mayoría de los casos, surgen evidencias de que la psicopatía, medida con base en la PCL-R, tiene una importante relación con el comportamiento antisocial en mujeres adultas. No obstante, hasta ahora la investigación sobre mujeres jóvenes psicópatas es menos convincente, como veremos dentro de poco.

DIFERENCIAS RACIALES Y ÉTNICAS

El trabajo inicial basado en la PCL para medir la psicopatía se realizó con reclusos de raza blanca y canadienses en su mayoría (Douglas *et al.*, 2015). Uno de los primeros estudios sobre diferencias raciales y étnicas reveló que la psicopatía, medida con base en la PCL de Hare, existe en reclusos varones de raza negra en un patrón que

se asemeja al de los reclusos varones blancos (Kosson, Smith y Newman, 1990). Sin embargo, Kosson y sus colaboradores encontraron una diferencia importante. Los delincuentes psicópatas de raza negra tendían a ser menos impulsivos que los delincuentes psicópatas de raza blanca. Este hallazgo suscita algunas preguntas sobre si la PCL es plenamente adecuada para utilizarse con reclusos afroamericanos. Por otro lado, Jennifer Vitale y sus colaboradores (2002) no encontraron diferencias raciales significativas en las puntuaciones ni en las distribuciones de las mujeres psicópatas. Más específicamente, Vitale y su equipo descubrieron que 10 por ciento de las 248 mujeres caucásicas encarceladas que participaron en su estudio alcanzaron o rebasaron las puntuaciones de corte de 30 en la PCL-R, en tanto que 9 por ciento de las 280 mujeres afroamericanas encarceladas alcanzaron puntuaciones similares.

Un metanálisis realizado por Jennifer Skeem, John Edens, Jacqueline Camp y Lori Colwell (2004) apoya la conclusión de que las diferencias entre individuos de raza negra y de raza blanca son mínimas. Los investigadores concluyeron: “Nuestro hallazgo de que individuos negros y blancos no difieren de forma significativa en sus niveles de rasgos psicopáticos fundamentales es consistente con los hallazgos obtenidos a partir de mediciones de psicopatía basadas en autoinformes y diagnósticos clínicos del trastorno antisocial de la personalidad realizados dentro de la comunidad general” (p. 505). Otras investigaciones sugieren que los reclusos de raza negra e hispanos no muestran diferencias significativas con respecto a reclusos de raza blanca no hispanos (Neumann y Hare, 2008; Vachon, Lynam, Loeber y Stouthamer-Loeber, 2012). De hecho, una mayoría de estudios no han encontrado diferencias evidentes entre individuos negros y blancos, convictos y no convictos, de acuerdo con las puntuaciones en la PCL:SV, lo que indica que, en general, las diferencias raciales y étnicas en las puntuaciones de psicopatía son mínimas (Douglas *et al.*, 2015; Vachon *et al.*, 2012).

LA PSICOPATÍA JUVENIL

Como hemos visto, una de las limitaciones más graves del gran número de investigaciones realizadas sobre psicopatía es que se enfocan casi exclusivamente en hombres adultos de raza blanca (Frick, Bodin y Barry, 2000). Por consiguiente, durante muchos años la investigación sobre psicopatía en jóvenes (esto es, adolescentes y niños) fue muy limitada. Sin embargo, en las últimas dos décadas, el campo se expandió, conduciendo a la creencia general de que una gran cantidad de investigación empírica brinda sólido apoyo al constructo de psicopatía juvenil (Asscher, Van Vugt, Stams, Deković, Eichelsheim y Yousfi, 2011). Además, instrumentos específicos diseñados para medir la psicopatía en los jóvenes, como la versión de la PCL-R para jóvenes (PCL-YV) y la Escala de psicopatía infantil (Childhood Psychopathy Scale, CPS) (Lynam, 1997), han brindado apoyo para medir el constructo. Este tema se analizará de nuevo más adelante. También existe evidencia sustancial de que los hombres delincuentes psicópatas inician sus patrones delictivos a edad muy temprana (Frick, 2009; Rutter, 2005).

Aún así, los intentos por asignar la etiqueta de “psicopatía” a las poblaciones de jóvenes “despierta preocupación a nivel conceptual, metodológico y práctico en relación con la práctica clínica y forense, y con la política de justicia juvenil y penal” (Edens, Skeem, Cruise y Cauffman, 2001, p. 54). Algunos debates se enfocan en la pregunta de si el término *psicopatía* puede o debe aplicarse a los jóvenes. ¿Es posible encontrar en niños y adolescentes rasgos de la psicopatía propia de los adultos? Otros incluso se preocupan de que —aun cuando sea posible identificar la psicopatía en adolescentes— esa designación pudiera tener demasiadas connotaciones negativas. Más específicamente, la designación implica que hay escasas posibilidades de brindar tratamiento, que cabe esperar una tasa alta de delincuencia y reincidencia, y que las bases intrínsecas y biológicas del trastorno significan que poco puede hacerse más allá de las intervenciones biológicas. Esto podría llevar a quienes trabajan en el sistema de justicia juvenil a darse por vencidos ante jóvenes identificados como psicópatas, aunque algunos expertos hacen hincapié en que es posible dar tratamiento a la psicopatía (Salekin *et al.*, 2010). (Vea el **cuadro 7-2** para conocer un ejemplo de un programa de tratamiento para delincuentes juveniles con características psicopáticas). Un tercer aspecto de importancia es el hecho de que las evaluaciones de los jóvenes en relación con la psicopatía deben tener un alto nivel de confianza antes que puedan utilizarse en el sistema de justicia penal (Edens, Campbell y Weir, 2007; Seagrave y Grisso, 2002). Analizaremos esas evaluaciones más adelante.

¿Es posible identificar la psicopatía en jóvenes?

Otro problema de importancia al identificar a jóvenes psicópatas es que la psicopatía —si es que existe en ese grupo de edad— podría ser muy difícil de medir de manera confiable considerando los patrones de conducta transitorios y que, por lo tanto, cambian de manera constante a lo largo de la vida. Muchos clínicos e investigadores se

ENFOQUE EN PROGRAMAS DE TRATAMIENTO

CUADRO 7-2 Tratamiento de adolescentes con rasgos psicopáticos

Dar psicoterapia no es una actividad recomendable para los débiles de corazón ni para los pesimistas. El tratamiento psicológico —que a menudo es necesario, pero pocas veces exitoso— casi nunca recibe buenas evaluaciones en la literatura de investigación, aunque se han identificado algunos métodos adecuados con base en evidencias. Sin embargo, como observan muchos comentaristas, es difícil evaluar el “éxito” porque hay demasiadas variables implicadas y otros tantos resultados diferentes que deben medirse. ¿La persona se presenta a las citas? ¿El terapeuta se apegó al protocolo para dar el tratamiento? ¿Los acontecimientos de la vida —por ejemplo, la muerte de un ser querido— interfieren con el progreso en el tratamiento? ¿El éxito debería medirse considerando la tasa de graduación del bachillerato o de la obtención de un empleo satisfactorio? ¿O en función de que no haya más intentos de suicidio ni arrestos?

Como se mencionó en el capítulo, el tratamiento para psicópatas adultos y para jóvenes con rasgos psicopáticos es especialmente desalentador, debido sobre todo a la naturaleza intransigente de la psicopatía. No obstante, también se mencionó que hay razones para ser optimistas.

Un programa que ofrece potencial es el que describen Caldwell y sus colaboradores (2007), quienes son profesionales e investigadores en el campo de la salud mental en Mendota, Wisconsin. “El Mendota Juvenile Treatment Center (MJTC) es un programa de tratamiento intensivo que cuenta con 29 camas y que pretende brindar tratamiento de salud mental a delincuentes juveniles varones con problemas de comportamiento mayores que están reclusos en las correccionales estatales de alta seguridad” (p. 576). Los jóvenes remitidos al centro son aquellos que no lograron adaptarse a instituciones correccionales convencionales para adolescentes. Se les envía al MJTC aun cuando presenten bajo CI, psicosis o deficiencias neurológicas, o hayan manifestado resistencia a recibir tratamiento.

En este programa intensivo, los jóvenes por lo general deben asistir a varias sesiones individuales de asesoría, así como a terapia de

grupo enfocada en el manejo de la ira y el desarrollo de habilidades sociales. Un componente fundamental del programa es enfrentar desde el inicio la resistencia desafiante al tratamiento. Es decir, los terapeutas tratan de enfrentar las actitudes que constituyen barreras al cambio. Aunque no todos los jóvenes presentan características psicopáticas, hay muchos que sí.

El estudio encontró que los jóvenes con características psicopáticas respondieron menos favorablemente que los que no mostraban esas características, sobre todo en el corto plazo. Sin embargo, una mayor duración del programa (un promedio de casi 45 semanas) provocó cambios positivos en los jóvenes psicópatas, ya que se observó menos agresión y mayor participación en el programa de tratamiento. Algo igualmente importante es que un seguimiento realizado durante cuatro años encontró que los jóvenes que habían recibido tratamiento tenían mucho menos probabilidad de volver a cometer delitos violentos, de acuerdo con los registros estatales de arrestos después de ser liberados. El programa del MJTC indica que “hay un grupo de jóvenes con rasgos psicopáticos pronunciados que pueden responder a un tratamiento adecuado de suficiente duración” (Caldwell *et al.*, 2007, p. 584).

Preguntas para análisis

1. La anterior es una breve descripción de un tratamiento prometedor. ¿Qué más desearía saber acerca del funcionamiento del programa antes de evaluar sus méritos?
2. ¿Qué piensa acerca de la falta de criterios de exclusión mencionados? (Por ejemplo, las bajas puntuaciones de CI). ¿Por qué quienes desarrollaron el programa habrán decidido no excluir a jóvenes con esas características?
3. Comente qué piensa acerca de la medición de reincidencia utilizada en el estudio.

han resistido a cualquier tendencia que busque identificar psicopatía en delincuentes juveniles, argumentando que los rasgos del psicópata adulto simplemente representan características del desarrollo normal del adolescente. En otras palabras, los adolescentes a menudo parecen insensibles y narcisistas, en ocasiones para esconder su miedo y ansiedad. Con frecuencia, son impulsivos y buscan sensaciones intensas, además de que muchos de ellos son incapaces de hacer planes de largo alcance. En realidad, éstas y otras características similares a las de la psicopatía representan una fase en la transición hacia la adultez, cuando los adolescentes suelen “ocultarse” para aparentar que no requieren de cuidados.

En el caso de otros niños, las características similares a las de la psicopatía podrían ser un indicador de maltrato físico o abuso sexual. Los niños que viven en hogares donde se les maltrata demuestran con frecuencia un rango anormalmente limitado de emociones, algo muy similar a las características emocionales de la psicopatía. En realidad, esos síntomas son la forma en que el niño se enfrenta a un entorno doméstico muy estresante (Seagrave y Grisso, 2002).

Además, “el comportamiento de algunos adolescentes podría... parecer psicopático a juzgar por el escaso control de la ira, la ausencia de metas y la falta de criterio, pero en realidad se ve influido por tareas de desarrollo paralelas que enfrentan la mayoría de los adolescentes” (Seagrave y Grisso, 2001, p. 229). Ir en contra de las reglas es parte de los intentos de muchos adolescentes por ganar autonomía frente al dominio de los adultos, como sucede en la delincuencia limitada a la adolescencia.

No obstante, ciertas características problemáticas en niños y adolescentes —por ejemplo, problemas de conducta, hiperactividad, impulsividad y dificultades de atención— se asemejan a las características del psicópata adulto, y hacen pensar que el término “psicópata juvenil” tiene cierta validez. Por otro lado, esas características quizá simplemente representen perturbaciones como el trastorno de conducta (TC) y el trastorno negativista desa-

fiente (TND), los cuales se distinguen de la psicopatía. Cruise, Colwell, Lyons y Baker (2003) hacen hincapié en que, para que sea útil, el constructo de psicopatía juvenil debe distinguirse claramente de otros diagnósticos. Sin embargo, parece que las investigaciones actuales se están aproximando a un constructo distintivo. Por ejemplo, se ha propuesto y sometido a prueba un modelo multidimensional que identifica rasgos de insensibilidad emocional, narcisismo e impulsividad como indicadores de psicopatía en la niñez (Barry, Barry, Deming y Lochman, 2008; Fite, Stoppelbein y Greening, 2009; Frick, 2009; Pardini y Loeber, 2008).

En un estudio que examina la tasa de prevalencia de tendencias psicopáticas en niños, Skilling, Quinsey y Craig (2001) se encontró que 4.3 por ciento de los niños de una muestra conformada por más de 1,000 varones que cursaban entre cuarto grado y octavo (lo que en México equivale a entre cuarto de primaria y segundo de secundaria) podían clasificarse como psicópatas de acuerdo con todos los criterios de medición empleados en el estudio. Dåderman y Kristiansson (2003) descubrieron que 59 por ciento de su muestra de jóvenes delincuentes violentos se podían clasificar como psicópatas. De forma similar, Brandt, Kennedy, Patrick y Curtain (1997), con base en una muestra de adolescentes en prisión con un historial de delitos persistentes y violentos, informaron que podían identificar a 37 por ciento de los individuos de la muestra como psicópatas. En contraste, Campbell, Porter y Santor (2004) descubrieron que sólo 9 por ciento de los sujetos de su muestra de infractores adolescentes en prisión podían clasificarse como psicópatas. Sin embargo, estos autores destacan el hecho de que los delincuentes juveniles que estudiaron eran en su mayoría de naturaleza no violenta, y sólo 15 por ciento de quienes integraban la muestra tenían un historial de delitos violentos. Por lo tanto, resulta claro que la muestra utilizada en el estudio, así como el propio instrumento de medición, tendrían una fuerte influencia sobre el número de rasgos psicopáticos identificables dentro de un grupo determinado de adolescentes.

Estudios recientes brindan apoyo continuo a la existencia y validez de la psicopatía en los jóvenes, y esa condición parece ser estable entre los 7 años y al menos hasta los 24 (Lynam, Caspi, Moffitt, Loeber y Stouthamer-Loeber, 2007; Lynam *et al.*, 2009). Skeem y sus colaboradores (2011) comentan: “En términos sencillos, parece que los investigadores están identificando algo que se parece a la psicopatía” (p. 125).

Consideraciones éticas

En conjunto, sin embargo, existe gran preocupación entre los profesionales de la justicia —incluyendo jueces, personal encargado de la detención de jóvenes y especialistas en brindar tratamiento— acerca del uso inadecuado de términos que clasifican a delincuentes juveniles como psicópatas. Puesto que está ampliamente difundida la idea de que los psicópatas son muy resistentes al tratamiento, un adolescente “psicópata” acusado de un crimen —o incluso un joven que manifiesta características psicopáticas— tiene mayor probabilidad de ser transferido a un tribunal de adultos, que de ser retenido en el sistema de delincuencia juvenil, donde es más factible que reciba tratamiento. Hasta hace muy poco, un delincuente juvenil de 16 o 17 años clasificado como psicópata tenía mayor probabilidad que otro fuera de la clasificación a ser sentenciado a pena de muerte en algunas entidades de Estados Unidos (Edens, Guy y Fernandez, 2003). Sin embargo, en 2005, la Suprema Corte de Estados Unidos determinó que los delincuentes juveniles que cometieran delitos a esas edades no podían ser sentenciados a muerte (caso *Roper versus Simmons*). Anteriormente, la Suprema Corte había establecido que la edad mínima a la que los delincuentes juveniles podían recibir sentencia de muerte era de 16 años (*Thompson versus Oklahoma*, 1989). No obstante, los delincuentes juveniles juzgados en tribunales continúan estando sujetos a sanciones penales, incluyendo cadena perpetua, aunque la Corte también prohibió la cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional y la cadena perpetua para los delincuentes juveniles (*Graham versus Florida*, 2010; *Miller versus Alabama*, 2012).

De manera sorprendente, un respetable estudio no encontró efectos negativos asociados con la designación de psicópatas otorgada en los tribunales de menores (Murrie, Boccaccini, McCoy y Cornell, 2007), pero esto parece ser la excepción. En cambio, Viljoen y sus colaboradores (2010) encontraron que los delincuentes juveniles cuyos casos indicaban psicopatía recibieron un trato más severo en los tribunales de menores, incluyendo su transferencia a tribunales de adultos. Viljoen y su equipo comentan que “la evidencia de psicopatía se utilizaba comúnmente para inferir que sería muy difícil o imposible dar tratamiento a un joven” (p. 271).

Aun cuando los delincuentes juveniles permanezcan en el sistema de menores y se les remita a centros de tratamiento, la designación de “psicópata” podría convertirse en una profecía autocumplida, ya que los encargados de brindar tratamiento quizá se muestren renuentes a dedicar considerable esfuerzo a un caso aparentemente sin esperanzas de mejora. Quienes apoyan el constructo de psicopatía juvenil argumentan que quienes brindan tratamiento deberían conocer esa información, tanto para tomar decisiones administrativas en relación con la custodia y el plan a seguir, como para determinar el tipo de tratamiento que podría ser más eficaz. Otros sostienen que es importante identificar la psicopatía tan pronto como sea posible, con la finalidad

de evitar las consecuencias negativas para la sociedad y de ayudar a los delincuentes juveniles con características psicopáticas. Por fortuna, los investigadores están comenzando a identificar tratamientos prometedores (Caldwell, Skeem, Salekin y Van Rybroek, 2006; Salekin y Lynam, 2010; Spain, Douglas, Poythress y Epstein, 2004), como se explicó en el cuadro 7-2 y como veremos de nuevo más adelante en el capítulo. En esencia, si existe una clara diferencia entre los jóvenes psicópatas y los jóvenes que no lo son, resulta fundamental que el conocimiento de esa diferencia se comunique a quienes trabajan más de cerca con ellos. Además, es útil identificar y promover “factores de protección” en una secuencia de desarrollo de los niños, los cuales podrían ayudar a aislarlos de la psicopatía (Salekin y Lochman, 2008). Quienes apoyan esta idea también creen que es recomendable enfocarse en un subgrupo de adolescentes para realizar una intervención temprana ya que de otra forma podrían convertirse en delincuentes de carrera (Skeem y Cauffman, 2003). Desde luego, esto se basa en la suposición de que es posible identificar correctamente a esos jóvenes, lo que nos llevan al tema de la confiabilidad y validez.

Las evaluaciones de los jóvenes para identificar psicopatía deben alcanzar un alto nivel de confianza antes de que se utilicen en el sistema de justicia penal, donde los individuos enfrentan consecuencias extremas (Seagrave y Grisso, 2002). Por ejemplo, si un instrumento de evaluación está diseñado para medir la psicopatía juvenil, entonces debe haber considerable investigación para demostrar que, de hecho, ese instrumento mide lo que se pretende. Muchos expertos sostienen que, en relación con la “psicopatía juvenil”, aún estamos lejos de ese punto.

Aún así, en los últimos 15 años, el conocimiento en relación con la aplicabilidad teórica y empírica de la “psicopatía” juvenil se expandió a un ritmo rápido (Salekin, Leistico, Trobst, Schrum y Lochman, 2005; Skeem, Polaschek *et al.*, 2011). Las investigaciones han demostrado que la etiqueta diagnóstica está vinculada con el TC (Forth y Burke, 1998; Frick, 1998; Lynam, 1998) y niveles más altos de delincuencia y contactos con la policía (Corrado, Vincent, Hart y Cohen, 2004; Falkenbach, Poythress y Heide, 2003; Murrie, Cornell, Kaplan, McConville y Levy-Elkon, 2004; Salekin, Ziegler, Larrea, Anthony y Bennett, 2003). Sólo alrededor de 25 por ciento de los delincuentes juveniles con TC muestran tendencias psicopáticas (Blair *et al.*, 2006). Forth y Burke (1998) informan que niños y adolescentes con rasgos psicopáticos difieren de otros jóvenes antisociales en cuanto a la edad de inicio de sus problemas de comportamiento, el número de actos violentos cometidos, la gravedad de sus delitos y sus tasas de reincidencia. Por consiguiente, parece que aquellos jóvenes que manifiestan características psicopáticas también parecen estar seriamente involucrados en comportamiento antisocial, lo cual, al menos, sugiere que en estos casos la designación de psicópata podría tener alguna validez.

Medición de la psicopatía juvenil

No es de sorprender que el ávido interés por la psicopatía, incluyendo la psicopatía juvenil, conduzca al desarrollo de una variedad de instrumentos diseñados para medirla, o al menos para medir las características psicopáticas. Existen varios instrumentos para medir la psicopatía juvenil, incluyendo el Dispositivo de tamizaje de psicopatía (*Psychopathy Screening Device*, PSD) (Frick y Hare, 2001; Frick, O’Brien, Wootton y McBurnett, 1994), la Escala de psicopatía infantil (*Childhood Psychopathy Scale*, CPS) (Lynam, 1997), el Inventario de rasgos psicopáticos en jóvenes (*Youth Psychopathic Traits Inventory*, YPI) (Andershed, Kerr, Stattin y Levander, 2002), y la Escala de evaluación de psicopatía: versión para jóvenes (*Psychopathy Checklist: Youth Version*, PCL:YV) (Forth, Kosson y Hare, 2003). Aunque originalmente se desarrollaron como instrumentos de investigación y no con propósitos de diagnóstico en el escenario clínico o en los tribunales, pronto estuvieron disponibles para que los examinadores clínicos forenses los utilizaran en la práctica profesional privada y en su trabajo como consultores en los tribunales y en el sistema de justicia juvenil.

Todas las mediciones están limitadas por el hecho de que es poco probable que los jóvenes psicópatas —si acaso existen— den información precisa u honesta acerca de sus emociones, pensamientos o comportamiento. La PCL:YV se basa en una entrevista con preguntas específicas, más información procedente de fuentes colaterales y otros datos escritos. Puesto que la PCL:YV requiere de una entrevista y de datos colaterales, es indispensable dar capacitación especial a quien habrá de aplicar el instrumento, lo cual implica tiempo. Además, la PCL:YV se basa en investigación y mide cuatro dimensiones de la psicopatía. En cambio, la PCS (*Psychopathy Content Scale*) y el YPI se basan más en autoinformes, mientras que el APSD y la CPS están diseñados para obtener información de los profesores, padres y el propio niño o adolescente.

La PCL:YV (versión para jóvenes) es una escala de evaluación de 20 ítems adaptados de la PCL-R para adultos (Hare, 1991, 2003) que se aplica a jóvenes. Adopta el modelo de cuatro factores, para otorgar puntuaciones a los individuos en relación con factores interpersonales, afectivos, conductuales y antisociales. La PCL:YV se ha

sometido a extensas investigaciones, lo que indica que cuenta con niveles aceptables de confiabilidad y validez (para una revisión de ello, vea Vincent, 2006). Sin embargo, se recomienda tener precaución al utilizar ese instrumento. En particular, parece tener capacidad limitada para identificar una relación significativa entre la psicopatía y el comportamiento antisocial en mujeres adolescentes (Odgers, Reppucci y Moretti, 2005; Sevecke, Pukrop, Kosson y Krischer, 2009; Vincent, Odgers, McCormick y Corrado, 2008). Por lo tanto, es fundamental realizar más investigaciones sobre la capacidad de la PCL:YV para distinguir la psicopatía en niñas antes de aceptarla como una herramienta de utilidad en el área forense.

Ha habido varios intentos por comparar diversas medidas de la psicopatía juvenil en cuanto a su validez y confiabilidad (Farrington, 2005a). Hasta ahora, la investigación preliminar indica que las medidas no tienen mucho en común, pero es necesario realizar más estudios antes de sacar conclusiones. Un estudio reciente es muy alentador. Lynam y sus colegas (2007) se interesaron por descubrir si las puntuaciones de psicopatía en la CPS obtenidas a la edad de 13 años predecían las puntuaciones de psicopatía en la PCL:SV (versión abreviada o para tamizaje) a la edad de 24. Los investigadores encontraron que la CPS hacía un buen trabajo para predecir las puntuaciones en la PCL:SV. Estos resultados sugieren que la psicopatía no sólo parece estable a lo largo de las etapas del desarrollo, sino también implican que la psicopatía de los jóvenes es similar en muchos sentidos a la psicopatía de los adultos.

FACTORES NEUROBIOLÓGICOS Y PSICOPATÍA

Entre el público en general existe la creencia de que las tendencias psicopáticas son causadas exclusivamente por factores sociales, como el maltrato o una crianza deficiente. Sin embargo, los investigadores también han encontrado relación con diversos factores neurobiológicos. Las investigaciones contemporáneas apoyan el punto de vista de que el comportamiento psicopático es resultado de una compleja interacción entre factores neuropsicológicos y factores de aprendizaje o socialización. Sin embargo, los factores neurobiológicos son cruciales, y algunas investigaciones también indican que la psicopatía podría ser una condición heredada (Waldman y Rhee, 2006).

Factores genéticos

Hay evidencias de que la genética podría desempeñar un papel importante en el desarrollo de la psicopatía (Blonigen, Carlson, Krueger y Patrick, 2003; Blonigen *et al.*, 2005; Viding, Blair, Moffitt y Plomin, 2005; Waldman y Rhee, 2006). Por ejemplo, algunas evidencias indican que el temperamento vinculado con un bajo nivel de activación y de respuestas de temor tiene relación con la psicopatía (Frick y Morris, 2004). Un temperamento de esta naturaleza podría perturbar la formación de culpa, conciencia o preocupación por recibir un castigo. También se piensa que los jóvenes con rasgos psicopáticos quizá tengan anormalidades cerebrales (Newman, Curtin, Bertsch, Baskin-Sommers, 2010) y que la psicopatía podría ser un rasgo de familia (Viding y Larsson, 2010). Aunque son relativamente recientes, las investigaciones sobre la psicopatía en niños y adolescentes han encontrado hasta el momento muchas semejanzas y algunas diferencias (Salekin *et al.*, 2010).

La influencia general de la genética sobre la psicopatía quizá no sea muy amplia, pero sí suficiente como para atraer la atención creciente de los investigadores del desarrollo y del campo de la genética, en especial de quienes se interesan en los estudios de hermanos gemelos. Blair y sus colaboradores (2006) creen que las contribuciones genéticas podrían tener un papel importante en la disfunción emocional identificada con frecuencia en los psicópatas. Esto es, la herencia tal vez contribuya de forma significativa a provocar el bajo nivel de activación y la baja capacidad de respuesta emocional propias de los psicópatas. Sin embargo, considerando el nivel actual de nuestro conocimiento, parece que todavía hay un largo camino por delante para dar una explicación genética de la psicopatía. Además, es muy poco probable que la genética origine rasgos psicopáticos por sí sola. Es decir, es probable que muchos factores interactúen con la genética a lo largo de la ruta del desarrollo para llegar a la psicopatía.

Neuropsicología y psicopatía

Si bien las investigaciones recientes se han enfocado en las características psicométricas de los psicópatas, la tendencia actual es la investigación de los factores neuropsicológicos implicados en determinar el comportamiento psicopático (Gao, Glenn, Schug, Yang y Raine, 2009; Vien y Beech, 2006). En los psicópatas se han encontrado recurrentemente indicadores neuropsicológicos (llamados **marcadores**), reflejados en mediciones electrodérmicas

TABLA 7-3 Principales divisiones del sistema nervioso humano

I. Sistema nervioso central (SNC)
A. Cerebro
B. Espina dorsal
II. Sistema nervioso periférico (SNP)
A. Sistema nervioso somático (se comunica con los músculos voluntarios)
B. Sistema nervioso autónomo
1. Sistema nervioso parasimpático (relaja y desactiva al organismo después de una emergencia)
2. Sistema nervioso simpático (activa al organismo frente a emergencias)

(conductancia de la piel) y cardiovasculares, así como otras relacionadas con el sistema nervioso (Fishbein, 2001; Morgan y Lilienfeld, 2000). Por eso, es importante familiarizarse con el vocabulario neuropsicológico y con las estructuras básicas del sistema nervioso, algunas de las cuales se identificaron en el capítulo 3. Los conceptos presentados aquí también son el fundamento para algunos temas de capítulos posteriores (por ejemplo, los capítulos 12 y 13, dedicados a delitos de carácter sexual, y el capítulo 16 referente a drogas).

CONCEPTOS Y TERMINOLOGÍA BÁSICOS DE NEUROPSICOLOGÍA El sistema nervioso humano puede dividirse en dos partes principales: con base en su estructura y con base en sus funciones. La división estructural —la forma como está organizado físicamente— es quizá la distinción más clara. El sistema nervioso central (SNC) y el sistema nervioso periférico (SNP) son las dos partes principales. El SNC comprende el cerebro y la médula espinal, y el SNP comprende todas las células nerviosas (llamadas neuronas) y las rutas nerviosas localizadas fuera del SNC (vea la **tabla 7-3**). En otras palabras, son los nervios que salen de la médula espinal y del bulbo raquídeo para dirigirse hacia sitios específicos en el cuerpo que forman parte del sistema nervioso periférico (llamado así porque se encuentra fuera del centro). Esto incluye todos los nervios que conectan los músculos, la piel, el corazón, las glándulas y los órganos de los sentidos con el SNC.

La función básica del SNP es llevar toda la información procedente del exterior al SNC, donde se procesará. Una vez que el SNC procesa la información, transmite la interpretación al SNP en caso de que sea necesario emprender alguna acción. Cuando usted coloca un dedo sobre un objeto caliente, el SNP transmite ese dato en bruto (aún no hay dolor) al SNC, el cual interpreta ese dato como la sensación de dolor y envía al SNP la orden de retirar el dedo del objeto caliente. El SNP no puede interpretar; sólo transmite la información al SNC y la recibe de regreso. En las siguientes páginas, consideraremos la importancia de cada uno de estos sistemas para el diagnóstico de la psicopatía.

Diferencias del sistema nervioso central

Estructuralmente, el SNC consta del cerebro y la médula espinal (**tabla 7-3**). La interpretación, los pensamientos, los recuerdos y las imágenes tienen lugar en la corteza cerebral (el centro de orden superior del cerebro). Es el centro de procesamiento de los estímulos y las sensaciones recibidos del mundo exterior y del cuerpo a través del SNP. La corteza cerebral, que es la superficie externa del cerebro humano, contiene más de 100,000 millones de células nerviosas (llamadas neuronas) (Hockenbury y Hockenbury, 2004). Cada neurona tiene un complicado vínculo de comunicación con muchas otras neuronas, formando una red de comunicación extremadamente compleja y hasta ahora escasamente comprendida. Aunque la estructura física del cerebro no se relaciona directamente con nuestros objetivos, tanto el circuito eléctrico como las propiedades de activación de la corteza son relevantes para entender las características neuropsicológicas del psicópata.

ASIMETRÍA HEMISFÉRICA Y DEFICIENCIA El cerebro humano puede dividirse anatómicamente en dos hemisferios: derecho e izquierdo. Estos dos hemisferios cerebrales parecen coexistir en una especie de relación equilibrada recíprocamente entre el funcionamiento cortical y el procesamiento de la información. En la mayoría de los individuos, el hemisferio derecho se especializa en funciones no verbales, mientras que el izquierdo se especializa en funciones verbales o del lenguaje. Además, el hemisferio izquierdo procesa información de forma analítica y secuencial. Por ejemplo, el lenguaje requiere de la cognición secuencial, y el hemisferio izquierdo parece estar mejor equipado para esa operación. Por otro lado, el hemisferio derecho, al parecer, procesa la información de manera holística y más global. Por ejemplo, el hemisferio derecho está implicado

en el reconocimiento de rostros, un proceso complicado que requiere del procesamiento simultáneo de diversa información. Así, los hemisferios derecho e izquierdo son dos sistemas de procesamiento de información que se diferencian funcionalmente.

Además del procesamiento de información, las investigaciones actuales están descubriendo que estos dos hemisferios cerebrales también hacen distintas contribuciones a las emociones humanas (Jacobs y Snyder, 1996; Tomarken, Davidson, Wheeler y Doss, 1992). Al parecer, el hemisferio derecho es especialmente importante para entender y comunicar las emociones (Kosson *et al.*, 2002; Wheeler, Davidson y Tomarken, 1993). El hemisferio izquierdo parece vincularse más estrechamente con los procesos de autoinhibición, en contraste con el derecho, el cual parece ser más espontáneo e impulsivo (Tucker, 1981). Además, los dos hemisferios deben tener un equilibrio de contribución al juicio normal y al autocontrol adecuado (Tucker, 1981), así como a la autorregulación de emociones (Tomarken *et al.*, 1992). Estos procesos de control y juicio son especialmente predominantes en los lóbulos frontales (las secciones frontales del cerebro).

Hare (Hare, 1998; Hare y Connolly, 1987; Hare y McPherson, 1984) sostiene la hipótesis de que los psicópatas criminales manifiestan un equilibrio anormal o inusual entre los dos hemisferios, tanto en el procesamiento del lenguaje como en los estados emocionales o de activación, una condición a la que denomina **asimetría hemisférica**. Hare afirma que los psicópatas criminales a menudo son sorprendentemente inconsistentes con sus pensamientos, sentimientos e intenciones verbalizados. Los psicópatas criminales parecen ser muy peculiares en la organización de ciertos procesos perceptuales y cognitivos. En algunos sentidos, su hemisferio izquierdo parece deficiente en el procesamiento lingüístico, ya que no dependen de las operaciones verbales secuenciales al grado en que la mayoría de los individuos lo hacen. Hare (1998) también sostiene la hipótesis de que conforme las tareas lingüísticas aumentan en complejidad, las personas que no son psicópatas dependen más y más del hemisferio izquierdo para procesar la información, mientras que los psicópatas dependen más del hemisferio derecho. Posteriores investigaciones apoyan esa hipótesis (Lorenz y Newman, 2002).

También hay algunas investigaciones que indican que los psicópatas son menos precisos que los no psicópatas al leer las expresiones emocionales manifestadas en el rostro. Más específicamente, los psicópatas parecen ser menos precisos que los no psicópatas para reconocer las emociones en el rostro en condiciones diseñadas para alentar la dependencia del procesamiento en el hemisferio izquierdo (Kosson *et al.*, 2002). Estos datos apoyan la *hipótesis de la activación del hemisferio izquierdo* (Kosson, 1998), que establece que los psicópatas muestran deficiencias en diversas tareas que requieren la activación del hemisferio izquierdo.

Puesto que el lenguaje desempeña un papel muy importante en la autorregulación del comportamiento, uno de los factores que contribuyen al comportamiento extremadamente impulsivo y episódico de los psicópatas podría residir en alguna deficiencia en el uso del lenguaje interno. Esta característica fue señalada hace tiempo por Flor-Henry (Flor-Henry, 1973; Flor-Henry y Yeudall, 1973), quien estaba convencido de que la psicopatía está estrechamente vinculada con una disfunción del hemisferio izquierdo relacionada con el lenguaje. Algunas investigaciones sugieren que el hemisferio derecho de los psicópatas también podría tener deficiencias (Herpertz y Sass, 2000). Por ejemplo, las investigaciones de Day y Wong (1996) y de Silberman y Weingartner (1996) indican que muchos psicópatas tienen deficiencias en el hemisferio derecho, las cuales les impiden experimentar emociones tan intensamente como los no psicópatas. Otros investigadores han encontrado evidencia de que los psicópatas exhiben una **paradoja emocional**. “Es decir, los psicópatas realizan una evaluación normal de las claves y situaciones emocionales de manera abstracta (esto es, el análisis verbal), pero son deficientes al utilizar las claves emocionales para guiar sus juicios y comportamiento en el proceso de la vida” (Lorenz y Newman, 2002, p. 91). En otras palabras, los psicópatas parecen ser capaces de hablar acerca de las claves emocionales, pero no tienen la capacidad para utilizarlas de manera eficaz en el mundo real. Esa deficiencia parece deberse a problemas de procesamiento localizados en el hemisferio izquierdo (Bernstein, Newman, Wallace y Luh, 2000; Lorenz y Newman, 2002). Nachshon (Nachshon, 1983; Nachshon y Denno, 1987) señala que muchos estudios han encontrado que un porcentaje desproporcionado de delincuentes violentos y recurrentes tienen disfunción del hemisferio izquierdo. En Alemania, algunos investigadores encontraron resultados similares (Pillmann *et al.*, 1999).

ESTUDIOS NEUROPSICOLÓGICOS DEL LÓBULO FRONTAL Algunos estudios indican que los psicópatas también podrían sufrir problemas o disfunciones del lóbulo frontal (Kiehl, 2006; Morgan y Lilienfeld, 2000; Sellbom y Verona, 2007). Esto se observa especialmente en muchos estudios de imágenes estructurales del cerebro, las cuales sugieren que los psicópatas tienen deficiencias en esa región (Gao *et al.*, 2009). El lóbulo frontal es la sección de la corteza cerebral que corresponde a lo que comúnmente llamamos frente (vea la **figura 3-1**, página 67). Se cree que los lóbulos frontales (ya que hay dos, izquierdo y derecho) son responsables de las

funciones cognitivas “de nivel superior”, como abstracción, toma de decisiones, flexibilidad cognitiva, previsión, regulación de impulsos y control del comportamiento apropiado (Ishikawa *et al.*, 2001). En otras palabras, los lóbulos frontales desempeñan las “funciones ejecutivas” del cerebro humano. Los investigadores tienden a ser más específicos en su terminología al referirse a la corteza prefrontal, la región anterior del lóbulo o corteza frontal. Como vimos en el capítulo 3, las **funciones ejecutivas** se refieren a las capacidades mentales de orden superior implicadas en el comportamiento dirigido a metas. Las funciones ejecutivas incluyen organizar el comportamiento, la memoria y los procesos de inhibición, así como planear estrategias. Las investigaciones son consistentes al demostrar que una lesión en el lóbulo prefrontal da por resultado una toma de decisiones deficiente, funcionamiento autónomo reducido y una personalidad similar a la del psicópata (Yang *et al.*, 2005).

Un número creciente de investigaciones indican que los psicópatas parecen adolecer de defectos en el procesamiento del lóbulo frontal (Blair, 2007; Harenski *et al.*, 2010). Morgan y Lilienfeld (2000) realizaron una investigación exhaustiva y concluyeron que los psicópatas, como grupo, presentan deficiencias en las funciones ejecutivas, las cuales podrían dar por resultado fallas en el control de los impulsos, el juicio y la planeación en ciertas condiciones.

En un interesante estudio, Cathy Widom (1978) encontró que los psicópatas reclutados por medio de anuncios publicados en el periódico para su experimento no demostraron el mismo nivel de deficiencias en el lóbulo frontal que los psicópatas encarcelados. Widom especuló que los “psicópatas exitosos” (psicópatas dentro de la comunidad que evadieron la sentencia por sus delitos y que respondieron al anuncio) probablemente tenían lóbulos frontales que funcionaban mejor para controlar su comportamiento, en comparación con los de los psicópatas institucionalizados “sin éxito”. En concordancia con los resultados de Widom, Ishikawa y sus colaboradores (2001) descubrieron que los psicópatas exitosos no mostraban las mismas deficiencias psicofisiológicas o neuropsicológicas que los psicópatas no exitosos. En general, los investigadores encontraron que los psicópatas exitosos exhibieron funciones ejecutivas más fuertes y mejor organizadas que los psicópatas no exitosos o que los sujetos que sirvieron de control en el estudio.

A pesar del creciente número de estudios empíricos sobre adultos psicópatas, los estudios basados en imágenes cerebrales de niños y adolescentes que muestran algunos rasgos psicopáticos son escasos (Gao *et al.*, 2009), pero hay excepciones (por ejemplo, Viding y Larsson, 2010, mencionados anteriormente). Y los pocos estudios que se han realizado brindan “alguna evidencia que apoya la especulación de que la condición de psicopatía podría, en parte, ser resultado de anormalidades en el neurodesarrollo” (Gao *et al.*, 2009, p. 815). Además, esas anormalidades en el neurodesarrollo parecen ocurrir a muy temprana edad. Por ejemplo, un estudio encontró que los individuos que sufrieron alguna lesión en la corteza prefrontal antes de los 16 meses de edad mostraron considerable semejanza con los psicópatas (Anderson, Bechara, Damasio, Tranel y Damasio, 1999). Los investigadores observaron que esos pacientes se “caracterizaban por ignorar los estándares sociales y morales, y mostraban consistentemente irresponsabilidad y una falta de remordimiento” (Anderson *et al.*, 1999, p. 1035).

Hasta ahora, la evidencia sugiere que los lóbulos frontales o la corteza prefrontal podrían desempeñar un papel importante para explicar algunas de las diferencias conductuales observadas entre los psicópatas y los no psicópatas. Además, la disfunción del lóbulo frontal quizá no se limite a los psicópatas, sino que podría ser un rasgo característico de muchos otros tipos de delincuentes (Raine, 1993, 2013).

DISFUNCIÓN DE LA AMÍGDALA Los psicópatas demuestran claramente algunos problemas en el procesamiento de las emociones. Como hemos visto, la mayor parte de las veces, el lóbulo frontal está asociado con esta observación. Algunos investigadores están comenzando a creer que la amígdala es otra estructura neurológica que podría ser responsable de esa disfunción (Crowe y Blair, 2008; Kiehl, 2006). La amígdala es un conjunto de neuronas en el cerebro que constituyen una estructura con forma de almendra y que son responsables de emociones como el miedo, la ira y el disgusto (vea la **figura 3-1**, página 67). La amígdala también está implicada en el aprendizaje y en la memoria a corto plazo, especialmente en aquellas situaciones de aprendizaje que involucran un nivel elevado de emociones. Algunos investigadores vinculan específicamente a la amígdala con la psicopatía y con los rasgos de insensibilidad emocional (DeLisi, Umphress y Vaughn, 2009).

Kiehl y sus colaboradores (2001) descubrieron que los psicópatas mostraron menor actividad de la amígdala durante una tarea de procesamiento emocional, en comparación con delincuentes no psicópatas y con los individuos no delincuentes que fungieron como sujetos de control. Otros investigadores informaron hallazgos similares (Gao *et al.*, 2009; Harenski, Harenski, Kiehl y Shane, 2010; Jones, Laurens *et al.*, 2009; Marsh *et al.*, 2008; Müller *et al.*, 2003). Quizás en posteriores investigaciones emerja la relación entre la amígdala y el aprendizaje como un factor de gran importancia para comprender el comportamiento emocional del psicópata.

Investigación del sistema nervioso periférico (SNP)

El SNP consta de una *división somática*, que comprende nervios motores que estimulan los músculos implicados en el movimiento corporal, y una *división autónoma*, que controla el ritmo cardíaco, la secreción de las glándulas y la actividad de los músculos lisos. Los músculos lisos son aquellos que se encuentran en las paredes de los vasos sanguíneos y en el sistema gastrointestinal; bajo el microscopio, tienen un aspecto liso en comparación con los músculos esqueléticos, los cuales tienen apariencia de fibras estriadas.

El segmento autónomo del SNP es extremadamente relevante para nuestro análisis del psicópata porque, en este caso, la investigación también ha descubierto consistentemente una diferencia significativa en la reactividad o capacidad de respuesta a los estímulos entre los psicópatas y la población general. La división autónoma es especialmente importante, porque activa el comportamiento emocional y las reacciones ante el estrés y la tensión. A la vez, se subdivide en el *sistema simpático* y el *parasimpático* (vea la **figura 7-1**).

El sistema simpático es responsable de activar o excitar al individuo preparándolo para la pelea o la huida antes (o durante) situaciones de emergencia o que causan miedo. Como recordará, el psicópata manifiesta una frialdad similar a la de James Bond, aun en situaciones estresantes. Podemos explicar esto en alguna de dos formas. Ya sea que el sistema nervioso simpático no reacciona lo suficiente a los estímulos estresantes o que el

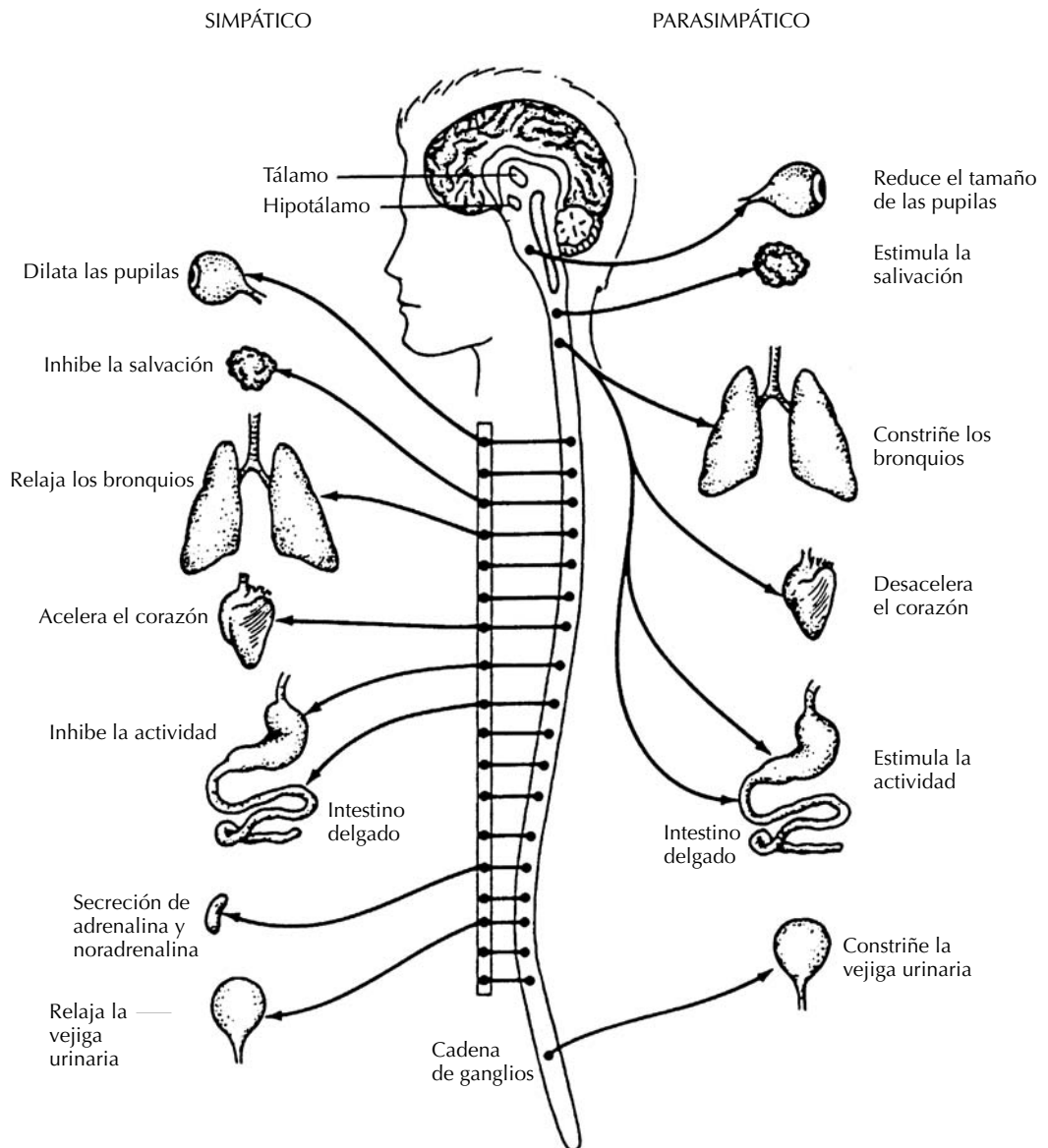


FIGURA 7-1 Ilustración de la subdivisión simpática y parasimpática del sistema nervioso autónomo.

sistema parasimpático entra en acción en el psicópata con mayor rapidez que en los no psicópatas. Hay investigaciones que apoyan ambas posiciones.

Antes de analizar con más detalle el sistema nervioso autónomo de los psicópatas, deberíamos describir los principios y las técnicas de medición de la actividad autónoma. La activación emocional, que en gran medida se encuentra bajo el control del sistema nervioso autónomo, puede medirse monitoreando la actividad del sistema, como el ritmo cardíaco, la presión arterial o el volumen sanguíneo (volemia), así como el ritmo respiratorio. Sin embargo, el indicador fisiológico de la activación emocional utilizado con mayor frecuencia es la *respuesta de conductancia de la piel* (RCP), también conocida como *respuesta galvánica de la piel* (RGP). Puesto que la RCP es la designación más empleada por los investigadores (Lykken y Venables, 1971), es la que utilizaremos en este capítulo.

La RCP es simplemente una medida de la resistencia de la piel a la corriente eléctrica. Aunque diversos factores en la piel influyen en su resistencia, la transpiración (o sudoración) parece desempeñar un papel principal. La transpiración corresponde muy estrechamente a los cambios en los estados emocionales y, por consiguiente, es un indicador sumamente sensible incluso a los cambios mínimos en el sistema nervioso autónomo. Si todo lo demás permanece constante, conforme la activación emocional aumenta, la tasa de transpiración se incrementa de forma proporcional. Es posible detectar y amplificar pequeños cambios en la transpiración mediante dispositivos de registro, conocidos como polígrafos o fisiógrafos. Un aumento en la transpiración reduce la resistencia de la piel a la conductancia eléctrica. En otras palabras, la conductancia de la piel (CP) se incrementa conforme aumenta la activación emocional (ansiedad, miedo, etcétera).

Antes mencionamos que los psicópatas carecen de la capacidad para responder emocionalmente a situaciones estresantes o que generan temor. En esencia, al mostrar una actitud despreocupada, dan la impresión de estar libres de ansiedad y de ser tranquilos y calmados. Por consiguiente, esperaríamos que, en comparación con la población normal, el psicópata tenga un sistema nervioso autónomo menos activo, siendo incapaz de responder de forma adecuada a los estímulos. ¿Qué revela la literatura de investigación al respecto? De forma consistente, los investigadores informan de un bajo nivel de activación de la CP en los psicópatas (Fishbein, 2001). “Se cree que las bajas mediciones en la CP están asociadas con bajos niveles de activación del sistema autónomo, los cuales a la vez están relacionados con una emocionalidad baja, falta de empatía y de remordimiento, y una notable capacidad para mentir” (Fishbein, 2001, p. 51). Ahora centraremos la atención a la división del sistema nervioso que es la principal responsable de la CP.

Investigación sobre el sistema nervioso autónomo

Existe un número relativamente grande de estudios que se enfocan en el sistema nervioso autónomo de los psicópatas (Gao *et al.*, 2009). En un estudio pionero, Lykken (1957) propuso la hipótesis de que puesto que la reducción de la ansiedad es un ingrediente esencial para aprender a evitar situaciones dolorosas o estresantes, y como se cree que los psicópatas están libres de ansiedad, entonces éstos deberían tener especial dificultad para evadir las situaciones desagradables. Recuerde que dos rasgos característicos de los psicópatas son su incapacidad para aprender a partir de experiencias desagradables y una elevada tasa de reincidencia. Lykken formó con sumo cuidado sus grupos de investigación de acuerdo con los criterios de Cleckley. Eligió a los psicópatas (tanto hombres como mujeres) de varias instituciones penales en Minnesota, clasificados como psicópatas primarios o neuróticos. Estudiantes universitarios conformaron un tercer grupo de individuos normales.

Lykken diseñó un laberinto electrónico que los participantes deberían aprender tan bien como fuera posible en 20 intentos. Había 20 puntos de elección en el laberinto, cada uno con cuatro alternativas, pero sólo una de ellas era la correcta. Aunque tres alternativas eran incorrectas, sólo una de ellas daría al sujeto un electrochoque más bien doloroso. Lykken estaba interesado primordialmente en descubrir qué tan rápido aprendían los sujetos a evitar el electrochoque, un proceso llamado **aprendizaje por evitación**. Supuso que el aprendizaje por evitación sería recompensado con la reducción de la ansiedad relacionada con encontrar el punto correcto, pero como se presume que los psicópatas tienen bajo nivel de ansiedad, su desempeño debería ser considerablemente peor que el de los individuos normales. La hipótesis encontró sustento.

Antes del experimento del laberinto, Lykken midió los cambios en la conductancia de la piel de cada participante mientras éste trataba de permanecer sentado en silencio durante 30 o 40 minutos. Durante ese tiempo, la persona escucharía con cierta periodicidad un timbrado y, ocasionalmente, recibiría un electrochoque leve y de corta duración varios segundos después del sonido. Con el tiempo, el timbrado quedó asociado con el electrochoque. En los individuos normales, el sonido del timbre, por sí solo, producía una respuesta de ansiedad en anticipación del electrochoque (condicionamiento clásico), la cual se reflejaba por un aumento sustancial en la RCP. Sin embargo, los psicópatas fueron considerablemente menos sensibles al estrés.

Es más, los psicópatas fueron incapaces de aprender a evitar los dolorosos electrochoques, mientras que los individuos normales aprendieron mucho mejor.

Los datos de Lykken indican que los psicópatas tienen de hecho un sistema nervioso autónomo menos sensible y, como resultado, no aprenden a evitar situaciones adversas tan bien como la mayoría de la gente. Investigaciones más recientes (en las que los electrochoques ya no forman parte del protocolo) continúan apoyando estos hallazgos (Gao *et al.*, 2009; Gottman, 2001; Ogloff y Wong, 1990). También se ha encontrado reactividad reducida del sistema autónomo en adolescentes y niños que exhiben rasgos psicopáticos (Fung, Raine, Loeber, Lynam, Steinhauer, Venables y Stouthamer-Loeber, 2005; Gao *et al.*, 2009). ¿Esto explica al menos parcialmente por qué los psicópatas siguen teniendo problemas con la ley, a pesar de la amenaza de encarcelamiento?

Schachter y Latané (1964) continuaron el trabajo de Lykken empleando tanto un sistema como procedimientos básicos similares, con la excepción de una modificación importante. Cada participante debía correr por el laberinto dos veces, una luego de recibir una inyección de una disolución salina inofensiva, y otra después de recibir una inyección de adrenalina, una hormona que estimula la activación fisiológica. Los participantes eran prisioneros seleccionados con base en dos criterios: qué tanto se acercaban al psicópata primario descrito por Cleckley, y qué tan incorregibles eran, de acuerdo con el número de delitos cometidos y el tiempo de su sentencia en prisión. Los prisioneros que calificaron alto en ambos criterios eran psicópatas; los prisioneros que calificaron relativamente bajo no eran psicópatas.

Las inyecciones de adrenalina mejoraron de forma notable el desempeño de los psicópatas en la tarea de aprendizaje por evitación. De hecho, con la inyección de adrenalina, los psicópatas aprendieron a evitar los electrochoques más rápidamente que los prisioneros normales que habían recibido una inyección similar. Por otro lado, cuando los psicópatas recibían la inyección salina, tuvieron un desempeño tan deficiente para aprender por evitación como los psicópatas de Lykken.

Puesto que se supone que la ansiedad es un importante factor de disuasión de los impulsos antisociales, la manipulación de los estados de activación o ansiedad por medio de fármacos podría sugerir implicaciones en relación con las políticas que permitan brindar un tratamiento eficaz a los psicópatas convictos. Al parecer, fármacos específicos tienen el potencial de aumentar el nivel emocional de los psicópatas hasta un punto equivalente al nivel de la población general.

Investigaciones posteriores de Hare (1965a, 1965b) encontraron que los psicópatas primarios en estado de reposo muestran un nivel significativamente menor de conductancia de la piel en comparación con los no psicópatas. Como se mencionó, la conductancia de la piel es una medida de qué tan bien conduce la piel el paso de una corriente eléctrica muy pequeña entre dos electrodos adheridos a la persona. Se utiliza con mucha frecuencia como una medida de la activación (cuanto mayor sea la activación, la piel conduce mejor la corriente eléctrica) y representa la medida básica de los dispositivos de detección de mentiras (polígrafo). Otros investigadores informan resultados similares a los que encontró Hare (Herpertz y Sass, 2000; Lorber, 2004). En otro estudio importante, Hare (1968) clasificó a 51 reclusos de la Penitenciaría de Columbia Británica en tres grupos (psicópatas primarios, psicópatas secundarios y no psicópatas) y los estudió en varias condiciones mientras monitoreaba de forma constante su funcionamiento autónomo. Las condiciones experimentales también permitieron la observación de una compleja respuesta fisiológica conocida como *respuesta de orientación* (RO).

La RO es una respuesta cortical y sensorial no específica y sumamente complicada a cambios extraños e inesperados en el entorno. La respuesta podría adoptar la forma de voltear la cabeza, dilatar las pupilas, o de un aumento o una disminución del ritmo cardíaco; es un esfuerzo para determinar a qué tipo de cambio se enfrenta el organismo. Pavlov se refirió a la RO como un reflejo del tipo “de qué se trata”. Es una respuesta automática y refleja que se presenta ante cualquier cambio perceptible, y puede medirse por medio de diversos índices fisiológicos. La RO produce, entre otras cosas, un incremento en el poder analítico de los sentidos y de la corteza cerebral.

Hare descubrió que los psicópatas no sólo muestran muy escasa actividad autónoma (conductancia de la piel y ritmo cardíaco), sino que también presentan menores RO que los no psicópatas. Sus datos indican que los psicópatas son menos sensibles al entorno y están menos alerta ante éste, en particular cuando se producen sucesos nuevos e inusuales.

Más adelante, Hare reportó datos intrigantes relacionados con la actividad cardíaca de los psicópatas. Las conclusiones mencionadas anteriormente se basaron en los datos de la conductancia de la piel. Sin embargo, cuando se consideran variables cardiovasculares, aparecen algunas anomalías evidentes. Mientras que en el psicópata la conductancia de la piel es consistentemente baja, la actividad del corazón (el ritmo cardíaco) a menudo es tan alta como la que se registra en la población no psicópata (Hare y Quinn, 1971). Hare comenta: “Los psicópatas parecen tener una conducción electrodérmica [conductancia de la piel] deficiente, pero buen

ritmo cardiovascular” (Hare, 1976, p. 135). Esto es, aunque los psicópatas no aprenden a reaccionar a los estímulos de acuerdo con variables relacionadas con la piel, parece que aprenden a reaccionar de forma autónoma tan bien como los no psicópatas, a juzgar por el ritmo cardíaco. Hare sugiere que el psicópata podría ser más capaz de adaptarse al estrés cuando entran en juego “mecanismos de defensa psicofisiológicos”, reduciendo así el impacto de estímulos estresantes.

Hare y sus colegas diseñaron experimentos en los cuales se haría un monitoreo del ritmo cardíaco durante la sesión experimental. En un experimento, se emitía un sonido unos 10 segundos antes de un electrochoque (Hare y Craigen, 1974). En anticipación al electrochoque, los psicópatas mostraban aceleración del ritmo cardíaco, seguida de una rápida desaceleración inmediatamente antes del inicio del estímulo nocivo (una reacción “normal” es un aumento gradual pero constante del ritmo cardíaco hasta que se produce el electrochoque). Sin embargo, la conductancia de su piel era significativamente más baja que la de los no psicópatas. Por lo tanto, los psicópatas parecían tener un buen desempeño cuando se medía la actividad cardíaca, lo que indica que, de hecho, aprenden o heredan la adaptabilidad autónoma a estímulos nocivos. Hare sugiere que esa respuesta cardíaca acelerada es adaptativa y ayuda al psicópata a reducir o modular el impacto emocional de los estímulos nocivos; además, especula que podría ser la razón por la que las respuestas de conductancia de la piel son relativamente bajas en el psicópata.

Lykken (1955) también realizó experimentos para someter a prueba el desempeño de psicópatas en el polígrafo. Si los psicópatas por lo general tienen un desempeño deficiente, cabe esperar que los detectores de mentiras sean incapaces de diferenciar sus respuestas engañosas de las verdaderas, puesto que los polígrafos miden la reactividad fisiológica a las preguntas. Además, los psicópatas no deberían tener problemas al mentir, puesto que por lo general son capaces de manipular y engañar a los demás. La investigación de Lykken confirmó esas expectativas. Los psicópatas emitieron respuestas de conductancia dérmica similares, sin importar si estaban mintiendo o diciendo la verdad. Los no psicópatas mostraron diferencias significativas en su reactividad; sus índices de mentiras, reflejados por la conductancia de la piel, eran mayores que los de los psicópatas. Debido a la atmósfera artificial del laboratorio comparada con las situaciones de la vida real, en particular con las que son estresantes, Lykken advirtió que estos hallazgos no deberían aceptarse de forma acrítica mientras no se realizaran más pruebas.

Desde entonces, pocos estudios han examinado directamente la relación entre la psicopatía y la detección de mentiras. Sin embargo, Raskin y Hare (1978) reexaminaron el estudio de Lykken, empleando un equipo más sofisticado y mejor estandarización de la detección de mentiras. El estudio incluyó a 24 prisioneros psicópatas y a 24 prisioneros no psicópatas. Los investigadores encontraron que era igualmente fácil detectar mentiras en ambos grupos en una situación relacionada con el robo simulado de 20 dólares. Este hallazgo contradictorio pone de relieve el hecho de que para comprender las características neurofisiológicas del psicópata, se requiere afinar más los estudios.

Por ejemplo, existe evidencia de que los psicópatas suficientemente activados o motivados dan respuestas fisiológicas a sucesos interesantes que igualan las respuestas de los no psicópatas (Hare, 1968). Por otro lado, cuando se trata de situaciones altamente estresantes y graves, los psicópatas parecen tener una habilidad incomparable para atenuar la culpa o las reacciones adversas (Lykken, 1978). La escena simulada de un delito en el experimento de Raskin y Hare no sólo era relativamente poco estresante, sino que también resultaba un “juego” interesante para los psicópatas. La prueba de fuego para la hipótesis de la detección de mentiras será en el marco de experimentos diseñados con sumo cuidado que involucren situaciones de la vida real y altamente estresantes. Hasta el momento, los datos no justifican la obtención de conclusiones firmes.

Christopher Patrick y sus colegas (Patrick, Bradley y Lang, 1993) realizaron un estudio diseñado para saber de qué forma el reflejo de sobresalto en los psicópatas difiere con respecto al de la población normal. Un ejemplo de respuesta de sobresalto es el reflejo de parpadeo ante una ráfaga de aire. Estos investigadores destacan que la investigación psicofisiológica en los psicópatas se ha basado casi exclusivamente en mediciones de la conductancia de la piel y de la actividad cardiovascular. Los investigadores encontraron que los psicópatas criminales (identificados mediante la PCL-R de Hare) exhibían respuestas de sobresalto mucho más bajas en condiciones adversas que los no psicópatas. Sus hallazgos confirman investigaciones previas que muestran que los psicópatas criminales dan menores respuestas autónomas en condiciones adversas que los delinquentes no psicópatas. Hare (1993, 1996) postula que los psicópatas sufren de “hipoemocionalidad” general. Es decir, parece que los psicópatas no experimentan el impacto total de cualquier tipo de emoción, ya sea positiva o negativa. Tal vez los psicópatas nacieron con esa emocionalidad baja, y eso podría explicar su falta de remordimiento a lo largo de la vida.

Las investigaciones reportan continuamente que los psicópatas no sienten miedo en una variedad de condiciones ambientales, las cuales normalmente generan temor en los no psicópatas (Fowles y Dindo,

2009; Skeem, Polaschek *et al.*, 2011). “En definitiva, la evidencia disponible indica que la ausencia de miedo es un componente clave de la psicopatía, pero es poco probable que explique todos los aspectos afectivos, interpersonales y conductuales de esa condición” (Skeem, Polaschek *et al.*, 2011, p. 113). La falta de temor propia de la psicopatía ha motivado el desarrollo del modelo del proceso dual, que explicaremos a continuación.

El modelo del proceso dual de la psicopatía

El **modelo del proceso dual** propone que, en vez de considerar que el bajo nivel de miedo explica todos los aspectos de la psicopatía, existen al menos dos factores del temperamento que interactúan con las influencias sociales ambientales para producir las rutas de desarrollo que en última instancia conducen a la psicopatía (Fowles y Dindo, 2009). El modelo se basa en la hipótesis —de acuerdo con investigaciones recientes— de que los dos procesos temperamentales involucrados en el surgimiento de la psicopatía son un bajo nivel de miedo y un funcionamiento cognitivo-ejecutivo deficiente (Fowles y Dindo, 2009; Patrick y Bernat, 2009). Estos dos factores de temperamento parecen estar vinculados con los cuatro factores fundamentales de la psicopatía analizados antes en el capítulo. El componente del temperamento de bajo nivel de miedo se encuentra estrechamente relacionado con los factores afectivos e interpersonales (factores 1 y 2), en tanto que el componente del funcionamiento cognitivo-ejecutivo deficiente se asocia con los factores antisociales de estilo de vida (factores 3 y 4).

El temperamento de bajo nivel de miedo refleja una deficiencia neurológica en la capacidad para experimentar temor en situaciones en que la mayoría de las personas sienten miedo y ansiedad. Esa deficiencia parece ser el resultado de reactividad inadecuada en la amígdala y en otras estructuras cerebrales relacionadas, y podría explicar las dimensiones de audacia y mezquindad en muchos psicópatas (Skeem *et al.*, 2011). El segundo componente de temperamento en el modelo está vinculado con deficiencias en las funciones ejecutivas del cerebro, las cuales implican “problemas de control de impulsos de varios tipos, que incluyen el comportamiento antisocial y el consumo de sustancias tóxicas” (Skeem *et al.*, 2011, p. 114). La deficiencia está asociada con un estilo de vida impulsivo y socialmente desviado. Esa proclividad del temperamento está vinculada con la disfunción en el lóbulo frontal, el cual contribuye a la regulación de las reacciones emocionales, el control de los impulsos y la toma de decisiones.

Podría haber más factores de temperamento que contribuyen a la psicopatía —como nivel elevado de ira e irritabilidad o cercanía con otros (afiliación)—, pero por ahora un conjunto creciente de investigaciones contemporáneas apoya fuertemente los factores de riesgo de temperamento de bajo miedo y de funcionamiento ejecutivo deficiente (Schulreich, Pfabigan, Drentl y Sailer, 2013; Skeem *et al.*, 2011; Venables y Patrick, 2014; Venables, Hall, Yancey y Patrick, 2015).

Esas disposiciones temperamentales (o psicobiológicas) ocurren en la niñez temprana, pero pueden recibir una influencia significativa del entorno social, esto es, de los padres, cuidadores, compañeros, profesores y otros factores contextuales (por ejemplo, vecindarios con altos índices de criminalidad y desnutrición). “Al interactuar con el entorno social, los factores de riesgo pueden contribuir a una trayectoria antisocial negativa para las relaciones interpersonales que culmina, en el caso de algunos individuos, en rasgos que cumplen los criterios de la psicopatía (cuanto más severos son los factores de riesgo, menor probabilidad hay de que los padres tengan las habilidades necesarias para mantener al niño en una trayectoria positiva)” (Fowles y Dindo, 2009, p. 182). En otro documento, Fowles (2011) sostiene: “El término psicopatía ha sido valioso para identificar a los individuos que reflejan claramente interesantes factores temperamentales que contribuyen al comportamiento antisocial, pero el constructo se refiere al resultado de un conjunto multidimensional y continuamente variable de factores etiológicos” (p. 94). Por consiguiente, la psicopatía no es causada estrictamente por factores psicobiológicos, sino que es el resultado del desarrollo de múltiples factores de riesgo. Además, la influencia de factores psicobiológicos puede mitigarse en entornos sociales óptimos.

En resumen, las investigaciones revisadas hasta ahora nos permiten plantear cuatro conclusiones tentativas acerca del funcionamiento autónomo de la psicopatía. En primer término, los psicópatas parecen tener una baja activación de la corteza cerebral y del sistema autónomo, en condiciones tanto de reposo como de tensión específica. Experimentan niveles mucho menores de miedo, de acuerdo con indicadores fisiológicos, en comparación con los no psicópatas. Segundo, puesto que carecen del equipamiento emocional necesario, los psicópatas parecen ser deficientes en el aprendizaje por evitación, lo que explicaría parcialmente sus altas tasas de reincidencia. Tercero, algunos datos sugieren que si es posible inducir la activación emocional por medio de la adrenalina, los psicópatas pueden aprender de las experiencias pasadas y evitar las situaciones normalmente dolorosas o adversas, como la prisión, la vergüenza o la censura social.

Y cuarto, con los incentivos adecuados, como recompensas monetarias, los psicópatas pueden aprender de experiencias pasadas y evitar las consecuencias adversas tan bien como cualquier otra persona.

Anteriormente, mencionamos que los psicópatas con frecuencia se ven profundamente afectados por el consumo de alcohol, aun en pequeñas cantidades. El alcohol es un depresor del SNC, ya que reduce los niveles de activación del sistema nervioso. Las investigaciones indican que los psicópatas con baja activación ya están medio dormidos y “medio borrachos”; pero el alcohol tiene el efecto general de “emborracharlos” por completo. Por consiguiente, cabe esperar que el psicópata no sólo se intoxique más rápidamente que un no psicópata de peso comparable, sino que también es probable que salga de ese estado más rápidamente. También se espera que el psicópata tenga menos dificultades para dormir. Steven Smith y Joseph Newman (1990) encontraron que un porcentaje más alto de psicópatas criminales eran usuarios de diversas drogas, en comparación con delincuentes no psicópatas. Además, los psicópatas criminales eran particularmente grandes consumidores de alcohol, y es probable que este último haya jugado un papel significativo en promover su comportamiento antisocial.

Las investigaciones también indican que los psicópatas adultos, por lo general, exhiben comportamiento claramente antisocial en la niñez (Seagrave y Grisso, 2002). Por lo tanto, es razonable esperar que los investigadores comiencen a estudiar la trayectoria de desarrollo de la psicopatía, para identificar a los psicópatas del mañana. La siguiente sección analiza lo que se sabe actualmente acerca de la niñez de los psicópatas.

LA NIÑEZ DEL PSICÓPATA

Hemos analizado las descripciones del comportamiento y los componentes neuropsicológicos de los psicópatas. Pero, ¿cómo llegaron a ello? Con frecuencia se supone que el comportamiento delictivo y otros problemas de conducta tienen sus orígenes en un hogar donde prevalecen los conflictos, la disciplina inadecuada y modelos deficientes. Sin embargo, a partir de nuestro análisis de los componentes biopsicológicos de los psicópatas, es evidente que la respuesta no es sencilla. La psicopatía parece ser el resultado de la interacción sumamente compleja de factores biopsicológicos, sociales y de aprendizaje.

Cleckley (1976) no estaba convencido de que existieran precursores comunes en los antecedentes familiares de los psicópatas, aun cuando existieran clasificaciones relativamente homogéneas de la psicopatía. Sin embargo, incluso si aceptamos que los factores neurofisiológicos podrían ser la causa del desarrollo de la psicopatía, esto no significa que necesariamente sean hereditarios. Como se describió antes, es posible que los psicópatas nazcan con una predisposición biológica para desarrollar el trastorno, y que esa predisposición requiera de la presencia de ciertos factores psicosociales antes de manifestarse, como un estilo de crianza negligente, o basado en el maltrato. Es posible que los psicópatas tengan un sistema nervioso que interfiera con el rápido condicionamiento y con la asociación entre transgresión y castigo. A causa de ese defecto, el psicópata no es capaz de anticipar el castigo y, por lo tanto, no siente culpa (ni tiene conciencia al respecto). Como una alternativa al argumento del defecto, es posible que ciertos aspectos del sistema nervioso del psicópata simplemente no hayan madurado. Otra posibilidad es que la genética, la toxicidad (por ejemplo, ocasionada por pintura de plomo y otras fuentes de plomo u otras sustancias tóxicas) en el útero durante el embarazo o en la niñez temprana, dificultades al nacer, el temperamento y otros factores del desarrollo temprano, afecten ciertos procesos en el sistema nervioso, volviendo a algunos niños vulnerables a desarrollar problemas de conducta y características psicopáticas. Por ejemplo, en este capítulo aprendimos que una lesión en la corteza prefrontal a edad temprana podría contribuir de forma importante al desarrollo de rasgos psicopáticos.

Muchos investigadores creen que la psicopatía se inicia en la niñez y continúa durante la adultez (Farrington, 2005b; Forth y Burke, 1998; Lynam, 1998), lo que ha despertado un gran interés en la psicopatía juvenil, analizada antes en el capítulo (vea Salekin y Lochman, 2008). De acuerdo con las investigaciones, la niñez del psicópata está plagada de señales de que algo funciona mal. Marshall y Cooke (1999) encontraron que los psicópatas, en comparación con los no psicópatas, tenían mayor probabilidad de haber experimentado dificultades familiares, como negligencia de los padres, maltrato o incluso antipatía e indiferencia. También tienen mayor probabilidad de haber tenido experiencias negativas en la escuela. En los antecedentes de los psicópatas también se han identificado un monitoreo parental y una disciplina deficientes (Tolan, Gorman-Smith y Henry, 2003). Lynam (1998) informa que los niños con síntomas de hiperactividad, impulsividad y problemas de atención *junto con* problemas de conducta, se parecen mucho a los adultos psicópatas. La exhaustiva investigación de Paul Frick (2009) apoya estas observaciones. Sin embargo, nos apresuramos a agregar que aunque parezca que todos los psicópatas han experimentado todos

estos problemas, o algunos de ellos, durante la niñez, esto no significa que los niños con problemas similares necesariamente se conviertan en psicópatas.

“Pocos investigadores han intentado estudiar los factores de riesgo durante la niñez temprana que podrían predecir o causar psicopatía, o influir en ella” (Farrington, 2015a, p. 493). Y muy pocos investigadores han realizado estudios longitudinales prospectivos de esos factores de riesgo (Farrington, 2005a). Algunos estudios retrospectivos (Koivisto y Haapasalo, 1996; Patrick, Zempolich y Levenston, 1997) y algunos estudios longitudinales (Lang, Af Klinteberg y Alm, 2002; Weiler y Widom, 1996) han encontrado que las puntuaciones obtenidas en la PCL-R parecen estar relacionadas con maltrato durante la niñez temprana. En un estudio longitudinal prospectivo que incluyó a 400 niños londinenses del sexo masculino, de entre 8 y 10 años, se encontró que el descuido físico, una deficiente supervisión por parte de los padres, una familia conflictiva, una familia muy grande, un padre en la cárcel, una madre deprimida y la pobreza, predecían las puntuaciones de psicopatía a la edad de 48 años (Farrington, 2005b).

Un camino fructífero para explorar la niñez de los psicópatas sería un examen minucioso del infractor persistente durante toda la vida (IPV) descrito por los teóricos del desarrollo. La teoría del desarrollo postula que los IPV manifiestan comportamientos antisociales en todo tipo de condiciones y situaciones durante la niñez. Neurológicamente, los IPV demuestran diversos trastornos neuropsicológicos menores, como temperamentos difíciles durante la infancia, trastorno por déficit de atención o hiperactividad durante la niñez, así como problemas de aprendizaje durante la adolescencia. Socialmente, los IPV sufren el rechazo de sus compañeros en la preadolescencia y suele considerárseles como insoportables cuando son adultos. Emocionalmente, esos niños prácticamente no manifiestan empatía ni preocupación por los demás, muestran muy poco apego a la familia, y con frecuencia son sádicos y manipuladores. Son sumamente impulsivos y tienen dificultades para conocerse a sí mismos. Una lectura cuidadosa de las historias de desarrollo de los IPV a menudo tiene una notable semejanza con la sintomatología de los psicópatas criminales. Sin embargo, debe hacerse hincapié en que sólo un reducido número de los IPV pueden clasificarse como psicópatas en estado avanzado.

TRATAMIENTO DE LOS PSICÓPATAS CRIMINALES

El tratamiento y la rehabilitación de los psicópatas criminales están rodeados por un halo de pesimismo y desaliento. Hare (1996, p. 41) aseveró: “No se conoce tratamiento para la psicopatía”. Sin embargo, advirtió que “esto no necesariamente significa que las actitudes egocéntricas e insensibles de los psicópatas, así como sus comportamientos, sean inmutables; simplemente quiere decir que no hay tratamientos ni programas de ‘resocialización’ sólidos metodológicamente que hayan demostrado funcionar con los psicópatas”. Un gran número de investigaciones documentan que los psicópatas *adultos* no responden al tratamiento, ya sea en prisión, en los centros de tratamiento psiquiátrico o en la comunidad (por ejemplo, Hare *et al.*, 2000). Algunos incluso comentan que la psicoterapia o la intervención con los psicópatas es una pérdida de tiempo. O’Neill, Lidz y Heilbrun (2003) afirman que “hasta la fecha, no hay tratamiento para la psicopatía que sea eficaz” (p. 300). De hecho, algunas formas de tratamiento (por ejemplo, la terapia ambiental) se han vinculado con tasas más altas de reincidencia de delitos violentos en los psicópatas (Rice, Harris y Cormier, 1992). Varios estudios indican que los psicópatas no responden en absoluto al tratamiento, o bien, participan en él como si se tratara de un juego, simulando que cooperan pero en realidad “engañan” al proveedor de tratamiento (Hare, 1996; Porter *et al.*, 2000; Rice *et al.*, 1992). Farrington (2005a) afirma que “en general, se cree que los psicópatas son difíciles de tratar porque *a*) constituyen una categoría cualitativamente distinta; *b*) la psicopatía es extremadamente persistente a lo largo de la vida; *c*) la psicopatía tiene causas biológicas que no pueden modificarse por medio de intervenciones psicosociales; y *d*) la tendencia a mentir, engañar y manipular de los psicópatas los hace resistentes al tratamiento” (pp. 494-495).

Sin embargo, otros documentos dan marcha atrás en estas conclusiones (Salekin *et al.*, 2010). Muchos investigadores y clínicos creen que las afirmaciones que señalan la intratabilidad de los psicópatas no se justifican (Salekin, 2002; Skeem, Monahan y Mulvey, 2002; Skeem, Poythress, Edens, Lilienfeld y Cale, 2003; Wong, 2000). Resulta claro que brindar tratamiento a los psicópatas no es fácil. Skeem y sus colaboradores (2011) aseguran que los psicópatas criminales —al igual que otros delincuentes de alto riesgo— “tienden a ser evasivos, verbalmente combativos, hostiles, embusteros, perturbadores y poco dispuestos al cambio, poco comprometidos en actividades que se realizan en compañía de otros (como el trabajo y la educación) y es muy probable que se les retire del tratamiento o que ellos lo abandonen prematuramente...” (p. 134).

Hay cierta evidencia de que los psicópatas criminales que reciben mayores “dosis” de tratamiento tienen menor probabilidad de demostrar comportamiento violento posteriormente que quienes reciben menos tratamiento (Skeem, Poythress *et al.*, 2003). Debería mencionarse que una vasta mayoría de la investigación se ha enfocado en las tasas de reincidencia de delincuentes psicópatas varones, y se sabe muy poco acerca de las tasas de reincidencia de las mujeres delincuentes psicópatas.

Por lo general, es difícil evaluar adecuadamente la eficacia de los programas diseñados para tratar a los psicópatas criminales por su capacidad para manipular el sistema. Por ejemplo, muchos psicópatas que se prestan como voluntarios a varios programas de tratamiento en prisión muestran “notable mejoría”, y se presentan a sí mismos como prisioneros modelo. Son hábiles para convencer a los terapeutas, consejeros y a los comités que dictaminan la libertad condicional de que han cambiado para bien. Sin embargo, al ser liberados, hay una alta probabilidad de que vuelvan a delinquir. De hecho, existe cierta evidencia que sugiere que los psicópatas que participan en terapia tienen mayor probabilidad de involucrarse en delitos violentos luego del tratamiento, en comparación con aquellos psicópatas que no recibieron tratamiento. Rice y sus colaboradores (1992) investigaron la eficacia de un programa comunitario terapéutico intensivo que se implementó en una prisión de máxima seguridad. El estudio fue retrospectivo, ya que los investigadores examinaron los registros y expedientes de un periodo que comprendió los 10 años posteriores al término del programa. Los resultados mostraron que los psicópatas que participaron en la comunidad terapéutica mostraron tasas más altas de reincidencia en delitos violentos que los psicópatas que no participaron. Los resultados fueron inversos en el caso de los no psicópatas; es decir, aquellos individuos no psicópatas que recibieron tratamiento tenían menor probabilidad de volver a delinquir que los no psicópatas que no recibieron tratamiento.

Algunos críticos de este estudio hacen notar que la comunidad terapéutica era muy atípica con respecto a los programas de tratamiento que se ponen en marcha en correccionales y que tienen generalización limitada. Además, los propios investigadores aceptan que los psicópatas que participaron en el estudio constituían un grupo de individuos que cometían delitos graves. 85 por ciento de ellos tenían un historial de delitos violentos. Se desconoce si los psicópatas que cometían delitos de menor gravedad mostrarían resultados similares. Los investigadores concluyen: “Los resultados combinados sugieren que una comunidad terapéutica no es el tratamiento que conviene elegir en el caso de los psicópatas, sobre todo en el de aquellos con un largo historial delictivo” (Rice *et al.*, 1992, p. 408). Hare (1996) sugiere que la terapia de grupo y los programas de tratamiento orientados a mejorar el autoconocimiento —cuyas características se describieron anteriormente— incluso podrían ayudar al psicópata a desarrollar mejores formas de manipular y engañar a los demás.

Tratamiento de niños y adolescentes con rasgos psicopáticos

Como se mencionó en la sección anterior, el tratamiento y la rehabilitación de los psicópatas criminales adultos esconden tras de sí pesimismo y desaliento, aunque mucho menos en años recientes. Por desgracia, poco se sabe acerca de la eficacia de los métodos de prevención y tratamiento para la psicopatía en niños y adolescentes (Farrington, 2005, p. 494) o, como muchos investigadores y clínicos prefieren decir, para niños y adolescentes con tendencias o características psicopáticas (vea de nuevo el **cuadro 7-2** para conocer una excepción).

Lógicamente, tiene sentido suponer que los niños y adolescentes con rasgos psicopáticos responderían más positivamente que los adultos psicópatas a las estrategias de prevención y tratamiento, considerando su maleabilidad. En consecuencia, los investigadores han comenzado a evaluar la eficacia de a) programas de tratamiento diseñados específicamente para delincuentes juveniles con características psicopáticas, y b) programas dirigidos a jóvenes delincuentes, incluidos aquellos con características psicopáticas.

Los estudios destacan las observaciones de que los niños y adolescentes con características psicopáticas muestran conjuntos distintivos de deficiencias emocionales y cognitivas que los conducen al comportamiento violento y antisocial. De acuerdo con Salekin y Frick (2005), el conocimiento de estas áreas podría ser importante para diseñar intervenciones más individualizadas para jóvenes con rasgos psicopáticos. Por ejemplo, estudios de laboratorio revelan que los niños con problemas de conducta y altos niveles de rasgos de insensibilidad emocional (IE) tienen tendencia a responder mejor a las intervenciones orientadas por las recompensas, y responden escasamente a las formas de intervención orientadas por el castigo o que inducen temor (Hawes y Dadds, 2005). Estos hallazgos implican que los niños que muestran gran orientación a la recompensa y bajas inhibiciones basadas en el miedo deberían responder bien —en comparación con los niños que muestran problemas de conducta y que *no tienen* rasgos de IE— cuando sus padres utilizan estrategias basadas en la recompensa para modificar el comportamiento (por ejemplo, elogiar, recompensar, dar símbolos de reforzamiento), en tanto que permanecen insensibles a otras prácticas disciplinarias de los padres (por ejemplo, tiempos fuera, formas de

castigos por conducta, como regañar o confiscar un juguete favorito). Hawes y Dadds (2005) concluyen que “la evaluación de los rasgos de IE, junto con la de otros factores de riesgo establecidos, podría facilitar la tarea de dirigirse a esos niños con una intervención más individualizada” (p. 740).

Sin embargo, los delinquentes juveniles con características psicopáticas no obtienen buenos resultados de un programa externo de tratamiento para el *consumo de sustancias tóxicas* (O'Neill *et al.*, 2003). En ese estudio, jóvenes con puntuaciones más altas en la PCL:YV tuvieron mayor probabilidad de ser arrestados de nuevo y demostraron mayor deserción del programa, menor calidad de participación, y consumo más frecuente de alcohol y drogas mientras estaban en el programa de tratamiento. Este último se basó en un modelo cognitivo-conductual, por medio del cual los adolescentes establecerían metas y aprenderían habilidades de afrontamiento. Tenían sesiones de terapia de grupo a diario y sesiones de terapia individual de una hora de duración dos veces a la semana. Mientras que los jóvenes que obtuvieron bajas puntuaciones en la PCL:YV se beneficiaron del programa, no sucedió lo mismo con quienes obtuvieron altas puntuaciones. Las razones para el fracaso en ese programa se desconocen.

Por otro lado, Salekin, Rogers y Machin (2001), en su encuesta aplicada a más de 500 psicólogos infantiles clínicos, descubrieron que muchos de estos clínicos informaron haber tenido éxito de moderado a elevado al tratar a niños y adolescentes con rasgos psicopáticos. La duración del tratamiento para esos jóvenes psicópatas promedió 12 meses. “Después de casi un año de tratamiento, los jóvenes mostraron notables mejoras en criterios como violencia y reincidencia” (Salekin *et al.*, 2001, p. 192). Los clínicos estimaron que alrededor de 42 por ciento de los niños y 45 por ciento de las niñas mostraron mejoras de moderadas a notables al reducir su sintomatología psicopática general. Salekin y sus colaboradores concluyen que “estos hallazgos son importantes, e indican que la psicopatía, al menos en los jóvenes, podría ser menos reacia al tratamiento de lo que se pensaba anteriormente” (p. 192).

Salekin (2002) también publicó una revisión exhaustiva de 42 estudios específicamente dirigidos a tratar la psicopatía. A pesar de algunas fallas metodológicas presentes en muchos de los estudios (por ejemplo, tamaño pequeño de la muestra, definiciones diversas de psicopatía), intervenciones cognitivo-conductuales, psicodinámicas y eclécticas mostraron ser eficaces. Los beneficios más notables incluyeron una reducción en las características psicopáticas, como mentir menos, tener mayor remordimiento o empatía y mejores relaciones con otras personas. Salekin observó específicamente que un programa intensivo orientado a la acción resultó muy exitoso (en 88 por ciento) con jóvenes que mostraban tendencias psicopáticas. Ingram, Gerard, Quay y Levison (1970) diseñaron un programa específicamente diseñado para enfrentar los comportamientos psicopáticos en los jóvenes. El programa se basó en el modelo de búsqueda de sensaciones y logró mantener a los 20 jóvenes participantes interesados en el tratamiento durante las sesiones. El programa fue capaz de disminuir el comportamiento agresivo institucional y de mejorar el ajuste general en la comunidad. Aquellas psicoterapias que demostraron ser más eficaces tendían a ser más intensivas y a menudo se combinaban con otros programas, como psicoterapia grupal, terapia basada en medicamentos y participación de los miembros de la familia. Salekin escribe: “Estos resultados indican que, al menos de forma preliminar, en el caso de problemas complejos como la psicopatía, resultan benéficos programas de intervención más elaborados e intensivos que incluyen la psicoterapia, el tratamiento de los miembros de la familia y las opiniones de grupos (otros pacientes/reclusos); esos programas podrían mejorar su eficacia general” (p. 105). Las claves para el éxito con los psicópatas podrían incluir el alcance, el tipo, la intensidad y la duración del tratamiento, así como la capacitación del personal encargado de aplicar la intervención. Salekin señala que aquellos programas de intervención que resultaron menos exitosos se caracterizaban por escasa opinión por parte de los profesionales de la salud mental y muy poco contacto uno a uno entre paciente y psicólogo. Más adelante, señala que la intervención temprana es particularmente importante para trabajar con niños que muestran rasgos psicopáticos. Salekin concluye, —como lo volvió a hacer más recientemente (Salekin y Lynam, 2010; Salekin, Worley y Grimes, 2010)—, que el pesimismo terapéutico que rodea al tratamiento de la psicopatía y que reduce la motivación para buscar modos eficaces de intervención para este trastorno, está injustificado.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

La psicopatía bien podría ser el constructo más estudiado en la psicología criminológica. Aunque los psicópatas comprenden un pequeño porcentaje de la población general, su proporción es mayor entre los delinquentes convictos. Cuando los psicópatas cometen crímenes —y no siempre lo hacen—, éstos pueden ser —de nuevo aclaramos que no por fuerza— particularmente crueles y brutales. El psicópata primario debe distin-

guirse de individuos que podrían clasificarse como psicóticos, neuróticos o perturbados emocionalmente. El psicópata primario también debe distinguirse del sociópata y de los psicópatas secundarios y disociales. La categoría de diagnóstico “TAP” también se distingue de la “psicopatía”, aunque estos dos términos a menudo se confunden, incluso entre los clínicos e investigadores. Esto es entendible, puesto que el TAP, como se define conductualmente en el DSM-5, tiene muchos paralelismos con el concepto de psicopatía criminal, definido por Robert Hare.

Los psicópatas demuestran una variedad de características conductuales y neurofisiológicas que los diferencian de otros grupos de individuos. En este capítulo, desde luego, estamos más interesados en los psicópatas que entran en conflicto con la ley, particularmente por sus actos delictivos persistentes y violentos. En ese sentido, el psicópata criminal, el sociópata y la persona con TAP son muy similares en sus patrones delictivos.

Con mucha frecuencia, los psicópatas se desenvuelven en la sociedad como individuos encantadores, audaces, ingeniosos e inteligentes, con gran carisma, pero demuestran un bajo nivel de afecto y de reacciones emocionales. Parecen carecer de estándares morales o de la capacidad para manifestar sensibilidad genuina hacia otros. Si se involucran en actividad delictiva, llegan a desesperar a los oficiales de la policía porque sus delitos parecen escapar a motivos discernibles o racionales. Y algo aún peor, no muestran remordimiento, como tampoco deseo de rehabilitarse ni capacidad para ello. No obstante, en años recientes los profesionales de la salud mental han informado cierto éxito al impartir psicoterapia a los psicópatas en programas de tratamiento intensivo de larga duración.

Aunque existen varios enfoques teóricos para describir la psicopatía, el que predomina es el modelo de cuatro factores, el cual concibe la psicopatía como una condición definida por rasgos interpersonales, de estilo de vida, afectivos y antisociales. Investigadores contemporáneos sugieren factores adicionales, incluyendo audacia y mezquindad, pero hasta ahora el modelo de cuatro factores es el más citado. El más reciente “modelo dual de la psicopatía” sostiene que un temperamento de bajo nivel de miedo y una función ejecutiva deficiente caracterizan mejor a la mayoría de los psicópatas. El temperamento de bajo nivel de miedo como componente del modelo significa que el psicópata es neurológicamente incapaz de experimentar el nivel de temor o ansiedad que la mayoría de la gente siente. El segundo componente del modelo representa la incapacidad del psicópata para controlar adecuadamente sus impulsos con la finalidad de actuar de forma apropiada.

Se han diseñado varios instrumentos para medir la psicopatía, entre los que destaca la PCL, su revisión y sus derivados, desarrollados por Hare y sus colegas. Éstos incluyen las versiones resumida o de tamizaje y mediciones diseñadas específicamente para los jóvenes. Otros investigadores también desarrollaron escalas adicionales para jóvenes, las cuales incluyen la Escala de psicopatía infantil (Childhood Psychopathy Scale) y el Inventario de rasgos psicopáticos de jóvenes (Youth Inventory of Psychopathic Traits). Aunque la PCL sigue siendo el instrumento más investigado y de mayor uso, se recomienda precaución con respecto a las poblaciones con las cuales se utiliza. Además, se desaconseja el uso de cualquier medida por parte de examinadores no capacitados debidamente. Se ha demostrado que ser clasificado como psicópata trae consigo consecuencias negativas en el sistema legal, así como en escenarios institucionales.

Aún existen numerosas brechas en nuestro conocimiento del psicópata, una de las cuales se localiza en el área de las diferencias de género. La investigación sobre mujeres psicópatas es escasa, pero ha aumentado en años recientes. Algunas investigaciones indican que las características conductuales de las mujeres psicópatas son en general similares a las de los hombres psicópatas, con un énfasis ligeramente mayor en el inadecuado comportamiento sexual de las mujeres. Sin embargo, esto quizá refleje un sesgo cultural, puesto que tradicionalmente se ha reprendido con mayor frecuencia a las mujeres por el comportamiento que se considera inapropiado de acuerdo con las costumbres sexuales. Sin embargo, la investigación sobre mujeres delinquentes psicópatas basada en la PCL-R de Hare implica que sus patrones de comportamiento podrían ser un tanto diferentes a los de los psicópatas delinquentes varones. Por ejemplo, se cree que las mujeres psicópatas son menos agresivas físicamente, pero más agresivas relacionalmente. También se ha encontrado en sus antecedentes que padecieron mayores privaciones ambientales y más victimización física y sexual que los hombres psicópatas. Algunas investigaciones han encontrado que sus carreras delictivas comenzaron más adelante en la vida y que reinciden menos en comparación con los hombres psicópatas.

Un área que genera gran controversia en relación con la psicopatía es la determinación de la existencia y la medición de la psicopatía juvenil. Los investigadores participan activamente en el desarrollo de escalas para evaluar este constructo y en la comparación de rasgos entre psicópatas jóvenes y adultos. Sin embargo, las características psicopáticas en los delinquentes juveniles podrían ser engañosas.

Por ejemplo, muchos jóvenes son impulsivos, buscan estímulos y parecen despreocupados; esas características a menudo son parte de las perturbaciones normales del desarrollo del adolescente. Aunque vale la pena estudiar esas características, no debemos apresurarnos a emitir juicios y a suponer que son indicadores de psicopatía. Sin embargo, las investigaciones contemporáneas documentan que en algunos niños y adolescentes existe algo muy similar a la psicopatía, y que —algo aún más importante— es posible el tratamiento exitoso.

La investigación contemporánea sobre psicopatía es robusta y muestra pocos signos de que se esté reduciendo. Por ahora, resulta claro que el psicópata primario —como lo definió Hare y de acuerdo con las mediciones de la PCL— tiene muchos rasgos únicos. La psicopatía incluye estilos cognitivos y emocionales distintivos, así como indicadores psicológicos; algunas investigaciones indican que esas características psicopáticas podrían heredarse. Muchos psicópatas también tuvieron una niñez marcada por una crianza deficiente y por problemas de conducta. Estas características se combinan para hacer que el psicópata adulto sea sumamente resistente al tratamiento. Esto es especialmente frustrante para los clínicos que trabajan con psicópatas criminales, muchos de los cuales saben cómo jugar el juego clínico, de manera que son capaces de aparentar que su comportamiento ha cambiado. No obstante, se han desarrollado programas intensivos prometedores, lo cual sugiere que las conclusiones pesimistas acerca de la posibilidad de cambio en el comportamiento del psicópata criminal quizá sean prematuras.

Conceptos clave

Afasia semántica	Funciones ejecutivas
Análisis factorial	Marcadores
Aprendizaje por evitación	Modelo de cuatro factores
Asimetría hemisférica	Modelo del proceso dual
Escala de evaluación de psicopatía (PCL y PCL-R)	Paradoja emocional
Escala de evaluación de psicopatía: versión abreviada (PCL:SV)	P-Scan: versión para investigación
Escala de evaluación de psicopatía: versión para jóvenes (PCL:YV)	Psicópata criminal (o delincuente)
Factor 1	Psicópata primario
Factor 2	Psicópatas disociales
Factor 3	Psicópatas secundarios
Factor de audacia (predominio de la ausencia de miedo)	Reincidencia
Factor de mezquindad	Trastorno antisocial de la personalidad (TAP)

Preguntas de repaso

1. Describa brevemente las características conductuales fundamentales del psicópata criminal.
2. ¿Qué diferencias se han encontrado entre los hombres y las mujeres psicópatas?
3. Mencione y describa brevemente alguno de los cinco instrumentos empleados para medir la psicopatía.
4. Defina cada uno de los siguientes conceptos como propuso Hare: psicópata primario, psicópata secundario, psicópata disocial y psicópata criminal.
5. ¿Qué se ha aprendido acerca de a) la reincidencia y b) el tratamiento del psicópata criminal?
6. Identifique algunos de los problemas éticos que se generan como resultado de catalogar a un niño como “psicópata”.
7. Describa los modelos de tres y de cuatro factores de la psicopatía.
8. ¿En qué difiere el psicópata del no psicópata en cuanto a psicofisiología? Analice a profundidad todos los rasgos relevantes.

Crimen y trastornos mentales

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Definir los trastornos mentales.
- Dar un panorama del *DSM* y de los diagnósticos más relevantes para el comportamiento criminal.
- Definir y revisar asuntos relacionados con la competencia para enfrentar un juicio.
- Revisar las reglas y los estándares referentes a la defensa por enfermedad mental.
- Analizar tipos especiales de defensa que se entabla para absolver a los acusados de responsabilidad penal o para atenuar su responsabilidad.
- Analizar la prevalencia de trastornos mentales en las poblaciones de prisioneros.
- Definir evaluación de riesgo e identificar los factores de riesgo empleados para evaluar el comportamiento criminal violento.
- Explorar la relación entre trastorno mental y violencia.

En 2014, la película *American Sniper (El francotirador)*, basada en la historia de Chris Kyle, se proyectó en las salas de cine y fue nominada como mejor película del año (aunque no ganó). Kyle, quien sirvió en cuatro misiones en la guerra de Iraq, fue considerado el francotirador más letal en la historia del ejército estadounidense. En 2013, unos cuatro años después de que se le otorgó licencia con honores, Kyle y su amigo Chad Littlefield fueron asesinados en un tiroteo en Texas. El hombre que disparó fue Eddie Ray Routh, quien había sido miembro de la Marina; su defensa solicitaba que se le declarara **no culpable por razones de enfermedad mental (NCREM)**, argumentando que, cuando disparó contra las víctimas, se encontraba en estado psicótico. Routh fue sentenciado a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.

En enero de 2011, la congresista Gabrielle Giffords de Arizona recibió un disparo en la cabeza. El responsable fue Jared Loughner, de 23 años, quien también mató a seis personas más —incluyendo una niña de nueve años y un juez federal— e hirió a 12 personas además de la congresista Giffords. El tiroteo ocurrió mientras la congresista estaba reunida con sus representados afuera de un supermercado en Tucson. En un principio, el joven que disparó fue declarado **incompetente para ser sometido a juicio (ISJ)** y se le envió a un hospital en Missouri para que recibiera tratamiento por trastornos mentales severos. En agosto de 2012, se declaró culpable por sus crímenes, aparentemente para evitar la pena de muerte.

James Holmes mató a 12 personas e hirió a muchas otras en una sala de cine de Colorado en 2012 durante la proyección nocturna de una película de Batman. En 2015, enfrentó juicio y su defensa solicitaba que se le declarara NCREM. Holmes ofreció declararse culpable a cambio de que se le enviara a prisión de por vida, ya que los fiscales querían que se le impusiera la pena de muerte. Tiempo después, Holmes fue sentenciado, pero el jurado no le impuso la pena capital. En agosto de 2015, fue sentenciado a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.

Etan Patz, un niño de seis años, fue uno de los primeros desaparecidos cuya fotografía apareció en los envases de cartón de leche en 1979. Treinta y tres años después, en 2012, Pedro Hernández, de 53 años, confesó que había

secuestrado y matado al niño. Luego de un interrogatorio que duró seis horas, dijo a la policía que logró atraer al niño hacia el sótano de una bodega con la promesa de darle una bebida refrescante; luego, lo ahorcó, colocó su cuerpo en una bolsa de basura mientras aún estaba vivo y se deshizo del cadáver. Hernández tenía discapacidad intelectual y un historial de enfermedad mental. Aunque los abogados de la defensa argumentaron que su confesión se obtuvo mediante métodos de coerción utilizados por la policía, el juez dio inicio al proceso en enero de 2015. Además, solicitaban que se le declarara NCREM. En mayo de 2015, el juez declaró nulo el juicio, pues el jurado integrado por 12 personas no logró llegar a un veredicto después de una larga y meticulosa deliberación que duró 18 días.

Por último, en otro caso impactante que no podrá olvidarse, Andrea Yates, de 31 años, en 2001 ahogó dentro de una tina a sus cinco hijos, de entre seis meses y siete años de edad. Tenía un historial de trastorno mental; había intentado suicidarse dos veces y había sido hospitalizada al menos en cuatro ocasiones, al parecer por depresión. En el juicio, la defensa de Yates argumentó que la inculpada padecía una enfermedad mental y citó un caso severo de psicosis que sufrió después del parto. Sus abogados decían que ella creía estar poseída por Satanás y que sus hijos sufrían en el infierno porque ella representaba el mal. Para salvarlos de ese destino, pensó que era preferible que murieran en ese momento para que pudieran ir al cielo; ella misma los ejecutaría, tal como Satanás le ordenó. Yates fue declarada culpable por matar a tres de sus hijos, pero el juicio se reabrió cuando las apelaciones ante un tribunal lograron que se reconocieran errores graves por parte de la fiscalía. En el segundo juicio, fue declarada NCREM. En la actualidad, permanece recluida en una institución y recibe tratamiento en un hospital de alta seguridad.

Cada uno de los casos anteriores recibieron la atención de todo un país, y cada uno generó importantes preguntas sobre la forma en que el sistema legal estadounidense trata a los individuos con trastorno mental que cometen crímenes graves. El caso de Yates generó un debate nacional sobre los estándares legales para determinar enfermedad mental. Para el caso de Loughner, junto con otro que ocurrió antes y otro que ocurrió después, levantó cuestionamientos sobre el hecho de que las armas estén disponibles para personas con trastorno mental, así como sobre el proceso utilizado para llevar a juicio a los inculcados. A Loughner se le administraron medicamentos psicoactivos contra su voluntad para que se le considerara competente de ser sometido a juicio por sus acciones. Holmes estaba dispuesto a declararse culpable, pero eligió la ruta NCREM cuando los fiscales insistieron en solicitar la pena de muerte. El caso de Hernández fue problemático no sólo a causa de la discapacidad intelectual y el trastorno mental que padecía desde tiempo atrás, sino también por el hecho de que su confesión se obtuvo bajo coerción. A Eddie Ray Routh se le diagnosticó trastorno por estrés postraumático (TEPT), pero los abogados no utilizaron ese diagnóstico para entablar la defensa; en vez de ello, argumentaron que el inculcado actuó en un estado de psicosis, creyendo que sus víctimas eran “cerdos asesinos” que iban a matarlo. En este capítulo, analizaremos muchos de los argumentos que salen a la luz en éste y otros casos.

A pesar de la tragedia de los casos anteriores, los crímenes brutales y violentos generalmente no son cometidos por personas que tienen algún trastorno mental. Por otro lado, las personas con trastorno mental por lo general no cometen crímenes de ese tipo. Si así fuera, las tasas de criminalidad se elevarían de forma exorbitante, ya que se estima que alrededor de 18 por ciento de la población adulta de Estados Unidos sufre una enfermedad mental, y más de una quinta parte de ese grupo padece una *enfermedad mental grave* (EMG) (U.S. Department of Health and Human Services, SAMSHA, 2013). Es común que los asesinos múltiples hayan mostrado signos de EMG, como se verá en el capítulo 10. Otros asesinos, incluyendo a los asesinos seriales, tienen menor probabilidad de ello. Sin embargo, la percepción común es que alguien que entra en un centro de trabajo y dispara contra los empleados debe estar enfermo mentalmente. Asimismo, se piensa que alguien que agrede sexualmente, tortura y mata a un niño de cuatro años tiene que estar enfermo. ¿De qué otra forma podría explicarse que la gente haga algo así? A pesar de esa percepción, la defensa por enfermedad mental no encuentra mucho fundamento (Golstein *et al.*, 2013). Como vimos en los casos descritos al inicio del capítulo, sólo en uno de ellos —el de Yates— la defensa tuvo éxito al argumentar que la inculpada padecía enfermedad mental; pero eso sucedió en un segundo juicio, y ante un juez, no ante un jurado.

Los medios de comunicación han sido un instrumento para establecer la relación entre trastorno mental y delito, en particular cuando se trata de crímenes graves y violentos. Junto con la ambición y la venganza, la enfermedad mental es una motivación básica en la gran mayoría de los crímenes que se representan en televisión y en otros medios de entretenimiento (Surette, 1999). John Monahan (1992) cita un estudio pionero (Gerbner, Gross, Morgan y Signorielli, 1981), el cual muestra que en los programas de la televisión estadounidense transmitidos en horario estelar, 73 por ciento de los personajes con trastorno mental también manifiestan algún comportamiento violento. En un análisis posterior (Shain y Phillips, 1991), se encontró

que 86 por ciento de todas las historias plasmadas en los medios impresos relacionadas con “enfermos mentales” (o más correctamente “personas que padecen un trastorno mental”) se enfocaron en la violencia de estos últimos, en especial si el tema tenía que ver con un asesinato serial o múltiple. La abundancia de programas de cadenas de televisión o que se difunden en sistemas de cable en la actualidad tienden a representar a los criminales violentos, en particular a los asesinos, como individuos extraños, a menudo psicóticos y resistentes ante los esfuerzos de los criminólogos de “entrar en sus mentes”.

Históricamente, la enfermedad mental ha desafiado a la sociedad en general, a los profesionales de la salud mental y al sistema de justicia penal. En el pasado, los individuos que exhibían comportamientos fuera de lo común eran sometidos a métodos extraños y, en ocasiones, a tortura. Los historiadores han documentado ceremonias religiosas para ayudar a esos individuos a librarse de lo que se creía que eran espíritus del mal; técnicas no sometidas a prueba, como hacerlos girar en bancos con ruedas o lanzarlos al agua helada; o simplemente encerrarlos en áticos o asilos sin intención de dar tratamiento para modificar su comportamiento (Rothman, 1975, 1980).

En el siglo xx, esas prácticas fueron reemplazadas por la medicación que pretendía atacar la enfermedad mental. La terapia psicológica o el tratamiento, de manera ideal, deberían acompañar a la medicación. Sin embargo, la medicación era un elemento fundamental porque se creía que los trastornos mentales tenían una base fisiológica. El uso de fármacos para tratar la enfermedad mental continúa hasta la fecha. La medicación ayuda a las personas a pasar el día, pero rara vez es la solución a los problemas psicológicos subyacentes.

Una crítica importante al tratamiento con fármacos se basa en los efectos colaterales que éstos producen, como náuseas, pérdida de energía, incapacidad para concentrarse, pérdida del apetito, mareo y otros síntomas igualmente molestos. No obstante, los fármacos para trastornos mentales han mejorado mucho, y los profesionales de la salud mental, como grupo, aceptan que los medicamentos son necesarios, pero están conscientes de que no se debe abusar de ellos. Además, los profesionales de la salud mental también hacen hincapié en que la medicación, por sí sola, no es la solución a la enfermedad mental. En la actualidad, es común que cuando psiquiatras y psicólogos trabajan en colaboración en el caso de un paciente, uno de ellos prescriba medicación y el otro brinde tratamiento psicológico.

Una posición representada por una minoría, pero aún con bastante fuerza, es la del psiquiatra Thomas Szasz, quien criticó la profesión psiquiátrica en sus libros clásicos, *The Myth of Mental Illness* (1961) y *The Manufacture of Madness* (1970), entre otras numerosas publicaciones y presentaciones. Szasz creía que las desviaciones en el comportamiento, como las que se manifiestan en los trastornos mentales, no deberían considerarse como enfermedad, primordialmente porque eso daba demasiado poder a la profesión médica y promovía el uso indiscriminado de medicamentos para controlar el comportamiento de las personas que actuaban de forma diferente a la población general. Él y sus seguidores preferían un enfoque terapéutico para que los individuos pudieran aprender a asumir la responsabilidad por sus propios “problemas de la vida”. Szasz, quien murió en 2012, enfureció a muchos profesionales de la psiquiatría por su perspectiva libertaria y, en particular, por su creencia de que los psiquiatras sobrediagnostican comportamientos e infringen las libertades civiles al prescribir medicamentos de forma exagerada.

En la actualidad, las opiniones de Szasz son respaldadas por una minoría, ya que la medicación se ha convertido en la forma dominante de tratar enfermedades mentales, que algunos prefieren llamar trastornos mentales o trastornos de conducta. No obstante, es imposible negar que Szasz hizo contribuciones importantes al desafiar el dominio de la profesión psiquiátrica. Aun cuando la enfermedad mental no sea un mito, sus causas y su tratamiento deberían someterse continuamente a escrutinio.

Muchos investigadores distinguen entre enfermedad mental en general y *enfermedad mental grave* en particular, y enfocan su atención en esta última. Como se mencionó, se estima que 9.3 millones de adultos padecen una EMG (U.S. Department of Health and Human Services, 2013). La EMG no siempre se concibe de la misma forma, pero comúnmente se le define como “la clase de trastornos con rasgos psicóticos (por ejemplo, esquizofrenia, trastorno depresivo mayor) u otros síntomas que tienen el potencial de afectar de manera importante el funcionamiento interpersonal y vocacional de un individuo” (Heilbrun *et al.*, 2012, nota 1). También es importante hacer énfasis en que cuando la gente con EMG comete delitos, éstos por lo regular son de carácter menor y no crímenes como los que se describieron al inicio del capítulo. Esas personas tienen mayor probabilidad de transgredir un espacio, robar en tiendas o cometer asalto simple, que de matar a alguien. Además, investigaciones recientes indican que la EMG no es una causa directa de la criminalidad (Peterson, Skeem, Kennealy, Bray y Zvonkic, 2014; vea el **cuadro 8-1**), y que los factores de riesgo para la delincuencia son similares tanto para las personas con enfermedad mental como para quienes no padecen ningún trastorno de ese tipo (Skeem, Winter, Kennealy, Loudon y Tatar, 2014).

DEFINICIÓN DE ENFERMEDAD MENTAL

La **enfermedad mental** es un trastorno (algunos prefieren utilizar el término enfermedad) de la mente que, en opinión de los expertos, interfiere de manera importante con la capacidad de una persona para enfrentar la vida diaria. Se cree que la enfermedad mental priva al individuo de la libertad de elegir, pero es importante observar que hay grados de esa privación. En otras palabras, incluso un individuo con un trastorno grave tiene cierta capacidad para tomar decisiones. La enfermedad mental se manifiesta por comportamiento que se desvía notablemente de la conducta normal. Como se mencionó, la EMG no sólo se desvía de la conducta normal, sino que también impide de forma importante, o tiene el potencial de impedir, el funcionamiento de una persona. Sin embargo, la palabra “enfermedad” nos alienta a buscar la etiología, los síntomas y las curas, así como a depender de la profesión médica tanto para diagnosticar como para dar tratamiento. Un término alternativo, **trastorno mental**, no necesariamente implica que una persona esté enferma, que deba inspirar lástima o ni siquiera que sea menos responsable por sus acciones. Por consiguiente, aunque el término “enfermedad mental” aún se utiliza en la literatura de psicología, psiquiatría y derecho, así como en legislación civil y penal, muchos prefieren emplear el término “trastorno mental” por ser menos restrictivo. En esencia, los dos términos se utilizan indistintamente. De hecho, el DSM-5, publicado por la American Psychiatric Association (2013), es el manual de los *trastornos mentales*. Esto no equivale a decir que la medicación sea innecesaria, sino que las personas con trastorno mental siempre son responsables de su comportamiento.

Otro término que debemos distinguir es el de **discapacidad intelectual**, anteriormente conocida como retardo mental. Se trata de una deficiencia que no tiene cura. La discapacidad intelectual se medía tradicionalmente con pruebas estandarizadas de “CI”, pero éstas cada vez con mayor frecuencia se complementan con otras medidas, así como con observaciones y entrevistas. Aunque la discapacidad intelectual no se cura, los individuos con discapacidad intelectual pueden recibir tratamiento y servicios de apoyo para que su vida sea más productiva e independiente. Aun así, en ocasiones se les acusa de haber cometido delitos menores, lo cual es causa de arresto, encarcelamiento o sanciones consistentes en prestar algún servicio a la comunidad. Un número considerable de estos individuos han recibido un diagnóstico doble de discapacidad intelectual y de consumo de sustancias tóxicas (Day y Berney, 2001). Las percepciones erróneas de los individuos con discapacidad intelectual quizá no sean tan fuertes como las percepciones equívocas acerca de quienes padecen un trastorno mental, pero los primeros representan una población cuyas necesidades suelen pasar inadvertidas para el sistema de justicia penal. Por lo tanto, mientras que el capítulo se enfoca primordialmente en temas relacionados con los trastornos o las enfermedades mentales, también prestaremos atención a los problemas únicos que enfrentan las personas con discapacidad intelectual.

Los trastornos mentales se manifiestan en una diversidad de comportamientos, los cuales varían desde los actos peligrosos y perjudiciales hasta la conducta que, en esencia, es inofensiva. En un trabajo clásico, Morse (1978) prefirió utilizar el término “comportamiento estrafalario”, el cual caracterizó como comportamiento que evidentemente resulta extraño e inusual, y *que no tiene explicación lógica*. La persona que entra en el ascensor del primer piso de un hotel, de cara a la pared trasera, con la mirada fija en ésta, mientras que los demás permanecen de cara a la puerta frontal, exhibe un comportamiento extraño. Sin embargo, si en el ascensor se abre después la puerta “trasera”, entonces hay una explicación lógica: la persona es un huésped o un empleado del hotel que conoce bien el sistema del ascensor. En ausencia de esa explicación, el comportamiento parece desconcertante a los ojos de los demás pasajeros y, sólo moderadamente, “estrafalario”. En ese caso, algunos clínicos —una vez más, en ausencia de una explicación lógica— podrían considerar el comportamiento como sintomático de un trastorno de ansiedad o un trastorno disociativo, dependiendo de otros aspectos del comportamiento del individuo. Sin embargo, el comportamiento, tal como se describió, no es peligroso. Por otro lado, una persona que entra al vestíbulo de un hotel en un estado muy agitado, blandiendo un cuchillo y gritando que los empleados fueron entrenados por Satanás, y que deben morir por sus pecados, está exhibiendo comportamiento “estrafalario” pero también peligroso. Como es evidente, hay una distinción fundamental entre los dos escenarios anteriores.

El DSM

El concepto de trastorno mental, por consiguiente, connota una amplia gama de comportamientos extraños, dramáticos, perjudiciales o moderadamente inusuales cuyas clasificaciones se publican en el **Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales** (*Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM*). Compilado por los comités designados por la American Psychiatric Association, el DSM, ahora en su quinta edición (DSM-5; American Psychiatric Association, 2013), es la guía para los clínicos que intentan definir y

diagnosticar trastornos mentales específicos. Sirve a los profesionales de la salud como una guía de diagnóstico y para justificar el reembolso por tratamiento por parte de un tercero. Algunos prefieren utilizar un sistema alternativo de clasificación, la *Clasificación Internacional de Enfermedades* o *CIE* (*International Classification of Disease, ICD*), publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), ahora en su décima edición; la undécima edición que se publicaría originalmente en 2015, aún no tiene fecha exacta de aparición. Sin embargo, es importante hacer notar que el DSM-5 ahora es más acorde con la estructura de la ICD (CIE-10) que en el pasado (American Psychiatric Association, 2013). Sin importar el sistema utilizado, es frecuente que en los registros oficiales se citen los diagnósticos, por ejemplo, en los documentos de los tribunales y los expedientes de las prisiones; además, los diagnósticos se mencionan comúnmente en asuntos no criminales, como en las resoluciones sobre discapacidad y en los procedimientos de custodia de los hijos. Sin embargo, en general se aconseja a los psicólogos no incluir diagnósticos clínicos en sus informes especializados, a menos que en los tribunales se les pida hacerlo (APA, 2013). Esto se debe a que, con frecuencia, personas que no son profesionales de la salud mental podrían malinterpretar los diagnósticos.

Ahora nos referiremos a trastornos mentales específicos que se asocian comúnmente con la conducta criminal, aunque no necesariamente con la conducta criminal de gravedad. Sin embargo, es importante destacar que 1. las personas con estos trastornos no son “proclives a cometer crímenes”, y 2. aun en el caso de que un individuo sea diagnosticado con alguno de esos trastornos, puede considerársele responsable por conducta criminal.

Hacemos énfasis en que el material de esta sección pretende dar una explicación somera de trastornos específicos y de su posible relación con el comportamiento criminal. El DSM-5 y la gran cantidad de bibliografía psicológica y psiquiátrica al respecto ofrecen descripciones más detalladas, así como comentarios y recomendaciones de tratamiento para varias formas de enfermedad mental (por ejemplo, Weiner, 2013).

Hasta ahora, las categorías de trastornos mentales más relevantes son: 1. el espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos, 2. el trastorno bipolar, 3. depresión mayor, y 4. el trastorno de la personalidad llamado “trastorno antisocial de la personalidad” (TAP). Los individuos con trastornos que corresponden a alguna de las tres primeras categorías están representados en el sistema de justicia penal en una proporción mayor que en la población general, y en Estados Unidos a menudo se encuentran detenidos en cárceles en espera de juicio (Steadman, Osher, Robbins, Case y Samuels, 2009). El TAP, como veremos más adelante, es un diagnóstico general que a menudo se asigna a individuos con un largo historial de comportamiento antisocial. Hablamos brevemente del TAP en el capítulo 7, haciendo notar que esas características de conducta se parecen mucho a las de la psicopatía, aunque no son trastornos idénticos. Estas cuatro categorías de trastornos son relevantes porque es probable que sean los diagnósticos recibidos por individuos acusados de un delito grave o que manifiestan comportamiento antisocial. Con excepción del TAP, son los trastornos que se citan con mayor frecuencia para fundamentar una defensa que, ante acusaciones penales, aduce enfermedad mental o capacidad disminuida. Revisaremos cada uno de esos trastornos y luego evaluaremos su relevancia para el comportamiento criminal. Sin embargo, hacia el final del capítulo, analizaremos trastornos menos comunes que, cuando se citan en los tribunales, atraen considerable atención por parte de los medios de comunicación.

Espectro de esquizofrenia y otros trastornos psicóticos

Los trastornos específicos considerados en esta categoría incluyen esquizofrenia, otros trastornos psicóticos y trastorno esquizotípico (de personalidad). En particular, la **esquizofrenia** es el trastorno mental que se asocia más comúnmente con el “comportamiento estrafalario”, puesto que con frecuencia se manifiesta mediante acciones extrañas. Se caracteriza por perturbaciones en la cognición, así como en las respuestas emocionales y el comportamiento. La esquizofrenia es un trastorno mental sumamente complejo y que aún no se comprende del todo (Andreasen y Carpenter, 1993; Sitnikova, Goff y Kuperberg, 2009). El trastorno por lo general comienza a temprana edad, a menudo conduce a problemas económicos y en las relaciones sociales, y deja huellas en sus víctimas por el resto de su vida (Andreasen y Carpenter, 1993). Las manifestaciones conductuales de la esquizofrenia son variadas, pero hay algunas características comunes. Además, tiene rasgos en común con otros trastornos psicóticos mencionados antes. En específico, esas características son delirios, alucinaciones, pensamiento desorganizado, y motricidad anormal o muy desorganizada. Recuerde que se pensaba que Routh, la persona sentenciada por asesinato en el caso del francotirador, era psicótico; entre otras características, afirmaba que había “personas cerdo” en su entorno que trataban de matarlo. Hernández, cuyo caso terminó en la anulación del juicio, había sido diagnosticado con trastorno esquizotípico de la personalidad y tenía un historial de consumo de fármacos antipsicóticos. Además, las personas con esquizofrenia tienen otros síntomas negativos que no necesariamente se presentan en los demás trastornos que mencionamos aquí, como expresión emocional disminuida (American Psychiatric Association, 2013).

Los medicamentos psicoactivos para tratar esos trastornos han mejorado mucho desde la época en que fueron duramente criticados por Szasz y algunos otros. Aún tienen efectos secundarios y, al igual que otros medicamentos, a menudo debe ajustarse la dosis hasta que se identifica cuál es la adecuada. Sin embargo, sin medicación, la gente que sufre esos trastornos a menudo experimenta crisis severas en los patrones de pensamiento, las emociones y las percepciones. También son comunes episodios de retiro social extremo. Los pensamientos y el funcionamiento cognitivo de la persona con esquizofrenia se vuelven desorganizados y dejan de corresponder a la realidad, lo cual se refleja en el habla. El ejemplo más común es una pérdida de asociaciones, en las que las ideas en ocasiones carecen totalmente de relación y en otras se refieren a temas apenas relacionados. El pensamiento se vuelve fragmentado y extraño, y los **delirios** —falsas creencias acerca del mundo— son comunes. Un ejemplo de un delirio es cuando una persona cree que un *extraterrestre* procedente de otro universo está escuchando sus conversaciones por teléfono celular o le envía mensajes de texto y conspira en su contra.

La persona con esquizofrenia por lo regular manifiesta emociones o afectos de manera inadecuada (por ejemplo, no distingue cuando algo amerita risa nerviosa o llanto), o refleja un nivel bajo de emoción, manifestando escasa reacción emocional, si acaso. Esto ocurre incluso con medicación. La voz es monótona y el rostro parece inmóvil y sin expresión. Las perturbaciones más notables en la percepción son varias formas de **alucinaciones**, las cuales incluyen sentir o percibir cosas o acontecimientos que los demás no sienten ni perciben. Las alucinaciones más comunes son auditivas: el individuo escucha voces o sonidos que ninguno de los presentes en el lugar escucha.

La proporción de crímenes violentos cometidos por personas con esquizofrenia y otros trastornos psicóticos es pequeña; sin embargo, cuando cometen crímenes violentos, el nivel de violencia puede ser más alto que el de los “típicos” delincuentes violentos, sobre todo en el caso de homicidio o asalto agravado. Al menos uno de los clínicos que evaluaron a Jared Loughner —el hombre que se declaró culpable del tiroteo perpetrado en Arizona durante un “acto de bienvenida” mencionado al principio del capítulo— le diagnosticó esquizofrenia, un hecho que se reveló durante una audiencia donde se analizó su competencia para ser sometido a juicio. En un estudio de 125 homicidas diagnosticados con esquizofrenia (Laajasalo y Häkkänen, 2006), se concluyó que un tercio de ellos eran excesivamente violentos. La violencia excesiva era más común entre delincuentes que sufrían tanto alucinaciones como delirios, que en quienes sólo presentaban alucinaciones o sólo delirios. Los delirios, que son creencias o ideas improbables, en particular los de persecución, son comunes en los esquizofrénicos que cometen delitos violentos. Otros investigadores (Marleau, Millaud y Auclair, 2003; Taylor *et al.*, 1998) también encontraron que las alucinaciones que no van acompañadas de delirios son poco comunes entre los homicidas en el momento del crimen. Sin embargo, es interesante el hecho de que los factores de predicción más fuertes de la violencia excesiva en el estudio de Laajasalo y Häkkänen fueron el propio historial de violencia y la presencia de otro delincuente en la escena.

El **trastorno delirante** ahora se incluye dentro del espectro que incluye la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos en la sección correspondientes del DSM-5 (American Psychiatric Association, 2013). Se caracteriza por la presencia de uno o más delirios *no extraños* que persisten durante al menos un mes. Determinar si los delirios son extraños o no es especialmente importante para definir si se trata de un trastorno delirante o de esquizofrenia. En un trastorno delirante, los delirios son razonablemente creíbles y no del todo descabellados. Un ejemplo de un delirio no extraño es la creencia de que un vecino está espionando y tratando de envenenar al perro de uno, sin que exista evidencia de ello. Hay vecinos que espían y en ocasiones tratan de envenenar a un perro. Un delirio extraño —más propio de la esquizofrenia— es la creencia de que la vecina se disfrazó de un enorme insecto y merodea afuera de la ventana de la casa de uno. (Aunque con la creciente presencia de drones, este delirio ya no resulta tan extraño). El trastorno delirante no tiene síntomas psicóticos (American Psychiatric Association, 2013).

Trastorno bipolar

El trastorno bipolar, anteriormente llamado trastorno maniaco depresivo, se caracteriza por episodios de comportamiento que de manera alternada se manifiestan como euforia, energía excesiva y distracción (fase maniaca), y como interés o placer escaso en todas las actividades en combinación con un estado de ánimo deprimido (fase depresiva). En esencia, es un trastorno del estado de ánimo. Es interesante el hecho de que muchas personas famosas y creativas hayan recibido el diagnóstico de trastorno bipolar: Vivien Leigh, Carrie

Fisher, Winston Churchill, Ben Stiller, Virginia Woolf, Jane Pauley, Kurt Cobain, Sting, Rosemary Clooney, entre otros. En la fase maniaca, el individuo se muestra excesivamente involucrado en actividades que tienen alto potencial de acarrear consecuencias dolorosas, como cometer una indiscreción sexual o hacer inversiones en negocios absurdos. El DSM-5 distingue entre trastorno bipolar I y II. Al igual que en otros trastornos, hay numerosos criterios adicionales que se definen en los manuales de diagnóstico.

Aunque el trastorno bipolar por lo regular no está implicado en delitos violentos, podría ser un factor en el comportamiento imprudente que conduce a actividad criminal, como cuando el hecho de manejar a exceso de velocidad termina por provocar la muerte de otra persona. Se estima que el riesgo de suicidio a lo largo de la vida entre las personas con trastorno bipolar es al menos 15 veces superior que entre la población general (American Psychiatric Association, 2013).

Trastorno depresivo mayor

El trastorno depresivo mayor es uno de varios trastornos que ahora forman una categoría separada del trastorno bipolar mencionado antes (American Psychiatric Association, 2013). Lo que tienen en común es “la presencia de un estado de ánimo triste o irritable, acompañado de cambios somáticos y cognitivos que afectan de manera importante la capacidad de funcionamiento del individuo. Lo que los diferencia son cuestiones de duración, momento de ocurrencia o sus presuntas causas” (p. 155). Los síntomas del trastorno depresivo mayor incluyen un estado de *extrema* depresión que dura al menos dos semanas y que va acompañado por una reducción generalizada de la actividad mental y física, además de tristeza, desesperación, sensación de poca valía personal y quizá frecuentes pensamientos de suicidio. Andrea Yates, la mujer que ahogó a sus hijos, finalmente fue declarada NCREM sobre todo por la evidencia de depresión mayor. Todo mundo tiene altibajos en la vida, y los periodos de duelo tienen su propia forma de aflicción, pero los cambios en el estado de ánimo en el trastorno depresivo mayor son extremos y la depresión es profunda y, por lo general, más prolongada.

El papel de la depresión en el desarrollo del comportamiento criminal se ha estudiado durante muchos años, pero es común que no se hagan distinciones entre un trastorno depresivo y una depresión situacional que no llega al nivel de una enfermedad mental. Los datos preliminares indican que la depresión podría estar más fuertemente asociada con la delincuencia, en especial entre las adolescentes (Kerr *et al.*, 2014; Lanctôt, Hauth-Charlier y Lemieux, 2015; Obeidallah y Ears, 1999; Teplin, 2000), aunque no está claro qué ocurre primero, si la depresión o la delincuencia. Sin embargo, tanto los hombres como las mujeres manifiestan síntomas depresivos (Diamantopoulou, Verhulst y Van der Ende, 2011; Wareham y Dembo, 2007). La depresión parece volver a los adolescentes —tanto varones como mujeres— indiferentes ante su propia seguridad personal y a las consecuencias de sus acciones. Simplemente no les interesa lo que les sucede, lo cual incrementa la probabilidad de que transiten hacia la delincuencia. Por otro lado, el comportamiento delictivo podría conducir a la depresión (en este caso, la depresión no es lo que ocurre primero). En un estudio longitudinal de 3 604 adolescentes (Kofler *et al.*, 2011), los investigadores encontraron más apoyo para la primera hipótesis, es decir, la que sostiene que los síntomas depresivos que se presentan en un inicio predicen comportamiento delictivo posterior. Éste pareció ser el caso sobre todo en las chicas.

Cuando la depresión se presenta en un individuo, esto no equivale a decir que la depresión conducirá a la actividad criminal. En un estudio de 429 crímenes, Peterson y sus colaboradores (2014) encontraron que sólo 3 por ciento se relacionaba directamente con depresión mayor (vea el **cuadro 8-1**). No obstante, es probable que la depresión desempeñe un papel importante en los asesinatos múltiples, los tiroteos en las escuelas, la violencia en el lugar de trabajo y los incidentes en los que una persona incita a la policía a dispararle. Este tipo de incidentes se analizará con mayor detalle en el capítulo 10.

Trastorno antisocial de la personalidad

La característica esencial de una persona con **trastorno antisocial de la personalidad (TAP)** es una historia de constante comportamiento en el que se quebrantan los derechos de otros. Como se mencionó en el capítulo 7, los criterios siguen de cerca la definición de Robert Hare del psicópata criminal. Para que un individuo sea diagnosticado con TAP, debe tener al menos 18 años de edad y un historial de algunos síntomas de trastorno de conducta antes de los 15. Recuerde que el diagnóstico de **trastorno de conducta** está reservado para niños y adolescentes. Antes de que una persona pueda ser diagnosticada con TAP, debe manifestarse un patrón gene-

ENFOQUE EN LA INVESTIGACIÓN

CUADRO 8-1 ¿Los trastornos mentales graves son la causa de la criminalidad?

Muchas personas temen a quienes padecen trastornos mentales graves, como esquizofrenia, depresión mayor o trastorno bipolar, los cuales se explican en el libro. Sin embargo, la gran mayoría de la gente con esas condiciones no comete delitos, y cuando lo hace, por lo general no se trata de delitos graves. Las excepciones, desde luego, invariablemente captan la atención de los medios de comunicación, como los casos que se mencionaron en el capítulo con propósitos ilustrativos.

La investigación en psicología apoya de forma abrumadora la visión de que los enfermos mentales —aunque en ocasiones exhiben comportamiento extraño— como grupo no son más peligrosos que el resto de la población. Para clarificar más su investigación, Jillian Peterson y sus colegas (2014) examinaron 429 crímenes cometidos por 143 delincuentes con tres tipos diferentes de EMG. Los investigadores entrevistaron a los delincuentes acerca de sus crímenes que aparecían en los registros oficiales y de otros delitos que hubieran podido cometer en un lapso promedio de 15 años, los cuales no fueron del conocimiento de las autoridades. Dos terceras partes de los participantes eran hombres. Además, los integrantes de la muestra estaban distribuidos equitativamente entre delincuentes de raza blanca y negra; 16 por ciento representaba a otras razas.

Los investigadores estaban interesados en saber si los síntomas de sus trastornos habían contribuido a su actividad criminal; por ejemplo, ¿los delirios de alguno de ellos lo indujeron a agredir a una víctima? Examinaron si los crímenes estaban directamente relacionados o no, y en qué grado (directamente relacionados, principalmente relacionados, principalmente no relacionados o no relacionados en absoluto) con los síntomas del trastorno mental. En general, sólo 7.5 por ciento de los delitos estaban directamente relacionados; sin embargo, al considerar las respuestas “principalmente relacionados”, la proporción aumentó a 18 por ciento, es decir, a uno por cada cinco delitos.

De las tres categorías, el trastorno bipolar quedó en la peor posición, ya que 10 por ciento de los participantes con esa enfermedad cometieron delitos que parecían ser resultado directo de sus síntomas. En el caso de los participantes con trastorno depresivo mayor, sólo

3 por ciento de los delitos fueron resultado directo de sus síntomas, y en el caso de los participantes con síntomas de esquizofrenia, sólo 4 por ciento de los delitos cometidos fueron resultado directo de estos síntomas. En las tres categorías, los porcentajes aumentaron cuando se consideraron las respuestas “principalmente relacionados” junto con “directamente relacionados”, pero sólo en el caso del trastorno bipolar, el porcentaje aumentó de forma significativa (62 por ciento, frente a 23 por ciento en el caso de la esquizofrenia y 15 por ciento en el de la depresión). Los investigadores atribuyeron el porcentaje más alto al posible factor de inflación, puesto que 85 por ciento de los participantes también presentaban trastornos relacionados con el consumo de sustancias tóxicas; por consiguiente, sus crímenes podrían estar relacionados con este consumo, más que con el trastorno bipolar, o bien, con una combinación de ambas condiciones.

Los participantes informaron haber cometido delitos durante un periodo de 15 años por razones similares a las citadas por delincuentes que no tienen trastorno mental, entre las que destacan desempleo, no tener hogar o consumo de sustancias tóxicas. En general, en concordancia con lo que se consigna en la bibliografía, estos investigadores no encontraron indicio de que las personas con trastorno mental grave cometieran delitos recurrentes debido a sus síntomas.

Preguntas para análisis

1. Sólo uno de cada cinco delitos se cometió directa o principalmente como resultado de los síntomas del trastorno mental. Analice la importancia de este hallazgo.
2. Se observó que 85 por ciento de los participantes también presentaban trastornos relacionados con el consumo de sustancias tóxicas. ¿Cómo podría esto afectar a cualquiera de los hallazgos mencionados anteriormente?
3. Después de estudiar el material referente a la defensa por enfermedad mental, analice el grado en que esta investigación es relevante para ese tipo de defensa.

realizado de violación de los derechos de los demás y de indiferencia ante ellos mediante al menos tres de los siguientes comportamientos:

1. Incapacidad para conformarse a las normas sociales de la legislación penal, lo cual se refleja en actos frecuentes que son motivo de arresto.
2. Irritabilidad y agresividad inusual, que se manifiestan como peleas o ataques físicos.
3. Irresponsabilidad continua, que se refleja en una historia laboral deficiente o en la incapacidad para cumplir con las obligaciones financieras.
4. Impulsividad o incapacidad para planear (a cualquier edad).
5. Falsedad, que se manifiesta en la forma de mentiras frecuentes, uso de alias o engaños para conseguir alguna ganancia o satisfacción personal.
6. Ser indiferente e imprudente en relación con la seguridad propia o de los demás.
7. Falta de remordimiento o culpa por las malas acciones, lo que se manifiesta como indiferencia o justificación por haber lesionado, maltratado o robado a otros.

Marcadores conductuales adicionales incluyen robo, peleas frecuentes, ausentismo escolar y resistencia a la autoridad. Las personalidades antisociales —a menudo designadas como PAS en la bibliografía sobre el tema— carecen de empatía y tienden a ser insensibles, cínicas y desconsideradas ante los sentimientos, los derechos y el sufrimiento de los demás. Además, con frecuencia exhiben comportamiento sexual precoz y agresivo, beben en

exceso y consumen drogas ilegales. Tienen una marcada incapacidad para mantener relaciones duraderas, cercanas, cálidas y responsables con familiares, amigos o parejas sexuales.

En promedio, las PAS fracasan en volverse independientes y autosuficientes. Pasan la mayor parte de su vida en instituciones (por lo general, correccionales) o siguen siendo sumamente dependientes de su familia. Otras características incluyen agitación, incapacidad para tolerar el aburrimiento y creencia de que el mundo es hostil. Las PAS a menudo se quejan de tensión y depresión, pero en general no cumplen los criterios para un diagnóstico de depresión. Con frecuencia son impulsivos e incapaces de planear, además de que muestran deficiencias en las funciones ejecutivas.

Se estima que entre 0.2 y 3.3 por ciento de la población general podría diagnosticarse con TAP (American Psychiatric Association, 2013). El trastorno ocurre con mayor frecuencia en hombres que en mujeres, pero el DSM-5 sugiere que podría diagnosticarse en menor proporción en las mujeres porque los criterios para el diagnóstico hacen énfasis en la agresión. El DSM también señala un riesgo genético y fisiológico: el TAP “es más común entre los parientes biológicos de primer grado de quienes padecen ese trastorno que entre la población en general” (p. 661). Como se observó en el capítulo 3, en años recientes muchos investigadores han adoptado una perspectiva biopsicológica, al encontrar una interacción entre los genes y el entorno en muchos comportamientos relacionados con la delincuencia, incluyendo el TAP (vea, por ejemplo, Delisi, Beaver, Vaughn y Wright, 2009).

Las investigaciones realizadas a partir de la década de 1970 indican que el TAP es un diagnóstico común entre los delincuentes y los inculcados por crímenes. En un estudio pionero, Henn y sus colegas realizaron una extensa serie de investigaciones sobre todos los inculcados remitidos a la corte de San Luis, Missouri, para evaluación psiquiátrica durante un periodo de 10 años (Henn, Herjanic y Vanderpearl, 1976a). Con base en una muestra de 1 195 acusados de haber cometido una diversidad de delitos y remitidos a evaluación psiquiátrica, Henn y sus colegas descubrieron que el diagnóstico más frecuente fue el trastorno antisocial de la personalidad, el cual representaba casi 40 por ciento de todos los diagnósticos.

El dominio de este diagnóstico continúa en la actualidad. El diagnóstico de TAP es frecuente entre los acusados de cometer delitos y en las correccionales, en ocasiones como una categoría amplia. Los investigadores han observado que cuando los tribunales presionan para realizar un diagnóstico, muchos clínicos se verán obligados a concluir que un individuo podría calificarse con TAP (Melton, Petrila, Poythress y Slobogin, 2007). En las correccionales, las tasas de reclusos considerados con TAP oscilan entre 30 y 50 por ciento, aunque en algunos casos la tasa rebasa 50 por ciento (Gacono, Nieberding, Owen, Rubel y Bodholdt, 2001). El TAP es un diagnóstico tan común para personas tanto acusadas como sentenciadas por delitos que algunas jurisdicciones lo excluyen específicamente de la lista de trastornos mentales que podrían fundamentar una defensa por enfermedad mental. Sin embargo, es importante señalar que el TAP no necesariamente aparece aislado. Como descubrieron Skeem y sus colaboradores (2014) en su investigación sobre delincuentes con trastorno mental, es común que los delincuentes con EMG tengan rasgos de personalidad problemática que también concuerdan con el TAP. “Como tales, requieren tratamiento psiquiátrico y correccional” (Skeem *et al.*, 2014, p. 221).

COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD CRIMINAL

Los diagnósticos psiquiátricos citados anteriormente, con excepción del TAP, con frecuencia son los que entran en juego cuando debe decidirse si un inculcado con trastorno mental es competente para ser sometido a juicio o, en caso de que sea competente, si es suficientemente culpable como para considerarse responsable de los delitos ocurridos. En esta sección, revisaremos estos dos importantes constructos legales.

Incompetencia para ser sometido a juicio

Algunas personas acusadas de algún delito se consideran con deterioro psicológico o intelectual que —en caso de ser enjuiciadas— podrían estar presentes en cuerpo pero no en mente durante el proceso. La Suprema Corte de Estados Unidos determinó que el juicio de un individuo en esas circunstancias viola la Constitución. En específico, los inculcados son competentes para ser sometidos a juicio si tienen “suficiente capacidad en el momento presente para consultar con su abogado con un grado razonable de comprensión racional... y una comprensión tanto racional como factual de los procedimientos” (*Dusky versus United States*, 1960, p. 402). Para proteger los derechos de los individuos y para preservar la dignidad del proceso penal, la ley establece que una persona que es incompetente en ese sentido no debe someterse a juicio.

Sin embargo, la incompetencia no sólo se refiere al estado mental o emocional general de una persona, sino también a la falta de comprensión de los procedimientos en los tribunales, de sus derechos o de las funciones que desempeña su abogado. Por ejemplo, algunos inculpados quizá no entiendan el papel del juez y no sepan que no tienen que tomar el papel de testigo. Términos como “autoincriminación”, “carga de la prueba”, “estipular” o incluso “declarar” los hacen quedarse perplejos. Esto es un problema que se presenta en especial, aunque no de manera exclusiva, con los delincuentes juveniles (Rogers *et al.*, 2012). Por consiguiente, algunos esfuerzos para lograr que los individuos sean competentes para ser sometidos a juicio implican estrategias educativas.

La competencia es un asunto importante en el caso de inculpados con discapacidad intelectual. Mumley, Tillbrook y Grisso señalan (2003, p. 343): “A diferencia de los inculpados que son psicóticos, es común que las personas con retardo mental [sic] no muestren signos evidentes de comprensión o razonamiento deficientes, por lo que es difícil que los abogados logren identificar a quienes necesitan evaluación de competencia adjudicativa (CA)”. En consecuencia, hay poca información sobre la frecuencia con que esos inculpados son remitidos a evaluación de competencia, y prácticamente no existe información sobre la proporción de inculpados ISJ que tienen discapacidad intelectual.

Además, el tema de la competencia no sólo se relaciona con el proceso judicial. De hecho, algunos especialistas prefieren utilizar el término **competencia adjudicativa** en vez de **competencia para ser sometido a juicio** (por ejemplo, Bonnie y Grisso, 2000; Mumley *et al.*, 2003; Viljoen y Wingrove, 2007). El primer término se relaciona con la capacidad de participar en una amplia variedad de procesos y actividades que tienen lugar en los tribunales, incluyendo declararse culpable para reducir la sentencia y la realización de audiencias preliminares relacionadas con el caso. También abarca dos conceptos: 1. la competencia para ser sometido a juicio (lo que implica entender la finalidad del proceso judicial y ser capaz de colaborar con el abogado defensor) y 2. competencia para decidir (lo que implica la capacidad para comprender el significado de varias decisiones que se deben tomar) (Mumley *et al.*, 2003). Si el tribunal dictamina que el inculpadado es incompetente para ser sometido a juicio, en esencia se habrá determinado que el individuo no es capaz de entender el proceso que se está realizando o de participar en éste de manera efectiva. Además, de forma interesante, el asunto de la competencia abarca el hecho de que un inculpadado con trastorno mental que es competente para ser sometido a juicio también sea capaz de representarse a sí mismo. En un caso de 2008 (*Indiana versus Edwards*), la Suprema Corte de Estados Unidos determinó que era inapropiado utilizar un estándar único para dictaminar en relación con estos dos asuntos. Aunque en ese caso hubo muchas preguntas que permanecieron sin respuesta, para nuestros propósitos, debemos hacer hincapié en que el hecho de que los inculpados sean competentes para ser sometidos a juicio no significa que también sean competentes para ser sus propios representantes legales.

El tema de la competencia puede salir a la luz en cualquier momento durante el proceso. Por ejemplo, quizás un inculpadado sea competente durante las fases iniciales del proceso; sin embargo, si éste se prolonga mucho, el inculpadado podría volverse incompetente. También existe la posibilidad de que un inculpadado sea competente antes y durante el proceso, pero incompetente al momento de la sentencia. Sin embargo, la Suprema Corte de Estados Unidos determinó recientemente que una persona sentenciada por un delito no necesariamente tiene que ser competente durante ciertos procesos de apelación (*Tibbals versus Carter*, 2013).

Las evaluaciones sobre competencia para ser sometido a juicio representan las solicitudes más comunes entre las evaluaciones forenses relacionadas con delitos (Cruise y Rogers, 1998; Melton *et al.*, 2007). Por lo general, los inculpados remitidos para evaluación de competencia tienen un historial de atención psiquiátrica o de reclusión en instituciones, o bien, exhiben signos de trastorno mental al ser arrestados o mientras están detenidos en espera de juicio. Los datos indican que alrededor de 25 000 inculpados de delitos en Estados Unidos, es decir, aproximadamente uno entre cada 15, son evaluados cada año a petición de los tribunales estatales y federales con la finalidad de determinar su competencia para ser sometidos a juicio (Cruise y Rogers, 1998; Nicholson y Kugler, 1991). En ese país, alrededor de cuatro de cada cinco de los inculpados evaluados —o alrededor de 80 por ciento, dependiendo del estudio consultado— resultan competentes (Grisso, 1986; Nicholson y Kugler, 1991; Pirelli, Gottdiener y Zapf, 2011; Roesch, Zapf, Golding y Skeem, 1999). En algunos casos, se realizan varias audiencias de competencia antes de determinar que un inculpadado es competente.

Es importante destacar la distinción entre incompetencia para ser sometido a juicio (ISJ) y enfermedad mental, el concepto legal que se analiza a continuación. Aunque bien pueden estar relacionados, ambos conceptos son distintos y los clínicos deberían evaluarlos por separado, algo que no siempre se cumple. De hecho, las investigaciones sugieren que al menos un tercio de las evaluaciones de competencia y cordura que

se realizan en Estados Unidos se practican de forma simultánea; es decir, la competencia y la cordura se evalúan al mismo tiempo (Chauhan *et al.*, 2015). En los casos que captan mayor atención, es más probable que la competencia y la cordura se evalúen por separado. Por ejemplo, al solicitar la evaluación de competencia de Jared Loughner, el juez dejó en claro que la evaluación se limitaba al asunto de competencia, no de cordura. La responsabilidad criminal, que reside en el centro de la defensa por enfermedad mental, y la competencia para ser sometido a juicio se refieren al estado mental y la capacidad del inculcado *en dos momentos diferentes*. Cuando se solicita que a un inculcado se le declare NCREM, la ley pregunta: “¿Cuál era el estado mental del inculcado en el momento en que se cometió el delito?”. En las consideraciones de competencia, la pregunta es: “¿Cuál es el estado mental del inculcado en este momento, o en el momento en que se realizan los procesos que anteceden al juicio o durante éste?”. Un individuo con un grave trastorno mental en el momento del delito y cuya responsabilidad criminal es cuestionable bien podría tener suficiente estabilidad mental durante el juicio para considerarse competente para ser juzgado. Por otro lado, es posible que una persona se encuentre en su sano juicio al cometer un acto ilícito, y después sufra un trastorno o una desorientación que le impidan ser competente para ser sometida a juicio.

Si se determina que el inculcado es incompetente para ser sometido a juicio —una decisión que debe tomar el juez a cargo del caso—, será remitido a una institución mental hasta que pueda considerarse competente, como sucedió con Loughner. La investigación sugiere que, en el caso de los inculcados cuya competencia se recupera, el tiempo necesario para ello es de alrededor de tres meses (Hoge *et al.*, 1996). En una encuesta aplicada a directores de programas de salud mental en Estados Unidos, Miller (2003) encontró que el tratamiento en instituciones para restaurar la competencia de pacientes externos era poco común. Sin embargo, las *evaluaciones* de competencia a pacientes externos iba en aumento. Más recientemente, algunas entidades de Estados Unidos comenzaron a ofrecer más programas de *restauración* de competencia dentro de la comunidad, en particular para delincuentes juveniles que resultaron incompetentes para participar en procesos judiciales. En esos estados, el tratamiento para pacientes internos se considera sólo como un último recurso.

Hasta la década de 1970, el procedimiento habitual para *evaluar* la competencia requería que los inculcados estuvieran confinados dentro de una institución de máxima seguridad para practicarles una larga evaluación psiquiátrica y psicológica (por lo general, duraba entre 60 y 90 días). Después de la evaluación, se concedía una audiencia al inculcado en relación con la competencia. Si el tribunal determinaba que el acusado era incapaz de entender los cargos o el proceso judicial, o de colaborar con su defensa, entonces se le enviaba de inmediato a un hospital por tiempo indefinido, hasta que volviera a ser competente. En teoría, ese periodo indefinido podía extenderse —y de hecho así sucedía— como internamiento involuntario de por vida.

En 1972, en el caso *Jackson versus Indiana*, la Suprema Corte declaró que ese confinamiento por tiempo indefinido violaba la Constitución. Mientras que los tribunales permitían el confinamiento, se especificaba que si no había progreso hacia la competencia, el individuo debía ser liberado o reingresado de acuerdo con estatutos civiles, no penales. En la actualidad, es común que se cierren los casos de los individuos ISJ con poca probabilidad de recuperar la competencia, si los cargos que se les imputan no son muy graves. Sin embargo, en muchas jurisdicciones, el fiscal se reserva la opción de reinstaurar los cargos si la persona recupera posteriormente la competencia.

En años recientes, las personas ISJ han reivindicado derechos constitucionales adicionales en relación con su estatus, incluyendo el derecho a la “alternativa menos restrictiva o menos drástica”, y en particular el derecho a recibir tratamiento dentro de la comunidad y no en una institución. Sin embargo, como se mencionó, las investigaciones recientes revelan que el tratamiento dentro de la comunidad no es un método común (Miller, 2003). Además, puesto que el tratamiento a menudo se ofrece en la forma de medicamentos psicoactivos, se argumenta que algunos inculcados que se consideran ISJ —como Jared Loughner— no deberían ser forzados a tomar esos fármacos. Los medicamentos psicoactivos son “aquellos que ejercen su principal efecto sobre el cerebro y, por lo tanto, alteran el estado de ánimo o el comportamiento, o aquellos que se utilizan en el tratamiento de trastornos mentales” (Julien, 1992, p. xii). Como se mencionó, aunque esos medicamentos han mejorado de forma considerable en las últimas décadas, muchos tienen efectos secundarios —como debilidad— y es común que los pacientes se nieguen a tomarlos.

En un dictamen de la Suprema Corte en relación con ese asunto (*Sell versus United States*, 2003), se determinó que, en los casos que no involucraban violencia, los tribunales deberían tener cautela al ordenar ese tipo de medicación contra la voluntad de los inculcados. Sell, un dentista acusado de cometer fraude en contra de una aseguradora, fue declarado ISJ y hospitalizado para recibir tratamiento.

Tenía un historial de trastorno mental y había estado hospitalizado con anterioridad; se le prescribieron medicamentos psicoactivos. Los psiquiatras le volvieron a prescribir ese tipo de medicamentos en un esfuerzo por volverlo competente para ser sometido a juicio, pero Sell se negó a tomarlos. Tanto el juez del tribunal como una corte federal de apelaciones fallaron en su contra, pero la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos no estuvo de acuerdo. La Suprema Corte determinó que el tribunal no había ponderado adecuadamente las ventajas y desventajas de los medicamentos, y reenvió el caso al tribunal para que hiciera justamente eso. Sin embargo, en el caso de delitos graves y violentos, en los que el gobierno tiene gran interés en llevar al juicio al inculcado, la Suprema Corte muestra menos empatía con el inculcado, y suele rechazar las apelaciones por medicación involuntaria (*United States versus Weston*, certificación denegada). Russell Eugene Weston, Jr. es el individuo acusado de disparar y matar a dos oficiales de policía del Capitolio en 1998 y de disparar contra otras dos personas, que no murieron. A la luz de la naturaleza de los crímenes, y considerando la larga historia de incapacidad de Weston para ser sometido a juicio (se le diagnosticó esquizofrenia paranoide y había estado hospitalizado en varias ocasiones), así como el gran interés del gobierno por llevarlo a juicio, los tribunales dictaminaron en favor de la medicación involuntaria, determinando que podía forzársele a tomar medicamentos. Sin embargo, cabe hacer notar que el tribunal de primera instancia en el caso de Weston había considerado con sumo cuidado las ventajas y desventajas de ordenar la medicación. Resulta interesante que más de 15 años después del incidente, todo indica que Weston permanece en un hospital psiquiátrico federal y aún debe ser llevado a juicio.

Varios estudios, incluyendo un reciente metanálisis que abarca 68 estudios realizados entre 1967 y 2008 (Pirelli *et al.*, 2011), han comparado a inculcados que se consideran competentes para ser sometidos a juicio con quienes resultan incompetentes. Unos y otros no difieren de forma significativa en las variables demográficas como raza, género o estado marital (Nicholson y Kugler, 1991; Riley, 1998; Rosenfeld y Ritchie, 1998). Sin embargo, sí difieren —y esto no debe sorprender— en variables clínicas (psicológicas o psiquiátricas). Por lo tanto, personas que son ISJ tienen mayor probabilidad de recibir un diagnóstico de trastorno psicótico o trastorno mental orgánico (es decir, trastorno mental causado por daño cerebral) (Warren, Rosenfeld, Fitch y Hawk, 1997), o esquizofrenia y trastornos afectivos (Hoge *et al.*, 1997). Pirelli y sus colaboradores encontraron que los inculcados con trastornos psicóticos tenían ocho veces más probabilidades de ser ISJ que quienes no padecían esos trastornos. Pirelli y su equipo también descubrieron que los inculcados que estaban desempleados o que anteriormente habían estado internados en hospitales psiquiátricos tenían el doble de probabilidad de ser ISJ que quienes tenían empleo o que no tenían un historial psiquiátrico.

Responsabilidad criminal

Ante la gran difusión de noticias relacionadas con casos de **defensa por enfermedad mental**, la mayoría de las personas tienden a estar mucho más informadas acerca de los inculcados cuya defensa se basa en enfermedad mental o que son declarados NCREM, que de aquellos cuya competencia se cuestiona o que son declarados incompetentes para ser sometidos a juicio. Enfermedad mental, o insania (insanity), es un término legal, no psiquiátrico ni psicológico, y los comentaristas de los medios de comunicación a menudo destacan ese hecho usando el término “enfermedad mental legal”, lo cual es redundante. Enfermedad mental se refiere al *estado mental de una persona en el momento en que se cometió el delito*. Cuando se declara que una persona es NCREM, es porque un juez o un jurado determinaron que esa persona estaba tan trastornada mentalmente en el momento del delito que no debe considerársele responsable. Ése fue el caso de John Hinckley —el hombre que en 1981 disparó contra el presidente Ronald Reagan, hiriéndolo junto con otras tres personas, incluido al secretario de prensa, James Brady— y de Andrea Yates, en su segundo juicio. En cambio, el jurado rechazó ese veredicto en el caso de Eddie Ray Routh después de menos de tres horas de deliberación; lo mismo sucedió en el caso de James Holmes en Colorado. (Como se mencionó, el jurado no recomendó la pena de muerte, al parecer porque uno de sus integrantes creía que el estado mental del inculcado era un factor atenuante de sus crímenes). El jurado en el caso de Hernández deliberó durante 18 días, y los votos a favor y en contra de la sentencia se modificaron varias veces durante ese periodo. Por último, el jurado no alcanzó la unanimidad, y el juicio se declaró nulo. En ese jurado, había una persona que discrepaba de los demás. Sin embargo, según las entrevistas difundidas en los medios de comunicación, esa persona parecía más preocupada por el hecho de que la confesión se hubiera obtenido por coerción de un individuo vulnerable y por la falta de evidencia física, que por la posible “enfermedad mental” del inculcado. La ley supone que el trastorno mental *puede* despojar al individuo del libre albedrío o de la capacidad de tomar las decisiones adecuadas. Observe que la enfermedad mental no debería considerarse *equivalente* a trastorno mental, ni siquiera a un trastorno mental grave. Esto es, una persona con trastorno mental aún puede considerarse responsable

de cometer un delito. Asimismo, un individuo con discapacidad intelectual también puede considerarse responsable penalmente.

Las defensas por enfermedad mental, en especial cuando logran su cometido, reciben una amplia cobertura de los medios de comunicación si el delito es grave. Cuando un jurado federal declaró a Hinckley NCREM, hubo gran indignación pública acompañada de numerosas demandas para revocar la defensa por enfermedad mental en la legislación federal y estatal. Desde la exoneración de Hinckley por razones de enfermedad mental en junio de 1982, al menos 34 entidades de Estados Unidos han hecho algún tipo de modificación a sus estatutos sobre enfermedad mental (Steadman *et al.*, 1993). Además, en respuesta a la protesta pública por la exoneración de Hinckley, el Congreso de Estados Unidos aprobó la *Ley de Defensa por Enfermedad Mental de 1984*, la cual se analizará a continuación. Prácticamente todos estos cambios legales dificultan aún más la posibilidad de que los inculpados sean declarados NCREM. Hinckley, ahora de 60 años de edad, sigue hospitalizado, aunque se le permite abandonar esa institución para visitar a su madre durante periodos cada vez más largos; el último duró 17 días. En mayo de 2015, un tribunal sostuvo una audiencia que se prolongó siete días en relación con la solicitud de liberación permanente de Hinckley, en condiciones específicas. Profesionales de la salud mental han testificado que su enfermedad mental va en retroceso y que él no representa un peligro para la sociedad.

En el caso de Andrea Yates, las protestas públicas fueron menos vehementes. Recuerde que Yates fue sentenciada en su primer juicio, pero esta sentencia se anuló. Luego, en un proceso ante un juez y no ante un jurado, se le declaró NCREM. Entre los dos juicios, en los medios de comunicación se difundió información sobre sus antecedentes, sus estancias como interna en distintas instituciones y las muchas señales de advertencia de su grave trastorno. Aunque no hay evidencia documentada al respecto, es probable que el público tuviera una mejor apreciación del estado emocional extremo que condujo a las trágicas circunstancias de la muerte de sus hijos.

Es importante hacer notar que se cree que el número de defensas por enfermedad mental en Estados Unidos es muy reducido en comparación con el número total de casos que llegan a los tribunales. Asimismo, a pesar de las protestas por el veredicto en el caso de Hinckley, las defensas por enfermedad mental pocas veces tienen éxito. Además, con frecuencia escuchamos que alguien está planeando utilizar la defensa por enfermedad mental, pero esto no necesariamente se cumple. Amy Bishop, una profesora de biología en la Universidad de Alabama, Huntsville, abrió fuego contra sus colegas en una reunión del departamento en 2010, matando a algunos e hiriendo a otros. Aunque sus abogados anunciaron que utilizarían la defensa por enfermedad mental, ella se declaró culpable el 11 de septiembre de 2012.

Por desgracia, en Estados Unidos no hay datos *sistemáticos a nivel nacional* sobre la frecuencia con que se entabla la defensa por enfermedad mental en realidad (McGinley y Paswark, 1989). Los niveles local, estatal y federal del gobierno pocas veces comparten información sobre ese asunto (Steadman *et al.*, 1993). Steadman y sus colegas escribieron: “La información a nivel de los condados sobre las defensas por enfermedad mental, por ejemplo, rara vez —si acaso— se agrega a la información estatal, lo que significa que no se sabe casi nada acerca de las primeras etapas del proceso de defensa por enfermedad mental” (1993, p. 3). Sin embargo, hay algunas buenas estimaciones con base en estudios realizados por investigadores independientes y gubernamentales, quienes calculan que las defensas por enfermedad mental se utilizan sólo en 1 por ciento de todos los casos por delitos graves en Estados Unidos (Callahan, Steadman, McGreevy y Robbins, 1991; Golding, Skeem, Roesch y Zapf, 1999).

TASA DE ÉXITO La defensa por enfermedad mental pocas veces tiene éxito en casos graves. Cuando lo logra, se determina que el inculcado tiene una EMG que lo hizo incapaz de pensar de manera racional en el momento del crimen (Golstein, Morse y Packer, 2013).

Los datos sobre exoneración indican que ese tipo de defensa no suele tener éxito. En un estudio que abarcó ocho entidades de Estados Unidos en relación con 9 000 inculcados para quienes se solicitaba que fueran declarados NCREM, Callahan y sus colaboradores (1991) encontraron una tasa de éxito de 22 a 25 por ciento, pero esto incluyó casos graves y no graves. En otras palabras, los acusados por delitos menores (por ejemplo, invasión de propiedad y asalto simple) también recurrieron a ese tipo de defensa, la cual, en estos casos, tiene mayor probabilidad de lograr éxito. Otros estudios informan de amplias diferencias entre estados, con una tasa de 44 por ciento en Colorado y una de 2 por ciento en Wyoming (McGinley y Paswark, 1989). Cirincione y Jacobs (1999) encontraron una media de sólo 33.4 exoneraciones por enfermedad mental al año en 35 estados durante el periodo comprendido entre 1974 y 1995. Y algo más importante, parece que las exoneraciones están estrechamente vinculadas con el diagnóstico que se realiza al inculcado, pero también, en cierto grado, con el delito en cuestión (Cochrane, Grisso y Frederick, 2001; Warren *et al.*, 1997). Cochrane y sus colaboradores encontraron que los inculcados a nivel federal diagnosticados con trastornos psicóticos, trastornos afectivos y discapacidad intelectual registraban tasas más altas de exoneraciones que los diagnosticados con otro tipo de trastornos.

Los trastornos de la personalidad se correlacionaron negativamente con un diagnóstico de enfermedad mental. Más recientemente, algunos investigadores encontraron que los miembros de los jurados tendían a favorecer a los inculpados con evidencia de algún problema neurológico, en particular de un traumatismo craneal (Gurley y Marcus, 2008). Esa lesión al cerebro podría ir acompañada de aumentos en la agresión, cambios en la personalidad y capacidad disminuida para controlar las propias emociones, entre otras consecuencias (Gurley y Marcus, 2008).

En cambio, algunos elementos operan en contra de la solicitud de declarar a los inculpados NCREM. Por ejemplo, recuerde que muchas entidades de Estados Unidos excluyen específicamente el TAP como trastorno mental para fundamentar la defensa por enfermedad mental. Como vimos en el capítulo 7, éste es un diagnóstico que con frecuencia se da a individuos considerados psicópatas, pero también a delincuentes crónicos. Warren y sus colaboradores (1997) encontraron que los acusados de delitos violentos contra otras personas tuvieron las tasas más altas de exoneración, mientras que los agresores sexuales tenían mucho mayor probabilidad de ser *sentenciados*. No obstante, la literatura de investigación indica recurrentemente que el diagnóstico clínico, más que el delito, parece ser el factor crucial. Esto también podría explicar la baja tasa de exoneración de los agresores sexuales, puesto que son pocas las veces en que los clínicos consideran que estos últimos sufren trastornos mentales.

En Estados Unidos, es mucho más difícil obtener la exoneración por parte de un jurado (integrado por ciudadanos) que por parte de los jueces (en los procesos presididos por un juez), un patrón que destaca la actitud negativa generalizada del público estadounidense hacia la defensa por enfermedad mental. Por ejemplo, en su estudio que abarcó ocho estados, Callahan y sus colaboradores (1991) encontraron que sólo 7 por ciento de las exoneraciones fueron determinadas por jurados. En otro estudio, Boehnert (1989) encontró que 96 por ciento de los inculpados declarados NCREM habían comparecido ante un juez. Por lo tanto, para los inculpados que planean recurrir a la defensa por enfermedad mental, parece recomendable someterse a juicio presidido por un juez (donde éste toma la decisión), y no ante un jurado. Por otro lado, la investigación indica que si los miembros del jurado están informados de las consecuencias de un veredicto NCREM —en específico, que el inculcado probablemente será hospitalizado para recibir tratamiento—, mostrarán mayor tendencia a exonerar al inculcado (Wheatman y Shaffer, 2001).

Callahan y sus colaboradores (1991) encontraron que los inculpados que logran un veredicto NCREM, en comparación con quienes no lo logran, tendían a ser de mayor edad, mujeres, solteros y con mejor nivel educativo. También tenían un historial de hospitalización y se les consideraba extremadamente perturbados. Además, 15 por ciento de los inculpados exonerados no habían solicitado ellos mismos la defensa por enfermedad mental, lo que indica que estaban tan perturbados que el veredicto de enfermedad mental simplemente se les impuso por considerarse adecuado.

CONSECUENCIAS DE UNA DEFENSA EXITOSA Los abogados defensores no suelen recomendar que sus clientes soliciten que se les declare NCREM, a menos que se les acuse de un delito grave y que la evidencia en contra de ellos sea abrumadora. James Holmes, quien realizó el tiroteo en un cine durante la proyección de la película de Batman, es un ejemplo de ello. No hay duda de que Holmes entró a la sala de cine en Colorado y mató a 12 personas; de hecho, estaba dispuesto a declararse culpable a cambio de que se le conmutara la pena de muerte. Sin embargo, los fiscales no aceptaron la declaración de culpabilidad. Como se mencionó, el agresor fue sentenciado, pero no a la pena capital. Si otros agresores que emprendieron tiroteos y que tenían antecedentes de trastorno mental hubieran sobrevivido —por ejemplo, los que abrieron fuego en la escuela primaria Sandy Hook en 2012 y en el Umpqua Community College en 2015—, también habrían solicitado que se les declarara NCREM.

No obstante, es un error pensar que los inculpados por delitos menores no plantean ese tipo de defensa; en ocasiones este recurso se utiliza para obtener tratamiento para individuos con trastornos mentales que, de otra forma, serían elegibles para reclusión en un penal. En muchas jurisdicciones, los exonerados por enfermedad mental de inmediato son confinados en instituciones para enfermos mentales, donde permanecen tanto tiempo como sea necesario para obtener una mejoría sustancial en su condición y para asegurarse de que no representen un peligro para sí mismos ni para los demás. De hecho, hasta hace poco, la investigación indicaba que las personas declaradas NCREM permanecieron en instituciones para enfermos mentales o en instalaciones para recibir tratamiento en promedio al menos tanto tiempo como el que tendrían que haber pasado en prisión si se les hubiera sentenciado (Golding *et al.*, 1999).

Sin embargo, más y más personas declaradas NCREM son reclusas por periodos cortos y luego liberadas, generalmente con ciertas condiciones, para que reciban servicios de tratamiento especializado dentro de la comunidad (Vitacco *et al.*, 2008). Esto sucede sobre todo cuando el delito no fue grave ni violento, aunque hay

excepciones. Dena Schlosser fue declarada NCREM después de matar a su hija de 11 meses de edad amputándole los brazos. Los abogados de la defensa argumentaron con éxito que estaba en estado de psicosis posparto. Fue enviada a un hospital psiquiátrico (donde su compañera de cuarto era Andrea Yates), recibió tratamiento durante cuatro años, y luego fue liberada como paciente externa en 2008. Schlosser volvió a ser hospitalizada en 2010 cuando fue encontrada vagando en la calle, pero fue liberada ese mismo año. Aunque se cambió el nombre, fue despedida de al menos un trabajo cuando su empleador (Walmart) se enteró de su pasado.

La libertad condicional de personas recluidas en prisión permite a las autoridades de salud mental monitorear su progreso para asegurarse de que estén tomando los medicamentos que se supone las mantienen estabilizadas y ayudan a que el trastorno mental pierda intensidad. Vitacco y su equipo (2008) obtuvieron mucho éxito al ofrecer servicios de calidad a exonerados por enfermedad mental reinsertados en la comunidad. Los servicios de calidad a menudo incluyen tratamiento para el consumo de alcohol y drogas, así como estrecha supervisión de los síntomas de salud mental y del cumplimiento de las prescripciones médicas. En otras palabras, alguien debería asegurarse de que los exonerados “tomen sus medicinas” en caso de que éstas se les hayan prescrito. Vitacco y sus colaboradores encontraron que la mayoría de los individuos que volvían a prisión tenían mayor probabilidad de regresar por haber quebrantado las reglas de libertad condicional que por cargos criminales. En el caso de Schlosser, el delito inicial fue sumamente grave, pero no volvió a ser acusada de otros crímenes después de su liberación.

Las órdenes de someterse a tratamiento dentro de la comunidad, en parte, son una respuesta a la decisión de 1992 de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos, en el caso *Foucha versus Luisiana*, que impuso ciertos límites al confinamiento en hospitales para personas declaradas NCREM. En este caso, la Suprema Corte determinó que los exonerados por enfermedad mental podían abandonar el hospital psiquiátrico una vez que dejaran de padecer el trastorno mental, aun cuando fuera posible argumentar que son peligrosos. Foucha había estado hospitalizado durante cuatro años. Un comité de profesionales de la salud mental determinó que la enfermedad mental estaba cediendo, pero no pudo certificar que él ya no era peligroso. No obstante, la Suprema Corte se mostró dividida (5 votos contra 4) y determinó que si ya no estaba mentalmente enfermo debería ser puesto en libertad. Los críticos de la decisión en el caso *Foucha* afirman que la Suprema Corte no reconoció suficientemente la recurrencia de los trastornos mentales graves. Observan que, mientras que los trastornos mentales pueden ceder, las personas que los sufren no necesariamente están curadas (Golding *et al.*, 1999). Por otro lado, es difícil justificar la retención de un individuo cuya enfermedad está perdiendo intensidad, con base en la premisa de que en algún momento del futuro, su trastorno podría resurgir y el individuo volverá a cometer delitos violentos. John Hinckley, quien demostró ser capaz de permanecer en la comunidad en las visitas a su hogar por periodos de 17 días, ¿debería ser retenido indefinidamente en un hospital? Ésta es una pregunta difícil de responder para un juez.

Hasta ahora, hemos analizado las consecuencias de declarar a alguien NCREM. En la siguiente sección, nos ocuparemos de una variedad de estándares que los tribunales utilizan para determinar si una persona padece enfermedad mental.

Estándares de enfermedad mental

La defensa por enfermedad mental se ha reconocido en los tribunales británicos por más de 700 años (Simon, 1983). Puesto que el sistema legal estadounidense se deriva de la legislación británica, los tribunales de Estados Unidos también la reconocen. Ahora se acepta en los juzgados federales y en todos los estados, con excepción de cuatro (Idaho, Kansas, Montana y Utah). Los estándares o las pruebas para determinar enfermedad mental varían mucho entre los estados, pero por lo general se centran en alguno de tres modelos amplios: la regla M’Naghten, la regla Brawner o la regla Durham. Además, todos los estándares de enfermedad mental se basan fundamentalmente en dos criterios: irracionalidad y compulsión (Morse, 1986). Si es posible establecer que un individuo no tenía control de su comportamiento (estaba dominado por la compulsión) en el momento del delito, entonces, hay bases para eximirlo de toda la responsabilidad, o de parte de ésta, por el delito. Sin embargo, algunas jurisdicciones difieren en el grado en que aceptan estos dos criterios. Es decir, algunas jurisdicciones aceptan ambos criterios, mientras que otras aceptan sólo el componente de irracionalidad. También es importante mencionar que en una reciente decisión relacionada con enfermedad mental (*Clark versus Arizona*, 2006), la Suprema Corte de Estados Unidos dejó en claro que los estados podían determinar sus propios estándares de enfermedad mental; además, anunció que no establecería un estándar universal constitucional que pudiera aplicarse a todos los estados (DeMatteo, 2007). La Suprema Corte también declinó afirmar que la defensa por enfermedad mental fuera un derecho constitucional, como se le pidió hacer en un caso que desafió el rechazo de Idaho en relación con una defensa de ese tipo (*Delling versus Idaho*, 2012).

LA REGLA M'NAGHTEN La **regla M'Naghten** ha estado presente de alguna forma al menos desde el siglo XIX. La regla actual se formuló en 1843, después de que Daniel M'Naghten, un leñador escocés, fue exonerado de matar a un hombre que confundió con el primer ministro. M'Naghten pensaba que era perseguido por miembros del partido conservador y su líder, el primer ministro Sir Robert Peel. M'Naghten abrió fuego contra el carruaje que transportaba al secretario de Peel, Edward Drumond, pensando que Peel iba a bordo del carruaje. No había duda de que M'Naghten había cometido el acto, pero el tribunal consideró que estaba tan trastornado mentalmente que habría sido inhumano sentenciarlo. Luego de aplicarle la llamada prueba de la “bestia salvaje” que se utilizaba en esa época, el tribunal concluyó que era indudable que no tenía control sobre sus facultades. M'Naghten fue remitido a la Broadmoor Mental Institution, donde permaneció hasta su muerte, 22 años después. En general, se creía que M'Naghten “sabía” que sus acciones eran incorrectas, por lo que debería ser sentenciado. Por eso, la ley se modificó para evitar un “error de la justicia” similar en el futuro. Así, la regla que lleva el nombre de M'Naghten no es la regla mediante la cual se le juzgó.

En 1851, la regla M'Naghten fue adoptada en los tribunales federales de Estados Unidos y en la mayoría de los estados. Es engañosamente simple, y en eso reside su popularidad. Establece que una persona no es responsable por un acto criminal si “en el momento de cometer el acto, la parte acusada estaba bajo el influjo de un defecto de la razón, por una enfermedad de la mente, como para no conocer la naturaleza y la calidad del acto que estaba cometiendo; o, si acaso lo sabía,... desconocía que lo que estaba haciendo era incorrecto” (*M'Naghten*, 1843, p. 718). En esencia, la regla establece que si una persona, a causa de alguna enfermedad mental, no distingue lo correcto de lo incorrecto en el momento del acto ilícito, o no sabe que lo que está haciendo es incorrecto, esa persona no puede considerarse responsable de sus acciones.

Por eso, la regla M'Naghten, que también se conoce como **prueba de lo correcto y lo incorrecto**, pone de relieve dos *elementos cognitivos*: 1. estar consciente y saber lo que uno hizo en el momento del acto ilegal; y 2. distinguir entre lo correcto y lo incorrecto en el sentido moral. La regla no reconoce grados de esta incapacidad. O se es responsable por una acción o no se es, lo que significa que no hay términos medios.

Algunas entidades de Estados Unidos complementan la regla M'Naghten con una prueba de impulsos irresistibles, que tiene semejanzas con la prueba de la “bestia salvaje” aplicada en el caso original de M'Naghten. La prueba del impulso irresistible reconoce o supone que la gente puede darse cuenta de que su conducta es incorrecta y estar consciente de lo correcto e incorrecto en un conjunto particular de circunstancias, pero, aun así, no es capaz de hacer lo correcto ante las presiones abrumadoras de sus impulsos incontrolables. En otras palabras, se supone que hay condiciones en las cuales las personas no son capaces de ayudarse a sí mismas. La regla M'Naghten, por sí sola, no cubriría esas circunstancias, puesto que requiere que la persona no sepa distinguir entre lo correcto y lo incorrecto.

LA REGLA BRAWNER Y LA REGLA DEL AMERICAN LAW INSTITUTE La **regla Brawner**, que se basa principalmente en una regla de enfermedad mental sugerida por el Código Penal Modelo (Model Penal Code, MPC), es otra regla para determinar enfermedad mental. El MPC fue propuesto en 1962 por un grupo de especialistas en asuntos legales asociados con el American Law Institute (ALI). El código fue diseñado para servir como modelo para las legislaturas que pretendían modernizar y racionalizar sus estatutos penales. De acuerdo con la regla Brawner, “una persona no es responsable por conducta criminal si en el momento en que se generó esta conducta, como resultado de una enfermedad o de un defecto mental, carece de la suficiente capacidad ya sea para apreciar la criminalidad [la incorrección] de su conducta, o para conformar su conducta a los requerimientos de la ley” (*United States versus Brawner*, 1972, p. 973). Debe demostrarse que la enfermedad o el defecto mental *de manera sustancial* y directa 1. influyó en los procesos mentales o emocionales del inculpaado, o 2. dañó su capacidad para controlar su comportamiento. La regla Brawner, a diferencia de la regla M'Naghten, reconoce responsabilidad *parcial* por la conducta criminal, así como la posibilidad de un impulso irresistible que escapa al control por parte del individuo. También excluye de la definición de enfermedad mental o defecto mental cualquier conducta criminal o antisocial recurrente, una exclusión a la que nos referimos antes en este capítulo. Esta disposición (llamada **párrafo de exclusión**) pretendía rechazar la defensa por enfermedad mental en el caso de psicópatas que, de manera persistente, infringieran la ley y las costumbres sociales. Por lo tanto, los psicópatas y las personas con TAP no pueden afirmar que su condición anormal es un trastorno, una enfermedad o un defecto mentales, aun cuando se les haya diagnosticado TAP.

LA REGLA DURHAM: LA PRUEBA DEL PRODUCTO La **regla Durham** se creó en 1954 en el caso *Durham versus United States* en el mismo tribunal que tiempo después la rechazaría en favor de la regla Brawner. Monte Durham, un residente del distrito de Columbia, de 26 años de edad, tenía un largo historial de trastorno mental y de robos menores. Su delito en esa ocasión fue el de allanamiento de inmueble, pero fue exonerado porque su acto ilícito se consideró “el producto de una enfermedad mental o de un defecto mental” (*Durham versus United States*, 1954, p. 874). Mientras que la regla M’Naghten se enfoca en distinguir lo correcto de lo incorrecto (el elemento mental en un delito), la regla Durham supone que una persona no puede ser responsable si comete una acción ilícita que es el producto de una enfermedad o un defecto mentales.

No hay nada en la regla Durham que se relacione directamente con el juicio mental del individuo. Si una persona tiene una enfermedad o un defecto mentales, se supone que hay ausencia de culpabilidad. Tiempo después, la regla se clarificó en el caso *Carter versus United States* (1957), en el que se determinó que la enfermedad mental no sólo debe haber intervenido en la producción del acto, sino que tiene que haber desempeñado un papel necesario.

Muchas entidades de Estados Unidos se sintieron atraídas por la aparente sencillez de la regla Durham, pues resultaba directa y comprensible para los miembros de los jurados. Sin embargo, pronto se hizo evidente que las definiciones de “enfermedad mental” eran ambiguas y subjetivas, una situación que fomentó el poder discrecional de la psiquiatría y aumentó considerablemente la participación de expertos en salud mental durante los juicios. Además, prácticamente cualquier inculpado podía ser exonerado una vez que se determinara que padecía alguna enfermedad mental o un defecto mental, ya que aun con la clarificación era difícil definir qué significa un “papel necesario”. La regla Durham, rápidamente, perdió su popularidad.

Hasta la década de 1980, la mayoría de las jurisdicciones habían adoptado alguna de las reglas descritas, con grados variables de satisfacción. Sin embargo, la información ampliamente difundida sobre la exoneración de Hinckley desató una protesta pública que demandaba la eliminación de la defensa por enfermedad mental, y urgió a los cuerpos legislativos y a muchas organizaciones de profesionales a reexaminar ese recurso. La American Bar Association y la American Psychiatric Association, por ejemplo, propusieron nuevos estándares más restrictivos (Steadman *et al.*, 1993). Casi 100 reformas diferentes en 34 jurisdicciones ocurrieron poco tiempo después de la exoneración de Hinckley, el periodo más activo de reformas relacionadas con la enfermedad mental en la historia de Estados Unidos. En la mayoría de los casos, esas reformas reflejaron un regreso a la regla M’Naghten en una forma modificada y menos restrictiva (Steadman *et al.*, 1993). Como se mencionó, cuatro estados derogaron la defensa por enfermedad mental. Un quinto estado, Nevada, intentó abolirla, pero la Suprema Corte estatal determinó que la revocación violaba tanto la Constitución federal como la estatal (*Finger versus State*, 2001).

Otros cambios en las legislaciones estatales en relación con la enfermedad mental incluyen los siguientes: **1.** se determinó que la carga de la prueba de enfermedad mental corresponde a los inculpados (anteriormente, los fiscales tenían que demostrar que los inculpados no padecían enfermedad mental); **2.** se restringió el papel del testimonio clínico; y **3.** se requirió que para que las personas declaradas NCREM puedan ser liberadas de una institución para enfermos mentales, tienen que demostrar que ya no padecen enfermedad mental. Muchos de estos cambios tomaron como modelo la ley federal que se analizará a continuación. Sin embargo, recuerde que, como se mencionó, la Suprema Corte de Estados Unidos otorgo un amplio margen a los estados para definir la enfermedad mental y para redactar las leyes relacionadas con ese asunto (DeMatteo, 2007).

LEY DE REFORMA A LA DEFENSA POR ENFERMEDAD MENTAL (IDRA) En medio del clamor público por abolir la defensa por enfermedad mental que se generó luego de la exoneración de Hinckley, el Congreso de Estados Unidos aprobó la **Ley de Reforma a la Defensa por Enfermedad Mental** (Insanity Defense Reform Act, **IDRA**), de 1984. Esta ley conserva ese tipo de defensa en la legislación federal, pero la modificó de formas importantes. De acuerdo con Simon y Aaronson (1988, p. 47), “el veredicto en el caso de Hinckley fue sin duda la influencia decisiva en las modificaciones a la defensa por enfermedad mental realizadas en el Congreso”. En esencia, el Congreso hace más difícil que las personas recurran a la defensa por enfermedad mental en los tribunales federales para ser exoneradas. La IDRA modificó la regla Brawner/ALI —la regla que mayor adhesión ha conseguido en todos los circuitos federales (con excepción del quinto), desde su adopción a principios de la década de 1970—, de manera que se ajustara más a la regla M’Naghten. En específico, un inculpado no puede considerarse responsable si “en el momento de la comisión de los actos que constituyen el delito, el inculpado, como resultado de una enfermedad mental o un defecto mental severos, fue incapaz de apreciar la naturaleza y la calidad o la incorrección de sus actos. De otra forma, la enfermedad o el defecto mentales no constituyen fundamento para entablar la defensa” (18 U.S.C., sec 20[a][1984]).

Además, la nueva norma federal modificó la regla Brawner/ALI de tres formas principales (Simon y Aaronson, 1988). Primero, derogó la prueba de impulso irresistible (el **componente volitivo**) de la regla Brawner/ALI.

TABLA 8-1 Normas para determinar la responsabilidad criminal

Norma	Año en que se utilizó por primera vez	Descripción
Regla M'Naghten	1843	Debe demostrarse con claridad que, en el momento de cometer el acto, la parte acusada se encontraba bajo la influencia de un defecto de la razón derivado de una enfermedad mental, lo que le impidió conocer la naturaleza y la calidad del acto que estaba realizando o, si tenía conocimiento de ello, no sabía que ese acto era incorrecto.
Regla Durham	1954	Un acusado no es responsable penalmente si el acto ilícito fue el producto de una enfermedad mental o de un defecto mental.
Regla Brawner/ALI	1972	Una persona no es responsable por su conducta criminal si, en algún momento de ese acto, careció de capacidad sustancial para apreciar la criminalidad [incorrección] de su conducta o para conformar su conducta a los requerimientos de la ley.
Ley de Reforma a la Defensa por Enfermedad Mental	1984	Una persona acusada de cometer un delito debería ser declarada NCREM si se demuestra que, como resultado de alguna enfermedad mental o de retardo mental, fue incapaz de apreciar la incorrección de su conducta en el momento del delito.

La incapacidad de controlar las propias acciones debido a un defecto mental dejó de ser aceptable como condición de excusa. Segundo, se modificó el requerimiento “cognitivo” al reemplazar la frase “carece de capacidad sustancial... para apreciar” por “incapaz de apreciar”. La intención fue hacer más rígido el requerimiento definiéndolo como una falta total de capacidad para apreciar que el acto fue incorrecto (Simon y Aaronson, 1988). Tercero, con la nueva ley, la enfermedad o el defecto mentales deben ser severos, de manera que ciertos trastornos conductuales (en específico, los trastornos de la personalidad) no justifican ese tipo de defensa. Cabe mencionar que la ley federal también prohíbe a los profesionales de la salud mental que expresen una opinión sobre si el inculcado es un enfermo mental. Los clínicos pueden testificar, informar los hallazgos de sus evaluaciones y dar un diagnóstico, pero no están autorizados para expresar una opinión definitiva. Esto pone de relieve que la determinación de enfermedad mental es un asunto que compete a los tribunales. La **tabla 8-1** resume las normas para determinar la responsabilidad criminal de los inculcados con trastornos mentales.

Culpable, pero mentalmente enfermo

También en respuesta a la decepción que generó la defensa por enfermedad mental, algunas entidades de Estados Unidos introdujeron una nueva alternativa de veredicto: **culpable, pero mentalmente enfermo (CPME)**. Los inculcados también pueden solicitar ese veredicto en algunos estados.

Michigan fue el primer estado en adoptar la alternativa CPME en 1975, y en 1992, otros 11 estados siguieron su ejemplo. La opción CPME pretende ser una alternativa al veredicto NCREM, no un sustituto. Los estados difieren en los estándares y procedimientos asociados con la opción CPME, y algunos utilizan una terminología ligeramente diferente; por ejemplo, culpable, a menos que padezca una enfermedad mental. Sin embargo, en general, la principal intención de la opción es reducir el número de exoneraciones por enfermedad mental (que, como hemos visto, no es muy grande) y considerar que el acusado es culpable, pero reconociendo la presencia de un trastorno mental. Así, la opción CPME permite que el tribunal emita un veredicto “intermedio” en el caso de los inculcados que, presuntamente, sufren un trastorno mental. Por ejemplo, el veredicto permite al jurado reconciliar su creencia de que un inculcado que comete un crimen debe considerarse responsable con la creencia de que esa persona necesita ayuda.

La investigación sobre las leyes CPME indica que los propósitos buscados quizá no se hayan cumplido. Uno de los primeros estudios en Michigan encontró que las exoneraciones por enfermedad mental permanecieron estables en número, mientras que los veredictos de culpabilidad declinaron en general (Smith y Hall, 1982). El mismo hallazgo se reportó en otros estados que adoptaron la opción CPME (McGinley y Paswark, 1989). Además, los individuos a quienes se declaró CPME recibieron sentencias más largas y estuvieron confinados por más tiempo que los inculpados “sanos” que fueron declarados culpables por cargos similares (Callahan, McGreevy, Cirincione y Steadman, 1992; Steadman *et al.*, 1993). Por otro lado, la investigación indica que aquellos individuos a quienes se declaró CPME no tienen mayor probabilidad de recibir servicios de psicoterapia o de rehabilitación, en comparación con otros inculpados con trastornos mentales en el sistema penitenciario (Borum y Fulero, 1999; Morse, 1985; Slobogin, 1985; Zapf, Golding y Roesch, 2006). Así, la promesa de tratamiento que está implícita en los estatutos permanece sin cumplirse. Sin embargo, dependiendo de la redacción del estatuto, podría interpretarse que éste pretende crear el *derecho* a tratamiento para quienes sean declarados CPME (Cohen, 2008), aunque éste no es el enfoque más común. De forma interesante, también hay evidencia de que los acusados por un delito grave y violento a menudo eligen la alternativa CPME como parte del proceso de solicitud de reducción de la condena. Los abogados defensores podrían estar más dispuestos a aceptar esta opción que la de iniciar el juicio a riesgo de que su cliente sea condenado a la pena capital (Steadman *et al.*, 1993). Considerando las investigaciones que indican con claridad que los estatutos CPME no cumplen lo que pretenden, prácticamente todos los documentos escritos por especialistas sobre el tema cuestionan la sensatez y eficacia de esas leyes (Cohen, 2008; Golstein *et al.*, 2013; Melton *et al.*, 2007).

DEFENSAS Y CONDICIONES ÚNICAS

Antes en este capítulo, analizamos algunos de los diagnósticos psiquiátricos que tienen mayor probabilidad de acompañar la decisión de que el inculpadado es incompetente para ser sometido a juicio o que se utilizan para fundamentar una defensa por enfermedad mental. En esta sección, analizaremos otros trastornos o diagnósticos que, aunque son menos comunes, también son referidos por los abogados defensores, ya sea para buscar la exoneración plena de los inculpadados o para apoyar las afirmaciones de capacidad disminuida o responsabilidad atenuada. A veces, esas condiciones se utilizan, no como una defensa por separado, sino para apoyar una defensa por enfermedad mental. Además, no suelen constituir una defensa completa, sino que intentan eximir a los individuos de cierto grado de responsabilidad. Asimismo, esas condiciones únicas pueden ayudar a los inculpadados a obtener una reducción en la condena o una sentencia más indulgente. En las siguientes secciones, analizaremos las condiciones y defensas que reciben la mayor cobertura en la literatura de investigación.

Trastorno por estrés postraumático

En el caso del “francotirador estadounidense” de 2014, se creía que los abogados defensores utilizarían el TEPT ya fuera para atenuar la responsabilidad del inculpadado o para apoyar la defensa por enfermedad mental. Routh, un veterano del ejército, había sido diagnosticado con TEPT, junto con psicosis, paranoia y tendencias suicidas meses antes de que disparara contra Kyle y Littlefield. Sin embargo, de manera interesante, los abogados no se enfocaron en el TEPT para fundamentar el argumento de que su defendido padecía enfermedad mental. Los expertos en psicología y psiquiatría que testificaron en el juicio por cualquiera de las dos partes no creían que el inculpadado sufriera ese trastorno. El experto que presentó la defensa dio la opinión de que el acusado cometió asesinato durante un episodio psicótico. Como se mencionó, el jurado dictó sentencia después de un breve periodo de deliberación. Finalmente, Routh fue enviado a un hospital psiquiátrico que forma parte del sistema carcelario de Texas.

De acuerdo con el DSM-5, el rasgo esencial del **trastorno por estrés postraumático (TEPT)** es “el desarrollo de síntomas característicos que siguen a la exposición a uno o más sucesos traumáticos” (p. 274). De forma interesante, los criterios para determinar TEPT en la edición más reciente del manual difieren significativamente de los que se mencionan en la cuarta edición, un hecho que provocó críticas por parte de algunos profesionales de la salud mental mientras se revisaba el *DSM* (Friedman *et al.*, 2011). En ediciones anteriores, los criterios incluían emociones muy negativas, como miedo intenso, terror o indefensión. Según la más reciente edición, aunque esas emociones podrían estar presentes, no son una condición necesaria. La persona que sufre TEPT podría manifestar diferentes estados de ánimo, cogniciones negativas o síntomas disociativos (esto es, síntomas de estar separado o desconectado del funcionamiento psicológico normal). A los críticos de éste y de otros cambios les preocupaba que esa situación pudiera conducir a problemas adicionales al diagnosticar el trastorno, incluyendo el sobrediagnóstico.

El TEPT se reconoció formalmente como un trastorno específico en la edición del DSM publicada en 1980 (el DSM-III), en apoyo a los esfuerzos de grupos de veteranos que solicitaban que los profesionales de la salud mental reconocieran el “síndrome post-Vietnam”, el cual condujo a diversos síntomas que los incapacitaban de distintos modos (Appelbaum *et al.*, 1993). Desde que se reconoció formalmente, el TEPT se ha diagnosticado no sólo a los veteranos de guerra, sino también a los sobrevivientes del holocausto y de grandes desastres —como los atentados del 11 de septiembre de 2001 o el bombarzo en el maratón de Boston de 2013—, así como a las víctimas y los sobrevivientes de tiroteos contra multitudes, violaciones, abuso infantil, abuso por parte del cónyuge y acoso sexual. Las víctimas de abusos contra los derechos humanos alrededor del mundo también son susceptibles a los síntomas asociados con el TEPT. El término TEPT se aplica además a individuos que presenciaron ese tipo de acontecimientos —como los que estuvieron expuestos a una guerra— o que recibieron amenazas de victimización, ya sean de muerte o de violencia sexual.

Diversos estudios estiman que entre 1 y 7 por ciento de los estadounidenses sufren TEPT (Elhai, Grubaugh, Kashdan y Frueh, 2008, 6.8 por ciento; Sutker, Uddo-Crane y Allain, 2001, entre 1 y 2 por ciento). Sin embargo, se cree que la prevalencia del TEPT entre veteranos del ejército es considerablemente más alta que entre la población general. Kulka y sus colaboradores (1991) estimaron que el TEPT afectaba a 31 por ciento de los hombres y a 27 por ciento de las mujeres veteranos de la guerra de Vietnam. Más recientemente, se estimó que 16.6 por ciento de los soldados que participaron en las guerras de Iraq y Afganistán cumplieron los criterios de TEPT en el plazo de un año a partir de su regreso (Hoge, Terhakopian, Castro, Messer y Engel, 2007). Finley y sus colaboradores (2015) informaron que se diagnosticó TEPT en casi una quinta parte de los veteranos de guerras recientes.

Los síntomas del TEPT incluyen revivir hechos traumáticos (“flashbacks”), sueños o pesadillas recurrentes, recuerdos dolorosos e insistentes de sucesos traumáticos. Una capacidad de respuesta disminuida, actitudes de indiferencia, e “insensibilidad” psicológica ante el mundo exterior son comunes en estos casos, en particular durante las primeras semanas después del acontecimiento. Aunque las investigaciones (por ejemplo, Hoge *et al.*, 2007) indican que en ocasiones los síntomas de TEPT no surgen sino hasta después de que transcurre un tiempo considerable (entre seis meses y un año o incluso más), el DSM-5 señala que los síntomas por lo general comienzan en un plazo de tres meses a partir de los hechos traumáticos. Sin embargo, es posible que una expresión retardada (antes llamada inicio retardado) ocurra meses o años después del suceso. También son comunes las sensaciones de estar desconectado del entorno social, un patrón que conduce a dificultades para desarrollar relaciones estrechas y significativas con los demás. Otros síntomas incluyen problemas para conciliar el sueño, sobresaltarse con facilidad, considerable dificultad para concentrarse o para recordar, y evitación extrema de cualquier cosa que recuerde el suceso. La llegada del aniversario del acontecimiento traumático es suficiente para precipitar los síntomas. Los individuos con TEPT tienden a mostrarse malhumorados y deprimidos, y es difícil trabajar con ellos o estar a su lado. A menudo cambian de trabajo, y de una relación a otra. En el caso de los veteranos, aquellos con TEPT tienen mucho mayor probabilidad que los que no han recibido ese diagnóstico de perpetrar violencia doméstica y de ser arrestados por actividad criminal (Friel, White y Hull, 2008).

El TEPT se ha utilizado para fundamentar una defensa que busca un veredicto de NCREM, tanto en el caso de delitos violentos como de no violentos (Monahan y Walker, 1990, 1994). Por ejemplo, el TEPT ha sido una condición de excusa para el tráfico de drogas (por ejemplo, *United States versus Krutschewski*, 1981). Sin embargo, hasta la fecha todo indica que, aunque los tribunales están dispuestos a admitir evidencia de TEPT, usar ese diagnóstico para fundamentar una defensa por enfermedad mental no tiene probabilidades de éxito (Appelbaum *et al.*, 1993; Friel *et al.*, 2008; Sparr, 1996). Cuando una defensa basada en TEPT tiene éxito, por lo general da por resultado un dictamen de *responsabilidad disminuida*, más que la exoneración total de responsabilidad, lo que implicaría emitir el veredicto de NCREM. El TEPT también se cita en los casos en que el individuo se declara culpable a cambio de recibir una condena reducida y en los informes previos a la sentencia (Monahan y Walker, 1990). Es decir, los fiscales podrían estar más dispuestos a aceptar una declaración de culpabilidad para reducir la sentencia, y los jueces más dispuestos a imponer una condena menos severa, si existe evidencia de TEPT. En un caso reciente (*Cone versus Bell*, 2009), la Suprema Corte de Estados Unidos anuló la pena de muerte a un veterano de Vietnam porque el jurado que lo sentenció no consideró el hecho de que sufría de TEPT como factor atenuante de su crimen. En juicios que involucran a veteranos, el TEPT también puede utilizarse como evidencia de responsabilidad disminuida al asignar el caso a otras instancias antes del proceso judicial, al solicitar reducción de la condena y al dictar sentencia (Appelbaum *et al.*, 1993; Christy, Clark, Frei y Rynearson-Moody, 2012). De hecho, en un estudio de las actitudes de los fiscales hacia los veteranos con TEPT, Wilson, Brodsky, Neal y Cramer (2011) encontraron que los fiscales los percibían como menos culpables penalmente; además, estaban más dispuestos a ser indulgentes, enviando a los inculpados a programas de desvío, en comparación con su actitud frente a los inculpados sin diagnóstico de TEPT.

El argumento legal primordial que se utiliza en la defensa es que el inculpado se encontraba en un estado disociado por TEPT cuando cometió el delito. Aunque el TEPT no se considera como un trastorno disociativo en el *DSM* (ya que se clasifica como trastorno relacionado con un trauma o con estrés), puede tener síntomas disociativos y, por consiguiente, alguien que lo padece podría encontrarse en ocasiones en **estado disociado**. Como se mencionó, esto se refiere a los síntomas por los que un individuo se siente separado de sí mismo y del entorno, de manera que pierde cierto contacto con la realidad. Cuando una persona se encuentra en ese estado, no recuerda sus experiencias y a veces ni siquiera su propia identidad. En el caso *State versus Felde* (1982), el inculpado —un veterano de Vietnam que disparó contra un oficial de la policía— “afirmó que se encontraba en estado disociativo y que creía haber sido capturado por los norvietnamitas en el momento en que disparó contra el oficial” (McCord, 1987, p. 65). En el caso *Miller versus State* (1983), un sujeto acusado de escapar de prisión argumentó que pensaba que aún estaba en Vietnam y que su única intención era regresar a Estados Unidos.

El TEPT se ha utilizado como excusa o para mitigar la responsabilidad penal en casos que involucran a mujeres que afirman tener el **síndrome de la mujer maltratada**, el cual en ocasiones se considera como una variante del TEPT (Appelbaum *et al.*, 1993). Éste es un asunto controvertido por varias razones. En primer lugar, no hay consenso en la literatura de psicología acerca de que exista el síndrome de la mujer maltratada; su fundamento científico es cuestionable (Pettila, 2009). Segundo, los defensores de personas victimizadas por su pareja íntima se oponen a la implicación de que estas personas padecen un trastorno mental o una enfermedad mental. Tercero, el hecho de tratar los resultados de su victimización como un síndrome da la falsa impresión de que todos experimentan el maltrato o el abuso de la misma forma, lo cual a la vez disuade a los proveedores de tratamiento de entrar en acción y a la legislación de lidiar con la complejidad de ese asunto (Levesque, 2001).

Sin embargo, cuando el TEPT se utiliza como argumento de defensa en estas situaciones, una mujer podría afirmar que el maltrato que sufrió fue tan generalizado y brutal que, en un estado disociativo propiciado por el trastorno, mató a quien la maltrató. En ese caso, es más probable aducir que se presentó un “trastorno mental temporal”, y no “enfermedad mental”, con la esperanza de que la exoneración no vaya seguida por el envío de la persona a una institución para enfermos mentales. Sin embargo, el TEPT en una mujer maltratada también podría utilizarse para fundamentar la autodefensa más que la enfermedad mental, aunque los tribunales no son muy partidarios de este enfoque (Slobogin, 1999). En ese caso, el inculpado centra la atención en otros síntomas de TEPT —por ejemplo, miedo intenso, ansiedad, depresión—, más que en el estado disociativo. Una mujer mata en defensa propia porque vive en un estado constante de temor de morir a manos de su abusador. En un contexto diferente, la evidencia de que una víctima de violación muestra síntomas de TEPT se ha aceptado en algunos juicios como prueba de que la víctima fue violada (Appelbaum *et al.*, 1993). Asimismo, el TEPT se ha utilizado en juicios civiles que involucran daño emocional o físico, como los que se entablan por acoso sexual o en contra de quienes cometieron abuso en el pasado.

En resumen, la evidencia de que un individuo sufre TEPT se acepta en muchos tribunales, pero este recurso rara vez da por resultado que el inculpado sea eximido por completo de responsabilidad. En manos de un jurado compasivo, podría conducir a la exoneración. Sin embargo, es más probable que sirva para evitar el juicio —cuando el delito no es grave— y podría ser útil en la etapa de solicitud de reducción de la condena o para fundamentar una afirmación de capacidad disminuida. La evidencia de TEPT también ha contribuido a que los jueces sean indulgentes al dictar sentencia.

Hasta hace poco, algunos especialistas en derecho e investigadores creían que no había forma objetiva de evaluar el TEPT, ya que su diagnóstico dependía casi exclusivamente de los autoinformes del individuo o de las observaciones de quienes estaban cercanos a él. En consecuencia, había grandes oportunidades para fingir el trastorno. Mientras que esta posibilidad sigue generando preocupación, los clínicos creen haber encontrado mejores métodos para descubrirlo (Resnick, 1995). Además, se han desarrollado varios métodos clínicos para evaluar el TEPT, incluyendo la Escala de TEPT administrada por el clínico (Clinician-Administered PTSD Scale, CAPS; Blake, Weathers y Nagy, 1995), la cual se conoce como el “estándar de oro” para evaluar este trastorno (Friel *et al.*, 2008). Sin embargo, con el cambio en los criterios introducido en el *DSM-5*, es probable que se necesiten métodos complementarios para evaluarlo.

Disociación

Uno de los conceptos más fascinantes en la psicología contemporánea es el de disociación, el cual se concibe en una escala continua que va del estado normal al patológico (Moskowitz, 2004). La mayoría de nosotros tenemos ensoñaciones durante el día, lo cual es una forma “normal” de disociación.

Sin embargo, en su forma más severa o patológica, la disociación puede referirse a amnesia extrema en relación con acontecimientos del pasado o, incluso, al trastorno disociativo de identidad (TDI), que anteriormente se conocía como trastorno de personalidad múltiple (TPM). Cada uno de estos conceptos se analizará con mayor detalle a continuación.

El DSM-5 identifica cinco trastornos disociativos, incluyendo la amnesia disociativa y el TDI. Los trastornos disociativos se caracterizan por “una disrupción o una discontinuidad en la integración normal de la conciencia, la memoria, la identidad, la percepción, la representación del cuerpo, el control motor y el comportamiento” (American Psychiatric Association, 2013, p. 291). Las formas más extremas o patológicas de disociación podrían utilizarse como argumento en el caso de personas acusadas de delitos violentos. Como vimos en la sección anterior, las personas con TEPT acusadas de delitos violentos podrían argumentar que cometieron esos actos criminales mientras se encontraban en estado disociativo.

Trastorno disociativo de identidad

El rasgo esencial del **trastorno disociativo de identidad (TDI)** es “a) la presencia de dos o más estados distintos de la personalidad, o la sensación de experimentarlos, y b) episodios recurrentes de amnesia”. La amnesia —también conocida como lagunas mentales— se presenta en relación con sucesos cotidianos, no sólo con acontecimientos traumáticos, una precisión derivada del cambio de criterios del DSM-IV. Es común que las personas experimenten estados de fuga disociativa, como encontrarse de repente en algún lugar distante sin saber cómo llegaron ahí (American Psychiatric Association, 2013, p. 291). Los síntomas de TDI pueden ser detectados por el propio individuo o derivarse de las observaciones de otros. La transición de un estado de la personalidad a otro con frecuencia es súbita (en cuestión de segundos o minutos) y por lo general se desencadena por estrés o por algunos estímulos ambientales relevantes. Con frecuencia, la hipnosis también puede ocasionar el cambio hacia otro estado de la personalidad.

Quienes experimentan TDI son sumamente sugestionables e impresionables, y pueden hipnotizarse fácilmente, ya sea ellos mismos o por alguien más. En el pasado, los casos reportados de lo que solía llamarse TPM más bien eran poco comunes. Sin embargo, entre 1980 y 1989, el número de casos diagnosticados en Estados Unidos se elevó drásticamente, de 200 a 6,000 (Slovenko, 1989). Ese aumento se debe en parte a que la American Psychiatric Association reconoció oficialmente el trastorno en el DSM-III. Luego de hacer una revisión de la bibliografía sobre disociación y violencia, Moskowitz (2004) informó que varios estudios notables durante ese periodo encontraron “advertencias” de violencia en un número significativo de personas con diagnóstico de TDI. Sin embargo, Moskowitz afirma que distintos tipos de trastornos disociativos, y no sólo TDI, suelen pasarse por alto en las poblaciones de presos, en particular entre los hombres.

Ocasionalmente, lo que entonces se llamaba TPM se utilizaba sin éxito como condición de excusa de la responsabilidad criminal (por ejemplo, *State versus Rodrigues*, 1984; *State versus Milligan*, 1978). Sin embargo, en general, el TPM no tenía éxito como fundamento de la defensa (Slovenko, 1989). Uno de los casos más conocidos en los que se intentó una defensa fundamentada en TPM, aunque sin éxito, fue el del asesino serial Kenneth Bianchi, conocido como el Estrangulador de la ladera (*State versus Bianchi*, 1979). Por la brutalidad y sadismo de los asesinatos, se dio amplia difusión al caso en los medios de comunicación. Las víctimas eran mujeres jóvenes violadas y estranguladas, y cuyos cuerpos desnudos aparecieron a la vista de todos en las laderas del área de Los Ángeles. El Estrangulador de la ladera fue responsable por al menos una docena de homicidios en un periodo de un año (de 1977 a 1978).

A pesar de la considerable evidencia en su contra, Bianchi insistía en que era inocente, argumentando que tenía otra personalidad, la de “Steve”, quien había perpetrado los crímenes. Solicitó que se le declarara NCREM. Un equipo de expertos citados por la corte no encontró fundamento para la afirmación de Bianchi de que sufría TPM. Aunque Bianchi sabía la “versión de libro de texto” del TPM (un conocimiento que probablemente obtuvo durante un periodo de su vida en el que se hizo pasar por psicólogo), resultó menos convincente en los aspectos más sutiles del trastorno que sólo los expertos son capaces de reconocer. El equipo concluyó que Bianchi era un psicópata. Entonces, Bianchi cambió rápidamente su estrategia, declarándose culpable para evitar la pena de muerte.

Hasta ahora, practicantes y teóricos debaten sobre si realmente existe el TPM/TDI. De hecho, los criterios para identificar el TDI en el DSM-5 difieren claramente de los criterios para el TPM en las ediciones anteriores. El TPM, en particular, se denominaba el “OVNI de la psiquiatría” (Ondrovik y Hamilton, 1991). En algunos casos, el TDI podría ser **iatrogénico**, es decir, causado intencionalmente por los propios

clínicos o practicantes. Esto significa que los practicantes que creen firmemente en la existencia del TDI y son sensibles a percibirlo se dan a la tarea de buscarlo e interpretan una variedad de comportamientos como síntomas de este trastorno. En efecto, el practicante puede desarrollar el síndrome en el paciente, y éste a la vez aprende a creer que lo padece. También se ha argumentado que las sugerencias implícitas y explícitas durante la hipnosis pueden moldear segmentos del yo para hacerlos aparecer como TPM (Orne, Dinges y Orne, 1984). Sin importar si el síndrome es iatrogénico o si es posible que un cuerpo físico “posea” varios estados de la personalidad, es necesario aclarar algo. El síndrome *a menudo es subjetivamente real* para el paciente, y la persona que presuntamente lo experimenta con frecuencia desempeña bien cada uno de los roles y de forma convincente. Martin Orne y sus colegas (Orne *et al.*, 1984, p. 120) comentan: “Tan impactantes son las diferencias conductuales entre las personalidades que a menudo se afirma que uno necesitaría tener las habilidades dramáticas de Sarah Bernhardt o de Sir Laurence Olivier, además de un detallado conocimiento de la psiquiatría, para representar con eficacia a individuos radicalmente diferentes”.

En resumen, la validez del TDI como una entidad viable está abierta al debate entre los profesionales tanto de la salud mental como entre los juristas. Quienes apoyan el concepto afirman que los procedimientos de diagnóstico de los clínicos son más precisos en la actualidad que en el pasado; y los clínicos disponen de pruebas específicas de diagnóstico para detectar el trastorno (Comer, 2004). Es común estar en una sala llena de clínicos que parecen firmemente convencidos de que el TDI es un problema importante que se encuentra en sus prácticas, aunque aún existan fallas para diagnosticarlo. Según esta perspectiva, el tratamiento es un proceso sumamente complejo y de múltiples etapas. Implica permitir que emerjan los otros yo para que el cliente los confronte. Con el tiempo, los “otros yo” se dejan atrás, un proceso que quizá resulte atemorizante para el cliente. Un terapeuta comentó que una paciente suya, después de un largo periodo de tratamiento, había confrontado con éxito sus problemas y estaba lista para retomar su vida normal. Sin embargo, le preocupaba cómo manejaría sus asuntos financieros, pues “Ruth” —uno de sus otros yo— siempre se había encargado de llevar la contabilidad.

Amnesia disociativa

La **amnesia** se refiere a la pérdida total o parcial de la memoria relacionada con un acontecimiento, serie de acontecimientos o algún segmento de experiencias de la vida, ya sea por un traumatismo, una perturbación neurofisiológica o factores psicológicos. Es un tema que con frecuencia se representa en las películas [por ejemplo, la trilogía *Bourne*, 2001-2007; *Memento (Amnesia)*, 2000; *The Vow (Votos de amor)*, 2012]. Observe que la amnesia es uno de los criterios para diagnosticar TDI. En ocasiones, se clasifica en amnesia retrógrada y anterógrada. La primera se refiere a la pérdida de memoria de sucesos del pasado, y la segunda es la incapacidad para formar nuevos recuerdos después del acontecimiento que causó la amnesia. En la película *Memento*, el protagonista tenía amnesia anterógrada como consecuencia de haber sido víctima de un crimen, así que escribía notas para sí mismo e incluso se hacía tatuajes para no “perder” la nueva información que obtenía, en un intento por vengarse. En *The Vow*, una película mucho menos complicada, una mujer joven pierde la memoria de sus últimos cinco años al lado de su esposo, luego de salir del estado de coma provocado por un accidente automovilístico.

Las personas con amnesia disociativa son incapaces de recordar la información aprendida o sucesos del pasado. La amnesia puede ser localizada o generalizada; esta última es la forma menos común. La amnesia localizada es la incapacidad para recordar acontecimientos durante un periodo circunscrito de tiempo, mientras que la amnesia generalizada es la pérdida total de la memoria (DSM-5). La amnesia localizada, también conocida como amnesia limitada, es “una incapacidad patológica para recordar un episodio específico, o un número reducido de episodios, del pasado reciente” (Schacter, 1986, p. 48). Puede ser provocada por un *shock* emocional, por intoxicación con alcohol o drogas, o por un golpe en la cabeza. Por lo tanto, la amnesia limitada no es permanente, ni tampoco implica una pérdida extensa de memoria. Más bien, la pérdida es temporal o limitada a un hecho o incidente específicos. Un ejemplo de amnesia limitada es la que sufrió el ingeniero que descarriló un tren del sistema Amtrak en Pensilvania en 2015, donde murieron ocho pasajeros y muchos otros resultaron heridos; el ingeniero aseguró que no era capaz de recordar lo que sucedió antes y después del descarrilamiento.

En general, los tribunales no suelen aceptar la amnesia como condición válida que fundamente una defensa que pretende un veredicto de NCREM, ni como condición para promover la incompetencia para ser sometido a juicio (Rubinsky y Brandt, 1986). La excepción es en casos de lesión cerebral, cuando es posible establecer una conexión entre la lesión y la pérdida de memoria. Por último, ante el creciente reco-

nocimiento de la realidad de lesiones por traumatismo craneal en veteranos, atletas u otros individuos que han sufrido golpes en la cabeza, las cortes penales muestran más empatía con los inculpados que afirman que no recuerdan un incidente o una cadena de incidentes por la amnesia relacionada con sus condiciones fisiológicas.

Paull (1993) hace notar que en al menos 20 estados y cinco tribunales federales de circuito se han presentado casos en los que se determinó que la amnesia, por sí sola, no volvía incompetente al inculpado. Una razón para esta “postura firme” del poder judicial respecto de la amnesia es la sospecha de que el inculpado podría fingir la pérdida de memoria. Es fácil que la gente simplemente diga que no puede recordar la comisión del crimen, y es difícil para los psicólogos determinar si una persona es capaz de recordar o no. Sin embargo, en los últimos años, los psicólogos han logrado perfeccionar diversos instrumentos diseñados para medir la simulación de varios síntomas, incluyendo los de amnesia (Rogers, 1997). Es interesante que, de acuerdo con el DSM-5, “no existe prueba, batería de pruebas o conjunto de procedimientos que invariablemente permita distinguir la amnesia disociativa de la fingida. Los individuos que fingen el trastorno continúan su engaño incluso durante la hipnosis o en las entrevistas facilitadas por barbitúricos” (American Psychiatric Association, 2013, p. 301). No obstante, algunos psicólogos creen que la amnesia puede evaluarse mediante pruebas de reconocimiento elaboradas con la información que el cliente asegura que no conoce (Frederick, 2000).

La amnesia asociada con intoxicación alcohólica constituye una excusa para el comportamiento reproachable, y es la condición de excusa más invocada en casos de crímenes. “Cuando bebo, se me olvidan algunas cosas” es la frase habitual. Es intrigante notar que entre 35 y 60 por ciento de las personas sentenciadas por homicidio criminal aseguran que no recuerdan el crimen, por lo general debido a intoxicación alcohólica en el momento del delito (Schacter, 1986). Un patrón similar se presenta también en otros delitos violentos (por ejemplo, la violación).

Sin embargo, en los tribunales no se muestra empatía con los inculpados que presentan excusas basadas en la intoxicación etílica o por otras drogas. Esto se debe a que las cortes sostienen que la persona es culpable, puesto que desde el principio conocía los riesgos implicados al beber alcohol o consumir drogas. Por lo tanto, los intentos para utilizar la amnesia en este tipo de argumentos han encontrado una fuerte resistencia judicial. Por ejemplo, una corte sostuvo que “la enfermedad mental es la incapacidad para discriminar entre lo correcto y lo incorrecto, mientras que la amnesia es simplemente la incapacidad para recordar” (Rubinsky y Brandt, 1986, p. 30). Por consiguiente, la amnesia por sí sola no se considera como trastorno mental que despoja a la persona de la capacidad de distinguir entre lo correcto y lo incorrecto.

TRASTORNO MENTAL Y VIOLENCIA

Mientras que los trastornos mentales descritos en este capítulo podrían asociarse con una variedad de delitos, aquellos que implican violencia son los más perturbadores. El individuo deprimido podría malversar fondos en un esfuerzo por solucionar su situación económica desesperada. El individuo con un trastorno delirante podría irrumpir en un edificio para escapar de quienes, según él, lo persiguen. La persona con TAP quizá cometa fraude contra víctimas incautas. Sin embargo, es más probable que sean los crímenes violentos los que capten la atención de los medios de comunicación, y el público siente más temor de ese tipo de delitos, a pesar del hecho de que tenemos mayor probabilidad de ser víctimas de delitos económicos que de crímenes violentos. Y como se mencionó, la sola presencia de enfermedad mental no garantiza que el inculpado sea declarado incompetente para ser sometido a juicio o absuelto de responsabilidad criminal. En algunas jurisdicciones, esta verdad se cumple con mayor frecuencia en el caso de los acusados de crímenes violentos que en el de los acusados de cometer delitos contra la propiedad.

Es importante destacar que, como grupo, los individuos que padecen una enfermedad mental no tienen más probabilidad de cometer crímenes que quienes no padecen ninguna. Es más, como se documentó en investigaciones recientes y se ilustró en el **cuadro 8-1**, un trastorno mental grave no es una causa directa del crimen (Peterson *et al.*, 2014), y los factores de riesgo para cometer crímenes son similares tanto en el caso de personas con trastornos mentales como en el de los delincuentes que no padecen ninguno de esos trastornos (Skeem, *et al.*, 2014). No obstante, los individuos con trastorno mental aparecen con cierta regularidad en los registros de arrestos, en las penitenciarías y prisiones, así como en los casos de libertad condicional; además, presentan desafíos especiales para quienes los supervisan. Recientes investigaciones indican que las alternativas comunitarias, incluyendo programas de desvío antes del juicio que dan tratamiento especializado, podrían ser un buen método para personas con enfermedad mental severa a quienes se ha acusado de

cometer crímenes (Colwell, Villarreal y Espinosa, 2012; Heilbrun *et al.*, 2012). Colwell y sus colaboradores encontraron que la asignación a ese tipo de programas reducía significativamente la probabilidad de ser sentenciado posteriormente.

La prevalencia de trastornos mentales es tres veces mayor entre la población delincinencial que en la población general (Skeem, Emke-Francis y Loudon, 2006). En los últimos años, los investigadores han buscado grupos o clasificaciones de delincuentes con enfermedades mentales graves que podrían ser especialmente proclives a involucrarse en el sistema de justicia penal. Constantine y sus colaboradores (2010), por ejemplo, identificaron tres patrones o trayectorias de arresto para las personas con enfermedad mental grave: crónico de bajo nivel, crónico de alto nivel y esporádico. Su estudio, que abarcó casi 4,000 participantes con diagnósticos de trastornos mentales graves, no hizo distinción entre delitos violentos y no violentos, aunque sí distinguió entre delitos graves y delitos menores.

Investigación sobre la violencia de las personas con trastorno mental

Los primeros libros de investigación sobre el tema apoyaron consistentemente la posición de que los individuos con trastorno mental —incluso con trastornos severos— no tienen mayor probabilidad que la población general de cometer delitos graves (Brodsky, 1973, 1977; Henn, Herjanic y Vanderpearl, 1976a; Monahan, 1981; Rabkin, 1979). Investigaciones posteriores (Brennan, Mednick y Hodgins, 2000; Klassen y O'Connor, 1988, 1990; Monahan, 1992; Silver, 2006) descubrieron que cierto subconjunto de la población con trastornos mentales podría estar en riesgo de cometer delitos violentos. Al respecto, Heilbrun, Douglas y Yasuhara (2009, p. 348) escribieron: “A pesar de la presencia de literalmente cientos de estudios que se enfocan en esa pregunta, aún no queda claro si la enfermedad mental está relacionada con la violencia”. Observe que el énfasis está en la violencia, y que la población se describe como un subconjunto de la población general de individuos con trastornos mentales graves.

Algunas investigaciones indican que los individuos con esquizofrenia están en riesgo creciente de cometer delitos violentos y en riesgo aún mayor de cometer asesinato (Naudts y Hodgins, 2005). Además, cuando los individuos con esquizofrenia cometen asesinato, con mayor frecuencia matan a familiares, y muchos tienen alucinaciones y delirios en el momento de cometer el crimen (Häkkänen y Laajasalo, 2006). El estudio realizado por Peterson y su equipo no incluyó a individuos que hubieran cometido asesinato, ya que les pareció un delito poco frecuente como para considerarlo inicialmente. En un metanálisis de 204 estudios, también se encontró que la psicosis aumentaba la probabilidad de violencia, entre 50 y 70 por ciento (Douglas, Guy y Hart, 2009).

Nunca se insistirá suficiente en que la mayoría de las personas con trastornos mentales *no* cometen delitos graves o violentos. Por ejemplo, sólo 11.3 por ciento de los hombres y 2.3 por ciento de las mujeres que desarrollaron esquizofrenia cometieron delitos violentos (Tengström, Hodgins, Grann, Långström y Kullgren, 2004). Además, aquellos individuos con esquizofrenia que cometen delitos violentos constituyen un grupo muy heterogéneo. “Algunos tienen un historial de comportamiento antisocial desde edad muy temprana; otros comenzaron a involucrarse en comportamiento antisocial por la época en que surgió su esquizofrenia; otros cometen sólo un ataque violento en su vida, mientras que otros se comportan agresivamente sólo durante episodios de psicosis aguda” (Naudts y Hodgins, 2005, p. 1).

Además, hay evidencia de que los hombres que tienen esquizofrenia y también un problema de consumo de sustancias tóxicas están en riesgo creciente de cometer delitos violentos. Por ejemplo, Räsänen y sus colaboradores (1998) informan de evidencias de que los hombres esquizofrénicos con problemas de consumo de alcohol tienen 25 por ciento más probabilidades de cometer delitos violentos que los hombres sin trastornos mentales y sin problemas de consumo alcohol. Estudios de seguimiento de pacientes con esquizofrenia y problemas de consumo de sustancias tóxicas encontraron con frecuencia que éstos se encontraban en riesgo de cometer delitos violentos (Appelbaum, Robbins y Monahan, 2000; Tengström *et al.*, 2004).

John Monahan (1992) destaca dos cuestiones acerca de la investigación que muestra una conexión entre los trastornos mentales y la violencia. Primero, la relación se refiere sólo a la gente que *actualmente* experimenta un trastorno mental *grave*. La gente que experimentó un trastorno mental grave en el pasado y que no manifiesta síntomas de ello actualmente tiene poca probabilidad de involucrarse en comportamiento violento. Segundo, aún es un hecho que la gran mayoría (90 por ciento) de las personas que sufren actualmente trastornos mentales no son violentas. Por último, debe enfatizarse no sólo que el vínculo entre trastorno mental y violencia se refiere a las personas que sufren trastorno mental grave, sino también que la relación es más fuerte en el caso de individuos con un historial de comportamiento violento.

Recuerde que Laajasalo y Häkkinen (2006) encontraron que los factores de predicción más fuertes de violencia excesiva en su muestra de esquizofrénicos sentenciados por homicidio fueron un historial de comportamiento violento y la presencia de un coautor del delito.

Los individuos que experimentan psicosis afectiva tienen menos probabilidad de ser violentos. Cuando la psicosis afectiva se asocia con violencia, por lo general se manifiesta en mujeres dentro del contexto de suicidio extendido en el que la mujer mata a otras personas en el entorno (incluyendo a familiares cercanos) y luego se suicida (Blackburn, 1993). Sin embargo, como veremos en el capítulo 10, los asesinatos múltiples en escenarios públicos con frecuencia son cometidos por hombres que se sienten desesperanzados y que, además, muestran signos de psicosis afectiva. En la mayoría de los casos, los asesinos múltiples planean morir o cometer suicidio en el mismo sitio del crimen.

La Red de Investigación MacArthur

Algunas de las investigaciones mejor conocidas sobre la violencia potencial de las personas con trastornos mentales han estado a cargo de la Red de Investigación MacArthur (Monahan *et al.*, 2001; Steadman *et al.*, 1998). Los investigadores realizaron un seguimiento de más de 1,000 pacientes liberados de hospitales psiquiátricos civiles, en un esfuerzo por determinar el grado en que demostraban comportamiento agresivo durante un periodo de un año. También se examinó a los pacientes en una amplia variedad de “factores de riesgo” —134 en total— mientras aún estaban hospitalizados. Se consideraron factores como fantasías de violencia, historia de maltrato durante la niñez, frecuencia con que los padres se peleaban entre sí, así como número de personas negativas y positivas en la red social, por nombrar sólo unos cuantos. Los datos permitieron a los investigadores de la red MacArthur desarrollar un instrumento de evaluación del riesgo, el Árbol de Clasificación Iterativa múltiple (Iterative Classification Tree, ICT), el cual, en su opinión, ayudaría a identificar a los individuos con nivel bajo, promedio y alto de riesgo. Sin embargo, hicieron hincapié en que el instrumento se desarrolló para pacientes internos de instituciones psiquiátricas que pronto serían liberados, por lo que su uso no debería generalizarse a otros contextos sino hasta que se validara en otras poblaciones. Conviene hacer notar que aproximadamente la mitad de los pacientes liberados que se incluyeron en ese estudio se encontraban en el grupo de bajo riesgo, mientras que los demás se dividían de forma equitativa entre el grupo de alto riesgo y el de riesgo promedio. Sin embargo, ningún factor de riesgo, por sí solo, funcionó como un factor de predicción significativo de violencia. Monahan y sus colaboradores (2001, p. 142) afirman: “La propensión a la violencia es el resultado de la acumulación de factores de riesgo, ninguno de los cuales es necesario ni suficiente para que una persona se comporte agresivamente hacia otros”.

En una investigación posterior, Monahan y sus colegas (Monahan *et al.*, 2005) utilizaron una nueva muestra de pacientes liberados de hospitales psiquiátricos que habían sido clasificados en el grupo de bajo riesgo (con menos de 9 por ciento de probabilidad de manifestar violencia) o en el de alto riesgo (con más de 37 por ciento de probabilidad de manifestar violencia). Primero, los pacientes fueron evaluados y entrevistados durante su hospitalización para hacer posteriormente un seguimiento; todos los pacientes de alto riesgo y los integrantes de una muestra aleatoria integrada por pacientes de bajo riesgo y sus conocidos fueron entrevistados dentro de la comunidad, 10 y 20 semanas después de la fecha de su liberación. También se revisaron los registros de arrestos y reingresos al hospital. Las tasas esperadas de violencia fueron de 1 por ciento para el grupo de bajo riesgo, y de 64 por ciento para el grupo mucho más pequeño de alto riesgo; las tasas observadas de violencia fueron de 9 por ciento para el grupo de bajo riesgo y de 49 por ciento para el de alto riesgo.

En resumen, la investigación sobre la relación entre trastornos mentales y violencia nos permite concluir lo siguiente:

- El trastorno mental manifestado en el pasado, por sí solo, aun cuando haya sido grave, no necesariamente es un buen factor de predicción de la violencia.
- El trastorno mental asociado más estrechamente con los delitos violentos y graves es la esquizofrenia.
- Las personas con esquizofrenia que cometen delitos violentos —y la mayoría no lo hace— constituyen un grupo muy heterogéneo.
- Los hombres que desarrollan esquizofrenia y manifiestan comportamiento antisocial a temprana edad con frecuencia demuestran patrones persistentes y versátiles de conducta criminal.
- La violencia está asociada con un trastorno mental grave *en la actualidad*, en particular cuando también existe un historial de comportamiento violento.

- Los factores de riesgo (por ejemplo, consumo de sustancias tóxicas, inicio de la actividad delictiva a temprana edad) para cometer crímenes son similares en el caso de personas con trastorno mental y en el de individuos sin trastorno mental.
- Los crímenes cometidos por personas con una enfermedad mental grave, por lo general no son resultado directo de su enfermedad.
- Al menos en el caso de pacientes internados en instituciones civiles, el sistema de clasificación diseñado por la Red de Investigación MacArthur es un factor de predicción eficiente de violencia futura en la comunidad.
- Mientras que los investigadores han desarrollado algunos instrumentos para evaluar la probabilidad de que una persona se involucre en violencia, ningún factor, por sí solo, permite predecirla con eficacia; el comportamiento violento parece ser el resultado de una acumulación de factores de riesgo, la cual es única para cada individuo.

La policía y las personas con trastorno mental

Como se indicó en la sección anterior, algunas investigaciones documentan que las personas con una enfermedad mental grave con frecuencia aparecen en los registros de arrestos, acusadas de delitos graves y menores (Constantine *et al.*, 2010). Las primeras investigaciones documentaron que la policía es quizá más propensa a arrestar a las personas con trastorno mental (Teplin, 1984). En su estudio clásico en el que estudiantes graduados de psicología debidamente capacitados observaron 1 382 encuentros entre la policía y los ciudadanos, Teplin encontró que la policía arrestaba a 20 por ciento más individuos con síntomas de trastornos mentales, en comparación con individuos sin estos síntomas. Considerando que muchas personas con trastornos tienden a manifestar síntomas molestos para los demás, como proferir insultos, mostrar agresividad y cometer faltas de respeto, la probabilidad ligeramente más alta de arresto no es motivo de sorpresa. Hasta cierto grado, la policía también podría detener a esos individuos para brindarles refugio. Sin embargo, los oficiales de la policía fallan en reconocer el comportamiento como síntoma de trastorno mental en un gran número de casos, creyendo que los individuos simplemente eran irrespetuosos y que buscaban problemas.

En los más de 30 años transcurridos desde que Teplin realizó su estudio, han ocurrido cambios importantes en Estados Unidos en relación con la forma como las fuerzas policiales manejan a los individuos con trastorno mental. Primero, las academias de policía tienden a ofrecer capacitación tanto para reconocer los trastornos mentales como para lidiar con los individuos que los padecen (Fields, 2006). En algunas comunidades, la policía ha tomado la iniciativa de designar a oficiales especialmente capacitados para tratar a las personas que sufren trastorno mental (Smith, 2002). No obstante, los investigadores continúan identificando problemas relacionados con la policía y las personas con trastorno mental. Redlich, Summers y Hoover (2010), por ejemplo, encontraron que las personas con trastorno mental tienen mayor probabilidad que quienes no padecen ninguno de hacer “confesiones falsas” a la policía. En un estudio posterior sobre las confesiones falsas (Redlich, Kulich y Steadman, 2011), se encontró que a los individuos con trastorno mental se les hacían más preguntas, por lo que era entendible que se confundieran más por la experiencia de interrogatorio. Segundo, comunidades en todo Estados Unidos están estableciendo cortes especializadas —en salud mental— que ofrecen opciones de desvío como alternativa al encarcelamiento y el enjuiciamiento para las personas con trastorno mental, así como tribunales especializados en individuos con discapacidad intelectual que son acusados de delitos no violentos o incluso de delitos violentos de menor grado, como asalto simple. En vez de retenerlos en prisión, se les ofrece refugio y tratamiento o servicios de capacitación. Los tribunales especializados en salud mental van en aumento en todo el territorio de Estados Unidos y están sometidos a evaluación en cuanto a su eficiencia, costos y calidad del trato (por ejemplo, Redlich, Liu, Steadman, Callahan y Robbins, 2012, y las referencias ahí incluidas).

Reclusos con trastorno mental

Los trastornos mentales en las personas recluidas en prisiones en ocasiones son mencionadas como evidencia del vínculo entre criminalidad y comportamiento anormal. Sin embargo, tanto la prevalencia como la naturaleza del trastorno entre esas poblaciones es difícil de determinar, ya que las estadísticas y las descripciones varían considerablemente. Además, algunos datos se basan en los autoinformes de los reclusos, mientras que otros datos se basan en hallazgos clínicos. No obstante, investigaciones más contemporáneas indican que el porcentaje de reclusos con trastorno mental en las prisiones de Estados Unidos va en aumento (Althouse, 2010). En un estudio realizado por James y Glaze (2006), se estimó que la mitad de todos los reclusos en prisiones tienen un problema de salud mental (James y Glaze, 2006). Esto no significa que tengan un trastorno mental grave; más bien, sugiere que podrían

TABLA 8-2 Reclusos identificados con trastorno mental, por género, raza/origen hispano y edad

Características del infractor	Porcentaje identificado con trastorno mental		
	Reclusos en prisiones estatales	Reclusos en prisiones federales	Reclusos en prisiones locales
Todos los recursos	56.2	44.8	64.2
Género			
Hombres	55.0	43.60	62.8
Mujeres	73.1	61.2	75.4
Raza/origen hispano			
Blancos	62.2	49.6	71.2
Negros	54.7	45.9	63.4
Hispanos	46.3	36.8	50.7
Otros	61.9	50.3	69.5

Fuente: Adaptada a partir de James, D. J. y Glaze, L. E. (septiembre de 2006). *Mental health problems of prison and jail inmates*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.

beneficiarse de tratamiento de salud mental. Las mujeres en prisión tienen tasas más altas de problemas de salud mental que los hombres convictos (vea la **tabla 8-2**). El problema reportado con mayor frecuencia es la depresión mayor, seguida por los trastornos psicóticos.

Otros investigadores informan que entre 10 y 15 por ciento de los reclusos en prisiones locales, estatales y federales tienen trastornos mentales severos (Lamb, Weinberger y Gross, 2004). Es difícil determinar en qué grado esos datos incluyen el TAP; se estima que entre 40 y 80 por ciento de los reclusos han recibido ese diagnóstico (Steffan y Morgan, 2005). No obstante, ambos investigadores y los profesionales de la salud mental que trabajan con reclusos informan aumentos significativos en los problemas de salud mental graves tanto en prisiones estatales como federales (Ashford, Sales y Reid, 2001; Magaletta, Dietz y Diamond, 2005).

Es evidente que las condiciones de las prisiones, así como las de las cárceles para jóvenes, tienen efectos sobre el estado mental de los internos. Por consiguiente, es posible que una persona presente un trastorno mental luego de haber ingresado al penal, lo que podría reflejarse en las estadísticas. Sin embargo, hay evidencias de que muchos prisioneros mostraban signos de trastornos mentales antes del encarcelamiento (Bureau of Justice Assistance, 2000).

Sin embargo, sigue siendo difícil determinar los diagnósticos clínicos precisos asociados con esos trastornos mentales. Como se mencionó, muchos podrían haber recibido el diagnóstico de TAP. Segundo, algunos datos se recopilaban preguntando a los reclusos acerca de sus condiciones mentales. Tercero, la confiabilidad de los diagnósticos psiquiátricos, incluso entre la población general, a menudo es dudosa. Por último, no sabemos si los trastornos mentales reportados son resultado de estar en prisión, o si los individuos ingresaron al sistema penitenciario con el trastorno. Sin embargo, si existe un trastorno mental, hay problemas.

En resumen, resulta claro que en las prisiones actualmente hay números crecientes de reclusos con trastornos mentales, y es muy probable que esos problemas se intensifiquen si no se tratan de manera adecuada. Esto podría ser especialmente problemático en las cárceles de máxima seguridad, donde los internos permanecen aislados en confinamiento, en algunos casos durante muchos años (vea, Toch, 2008). Las cárceles de máxima seguridad, tanto a nivel estatal como federal, con frecuencia registran crisis psicológicas entre sus internos, algunos de los cuales permanecen confinados en celdas individuales durante 23 horas al día. Después de que Dzhokhar Tsarnaev —el hombre que hizo estallar una bomba en el maratón de Boston— fue encarcelado, mucha gente pensaba que lo condenarían a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional, y que pasaría el resto de su vida en una prisión federal, como la ADX, un penal de máxima seguridad en Florence, Colorado. (El jurado lo sentenció a pena muerte, y es probable que tenga que esperar su ejecución en la llamada “fila de la muerte” en la penitenciaría de Terre Haute, Indiana). Sin embargo, la prevalencia de individuos en la población del sistema penitenciario que requieren servicios de salud mental debe ser motivo de reflexión.

PELIGROSIDAD Y EVALUACIÓN DEL RIESGO

Hasta ahora, en el capítulo hemos analizado diversas situaciones relacionadas con personas que padecen trastornos mentales, pero también con tribunales penales, fuerzas policiales y prisiones. En muchas de esas situaciones —aunque no en todas—, las cortes y otros agentes del sistema de justicia penal muestran preocupación por el hecho de que los individuos con trastornos mentales pudieran representar también un peligro para la sociedad.

El concepto de peligrosidad está presente en buena parte de la legislación penal, pero también aparece en la legislación civil. Definir el comportamiento peligroso es un desafío que enfrentan las legislaturas, los tribunales y los clínicos. Todos los estados y los tribunales reconocen que el comportamiento que tiene probabilidad de derivar en *daño físico* es un peligro. Sin embargo, comienzan a discrepar cuando están implicados comportamientos que conducen a daño a la propiedad o a daño psicológico. Un ejemplo de daño psicológico es el efecto que produce el acoso en las víctimas; es probable que se les siga y fotografíe, que se les contacte en línea y que reciban mensajes de texto, entre otras formas de intimidación. Algunos tribunales han determinado que ese tipo de comportamiento puede causar daño emocional irreparable. Concluyen que una amenaza de “trauma psicológico es... una amenaza a la salud o la seguridad de otros, ya que es posible sufrir lesiones físicas” (*Developments in the Law*, 1974, p. 1237). Esa forma de daño psicológico ha motivado a muchas legislaturas estatales a aprobar “leyes contra el acoso”, las cuales establecen que las personas que siguen y acosan continuamente a otras, provocando miedo, son peligrosas y pueden ser acusadas de delito.

Sin embargo, es justo decir que la peligrosidad se considera en combinación con el comportamiento violento. En ocasiones, a los acusados de cometer delitos violentos se les niega el derecho a fianza porque se les considera peligrosos; los delincuentes violentos son condenados a largas sentencias en prisión para evitar que cometan más crímenes; y a algunos se les condena a pena de muerte porque se teme que cometan más violencia. Las decisiones sobre si se otorga la libertad condicional a los prisioneros sentenciados por delitos violentos se basan, sobre todo, en el hecho de que se les considere peligrosos o no.

En las decisiones anteriores está implícita la creencia de que es posible predecir el comportamiento violento de un individuo. Aunque algunos clínicos consideran que eso es factible con un alto grado de confianza, la mayoría son mucho más modestos al evaluar esa capacidad. Desde la década de 1990, las investigaciones y la literatura profesional han preferido utilizar el término “evaluación de riesgo”, en vez de hablar de predicción de la peligrosidad. El término *evaluación del riesgo* sugiere que los clínicos e investigadores están más capacitados para *evaluar la probabilidad* de que un individuo determinado o un grupo de individuos se involucren en comportamiento perjudicial, que para predecir con exactitud que alguien representará un peligro o que se comportará de forma violenta. Nos referiremos de nuevo a este cambio en la terminología más adelante.

La controversia en relación con la capacidad de predecir, en particular de predecir la violencia, viene de mucho tiempo atrás. No es de sorprender que a menudo esa controversia se alimente con incidentes que reciben amplia difusión. En abril de 2008, un hombre con un historial de tratamiento psiquiátrico y episodios periódicos de violencia realizó un tiroteo en el Virginia Tech. Un año después, en Binghamton, Nueva York, 12 personas murieron luego de que un hombre disparó en su contra en un centro que ayudaba a los inmigrantes a adaptarse a la vida en Estados Unidos. Quienes conocían al atacante afirmaban que el hecho “no les sorprendió”, pues era un hombre aislado, que continuamente expresaba su desencanto de la vida, y se quejaba de que la gente ridiculizara su falta de facilidad para hablar inglés. No obstante, la descripción anterior podría caracterizar a muchos individuos que no irrumpen en un lugar para matar a otros.

En la actualidad, muchas redes sociales y ciertos sitios de internet permiten que la gente amenace y publique mensajes agresivos sin el mayor reparo y de forma anónima. En muchos casos, incluyendo los tiroteos en lugares públicos, los agresores habían dado señales a través de las redes sociales de que estaban a punto de perpetrar un acto violento. Tristemente, muchas otras personas hacen afirmaciones similares, pero por fortuna no llegan a cometer esos actos. Aunque todos sabemos que es conveniente informar a las autoridades sobre cualquier comportamiento sospechoso o amenazante, sólo los profesionales de la salud mental tienen la obligación de hacerlo, en ciertas circunstancias.

El caso Tarasoff

Un crimen ocurrido hace más de 30 años en California continúa teniendo repercusiones entre los clínicos. Una joven mujer, Tatiana Tarasoff, murió después de ser apuñalada por Prosenjit Poddar. Como paciente externo en la clínica de la University of California, en Berkeley, Poddar había revelado a su psiquiatra sus fantasías relacionadas con causar daño o incluso quizá con matar a una mujer que había conocido en un baile. El psicólogo, al enterarse por uno de los amigos del paciente de que éste planeaba comprar una pistola, se preocupó. Cuando el paciente dejó de asistir a terapia, funcionarios de la clínica notificaron el hecho a la policía solicitando su ayuda para que el indi-

viduo fuera internado en una institución para enfermos mentales. La policía investigó el caso, entrevistó a Poddar, le advirtió que permaneciera lejos de la mujer, pero no consiguió internarlo, al parecer porque la nueva legislación civil de California era difícil de interpretar en relación con el internamiento. Después del asesinato, la familia de la víctima demandó a la clínica de la universidad, afirmando que el psicólogo había sido negligente al no advertir a la joven mujer ni a su familia del peligro.

El caso *Tarasoff*, sin duda conocido por todos los clínicos, plantea directamente la pregunta de cuál es la obligación de los terapeutas frente a terceras partes al enterarse de que uno de sus pacientes podría causarles daño. En un principio, la Suprema Corte de California dictaminó que cuando un terapeuta determina que un paciente constituye un grave peligro para otra persona, tiene la **obligación de advertir** a esta última (*Tarasoff versus Regents*, 1974). Dos años después (*Tarasoff versus Regentes*, 1976), la obligación de advertir se redefinió como la **obligación de proteger**. Es decir, el terapeuta no necesita advertir directamente al individuo, pero debería dar pasos para protegerlo de sufrir daño. Después de las decisiones de la Suprema Corte de California, muchos estados —ya fuera por medio de decisiones de las cortes o por estatutos— adoptaron reglas similares a las anunciadas a raíz del caso *Tarasoff*. A principios del siglo *xxi*, la mitad de los estados lo habían hecho así (Quattrocchi y Schopp, 2005), y dos estados habían rechazado de forma explícita la doctrina (DeMatteo, 2005). Independientemente de que exista o no una obligación estatutaria para advertir o proteger, muchos profesionales de la salud han interpretado el “espíritu” del caso *Tarasoff* como un estándar para la práctica y, por consiguiente, creen que el clínico tiene la obligación profesional de tomar medidas para proteger a una potencial víctima identificable (por ejemplo, Litwack y Schlesinger, 1999). En algunos estados, la legislación es amplia, como cuando se requiere que los clínicos protejan a una persona incluso en el caso de que la información se derive de un pariente del paciente, mientras que en otros estados, las obligaciones de los clínicos no van más allá de cumplir un estándar ordinario de cuidado y competencia o se limitan a casos donde la víctima potencial es claramente identificable (Quattrocchi y Schopp, 2005).

Los tribunales y las legislaturas que han adoptado reglas que obligan a advertir o proteger, al parecer se basan en la suposición de que los profesionales de la salud mental son capaces de predecir con precisión considerable quién es peligroso, o puede serlo, y quién no. La legislación ha dependido de predicciones de peligrosidad durante mucho tiempo, al menos desde el siglo *xvi* (Morris y Miller, 1985). Sin embargo, los investigadores y los clínicos tienen que esforzarse no sólo para definir el significado de peligrosidad, sino también para predecir su ocurrencia. Después del caso *Tarasoff*, el término *peligrosidad* generó aún más controversia que la defensa por enfermedad mental (Simon y Cockerham, 1977), y el estándar que surgió a partir de ese caso continúa recibiendo críticas en la bibliografía de derecho y psicología (por ejemplo, Quattrocchi y Schopp, 2005).

En la actualidad, como se mencionó, la literatura del campo de la psicología evita el uso del término “predicción de peligrosidad” y lo reemplaza por el de “evaluación de riesgo”. Los clínicos sostienen que, en el mejor de los casos, es posible indicar probabilidades con base en factores conocidos que se relacionan con el individuo, a menudo a partir de los datos obtenidos de grupos grandes. (Recuerde nuestro análisis sobre el estudio de evaluación de riesgo de MacArthur, el cual se basó en pacientes internos de hospitales psiquiátricos). Sin importar la terminología, queda claro que algunos intentos por evaluar o predecir la probabilidad de que un individuo se comporte de manera violenta están justificados; lo que no está claro como resultado del caso *Tarasoff* son los pasos que deberían dar los clínicos, quienes también están limitados por la confidencialidad al tratar a sus pacientes.

Hay pocas dudas de que una persona que ha sido violenta en el pasado y que da indicios, ya sea con sus palabras o sus acciones, de que planea causar grave daño a otros, —en términos comunes— es peligrosa. Alguien que ha cometido una serie de asesinatos, mutilaciones o violaciones y que expresa que está planeando cometer más acciones similares, sin duda es un individuo peligroso. Aun así, los clínicos prefieren permanecer dentro del reino de las probabilidades, como cuando afirman que una persona es de “alto riesgo”. Sin embargo, si una persona no tiene historial de violencia y amenaza con causar daño, la situación se vuelve más problemática. Asimismo, si una persona fue violenta en el pasado remoto, pero recientemente no ha mostrado signos de comportamiento violento, la situación también es problemática. En esos contextos, los clínicos tienen dificultades para llegar a un consenso sobre quién es “peligroso” y quién no. Por eso, la tendencia actual favorece el uso de una lista de “factores de riesgo” para determinar la probabilidad de que ocurra comportamiento agresivo. La evaluación del riesgo —en particular del riesgo de violencia— es quizás el asunto más complicado y controvertido en todo el campo de la psicología forense (Borum, 1996). Muchos investigadores y especialistas (por ejemplo, Heilbrun *et al.*, 2009; Steadman *et al.*, 1993) consideran que es uno de los asuntos más importantes en materia penal y civil en todo el mundo. Los clínicos disponen de varios instrumentos de evaluación de riesgo. Como veremos, algunos de esos instrumentos son actuariales en naturaleza y pueden llenarse a partir de los archivos de los casos, sin realizar entrevistas, aunque esto no es lo que generalmente se recomienda.

Otros instrumentos se enfocan más en el proceso de entrevista, pero sugieren preguntas para ayudar al especialista a emitir un juicio clínico estructurado.

Factores de riesgo y medición de la violencia

Durante más de 50 años, los especialistas han debatido los méritos respectivos de la evaluación del riesgo basada en datos estadísticos y de los métodos clínicos de carácter más subjetivo, en ocasiones denominados métodos de juicio clínico no estructurado (Douglas y Ogoff, 2003; McGowan, Horn y Mellott, 2011; Meehl, 1954; Melton *et al.*, 2007). La controversia también se identifica como un debate entre actuarios y clínicos, en el que por lo general los clínicos pierden. Por ejemplo, como observan Vitacco y sus colaboradores (2012), algunos estudios demostraron que los especialistas que se basaron en el juicio clínico no estructurado erraron en sus predicciones de violencia dos de cada tres veces.

Sin embargo, desde finales de la década de 1990, los especialistas y clínicos han analizado el **juicio profesional estructurado (JPE)**, en ocasiones también llamado juicio clínico estructurado. Se trata de una combinación de métodos clínicos y actuariales. El JPE recomienda que los clínicos se guíen por directrices establecidas para realizar una evaluación cuidadosa y así determinar si un individuo tiene probabilidad de ser violento o no (Douglas *et al.*, 2014). Se reúne información importante sobre antecedentes del individuo que se va a evaluar, incluyendo la presencia de factores de riesgo y de protección. El clínico pondera la importancia de esos factores, considera el grado en que la persona podría ser violenta y en qué circunstancias, y también hace recomendaciones para evitar esa violencia. El JPE, es sin duda un tanto subjetivo en naturaleza, pero sus defensores argumentan que es mucho muy superior al juicio clínico, el cual es totalmente desestructurado; además, consideran que es una mejor alternativa que la evaluación actuarial por sí sola (Douglas, *et al.*, 2014).

Las medidas actuariales ofrecen una compilación de factores de riesgo o necesidades a partir de los cuales se evalúa a un individuo (por ejemplo, violencia en el pasado, edad, antecedentes delictivos, inicio del comportamiento antisocial a temprana edad). Aunque esos factores se utilizan con frecuencia para evaluar el riesgo, tienen desventajas y es posible que se abuse de su uso. Además, quienes los administren deben ser clínicos especializados en teoría psicométrica (Heilbrun, Marczyk y De Matteo, 2002). Una ventaja importante de las medidas actuariales es que reducen la subjetividad o el juicio clínico basado en impresiones o en la experiencia del pasado, ya que los factores de riesgo que se toman en consideración en la mayoría de los instrumentos actuariales validados se evalúan de manera objetiva. La **tabla 8-3** resume las debilidades de la evaluación no estructurada, estructurada y actuarial.

Las medidas del riesgo han pasado por cuatro generaciones de desarrollo (Campbell, French y Gendreau, 2009). Las *medidas de la primera generación* se basaron en juicio clínico no estructurado que, si acaso, tenía un fundamento estadístico mínimo. Las *medidas de la segunda generación* ofrecieron un método más estandarizado de evaluación del riesgo, al utilizar principalmente variables estáticas (es decir, estables), como edad, género e his-

TABLA 8-3 Principales debilidades de tres métodos de evaluación del riesgo	
Clínico no estructurado	
• Altamente subjetivo. • Se basa únicamente en la experiencia clínica; el clínico quizá tenga poca experiencia con ese tipo de delincuente en particular. • No se sabe con precisión qué factores se toman en cuenta. • Poco apoyo en la literatura empírica.	
Juicio profesional estructurado	
• Es el enfoque más nuevo, por lo que no se ha investigado mucho en comparación con el método actuarial. • Se alienta al clínico a especular sobre qué condiciones podrían conducir a la violencia. • La subjetividad es un factor a considerar.	
Método actuarial	
• Se enfoca en un número reducido de factores de riesgo; podría ignorar algunos. • Medidas desarrolladas con base en poblaciones específicas (por ejemplo, hombres), por lo que no pueden generalizarse a otras poblaciones (por ejemplo, mujeres). • Definición limitada de riesgo de violencia; no considera la duración, la gravedad o la frecuencia. • El clínico se ve impedido para aplicar su juicio profesional, por ejemplo, al ponderar la importancia de los factores de riesgo.	

torial delictivo. En la *tercera generación*, los desarrolladores de los instrumentos de evaluación del riesgo introdujeron necesidades criminogénicas en la ecuación; es decir, trataron de encontrar una forma de identificar factores que podrían responder al tratamiento y, por lo tanto, al cambio. Dicho de otra forma, identificaron las necesidades que podían combatirse para reducir el riesgo de incurrir en delincuencia. Ejemplos de necesidades criminogénicas son las actitudes antisociales o el consumo de sustancias tóxicas. Los *instrumentos de la cuarta generación* están más en sintonía con el proceso de tratamiento o de rehabilitación; al igual que las herramientas de la tercera generación, identifican riesgos y necesidades tanto estáticos como dinámicos, pero también los integran en el proceso total de manejo de riesgo y de selección de las intervenciones de tratamiento (vea Campbell *et al.*, 2009).

Actualmente se realiza investigación sobre la confiabilidad y validez de estos instrumentos, en particular, los de las últimas generaciones. En la literatura especializada, con frecuencia se pregunta si estos instrumentos son igualmente eficaces para hombres y mujeres. Sin embargo, como se mencionó, en general los instrumentos actuariales han mostrado consistentemente mejor desempeño que los juicios clínicos. En un metanálisis reciente (Ægisdóttir *et al.*, 2006), los investigadores encontraron que la predicción de riesgo siguiendo el método actuarial era 17 por ciento mejor que con el método clínico. No obstante, por muchas razones los profesionales de la salud mental se han mostrado renuentes a renunciar a sus juicios profesionales para ceder el paso a los modelos actuariales. Por eso, muchos clínicos han dado la bienvenida a las medidas basadas en el JPE, ya que las consideran “como un método potencialmente razonable y empíricamente defendible para evaluar el riesgo, que no tiene algunas de las debilidades percibidas de los instrumentos actuariales existentes o de la predicción clínica no estructurada” (Heilbrun *et al.*, 2009, p. 336) (vea la **tabla 8-4**, para conocer una lista representativa de los instrumentos actuariales y de JPE).

Aunque ya analizamos la evaluación del riesgo en este capítulo, es conveniente destacar que la evaluación del riesgo de violencia no se limita a las personas con trastorno mental. De hecho, como indica la **tabla 8-4**, la mayoría de los instrumentos de evaluación se desarrollaron para evaluar la violencia potencial en poblaciones de criminales y delincuentes en general, que incluyen a jóvenes, abusadores y agresores sexuales. De los instrumentos incluidos en la tabla, sólo el COVR fue desarrollado en una población de pacientes psiquiátricos. Y hay que destacar una vez más que las personas con trastorno mental, como grupo, no son peligrosas. En general, el mejor factor de predicción del comportamiento futuro es el *comportamiento pasado*, pero ni siquiera el comportamiento pasado se repetirá necesariamente. El mejor factor de predicción del comportamiento criminal es un historial de comportamiento criminal, y la violencia del pasado sugerirá una probabilidad de violencia en el futuro. Un historial de comportamiento criminal es el mejor factor de predicción de la reincidencia delictiva, sin importar si el infractor padece o no un trastorno mental (Bonta, Law y Hanson, 1998). Pero, una vez más, hay que mencionar que la gente cambia. Además, cuanto mayor sea la frecuencia con que ocurrió el comportamiento en una variedad de situaciones, más precisas serán las predicciones. Si consideramos a alguien que a menudo manifiesta violencia en situaciones muy diferentes, su comportamiento será mucho más fácil de predecir que el de una persona que sólo ocasionalmente actúa de manera violenta en algunas situaciones.

Desde la década de 1990, los investigadores han hecho notables avances en la capacidad de identificar más factores que están asociados con la violencia. Además del historial delictivo, investigaciones recientes indican que otros factores de predicción de reincidencia en el comportamiento delictivo (sin limitarse a la violencia) incluyen alguna combinación de edad, delincuencia juvenil y consumo de sustancias tóxicas (Andrews y Bonta, 1994; Bonta *et al.*, 1998; Gendreau, Little y Goggin, 1996). Sin embargo, los investigadores también advierten que los factores de riesgo son únicos para cada individuo, y que no existe un factor que por sí solo prediga necesariamente violencia o comportamiento antisocial grave en un individuo.

TABLA 8-4 Instrumentos representativos de evaluación actuarial y de JPE

Ejemplos de instrumentos de evaluación actuarial de riesgo

COVR (Classification of Violence Risk) (Monahan *et al.*, 2005)
 LSIR (Level of Service Inventory—Revised) (Andrews y Bonta, 1995)
 ODARA (Ontario Domestic Assault Risk Assessment) (Hilton *et al.*, 2008)
 SORAG (Sex Offender Risk Appraisal Guide) (Quinsey *et al.*, 2006)

Ejemplos de instrumentos de juicio profesional estructurado

ERASOR (Estimate of Risk of Adolescent Sexual Offense Recidivism) (Worling y Curwen, 2001)
 HCR-20 Version 2 (Historical-Clinical-Risk Management-20) (Webster, Douglas, Eaves y Hart, 1997)
 SARA (Spousal Assault Risk Assessment Guide) (Kropp *et al.*, 1998)
 SAVRY (Structured Assessment of Violence Risk among Youth) (Borum *et al.*, 2006)

RESUMEN Y CONCLUSIONES

En este capítulo, nos enfocamos en la relación entre los individuos con trastorno mental y la criminalidad. Para entender esa relación, debemos ir más allá de las etiquetas, las cuales no explican por qué alguien se comporta de cierta manera.

La enfermedad mental (o trastorno mental) es un trastorno o una enfermedad de la mente que interfiere sustancialmente con la capacidad de una persona para enfrentar la vida diaria. Aunque priva a una persona de la libertad de elección, esa privación rara vez es total. Como se observó en el capítulo, incluso las personas con trastornos graves pueden tener cierta capacidad para tomar decisiones. La enfermedad mental debería distinguirse de la discapacidad intelectual. La primera puede tratarse, curarse o retroceder; la segunda no, aunque las personas con discapacidad intelectual pueden aprender a realizar muchas tareas y debería apoyárseles en su deseo de ser autosuficientes.

Revisamos las categorías de diagnóstico que con mayor frecuencia se asocian con el comportamiento criminal. Por ejemplo, las personas acusadas de delitos pueden presentar esos diagnósticos para fundamentar una defensa por enfermedad mental. Las principales categorías que analizamos son la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos, trastorno bipolar, depresión mayor y TAP. La esquizofrenia y otros trastornos psicóticos y bipolares generan la mayor preocupación en relación con delitos graves, pero ni siquiera esos trastornos son causantes del comportamiento criminal. La gran mayoría de los individuos que padecen esos trastornos no cometen crímenes. Asimismo, la depresión mayor por lo general no conduce a la actividad delictiva, aunque se ha demostrado su presencia en casos excepcionales de gran notoriedad, como asesinatos múltiples, violencia en el lugar de trabajo o el asesinato de los propios hijos. El TAP es un diagnóstico general que a menudo se identifica en delincuentes crónicos. En la actualidad, la mayoría de los tribunales no aceptan el diagnóstico de TAP como fundamento para una defensa por enfermedad mental. El equivalente juvenil del TAP es el trastorno de conducta, y es un diagnóstico frecuente entre los adolescentes detenidos y los internos en instituciones de tratamiento.

El capítulo también revisó los constructos legales de competencia y enfermedad mental. Los inculcados son declarados incompetentes cuando sufren un trastorno o una discapacidad de esa gravedad que no logran entender el desarrollo del proceso judicial ni ayudar a los abogados en su propia defensa. La competencia adjudicativa es relevante para un amplio rango de procesos judiciales, incluyendo una variedad de audiencias previas al juicio y el propio juicio, así como la etapa de sentencia y las posteriores. La ley indica que un inculcado incompetente no está verdaderamente presente en el juicio; por lo tanto, el inculcado debe considerarse competente antes de iniciar el proceso judicial. Como se mencionó, el enfoque común en el caso de los inculcados incompetentes es hospitalizarlos para que reciban tratamiento hasta que logren ser competentes; de manera alternativa, el caso en su contra se da por concluido, sobre todo si el delito no fue grave. En la actualidad, un asunto importante relacionado con los inculcados incompetentes es el grado en el que es posible administrarles medicamentos en contra de su voluntad. Los tribunales, por lo general, dictaminan que cuando el gobierno tiene un gran interés en someter a un proceso al inculcado —como cuando se trata de un delito grave—, se permite la medicación involuntaria.

Si bien la decisión relacionada con la competencia es el asunto que afecta al mayor número de inculcados, la enfermedad mental es el tema que más intriga al público. El individuo que padece una enfermedad mental no es responsable de sus delitos. Es poco común que la defensa por enfermedad mental tenga éxito, pero cuando esto ocurre, no hay concesión. Las personas declaradas NCREM por lo general son enviadas a una institución, donde permanecerán durante periodos más largos que los que pasarían en prisión. Revisamos varios estándares para determinar enfermedad mental, incluyendo la regla M’Naghten (de lo correcto/incorrecto), la regla ALI/Browner y la regla Durham (prueba del producto), así como la Ley de Reforma a la Defensa por Enfermedad Mental (IDRA), que se aplica en las cortes federales de Estados Unidos. Desde la década de 1980, principalmente como resultado de la exoneración de John Hinckley, muchas entidades de ese país y el gobierno federal han aprobado estatutos más restrictivos sobre enfermedad mental, haciendo aún más difícil que los inculcados sean absueltos de responsabilidad criminal. Algunos estados también han adoptado el veredicto de “culpable, pero mentalmente enfermo”, el cual permite a los jueces o a los jurados declarar culpable a la persona sometida a proceso, pero también reconoce la necesidad de tratamiento. Sin embargo, las investigaciones indican que el tratamiento implicado en los estatutos referentes a este veredicto rara vez se administra en las correccionales.

También analizamos “defensas especiales” que en ocasiones se realizan en casos criminales, ya sea para absolver por completo a un inculcado o para fundamentar una defensa basada en capacidad disminuida, TEPT, trastorno disociativo de identidad (TDI; anteriormente llamado trastorno de personalidad múltiple) y amnesia disociativa. Esas condiciones también pueden tomarse en cuenta cuando la persona se declara culpable a cambio de que la condena se reduzca.

Los individuos con trastornos mentales, como grupo, no tienen mayor probabilidad que la población general de cometer delitos, incluyendo los violentos. Si incluimos la categoría TAP, la probabilidad de cometer delitos se incrementa. Además, investigaciones recientes documentan que los pacientes varones que sufren *actualmente* un trastorno mental —en particular, esquizofrenia— y que tienen un *historial de violencia* sí manifiestan más violencia cuando se les compara con personas de la población general que no sufren ningún trastorno.

La visibilidad de las personas con trastorno mental, así como la amplia difusión de los casos notorios ocasionales en los que un individuo con trastorno mental grave mata a un extraño, ha generado preguntas acerca de la peligrosidad y de nuestra habilidad para predecirla. Cuando el sistema de justicia penal se enfrenta a un individuo acusado de cometer un delito violento o a un sentenciado por haber cometido uno, independientemente de que éste sufra un trastorno o no, el sistema desea saber si es peligroso. Durante muchos años, los profesionales de la salud mental trataron, con poco éxito, de responder esa pregunta. En el pasado, los clínicos sobrestimaron la violencia potencial de esa población, lo que contribuyó a generar un debate acerca de los criterios adecuados para evaluar la peligrosidad.

Recientemente, los esfuerzos se han encauzado hacia la “evaluación del riesgo”. En vez de tratar de predecir si alguien será peligroso y cometerá un acto violento, los clínicos ahora se enfocan más en identificar factores de riesgo que podrían *aumentar la probabilidad* de que eso suceda. En otras palabras, la predicción de peligrosidad se ha transformado en una *evaluación de la probabilidad* de que en el futuro ocurra violencia u otro acto delictivo grave. Esas evaluaciones se realizan por medio de juicio clínico no estructurado, el juicio profesional estructurado o las medidas actuariales. Analizamos las fortalezas y debilidades de cada uno de estos tres métodos.

Conceptos clave

Alucinaciones	No culpable por razones de enfermedad mental (NCREM)
Amnesia	Obligación de advertir
Competencia adjudicativa	Obligación de proteger
Competencia para ser sometido a juicio	Párrafo de exclusión
Componente volitivo	Regla Brawner
Culpable, pero mentalmente enfermo (CPME)	Regla Durham
Defensa por enfermedad mental	Regla M’Naghten (prueba de lo correcto e incorrecto)
Discapacidad intelectual	Síndrome de la mujer maltratada
Enfermedad mental o trastorno mental	Trastorno antisocial de la personalidad (TAP)
Esquizofrenia	Trastorno de conducta
Estado disociado	Trastorno delirante
Iatrogénico	Trastorno depresivo mayor
Incompetente para ser sometido a juicio (ISJ)	Trastorno disociativo de identidad (TDI) (anteriormente, trastorno de personalidad múltiple)
Juicio profesional estructurado (JPE)	Trastorno por estrés postraumático (TEPT)
Ley de Reforma a la Defensa por Enfermedad Mental de 1984 (IDRA)	
Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM)	

Preguntas de repaso

1. Explique con detalle la diferencia entre incompetencia para ser sometido a juicio y enfermedad mental.
2. ¿En qué consisten la “obligación de advertir” y la “obligación de proteger”? ¿A quién corresponden?
3. ¿En qué condiciones los individuos con trastorno mental pueden volverse violentos o criminales peligrosos?
4. Describa brevemente los cuatro estándares legales para enfermedad mental y sus requerimientos.
5. Identifique y describa los síntomas de las cuatro categorías de diagnóstico más relevantes para el comportamiento criminal.
6. ¿Cuáles son los estatutos del veredicto “culpable, pero mentalmente enfermo”? ¿Por qué tantos especialistas en materia legal se oponen a ellos?
7. Dé un ejemplo de efectos iatrogénicos en el asesoramiento psicológico o psicoterapia.
8. Describa con detalle y evalúe cualquiera de los tres tipos de defensa única analizados en el capítulo.

Homicidio, asalto, y violencia familiar y contra la pareja

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Hacer énfasis en que el homicidio doloso es poco común en comparación con otros delitos violentos.
- Definir homicidio doloso, homicidio imprudencial y asalto agravado.
- Revisar los datos demográficos de víctimas de homicidio y delincuentes.
- Revisar el impacto de las armas sobre la criminalidad.
- Presentar una tipología del homicidio.
- Revisar lo que sabemos acerca de los jóvenes homicidas y de sus víctimas.
- Analizar la dinámica de la violencia contra la pareja (VCP).
- Presentar las investigaciones sobre la violencia familiar, su dinámica y sus causas.
- Resumir los datos sobre el secuestro estereotipado de niños.
- Revisar las investigaciones sobre maltrato hacia niños y ancianos.

Si las noticias y los medios de entretenimiento son barómetros razonablemente aceptables del interés humano, la violencia vinculada a los homicidios debe ser uno de los temas más fascinantes de la civilización occidental y, junto con el sexo, el más comercializable. Por lo general, cuanto más extraño, atroz o carente de sentido sea el asesinato, mayor cobertura recibirá por parte de los medios noticiosos, seguidos muy de cerca por los libros, los programas especiales de televisión y el cine. Los asesinatos múltiples inusuales, los asesinatos seriales y los llamados asesinatos sin motivación atraen especial interés. Sin embargo, en Estados Unidos los homicidios dolosos representan sólo alrededor de 1 o 2 por ciento de todos los delitos violentos registrados en los Uniform Crime Reports (UCR) del FBI.

Como se observó al principio del libro, el homicidio es el acto por el cual un ser humano provoca la muerte de otro ser humano. No se denomina homicidio *doloso* cuando está justificado o tiene excusa. Los examinadores médicos a menudo dictaminan que una muerte fue homicidio, pero no todos los homicidios son crímenes. Sin embargo, en este capítulo, comenzando por el título, utilizamos con frecuencia esta palabra sin el adjetivo, como hacen muchos investigadores y especialistas en estadística. Así, cuando veamos por medio de las estadísticas delictivas de Estados Unidos que el número de homicidios alcanzó en 1991 la cifra sin precedentes de 24 503 y luego descendió rápidamente a 15 522 en 1999 (Cooper y Smith, 2011), estaremos refiriéndonos a homicidios dolosos. En los últimos 15 años, el número de homicidios dolosos (asesinato y homicidio no imprudencial) en Estados Unidos sigue en descenso. En 2013 hubo un total de 14 196 homicidios de ese tipo (Federal Bureau of Investigation, 2014a), lo que representa una tasa de homicidios de 4.5 víctimas por cada 100,000 habitantes. En ese mismo año, se denunció ante la policía un total estimado de 1'163,143 delitos violentos, lo que representa 367.9 delitos violentos por cada 100,000 habitantes. Si consideramos su distribución porcentual entre todos los delitos violentos, entonces, el homicidio doloso representa un porcentaje mínimo del total (vea la **figura 9-1**).

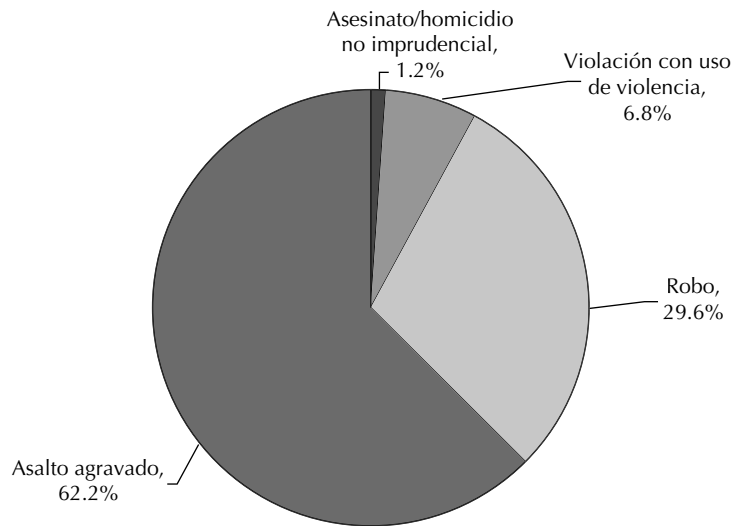


FIGURA 9-1 Distribución de delitos violentos en Estados Unidos, 2013.
Fuente: Federal Bureau of Investigation (2014a).

La mayoría de los homicidios dolosos quedan esclarecidos con el arresto de uno o más individuos, y la mayoría involucra a personas que asesinan a amigos, cónyuges y conocidos. Durante 2013, por ejemplo, en 54.5 por ciento de todos los homicidios había una relación conocida entre las víctimas y los perpetradores. Dentro de las relaciones conocidas, 24.9 por ciento de las víctimas fueron asesinadas por miembros de su familia, y 59.9 de las víctimas fueron asesinadas por algún otro conocido (por ejemplo, vecino, novio, amigo) (Federal Bureau of Investigation, 2014a). Esto no resta gravedad a los hechos; simplemente, es un recordatorio de que los ataques homicidas consumados por extraños no son muy comunes.

Desde una perspectiva psicológica, la cantidad desproporcionada de atención que se presta a los homicidios dolosos se explica de diferentes formas. Sin duda, se trata de un delito sumamente grave, en el que la muerte fue el último paso de la victimización. Sin embargo, otra razón para captar la atención podría relacionarse con nuestra fascinación por lo misterioso y lo macabro. Estamos ansiosos por conocer historias de ciencia ficción y de terror, o incluso sobre casas embrujadas. Quizá necesitamos cierta cantidad de emoción para evitar que nuestra vida se vuelva demasiado rutinaria y aburrida. Desde hace mucho, los psicólogos saben que la novedad produce excitación y rompe la monotonía (Berlyne, 1960). Esa necesidad humana de estimulación y emoción es mayor en algunas personas (extrovertidas) que en otras (introvertidas) (Eysenck, 1967), y podría explicar en parte el atractivo de las montañas rusas, el paracaidismo, las carreras de autos, los saltos en *bungee* y el juego de apuestas. Quienes buscan estímulos también suelen disfrutar de las películas de vampiros y hombres lobo, o de contenido violento; también es posible que quienes no acostumbran salir a la búsqueda de emociones fuertes disfruten esos placeres vicarios. En cualquier caso, las historias de asesinatos, ya sean ficticias o no, son cautivantes. Sin embargo, para las familias que han sufrido por el homicidio cometido contra uno de sus miembros, es difícil de entender y aceptar esa respuesta vicaria por parte de otros.

El carácter atrayente del asesinato también se explica por la curiosidad o el afán de exploración, lo cual se relaciona estrechamente con la búsqueda de emociones. Uno de los objetivos de la curiosidad es permitir a los organismos ajustarse a su entorno (Butler, 1954). Un individuo o un organismo exploran una nueva situación para satisfacer esa curiosidad —que, según la teoría, es un impulso fisiológico— y para adaptarse a la nueva situación en el proceso de descubrir información. La curiosidad por los asesinatos quizá nos ayude a prepararnos para la posibilidad de que un acontecimiento similar pudiera sucedernos. Leer acerca de homicidios extraños y aparentemente irracionales nos ayuda a identificar señales de peligro. La información acerca del incidente nos da claves sobre quién comete un homicidio, quién resulta asesinado y en qué circunstancias. En cierto grado, nos ayuda a tomar medidas preventivas, aun cuando no haya garantía de que esas medidas nos mantengan a salvo. Sin duda, en algunas situaciones, y particularmente en el caso de los asesinatos múltiples, era imposible que las víctimas tomaran alguna medida preventiva. Las medidas preventivas de parte de la sociedad son otro asunto, y nos referiremos a éstas en el presente capítulo.

Las reacciones ante las representaciones de la violencia —es decir, las experiencias vicarias— pueden considerarse como adaptativas o funcionales. Sin embargo, la amplia exposición a la violencia también tiene una faceta funcional. En específico, puede inmunizarnos ante el horror de la violencia. Muchos comentaristas sociales tienen argumentos muy convincentes de que la civilización occidental se ha condicionado o insensibilizado a la crueldad y al comportamiento inhumano, y que la gente es insensible ante el sufrimiento de los demás. Por otro lado, la atención constante que los medios noticiosos y los políticos otorgan a la violencia también la hace parecer más difundida y frecuente de lo que en realidad es. Los psicólogos sociales llaman a este fenómeno **heurística de disponibilidad**. La heurística se refiere a los atajos cognitivos que utilizan las personas para hacer inferencias rápidas acerca de su mundo. Cuando los medios noticiosos presentan continuamente imágenes y relatos de violencia, las personas incorporan esos detalles vívidos en claves cognitivas para tenerlos *disponibles* para referencia futura. Cuando piensan en la violencia tiempo después, recuerdan los relatos más horrorosos y que han visto con mayor frecuencia, lo que aumenta el miedo ante los crímenes violentos y exagera en la mente la incidencia de éstos. La heurística de disponibilidad, basada en los informes de los medios de comunicación, también crea la impresión de que la violencia es mucho más común de lo que en realidad es.

Especular acerca de por qué nos sentimos atraídos por los relatos de asesinatos y violencia, o preguntarnos acerca de los efectos de la exposición repetida a la violencia, son ejercicios que parecen salirse del tema central de este capítulo, que es el delincuente violento. Sin embargo, la especulación se vuelve relevante cuando cambiamos el centro de atención hacia el individuo que es parte de una sociedad, la cual parece tener una necesidad inusual de buscar estimulación o de conocer detalles de los crímenes. Cuando el individuo es insensible al sufrimiento y comienza a crear su propia fuente de emoción torturando y asesinando, surge un problema social. La psicología, como veremos en este capítulo, ofrece algunas sugerencias para entender y resolver este problema.

Después de definir algunos términos, examinaremos los factores situacionales y de disposición que se presentan consistentemente en el homicidio y el asalto agravado, comenzando con los datos estadísticos sobre su incidencia y prevalencia, así como sus correlatos demográficos. Hasta ahora hemos presentado los problemas teóricos y las causas potenciales del crimen, con una aplicación mínima a delitos específicos. A partir de ahora y por el resto del libro vamos a entretener la investigación y los conceptos previamente definidos con categorías específicas del comportamiento criminal. En este capítulo, nos enfocaremos en el homicidio doloso y en la violencia familiar y contra la pareja.

DEFINICIONES

Al recopilar datos estadísticos, los criminólogos separan el asalto agravado y el homicidio, pero cuando explican esos crímenes o buscan sus causas, con frecuencia los estudian en conjunto, sobre todo porque consideran que muchos asaltos agravados son intentos fallidos de homicidio (Doerner, 1988; Doerner y Speir, 1986). Dunn (1976) desafió esa práctica haciendo notar que la tasa de asalto agravado era al menos 20 veces superior que la de homicidios. “Considerando esa disparidad en las tasas, es difícil imaginar que siquiera una cuarta parte de todos los asaltos agravados fueron intentos de homicidio o que habrían sido homicidios de no ser por la intervención de la atención médica” (Dunn, 1976, p. 10). Por lo tanto, quizá no se justifique considerar el asalto agravado en el mismo grupo del homicidio, ya que ambos difieren entre sí en variables importantes, incluyendo los motivos del perpetrador. Por consiguiente, un purista trataría de mantener la distinción entre asalto agravado y homicidio. Y desde luego las distinciones se conservan en los datos estadísticos sobre delitos, así como en la legislación penal.

No obstante, desde una perspectiva psicológica, a menudo es difícil separar el asalto agravado del homicidio doloso. Primero, gran parte de la investigación relevante sobre las *características* de los delincuentes une las dos categorías en una sola, con el argumento de que la gente que asesina, por lo general (aunque no invariablemente) tiene un historial de asaltos consumados. Segundo, los dos tipos de comportamiento son comparables en muchos sentidos porque en esencia representan la agresión humana, el tema central del capítulo 5. Por otro lado, ciertos tipos de homicidas —como los asesinos juveniles, seriales y múltiples— tienen características distintivas. Sin embargo, en la situación típica de un delito violento, el arma utilizada o la calidad de la atención médica disponible suelen ser los factores que determinan el resultado final. Una bala de alto poder, como un ejemplo evidente, en la mayoría de los casos es mucho más letal que el cuchillo, y la respuesta rápida a un asalto podría salvar una vida. Un caso de apuñalamiento o incluso una golpiza podrían represen-

tar un comportamiento similar al que se manifiesta en un homicidio con una pequeña arma de fuego. En la legislación, las distinciones entre asesinato y asalto agravado son cruciales; en psicología, con excepciones como las que acabamos de mencionar, esas distinciones no son tan importantes, ya que el individuo manifiesta comportamiento sumamente agresivo en ambas situaciones.

Homicidio doloso

El **homicidio doloso** consiste en causar la muerte de otra persona sin justificación legal ni excusa. Legalmente (en Estados Unidos) se divide por lo general en dos categorías: **asesinato** y **homicidio no imprudencial**. El término “asesinato” se reserva para designar el acto “ilícito por el que un ser humano mata a otro con premeditación, ya sea explícita o implícita” (Black, 1990, p. 1019). La “premeditación” se refiere al estado mental de una persona que piensa con anticipación, planea y causa voluntariamente la muerte de otra, sin que exista excusa legal ni justificación. Sin embargo, la “premeditación” puede ocurrir en un periodo muy corto (incluso en un minuto); no requiere semanas de planeación.

Las leyes referentes al homicidio en la mayoría de las entidades de Estados Unidos tienen grados adicionales. En muchas jurisdicciones, el asesinato se clasifica en dos grados, un precepto estatutario que permite a los tribunales imponer una sanción más severa a algunos asesinos que a otros. El sistema de grados fue en algún tiempo un método útil y significativo para distinguir entre el asesinato que era castigado con la muerte y el que no ameritaba la pena capital (Gardner, 1985). En ocasiones más recientes, las distinciones entre los grados se han difuminado. En términos generales, los estatutos de los estados consideran generalmente que el asesinato en primer grado es un homicidio que se cometió con intención particularmente violenta, deliberada y premeditada. El presunto agresor en el tiroteo que provocó la muerte de tres estudiantes árabe-estadounidenses en Carolina del Norte a principios de 2015 se consideró asesinato en primer grado. El asesinato en segundo grado se caracteriza por ser un asesinato intencional e ilícito de una persona, pero sin el tipo de maldad y premeditación requeridos en el asesinato en primer grado. En Baltimore en 2015, un hombre murió después de ser arrestado y transportado en una camioneta de la policía. La autopsia reveló que había sufrido una grave lesión en el cuello y la espina dorsal, y el examinador médico determinó que se trató de un homicidio. El oficial que conducía la camioneta fue acusado de haber cometido asesinato en segundo grado “sin compasión”. Otros oficiales involucrados en el incidente fueron acusados por distintos cargos. Ejemplos de asesinato en segundo grado también incluyen los “crímenes pasionales”, como cuando un padre furioso estrangula al conductor ebrio que acaba de matar a su hijo. Aunque en este caso no hubo premeditación, el padre encolerizado deseaba matar al conductor. En algunas jurisdicciones, el padre sería acusado de homicidio no imprudencial, más que de asesinato en segundo grado.

Los informes de *Uniform Crime Reports* incluyen tanto al asesinato (en primero y segundo grados) como al homicidio no imprudencial dentro del rubro homicidio doloso, con fines informativos. No se incluyen las muertes que ocurren como resultado de negligencia (homicidio imprudencial o culposo). La diferencia esencial entre el asesinato y el homicidio no imprudencial es que en el primero hay premeditación, mientras que ese elemento está ausente en el homicidio no imprudencial. Sin embargo, en ambos casos está presente la intención de matar.

El **homicidio imprudencial** —también denominado homicidio no intencional, culposo o involuntario— consiste en matar a una persona como resultado de imprudencia o de negligencia culpable. Aunque no hubo intención de matar, la ley dice que las personas deberían saber que sus acciones podrían derivar en la muerte de otra persona. Por ejemplo, si un hombre imprudentemente agita el brazo empuñando una pistola en son de broma y el arma se dispara provocando la muerte a alguien, el hombre será responsable por la muerte de esa persona. En 2015, un hombre que golpeó a un árbitro de fútbol en el cuello durante un partido de la liga de adultos fue declarado culpable de homicidio involuntario, ya que el árbitro murió dos días después del incidente. Aunque el hombre no intentaba matar al árbitro, su comportamiento imprudente causó la muerte.

La persona acusada de asesinato o de homicidio no imprudencial tenía la intención de que su víctima muriera. En el caso del homicidio no imprudencial, la *intención original* no era matar a la persona. Sin embargo, la persona se perturbó tanto y se sintió tan contrariada emocionalmente en una situación particular, que perdió parte del control de su sistema de autorregulación. En algunas entidades de Estados Unidos, el homicidio no imprudencial es similar al homicidio en segundo grado. De hecho, en el ejemplo citado, el individuo responsable de la muerte del árbitro fue acusado de homicidio en segundo grado, pero después se le declaró culpable de homicidio involuntario.

Como resulta evidente a partir de los ejemplos anteriores, la legislación en materia de homicidio es compleja. En Estados Unidos sus amplios parámetros son muy similares a las leyes sobre homicidio vigentes en otros países y culturas (Morawetz, 2002). Esa semejanza se debe en gran parte a que el hecho de guardar cierta apariencia de orden social en cualquier sociedad determinada depende sobre todo de controlar los homicidios imprudenciales para tratar de que su número se reduzca. Como señaló Morawetz (2002), “la legislación en materia de homicidio... responde a una necesidad universal de identificar, impedir y castigar los homicidios intencionales e imprudenciales, una necesidad que traspasa las fronteras. Todos tememos a la aniquilación” (p. 400).

En concordancia con las clasificaciones del UCR, en este capítulo agrupamos el asesinato y el homicidio no imprudencial dentro del término general “homicidio doloso”, y como se mencionó, con frecuencia empleamos simplemente el término *homicidio*. En este capítulo, no tomamos en consideración los suicidios, las muertes accidentales, los homicidios imprudenciales ni los homicidios que están justificados o que tienen excusa (por ejemplo, en defensa propia). En otras palabras, desde un punto de vista psicológico, esas acciones no son ilustrativas del comportamiento agresivo que nos interesa en este capítulo. Un tema que tampoco consideramos es el uso excesivo de la fuerza, incluyendo la de carácter letal, por parte de los oficiales de la policía y de otros agentes del gobierno (por ejemplo, los oficiales de las correccionales). Tampoco nos ocupamos de la agresión y la violencia que se generan alrededor del mundo presuntamente por razones de seguridad nacional. Tanto los datos estadísticos disponibles como las investigaciones psicológicas ignoran ese tema, aunque distintas anécdotas y relatos en los medios de comunicación dejan en claro que ese tipo de violencia es un problema social contemporáneo preocupante.

Asalto agravado

En la mayoría de las jurisdicciones, el **asalto** es la lesión corporal infligida intencionalmente a una persona, o el intento de infligir esa lesión. Es importante precisar esta definición, porque en años recientes, el asalto y la agresión se consideraron dos delitos distintos: las leyes estatales trataron la *amenaza* de lesión física como asalto, y el acto consumado de contacto físico de carácter ilícito como agresión. Aunque muchas entidades de Estados Unidos están dejando de hacer distinción entre ambos, en algunas jurisdicciones, asalto sigue siendo la amenaza de lesión, mientras que el contacto real que provoca daño se considera agresión. Además, todas las jurisdicciones continúan haciendo cierta distinción entre asalto y agresión, como se observa en las definiciones de motín, lesión dolosa y ataque criminal. Para nuestros fines, adoptamos las definiciones utilizadas en el UCR.

Un asalto o ataque se convierte en **asalto agravado** cuando el propósito es infligir lesiones corporales de gravedad. El asalto agravado con frecuencia va acompañado del uso de un arma mortal o peligrosa, como una pistola, un cuchillo, un hacha u otro instrumento afilado o romo. Sin embargo, el uso de los puños para agredir también se considera asalto agravado. En las estadísticas del UCR, aun cuando no ocurra lesión, el delito se considera como asalto agravado (tentativa de asalto) si se hace ostentación del arma o se amenaza con ella. El asalto simple consiste en infligir lesión corporal menos grave de forma ilícita e intencional sin utilizar un arma mortal o peligrosa; o bien, es el intento de infligir una lesión corporal de ese tipo sin utilizar un arma mortal o peligrosa. Sin embargo, una vez más, se considera que los puños se pueden convertir en un arma mortal; de esta forma, cuando una persona es víctima de asalto de la forma descrita, es probable que el agresor sea acusado de asalto agravado.

El asalto agravado se ejemplificará en las secciones del capítulo que tratan el tema de la violencia contra la pareja (VCP) y la violencia familiar, ya que con frecuencia ocurre en esos casos. Las secciones iniciales del capítulo se enfocan en el homicidio, en particular el que comete un solo delincuente en contra de alguien. Los asesinatos múltiples (por ejemplo, el asesinato en masa y el serial) se analizarán en el capítulo 10. Comenzaremos por exponer brevemente los datos demográficos de los homicidas y luego nos ocuparemos de analizar sus rasgos psicológicos. Las características demográficas que se estudian comúnmente en la investigación sobre homicidio son raza y origen étnico, género, clase social, así como relación entre la víctima y el criminal.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y OTROS RASGOS DEL HOMICIDA

Los investigadores han encontrado que diversos factores demográficos están fuertemente asociados, o correlacionados, con el homicidio doloso. Algunos de esos factores tienen que ver con los delincuentes y otros con las víctimas. Sin embargo, hay que hacer hincapié en que los factores registrados en la bibliografía sobre el tema a

menudo se refieren a *arrestos* por asesinato u homicidio no imprudencial. Aunque el requerimiento mínimo para efectuar un arresto es que exista probabilidad de que el individuo haya cometido un crimen o esté a punto de cometer uno, los arrestos no necesariamente dan por resultado una sentencia o una declaración de culpabilidad. Ésta es una advertencia importante siempre que consideramos los datos oficiales de la policía que se citan en numerosos estudios de investigación. Al leer los datos demográficos de los homicidas que aquí se presentan, los lectores deberán tener presentes las distinciones entre arrestos, sentencias y victimizaciones. Además de los factores demográficos, con frecuencia se obtiene información sobre las circunstancias del homicidio (por ejemplo, si se cometió en el contexto de otro delito), la relación entre el homicida y la víctima, así como el uso de armas, como se describe a continuación.

Raza/origen étnico

Uno de los hallazgos más consistentes de los que se da cuenta en la bibliografía sobre criminología es que, en Estados Unidos, los afroamericanos están involucrados en homicidios dolosos —como delincuentes y como víctimas— en una tasa que excede de manera significativa las cifras de la población general. Aunque los afroamericanos constituyen alrededor de 13 por ciento de la población estadounidense, representaron alrededor de 54 por ciento de todos los arrestos por homicidio en 2013 (Federal Bureau of Investigation, 2014a). La tasa de homicidios cometidos entre individuos de raza negra es casi ocho veces más alta que la de individuos de raza blanca (Cooper y Smith, 2011). Por otro lado, la tasa de victimización de afroamericanos es seis veces más alta que la de los individuos de raza blanca (Cooper y Smith, 2011).

La representación desproporcionada de afroamericanos en los datos de arrestos y sentencias por homicidio refleja probablemente las desigualdades sociales, como la falta de empleo y de oportunidades educativas, así como la opresión racial en sus diversas formas. No hay evidencia de que exista predisposición biológica o neuropsicológica implicada en las diferencias registradas consistentemente en las tasas de violencia con el paso de los años.

Además, se necesita más investigación sobre las minorías raciales y étnicas y su relación con la criminalidad. Como se mencionó en el capítulo 1, el UCR apenas recientemente comenzó a hacer la distinción entre grupos raciales y étnicos, y se desaconseja a la policía hacer suposiciones sobre algún grupo racial o étnico en particular. Asimismo, el hecho de considerar categorías rígidas como negros, latinos/hispanos, asiáticos, nativos estadounidenses y blancos representa una simplificación excesiva de las mezclas multiétnicas y multiculturales que existen en Estados Unidos. Las culturas y subculturas son muy complejas y multidimensionales, y la investigación sobre las diferencias étnicas y de grupos minoritarios en relación con la violencia requiere tener conocimiento y sensibilidad frente a esa complejidad.

Género

La relación entre homicidio y género también es fuerte, pero una vez más, se recomienda tener cuidado al interpretarla. El género o la clasificación binaria de sexos (hombre-mujer) ya no es aplicable a todos los individuos, porque hay creciente evidencia de que el género se ubica en una escala continua, y porque los grupos que hasta ahora se han ignorado en las estadísticas de criminalidad o victimización (por ejemplo, los individuos transgénero y en proceso de transición) están demandando mayor reconocimiento. Los datos oficiales y la gran mayoría de los estudios de investigación se reportan considerando las categorías hombre y mujer, pero un número indeterminado de individuos no se ubicarían a sí mismos en ninguna de las dos o se ubicarían en la otra categoría y no en la que se supone que deberían incluirse. Por ejemplo, actualmente en algunas universidades se pregunta a los estudiantes qué pronombre personal debería aplicárseles; sin embargo, la policía pocas veces pregunta a los arrestados si son hombres o mujeres. Cabría suponer que el porcentaje de individuos que no se consideran a sí mismos ni como hombres ni como mujeres es tan bajo que representaría una diferencia insignificante en las estadísticas nacionales, pero quizás estemos equivocados. Human Rights Campaign informó que 14 mujeres transgénero fueron asesinadas en 2014; se supone que se les consideró dentro de la categoría de mujeres en las estadísticas oficiales, pero no tenemos la certeza de ello. Además, tampoco conocemos, *a partir de los datos oficiales*, el número de individuos transgénero que fueron víctimas de asalto agravado o de otros delitos violentos.

Los datos del UCR revelan de manera consistente que las tasas de arrestos anuales por homicidio fueron de alrededor de 90 por ciento en hombres y de 10 por ciento en mujeres (Federal Bureau of Investigation, 2014a). Los hombres representan 78 por ciento de víctimas de homicidio y 90 por ciento de homicidas (Cooper y Smith, 2011; Federal Bureau of Investigation, 2014a). Los hombres representaron 80 por ciento de las personas arrestadas por todos los delitos violentos en 2013. Aunque la mayoría de los asesinatos fueron intrarraciales (blancos que mataron a blancos, o negros que mataron a negros), los homicidios perpetrados por individuos desconocidos

para la víctima tienen mayor probabilidad de cometerse cruzando las fronteras entre grupos raciales (alrededor de 27 por ciento). Sin embargo, considerando la variada conformación racial y étnica de la sociedad contemporánea, una vez más estos datos podrían no ser tan significativos.

Edad

Con gran regularidad, las estadísticas a nivel nacional en Estados Unidos procedentes de distintas fuentes continúan destacando el hecho de que alrededor de la mitad de todas las personas arrestadas por delitos violentos tienen entre 20 y 29 años. Aunque este dato estadístico se refiere a todos los delitos violentos, también se aplica de manera específica al homicidio doloso. Aproximadamente un tercio de las víctimas de homicidio y casi la mitad de los homicidas tienen 25 años de edad o menos (Cooper y Smith, 2011; Federal Bureau of Investigation, 2014a).

Nivel socioeconómico

Las investigaciones muestran consistentemente que los niños que nacen en vecindarios con condiciones adversas y en el seno de una familia en desventaja se encuentran en mayor riesgo de violencia, ya sea como agresores o como víctimas, en comparación con los niños que crecen en entornos más propicios. Como se explicó en el capítulo 3, la pobreza coloca a los niños en riesgo de violencia por la falta de recursos, apoyo social y oportunidades; una realidad que pone de relieve la importancia de los programas sociales. Algunos investigadores han observado que las condiciones de pobreza hacen difícil que los padres o los cuidadores eviten aplicar una disciplina severa e inconsistente a los niños (Dodge, Greenberg *et al.*, 2008). No obstante, como principio general, conviene recordar que es posible encontrar en todas las clases sociales una crianza cálida y que brinda apoyo. Además, como vimos en capítulos anteriores, el proceso de crianza o de cuidado no es el único factor que se debe tomar en cuenta al tratar de explicar la violencia. Hay que considerar la acumulación de factores de riesgo para explicar plenamente ese fenómeno. Las explicaciones simplistas por lo general quedan muy lejos de brindar un panorama realista.

Circunstancias

Datos recientes indican que las riñas interpersonales (incluyendo las que anteceden a la violencia familiar) son las circunstancias citadas con mayor frecuencia al examinar los homicidios (Cooper y Smith, 2011; Federal Bureau of Investigation, 2014a). En segundo lugar, se encuentran los asesinatos que ocurren en el proceso de cometer un delito grave, como violación con uso de violencia, robo, allanamiento de inmueble, incendio intencional o tráfico de drogas (Federal Bureau of Investigation, 2008, 2014a). Treinta y tres por ciento de los homicidios ocurren en otras circunstancias —algunas de las cuales también involucran delitos graves—, como peleas, ataques de francotiradores o riñas juveniles o entre pandillas (vea la **tabla 9-1** para conocer datos estadísticos recientes sobre circunstancias que rodean a los homicidios).

Armas

En Estados Unidos, los datos indican que se utilizaron armas de fuego en aproximadamente 69 por ciento de todos los homicidios cometidos en 2013, mientras que los cuchillos y otros instrumentos punzocortantes se utilizaron en menos de 12 por ciento de los homicidios (Federal Bureau of Investigation, 2014a). Alrededor de 68 por ciento de los homicidios por arma de fuego se cometieron con pistola, 4 por ciento con escopeta, 3 por ciento con rifle, 2 por ciento con “otras” armas, y 23 por ciento con armas de fuego no especificadas.

En Estados Unidos, aproximadamente cada 14 minutos alguien muere por heridas provocadas por disparo de arma de fuego, incluyendo los suicidios. Algunas muertes son resultado de tiroteos trágicos no intencionales, como cuando dos niños juegan con un arma cargada. Algunos tiroteos intencionales se justifican, como cuando un oficial de la policía utiliza fuerza letal para matar a un sospechoso armado, o tienen excusa, como cuando una persona mata a otra en defensa propia. Se trata de anécdotas pero que se repiten en muchas comunidades de todo el país. A pesar de que no todos éstos son homicidios dolosos, queda claro que las armas de fuego están asociadas con muchas muertes.

Las armas de fuego no *causan* los delitos violentos, pero el hecho de que sean accesibles los facilita. Hepburn y Hemenway (2004) encontraron que en los lugares donde había altas tasas de posesión de armas de fuego, las tasas de homicidios eran considerablemente más altas. Desde luego, en los lugares donde hay más homicidios, los individuos tienen mayor probabilidad de poseer un arma de fuego para protegerse, y es entendible que quieran sentirse protegidos. Además, muchas personas —en particular en las áreas rurales— poseen armas de fuego con

TABLA 9-1 Circunstancias relacionadas con homicidios, considerando el género de la víctima, 2013

Circunstancias	Total de víctimas de homicidio	Hombres	Mujeres	Género indeterminado
Total	12,253	9,523	2,707	23
Total de delitos graves	1,909	1,563	345	1
Violación	20	3	17	0
Robo	686	605	81	0
Allanamiento de inmueble	94	71	23	0
Hurto	18	12	4	0
Hurto de vehículos automotores	27	17	10	0
Incendio intencional	37	23	14	0
Prostitución	13	11	2	0
Otros delitos sexuales	9	2	7	0
Violación de leyes relacionadas con drogas	386	352	34	0
Apuestas ilegales de juego	7	6	1	0
Otros (no especificados)	614	461	152	1
Sospecha de delito grave	122	82	40	0
Total de delitos no graves	5,782	4,293	1,485	4
Triángulo amoroso	69	50	19	0
Niños asesinados por la niñera	30	20	10	0
Pelea generada por la influencia del alcohol	93	74	19	0
Pelea generada por la influencia de drogas	59	42	17	0
Riña provocada por asuntos relacionados con dinero o propiedades	133	110	23	0
Otras riñas	2,889	2,003	885	1
Homicidios cometidos por el crimen organizado	138	128	10	0
Homicidios cometidos por bandas juveniles	584	566	18	0
Homicidios institucionales	15	15	0	0
Ataques de francotiradores	6	6	0	0
Otros (no especificados)	1,766	1,279	484	3
Indeterminados	4,440	3,585	837	18

Fuente: Federal Bureau of Investigation (2014a). *Crime in the United States 2013: Uniform Crime Reports*, Washington, DC: U.S. Department of Justice.

fines deportivos y sin duda tienen ese derecho. Sin embargo, no podemos negar que la disponibilidad de armas de fuego es una razón principal para que ocurran homicidios. Además, actualmente varias jurisdicciones cuentan con leyes que permiten a los individuos “portar armas a la vista” en lugares públicos, siempre que las registren ante las autoridades; esto incluso es posible en algunas universidades.

Recuerde el **efecto de las armas** analizado en el capítulo 5, el cual consiste en que el solo hecho de tener a la vista un estímulo agresivo puede influir en el comportamiento. Como las armas se asocian con violencia, la presencia visible de un arma de fuego, un garrote o un cuchillo automáticamente trae a la mente pensamientos (o cogniciones) relacionados con la violencia. El estudio clásico de Berkowitz y LePage (1967) fue uno de los pri-

TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CUADRO 9-1 Armas de fuego, crimen y riesgo acumulado

Alrededor de 250 millones de armas de fuego están en manos de particulares en Estados Unidos, y una tercera parte de ellas son pistolas (Cook, Cukler y Krause, 2009). Además, el mercado negro de armas de fuego en Estados Unidos es una fuente principal de suministro para delincuentes y bandas criminales, incluyendo las armas que se surten a civiles de países extranjeros (Cook et al., 2009). De acuerdo con las cifras más recientes, alrededor de 10 por ciento de los millones de armas de fuego fabricadas en Estados Unidos se exportan ilegalmente.

Entre 2007 y 2013, un promedio de 16.4 tiroteos masivos ocurrieron en Estados Unidos. (Este tema se analizará en el capítulo 10). En una situación de asesinato en masa, el criminal cuenta con una variedad de armas, las cuales suelen encontrarse en la escena del crimen o en la casa o el automóvil del agresor. Los asesinatos múltiples en Sandy Hook School en 2012, Mother Emanuel Church en 2015 y Umpqua Community College (UCC), también en 2015, son sólo tres casos. En el caso del UCC, por ejemplo, se descubrieron seis armas en la escena del crimen y otras ocho en la casa del agresor. Al parecer, todas las armas fueron adquiridas de forma legal, ya sea por el agresor o por algún pariente o amigo suyo.

También hay muchas armas en manos de jóvenes. Es delito federal vender o transferir una pistola a un menor de 18 años; también es delito federal que un joven posea municiones de armas de fuego. Muchas entidades de Estados Unidos tienen leyes similares. De acuerdo con los datos del UCR de 2013, 15 por ciento de todos los arrestados por portación o posesión ilegal de armas de fuego eran menores de 18 años, y 5 por ciento de todos los arrestados por ese motivo eran menores de 15 años (Federal Bureau of Investigation, 2014a). 20 por ciento de los arrestados eran menores de 21 años.

Haciendo a un lado las restricciones, hay múltiples formas de que los jóvenes obtengan armas de fuego; ellos mismos informan que es fácil conseguirlas. Por ejemplo, las bandas con frecuencia tienen un “arma comunitaria” bien escondida en la calle, pero fácilmente accesible a los miembros de la banda en caso necesario. Algunos jóvenes (alrededor de 28 por ciento) piden a otros —por ejemplo, a sus hermanos o amigos— que compren armas para ellos (Braga y Kennedy, 2001). Los delincuentes juveniles también obtienen armas por medio de distribuidores con licencia corruptos, distribuidores que escapan a la regulación, exhibiciones de armas, bandas de criminales que compran armas robadas para revenderlas, y traficantes de armas (Braga y Kennedy, 2001). El hurto también es una fuente importante de abastecimiento de armas de fuego para los delincuentes juveniles (Wilkinson et al., 2009).

Se estima que alrededor de 500,000 pistolas son robadas cada año, la mayoría de ellas de la residencia de los dueños (Braga y Ken-

nedy, 2001; Kleck, 2009). Se calcula que alrededor de 70 por ciento de las armas de fuego utilizadas por los delincuentes (tanto adultos como jóvenes) se obtuvieron a través del robo (Kleck, 2009; Wright y Rossi, 1994). Y, desde luego, muchos niños tienen acceso a las armas que hay dentro de su casa. En el otoño de 2015, un niño de 11 años fue acusado de homicidio en primer grado luego de que mató a una niña de ocho años al disparar una pistola desde la ventana de su casa. En otros casos, han ocurrido accidentes trágicos como resultado de que los niños jueguen con armas.

La portación de armas es más común en vecindarios pobres (Allen y Lo, 2012; Burgason, Thomas y Berthelot, 2014; Spano y Bolland, 2013). Además, a nadie sorprende que los jóvenes que se dedican al tráfico de drogas tengan una alta probabilidad de portar armas (Allen y Lo, 2012).

Los datos disponibles (por ejemplo, Decker, Pennel y Caldwell, 1997; Wilkinson et al., 2009) indican que más de dos tercios de los jóvenes que portan armas afirman hacerlo, sobre todo, por protección personal. Sin embargo, un estudio realizado por Spano, Pridemore y Bolland (2012) sugiere que los jóvenes que portan armas lo hacen por razones que van más allá de la autoprotección. Las razones comprenden una diversidad de factores, como falta de habilidades para debatir, ser víctima de violencia o ser testigo de violencia dirigida a otros, intimidación y control, modelamiento, búsqueda de estatus, falta de oportunidades, así como adhesión al código de compañeros que prevalece en las calles. En otras palabras, el hecho de que los jóvenes porten armas implica un vasto conjunto de factores de riesgo acumulado.

Preguntas para análisis

1. La Suprema Corte de Estados Unidos interpretó el derecho a portar armas, consagrado en la segunda enmienda a la Constitución de ese país, como un derecho individual, al menos para protegerse dentro de la casa propia (*District of Columbia versus Heller*, 2008). Sin embargo, los gobiernos pueden imponer restricciones sobre la posesión de armas, y la regulación de compra y venta. Analice y evalúe las distintas restricciones que se han propuesto o establecido en su país sobre la posesión, uso y portación de armas.
2. ¿Qué respondería a la siguiente frase que se escucha muy a menudo? “Las armas no matan a la gente; son las personas las que lo hacen”.
3. ¿Qué se quiere decir cuando se afirma que el hecho de que los jóvenes porten armas implica un conjunto de factores de riesgo acumulado? ¿Por qué es relevante para nuestro análisis del comportamiento criminal hasta ahora?

meros experimentos que aportó evidencia de un fuerte vínculo entre pensamientos de agresividad generados por la presencia de un arma y el comportamiento agresivo posterior. El descubrimiento de Hepburn y Hemenway de que un elevado número de armas disponibles dentro de un vecindario promueve más agresión, en un círculo vicioso de violencia, quizá se deba en parte a la presencia generalizada de estímulos agresivos (vea el **cuadro 9-1** para conocer un análisis adicional sobre armas y criminalidad).

ASPECTOS PSICOLÓGICOS DEL HOMICIDIO DOLOSO

La psicología implicada en el homicidio doloso es un asunto muy complejo. No existe un conjunto universal de delincuentes que presenten factores de desarrollo de riesgo o características de la personalidad que permita predecir que son particularmente proclives a cometer asesinato u homicidio no imprudencial. Esos crímenes, al igual que otros, están determinados por múltiples factores y se asocian con muchos factores de riesgo. Como se explicó en capítulos anteriores, los factores de riesgo son de carácter social, psicosocial o incluso neurobiológico. Esos factores incluyen: inicio del comportamiento social a edad temprana, actividad delictiva de los compañeros, rechazo o victimización por parte de los compañeros, indicadores tempranos de trastorno de conducta, negligencia o maltrato por parte de los padres, crecer en familias o vecindarios violentos, e incluso complicaciones al nacer, por nombrar sólo algunos. En gran medida, el homicidio doloso —al que de ahora en adelante llamaremos simplemente homicidio o asesinato— es específico a una situación. Es decir, depende de diversos factores, incluyendo la disponibilidad de un arma, la cantidad de alcohol consumido, la naturaleza de la provocación (en caso de que ésta se presente), las circunstancias, la motivación, y el estado emocional y mental del delincuente al momento de cometer el crimen.

Con frecuencia es conveniente desarrollar una tipología para organizar un fenómeno complejo. El término **tipología** se refiere a un sistema particular para clasificar la personalidad, las motivaciones u otros patrones de conducta. Por lo general, se utiliza una tipología para organizar una larga lista de factores o variables en un conjunto más manejable de breves descripciones. Ninguna tipología es perfecta, y no siempre refleja la realidad de manera exacta, pero ayuda a comprender un fenómeno tan complejo como el homicidio. Si bien existe un gran número de tipologías del homicidio desarrolladas en un esfuerzo por reducir la complejidad del fenómeno, la mayoría de ellas se enfocan en los asesinos “de alto nivel” que causan una fuerte impresión, conocidos como asesinos seriales o asesinos múltiples. Se han desarrollado muy pocas tipologías o sistemas de clasificación sobre los homicidas “de menor categoría”, es decir, los más comunes y que constituyen el centro de atención de este capítulo. Una excepción notable son las cuatro categorías generadas por Roberts, Zgoba y Shahidullah (2007), quienes analizaron los patrones de comportamiento y las motivaciones de 336 homicidas conocidos en el New Jersey Department of Corrections. Las cuatro categorías son las siguientes:

1. Delincuentes que cometieron un homicidio que se precipitó por un altercado general o una riña, que podrían relacionarse con dinero o con alguna propiedad, o por una discusión que se fue intensificando hasta derivar en pelea física. La intensificación de la agresión se refiere a los aumentos progresivos de comportamiento hostil o destructivo, a menudo hasta el punto de llegar a la violencia. Con frecuencia se deriva de la necesidad de responder a una provocación expresada por medio del comportamiento agresivo de otra persona. Roberts y sus colaboradores (2007) descubrieron que los altercados o las riñas a menudo se relacionaban con una cantidad insignificante de dinero (como 4 dólares) o con alguna propiedad de escaso valor (como una bicicleta). Esta categoría representó el grupo más grande, al agrupar a 45 por ciento de todos los homicidas analizados. Es probable que también en otras jurisdicciones éste sea el grupo más grande.
2. Delincuentes que perpetraron un homicidio durante la comisión de otro delito. En este caso, los homicidios se cometieron como medio para consumir otro delito; por ejemplo, robo, allanamiento de inmueble, hurto a gran escala o secuestro. Roberts y sus colaboradores (2007) observaron que una mayoría de los delincuentes que integraron su muestra tenían historial delictivo desde tiempo atrás.
3. Los delincuentes que cometieron un homicidio relacionado con la violencia doméstica. En estos casos, el homicidio se cometió contra el cónyuge actual o el ex cónyuge, la pareja íntima con quien se cohabitaba, o el novio o la novia. Los investigadores descubrieron que esos homicidios fueron precipitados por “las complejidades y fragilidades en las relaciones que involucran sexo, amor y sentimientos” (Roberts *et al.*, 2007, p. 499). Este grupo fue el segundo más grande, al representar a 25 por ciento de los homicidas.
4. Los delincuentes que fueron acusados de homicidio como consecuencia de un accidente, por lo general, automovilístico. En la mayoría de los casos, la fatalidad fue resultado de manejar bajo la influencia del alcohol o las drogas.

Comenzaremos por analizar las dos primeras categorías: **1.** delincuentes que cometieron un homicidio que se precipitó por un altercado general o una riña, y **2.** los delincuentes que perpetraron un homicidio durante la comisión de otro delito. La tercera categoría, integrada por los delincuentes que cometieron homicidio relacionado con la violencia doméstica, se analizará en el capítulo dedicado al tema de la violencia

familiar. La cuarta categoría, que corresponde a los delincuentes acusados de homicidio como consecuencia de un accidente, no se considerará en este capítulo. Los homicidas de la cuarta categoría se distinguen de los otros grupos en que no tuvieron la intención de causar daño a las víctimas.

Homicidio por altercado general

El **homicidio por altercado general** es resultado de agresión hostil. Como vimos en el capítulo 5, la agresión hostil es una forma de agresión reactiva, y ocurre en respuesta a condiciones que inducen ira, como insultos, amenazas y ataques físicos —ya sean reales o percibidos—, o incluso por la ira que se genera ante las propias fallas. El objetivo último es hacer que la víctima o las víctimas sufran. Esta **violencia reactiva**, como se le llama en ocasiones, “está cargada de pasión y emociones, y se genera rápidamente con el propósito de dañar a un provocador percibido, o con el objetivo de defenderse” (Fontaine, 2008, p. 243). Por lo general, implica escasa motivación instrumental (Fontaine y Dodge, 2006) y por consiguiente se distingue de la agresión y la violencia instrumentales. La violencia reactiva, en esencia, es la que caracteriza a los delincuentes de la primera categoría de Roberts y colaboradores, quienes actúan impulsivamente matando a alguien para vengarse por una provocación o una amenaza que percibieron como indignante.

Es probable que muchos delincuentes que matan como resultado de un altercado general quizá posean un fuerte **sesgo de atribución hostil**, el cual promueve la violencia siempre que el individuo perciba provocaciones y amenazas, aun cuando éstas en realidad sean inofensivas. En otras palabras, quienes presentan este sesgo ven una amenaza incluso donde no la hay; y no se retiran. Fontaine (2008) considera que los procesos de pensamiento de esos individuos son disfuncionales al interpretar estímulos sociales ambiguos. Esas personas parecen tener un “sistema que se activa fácilmente” ante la menor provocación. Las características más comunes de ese comportamiento incluyen impulsividad y conducta fuera de control. Un ejemplo atípico es el empleado de oficina que estalla en cólera cuando un compañero hace un comentario inofensivo y sin mala intención.

La impulsividad es un concepto clave para entender la violencia. En la mayoría de los casos, la violencia impulsiva es resultado de una autorregulación (también conocida como autocontrol) fallida o inadecuada, compuesta por un sesgo de atribución hostil y una creencia simplista acerca de cómo enfrentar la hostilidad o las amenazas percibidas. Como se explicó en el capítulo 2, la **autorregulación** es la capacidad de controlar y alterar el propio comportamiento y las emociones. Observe que la definición incluye *tanto* el comportamiento *como* el control emocional. Uno de los factores de protección más importantes contra el comportamiento violento es el desarrollo a temprana edad de la capacidad adecuada para regular las propias emociones, los impulsos y las reacciones conductuales (Alvord y Grados, 2005).

Recuerde la teoría del apego que estudiamos en el capítulo 2. Fontaine y Dodge (2006) señalan que la teoría del apego se basa en la observación de que los sucesos en etapas tempranas de la vida tienen influencia considerable y duradera sobre las creencias y los sesgos de una persona, incluso de mayor magnitud que la de los sucesos posteriores. De hecho, los acontecimientos que se presentan a temprana edad moldean la forma en que los sucesos posteriores se representan cognitivamente. Es muy probable que muchos delincuentes que cometen homicidio por altercado general hayan demostrado habilidades deficientes de autorregulación durante los primeros años de su desarrollo (Krueger, Caspi, Moffitt, White y Stouthamer-Loeber, 1996). Durante el segundo año de vida comienzan a surgir claros signos de autorregulación y autocontrol, al igual que el interés por los demás. Durante el tercer año, se espera que los niños se vuelvan razonablemente dóciles ante las peticiones de los padres, y que internalicen los estándares y los valores familiares relacionados con el comportamiento. En promedio, las niñas tienden a mostrar obediencia autorregulada antes que los varones (Feldman y Klein, 2003). Por fortuna, la mayoría de las personas son capaces de refrenar sus impulsos agresivos para detener la violencia o el comportamiento altamente agresivo. Sin embargo, el alcohol tiene la propiedad de deteriorar la autorregulación y el autocontrol, incluso en personas que poseen un sistema de autorregulación razonablemente desarrollado. Por eso, es común que se desate violencia entre personas que están intoxicadas (ya sea con alcohol o con otras sustancias) o que no han desarrollado plenamente sus habilidades de autorregulación.

Otro concepto clave para explicar la violencia reactiva es la activación emocional, la cual se define como un estado de excitación y disposición para actuar. Los procesos cognitivos o de pensamiento resultan fuertemente deteriorados a niveles extremos de activación emocional (Zillman, 1979, 1983). Cuando prevalecen niveles elevados de excitación, como cuando se experimenta ira, el comportamiento que normalmente se controla por medio del pensamiento queda bajo el control de sesgos y de respuestas habituales. Si un individuo tiene bien aprendido el hábito de estallar, agredir o actuar de forma violenta, tenderá a hacer esto cuando

se encuentre en circunstancias de intensa emoción. Cuando se está en un nivel alto de activación emocional, se inhibe el procesamiento cognitivo hasta el punto en que la persona no piensa antes de actuar. Por consiguiente, cuando se experimentan niveles altos de emociones negativas, es probable que la violencia se vuelva “impulsiva”, un término que Zillman asoció con la intensidad de los hábitos. Los comportamientos violentos se han aprendido tan bien, que aparecen rápidamente en el individuo sin que medie la reflexión. Parecen ser acciones “irreflexivas”.

Homicidio en el contexto de otro delito

El **homicidio en el contexto de otro delito** es el homicidio que ocurre en el proceso de cometer algún otro delito grave, y está motivado por agresión instrumental. La agresión instrumental —como se explicó en el capítulo 6— es agresión que tiene la finalidad de obtener algún objeto, recompensa o estatus que se encuentra en manos de otra persona; por ejemplo, joyas, dinero, territorio o influencia. La agresión instrumental contrasta con la agresión reactiva, la cual ocurre en respuesta a la provocación real o percibida. Cuando la agresión es severa o violenta, la llamaremos **violencia proactiva**, la cual se caracteriza por agresión premeditada, no emocional y de sangre fría, que tiene el objetivo de obtener una ganancia personal, como sucede en el robo o al ejercer acoso escolar (*bullying*). Esta descripción cae dentro de la categoría de algunos delincuentes que matan durante la comisión de un delito grave. Sin embargo, el término *violencia proactiva* sólo se aplica a quienes anticiparon la muerte de la víctima y la aceptaron; no se aplica al individuo que irrumpe en una tienda de vinos para robar, sin la intención de matar, pero el robo sale tan mal que el ladrón entra en estado de pánico y termina por matar a alguien. En este caso, la violencia se clasifica como reactiva.

La violencia proactiva se caracteriza por insensibilidad, actos de violencia grave calculados y realizados durante el desarrollo de un acto delictivo, como en los delitos de robo, allanamiento de inmueble o tráfico de drogas. Esta forma de violencia involucra menos emociones que la violencia reactiva, y tiene mayor probabilidad de estar orientada por la expectativa de recompensa (Dodge, Lochman, Harnish, Bates y Pettit, 1997). Las formas proactivas de violencia, al igual que los patrones de la agresión reactiva, parecen iniciar a temprana edad. Dodge y sus colaboradores (1997) descubrieron en su investigación que los niños que frecuentemente demuestran agresión reactiva parecen no sólo tener problemas de autorregulación, sino que no esperan consecuencias positivas de su comportamiento. Su recompensa se encuentra en causar daño a la víctima. Por otro lado, los niños que manifiestan agresión proactiva anticipan más consecuencias positivas por sus acciones agresivas con base en el aprendizaje social. Los investigadores concluyeron que “el grupo que manifiesta violencia proactiva quizás lo haga porque cree que ese tipo de violencia conducirá a obtener consecuencias sociales positivas” (Dodge *et al.*, 1997, p. 49). Estos hallazgos sugieren que la violencia reactiva es irreflexiva y está orientada emocionalmente, mientras que la violencia proactiva está autorregulada y se deriva de una historia de aprendizaje basada en recompensas. El proceso de autorregulación requiere del desarrollo y el refinamiento de cogniciones y conceptos que se derivan del aprendizaje social en una etapa temprana de desarrollo, aunque los niños que manifiestan agresión proactiva también aprenden que realizar acciones fuertemente agresivas y ejercer acoso escolar los conducirán a la obtención de bienes y de estatus en poder de otros.

En conclusión, debería hacerse hincapié en que la distinción entre delincuentes que cometen un homicidio por altercado general y delincuentes que matan a alguien al cometer otro delito grave se utiliza aquí principalmente para presentar algunos tipos de homicidio de modo que se facilite su explicación. Sin duda, hay traslape entre los dos tipos de homicidio. Por ejemplo, algunos delincuentes durante un atraco o robo a mano armada podrían perder el autocontrol rápidamente si las víctimas no cooperan. Además, todos tendemos a perder la función de autorregulación en ciertas condiciones cuando nos encolerizamos. Altos niveles de activación emocional alejan nuestra atención de nuestros mecanismos internos habituales de control. Por ejemplo, cuando estamos furiosos, a menudo decimos y hacemos cosas de las que después nos arrepentimos. Nos sentimos contrariados, arrepentidos y culpables, y desearíamos poder retirar nuestras palabras o dar marcha atrás a nuestras acciones. Si consideráramos y evaluáramos con detenimiento las consecuencias de nuestro comportamiento, quizás actuaríamos de forma diferente. Sin embargo, al calor de la emoción, nuestro sistema de autorregulación, junto con todos sus estándares, moralidad y valores, queda suspendido. Sin embargo, a medida que envejecemos, generalmente aprendemos por experiencia a prestar más atención a nuestros mecanismos de control interno, y nos involucramos en menos estallidos impulsivos. Esta característica “de maduración” podría explicar en parte las tasas más bajas de violencia impulsiva a medida que la edad de los individuos aumenta.

También es conveniente mencionar que el esquema de clasificación de Roberts y sus colaboradores no incluye plenamente a los delinquentes que sufren trastornos mentales o de conducta, como depresión severa y psicosis. En los países occidentales, se estima que entre 10 y 15 por ciento de las personas sentenciadas por homicidio presentan alguna forma de trastorno psicótico (Hodgins, 2001; Nordström, Dahlgren y Kullgren, 2006), un tema que se estudió en el capítulo 8. Por consiguiente, es muy probable que una proporción significativa de los 336 homicidas incluidos en el estudio de Roberts sufrieran uno o más trastornos psicológicos. Después de todo, los sesgos de atribución hostil no están lejos del pensamiento delirante bien desarrollado, y las deficiencias en el autocontrol o en el control de los impulsos no están alejadas de una serie de trastornos caracterizados por disfunción emocional y mental.

Sin embargo, no deberíamos sobrestimar la importancia de factores psicológicos en las personas que cometen homicidio, como tampoco subestimar otros factores de riesgo. En un interesante estudio, Farrington, Loeber y Berg (2012) utilizaron datos del Pittsburgh Youth Study (PYS) para observar en retrospectiva las historias de vida de homicidas. Identificaron a 37 hombres que participaron en el estudio y que, hasta mayo de 2009, cumplían sentencia por homicidios cometidos cuando tenían entre 15 y 29 años. Los investigadores buscaron factores de riesgo en sus antecedentes que pudieran explicar los crímenes cometidos posteriormente. Los más sobresalientes fueron factores ambientales y socioeconómicos, por encima de los individuales. Por ejemplo, características individuales como rasgos de insensibilidad emocional, rasgos psicopáticos, crueldad y ausencia de culpa no fueron muy sobresalientes; sin embargo, sí lo fueron factores como delitos cometidos antes de los 14 años, violencia previa e incluso delitos contra la propiedad. Los factores conductuales de riesgo significativos en los antecedentes de esos delinquentes sentenciados fueron expulsión de la escuela, trastorno conductual disruptivo y actitudes que favorecen la delincuencia. “En combinación, los hallazgos apoyan la idea de que el homicidio es un resultado precedido por un historial de comportamiento perturbador y no delictivo, así como de actos delictivos” (p. 119).

Jóvenes homicidas

En enero de 2001, dos jóvenes (uno de 16 años y el otro de 17) llegaron a la casa de un matrimonio de profesores de Dartmouth College haciéndose pasar por encuestadores sobre temas ambientales. El marido los condujo a su estudio y comenzó a responder algunas de las preguntas; incluso les ayudó a plantearlas. De repente, la “entrevista” se detuvo y el profesor fue apuñalado varias veces. Cuando su esposa corrió en su ayuda, ella también fue apuñalada, lo que le provocó la muerte. La comunidad rural de New Hampshire se conmocionó, y la policía comenzó a buscar a un asesino al azar o incluso a un estudiante descontento. Finalmente, algunos indicios en la escena condujeron a los investigadores del caso a sospechar de los dos jóvenes, y se emitió una orden judicial de arresto. Ambos fueron localizados en Michigan, luego de que el conductor de un camión de carga que aceptó llevarlos como pasajeros notificó a la policía.

Los asesinatos de Dartmouth —como se les conoce— eran atípicos en comparación con los homicidios cometidos por jóvenes, ya que se cree que la mayoría de esos homicidios son el resultado de tiroteos desde un vehículo en movimiento o de las luchas entre bandas por control territorial. Otros asesinatos cometidos por jóvenes van acompañados de disfunción familiar severa, como cuando existe maltrato físico o abuso sexual, o signos de trastorno mental. En el caso Dartmouth, los dos jóvenes provenían de familias “promedio” de una comunidad pequeña y estaban involucrados en actividades escolares. Los asesinatos fueron planeados, aunque no queda claro si los profesores eran el blanco principal. El robo tampoco parecía ser el motivo, ya que los jóvenes salieron de la casa sin llevarse dinero, joyas o algún otro objeto de valor (Powers, 2002). Al parecer, los jóvenes querían ver si eran capaces de llevar a cabo con éxito un asesinato. Un comentarista escribió que los jóvenes pasaban por el “apocalipsis de la adolescencia” (Powers, 2002).

El incidente anterior es atípico, al igual que muchos otros casos que reciben gran atención por parte de los medios de comunicación. Los asesinatos de Dartmouth no encajan bien con lo que se sabe acerca de los jóvenes homicidas (JH). Por ejemplo, algunos estudios (Cornell, 1989; Heide, 2003, 2014; Myers, Scott, Burgess y Burgess, 1995; Shumaker y Prinz, 2000) revelan que una mayoría de los actos homicidas perpetrados por jóvenes tuvieron lugar durante episodios de altercado general —incluyendo las luchas entre bandas criminales— o durante la comisión de otro delito grave. Desde luego, estas categorías básicamente corresponden a las primeras dos descritas por Roberts y sus colaboradores. Los datos del UCR de 2013 (Federal Bureau of Investigation, 2014a) revelan que 9.7 por ciento de los delinquentes arrestados por homicidio tenían menos de 18 años (y 2.7 por ciento menos de 15).

ENFOQUE EN LA INVESTIGACIÓN

CUADRO 9-2 Menores de edad y homicidio: ¿Por qué y cómo lo cometen?

Como se menciona en el texto, Heide y sus colegas realizaron una investigación para comparar los homicidios que cometen jóvenes de ambos sexos, incluyendo a menores de edad. En un estudio inusual centrado exclusivamente en mujeres jóvenes, Heide y Sellers (2014), con base en datos del SHR del FBI, estudiaron a 3 556 chicas arrestadas por asesinato u homicidio no imprudencial durante un periodo de 32 años. Los investigadores compararon a las niñas de 12 años e incluso menores con chicas de entre 13 y 17 años, con base en distintas variables, incluyendo raza, región y lugar del arresto, así como situación (por ejemplo, una sola víctima y una sola agresora, una sola víctima y múltiples agresoras). En total, 137 niñas incluidas en el estudio tenían entre 6 y 12 años, y 3 339 entre 13 y 17 años.

El informe de Heide y Sellers (2014) es abundante en datos; aquí sólo reproducimos algunos de ellos:

- En ambos grupos de edad, las chicas tenían mayor probabilidad de haberse involucrado de forma individual con una sola víctima, aunque 20.0 por ciento de las niñas del grupo de menor edad y 40 por ciento de las del grupo de mayor edad se involucraron al menos con otra agresora más. Dicho de otra forma, cometieron el presunto crimen con la colaboración de al menos otra persona.
- Cuando las víctimas eran menores de un año, las chicas del grupo de mayor edad fueron acusadas de matar a un hijo propio, a otro miembro de la familia o a un conocido, en ese orden. En el grupo de menor edad, casi todas habían matado a un bebé de la familia o a un bebé conocido.
- Las chicas del grupo de mayor edad tenían mayor probabilidad de usar arma de fuego, mientras que las del grupo de menor edad tenían mayor probabilidad de utilizar armas personales (por ejemplo, los puños o las manos), fuego u otros métodos.

En investigaciones anteriores basadas en la misma base de datos, Sellers y Heide (2012) examinaron diferencias de género entre 226 ho-

mícidias de corta edad, de entre 6 y 10 años. Algunos de sus hallazgos son los siguientes:

- La gran mayoría (88 por ciento) de los infractores eran varones.
- Los varones tenían mayor probabilidad de utilizar armas de fuego; las niñas tenían mayor probabilidad de utilizar armas personales.
- Las víctimas de los varones tenían entre 5 y 13 años de edad, mientras que la mitad de las víctimas de las niñas tenían entre 1 y 4 años.
- Un pequeño porcentaje de varones (alrededor de 7 por ciento) mataron a bebés menores de un año, mientras que casi una cuarta parte de las niñas habían matado a bebés de esa edad.
- Un pequeño número de varones mataron a extraños, pero ninguna de las niñas mató a un extraño.
- Los homicidios cometidos por varones tenían mayor probabilidad de relacionarse con otro delito, como el robo; los homicidios cometidos por niñas tenían mayor probabilidad de relacionarse con conflictos, por ejemplo, los que involucraban su capacidad para cuidar bebés.

Preguntas para análisis

1. ¿Cuál podría ser una explicación para el hecho de que las niñas en el grupo de menor edad (entre 6 y 12 años) hayan matado a bebés que eran miembros de la familia o de conocidos?
2. Los niños menores de 10 años rara vez son procesados por crímenes tan graves; en vez de ello, en la mayoría de las jurisdicciones, se les supervisa en escenarios clínicos. Analice las ventajas de este enfoque tanto para el menor como para la sociedad. ¿Existen desventajas?
3. Analice las diferencias de género identificadas en esta investigación, así como su importancia para evitar esos crímenes inusuales y brindar tratamiento a menores infractores.

Al separar los datos por género se observó que, en números brutos, 541 chicos menores de 18 años fueron arrestados (en comparación con 73 chicas menores de 18 años) y 53 chicos menores de 15 años fueron arrestados (en comparación con 18 chicas menores de 15 años). Parece haber diferencias significativas de género en cuanto a los homicidios cometidos por jóvenes. Algunos estudios revelan que las chicas, en comparación con los chicos, tienen mayor probabilidad de matar a miembros de la familia, a víctimas de menor edad, a mujeres, a parejas íntimas y a hijos propios (Heide, Roe-Sepowitz, Solomon y Chan, 2012). Más específicamente, “las mujeres JH tenían 9 veces mayor probabilidad que los hombres JH de matar a la pareja íntima, 4 veces mayor probabilidad de matar a niños menores de 5 años, y dos veces mayor probabilidad de matar a miembros de su familia y a mujeres” (Heide *et al.*, 2012, p. 373). Los hombres jóvenes tienen mayor probabilidad de matar a desconocidos y de involucrarse en asesinatos relacionados con las bandas criminales. Las mujeres JH tienen mayor probabilidad de utilizar cuchillos u otras armas, mientras que los hombres JH prefieren utilizar armas de fuego (Heide *et al.*, 2012; Heide, Solomon, Sellers y Chan, 2011). Cuando las chicas cometen un homicidio, por lo general lo hacen para tratar de resolver un conflicto; los chicos tienen mayor probabilidad de involucrarse en homicidios relacionados con otros delitos (Heide *et al.*, 2011) [vea el **cuadro 9-2** para conocer información adicional sobre investigaciones basadas en el Supplementary Homicide Report (SHR)].

Características psicológicas de los jóvenes homicidas

Para obtener información más detallada sobre los crímenes y los antecedentes de los delincuentes, algunos investigadores han realizado estudios con muestras pequeñas de delincuentes juveniles, por lo general, niños

y adolescentes que se encuentran en tratamiento. En general, esos infractores cometieron homicidios “típicos” y no como el asesinato de Dartmouth cometido con una aparente insensibilidad, como se describió anteriormente. Por ejemplo, Myers y Scott (1998) examinaron a 18 jóvenes homicidas varones de entre 14 y 17 años que cumplieron los criterios de trastorno de conducta en el momento de cometer el crimen. Los resultados revelaron que 16 de los 18 jóvenes homicidas (es decir, 89 por ciento) tenían antecedentes de uno o más episodios psicóticos (en especial, de ideación paranoide) y de otras formas de trastornos mentales. Esos resultados fueron notablemente similares a la tasa de prevalencia registrada en estudios anteriores que examinaron las características psicológicas de jóvenes homicidas (por ejemplo, Lewis *et al.*, 1985, 1988). Resulta interesante que la bibliografía disponible hasta ahora no apoya la evidencia de psicosis o de otros trastornos mentales graves en *homicidas* de muy corta edad (de 6 a 10 años), aunque sigue sin responderse la pregunta sobre si en ese grupo está presente alguna disfunción neurológica (Sellers y Heide, 2012).

Las investigaciones también revelan que los jóvenes homicidas —y aquellos jóvenes que comenten delitos violentos en general— suelen tener un historial de dificultades educativas graves, en comparación con los jóvenes no violentos (Heckel y Shumaker, 2001). Los niños que ingresan a la escuela con habilidades sociales y cognitivas deficientes se encuentran en alto riesgo de involucrarse en comportamiento antisocial y violento (Dodge *et al.*, 2008). Myers, Scott, Burgess y Burgess (1995) informan que, en su muestra de 25 jóvenes homicidas, 76 por ciento mostró discapacidad de aprendizaje y 86 por ciento había reprobado al menos un grado escolar. Las habilidades verbales evaluadas mediante pruebas de inteligencia también se encontraron asociadas con el comportamiento antisocial (Moffitt y Caspi, 2001). Los problemas de aprendizaje más notorios entre los jóvenes homicidas parecen ser discapacidades de lenguaje importantes (Heckel y Shumaker, 2001; Myers y Mutch, 1992). Sin embargo, una vez más, la mayoría de las investigaciones se enfocan en homicidas adolescentes y ocasionalmente en preadolescentes, y no podemos suponer que esto sea válido en el caso de homicidas de menor edad.

Otro factor sobresaliente en los antecedentes de los jóvenes homicidas es la falta de monitoreo por parte de los padres. Como se mencionó en el capítulo 2, el monitoreo parental se refiere a factores como conocer el paradero del hijo, participar en las actividades y las tareas escolares de éste, así como supervisar las asignaciones de tiempo a actividades extraescolares. Conocer el paradero de los hijos y establecer límites de tiempo para las actividades fuera de casa son asuntos especialmente importantes durante la preadolescencia y la adolescencia. Roe-Sepowitz (2007) informa que la participación escasa de los padres y la falta de supervisión estuvieron presentes en muchas de las adolescentes homicidas que estudió. Hill, Castellino y sus colaboradores (2004) informan que la falta de participación de los padres en la escuela secundaria de sus hijos también parece ser crucial. Otros estudios informan que los jóvenes homicidas a menudo registran altas tasas de maltrato familiar (Darby, Allan, Kashani, Hartke y Reid, 1998; Lansford, Deater-Deckard, Dodge, Bates y Pettit, 2004), de consumo de alcohol y otras sustancias tóxicas (DiCataldo y Everett, 2008; Roe-Sepowitz, 2007), de actividad delictiva anterior (Loeber *et al.*, 2005; Roe-Sepowitz, 2007), así como de actividad delictiva de los compañeros (Loeber *et al.*, 2005). Muchos jóvenes homicidas también muestran una diversidad de anormalidades neurológicas (Heckel y Shumaker, 2001), de forma similar a lo que se reporta en el historial médico de los infractores que persisten durante toda la vida. Myers y sus colegas (por ejemplo, Myers, 1994; Myers y Mutch, 1992; Myers, Scott, Burgess y Burgess, 1995) hacen notar continuamente la alta incidencia de trastornos de conducta en sus muestras de jóvenes homicidas, la cual va de 84 a 88 por ciento. También se ha detectado con cierta regularidad el TDAH en jóvenes homicidas (Heckel y Shumaker, 2001).

En resumen, aunque algunos investigadores han hecho avances en la identificación de factores que podrían explicar los homicidios cometidos por jóvenes, algunos casos desafían las explicaciones claras. La complejidad del crimen se ilustra en el extraño caso presentado al inicio de esta sección. Nada parece embonar, con la posible excepción de “psicopatía juvenil”, un constructo que se analizó en el capítulo 7. En algunos casos, una enfermedad mental grave podría explicar las acciones del joven homicida; en otros, la explicación podría ser una historia de maltrato. Recuerde, a partir de nuestro análisis de los modelos del riesgo acumulado y de la cascada dinámica, que la lista de factores de riesgo que influyen en el comportamiento antisocial es extensa y difiere de un individuo a otro. Loeber y sus colegas sugieren que la probabilidad de que un individuo cometa un homicidio aumenta por su exposición a una *acumulación* de diferentes factores de riesgo durante las primeras etapas de desarrollo (Loeber *et al.*, 2005). Loeber y sus colaboradores sostienen que los procesos que generan violencia no surgen de repente, sino que se acumulan a lo largo de muchos años. Por lo tanto, cuanto mayor sea el número de factores de riesgo a los que está expuesto un niño, mayor será su tendencia a involucrarse en actos violentos a lo largo de la vida.

Con un enfoque similar, aunque más dinámico, Kenneth Dodge y sus colegas (2008) presentan una historia de desarrollo coherente de cómo el comportamiento violento aumenta durante la niñez y la adolescencia en una cascada dinámica, la cual podría representarse como un deslave de tierra o como una bola de nieve que rueda cuesta abajo acumulando más nieve a medida que avanza. El modelo, analizado en el capítulo 2, se basa en la hipótesis de que cada grupo de factores de riesgo influye directamente en el siguiente grupo de factores en una secuencia de desarrollo de resultados antisociales y violentos.

El modelo de Dodge y colaboradores hace énfasis en que hay muchas formas preventivas y terapéuticas de alejar a un niño de una trayectoria de desarrollo de violencia, delincuencia y criminalidad. Por lo tanto, el tratamiento psicológico de jóvenes que cometen homicidio es más realista que el tratamiento de la mayoría de los adultos que cometen ese tipo de crímenes. El modelo de cascada dinámica ubica puntos de prevención en periodos específicos del desarrollo. Además, puesto que con cada etapa de desarrollo surgen nuevos riesgos, la prevención y la intervención no podrán darse por concluidas sino hasta que el chico haya pasado por la adolescencia.

Tratamiento para jóvenes homicidas

El homicidio perpetrado por jóvenes es un fenómeno desconcertante y con frecuencia desafía la categorización. Por ejemplo, compare los casos de tiroteos dentro de una escuela, los asesinatos de Dartmouth, el caso de un menor que mata a su padre que abusó de él, el de la niña de 13 años que mata a su bebé recién nacido, el del miembro de una banda delictiva que realiza un tiroteo desde un automóvil en movimiento, y el de un chico de 14 años que asfixia y mata a su prima menor que él en un intento por violarla. Algunos jóvenes que cometen homicidio tienen trastornos mentales o discapacidad intelectual, y algunos presentan rasgos psicopáticos; pero ése no es el caso de todos. Sin embargo, existen pocas investigaciones que documenten los porcentajes respectivos. La mayor parte de la información sobre el tratamiento de jóvenes homicidas procede de los pocos informes de casos clínicos que se envían a tratamiento (Heide, 2003; Heide *et al.*, 2012). Los jóvenes que cometen homicidio —cuando no se les transfiere a tribunales penales— por lo general son remitidos a centros de menores donde no siempre reciben un tratamiento diseñado en función de sus necesidades. Además, la probabilidad de que los menores homicidas reciban tratamiento psicológico e intervención intensivos disminuye a medida que se acercan a la adolescencia (Heide, 2003; Myers, 1992). Los adolescentes homicidas por lo general son encarcelados en prisiones de adultos, donde permanecen en detención preventiva hasta que tienen suficiente edad para ser transferidos a la sección general de reclusos. La atención a la salud mental en centros de menores por lo regular es mínima debido a restricciones financieras y a la conciencia limitada acerca de las necesidades psicológicas de esa población (Heide, 2003). La hospitalización psiquiátrica, aunque es común en el caso de niños que cometieron homicidio, pocas veces se practica en el caso de los adolescentes homicidas (Heide, 2003). Desde luego, hay excepciones.

En general, luego de que son liberados, los jóvenes homicidas parecen ajustarse satisfactoriamente en un centro correccional y en la comunidad (Heide, 2003). Esto sucede sobre todo en el caso de jóvenes que mataron a algún miembro de su familia, como un acto de violencia aislado (Hillbrand, Alexandre, Young y Spitz, 1999). Además, como indica la investigación de Heide y Sellers (2014) sobre las chicas arrestadas por homicidio, el hecho de brindar a los niños y adolescentes estrategias para enfrentar sucesos estresantes es quizás un buen método. Por otro lado, los jóvenes delincuentes violentos y persistentes que mataron a alguien en el proceso de cometer otro delito no se ajustan adecuadamente, y con frecuencia continúan delinquirando tras su liberación. La evidencia de tratamiento exitoso en los jóvenes que mataron a alguien durante un altercado es poco clara.

VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA

La **violencia contra la pareja (VCP)** es el término contemporáneo utilizado por los investigadores para caracterizar la violencia física, psicológica y sexual perpetrada por individuos en contra de su actual o anterior pareja íntima. Esta forma de abuso por lo general se incluye en los estudios de violencia familiar o doméstica, y bien podríamos haberla incluido dentro de la sección correspondiente más adelante en el capítulo. Sin embargo, el hecho de enfocarnos específicamente en la violencia contra la pareja nos permite examinar más de cerca las relaciones entre personas del mismo sexo, las relaciones en las citas románticas y las relaciones del pasado, las cuales no suelen considerarse en otros estudios. Desde principios del siglo XXI, la investigación sobre la VCP ha aumentado considerablemente, quizás aún más que la investigación sobre otras áreas

de la violencia familiar o doméstica. Por ejemplo, algunos investigadores recientemente se han ocupado en estudiar la VCP entre adultos mayores (por ejemplo, Dinnen y Cook, 2014; Roberto, McPherson y Brossoie, 2014) y en diferentes grupos culturales (por ejemplo, Ammar, Couture-Carron, Alvi y San Antonio, 2014).

No obstante, muchos criminólogos e investigadores continúan incluyendo la VCP como una forma de violencia doméstica, o incluso en un contexto más amplio, el de la violencia familiar. Además, la mayoría de los estudios se enfocan en las mujeres como víctimas y en los hombres como perpetradores, aunque últimamente la violencia infligida por las mujeres contra los hombres y la violencia entre personas del mismo sexo están recibiendo mayor atención. Hay justificación para centrarse en las mujeres como víctimas, puesto que son ellas quienes tienden a experimentar la mayoría de los casos de maltrato, y también los de mayor gravedad. Por ejemplo, entre 1994 y 2010, cuatro de cada cinco víctimas de VCP fueron mujeres (Catalano, 2012). Además, los investigadores actualmente examinan la victimización y la VCP en poblaciones y subculturas específicas. Nos referiremos a algunas de esas investigaciones.

Diversos estudios sobre VCP hacen ver que se trata de un asunto complicado. Es muy difícil estimar la prevalencia de VCP. Algunas investigaciones señalan una prevalencia de un caso de violencia física por cada siete relaciones de pareja, mientras que el maltrato emocional o psicológico está presente en casi dos tercios de todas las relaciones. Sin embargo, muchos estudios no toman en consideración el maltrato psicológico o emocional como parte de la VCP. Además, los estudios varían en función de las preguntas planteadas. Por ejemplo, algunos preguntan: ¿*Alguna vez* ha sufrido maltrato físico por una pareja íntima? Otros preguntan: ¿Ha sufrido maltrato en los dos últimos años (o cinco, etcétera)? Otros más preguntan ambas cosas. En un estudio publicado recientemente sobre las citas románticas durante la adolescencia (Mumford y Taylor, 2014), se preguntó a 667 adolescentes de entre 12 y 18 años si habían sido víctimas de maltrato físico, sexual o psicológico. Casi 20 por ciento tanto de hombres como de mujeres informaron haber sido víctimas de maltrato físico o sexual y, de manera sorprendente, un 60 por ciento de los interrogados afirmaron que habían sido tanto víctimas como perpetradores de maltrato psicológico (por ejemplo, insultos, acusaciones). Si bien el maltrato psicológico no se considera grave, los investigadores observaron que esos comportamientos no son saludables y que podrían conducir a formas más graves de violencia.

Al reconocer que hay distintas formas de VCP, Tinney y Gerlock (2014) afirman que el tema se ha estudiado en cuatro contextos diferentes, y que es importante reconocer el contexto de una situación determinada para tomar decisiones informadas acerca de la seguridad de la víctima y sobre cómo lidiar con el agresor. Sin embargo, señalan: “Es importante dejar en claro que la violencia implicada en cualquiera de estos contextos puede ser peligrosa y letal. Determinar el contexto no es un intento por minimizar el nivel de riesgo y peligro de la VCP. La pretensión no es idear una excusa para el comportamiento criminal” (p. 402) (vea la **tabla 9-2** para conocer un resumen de esos contextos).

TABLA 9-2 Cuatro contextos de VCP y características asociadas*

Contexto	Características
VCP con control coercitivo (golpes)	• Patrón continuo de control coercitivo. • Monitoreo del comportamiento de la víctima fuera del hogar. • Aislamiento social. • Patrón de maltrato que resulta desgastante para la víctima. • Daño físico y psicológico.
Violencia reactiva	• La víctima ha sufrido maltrato durante mucho tiempo. • La víctima trata de defenderse. • La víctima podría golpear primero para tratar de acabar definitivamente con la violencia. • Puede ser un modo de tomar represalia o de expresar ira.
VCP sin control coercitivo	• Violencia atípica en represalia. • Sigue al conflicto; por ejemplo, por razones financieras o por infidelidad.
Violencia patológica	• Puede verse influida por problemas psicológicos. • Puede verse influida por lesión cerebral o consumo de sustancias tóxicas.

* Las características de los contextos podrían presentarse de forma simultánea. Por ejemplo, el consumo de sustancias tóxicas podría estar presente en todos los contextos.

Fuente: Adaptación a partir de Tinney y Gerlock (2014). *Intimate partner violence, military personnel, veterans, and the families*. Family Court Review, 52, 400-416.

En un informe especial sobre la VCP basado en los hallazgos de la NCVS, Catalano (2013) examinó la victimización que no condujo a la muerte entre 1993 y 2011, y encontró una disminución sustancial tanto en la violencia grave como en la no grave contra las mujeres (una disminución de 72 por ciento) y contra los hombres (una reducción de 64 por ciento). La violencia grave incluía violación o ataque sexual, robo y asalto agravado. El asalto simple —es decir, el que no provoca daño físico de consideración— y las amenazas de violencia no se incluyeron en la categoría de mayor gravedad, aunque el informe no indica que esas modalidades no sean motivo de preocupación; por el contrario, hace hincapié en que las amenazas o los asaltos no graves podrían exponer a la pareja a victimización más severa en el futuro. A lo largo del periodo examinado, tanto las mujeres como los hombres víctimas informaron haber sufrido más ataques por parte de la pareja íntima que por otras personas, como familiares, amigos, vecinos, conocidos y extraños. Asimismo, tanto las mujeres como los hombres informaron mayores lesiones en los casos de VCP, así como mayor necesidad de tratamiento médico por esa causa. Las mujeres tenían mayor probabilidad que los hombres de buscar tratamiento por una lesión grave ocasionada por una pareja íntima (13.0 por ciento frente a 5.4 por ciento, respectivamente).

Como se mencionó, los investigadores contemporáneos están comenzando a examinar la VCP entre poblaciones específicas, incluyendo grupos raciales y étnicos, así como por de género. Detrás de esa práctica se encuentra el supuesto de que, en general, las estrategias de prevención y las políticas públicas para enfrentar la VCP deberían considerar tanto los factores de riesgo como los de protección, los cuales podrían o no ser únicos para subgrupos de víctimas y perpetradores de VCP. A continuación daremos algunos ejemplos de ese tipo de investigaciones.

VCP entre adultos mayores

Si bien el maltrato a adultos mayores se analizará más adelante en una sección por separado, ahora vale la pena enfocarnos específicamente en el tema de VCP en esa población. Mientras que con frecuencia se reconoce la victimización de adultos mayores por parte de miembros de su familia, conocidos, cuidadores y extraños, se presta menos atención a su victimización por parte de la pareja íntima. Una revisión reciente de la bibliografía sobre el tema (Roberto, McPherson y Brossoie, 2014) deja en claro que la VCP entre adultos mayores es un problema importante. La revisión identificó 57 estudios empíricos, la mayoría de ellos publicados en los últimos 15 años. Los temas más sobresalientes son los siguientes:

- Las personas que maltratan continúan sus patrones de comportamiento durante largos periodos, incluso cuando ellas mismas tienen una salud deteriorada.
- La prevalencia de violencia física y sexual declina con el paso del tiempo, a diferencia de la VCP que no es de carácter físico (por ejemplo, el maltrato emocional), la cual continúa en etapas posteriores de la vida.
- Aunque el maltrato físico suele reemplazarse por el maltrato psicológico conforme la unión se prolonga, en algunos casos el maltrato físico continúa, a pesar de que la persona que maltrata tenga una salud deteriorada.
- Romper una relación en etapas posteriores de la vida es complicado, no sólo por los riesgos financieros y emocionales, sino también porque el estado de salud declina y por la renuencia a perder lazos sociales con los vecinos y las comunidades.
- La mayoría de los centros para el cuidado de la salud no examinan a los adultos mayores en busca de indicadores de violencia infligida por la pareja; suelen ignorarse en particular los que revelan violencia física o sexual.
- El aislamiento de los adultos mayores con respecto a la comunidad, lo cual no se restringe sólo a las zonas rurales, es un factor de riesgo para ser víctimas de violencia por parte de la pareja.

Otros adultos mayores no parecen estar en gran riesgo de ser víctimas de VCP en comparación con su riesgo para sufrir otro tipo de maltrato, lo cual se analizará más adelante en el capítulo. Muchos adultos mayores, luego de que su pareja íntima muere, tienen que vivir solos o con familiares, o bien, en residencias comunitarias. Quienes siguen viviendo al lado de la pareja íntima se encuentran en riesgo si la unión tiene antecedentes de maltrato; hay poca evidencia en la investigación disponible de que el abuso comience de repente a una edad avanzada. No obstante, sin duda hay muchos casos de maltrato oculto que nunca llaman la atención de las autoridades ni de los investigadores.

VCP entre hispanos

La población hispana en Estados Unidos, en su mayoría constituida por latinos, incluye a los individuos cuyos países de origen son México, Puerto Rico, Cuba, distintas naciones de Centro y Sudamérica, u otras regiones de habla hispana, independientemente del origen racial (Catalano, 2013). Los hispanos constituyen la población

de mayor crecimiento en Estados Unidos. Un estudio realizado a nivel nacional sobre parejas que cohabitan (Caetano *et al.*, 2005) encontró una mayor incidencia de VCP entre hispanos que entre los blancos no hispanos (14 por ciento frente a 6 por ciento), incluso después de controlar el estatus socioeconómico. También se encontró que las mujeres hispanas que son víctimas de VCP tienen un menor nivel de salud mental que las mujeres no hispanas que son víctimas de VCP (Bonomi *et al.*, 2009); además, se encontró que, en una entidad, las primeras estaban en mayor riesgo de ser asesinadas que las segundas (Azziz-Baumgartner *et al.*, 2011). En una revisión de las investigaciones sobre el tema, las cuales están aumentando en número, Cummings, Gonzalez-Guarda y Sandoval (2013) identificaron 29 estudios publicados que identificaron factores de riesgo y, en menor grado, factores de protección en relación con la VCP entre los hispanos.

Los factores de riesgo se identificaron consistentemente tanto en las víctimas como en los perpetradores de maltrato, e incluyen factores individuales, comunitarios y relacionales. Por ejemplo, entre los factores individuales destacan un historial de maltrato físico o abuso sexual, desempleo, ser joven, tener bajo nivel educativo y creer en los roles tradicionales de género, por nombrar unos cuantos. Ejemplos de factores relacionados con la comunidad son vivir en vecindarios pobres y violentos, así como las condiciones laborales. Los factores relacionales incluyeron infidelidad y falta de apoyo social (para consultar una lista completa, vea Cummings *et al.*, 2013). Aunque los investigadores no identificaron factores de riesgo social, hicieron hincapié en que los 29 estudios que revisaron no los analizaron. Un ejemplo de factor social de riesgo sería la política de inmigración que genera tensión creciente entre los inmigrantes indocumentados, al negarles el acceso a servicios sociales o amenazarlos con la deportación.

Hasta ahora, a partir de la bibliografía disponible, resulta claro que la población hispana se encuentra en gran riesgo tanto de ser víctima como perpetradora de VCP. Cummings y sus colaboradores (2013) concluyeron su revisión recomendando que los proveedores de servicios sociales y de salud se propongan modificar las condiciones socioeconómicas y entender por qué las víctimas eligen permanecer en relaciones caracterizadas por el maltrato. “Si no se enfrentan esas circunstancias subyacentes, es probable que otras intervenciones (por ejemplo, la psicoterapia) no resulten exitosas” (p. 168). También debería prestarse atención a las estrategias de prevención que se dirigen a necesidades únicas de los jóvenes hispanos y sus familias. Además, se requiere más investigación sobre las diferentes subculturas dentro de la amplia comunidad hispana, ya que las normas y los valores de los individuos procedentes de distintos países varían.

Violencia en parejas del mismo sexo (no heterosexuales)

En años recientes, la naturaleza y el grado de las relaciones entre personas del mismo sexo han recibido cada vez más atención. Al igual que en otros estudios de VCP, algunos investigadores utilizan el término “violencia doméstica”, o VD, para informar sus hallazgos (Hellemans *et al.*, 2015; Messinger, 2011; Murray y Mobley, 2009; Potoczniak, Mourot, Crosbie-Burnett y Potoczniak, 2003; Turrell, 2000). Con pocas excepciones, la mayoría de los estudios informan una prevalencia muy similar de VCP entre poblaciones de heterosexuales y de no heterosexuales (Hellemans *et al.*, 2015). Además, muchas investigaciones documentan similitud en las características de los agresores y de las víctimas, en sus antecedentes (por ejemplo, historial de maltrato), y en sus correlaciones con la violencia. Por ejemplo, Potoczniak y sus colaboradores (2003) descubrieron grandes semejanzas en la literatura de investigación que compara los ciclos de violencia y las etapas de maltrato entre la violencia doméstica que involucra a personas del mismo sexo (VDMS) y la violencia doméstica que involucra a personas de sexo opuesto (VDSO). Los investigadores descubrieron que, así como sucede con los agresores heterosexuales, los agresores del mismo sexo que su pareja eran extremadamente controladores, estaban amenazados por influencias externas, eran muy egoístas y culpaban a su pareja por el maltrato. Además, las víctimas del mismo sexo que el agresor presentan muchas de las mismas características conductuales y de pensamiento que las víctimas del sexo opuesto al de su agresor.

Por otro lado, también se descubrieron diferencias en la VCP entre parejas heterosexuales y no heterosexuales. Messinger (2011), con base en datos de la encuesta National Violence Against Women, informó que las mujeres involucradas en relaciones con personas del mismo sexo tenían el doble de probabilidad de sufrir agresión verbal, comportamiento controlador, agresión física y agresión sexual en sus relaciones, en comparación con quienes sostienen relaciones heterosexuales. En un estudio a gran escala que incluyó a heterosexuales y no heterosexuales, Hellemans y sus colaboradores (2015) encontraron que unos y otros tenían igual probabilidad de sufrir violencia física y psicológica infligida por la pareja, y tanto hombres como mujeres reportaron niveles similares de VCP en conjunto. Sin embargo, las mujeres víctimas de VCP—tanto heterosexuales como no heterosexuales—experimentaron más violencia psicológica por parte de la pareja.

La violencia psicológica se midió por medio de reactivos que preguntaban si la pareja del encuestado había realizado acciones como denigrarlo o humillarlo en frente de otros, si había hecho algo intencionalmente para atemorizarlo o intimidarlo, o si había amenazado con lesionar al encuestado o a alguno de sus seres queridos.

Es interesante comentar que se ha realizado más investigación sobre relaciones entre mujeres que sobre relaciones entre hombres, quizá porque, en la bibliografía, la victimización de las mujeres ha recibido más atención en conjunto que la victimización de los hombres. A la fecha, hay escasez de investigaciones sobre la VCP entre bisexuales, individuos en transición, transexuales o personas que no se identifican con ninguno de los dos géneros. Como se mencionó, los estudios por lo general se refieren a relaciones heterosexuales (hombre y mujer) y apenas se están comenzando a interesar en los individuos que no se ubican claramente en alguno de los dos géneros.

VCP entre las familias de miembros de la policía y del ejército

El trabajo de las fuerzas policiales se reconoce casi universalmente como una de las ocupaciones más estresantes, sobre todo por la posibilidad siempre presente de enfrentar situaciones peligrosas. Los informes de las investigaciones sobre el estrés de los agentes de policía indican que —para la mayor parte del personal— el estrés que surge de los peligros potenciales del trabajo no es tan intenso como el que se deriva de factores administrativos, como el cambio de turnos, o los enfrentamientos con el personal de supervisión o con los compañeros. No obstante, sin importar cuál sea la fuente de estrés, tiene un efecto de desbordamiento, ya que afecta las relaciones fuera del trabajo, incluyendo las familiares.

Algunos investigadores han encontrado tasas más altas de VCP en las familias de los agentes de policía que entre la población general (Johnson, Todd y Subramanian, 2005). Sin embargo, sin importar la prevalencia comparada con otros grupos, el estrés entre los agentes de policía en todos los niveles (metropolitano, suburbano, municipal, rural) y entre varias agencias (locales, estatales, federales o de condados) está asociado con resultados que a menudo incluyen violencia dentro de la familia (Gershon *et al.*, 2009). Esos resultados negativos por lo regular se atribuyen a la naturaleza autoritaria del trabajo, que invade el contexto familiar. Johnson y sus colaboradores (2005) encontraron una correlación significativa entre el autoritarismo y la violencia doméstica perpetrada por oficiales de la policía tanto hombres como mujeres.

Anderson y Lo (2011) estudiaron la VCP a partir de autoinformes en una muestra de 1 104 oficiales de la policía de zonas urbanas (Baltimore, Maryland) de medio tiempo. (De manera interesante, Baltimore fue el sitio de un controvertido caso en 2015 en el que un sospechoso murió cuando estaba en custodia de la policía, lo que dio por resultado que seis oficiales fueran acusados de varios delitos relacionados con homicidio). 9 por ciento de los sujetos examinados por Anderson y Lo admitieron perder el control y volverse físicamente agresivos hacia su pareja íntima. Como se esperaba, los investigadores encontraron correlaciones positivas significativas entre la VCP y *a*) el estrés (sucesos estresantes en el trabajo); *b*) el efecto de desbordamiento del autoritarismo (por ejemplo, sentir la necesidad de tomar control sobre las personas importantes en su vida, y el deseo de tener la última palabra en el hogar), y *c*) emociones negativas (por ejemplo, sentirse malhumorado o impaciente ante problemas relacionados con el trabajo, sentirse deprimido en relación con el trabajo, sentir menor interés por participar en actividades divertidas). Por medio de análisis de regresión, los investigadores examinaron las diferencias de género (es decir, entre hombres y mujeres), así como las diferencias entre dos grupos raciales (caucásicos y afroamericanos). De forma interesante, las mujeres oficiales de policía no caucásicas tenían mayor probabilidad que los hombres oficiales caucásicos de involucrarse en agresión física. Además, las mujeres oficiales afroamericanas no parecían experimentar el efecto de desbordamiento del autoritarismo, mientras que los hombres oficiales caucásicos sí lo sentían.

Con mayor frecuencia se conocen más investigaciones sobre VCP en las familias de militares (en activo y veteranos). Incluimos este tema junto con la investigación sobre VCP entre las fuerzas policiales, por el traslape de muchas características de quienes trabajan en alguna de las dos ocupaciones. Las fuerzas policiales desempeñan una ocupación paramilitar; los candidatos a oficiales se capacitan de forma similar a quienes se entrenan en disciplina militar. Además, es común que los individuos que abandonan el ejército busquen trabajo en puestos policiales. Hasta donde se sabe, en ninguno de los estudios sobre VCP entre las familias de policías se controló la variable de pertenencia al ejército antes del ingreso a la corporación.

Por otro lado, el ejército posee características que no se encuentran en la policía, como una creciente probabilidad de condiciones relacionadas con el combate, así como de sufrir trastorno por estrés postraumático (TEPT) o lesiones craneoencefálicas. La separación de la familia, la falta de conocimiento de la cultura de la

comunidad donde están destacados y la necesidad de reajuste luego de prestar un servicio son otras características únicas para el personal del ejército. Los estudios realizados encontraron una relación entre TEPT y VCP (por ejemplo, Gerlock, 2004; Sayers, Farrow, Ross y Oslin, 2009; Taft *et al.*, 2011).

Características psicológicas y demográficas de quienes infligen maltrato

Las primeras investigaciones psicológicas sobre VCP —que entonces se denominaba violencia doméstica— casi invariablemente se enfocaban en las características de la persona que sufría el maltrato, en particular en las mujeres dentro de relaciones heterosexuales. En algunos sectores se creía que las mujeres que sufrían maltrato permitían que se les golpeará (Frieze y Browne, 1989) o que las víctimas del maltrato por parte del cónyuge eran masoquistas y que, ya fuera consciente o inconscientemente, precipitaban la violencia a la que estaban sometidas (Megargee, 1982). Otros describían a las mujeres víctimas de maltrato como carentes de autoestima, sumamente pasivas, dependientes del marido y dispuestas a colocar el valor del matrimonio por encima de su seguridad (Megargee, 1982). Muchos investigadores, teóricos y profesionales de la salud mental aceptaban el concepto del síndrome de la mujer maltratada (Walker, 1979), que incluía características como baja autoestima e indefensión aprendida. Conforme avanzó la investigación sobre VCP, el reconocimiento de su complejidad, así como la de los factores sociales y psicológicos relacionados, se volvió la norma. Además, los investigadores cambiaron su foco de atención a las características de quienes infligen el maltrato.

Las primeras investigaciones casi invariablemente describían a los maltratadores (hombres, sobre todo) como personas que intentaban mantener el poder y el control en la relación. Se les describía como posesivos en extremo e irracionalmente celosos que trataban a sus parejas como una propiedad codiciada por otros hombres. Esa representación condujo a otras suposiciones acerca de la ineptitud, incompetencia y baja autoestima de los esposos abusivos que dondequiera veían amenazas a su masculinidad. Si bien el poder y el control continuaban siendo un tema importante en la bibliografía sobre la VCP (Menard *et al.*, 2009), no debería suponerse que todo acto de VCP tiene que explicarse por ese factor único (Kelly y Johnson, 2008). El consumo de alcohol y un historial de violencia también se consideran importantes factores de riesgo.

Sin embargo, los esfuerzos para conformar un perfil del maltratador con base en características de la personalidad han arrojado resultados contradictorios. “De hecho, el mayor peso de la evidencia encuentra heterogeneidad entre quienes infligen violencia contra la pareja íntima” (Jackson, 2014, p. 14).

No obstante, algunos resultados de investigaciones tienen buenas posibilidades de encontrar una tipología que podría ayudar en programas de prevención e intervención, así como en el tratamiento de quienes infligen maltrato. En una extensa revisión de la literatura sobre investigación, Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) identificaron tres tipos primarios de hombres que maltratan a la pareja: el tipo 1, que maltrata únicamente a miembros de su familia; el tipo 2, que maltrata a los miembros de su familia por problemas emocionales; y el tipo 3, representado por individuos que son violentos hacia sus familiares y hacia personas fuera de la familia. Los individuos del tipo 1 son los más comunes, tienden a ser menos agresivos que los del tipo 2, y también tienden a sentir remordimiento por sus acciones. Sus niveles de violencia son bajos comparados con los de los otros dos grupos, y su consumo de alcohol es de bajo a moderado. Los individuos del grupo 2, identificados como disfóricos y con personalidad límite, tienden a deprimirse, son individuos incompetentes y volátiles emocionalmente, con altos niveles de ira, y muestran indicadores de trastornos de la personalidad y psicopatología. El tipo 3, identificado comúnmente como un grupo violento y antisocial, está integrado por individuos que son antisociales, proclives a la criminalidad y que se muestran violentos en diversas situaciones. Tienen mayor probabilidad de consumir alcohol y por lo general son más agresivos hacia casi todo mundo. También tienen mayor probabilidad de comportarse con gran violencia hacia la cónyuge, lo cual es relevante para esta sección del capítulo. Posteriormente, Holtzworth-Munroe, Stuart y sus colegas (2003) identificaron a un cuarto grupo, al que denominaron antisocial de bajo nivel. Este grupo exhibe niveles más altos de violencia y de comportamiento antisocial general que el grupo que sólo agrede a familiares, pero muestra niveles más bajos en comparación con el grupo más violento.

Otros investigadores se han enfocado en las características patológicas de la personalidad de los individuos que maltratan en comparación con los que no maltratan a los demás. Entre esas características destaca el apego inseguro del maltratador, que en diversos estudios aparece correlacionado con la violencia doméstica y la VCP (por ejemplo, Buck *et al.*, 2012; Dutton *et al.*, 1994; Mikulincer y Shaver, 2010). Se cree que el apego inseguro se relaciona con atributos de la personalidad como celos, baja autoestima y dependencia de la aproba-

ción de los demás. En un intento por examinar con mayor profundidad la relación entre VCP y apego inseguro, Buck y sus colegas estudiaron a 72 hombres que maltrataban únicamente a sus familiares y que estaban dentro de un programa de tratamiento por orden de un tribunal. Tanto la ansiedad por la separación como la desconfianza hacia la pareja aparecieron como características relacionadas con el apego; la segunda de ellas aumenta considerablemente el riesgo de maltrato, incluso por encima del problema de apego por sí solo.

Si bien se ha logrado cierto avance en la búsqueda de atributos de la personalidad, aún es cuestionable el hecho de que exista “el” perfil del maltratador. La búsqueda de variables demográficas ha sido tanto contradictoria como inconclusa (Hotaling y Straus, 1989; Weis, 1989). Como se mencionó, la VCP cruza distintas categorías demográficas. El consumo de alcohol y drogas parece desempeñar un papel importante para exacerbar *pero no para causar* la violencia. La relación entre VCP y el consumo de alcohol emerge recurrentemente en la bibliografía (Buck *et al.*, 2012). Se destaca el hecho de que los hombres maltratadores con graves problemas de alcoholismo o de consumo de drogas son propensos a agredir a su pareja, tanto cuando están ebrios como cuando están sobrios. Sin embargo, los maridos abusivos que consumen mucho alcohol son violentos con mayor frecuencia e infligen lesiones más graves a su pareja que los hombres abusivos sin problemas de alcoholismo o de consumo de drogas (Frieze y Browne, 1989).

VIOLENCIA FAMILIAR

Iniciaremos esta sección con una buena noticia. Como sucede con la mayoría de los demás delitos, tanto los informes delictivos (por ejemplo, los informes del UCR) como los informes de victimización (por ejemplo, la NCVS) indican que en Estados Unidos la violencia familiar ha disminuido desde principios de la década de 1990. Recuerde que también los incidentes de VCP, de acuerdo con los autoinformes, han disminuido. Esto puede atribuirse a numerosos factores, y cada uno de los encargados de formular políticas tiene su explicación preferida. Un descenso en las tasas de criminalidad siempre es bienvenido, pero no oculta el hecho de que un porcentaje significativo de la población aún está sujeta a victimización provocada por diversas acciones criminales.

Como dejaremos en claro en esta sección, las investigaciones sobre el tema son muy fragmentadas, debido en gran parte a las diferencias en la terminología. El análisis anterior sobre VCP es un buen ejemplo, porque gran parte de la VCP también puede clasificarse dentro de la violencia familiar o doméstica, y muchas investigaciones así la consideran. Además, la violencia familiar también se denomina violencia doméstica, y dentro de esta última categoría los investigadores incluyen el maltrato infantil, maltrato en general, negligencia, violencia contra los hermanos y maltrato a los ancianos, por nombrar unos cuantos términos. La violencia familiar se refiere a cualquier ataque, intimidación, agresión, ataque sexual, agresión sexual o cualquier delito que provoque lesiones personales o la muerte de un familiar o de alguna persona que viva en el hogar, a manos de un individuo que habita en la misma vivienda (Wallace y Seymour, 2001). El término “maltrato” se utiliza con frecuencia de una forma ligeramente más específica para describir la *violencia física* en las relaciones íntimas o familiares, ya sea en el contexto de las citas románticas, el matrimonio, la convivencia en pareja, la separación, el divorcio o el cuidado de los niños.

Sin embargo, los criminólogos y los proveedores de tratamiento no sólo están preocupados por el aspecto de la “violencia”. Muchas víctimas sufren daño psicológico y, en algunos casos, lo que ocurre en esa área no necesariamente es daño físico, sino que quizá se trate de daño psicológico. El acoso, un tema que se tratará con mayor detalle en el capítulo 15, es un buen ejemplo; tal vez no implique daño físico, pero algunos investigadores lo incluyen dentro del término “violencia doméstica” (por ejemplo, Perilla, Lippy, Rosales y Serrata, 2011). Para que el acoso se considere delito, la mayoría de los estatutos requieren que el comportamiento provoque temor en la víctima. Sin embargo, las investigaciones documentan que los acosadores por lo regular no intentan infundir miedo en la víctima. Más bien, su meta es la reunificación [familiar]. Otro ejemplo de maltrato que no es físico son los insultos, un tema que rara vez se estudia (Perilla *et al.*, 2011). Sin embargo, como se observó en la sección anterior sobre VCP, en la literatura sobre ese tema suele incluirse el maltrato psicológico. Por lo tanto, algunos investigadores definen la violencia familiar como “la experiencia continua y debilitante de maltrato físico, *psicológico* o abuso sexual en el hogar, asociada con creciente aislamiento respecto del mundo exterior, así como con libertad personal y accesibilidad limitadas a recursos” [el resaltado en cursivas no procede del original] (Wallace y Seymour, 2001, p. 4). No obstante, sin importar la terminología empleada o su definición, en el centro de la violencia familiar generalmente se encuentra el abuso de poder, el control y la autoridad por parte del agresor (American Psychological Association, 2003).

El problema generado por el uso de diferentes términos se menciona en prácticamente todas las investigaciones sobre violencia familiar o violencia contra las mujeres y los niños (vea, de manera general, White, Koss y Kazdin, 2011). En la actualidad, los investigadores intentan definir los términos de forma muy específica, y en ocasiones utilizan nuevos términos que captan mejor lo que intentan estudiar. Con respecto al maltrato infantil, por ejemplo, el prominente investigador David Finkelhor (2011, p. 10) afirma: “Mi solución preferida es llamar a este campo *victimización de la niñez* o *victimología del desarrollo*, para utilizar el concepto más amplio de victimización en vez de los términos *violencia* o *maltrato*”. Como observa Finkelhor, el término más amplio permite enfocarnos en las áreas que preocupan a los profesionales: los delitos convencionales contra los niños; los actos que violan los estatutos de bienestar de los menores de edad, como negligencia o maltrato; la victimización de los niños por parte de los no adultos, como el acoso escolar (*bullying*) y la violencia de los compañeros y los hermanos. Más adelante nos referiremos de nuevo a las contribuciones de Finkelhor.

Para nuestros fines y como mencionamos, distinguimos la VCP atendiendo al aumento en el número de investigaciones en esa área y al hecho de que no se limita al contexto familiar. En la presente sección empleamos el término amplio “violencia familiar” porque, tradicionalmente, ha sido el que se utiliza con mayor frecuencia en la literatura de investigación. No obstante, prácticamente todos los profesionales reconocen que sus víctimas no sólo resultan dañadas *físicamente*, sino también psicológicamente. Por ejemplo, algunas víctimas —tanto niños como adultos— se ven expuestas a regaños y a castigos crueles pero no físicos; por ejemplo, podría forzárseles a atestiguar cómo se mata a una mascota. Y, en el caso de castigo corporal —que sin duda es violento—, no se trata del tipo de violencia que despierta mayor preocupación. En otras palabras, a pesar de que la mayoría de los profesionales condenan las golpizas, el sistema de justicia penal no intercede en esos casos, a menos que se llegue a extremos. Finkelhor (2011) resume: “Es un delito el que un hombre golpee a su mujer; pero si golpea a su hijo, ese acto no se considera un delito” (p. 19). Asimismo, en cualquier análisis de la violencia familiar, es importante tener en mente que una forma de violencia o disfunción con frecuencia va acompañada de otras formas. Por ejemplo, el maltrato infantil y la VCP ocurren comúnmente en combinación; algunas estimaciones indican que en la mitad de las familias donde se maltrata a los hijos, también existe VCP (Briggs, Thompson, Ostrowski y Lekwauwa, 2011).

Prevalencia

El caso extremo de violencia familiar incluye la muerte de uno o más individuos. Aproximadamente uno de cada cinco asesinatos u homicidios no imprudenciales en Estados Unidos —en los que se conoce la relación entre víctima y criminal— implica el caso en que una persona mata a algún miembro de su familia, y por lo general (en 50 por ciento de los casos) se trata del asesinato del cónyuge (Durose *et al.*, 2005; Federal Bureau of Investigation, 2011). También se reportan datos similares en Canadá, aunque en ese país la tasa de homicidios del cónyuge actualmente es la más baja en tres décadas (Statistics Canada, 2011). El homicidio de un miembro de la familia representa 45 por ciento de todos los asesinatos en Inglaterra y Gales (D’Orban y O’Connor, 1989; Home Office, 1986; Mirrless-Black, 1999). Un área poco cubierta en la investigación sobre violencia familiar son los casos de homicidio seguido de suicidio, en el que una persona mata a uno o más miembros de su familia y después se quita la vida. Una razón que explica esa falta de cobertura es que esos casos son relativamente poco frecuentes, ya que representan menos de 2 por ciento de todos los homicidios. Sin embargo, causan tanta impresión que casi invariablemente se informa al respecto en los medios de comunicación. Las investigaciones indican consistentemente que una elevada proporción de homicidios-suicidios (por lo general, más de 50 por ciento) implican a los cónyuges, en especial luego de que la relación conyugal se rompe.

Víctimas

Alrededor de 20 por ciento de todos los arrestos por asalto agravado y 60 por ciento por asalto simple involucran a familiares (Truman y Langton, 2014). Los niños menores de 12 años representan 5 por ciento de las víctimas de asalto agravado perpetrado por familiares y 4 por ciento de las víctimas de asalto simple consumado por familiares. Los bebés (menores de un año) son las víctimas más vulnerables de la violencia familiar. La **figura 9-2** muestra la naturaleza de los delitos que ocurrieron contra bebés entre 2001 y 2003. Con mayor frecuencia, el delito cometido contra bebés es el asalto simple, y el segundo más común es el asalto agravado (Federal Bureau of Investigation, 2005). La **figura 9-3** indica las edades de los bebés victimizados. Aunque los bebés constituyen la mayoría de las víctimas, en ocasiones hay víctimas de otras edades presentes en la victi-

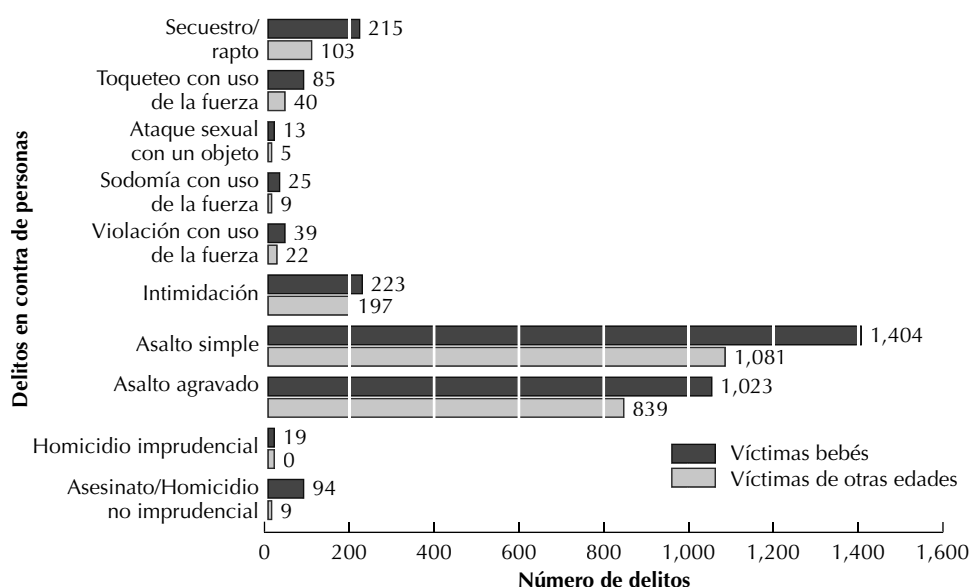


FIGURA 9-2 Delitos relacionados con víctimas bebés.

Fuente: Federal Bureau of Investigation (2005). *Crime in the United States, 2004*; Uniform Crime Reports. Washington, DC: U.S. Department of Justice.

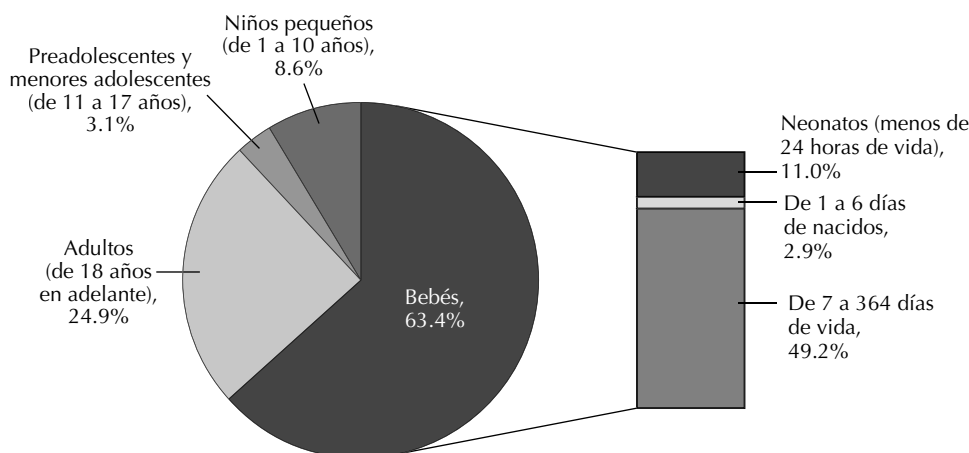


FIGURA 9-3 Edad de la víctima al momento de la victimización.

Fuente: Federal Bureau of Investigation (2005, p. 360).

mización de bebés, lo que demuestra los múltiples aspectos de la violencia familiar. Los bebés pocas veces son la única víctima de la violencia familiar.

Los estudios de victimización basados en autoinformes también indican que al menos 20 por ciento de los asaltos simples o agravados involucran a familiares (Truman y Langton, 2014). Aunque estos datos oficiales lamentablemente son incompletos, ponen de relieve la magnitud de la violencia familiar.

Alguna variante de la violencia familiar quizás existe desde que los seres humanos se agruparon en familias, tanto nucleares como extendidas. Sin embargo, con la notable excepción del homicidio intrafamiliar, la violencia doméstica o familiar en general no se considera un delito grave o que amerite proceso judicial en Estados Unidos. Los gobiernos y tribunales estatales durante mucho tiempo han afirmado que las relaciones familiares requieren o merecen inmunidad especial, considerando la idea de que los padres tienen el derecho de disciplinar físicamente a sus hijos, que el esposo tiene el derecho a tener acceso sexual a su esposa, o que las mujeres o los niños desobedientes a menudo provocan y merecen los golpes que reciben (Pleck, 1989). En años recientes, varios grupos de interés han desafiado enérgicamente esa concepción, intentando no sólo hacer

público el problema, sino también impulsar a los legisladores y al sistema de justicia penal para que impongan sanciones legales y sociales más estrictas.

Presentaremos las investigaciones sobre violencia familiar clasificadas a partir de cuatro preguntas: **1.** ¿Cuánta violencia familiar existe? **2.** ¿Cuáles son las características comunes (o correlaciones) entre delinquentes y víctimas? **3.** ¿La violencia familiar es diferente en esencia de otros tipos de violencia (como la que ocurre en las calles)? **4.** ¿Cuáles son las causas de la violencia familiar? Exploraremos la investigación con base en estas áreas, teniendo en mente los problemas cruciales que acabamos de describir, en cuanto a la definición, el muestreo y la metodología. Conviene señalar que el abuso sexual intrafamiliar, aunque se mencionará en las siguientes secciones, se analizará con mayor detalle en el capítulo 13.

Maltrato infantil

En Estados Unidos, aproximadamente uno de cada siete menores (138 de cada 1 000) es maltratado en algún momento de la niñez (Finkelhor, Ormrod, Turner y Hamby, 2005). En tan solo un año, 1 520 niños murieron como resultado de este maltrato (U.S. Department of Health and Human Services, 2015). Otro dato que también motiva a la reflexión es el hecho de que los padres y cuidadores son responsables de una quinta parte de todos los delitos violentos cometidos en contra de los niños. Más de la mitad de esos delitos violentos se cometen contra niños menores de dos años (Abrams, 2013).

El maltrato se refiere a todas las formas de abuso y negligencia, y se clasifica en cinco tipos: maltrato físico, abuso sexual, maltrato emocional, negligencia y secuestro (vea la **tabla 9-3**). Finkelhor y sus colaboradores (2005) descubrieron que el maltrato emocional (insultos o denigración por parte de un adulto) era el más frecuente de los cinco tipos de maltrato. Las tasas de maltrato fueron similares en niños y niñas, con excepción del abuso sexual. Las niñas tienen cuatro veces más probabilidad de sufrir abuso sexual. Finkelhor y sus colegas también realizaron una encuesta en Estados Unidos a nivel nacional entre jóvenes y cuidadores, en relación con las experiencias de más de 4 500 menores de 1 a 17 años. La encuesta, conocida como **National Survey of Children Exposed to Violence (NatSCEV)** (Finkelhor, Turner, Ormrod y Hamby, 2009), es uno de los estudios más amplios a nivel nacional que se enfocan en la incidencia y prevalencia de la exposición de los niños a la violencia. La encuesta descubrió que más de uno de cada nueve jóvenes estadounidenses (esto es, 11 por ciento) estuvieron expuestos a alguna forma de violencia familiar durante el año anterior, y que uno de cada cuatro (26 por ciento) estuvo expuesto a la violencia familiar en algún momento durante la niñez (Hamby, Finkelhor, Turner y Ormrod, 2011).

TABLA 9-3 Definiciones de maltrato infantil y negligencia

Tipo de maltrato	Definición
Maltrato físico	Ocurre cuando alguno de los padres hiere o lesiona voluntariamente a un niño, o permite que alguien más lo lesione, torture o desfigure con crueldad o mediante un castigo excesivo.
Maltrato emocional	Patrón crónico de comportamiento en el que se denigra al niño o se le niega amor para inducir en él una conducta específica, o bien, se le somete a castigo extremo e inadecuado.
Abandono emocional	Dejar de brindar al niño apoyo adecuado, atención y afecto.
Abuso sexual	Explotación de un niño o adolescente por parte de otra persona para obtener gratificación sexual y sensación de control.
Negligencia hacia el menor	Comportamiento crónico de los padres o cuidadores que consiste en dejar de satisfacer las necesidades básicas del niño, como las de alimento, refugio, atención médica, oportunidades de recibir educación, protección y supervisión.
Secuestro y explotación	Sustraer a un niño de la custodia de sus padres, rapto de niños consumado por extraños, o explotación sexual de menores con fines de pornografía infantil o prostitución.

Fuente: Adaptación a partir de Whitcomb (2001). Child victimization. En G. Coleman, M. Gaboury, M. Murray y A. Seymour (eds.), 1999 National Victim Assistance Academy. Washington, DC: U.S. Department of Justice.

La encuesta también reveló que casi la mitad de esos niños habían sufrido ataque físico en el curso del año anterior, con frecuencia a manos de sus hermanos o compañeros. De hecho, la investigación reveló que la agresión y el ataque físico por parte de los hermanos es la forma más común de violencia familiar (Tucker, Finkelhor, Turner y Shattuck, 2014). Aunque esto generalmente se ve en la sociedad como algo normal e inofensivo, hay evidencias de que la victimización por parte de los hermanos puede tener efectos psicológicos importantes en muchas de las víctimas (Tucker *et al.*, 2013, 2014).

Más recientemente, Finkelhor y sus colegas (2014) realizaron una actualización de la primera encuesta, a la que llamaron Second National Survey of Children Exposed to Violence. Esta vez, se obtuvieron datos sobre maltrato en 4,503 niños y jóvenes por medio de entrevistas con los cuidadores de niños de entre 0 y 9 años, y con los propios jóvenes de entre 10 y 17 años. Los resultados de la segunda encuesta fueron un tanto diferentes de los que arrojó la primera, sobre todo porque la metodología y los procedimientos diferían de los que se utilizaron originalmente. Sin embargo, en general los resultados de la encuesta indicaron que las tasas de maltrato parecían haber disminuido en los últimos años. Y algo más importante: ambas encuestas atrajeron la atención hacia el problema de las llamadas polivíctimas, es decir, aquellos niños que experimentan múltiples victimizaciones durante el curso de su desarrollo; por ejemplo, maltrato de los padres, victimización por parte de los hermanos, acoso escolar, victimización física por parte de un cuidador y abuso sexual. En las encuestas nacionales, se consideró como polivíctimas a aquellos jóvenes que habían experimentado cuatro o más victimizaciones en un solo año. “Los análisis sugieren que la polivictimización es el patrón más asociado con problemas de salud mental y con resultados negativos, y que las polivíctimas son niños que presentan el mayor grado de angustia” (Finkelhor *et al.*, 2011, p. 21). En este análisis se observa que los niños que experimentan un solo tipo de victimización son más capaces de recuperarse que quienes experimentan múltiples tipos de victimización por diversas fuentes. Para estos últimos, la victimización es más una condición que un suceso (Finkelhor *et al.*, 2011, p. 22).

Según las estimaciones, durante 2013 las agencias de protección infantil en Estados Unidos recibieron 3.5 millones de casos de maltrato que involucraron a unos 6.4 millones de niños (U.S. Department of Health and Human Services, 2015). Alrededor de 61 por ciento de los 3.5 millones de casos remitidos ameritaban una investigación y servicios de protección. La mayoría de los casos implicaban negligencia (79.5 por ciento) y maltrato físico (18 por ciento). Alrededor de 10 por ciento de los niños habían sufrido abuso sexual, y otro 8 por ciento fue víctima de maltrato emocional (psicológico). Hay una alta probabilidad de que el maltrato emocional no se denuncie en muchos casos. Más de una cuarta parte de las víctimas sufrieron más de un tipo de maltrato. Las definiciones de cada uno de estos términos se presentan en la **tabla 9-3**.

Las tasas más altas de victimización se registraron en el grupo de 0 a 3 años de edad, y las tasas tienden a declinar conforme la edad aumenta. La mayoría de quienes maltrataron a los niños o fueron negligentes con ellos, teniendo la responsabilidad de cuidarlos, eran mujeres (54 por ciento).

En 2013, 1,520 niños murieron como resultado de maltrato y negligencia, lo que representó una tasa de 2.04 por cada 100,000 en la población de los Estados Unidos (U.S. Department of Health and Human Services, 2015). Murieron más niños (58 por ciento) que niñas (42 por ciento) por causa del maltrato o la negligencia. Más de dos terceras partes (71 por ciento) de las víctimas sufrieron negligencia y casi la mitad (47 por ciento) sufrieron maltrato físico ya fuera de manera exclusiva o en combinación con otro tipo de maltrato.

Sin embargo, es muy probable que la cifra de niños muertos por el maltrato esté por debajo de su valor real. La cifra quizá sea cercana a 2,000 o incluso más. Determinar el número real de niños que mueren cada año por maltrato es sumamente difícil. Las muertes de niños por maltrato se desconocen porque *algunas* se consideran accidentes; si se realizaran minuciosas investigaciones sobre los casos del síndrome de muerte súbita infantil, quizás algunos de ellos se atribuirían al maltrato infantil.

De forma interesante, las investigaciones revelan que el maltrato a los niños comúnmente ocurre en combinación con el maltrato a las mascotas en familias disfuncionales (Arkow, 1998). Los adultos que son crueles e inhumanos con los niños (y con sus cónyuges) con frecuencia también lo son con las mascotas de la familia. Los abusadores a menudo amenazan con causar daño o matar a una mascota como una forma velada de atemorizar a un niño, para castigarlo o para evitar que el cónyuge denuncie el maltrato ante las autoridades. En un estudio, más de la mitad de las mujeres en un refugio familiar informaron que su pareja había causado daño o matado a sus mascotas, y que dudaron en dirigirse al refugio por temor de que sus animales de compañía resultaran lesionados (Ascione, 1997; Merz-Perez, Heide y Silverman, 2001).

Desaparecidos, secuestrados, fugados y echados de su casa

Cada año, miles de niños huyen de casa, son secuestrados o “echados” de su hogar. En este último caso, alguno de los padres o el cuidador “echa” del hogar al joven. Muchos niños que huyen de casa —algunos dicen que la mayoría— desean escapar de la negligencia o del maltrato que prevalece en su hogar o en el lugar donde viven. En Estados Unidos, la mayoría de los datos a nivel nacional sobre los niños en esa situación se reportan en los boletines NISMART —un acrónimo de National Incidence Studies of Missing, Abducted, Runaway, and Thrownaway Children (Estudios Nacionales de Incidencia de Menores Desaparecidos, Secuestrados, Fugados y Echados de su Casa)—, una gran encuesta nacional que la Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention realiza en hogares, residencias para jóvenes y agencias de policía. NISMART consta de varios estudios diseñados para estimar las dimensiones y la naturaleza del problema de los menores desaparecidos en Estados Unidos. Gran parte de la información de esta sección proviene del informe NISMART-2 (U.S. Department of Justice, 2002a). Actualmente —hasta el momento de escribir este libro— se realiza un estudio más reciente, el cual constituirá el NISMART-3.

En 1999, se estimó que 1 682 900 jóvenes huyeron o fueron echados de su casa (U.S. Department of Justice, 2002a). En la mayoría de los casos (71 por ciento), los jóvenes que huyeron o fueron echados de su hogar estuvieron en riesgo durante ese episodio por factores “callejeros” como dependencia de drogas, consumo de drogas fuertes, abuso sexual o maltrato físico, y por estar en lugares donde prevalece la actividad criminal. Recuerde que desde enero de 2012 el UCR ya no recopila datos sobre los chicos que huyen del hogar, aunque muchas entidades de Estados Unidos continúan haciéndolo. Además, los menores que huyen del hogar a menudo son detenidos por infringir el toque de queda, por lo que los datos estadísticos sobre ese tipo de detenciones reflejan en cierto grado el problema de la huida del hogar.

El rapto de niños por parte de conocidos es otra forma de maltrato infantil. En muchos casos, quien rapta al niño es el progenitor que no tiene la custodia, o algún otro familiar. Sin embargo, un número indeterminado de rapto de niños se consuma por parte de uno de los padres que desea proteger a su hijo o hijos del maltrato infligido por el otro progenitor. Incluso hay casos en los que uno de los padres “secuestra” al niño si los dos padres comparten la custodia. De acuerdo con el Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (National Center for Missing and Exploited Children, NCMEC), se estima que 205 000 niños fueron víctimas de secuestro familiar en 2010 (Douglas, 2011), y casi la mitad de ellos eran menores de seis años (U.S. Department of Justice, 2002a).

El secuestro de niños por personas que no son familiares es menos frecuente. En este tipo de secuestro, una persona que no es familiar se lleva al niño mediante la fuerza física o amenazando con infligir daño corporal, o bien, retiene al niño durante un periodo considerable (al menos una hora) en un lugar aislado sin autorización legal ni permiso de los padres. La motivación primordial en ese tipo de secuestro es de carácter sexual. Sin embargo, los secuestros por parte de personas que no son familiares del niño por lo regular no son los “estereotípicos” que cometen los extraños y de los que se da cuenta en los medios de comunicación. También ocurren cuando un niño menor de 15 años es retenido por una persona que no es su familiar, o incluso cuando el niño acompaña voluntariamente a esa persona, quien oculta el paradero del menor, solicita un rescate o expresa la intención de retenerlo de forma permanente. Esto último incluye situaciones en las que un joven de 20 años, por ejemplo, persuade a su novia de 14 años de abandonar el estado, o en las que un conocido de la familia se lleva al niño para protegerlo del maltrato. En 2010, aproximadamente 58 200 niños fueron secuestrados por personas que no eran familiares, pero esto cubre una amplia gama de circunstancias (Douglas, 2011).

SECUESTROS ESTEREOTIPADOS DE NIÑOS. Los secuestros cometidos por extraños o por personas que apenas si se conocen —la pesadilla de todos los padres de familia— son relativamente poco comunes, aunque cualquier número parece demasiado grande. Estos casos se denominan **secuestros estereotipados** porque con frecuencia terminan en tragedia, causan conmoción en las comunidades y reciben considerable atención de los medios de comunicación nacionales. Como vimos en el capítulo 8, el menor de seis años Etan Patz fue secuestrado cuando se dirigía a la escuela en la ciudad de Nueva York en 1979. Su fotografía fue la primera en aparecer impresa en los envases de leche, con la intención de que cualquiera que conociera su paradero se pusiera en contacto con la policía. Nunca se encontró su cuerpo, pero en 2015 Pedro Hernandez fue juzgado por el homicidio de Etan, después de que confesó que lo había matado. El caso fue ampliamente difundido no sólo en 1979, cuando el niño desapareció, sino de nuevo en 2015. De manera interesante, durante muchos años la policía sospechaba de otro individuo por el crimen, una persona que finalmente fue sentenciada por

delitos sexuales contra niños y que aún permanece en prisión. En mayo de 2015, el juicio contra Hernandez se anuló, porque el jurado no logró llegar a un veredicto por unanimidad.

En general, casos como los anteriores influyen mucho en la formación de la opinión pública acerca de los riesgos y la frecuencia de los homicidios cometidos por secuestradores desconocidos para la familia de la víctima. Se estima que cada año desde 2000, el número de secuestros estereotipados notables es de alrededor de 115 (Finkelhor, Hammer y Sedlak, 2002), un número que es congruente con las estimaciones del FBI. 16 por ciento de esos niños son sustraídos de su hogar, por lo general de su habitación. Los menores secuestrados con frecuencia sufren abuso sexual y luego son asesinados. Las primeras estimaciones indicaban que alrededor de 40 por ciento de todos los secuestros estereotipados derivaban en la muerte del niño, por lo regular dentro de las primeras 24 horas (Finkelhor *et al.*, 2002; Hanfland, Keppel y Weis, 1997; Lord, Boundreaux y Lanning, 2001). Más recientemente, el FBI reportó una disminución en los secuestros de niños cometidos por extraños, incluyendo a los agresores sexuales (Douglas, 2011), y se cree que alrededor de dos tercios de los niños secuestrados regresan al hogar sin haber sufrido lesiones físicas de gravedad. Las motivaciones sexuales parecen ser la principal causa de los secuestros estereotipados.

Casi la mitad de todos los menores que son víctimas de secuestros estereotipados sufrieron abuso sexual por parte del secuestrador, y alrededor de un tercio de ellos requirieron atención médica por las lesiones que sufrieron (U.S. Department of Justice, 2002a). Más de dos tercios de las víctimas de secuestros estereotipados son mujeres. Las edades de las víctimas oscilan generalmente entre seis y 14 años, mientras que los niños en edad preescolar rara vez son secuestrados. Al parecer, la edad preferida por los secuestradores de mujeres es alrededor de 11 años, sobre todo porque los secuestradores consideran que las chicas de esa edad son maduras físicamente y deseables desde el punto de vista sexual, además de suficientemente vulnerables para controlarlas y explotarlas (Hanfland *et al.*, 1997). En el verano de 2009, la atención del público estadounidense se centró en la noticia de que, tiempo atrás, una niña de 11 años había sido secuestrada y retenida durante 17 años por su supuesto secuestrador y la esposa de éste en una vivienda extraña que incluía una estructura en el patio trasero adaptada como refugio. La víctima, que en 2009 tenía 28 años, había dado a luz a hijos procreados por su secuestrador. En otro caso similar ampliamente difundido a principios de la década de 2000, un adolescente fue encontrado y devuelto a su familia después de haber vivido con un nombre falso bajo la tutela de su secuestrador durante varios años. Sin embargo, esos retornos —después de un periodo prolongado— son muy poco comunes.

La mayoría de los secuestros de niños que asisten a la primaria ocurren dentro o cerca del hogar de la víctima; la mayoría de ellos son secuestrados a menos de 400 metros de su hogar. El secuestro estereotipado de niños de 11 o 12 años con frecuencia tiene lugar en parques infantiles, zonas boscosas, centros comerciales y otras áreas recreativas. Pocas veces los niños son secuestrados del plantel escolar. La mayoría de ellos son llevados en vehículos (45 por ciento) o al hogar del secuestrador (28 por ciento). Pocas veces el secuestrador pide rescate (en menos de 5 por ciento de todos los secuestros estereotipados cometidos por una persona que no es familiar). La gran mayoría de los secuestradores tienen menos de 30 años; su edad promedio es de 27 años (Hanfland *et al.*, 1997). Sólo 10 por ciento de ellos son mayores de 40 años. Por lo general, son hombres solteros con escasas habilidades sociales, son poco disciplinados en el trabajo y tienen muy pocos amigos (Lord *et al.*, 2001).

Síndrome Munchausen por poder

Un tipo inusual, pero grave, de abuso infantil identificado en la literatura de investigación en psicología y psiquiatría se denomina **síndrome Munchausen por poder (SMPP)**. Es importante hacer notar que, aunque el SMPP se califica como “síndrome”, no es un trastorno mental incluido en el DSM-5. Más bien, el DSM-5 se refiere a varias formas de maltrato analizadas en este capítulo, como problemas o condiciones relacionales que pueden ser el foco de atención de los clínicos. El SMPP no se menciona de manera específica en ese manual de diagnóstico.

El SMPP es una forma de maltrato infantil en la que uno de los padres (por lo general, la madre) o ambos, de forma *consistente y continua* llevan al niño al médico para que reciba atención, con síntomas falseados o directamente inducidos por los propios padres (Murray, 1997). Al igual que en otros casos de maltrato infantil, los casos de SMPP se presentan en hogares de todos los niveles socioeconómicos (Pearl, 1995), y las víctimas suelen ser bebés y niños hasta de ocho años de edad (Jones *et al.*, 1986), y de cualquiera de los dos sexos. Aunque las mamás son casi siempre las que cometen esta falta, el padre se describe a menudo en la historia clínica como distante emocionalmente o ausente físicamente (Robins y Sesan, 1991). No parece haber un género preferido para elegir a la víctima, ya que ambos sexos están representados en igual número.

Cuando dentro de una familia se victimiza a varios niños de esta forma, el fenómeno se denomina SMPP serial (Alexander, Smith y Stevenson, 1990).

Con mucha frecuencia, la madre infractora es conocedora de temas médicos, siente fascinación por los detalles clínicos, tiene su propio historial de enfermedades ficticias, e incluso es posible que sea profesional de la salud. Además, la madre se muestra inusualmente atenta al niño y suele ser renuente a separarse de su lado durante los exámenes o tratamientos médicos. Otro síntoma importante del SMPP es la serie de condiciones médicas recurrentes del niño que no responden al tratamiento o que siguen un curso inusual que resulta persistente, desconcertante e inexplicable. Otro indicio del SMPP es una serie de hallazgos físicos o de laboratorio sumamente inusuales, que discrepa con la historia clínica, o que resulta imposible desde el punto de vista físico o clínico. En casos extremos, el padre o la madre podría provocar inanición en el niño, intentar asfixiarlo, infligirle lesiones vaginales o rectales para provocar hemorragia, agregar grasa a las muestras de heces entregadas al laboratorio para producir una anormalidad en el análisis, poner un poco de su propia sangre en la muestra de orina del niño antes de enviarla al laboratorio, o incluso inyectar material contaminado por vía intravenosa para que entre de inmediato en el torrente sanguíneo del niño (Murray, 1997; Pearl, 1995; Sheridan, 2003). Sin duda, las formas extremas de este tipo de maltrato pueden conducir a lesiones graves o incluso a la muerte.

Algunos investigadores informan que la tasa de mortalidad es de 6 a 10 por ciento, en particular cuando el padre de familia intenta ahogar o envenenar al niño (Ferrara *et al.*, 2013). Por desgracia, la prevalencia o incidencia del SMPP se desconoce hasta el momento, quizás en parte por la dificultad de identificar enfermedades reales diferenciándolas de las ficticias.

En algunos casos, la mascota de la familia podría ser la víctima de SMPP: el dueño lleva a la mascota con frecuencia al veterinario y describe una variedad de síntomas ambiguos y falsos (Tucker, 2002). Con frecuencia, el dueño trata de ganar simpatía y atención a través de la desgracia de la mascota.

Traumatismo craneoencefálico por maltrato

Otra forma de abuso infantil es el traumatismo craneoencefálico por maltrato, el término preferido para designar lo que anteriormente se conocía como **síndrome del niño sacudido (SNS)**. En esta forma de maltrato, uno de los padres o el cuidador, por lo general en estado iracundo, sacude al bebé con tanta fuerza que le provoca una lesión cerebral grave. Aunque no existen datos estadísticos precisos en relación con la frecuencia de este tipo de maltrato, hay consenso acerca de que el traumatismo craneoencefálico es la principal causa de muerte de los niños que sufren maltrato (más de 50 por ciento), y que muchos de esos casos se deben a que la víctima fue sacudida con fuerza (Duhaime, Christian, Rorke y Zimmerman, 1998; Showers, 1999; Smithey, 1998). El traumatismo craneoencefálico por maltrato también puede ocurrir cuando los bebés son lanzados al piso o golpeados con los puños o contra una pared. En parte por la dificultad de determinar con precisión si las lesiones fueron causadas por sacudir con fuerza al bebé o por otros métodos, el término más genérico —traumatismo craneoencefálico por maltrato— se está imponiendo en la bibliografía sobre el tema. Continuaremos utilizando el acrónimo SNS al citar estudios que utilizan esa designación.

Ellis y Lord (2001) estiman que entre 10 y 12 por ciento de todas las muertes por maltrato y negligencia son atribuibles al SNS (vea también National Information Support and Referral Service, 1998). Más recientemente, se estimó que alrededor de 30 por ciento de los niños diagnosticados con SNS mueren, y que sólo 15 por ciento sobrevive sin mostrar efectos duraderos (Russell, 2010). Los efectos duraderos incluyen daño cerebral significativo que se manifiesta en condiciones como parálisis cerebral, ceguera, sordera, discapacidades de aprendizaje y coma. Las investigaciones disponibles indican que entre 70 y 80 por ciento de quienes provocan SNS son hombres, y la mayoría de las veces se trata del padre del niño (Child Abuse Prevention Center, 1998; Ellis y Lord, 2001). Los bebés de uno y otro sexo resultan igualmente victimizados.

Las investigaciones disponibles indican que el maltrato infantil y la negligencia, en general, aumentan en 40 por ciento la probabilidad de involucrarse en actividad delictiva y criminal durante la adultez. Más específicamente, el hecho de sufrir maltrato o ser víctima de la negligencia durante la niñez aumenta en más de 50 por ciento la probabilidad de ser arrestado durante la juventud, en 38 por ciento durante la adultez, y en 38 por ciento por cometer un delito violento (Widom, 1992). En una investigación más reciente, Widom (2000) confirma estos datos. La investigadora afirma (2000, p. 5): “Las probabilidades de arresto por un delito juvenil fueron 1.9 veces más altas entre los individuos que fueron víctimas de maltrato y negligencia que entre los sujetos que fungieron como control; las probabilidades de cometer delitos durante la adultez fueron 1.6 veces más altas”. Además, los problemas psicológicos y emocionales fueron prevalentes entre la muestra de individuos que sufrieron maltrato y negligencia.

En específico, quienes sufrieron maltrato y negligencia tenían mucho mayor probabilidad que los sujetos del grupo de control (un grupo de comparación que no experimentó maltrato ni negligencia) de intentar suicidarse y de cumplir los criterios para el trastorno antisocial de la personalidad.

INFANTICIDIO

En esta sección, el centro de atención está en esa forma de homicidio infantil que ocurre cuando una persona, intencionalmente, mata a un niño o bebé, y *tiene planeado que ocurra su muerte*. Es decir, el homicidio no es accidental ni el resultado fortuito del maltrato o la negligencia. Si bien el término **infanticidio** literalmente significa matar a un *infante* (es decir, a un bebé), se ha convertido en sinónimo del asesinato de un niño, sin importar la edad, por parte de alguno de sus padres.

Por diversas razones, es muy difícil tener datos estadísticos precisos sobre este delito. En ocasiones, es difícil establecer la causa de la muerte de un bebé; por ejemplo, las muertes súbitas podrían deberse al síndrome de muerte súbita infantil o a un traumatismo craneoencefálico no atribuible a las acciones criminales de un adulto. Algunas investigaciones también indican que aun cuando un examinador médico informe que hay bases para sospechar que se trató de homicidio, la policía podría no hacer el reporte correspondiente (Porter y Gavin, 2010). Recuerde que un homicidio es una muerte causada por otro ser humano; y no necesariamente es un crimen.

Aun así, se estima que entre 1,200 y 1,500 niños mueren cada año a manos de uno de sus padres o de otra persona con la intención de provocarles la muerte, lo que representa entre 12 y 15 por ciento de todos los homicidios dolosos en Estados Unidos (Child Welfare Information Gateway, 2010) (vea las **figuras 9-2 y 9-3**). Entre 2001 y 2005, 2,402 niños menores de dos años fueron asesinados en Estados Unidos (Malmquist, 2013). Tanto en ese país como en Canadá, aproximadamente dos tercios de las víctimas murieron a manos de familiares, casi siempre los padres. En el caso de niños menores de cinco años, los padres son igualmente responsables por las muertes, pero cuando el responsable es alguien que no es uno de los padres, en la mayoría de los casos el criminal es un hombre (Cooper y Smith, 2011).

Hace varias décadas, Resnick (1970) recomendó clasificar el asesinato de los propios hijos (infanticidios) en dos categorías: **neonaticidio**, que se refiere al asesinato de un recién nacido dentro de sus primeras 24 horas de vida, y **filicidio**, que se refiere al asesinato de un niño después de que ha transcurrido su primer día de vida. La investigación de Resnick indicaba que el neonaticidio tenía mayor probabilidad de representar un intento por deshacerse de un problema, mientras que el filicidio tenía mayor probabilidad de ser un reflejo de la depresión del padre o de la madre, o de la sensación de estar abrumado. Esa distinción desapareció en buena parte de la bibliografía, pero la preocupación social en torno al neonaticidio continúa. Por ejemplo, un creciente número de jurisdicciones cuentan ahora con leyes que prohíben el enjuiciamiento de padres que abandonan a los recién nacidos o infantes en “puertos seguros”, como hospitales, iglesias o sinagogas. El supuesto detrás de ello es que, si los padres no cuentan con un puerto seguro, quizá no brinden cuidado suficiente a los bebés o, aún peor, podrían tomar la medida drástica de poner fin a la vida de éstos. Además, en ocasiones en la literatura especializada se distingue el neonaticidio del infanticidio (Porter y Gavin, 2010).

Neonaticidio

El número de neonaticidios es difícil de determinar porque muchos pasan inadvertidos, además de que no existe una base de datos a nivel nacional para registrar esos casos (Beyer, Mack y Shelton, 2008). La misma situación se presenta con el filicidio (Koenen y Thompson, 2008), aunque a medida que los niños crecen, hay más probabilidad de que los casos de victimización se registren. Se estima que cada año ocurren entre 150 y 300 neonaticidios en Estados Unidos (Meyer y Oberman, 2001). Los investigadores hacen una estimación similar en el caso del filicidio (Koenen y Thompson, 2008). Al investigar los datos existentes sobre neonaticidio del Centro Nacional para el Análisis de Delitos Violentos (National Center for the Analysis of Violent Crime), del FBI, Beyer y sus colegas (2008) descubrieron que muchas de las 40 mujeres incluidas en su estudio dieron a luz sin asistencia a bebés de peso normal. Luego, las mujeres mataron a los recién nacidos, se deshicieron del cuerpo, limpiaron la escena del crimen y permanecieron sin ser detectadas. “Muchos de los criminales son capaces de involucrarse en las actividades rutinarias, inmediatamente después del nacimiento del niño: asisten a clase, van de compras, salen a comer, bailan o regresan al trabajo” (Beyer *et al.*, 2008, p. 531).

Beyer y su equipo encontraron escasa evidencia de que las mujeres que cometieron neonaticidio tuvieran trastornos mentales o psicológicos graves, un hallazgo que concuerda con estudios anteriores (Dobson y Sales, 2000; Spinelli, 2001). Sin embargo, varias mujeres manifestaron comportamientos extraños después del neona-

ticidio, como colocar el cadáver del bebé en contenedores, conducir el automóvil con el cuerpo de bebé en el portaequipaje, o amamantar al bebé muerto. Esos comportamientos extremos quizás fueron indicativos de algún trastorno mental o de psicosis posparto ocasionados por cambios hormonales asociados con el embarazo y el alumbramiento.

Beyer y sus colaboradores informan que prácticamente ninguna de las mujeres incluidas en su estudio tenían historial delictivo, ni habían sido arrestadas por cometer algún delito contra el bebé antes del homicidio. También es interesante observar que varias de ellas tenían más hijos biológicos vivos (de uno a cuatro) en el momento del homicidio. Al parecer, matar a un recién nacido refleja el deseo de deshacerse de un problema. La mayoría de las mujeres que cometen neonaticidio se describen como sumisas sexualmente, inmaduras, infantiles y pasivas (Koenen y Thompson, 2008). Sin embargo, hay muy pocas investigaciones sobre este asunto específico, de manera que no es posible sacar conclusiones sólidas.

Filicidio

Si bien el neonaticidio tiene escasa relación con los trastornos mentales graves y el suicidio, éste no es el caso del filicidio. Algunos investigadores sostienen que la mayoría de las mujeres que cometen filicidio presentan síntomas de trastornos afectivos (en particular, trastorno prolongado y continuo del estado de ánimo), un trastorno psicótico, o una combinación de ambos (Lewis y Bunce, 2003). En el pasado, tanto el sistema legal como los profesionales de la salud mental suponían que las mujeres que mataban a sus hijos sufrían de problemas emocionales severos, considerándolas enfermas mentales (desde la perspectiva legal) o psicópatas (desde la psiquiatría). Los hombres que matan a sus hijos tienen mayor probabilidad de considerarse malos y crueles (Wilczynski, 1997). Las primeras investigaciones sobre el tema apoyaban la suposición de que las mujeres que mataban a sus hijos padecían una enfermedad grave (Haapasalo y Petaja, 1999; McKee y Shea, 1998; Resnick, 1969, 1970).

Sin embargo, las investigaciones recientes ponen en duda la suposición de enfermedad mental severa (Hatters-Friedman y Resnick, 2009) y sugieren que hay otros factores que entran en juego. Por ejemplo, algunas investigaciones indican que la deserción escolar o la ira combinadas con la inmadurez eran factores asociados con el filicidio (Krischer, Stone, Sevecke y Steinmeyer, 2007; Spinelli, 2003). En resumen, las investigaciones recientes indican que la mayoría de las muertes de niños causadas por la madre no están relacionadas con enfermedad mental de ésta (Porter y Gavin, 2010).

Aun así, no se justifica descartar por completo los casos en los que episodios depresivos asociados con el parto pudieron contribuir al infanticidio. Con mayor frecuencia, el diagnóstico clínico es “depresión posparto”, un episodio depresivo que parece ocasionado por el alumbramiento. Sin embargo, es importante considerar que hay tres categorías de reacciones mentales o emocionales que pueden surgir después de dar a luz: 1. tristeza posparto, 2. depresión posparto y 3. psicosis posparto (Dobson y Sales, 2000). La categoría más frecuente es la *tristeza posparto*, caracterizada por llanto, irritabilidad, ansiedad, confusión y cambios súbitos de estado de ánimo. Se estima que entre 50 y 80 por ciento de las mujeres manifiestan síntomas de tristeza posparto en los cinco días posteriores al alumbramiento (Durand y Barlow, 2000). Los síntomas podrían durar unas cuantas horas o algunos días, y claramente están asociados con el parto y los cambios hormonales que acompañan tanto a este último como al embarazo. La conexión entre la tristeza posparto y el neonaticidio o filicidio no encuentra mucho fundamento en los informes de investigación (Dobson y Sales, 2000).

La segunda categoría, la *depresión posparto*, ocurre durante las semanas o los meses que siguen al hecho de dar a luz. Los síntomas incluyen depresión, pérdida de apetito, trastornos del sueño, fatiga, pensamientos suicidas, apatía hacia el bebé y pérdida general de interés en la vida diaria. Sin embargo, al contrario de lo que sucede en el caso de la tristeza posparto, la depresión posparto no parece estar plenamente relacionada con el alumbramiento. Más bien, es una forma clínica de depresión que estaba presente antes del parto, y quizá sea un trastorno depresivo recurrente que existía con anterioridad; sin embargo, se ve precipitada por la última etapa del embarazo, el parto, el cansancio físico posterior a éste, y la abrumadora responsabilidad de hacerse cargo de un bebé. Esta forma de trastorno del estado de ánimo no suele vincularse con el filicidio.

La tercera categoría, la *psicosis posparto*, es un trastorno mental severo poco frecuente, que ocurre en una de cada 1,000 mujeres después de dar a luz. Por lo general, los rasgos psicóticos son muy similares a los síntomas de depresión bipolar severa y parecen estar directamente relacionados con el parto. En ocasiones ese trastorno mental es suficientemente severo como para conducir a la madre a un intento de suicidio, en combinación con un intento de matar al bebé (Kendall y Hammen, 1995).

De acuerdo con Dobson y Sales (2000), las investigaciones indican que muchas mujeres (entre 20 y 40 por ciento) que cometen filicidio sufren de psicosis posparto. En un incidente notable que ocurrió en la década de 1980, la nueva mamá mantuvo cerradas las persianas de su casa durante varias semanas a partir del nacimiento de su bebé, permanecía sentada en habitaciones oscuras y se mostraba renuente ante las súplicas de su marido y de otros familiares de solicitar ayuda psicológica. Un día disparó contra el bebé mientras éste se encontraba en la cuna. El fiscal descartó el caso, al parecer, porque no logró encontrar a un solo clínico que dijera que la mujer *no* sufría de una forma severa de psicosis posparto. Otros casos han recibido gran atención de los medios de comunicación (por ejemplo, los de Andrea Yates y Dena Schlosser, mencionados en el capítulo 8).

Maltrato a los adultos mayores

Actualmente, a partir de los datos del censo y de otros datos estadísticos, se reconoce que Estados Unidos ha experimentado un crecimiento significativo en la población de adultos mayores y que esa tendencia continuará al menos hasta mediados del siglo *xxi*. En 2010, en ese país había aproximadamente 40 millones de adultos de 65 años o mayores; alrededor de 5 millones de ellos tenían más de 85 años. Según las proyecciones, en 2050 habrá unos 90 millones de adultos mayores de 65 años, y más de 19 millones de ellos rebasarán los 85 años. El crecimiento en la población de adultos mayores —muchos de los cuales no desean que los llamen “ancianos” ni “personas de la tercera edad”— ha conducido al surgimiento de diversas necesidades, como la de brindar servicios médicos, clínicos y de asistencia especiales, u ofrecer distintas opciones de vivienda, entre otras. Los criminólogos también estudian la población de adultos mayores, no porque cometen delitos (aunque algunos de ellos sí delinquen), sino porque con frecuencia son victimizados.

Se estima que entre 1 y 2 millones de adultos mayores estadounidenses son víctimas de maltrato cada año (National Center on Elder Abuse, 2013). Se dice que el maltrato a adultos mayores pocas veces se reporta; una estimación indica que sólo uno de cada 23 incidentes de ese tipo se denuncia (Mosqueda y Olsen, 2015). La mayoría de los informes se realizan a través de agencias de servicio social y no por medio de las fuerzas policiacas, y aunque esas agencias investigan los reportes, los agresores rara vez son remitidos a las autoridades o se les procesa judicialmente (Burnes, Rizzo y Courtney, 2014).

Hay muchas razones por las que la tasa de denuncias es baja, aun en las agencias de servicios de protección. Aunque casi todas las entidades de Estados Unidos requieren que exista algún tipo de reporte sobre el supuesto maltrato a adultos mayores, hay una amplia variación acerca de los requerimientos para hacer la denuncia, en cuanto a quién debe presentarla y cuál es el tipo de maltrato que debería denunciarse. Por ejemplo, personas tan variadas como los profesionales de la salud mental, personal médico y empleados bancarios podrían estar obligados a denunciar el supuesto maltrato ante la policía o las agencias de servicio social, dependiendo del estado. Además, aunque en todos los estados es obligatorio denunciar los casos de presunto maltrato físico, no sucede lo mismo con el maltrato emocional, el abuso financiero y la negligencia. Incluso en casos de maltrato físico, hay que considerar que, dada la fragilidad asociada con el envejecimiento, la presencia de moretones y de fracturas no necesariamente es resultado del maltrato. Por último, los adultos mayores podrían mostrarse renuentes a denunciar el maltrato por parte de sus cuidadores, en particular cuando éstos son sus cónyuges, hijos u otros parientes. Es probable que tengan miedo de represalias o teman que el agresor sea encarcelado o, en algunos casos, deportado. Aunque en la actualidad los médicos suelen preguntar a sus pacientes “¿Se siente seguro en su casa?”, es probable que las respuestas a ese tipo de preguntas no siempre sean sinceras.

El maltrato hacia los adultos mayores implica ocasionar daño físico, emocional o psicológico a una persona de 65 años o mayor (Marshall, Benton y Brazier, 2000). Algunos investigadores, incluidos los que utilizan muestras muy grandes, incluyen a adultos de 60 años o más (Acierno *et al.*, 2010). En algunas investigaciones se incluye el abuso sexual dentro de las categorías generales de maltrato, mientras que en otras se considera como una forma separada de maltrato. Además, el abuso financiero —como cuando alguien retira dinero de la cuenta bancaria de un adulto mayor sin su consentimiento o falsifica su firma— podría incluirse o no dentro en las investigaciones. En esencia, el maltrato a los adultos mayores equivale a distintas acciones. “El concepto general implicado en las numerosas definiciones de ‘maltrato a los adultos mayores’ es que la víctima resulta lesionada, descuidada o explotada debido a las vulnerabilidades asociadas con la edad, como el deterioro físico o la pérdida de capacidad mental” (Klaus, 2000, p. 13). La negligencia se refiere a no satisfacer las necesidades básicas de una persona que está bajo el cuidado de alguien

TABLA 9-4 Porcentaje de adultos mayores que sufren diferentes formas de maltrato

Tipo de maltrato	Porcentaje
Negligencia	5.10
Maltrato físico	1.60
Abuso financiero (por familiares durante el año anterior)	5.20
Abuso financiero (por personas que no son familiares y durante el curso de la vida)	6.50
Maltrato emocional	4.60
Abuso sexual	0.60

Fuente: Adaptación a partir de Acierno, Hernandez-Tejada, Muzzy y Steve (2009). *Final Report: The National Elder Mistreatment Study*. Washington, DC: National Institute of Justice.

más, lo cual implica proveerle alimento, vivienda, ropa y atención médica (Centers for Disease Control and Prevention, CDC, 2013).

Al revisar los datos y las investigaciones clínicas sobre el maltrato a adultos mayores, Mosqueda y Olsen (2015) observaron que quienes sufren maltrato y quienes padecen demencia tienen más probabilidades de morir que los adultos que los que no están sometidos a ninguna de las dos condiciones. Sin embargo, otros factores de riesgo, además del hecho de sufrir demencia, son vivir en una institución de asistencia y ser mujer. En general, los informes de investigación documentan que los adultos mayores que son víctimas de maltrato presentan una condición que los hace vulnerables, como sufrir deficiencias cognitivas o algún padecimiento físico que limita su movilidad (Johannesen y LoGiudice, 2013).

Acierno, Hernandez-Tejada, Muzzy y Steve (2009) utilizaron un sistema de llamadas telefónicas al azar para realizar una encuesta a nivel nacional y así determinar la prevalencia de maltrato a los adultos mayores, definido como el maltrato físico, sexual, emocional, financiero o por negligencia hacia personas de 60 años o mayores (vea la **tabla 9-4**). La edad promedio de las 5,777 personas que respondieron fue de 71.5 años, dentro de un rango de 60 a 97 años. La encuesta fue financiada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos (U.S. Department of Justice). El tipo de maltrato más difundido fue el abuso financiero, seguido muy de cerca por la negligencia. El abuso financiero consistió, sobre todo, en que un familiar gastó dinero del adulto mayor sin su consentimiento; también se informó de casos en los que un extraño falsificó una firma y gastó el dinero sin el consentimiento del dueño.

Los familiares tienden a ser los que maltratan a los adultos mayores; 90 por ciento de todos los incidentes son perpetrados por sus hijos, cónyuges u otros parientes (National Center on Elder Abuse, 2015). Después de los hijos, los cónyuges constituyen la segunda categoría más grande de quienes maltratan a los adultos mayores. Los cuidadores varones tienen mayor probabilidad de maltratar físicamente a los adultos mayores, mientras que las cuidadoras son más proclives a maltratarlos psicológicamente o a descuidarlos. Sin embargo, hombres y mujeres tienen igual probabilidad de explotarlos financieramente.

Si bien hay similitudes entre los diversos tipos de maltrato dentro de la familia, el maltrato a los adultos mayores es un fenómeno más complejo que abarca tanto la violencia interpersonal como el proceso de envejecimiento (Wolf, 1992). Es decir, el maltrato y la negligencia hacia los adultos mayores con frecuencia son resultado de una dinámica familiar y de procesos interpersonales conflictivos y prolongados que cobran mayor fuerza cuando la relación de dependencia se ve alterada a causa de la enfermedad o de necesidades financieras. No obstante, como documenta un interesante artículo de una revista (Jackson, 2014), los individuos que maltratan a adultos mayores no se parecen entre sí. Jackson revisó 19 factores de riesgo en diferentes formas de maltrato, y descubrió que eran sumamente variables (por ejemplo, la calidad de las relaciones con la víctima en el pasado, el deseo de tener acceso a las pertenencias de la víctima, y estrés en la vida del cuidador proveniente de fuentes externas).

Sin embargo, mientras que no existe un único factor causal que explique plenamente por qué los adultos mayores son maltratados por sus familiares, algunas explicaciones se enfocan en el estrés de los cuidadores y la dependencia (ya sea del cuidador o del adulto mayor) (Au Coin, 2003a). El maltrato a los adultos mayores también se asocia con trastorno mental o consumo de sustancias tóxicas de los perpetradores (Jogerst *et al.*, 2012; Mosqueda y Olsen, 2015).

Mosqueda y Olsen (2015) señalaron una serie de “focos rojos” a los profesionales de la salud mental que les servirían para tratar a pacientes de edad avanzada. Aunque al clínico no le corresponde investigar, los focos rojos

le advierten que quizá se encuentren ante un caso de maltrato. Algunos ejemplos de esas señales son moretones en lugares inusuales, temor del paciente o tendencia a actuar con sigilo, trastornos del sueño o encogerse de miedo.

Los delitos violentos cometidos contra personas de 65 años o más tienen más probabilidad de ser asalto simple (Klaus, 2000). No obstante, hay amplia evidencia de que también son víctimas de delitos violentos más graves. Datos estadísticos recientes de dos países son ilustrativos. En Canadá, 6 por ciento de todas las víctimas de homicidio fueron ciudadanos de 65 años o mayores, y en más de la mitad de los casos, el responsable fue un familiar (Au Coin, 2003a). El mismo dato estadístico (6.4 por ciento) se reportó en Estados Unidos para los ciudadanos adultos mayores (Federal Bureau of Investigation, 2003). El término **homicidio de un adulto mayor** se reserva generalmente para el asesinato de una persona de 65 años o más. En Canadá, en los homicidios de adultos donde la víctima era mujer y el responsable resultó ser un familiar, en la mayoría de los casos se trataba del esposo o el ex esposo (53 por ciento), mientras que la mayoría de los hombres adultos mayores fueron asesinados por un hijo varón adulto (43 por ciento) (Au Coin, 2003a). Los datos son similares en el caso de los adultos mayores estadounidenses (Klaus, 2000). En Canadá, las causas más comunes de muerte de víctimas de edad avanzada donde el responsable fue un familiar fueron golpizas (29 por ciento), disparos de arma de fuego (28 por ciento) y apuñalamiento (23 por ciento) (Au Coin, 2003a). Aunque los datos disponibles en Estados Unidos no reflejan un análisis familiar similar, las causas más comunes de muerte de los adultos mayores asesinados fueron disparo de arma de fuego (45 por ciento), apuñalamiento (20 por ciento), golpes con objetos romos (14 por ciento) y golpes con los puños o los pies (13 por ciento) (Federal Bureau of Investigation, 2003).

Violencia entre hermanos

Como se mencionó, se cree que la violencia entre hermanos es la forma más común de violencia intrafamiliar; sin embargo, es sorprendente que poco se conozca al respecto (Finkelhor, 2011; Gelles, 1997; Mathis y Mueller, 2015; Wallace, 1996). La violencia y el maltrato hacia niños o adolescentes por parte de un hermano a menudo son ignorados y trivializados (Simonelli, Mullis y Rohde, 2005). Los conflictos entre hermanos se consideran generalmente como una parte normal del crecimiento (Underwood y Patch, 1999), y algunos investigadores opinan que cierto nivel de agresión entre hermanos es normal (Mathis y Muller, 2015). Los padres de familia muestran una gran tendencia a negar la seriedad de los estallidos de agresión entre sus hijos —incluyendo la agresión hacia sí mismos— con el afán de perpetuar el “mito de armonía familiar” (Harbin y Madden, 1979). Sin embargo, en muchos casos, los conflictos y la violencia entre hermanos implican golpes, llaves aplicadas al cuello, palizas, amenazas de utilizar un arma y cumplir esas amenazas. Finkelhor y sus colaboradores (2006) encontraron que 35 por ciento de los niños incluidos en su estudio informaron haber sido golpeados o atacados por un hermano durante el año anterior. Además, la violencia entre hermanos parece estar vinculada con la violencia en las citas románticas, la violencia familiar en la adultez y la violencia general entre adultos no unidos por lazos familiares (Hoffman, Kiecolt y Edwards, 2005). Más recientemente, Mathis y Mueller (2015) encontraron que la agresión entre hermanos durante la niñez (de los 10 a los 14 años) estaba correlacionada de forma significativa con las dificultades emocionales y la agresión durante la adultez. Aunque su estudio era exploratorio, sus hallazgos sugieren que la agresión entre hermanos no debería pasar inadvertida.

Formas más severas de violencia de los menores de edad hacia su propia familia incluyen el asesinato, y se designan con términos específicos, como **cainismo** (el asesinato de un hermano o hermana), **patricidio** (asesinato del padre), **matricidio** (asesinato de la madre), **sororicidio** (asesinato de una hermana), **fratricidio** (asesinato de un hermano) y **parricidio** (asesinato de alguno de los dos padres o de ambos).

Hace más de 30 años, Steinmetz (1981) informó que dos tercios de los hermanos adolescentes de la muestra de familias que utilizó en su estudio —una muestra caracterizada por violencia familiar—, empleaban la violencia física para resolver conflictos. Esos hallazgos encontraron apoyo recientemente en un estudio de Hoffman y sus colaboradores (2005), quienes descubrieron que 70 por ciento de los adolescentes de su muestra (estudiantes) habían cometido al menos un acto violento en contra del hermano más cercano en edad durante el último año del bachillerato. Las familias que sólo tenían hijos varones, constantemente experimentaban más violencia entre hermanos que las familias que sólo tenían hijas (Hoffman *et al.*, 2005). Hoffman y sus colaboradores (2005) encontraron que los hombres cometían más actos violentos contra sus hermanos que contra sus hermanas, y más que las mujeres en contra de sus hermanos de cualquiera de los dos sexos. En 2001, 72 por ciento de los asesinatos cometidos por hermanos de la víctima implicaron a un varón que mató a su hermano, y 14 por ciento involucró a un varón que mató a su hermana (Durose *et al.*, 2005). Un 14 por ciento adicional de casos de cainismo involucraron a una mujer que mató a su hermano o hermana.

Entre los 671 asesinatos intrafamiliares reportados en 2002, en 18 por ciento (es decir, 119 asesinatos) la víctima era hermano o hermana del asesino (Durose *et al.*, 2005).

Las víctimas de formas más extremas de violencia entre hermanos tienden a ser los hermanos menores. Por ejemplo, Fehrenbach, Smith, Monastersky y Deisher (1986) informaron que más de 40 por ciento de las víctimas de ataque sexual cometido por adolescentes eran los hermanos o hermanas menores del agresor. Los datos disponibles también sugieren que 85 por ciento de quienes cometen cainismo y 73 por ciento de las víctimas de esos crímenes son hombres (Dawson y Langan, 1994). Aproximadamente uno de cada 100 homicidios en Estados Unidos es un caso de cainismo (Federal Bureau of Investigation, 2005; Underwood y Patch, 1999). En su análisis, Underwood y Patch (1999) informaron que la circunstancia más común de cainismo era la riña entre el homicida y la víctima. Las armas de fuego predominaron como el arma elegida.

Violencia de los hijos hacia los padres

La violencia y el maltrato de los hijos hacia los padres también se han convertido en un tema importante. En un estudio pionero (Gelles, 1982), se encontró que aproximadamente cuatro adolescentes (de entre 15 y 17 años de edad) de cada 100 habían pateado, golpeado, dado puñetazos, golpeado con un objeto, dado palizas, amenazado o utilizado una pistola o un cuchillo contra alguno de sus padres. Casi una tercera parte de las órdenes de alejamiento emitidas en Massachusetts fueron solicitadas por los padres contra sus hijos adolescentes (Pagani *et al.*, 2004). En un estudio basado en una muestra representativa de niños estadounidenses a nivel nacional, Ullman y Straus (2003) concluyeron que 10 por ciento de los adolescentes (de entre 10 y 17 años de edad) participaron en actos violentos contra sus padres durante los 12 meses anteriores. 60 por ciento de esos jóvenes habían atestiguado violencia entre sus padres. En un estudio longitudinal que abarcó a 2,524 adolescentes canadienses, Pagani y sus colaboradores (2004) afirmaron que 13 por ciento de los adolescentes habían agredido físicamente a su madre; los modos de agresión incluyeron dar empujones, golpear, patear, lanzar objetos o utilizar un arma.

En años recientes, se ha prestado atención a un grupo diferente de personas que cometen delitos contra sus familiares; se trata de adolescentes y adultos jóvenes que agreden a sus padres causándoles daño físico, psicológico o financiero. Los conflictos normales entre padres e hijos durante la adolescencia de éstos se distinguen claramente del maltrato en el que el adolescente intenta controlar a sus padres y ejercer coerción contra ellos (Tew y Nixon, 2010).

En 2013, 16 por ciento de las víctimas de asesinatos intrafamiliares murieron a manos de alguno de sus hijos (Federal Bureau of Investigation, 2014a) (vea la **figura 9-4**). El asesinato de los padres por lo regular es cometido por los hijos varones, en una proporción de 3 a 1 con respecto a las hijas (Federal Bureau of Investigation, 2005, 2014a). La tasa de asesinatos cometidos contra las madres es ligeramente menor que la de los padres, y los responsables son los hijos tanto adolescentes como adultos, de uno y otro sexo.

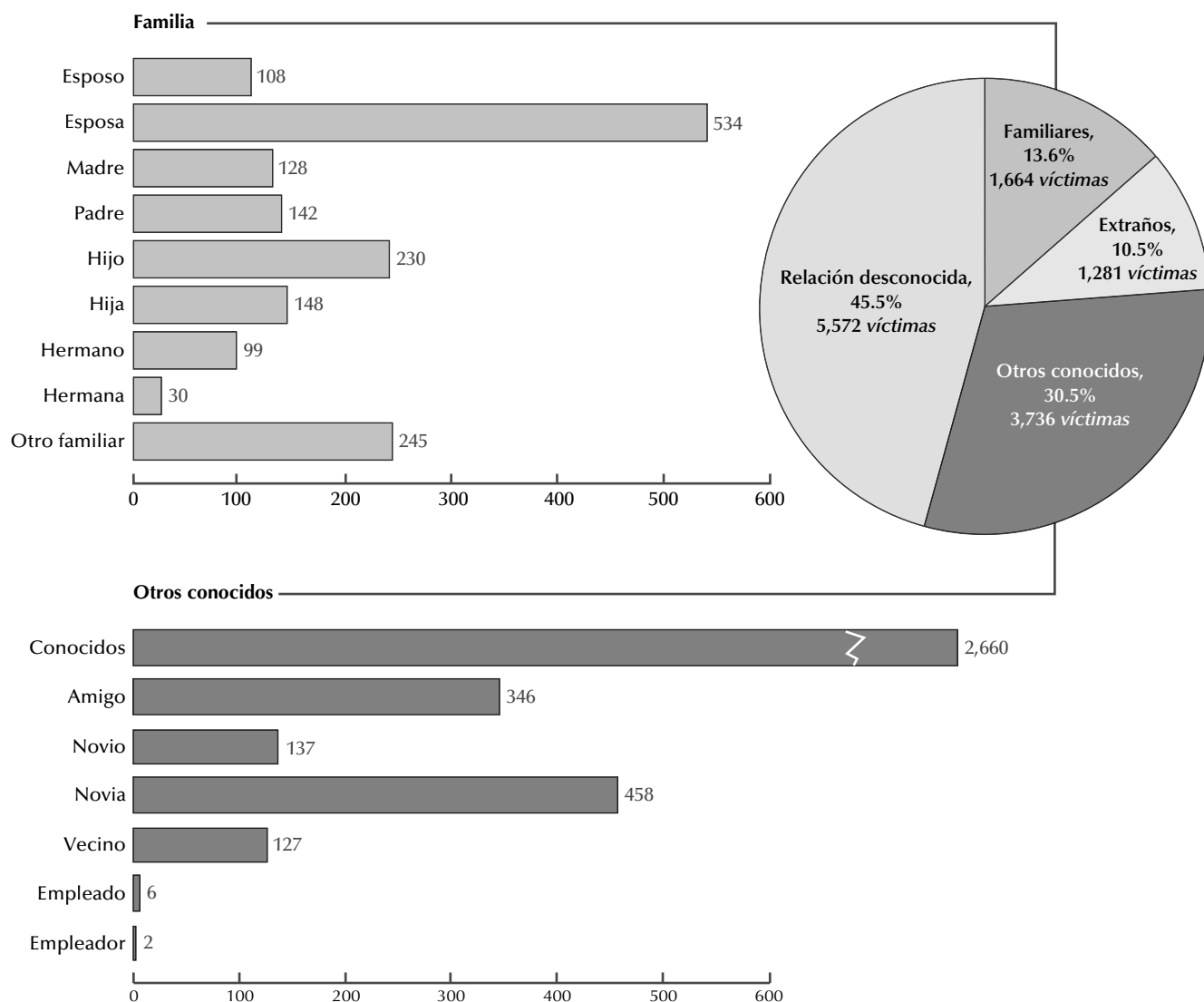
Heide (1993) identifica tres tipos de parricidio cometido por jóvenes: **1.** el chico que ha sufrido maltrato grave; **2.** el chico con una enfermedad mental severa; y **3.** el chico peligrosamente antisocial. La compleja dinámica de las familias donde ocurre parricidio a menudo incluye patrones de múltiples agresiones, fácil acceso a armas de fuego, consumo de alcohol y drogas, así como fuertes sentimientos de indefensión por parte de los jóvenes al enfrentar las tensiones en el hogar. En ocasiones, el adolescente homicida —al igual que otros miembros de la familia— experimenta una sensación de liberación con la muerte de alguno de los dos padres o con la de ambos.

Aunque los hombres predominan en las formas más extremas de violencia juvenil hacia los padres, las diferencias de género desaparecen en los niveles más moderados de violencia (Pagani *et al.*, 2004). Además, el riesgo de violencia hacia los padres aumenta gradualmente durante la adolescencia, llegando a un punto máximo a la edad de 15 años; luego, comienza a descender (Pagani *et al.*, 2004). Este patrón corresponde a la edad pico de violencia observada por Loeber y Stouthamer-Loeber (1998) de los adolescentes contra individuos que no son sus familiares. La mayoría de los incidentes violentos entre hijos y padres están asociados con conflictos en torno a las responsabilidades en el hogar, dinero y privilegios (Pagani *et al.*, 2004). Los niños y adolescentes que manifestaron formas crónicas de agresión y de comportamiento antisocial desde temprana edad tienen mayor probabilidad de ser agresivos con sus padres (Pagani *et al.*, 2004). “Los adolescentes, cuyos profesores de primaria de distintos grados los describen como constantemente agresivos, tenían 9 veces mayor probabilidad de involucrarse en agresión verbal y 4 veces mayor probabilidad de involucrarse en agresión física hacia la madre, en comparación con los compañeros que no son agresivos” (Pagani *et al.*, 2004, p. 534). De hecho, las predisposiciones violentas durante la niñez, de acuerdo con el criterio de sus profesores, se encuentran entre los mejores factores de predicción de violencia posterior hacia la madre. Pagani y sus colaboradores (2004) concluyeron en su estudio:

Datos detallados de homicidio

Asesinatos considerando la relación¹

Distribución porcentual,² con base en la relación existente, 2013



¹ Se refiere a la relación entre la víctima y el homicida.

² Debido al redondeo, los porcentajes quizá no sumen 100.0.

Nota: Las cifras se basan en 12 253 víctimas de homicidio sobre las que se recibieron datos complementarios, e incluyen a 5 572 víctimas cuya relación con el homicida se desconoce.

FIGURA 9-4 Distribución de asesinatos con base en la relación entre homicida y víctima.

Fuente: Federal Bureau of Investigation (2014a).

“En efecto, los comportamientos perturbadores durante la niñez temprana, a juicio de los profesores, predijeron el riesgo de involucrarse en agresión física hacia la madre durante la adolescencia” (p. 220).

Familias violentas

Algunas familias, denominadas **familias violentas**, se caracterizan por ciclos continuos de agresión física y violencia intrafamiliar. Los hermanos se golpean entre sí, los cónyuges también, los padres golpean a los hijos, y los hijos mayores golpean a los padres. De acuerdo con los datos disponibles, al menos 7 por ciento de todas las familias podrían considerarse violentas (Hotaling y Straus, 1989). Como se mencionó, el maltrato a los niños a menudo acompaña a la VCP (Briggs *et al.*, 2011).

Las investigaciones apoyan la noción de que la agresión es un patrón generalizado en las relaciones interpersonales que cruza distintos escenarios y que también se dirige hacia personas que no forman parte de la familia inmediata (Hotaling y Straus, 1989). Los hombres que agreden a sus hijos y a la esposa tienen cinco veces mayor probabilidad de agredir también a una persona que no forma parte de su familia, en comparación con los hombres que no agreden a sus familiares. Un patrón similar se observa en las mujeres de familias violentas, aunque en ese caso la relación no es tan fuerte. La violencia entre hermanos es particularmente alta en familias en las que la agresión hacia los hijos y la esposa está presente, siendo los varones quienes manifiestan mayor comportamiento agresivo (Hotaling y Straus, 1989). Además, los hijos de familias violentas muestran una tasa inusualmente alta de agresión contra personas que no son sus parientes (Hotaling y Straus, 1989). Esos niños también tienen mayor probabilidad de involucrarse en delitos contra la propiedad, de presentar dificultades de ajuste en la escuela, y de involucrarse en problemas con la policía. Es conveniente mencionar que es sumamente difícil identificar las causas de los distintos elementos que integran esta compleja red de variables interrelacionadas. No obstante, queda muy claro que los miembros de las familias violentas son violentos y antisociales en una variedad de escenarios, y tanto con familiares como con la sociedad en general; además, muchos de ellos manifiestan ese patrón de comportamiento durante la mayor parte de su vida.

El ciclo de violencia

Por algún tiempo, en la literatura popular y especializada se concluyó que tanto los padres como los esposos maltratadores fueron víctimas de la violencia familiar durante la niñez (Megargee, 1982). Algunas investigaciones sugieren que los individuos que cometen delitos muy violentos quizás estuvieron sujetos a maltrato físico y psicológico, así como a castigos más severos y frecuentes durante la niñez, que los delincuentes no violentos (Hämäläinen y Haapasalo, 1996). Las personas se vuelven agresivas porque sufrieron maltrato, una creencia que se conoce como **hipótesis del ciclo de violencia**.

De acuerdo con la teoría del aprendizaje social, quienes están sometidos a una disciplina severa aprenden que la violencia física sirve para modificar el comportamiento de los demás (Schwartz, Hage, Bush y Burns, 2006). La **teoría de la coerción** que propuso Patterson (1982), y que analizamos en el capítulo 6, también afirma que las tácticas coercitivas y punitivas en la crianza aumentan la probabilidad de que exista posteriormente comportamiento agresivo y violencia doméstica. Las teorías que consideran a la violencia doméstica como una táctica para obtener poder y control en las relaciones son congruentes con la teoría de la coerción. Como afirman Schwartz y sus colaboradores (2006), “se ha encontrado que los hombres que son violentos contra su pareja tienen patrones de demanda o rechazo de comunicación con su pareja y se perciben a sí mismos como carentes de poder en sus relaciones” (p. 212). Por consiguiente, los esposos y otros miembros de la familia maltratan porque, desde su perspectiva, ésta es una forma de obtener y mantener control sobre las personas que se encuentran en su entorno social inmediato. También hay evidencia acumulada de que los hombres que sufrieron negligencia de los padres durante la niñez tienen más probabilidades de involucrarse en violencia durante las citas románticas, un comportamiento que es precursor del maltrato a la esposa (Chapple, 2003; Simons, Lin y Gordon, 1998).

No obstante, la violencia no necesariamente genera violencia. El ciclo de violencia y las supuestas consecuencias generales del maltrato y la negligencia no toman en cuenta la resiliencia de los seres humanos, lo que descarta cualquier relación simple de causa y efecto entre el maltrato y el comportamiento violento posterior (Garbarino, 1989). En muchos casos, en vez de considerar que una crianza caracterizada por el maltrato es la consecuencia lógica de haber sido victimizado durante la niñez, es más probable que tenga lugar la secuencia opuesta. Así, muchas víctimas de maltrato infantil, al darse cuenta de los enormes daños psicológicos y sociales de la violencia familiar, difícilmente cometerán actos agresivos como adultos dentro de sus familias. Por ejemplo, Garbarino (1989, p. 222) escribe: “Muchas víctimas de maltrato infantil, quizá la mayoría, lo superan y evitan repetir el patrón al criar a sus propios hijos”.

Por otro lado, los niños maltratados están en riesgo de volver a ser *víctimas* como adultos; esto es verdad en particular, aunque no de manera exclusiva, en el caso de los niños que sufrieron abuso sexual. La siguiente situación de victimización por lo general se presenta en la forma de violencia de parte de la pareja (Briggs *et al.*, 2011). Por lo tanto, mientras que el ciclo de violencia podría romperse cuando la persona que fue víctima en la niñez decide no victimizar a otros como adulto, en otros casos la amenaza de violencia continúa porque el niño maltratado vuelve a sufrir maltrato cuando llega a la adultez.

Efectos de la violencia familiar en los niños

La violencia doméstica se considera un problema grave en la sociedad actual, pero no fue sino hasta la década de 1980 cuando se comenzó a investigar de qué manera esa violencia afecta a los niños expuestos a ella. A los niños que presencian la violencia entre los adultos que viven en su hogar con frecuencia se les llama víctimas “silenciosas”, “olvidadas” o “accidentales” de la violencia doméstica. Antes, se les llamaba simplemente “testigos” u “observadores”, pero investigaciones recientes han descubierto que algunos de ellos no sólo son víctimas directas de la violencia, sino que también sufren algunas consecuencias alarmantes.

Los niños experimentan violencia doméstica a través de una serie desconcertante de sucesos. Con mayor frecuencia, los niños ven o escuchan la violencia, y con frecuencia son el blanco directo de ella, en ocasiones de manera fatal. En un incidente reciente, un niño de 13 años fue el único sobreviviente de un tiroteo perpetrado en su familia; el padre disparó un arma de fuego contra la madre y contra sus dos hijos más pequeños, antes de suicidarse. El padre había disparado contra el menor de 13 años, pero falló. Según los informes noticiosos, el niño corrió en el interior de la cochera con los brazos alzados en un ademán de rendición antes de lograr huir a casa de un vecino. Otros niños que experimentan violencia familiar tratan de intervenir o llaman al teléfono de emergencias (Edleson, 1999). Otros ejemplos incluyen los casos en los que el agresor toma al niño como rehén para forzar a la madre a regresar a casa, o utiliza al niño como arma física en contra de la víctima, o lo fuerza a presenciar la violencia o incluso a participar en el maltrato, o lo utiliza como espía interrogándolo acerca de las actividades de su madre (Ganley y Schechter, 1996). En otro suceso reciente, un hombre amarró y atacó sexualmente de forma brutal a su esposa en frente de sus tres hijos. Cualquiera de estas experiencias deja huellas permanentes en un niño o adolescente.

Sufrir la secuela de la violencia es igualmente traumático para los niños (Edleson, 1999). Algunos ejemplos incluyen cuando el niño ve que su madre tiene lesiones físicas y que quizá necesite ayuda médica, o percibe emociones en su madre (como ansiedad, depresión o tensión), o cuando la familia tiene que buscar refugio para huir del maltrato. En este último caso, si la familia tiene alguna mascota, dejarla en el hogar puede resultar muy traumático para el niño; con frecuencia, la mascota también sufre maltrato. Las secuelas de la violencia también incluyen la desorientación de un niño cuando su padre alterna la violencia física con el cariño, y la intervención de la policía para sacar del hogar al padre. En algunos casos, también existe la posibilidad de que los niños sean llevados a una institución de cuidado infantil, lo cual podría causarles miedo.

Se desconoce la cifra anual de niños expuestos a violencia doméstica en Estados Unidos, aunque ese fenómeno parece ir en descenso (Finkelhor, 2011). Straus (1991, p. 98) estima que “al menos un tercio de los estadounidenses han sido testigos de violencia entre sus padres, y la mayoría en repetidas ocasiones”. Esa estimación se basa en la encuesta nacional que realizaron Straus y Gelles (1990). Esta encuesta reveló que 30 por ciento de los padres de familia que admitieron que en su hogar había violencia también informaron que sus hijos habían presenciado al menos un incidente violento entre sus padres.

Las investigaciones también indican que alrededor de 14 por ciento de los estudiantes universitarios recuerdan haber sido testigos de violencia física entre sus padres durante la niñez (Straus y Michel-Smith, 2014). Los datos de la policía sobre arrestos en cinco ciudades estadounidenses revelaron que los niños estaban involucrados directamente en incidentes de violencia doméstica aproximadamente en 27 por ciento de los casos (Fantuzzo, Boruch, Abdullahi, Atkins y Marcus, 1997). Fantuzzo y sus colaboradores también encontraron que el porcentaje de niños de muy corta edad era desproporcionado en los hogares donde ocurría violencia doméstica.

Las explicaciones sobre cómo afecta la violencia doméstica a los niños deben incluir un listado de los factores de riesgo existentes con anterioridad. La edad del niño, la naturaleza y severidad de la violencia, el estatus socioeconómico y el consumo de sustancias tóxicas deben considerarse en la ecuación.

El funcionamiento conductual y emocional del niño es el área que ha recibido mayor atención de los investigadores. En general, esos estudios presentan consistentemente el hallazgo de que los niños expuestos a violencia doméstica tienen muchos problemas conductuales y emocionales cuando se les compara con otros niños. Por ejemplo, los estudios que utilizan el inventario Child Behavior Checklist (Achenbach y Edelbrock, 1983) e instrumentos similares revelan que los menores de edad expuestos a violencia doméstica manifiestan comportamientos más agresivos y antisociales, así como comportamientos de temor e inhibición (Fantuzzo *et al.*, 1991; Hughes, 1988; Hughes, Parkinson y Vargo, 1989); además, muestran menor nivel de competencia social y de habilidades interpersonales en comparación con otros niños

(Adamson y Thompson, 1998; Fantuzzo *et al.*, 1991; Hughes, 1988). Los comportamientos más agresivos y antisociales con frecuencia se identifican como comportamientos “externalizados”, mientras que los comportamientos de temor e inhibición se consideran comportamientos “internalizados” (Carlson, 1991; Edleson, 1999; Stagg, Wills y Howell, 1989).

La violencia doméstica también ha demostrado tener efectos negativos notables en la salud emocional y el ajuste general de los niños. Sin importar el género, los hijos de familias donde hay violencia entre los padres demuestran más depresión y agresión (McClosky, Figueredo y Koss, 1995; Wolfe, Jaffe, Wilson y Zak, 1985), así como menor autoestima (Hughes y Barad, 1983), en comparación con otros niños. Además, los pequeños que están expuestos a la violencia entre sus padres tienden a mostrar más ansiedad, depresión, síntomas de trauma y problemas de temperamento (Hughes, 1988; Maker, Kemmelmeier y Peterson, 1998).

Otra consecuencia de experimentar violencia dentro del hogar son los efectos generales en el funcionamiento cognitivo de los niños a corto y a largo plazos, pero también en las actitudes acerca de cómo enfrentar la violencia y cómo resolver problemas en la vida. Muchos investigadores concluyen que la exposición de los niños a violencia doméstica entre los adultos puede generar actitudes que justifican el uso de violencia para resolver problemas y lidiar con las frustraciones. Esta asociación encontró sustento en el estudio que realizaron Spaccarelli, Coatsworth y Bowden (1995), al revelar que, en una muestra de 213 adolescentes varones encarcelados por delitos violentos, aquellos que habían experimentado violencia familiar tenían mayor probabilidad de aceptar el punto de vista de que “actuar de forma agresiva mejora la propia reputación o la autoimagen” (p. 173). Y Carlson (1991) informó que, en una muestra de 101 adolescentes, los varones que habían sido testigos de violencia doméstica tendían mucho más a aprobar la violencia, en comparación con las niñas que habían presenciado violencia doméstica.

En conclusión, la evidencia empírica revela que la exposición de los niños a la violencia doméstica es un problema grave y generalizado. Ese tipo de violencia incide en los menores de manera indirecta a través de su efecto sobre la relación de crianza, pero también incide directamente en su ajuste conductual, emocional, cognitivo, psicológico y social.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

En este capítulo, comenzamos con un enfoque muy puntual que nos permitiera considerar delitos específicos. Los capítulos anteriores son más amplios, ya que se refieren a orientaciones teóricas generales relacionadas con la criminalidad. Aquí revisamos los datos sobre homicidio doloso y resumimos las investigaciones empíricas y clínicas sobre jóvenes que cometen homicidio, pero también sobre la VCP y diversas formas de violencia familiar.

Los homicidios dolosos son poco comunes en comparación con la incidencia total de delitos violentos. En Estados Unidos, quienes cometen delitos violentos por lo regular son hombres jóvenes que viven en entornos que implícita o explícitamente promueven la violencia para resolver los conflictos. Las armas de fuego (en especial, las pistolas) se utilizan comúnmente en los delitos. Los datos estadísticos también indican que cuando se conoce la relación entre la víctima y el homicida, por lo general se trata de una relación entre familiares, amigos o conocidos. La relación entre víctima y criminal se conoce en la mayoría de los casos (entre 50 y 75 por ciento). Mientras que el asalto es mucho más común que el homicidio, en ambos aparecen las mismas características demográficas y psicológicas, en particular cuando se considera el asalto agravado.

Mientras que muchas de las características psicológicas de los delincuentes son similares en los delitos de asalto y homicidio, algunos homicidios merecen atención especial, como los perpetrados por jóvenes, que analizamos en este capítulo, y los que examinaremos en el siguiente. Los homicidios cometidos por jóvenes son poco frecuentes, pero cuando ocurren atraen la atención tanto de los medios de comunicación como de los investigadores. A partir de la investigación se ha descubierto que los jóvenes homicidas que actúan por su cuenta en una diada (es decir, en grupos de dos, y no como parte de la actividad de una banda criminal), por lo general no tienen un historial importante de violencia pero suelen provenir de una familia disfuncional, tienen relaciones deficientes con sus compañeros y presentan deficiencias emocionales y en ocasiones también biológicas, como daño cerebral. Los clínicos consideran que los jóvenes que cometen homicidio responden favorablemente al tratamiento psicológico, en particular cuando éste se administra en lugares diferentes a las instituciones correccionales para adultos.

Los investigadores contemporáneos prefieren enfocarse en la VCP más que en la “violencia doméstica” o que en el término más amplio de “violencia familiar”. El concepto de VCP les permite considerar la prevalencia, las causas y la prevención de la violencia dirigida a la pareja íntima, independientemente de que

el individuo esté casado con ella o no, y de que ambos vivan o no bajo el mismo techo. Además, los investigadores de la VCP examinan la violencia entre subgrupos, como los adultos mayores, los grupos raciales y étnicos, las parejas del mismo sexo, los individuos que tienen citas románticas, así como las familias de los miembros del ejército y de la policía. En este capítulo analizamos la VCP en una sección separada, pero los lectores deberían tener en mente que el material incluido en la sección de violencia familiar también se refiere a situaciones de VCP.

La violencia familiar es un tema muy amplio que abarca el maltrato infantil, el maltrato hacia el cónyuge o la pareja, a los adultos mayores y a los hermanos, así como la violencia de los hijos hacia los padres. El maltrato adopta diversas formas, incluyendo el maltrato físico y psicológico, así como el abuso sexual. La violencia familiar se presenta en distintos grupos étnicos y raciales, así como en diversas clases socioeconómicas. De forma desproporcionada, las mujeres están sometidas a la violencia por parte de la pareja y a situaciones económicas extremas que podrían conducirles ya sea a convertirse en víctimas o a victimizar a otras personas. Los niños son particularmente vulnerables a la violencia familiar y al maltrato; podrían sufrir maltrato físico, explotación sexual, negligencia médica y emocional, o trauma psicológico, todos los cuales suelen tener consecuencias de por vida. En este capítulo, nos enfocamos no sólo en las formas “típicas” de maltrato infantil, sino también en los datos estadísticos y los estudios relacionados con el secuestro infantil, el síndrome del niño sacudido (SNS), el síndrome Munchausen por poder (SMPP) y el infanticidio. Para los niños que sobreviven al maltrato, las consecuencias psicológicas podrían ser devastadoras. Aunque esos niños no necesariamente se convertirán en adultos que maltratan a otras personas —lo que implicaría perpetuar el ciclo de maltrato—, las lesiones emocionales relacionadas con el autoconcepto y el deterioro de la capacidad para confiar en otros con frecuencia son profundos y perdurables.

La violencia familiar, además de las lesiones físicas y las muertes que trae consigo, se cita con frecuencia en las investigaciones y los estudios clínicos como un factor que contribuye a problemas individuales, familiares y sociales. Por encima de todo, la violencia familiar y el maltrato ponen de relieve la importancia de considerar un enfoque victimológico para comprender plenamente los delitos violentos, y destacan el hecho de que en muchos casos la familia está lejos de ser un refugio seguro. Factores como la inestabilidad familiar y la violencia se han identificado recurrentemente entre jóvenes que se involucran en comportamientos violentos y de abuso sexual (Righthand y Welch, 2001). Muchos estudios concluyen que los niños que sufren abuso tienen problemas para reconocer las emociones en otros, son menos empáticos con los demás y muestran dificultades para adoptar la perspectiva de otra persona (Knight y Prentky, 1993). Es muy probable que muchos infractores que persisten durante toda la vida (IPV), a los que analizamos en un capítulo anterior, provengan de familias caracterizadas por el maltrato, la violencia y la negligencia.

Conceptos clave

Asalto	Infanticidio
Asalto agravado	Matricidio
Asesinato	National Survey of Children Exposed to Violence (NatSCEV)
Autorregulación	Neonaticidio
Cainismo	Parricidio
Efecto de las armas	Patricidio
Familias violentas	Secuestros estereotipados
Filicidio	Sesgo de atribución hostil
Fratricidio	Síndrome del niño sacudido (SNS)
Heurística de disponibilidad	Síndrome Munchausen por poder (SMPP)
Hipótesis del ciclo de violencia	Sororicidio
Homicidio de un adulto mayor	Teoría de la coerción
Homicidio doloso	Tipología
Homicidio en el contexto de otro delito	Violencia contra la pareja (VCP)
Homicidio imprudencial [culposos]	Violencia proactiva
Homicidio no imprudencial	Violencia reactiva
Homicidio por altercado general	

Preguntas de repaso

1. ¿En qué consiste la heurística de disponibilidad? ¿Cómo podría ayudar a explicar nuestra percepción de violencia?
2. Explique las diferencias entre homicidio, asesinato, homicidio no imprudencial y homicidio imprudencial.
3. Repase los principales hallazgos de las investigaciones sobre los jóvenes homicidas.
4. Analice la VCP en un grupo especial de la población.
5. ¿Cuáles son los efectos psicológicos que provocan en los niños
a) el maltrato infantil y b) otros tipos de violencia doméstica?
6. ¿En qué consiste la hipótesis del ciclo de violencia?
7. Compare e identifique semejanzas y diferencias entre el traumatismo craneoencefálico por maltrato y el síndrome Munchausen por poder, como formas específicas de maltrato infantil.
8. Analice el homicidio como forma de violencia familiar, considerando no sólo su prevalencia, sino también a los perpetradores y a las víctimas.

Homicidio múltiple, y violencia en la escuela y en el trabajo

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Definir y revisar los estudios sobre psicología en la investigación criminal y elaboración de perfiles.
- Describir los cinco tipos de perfiles y su relevancia para investigar delitos graves.
- Resumir lo que se sabe acerca de los asesinos seriales y sus víctimas.
- Resumir lo que se sabe acerca de los homicidas en masa y sus víctimas.
- Analizar los delitos que pueden conducir a un asesinato múltiple, como la violencia en la escuela y en el trabajo.

- En abril de 2007, 32 personas fueron asesinadas y aproximadamente 17 resultaron heridas durante un tiroteo masivo en Virginia Polytechnic Institute and State University.
- En noviembre de 2009, 13 personas fueron asesinadas y 32 resultaron heridas en el centro de procesamiento militar en Fort Hood, Texas.
- En julio de 2011, 77 personas fueron asesinadas en Noruega durante un bombarzo y un tiroteo.
- En julio de 2012, se abrió fuego durante la exhibición nocturna de una película en Aurora, Colorado. Doce personas resultaron muertas y más de 50 lesionadas.
- En agosto del mismo año, seis personas fueron asesinadas por arma de fuego y cuatro resultaron heridas en un templo sij en Oak Creek, Wisconsin.
- En diciembre de 2012, 20 alumnos de primer grado de primaria y seis miembros del personal fueron asesinados, y dos personas más resultaron heridas, en la escuela primaria Sandy Hook en Newtown, Connecticut. Antes de la masacre, el criminal había matado a su madre dentro de su casa.
- En septiembre de 2013, 12 personas murieron por disparo de arma de fuego y tres resultaron heridas durante un tiroteo en el astillero de Washington, D.C.
- En agosto de 2015, nueve personas que participaban en un grupo de oración en una iglesia de Charleston, Carolina del Sur, murieron luego de que un hombre disparó contra ellas. El homicida había estado sentado al lado de las víctimas en actitud tranquila durante más de media hora antes de sacar un arma y disparar.
- En septiembre de 2015, nueve estudiantes y su profesor en una universidad comunitaria de Oregon fueron asesinados, y otros más resultaron heridos, cuando un hombre abrió fuego en el interior del salón de clases.

Los incidentes anteriores, la mayoría de los cuales serán analizados en este capítulo, ilustran las masacres que un solo individuo es capaz de causar. Aunque en el capítulo 9 analizamos el homicidio de manera general, aquí examinaremos una forma muy diferente de asesinato, el cual implica diferentes conceptos psicológicos. En cada uno de los casos anteriores, y en otros más que citaremos a lo largo del capítulo, el perpetrador planeó un acto delictivo que garantizaría la muerte de muchas víctimas.

En este capítulo hablaremos nuevamente del homicidio criminal (doloso), enfocándonos en sus formas excepcionales, incluyendo los asesinatos en masa, como los que acabamos de citar, así como los homicidios seriales, en los que una sola persona mata a muchas víctimas en un periodo de tiempo. Los actos de terrorismo que dan por resultado muchas muertes —y que también son una forma de asesinato en masa— se analizarán en el siguiente capítulo.

Por último, puesto que la violencia en la escuela y en el trabajo también puede dar por resultado la muerte de muchas personas, se analizará en una sección por separado.

Los homicidios analizados en este capítulo son relativamente poco frecuentes, aunque hay indicadores de que el número de tiroteos masivos va en aumento. Aunque son poco frecuentes, el impacto social y emocional que producen en la comunidad —y en la sociedad como un todo— es considerable. El miedo y el terror que generan pueden alterar los estilos de vida de miles de personas. Además, atraen gran atención de los medios de comunicación masiva; y aunque la información difundida a través de éstos quizá sea precisa en relación con los hechos del caso, suele carecer de los elementos que permitirían comprender los aspectos psicológicos implicados en el crimen. Por consiguiente, es importante prestar atención a lo que sabemos —y a lo que no sabemos— acerca de estos delitos ampliamente comentados en los medios de comunicación. Debido a la naturaleza grave de estos delitos, los científicos del comportamiento a menudo tratan de explicarlos teóricamente y de ubicar a los delincuentes en categorías o tipologías. Esto no sólo se realiza con la finalidad de brindar asistencia a las fuerzas policiales en la identificación de los perpetradores —cuando son desconocidos—, sino también para predecir y evitar incidentes similares en el futuro. Si bien es posible tomar algunas medidas preventivas, resulta imposible predecir con un alto nivel de confianza quién cometerá un asesinato múltiple. Antes de analizar los diversos tipos de homicidios múltiples, es conveniente considerar algunos enfoques contemporáneos para estudiar estos crímenes.

PSICOLOGÍA EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

En años recientes, el público ha prestado considerable atención a temas como la elaboración de perfiles y la psicología en la investigación criminal. Sin duda, los lectores están familiarizados con películas y programas de televisión ampliamente difundidos [por ejemplo, *Silence of the Lambs* (*El silencio de los inocentes*) y *Criminal Minds* (*Mentes criminales*)] que describen estas actividades. En la popular serie de televisión *Criminal Minds*, los actores representan el papel de científicos del comportamiento que trabajan en la Unidad de Ciencias del Comportamiento (Behavioral Science Unit, BSU) del FBI. La elaboración de perfiles es una actividad que no se restringe a los delitos graves, que son el tema central de este capítulo. En general, se ocupa de delitos sin resolver, como los homicidios seriales, robos o allanamientos de inmuebles, más que de los asesinatos en masa como los descritos al inicio de este capítulo, en los que los perpetradores muy pronto se vuelven conocidos. No obstante, los perfiles psicológicos de delincuentes conocidos se elaboran en un esfuerzo por entender lo que condujo a esas personas a cometer esos crímenes, así como para anticipar sucesos similares. Sin embargo, es conveniente hacer hincapié en que predecir asesinatos múltiples es casi imposible.

En el mundo profesional y académico, a menudo se evita el término “elaboración de perfiles”, por muchas razones. Primero, porque esa actividad no está regulada en Estados Unidos, de manera que personas con grados académicos o experiencia insuficientes pueden afirmar que elaboran perfiles; algunos han alcanzado el estatus de celebridades, y aparecen en entrevistas en los medios de comunicación y escriben blogs. A veces, sus “predicciones” son sumamente imprecisas, aunque los más respetables entre los elaboradores de perfiles psicológicos nos ayudan a entender un suceso después de que ocurrió o incluso durante su desarrollo. Segundo, muchos de los elaboradores de perfiles tienden a depender de la “intuición” más que de datos científicos. Mientras que la intuición basada en la experiencia clínica es entendible, la intuición sin datos que la respalden resulta problemática. Analizaremos esto con más detalle a continuación. Tercero, algunos elaboradores de perfiles han escrito informes personales autocomplacientes de sus experiencias que minimizan la naturaleza imperfecta de su arte. Y, finalmente, las descripciones de los elaboradores de perfiles en las novelas o en los medios de entretenimiento, con demasiada frecuencia sugieren que son infalibles y que son capaces de resolver la mayoría de los crímenes. Por estas razones, para atraer más respetabilidad hacia la elaboración de perfiles, algunos profesionales prefieren llamarse a sí mismos “analistas del comportamiento” o “psicólogos investigadores”, más que elaboradores de perfiles.

La **psicología en la investigación criminal**, un término acuñado por David Canter, el director del Center for Investigative Psychology de Liverpool University, en Inglaterra, se refiere a la aplicación de la investigación y de los principios psicológicos en la investigación del comportamiento criminal. La psicología en la investigación criminal intenta responder tres preguntas fundamentales que son cruciales en las investigaciones criminalísticas (Canter y Alison, 2000, p. 3):

1. ¿Cuáles son los rasgos conductuales importantes del crimen que podrían ayudar a identificar y a enjuiciar con éxito al perpetrador?
2. ¿Qué inferencias pueden hacerse de las características del delincuente para identificarlo?
3. ¿Hay algunos otros crímenes que podrían haber sido cometidos por la misma persona?

Estas preguntas son centrales para la psicología en la investigación criminal, y se están tratando de responder en Estados Unidos, Canadá, Australia, Holanda y Reino Unido. Es justo decir que fue en Reino Unido donde se originó este enfoque *científico* de la investigación criminológica desde una perspectiva psicológica. En años recientes, psicólogos de todo el mundo han aceptado la necesidad de acumular datos con base en la investigación empírica que esté a disposición de los investigadores al tratar de resolver crímenes. En Estados Unidos, por ejemplo, miembros de la Society for Police and Criminal Psychology, así como miembros de la Police and Public Safety Section de la división 18 de la American Psychological Association, realizan investigaciones relevantes para la psicología en la investigación criminal y consultan a las fuerzas policiacas.

Puesto que el término “elaboración de perfiles” es de uso tan generalizado, en este capítulo lo utilizaremos al analizar las diversas formas de elaborar perfiles, y nos referiremos a las investigaciones sobre su eficacia. Sin embargo, al igual que en otro trabajo que publicamos (Bartol y Bartol, 2013), clasificamos la elaboración de perfiles en cinco tipos. No obstante, debe hacerse hincapié en que la investigación de crímenes bien podría implicar más de una de esas formas. Además, las modalidades resumidas a continuación no son igualmente pertinentes para el tema del asesinato múltiple.

FORMAS DE ELABORACIÓN DE PERFILES

La elaboración de perfiles puede dividirse en cinco categorías que se traslapan de algún modo: **1.** elaboración de perfiles psicológicos; **2.** elaboración de perfiles con base en los sospechosos; **3.** elaboración de perfiles geográficos; **4.** elaboración de perfiles con base en la escena del crimen; y **5.** análisis equívoco de la muerte. Aunque prestamos atención a cada una de estas modalidades, la última es la que tiene menor probabilidad de ser relevante para los asesinatos múltiples.

Cada uno de estos métodos de elaboración de perfiles, y los investigadores que los emplean, se basan en diferentes formas de analizar a la persona, la escena del crimen o el incidente. Algunas de las categorías de elaboración de perfiles se basan ya sea en el **método clínico** o en el **actuarial**. El método clínico *se enfoca en el caso* y trata de inferir las características de un delincuente a partir del análisis de la evidencia reunida sobre un crimen específico o sobre una serie de crímenes (Alison, West y Goodwill, 2004). Este método se concentra en la descripción, comprensión e identificación de un *solo* delincuente con base en el material reunido en un caso *individual*. En situaciones en las que un delincuente no ha sido identificado (como en el caso de robos, violaciones o algunos asesinatos), el método clínico espera predecir si el delincuente actuará de nuevo y cuándo. Se basa en la premisa de que cada caso es único, y con frecuencia pone énfasis en descubrir la motivación del crimen como una forma básica de entender al delincuente. El método clínico se basa sobre todo en la experiencia y la capacitación, y a menudo se complementa con la intuición, la subjetividad y, en ocasiones, con las “corazonadas”.

En cambio, el método actuarial se concentra en una base de datos reunida a partir de grupos de delincuentes que cometieron crímenes similares o que participaron en incidentes similares. Esta táctica de elaboración de perfiles se basa en la forma como los grupos de delincuentes que cometieron crímenes similares actuaron en el pasado. Los datos acumulados a partir de esos grupos de patrones conductuales se llaman tasas básicas. La tasa básica se define como “la tasa incondicional de ocurrencia natural de un fenómeno en una población” (VandenBos, 2007, p. 103). Si, por ejemplo, 65 asesinos seriales de un conjunto de 100 mueven el cadáver de la escena del crimen, la tasa básica sería 65. La tasa básica brinda una estimación de cómo muchos asesinos seriales mueven los cadáveres de la escena del crimen, un indicador útil para el elaborador de perfiles.

Elaboración de perfiles psicológicos

La **elaboración de perfiles psicológicos** es una práctica de evaluación diseñada para ayudar en la identificación y predicción del comportamiento en individuos *conocidos*. Como concepto general, no se limita a características negativas. Por ejemplo, la elaboración de perfiles psicológicos ayuda a predecir características positivas en candidatos a puestos en las corporaciones policiacas, o incluso a cargos públicos (Bartol y Bartol, 2013). Sin embargo, para nuestros fines, nos enfocamos en la elaboración de perfiles de características negativas, como los que se asocian con comportamiento criminal. En ese sentido, la elaboración de un perfil psicológico consiste en dos métodos básicos: evaluación de la amenaza y evaluación del riesgo. La primera de ellas es el proceso de determinar la validez y gravedad de la amenaza planteada por una persona o un grupo

de personas. En la mayoría de los casos, ya se ha hecho la amenaza y, por lo general, se dirige a una persona, instalación, institución, organización o a un grupo de personas. Por lo tanto, la evaluación de la amenaza podría utilizarse en el caso de un estudiante de bachillerato que comunicó a sus compañeros que planea “aniquilar” a la escuela, o en el de un empleado que manifiesta comportamiento inusual y extraño.

La evaluación del riesgo —que examinamos en el capítulo 8— entra en juego incluso cuando no se ha hecho una amenaza directa. La evaluación del riesgo es un proceso para evaluar a “individuos que han quebrantado las normas sociales o que manifiestan comportamiento extraño, en particular cuando parecen amenazantes o impredecibles” (Hanson, 2009, p. 172). El objetivo primordial de la evaluación del riesgo es estimar la probabilidad que una persona específica dañe a otras y, algo más importante, plantear lo que se puede hacer para evitar el daño.

Elaboración de perfiles con base en los sospechosos

La **elaboración de perfiles con base en los sospechosos**, también conocida como **elaboración de perfiles prospectivos**, implica identificar los rasgos psicológicos y conductuales de personas que podrían cometer un delito particular, como un acto violento en una escuela, actividades terroristas, acoso físico, tráfico de drogas, hurto en tiendas o secuestro de un avión. Por ejemplo, ¿existe un “perfil” de quienes realizan tiroteos en una escuela? La elaboración de perfiles con base en los sospechosos se basa en la recopilación sistemática de datos conductuales, cognitivos, demográficos y de personalidad a partir de delincuentes que anteriormente cometieron delitos similares. Por consiguiente, la elaboración de perfiles con base en los sospechosos es actuarial en gran medida, ya que utiliza métodos estadísticos y no habilidades clínicas para llegar a conclusiones acerca de quién tiene probabilidad de cometer el delito en cuestión.

La elaboración de perfiles con base en los sospechosos con frecuencia se utiliza en aeropuertos y cruces fronterizos para impedir el tráfico de drogas y actividades terroristas. Luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001, la Transportation Safety Administration de Estados Unidos capacitó a oficiales en detección del comportamiento (*behavioral detection officers*, BDO) para observar a los pasajeros en busca de claves de comportamiento —presuntamente identificadas mediante investigaciones sistemáticas— que pudieran revelar las intenciones de causar daño o de derribar una aeronave. Por desgracia, ese tipo de elaboración de perfiles es susceptible a los perfiles raciales o étnicos. Esto implica “acciones iniciadas por la policía con base en la raza, el grupo étnico o el origen nacional, más que en el comportamiento de la persona o en información que conduzca a la policía hacia un individuo particular identificado como participante en actividades criminales” (Ramirez, McDevitt y Farrell, 2000, p. 3). La elaboración de perfiles raciales es una práctica ilegal, pero su ocurrencia es difícil de demostrar. Sin embargo, explica en parte el hecho de que las minorías raciales y étnicas estén representadas de forma desproporcionada en las estadísticas de arrestos. Además, los perfiles raciales ilustran los peligros y las imprecisiones que podrían afectar a cualquier persona dentro de la población. Analizaremos con mayor detalle estas cuestiones en el siguiente capítulo.

Elaboración de perfiles geográficos

La **elaboración de perfiles geográficos** es una técnica que ayuda a localizar dónde podría residir un delincuente serial, o a ubicar otras zonas geográficas que sirven como base de operaciones de un delincuente serial (por ejemplo, un bar, el lugar de trabajo o el hogar de una persona significativa para él). Observe que el término delincuente serial no se limita a designar a los asesinos seriales que se analizan en el capítulo; el término es aplicable a ladrones, agresores sexuales, incendiarios u otros delincuentes. La elaboración de perfiles geográficos depende en la mayoría de los casos de programas sofisticados de cómputo que continuamente se desarrollan y actualizan. Uno de los primeros programas de ese tipo fue Rigel, desarrollado a partir del trabajo de D. Kim Rossmo, quien creó el *Criminal Geographic Targeting Program (CGT)*, el cual posteriormente se incorporó en una aplicación de software conocida como Rigel y Rigel Analyst (Rich y Shively, 2004). El CGT genera un mapa tridimensional que asigna probabilidades estadísticas a diversas áreas que parecen caer en el territorio de un delincuente. Luego, el mapa tridimensional se coloca sobre un mapa de calle o topográfico donde ocurrieron los delitos. El programa considera patrones de movimiento conocidos, posibles zonas de confort y patrones de búsqueda de víctimas por parte del delincuente. El objetivo último del programa es identificar con precisión la ubicación del domicilio del delincuente o su base de operaciones. Otro paquete de cómputo de elaboración de perfiles geográficos de gran uso es *Crimestat*, desarrollado por Ned Levine and Associates (2000, 2002) y financiado por el National Institute of Justice. Otro es *Dragnet*, desarrollado por David Canter (2008).

La elaboración de perfiles geográficos ayuda en la investigación de un delincuente desconocido al localizar el área aproximada en la que éste vive, o al permitir concentrar las labores de supervisión y vigilancia en lugares

donde es probable que cometa su siguiente delito. El proceso, por lo general, es actuarial. Este tipo de elaboración de perfil, básicamente intenta identificar el territorio geográfico que el delincuente conoce bien, en el que se siente cómodo y donde prefiere encontrar o llevar a sus víctimas (Rossmo, 1997). Mientras que un perfil *criminal* plantea una hipótesis acerca de los rasgos demográficos, motivacionales y psicológicos del delito y del delincuente, un perfil geográfico se concentra en la localización del delito y en la forma como ese lugar se relaciona con el domicilio o la base de operaciones del delincuente. Como se mencionó, la elaboración de perfiles geográficos es útil no sólo en la búsqueda de delincuentes seriales violentos, sino también en la búsqueda de delincuentes que atacan contra las propiedades, como los ladrones y los incendiarios seriales.

Elaboración de perfiles con base en la escena del crimen

Se utilizan diversos términos para designar la **elaboración de perfiles con base en la escena del crimen**, que es el proceso de identificar rasgos de la personalidad, patrones de conducta, hábitos geográficos, tendencias cognitivas y características demográficas de un delincuente *desconocido* con base en las *características del crimen*. En ocasiones se le llama elaboración de perfiles criminales, elaboración de perfiles de delincuentes, análisis de la escena del crimen, análisis del comportamiento o análisis de investigación criminal. Puede considerarse una habilidad o una actividad que es parte de la psicología en la investigación criminal descrita anteriormente. Así, mientras que la psicología en la investigación criminal es la aplicación amplia de la investigación y de principios psicológicos para resolver crímenes, la elaboración de perfiles con base en la escena del crimen es la actividad más específica que se enfoca en los rasgos, las características y los hábitos de un delincuente desconocido. Puesto que es sumamente relevante para muchos de los temas en el libro, así como para el material del presente capítulo, la elaboración de perfiles con base en la escena del crimen se analizará aquí con cierto detalle.

Las descripciones o los perfiles de las características generales de una persona con base en una cantidad limitada de información se utilizaron mucho antes de que el FBI empleara esos métodos (Canter y Alison, 2000). De hecho, la historia de la elaboración de perfiles con base en la escena del crimen se remonta hasta “Jack el destripador”, el asesino serial que mató brutalmente a cinco prostitutas en incidentes separados en la zona oriental de Londres en 1888. Aunque el caso nunca se resolvió, un patólogo forense, el doctor George Baxter Phillips, trató de ayudar a los investigadores policíacos al inferir las características de la personalidad con base en la naturaleza de las heridas infligidas a las víctimas (Turvey, 2012). Es decir, él observó que las heridas fueron infligidas con habilidad y conocimiento considerables, lo que sugería que el asesino tenía un gran conocimiento de la anatomía humana. Es interesante comentar que el detective Sherlock Holmes, el famoso personaje de ficción creado por Sir Arthur Conan Doyle en 1887, empleaba consistentemente una forma de perfiles criminales en sus intrigantes investigaciones de los delincuentes. Desde entonces, prácticamente en todas las novelas de detectives o de misterio, los protagonistas utilizan alguna variante de la elaboración de perfiles criminales.

La elaboración de perfiles con base en la escena del crimen fue desarrollada en Estados Unidos por la **Behavioral Science Unit (BSU)** del FBI durante la década de 1970. En un principio, se utilizó primordialmente para brindar asistencia en materia de investigación a las fuerzas policíacas en casos de homicidios y violaciones seriales (Homant y Kennedy, 1998). En 1984, se fundó el **National Center for the Analysis of Violent Crime (NCAVC)**, como parte de la academia del FBI en Quantico, Virginia; y dentro de él se crearon la **Behavioral Analysis Unit (BAU)** y el **Violent Criminal Apprehension Program (ViCAP)**. En la actualidad, la mayoría de los trabajos de elaboración de perfiles con base en la escena del crimen se realizan bajo los auspicios del BAU, aunque la BSU permanece como una unidad separada que patrocina investigaciones e imparte capacitación, en colaboración estrecha con el NCAVC. Al principio, la elaboración de perfiles con base en la escena del crimen tenía de forma predominante un enfoque clínico.

John Douglas es un ex agente del FBI y ex director de la Behavioral Science Unit que ha publicado muchos documentos sobre métodos de investigación y de elaboración de perfiles. De acuerdo con Douglas y Corinne Munn (1992a), hay tres características importantes del comportamiento del delincuente que suelen ser evidentes en la escena de un crimen: **1.** el *modus operandi*, **2.** el sello personal o la firma y **3.** el montaje de la escena. El *modus operandi* (MO) se refiere a las acciones y los procedimientos que realiza una persona para cometer con éxito un acto delictivo. El delincuente, por lo general, cambia el MO hasta que descubre cuál es el método más efectivo; sin embargo, algunos elaboradores profesionales de perfiles creen que los investigadores cometen un grave error si otorgan demasiada importancia al MO al tratar de vincular crímenes (Douglas y Munn, 1992c).

Cualquier cosa que vaya más allá de lo necesario al cometer un crimen se denomina **sello personal** o **firma**. Por ejemplo, un delincuente serial quizá demuestre comportamiento repetitivo, casi ritual, en sus

distintos actos delictivos, un patrón inusual que no es necesario para cometer el delito. La firma podría implicar ciertos elementos que se dejan en la escena del crimen o que se eliminan de ésta, u otros patrones simbólicos, como escribir en un muro. Si la víctima es asesinada, la firma podría incluir posiciones inusuales del cuerpo o mutilaciones. En casos poco frecuentes, la firma podría incluir una “antorcha del ADN”, es decir, el delincuente vierte gasolina sobre la víctima y sobre el vehículo o la habitación y les prende fuego, con la intención de destruir la evidencia, por ejemplo, de un ataque sexual. La firma también podría incluir actos repetitivos de dominación, manipulación y control utilizados por un violador serial (Douglas y Munn, 1992b). O quizá se revele por medio de evidencia física encontrada en la escena del crimen, como el tipo de atadura para someter a la víctima o los artículos personales que un violador serial toma de esta última. Con frecuencia, se piensa que la firma está relacionada con los procesos cognitivos únicos del delincuente y, en ese sentido, podría ser de mayor importancia para el investigador que el MO. En la mayoría de los casos, los comportamientos que constituyen el sello personal a menudo establecen el tema del crimen para los investigadores, ya que suelen revelar las necesidades psicológicas y emocionales del delincuente (Turvey, 2008).

El **montaje de la escena del crimen** se refiere a la alteración intencional del escenario de un crimen antes de la llegada de la policía, y en ocasiones corre a cargo de alguien diferente del delincuente. Douglas y Munn (1992) observan que el montaje de la escena del crimen por lo regular obedece a alguna de dos razones: para desviar la investigación de la persona más sospechosa o para proteger a la víctima o a la familia de ésta. El montaje con frecuencia es realizado por alguien que tiene alguna asociación o relación con la víctima. Por ejemplo, el montaje efectuado por la familia de la víctima, con la intención de proteger a ésta, suele presentarse en situaciones que involucran autoerotismo u otros actos vergonzosos que condujeron a la muerte. El autoerotismo, un término acuñado por Havelock Ellis, se refiere a la autoexcitación y autogratificación del deseo sexual sin la participación de una pareja.

En algunos casos, el método de autoerotismo podría dar por resultado la muerte del individuo, como cuando éste se cuelga del techo y resulta estrangulado. Douglas y Munn (1992a) afirman que en alrededor de un tercio de las muertes que implicaron autoerotismo, la víctima es hallada desnuda, y en otro tercio, la víctima está vestida con un disfraz, como cuando un hombre es hallado vestido con ropa de mujer. En esas condiciones, los amigos o los miembros de la familia podrían alterar la escena para hacer aparecer a la víctima más “presentable” ante las autoridades. En algunos casos, incluso podrían montar el escenario de un homicidio criminal, incluyendo generar desorden en la casa o en habitaciones específicas para dar la impresión de que se trató de un robo frustrado.

En otros casos, el delincuente intenta **deshacer la escena del crimen**, un patrón conductual encontrado en el escenario del crimen mediante el cual el delincuente intenta “deshacer” psicológicamente el asesinato. Por ejemplo, el criminal podría lavar y vestir a la víctima, o colocar el cuerpo sobre una cama, colocando la cabeza sobre una almohada y cubrir el cadáver con cobijas. Por lo general, ese patrón ocurre en el caso de delincuentes que se sienten especialmente turbados ante la muerte de la víctima. Con mucha frecuencia, el criminal tiene una asociación cercana con esta última. En otros casos, el delincuente intenta deshumanizar a la víctima mediante acciones que oscurecen la identidad de ésta, como cuando le desfigura el rostro. Otros delincuentes realizan actos más sutiles de deshumanización, como cubrir el rostro de la víctima con algún material u objeto, o colocando el cadáver boca abajo. Observe que la diferencia entre deshacer la escena del crimen y montar la escena del crimen es la razón detrás de la acción; en el montaje, el delincuente o alguien más tratan de alterar la escena del crimen para desviar las sospechas. En el caso más común, el delincuente limpia el arma para borrar las huellas digitales y la coloca cerca del cadáver de manera que se piense que se trató de un suicidio.

En ocasiones, las escenas del crimen y los delincuentes se clasifican como organizados, desorganizados o mixtos (vea las **tablas 10-1** y **10-2**). Sin embargo, como veremos dentro de poco, ésta no necesariamente es una clasificación válida para aplicarse a los delincuentes, aunque se sigue utilizando en la elaboración de perfiles. Una **escena del crimen organizada** indica planeación y premeditación por parte del delincuente. La escena del crimen muestra signos de que el delincuente mantuvo control de sí mismo y de la víctima. En muchos casos, la víctima es llevada del área del secuestro a un sitio apartado, y quizás el cadáver sea llevado a otra área. Además, en una escena del crimen organizada, el delincuente por lo general elige a sus víctimas de acuerdo con algunos criterios personales. El infame asesino serial Ted Bundy, por ejemplo, elegía a mujeres jóvenes y atractivas de apariencia similar entre sí. Lograba secuestrar a esas mujeres jóvenes en áreas muy visibles, como playas, universidades y albergues de zonas para esquiar, lo que revelaba considerable planeación y premeditación (Douglas, Ressler, Burgess y Hartman, 1986).

TABLA 10-1 Características del perfil de homicidas organizados y desorganizados, según la clasificación del FBI

Organizados	Desorganizados
Inteligencia promedio o por encima del promedio	Inteligencia por debajo del promedio
Competentes socialmente	Incompetentes socialmente
Realizan trabajo calificado	Realizan trabajo no calificado
Origen socioeconómico alto	Origen socioeconómico bajo
Padre con trabajo estable	Padre con trabajo inestable
Competentes sexualmente	Incompetentes sexualmente
Disciplina inconsistente durante la niñez	Disciplina severa durante la niñez
Estado de ánimo controlado durante el crimen	Se sienten ansiosos durante el crimen
Consumo de alcohol aunado al crimen	Mínimo consumo de alcohol
Precipitación de estrés situacional	Estrés situacional mínimo
Viven en pareja	Viven solos
Movilidad (tienen automóvil en buenas condiciones)	Viven o trabajan cerca de la escena del crimen
Siguen las noticias de crímenes en los medios de comunicación	Interés mínimo en los medios noticiosos
Cambian de trabajo o abandonan la ciudad	Cambios significativos en el comportamiento

Fuente: Federal Bureau of Investigation (agosto de 1985). Crime scene and profile characteristics of organized and disorganized murders. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 54, 18-25.

TABLA 10-2 Diferencias en la escena del crimen entre homicidas organizados y desorganizados, según la clasificación del FBI

Organizados	Desorganizados
Delito planeado	Delito espontáneo
La víctima es desconocida para ellos, pero la eligen como el objetivo de sus acciones	Víctima/ubicación conocidas
Personalizan a la víctima	Despersonalizan a la víctima
Conversación controlada	Conversación mínima
La escena del crimen refleja control	Escena del crimen al azar y descuidada
Demandan sumisión de la víctima	Violencia súbita contra la víctima
Utilizan métodos de restricción	Mínimo uso de métodos restrictivos
Actos agresivos antes de provocar la muerte	Actos sexuales después de la muerte de la víctima
Ocultan el cadáver	Dejan el cadáver a la vista
Ausencia de armas y de evidencias	Con frecuencia están presentes armas y evidencias
Transportan a la víctima o al cadáver	Dejan el cadáver en la escena del crimen

Fuente: Federal Bureau of Investigation (agosto de 1985). Crime scene and profile characteristics of organized and disorganized murders. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 54, 18-25.

Una **escena del crimen desorganizada** demuestra que el delincuente probablemente cometió el crimen sin premeditación ni planeación. Los indicadores en la escena del crimen sugieren que el individuo actuó por impulso o en un ataque de ira, o por el influjo de extrema excitación. El delincuente desorganizado llega a su víctima por azar, a menudo teniendo criterios específicos en mente. Por lo general, el cuerpo de la víctima se encuentra en la

escena del crimen. La **escena del crimen mixta** tiene aspectos tanto de las escenas organizadas como de las desorganizadas. Por ejemplo, el crimen quizá se inició con una planeación cuidadosa, pero se convirtió en un crimen desorganizado cuando las cosas no salieron de acuerdo con lo planeado. De hecho, la escena del crimen mixta es probablemente el tipo más común.

Si bien el sistema de clasificación basado en las categorías organizado y desorganizado parece lógico, tiene utilidad muy limitada como herramienta de investigación (Canter, Alison, Alison y Wentink, 2004; Kocsis, Cooksey e Irwin, 2002). Por ejemplo, las investigaciones han demostrado que muchos de los delincuentes —si no es que todos— manifiestan características de comportamiento tanto organizado como desorganizado en un mismo delito (Canter *et al.*, 2004; Taylor, Snook, Bennell y Porter, 2015). Snook, Cullen, Bennell, Taylor y Gendreau (2008) afirman que hasta ahora no hay evidencia convincente que apoye la dicotomía. Podría ser más realista suponer que las escenas del crimen se ubican en una escala continua, donde la descripción organizada se encuentra en un extremo, y la descripción desorganizada en el otro, pero pocos delitos embonan perfectamente en alguno de los extremos.

Las agencias de policía de todo el mundo utilizan la elaboración de perfiles con base en la escena del crimen (Snook *et al.*, 2008). Muchos investigadores y detectives policíacos aseguran que les resulta útil en sus investigaciones de ciertos crímenes. En una encuesta realizada por Snook y sus colaboradores (2008), ocho de cada 10 oficiales de la policía de Reino Unido encontraron útil la elaboración de perfiles criminales en sus investigaciones, y dijeron que buscarían de nuevo la ayuda de los elaboradores de perfiles. En una encuesta de carácter exploratorio realizada en internet entre psicólogos forenses y psiquiatras, Torres, Boccaccini y Miller (2006) encontraron que 40 por ciento de esos profesionales pensaban que la elaboración de perfiles criminales era científicamente confiable y válida. Por desgracia, esas percepciones no siempre encuentran apoyo en la investigación, como veremos dentro de poco.

La elaboración de perfiles resulta particularmente útil en los delitos sexuales seriales, como violaciones y homicidios sexuales que se realizan en serie (Pinizzotto y Finkel, 1990). Esto se debe a que existe una base más extensa de investigación sobre delitos sexuales que sobre homicidios. Además, la elaboración de perfiles de delincuentes seriales tiene más éxito cuando el delincuente demuestra alguna forma de psicopatología en la escena del crimen, como administración de tortura, extracción de vísceras, realización de cortes al cadáver y mutilación (Pinizzotto, 1984). Sin embargo, debido a la limitada base de investigaciones, la elaboración de perfiles no es eficaz en la identificación de delincuentes implicados en fraude, allanamiento de inmuebles, robos, crímenes políticos, hurtos y delitos inducidos por el consumo de drogas, aunque en los últimos años se han hecho avances significativos en algunas de esas áreas (por ejemplo, en allanamiento de inmuebles).

INVESTIGACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN DE PERFILES CON BASE EN LA ESCENA DEL CRIMEN

Se han publicado pocas investigaciones sobre la utilidad, confiabilidad y validez de la elaboración de perfiles con base en la escena del crimen en general (Alison, Smith y Morgan, 2003; Woodworth y Porter, 2001), aunque algunos estudios intentan evaluar su precisión. Pinizzotto y Finkel (1990) realizaron uno de los estudios pioneros, en el cual participaron cuatro expertos capacitados del FBI, seis detectives capacitados de la policía, seis detectives experimentados sin capacitación, seis psicólogos clínicos inexpertos en elaboración de perfiles con base en la escena del crimen, y seis estudiantes de licenciatura sin capacitación. Los resultados, en general, no apoyaron la hipótesis de que los perfiles fueran precisos. Los expertos capacitados resultaron un poco más precisos al elaborar perfiles de delincuentes sexuales, pero no mucho más que los grupos sin capacitación para elaborar perfiles de homicidas. Los investigadores también trataron de identificar cualquier diferencia cualitativa en la forma como los expertos y no expertos procesaban la información disponible. En general, los resultados indicaron que los expertos no procesaban el material de un modo muy diferente en comparación con los no expertos. Este hallazgo sugiere que los métodos cognitivos y las estrategias que emplean los expertos no son claramente diferentes de la forma como los no expertos procesan la información disponible acerca del crimen. Sin embargo, la artificialidad del experimento y la calidad de la información proporcionada por los grupos podrían haber sido factores que influyeron en esa observación. Lo que los investigadores sí encontraron es que algunos elaboradores de perfiles capacitados estaban más interesados y eran más diestros en ciertas áreas en comparación con otros. Por ejemplo, algunos de ellos eran hábiles para obtener información a partir de informes médicos, mientras que otros eran mejores en obtener claves a partir de las fotografías de la escena del crimen. Este hallazgo indica que cuando los expertos en elaborar perfiles trabajan en equipo, el resultado podría tener más éxito que si se recurre a un solo elaborador de perfiles.

A pesar de que los medios de comunicación representan a los elaboradores de perfiles como expertos exitosos, que emplean técnicas sofisticadas y estrategias bien planeadas para identificar a los delincuentes, la realidad es

mucho más moderada. Los investigadores contemporáneos sobre elaboración de perfiles (Alison y Canter, 1999; Alison, Bennell, Omerod y Mokros, 2002; Snook *et al.*, 2008) señalan que actualmente hay dos errores básicos en esa actividad. Uno de ellos es la suposición de que el comportamiento humano es *consistente* en una *diversidad* de situaciones. El otro error es la suposición de que el estilo o la evidencia del delito reunida en la escena del crimen se relacionan directamente con características específicas de la personalidad. La psicología consistentemente ha encontrado que el comportamiento varía de acuerdo con las situaciones o el contexto social, en especial si los contextos sociales son significativamente diferentes. Además, hay pocos datos empíricos que vinculen las características de la escena del crimen con la personalidad o con otros rasgos psicológicos del delincuente. Snook y sus colaboradores (2008) escribieron:

Los elaboradores de perfiles criminales no parecen reconocer que hace unos 40 años comenzó a surgir consenso en la bibliografía de psicología, en el sentido de que es un grave error considerar los rasgos o las disposiciones de la personalidad como la principal explicación del comportamiento. Los factores situacionales contribuyen a la predicción del comportamiento tanto como las disposiciones de la personalidad. (p. 1261).

Pero también hay otros problemas con la elaboración de perfiles. Algunos estudios señalan que una gran proporción de las conclusiones y predicciones incluidas en los informes de perfiles son tanto ambiguas como no comprobables (Alison, Smith y Morgan, 2003; Alison, Smith, Eastman y Rainbow, 2003; Snook, Eastwood, Gendreau, Goggin y Cullen, 2007). Muchas de las afirmaciones son demasiado vagas y están abiertas a una amplia gama de interpretaciones. El problema se complica aún más con la tendencia de los investigadores policíacos a interpretar la información ambigua incluida en los informes de perfiles, para ajustarla a sus propios sesgos e impresiones acerca del caso o del sospechoso. Seleccionan aquellos aspectos del informe que consideran que embonan con su descripción cognitiva del sospechoso, mientras ignoran las conclusiones y predicciones del informe que no se ajustan a ello. Esta fuerte tendencia se conoce en psicología como **sesgo de confirmación**. Todos estamos sujetos al sesgo de confirmación hasta cierto grado, pero al estar conscientes de ello se reduce su impacto.

Lo anterior pone de relieve el hecho de que muchos individuos que se llaman a sí mismos elaboradores de perfiles son proclives a depender de una teoría de la personalidad y de unos principios psicológicos obsoletos, y desconocen la bibliografía de investigación actual acerca de la elaboración de perfiles y sobre el comportamiento humano en general. Algunos creen que la elaboración de perfiles se realiza mejor con base en las “corazonadas” y el “instinto”, que son el resultado de muchos años de experiencia en investigaciones de escenas de crímenes. Por otro lado, algunos elaboradores profesionales de perfiles indican que sus estrategias son eficaces y se fundan en extensas bases de datos y experiencia clínica (Dern, Dern, Horn y Horn, 2009). La utilidad potencial de la elaboración de perfiles con base en la escena del crimen es demasiado crucial como para relegarla a los medios de entretenimiento y a las aplicaciones cuestionables por parte de las fuerzas policíacas. Por consiguiente, es importante dejar en claro qué tan confiables y válidos son los diversos métodos actuales de elaboración de perfiles, y cómo pueden mejorarse para permitir su aplicación en escenarios forenses.

PERSPECTIVAS CONTEMPORÁNEAS SOBRE LOS PERFILES DEL DELINCUENTE O BASADOS EN LA ESCENA DEL CRIMEN

Para resumir lo anterior, diremos que la elaboración de perfiles con base en la escena del crimen no implica entrar en “la mente malévola del delincuente serial”. El objetivo primordial de un elaborador profesional de perfiles es brindar información a los investigadores y a las fuerzas policíacas con base en sólidos conocimientos de la ciencia del comportamiento (Rainbow y Gregory, 2011). Se espera que los elaboradores de perfiles ofrezcan consejo e información basada en investigación empírica sobre el comportamiento criminal y en principios psicológicos actualizados. La investigación reciente sobre elaboración de perfiles ha encontrado que para los investigadores resulta útil que el elaborador de perfiles se enfoque en descubrir cómo se eligen las víctimas, cómo son tratadas, la distancia y las rutas recorridas por el delincuente, así como la naturaleza de la evidencia forense dejada en la escena del crimen, en especial cuando el delincuente dejó esa evidencia de manera inconsciente. Por ejemplo, hay una diferencia entre la **firma de la escena del crimen** y la **firma psicológica** (Bartol y Bartol, 2013). Como se describió antes, un delincuente serial quizá demuestre un comportamiento peculiar y repetitivo en distintos crímenes, un patrón inusual que no resulta necesario para cometer el delito. El delincuente *intencionalmente* sigue ese patrón conductual para dejar tras de sí su sello distintivo: la firma de la escena del crimen. Sin embargo, también hay una firma psicológica que se deja en la escena, la cual representa un patrón conductual habitual o repetitivo que

el delincuente, inadvertidamente, deja tras de sí. Una firma psicológica es una forma sutil pero distintiva de hablar, pensar, comportarse e incluso resolver problemas, que *rebasa la conciencia de la persona*. Se trata de la firma psicológica que potencialmente brinda claves importantes para vincular crímenes y para identificar aspectos de los delitos que, en última instancia, serán útiles para los investigadores.

David Canter y sus asociados (Canter, 2000a, 2000b) creen que el estilo de un delincuente al cometer un crimen es un reflejo de su estilo de vida general, y no un aspecto especial e inusual de éste. Por ejemplo, la forma como el delincuente trata a la víctima proporciona claves cruciales para el proceso de elaboración de perfiles. Es decir, la forma en que la víctima es tratada y el papel que asigna a esta última representa un patrón distintivo de la forma como trata a otros en su vida diaria. Las acciones del delincuente que exhiben un tema distintivo y que son relativamente inusuales brindan las mejores claves para diferenciar su crimen de los crímenes cometidos por otros. Más específicamente, es mucho más útil para los investigadores el que los patrones conductuales del delincuente difieran de la amplia base de datos sobre delitos similares cometidos por otros delincuentes. Sin embargo, antes de que esto sea posible, debe existir una base de datos extensa y sistemática de patrones conductuales de quienes han cometido delitos similares. No obstante, algunas de las claves distintivas son tan sutiles que su identificación requiere de gran habilidad y conocimiento por parte del elaborador de perfiles. Además, debería haber algunas consistencias en la forma en que el delincuente lleva a cabo sus crímenes, sin importar qué tan indistinguibles parezcan a primera vista. Y las consistencias podrían o no encontrarse en el *modus operandi*.

En resumen, se necesita realizar mucha más investigación sobre la precisión, la utilidad y el procesamiento de los perfiles antes de estar en condiciones de sacar conclusiones tentativas en esa área. En años recientes, se han dado algunos pasos positivos en esa dirección. Al contrario de lo que se cree comúnmente, la elaboración de perfiles con base en la escena del crimen no se restringe, ni debería restringirse, a los asesinatos y ataques sexuales seriales. Esta actividad tiene un valor potencial considerable cuando se aplica de forma competente a delitos como incendio provocado, allanamiento de inmuebles, hurto en tiendas y robo. Las investigaciones contemporáneas han encontrado que los factores situacionales son cruciales para elaborar perfiles y predecir el comportamiento criminal. En sus estudios sobre allanamiento de comercios y viviendas, Bennell y Canter (2002), así como Bennell y Jones (2005), informan que existe un elevado nivel de consistencia para elegir los sitios a los que se ingresará ilegalmente. Por ejemplo, encontraron que la distancia entre dos sitios allanados era una característica de vinculación sumamente efectiva, ya que las distancias cortas entre estos sitios señalan de manera confiable una creciente probabilidad de que la misma persona haya cometido ambos allanamientos. Por otro lado, el método de ingresar y los artículos robados no resultaron ser indicadores útiles para elaborar el perfil. La investigación de Bennell demuestra que algunos subconjuntos de comportamientos revelan patrones criminales consistentes, los cuales podrían ser útiles en el desarrollo de métodos de elaboración de perfiles y tipologías con base empírica.

Análisis equívoco de la muerte

El **análisis equívoco de la muerte (AEM)**, también llamado **evaluación psicológica reconstructiva**, es la reconstrucción de la vida emocional, los patrones de comportamiento y los rasgos cognitivos de una persona fallecida. En ese sentido, se trata de un análisis psicológico póstumo y, por consiguiente, con frecuencia se designa simplemente como **autopsia psicológica** (Brent, 1989; Ebert, 1987; Selkin, 1987). La autopsia psicológica se utilizó originalmente para ayudar a los oficiales médicos a determinar la causa de muertes que se clasificaban como ambiguas, inciertas o equívocas (Shneidman, 1994). En la actualidad, el análisis equívoco de la muerte o autopsia psicológica se realiza sobre todo para determinar si la muerte fue un suicidio y, en el caso de que así haya sido, para determinar las razones que tuvo la persona para quitarse la vida. En otras palabras, quien realiza la autopsia trata de “reconstruir” lo que había en la mente del occiso. En la práctica, el análisis equívoco de la muerte se basa generalmente en métodos clínicos y actuariales, dependiendo del investigador.

El AEM sólo tiene relevancia tangencial para el tema del presente capítulo. Por lo general, es relevante en el caso de asesinatos *únicos*, en los que hay dudas acerca de si se trató de un suicidio o de un homicidio. Sin embargo, en algunas situaciones de masacre, se practican las autopsias psicológicas a los individuos que murieron en el incidente, con la finalidad de atribuir responsabilidades o de identificar factores que podrían ayudar a prevenir futuros delitos. Por ejemplo, es muy probable que se hayan realizado autopsias psicológicas después de la tragedia de Newtown y de la tragedia de 2015 donde un copiloto hizo estrellar una aeronave en los Alpes franceses, provocando la muerte de 150 personas que iban a bordo.

TABLA 10-3 Definiciones de maltrato infantil y negligencia

Tipo de perfil	Método de investigación primaria
Con base en la escena del crimen	Información de la escena del crimen
Psicológico	Métodos y procedimientos de evaluación del riesgo
Geográfico	Modelos de cómputo de patrones conductuales espaciales típicos de los delincuentes
Con base en el sospechoso	Información basada en tasas básicas de delincuentes anteriores
Análisis equívoco de la muerte	Entrevistas e información de antecedentes

Sin embargo, las autopsias psicológicas aún tienen que ganar mayor aceptación entre los profesionales de la salud mental y los investigadores. Un ejemplo digno de atención es la secuela de la explosión a bordo del acorazado USS Iowa en 1989, donde murieron 47 miembros del personal naval de Estados Unidos. Había dudas sobre si la explosión fue un accidente o provocado deliberadamente por Clayton Hartwig, un oficial naval que, según testigos, parecía muy abatido y que presuntamente había activado un dispositivo detonador. Se realizó una autopsia psicológica de Hartwig y en un inicio se concluyó que había cometido suicidio, el cual colateralmente provocó la muerte de otras 46 personas. Sin embargo, comités del Congreso escucharon testimonios de otros psicólogos que expresaban dudas acerca de la validez de la autopsia psicológica como procedimiento. Finalmente, se determinó que Hartwig no tuvo la culpa del desafortunado incidente.

En resumen, la autopsia psicológica implica el descubrimiento y la reconstrucción de la vida de una persona fallecida con base en la evidencia que ésta dejó tras de sí. Es una investigación que implica indagar el estilo de vida del individuo, las evidencias de sus procesos de pensamiento, así como los patrones emocionales y conductuales recientes y anteriores a su muerte. Es un estudio valioso en diversas situaciones y circunstancias forenses, incluyendo los dictámenes sobre seguros de vida, casos de indemnizaciones a los deudos de un trabajador, casos de capacidad testamentaria, dictámenes sobre responsabilidad de productos, casos de prácticas inadecuadas e investigaciones sobre crímenes. Su importancia en las investigaciones sobre crímenes se relaciona con los dictámenes sobre si la muerte de una persona se debió a un homicidio, un accidente o un suicidio.

Sin embargo, la confiabilidad y la validez de la autopsia psicológica aún deben demostrarse y están abiertas a debate, aunque esto se encuentra en proceso, en especial por lo que se refiere a los intentos de estandarizar la forma como se llevan a cabo las autopsias (Knoll, 2008, 2009; Portzky, Audenaert y Van Heeringen, 2009; Snider, Hane, Berman, 2006). Por lo que se sabe hasta ahora, la calidad de la autopsia psicológica depende en gran medida de la capacitación, el conocimiento, la experiencia y la orientación clínica del investigador (Knoll, 2008).

En resumen, los cinco tipos de perfiles analizados en esta sección resultan de gran ayuda en la investigación que realizan las fuerzas policiacas sobre crímenes. Los métodos de investigación primaria se resumen en la **tabla 10-3**. La tarea de elaborar perfiles resulta útil para formular y someter a prueba teorías del comportamiento criminal. Sin embargo, es necesario tener precaución antes de aceptar acríticamente cualquier forma de elaboración de perfiles, como demuestran las investigaciones.

ASESINATOS MÚLTIPLES

Uno de los tipos más aterradores y quizá más incomprensibles de homicidio es aquél en el que se mata al azar a grupos de personas, ya sea en un solo episodio o a lo largo de un periodo. Aunque los asesinatos múltiples son casos que ocurren con poca frecuencia, es imposible que escapen a la atención cuando se presentan, y se quedan grabados en la conciencia del público. La gran mayoría de los lectores de este libro habrán escuchado el caso de los asesinatos en Columbine, Sandy Hook, Virginia Tech, Oklahoma City, Aurora y Fort Hood, entre otros. Ciertos casos, aunque sucedieron hace décadas, aún nos resultan conocidos. El asesinato de 21 comensales en un restaurante de McDonald’s en San Ysidro, California, en julio de 1984, así como el asesinato de 22 clientes en la cafetería Luby’s en Killeen, Texas, el 16 de octubre de 1991, son casos notables.

Aunque siguen siendo poco frecuentes, los asesinatos en masa —facilitados por la disponibilidad de armas y municiones— van en aumento. La lista de asesinatos ampliamente difundidos aumentará si incluimos incidentes más recientes —algunos internacionales y algunos dentro de Estados Unidos— que quizá no reciban atención a nivel nacional. En 2009, un joven de 19 años irrumpió en una escuela y mató a 16 personas, incluyendo 13 profesores, en los suburbios de Stuttgart, Alemania. En esa misma semana, en Estados Unidos un joven de 28 años presuntamente mató a 10 personas, incluyendo a su madre, parientes y vecinos, antes de suicidarse. Dos semanas después, un hombre armado abrió fuego en el interior de un asilo en Carolina del Norte, matando a ocho personas e hiriendo a varias más. Y en Binghamton, Nueva York, un hombre fuertemente armado que recientemente había perdido su empleo, tenía dificultades en sus relaciones y afirmaba haber sido ridiculizado por su dificultad para hablar inglés, ingresó en un edificio que albergaba un centro de servicio comunitario para inmigrantes; ahí mató a 14 personas antes de suicidarse. Otros individuos se ocultaron en el sótano durante varias horas antes de que la policía lograra entrar para resguardar el edificio y asegurarse de que el agresor no estuviera por ahí.

En Noruega en julio de 2011, Anders Breivik mató a 77 personas al hacer estallar una bomba y emprender un tiroteo. Ocho personas murieron como consecuencia del estallido de la bomba instalada en Oslo, mientras que las 60 restantes eran adolescentes y adultos jóvenes que participaban en un campamento de verano en una isla. Breivik admitió haber perpetrado el atentado, pero rechazó declararse culpable, afirmando que estaba defendiendo a su país de la inmigración musulmana y del liberalismo europeo. Y, en otro incidente reciente en marzo de 2012, el sargento Robert Bales presuntamente abandonó el cuartel en dos ocasiones, para ingresar en poblados afganos y matar a 16 ciudadanos en el interior de sus casas. Bales se declaró culpable ante una corte militar y fue sentenciado a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Breivik fue sentenciado a una pena máxima de 21 años en el sistema penitenciario de Noruega. Sin embargo, cuando se cumpla ese plazo, su sentencia podría extenderse si se considera que aún representa un peligro para la sociedad.

Los asesinatos seriales —en los que un individuo comete una serie de asesinatos durante un periodo extendido de tiempo— son igualmente aterradores. Muchas personas aún recuerdan los asesinatos planeados que se cometieron por separado contra 22 hombres jóvenes y niños cuyos cuerpos fueron hallados en el sótano de una casa de los suburbios de Chicago, propiedad de John Wayne Gacy, en la década de 1970. Entre 1978 y 1991, Jeffrey Dahmer atrajo al menos a 17 niños y jóvenes a su apartamento en Milwaukee, donde los drogó, asesinó y mutiló. El público se conmocionó al conocer los detalles de cómo Dahmer comió carne de las víctimas y tuvo sexo con los cadáveres. Otros asesinatos seriales ampliamente difundidos en los medios noticiosos incluyen el caso de David Berkowitz, conocido como el infame Hijo de Sam; Kenneth Bianchi, el “estrangulador de la ladera”; Albert DeSalvo, de quien se cree que fue el “estrangulador de Boston” (aunque esto nunca se ha confirmado); Gary Ridgeway, el “asesino de Green River”; Elaine Wuornos, una de las pocas mujeres asesinas seriales que se han identificado y a quien se aplicó la pena de muerte; Donald Harvey, el “asesino del asilo”; Dennis Rader, el “asesino BTK”; y Theodore Bundy.

Inglaterra fue el escenario de los crímenes de “Jack el destripador” y, más recientemente del caso de Peter Sutcliffe, el “destripador de Yorkshire” que asesinó a 13 mujeres en los distritos del norte de Inglaterra donde prevalece la prostitución. Dennis Nilsen se convirtió en el primer asesino serial de Inglaterra en perseguir a hombres homosexuales, y cometió al menos 15 asesinatos (Jenkins, 1988).

Éstos son sólo unos ejemplos de incidentes trágicos que ocurrieron —en ocasiones durante un breve periodo— en distintos países del mundo. Sin embargo, como se observa a partir de los ejemplos anteriores —algunos de los cuales se analizarán con mayor detalle más adelante—, no todos los asesinatos múltiples pueden categorizarse de la misma forma.

Definiciones

Asesinato serial es un término que, por lo general, se reserva para incidentes en los que un individuo (o individuos) mata(n) a dos o más personas en incidentes separados (Federal Bureau of Investigation, 2005a). Tanto algunos expertos como la legislación (Protection of Children from Sexual Predators Act, 1998) consideran que se trata de un asesinato serial cuando hay tres o más víctimas en incidentes separados, pero el FBI recientemente lo definió como el asesinato de dos o más personas en esas mismas circunstancias. El FBI argumenta que el hecho de reducir el parámetro del número de víctimas permite a las fuerzas policiacas mayor flexibilidad para disponer de recursos en la investigación de potenciales asesinatos seriales (Federal Bureau of Investigation, 2005a). El intervalo entre los asesinatos seriales —que en ocasiones se denomina periodo de enfriamiento— podría durar días o semanas, pero es más probable que dure meses o años.

El periodo de enfriamiento es la diferencia principal entre los asesinatos seriales y otros asesinatos múltiples. Los asesinatos son premeditados y planeados (al igual que la mayoría de los asesinatos en masa), y el perpetrador generalmente elige a sus víctimas por poseer características específicas, como edad, color de cabello y ocupación.

Asesinato o matanza relámpago es otro término que en ocasiones se emplea para referirse al asesinato de tres o más personas sin que exista un periodo de enfriamiento, por lo general en dos o más ubicaciones. Un ladrón de bancos que mata a algunas personas en el interior del establecimiento, huye llevándose a algunos rehenes y mata a varias personas durante la persecución por todo el estado, sería un ejemplo de asesinato relámpago. Sin embargo, algunos expertos no están convencidos de que el asesinato relámpago represente una categoría específica de los asesinatos múltiples (Federal Bureau of Investigation, 2005a). Esto es entendible, ya que algunos asesinatos que podrían considerarse como relámpago comparten características con los asesinatos seriales; otros se parecen más a los asesinatos en masa o masacres, aunque no se realizan en un único lugar. En esencia, la designación *asesinato relámpago* no representa ningún beneficio para las fuerzas policiales ni para el estudio psicológico.

El **asesinato en masa o masacre** implica matar a cuatro o más personas en un solo lugar sin que medie un periodo de enfriamiento entre un homicidio y otro. A pesar de los muchos ejemplos citados en el presente capítulo, esta modalidad de asesinato es relativamente poco frecuente, ya que representa menos de 1 por ciento de los miles de homicidios cometidos cada año (Levin, 2014). Hay varios tipos de asesinatos en masa, incluyendo los que se realizan por iniciativa de algunas autoridades gubernamentales, como el genocidio que pretende exterminar a grandes grupos de personas, a menudo argumentando motivos religiosos o étnicos. Otro tipo es el asesinato en masa perpetrado por terroristas, como los ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, donde murieron casi 3 000 personas. Los individuos que se identifican a sí mismos como parte de grupos terroristas nacionales o internacionales también son responsables de algunos asesinatos en masa, como el provocado por los bombazos en la ciudad de Oklahoma en 1995 y en el maratón de Boston en 2013. Los asesinatos en masa cometidos por terroristas se analizarán con mayor detalle en el siguiente capítulo.

ASESINATOS SERIALES

Se cree que el número de asesinatos seriales disminuyó en Estados Unidos entre 1970 y 2009 (Quinet, 2011). No obstante, algunos estiman que hay entre 35 y 40 asesinos seriales activos en cualquier momento determinado de Estados Unidos (Hickey, 2010; Jenkins, 1988). Sin embargo, para ser realistas, no hay datos exactos sobre la prevalencia y el número de asesinos seriales activos en un momento determinado en Estados Unidos, ni en ningún otro país (Brantley y Kosky, 2005).

Es igualmente difícil estimar el número anual de víctimas de asesinatos seriales. Muchos asesinos seriales acostumbran ocultar a sus víctimas, mientras que otros en cambio inflan el número de sus víctimas. Gary Ridgway, el “asesino de Green River”, confesó haber matado a 48 mujeres, cuyos cadáveres ocultó hábilmente. El conductor de camiones de largo recorrido, Keith Hunter Jespersen, conocido como el “asesino Happy Face” por la cara sonriente que dibujaba en sus muchas cartas dirigidas a los medios de comunicación, afirmó haber matado a 160 personas en distintos estados, aunque luego revocó esas afirmaciones. Se enorgullecía por el hecho de haber dado muerte a varias personas durante más de un año antes de que los cadáveres fueran encontrados (Quinet, 2007). En un caso de un asesinato serial descrito por Wolf y Lavezzi (2007), el criminal ocultó los cuerpos de ocho mujeres en la casa donde vivían sus padres y su hermana. Algunos de los cuerpos fueron hallados en el sótano de baja altura y otros en el ático.

Estimar el número de víctimas también es difícil porque, en algunos homicidios criminales, un asesino serial podría no ser sospechoso. Para ilustrar esto, Jenkins (1993) relata el caso de Calvin Jackson, quien fue arrestado en 1974 por el asesinato cometido en un edificio de apartamentos en Nueva York. En realidad, Jackson era un asesino serial, pero ninguna de sus víctimas condujo a la policía a sospechar que el responsable de las muertes era un asesino serial. Los asesinatos de Jackson tuvieron lugar en un hotel de habitaciones individuales donde los huéspedes eran individuos pobres, aislados socialmente, olvidados y de edad avanzada. De cuando en cuando, la policía recibía llamadas por parte de la administración del hotel en relación con casos de muerte o lesiones que, al parecer, podrían atribuirse al consumo de alcohol o drogas, o a la edad avanzada de los huéspedes. Cuando surgieron sospechas de que se trataba de asesinatos, la policía nunca consideró que podrían ser obra de un asesino serial, ya que las víctimas no embonaban en el perfil estereotipado. Puesto que no había evidencia de abuso sexual grotesco de la víctima (el estereotipo de la víctima), había pocas razones para que la policía pensara en la posibilidad de un asesino serial. Otros asesinos seriales tienden a establecer situaciones

donde los homicidios parezcan relacionados con drogas. Por último, cuando ocurren asesinatos individuales en diferentes estados, es poco probable que se vinculen entre sí, a menos que las fuerzas policiales estatales compartan información sobre los crímenes. Este vínculo tiene mayor probabilidad de ocurrir actualmente, gracias a los sistemas computarizados que permiten compartir recursos y datos para resolver delitos graves.

Selección de las víctimas y *modus operandi*

Los asesinos seriales por lo general eligen a sus víctimas con base en su disponibilidad, vulnerabilidad y deseabilidad (Morton y Hiltz, 2005). La *disponibilidad* se refiere al estilo de vida de la víctima o a las circunstancias en las que se encuentra. En otras palabras, la víctima vive de acuerdo con un estilo que ofrece muchas oportunidades de secuestro o desaparición. En algunos casos, la desaparición de una víctima pasa inadvertida; en otros, se piensa que se trató de una huida o que la persona simplemente tomó la decisión de abandonar el lugar. Un examen de la selección de víctimas de asesinos seriales conocidos revela que los asesinos prefieren al grupo de personas que ofrecen fácil acceso, que están de paso por algún lugar y que muestran tendencia a desaparecer sin que ello cause mucha alarma o preocupación. Con frecuencia, las víctimas son prostitutas o personas que huyen del hogar, hombres jóvenes vagabundos y trabajadores agrícolas itinerantes. La *vulnerabilidad* se refiere al grado en que la víctima es susceptible al ataque de un delincuente. Básicamente, el asesino serial ve a ese tipo de personas como presa fácil. Algunos ejemplos son mujeres jóvenes universitarias o que viven cerca de una universidad, o los adultos mayores pobres que viven solos. Los asesinos seriales pocas veces ingresan al hogar de personas que desconocen para asesinarlas ahí. Sin embargo, aunque los asesinos seriales inician su carrera criminal seleccionando a víctimas sumamente vulnerables, conforme prosiguen, obtienen más confianza en su capacidad para atacar a víctimas más “desafiantes”.

La *deseabilidad* se refiere al atractivo de la víctima a los ojos del criminal; esto podría implicar ciertas características de la víctima, como raza, género, origen étnico, edad, ocupación, color del cabello, atractivo sexual u otros rasgos específicos preferidos por el delincuente. Es conveniente dejar en claro que no todos los asesinos seriales tienen una motivación sexual. Muchas otras motivaciones los impulsan a matar, como la emoción de cometer el crimen, una ganancia financiera o la búsqueda de atención. Michael Swango, un ex militar estadounidense, trabajador de una ambulancia y médico con licencia, era sospechoso de haber envenenado al menos a 35 personas, y quizás hasta 60, entre pacientes y colegas durante un periodo que comprendió muchos años. Llamado el “doctor de la muerte”, Swango fue sentenciado sólo por cuatro de sus asesinatos. Fue sentenciado a tres cadenas perpetuas sin posibilidad de libertad condicional y está cumpliendo su sentencia en una prisión federal de máxima seguridad (ADX) en Florence, Colorado. La motivación de Swango para matar nunca se identificó plenamente, pero la motivación sexual no parecía ser la razón. Tenía un álbum de recortes donde guardaba notas de periódicos y revistas en relación con desastres naturales en los que muchas personas murieron; también tenía un cuaderno en el que describía la alegría y emoción que experimentaba durante los asesinatos.

Aunque los asesinos seriales son similares en algunos de sus antecedentes a los criminales que matan a una sola persona y que analizamos en el capítulo anterior, existen notables diferencias en las víctimas que unos y otros eligen, así como en sus métodos para cometer los crímenes. Los criminales que matan a una sola víctima a menudo lo hacen bajo el influjo de la ira o por falta de control derivado de conflictos interpersonales, mientras que los asesinos seriales con frecuencia actúan de acuerdo con un plan meticuloso que muchas veces, pero no siempre, obedece a motivaciones sexuales. El asesinato por lo regular no se precipita por un conflicto interpersonal. Las víctimas de quienes cometen un solo asesinato con mucha frecuencia son familiares, amigos o conocidos del homicida; o bien, son asesinadas en el proceso de comisión de otro delito, como un robo. Los asesinos seriales con frecuencia matan a extraños sin que exista una relación evidente entre ellos y sus víctimas, y el asesinato es en sí mismo el principal objetivo del perpetrador. Sin embargo, los delincuentes seriales en ocasiones atraen a sus víctimas a sus vehículos u hogares, ofreciéndoles llevarlos a su destino o prometiendo dinero a jóvenes a cambio de favores sexuales. La ausencia de una relación previa en los asesinatos seriales, en comparación con los asesinatos de una sola víctima, hace que la identificación de sospechosos sea una labor muy difícil.

El método preferido para matar también suele diferenciar a los dos grupos. Los delincuentes seriales prefieren utilizar las manos para estrangular a la víctima o golpearla con manos y pies hasta causarle la muerte; quienes matan a una sola persona prefieren utilizar pistola (Kraemer, Lord y Heilbrun, 2004). Los homicidas seriales también dan muestras de planear más sus acciones, ya que comúnmente mueven a la víctima o al cadáver de la víctima de un lugar a otro, utilizan métodos para someterla y abandonan el cuerpo en un sitio remoto (Kraemer *et al.*, 2004). Los criminales que matan a una sola víctima tienden a ser mucho menos hábiles para deshacerse del cadáver.

Ubicación geográfica de los asesinatos seriales

La mayoría de los asesinos seriales tienen preferencias específicas en relación con los lugares donde matan a sus víctimas. Con frecuencia, cometen sus crímenes dentro de zonas de confort que se definen a partir de un punto de anclaje, como su casa, su trabajo o la casa de algún familiar. Los datos para elaborar perfiles geográficos apoyan esta observación. Muy pocos asesinos seriales viajan entre estados para cometer sus crímenes (Federal Bureau of Investigation, 2005a). Aquellos que sí viajan entre estados con ese objetivo a menudo son conductores de camiones, individuos que prestan servicio militar, personas errantes o itinerantes que con frecuencia se desplazan de un lugar a otro. Hickey (1997) estima que 14 por ciento de los asesinos seriales utilizan su hogar o su centro de trabajo como lugar preferido, mientras que otro 52 por ciento comete sus crímenes en la misma ubicación o región general, como el mismo vecindario o la misma ciudad. Esta tendencia indica que la elaboración de perfiles geográficos resulta una ayuda invaluable para identificar a los asesinos seriales.

Rossmo (1997) desarrolló una interesante tipología con base en el *modus operandi* de los asesinos y violadores seriales que estudió. Identificó cuatro “patrones de cacería” que utilizaban en su búsqueda de víctimas: 1. el cazador, 2. el cazador furtivo, 3. el pescador y 4. el trampero. “Los cazadores son aquellos criminales que desde su casa buscan a sus víctimas, buscando en las áreas donde creen que podrían encontrar a las que consideran adecuadas” (Rossmo, 1997, p. 167). Los cazadores manifiestan estabilidad geográfica, ya que sus crímenes por lo regular ocurren cerca de su casa o del vecindario donde viven. Los cazadores furtivos tienden a andar de un lugar a otro, viajando cierta distancia desde el lugar donde viven para buscar a las víctimas adecuadas. Por otro lado, el pescador no busca específicamente a sus víctimas, sino que depende de encuentros aleatorios durante el curso de otras actividades. El trampero crea situaciones (trampas) para convencer a las víctimas de que se acerquen a él. Beauregard y sus colaboradores (2007) estudiaron a 72 delincuentes sexuales seriales y encontraron cierto apoyo para los patrones de Rossmo. Sin embargo, a la fecha, se requiere de mayor investigación antes de que sea posible confirmar o rechazar la validez de esta tipología.

Características étnicas y raciales

La creencia difundida de que sólo las personas de raza blanca son asesinos seriales, en tanto que los individuos de raza negra y de otros grupos raciales o étnicos nunca cometen este tipo de crímenes es un mito (Morton y Hiltz, 2005; Walsh, 2005). Walsh encontró que aproximadamente 21.8 por ciento de los asesinos seriales en Estados Unidos eran afroamericanos, y logró documentar 90 casos de asesinos seriales de raza negra durante el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial. Las investigaciones sobre asesinos seriales de origen latino y de otras minorías son prácticamente inexistentes.

Podríamos suponer que los asesinatos seriales son cometidos casi exclusivamente por blancos por la forma como se identifican e investigan los asesinatos seriales. Por ejemplo, las agencias policíacas son menos proclives a investigar a los afroamericanos como víctimas de asesinatos seriales si se descubre que viven en zonas pobres o en vecindarios con elevado índice de criminalidad. En esas circunstancias, los oficiales de la policía tienen mayor probabilidad de concluir que la víctima es simplemente otra fatalidad en la larga cadena de violencia sin fin que prevalece en algunas áreas urbanas.

Además, Walsh (2005) observó que los medios de comunicación tienden a cubrir con sensacionalismo la información sobre los asesinatos seriales cometidos por blancos, pero no cubren con detalle los delitos perpetrados por personas de raza negra y de otras minorías. “La amplia cobertura que brindaron los medios de comunicación a los casos de Bundy, Gacy y Berkowitz logró que los nombres de esos asesinos resulten muy conocidos entre la población, en tanto que nombres de afroamericanos como Watts, Johnson, Francois y Wallace son prácticamente desconocidos, a pesar de que todos esos delincuentes operaron en el mismo marco de tiempo (las décadas de 1980 y 1990)” (Walsh, 2005, p. 274). Puesto que los crímenes violentos en general son interraciales más que intrarraciales (Federal Bureau of Investigation, 2005a), se deduce que la falta de atención podría favorecer a los perpetradores no blancos de esos delitos. Sin embargo, si los asesinos seriales afroamericanos pasan “inadvertidos”, esto es poco representativo de la forma como son tratados de forma habitual en muchas comunidades de Estados Unidos. En otros crímenes ha ocurrido disparidad racial tanto en la cobertura de los medios de comunicación como en las actividades para hacer cumplir la ley, pero por lo regular esa disparidad es en detrimento de la comunidad negra. En muchas comunidades, es común ver una amplia cobertura de información sobre la desaparición o el asesinato de un niño blanco, mientras se presta muy poca atención a una tragedia similar que involucra a una víctima de raza negra.

Factores de riesgo y motivos psicológicos

Una pregunta que se plantea con frecuencia es: ¿Qué factores de riesgo predisponen a una persona a convertirse en asesino serial? Al igual que todos los seres humanos, los asesinos seriales son producto de su conformación genética, su crianza, su entorno social y, en última instancia, de la ruta de desarrollo que las circunstancias los condujeron a tomar. No existe un factor causal único identificable en el desarrollo de un asesino serial. Como se ha explicado a lo largo del libro, el comportamiento criminal se desarrolla a partir de una complicada combinación de diversos factores e influencias. Es muy probable que los mismos factores e influencias que conducen a la violencia desempeñen un papel significativo en un homicidio serial, aunque sin duda se agregan otros. Por ejemplo, como se mencionó, los motivos de muchos asesinos seriales parecen basarse en cierta combinación de recompensas psicológicas, como control, dominio, atención de los medios de comunicación y excitación personal o sexual, y no en una ganancia material identificable. Sus acciones son planeadas, organizadas y orientadas hacia un propósito, y ellos parecen deleitarse en jugar con la comunidad de las fuerzas policiacas y el público en general.

Muchos homicidas seriales son especialmente proclives a cometer asesinatos que atraen el interés de los medios de comunicación, logran sembrar el terror en la comunidad y son incomprensibles para el público. Al parecer, Keith Hunter Jespersen se encolerizó tanto de que la información sobre sus asesinatos no fuera tan difundida por los medios de comunicación, que en 1994 comenzó a escribirles cartas, firmándolas con la imagen de una cara sonriente, por lo que se ganó el apodo del asesino Happy Face. Por su parte, Dennis Rader, quien podría clasificarse como asesino serial, pero también como asesino en masa, envió cartas a la policía y a los periódicos. En sus comunicaciones, sugirió diversos nombres para él; el que finalmente se le asignó fue el de BTK, una abreviatura de “bind, torture and kill” (amarrar, torturar y matar).

La evidencia no apoya la noción de que los asesinos seriales matan como resultado de alguna compulsión o por una urgencia irresistible. Más bien, el asesinato parece ser un resultado de la oportunidad y la disponibilidad aleatoria de una víctima adecuada.

Tampoco debería suponerse que los asesinos seriales son inadaptados sociales que tienen problemas para encontrar acomodo en la comunidad local. Swango, aunque no fue muy exitoso como médico, fue capaz de encontrar empleo en varias instituciones de salud en Estados Unidos. Dennis Rader estuvo casado durante 33 años, tuvo dos hijos y fue líder de Boy Scouts. Fue un dedicado miembro de su iglesia durante muchos años y ocupó un cargo en su consejo eclesial. Trabajó como oficial del gobierno local y formó parte de varios consejos comunitarios. Gary Ridgway leía la Biblia en el trabajo y trataba de salvar las almas de sus compañeros hablándoles de religión. Era aficionado a la cacería y la pesca, le gustaba la jardinería y hacía viajes al lado de su esposa en su vehículo recreativo. Se casó tres veces, tuvo un hijo y cuando se le arrestó, estaba casado. Trabajó para una compañía como pintor de camiones durante 32 años. Robert Lee Yates, Jr., trabajó como oficial de la penitenciaría de Walla Walla, Washington; además, durante 19 años prestó servicio al ejército como piloto de helicóptero y fue condecorado. Ninguno de estos asesinos podría considerarse como un individuo peligroso, y cuando sus crímenes se descubrieron, mucha gente que los conocía se sorprendió.

Los asesinos seriales han desarrollado versiones del mundo que facilitan los homicidios repetitivos, con frecuencia de una forma brutal, degradante y a sangre fría, pero no necesariamente sufren de un trastorno mental grave en el sentido clínico del término. Esto es difícil de entender, porque la mayoría de nosotros tendemos a creer que alguien que mata de esa manera “debe estar loco”. Sin embargo, una gran mayoría de los asesinos seriales no cumplen los estándares para considerar que padecen un trastorno mental grave, de acuerdo con las categorías diagnósticas tradicionales de los trastornos mentales que analizamos en el capítulo 8.

Como grupo —aunque siempre hay excepciones— no podrían recibir el diagnóstico de esquizofrenia paranoide, trastorno delirante, psicosis o depresión aguda, por ejemplo. Sin embargo, es probable que algunos tengan “trastorno antisocial de la personalidad”, una categoría que incluye muchas características de la psicopatía, un tema que se analizó en el capítulo 7.

Investigación sobre los antecedentes

Los antecedentes de los asesinos seriales son variados, lo que pone de relieve la importancia de los muchos factores de riesgo analizados antes en el libro. Sin embargo, parece común cierto grado de disfunción en la familia inmediata en la que crecieron. Al igual que sucede con los delincuentes violentos en general,

los asesinos seriales con frecuencia experimentaron considerable maltrato y privaciones (Delisi y Scherer, 2006). McKenzie (1995) descubrió en su estudio de 20 asesinos seriales que 80 por ciento de ellos crecieron en hogares caracterizados por la violencia familiar y el maltrato severo, así como por el alcoholismo de alguno de los padres; además, 93 por ciento de ellos estuvieron expuestos a un estilo de crianza inconsistente y caótico.

En su estudio de asesinos seriales en Inglaterra, Jenkins (1988) encontró que —a diferencia del típico individuo violento que demuestra propensión a la violencia desde temprana edad— los asesinos seriales por lo general inician su carrera de homicidios repetitivos a una edad relativamente tardía. Concluyó que la mayoría de ellos comenzaron su carrera delictiva entre los 24 y los 40 años. De manera interesante, la edad media de los asesinos seriales arrestados en la muestra de Jenkins fue de 36 años. Los arrestos por lo regular ocurrieron unos cuatro años después de que comenzaron a matar. Los asesinos seriales tenían un extenso historial delictivo, pero éste incluía hurtos insignificantes, malversación de fondos y falsificación, en vez de delitos violentos (Jenkins, 1988). De manera sorprendente, no tenían un extenso historial delictivo durante su juventud. Jenkins concluyó que los casos no tenían indicadores tempranos ni elementos que permitieran predecir comportamiento homicida posterior. Cuando los asesinos seriales británicos incluidos en el estudio cometieron su primer homicidio, la mitad de ellos estaban casados, tenían una vida familiar aparentemente estable y habían vivido en la misma casa durante muchos años. Una mayoría tenía un trabajo estable y, de manera desconcertante, un gran número de ellos habían sido oficiales de la policía o guardias de seguridad.

Asesinas seriales

Si bien las asesinas seriales son poco comunes en comparación con los asesinos seriales, se han identificado al menos tres docenas de ellas en la historia de Estados Unidos. Hickey (1991) documentó 34 casos de asesinas seriales, 82 por ciento de las cuales actuaron después de 1900.

Existen algunas claras diferencias entre los asesinos seriales de uno y otro sexo. Por ejemplo, únicamente alrededor de un tercio de las asesinas seriales matan a extraños, lo que contrasta con los hombres asesinos seriales, quienes matan casi exclusivamente a extraños. En un estudio más reciente, Harrison y sus colegas (2015) estudiaron los antecedentes, motivos, métodos y estado mental de 64 asesinas seriales activas en Estados Unidos entre 1821 y 2008. Las víctimas a las que se dirigían tenían poca posibilidad de oponer resistencia, ya que por lo general se trataba de niños, ancianos o discapacitados. De manera interesante, las investigaciones disponibles indican que las asesinas seriales se mantienen activas durante más tiempo que los hombres asesinos seriales, promediando entre 8 y 11 años (Farrell, Keppel y Titterington, 2011; Kelleher y Kelleher, 1998). De acuerdo con Farrell y sus colaboradores, “en promedio, operan dentro de un conjunto diferente de víctimas, se mantienen activas durante más tiempo y acumulan más víctimas en su historial que sus contrapartes varones” (p. 229). Farrell y su equipo informan que el número promedio de víctimas asesinadas por las homicidas seriales es de nueve. Sin embargo, se desconoce el número promedio de víctimas de los asesinos seriales varones, y estudios futuros quizá revelen que los hombres asesinos seriales matan a más personas que sus contrapartes mujeres.

La mayoría de las víctimas de las asesinas seriales son esposos, ex esposos o pretendientes (Harrison *et al.*, 2015). Por ejemplo, Belle Gunness asesinó a entre 14 y 49 esposos o pretendientes en La Porte, Indiana (Holmes *et al.*, 1991). Nannie Doss asesinó a 11 personas, entre esposos y miembros de su familia en Tulsa, Oklahoma. El segundo grupo más grande de víctimas de asesinas seriales son aquellas que son débiles y que dependen de ellas, como niños y ancianos (Farrell *et al.*, 2011; Kelleher y Kelleher, 1998). En abril de 2015, Megan Huntsman, una mujer de 40 años originaria de Utah, se declaró culpable de asfixiar a seis de sus hijos recién nacidos en un periodo de 10 años. Declaró que era adicta a las metanfetaminas y al alcohol, que sufría depresión y que en su matrimonio prevalecía el maltrato. Fue condenada a dos sentencias consecutivas y concurrentes sin posibilidad de libertad condicional durante 30 años. En Nueva York, Marybeth Tinning fue sentenciada por asfixiar a su hija de cuatro meses de edad, en 1985. Sin embargo, era sospechosa de haber matado a otros siete u ocho hijos suyos, y confesó haber matado a tres de ellos. Ella permanece en prisión y se le ha negado la libertad condicional cada vez que lo ha solicitado; en enero de 2015 presentó la última de las solicitudes.

En Estados Unidos, la primera asesina serial conocida fue Lucretia Patrica Cannon, quien estuvo activa entre 1802 y 1829 (Farrell *et al.*, 2011). Quizá la asesina serial más notable de nuestro tiempo sea Aileen Wuornos, quien mató a siete hombres en Florida entre 1989 y 1990, cuando tenía poco más de 30 años. Wuornos tuvo una niñez y una adolescencia patéticas y devastadoras, donde prevalecieron los factores de riesgo que analizamos en capítulos anteriores. Quedó embarazada a los 13 años y se volvió

prostituta a los 15. Tenía un extenso historial delictivo, pero sobre todo de delitos no violentos. Con frecuencia también sufrió victimización. Era bien conocida en el sistema de justicia penal incluso antes de cometer su primer asesinato. Wuornos es una asesina serial fuera de lo común, porque sus víctimas eran extraños o apenas conocidos suyos, y no esposos ni personas que estuvieran a su cargo. Los psiquiatras le diagnosticaron trastorno límite de la personalidad. Ella argumentó que los hombres a quienes mató la habían violado o lo habían intentado, o que cometió los crímenes en defensa propia. Fue sentenciada a la pena de muerte y fue ejecutada mediante inyección letal en octubre de 2002. Se filmaron varios documentales sobre Wuornos y su historia sirvió de base para el argumento de la película *Monster*, en la que —a pesar del título— fue protagonizada por Charlize Theron y se le representó con cierta humanidad.

Tradicionalmente, las asesinatas seriales matan sobre todo para obtener una ganancia material o monetaria, como beneficios de seguros, asignaciones, fideicomisos y herencias. Además, el método para asesinar suele ser la administración de veneno (por lo general, cianuro) o sobredosis de medicamentos. Aproximadamente la mitad de las asesinatas seriales tienen un cómplice hombre. Algunas mujeres cometieron homicidios por estar involucradas en cultos o por tener relación con un hombre que era asesino serial. Por ejemplo, Charlene Gallego, la esposa del asesino serial Gerald Gallego, ayudó a éste a elegir, secuestrar y asesinar al menos a 10 individuos (Holmes *et al.*, 1991).

En las últimas dos décadas, se identificó a varias empleadas de la industria del cuidado de la salud que mataron a pacientes, aunque también se identificó a hombres que procedieron igualmente, incluyendo al menos a un médico (Swango). Algunas investigaciones indican que 17 por ciento de las asesinatas seriales son enfermeras (Stark, Paterson, Henderson, Kidd y Godwin, 1997). Una empleada de instituciones de salud quizá fue responsable de la muerte de 28 pacientes en dos hospitales en La Haya, Holanda. Sus víctimas fueron niños o ancianos, y su método para matarlos implicó la inyección de diversas sustancias. Fue arrestada en diciembre de 2001 y acusada de cometer cuatro asesinatos en primer grado y tres intentos de homicidio.

Las motivaciones de las trabajadoras de la industria de la salud para cometer asesinatos seriales son variables: búsqueda de reconocimiento o atención, venganza, poder y control (Brantley y Kosky, 2005). Algunas de esas trabajadoras admitieron que matar les ayudaba a liberar tensión, estrés y frustración (Line-decker y Burt, 1990). Algunas también afirmaron que mataron para liberar a los pacientes de su desgracia y que, en esencia, se trató de asesinatos misericordiosos.

Jóvenes asesinos seriales

Los asesinatos seriales cometidos por niños y adolescentes son sucesos muy poco frecuentes, y la información científica al respecto es muy escasa. Recuerde que la mayoría de los asesinos seriales adultos no comenzaron su actividad criminal sino hasta que rebasaban los 30 años. Myers (2004) sólo logró identificar seis casos de asesinos seriales que involucraban a jóvenes en los últimos 150 años, luego de una exhaustiva búsqueda en revistas, periódicos, libros, referencias legales y fuentes de internet sobre crímenes. De acuerdo con Myers (2004), los asesinatos seriales cometidos por jóvenes son un fenómeno complejo, en el que factores psicológicos, familiares, sociales, culturales y biológicos entran en juego. Myers cree que muchos de los motivos manifestados en los asesinos seriales adultos también están presentes en los niños y adolescentes que se convierten en asesinos seriales. Sin embargo, con una muestra tan pequeña de homicidas, es imposible comenzar a sacar conclusiones.

ASESINOS EN MASA

De manera sorprendente, se ha realizado poca investigación sobre los asesinos en masa, en especial en comparación con la atención prestada a los asesinos seriales. Quizás esto se deba a que los asesinatos en masa o masacres, aun cuando causan terror, no son tan intrigantes ni misteriosos como los asesinatos seriales. Además, los asesinatos en masa suceden rápidamente y son impredecibles, sin que medie algún tipo de advertencia; la matanza termina de inmediato. Con frecuencia queda claro quién es el homicida, y por lo general la vida de éste termina en el mismo lugar del crimen, ya sea porque se suicida o porque recibe disparos de la policía. Si el homicida sobrevive y es enjuiciado, casi invariablemente es sentenciado a la pena de muerte o a cadena perpetua. Por otro lado, los asesinatos seriales ocurren en un periodo de semanas, meses o años, durante los cuales la identidad del homicida permanece oculta.

Los investigadores identifican generalmente dos tipos de asesinatos en masa cometidos de forma individual: el clásico y el familiar (Douglas *et al.*, 1986). Un ejemplo de **asesinato en masa clásico** es cuando

un individuo entra en un edificio público o se atrinchera dentro de éste —por ejemplo, un restaurante de comida rápida, un centro comercial o una sala de cine— y mata al azar (aunque en ocasiones selectivamente). Esos asesinatos clásicos también se denominan asesinatos en masa públicos, y casi invariablemente ocurren con el uso de un arma de fuego. Los asesinatos en masa familiares —en ocasiones también llamados asesinatos en masa domésticos— por lo general implican armas pero también podrían incluir otros métodos, como el uso de cuchillos, la administración de veneno o el ahogamiento. En un **asesinato en masa familiar**, al menos tres miembros de una familia son asesinados por otro. Con mucha frecuencia, el perpetrador se suicida después, un incidente que se clasifica como asesinato en masa/ suicidio. Los asesinatos familiares se analizaron en el capítulo 9. Una tercera categoría de asesinatos en masa son los perpetrados por terroristas, los cuales analizaremos en el siguiente capítulo.

Algunos asesinatos en masa que tienen características de asesinatos en masa clásicos quizás ameriten una categoría aparte. Aunque parezca que las víctimas se eligieron al azar, en realidad el perpetrador podría considerar que pertenecen a un grupo particular o que representan a un grupo amenazante, a pesar de que la amenaza sea irracional. Las seis víctimas que murieron en el templo sij en 2012 tal vez fueron elegidas por la religión que profesaban. En la masacre de Noruega, Breivik clamaba contra las “fuerzas multiculturales”, y mientras disparaba se le escuchó gritar “¡Los mataré a todos, marxistas!” (Seierstad, 2015). La mayoría de sus víctimas eran jóvenes que participaban en un campamento del Partido Laborista de la Juventud. Marc Lepine irrumpió en un salón de la University of Montreal, ordenó a los estudiantes varones que salieran del aula y disparó contra las mujeres. Así, las motivaciones de estos asesinos en masa podrían incluir odio hacia ciertos grupos, además de las muchas motivaciones que conducen a otros asesinos en masa clásicos a cometer sus crímenes.

En esta sección nos concentraremos en los asesinos en masa clásicos, ya sea que seleccionen o no a sus víctimas. No hay escasez de ejemplos, incluyendo muchos de los ya mencionados. En mayo de 2012, un hombre irrumpió en un café de Seattle, disparó provocando la muerte de cuatro personas e hirió de gravedad a una quinta; después, mató a una mujer para robarle el automóvil y luego se suicidó cuando la policía estaba muy cerca de atraparlo. Los asesinatos del Virginia Tech en 2007 en Blacksburg, Virginia, los asesinatos en Northern Illinois University en 2008 en Dekalb, los de Binghamton, Nueva York, en 2009, así como la tragedia de Roseburg, Oregon, en 2015, son otros ejemplos recientes de asesinatos en masa clásicos. En estos casos, quienes perpetraron los tiroteos irrumpieron en edificios o salones de clase y mataron a víctimas al azar antes de suicidarse. Sin embargo, regresando al comentario anterior acerca de la dificultad de una clasificación, los asesinatos en el Virginia Tech también podrían clasificarse como asesinatos relámpago, porque se realizaron de manera dispersa a lo largo del día, sin que mediara un periodo “de enfriamiento” y no ocurrieron en una sola ubicación. Asimismo, la masacre de Noruega ocurrió en dos lugares separados, afuera de la oficina del primer ministro en Oslo y en una isla cercana.

Tiroteos masivos públicos

Un tiroteo masivo público —que se denomina situación de tiroteo activo— tiene lugar en lugares públicos, como escuelas, centros de trabajo, centros comerciales, restaurantes, estacionamientos y transportes públicos (incluyendo aeronaves). En las últimas tres décadas (de 1983 a 2012), ha habido aproximadamente 78 tiroteos masivos públicos en Estados Unidos, los cuales provocaron 547 muertes (sin incluir a quienes perpetraron los tiroteos) (Bjelopera, Bagalman, Caldwell, Finlea y McCallion, 2013). Aun cuando agregáramos las muertes más recientes no consideradas en esas cifras (por ejemplo, los casos de Newtown y Aurora), los números no llegarían a 1 000 en tres décadas. Aunque los tiroteos masivos públicos sin duda causan conmoción, terror y tragedia, representan una proporción muy pequeña de los asesinatos en cualquier año. Por ejemplo, en 2013, se utilizaron armas de fuego para matar a 8 454 personas (Federal Bureau of Investigation, 2014a).

No obstante, los tiroteos masivos van en aumento, de acuerdo con un informe especial del FBI (Barrett, 2014). El gobierno identificó 160 tiroteos entre el año 2000 y 2013, lo que da un promedio de 16.4 incidentes de tiroteo por año. Entre 2000 y 2006, el promedio anual fue de 6.4 tiroteos. La mayoría de los incidentes (73) tuvieron lugar en negocios, como centros comerciales, oficinas o salas de cine, seguidos de instituciones educativas y gubernamentales (39 y 16, respectivamente). En conjunto, en los 160 tiroteos murieron 486 personas y otras 557 resultaron heridas.

No existe un perfil detallado que permita a los expertos y a la policía predecir las acciones de los asesinos en masa. En retrospectiva, los estudios de caso de los asesinos en masa identifican frecuentemente factores de riesgo en común, incluyendo tratamiento psiquiátrico, pero en general no es posible identificar

quién es capaz de provocar un hecho así. Muchos individuos poseen los factores de riesgo, y tristemente mucha gente amenaza y publica mensajes ofensivos en las redes sociales. Por consiguiente, la principal tarea de las fuerzas policíacas en una situación de asesinato en masa es reducir el daño perpetrado por un homicida activo. Sin embargo, es posible tomar medidas preventivas, las cuales incluyen alertar a las autoridades cuando una persona amenaza o se sabe que acumula armas; así, es posible dar pasos razonables para limitar el acceso a estas armas.

Se han identificado otras características de los asesinos en masa. Quienes emprenden tiroteos masivos públicos son por lo general hombres blancos que suelen actuar solos. Tienden a ser personas frustradas e iracundas que se han sentido desamparadas en la vida; sin embargo, esto mismo podría decirse de muchas personas que no emprenden tan terribles ataques. Un tiroteo público les permite tener control y dominio sobre otros durante un breve periodo. Además, podrían tener grandes aspiraciones de alcanzar fama, pensando que sus nombres siempre serán reconocidos. Al igual que los terroristas, de quienes hablaremos en el siguiente capítulo, también podrían tener un deseo de cobrar importancia.

La mayoría de los asesinos en masa no tienen antecedentes penales ni un historial de hospitalización psiquiátrica (Fox y DeLateur, 2014), a pesar del hecho de que algunos (por ejemplo, el atacante del Virginia Tech y el del cine Aurora) han recibido tratamiento de salud mental. Por lo general, tienen entre 35 y 45 años, y están convencidos de que hay pocas oportunidades de que las cosas mejoren para ellos. Desde luego, hay excepciones en relación con el rango de edad, como ilustran varios casos citados en este capítulo. Su vida personal es un fracaso de acuerdo con sus propios estándares, y es común que hayan sufrido alguna pérdida trágica o grave, como la pérdida de un empleo valioso o alguna otra cosa significativa. Al parecer, el copiloto que estrelló un avión en los Alpes en 2015 estaba preocupado de que la depresión y un problema ocular le impidieran continuar en el trabajo que le apasionaba. Anders Breivik, el asesino en masa de Noruega, emprendió seis negocios y en todos ellos fracasó. Nunca tuvo éxito en forjar relaciones con las mujeres y, después de ser abandonado por una novia con quien se comunicaba por correo, se mudó a casa de su madre dedicando gran parte de su tiempo a estar conectado a internet, casi exclusivamente en su habitación, durante cinco años (Seierstad, 2015). El hombre que mató a nueve personas en el Umpqua Community College se había quejado amargamente en línea de que no tenía novia, y otro asesino en masa vociferó que las mujeres de la hermandad de la que formaba parte no le prestaban suficiente atención.

Por lo general, los asesinos en masa planean sus acciones con sumo cuidado, en ocasiones durante largos periodos, y los crímenes con frecuencia se realizan de forma calmada y sistemática. El homicida del cine Aurora había conseguido una máscara y múltiples envases de gas lacrimógeno, además de las armas que portó. También había equipado su apartamento con dispositivos incendiarios para defenderse de la policía, los cuales por fortuna se habían detonado antes de que los oficiales entraran luego de los tiroteos. Hacía elaboradas anotaciones en cuadernos, donde reveló su decisión de perpetrar asesinatos seriales o en masa. El homicida noruego rentó una granja para ensamblar ahí una bomba. El agresor del Umpqua Community College llegó al plantel portando un chaleco antibalas y múltiples armas y municiones. Los objetivos seleccionados por los asesinos en masa con frecuencia —quizá la mayoría de las veces— se determinan con sumo cuidado. Su preparación a menudo “incluye determinar dónde, cuándo y a quién asesinarán, así como con qué armas” (Fox y DeLateur, 2014, p. 126). Están decididos a cumplir su misión, sin importar los obstáculos y desafíos que encuentren a su paso. Sus objetivos de ataque son simbólicos de su descontento (como su lugar de trabajo), o bien concentran el odio del homicida o son la causa de sus infortunios. El nivel de planeación con frecuencia está tan enfocado y es tan intenso, que cuando el individuo ataca es capaz de mantener la calma durante la masacre. Fox y DeLateur (2014) escriben que “por lo que se sabe, los asesinos en masa siguen un guion mental, que ensayan una y otra vez, hasta el punto en que se sienten cómodos con la misión” (p. 127).

Quienes emprenden un tiroteo masivo público planean morir durante el ataque, lo que caracteriza su misión como un asesinato masivo y suicidio al mismo tiempo. Alrededor de 50 por ciento de quienes realizan un tiroteo vuelven el arma contra sí mismos durante el episodio y muchos otros reciben disparos por parte de la policía (Bjelopera *et al.*, 2013).

En años recientes, han ocurrido varios incidentes de tiroteo masivo público en centros comerciales. La mayoría de ellos ocurrieron en domingo. Por lo general, los agresores no suelen ser empleados de los negocios del centro comercial ni tienen relación alguna con el personal del lugar (Federal Bureau of Investigation, 2013). Otros incidentes han ocurrido en entornos educativos, incluyendo escuelas primarias y de bachillerato, así como universidades. La **tabla 10-4** presenta una lista de cuatro tiroteos masivos que han causado los mayores números de víctimas en Estados Unidos en los últimos años.

TABLA 10-4 Incidentes de tiroteos masivos en Estados Unidos, con las cifras más altas de víctimas, hasta 2012.

- Complejo de Cinemark Century, con 16 salas de cine, en Aurora, Colorado: 70 (12 muertos, 58 heridos), 20 de julio de 2012.
- Virginia Polytechnic Institute and State University, en Blacksburg, Virginia: 49 (32 muertos y 17 heridos), 16 de abril de 2007.
- Ft. Hood Soldier Readiness Processing Center, en Ft. Hood, Texas: 45 (13 muertos y 32 heridos), 5 de noviembre de 2009.
- Sandy Hook Elementary School y una residencia en Newtown, Connecticut: 29 (27 muertos y 2 heridos), 14 de diciembre de 2012.

Fuente: Federal Bureau of Investigation (16 de septiembre de 2013). A study of active shooter incidents in the United States between 2000 and 2013, Washington, DC: U.S. Department of Justice.

Observe que los incidentes de tiroteo en otras naciones, así como otros atentados terroristas que no incluyen tiroteos, arrojan cifras más altas de víctimas.

Con frecuencia, los homicidas manifiestan un interés muy activo en las armas de fuego, sobre todo en las semiautomáticas que maximizan el número de muertes en un periodo corto de tiempo. A menos que una persona haya construido una bomba o que disponga de un avión, sería difícil concebir un instrumento de ataque capaz de quitar la vida a más personas de las que pueden aniquilar las armas semiautomáticas. En gran medida, la disponibilidad de armas semiautomáticas o automáticas de alto poder es responsable del número creciente de muertes en los asesinatos en masa perpetrados recientemente.

Tipología de un asesinato en masa

James Alan Fox y Jack Levin (2003) propusieron una tipología de cinco categorías con base en las motivaciones de los asesinos en masa. Esas cinco categorías son: venganza, poder, lealtad, lucro y terror. De acuerdo con Fox y Levin, muchos de los asesinatos en masa —si no es que todos— están motivados por la *venganza*, ya sea en contra de individuos o grupos específicos. Por lo general, el asesino intenta desquitarse con un grupo de personas que le desagradan. Fox y Levin crearon el concepto de “asesinato por representación”, en el que el homicida elige a sus víctimas porque las asocia con un blanco de ataque primordial del cual quiere vengarse. Por ejemplo, Lépine durante mucho tiempo albergó odio contra las feministas, lo que le motivó a emprender sus acciones criminales en la University of Montreal. Aunque algunas de sus víctimas se consideraban a sí mismas feministas, Lépine consideraba a todas las mujeres feministas por representación.

Otro ejemplo reciente de un asesino en masa motivado por la venganza ocurrió el 10 de marzo de 2009, cuando Michael McLendon, de 28 años, emprendió acciones violentas en el sur de Alabama. McLendon, que provocó la muerte de 11 personas (incluido él), tenía una lista de personas con las que había trabajado quienes, en su opinión, le habían causado daño. En la mañana del mismo día en que emprendió el tiroteo, quemó la casa de su madre (cuyo cadáver fue hallado en el interior al lado de cuatro perros muertos). Luego, disparó contra la mayoría de sus víctimas en una planta fabril en la que había dejado de trabajar días antes.

El segundo tipo identificado por Fox y Levin (2003) es el asesino que busca *poder* y dominio sobre sus víctimas. Estos homicidas disfrutan el miedo que engendran en los demás, así como el inmenso control que tienen sobre sus víctimas. Por lo general, se conjuntan la necesidad de venganza y la necesidad de poder. El asesino motivado por el poder busca tanto venganza como control sobre sus víctimas. Fox y Levin observan que la sed de poder y control inspira a este tipo de asesinos en masa a vestirse con uniforme militar y a portar armas de combate y de asalto de alto poder. Algunos investigadores se refieren a ellos como asesinos de pseudocomando. James Huberty, un guardia de seguridad desempleado, se puso unos pantalones de camuflaje y dijo a su esposa: “La sociedad tuvo su oportunidad. Voy a cazar humanos”. Como se mencionó, Huberty también podría ubicarse en la categoría de asesinos que buscan venganza, pues aborrecía a los hispanos y a los niños. El asesino del Umpqua Community College en 2015 generó terror entre sus víctimas haciendo que se pusieran de pie y que respondieran preguntas, algunas sobre su filiación religiosa, antes de disparar en su contra. Demostró absoluta insensibilidad cuando algunas de ellas le imploraban o incluso trataban de manifestarle apoyo.

El tercer tipo de homicidas en masa cometen los asesinatos motivados por un sentido retorcido del amor y la *lealtad*, por lo general con base en un deseo de salvar a sus seres queridos de la miseria y la adversidad. Muchas masacres familiares —que no analizaremos en este capítulo— obedecen a esa motivación. “Por lo general, se trata de esposos o padres que se sienten desalentados ante el destino de su familia, y quitan la vida a sus hijos y en ocasiones a su esposa (suicidándose después), con la finalidad de protegerlos del dolor y el sufrimiento presentes en su vida” (Fox y Levin, 2003, pp. 59-60).

La cuarta motivación de los asesinos en masa es el *lucro*. La intención en ese tipo de asesinato es eliminar a las víctimas y testigos de un crimen, por ejemplo, de un robo. Las guerras de drogas entre grupos del crimen organizado responden a este tipo de motivación. Los asesinatos en masa motivados por lucro también envían el mensaje a otros testigos potenciales de que lo mismo podría sucederles a ellos si intentan declarar ante las autoridades.

El quinto tipo de motivación para los asesinatos en masa es sembrar el *terror*. En esta situación, el perpetrador desea enviar un mensaje por medio de ataques mortíferos especialmente violentos y atroces. El terror es una motivación de la que nos ocuparemos en el siguiente capítulo. Sin embargo, otros asesinatos en masa que no necesariamente se asocian con el terrorismo nacional o internacional también entran en esta categoría. Uno de los ejemplos más infames es el de Charles Manson, quien lideraba una comuna localizada en el sur de California en la década de 1960. Manson, quien podría considerarse como un psicópata carismático, deseaba enviar un mensaje de terror a las comunidades del sur de California. Era un devoto admirador de la música de los Beatles, y había recibido especial influencia de la canción “Helter Skelter”, una composición incluida en el álbum *blanco* de los Beatles, la cual él interpretaba como una profecía de la guerra apocalíptica entre negros y blancos. De acuerdo con una cuestionable teoría propuesta por el fiscal Vincent Bugliosi, y que ha circulado desde entonces, Manson quería iniciar una guerra racial instigando a sus seguidores a matar a blancos acaudalados y luego hacer aparecer a individuos negros furiosos como los culpables. Manson tenía delirio de grandeza y quería dominar el mundo (Deal y Hickey, 2003). Creía que una vez que se iniciara la “guerra racial”, los negros matarían a todos los blancos, excepto a él y a su familia, quienes se ocultarían en el desierto (Deal y Hickey, 2003). El 9 de agosto de 1969, Manson aseguró a cuatro de sus seguidores que era tiempo de iniciar la “guerra racial”. Los instruyó a cometer asesinatos en masa brutales y a “dejar un signo y hacer algo similar a la brujería” para infundir miedo y terror en la comunidad de blancos. El sitio que eligieron fue el hogar de la famosa actriz Sharon Tate y del director de cine Roman Polanski, localizado en un prominente barrio de Los Ángeles. El grupo golpeó brutalmente y apuñaló a cinco personas en el interior de la casa esa noche, incluyendo a Tate, quien tenía ocho meses y medio de embarazo. Polanski estaba fuera de la ciudad en ese momento. Después del asesinato, los atacantes escribieron la palabra “cerdo” en la puerta de entrada de la casa con sangre de una de las víctimas.

La siguiente noche, seis seguidores de Manson se dispusieron a matar —de nuevo siguiendo las instrucciones de Manson— a Leno LaBianca, un acaudalado ejecutivo de supermercados, y a su esposa Rosemary, quien era copropietaria de una exitosa tienda de ropa. Después de que Leno fue asesinado, uno de los seguidores de Manson escribió con un instrumento punzocortante la palabra “war” (guerra) en el abdomen de la víctima. El grupo también dejó mensajes atemorizantes en tres lugares diferentes de la casa escritos con sangre de las víctimas: “muerte a los cerdos”, “ascensión” y “Healter Skelter” (sic). Finalmente, Manson fue arrestado y sentenciado a pena muerte por asesinato. Sin embargo, en 1976 su sentencia se conmutó por cadena perpetua, luego de que la Suprema Corte de California eliminó temporalmente la pena capital en el estado.

Uno de los seguidores de Manson, Tex Watson, presuntamente encontró a Dios en la prisión. Otro miembro de la “familia”, Lynette Fromme (la “Chillona”), no estuvo presente durante los asesinatos, aunque permaneció leal a Manson. Ella fue sentenciada a cadena perpetua por intentar asesinar al presidente Gerald Ford en 1975, pero se le otorgó la libertad condicional en 2009. Otra seguidora, Susan Atkins, quien participó en los asesinatos, murió de cáncer en prisión en el otoño de 2009. Otros miembros de la familia Manson permanecen en prisión y a otros se les concedió la libertad condicional.

La teoría de la guerra racial ilustra los asesinatos en masa que intentan sembrar el terror. Otros consideran que los crímenes estuvieron más bien motivados por el afán de lucro o la venganza, pues quizá se trataron de intentos fallidos de robo o que incluso pudieron ser producto de psicosis inducida por consumo de drogas. En conjunto, la tipología propuesta por Fox y Levin podría ayudar a entender los asesinatos en masa, pero no está validada en la literatura de investigación. Esas categorías sirven fundamentalmente como categorías descriptivas dentro de las cuales un asesinato en particular podría caer o no.

El resto del capítulo se enfoca en asesinatos en masa o en delitos específicos que podrían convertirse en tales. Desde luego, la violencia en las escuelas y en los lugares de trabajo no necesariamente deriva en muerte, pero podría suceder así y, en ese caso, las muertes podrían ser múltiples. En años recientes, esos delitos han atraído gran atención por parte de los medios de comunicación y el interés de los investigadores.

VIOLENCIA EN LA ESCUELA

A finales de la década de 1990, una serie de tiroteos en planteles escolares acapararon los encabezados de los periódicos. Como se explicó brevemente en el capítulo 5, el caso más infame fue el asesinato en masa de 12 estudiantes y de un profesor en Columbine High School, en Littleton, Colorado, en abril de 1999. Los dos adolescentes que perpetraron los tiroteos se suicidaron luego de realizar el ataque. Veinte estudiantes más resultaron lesionados. Aunque se habían registrado otros tiroteos en escuelas antes de Columbine (al menos 10 entre 1996 y 1999), este incidente despertó gran alarma y preocupación en todo el país. Además, los medios de comunicación y algunos expertos se apresuraron a hacer generalizaciones acerca del problema de la violencia en las escuelas.

El número de muertes en Columbine fue rebasado por los tiroteos en el Virginia Tech en 2007 y en Newtown, Connecticut, en 2012. Como el incidente del Virginia Tech sucedió en un escenario universitario, no se le considera de la misma categoría que el de un plantel cerrado de bachillerato y en la bibliografía se le da el tratamiento de tiroteo masivo, y no el de “tiroteo escolar”. Asimismo, la tragedia de UCC en el otoño de 2015 y otros incidentes en universidades no se ajustan con claridad a la terminología de “tiroteo escolar”. La masacre de Newtown se considera un tiroteo escolar, aunque se distingue de una forma importante de los demás. Fue perpetrado por un individuo de la comunidad, y no por un estudiante. Normalmente, son estudiantes del propio plantel quienes emprenden los tiroteos dentro de escuelas, y las víctimas son sus compañeros estudiantes y los adultos que integran el personal.

Incluso antes de los tiroteos escolares de la década de 1990, las anécdotas y los relatos de los medios de comunicación en relación con niños victimizados dentro de su escuela por otros alumnos motivaron a los investigadores a estudiar el problema para documentar su magnitud. La violencia en las escuelas no se limita a los tiroteos en el interior, ya que incluye asaltos simples y agravados, ataques sexuales, robo y algunas formas de acoso. Desde 1974, el Congreso estadounidense financió un estudio de tres años para evaluar la naturaleza y el grado de los delitos, la violencia y las conductas perturbadoras en las escuelas del país. Desde entonces, se han realizado con regularidad estudios sobre violencia en las escuelas. Los informes recientes del National Center for Education Statistics (Robers, Zhang, Truman y Snyder, 2012) son ilustrativos.

Un informe de ese organismo indica lo siguiente:

- En 2010, el número de estudiantes (entre 12 y 18 años) que informaron haber sido víctimas de delitos ascendió a 828 000. Sin embargo, tenga en mente que el número total de estudiantes inscritos entre el nivel preescolar y la secundaria durante el periodo de 2009 a 2010 fue aproximadamente de 49 millones.
- Durante el mismo año escolar, hubo 359,000 victimizaciones violentas, de las cuales 91,400 fueron graves.
- De las 33 muertes violentas de estudiantes, personal y no estudiantes de escuelas que ocurrieron entre julio de 2009 y junio de 2010, 25 fueron homicidios, 5 suicidios y 3 fueron intervenciones legales (en las que participaron oficiales de la policía). Durante el mismo periodo, 17 de los homicidios se cometieron contra chicos cuyas edades fluctuaban entre 5 y 18 años, mientras se encontraban en la escuela.
- En 2009, 8 por ciento de los estudiantes entre noveno y decimosegundo grado (lo que en México equivale de tercero de secundaria a tercero de bachillerato) reportaron haber sido amenazados o lesionados con un arma, como pistola, cuchillo o palo de golf, dentro del plantel.
- 8 por ciento de los profesores de secundaria y 7 por ciento de los profesores de primaria reportaron haber sido amenazados y lesionados por un estudiante. Además, 6 por ciento de los profesores de primaria y 2 por ciento de los de secundaria reportaron haber sido atacados físicamente por un estudiante.
- 6 por ciento de los estudiantes (de 12 a 18 años) reportaron haber sido víctimas de acoso cibernético en 2009 (el acoso cibernético, un tema que se analizará en el capítulo 15, es un problema aún más importante en la actualidad).

El informe también concluyó que los estudiantes tenían mayor probabilidad de ser víctimas de violencia grave o de homicidio fuera de la escuela; la tasa de ocurrencia es de 12 crímenes por 1,000 estudiantes lejos del plantel. Con el paso de los años, el porcentaje de homicidios de jóvenes ocurridos dentro de escuelas permanece en poco menos de 2 por ciento del número total de homicidios de jóvenes, lo que indica que los jóvenes tienen mayor probabilidad de ser asesinados lejos de su escuela (Robers *et al.*, 2012). Los datos estadísticos en Estados Unidos indican que aproximadamente un estudiante de secundaria de cada 10 tiene miedo de ser atacado o lesionado mientras se encuentra en la escuela (Verlinden, Hersen y Thomas, 2000). Por lo tanto, aun cuando no ocurra un ataque real, el temor de resultar lesionado sigue siendo considerable.

Tiroteos en escuelas

Aunque los tiroteos masivos ocurren en una variedad de escenarios, el ámbito de la educación recibe gran atención de parte de los encargados de formular políticas, funcionarios y público en general (Bjelopera *et al.*, 2013). Hasta ahora, los dos tiroteos en escuelas que han captado la mayor parte de la atención son los que ya mencionamos: el de Columbine High School, en Littleton, Colorado, en 1999, y la tragedia en Sandy Hook Elementary School, en Newtown, Connecticut.

Las investigaciones han encontrado que, en las últimas dos décadas, los tiroteos en escuelas son un fenómeno en rápida expansión en las sociedades occidentales modernas (Böckler, Seeger, Sitzler y Heitmeyer, 2013). Debería hacerse notar que han ocurrido más tiroteos en planteles escolares en Estados Unidos que en todos los demás países combinados (Böckler *et al.*, 2013). Sin embargo, como se verá más adelante, mientras que los tiroteos masivos han aumentado, el número de tiroteos en *escuelas* no se ha incrementado de forma drástica en años recientes. En Estados Unidos, el término “tiroteo escolar” por lo regular se refiere a aquellos incidentes violentos que implican un arma de fuego y que ocurren dentro de las instalaciones de una escuela o en el terreno que ocupa. Algunos argumentan (por ejemplo, Daniels y Bradley, 2011) que la definición debería incluir una o más muertes provocadas por armas de fuego que ocurren “en la escuela, en la propiedad de la escuela, en las actividades organizadas por la institución o a un miembro de la comunidad escolar mientras se dirige al plantel o mientras regresa hacia su casa” (p. 3). Algunos tiroteos también implican a los miembros del consejo escolar. Aunque el término *tiroteo escolar* se utiliza ampliamente en Norteamérica, en otras partes del mundo donde hay fuertes restricciones sobre la disponibilidad de armas de fuego, quienes emprenden violencia en las escuelas recurren a otro tipo de armas. En Europa, por ejemplo, los perpetradores utilizan armas como explosivos, espadas, cuchillos o hachas (Böckler *et al.*, 2013). Aun cuando estos incidentes en las escuelas no son tiroteos en el sentido literal, los agresores tienen muchas similitudes en cuanto a diversos factores, como los acontecimientos que condujeron a los ataques y el *modus operandi* de los tiroteos perpetrados en escuelas de Norteamérica (Böckler *et al.*, 2013). En Estados Unidos los cuchillos y otras armas con frecuencia son confiscados a los estudiantes; sin embargo, ocurrió un notable incidente en el que un estudiante hirió a algunos de sus compañeros y a miembros del personal con un cuchillo. En abril de 2014, un estudiante de 16 años en Pensilvania apuñaló a 20 estudiantes y a un guardia de seguridad antes de que fuera posible controlarlo.

Para nuestros fines, limitaremos la cobertura de este tema a los tiroteos en escuelas que tuvieron lugar dentro de los edificios de los planteles o justo afuera del edificio. En años recientes, los incidentes que ocurrieron dentro del edificio escolar tuvieron lugar dentro de las aulas y en los pasillos (Federal Bureau of Investigation, 2013). Algunos ocurrieron en la cafetería de la escuela.

Aunque sin duda los tiroteos en las escuelas causan temor y gran preocupación, son poco frecuentes estadísticamente. Además, a pesar del aumento en el número de tiroteos masivos en lugares públicos que se analizaron anteriormente, los estudios no revelan un aumento significativo en los tiroteos *escolares* (Bjelopera *et al.*, 2013; Fox y DeLateur, 2014). No obstante, O’Toole (2013) escribe: “Mientras que los tiroteos letales dentro de escuelas son poco frecuentes, cuando ocurren, son devastadores; son sucesos que cambian por completo la vida, y siempre dejan a la gente preocupada” (p. 173) (vea el **cuadro 10-1** para enterarse de una respuesta a los tiroteos en escuelas).

De los 25 tiroteos investigados por el FBI que ocurrieron entre 2000 y 2013, 14 de ellos tuvieron lugar en escuelas de educación superior, 6 en planteles de secundaria o bachillerato, 4 en escuelas primarias y 1 en una escuela que incluía desde nivel preescolar hasta bachillerato (Federal Bureau of Investigation, 2013). En una mayoría de incidentes ocurridos en planteles de nivel secundaria y de bachillerato, el atacante era un estudiante de la propia institución. Sin embargo, los tiroteos en escuelas primarias no involucraron las acciones de un estudiante. Los tiroteos en planteles de secundaria y bachillerato tuvieron mayor probabilidad de ocurrir en lunes, pero el resto de los días de la semana no se quedaron muy atrás, lo que sugiere que el día de la semana no es un factor significativo. Los tiroteos en escuelas primarias tuvieron mayor probabilidad de ocurrir en viernes, pero puesto que sólo se han registrado cuatro incidentes de ese tipo, ese dato nos dice poco. En la mayoría de los tiroteos en escuelas (de manera similar a lo que ocurre en los tiroteos masivos en lugares públicos), el atacante actuó solo. La notable excepción es el caso de Columbine, donde dos adolescentes fueron los atacantes.

Las investigaciones sobre los individuos que realizan tiroteos escolares a menudo identifican dos características: el rechazo por parte de los compañeros y el rechazo social. Como señalaron Arluke y Madfis (2014): “Quienes realizan un tiroteo dentro de una escuela a menudo son estudiantes que han sido víctimas de acoso, burlas y marginación” (p. 16). Uno de los adolescentes que emprendieron el tiroteo en Columbine describió en su diario lo solo que se sentía sin amigos, y en especial le atormentaban sus fracasos en las relaciones con las chicas (Meadows, 2006). El otro atacante relató en su diario que todos se burlaban de él

TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CUADRO 10-1 Simulacros de seguridad en las escuelas: Consecuencias imprevistas

La terrible tragedia que ocurrió en la escuela primaria Sandy Hook Elementary School en 2012 —durante la cual perdieron la vida 20 niños de primer grado y seis miembros del personal— generó temor en comunidades de todo Estados Unidos, principalmente entre los padres de familia y el personal académico. Los incidentes tanto de Newtown, Connecticut, como de Columbine 13 años antes, fueron muy atípicos, tanto en su incidencia como en el número de víctimas que produjeron. Como se ha destacado a lo largo del capítulo, los tiroteos en las escuelas continúan siendo eventos poco frecuentes. Asimismo, cuando suceden, generalmente involucran a un perpetrador, quien dispara a un pequeño número de víctimas y es rápidamente abatido o sometido, ya sea por un profesor, un trabajador administrativo, otros estudiantes o un empleado de seguridad de la institución.

Después de Columbine, pero sobre todo desde la tragedia de Newtown, muchas comunidades a lo largo y ancho de Estados Unidos revisaron sus procedimientos de seguridad en caso de enfrentar crisis similares. Algunas escuelas, al igual que ciertas empresas, han iniciado cierres generales o ejercicios de seguridad, y en un pequeño número de estados es obligatorio realizar simulacros con un supuesto “tirador activo” (Frosch, 2014), los cuales pueden ser organizados por la policía local, o bien por empresas privadas de consultoría. Tienen como finalidad simular la realidad; por ejemplo, una persona representa el papel del agresor que irrumpe en la escuela o el negocio y, en algunos casos, en realidad dispara a blancos fijos. A los estudiantes y a los empleados se les enseña cómo responder. Sin embargo, en muchos casos, en las escuelas públicas estos ejercicios se llevan a cabo sólo con la participación de profesores y miembros del personal, sin que estén presentes los estudiantes. Además, cuando intervienen los alumnos, lo más probable es que sean los de mayor edad entre la población estudiantil.

Los detractores de esos simulacros argumentan que, por un lado, están fuera de toda proporción en cuanto al peligro que existe y, por

otro, se convierten en sucesos altamente estresantes para los alumnos y los empleados que participan. No obstante, los defensores sostienen que simular un evento real es la mejor manera de prepararse para enfrentarlo, y que las salvaguardias tienen el objetivo último de proteger a los participantes. Por ejemplo, de ser posible, a los adultos se les entrena con anticipación en habilidades para desarmar a un atacante, antes de que comience realmente el ejercicio, y éste se realiza bajo estricta supervisión.

Hasta ahora, los simulacros efectuados han tenido consecuencias diversas, tanto anticipadas como imprevistas. Como resultado, algunos participantes se sienten más seguros, mientras que otros han experimentado estrés severo o pesadillas nocturnas, e incluso otros más ya entablaron demandas legales contra la policía o la administración escolar. En las comunidades de toda la nación, los padres y los tutores solicitan esos ejercicios, pero también hay quienes los repudian.

Preguntas para análisis

1. ¿Cuál es la diferencia entre un cierre general o un simulacro de seguridad y un ejercicio con un tirador activo? ¿Son aceptables, inaceptables o usted apoyaría uno pero no el otro? Conteste esta pregunta en relación tanto con las escuelas como con los entornos empresariales no académicos.
2. ¿Qué reacciones psicológicas podrían experimentar los estudiantes que intervienen en un simulacro con tirador activo?
3. Determine si el estado donde usted reside a) requiere cierre escolar o ejercicios de seguridad en las escuelas públicas, b) exige simulacros con tiradores activos o c) no solicita ninguna de las situaciones anteriores. Si usted ha participado en esos ejercicios, ya sea en la escuela o en el lugar de trabajo, explique sus reacciones frente a la experiencia.

continuamente. Una gran mayoría de quienes realizan tiroteos tienen habilidades sociales y de afrontamiento deficientes, y sienten que los demás los molestan o persiguen (Verlinden *et al.*, 2000). Expresan su ira por haber sido objeto de burlas o ridiculizados, y buscan vengarse de individuos o grupos particulares. Además, como grupo, “carecieron de apoyo social y de relaciones prosociales que pudieran servirles como factores de protección” (Verlinden *et al.*, 2000, p. 44).

La crueldad hacia los animales fue un rasgo sobresaliente en los antecedentes de al menos la mitad de quienes realizaron tiroteos (Arluke y Madfis, 2014; Verlinden *et al.*, 2000). Además, el maltrato hacia cierto tipo de animales presagiaba esa clase de violencia (Arluke y Madfis, 2014; Levin y Arluke, 2009). Quienes realizan tiroteos son proclives a maltratar a animales valorados socialmente y humanizados por la cultura, como perros y gatos que son mascotas. Además, la forma de maltrato animal es muy cercana y personal; por ejemplo, se les estrangula o se les golpea hasta matarlos. Sin embargo, no todos los que emprenden un tiroteo dentro de una escuela tienen antecedentes de crueldad inusual hacia los animales; además, hay jóvenes que maltratan a los animales, pero que nunca realizan un tiroteo. De hecho, algunos atacantes muestran afecto, apego y empatía inusuales hacia sus mascotas, probablemente como reflejo de su deseo de ser tratados con aprecio por sus compañeros y por otras personas (Arluke y Madfis, 2014).

Los antecedentes de quienes realizan tiroteos en escuelas también revelaron un marcado interés en armas de fuego y de otro tipo, y con frecuencia son personas que tienen fácil acceso a ellas (vea la **tabla 10-5**; vea también el **cuadro 9-1** del capítulo anterior). La mayoría de estos agresores esperaban ser asesinados o habían planeado un suicidio durante los ataques o inmediatamente después. Todos los ataques parecen haber sido ideados con antelación y cuidadosamente planeados.

TABLA 10-5 Homicidios en escuelas, entre 1994 y 1999

Tipo de arma	Número	Porcentaje
Total	172	100
Arma de fuego	119	69
Pistola	89	52
Rifle	18	11
Desconocida	2	7
Objeto punzocortante	31	18
Golpes	12	7
Estrangulamiento	5	3
Otro	5	3

Fuente: Perkins, C. A. (2003). *Weapon use and violent crime*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics, p. 11.

Los investigadores descubrieron que, en prácticamente todos los tiroteos en escuelas, los atacantes habían comunicado a otras personas —en particular a sus compañeros— y en repetidas ocasiones sus intenciones de emprender acciones violentas, incluso precisando el lugar y la hora. Se estima que al menos 50 por ciento de quienes emprenden tiroteos en escuelas hicieron saber sus intenciones a otros, un fenómeno que los investigadores denominan *filtración*. Un vívido ejemplo de signos de advertencia tuvo lugar el 13 de diciembre de 2013, cuando un joven de 18 años, armado con una pistola, un machete y tres bombas molotov, comenzó a disparar contra los estudiantes en el pasillo de la Aarapahoe High School en Centennial, Colorado. Conforme se desplazó por el plantel e ingresó a la biblioteca, disparó otra ronda adicional e hizo estallar una de las bombas arrojándola contra un estante de libros, pero esto causó un daño menor. En el ataque, una persona murió (un estudiante) y nadie más resultó herido. El atacante se suicidó cuando un oficial de recursos escolares se aproximó a él. El joven había escrito un escalofriante diario durante los tres meses anteriores al ataque, expresando sus intenciones de emprender un tiroteo en la escuela y de perpetrar un asesinato en masa, donde él sería el único juez, miembro del jurado y verdugo. Entre otras cosas, había amenazado con matar al jefe de la biblioteca y al entrenador de debates en el estacionamiento de la escuela tres meses antes de emprender el tiroteo. También dio una serie de señales de advertencia hasta el punto en que su madre solicitó que se le evaluara. Por ejemplo, mostró a otros estudiantes fotografías de la pistola y el machete que había comprado. Una evaluación de amenazas realizada por el psicólogo de la escuela concluyó que representaba un nivel bajo de peligro. La madre del joven también lo llevó a un centro de salud mental varias semanas antes del incidente, pero los terapeutas, al parecer, determinaron que no era peligroso.

Según los documentos, los atacantes de Columbine varias veces dejaron pistas en la escuela acerca de sus intenciones homicidas (Meadows, 2006). Sin embargo, los compañeros rara vez informan a las autoridades sobre ese tipo de amenazas. Las razones de esa reserva para informar aún no se comprenden bien, pero al parecer el miedo juega un papel principal. Una encuesta realizada por la Safe School Coalition of Washington State (1999) (citada en Verlinden *et al.*, 2000) reveló que el temor de despertar incredulidad, el temor al castigo o el temor a lo que podría suceder al joven que amenaza con cometer actos violentos en la escuela fueron las causas expresadas con mayor frecuencia por parte de los compañeros. Verlinden y sus colaboradores (2000) concluyeron que el riesgo de violencia escolar es alto cuando hay múltiples signos de advertencia y factores de riesgo. “Cuanto mayor sea el número de signos y mayores las oportunidades, la motivación y el acceso a las armas, mayor será la posibilidad de que el chico cometa un acto violento” (Verlinden *et al.*, 2000, p. 47).

ATACANTES ADULTOS Hasta ahora, hemos hablado acerca de jóvenes en edad escolar que realizan tiroteos matando a compañeros de clase y profesores. Sin embargo, también hay adultos que no tienen relación con una escuela en particular y que llevan a cabo tiroteos dentro de ésta. En años recientes, hombres adultos han logrado entrar en los edificios escolares para matar a estudiantes. Uno de los asesinatos más atroces ocurrió en West Nickel, Pensilvania, donde el 2 de octubre de 2006 un hombre de 32 años que portaba tres pistolas entró a la escuela Nickel Mines School, un plantel de un solo salón de clases, de la comunidad Amish. El hombre tomó rehenes, todas ellas niñas, y envió a los niños y a los adultos fuera del aula. Atrancó las puertas y luego abrió fuego contra una docena de niñas, matando a cinco de ellas e hiriendo gravemente a otras cinco antes de suicidarse. Su motivación aún resulta poco clara, pero indicó que sus acciones no estaban relacionadas direc-

tamente con la escuela ni con la comunidad Amish, y al parecer estuvo orientado por los sucesos de su niñez. Muy probablemente, “se veía a sí mismo como desamparado, o quizá sus propias circunstancias de vida eran desesperanzadoras, por lo que actuó en un entorno escolar que era sencillo, apacible y que estaba por completo a su merced” (Gerler, 2007, p. 2).

Una semana antes, un hombre de 53 años, armado con un rifle de asalto y portando una mochila llena de explosivos, entró en Platte Canyon High School, ubicada en Bailey, Colorado. Tomó a seis mujeres estudiantes como rehenes y abusó sexualmente de cinco de ellas. Luego, liberó a cuatro. Cuando el equipo de élite SWAT entró en el salón de clases, el hombre disparó y mató a una chica de 16 años antes de apuntar el arma contra sí mismo. Las otras rehenes lograron escapar. El motivo de este atacante adulto sigue sin esclarecerse.

En la historia reciente, el ejemplo más atroz, no sólo por la edad de las víctimas sino también por el número de muertes provocadas, fueron los asesinatos de 20 niños de primer grado de primaria y de seis miembros del personal de la escuela Sandy Hook School, en Newtown, Connecticut, en diciembre de 2012. El atacante fue un joven de 20 años, Adam Lanza, quien vivía en la comunidad local con su madre. Antes de suicidarse, Lanza no sólo disparó contra sus víctimas dentro de la escuela, sino que también mató a su madre mientras ésta dormía en su hogar.

Características psicológicas de los atacantes de escuelas

Debe hacerse hincapié en que no existe un perfil firmemente establecido de quienes realizan tiroteos en escuelas, aun cuando en los medios de comunicación con frecuencia se hace mención de este perfil. Sin embargo, muchos estudiantes que embonan en ese supuesto perfil nunca emprenden actos violentos de ningún tipo, mientras que muchos estudiantes que han planeado y cometido actos violentos en su escuela no concuerdan con ese perfil (Arluke y Madfis, 2014). Dicho de otra forma, en concordancia con lo que expusimos antes en el capítulo acerca de los asesinatos en masa, no existe un perfil general que se ajuste a todos ellos, como tampoco existe un perfil general que permita identificar con claridad a un potencial atacante. Sin embargo, es posible hacer algunas observaciones generales acerca de las características psicológicas de quienes realizan tiroteos escolares, con base en datos de investigaciones y comentarios de expertos. A continuación analizaremos esas observaciones y hallazgos.

Leary, Kowalski, Smith y Phillips (2003) examinaron las características psicológicas de los delincuentes juveniles implicados en 15 tiroteos en escuelas entre 1995 y 2001. Descubrieron que en la mayoría de los casos estaba involucrado el rechazo social. Como se mencionó, el rechazo social y el rechazo por parte de los compañeros parecen ser prominentes en los antecedentes de los agresores. La mayoría de quienes fueron identificados como individuos rechazados habían experimentado un patrón continuo de provocaciones, acoso u ostracismo, y algunos de ellos habían sufrido rechazo en una relación romántica recientemente. En muchos casos, las víctimas de la violencia fueron aquellas que rechazaron o humillaron al atacante.

Sin embargo, el rechazo social, por sí solo, no parece suficiente para asesinar a los compañeros de clase. Además del rechazo social, los agresores mostraron al menos uno de los siguientes tres factores de riesgo: problemas psicológicos, interés en las armas de fuego o los explosivos, y una fascinación morbosa por la muerte. Los problemas psicológicos se centraron en un bajo control de los impulsos, falta de empatía hacia otras personas, depresión aguda, agresividad y comportamiento antisocial. Muchos de quienes emprendieron tiroteos habían tenido problemas por su conducta agresiva hacia sus compañeros y —como se mencionó— algunos habían maltratado a animales. La depresión parece ser especialmente importante para identificar a los potenciales atacantes de las escuelas. En un extenso estudio, se observó que tres cuartas partes de quienes realizaron tiroteos en escuelas habían expresado pensamientos de suicidio o, de hecho, habían intentado suicidarse antes del ataque (Vossekuil, Fein, Reddy, Borum y Modzeleski, 2002).

La fascinación por las armas de fuego, las bombas y los explosivos también es un asunto recurrente. Los atacantes de escuelas parecen sentirse cómodos con instrumentos de destrucción. Wike y Fraser (2009) relatan que la policía en una comunidad en la periferia de Filadelfia arrestó a un chico de 14 años que había desertado de la escuela y quien, con la ayuda de sus padres, coleccionaba espadas, pistolas, granadas, manuales de instrucción sobre el uso de bombas, pólvora para fabricar explosivos y videos de la masacre de Columbine.

La tercera observación es que quienes realizan tiroteos escolares tienden a sentirse sumamente fascinados por la muerte, y por los estilos de vida *dark* y los temas relacionados con ello. No se sienten horrorizados por las matanzas sádicas y brutales, como la mayoría de sus compañeros. El 12 de marzo de 2005, Jeffrey Weise, un joven de 16 años que cursaba el bachillerato en Red Lake High School en Minnesota, asesinó a su abuelo y a la novia de éste, y luego condujo un vehículo hasta su escuela y disparó contra el

guardia de seguridad, un profesor y cinco estudiantes. Hirió a otros seis antes de disparar contra sí mismo. Weise, quien había estado hospitalizado por comportamiento suicida, dejó muchos comentarios sobre temas *dark* en sitios web, vestía de negro y escribió historias acerca de tiroteos escolares y zombies (Weisbrot, 2008). Sin embargo, estos temas podrían ser más característicos de depresión, pensamientos de suicidio e ira en una sociedad que de un estilo de vida.

En una gran mayoría de tiroteos en escuelas, el agresor aparentemente sentía muy poco apego a su escuela, o tenía escasos vínculos con ésta, sus profesores y compañeros (Wike y Fraser, 2009). El apego a la escuela y los vínculos con ésta parecen ser cruciales en cualquier estrategia diseñada para reducir la violencia escolar. Algunos investigadores han encontrado que el apego a la escuela desempeña un papel importante en generar altos niveles de logro académico y en reducir el consumo de sustancias tóxicas, la violencia y el comportamiento sexual riesgoso (Catalano, Haggerty, Oesterle, Fleming y Hawkins, 2004; Wike y Fraser, 2009).

En un estudio realizado en Estados Unidos, a nivel nacional, sobre la violencia escolar, Gottfredson, Gottfredson, Payne y Gottfredson (2005) informaron que las escuelas donde los estudiantes consideran que las reglas son justas y en las que la disciplina se imparte de forma consistente registran menos violencia y desorden. Esto sucede sin importar el tipo de escuela del que se trate (por ejemplo, pública, privada, particular subvencionada, especializada) o el tipo de comunidad. También encontraron que las escuelas donde los profesores manifiestan una elevada moral, un claro enfoque, un fuerte liderazgo y un gran compromiso están protegidas del crimen y la violencia. Sus conclusiones: en las escuelas de primaria, secundaria y bachillerato, el clima escolar hace una diferencia significativa al reducir el crimen, el desorden y la violencia que ocurren dentro de sus instalaciones.

Un estudio importante realizado por Daniels y Page (2013) examinó las culturas escolares en aquellos planteles donde ocurrió un tiroteo perpetrado por un estudiante y aquéllas donde se logró evitar un tiroteo planeado. Surgieron cuatro temas en común. En aquellas escuelas donde ocurrió un tiroteo, había evidencia de: **1.** una cultura inflexible; **2.** disciplina injusta; **3.** tolerancia del comportamiento irrespetuoso; y **4.** un código de silencio. La cultura inflexible crea entre muchos estudiantes una sensación de no pertenecer a la institución. La disciplina impartida de manera desigual se presenta cuando los profesores y administradores aplican reglas de forma diferente a diversos grupos de estudiantes. La tolerancia por el comportamiento irrespetuoso se refiere a “hacerse los desentendidos” cuando ocurren incidentes de acoso escolar, racismo, rudeza abierta y agresividad en las instalaciones y el terreno de la escuela. El código de silencio surge cuando los estudiantes se vuelven resistentes a reportar amenazas ya sea por temor a las repercusiones o por falta de un sistema adecuado o claramente definido para hacer ese tipo de reportes. No podemos suponer que los tiroteos escolares ocurren sólo en escuelas donde se presentan estos aspectos negativos, ya que algunos planteles que se han visto afectados por tiroteos no los presentaban. No obstante, es importante tomar medidas para cambiar la cultura negativa cuando ésta se presenta.

Otros estudios descubrieron que uno de los aspectos más importantes de un clima escolar positivo es que los estudiantes tengan la sensación de estar conectados con la institución (Bjelopera *et al.*, 2013). La conexión con la escuela se define como “la creencia de los estudiantes de que a los adultos y los compañeros de su escuela les preocupa su aprendizaje y se interesan por ellos como individuos” (Centers for Disease Control and Prevention, 2009, p. 3).

VIOLENCIA EN EL TRABAJO

Muchos términos y comportamientos quedan incluidos dentro del rubro violencia en el lugar de trabajo. En la mente del público, la violencia en el trabajo por lo general se refiere a casos en los que un empleado mata a alguno de sus compañeros o a su supervisor. Por otro lado, los analistas, investigadores y expertos utilizan el término *violencia en el trabajo* para referirse a una amplia gama de acciones agresivas, como chismes, agresiones, ataques sexuales, robos y asesinatos. Para nuestros fines, es conveniente distinguir entre agresión y violencia en el trabajo. La **agresión en el trabajo** es “un término general que abarca todas las formas de comportamiento mediante las cuales un individuo intenta dañar a otros en el trabajo o en su organización” (Neuman y Baron, 1998, p. 393). La agresión en el trabajo va desde acciones sutiles y ocultas hasta confrontaciones abiertas o la destrucción directa de la propiedad (Hepworth y Towler, 2004). El acoso en el trabajo también queda incluido dentro del concepto. Por otro lado, la **violencia en el trabajo** se refiere a incidentes en los que el infractor intenta causar *grave* daño físico o corporal a un individuo o individuos dentro de una organización, o bien, a la propia organización.

En 2009, 521 personas de 16 años en adelante fueron asesinadas en el lugar de trabajo o mientras realizaban actividades laborales (Harrell, 2011). El mayor grado de violencia en el trabajo ocurre en el caso de oficiales de policía, guardias de seguridad y encargados de bares (Harrell, 2011). Se cree que quienes trabajan en la policía y en ocupaciones relacionadas con la seguridad registran la tasa anual más alta de violencia en el trabajo entre los empleados gubernamentales y del sector privado (Harrell, 2013). Sin embargo, datos recientes de la Occupational Safety and Health Administration (OSHA, 2015) indican que los trabajadores de la salud y de centros de servicio social son aún más vulnerables a ese tipo de violencia. En 2008, un psicólogo fue golpeado hasta que murió en su oficina ubicada en la Ciudad de Nueva York. En 2015, una trabajadora de un centro de protección infantil fue atacada con arma de fuego al salir de su oficina en Vermont, un viernes por la tarde. La atacante fue una mujer que recientemente había perdido la custodia de su hija.

La impresión que se obtiene a partir de los informes noticiosos de las últimas dos décadas es que la violencia en el trabajo se está expandiendo. Sin embargo, es conveniente hacer hincapié en que una gran mayoría de los homicidios en el lugar de trabajo *no* son el resultado de la violencia entre compañeros o supervisores; aunque tienen lugar *dentro* de una organización, suelen ser el resultado de robos y están relacionados con delitos de personas *externas* a la organización (Barling, Dupré y Kelloway, 2009) (vea las **tablas 10-6 y 10-7**). Por ejemplo, los jóvenes empleados de las tiendas de conveniencia o los trabajadores de restaurantes de comida rápida con frecuencia son víctimas de robos y de otras formas de violencia que se presentan mientras realizan su trabajo. Entre 2005 y 2009, alrededor de 28 por ciento de los homicidios en el lugar de trabajo implicaron a víctimas que trabajaban en las ventas al por menor y ocupaciones relacionadas, y aproximadamente 17 por ciento de las víctimas ocupaban cargos en instituciones de servicios de protección (por ejemplo, oficiales de policía y de seguridad) (Harrell, 2011). Los tiroteos provocaron 80 por ciento de los homicidios en el lugar de trabajo.

Categorías de la violencia en el trabajo

La Occupational Safety and Health Administration (2011) definió cuatro categorías de violencia que describen la relación entre el agresor y la víctima de la violencia en el trabajo.

- *Tipo 1: Intento criminal.* Este delincuente no tiene relación legítima con el lugar de trabajo ni con la víctima; por lo general, irrumpe en el lugar de trabajo para cometer un acto delictivo, como robo o hurto. Los lugares que suelen atacar los delincuentes del tipo 1 son pequeños establecimientos de venta al por menor que operan hasta altas horas de la noche, incluyendo las tiendas de conveniencia y los restaurantes; también los conductores de taxis son víctimas de esta clase de delincuentes. Este tipo de violencia en el trabajo también

TABLA 10-6

Homicidios en el lugar de trabajo, considerando víctimas de 16 años de edad o mayores, por tipo de delincuente conocido, entre 2005 y 2009

Tipo de delincuente	Porcentaje de homicidios en el lugar de trabajo
Total	100.0
<i>Ladrones y otros asaltantes</i>	70.3
Ladrones	38.3
Otros asaltantes	32.0
<i>Asociados en el trabajo</i>	21.4
Compañero de trabajo, ex compañero de trabajo	11.4
Cliente	10.0
<i>Parientes</i>	4.0
Cónyuge	2.9
Otros parientes	0.8
<i>Otros conocidos personales</i>	4.3
Novio(a) o ex novio(a)	2.0
Otros conocidos	2.3

Fuente: Harrell, E. (marzo de 2011). Workplace violence, 1993-2009. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.

TABLA 10-7 Relación entre atacantes y víctimas de la violencia en el trabajo, por género, entre 2005 y 2009

Relación entre víctima y atacante	Porcentaje de homicidios en el lugar de trabajo	
	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0
Pareja íntima	0.8	1.7
Otros parientes	0.6	0.7
Personas bien conocidas/conocidos casuales	11.7	18.9
Relaciones de trabajo	25.5	31.7
Cliente	3.9	6.5
Paciente	1.5	6.0
Actual o del pasado	—	—
Supervisor	1.2	3.3
Empleado	2.6	1.7
Compañero de trabajo	16.3	14.3
Se desconoce la relación	8.5	6.1
Extraño	52.9	40.9

Fuente: Harrell, E. (marzo de 2011). Workplace violence, 1993-2009. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.

incluye al terrorismo y los crímenes de odio —como los ataques al World Trade Center y el bombarzo en el Alfred P. Murrah Federal Building—, así como los ataques contra centros de salud que practican abortos.

- *Tipo 2: Cliente/Paciente.* Este tipo de agresor recibe un servicio por parte de la víctima o del centro de trabajo; puede tratarse de clientes, pacientes y alumnos, ya sea actuales o del pasado, así como reclusos o personas bajo supervisión correccional (por ejemplo, quienes se encuentran en libertad condicional).
- *Tipo 3: Compañero de trabajo.* Este agresor tiene una relación de empleo con el centro de trabajo. El acto de violencia por lo regular es perpetrado por empleados, supervisores o gerentes, ya sea actuales o del pasado, que tienen alguna disputa con otro empleado de la misma organización. Este tipo de agresor por lo general es un “empleado contrariado” y suele ser alguien que fue despedido, degradado de cargo o que perdió ciertos privilegios. Cuando el resultado de la violencia es la muerte, si la víctima o víctimas ocupaban un mayor nivel jerárquico que el agresor, el crimen se denomina **homicidio de autoridad**.
- *Tipo 4: Personal.* Este agresor está implicado de forma indirecta con el lugar de trabajo por alguna relación que sostiene con un empleado. El agresor puede ser el cónyuge o la pareja actual o una anterior, o bien, un pariente o amigo. Por lo regular, la violencia ha estado presente en la relación, y la violencia sigue al empleado desde el exterior hacia el lugar de trabajo.

La primera de estas categorías, referente a la violencia que emprende alguien que no está vinculado directa ni indirectamente con el lugar de trabajo, representa la vasta mayoría de la violencia y de los homicidios, quizás hasta en un 80 por ciento del total (Critical Incident Response Group, 2001). El motivo por lo general es el robo y en muchos casos el agresor o agresores portan una pistola u otro tipo de arma, lo que aumenta notablemente la probabilidad de que la víctima o víctimas mueran o resulten gravemente lesionadas. Por ejemplo, en mayo de 2000, dos hombres entraron en un restaurante de comida rápida en Flushing, Nueva York, con la intención de robar. Se llevaron 2,400 dólares en efectivo, después de disparar contra siete empleados.

Cinco de ellos murieron, y los otros dos resultaron gravemente heridos. Los empleados de las tiendas de conveniencia, conductores de taxi, guardias de seguridad y propietarios de negocios familiares también son vulnerables a ese tipo de violencia en el trabajo. Los empleados que intercambian efectivo con los clientes como parte de su trabajo, o que trabajan hasta altas horas de la noche o solos, están en mayor riesgo de sufrir violencia del tipo 1 en el lugar de trabajo.

Por lo general, la violencia del tipo 2 en el lugar de trabajo implica a empleados de instituciones de salud, oficiales de la policía, consejeros, profesores de escuelas y de universidades, trabajadores sociales y empleados de instituciones de salud mental. Un ejemplo de violencia del tipo 2 en el lugar de trabajo es el que cita el University of Iowa Injury Prevention Research Center (2001, p. 7):

Rhonda Bedow, una enfermera que trabaja en un hospital psiquiátrico operado por el estado en Buffalo, Nueva York, fue atacada por un paciente furioso que tenía un historial de comportamiento amenazante, en particular contra el personal femenino. El atacante golpeó la cabeza de la enfermera contra un mostrador después de enterarse de que no se le permitiría salir junto con un grupo de pacientes. Bedow sufrió conmoción cerebral y una lesión ocular; su mandíbula quedó dislocada por ambos lados, y le quedó una cicatriz permanente en la cara como resultado del ataque.

Como se mencionó, las cifras más recientes de OSHA (2015) indican que los trabajadores de instituciones de salud y de servicio social están entre los más vulnerables a la violencia en el lugar de trabajo. Éste es el caso de los empleados que proveen servicios psiquiátricos a pacientes internos, o que trabajan en instituciones geriátricas, en departamentos de urgencias urbanas de gran afluencia o que brindan servicio social diurno y residencial. Los trabajadores de centros de protección a la niñez también se encuentran en riesgo, como ilustra la tragedia de 2015 que se describió antes. Aunque los *homicidios* quizá no sean tan comunes en algunas ocupaciones (por ejemplo, en la policía), sí son más frecuentes las lesiones personales graves. Por ejemplo, los trabajadores que brindan atención a la salud, registraron una tasa total de violencia en el trabajo 20 por ciento más alta que otros empleados. Además, la violencia en el lugar de trabajo en las ocupaciones médicas representa alrededor de 10 por ciento de todos los incidentes de violencia en el trabajo.

La violencia del tipo 3 representa el caso más sensacionalista para los medios de comunicación, por lo que recibe amplia cobertura. Como comenta el Critical Incident Response Group (2001, p. 11), “los asesinatos en masa en el lugar de trabajo cometidos por empleados inestables se han convertido en sucesos que captan gran atención por parte de los medios de comunicación”. En 2013, hubo 397 homicidios y 270 suicidios en los centros de trabajo; los tiroteos fueron la forma más común de provocar muertes (U.S. Bureau of Labor Statistics, 2014). Se trata de cifras relativamente pequeñas, pero reciben un grado inusual de cobertura en los medios de comunicación.

Un ejemplo de violencia del tipo 3 ocurrió el 20 de agosto de 1986, cuando un trabajador postal de tiempo parcial, que enfrentaba la posibilidad de despido después de una relación laboral conflictiva, entró en la oficina de correos donde trabajaba y disparó contra 14 personas matándolas antes de suicidarse. En los tres años anteriores, cuatro empleados postales fueron asesinados por compañeros de trabajo actuales o anteriores en tiroteos independientes en Carolina del Sur, Alabama y Georgia (Critical Incident Response Group, 2001). Asesinatos en masa similares en el lugar de trabajo, cometidos por empleados perturbados emocionalmente, han atraído considerablemente la atención de los medios de comunicación.

Poco tiempo después, el Critical Incident Response Group (2001) identificó varios ejemplos más, incluyendo el de cuatro ejecutivos de la lotería estatal asesinados en Connecticut por un contador de la organización (1998); siete trabajadores asesinados en Xerox por un técnico en Honolulu (1999); siete asesinados por un ingeniero de software en Edgewater Technology Company en Massachusetts (2000); cuatro más asesinados por un ex conductor de montacargas de 66 años en Chicago (2001); tres asesinados por un ejecutivo de seguros en Empire Blue Cross y Blue Shield en Nueva York (2002); tres asesinados por un trabajador de una planta manufacturera en Misuri (2003); y seis asesinados por un trabajador de la planta de la fábrica de aviones Lockheed-Martin en Misisipi (2003). Quienes cometieron los homicidios en Chicago, Nueva York, Misisipi y Connecticut se suicidaron después del incidente. Los agresores de Honolulu y Massachusetts fueron sometidos a juicio y, aunque ambos promovieron la defensa por enfermedad mental, fueron sentenciados.

La conducta violenta en las instalaciones navales en Washington, D.C. en septiembre de 2013 es un ejemplo más reciente. Aaron Alexis disparó contra 12 personas provocándoles la muerte e hirió a otras tres en un tiroteo relámpago que tuvo lugar temprano en la mañana y que duró menos de una hora antes de que fuera abatido por la policía. Éste fue el segundo asesinato en masa más mortífero en una base militar, sólo después de los tiroteos en Fort Hood en 2009, los cuales se analizarán en el siguiente capítulo como ejem-

pló de ataque terrorista. Alexis, quien había recibido una licencia con honores de la Marina, fue contratado como contratista civil cuando ocurrió el incidente. Alexis había tenido numerosos altercados con la policía, y se pensaba que sufría algún trastorno mental.

La violencia en el trabajo del tipo 4 representa una extensión de la violencia doméstica o contra la pareja hacia el centro laboral, y las víctimas, por lo general, son mujeres. Como se mencionó, el homicidio es la principal causa de muertes de mujeres en el trabajo, ya que es la causa de 41 por ciento de todos los decesos de empleadas (Kelleher, 1997). El University of Iowa Injury Prevention Research Center (2001, p. 11) describe un buen ejemplo de la violencia en el lugar de trabajo del tipo 4:

Pamela Henry, una empleada de Protocall, un servicio de respuesta telefónica en San Antonio, había decidido en el verano de 1997 mudarse de esa área. El comportamiento abusivo de su ex novio, Charles Lee White, había pasado de su hogar a su trabajo, donde un día de julio él se apareció y la atacó. Ella obtuvo una orden legal que la protegía de White y comentó sus planes de abandonar el país. El 17 de octubre de 1997, White llegó de nuevo a Protocall. Esa vez abrió fuego contra Pamela con un rifle, provocándole la muerte; también mató a otra empleada antes de suicidarse.

Perpetradores de la violencia en el trabajo

De acuerdo con el FBI (Southerland *et al.*, 1997), los homicidas en los centros de trabajo cuya motivación no es el robo, a menudo son empleados contrariados (tipo 3) que creen que el trabajo es (o era) su vida; suelen ser solitarios, tienen muy pocos amigos y carecen de un sistema de apoyo social. El blanco del ataque puede ser una persona o un grupo de personas que trabajan dentro de las instalaciones o la estructura de una organización que simboliza la autoridad (Douglas *et al.*, 1992). Sin embargo, hay que hacer hincapié en que no existe un “perfil” preciso ni una prueba definitiva que indique claramente que un empleado se volverá violento. Más bien, es importante que los empleados y los empleadores se mantengan alerta ante el comportamiento inestable o problemático que, en combinación con el comportamiento amenazante, podría derivar en violencia (vea la **tabla 10-8**).

Una gran mayoría de las víctimas de los atacantes del tipo 3 son asesinadas (con frecuencia al azar) por empleados inconformes que fueron despedidos o que consideraron que la compañía o la agencia los trató mal. Parece que un entorno laboral autocrático, como el que suele encontrarse en grandes organizaciones burocráticas e impersonales, constituye un problema. Sin embargo, como debería quedar claro a partir de las anécdotas citadas, ningún lugar de trabajo parece inmune. Como se explicó, cuando un empleado se siente frustrado y furioso, tiene mayor probabilidad de realizar un ataque, y esto podría ocurrir incluso en un entorno laboral benévolo.

Al igual que sucede con los asesinos en general, los individuos que cometen un homicidio de autoridad —en el que una figura de autoridad, como un supervisor, resulta muerto— suelen ser hombres blancos con escaso apoyo social, aislados socialmente y que tienden a culpar a los demás (externalización) de sus problemas e infortunios. Los agresores a menudo perciben que sus evaluaciones del desempeño fueron injustas, o que ellos fueron tratados injustamente (Barling *et al.*, 2009). Con frecuencia sufren depresión severa. Por lo común, el agresor espera morir en la escena, ya sea por sus propias manos o a manos de la policía. Quienes cometen un crimen de autoridad

TABLA 10-8 Comportamientos problemáticos en el lugar de trabajo que podrían conducir a la violencia

- Agresividad creciente
- Graves amenazas específicas
- Hipersensibilidad a la crítica
- Reciente adquisición de armas o fascinación por éstas
- Evidente obsesión con un supervisor o compañero de trabajo o por algún agravio por parte de un empleado
- Preocupación por los temas de violencia
- Interés en sucesos violentos recientes difundidos en los medios de comunicación
- Estallidos de ira
- Extrema desorganización
- Cambios notables en el comportamiento
- Comentarios o amenazas homicidas o suicidas

Fuente: Critical Incident Response Group (2001). Workplace violence: Issues in response. FBI Critical Incident Response Group, National Center for the Analysis of Violent Crime, Quantico, VA.

también tienden a mostrar interés por las armas, acumulan varias de ellas en un determinado periodo, teniendo en mente la venganza o el “martirio ocupacional”. Las armas con frecuencia son de alto poder, como armas de asalto automáticas o semiautomáticas. En la mayoría de los casos, el agresor es de mediana edad (de entre 30 y 60 años) (Barling *et al.*, 2009; Kelleher, 1997). También hay evidencia de que los agresores de tipo 3 suelen tener un historial de comportamiento violento, y de consumo de alcohol o drogas; además, expresan sus intenciones de emprender actos violentos, o actúan de acuerdo con éstas, antes de cometer el homicidio de autoridad (Kelleher, 1997).

Ante la creciente conciencia de los empleadores sobre la posibilidad de un acto violento del tipo 3 en el lugar de trabajo, muchas organizaciones grandes se ponen en contacto con equipos de evaluación de amenazas para valorar la probabilidad de que un empleado en particular se comporte de manera violenta. Analizamos brevemente las evaluaciones de amenazas en el capítulo 8. Un especialista en evaluación de amenazas podría entrevistar al individuo, revisar los expedientes y tomar declaración a otros empleados. Cuando se identifica un número significativo de comportamientos problemáticos (**tabla 10-8**), los empleadores podrían requerir que la persona busque asesoría psicológica o, en otras situaciones, prefieren dar por terminada la relación laboral con el empleado en cuestión. Y, como vimos en el **cuadro 10-1**, algunos negocios, como escuelas, realizan simulacros de seguridad o de tiroteo, para preparar a sus empleados ante posibles incidentes de violencia.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

En este capítulo examinamos de cerca distintos tipos de homicidios que son relativamente poco frecuentes pero que tienen un impacto significativo sobre grandes números de víctimas, tanto de forma directa como indirecta. Los asesinatos múltiples se clasifican en tres categorías: seriales, relámpago y en masa; sin embargo, la segunda categoría (de relámpago) está perdiendo sustento por parte de criminólogos e investigadores. Los asesinatos en masa se clasifican en clásicos y familiares, como se mencionó en el capítulo 9. Aquí nos enfocamos en el asesinato clásico. Las muertes que ocurren como resultado del terrorismo, una forma distintiva de asesinato en masa, se analizarán en el capítulo 11. Además, el presente capítulo examinó la violencia en las escuelas y en el trabajo, que no necesariamente deriva en muerte; pero cuando así sucede, recibe gran atención por parte del público.

Muchos de los crímenes analizados aquí —en particular los asesinatos seriales— con frecuencia son investigados por la policía con la ayuda de la psicología en la investigación criminal, también conocida comúnmente con el término de “elaboración de perfiles”. Como la elaboración de perfiles es el término que se utiliza con mayor frecuencia, lo empleamos en este capítulo, pero lo dividimos en cinco áreas: elaboración de perfiles psicológicos, elaboración de perfiles con base en el sospechoso, elaboración de perfiles geográficos, elaboración de perfiles con base en la escena del crimen y análisis equívoco de la muerte. La psicología en la investigación criminal, que se refiere a la aplicación de la investigación y los principios psicológicos para investigar el comportamiento criminal, se utiliza particularmente en la elaboración de perfiles con base en la escena del crimen, pero puede ocurrir en todas las modalidades de elaboración de perfiles. Por lo regular, incluye métodos de investigación de la escena del crimen, como examinar las características del *modus operandi*, la firma y el montaje de la escena. La elaboración de perfiles con base en la escena del crimen se enfoca más en los delincuentes, al identificar sus rasgos de personalidad, patrones de comportamiento, características demográficas y, en ocasiones, hábitos geográficos, como la distancia que recorren desde su casa hacia el lugar del crimen.

La elaboración de perfiles con base en la escena del crimen es una estrategia ampliamente utilizada por las fuerzas policíacas, en particular en los asesinatos múltiples o los delitos sexuales. Por ejemplo, en los asesinatos seriales, la elaboración de perfiles resulta especialmente útil si el delincuente manifiesta alguna psicopatología, como un método específico de tortura. Sin embargo, también resulta de gran utilidad en el caso de delitos no violentos (como robos) o en el de incendios provocados. La elaboración de perfiles es una labor muy compleja, aunque desafortunadamente a menudo se basa en la intuición o en información anecdótica. No obstante, ante la disponibilidad que tienen los elaboradores profesionales de perfiles de bases de datos cada vez más grandes, junto con métodos científicos rigurosos aplicados a las técnicas utilizadas, hay esperanza de que esa labor obtenga validez. Pocas veces un perfil indica la identidad específica de un delincuente, pero no pretende hacerlo. Como comentan Douglas y sus colaboradores (1986), la elaboración de perfiles intenta reducir el campo a un número manejable de sospechosos.

La forma de asesinato múltiple que más terror genera en una comunidad son los asesinatos seriales, en particular porque pareciera que cualquier persona es una víctima potencial. Sin embargo, los asesinatos seriales por lo general eligen a sus víctimas por sus características específicas. Por ejemplo, las víctimas podrían ser mujeres de entre 20 y 30 años, o personas que están de paso en algún lugar, o adolescentes y preadolescentes varones, o prostitutas o, en el caso de las pocas asesinas seriales que existen, los maridos o conocidos íntimos, hijos u otros individuos dependientes de ellas. Las investigaciones indican que la gran mayoría de los asesinatos seriales son

hombres; sin embargo, las suposiciones anteriores de que invariablemente son hombres blancos quizá no se justifiquen. Los asesinos seriales pocas veces son personas muy jóvenes.

Hay muchas descripciones y ejemplos de asesinatos en masa, pero pocos estudios empíricos al respecto. En la forma clásica de asesinato en masa, un individuo irrumpe en un lugar —por ejemplo, en un restaurante, un centro de oración o un lugar de trabajo— y abre fuego contra un grupo de personas. Esta forma de asesinato en masa por lo regular se planea con sumo cuidado, y las víctimas con frecuencia son símbolos del descontento del asesino. De forma alternativa, el grupo de víctimas incluye a uno o más individuos a quienes el asesino odia o culpa de sus infortunios. Los asesinos en masa por lo general son personas aisladas socialmente y retraídas, y poseen habilidades interpersonales y sociales deficientes. Podrían tener ansias de poder a partir de los crímenes que cometen, o tal vez tengan grandes aspiraciones de volverse famosos. También podrían estar en búsqueda de dar significado a su vida.

Analizamos crímenes únicos que tienen el potencial de convertirse en asesinatos en masa, como los actos violentos perpetrados en las escuelas o los centros de trabajo. La violencia en las escuelas es un problema muy difundido en el sistema educativo, aunque no está claro si va en aumento, y rara vez termina en muerte. Sin embargo, en la década de 1990, se registró un número inusual de tiroteos en planteles escolares, el más notable de los cuales fue el de Columbine, en Littleton, Colorado, en 1999. El número de muertos en Columbine fue rebasado por el tiroteo en Sandy Hook, pero este último se distingue porque fue perpetrado por alguien externo a la escuela. A pesar del hecho de que los tiroteos en escuelas siguen siendo sucesos poco frecuentes, muchas entidades de Estados Unidos ordenan realizar simulacros de seguridad, y una minoría ordena efectuar simulacros de tiroteo en sus escuelas públicas. De forma consistente, las investigaciones sobre tiroteos en escuelas encuentran que el rechazo por parte de los compañeros y el rechazo social en general son factores que contribuyeron al surgimiento de la violencia. Sin embargo, otros factores, como la crueldad hacia los animales y la fascinación por las armas de fuego y de otro tipo, a menudo aparecen en los antecedentes de quienes realizan un tiroteo en una escuela. Prácticamente todos los atacantes comunicaron sus intenciones a otros estudiantes, en ocasiones en términos muy específicos.

El capítulo concluye con un análisis de la violencia en el trabajo, otro fenómeno que podría o no terminar en asesinato en masa. Los agresores se clasifican en cuatro categorías: aquellos que no tienen relación con el lugar de trabajo, pero que son violentos durante la comisión de otro delito; los que recibieron algún servicio de parte de la organización; quienes trabajan en la organización actualmente o que trabajaron en ella en el pasado; y aquellos que tienen cierta relación con uno o más empleados. La gran mayoría de los casos de violencia caen en la primera categoría, es decir, son iniciados por personas externas al lugar de trabajo, como el ladrón de una tienda de conveniencia que mata a cuatro empleados. Sin embargo, la mayor parte de la investigación psicológica se enfoca en el tercer tipo, es decir, los empleados contrariados que matan a su superior o a los compañeros de trabajo. Estos individuos no sólo se sienten furiosos, sino que también suelen estar aislados socialmente y sufren una profunda depresión. Por lo general, esperan o planean morir en la escena.

Conceptos clave

Agresión en el trabajo
Análisis equívoco de la muerte/Evaluación psicológica reconstructiva
Asesinato en masa
Asesinato en masa clásico
Asesinato en masa familiar
Asesinato relámpago
Asesinato serial
Autopsia psicológica
Behavioral Analysis Unit (BAU)
Behavioral Science Unit (BSU)
Deshacer la escena del crimen
Elaboración de perfiles con base en la escena del crimen
Elaboración de perfiles con base en los sospechosos (elaboración de perfiles prospectivos)
Elaboración de perfiles geográficos
Elaboración de perfiles psicológicos

Escena del crimen desorganizada
Escena del crimen mixta
Escena del crimen organizada
Firma
Firma de la escena del crimen
Firma psicológica
Homicidio de autoridad
Método actuarial
Método clínico
Montaje de la escena del crimen
National Center for the Analysis of Violent Crime (NCAVC)
Psicología en la investigación criminal
Sello personal
Sesgo de confirmación
Violencia en el trabajo
Violent Criminal Apprehension Program (ViCAP)

Preguntas de repaso

1. Defina la psicología en la investigación criminal.
2. ¿Cuáles son las cinco categorías de elaboración de perfiles? Defina cada una.
3. Describa brevemente la diferencia entre una escena de crimen organizada y una desorganizada, enfocándose en las características del delincuente.
4. Mencione y defina los tipos de asesinatos múltiples, y ejemplifique cada uno.
5. ¿Por qué la perspectiva victimológica es importante para entender los asesinatos seriales?
6. Identifique y analice la tipología de cinco categorías, basada en las motivaciones de los asesinatos en masa, de acuerdo con Fox y Levin.
7. ¿Cuáles son las características psicológicas de los asesinos en masa, de acuerdo con las investigaciones disponibles?
8. ¿Qué han descubierto las investigaciones en relación con a) los antecedentes y b) las características psicológicas de quienes realizan tiroteos escolares?
9. Mencione y defina brevemente cada una de las cuatro categorías de violencia en el lugar de trabajo.

Psicología del terrorismo moderno

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Examinar diversas definiciones de terrorismo.
- Evaluar los motivos y las metas de grupos terroristas.
- Presentar una tipología de terrorismo para poner de relieve las características multidimensionales de las personas que se involucran en esa actividad.
- Presentar la teoría de la búsqueda de significado para explicar los motivos de los terroristas.
- Presentar la teoría de la gestión del terror como otra explicación de los motivos de los terroristas.
- Describir al terrorista que actúa como lobo solitario.
- Analizar los motivos de los terroristas e identificar conceptos psicológicos que contribuyen a comprender la actividad terrorista.

- “Los actos terroristas se definen en gran medida por su impacto, y en especial por sus efectos psicológicos” (Ditzler, 2004, p. 189).
- Sin duda, “los atentados del 11 de septiembre de 2001 cumplieron su propósito: crear un estado psicológico global de temor, incertidumbre y terror” (Marsella, 2004, p. 39).
- “El terrorismo, al igual que un ataque de tiburón, genera un tremendo impacto psicológico” (Victoroff, 2005, p. 33).
- “Como una forma de comportamiento humano inteligible, el terrorismo tiene aspectos psicológicos fundamentales” (Kruglanski, Crenshaw, Post y Victoroff, 2008, p. 98).

Como indican las citas anteriores, la naturaleza del terrorismo es básicamente psicológica; su finalidad es generar temor entre la población civil y debilitarla psicológicamente (Levant, 2002). Considerando su carácter único, queda claro que la psicología tiene un importante papel para comprender el terrorismo, contrarrestarlo y tratar sus efectos traumatizantes (Levant, Barbanell y DeLeon, 2004). Sin embargo, no fue sino hasta el 11 de septiembre que los psicólogos demostraron mayor interés en investigar, estudiar y escribir acerca del tema (Marsella, 2004).

Ese día, toda una nación y gran parte del mundo quedaron estupefactos ante la súbita destrucción de vidas humanas y de la propiedad, cuando dos aviones se estrellaron contra el World Trade Center en la Ciudad de Nueva York, un tercer avión cayó en el Pentágono en la periferia de Washington, y un cuarto se estrelló en un campo en el condado de Somerset, Pensilvania. Se pensó que este último se dirigía a la Casa Blanca, pero los pasajeros a bordo se encargaron de desviarlo de su curso original. En el World Trade Center, murieron 2 823 personas; en el Pentágono, se perdieron 184 vidas; y los 40 pasajeros del avión que se precipitó en Pensilvania murieron. Diecinueve terroristas (todos menores de 35 años) estuvieron involucrados directamente en el secuestro de los aviones (10 en los que se estrellaron en el World Trade Center, 5 en el que se precipitó en el Pentágono y 4 en el de Pensilvania) (Federal Bureau of Investigation, 2002).

Después de los ataques del 11 de septiembre, se registraron diversos ataques terroristas en todo el mundo. Entre ellos el bombarzo de Bali en 2002, los bombazos de Madrid en 2004, el bombarzo de Londres en 2005, el ataque a Bombay en 2008 y, entre 2001 y 2015, diversos ataques en Medio Oriente realizados por extremistas islámicos y otras organizaciones terroristas con sede en Iraq, Afganistán, Siria y Yemen. Durante ese periodo ha habido un enorme aumento en el número de libros, artículos y comentarios sobre los fundamentos psicológicos de terrorismo actual, escritos por psicólogos, psiquiatras y otros profesionales de la salud mental. En la mayoría de las sociedades, el asesinato de poblaciones civiles inocentes y la destrucción de sus viviendas y negocios con algún propósito político, religioso o social se consideran un comportamiento criminal grave.

Con frecuencia se describe a los terroristas como individuos anormales, y en ocasiones se les califica de perversos, enfermos psicológicamente, inmorales, trastornados mentalmente o asesinos psicópatas. De hecho, los ataques indignantes e inhumanos contra civiles inocentes desafían la visión de que los terroristas son individuos racionales y emocionalmente estables. Sin embargo, hay muy poca evidencia de que los miembros de organizaciones terroristas sean inestables mentalmente, irracionales o psicópatas (Maikovich, 2005; Monahan, 2011; Sarangi y Alison, 2005). De hecho, muchos estudios informan que los terroristas son mucho más sanos psicológicamente y mucho más estables que otros criminales violentos (Silke, 2008). Hay excepciones, como veremos más adelante en el capítulo. Sin embargo, en esencia, las personas que demuestran trastornos mentales o emocionales no se convierten en terroristas hábiles. “Carecen de la disciplina, la racionalidad, el autocontrol y la resistencia mental que necesitan los terroristas para sobrevivir durante cierto tiempo” (Silke, 2008, p. 104). Los grupos terroristas bien organizados expulsan de inmediato a los individuos que son emocionalmente inestables, sobre todo porque representan una amenaza a su seguridad (Post y Gold, 2002). Como vimos en el capítulo 5, gran parte de la agresión manifestada por los delincuentes violentos es espontánea o reactiva; las organizaciones terroristas preparan sus ataques durante mucho tiempo, y cualquier desviación de sus planes compromete seriamente sus objetivos. En resumen, el terrorismo muy frecuentemente es un comportamiento racional basado en la creencia de que la violencia se justifica moralmente y es necesaria para cumplir metas políticas ulteriores (Ruby, 2002). No es racional para quienes no son terroristas, pero es racional para la persona o el grupo que lo adopta.

Al momento de escribir este libro, el mundo sigue lidiando con la emergencia del Estado Islámico de Iraq y el Levante (ISIL). Muchos expertos prefieren llamar ISIS a ese grupo terrorista, por las siglas de Islamic State of Iraq and al-Sham (en árabe, al-Sham es la palabra que designa la región de Levante). Usaremos ambos términos, dependiendo de la referencia o la cita. ISIS es una organización terrorista peligrosa que tiene la ambiciosa meta de solidificar y expandir su control de territorio y gobierno implementando su interpretación violenta de la ley islámica (*sharia*) (Olson, 2014). La organización cree que necesita territorio para legitimarse y seguir la regla del califato (Wood, 2015).

El mensaje atemorizante de ISIS se promueve mediante imágenes de extrema violencia y brutalidad, y el innovador uso de las redes sociales con fines de reclutamiento. Sin embargo, ISIS y otros grupos islámicos radicales no deben equipararse con la práctica del islam como religión. Los musulmanes de todo el mundo son personas pacíficas y no apoyan las tácticas de grupos radicales que perpetran violencia en su nombre. Malinterpretar el islam —que es una de las religiones de mayor crecimiento en el mundo— se manifiesta en la ola de crímenes de odio en contra de los musulmanes, como se observó antes en el libro.

ISIS ha alentado a individuos solitarios o grupos insulares de Estados Unidos y de otros países occidentales a atacar las figuras de autoridad, así como los eventos y símbolos culturales en sus propios países. Esos terroristas solitarios o grupos insulares que están vinculados directa o indirectamente con organizaciones terroristas en otros países con frecuencia se denominan extremistas violentos locales (EVL). Los ataques terroristas perpetrados por los EVL se están convirtiendo rápidamente en la estrategia preferida por el terrorismo moderno, gracias al acceso a sitios web oscuros. Un ejemplo de un ataque de EVL reivindicado por organizaciones terroristas extranjeras son los bombazos del maratón de Boston en 2013, de los cuales se hablará más adelante en este capítulo.

Las conspiraciones diseñadas por los EVL son difíciles de identificar con antelación porque con frecuencia manifiestan muy pocos de los comportamientos que los oficiales de policía y de inteligencia suelen considerar al detectar la disposición para cometer actos violentos (Rasmussen, 2015). En algunos casos, quienes cometen ataques han estado en el radar de los oficiales gubernamentales, pero sin suficiente evidencia que permita interrogarlos o detenerlos. Además, “el éxito percibido de ataques previos de delincuentes solitarios, combinado con la propaganda incendiaria de Al Qaeda, AQPA e ISIL que promueve actos individuales de terrorismo, ha elevado el perfil de esa táctica” (Rasmussen, 2015, p. 4). AQPA es el acrónimo de Al Qaeda en la Península Arábiga, un grupo extremista sunita con sede en Yemen que ha orquestado numerosos ataques terroristas.

ISIS no es la única organización terrorista que representa una seria amenaza, ya que existen muchas otras. El grupo Boko Haram, un afiliado de Al Qaeda que secuestró a más de 200 niñas nigerianas en 2014, es responsable del asesinato de más de 5,000 personas en ese país. En algunas naciones (por ejemplo, Siria y Yemen), grupos e individuos reciben entrenamiento en técnicas terroristas, y luego son enviados a sus países de origen para que cometan crímenes. En abril de 2015, un hombre de Ohio, que se entrenó con un grupo terrorista en Siria, fue acusado al regresar a Estados Unidos de tener instrucciones de atacar una base militar o una prisión (Shane, 2015). Como comentan Mazzetti, Schmidt y Hubbard (2014), “más allá de los grupos de militantes que luchan por el control de territorio, Siria se ha convertido en un imán para los extremistas islámicos de otras naciones que utilizan parte de ese país como santuario para planear ataques” (p. A1). Además de Al Qaeda, los grupos terroristas de Khorasán y el Frente Al Nusra también representan enormes amenazas para Estados Unidos (Mazzetti *et al.*, 2014).

DEFINICIONES Y EJEMPLOS

A lo largo de este libro, y muy particularmente en los capítulos 9 y 10, hemos analizado casos de individuos que aterrorizan a otros por medio de su actividad criminal. Por ejemplo, los asesinos seriales aterrorizan a las comunidades. Por otro lado, quienes infligen maltrato aterrorizan a sus parientes, y los invasores de hogares aterrorizan a las familias. Sin embargo, en el contexto de este capítulo, aterrorizar no es ser un terrorista. Además, amenazar a una comunidad infundiéndole temor de que habrá otra persona asesinada no es terrorismo en el contexto de este libro. Entonces, ¿cómo se define terrorismo? De acuerdo con Sternberg (2003), terrorismo es simplemente “el uso sistemático del terror, en especial como medio de coerción” (p. 299). Hallett (2004) define el término como un crimen exagerado contra una persona o una propiedad en el que los perpetradores sólo ganan satisfacción simbólica o psicológica.

En la legislación federal de Estados Unidos, terrorismo se define como “el uso ilegal de la fuerza o la violencia en contra de personas o propiedades para intimidar o ejercer coerción sobre un gobierno, la población civil o cualquier segmento de ésta, en aras de objetivos políticos o sociales” [Code of Federal Regulations, 18 U.S.C. § 2332(1)]. De acuerdo con la legislación federal, el terrorismo puede ser nacional o internacional, dependiendo del origen, la sede y los objetivos de la organización terrorista (U.S. Department of Justice, 2000a). Desde el punto de vista de Estados Unidos, el terrorismo nacional se refiere a las acciones de grupos o de individuos que operan enteramente dentro de territorio estadounidense, incluyendo Puerto Rico, sin que exista dirección por parte del extranjero, aunque podría haber influencia de otros países. Un ejemplo bien conocido es el bombardeo de la ciudad de Oklahoma el 17 de abril de 1995, cuando un camión bomba destruyó el Alfred P. Murrah Federal Building, provocando la muerte de 167 personas (19 de ellas eran niños, la mayoría de los cuales se encontraban en un centro de cuidado diurno dentro del edificio) e hiriendo a 684 más. Timothy McVeigh, un ciudadano y ex militar estadounidense, fue sentenciado y ejecutado por ese crimen. Su compañero de conspiración, Terry Nichols, se declaró culpable en cortes federales y estatales para evitar la pena de muerte. El ataque de Oklahoma sigue siendo el incidente terrorista *nacional* más mortífero cometido en suelo estadounidense.

Más recientemente, el 5 de noviembre de 2009, el mayor de la Armada Nidal Hasan mató a 13 personas e hirió a otras 32 en Fort Hood, Texas. Todos, con excepción de dos, eran personal militar. Aunque podríamos considerar este hecho como un ejemplo de asesinato en masa dentro de la categoría de violencia que analizamos en el capítulo 10, las circunstancias del tiroteo —incluyendo las palabras que gritó Hasan al abrir fuego— llevaron al Departamento de Defensa (DD) a considerarlo como un ejemplo de terrorismo doméstico. Como se verá más adelante en el capítulo, Hasan también había intercambiado mensajes de correo electrónico con un prominente reclutador de Al Qaeda. Se realizó una inspección independiente para detectar posibles deficiencias en las fuerzas de protección del DD e identificar a empleados que pudieran representar una amenaza para sí mismos o para otros (Monahan, 2011).

Otros ejemplos de terrorismo nacional incluyen acciones de miembros de grupos de extrema derecha, incluyendo a los defensores de la supremacía política y religiosa de la raza blanca, como Aryan Nations y organizaciones neonazis. Por ejemplo, miembros del llamado “Ejército de Dios” se adjudicaron la responsabilidad por los estallidos de bombas en clínicas que practican abortos y en un club nocturno de estilo de vida alternativo en Atlanta. Esta forma de terrorismo doméstico está captando cada vez más atención en la bibliografía especializada (vea, de forma general, Freilich, Chermak y Caspi, 2009, así como los números especiales de *American Psychologist*, octubre de 2013 y septiembre de 2011), y muchas autoridades policíacas lo consideran como una amenaza aun mayor a la seguridad nacional que el terrorismo internacional (Chermak, Freilich y Shemtob, 2009).

El terrorismo internacional se refiere a actos violentos o peligrosos para la vida humana que constituyen una violación de la legislación penal de un país o de cualquiera de las entidades que lo integran, y que están bajo la dirección de un gobierno, grupo, organización o persona extranjeros. Si bien las actividades terroristas están muy difundidas y afectan a personas de todo el mundo, el ejemplo más vívido de terrorismo internacional y uno de los que mayor atención han captado de los medios de comunicación y de la literatura de investigación son los ataques ocurridos el 11 de septiembre de 2001. Con esa excepción, la mayor parte del terrorismo internacional dirigido hacia ciudadanos o propiedades estadounidenses ocurre en otros países. Por ejemplo, a finales del siglo xx, grupos con sede en Colombia que decidieron atacar intereses de Estados Unidos secuestraron a siete ciudadanos de ese país e hicieron estallar bombas en oleoductos utilizados por compañías estadounidenses (U.S. Department of Justice, 2000a). Otro ejemplo implica a las embajadas de Estados Unidos en Nairobi, Kenia, y Dar es Salaam, Tanzania, donde en agosto de 1998 estallaron bombas casi de forma simultánea. Los camiones bomba ocasionaron la muerte de 224 personas, incluyendo a 12 ciudadanos estadounidenses, e hirieron a más de 4 500 tanto en el interior de las embajadas como en las inmediaciones. Los ataques al consulado de Estados Unidos en Bengasi en 2012, donde murieron cuatro estadounidenses, incluyendo al embajador en Libia, Christopher Stevens, son otro ejemplo más. Las **figuras 11-1** y **11-2** ilustran los datos reunidos por el National Counterterrorism Center (NCTC) en relación con ataques a nivel mundial en 2008.

A pesar de estas cifras, los estadounidenses que viven en el extranjero o que viajan al exterior no tienen mayor probabilidad que los ciudadanos de otras naciones de ser victimizados por actividades terroristas. Las actividades terroristas fueron un hecho de la vida en otras partes del mundo mucho antes del 11 de septiembre, y lo han seguido siendo desde entonces. Japón, Reino Unido, Francia, España, Indonesia, Israel, Palestina, Sri Lanka, Siria, Yemen, Egipto y Arabia Saudita, entre muchos otros países, han sido blancos de ataques. El 11 de marzo de 2004, una serie de bombazos coordinados y dirigidos al sistema ferroviario de Madrid, España, fueron perpetrados por un grupo terrorista inspirado en Al Qaeda. Los ataques provocaron la muerte de 191 personas y 1 900 más resultaron heridas. El 7 de julio de 2005, el primer atentado cometido por terroristas suicidas en Europa ocurrió en Londres (Silke, 2008). Los atacantes detonaron explosivos una mañana durante la hora pico, matando a 52 personas e hiriendo a 700 más (Silke, 2008). Y el 1 de octubre de 2005, terroristas que al parecer estaban asociados con la red terrorista Jemaah Islamiya, detonaron bombas en dos sitios de Bali, Indonesia, matando a 26 personas e hiriendo a alrededor de 120. En Francia, el 7 de enero de 2015, el periódico satírico *Charlie Hebdo* fue el blanco de otro ataque. Hombres enmascarados y armados con rifles de asalto y otras armas se identificaron como miembros de Al Qaeda en Yemen (AQPA). Mataron a 11 personas e hirieron a 11 más. *Charlie Hebdo* había recibido amenazas en repetidas ocasiones por sus caricaturas del profeta Mahoma y por otros dibujos. También en Francia, el 13 de noviembre de 2015, un ataque terrorista planeado y coordinado en varios lugares de París quitó la vida a 130 individuos y provocó heridas a muchos otros. El terrorismo atemoriza a muchas personas en el mundo.

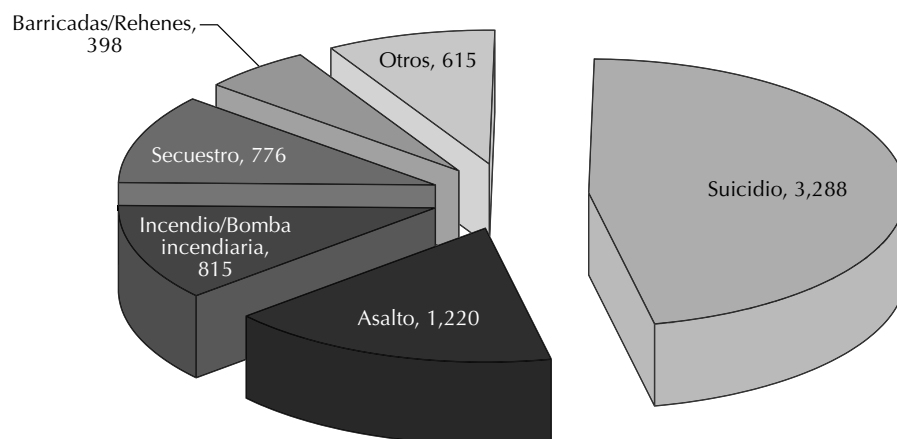


FIGURA 11-1 Muertes por diferentes métodos en ataques terroristas a nivel mundial, 2008.

Fuente: National Counterterrorism Center (abril de 2009). 2008 Report on Terrorism. Washington, DC: Office of the Director of National Intelligence.

Una rápida revisión de la bibliografía revela que hay múltiples definiciones y ejemplos de terrorismo además de los citados anteriormente. Victoroff (2005) encontró al menos 109 definiciones tan sólo en la literatura académica. Él afirma que la falta de consenso quizá sea inevitable, considerando la heterogeneidad de comportamientos terroristas y la amplia variedad de motivaciones, justificaciones y metas declaradas o supuestas. Monahan (2011, p. 15) pregunta de forma sucinta: “¿Cabe esperar que los factores de riesgo para unirse al Ejército Republicano Irlandés sean los mismos que los factores de riesgo para unirse a los talibanes?”. Tratar de llegar a una definición completa es una labor que se complica, si consideramos la siguiente máxima: “Quien es terrorista ante los ojos de una persona, es un luchador por la libertad a juicio de otra” (Marsella, 2004, p. 15).

A pesar de la vasta y en ocasiones abrumadora serie de definiciones, Marsella (2004) encuentra un común denominador en todas ellas, aunque —como en las definiciones anteriores— esto podría estar implícito. “El terrorismo, en términos generales, se considera como a) el uso de la fuerza o la violencia b) por individuos o grupos, c) que se dirige hacia poblaciones civiles d) e intenta infundir temor e) como un medio de ejercer coerción sobre individuos o grupos para modificar sus posiciones políticas y sociales” (p. 16). Los ejemplos descritos en el presente capítulo tienen esos cinco elementos en común. Además, Marsella afirma que cualquier definición amplia de terrorismo también requiere considerar con atención el contexto psicosocial, los motivos y las consecuencias del acto.

Aunque el terrorismo no es un fenómeno nuevo, el que se registra en nuestros días representa una amenaza de violencia para el mundo como nunca antes. Esto se debe a la globalización del comercio, los viajes, el acceso a internet y el rápido flujo de información que se genera en consecuencia; todo esto “pone de relieve las desigualdades económicas y la competencia ideológica, al tiempo que facilita que conspiradores que están dispersos por el mundo, pero que son afines ideológicamente, cooperen entre sí para emprender agresiones” (Victoroff, 2005, p. 3). Victoroff (2005) también observa que, ante el fortalecimiento de la globalización, el fundamentalismo religioso ha ascendido como un competidor preocupado por las tendencias económicas de mercado, democráticas y seculares del mundo moderno que cambia con rapidez. Además, la expansión de la globalización ha sido un instrumento en el surgimiento del primer grupo terrorista *multinacional* del siglo *xxi*: Al Qaeda, el grupo responsable de los ataques del 11 de septiembre (Hellmich, 2008). Los terroristas multinacionales dan entrenamiento y perpetran ataques en muchos países, y por lo general están asociados con una filosofía que defiende el *yihad*, es decir, el deber de ser violento. Es importante destacar que la religión del islam, con la cual se asocia ese término, no defiende la violencia. Para la mayoría de los musulmanes, el término “*yihad*” simplemente significa deber religioso. Sin embargo, los grupos terroristas islámicos radicales multinacionales le han dado una interpretación que se asocia con la violencia: el deber de emprender una guerra religiosa contra los infieles.

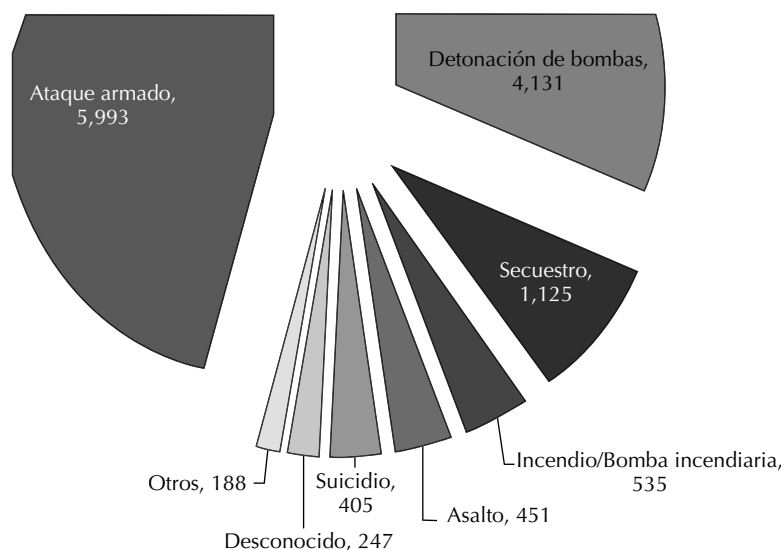


FIGURA 11-2 Métodos primarios utilizados en ataques globales, 2008.

Fuente: National Counterterrorism Center (abril de 2009). 2008 Report on Terrorism. Washington, DC: Office of the Director of National Intelligence.

En respuesta a los ataques del 11 de septiembre, Estados Unidos envió a fuerzas militares a Afganistán en un esfuerzo por erradicar a las células de Al Qaeda en esa nación. Poco después, Estados Unidos invadió Iraq bajo la premisa de que en ese país había armas de destrucción masiva (ADM), con la finalidad de perseguir a organizaciones patrocinadas por Al Qaeda. Los detractores argumentaron enérgicamente —como los acontecimientos han documentado desde entonces— que la invasión a Iraq era injustificada. Además, muchas personas creen que esas respuestas militares agresivas pocas veces tienen éxito en evitar ataques futuros, ya que no se dirigen a las condiciones que engendran el terrorismo (Marsella, 2004). En vez de ello, “debe haber una respuesta para evitar que surja, crezca y se desarrolle como una opción atractiva para muchos” (Marsella, 2004, p. 34). “Es posible contener el terrorismo, pero no derrotarlo, mientras haya amenazas o injusticias reales o percibidas que promuevan el odio y la venganza. Quizás haya éxitos militares grandes y pequeños, pero con el tiempo habrá que lidiar con las fortalezas y debilidades de la psique humana y con el medio cultural en el que se desarrolla” (Moghaddam y Marsella, 2004b, p. 4).

CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS TERRORISTAS

Además de las categorías que lo ubican como nacional o internacional, hay diversas formas de clasificar al terrorismo y a quienes se involucran en él. El FBI clasifica a los terroristas de acuerdo con sus inclinaciones políticas. Por ejemplo, los **terroristas de extrema derecha** son grupos o individuos extremistas que generalmente se adhieren a una ideología antigubernamental o racista y con frecuencia participan en diversos crímenes de odio y violencia. Pueden volverse activos a partir de la aprobación de una ley o de una política del gobierno que se opongan a sus creencias; por ejemplo, leyes que establecen restricciones a la posesión de armas, que establecen impuestos o que reconocen derechos civiles de diversos grupos, como el derecho a que las parejas del mismo sexo contraigan matrimonio o los derechos de inmigrantes indocumentados.

Las organizaciones de extrema derecha están sometidas a un riguroso escrutinio por parte de los investigadores. Freilich y sus colaboradores (2009) afirman que, aunque la extrema derecha estadounidense no se define fácilmente, está compuesta por individuos o grupos que son ferozmente nacionalistas, se oponen a la globalización, se muestran suspicaces ante la autoridad federal centralizada y son sumamente respetuosos de las libertades individuales, como el derecho irrestricto de poseer armas o de estar libre de impuestos. Esos grupos también creen en las teorías de la conspiración y que son inminentes los ataques a la soberanía nacional o a la libertad personal; por consiguiente, participan en entrenamiento paramilitar para desarrollar habilidades de supervivencia.

Los **grupos de extrema izquierda** también han estado presentes en la historia de Estados Unidos. Aunque sus acciones tienen menor probabilidad de catalogarse como “terroristas”, podrían considerarse como tales cuando pasan del activismo político a las actividades violentas. En el pasado, la extrema izquierda se desarrolló a partir de movimientos de la clase trabajadora que, en teoría, buscaban eliminar las diferencias de clases sociales. Sin embargo, los extremistas de izquierda más actuales protestan y promueven la agitación política contra ciertas políticas gubernamentales, la discriminación y problemas ambientales. De acuerdo con Smith y Morgan (1994), la extrema izquierda “se caracteriza por un igualitarismo a ultranza, un odio exacerbado hacia el racismo y el capitalismo, y una oposición abierta al militarismo” (p. 44).

En la década de 1970, diversos grupos izquierdistas radicales estuvieron activos. Algunos, pero no todos, se involucraban de forma regular en actos de violencia. El Weather Underground —originalmente llamados los Weathermen (por una frase de una canción de Bob Dylan)— fue un grupo creado como una ramificación de Students for a Democratic Society (SDS) para promover el cambio social. El SDS —junto con muchos otros grupos— se opuso con firmeza a la guerra de Vietnam y después participó activamente en el movimiento en favor de los derechos civiles. Sin embargo, los Weathermen y otros grupos similares (por ejemplo, el Ejército Simbionés de Liberación), fueron más allá del activismo político y las protestas pacíficas. Instalaban bombas en edificios gubernamentales, bancos y restaurantes, aunque por lo general trataban de advertir al público antes de las detonaciones. No obstante, sus miembros también estuvieron relacionados con asesinatos de oficiales de la policía, así como con otras muertes provocadas por actividades criminales (vea Burrough, 2015, para conocer una revisión periodística de esos grupos radicales, así como de los esfuerzos del FBI por contenerlos).

Otro grupo poderoso y bien conocido de extrema izquierda fue el Partido de las Panteras Negras (Black Panther Party), una organización afroamericana que se formó para promover la influencia negra a través de las protestas y manifestaciones de sus militantes. Los Panteras Negras también animaban a los jóvenes afroamericanos a sentirse orgullosos de su herencia; además, patrocinaron varios programas para ayudar a la comunidad afroamericana, incluyendo programas recreativos y nutricionales. El periodo de mayor actividad de la organización abarcó de mediados de la década de 1960 a mediados de la de 1970. Las corporaciones policíacas eran muy suspicaces respecto de las intenciones del grupo y llegaron lejos al tratar de desacreditarlo y destruirlo, a pesar

de la falta de evidencia de que hubieran cometido actos violentos. Entre las actividades más controvertidas de las fuerzas policíacas se encuentra el ataque a las oficinas centrales de los Panteras Negras, en el que murieron dos de sus miembros, Fred Hampton y Mark Clark, en 1969.

Otra clasificación que hace el FBI incluye la categoría de **extremistas con interés especial**, cuyas actividades giran en torno a un asunto que los apasiona. Los principales representantes de esta categoría son los grupos violentos que se oponen al aborto, los cuales instalaron bombas incendiarias en centros de salud de atención a mujeres durante la década de 1990. Esta categoría también incluye a los **grupos ambientalistas radicales**, como el Frente de Liberación de la Tierra (FLT). El FLT recibió particular atención a finales de la década de 1990, cuando destruyó hogares, equipo de desplazamiento por tierra, líneas eléctricas, sistemas de cómputo y edificios que, en su opinión, dañaban la ecología del planeta. En sus propias palabras, la misión primordial de la organización es “acelerar el colapso de la industria, atemorizar a los ricos y debilitar los cimientos del Estado”.

Durante las últimas décadas, parece haber aumentado el temor de que se presente **terrorismo nuclear/biológico/químico (NBQ)**. La idea de estar expuesto a un agente invisible o indetectable quizá resulte más atemorizante para el público en general que la posibilidad de sufrir lesiones físicas o la muerte por la acción de armas convencionales. Además, la amenaza del terrorismo NBQ es más realista en la actualidad, ya que los terroristas son capaces de aprovechar la mayor disponibilidad de información y tecnología armamentista.

El terrorismo nuclear incluye el uso de bombas nucleares o bombas sucias que utilizan material radiactivo y, hasta ahora, no se tiene conocimiento de que haya ocurrido. Sin embargo, con regularidad se informa al público acerca de intentos frustrados para colocar bombas sucias (o radiológicas) en diversos lugares del mundo. En la primavera de 2012, se frustró un plan de Al Qaeda para hacer detonar una bomba, oculta entre la ropa interior de un terrorista, en un avión que viajaría de Yemen hacia Estados Unidos; al parecer, el “terrorista” era un agente encubierto de la CIA, quien se había infiltrado en un programa de entrenamiento de terroristas y quien notificó del plan a oficiales estadounidenses. De común acuerdo, fue “arrestado” antes de que el plan se desarrollara.

Por otro lado, han ocurrido ataques imprevistos con agentes químicos o biológicos. El uso de sarín, un agente mortal que ataca al sistema nervioso, en el sistema de tren subterráneo de Tokio, Japón, en 1995, es un ejemplo atroz. Los ataques fueron perpetrados por la secta Aum Shinrikyo (Suprema Verdad); en el atentado murieron 11 personas y más de 5,000 resultaron heridas. Se estima que alrededor de 170 kilogramos de sarín son suficientes para matar a más de 50,000 personas. En ocasiones, el uso de agentes biológicos en este contexto se denomina **bioterrorismo**. Implica el uso de bacterias, virus, gérmenes y otros agentes como los que causan el ántrax, la peste bubónica y la viruela (Marsella, 2004). Un ejemplo reciente de bioterrorismo nacional son los ataques de ántrax ocurridos en Estados Unidos menos de un mes después del 11 de septiembre de 2001. Los bioterroristas enviaron el ántrax por carta a varias personas en la región oriental de Estados Unidos, incluyendo las oficinas de los senadores Patrick Leahy y Tom Daschle ubicadas en Washington, y la de Dan Rather —quien en esa época conducía un programa noticioso de la CBS—, ubicada en Nueva York. El ántrax es una enfermedad infecciosa aguda causada por la bacteria *Bacillus anthracis*, que forma esporas. Aunque el ántrax se encuentra más comúnmente en los mamíferos ungulados, también puede infectar a los humanos. Los síntomas de la enfermedad varían dependiendo de cómo se contraiga, pero por lo general se manifiestan dentro de los siete días posteriores a la exposición. Las formas graves del ántrax humano son el ántrax pulmonar (que se contrae por inhalación), el ántrax cutáneo (por contacto) y el ántrax intestinal (por ingesta). El ántrax pulmonar se contrae al inhalar esporas de ántrax y tiene una tasa de mortalidad de alrededor de 95 por ciento, incluso con tratamiento. Una persona se contagia de ántrax cutáneo cuando las esporas colonizan su piel a través de abrasión o de una cortada o herida. La tasa de mortalidad del ántrax cutáneo va de 20 a 25 por ciento sin tratamiento, y es menor de 1 por ciento cuando se administra tratamiento. El ántrax intestinal, sin duda el peor de los tres, por lo general se transmite al ingerir carne contaminada. Tiene una tasa de mortalidad de 95 por ciento, incluso con tratamiento.

Los bioterroristas enviaron a las víctimas cartas contaminadas con ántrax del tipo que se contagia por inhalación y por vía cutánea. (El FBI cree que quien envió el ántrax fue un microbiólogo, el doctor Bruce Ivins, quien se suicidó el 1 de agosto de 2008, antes de que se presentaran cargos formales contra él). Las esporas de ántrax estaban mezcladas con un polvo ligero en los sobres de las cartas. El primer caso conocido de un ataque de ántrax a través de cartas provocó la muerte del editor de un periódico en Boca Ratón, Florida, en octubre de 2001. En total, las cartas contaminadas enviadas por bioterroristas han provocado la muerte de al menos cinco personas, quienes contrajeron la infección del ántrax por inhalación; otros ocho casos de infecciones de ántrax cutáneo, que no resultaron en muerte, se presentaron en 2001. El bioterrorismo, si ocurre en las condiciones adecuadas y utilizando un agente biológico fuertemente infeccioso, es devastador. El temor al bioterrorismo es tan intenso en algunas personas que se toma en consideración siempre que surge un problema de influenza. Por ejemplo, cuando la “gripe porcina” (H1N1) se presentó en México y en varios estados de la Unión Americana en la primavera de 2009, los

programas de radio y diversos sitios web estuvieron inundados por comentarios que señalaban que se trataba de un trabajo de los bioterroristas. En el otoño de ese año, cuando el H1N1 alcanzó proporciones casi de pandemia, las conversaciones se centraron en criticar a los gobiernos por no actuar con rapidez para evitarlo.

UNA TIPOLOGÍA DE LOS TERRORISTAS

Además de clasificar a los grupos terroristas con base en sus intereses, los investigadores también han intentado elaborar tipologías de los individuos que integran esos grupos con base en sus motivaciones. En la mayoría de los casos, la motivación puede generalizarse al grupo como un todo. Ditzler (2004) describe una tipología de los terroristas elaborada por la U.S. Army Command and General Staff College (Terrorism Research Center, 1997). La tipología también incorpora algunas de las investigaciones realizadas por la corporación militar RAND (Hoffman, 1993). La tipología identifica tres categorías motivacionales: **1.** el terrorista motivado racionalmente, **2.** el terrorista motivado psicológicamente, y **3.** el terrorista motivado culturalmente.

Los **terroristas motivados racionalmente** son aquellos que consideran las metas de la organización y las posibles consecuencias de sus acciones. Desarrollan metas bien definidas y que, en teoría, son alcanzables, las cuales podrían ser de carácter político, social, económico o de otro tipo. En muchos casos, los terroristas motivados racionalmente tratan de evitar la pérdida de vidas, pero se enfocan en destruir infraestructura, edificios y otras estructuras simbólicas, con la finalidad de difundir su mensaje. Sin embargo, es posible identificar múltiples ejemplos de muertes causadas por terroristas motivados racionalmente. Observe que esta clasificación no sugiere que el comportamiento del grupo sea racional o lógico; más bien, se refiere a que los terroristas, por lo general, realizan actividades planeadas con sumo cuidado. Un ejemplo de esta motivación es el grupo Weather Underground, descrito anteriormente.

Los **terroristas motivados psicológicamente** están orientados por “un profundo sentido del fracaso o incompetencia que hace que el perpetrador busque rectificar por medio de la venganza” (Ditzler, 2004, p. 202). El poder de atracción del terrorismo por lo general se basa en los beneficios psicológicos que se derivan de la afiliación a un grupo y de la identidad colectiva. Estos individuos se sienten atraídos en especial hacia grupos terroristas que tienen un líder carismático. Sin embargo, una variación del terrorista motivado psicológicamente es el aquel que actúa como lobo solitario, “para quien la validación de sí mismo no se deriva de la pertenencia a un grupo, sino que proviene del sentido de poder, dominio y autonomía asociado con la habilidad para tomar decisiones unilaterales” (Ditzler, 2004, p. 203). Un ejemplo clásico de este tipo de terrorista es Theodore Kaczynski, conocido como el Unabomber. Con frecuencia, los terroristas lobos solitarios tienen fuertes sentimientos de separación y de ira, además de una extrema ideología antigubernamental. En la mayoría de los casos, se ven a sí mismos como víctimas del “sistema”. También muestran signos de trastorno mental grave. Más adelante regresaremos al tema de los terroristas que actúan como lobos solitarios.

Los **terroristas motivados culturalmente** están orientados por el miedo a sufrir un daño irreparable en su modo de vida, herencia nacional o cultura por parte de una organización, un país extranjero o facciones poderosas. Con mayor frecuencia, la religión es el aspecto que genera el fervor o la pasión en el grupo y en los individuos que lo integran. Los grupos nacionales o culturales que están regidos o definidos socialmente por un sistema particular de fe suele estar en constante estado de alerta ante fuerzas que podrían erradicar su forma religiosa de vida o su identidad cultural. Ditzler da el ejemplo de Afganistán bajo el régimen de los talibanes, donde “el islam provee no sólo un sistema de fe religiosa como se entiende en Occidente, sino también un sistema entero de legislación civil y penal, organización política y comportamiento social” (2004, p. 203). En esas condiciones, una amenaza percibida a la fe podría generar alarma e interpretarse como una amenaza a la existencia del grupo. Sin embargo, como sabemos al observar a millones de musulmanes pacíficos y que obedecen la ley, la mayoría de los miembros del grupo religioso no responden a las amenazas a su forma de vida con actos terroristas. Uno de los resultados más problemáticos de los ataques del 11 de septiembre fue la desconfianza generalizada e injustificada hacia la fe islámica.

SEGUIDORES Y LÍDERES: QUIÉN SE UNE Y QUIÉN LIDERA

En general, los terroristas son un grupo muy heterogéneo, y las personas que se involucran en el terrorismo se ubican a lo largo de un enorme espectro (Silke, 2008). Difieren en nivel educativo, antecedentes familiares, grado de inteligencia, género, clase socioeconómica y convicción religiosa. Aunque la mayoría de los terroristas son hombres jóvenes, también hay mujeres; además, hay algunos hombres que rebasan por mucho la edad promedio de los miembros de los grupos. En años recientes, se han conocido diversas anécdotas de niñas y mujeres jóvenes

que abandonan Estados Unidos o algún país occidental para unirse a ISIS, pero hasta ahora no se cuenta con datos exactos disponibles, ni tampoco se han realizado estudios sistemáticos para determinar la magnitud de ese fenómeno. En su investigación de 242 terroristas yihadistas en Europa, Bakker (2006) logró identificar sólo a cinco mujeres reclutadas, lo que parece un número increíblemente bajo. Bakker (2006) también encontró que la mayoría de los terroristas tenían un rango de edad que iba de la adolescencia hasta alrededor de los 25 años, aunque algunos rebasaban los 50 años. Más de 70 por ciento de los miembros de Al Qaeda estaban casados, incluyendo a muchos que cometieron ataques suicidas (Sageman, 2004; Silke, 2008). Muchos de esos miembros casados de Al Qaeda también tenían hijos.

Sageman (2004), en un estudio sobre grupos islámicos extremistas, encontró que más de 60 por ciento de sus integrantes tenían nivel superior de educación, y que tres cuartas partes de ellos provenían de clase media o alta. Entre los pilotos que perpetraron los atentados del 11 de septiembre estaban Mohammad Atta, un planificador urbano de clase media y de mediana edad, y Ziad Jarrah, un hombre de clase alta y elevado nivel educativo que disfrutaba de asistir a discotecas y de beber cerveza (Victoroff, 2005). Aunque un número importante de miembros de grupos terroristas provienen de familias bien establecidas y adineradas, muchos son de extracción humilde y sus familias se encuentran en desventaja (Miller, 2006). Muchos terroristas provienen de entornos donde “el trabajo no especializado brinda poca satisfacción, la libertad política es escasa o inexistente, las vías para el escapismo recreativo son pocas, y la movilidad social y la esperanza de tener una vida mejor son una fantasía” (Miller, 2006, p. 126).

En un resumen de la bibliografía sobre factores de riesgo para involucrarse en terrorismo, Monahan (2011) confirma lo anterior. Hace notar que la edad media de los terroristas se ubica entre los 20 y 39 años, que la mayoría de ellos son hombres y parecen no estar casados. Sus antecedentes no indican ninguna evidencia de enfermedad mental importante ni de psicopatología. Con respecto a la clase social, “la evidencia contradice claramente la creencia común de que los terroristas pertenecen desproporcionadamente a una clase social baja... En términos de ocupación, ingreso y nivel educativo, los terroristas parecen no distinguirse notoriamente de la población local” (p. 10).

Por último, Monahan (2011) afirma que no hay evidencia de que los terroristas sufran de trastornos de la personalidad o de problemas con el consumo de sustancias tóxicas. Además, “la investigación de los rasgos de la personalidad que distinguen a los terroristas de quienes no lo son, con cualquier grado de confiabilidad, tiene una historia larga y frustrante” (p. 12). Citando a los investigadores, Monahan observa que esa búsqueda se ha abandonado en cierto modo. En esencia, las investigaciones revelan que no existe un perfil de personalidad específico que caracterice a los terroristas (Kruglanski *et al.*, 2013).

¿Por qué se unen?

Cuando la gente carece de habilidades y de estrategias para modificar al menos algunos aspectos de su situación social, por lo general surgen sentimientos de indefensión. Esto podría explicar por qué algunos individuos se involucran en actividades terroristas, pero de ningún modo explica todos los casos. Esos sentimientos, a la vez, tienen probabilidad de ocasionar uno de dos patrones de respuesta: enfoque (ataque) o evitación (retiro). La respuesta de retiro, de acuerdo con la teoría de Martin Seligman (1975), se denomina con frecuencia **indefensión aprendida**. La persona siente que no hay nada que hacer acerca de su problema, así que, ¿para qué preocuparse? Ese patrón de respuesta se ilustra vívidamente en el caso de las personas indefensas que viven en condiciones económicas o sociales extremas, quienes perciben que tienen poca oportunidad de cambiar; se trata de una vida sin esperanza. Por otro lado, una respuesta alternativa es atacar, estallar en desesperación, en especial si la persona cree que ese patrón de respuesta será eficaz para mejorar sus circunstancias, o las de su familia o comunidad. Si la gente tiene poca esperanza, o carece por completo de ella, “lo único que no se les puede quitar son sus creencias religiosas, políticas o filosóficas” (Miller, 2006, p. 126). En especial si esas creencias les dicen que, a pesar de sus infortunios, Dios es justo y las cosas saldrán bien para ellos ya sea en este mundo o después de la muerte.

También se ha planteado la hipótesis de que los jóvenes que carecen de autoestima y de sentido del yo son los principales candidatos para unirse a los grupos terroristas. Por ejemplo, muchos terroristas irlandeses y europeos afirman que se volvieron violentos políticamente sobre todo para buscar un sentido del propósito y de su propia valía (Victoroff, 2005). La gente joven que es reclutada a través de sitios web quizá exprese esos mismos sentimientos. Esta perspectiva embona bien con la teoría de Erik Erikson (1980), la cual plantea que los adolescentes alcanzan una etapa de formación de identidad durante la cual es muy probable que las ideologías tengan un impacto significativo y potencialmente duradero. Erikson consideraba la identidad y el sentido del yo como temas centrales en la vida de cualquier persona. Arena y Arrigo (2005) señalan que, de acuerdo con algunos especialistas, muchos terroristas han fracasado al negociar eficazmente las ocho etapas de Erikson y, por consiguiente, asumiendo

ron una identidad negativa. La identidad negativa anima a esas personas a buscar organizaciones extremistas para, finalmente, tener un propósito y un significado en su vida.

La teoría del aprendizaje social también aporta cierta comprensión de los procesos psicológicos que influyen en las personas para unirse a una organización terrorista. Victoroff (2005) escribe: “Los adolescentes que viven en lugares donde los conflictos políticos están en efervescencia, podrían ser testigos directos de comportamientos terroristas y quizás intenten iniciar algunos o, más comúnmente, aprender de la glorificación pública de los terroristas por parte de la cultura; por ejemplo, los carteles adheridos a los muros en las calles que presentan la imagen de mártires de las regiones chiitas de Líbano y de los campos de refugiados en Palestina, o las canciones que celebran las hazañas del Ejército Republicano Irlandés (ERI)” (p. 18). Sin embargo, aunque la teoría tiene un enorme poder explicativo de por qué la gente se une a grupos terroristas, no explica por completo por qué los adolescentes más jóvenes que viven dentro de esos contextos sociales no se convierten en terroristas.

Teoría de la búsqueda de significado

Si bien las perspectivas anteriores tienen cierta validez para explicar cómo y por qué una persona se involucra en el terrorismo, Arie Kruglanski y sus colegas (Kruglanski y Orehek, 2011; Kruglanski, Chen, Dechesne, Fishman y Orehek, 2009; Kruglanski *et al.*, 2013) propusieron un modelo que ofrece un marco teórico amplio para explicar este comportamiento. El modelo se denomina **teoría de la búsqueda de significado**. Ese modelo sostiene que cuando una persona se involucra en actividades terroristas está motivada por el deseo de que se le reconozca como alguien importante y significativo. La búsqueda de significado representa la “consecución de lo que la cultura considera valioso de alcanzar, el tipo de competencia que la cultura considera valioso, así como aquello que despierta la admiración de personas importantes para uno” (Kruglanski *et al.*, 2013, p. 561). Además, la búsqueda de significado necesita activarse de forma específica por alguien o por algún acontecimiento para que influya en el comportamiento. Esa búsqueda podría activarse por tres sucesos: **1.** una pérdida significativa; **2.** la amenaza de una pérdida importante; y **3.** la oportunidad de obtener algo importante.

Una pérdida significativa puede ocurrir de diversas formas, incluyendo el fracaso en alguna actividad importante (Kruglanski *et al.*, 2013). Con frecuencia también sucede cuando un individuo se siente menospreciado, excluido o indefenso frente a alguna persona o un grupo social. La forma primordial en que ese individuo puede recuperar importancia frente a otros es participando en actos violentos o terroristas, ya sea por su cuenta o como miembro de un grupo terrorista. Los musulmanes, como grupo, han sido víctimas de prejuicios y falta de respeto, y los extremistas radicales islámicos se valen de ese hecho para reclutar a miembros para sus organizaciones terroristas. En ocasiones, el temor a perder poder es lo que determina la participación de una persona en actividades terroristas. La organización racista Ku Klux Klan, históricamente, ha reclutado a sus miembros apelando al temor de muchos estadounidenses de que la población afroamericana se convierta en una fuerza dominante en la sociedad, y de que los blancos pierdan poder y estatus. Además, Bélanger y sus colegas (2014) encontraron evidencia que apoya la observación de que los individuos que sienten que han perdido importancia frente a otros están mucho más dispuestos a sacrificarse, hasta el punto de ser capaces de cometer ataques suicidas.

La amenaza de sufrir una pérdida significativa puede surgir cuando una persona no cede a la presión de involucrarse en actividades terroristas, o incluso cuando la rechaza abiertamente. En otras palabras, si la persona se resiste a participar en terrorismo suicida, corre el riesgo de ser marginado por el grupo.

La oportunidad de obtener una ganancia significativa se presenta cuando las metas del terrorismo prometen un considerable aumento en el estatus y la autoestima. Si una persona ha experimentado una serie de obstáculos personales y ha desarrollado un sentido de ausencia de propósito en su vida, entonces una organización que le ofrece la oportunidad de convertirse en alguien o de contribuir a una causa trascendente se vuelve una influencia poderosa. Kruglanski y sus colaboradores (2013) describen la táctica de adoctrinamiento de los jóvenes en grupos terroristas basada en la narración de historias convincentes de sacrificio y heroísmo. Este método refleja el intento del grupo por crear la oportunidad prometida de encontrar un inmenso significado una vez que las personas se unan a sus filas de luchadores más adelante en la vida.

Cuando se activa la búsqueda de significado, tiene que haber una ideología (es decir, un sistema de creencias) para que la persona entienda lo que necesita hacer para obtener significado y vida eterna. Kruglanski y sus colaboradores (2013) escriben: “Por lo tanto, suponemos que la ideología es relevante para la radicalización, ya que identifica la actividad radical —esto es, la violencia y el terrorismo— como medio para otorgar significado personal, al tiempo que la justifica en términos morales y en cuanto a eficacia” (p. 564). La ideología podría ser tan exigente que supera a todas las demás metas, incluyendo la protección de la propia familia. Más aún, la ideología garantiza que la persona estará dispuesta a asumir riesgos y a realizar sacrificios en nombre del grupo.

Teoría de la gestión del terror

Otro modelo general que agrega un factor motivacional para involucrarse en actividades terroristas es la **teoría de la gestión del terror** (Jonas y Fritzsche, 2013; Pyszczynski, Abdollahi, Greenberg y Solomon, 2006). La teoría está inspirada en los trabajos de Ernest Becker (1973, 1975). De forma similar a la teoría de la búsqueda de significado, la teoría de la gestión del terror (TGT) ofrece un marco teórico útil para entender las fuerzas motivacionales que ayudan a explicar por qué la gente se involucra en conflictos entre grupos, se une a organizaciones terroristas, y está dispuesta a sacrificarse por una causa. Según esta teoría, el sacrificio y el compromiso frente a un grupo o una causa pueden ser negativos (terrorismo contra personas inocentes) o positivos (un compromiso religioso que procura una mejora para la humanidad).

La palabra “terror” en la TGT se refiere al elevado nivel de ansiedad que enfrentan todos los seres humanos ante la posibilidad de morir. La teoría afirma que los humanos están conscientes de manera continua y profunda de su propia mortalidad, y esto va acompañado de una sensación amenazante de insignificancia personal. La amenaza de muerte lleva consigo la “pesadilla de terminar como ‘una partícula de polvo insignificante en un universo indiferente’” (Kruglanski *et al.*, 2009, p. 335). El principio básico de la TGT es que las personas construyen y conservan visiones culturales del mundo como una forma de evitar la ansiedad y el temor que se derivan de la certeza de que la muerte es inevitable (Pyszczynski, Rothschild y Abdollahi, 2008). “Las visiones culturales del mundo son concepciones individualizadas de la realidad, que se derivan de la cultura externa y que aportan significado, propósito, valor y esperanza de inmortalidad, ya sea en el sentido literal o simbólico, por medio de una vida posterior o a través de una conexión con algo más grande que uno mismo y que trasciende la existencia de los mortales” (Pyszczynski *et al.*, 2008, p. 318). “La visión del mundo no sólo ofrece un dosel debajo del cual la vida cobra sentido a gran escala, sino también prescribe principios de vida y normas que determinan cuál es el comportamiento adecuado” (Landau y Sullivan, 2015, p. 210). La visión del mundo es más que una mera perspectiva de la vida; es una fórmula para la inmortalidad (Becker, 1973; Landau y Sullivan, 2015). Los recordatorios de la propia mortalidad alientan a los individuos a aceptar la cultura y los ideales de su grupo (Kruglanski *et al.*, 2009). La gente debe creer que “algún aspecto valioso de ellos mismos continuará, ya sea literalmente o de forma simbólica, después de que muera su cuerpo biológico” (Burke, Martens y Faucher, 2010). La inmortalidad literal se refiere a la forma de existencia después de la vida, mientras que la inmortalidad simbólica se refiere al legado que uno deja detrás, como —en el caso de un terrorista— sus logros, acciones heroicas y sacrificio.

Las amenazas percibidas por una visión cultural del mundo, en la forma de humillación, dominio e injusticia por parte de grupos externos, se consideran como las causas últimas de la violencia terrorista basada en el odio y la ira. Con base en un conjunto creciente de investigaciones, Jonas y Fritzsche (2013) concluyen: “Las investigaciones demuestran que cuando a la gente se le recuerda la muerte, se vuelve más intolerante y agresiva hacia quienes no forman parte de su grupo, y apoya con mayor fervor las acciones militares en los conflictos intergrupales” (p. 543). Esta conclusión es válida en el caso de las organizaciones terroristas, las cuales intentan aterrorizar y destruir a los miembros de grupos externos que se perciben como amenazas graves a sus creencias, estilo de vida y visión del mundo. Desde esa perspectiva, uno se vuelve significativo y se siente cómodo al lidiar con la muerte si pertenece a un grupo que brinda una oportunidad para encontrar significado y para enfrentar con eficacia la trascendencia de la muerte. Quizá resulta cómodo creer que, para continuar existiendo de alguna manera después de la muerte, uno debe cumplir con ciertos preceptos del grupo al que pertenece para así cobrar importancia, llevar una vida adecuada y contribuir con la misión última de esa organización.

En general, la teoría de la búsqueda de significado y la teoría de la gestión del terror tienen varias semejanzas, pero la principal diferencia es el factor motivacional. La teoría de la búsqueda de significado afirma que la gente está orientada a volverse importante dentro de una sociedad o un grupo determinados. La teoría de la gestión del terror sostiene que la gente está orientada a enfrentar la muerte inevitable luchando por alcanzar la inmortalidad después de esta vida. Ambas teorías brindan explicaciones convincentes para muchos actos terroristas.

Terrorismo suicida

Algunos terroristas, aunque no la mayoría, están dispuestos a cumplir misiones suicidas. Para las sociedades occidentales, el suicidio a menudo se asocia con la desesperación, la depresión o una mente trastornada (Miller, 2006). Sin embargo, los integrantes de los grupos terroristas *no* necesariamente están deprimidos, ni ven las cosas con desesperanza. Más bien, al entrar a una organización terrorista, consideran que están haciendo algo valioso con su vida; y si participan en una misión suicida, se ven a sí mismos como mártires que llevan honor

a sus familias y comunidades (LoCicero y Sinclair, 2008). Los terroristas que participan en misiones suicidas creen firmemente que mueren por una causa justa y que ese acto les da un pase a la vida eterna. Como observan Kruglanski y sus colaboradores (2009), “la voluntad de morir en un acto de terrorismo suicida quizás esté motivado por el deseo de vivir eternamente” (p. 336). En la ideología yihadista radical, por ejemplo, el martirio no deriva en el término de la existencia individual, sino más bien en la inmortalidad en condiciones altamente placenteras. Para algunos individuos que se sienten insignificantes, el terrorismo suicida ofrece, además del paraíso, la oportunidad de un extraño lanzamiento hacia un inmenso “estrellato” (Kruglanski *et al.*, 2009, p. 349).

Al Qaeda describió el martirio como una meta sumamente deseable en sus campos de entrenamiento en Afganistán, y muchos reclutas estuvieron dispuestos a emprender misiones suicidas (Busch y Weissman, 2005). Después de revisar varios estudios sobre los terroristas involucrados en ataques suicidas con bombas, Monahan (2011) observó que, en otras circunstancias, esos individuos no serían suicidas; es decir, si no hubieran participado en esa misión, probablemente no serían candidatos al suicidio. Además, el Corán prohíbe de manera específica el suicidio (Post, McGinnis y Moody, 2014). “Pero las interpretaciones radicales del Corán han llevado a la adopción del terrorismo suicida, justificándolo como una agresión defensiva y argumentando que no se trata del suicidio prohibido, sino más bien de un sacrificio que será recompensado con un lugar más alto en el paraíso” (Post *et al.*, 2014, pp. 309-310).

Una mayoría de terroristas carecen de los patrones antisociales de desarrollo presentes en los delincuentes violentos crónicos. Con frecuencia, se trata de hombres jóvenes que están en la adolescencia o que tienen entre 20 y 30 años, que han sido buenos estudiantes, ciudadanos modelo y que participan en sus comunidades o familias; aunque esto tiende a ser menos cierto en el caso de potenciales terroristas jóvenes provenientes de países occidentales que desean unirse a la causa o que esperan huir hacia los campos de entrenamiento. Es probable que los jóvenes que se unen a grupos terroristas provengan de familias que apoyan su causa y su sacrificio supremo, aunque otros están marginados y aislados de su comunidad. Su voluntad de sacrificarse se deriva de la ira y el resentimiento que albergan por la persecución injusta y las humillaciones que perciben de parte de grupos, gobiernos y sociedades externos.

PROCEDIMIENTOS A PRUEBA DE FALLAS Laurence Miller (2006) afirma que muchas organizaciones terroristas desarrollan un procedimiento a prueba de fallas para asegurarse de que se cumpla la misión suicida. Después de todo, los terroristas tienen la difícil tarea de realizar un acto que causará la muerte de muchas personas, que por lo general son hombres, mujeres y niños inocentes. Comprender esto resulta psicológicamente estresante si se ha de mantener un estilo de vida como terrorista durante las primeras etapas de la pertenencia al grupo. Por consiguiente, la organización debe enfocarse en un intenso adoctrinamiento de sus miembros que llevarán a cabo una misión, restringiendo los detalles tácticos de ésta sólo a los líderes de la organización. Conforme se aproxima la misión suicida, la organización involucra a los encargados de cumplirla en una serie de “rituales de punto sin retorno” para asegurarse de que llegue a término. “Esto incluye hacer que los terroristas en cuestión escriban sus últimas cartas a amigos y familiares, que graben en video una narración para despedirse, que oren por última vez, etcétera” (Miller, 2006, p. 131). Estos compromisos hacen cada vez más difícil que el “mártir viviente” se arrepienta de cumplir la misión. En los casos en los que la organización cree que el mártir podría arrepentirse, se hacen arreglos para realizar una detonación a control remoto, por si acaso (Silke, 2003).

Convertirse en terrorista: El proceso de radicalización

En el contexto del terrorismo, la radicalización se define como el adoctrinamiento de un individuo para que acepte plenamente la ideología y la misión del grupo terrorista, y para que gradualmente alcance el nivel de violencia necesario para cumplir las metas del grupo. Convertirse en terrorista es, para la mayoría de las personas, un proceso gradual (Horgan, 2005). Toma tiempo convertirse en un miembro de una organización terrorista con pleno derecho, y el proceso por lo general implica varios pasos, actividades y compromisos. Con frecuencia, el cambio se logra mediante la desvinculación gradual de la autocensura; en otras palabras, la persona deja de castigarse por pensar que la violencia excesiva es reprobable. El proceso por lo general implica a pequeños grupos que participan en intensas interacciones sociales durante largos periodos (Silke, 2008). Dentro del grupo, los individuos adoptan poco a poco las creencias de los miembros más radicales, en un proceso psicológico llamado desplazamiento riesgoso (Silke, 2008). El **desplazamiento riesgoso** se refiere a la tendencia de los grupos a desarrollar creencias y a tomar decisiones que son más extremas que la inclinación inicial de sus integrantes. Sin embargo, es conveniente destacar que las discusiones grupales por lo regular no cambian las creencias iniciales de los miembros en la dirección opuesta, sino que sirven para acercarlos hacia una visión del mundo

más extrema, en concordancia con sus concepciones iniciales. Por ejemplo, tal vez después de las discusiones grupales, los miembros de la organización descubran que sus opiniones son más extremas en relación con las injusticias cometidas contra su grupo.

Una vez que se unen formalmente a la organización terrorista, el proceso es tan gradual, que los reclutas quizá no reconozcan la transformación que están experimentando (Bandura, 2004). Los nuevos integrantes se encuentran profundamente inmersos en la ideología de la organización, y se espera que realicen acciones nada gratas para descubrir si son capaces de tolerar las adversidades y la disonancia cognitiva sin autocensurarse. El modelamiento social de los compañeros con más experiencia se vuelve una parte integral del proceso de adoctrinamiento. “El entrenamiento no sólo infunde ánimo y comunica la importancia de la causa para la acción de los militantes; también genera una sensación de pertenecer a una élite y otorga recompensas sociales de solidaridad y de estima por parte del grupo al destacar en hazañas terroristas” (Bandura, 2004, p. 140).

Otro factor común en los antecedentes de muchos reclutas yihadistas es la marginación social (Silke, 2008), pero como se mencionó, éste no necesariamente es el caso. Una mayoría de individuos que se incorporan a los grupos de Al Qaeda estaban socialmente aislados de sus amigos, familiares y orígenes culturales al momento de enlistarse. Uno de los principales atractivos de los grupos terroristas son los beneficios psicológicos de pertenecer a ellos (Ditzler, 2004). De hecho, la oportunidad de convertirse en un miembro de una organización significativa y cohesionada, a menudo ejerce mucho mayor atractivo que los objetivos políticos explícitos de la organización.

Desde la perspectiva del desarrollo, la facilidad de reclutamiento depende en cierto grado del hecho de que los jóvenes reclutados, por la etapa de desarrollo en la que se encuentran, son menos competentes para tomar decisiones que los adultos, debido tanto a factores cognitivos como psicosociales (LoCicero y Sinclair, 2008). La influencia de los compañeros a menudo se cita como la razón principal para unirse a un grupo terrorista (Victoroff, 2005). En abril de 2015, seis hombres de Minnesota, que estaban en sus años de adolescencia o apenas rebasaban los 20 años, fueron acusados de intentar incorporarse a ISIS. Un amigo de ellos había viajado a Siria para unirse al grupo terrorista y al parecer había persuadido a sus seis amigos de seguir sus pasos. Un abogado de Minnesota declaró: “La persona que radicaliza al hijo de usted, a su hermano o a su amigo quizá no sea un extraño. Podría tratarse del mejor amigo de ellos en la ciudad” (Grossman, Kesling y Audi, 2015, p. 1). El creciente prestigio social entre la familia y los amigos también es una de las razones principales para unirse a un grupo terrorista, aunque en muchos casos, incluyendo el ejemplo de Minnesota citado anteriormente, los padres y amigos cooperan con las autoridades y tratan de evitar o de desalentar a los jóvenes de unirse a grupos terroristas. Una vez que los jóvenes se incorporan al grupo, los líderes carismáticos ejercen una fuerte influencia sobre su toma de decisiones, así como en el desarrollo de su sistema de valores.

Un elemento psicológico que podría contribuir a entender por qué alguien se convierte en un terrorista es el constructo cognitivo. Los constructos son representaciones mentales del entorno social; son nuestros resúmenes mentales de lo que sabemos y entendemos acerca del mundo, en especial del mundo social. Como se describió antes, son una visión adoptada del mundo. Los constructos cognitivos permiten flexibilidad de pensamiento y aumentan nuestra capacidad para anticipar acontecimientos futuros y para alterar el curso de acción con base en éstos. Algunas personas poseen más constructos cognitivos y conocimiento acerca del mundo que otras. Esto es, esas personas son más complejas desde el punto de vista cognitivo y su toma de decisiones considera todos los claroscuros de un asunto. La gente que posee constructos muy elaborados es capaz de evaluar el comportamiento y los sucesos del mundo de formas más complejas que quienes tienen constructos escasos o muy rudimentarios. En esencia, un constructo es un elemento de conocimiento que varía con la edad. Conforme las experiencias y el conocimiento sobre el entorno se acumulan, el número, la calidad y la organización de esos constructos normalmente se modifican. Es probable que quienes se convierten en seguidores del terrorismo tengan pocos constructos complejos, pero esto no necesariamente es válido en el caso de los líderes.

Como señalan Commons y Goodheart (2007), “los individuos que operan en una etapa más compleja tienen menor probabilidad de responder con comportamiento violento y carente de empatía” (p. 96). Por consiguiente, los líderes de las organizaciones terroristas intentan reclutar a hombres jóvenes que son entusiastas, pero con un nivel relativamente bajo de complejidad cognitiva. Esto no significa que busquen individuos con bajo nivel de inteligencia, sino a individuos jóvenes, ingenuos e idealistas.

Los líderes terroristas

Es común que los líderes de las organizaciones terroristas tengan cierto nivel de carisma (Ditzler, 2004; Staub, 2004). Con frecuencia, muchos de ellos resultan profundamente significativos e influyentes ante sus seguidores. En consecuencia, muchos reclutas de las organizaciones terroristas desean alcanzar cierto grado de importancia

para el líder (Ditzler, 2004), o de entregarse al poder de éste (Staub, 2004). En los grupos terroristas es común que exista una marcada jerarquía, una cadena de mando y una fuerte expectativa de obediencia a la autoridad (Staub, 2004). Para los propósitos de esta sección, resulta ilustrativo examinar con mayor detalle a la organización Al Qaeda y a su ex líder Osama Bin Laden, quien fue capturado y asesinado en 2011.

La multifacética y descentralizada organización Al Qaeda y sus diferentes actividades reflejaban un alto nivel de complejidad cognitiva de su líder en cuanto al dominio de competencia organizacional (LoCicero y Sinclair, 2008), y a pesar de su muerte, esto quizá continúe en sus sucesores. La compleja estructura de Al Qaeda —al menos en los años que siguieron a los ataques del 11 de septiembre— sugiere claramente que las habilidades organizacionales de Bin Laden eran mayores de lo que la mayoría de la gente se imagina. Bin Laden fue capaz de organizar Al Qaeda sobre la base de grupos semiautónomos, ya que operaban de forma un tanto independiente (Staub, 2004). Por ejemplo, los 19 terroristas secuestradores que perpetraron los ataques del 11 de septiembre tuvieron control sobre lo que estaban haciendo y el poder de ejecutarlo (LoCicero y Sinclair, 2008). Esto indica que los seguidores de Al Qaeda son capaces de trabajar en conjunto sin un líder autoritario y que operan de una forma bastante avanzada. Bin Laden comenzó su búsqueda como el hijo menor de un magnate saudita y, en algún momento, decidió comprometerse con la resistencia afgana (Borum y Gelles, 2005). Con sus propios recursos económicos, Bin Laden contrató a trabajadores y compró equipo, y valiéndose de sus habilidades de ejecutivo, creó y preservó un sistema complejo para entrar en contacto con musulmanes de todo el mundo, brindarles sustento y unirlos en torno a una guerra santa en contra de la represión comunista (Borum y Gelles, 2005).

Bin Laden, junto con su amigo y confidente Ayman al Zawahiri, comenzó a reconocer que el descontento islámico —alimentado por la globalización, la represión soviética del islam y las políticas gubernamentales contra esa religión— estaba proliferando en diversas partes del mundo (Borum y Gelles, 2005). Y algo quizá más importante, ambos se dieron cuenta de que su arma más poderosa y duradera era la ideología antiestadounidense que permeaba el descontento. Desde esa plataforma ideológica, Al Qaeda fue capaz de progresar hasta convertirse en una red de redes de afiliados que coordinan el reclutamiento, el entrenamiento y las operaciones terroristas.

Antes de la muerte de Bin Laden, Borum y Gelles (2005) observaron que “Al Qaeda evolucionó dejando de ser un grupo para convertirse en una organización, luego en una red y finalmente —en su forma actual— en un movimiento yihadista internacional que abraza y promueve una virulenta ideología antioccidental entre sus militantes” (p. 481). Aunque los observadores hacen notar que Al Qaeda ha visto diezmadas sus filas desde la muerte de Bin Laden, esto podría ser una evaluación demasiado optimista. Sin embargo, su deceso podría afectar la inspiración de Al Qaeda (DeAngelis, 2011). A pesar de ello, la organización sigue viva y activa.

Hellmich (2008) afirma que algunos expertos creyeron que Bin Laden era un hombre que sufría trastorno mental, y que carecía de una ideología sistemática o lógica. Sin embargo, las personas con trastorno mental apenas podrían convertirse en líderes con escasas habilidades, ya que son incapaces de realizar complejas operaciones técnicas y son comunicadores incompetentes (Hellmich, 2008). Quizás una evaluación más realista es que Bin Laden trabajó más como un capitalista de riesgo que como un fanático poco inteligente y lleno de odio (Hoffman, 2002; LoCicero y Sinclair, 2008). Bin Laden tuvo éxito en crear un alto grado de unidad y cohesión dentro de su red, y fue capaz de desarrollar células más pequeñas e independientes, pero leales, en diversos continentes (Busch y Weissman, 2005).

LOS TERRORISTAS LOBOS SOLITARIOS

Aunque con frecuencia asociamos el terrorismo con el 11 de septiembre, la mayoría de los ataques terroristas en Estados Unidos, en realidad, han sido perpetrados no por grupos terroristas internacionales, sino por un solo individuo, o en ocasiones dos o tres, a quienes comúnmente se les conoce como “lobos solitarios” [el director del FBI, Jame Comey, declaró en una entrevista que él prefería el término “rata solitaria”, porque el lobo es un animal demasiado distinguido y orgulloso como para asociarse con ese nivel de violencia (Graff, 2014). Por desgracia para los roedores, rara vez se les considera distinguidos].

Estados Unidos parece ser especialmente vulnerable a los **terroristas lobos solitarios**. Los datos disponibles sugieren que, entre 1968 y 2007, 42 por ciento de los ataques terroristas en el mundo perpetrados por lobos solitarios ocurrieron en Estados Unidos (COT, 2007). Además, la explosión de popularidad de todas las redes sociales, de internet y de los canales de televisión por cable que transmiten ininterrumpidamente brinda nuevas herramientas virtuales para el reclutamiento, así como una plataforma de propaganda para los grupos terroristas que llegan así no sólo a otros extremistas de mentalidad afín, sino también a jóvenes solitarios y aislados sin causa (Post *et al.*, 2014). Con estas nuevas modalidades de comunicación, los grupos terroristas ahora están cambiando a la táctica de empoderar y motivar a los individuos para que cometan actos violentos por su

propia cuenta, de forma independiente de la cadena de mando de los terroristas. Aunque actúan solos, “se ven a sí mismos como parte de una comunidad virtual, una comunidad virtual de odio” (Post *et al.*, 2014, p. 321). En las siguientes secciones analizaremos tres ejemplos notables.

Bombazos en el maratón de Boston

El equipo conformado por los hermanos responsables del bombazo en el maratón de Boston en abril de 2013, parece entrar en la categoría de lobos solitarios. Tamerlan Tsarnaev (conocido como “Tim” por sus amigos), de 26 años de edad, y su hermano Dzhokhar Tsarnaev (conocido como “Jahar” o “Joe”), de 19 años, colocaron dos bombas fabricadas con ollas de presión llenas de clavos, bolas de rodamiento y explosivos, ocultas en mochilas cerca de las filas de espectadores y de la línea de meta. Las bombas detonaron provocando la muerte de un niño de ocho años y de dos mujeres jóvenes; más de 260 personas resultaron heridas, incluyendo a 17 que sufrieron la amputación de alguna extremidad. Poco después del incidente, los terroristas mataron a un oficial de vigilancia de una universidad quien, al parecer, los reconoció por las descripciones de la policía. En la primavera de 2015, una de las víctimas de los bombazos perdió una pierna (ya había perdido la otra en la explosión), luego de un largo periodo de rehabilitación (vea el **cuadro 11-1** para conocer información adicional sobre los bombazos del maratón de Boston).

TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CUADRO 11-1 Más allá del atentado terrorista en el maratón de Boston

Durante muchos años, el maratón anual de Boston ha sido un acontecimiento muy popular que atrae a muchos atletas y espectadores tanto de Estados Unidos como del resto del mundo. Muchos de quienes convergieron en esa pequeña ciudad el 15 de abril de 2013 experimentaron un horror y una desolación que probablemente jamás olvidarán. Como se señala en el texto, dos hermanos colocaron artefactos explosivos cerca de la línea de meta de la carrera, lo cual dio como resultado tres personas muertas y más de 260 heridas. Cuando los hermanos huían de la escena del crimen, secuestraron a un conductor con su vehículo, quien finalmente logró escapar. También asesinaron a tiros a un oficial de policía de un plantel universitario.

Los residentes de la ciudad y los suburbios quedaron estupefactos y atemorizados mientras los hermanos —Tamerlan y Dzhokhar Tsarnaev— continuaban su fuga. La policía difundió imágenes con las fotografías de ambos sospechosos captadas por cámaras de video. Las imágenes de Dzhokhar con una gorra de béisbol blanca volteada hacia atrás, y comprando impasiblemente leche en una tienda de comestibles después del evento, fueron ampliamente divulgadas, al igual que las imágenes de las víctimas aterrorizadas y de las personas que llegaron en su ayuda. En un momento de la persecución, los hermanos se enfrascaron en un tiroteo con la policía; en el transcurso de la refriega, Tamerlan fue abatido y Dzhokhar logró escapar. El desenlace llegó a un extraño final cuatro días después del maratón, cuando Dzhokhar fue encontrado herido, oculto en un yate aparcado en el patio trasero de una vivienda.

Dzhokhar fue acusado de 30 cargos federales (incluyendo participación en actividades terroristas, asesinato y secuestro), 17 de los cuales implicaban la posibilidad de una sentencia de muerte. Fue a juicio en abril de 2015, dos años después de los crímenes que cimbraron a la ciudad. En las cuatro audiencias previas al juicio, los abogados defensores intentaron, sin éxito, que el juicio se trasladara fuera de la ciudad Boston, citando la extensa publicidad negativa no deseada que se había difundido sobre el caso.

Durante 16 días de testimonios, los fiscales describieron al acusado como un terrorista que se había radicalizado por las enseñanzas difundidas en línea de islamistas extremistas, quienes exhortaban a sus seguidores a vengar las muertes de musulmanes (Levitz, 2015). Los abogados de la defensa admitieron que el acusado sí estaba involucrado

pero, durante todo el proceso y en especial en la fase de sentencia, intentaron demostrar que su hermano mayor había sido el líder. Citaron su juventud y su inmadurez en el momento del atentado. Tamerlan era un seguidor devoto del islamismo radical, y la defensa sostuvo que ejerció una influencia significativa sobre su hermano y tuvo una responsabilidad mayor por los crímenes. El jurado rechazó esos argumentos y, en mayo de 2015, decidió por unanimidad que Dzhokhar Tsarnaev debería ser condenado a muerte.

Durante su juicio, incluida la fase de sentencia cuando el jurado debía decidir si recomendaría la pena de muerte o la prisión de por vida sin posibilidad de libertad condicional, Tsarnaev se mantuvo impasible y no mostró remordimiento alguno. Sólo una vez expresó emoción, cuando un familiar suyo testificó a su favor y rompió en llanto en la tribuna de los testigos. Una expresión de remordimiento podría haber sido un factor atenuante, aunque por sí sola quizá no habría afectado el resultado final del caso. Asimismo, es interesante observar que si Tsarnaev hubiera sido tan sólo dos años más joven en el momento del atentado (es decir, 17 años en vez de 19), habría sido inelegible para recibir la pena capital.

Preguntas para análisis

1. En los casos de sentencia de muerte, los miembros del jurado consideran los factores tanto agravantes como atenuantes para decidir si se recomienda o no la pena capital, pero un grupo no tiene que superar numéricamente al otro. En otras palabras, incluso dos factores atenuantes podrían ser suficientes para salvar a un acusado de la pena de muerte, aunque fueran cinco los factores agravantes. ¿Qué factores agravantes y mitigantes identificaría usted en este caso?
2. En este caso, el jurado estaba calificado para deliberar en torno a la sentencia de muerte, lo cual es un requisito en todos los juicios donde existe posibilidad de aplicar la pena capital. Los psicólogos han realizado investigación considerable sobre este tema. Analice el significado y la relevancia de ese concepto.
3. ¿La investigación de Steinberg, citada en capítulos anteriores, tiene alguna relevancia para este caso? ¿Qué sucede con la investigación sobre la adultez temprana mencionada en el **cuadro 6-1**?

El menor de los dos hermanos admitió ante las autoridades que el ataque en el maratón de Boston fue motivado por la matanza de musulmanes en Iraq y Afganistán, sobre todo por parte de Estados Unidos (Reitman, 2013). Los hermanos nacieron en repúblicas de la antigua Unión Soviética, pero emigraron a Estados Unidos junto con sus padres; tiempo después, estos últimos regresaron a sus países de origen. Tamerlan era un aspirante a boxeador quien posteriormente se convirtió en seguidor del ala radical del islam. Dzhokhar obtuvo la ciudadanía estadounidense el 11 de septiembre de 2012, siete meses antes del atentado. Cuando perpetró el ataque junto con su hermano mayor, era estudiante universitario.

No se cree que los hermanos Tsarnaev estuvieran directamente vinculados con algún grupo terrorista; por consiguiente, entran en la designación de lobos solitarios. Ambos se radicalizaron a sí mismos sobre todo a través de fuentes de internet, adoptando creencias filosóficas terroristas al tener contacto con la propaganda. Al parecer, los hermanos aprendieron a fabricar bombas luego de suscribirse a una revista en línea que estaba vinculada con Al Qaeda en Yemen (Cooper, Schmidt y Schmitt, 2013). El primer número de la revista se publicó en 2010 y contenía instrucciones detalladas para fabricar bombas. Investigadores estadounidenses indicaron que “los dos hermanos podrían representar el tipo de amenaza emergente que las autoridades federales han temido durante mucho tiempo: hombres jóvenes furiosos y aislados, aparentemente entrenados por sí mismos, sin estar afiliados a algún grupo terrorista particular, capaces de usar internet para aprender su oficio letal” (Cooper *et al.*, 2013, p. A1).

El atacante de Fort Hood

Otro ejemplo de terrorista que actuó solo es el mayor Nidal Hasan, un psiquiatra del ejército que en noviembre de 2009 ingresó al Soldier Readiness Processing Center en Fort Hood, Texas, y comenzó a disparar. Mató a 13 personas e hirió a otras 30 antes de resultar herido. Hasan tuvo varias oportunidades de disparar contra civiles, pero en vez de ello, se concentró en dirigir el ataque hacia el personal militar. Finalmente, resultó gravemente herido por un sargento de la policía civil durante el ataque y quedó paralítico de la cintura hacia abajo.

De acuerdo con el *New York Times*, “algunos expertos en terrorismo dijeron que el mayor Hasan podría ser el ejemplo más reciente del tipo de terrorismo cada vez más común, uno que se radicalizó a sí mismo con la ayuda de internet y que provoca una devastación sin apoyo de redes del extranjero y sin tener que cruzar una frontera para llegar a su objetivo” (Scott y Dao, 2009, p. A1). Si no fuera por esto, Hasan podría considerarse como uno de los asesinos en masa analizados en el capítulo 10. Los investigadores fueron capaces de descubrir al menos 20 mensajes de correo electrónico que Hasan envió al clérigo radical Anwar al Awlaki, describiendo sus intenciones de convertirse en soldado islámico de Alá. Al Awlaki, un estadounidense nacido en Nuevo México, era un extremista islámico sumamente influyente que apoyó las acciones violentas del yihad y que predicaba una ideología de odio dirigida a incitar la violencia contra Estados Unidos. Sus videos se difundieron ampliamente a través de internet. Algunos expertos creen que Al Awlaki ejercía especial influencia entre los musulmanes jóvenes que sienten curiosidad en torno a ideas radicales, pero que aún no se comprometen (McKinley, 2009). Se le consideraba un talentoso reclutador y un motivador para las operaciones terroristas del grupo militar islámico Al Qaeda. Alabó a Hasan después del tiroteo de Fort Hood. Al Awlaki fue asesinado en 2011 en un ataque en Yemen en el que se utilizaron drones.

Hasan representa la tendencia de autorradicalización, la cual está ganando considerable impulso a través de internet y de algunas redes sociales. La gente que conoció a Hasan lo describe como una persona aislada socialmente. Fue sentenciado a muerte en agosto de 2013 y es uno de los seis reclusos que se encuentran en la fila de la muerte en la penitenciaría de Leavenworth.

El intento de bombazo en Times Square

El 1 de mayo de 2010, Faisal Shahzad estacionó su camioneta SUV en Times Square, en la Ciudad de Nueva York, en momentos en los que se encontraba muy concurrida. La SUV estaba cargada con propano, gasolina, fuegos artificiales, fertilizante, un reloj alarma y cableado eléctrico (Post *et al.*, 2014). Shahzad quería matar a tantos espectadores inocentes como fuera posible para vengar las injusticias cometidas contra los musulmanes en todo el mundo. Si la explosión de la bomba tenía éxito, planeaba detonar otras en varios lugares de la ciudad una semana después. “Shahzad creía que perpetrar un acto yihadista violento era necesario para bien de los musulmanes acosados por todos lados, demostrando así un altruismo radical” (Post *et al.*, 2013, p. 318). La detonación del dispositivo falló por una manufactura defectuosa, y la alarma se programó para las 7 de la tarde y no para las 7 de la mañana, cuando el número de víctimas potenciales sería mayor.

Shahzad era un hombre de 31 años de edad que había trabajado como analista de presupuestos; vivía en Connecticut, pero había nacido en Pakistán en el seno de una familia acaudalada y con elevado nivel educativo. Obtuvo la ciudadanía estadounidense en abril de 2009. Mantuvo varios contactos con los talibanes de Pakistán y había recibido entrenamiento en la fabricación de bombas de parte de éstos. También dijo a quienes lo interrogaron que se había inspirado —a través de internet— en el extremista Al Awlaki, a quien mencionamos antes, para aceptar la misión de Al Qaeda. Shahzad se declaró culpable en una acusación de 10 cargos, incluyendo el de intento de perpetrar un acto terrorista, y fue sentenciado a cadena perpetua por un tribunal federal. Al recibir la sentencia, Shahzad afirmó en tono desafiante: “Si me dieran mil vidas, las sacrificaría todas por Alá, luchando por su causa, defendiendo nuestras tierras y haciendo que el trabajo de Alá se impusiera sobre cualquier religión o sistema” (Wilson, 2010, p. A 25). Cuando el juez terminó de dictar la sentencia, Shahzad replicó: “Allahu akbar” (“Alá es grande”).

Los terroristas que operan como lobos solitarios —o extremistas violentos locales— por lo general son diferentes psicológicamente de los terroristas convencionales que pertenecen a un grupo, una red o una organización extremistas más complejos, como los que analizamos antes. Quienes operan como lobos solitarios no dependen de la afiliación a un grupo o a una organización para validar su misión. Básicamente, operan por su cuenta: diseñan sus planes, eligen sus objetivos de ataque, seleccionan su *modus operandi* y toman sus propias decisiones. Con base en sus interpretaciones únicas del mundo, perciben injusticias que desean hacer del conocimiento del público. De forma alternativa, adoptan posturas ideológicas o filosóficas de algún grupo extremista o del extranjero, aun cuando ese grupo no esté involucrado en actividades terroristas.

La **tabla 11-1** resume las características clave de los terroristas que trabajan como lobos solitarios. Estos últimos representan, en cierta forma, una mayor amenaza que las organizaciones terroristas convencionales, ya que son difíciles de rastrear y sus acciones son impredecibles; recopilar información de inteligencia sobre ellos es todo un desafío. Tienden a elegir los explosivos como su principal arma, seguidos por las armas de fuego (COT, 2007), y su blanco principal es la población civil. Sus ataques son premeditados y planeados con sumo cuidado, y ellos mismos los financian. A diferencia de los terroristas convencionales que están afiliados a grupos organizados, no planean morir durante sus ataques, y con frecuencia escapan al arresto durante largos periodos.

Aunque los ejemplos que hemos mencionado hasta ahora son recientes y están asociados con una filosofía yihadista violenta, éste no siempre es el caso. De hecho, la motivación ideológica de la mayoría de los atacantes que operan como lobos solitarios en Estados Unidos se centra en la supremacía de la raza blanca, la oposición al aborto o la oposición a ciertas disposiciones gubernamentales (COT, 2007). Un ejemplo de terrorista que opera como lobo solitario es Theodore Kaczynski, apodado el Unabomber, quien emprendió una campaña consistente en enviar 16 cartas bomba durante un periodo de 17 años, la cual dio por resultado tres muertos y 23 heridos. Al parecer, él quería llamar la atención hacia diversos problemas sociales, incluyendo las consecuencias del uso de la tecnología, la destrucción del entorno y los inconvenientes del sistema industrial mundial. Por consiguiente, los blancos de sus cartas bomba generalmente eran individuos a quienes él identificaba como involucrados en algunos aspectos de la tecnología, como los investigadores de centros universitarios. Kaczynski era un individuo con elevado nivel educativo que durante toda su vida fue un solitario y quien finalmente optó por abandonar la sociedad para vivir en una cabaña de madera. Aunque se cree que padece de una enfermedad mental grave, él se resistió tenazmente a solicitar una defensa por enfermedad mental. Sin embargo, al parecer fue convencido de declararse culpable para evitar la pena de muerte, y entró en un acuerdo de culpabilidad mediante el cual fue sentenciado a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.

TABLA 11-1 Características principales de los terroristas lobos solitarios

1. Operan de forma individual.
2. No pertenecen a ningún grupo, red u organización terroristas.
3. Actúan sin la influencia directa de un líder o de una jerarquía.
4. Algunos afirman que actúan en representación de un grupo de interés.
5. Sus ataques son premeditados y planeados con sumo cuidado.
6. Tienen mayor probabilidad que otros terroristas de estar perturbados emocionalmente.
7. Demuestran habilidades interpersonales y sociales deficientes.

Timothy McVeigh, el autor del atentado en la ciudad de Oklahoma, con frecuencia se cita como otro ejemplo clásico de un terrorista lobo solitario, a pesar del hecho de que trabajó estrechamente con Terry Nichols, quien también se encuentra convicto. McVeigh, un veterano de la guerra del Golfo Pérsico, se asoció con el movimiento de las milicias. Aunque Nichols y un tercer hombre brindaron apoyo táctico para el bombarzo de la ciudad de Oklahoma, McVeigh se encargó de la planeación, de seleccionar el blanco de ataque y de tomar decisiones. Como se mencionó, el bombarzo perpetrado en 1995 en el Alfred P. Murrah Federal Building en Oklahoma provocó la muerte de 168 personas y fue el ataque terrorista más mortífero en Estados Unidos antes de los ataques del 11 de septiembre de 2001. La motivación de McVeigh fue la venganza contra lo que él percibía como el gobierno tiránico de Estados Unidos. Fue especialmente crítico de la intervención federal en los eventos de Waco, Texas, y Ruby Ridge, Idaho, a principios de la década de 1990. McVeigh fue ejecutado por inyección letal en 2001. Ésa fue la última ejecución realizada en el sistema federal, un hecho señalado por muchos comentaristas después de que Dzhokhar Tsarnaev fue sentenciado a la pena capital. Es probable que el caso Tsarnaev implique un largo proceso de apelaciones.

Otro ejemplo de terrorista lobo solitario citado con frecuencia es el de Eric Rudolph —también conocido como el “atacante del Parque Olímpico”— que cometió una serie de bombazos en Georgia y Alabama dentro de su campaña en contra de los clubes nocturnos para gays y de centros de salud donde se practican abortos. No tuvo cómplices en la conspiración y, al parecer, planeó y perpetró los bombazos por su cuenta. Es probable que Rudolph se identificara con grupos activistas antiaborto y con grupos opositores a la igualdad de derechos sin importar la orientación sexual, aunque la mayoría de esos grupos no aprobarían sus acciones. Llevaba una existencia aislada socialmente y, cuando fue capturado en 2003 cerca de un contenedor de basura, estaba buscando comida.

En resumen, una mayoría de los terroristas lobos solitarios poseen habilidades interpersonales y sociales deficientes, y adoptan una actitud de aislamiento, rehuendo el contacto directo con la sociedad. Aunque los terroristas convencionales que están afiliados a una organización terrorista no demuestran patrones conductuales de inestabilidad emocional, la tasa de problemas psicológicos parece ser significativamente más alta entre los terroristas lobos solitarios (COT, 2007; Hewitt, 2003).

EL CONTEXTO PSICOSOCIAL DEL TERRORISMO

El contexto psicosocial se refiere a aquellas circunstancias sociales y psicológicas que fomentan el desarrollo y la expansión de ciertos comportamientos. El contexto psicosocial es un mundo construido cognitivamente que se sostiene por medio del proceso de socialización propio de cada cultura. En ese sentido, la cultura puede ser tan amplia como un país entero, o tan estrecha como un pequeño grupo de individuos. Por lo tanto, hay un contexto psicosocial relevante tanto para la sociedad entera como para los componentes subculturales de esa sociedad.

Ervin Staub (2004) sostiene que ciertas características culturales conducen al surgimiento de grupos terroristas. Una de ellas es la que llama **devaluación cultural**, un proceso que ocurre cuando un grupo o una cultura son seleccionados por otro grupo u otra cultura como chivo expiatorio o como enemigo ideológico. “Quizá consista en las creencias de que los demás son flojos, o que tienen inteligencia limitada, o que son manipuladores, moralmente malos o enemigos peligrosos que intentan destruir la sociedad o el grupo del que uno forma parte” (Staub, 2004, p. 158). Estados Unidos con frecuencia es visto de esa forma. Muchos grupos e individuos consideran que Estados Unidos es indiferente ante el sufrimiento del mundo e insensible a la diversidad cultural global y la identidad local (Marsella, 2004). Muchos están convencidos de que esa indiferencia contribuye a la represión política de las personas pobres y en desventaja de todo el mundo (Marsella, 2004). Además, algunos creen que la cultura estadounidense constituye una amenaza real y tangible a las identidades culturales, la afiliación religiosa y las diversas formas de vida (Marsella, 2004).

También es conveniente hacer notar que en Estados Unidos, personas asociadas con grupos raciales, étnicos o religiosos con frecuencia creen que los valores “dominantes” de la sociedad estadounidense no concuerdan con los valores de sus propios subgrupos. La gran mayoría de esos individuos aceptan esa discrepancia o trabajan dentro del sistema para modificar la visión dominante. Sin embargo, algunos individuos podrían adoptar un enfoque terrorista. Así, aunque Staub (2004) analiza a *grupos terroristas* bien reconocidos, el principio de devaluación cultural también se aplica a los individuos o grupos que se involucran en actividades afines al terrorismo, aunque no siempre se les considere como terroristas. Un ejemplo de ello son las personas que en las décadas de 1980 y 1990 colocaron bombas incendiarias en clínicas de salud para mujeres donde se practicaban abortos.

Una segunda característica observada por Staub implica las percepciones de *desigualdad, privación relativa e injusticia*. Los pueblos en desventaja, sin poder y marginados en ocasiones tienen mayor probabilidad de unirse a grupos violentos o terroristas, no sólo para satisfacer algunas de sus necesidades básicas, sino también para obtener el sentido de identidad y comunidad que les ofrece el grupo terrorista. En otras palabras, como se explicó, los grupos terroristas brindan la oportunidad de satisfacer la búsqueda de significado. Staub (2001) llama a esas situaciones *condiciones difíciles de vida*, y están caracterizadas por el hambre, la enfermedad, la ausencia del sentido de comunidad, y la falta de refugio para uno mismo y para su familia. “Las personas con escasos recursos materiales y que tienen poco que perder son los primeros candidatos en unirse a organizaciones extremistas que prometen mejores condiciones de vida tan pronto como los ricos sean removidos del poder” (Wagner y Long, 2004, p. 211). No sólo hay una promesa de mejores condiciones físicas de vida, sino también una promesa de sentido de pertenencia. Taylor y Louis (2004) adoptan un punto de vista similar cuando argumentan que, además de los factores económicos y políticos desventajosos, la necesidad de identidad psicológica atrae a algunos individuos hacia los grupos terroristas. Estos investigadores afirman: “Lo que vuelve a los grupos terroristas particularmente atractivos es su visión simplista del mundo que ofrece a los reclutas una clara identidad colectiva” (p. 184). Para ese fin, los grupos terroristas también llenan un vacío psicológico. Sin embargo, algunos individuos podrían unirse porque “tienen principios morales que los llevan a identificarse con aquellos que resultan afectados por las condiciones difíciles o que son tratados injustamente” (Staub, 2004, p. 159).

Una tercera característica es que muchos grupos terroristas —quizá la mayoría de ellos— poseen una marcada jerarquía; en algunos casos, se describe a los líderes como todopoderosos, persuasivos y carismáticos. Staub llama a esta característica psicosocial un *fuerte respeto por la autoridad*. Algunas personas que se incorporan a esos grupos, simplemente desean renunciar a su yo insatisfecho para ponerse en manos de líderes poderosos y de organizaciones con una cadena de mando. Se sienten más cómodas en estructuras sociales jerárquicas y organizadas para cumplir una misión desafiante o emocionante. En general, esas condiciones reales o percibidas constituyen áreas favorables para reclutar terroristas prometiéndoles una vida mejor.

En resumen, el terrorismo es una forma aprendida de acción política que se ve facilitada por el contexto social y cultural, y que se sostiene mediante recompensas intrínsecas, influencias grupales y procesos de adoctrinamiento (Ruby, 2002).

MOTIVOS Y JUSTIFICACIONES DE LOS TERRORISTAS

A pesar de los esfuerzos analizados anteriormente en el capítulo para clasificar a los terroristas y a los grupos terroristas de acuerdo con sus motivos, no existe un motivo único para involucrarse en el terrorismo. Las motivaciones son múltiples y complejas, y van desde la venganza y la ira, hasta la obtención del paraíso, estatus, respeto y vida eterna (Marsella, 2004). “Las raíces del terrorismo son complejas y residen en factores históricos, políticos, económicos, sociales y psicológicos. De todos ellos, los factores psicosociales se encuentran entre los menos estudiados y comprendidos, aunque sin duda son los más importantes” (Moghaddam y Marsella, 2014a, p. xi).

Investigadores contemporáneos intentan identificar los factores de riesgo individual para involucrarse en el terrorismo, en un esfuerzo por alertar a las autoridades ante posibles actividades de esa naturaleza. La evaluación de los riesgos de involucrarse en el terrorismo es una actividad relativamente nueva para la comunidad psicológica, pero se han realizado varios estudios teniendo esa meta en mente. Al revisar esas investigaciones, Monahan (2011) observa que hasta ahora existe escasa evidencia de factores de riesgo, más allá de los factores no triviales (por ejemplo, la edad y el género) que mencionamos antes en el capítulo. Los factores de riesgo para lo que Monahan denomina “violencia común” (por ejemplo, un historial de violencia) por lo general no se aplican en el caso de los terroristas. Sin embargo, dentro de los factores de riesgo, “los candidatos más prometedores incluyen ideologías, afiliaciones, agravios y emociones morales” (p. 29). Esto es, las investigaciones existentes sugieren que los terroristas creen firmemente que sus causas son justificadas y están dispuestos a actuar con base en esas creencias; se asocian con otros terroristas; se sienten ofendidos por un grupo o por el gobierno; y experimentan fuertes emociones morales, como desprecio o disgusto. Monahan destaca que es prematuro suponer la validez de esos factores de riesgo antes de que se realice más investigación.

Bandura (2004) hábilmente toma la explicación de las motivaciones de los terroristas en el ámbito cognitivo. Sostiene que los terroristas justifican sus terribles actos por medio de la **reestructuración cognitiva**, un proceso psicológico que implica justificaciones morales, lenguaje eufemístico y comparaciones ventajosas.

La **justificación moral** permite que las personas se involucren en conducta reproachable, cuando se dicen a sí mismas que sus acciones son valiosas socialmente y que tienen un fin último moral y bueno. Al respecto, Bandura escribe:

La conversión de personas socializadas a luchadores devotos no se logra alterando sus estructuras de la personalidad, impulsos agresivos o normas morales. Más bien, se consigue mediante la redefinición cognitiva de la moralidad del asesinato, de manera que éste pueda cometerse sin las restricciones que impone la autocensura. A través de la sanción moral de los medios violentos, los individuos se ven a sí mismos como opresores despiadados que luchan y que tienen un apetito insaciable de conquista o que protegen sus preciados valores y su forma de vida; consideran que preservan la paz mundial, salvan a la humanidad de sucumbir a la ideología del mal, y honran los compromisos internacionales de su país. (2004, p. 124).

El segundo proceso de reestructuración cognitiva referente al **lenguaje eufemístico** se basa en los hallazgos bien conocidos de investigaciones de que el lenguaje moldea los patrones de pensamiento que sirven de fundamento a las acciones de las personas. Es importante señalar que las personas manifiestan más crueldad, o al menos se pueden sentir mejor respecto de lo que hacen, cuando su conducta se califica con un término atenuado o neutro. Por consiguiente, suelen utilizar términos como “daño colateral” para designar a los civiles que mueren en un bombardeo. Como es evidente, el lenguaje eufemístico se emplea en muchos otros contextos, y no sólo en relación con las actividades terroristas (por ejemplo, en las guerras, los ataques con drones o el control de prisioneros). Entre las coloridas metáforas y los eufemismos que presenta Bandura para respaldar su argumento se encuentran los siguientes: “servir al objetivo”, que se refiere a las misiones que consisten en el estallido de bombas, y “dispositivos antipersonales desplegados verticalmente”, para referirse a las bombas.

El tercer proceso de reestructuración cognitiva es la **comparación ventajosa**, que ocurre cuando los terroristas están convencidos de que su forma de vida y sus valores culturales fundamentales son superiores a los de las personas a quienes atacan. La comparación ventajosa va un paso más allá cuando se persuade a los terroristas de que el enemigo practica la crueldad y un trato inhumano a la gente que ellos representan. Por ejemplo, muchos ciudadanos de las naciones árabes consideran que Estados Unidos es el culpable de sus problemas, por las políticas y prácticas que pone en marcha (Staub, 2004), lo que tiende un terreno fértil para reclutar terroristas. Los métodos de comparación ventajosa se basan en la historia para justificar la violencia. Por ejemplo, los líderes terroristas adoctrinarán a su gente apelando a las diversas políticas opresivas y tácticas tiránicas que las organizaciones o los países enemigos han utilizado en su contra en el pasado. Mucha gente cree, por ejemplo, que Estados Unidos ha apoyado históricamente y de forma consistente a gobiernos represores en el mundo árabe y en otros países. Los reclutadores de terroristas van un paso más allá y convierten esas creencias en odio hacia los opresores.

Prácticas adicionales de desvinculación

Bandura afirma que otras prácticas de desvinculación también entran en juego para desarrollar motivaciones, como la deshumanización, el desplazamiento de la responsabilidad y la difusión de la responsabilidad. La **deshumanización** se basa en la premisa de que infligir maltrato o matar al azar a personas *humanizadas* o conocidas aumenta de forma significativa los riesgos de autocondena. Es más fácil dañar (y matar) a extraños desprovistos de cualidades humanas. “Una vez deshumanizados, dejan de ser vistos como personas con sentimientos, esperanzas y preocupaciones, para considerarlos como entidades subhumanas” (Bandura, 2004, p. 136).

En el **desplazamiento de la responsabilidad**, los terroristas consideran que sus acciones se derivan de las órdenes de autoridades y líderes, y no de su propia responsabilidad personal. Si los terroristas no son responsables personalmente por su conducta, entonces, se evitan las reacciones de autocondena; consideran que sólo cumplen órdenes, quizás incluso de su dios. Algunos asesinos seriales utilizan justificaciones similares para sus acciones. La **difusión de la responsabilidad** es similar al concepto de desindividuación analizado en el capítulo 5. El terrorismo con frecuencia requiere de los servicios de muchas personas dentro de la organización, quienes unen esfuerzos para alcanzar cierto objetivo último. Bandura señala que cada integrante de la organización a menudo realiza trabajos relativamente pequeños y fragmentados que, considerados de forma individual, parecen inofensivos y fuera del centro de atención. El sentido colectivo de identidad resultante permite a los miembros del grupo participar en acciones terribles o atroces a las que quizá se resistirían si estuvieran solos.

EFFECTOS SOCIALES Y NATURALEZA DEL TERRORISMO

Después de los ataques del 11 de septiembre, 44 por ciento de los adultos estadounidenses interrogados a nivel nacional afirmaron experimentar un nivel importante de estrés, y 90 por ciento afirmó que sintió cierto grado de estrés luego del atentado (Schuster *et al.*, 2001). Sin embargo, también se ha demostrado que el origen étnico, el género y la edad influyen en las reacciones psicológicas frente al terrorismo (Walker y Chestnut, 2003). Muchos participantes en la encuesta Walker-Chestnut consideraron que Estados Unidos se ha entrometido demasiado en los asuntos de otras naciones, y que éstas actuaban en represalia. Además, los participantes dijeron sentir que Estados Unidos ha desarrollado un falso sentido de seguridad al creer que los grupos terroristas no actuarían en represalia por las políticas que ese país ha aplicado a otras naciones y grupos culturales. En la actualidad, más de 10 años después de los ataques del 11 de septiembre, el país sigue dividido en torno a la probabilidad de que ocurra otro ataque internacional a gran escala en suelo estadounidense, así como respecto de la intervención en conflictos de otras naciones.

Si bien los psicólogos y otros profesionales de la salud mental brindan servicios psicológicos a quienes resultan afectados por el terrorismo, es igualmente importante tratar de evitar que éste suceda. Conviene mencionar de nuevo un aspecto importante que se destacó al principio del capítulo: “La abrumadora mayoría de las evidencias indican que responder a la violencia con violencia sólo provoca más violencia” (Wagner y Long, 2004, p. 215). Las acciones militares agresivas rara vez son la solución, a menos que se trate de una respuesta a una amenaza inminente e indudable contra un país y sus habitantes. Es poco probable que el terrorismo internacional se reduzca mientras no se enfrenten y corrijan las causas de la violencia: “Esas causas a menudo incluyen injusticia real o imaginaria al tratar de satisfacer necesidades humanas básicas para enfrentar condiciones de vida difíciles, inseguridad, falta de autodeterminación y falta de respeto por la propia identidad social” (Wagner y Long, 2004, p. 219).

Reestructuración cognitiva

Como se mencionó en el capítulo 1, los psicólogos sociales han observado que muchas personas creen que el mundo es un lugar justo, ya que cada quien obtiene lo que merece, y merece lo que obtiene (Lerner, 1980). La gente que cree que el mundo es justo percibe una conexión entre lo que las personas hacen, son o creen, y lo que les sucede. De acuerdo con el sesgo del mundo justo, en aras de la consistencia cognitiva, mucha gente no cree que el mundo esté regido por una sucesión de eventos aleatorios. El sufrimiento de gente inocente o respetable —es decir, de aquellos que no han hecho nada para provocar su aflicción— sería demasiado inaceptable e injusto (Lerner y Simmons, 1966). Así, cuando sucede una tragedia, quienes creen en un mundo justo tienden a culpar a las víctimas, y concluyen que éstas se han hecho de algún modo merecedoras de su destino. Andrea Khon Maikovich (2005) vincula el mismo proceso con los patrones de pensamiento de los terroristas. Esta autora escribe: “Cuando los terroristas ven la situación sociopolítica actual a través de los lentes del sesgo del mundo justo, las víctimas de sus ataques no resultan lesionadas o muertas injustamente, sino porque merecen ese destino ya sea por lo que hicieron de manera personal o, más comúnmente, por lo que hicieron sus gobiernos” (Maikovich, 2005, p. 383). En ese sentido, matar al enemigo identificado se considera un acto correcto y moral (Staub, 2004).

Las organizaciones terroristas por lo regular tienen una rígida jerarquía, de manera que casi siempre se puede afirmar que quienes cometen actos violentos en realidad siguen órdenes de una autoridad superior (Maikovich, 2005). Los psicólogos han descubierto que muchas personas desvinculan sus normas particulares de conducta cuando una autoridad legítima les pide hacer algo reproable. Las organizaciones terroristas están diseñadas para que la legitimidad de sus líderes resulte incuestionable, y para que éstos parezcan dignos de respeto y merecedores de ocupar el poder (Maikovich, 2005). Cuando alguien que posee poder legítimo o percibido ordena a alguien que haga algo, la persona que obedece y en cierto sentido se libera de la responsabilidad personal por esa conducta, aun cuando esta última no concuerde con sus normas personales. Bandura (2004) denomina a este concepto desplazamiento de la responsabilidad, en tanto que Staub (2004) lo llama respeto a la autoridad, y Milgram lo identifica como obediencia a la autoridad (1974).

Desarrollo moral

Uno de los aspectos más difíciles de entender en relación con el terrorismo es la disposición de líderes presumiblemente capaces de sacrificar vidas, no sólo las de sus enemigos, sino también las de los individuos que reclutan. Con frecuencia, también se pierden vidas de inocentes que están cerca de los reclutados.

Por ejemplo, en un hecho reciente de un bombarzo suicida, una mujer entró en un mercado con una bomba adherida al cuerpo, mientras llevaba de la mano a su hija de seis años de edad. Se sabe que algunos grupos terroristas arman a niños con explosivos que sin duda morirán durante la detonación. ¿Cómo es posible que un líder que, aparentemente, es muy hábil para dirigir una organización compleja y multinacional sea capaz de matar a tantos civiles, incluyendo niños, de forma tan brutal y sin compasión? ¿Cómo pudo estar dispuesto Timothy McVeigh a provocar el estallido de una bomba en un edificio que alojaba las instalaciones de un centro de cuidado infantil?

Para responder estas preguntas, algunos psicólogos —además de aportar las teorías analizadas antes en el capítulo— estudian el desarrollo moral, un constructo estrechamente relacionado con la complejidad cognitiva y un tanto diferente de la restructuración cognitiva analizada antes. El desarrollo moral se refiere al desarrollo gradual de los conceptos de una persona acerca de lo correcto e incorrecto, la conciencia, los valores éticos y religiosos, las actitudes sociales y el comportamiento. Una persona que es muy compleja desde el punto de vista cognitivo, por lo general tiene un alto nivel de desarrollo moral. Sin embargo, estamos comenzando a descubrir que las personas que manifiestan complejidad cognitiva y habilidades en cierto ámbito —como el liderazgo— quizá no manifiesten complejidad cognitiva (o desarrollo moral) en otra área. No obstante, es poco probable que éste sea el caso de los individuos con complejidad cognitiva que se involucran en violencia reprochable contra víctimas inocentes, a menos que sean capaces de justificar ante sí mismos la moralidad de sus acciones; así, alguien podría argumentar que ellos están convencidos de la moralidad de su causa. En psicología del desarrollo, las investigaciones centradas en el desarrollo moral se enfocan primordialmente en el juicio moral y el raciocinio. El psicólogo suizo Jean Piaget (1948) fue uno de los pioneros en estudiar cómo la gente simboliza mentalmente las reglas sociales y cómo formula juicios con base en las reglas sociales. Piaget planteó la hipótesis de que la moralidad se desarrolla en una serie de pasos y etapas. Cada etapa moral depende de las anteriores, junto con las habilidades intelectuales y cognitivas y las experiencias sociales del individuo. El psicólogo del desarrollo Lawrence Kohlberg (1976) revisó a fondo la teoría de Piaget y generó gran interés de los investigadores sobre este tema. Kohlberg creía que el proceso de moralidad tiene que ver fundamentalmente con la justicia, y es un proceso que continúa durante toda la vida.

Al igual que Piaget, Kohlberg consideraba que el desarrollo moral evoluciona en una secuencia de etapas (vea la **tabla 11-2**). La secuencia es invariable: cada individuo debe desarrollar las características, las habilidades y los juicios de una etapa moral antes de alcanzar la siguiente. Kohlberg identifica tres etapas primarias: moralidad preconvenicional, moralidad convencional y moralidad posconvenicional. Dentro de cada etapa primaria hay dos etapas adicionales, a las que denominaremos inicial y tardía. Durante la etapa preconvenicional inicial, la persona se comporta únicamente con vistas a la obtención de recompensas y a la evitación del castigo. El individuo aún no ha desarrollado una noción de lo correcto e incorrecto y, por consiguiente, no es moral en absoluto. Esa orientación hacia la recompensa y el castigo, así como la incuestionable deferencia hacia otras personas con un poder superior, son características de los niños menores de siete años, aunque también, por desgracia, de algunos adultos.

Durante la etapa preconvenicional tardía, las acciones correctas son aquellas que satisfacen las propias necesidades. Esa etapa refleja una orientación egoísta que considera las necesidades de los demás sólo en la medida en que el individuo resulta favorecido: “Me rascas la espalda y yo rasco la tuya”. De acuerdo con Kohlberg (1976), en esa etapa las relaciones humanas son similares a las que prevalecen en el mercado; no están

TABLA 11-2 Etapas y motivos del comportamiento según Kohlberg	
Etapas	Foco de atención
Preconvenicional inicial	Evitar el castigo
Preconvenicional tardía	Intercambio justo; obtener algo a cambio
Convencional inicial	Aprobación de los demás
Convencional tardía	Obligación, obediencia de las reglas
Posconvenicional inicial	Las reglas son importantes, pero pueden quebrantarse si son cuestionables
Posconvenicional tardía	Se aplican los principios universales de justicia y ética

basadas en la lealtad, la gratitud o la justicia, sino en obtener una ganancia a partir de los otros. La persona desarrolla cierta comprensión para obtener recompensas: uno tiene que trabajar junto con otros. Observe que el énfasis sigue estando en la satisfacción de las propias necesidades.

La etapa de moralidad convencional inicial se refiere a la orientación del “buen chico” o de la “buena chica”. El comportamiento del individuo se dirige a obtener aprobación y aceptación sociales, y hay gran conformidad con las imágenes estereotipadas de lo que la mayoría considera buen comportamiento. Durante esa etapa, comienza a surgir la conciencia, es decir, la capacidad de sentirse culpable. En la etapa convencional tardía, la orientación consiste en hacer cosas por obligación y mostrar respeto a la autoridad de los demás. La persona se vuelve especialmente consciente de que son necesarias ciertas reglas para asegurar un funcionamiento adecuado de la sociedad, o de las organizaciones terroristas. El comportamiento que recibe la aprobación social está motivado por la anticipación del deshonor y la culpa que sobrevienen si uno no cumple con ese deber. Los sentimientos de culpa surgen principalmente por ocasionar daño específico a los demás. Es en esta etapa —que representa un nivel promedio de desarrollo moral— cuando muchos jóvenes reclutados por Al Qaeda y otras organizaciones terroristas comienzan su travesía.

La etapa final y más elevada del desarrollo moral —la posconvencional— probablemente llegue sólo para un pequeño sector de la población mundial. Requiere de la capacidad de abstraer razonablemente y de poseer buena habilidad cognitiva. Durante la etapa posconvencional inicial, las acciones correctas están determinadas por una comprensión de los derechos generales del individuo, en comparación con los estándares que se han examinado de forma crítica y sobre los que existe consenso en la sociedad. En esa etapa, uno también debe considerar lo correcto e incorrecto del comportamiento sobre la base de los valores personales. La persona que se encuentra en la etapa posconvencional inicial considera que las leyes de cualquier sociedad son flexibles.

La persona que se encuentra en la etapa posconvencional tardía demuestra una orientación “hacia las decisiones de conciencia y hacia principios éticos que ella misma ha elegido y que apelan a la integridad lógica, la universalidad y la consistencia” (Kohlberg, 1977, p. 63). Los principios morales son abstractos y éticos, y reflejan principios universales de justicia, reciprocidad e igualdad de los derechos humanos. Esos principios también requieren de considerable complejidad cognitiva. El individuo se basa en sus principios éticos desarrollados de manera personal y muestra respeto por la dignidad de los seres humanos como personas individuales.

La gente avanza por esas etapas a diferente ritmo a lo largo de su vida y a distintas edades, y muchos no alcanzan la etapa posconvencional. Sin embargo, hay diversas críticas hacia la teoría de Kohlberg. Muchos argumentan que pone demasiado énfasis en la perspectiva de la justicia, excluyendo la empatía y otros valores morales, como la comprensión y la sensibilidad hacia otros. Además, Kohlberg se enfoca en los hombres y excluye a las mujeres. Se ha demostrado que las mujeres superan a los hombres en la mayoría de las medidas del desarrollo moral, en especial en lo que respecta a la empatía y el comportamiento prosocial (Spinrad, Eisenberg y Bernt, 2007). Aún así, la teoría de Kohlberg ofrece un marco interesante para comprender la moralidad de los líderes y de los seguidores de las organizaciones terroristas.

Los terroristas con frecuencia reciben considerable apoyo social y moral para sus acciones de parte de su comunidad. A menudo se les considera luchadores heroicos por la libertad y mártires religiosos. Los grupos terroristas por lo general afirman que su causa es correcta, moral y que tiene intenciones nobles y justas (Stevens, 2005). La moralidad de Al Qaeda y de ISIS, por ejemplo, reside en una colección de ideologías basadas en la justicia para el pueblo, la libertad frente a la opresión, el deber hacia Dios o la retribución por los crímenes cometidos contra “nuestro” pueblo (Kruglanski y Fishman, 2006). Se basan en los imperativos morales para justificar su causa y misión general. Y creen firmemente en esos valores y en su propia moralidad. Por consiguiente, ven el mundo a través de los lentes de sus creencias religiosas; de acuerdo con ellos mismos y a los ojos de quienes los apoyan, tienen un alto desarrollo moral.

El hecho de que podamos o no aplicar las etapas de Kohlberg a la moralidad de esos grupos es otra cuestión. Kohlberg desarrolló sus etapas del desarrollo moral dentro del contexto social del concepto de justicia de la civilización occidental. Es debatible el grado en que esa teoría se aplica al fundamentalismo islámico, y es un asunto que rebasa por mucho la evidencia empírica disponible actualmente. No obstante, existen grupos fundamentalistas en diversos contextos, y una pequeña minoría de ellos se involucran en actividades terroristas. Uno de los principales enfoques del fundamentalismo es la capacidad dogmática de ver el mundo en términos de blanco y negro. Los grupos de Al Qaeda tienen una definición muy estrecha de lo que implica ser un buen musulmán, y por lo general rechazan a los chiitas, los musulmanes sufíes y a los sunitas (Piazza, 2009). Es posible formular argumentos similares acerca de otros grupos o individuos terroristas analizados en este capítulo. El Ejército de Dios cree tener la razón en temas sociales como el aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo, en tanto que los ecoterroristas creen que deben proteger el ambiente por medios violentos, en caso necesario.

Como hemos visto, los terroristas justifican sus actos de violencia con la premisa de que están luchando por un bien mayor, como liberar a una sociedad de un régimen tiránico o de la corrupción estadounidense. Incluso los terroristas lobos solitarios adoptan esa perspectiva. Las personas con elevado desarrollo moral con frecuencia quebrantan las leyes sobre la base de principios éticos; en su forma más pura, por ejemplo, la desobediencia civil implica romper con una ley que se considera injusta. Henry David Thoreau se negó a pagar impuestos de capitación (los que se aplican por igual, sin importar los ingresos), y Martin Luther King, Jr. y sus incontables seguidores desafiaron a las leyes que establecían que las minorías raciales debían tener tomas de agua y asientos en los autobuses públicos, por separado. En otra de sus modalidades, la desobediencia civil implica quebrantar una ley que no es injusta en sí misma, sino que se rompe con la intención de llamar la atención hacia lo que el individuo considera como un mal mayor. Así, una persona podría transgredir un espacio o allanar una propiedad para tener acceso a un centro de investigación donde se inyectan toxinas a chimpancés. Aunque bien podemos estar en desacuerdo con estas tácticas, pocas veces nos cuestionamos acerca del desarrollo moral de muchos individuos que practican la desobediencia civil. Sin embargo, tendemos a trazar una línea en torno al uso de la violencia y a las amenazas de violencia, descartándolos como método para cumplir las propias metas. Por consiguiente, es sumamente difícil conceptualizar a los terroristas como individuos con avanzado desarrollo moral, aunque ellos así lo crean.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

A finales del siglo xx, los libros de texto sobre criminología solían prestar escasa atención al tema del terrorismo. Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 modificaron eso drásticamente. Aunque las actividades terroristas ocurrían tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo mucho antes de los ataques al World Trade Center y al Pentágono, esa fecha marcó un cambio radical en la atención y el miedo del público, así como en la actividad de las fuerzas policiacas y en el interés de los psicólogos. Por definición, el terrorismo implica el uso ilícito de la fuerza o la violencia; por consiguiente, las actividades terroristas, también por definición, son criminales.

La literatura especializada, los documentos del gobierno, los textos sobre política pública y los medios de comunicación han propuesto numerosas definiciones y categorías del terrorismo. Adoptamos la definición empleada en documentos federales, donde el terrorismo se considera como una fuerza o violencia ilícita utilizada para intimidar o ejercer coerción sobre un gobierno o una población, con la finalidad de alcanzar objetivos políticos o sociales. El terrorismo puede ser nacional o internacional, dependiendo del origen, la sede y los objetivos de la organización que lo emprende. Examinamos las clasificaciones que propone el FBI acerca de los *grupos* terroristas —de acuerdo con sus inclinaciones políticas—, así como las clasificaciones que propone la psicología acerca de las *motivaciones* de los terroristas. Los grupos incluyen a los terroristas de extrema derecha, el ambientalismo radical, los extremistas con intereses especiales y los grupos que emprenden terrorismo nuclear, biológico o químico. Observe que esas categorías caracterizan mejor al terrorismo nacional; los terroristas de Al Qaeda quizá se clasificarían dentro del grupo de extrema derecha, aunque son muy diferentes de Timothy McVeigh o Theodore Kaczinsky en cuanto a organización, habilidades y motivaciones. Las clasificaciones de los motivos psicológicos captan mejor el terrorismo en todas sus facetas, a pesar de que sólo analizamos tres *categorías*: los terroristas motivados racionalmente, los motivados psicológicamente y los motivados culturalmente.

Examinamos dos teorías recientes —similares en cierta forma— que se proponen para explicar la participación de alguien en actividades terroristas: la búsqueda de significado y la gestión del terror. La diferencia principal entre ambas es el factor motivacional. La teoría de la búsqueda de significado sostiene que una de las fuerzas impulsoras del comportamiento humano es volverse importante ante los ojos de los amigos, los familiares o la sociedad. La fuerza impulsora detrás de la gestión del terror es el temor a la muerte y el intenso deseo de alcanzar la inmortalidad.

El capítulo también analizó el contexto psicosocial del terrorismo, en especial las características sociales y psicológicas de una sociedad o de un grupo que propician el surgimiento de grupos terroristas. Cuando una sociedad o un grupo devalúan a otro, este último se considera un chivo expiatorio o un enemigo ideológico y por lo tanto, podría convertirse en el blanco de ataques terroristas. Los centros que practican aborto se convirtieron en el objetivo de ataques terroristas porque sus actividades se consideran como moralmente malas. Dos símbolos de poder de Estados Unidos —el World Trade Center y el Pentágono— sufrieron ataques de Al Qaeda porque esa organización considera que Estados Unidos es un enemigo peligroso. Las percepciones de desigualdad, privación relativa o injusticia también pueden conducir al surgimiento de grupos terroristas. Mientras que la mayoría de los individuos y grupos con esas percepciones no emprenden acciones terroristas, aquellos que sí

lo hacen albergar esas percepciones. Por último, la estructura jerárquica de mando evidente en muchos grupos terroristas sugiere que la fuerte creencia en la autoridad y el respeto de un líder carismático podrían facilitar la actividad terrorista, cuando el grupo ya está predispuesto a ese tipo de acción.

Un tipo de terrorista que ha recibido considerable atención en la bibliografía del tema es el lobo solitario. Se trata de una persona que se radicaliza a sí misma y que, por lo general, actúan sin apoyo o sin órdenes directas de grupos terroristas más organizados. Sin embargo, el lobo solitario a menudo simpatiza con las metas de organizaciones terroristas, y es probable que obtenga información y guía a través de publicaciones de éstas, incluyendo sitios en línea cada vez más comunes. Las acciones del terrorista que actúa solo son premeditadas y cuidadosamente planeadas, y esos planes rara vez se detectan antes de llevarse a cabo. A diferencia de quienes realizan tiroteos en escuelas —un tema que analizamos en el capítulo 9—, los lobos solitarios no suelen dar señales a otras personas acerca de sus intenciones de cometer acciones violentas. Los lobos solitarios tienen mayor probabilidad que otros terroristas de sufrir trastorno mental, aunque hay muchos que no padecen ninguno. Por lo general, son individuos insatisfechos y aislados que consideran que sus creencias son correctas, y rara vez expresan remordimiento por sus crímenes.

Mientras que no existe una motivación única para involucrarse en el terrorismo, la mayoría de los actos terroristas, por su naturaleza terrible, implican cierta reestructuración cognitiva. Como observa Bandura, los individuos que se involucran en el terrorismo justifican sus acciones en una variedad de formas. Éstas incluyen usar técnicas de justificación moral por medio de las cuales se convencen a sí mismos de que sus acciones son socialmente valiosas y que tienen un propósito moral último; para ellos, el fin justifica los medios. Los terroristas también utilizan lenguaje eufemístico y comparaciones ventajosas para reestructurar sus cogniciones; por lo tanto, consideran que sus propias acciones son inofensivas en comparación con las acciones de quienes son el blanco de sus ataques. Por último, los terroristas tienden a deshumanizar a sus víctimas, así como a perder su propia identidad —y su responsabilidad individual— mediante la desindividualización. Es la identidad colectiva y no la individual quien tiene la responsabilidad. Las tácticas de desvinculación descritas por Bandura también se aplican al comportamiento criminal en una variedad de contextos, no sólo a la violencia perpetrada por los grupos terroristas.

Conceptos clave

Bioterrorismo	Justificación moral
Comparación ventajosa	Lenguaje eufemístico
Deshumanización	Reestructuración cognitiva
Desplazamiento de la responsabilidad	Teoría de la búsqueda de significado
Desplazamiento riesgoso	Teoría de la gestión del terror
Devaluación cultural	Terrorismo nuclear/biológico/químico (NBQ)
Difusión de la responsabilidad	Terroristas de extrema derecha
Extremistas con interés especial	Terroristas lobos solitarios
Grupos ambientalistas radicales	Terroristas motivados culturalmente
Grupos de extrema izquierda	Terroristas motivados psicológicamente
Indefensión aprendida	Terroristas motivados racionalmente

Preguntas de repaso

- ¿Cómo se clasifican los grupos terroristas?
- Resuma la tipología de los terroristas presentada en el capítulo.
- Compare e identifique semejanzas y diferencias entre la teoría de la búsqueda de significado y la teoría de la gestión del terror.
- ¿Cuáles son las principales características del terrorista que actúa como lobo solitario?
- Defina los siguientes conceptos y explique el papel que desempeñan cuando un individuo se convierte en terrorista: a) justificación moral; b) restricción cognitiva; c) comparación ventajosa; d) deshumanización; e) desindividualización.

Ataque sexual

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Definir violación y otros ataques sexuales.
- Revisar la información sobre ataques sexuales durante las citas románticas y por parte de conocidos, incluyendo los que se cometen en universidades.
- Analizar el impacto psicológico de un ataque sexual sobre los sobrevivientes.
- Examinar los factores de riesgo para ser víctima de ataques sexuales.
- Describir los factores de riesgo que influyen en el desarrollo del comportamiento de ataque sexual.
- Analizar las investigaciones relacionadas con la reincidencia de delincuentes sexuales.
- Examinar las actitudes y los mitos en torno a la violación y otros ataques sexuales.
- Describir los sistemas de clasificación de los violadores propuestos por el Massachusetts Treatment Center.
- Describir la tipología de Groth sobre la violación.
- Presentar el modelo de las tres rutas de los delitos sexuales, elaborado por Knight y Sims-Knight.
- Revisar los principios del tratamiento eficaz para delincuentes sexuales adultos.

En muchas sociedades, el comportamiento sexual es un tema revestido por códigos morales, tabúes, expectativas de normas, implicaciones religiosas, mitos y conclusiones no científicas. A mediados del siglo xx, la investigación publicada por Albert Kinsey y sus colegas (1948, 1953) ayudó a disipar los mitos y las falacias acerca del comportamiento sexual tanto de hombres como de mujeres, con base en informes de encuestas y entrevistas. Poco después, en 1957, William Masters y Virginia Johnson iniciaron experimentos de laboratorio en los cuales observaron y registraron el comportamiento sexual psicológico y fisiológico de parejas heterosexuales. A pesar de éstos y otros esfuerzos por desmitificar la actividad sexual, los mitos y las confusiones persisten, incluyendo los relacionados con los delincuentes sexuales, quienes con frecuencia son considerados incorrectamente como una clase homogénea de individuos.

No existe un perfil único que abarque a la mayoría de delincuentes sexuales. Las investigaciones indican que éstos difieren en atributos personales, como edad, antecedentes, personalidad, raza, religión, creencias, actitudes y habilidades interpersonales (Knight, Rosenberg y Schneider, 1985; Parent, Guay y Knight, 2011). Las características de los crímenes también difieren notoriamente entre sí, incluyendo el momento y el lugar en que se cometen, el género y la edad de la víctima, el grado de planeación del delito, así como la cantidad de violencia infligida o pretendida (Knight *et al.*, 1985). No obstante, se realizan continuos esfuerzos por encontrar una teoría que unifique los delitos sexuales que implican coerción (Knight y Sims-Knight, 2011). Por otra parte, los delincuentes sexuales a menudo cometen otros delitos además de los de carácter sexual, aunque éste más bien es el caso de los violadores y no de los pederastas (Harris, Mazerolle y Knight, 2009). Las investigaciones también indican que la reincidencia de los delincuentes sexuales no es tan prevalente como se suponía. De hecho, mucha evidencia indica que los delincuentes sexuales adultos tienen mayor probabilidad de ser sentenciados por delitos no sexuales que por delitos sexuales, tanto antes como después de una sentencia por delito sexual (Smallbone y Wortley, 2004). Además, mientras que tradicionalmente se ha considerado que los delitos sexuales son cometidos por hombres, resulta claro que también hay mujeres

que cometen delitos de esa índole; aunque en menor proporción que los hombres, los delitos sexuales cometidos por mujeres son relativamente comunes. Por último, hay que mencionar que cada vez se presta mayor atención a los jóvenes que cometen delitos sexuales. Este capítulo se enfoca principalmente en los delitos sexuales cometidos por hombres, mientras que los delitos sexuales perpetrados por mujeres y jóvenes se analizarán en el siguiente capítulo.

DEFINICIONES Y ESTADÍSTICAS

Desde hace algunos años, tanto en el campo legal como en el de la investigación, se prefiere usar el término “ataque sexual”, en lugar de “violación”. El término **ataque sexual** es más amplio, pues abarca una variedad de comportamientos que pueden o no incluir la penetración. A principios del siglo **xxi**, cerca de la mitad de los 50 estados de la Unión Americana ya no utilizaban la palabra “violación” en su código penal en relación con los delitos o ataques sexuales (Langan, Schmitt y Durose, 2003), y muchos investigadores contemporáneos prefieren usar el término ataque sexual.

Como se mencionó en el capítulo 1, el FBI continúa recopilando datos estadísticos sobre violación, y considera a ésta como un delito grave. Sin embargo, a partir de diciembre de 2013, su definición ha cambiado. **Violación** se define ahora como la “penetración, por leve que sea, de la vagina o del ano con cualquier parte del cuerpo u objeto, o penetración oral por un órgano sexual de otra persona, sin el consentimiento de la víctima” (Federal Bureau of Investigation, 2014b, p. 1). Se trata de un cambio importante en relación con el sexo de la víctima, ya que se reconoce que tanto hombres como mujeres pueden ser violados. Además, a partir de la nueva definición, queda claro que la penetración de niños, así como de adultos, se considera violación. En resumen, la antigua definición (a la que el UCR se refiere como la definición heredada) describía la violación como el conocimiento carnal de una mujer por la fuerza y contra su voluntad. La definición revisada expande el concepto de violación para incluir a hombres y a mujeres como víctimas, pero también como agresores, y refleja las diversas formas de penetración sexual, incluyendo actos no consentidos de sodomía y ataque sexual con objetos.

La definición revisada también incluye casos en los que la víctima es incapaz de dar su consentimiento por discapacidad mental o física, ya sea temporal o permanente, o por la influencia del consumo de drogas o de alcohol. Por lo tanto, se presume que se empleó la fuerza, incluso si el individuo no se resiste. En esencia, la definición revisada brinda una descripción más precisa del alcance y las dimensiones de la violación en Estados Unidos. Es importante destacar que el intento de violación se incluye en los datos gubernamentales sobre violación.

Los ataques sexuales que no se consideran como violación se incluyen en los delitos de la parte II del UCR, sobre los cuales sólo se reúne información de arrestos. Esos otros delitos sexuales pueden ir desde tocar el pecho de una mujer o los genitales de un hombre, hasta el comportamiento obsceno y lascivo, como exponer los propios órganos sexuales ante los transeúntes. El estupro, definido a continuación, también se incluye entre los delitos de la parte II del UCR, dentro de la categoría de ataques sexuales.

Como se mencionó en el capítulo 1, el programa UCR recopila datos sobre delitos por medio de dos sistemas: el Summary Reporting System (SRS) y el National Incident-Based Reporting System (NIBRS). El cambio en la definición sólo afecta al SRS, puesto que el NIBRS ya captura información más amplia sobre delitos sexuales, incluyendo el sexo de la víctima. Actualmente, las definiciones del NIBRS incluyen violación, ataque sexual con un objeto, sodomía, incesto y estupro. La definición de violación del NIBRS se refiere al conocimiento carnal de una persona, sin su consentimiento, incluyendo los casos en los que la víctima es incapaz de dar su consentimiento por su edad o por una discapacidad mental o física, ya sea temporal o permanente.

En el NIBRS, el ataque sexual con un objeto implica el uso de un objeto o instrumento para penetrar de forma ilícita, incluso levemente, la abertura genital o anal del cuerpo de otra persona sin el consentimiento de la víctima, incluyendo los casos en los que esta última sea incapaz de dar su consentimiento por su edad o por una discapacidad mental o física, ya sea temporal o permanente. La **sodomía** se define como el contacto sexual por vía oral o anal con otra persona sin el consentimiento de la víctima, incluyendo los casos en los que esta última es incapaz de dar su consentimiento por su edad o por una discapacidad mental o física, ya sea temporal o permanente. El **incesto** se refiere a las relaciones sexuales no forzadas entre personas que están vinculadas entre sí por parentescos en los que el matrimonio está prohibido por la ley.

La Encuesta Nacional sobre Victimización Delictiva (National Crime Victimization Survey, NCVS) es una fuente invaluable de información sobre victimizaciones sexuales en Estados Unidos, y nos referiremos continuamente a ella a lo largo del capítulo. La NCVS define violación como la penetración ilícita de una persona en contra de su voluntad, e incluye la penetración empleando cualquier objeto. Ataque sexual se define como un ataque o tentativa de ataque que, por lo general, implica contacto sexual no deseado entre la víctima y el

TABLA 12-1 Componentes clave de las definiciones de delitos sexuales, según el SRS, el NIBRS y la NCVS

Fuente	Delito	Componentes clave
SRS del UCR	Violación (nueva definición)	Penetración sin consentimiento mediante un órgano sexual de otra persona o mediante un objeto.
	Violación (definición heredada)	Conocimiento carnal de una mujer en contra de su voluntad.
	Ataque sexual	Variedad de delitos de naturaleza sexual; incluye estupro.
NIBRS	Violación	Conocimiento carnal de una persona sin su consentimiento.
	Ataque sexual con un objeto	Penetración ilícita de la abertura vaginal o anal.
	Sodomía	Contacto sexual por vía oral o anal sin consentimiento de la víctima.
	Incesto	Contacto sexual sin uso de la fuerza entre personas vinculadas entre sí por parentescos en los que el matrimonio está prohibido por la ley.
	Estupro	Contacto sexual de común acuerdo cuando una de las personas implicadas es menor de edad según los estatutos legales.
NCVS	Violación	Penetración ilícita de una persona en contra de su voluntad. Incluye la penetración con un objeto.
	Ataque sexual	Ataque que implica contacto sexual no deseado; incluye asir y toquetear.

delincuente. El ataque sexual puede o no implicar el uso de la fuerza, e incluye asir o toquetear. También podría incluir amenazas verbales [vea la tabla 12-1 para conocer aspectos clave de las definiciones del UCR (Uniform Crime Report), el SRS (Summary Reporting System), el NIBRS (National Incident-Based Reporting System) y la NCVS].

Buena parte de la información que tenemos acerca del ataque sexual proviene de un gran conjunto de investigaciones realizadas por científicos sociales y del comportamiento, así como de médicos, cuyos informes se publican en revistas especializadas. Como se mencionó, existe una tendencia a evitar el uso del término “violación”, en favor del término más amplio “ataque sexual”. Cuando los investigadores estudian el ataque sexual, por lo general se enfocan en sus formas más extremas, en particular la violación, el intento de violación y el contacto sexual no solicitado, como el toqueteo forzado. A lo largo del capítulo, utilizaremos el término “ataque sexual”, pero también emplearemos el término “violación” al referirnos a los datos estadísticos gubernamentales o cuando las investigaciones usen ese término.

Conviene hacer mención de unos cuantos términos que aparecen en la literatura especializada sobre ataque sexual, en específico, el estupro, la violación por engaño y la violación marital.

El **estupro** es el contacto sexual no forzado con una persona menor de edad. De acuerdo con el SRS del UCR, el estupro no se considera una violación, sino un delito de la parte II y por ello sólo se recopilan datos sobre arrestos relacionados con ese acto. Dicho de otra forma, el estupro no aparece en el resumen de datos estadísticos, a menos que alguien haya sido arrestado por ese delito. El estupro se refiere exclusivamente al contacto sexual de común acuerdo, a diferencia de otros tipos de contacto sexual (Langan *et al.*, 2003). El factor fundamental es la edad de la víctima, un punto de corte establecido de forma arbitraria en la legislación por debajo del cual se considera que una persona no tiene la madurez suficiente para consentir un contacto sexual o para comprender sus consecuencias.

Todos los estados de la Unión Americana prohíben las relaciones sexuales con un menor, pero la edad estipulada varía entre las legislaciones estatales (Troup-Leasure y Snyder, 2005). La mayoría establece el límite en los 16 o los 18 años. Además, en muchos estados se da por entendido que debe haber una diferencia de edad entre los dos individuos, por lo general de dos a cuatro años. De esa forma, si un hombre adulto tiene relaciones sexuales con una mujer menor de edad, podría ser acusado de estupro, aun cuando él argumente que ella “estuvo de acuerdo”. Sin embargo, dependiendo del estado, un hombre de 18 años que tiene relaciones sexuales con una joven de 16 no se encontraría en el mismo problema.

Además, algunos estados criminalizan las relaciones sexuales entre compañeros (Pearlstein, 2010). Por ejemplo, en Nueva York la edad de consentimiento es de 17 años. Si una persona de 16 años tiene sexo con otra

de 16, se trata de un acto ilícito, un hecho que sin duda sorprendería a muchos adolescentes. En California, la edad de consentimiento es de 18 años. En marzo de 2015, 12 adolescentes varones que estudiaban el bachillerato en ese estado fueron arrestados por cometer ataque sexual contra dos chicas dentro de las instalaciones de la escuela. Los incidentes presuntamente involucraron tanto sexo forzado como consensuado, pero en ambos casos se trató de delitos. En otros estados, el sexo de mutuo acuerdo entre compañeros por debajo de la edad de consentimiento no es ilegal, pero alguien que rebasa la edad de consentimiento no puede tener relaciones sexuales con alguien menor de esa edad.

Los críticos de las leyes sobre estupro consideran que éstas son obsoletas e inaplicables. De hecho, la mayoría de los casos de actividad sexual entre adolescentes que está prohibida por las leyes sobre estupro jamás entran en el foco de atención de las fuerzas policiales y por lo tanto pocas veces se realizan arrestos relacionados con esta actividad (Chaffin, Chenoweth y Letourneau, documento en prensa). Las encuestas nacionales (en Estados Unidos) aplicadas a jóvenes estiman que una tercera parte de los estudiantes de noveno grado (lo que en México equivale a tercero de secundaria) y dos tercios de los alumnos de duodécimo grado (tercero de bachillerato) han tenido relaciones sexuales (Centers for Disease Control and Prevention, 2012). Esas tasas de prevalencia han permanecido estables durante décadas, y significa que muchas leyes sobre estupro no se cumplen (Chaffin *et al.*, en prensa).

Sin embargo, los partidarios de llevar un registro de los casos de estupro se basan en los datos de la policía según los cuales al menos la mitad de los agresores varones de víctimas mujeres son seis o más años mayores que ellas (Troup-Leasure y Synder, 2005). Los datos también indican que más de 75 por ciento de las mujeres agresoras de víctimas varones son al menos seis años mayores que ellos. Quienes defienden la pertinencia de las leyes sobre estupro creen que si los estados las hicieran cumplir activamente, los agresores adultos evitarían atacar a víctimas adolescentes y las tasas de embarazos de adolescentes comenzarían a descender (Pearlstein, 2010). Los castigos potenciales que enfrentan quienes cometen estupro son severos: “Incluyen encarcelamiento y, en muchos estados, se les considera de por vida como delincuentes sexuales” (Koon-Magnin y Ruback, 2013, p. 1919).

La **violación por engaño** consiste en tener relaciones sexuales con una mujer adulta con su consentimiento, pero en condiciones fraudulentas. Entre los ejemplos más citados se encuentran el de un psicoterapeuta que tiene relaciones sexuales con un paciente, disfrazando la situación como una forma de tratamiento. Otra categoría de violación es la **violación marital**, la cual, como vimos en el capítulo 9, de ningún modo pasa inadvertida para los criminólogos que estudian la VCP. La violación por engaño y la violación marital se consideran como violación en el SRS del UCR. En las cuatro últimas décadas ha habido cambios drásticos en las leyes sobre violación marital en Estados Unidos. En 1970, la violación marital, en esencia, se consideraba legal en los 50 estados que integran la Unión Americana, pero en 1993, esos 50 estados aprobaron leyes que la criminalizan (Martin, Taft y Resick, 2007). Se estima que entre 10 y 14 por ciento de las mujeres casadas han sufrido violación marital (Martin *et al.*, 2007), pero al igual que sucede con los datos de los ataques sexuales, es probable que gran parte de los casos no se denuncien. Además, como mencionamos en el capítulo 9, el ataque sexual dentro de una relación de pareja íntima trasciende las fronteras del matrimonio y, desde una perspectiva psicológica, quizá no se justifique mantener una distinción entre las mujeres que son atacadas sexualmente por la pareja con quien están legalmente casadas y aquellas que son atacadas por una pareja íntima que no es su esposo, ya sea que vivan o no bajo el mismo techo.

Ataque sexual durante citas románticas y por parte de un conocido

Las violaciones cometidas durante citas románticas y por parte de un conocido son mucho más comunes de lo que generalmente se piensa, ya que representan 80 por ciento de todas las violaciones (Planty, Langton, Krebs, Berzofsky y Smiley-McDonald, 2013). Dicho de otra forma, se estima que los extraños cometen sólo una quinta parte de la violencia sexual denunciada en Estados Unidos. Tanto en la bibliografía como en las investigaciones, los términos violación durante “citas románticas” y violación por parte de un “conocido” con frecuencia se utilizan de forma indistinta. Sin embargo, técnicamente, la **violación durante una cita romántica** se refiere de forma específica al ataque sexual que ocurre dentro del contexto de una cita. La **violación cometida por un conocido** se refiere a los ataques sexuales en los que la víctima conoce al agresor; podría tratarse de un pariente, vecino, amigo o compañero de clase. Alrededor de una tercera parte de esos ataques son perpetrados por la pareja íntima (cónyuge o ex cónyuge, novia o novio) (Planty *et al.*, 2013).

La mayoría de las investigaciones recientes sobre violaciones cometidas durante citas románticas y por conocidos se concentran en las mujeres universitarias (vea el **cuadro 12-1**). Las estudiantes universitarias son las poblaciones más estudiadas en relación con la violencia sexual (Post *et al.*, 2011), aun cuando quizá no sean el grupo más representativo de víctimas.

TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CUADRO 12-1 Ataque sexual en universidades

Los estudiantes de prácticamente cualquier universidad saben que en los planteles ocurren ataques sexuales y que pocas veces se denuncian ante las autoridades universitarias y ante la policía. El ataque sexual en las universidades no es un fenómeno nuevo. Lo que es nuevo es la atención pública creciente hacia ese problema, lo cual es resultado de incidentes notorios como los expuestos en un documental de 2015, en la investigación empírica sobre el tema (por ejemplo, las encuestas analizadas en este capítulo), y en la legislación nacional propuesta para enfrentarlo.

El documental citado se titula *The Hunting Ground*, fue premiado en el festival Sundance en enero de 2015, y comenzó a exhibirse en salas de cine poco después. El tema principal del documental es que muchas universidades no enfrentan satisfactoriamente el problema del ataque sexual. Además, los ataques sexuales cometidos en las universidades no sólo son resultado de borracheras, como se cree comúnmente. Más bien, de acuerdo con el documental, los agresores ubican a sus víctimas y, con sumo cuidado, planean sus ataques. Aunque la gran mayoría de los hombres universitarios no son agresores, quienes sí lo son atacan a un promedio de seis víctimas.

Los delitos cometidos en las universidades, incluyendo los violentos, son el centro de atención de algunas leyes estadounidenses, incluyendo la Ley Clery, la cual exige que las universidades que reciben fondos federales presenten informes anuales sobre los delitos cometidos en sus instalaciones. Sin embargo, como se menciona en el texto, en años recientes menos de la mitad de todas las universidades reportaron los incidentes de violencia sexual. La Ley sobre Violencia contra las Mujeres (Violence Against Women Act, VAWA, 1994) y sus revisiones (2002 y 2013) se enfocan específicamente en la seguridad de las universidades en relación con los ataques sexuales, la violencia doméstica, la violencia durante las citas románticas y el acoso.

En 2015, los senadores Kirsten Gillibrand (demócrata por Nueva York) y Claire McCaskill (demócrata por Misuri) patrocinaron una versión revisada de la Ley de Responsabilidad y Seguridad en las Universidades (Campus Accountability and Safety Act, CASA), junto con un grupo bipartidista de senadores. La ley propuesta, entre otras cosas: a) establece recursos y servicios de apoyo para los sobrevivientes de ataques sexuales; b) asegura protecciones del proceso debido, tanto para los sobrevivientes como para los acusados; c) inicia una encuesta anónima a nivel nacional para evaluar la prevalencia de ata-

ques sexuales en las universidades; d) garantiza que el personal cumpla con estándares mínimos de capacitación para enfrentar las quejas relacionadas con ataques sexuales; y e) establece procesos disciplinarios uniformes para coordinar las respuestas con las corporaciones policíacas locales.

Además de lo anterior, algunos estados han tomado otras medidas para reforzar la seguridad en sus propias universidades. Esas medidas tienen la intención de asegurar que las revelaciones de los alumnos sean tratadas con seriedad, y de garantizar confidencialidad a los sobrevivientes, así como respeto al analizar los detalles del caso con el menor número posible de individuos. Algunos estados y universidades adoptaron la disposición controvertida de que los encuentros sexuales requieren del consentimiento afirmativo por ambas partes; es decir, se requiere del acuerdo claro, inequívoco, informado, consciente y voluntario de todas las partes para involucrarse en actividad sexual. El silencio o la falta de resistencia de una persona no pueden interpretarse como consentimiento de su parte, y una persona en estado intoxicado no está en condiciones de dar su consentimiento.

Algunos aspectos de esas políticas de consentimiento afirmativo han recibido críticas y comentarios burlones de algunos estudiantes, padres de familia, académicos y especialistas en temas legales, entre otros. Los estudiantes preguntaron: “¿Tengo que preguntar si cada movimiento que realizo es correcto?”. Las políticas también se consideran difíciles de aplicar. Sin embargo, quienes apoyan estas medidas las consideran como un paso positivo para atraer la atención en torno a los ataques sexuales dentro de universidades, así como un posible disuasorio para la actividad sexual no deseada y, por lo tanto, criminal.

Preguntas para análisis

1. Obtenga más información sobre la Ley CASA y analice sus fortalezas y debilidades. ¿Usted votaría a favor de esa ley?
2. ¿Hasta qué grado el consentimiento afirmativo es una solución al problema de los ataques sexuales en las universidades? ¿Cuáles son los beneficios y las desventajas de una política de ese tipo?
3. Desde la perspectiva psicológica, ¿qué rasgos de la personalidad podrían caracterizar al perpetrador de ataques sexuales en una universidad? ¿Se justifica buscar ese perfil de personalidad?

Durante el periodo de 1995 a 2013, las mujeres de 18 a 24 años registraron la incidencia más alta de violación y ataque sexual en comparación con las de cualquier otro grupo de edad (Sinozich y Langton, 2014). Muchas de las víctimas eran estudiantes de universidades, escuelas de comercio o vocacional. En 2013, las universitarias fueron víctimas de violación o de ataque sexual a una tasa de 4.3 por cada 1 000, en comparación con la tasa de victimización de 1.4 registrada entre las mujeres no universitarias. Esas tasas de victimización de estudiantes permanecieron relativamente estables durante el periodo de ocho años (de 1995 a 2013) (Sinozich y Langton, 2014). Estos investigadores también informan que el agresor era conocido por la víctima en alrededor de 80 por ciento de los casos, y que los agresores tenían mayor probabilidad de ser amigos o conocidos (50 por ciento) que pareja en una relación de cita romántica, incluyendo parejas íntimas (24 por ciento). Hallazgos como éste sugieren que se justifica hacer la distinción entre violación durante una cita romántica y violación cometida por un conocido.

En otra encuesta, más de una cuarta parte de las universitarias dijeron que habían experimentado contacto sexual no deseado que podía ir desde besos y caricias hasta contacto oral, anal o vaginal desde que se

inscribieron a la universidad (Gross, Winslett, Roberta y Gohm, 2006). Esa encuesta reveló que 41 por ciento de los agresores eran los novios, seguidos por amigos (29 por ciento) y conocidos (21 por ciento). Los violadores durante citas románticas y que son conocidos por las víctimas tienden a mostrar tasas de reincidencia más elevadas que los violadores que son desconocidos para las víctimas (Lehmann, Goodwill, Hanson y Dahle, documento en prensa).

Según los datos de una encuesta (NCVS) aproximadamente 8 de cada 10 violaciones y otras victimizaciones sexuales de mujeres estudiantes no se denuncian ante la policía. Las razones para no denunciar un ataque sexual son varias, pero las más comunes son, por un lado, la creencia de la víctima de que el asalto fue una cuestión personal y, por el otro, el temor a las represalias. Otra reacción común entre las víctimas es culparse a sí mismas. Además, aun cuando las estudiantes denuncien la victimización ante funcionarios de la universidad, ya sean oficiales de vigilancia o consejeros de la institución, no suelen denunciar el hecho fuera de la comunidad universitaria. “Es probable que la tasa real de ataque sexual sea al menos 44 por ciento más alta que las cifras que informan las universidades en el marco de la Ley Clery” (Yung, 2015, p. 7). Como se explica en el **cuadro 12-1**, la Ley Clery establece que las instituciones de educación superior deben informar datos anuales al Departamento de Educación sobre los delitos cometidos en sus planteles. Esta ley se nombró así en honor de Jeanne Clery, una estudiante universitaria de 19 años que fue violada y asesinada en su habitación de la residencia estudiantil en 1986. Una razón para no denunciar todos los casos se deriva de la creencia de que “si una institución registra una tasa alta de ataques sexuales en comparación con otras, corre el riesgo de atraer a menos estudiantes y de que su reputación resulte dañada en el largo plazo” (Yung, 2015, p. 6). El problema del bajo índice de denuncias es parte de lo que la Ley CASA (también analizada en el **cuadro 12-1**) pretende combatir.

La atención del público a los ataques sexuales dentro de universidades es importante, pero esa atención no debería desviarse de los ataques sexuales cometidos contra personas que no se encuentran en escenarios universitarios. Los patrones de citas románticas han cambiado drásticamente con cada generación. En la actualidad, muchas parejas se conocen en internet, y tanto hombres como mujeres inician la primera “cita”. Aunque los hombres se sienten con menos derechos que antes a ser “retribuidos” —cuando pagaban los gastos y brindaban transportación—, hay otros factores (por ejemplo, el alcohol, otras drogas, las costumbres sexuales) que podrían facilitar un ataque sexual. Esos delitos también ocurren en el contexto de un encuentro casual en una fiesta o un bar. Las personas que son atacadas sexualmente por un conocido a menudo se siguen culpando a sí mismas por el ataque, o son culpadas por otros por haberse colocado en situaciones vulnerables. Por lo tanto, es menos probable que se le crea a la víctima, y más probable que se le culpe (Ullman, 1999). Como comenta Ullman (2007, p. 412): “Estas reacciones negativas son dañinas para el funcionamiento psicológico de las mujeres y podrían conducirles a culparse por haber sido violadas”.

Incidencia y prevalencia de la violación

En muchos lugares del mundo, la violencia —incluida la violencia contra las mujeres— es minimizada y no se denuncia. Arabia Saudita, Siria, Afganistán, Somalia, Chile e India son sólo algunos de los países donde el abuso sexual cometido contra mujeres y niñas es desenfrenado (UNFPA, 2009). En Estados Unidos se denunciaron unas 79 770 violaciones (de acuerdo con la definición heredada) ante las agencias policíacas en todo su territorio tan sólo en 2013 (Federal Bureau of Investigation, 2014a). Esa cifra representa una tasa de 25.2 casos por cada 100 000 habitantes *mujeres*. Esas cifras no representan la nueva definición de violación, la cual incluye a hombres como víctimas, ya que sólo se han recabado datos de violación de un año considerando la definición revisada. Aunque esos datos únicamente incluyen a víctimas mujeres, en estudios anteriores se estimaba que en alrededor de 9 por ciento de las violaciones y de otros ataques sexuales, las víctimas son hombres (Planty *et al.*, 2013; Sampson, 2011; Turchik y Edwards, 2011).

Es evidente que los datos oficiales subestiman la magnitud del problema, independientemente del sexo de la víctima. Además de los ataques sexuales perpetrados dentro de las universidades que analizamos antes, se tiene conocimiento de numerosos ejemplos de ataques no denunciados en años recientes, incluyendo los que se cometen en el ejército (Carbon, 2010; U.S. Department of Defense, 2009, 2015); en organizaciones como iglesias y grupos de exploradores (Terry, 2008); y en las prisiones y correccionales para jóvenes. En todos esos contextos, los ataques sexuales rara vez llaman la atención del público.

Los datos de investigaciones también indican que 18 por ciento de las mujeres estadounidenses han sufrido violación en algún momento de su vida (Kilpatrick, Resnick, Ruggerio, Conoscenti y McCauley, 2007; Post, Biroscak y Barboza, 2011). En Estados Unidos, los niños y las estudiantes universitarias, las personas con discapacidad y los presos son los más vulnerables a la violación o a otro tipo de ataque sexual (Carbon, 2010).

En resumen, la tasa actual de ataques sexuales está muy subestimada, en parte por algunos de los problemas de definición mencionados en secciones anteriores, y en parte por la dura experiencia que deben pasar las víctimas para denunciar el incidente. Los estudios sobre victimización presentan un contraste revelador con los datos de la policía. Un estudio basado en datos recopilados por la Encuesta Nacional sobre Violencia en contra de las Mujeres (National Violence Against Women Survey, NVAWS) estima que el número de violaciones consumadas o en tentativa es cuatro veces mayor que las estimaciones de la NCVS (Tjaden y Thoennes, 2006).

En la mayor parte de este capítulo nos enfocamos en los delincuentes: sus características, sus posibles motivaciones y los factores de riesgo asociados con su comportamiento. Antes de enfocarnos en los agresores, es importante considerar a las víctimas de ataque sexual, en particular los efectos psicológicos que pueden experimentar como resultado.

IMPACTO DEL ATAQUE SEXUAL SOBRE LOS SOBREVIVIENTES

Como se mencionó, la violación y otros ataques sexuales tienen mayor probabilidad de perpetrarse contra mujeres y niñas; las víctimas varones son menores en número, pero el daño psicológico y físico que experimentan no es posible de ignorar. Sin embargo, hasta ahora la mayoría de las investigaciones se han enfocado en las víctimas mujeres. Independientemente del género de la víctima, y sin importar las características, las motivaciones y el método de ataque o de coerción del delincuente, los costos sociales y psicológicos para las víctimas y sus familias son incommensurables y a menudo devastadores.

Una vez aclarado esto, es importante hacer notar que muchas personas que han sufrido un ataque sexual, particularmente como adultos, prefieren referirse a sí mismos como sobrevivientes y no como víctimas. Al considerarse sobrevivientes, ponen de relieve sus fortalezas y resiliencia, y restan importancia a su estatus de víctimas. No obstante, también es importante reconocer que los efectos psicológicos negativos de un ataque sexual son comunes y, en algunos casos, debilitantes.

Una encuesta pionera, pero citada con frecuencia, realizada en 3 132 hogares en el área epidemiológica de Los Ángeles (Epidemiologic Catchment Area, ECA) ilustra muy bien esto. Los investigadores encontraron que más de 13 por ciento de los individuos entrevistados habían sido víctimas de ataque sexual al menos una vez en su vida (Burnam *et al.*, 1988; Siegel, Sorenson, Golding, Burnam y Stein, 1987; Sorenson, Stein, Siegel, Golding y Burnam, 1987). Dos tercios de las personas que sufrieron ataque sexual denunciaron dos o más ataques. Además, los ataques sexuales recurrentes de por vida se presentaron con mayor frecuencia en el caso de las mujeres (16.7 por ciento) que en el de los hombres (9.4 por ciento). Un hallazgo que es motivo de reflexión indica que 13 por ciento de las víctimas sufrieron ataque sexual por primera vez entre los 6 y 10 años, 19 por ciento entre los 11 y 15, 34 por ciento entre los 16 y 20 años, y 15 por ciento entre los 21 y 25 años. La experiencia de sufrir ataque sexual a mayor edad se asoció con riesgos notablemente más altos, como depresión grave y autodestructiva, consumo de sustancias tóxicas, numerosos miedos y ansiedades inhibitorias, y con una variedad de problemas interpersonales importantes. En general, el proyecto ECA encontró que tanto los hombres como las mujeres víctimas de ataque sexual tienen una probabilidad de dos a cuatro veces mayor de desarrollar problemas psicológicos graves que quienes no son víctimas.

Efectos psicológicos

Con frecuencia se dice que quienes sufren un ataque sexual son víctimas dos veces: una a manos del perpetrador y la segunda por parte del sistema de justicia penal durante la investigación del delito y, en el caso de que el sospechoso sea arrestado, durante la fase del juicio. Las víctimas también se ven sometidas a escrutinio por los medios de comunicación y por un público que podría dudar de que el incidente realmente haya ocurrido, o que denigra a la víctima al atribuirle parte de la culpa por lo que le sucedió. Es importante destacar que, en ataques sexuales cometidos en universidades, la víctima tiene mayor probabilidad que el perpetrador de abandonar los estudios.

Culparse a sí mismo es una reacción común, y es un factor que contribuye de forma importante al daño psicológico de la victimización. Los sobrevivientes de una violación o de un ataque sexual a menudo se culpan a sí mismos como responsables del incidente, y “las reacciones negativas de otros podrían fortalecer ese sentimiento de culpa” (Sigurvinsdottir y Ullman, 2015, p. 192). La culpa también desempeña un papel importante en el ajuste deficiente y la tensión psicológica de muchos sobrevivientes de ataque sexual, y podría ser un factor significativo para exagerar los síntomas de TEPT, si éste llegara a ocurrir. Recuerde que hablamos del TEPT en el capítulo 8.

Al denunciar el ataque, cuando es el caso, se espera que las víctimas recuerden y describan al personal de la policía eventos personalmente estresantes y humillantes con detalles vívidos. En la actualidad, un número creciente de departamentos de policía trata de mitigar la dura experiencia de la víctima. Esto incluye permitir que los abogados de la víctima estén presentes, hacer que sean mujeres oficiales quienes se encarguen de los casos de las mujeres víctimas de violación, o brindar capacitación que sensibilice a los oficiales tanto varones como mujeres en torno a una violación. Además de la entrevista con representantes de la policía, se solicita que la víctima se someta a un examen médico para establecer evidencia física de penetración, en el caso de que se haya tratado de una violación, y del uso de fuerza física. No hay duda de que muchas personas que han sufrido ataque sexual prefieren el término “sobreviviente” que el de “víctima”, por tener una connotación más positiva. Ser un sobreviviente da la idea de que uno tiene el control y que el atacante, el sistema de justicia penal y el público no han tenido éxito al tratar de derribar por completo el concepto que se tiene de uno mismo.

Si la persona es capaz de soportar esas condiciones estresantes —las cuales en ocasiones se exacerbaban por las reacciones negativas de los padres, cónyuges, parejas, familiares y amigos, e incluso en ocasiones por amenazas del agresor—, deberá prepararse para el juicio, donde se invade la privacidad, en tanto que la credibilidad podría ponerse en duda. Los juicios de ataque sexual generalmente son cubiertos por la prensa, aunque muchas organizaciones noticiosas no revelan los nombres de las víctimas. Tradicionalmente, en casos criminales, el problema de la credibilidad de la víctima adquiere esa dimensión que los abogados de la defensa tienen que concentrarse en la historia sexual previa de la víctima. En un estudio pionero citado con frecuencia, 92 por ciento de los fiscales aseguraron que la credibilidad de la víctima fue uno de los elementos más importantes para convencer a los miembros del jurado de dictar sentencia por violación (Chappell, 1977). La estrategia de denigrar a la víctima surgió en las décadas de 1970 y 1980, y muchos estados reformaron las reglas de evidencia en un intento por limitar las referencias a la historia sexual de la víctima. A principios del siglo XXI, prácticamente todas las entidades de Estados Unidos decretaron leyes “de protección en casos de violación” que restringieron en diversos grados la admisibilidad del historial sexual de la víctima en las cortes (Kilpatrick, Whalley y Edmunds, 2000). Sin embargo, esas leyes no siempre brindan la protección que se pretendía (Ross y Bachar, 2002); varían de un estado a otro (Kinports, 2002). En consecuencia, muchas víctimas se sorprenden y se desconciertan cuando se les pregunta acerca de su historia sexual y de relaciones sociales durante el juicio, algo que nunca imaginaron que sucedería (Ross y Bachar, 2002). Por fortuna, la Ley sobre Violencia contra las Mujeres (Violence Against Women Act, VAWA) fue promulgada en 1994, revisada en 2000 como VAWA-2 y reautorizada en 2013, para combatir muchos de los problemas al procurar mayor uniformidad y protección de parte de las leyes referentes a casos de violación en todo el territorio estadounidense. La ley de 2013 también incluye diversas disposiciones con la intención específica de mejorar la seguridad en las universidades.

En resumen, quienes sobreviven a un ataque sexual pueden sufrir consecuencias psicológicas, la mayoría de las cuales quizá nunca se resuelvan en escenarios de tratamiento. Es decir, los sobrevivientes no buscan ayuda psicológica o sienten que no la necesitan, pero las investigaciones documentan que los efectos psicológicos de los ataques sexuales son muy reales. De hecho, el daño psicológico por lo general dura mayor tiempo y es más dañino que el daño físico, ya que deriva en profunda depresión, miedos generalizados y problemas de ajuste sexual. En casos donde los sobrevivientes sufrieron lesiones físicas severas, éstos experimentan ambas formas de agonía. Las mujeres que sufrieron ataque sexual representan la mayor proporción de quienes manifiestan TEPT en Estados Unidos (Leiner, Kearn, Jackson, Astin y Rothbaum, 2012). Además, las víctimas de violación tienen cuatro veces mayor probabilidad que quienes no son víctimas de pensar en el suicidio, y 13 por ciento de ellas realmente intentan suicidarse (Carbon, 2011).

Lesión física

De acuerdo con la NCVS, en promedio 60 por ciento de las mujeres sobrevivientes de un ataque sexual sufrieron lesiones físicas durante el incidente, como cortaduras, quemaduras, lesiones internas, huesos rotos y heridas por arma de fuego (Planty *et al.*, 2013). Alrededor de un tercio de ellas dijeron que recibieron alguna forma de tratamiento para sus heridas, la mayoría (80 por ciento) en un hospital, en un consultorio médico o en una sala de emergencias. La encuesta también reveló que alrededor de 1 de cada 10 violaciones o ataques sexuales implicaron el uso de un arma, por lo general un arma de fuego o un cuchillo.

En el pasado, se aconsejaba a las mujeres no resistirse a un intento de violación, con la finalidad de minimizar el riesgo de sufrir otro daño físico, incluso la muerte. Conforme se acumularon más evidencias de que la resistencia pasiva no necesariamente estaba relacionada con el grado de daño sufrido, el consejo cambió de dirección

(Ullman, 2007). Las investigaciones actuales apoyan el uso de medidas de autoprotección tomadas por la víctima, incluyendo resistencia física, como gritar, morder y atacar al agresor en caso de ser posible. La resistencia reduce el riesgo de que el ataque llegue a término, y no afecta el riesgo de sufrir daño adicional (Tark y Kleck, 2014). Por otro lado, las estrategias como suplicar, llorar o tratar de razonar con el agresor han demostrado ser altamente ineficaces para evitar que la violación o la lesión física se completen (Rosenbaum, Lurigio y Davis, 1998; Ullman, 2007). Sin embargo, debe hacerse hincapié en que la resistencia física no es un *requisito* para demostrar la falta de consentimiento (U.S. Department of Justice, 2012). Quizá la resistencia no fue posible, y el sobreviviente de un ataque sexual no debería ser juzgado por el grado en que intentó resistirse al ataque.

FACTORES DE VULNERABILIDAD AL ATAQUE SEXUAL

Las investigaciones que examinan las causas del ataque sexual y la violencia general contra las mujeres se han enfocado en alguna de dos cuestiones: por un lado, el comportamiento, las cogniciones y las tácticas de los atacantes, y por el otro, los factores de riesgo que enfrentan las víctimas (Siegel y Williams, 2001). Debe destacarse desde el principio que la responsabilidad por la violencia claramente reside en los atacantes. Sin embargo, también es importante examinar los factores de vulnerabilidad que colocan en riesgo a las posibles víctimas, de manera que puedan implementarse estrategias de prevención y de intervención. “Los factores de vulnerabilidad son aquellos que aumentan el riesgo de las mujeres de sufrir ataque sexual” (Ullman y Najdowski, 2011, p. 152).

Factores situacionales

“Ciertos lugares y situaciones podrían colocar a las mujeres en mayor riesgo de sufrir violación y afectar su capacidad de resistirse con eficacia a un atacante” (Ullman, 2007, p. 416), y todo ello podría diferir en función de si el atacante es un extraño o un conocido. Los ataques sexuales cometidos por conocidos ocurren con mayor frecuencia en lugares cerrados o aislados. Por lo que respecta a los extraños, los bares son sitios especialmente riesgosos para las mujeres si se encuentran solas bebiendo. En las universidades, las fiestas de las fraternidades y aquellas relacionadas con eventos deportivos a menudo ponen a las mujeres en riesgo. Además, el consumo de alcohol o drogas por una o por ambas partes, el hecho de que las mujeres sean quienes tomen la iniciativa de tener una cita, o el hecho de que los hombres paguen los gastos asociados con una cita son factores que contribuyen a desarrollar una situación de riesgo.

Lugar

Los datos de la NCVS indican que la mayoría de las violaciones o ataques sexuales (55 por ciento) ocurrieron en el hogar de la víctima o en las inmediaciones (Planty *et al.*, 2013). Algunos de esos incidentes (12 por ciento) ocurrieron en casa de un amigo, pariente o conocido, o cerca de ahí. Alrededor de 12 por ciento de los casos ocurrieron mientras la víctima estaba trabajando, y 7 por ciento ocurrió mientras la víctima se encontraba en la escuela. El resto de los casos de violencia sexual ocurrieron mientras la víctima se dirigía al trabajo o a la escuela, andaba de compras o participaba en actividades recreativas lejos de casa.

Edad de las víctimas

Como se mencionó, en el periodo comprendido entre 1995 y 2013, las mujeres de entre 18 y 24 años registraron la tasa más alta de victimización por violación o por ataque sexual, en comparación con las mujeres de otros grupos de edad (Sinozich y Langton, 2014). Sin embargo, una porción significativa tanto de hombres como de mujeres sufrieron ataque sexual antes de los 18 años (Finkelhor, Shattuck, Turner y Hamby, 2014). Basile y Smith (2011) informan que 71 por ciento de las víctimas mujeres fueron violadas por primera vez antes de los 18 años. Más de la mitad de las víctimas sufrieron violación o ataque sexual por parte de un compañero conocido (Finkelhor *et al.*, 2014). Tjaden y Thoennes (2000) descubrieron que 17.6 por ciento de todas las mujeres encuestadas indicaron haber sido víctimas de una violación consumada o de un intento de violación en algún momento de su vida; y de ellas, 21.6 por ciento dijo haber sufrido violación por primera vez a los 12 años o a una edad menor. 32 por ciento dijo que sufrió violación por primera vez entre los 12 y los 17 años. Estos datos son congruentes con el estudio de ECA descrito antes en el capítulo. Sin embargo, como se explicó en el capítulo 9, el ataque sexual de individuos de mayor edad no siempre se denuncia y pocas veces se le estudia.

Factores de relación

Kilpatrick y sus colaboradores (2000, p. 12) informan evidencias convincentes de que la mayoría de quienes violan a personas adultas son las parejas íntimas de éstas, y no extraños. Esos autores listan la siguiente información sobre mujeres adultas a partir la Encuesta Nacional de Mujeres:

- 24.4 por ciento de los atacantes eran extraños.
- 21.9 por ciento de ellos eran el esposo o el ex esposo de la víctima.
- 19.5 por ciento de ellos eran el novio o el ex novio de la víctima.
- 9.8 por ciento eran un pariente de la víctima.
- En 14.6 por ciento de los casos, se trataba de otra persona (no un pariente), como un amigo o vecino.

Consumo de alcohol

En cuanto a las características situacionales, el alcohol desempeña un papel principal en los ataques sexuales donde se incapacita a la víctima, como cuando se ejerce coerción contra ésta. El ataque sexual donde se incapacita a la víctima se define como “cualquier contacto sexual no deseado que ocurre cuando una víctima es incapaz de dar su consentimiento o de detener lo que está sucediendo porque perdió el conocimiento, o porque se encuentra drogada, alcoholizada, incapacitada o dormida, sin importar si el perpetrador fue responsable de que consumiera sustancias tóxicas o si éstas fueron administradas sin el consentimiento de la víctima” (Krebs *et al.*, 2007, p. ix). En un estudio sobre ataques sexuales en universidades (Krebs *et al.*, 2007) se comparó a las víctimas a las que se incapacitó con aquellas que fueron forzadas físicamente pero sin incapacitarlas. La gran mayoría de las víctimas de ataque sexual que fueron incapacitadas (82 por ciento) afirmaron haber bebido alcohol o estar intoxicadas antes de ser victimizadas, en comparación con las víctimas a las que se forzó físicamente y que reportaron haber sido intoxicadas (13 por ciento). El consumo de drogas fue relativamente poco frecuente tanto en el caso de las víctimas a las que se incapacitó como en el de quienes fueron forzadas físicamente, al menos entre estudiantes universitarias. No es de sorprender que un gran número de víctimas de ataque sexual a quienes se incapacitó afirmaran que estaban en una fiesta cuando sucedió el incidente.

El consumo de alcohol también desempeña un papel importante y multifacético en el comportamiento sexual coercitivo (Knight y Sims-Knight, 2011). La víctima es particularmente vulnerable si ha estado bebiendo alcohol en exceso (Ullman y Najdowski, 2011). Sin embargo, debe destacarse que muchos investigadores han cuestionado la suposición de que los ataques sexuales dentro de las universidades son el resultado del consumo de alcohol. Esto equivale a decir que también hay sobrevivientes que sufrieron el ataque cuando se dirigían a clase, en la residencia para estudiantes o en otros edificios de la universidad, incluyendo la biblioteca. Cuando el consumo de alcohol es un factor, sus efectos también se observan en el delincuente. El alcohol deteriora el autocontrol, contribuye a malos entendidos en la comunicación, y perturba la capacidad para tomar decisiones. En un estudio importante que se enfocó en los ataques sexuales y su relación con el consumo de alcohol, alrededor de la mitad de los atacantes y la mitad de las víctimas habían estado bebiendo alcohol antes del ataque (Abbey, Zawacki, Buck, Clinton y McAuslan, 2004). El alcohol también parece incidir sobre la gravedad del ataque. Se cree que el consumo de alcohol por parte del agresor aumenta el nivel de violencia tanto en el caso de los violadores como en el de los pederastas (Abbey, Clinton-Sherrod, McAuslan, Zawacki y Buck, 2003; Knight y Sims-Knight, 2011).

Historia de victimización

Por alguna razón inexplicada, tener una historia de victimización se asocia con la vulnerabilidad de una mujer a los ataques sexuales (Testa, Hoffman y Livingston, 2010; Ullman y Najdowski, 2011). Más específicamente, “las investigaciones sugieren que las víctimas de abuso sexual durante la niñez que vuelven a ser victimizadas como adolescentes tienen mayor probabilidad que otras personas de volver a experimentar victimización durante la adultez” (Ullman y Najdowski, 2011, p. 154). Las razones de este fenómeno parecen ser muy complejas y multifacéticas, y a pesar del creciente número de investigaciones sobre el tema, aún no tenemos respuestas acerca de por qué ocurre. Sin embargo, el hecho de que las víctimas se culpen a sí mismas podría ser un factor que contribuye a ello. Como hacen notar Sigurvinsdottir y Ullman (2015), “muchos sobrevivientes se culpan a sí mismos durante la secuela de su victimización, y esa culpa está relacionada con mayor aflicción psicológica y con un riesgo creciente de volver a sufrir victimización” (p. 193).

Comportamientos riesgosos

La tendencia a involucrarse en comportamiento sexual riesgoso o impulsivo, como aceptar subirse al vehículo de un extraño, beber en exceso en las fiestas, o solicitar transporte gratuito al conductor de un automóvil particular, aumenta las posibilidades de sufrir ataque sexual. El comportamiento sexual riesgoso parece ser específicamente

prevalente en el momento de la graduación del bachillerato y durante el primer semestre de universidad (Testa *et al.*, 2010). Como se explicó en el capítulo dedicado a la delincuencia juvenil, los adolescentes (tanto hombres como mujeres) son proclives a asumir riesgos innecesarios en su vida diaria, aun cuando cognitivamente saben lo que es mejor. Haber tenido muchas parejas sexuales con anterioridad también parece aumentar el riesgo de sufrir ataque sexual (Testa, VanZile-Tamsen y Livingston, 2007).

Estrechamente relacionadas con el comportamiento riesgoso están las fallas para percibir el riesgo en una situación o para detectar claves de peligro asociadas con la vulnerabilidad creciente de ataque sexual (Ullman y Najdowski, 2011). Los investigadores han identificado dos tipos de fallas en el reconocimiento de riesgos por parte de las mujeres vulnerables: fallas globales y específicas (Gidycz, McNamara y Edwards, 2006; Nurius, 2000). En la **falla de reconocimiento del riesgo global**, las mujeres están conscientes de la prevalencia de los ataques sexuales, pero creen que ellas se encuentran en un nivel mucho más bajo de riesgo de ser victimizadas que sus compañeras (Norris, Nurius y Graham, 1999).

En la **falla de reconocimiento del riesgo específico** (o situacional), algunas mujeres, por diversas razones, no reconocen que la situación en la que se encuentran representa una amenaza. El consumo de alcohol por lo general desempeña un papel importante en esta forma de falla de reconocimiento del riesgo. Además, es más difícil reconocer el riesgo cuando el atacante potencial es un conocido o un presunto amigo, pues la amenaza a menudo surge de forma gradual. Además, en esas situaciones, hay un alto grado de ambigüedad porque la mujer debe elegir entre las relaciones sociales o de amistad, y su seguridad (Nurius, Norris, Young, Graham y Gaylord, 2000). En años recientes ha habido un auge en el desarrollo, la investigación y la implementación de programas de entrenamiento diseñados para ayudar a las mujeres a identificar factores de riesgo y a defenderse mejor (Gidycz *et al.*, 2006). No obstante, a pesar de la necesidad de estar alerta ante posibles riesgos, el foco de atención para evitar crímenes debería centrarse en quienes los cometen. En el resto del capítulo analizaremos las características, la reincidencia y los métodos de tratamiento de los agresores.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DELINCUENTES SEXUALES: ¿QUIÉN AGREDE?

Las causas de los delitos sexuales no son sencillas ni directas. Conforme se acumula conocimiento a partir de los estudios sistemáticos, queda claro que ese comportamiento se ve influido por factores múltiples e interactivos. Las experiencias de aprendizaje del pasado, las expectativas cognitivas y las creencias, el condicionamiento, los estímulos ambientales y las contingencias de reforzamiento (tanto recompensas como castigos) son factores que entran en juego. Como se mencionó al principio de este capítulo, “los delincuentes sexuales son un grupo heterogéneo, diverso en términos de características demográficas, rasgos, historias, motivaciones y riesgo de reincidir” (Ennis, Buro y Jung, documento en prensa, p. 1). La propensión de un individuo a cometer delitos sexuales implica experimentar múltiples factores de riesgo durante la niñez, adolescencia e incluso después.

Algunos estudios (por ejemplo, Revitch y Schlesinger, 1988) revelan que muchos delincuentes sexuales no son proclives a la violencia o a la crueldad física, sino más bien son tímidos e inhibidos socialmente. Esto es particularmente cierto en el caso de un amplio segmento de pederastas —aquellos que abusan de niños—, como se analizará en el siguiente capítulo. Es mucho menos válido en el caso de los violadores, cuyos ataques a menudo tienen características de mayor agresividad, además de la violencia que define al acto mismo. Es decir, por definición, la violación es un acto violento y agresivo, pero a menudo va acompañado de violencia adicional, como golpear, estrangular o apuñalar a la víctima, causar daño a una mascota o atentar contra la propiedad personal. Otros delincuentes sexuales son exhibicionistas y nunca tocan físicamente a sus víctimas. Aunque no todos los delincuentes sexuales se parecen, la reprobación pública de los delitos sexuales ha motivado la promulgación de muchas leyes punitivas dirigidas a impedir los delitos sexuales, como las que limitan las regiones donde pueden vivir los delincuentes sexuales o las que les exigen registrar su paradero. Algunas de esas leyes se aplican a los delincuentes sexuales como grupo, más que como individuos, y los investigadores del tema a menudo hacen hincapié en que el peligro asociado con los delincuentes sexuales se sobrestima en muchos casos (Hanson y Morton-Bourgon, 2005; Harris y Lurigio, 2010). Esto sucede incluso cuando los delincuentes sexuales se clasifican en “niveles” de peligrosidad, como generalmente sucede.

En este capítulo estamos interesados sobre todo en los delitos de los violadores. Recuerde que la violación implica la penetración, o el intento de penetración, de una cavidad corporal con alguna parte del cuerpo del violador o con algún objeto. La agresión sexual puede clasificarse en al menos dos grandes categorías: instrumental y expresiva. La **agresión sexual instrumental** se presenta cuando el delincuente utiliza sólo el grado suficiente de coerción para conseguir la sumisión de la víctima. En la **agresión sexual expresiva**, el objetivo primordial del delincuente

es dañar a la víctima, tanto física como psicológicamente. En algunos casos, la agresión expresiva es “erotizada” en el sentido de que el delincuente se excita sexualmente en presencia de la brutalidad física o psicológica. Como se verá más adelante en el capítulo, estas dos categorías no son suficientes para entender la conducta del violador, de manera que se han propuesto otras tipologías más complejas; a continuación analizaremos algunas de ellas.

¿Qué tipo de persona comete violación? ¿Cómo llegó a desarrollar esa conducta? ¿Por qué lo hace? ¿Es posible identificar con facilidad la “personalidad del violador”? ¿Los violadores sufren trastorno mental? En términos generales, la socialización sexual y el aprendizaje social desempeñan un papel crucial en las percepciones del violador acerca de lo que se consigue con la violación y lo que implica ser “viril” (en el caso de un hombre violador). Es importante reconocer que la socialización sexual (o la capacitación sexual) rara vez se adquiere por entero en el hogar o la escuela; buena parte de ella proviene de los compañeros, amigos, medios de entretenimiento y la experimentación. Otra parte de ella obedece a factores biológicos que interactúan con las influencias de desarrollo y el entorno social. La mayoría de nosotros, desde la niñez, estuvimos en contacto con ideas erróneas, tabúes y estrategias para relacionarnos sexualmente con otros. Los hombres a menudo aprenden que tomar la iniciativa sexual o persistir, incluso frente a la resistencia, es una conducta “viril”. Un problema importante asociado con la violación durante citas románticas o la violación cometida por un conocido es que el delincuente, por lo general, no cree que realmente esté cometiendo una violación.

En esta sección examinaremos lo que se sabe acerca de los hombres que violan, incluyendo los factores de riesgo. Se trata de características ambientales, biológicas, psicológicas y de otra índole, asociadas con una creciente probabilidad de que una persona se vuelva sexualmente agresiva y, en última instancia, un atacante sexual. Sin embargo, las investigaciones en esta área no siempre distinguen la violación de otros ataques sexuales.

Edades de los delincuentes sexuales

El hallazgo más recurrente en cuanto a las características demográficas es que los violadores, en particular, tienden a ser jóvenes. Según datos del UCR de 2013, 42 por ciento de los *arrestados* por violación eran menores de 25 años, y 15 por ciento tenía menos de 18 (Federal Bureau of Investigation, 2014b). 6 por ciento del total de arrestos por violación y 9 por ciento de todos los arrestos por otros delitos sexuales involucraron a menores de 15 años. En Canadá, las tasas de delitos sexuales fueron más altas entre jóvenes de 12 a 17 años de edad (Worling y Langton, 2012). El porcentaje de arrestos de jóvenes por violación se ha mantenido estable durante años.

Si bien los patrones de arresto por violación indican que los jóvenes dominan en los datos, debería hacerse hincapié en que hay muchas excepciones. Por ejemplo, algunos estudios concluyen que hay al menos tres trayectorias de arresto por delitos sexuales: un grupo de delincuentes con edad máxima alrededor de 25 años, un segundo grupo con edad máxima en torno a los 30, y un tercer grupo cuya edad máxima ronda los 32 años (Francis, Harris, Wallace, Knight y Soothill, 2014; Freiburger, Marcum, Iannacchione y Higgins, 2012). Otro estudio (Lussier, Tzoumakis, Cale y Amirault, 2010) informó que algunos delincuentes sexuales comienzan su actividad delictiva cuando tienen alrededor de 45 años, aunque muchos delincuentes de mayor edad tienden a ser pederastas más que violadores de mujeres adultas. Francis y sus colaboradores (2014) descubrieron cuatro trayectorias de los delincuentes sexuales, incluyendo a un grupo que “inició su actividad delictiva durante la adolescencia y que persistió de manera estable cometiendo un delito sexual por año hasta la edad de 58 años” (p. 325). Además, tenían la misma probabilidad de cometer violación o pederastia. La edad de la víctima no se consideró. Debe hacerse notar que los estudios citados anteriormente, y las investigaciones a las que nos referiremos a continuación, prefieren utilizar el término amplio “delincuente sexual” para abarcar la amplia categoría de violación y ataque sexual. En una gran mayoría de los casos, el delincuente cumple los criterios de violación, pero, como veremos dentro de poco, la persona que comete violación a menudo se involucra en una amplia variedad de otros comportamientos criminales.

Reincidencia e historial delictivo

En general, la tasa de reincidencia de los delincuentes sexuales es menor de lo que se creía comúnmente, al ubicarse entre 10 y 15 por ciento a lo largo de cinco años (Mann, Hanson y Thornton, 2010; Zgoba, Miner, Levenson, Knight, Letourneau y Thornton, documento en prensa). Sin embargo, muchos delincuentes sexuales que reinciden lo hacen a menudo y por lo general durante un largo periodo hasta que alcanzan cierta edad.

En un estudio de 3,115 violadores liberados de prisión, 1.3 por ciento de ellos fueron arrestados nuevamente por cometer otro delito sexual dentro de un plazo de seis meses a partir de su liberación (Langan *et al.*, 2003). Al cabo de tres años de estar libres, 5 por ciento de los violadores fueron arrestados de nuevo por cometer otro delito sexual (violación o ataque sexual). 41 por ciento de ellos fueron arrestados por otro delito no sexual dentro de los

tres años a partir de su liberación. 15 por ciento fueron arrestados de nuevo por cometer un delito violento (distinto de la violación o el ataque sexual). Así, los violadores que integraron esa amplia muestra registraron una tasa baja de reincidencia por delitos *sexuales*, pero una tasa muy alta de comisión de delitos *en general*.

Otro aspecto clave en relación con este asunto: en cuanto a las tasas de reincidencia, muchos estudios concluyen que la mayoría de quienes reinciden en la comisión de delitos sexuales no restringen sus actividades criminales únicamente a los delitos sexuales (Francis *et al.*, 2014). En particular, los violadores cometen consistentemente un amplio espectro de delitos, incluyendo delitos violentos no sexuales; es decir, tienden a desarrollar una carrera delictiva general (Parent, Guay y Knight, 2011). Muchos hombres acusados de violación y sentenciados por ello han estado en continuo conflicto con la sociedad, mucho antes de cometer el delito de violación. Algunos especialistas se refieren a esa amplia tendencia delictiva como **criminalidad general** (Babchishin, Hanson y Blais, documento en prensa). “La criminalidad general incluye una propensión global a la mezquindad y la impulsividad, así como a quebrantar reglas, y se traslapa con los constructos de trastorno antisocial de la personalidad, psicopatía y un patrón de personalidad antisocial” (Babchishin *et al.*, documento en prensa, p. 3). La criminalidad general se entiende mejor como una dimensión, considerando que algunos delincuentes demuestran mayor criminalidad que otros. Al analizar la trayectoria de los violadores durante su vida, Francis y sus colaboradores concluyen: “Los delincuentes que se especializan en delitos sexuales son una minoría” (p. 323).

Por otro lado, los pederastas reinciden con frecuencia, pero por lo general restringen su actividad delictiva a delitos sexuales y tienden a ser menos agresivos y violentos (Hamdi y Knight, 2012). Sin embargo, como regla general, tienden a cometer tantos delitos *sexuales* durante su vida como los violadores (Parent *et al.*, 2011).

Diferentes factores predicen la reincidencia de los violadores y de los pederastas (Parent, Guay y Knight, 2012); examinaremos a estos últimos en el siguiente capítulo. Los comportamientos antisociales y agresivos —como ira, premeditación y sadismo— predicen la reincidencia de los violadores; por otra parte, el aislamiento, un estilo de vida impulsivo y los intereses sexuales intensos predicen la reincidencia de los pederastas.

En resumen, la criminalidad general está surgiendo como un tema crucial para prevenir la reincidencia. Una medida con amplias posibilidades de predecir la actividad delictiva y la criminalidad general en el futuro es el Static-2002R, desarrollado por R. Karl Hanson y David Thornton (2000, 2003) y sus colegas. La popularidad de ese instrumento se debe quizás a su validez, confiabilidad, relación entre costo y eficacia, así como a su aplicabilidad a un amplio rango de delincuentes sexuales. El Static-2002R incluye una subescala de criminalidad general que contiene cinco ítems relacionados con el historial delictivo (Babchishin *et al.*, documento en prensa). La subescala de criminalidad general, considerada en conjunto con la edad del delincuente, ha resultado ser una medida eficaz para predecir la reincidencia de delitos sexuales.

Aplicación del análisis de la escena del crimen a las predicciones de reincidencia

Algunos criminólogos han adoptado un enfoque diferente para predecir la reincidencia, el cual requiere de un análisis de la escena del crimen. El análisis de la escena del crimen (AEC), una forma de elaboración de perfiles criminales que analizamos en el capítulo 10, se enfoca en las características del crimen que podrían ayudar a determinar no sólo la identidad del delincuente, sino también si éste tiene probabilidad de continuar su actividad criminal. Robert Lehmann y sus colegas (Lehmann, Goodwill, Gallasch-Nemitz, Biedermann y Dahle, 2013; Lehmann, Goodwill, Hanson y Dahle, 2014, documento en prensa) pensaron que ciertas características de la violación brindan claves valiosas para estimar si el delincuente reincidirá. El AEC implica examinar los patrones conductuales y las peculiaridades del delincuente durante el crimen (esto es, el *modus operandi*), incluyendo cómo interactúa con la víctima y cómo la trata. En un esfuerzo por descubrir qué aspectos de la violación predicen la reincidencia de delitos sexuales, Lehmann y sus colaboradores investigaron la violación cometida por extraños, la violación cometida por conocidos y la pederastia. Nos ocuparemos de los estudios sobre la violación cometida por extraños y por conocidos en esta sección, y analizaremos la pederastia en el siguiente capítulo.

En su estudio sobre la violación cometida por extraños, Lehmann y sus colaboradores (2013) exploraron la predictibilidad de reincidencia a partir de tres temas: hostilidad, criminalidad y explotación/involucración sexual. De acuerdo con estudios anteriores, cada tema se ha asociado con una cadena de delitos sexuales y de reincidencia. La hostilidad se refiere a si la víctima fue utilizada como vehículo para descargar la ira y la frustración del perpetrador. Por lo general, el ataque es repentino y sumamente agresivo. El **tema de la hostilidad** incluye violencia verbal, lenguaje insultante o denigrante, romper la ropa de la víctima y un tono general de violencia hacia la víctima (Bartol y Bartol, 2013).

La criminalidad denota el concepto de criminalidad general que analizamos antes. “Para el delincuente, la violación es uno entre muchos comportamientos antisociales, sólo que en ese caso roba satisfacción sexual, y no dinero o propiedades, y la víctima es tratada únicamente como un objeto” (Lehman *et al.*, 2013, p. 243). En el **tema de criminalidad**, el delincuente ve a la víctima como un objeto inanimado que debe ser sometido ejerciendo coerción, pero la finalidad del atacante es incapacitar a la víctima, más que menospreciarla. El control es un concepto clave en este tema, y el método de control podría incluir amarrar a la víctima, vendarle los ojos o amordazarla.

El **tema de explotación/involucración sexual** (también llamado **seudointimidad**) representa un intento del delincuente por unirse a la víctima demostrándole afecto, disculpándose o cumpliendo algunas fantasías sexuales. En esa situación, la víctima es tratada como una persona viva que reacciona, y no como un mero objeto sexual. El delincuente quizá bese a la víctima y espere que ésta le haga comentarios sexuales. También podría elogiar la apariencia de la víctima.

Los resultados de Lehmann y sus colaboradores (2013) revelaron que el tema de la criminalidad predecía de forma importante la reincidencia de delitos sexuales, y estaba asociado con un extenso historial de delitos sexuales y no sexuales. Además, los violadores desconocidos para la víctima que obtuvieron altas puntuaciones en el tema de criminalidad revelaron aspectos de la organización y planeación de sus delitos. Por lo común, emplearon armas y tomaron precauciones para evitar ser detectados o identificados. Los otros dos temas —la hostilidad y la explotación sexual— no resultaron adecuados para predecir la reincidencia de delitos sexuales, pero se asociaron con ciertas características conductuales de los violadores que son desconocidos para sus víctimas. El tema de la explotación sexual se vinculó con violadores desconocidos para la víctima que aplicaron un bajo nivel de agresión y que no tenían intenciones evidentes de dañar a la víctima. Este tema también se relacionó con una variedad de intereses sexuales desviados. Como se esperaba, el tema de la hostilidad fue característico de los delincuentes con proclividad a utilizar el sadismo sexual y la violencia extrema en sus ataques.

El segundo estudio de Lehmann y sus colaboradores (2014) se basó en una muestra de 247 hombres violadores de Berlín, Alemania, que eran conocidos por sus víctimas. El estudio sometió a prueba la utilidad de los tres temas (criminalidad, hostilidad y seudointimidad) examinados en el proyecto de violadores desconocidos para sus víctimas. El estudio reveló que los temas de seudointimidad y hostilidad predecían la reincidencia de delitos sexuales, y “estuvieron significativamente relacionados con la persistencia de delitos sexuales” (Lehmann *et al.*, 2014, p. 16). De forma interesante, sus hallazgos contrastaron con los resultados reportados en el estudio de la violación cometida por extraños, donde sólo el tema de criminalidad permitió predecir la reincidencia de delitos sexuales. De acuerdo con Lehmann y sus colaboradores, esas diferencias sugieren que la violación cometida por extraños y la cometida por conocidos representan diferentes factores de contribución. Los violadores desconocidos para sus víctimas, por lo general, tienen una fuerte inclinación al comportamiento antisocial y violento, mientras que los violadores conocidos para sus víctimas podrían tener una “genuina dificultad para reconocer que su comportamiento es incorrecto, al creer que sus víctimas deseaban o merecían lo que obtuvieron” (Lehmann *et al.*, 2014, p. 16) (vea la **tabla 12-2** para conocer un resumen de esos temas en relación con violaciones cometidas por extraños y por conocidos).

En otro estudio reciente (Almond, McManus y Ward, 2014), se examinaron de nuevo los tres temas sexuales. Sin embargo, el estudio se enfocó en el ataque sexual perpetrado por hombres contra hombres. El estudio no investigó la capacidad de los temas para predecir la reincidencia de delitos sexuales, como tampoco distinguió entre violaciones cometidas por extraños y por conocidos. Sin embargo, los investigadores encontraron que una mayoría de hombres atacantes de hombres (74 por ciento) demostraron un tema dominante. En específico, 42 por ciento de ellos se clasificaron dentro de la categoría de hostilidad, 23 por ciento dentro de la de criminalidad y 9 por ciento dentro de explotación/involucración sexual. En general, el estudio demuestra que los hombres que atacan sexualmente a otros constituyen un grupo heterogéneo que refleja temas y motivaciones diferentes en sus ataques.

TABLA 12-2 Temas que predicen la reincidencia de violaciones cometidas por extraños y por conocidos

Tema	Extraño	Conocido
Hostilidad	No es predictivo	Predictivo
Criminalidad	Predictivo	No es predictivo
Seudointimidad	No es predictivo	Predictivo

Fuente: Adaptada a partir de R. J. B., Goodwill, A. M., Gallasch-Nemitz, F., Biedermann, J. y Dahl, K-P. (2013). *Applying crime scene analysis to the prediction of sexual recidivism in stranger rapes*. *Law and Human Behavior*, 37, 241-254.

Almond y sus colaboradores concluyen: “Hay quienes obtienen intimidad y cercanía al cometer el delito, otros que utilizan el delito para desahogar de forma inapropiada su ira y frustración, y otros más que utilizan el delito como una expresión de dominio social” (p. 1293).

Actitudes y mitos en torno a la violación y otros ataques sexuales

Sin duda, un factor explicativo importante para muchos ataques sexuales de mujeres son las actitudes de los perpetradores. Algunas investigaciones indican que esas actitudes han prevalecido entre muchos individuos de la población general. Hace tiempo, Koss y Dinero (1988) encuestaron a alrededor de 3,000 estudiantes varones en 32 universidades estadounidenses. Se les preguntó acerca del grado de coerción verbal y fuerza física que utilizaban para obtener intimidad sexual con mujeres sin su consentimiento. También se les preguntó acerca de sus actitudes y hábitos. Los resultados indicaron que los hombres muy agresivos sexualmente expresaban mayor hostilidad hacia las mujeres, consumían alcohol con frecuencia, veían a menudo pornografía violenta y degradante; además, estaban estrechamente vinculados con grupos de compañeros que reforzaban las concepciones altamente sexualizadas de las mujeres y de dominio sobre ellas. Además, cuanto más agresivo sexualmente fuera un estudiante, tenía mayor probabilidad de creer que la fuerza y la coerción son formas legítimas de obtener sumisión en las relaciones sexuales. Los investigadores concluyeron: “En resumen, los resultados sustentan la idea de que la agresión sexual sigue una secuencia de desarrollo, en la cual las experiencias tempranas y las características psicológicas establecen las condiciones para la violencia sexual” (p. 144).

Investigaciones más recientes arrojan hallazgos similares, lo que sugiere que los hombres que atacan sexualmente a las mujeres parecen tener actitudes y una ideología que los animan a ser dominantes, controladores y poderosos, mientras que esperan que las mujeres sean sumisas, permisivas y dóciles. Por ejemplo, un estudio reciente encontró que los hombres proclives a cometer violación apoyaban fuertemente las ideas que sustentan la violación; por ejemplo, que a la mayoría de las mujeres les gusta que las dominen, que una mujer no puede ser violada a menos que ella así lo desee, o que las mujeres que dicen “no” por lo general están mintiendo (Blake y Gannon, 2010).

El papel que desempeñan la fantasía y la imaginación en el desarrollo del comportamiento sexualmente agresivo es un tema que está cobrando cada vez más importancia (Knight y Sims-Knight, 2011). Los autoinformes de delinquentes sexuales revelan que la imaginación y las fantasías relacionadas con escenas sexualmente agresivas son muy importantes para motivar y guiar la agresión sexual abierta. Resulta interesante que en una encuesta sobre sexualidad realizada por Greendlinger y Byrne (1987), más de un tercio de 114 estudiantes universitarios varones afirmaron tener fantasías de utilizar la agresión para violar a una mujer, y 54 por ciento de ellos admitieron que fantaseaban acerca de “forzar a una mujer a tener sexo”. Sin embargo, no es posible concluir que tener esas fantasías se traducirá en comportamiento de ataque sexual. Las investigaciones que documentan fantasías en delinquentes son más relevantes. Asimismo, en ocasiones se afirma que muchas mujeres informan tener fantasías sobre ser forzadas a tener sexo; sin embargo, nadie está sugiriendo que en realidad deseen ser violadas.

MITOS EN TORNO A LA VIOLACIÓN Los mitos relacionados con la violación han recibido considerable atención por parte de los investigadores en las últimas cuatro décadas. Los **mitos en torno a la violación** son “actitudes y creencias que por lo general son falsas, aunque están ampliamente difundidas, son persistentes, y sirven para negar y justificar la agresión sexual de los hombres contra las mujeres” (Lonsway y Fitzgerald, 1994, p. 134). Esos mitos se derivan de la concepción tradicional de masculinidad, según la cual los hombres deben ser fuertes, asertivos, sexualmente dominantes y heterosexuales (Davies, 2002). Los mitos en torno a la violación, en esencia, son creencias falsas de que hay que dominar a las mujeres y ejercer coerción sobre ellas para que tengan actividad sexual. Observe que las investigaciones sobre mitos en torno a la violación se refieren a los hombres como agresores y las mujeres como víctimas, pero es probable que también incluyan los casos en que hombres atacan a hombres. No queda claro si incluyen los casos en que las mujeres actúan como atacantes, lo cual se analizará en el siguiente capítulo.

Los mitos en torno a la violación y la misoginia (odio hacia las mujeres) parecen desempeñar un papel importante en el ataque sexual perpetrado contra mujeres. Muchos violadores y hombres agresivos y violentos sexualmente —aunque no todos— tienden a sostener esas actitudes. Las investigaciones indican que los hombres que creen en los mitos en torno a la violación son hostiles hacia las mujeres en general (Forbes, Adams-Curtis y White, 2004; Suarez y Gadalla, 2010). Aunque buena parte de las investigaciones citadas en esta sección tienen más años que muchos estudiantes universitarios, no es difícil encontrar tanto investigaciones como evidencias anecdóticas actuales de hostilidad hacia las mujeres. En la primavera de 2015, una fraternidad universitaria fue suspendida por un año porque en su página de Facebook incluyó fotografías que presentaban drogas y a mujeres desnudas e

inconscientes. Las mujeres que ocupan cargos políticos o que son famosas en los medios de comunicación suelen recibir mensajes de odio a través del correo electrónico, y en la blogosfera abundan comentarios burlones anónimos dirigidos hacia mujeres específicas, así como a las mujeres en general. Las actitudes que promueven la denigración de las mujeres podrían difundirse de esa forma. Existe una cantidad preocupante de evidencias de que los violadores podrían reflejar las creencias explícitas e implícitas que sostienen muchos otros.

Una escala ampliamente utilizada en la actualidad para medir la agresión sexual es la Encuesta de Experiencias Sexuales revisada (Sexual Experiences Survey, SES; Koss *et al.*, 2007), la cual plantea preguntas específicas para evaluar si el encuestado ha cometido violación o intento de violación, o ha ejercido coerción sexual o contacto sexual no deseado, y con qué frecuencia (Swartout *et al.*, 2014; Swartout *et al.*, documento en prensa). Gran parte de las investigaciones recientes sobre ataque sexual, en particular dentro de las universidades, utilizan la SES para medir la incidencia de ataque sexual.

Hay cierta evidencia reciente de que algunas creencias falsas y mitos en torno a la violación están comenzando a cambiar —al menos entre los estudiantes universitarios—, aunque los incidentes como los citados anteriormente nos recuerdan que aún se requiere un considerable cambio. Por ejemplo, Ferro, Cermele y Saltzman (2008) informan que, en la actualidad, es menos probable que los estudiantes universitarios tengan creencias falsas acerca del ataque sexual, y por lo general sienten simpatía hacia los sobrevivientes. Sin embargo, los universitarios que participaron en el estudio de Ferro y sus colaboradores aún creen en mitos relacionados con la violación marital. A los participantes les pareció difícil creer que la violación ocurre en una relación matrimonial, puesto que se espera un mayor nivel de intimidad entre las parejas casadas. También se mostraron renuentes a creer que el acto era una violación de los derechos de la esposa, o que ella pudiera sufrir daño psicológico a partir de la experiencia.

Distorsiones cognitivo-perceptuales en la comunicación

Algunos hombres tienen fuertes sesgos cognitivo-perceptuales que conducen a ideas erróneas acerca de la comunicación verbal y no verbal de las mujeres (Knight y Sims-Knight, 2003, 2011). En general, un subgrupo de hombres que están inclinados a ser coercitivos y agresivos sexualmente, perciben mayor intención sexual en el comportamiento de las mujeres que la que éstas perciben en relación con su propio comportamiento o el comportamiento de otras mujeres (Farris, Treat, Viken y McFall, 2008). Por ejemplo, algunos hombres perciben el comportamiento amigable (verbal y no verbal) de una mujer como seductor, y el comportamiento asertivo como hostil y atacante. Un simple roce del brazo podría interpretarse como interés sexual. Además, los hombres que creen que el ataque sexual es justificable en ciertas situaciones y que culpan a las mujeres de la victimización parecen tener considerable dificultad para distinguir cuando una mujer muestra interés sexual y cuando no (Farris, Viken, Treat y McFall, 2006). Sin duda, el alcohol influye en la situación al alterar el juicio y el procesamiento perceptual.

De acuerdo con Farris y sus colaboradores, esos hombres parecen tener particular dificultad para decodificar el rechazo cuando una mujer está vestida provocativamente —según sus percepciones—, y el interés sexual cuando una mujer viste de forma más conservadora. Es decir, podrían suponer que existe interés de parte de ella si está vestida de una forma que ellos perciben como provocativa, y falta de interés si ella viste de forma conservadora. Los investigadores también descubrieron que los hombres sexualmente agresivos tienden a mostrar particular dificultad al hacer juicios rápidos. “Parece que la ropa provocativa distrajo a los hombres agresivos cuando tenían que hacer juicios rápidamente” (Farris *et al.*, 2006, p. 874). Sin embargo, tomar en cuenta la forma de vestir para medir el grado de “provocación” y “conservadurismo” representa un campo minado para los investigadores, ya que los estilos de la moda actual se inclinan hacia lo que hace tan sólo una década se consideraba provocativo.

La influencia de la pornografía

La relación entre violación y pornografía ha estado envuelta en confusión y rodeada por debates. A finales del siglo xx, dos comisiones presidenciales constituidas para estudiar el efecto de la pornografía sobre la criminalidad y el comportamiento humano llegaron a conclusiones opuestas. La primera y más amplia de ellas, establecida en 1967, no pretendía emitir recomendaciones a menos que se determinara que los efectos eran tajantes. Debido a la complejidad que descubrió, la comisión no logró concluir si el material sexual explícito contribuía de forma significativa a los delitos sexuales, lo que motivó al presidente Richard M. Nixon a comentar que la comisión estaba en una “bancarrotita moral”. Muchos utilizaron esa conclusión para apoyar la idea de que la pornografía no era dañina. La segunda comisión, llamada Comisión Nacional sobre Obscenidad y Pornografía (National Commission on Obscenity and Pornography), que publicó un informe en 1984, recomendó amplias restricciones al material

pornográfico. Esa comisión ha recibido fuertes críticas por su falta de objetividad científica. Desde entonces, por supuesto, la pornografía —incluida la pornografía violenta y la infantil— ha estado ampliamente disponible, incluso para descargarla de internet.

El hecho de que la pornografía contribuya o no a los delitos sexuales podría depender del tipo de pornografía y de las características del delincuente. Algunos investigadores también distinguen la pornografía del arte erótico, que se refiere al “material sexualmente explícito que presenta a hombres y mujeres adultos que, de común acuerdo, se involucran en interacciones sexuales placenteras, no violentas ni degradantes” (Seto, Maric y Barbaree, 2001, p. 37). Por otro lado, la pornografía podría describirse como las representaciones del contacto sexual donde uno de los participantes aparece indefenso y sin haber dado su consentimiento, o es poco más que un objeto para el placer de uno o más participantes. Además, cierta pornografía representa a una o más personas en situaciones de violencia física, o degradantes y humillantes. En cada caso, la pornografía representa las interacciones sexuales como impersonales y sin afecto o consideración de los actores como individuos. La pornografía infantil es una situación totalmente diferente porque implica la explotación de los niños; la posesión y distribución de pornografía infantil es ilegal y amerita sanciones en prisión. La pornografía infantil se analizará en el siguiente capítulo. Overall, Seto y sus colaboradores (2001) concluyeron, a partir de una revisión crítica de la literatura de investigación, que hay poco sustento para establecer un vínculo causal directo entre el uso de pornografía y la agresión sexual.

Sin embargo, algunas de las primeras evidencias de investigaciones sugieren que en *ciertas* condiciones, la pornografía facilita el comportamiento agresivo y sexual. Los estudios de Donnerstein (1983) y Malamuth (Malamuth y Check, 1981; Malamuth, Haber y Feshbach, 1980; Malamuth, Heim y Feshbach, 1980) indicaron, por ejemplo, que una afirmación general de que la pornografía no influye negativamente en la gente necesita varios indicadores. En una serie de experimentos en curso, Donnerstein ha encontrado evidencia de que tres factores influyen en la relación entre pornografía y agresión humana: **1.** el nivel de excitación provocado por las películas pornográficas, **2.** el nivel de contenido agresivo, y **3.** las reacciones de las víctimas representadas en esas películas y fotografías. Donnerstein y otros investigadores (por ejemplo, Meyer, 1972; Zillman, 1971) enfurecieron a hombres de diversas formas, y encontraron que, al mostrarles pornografía en ese estado de ánimo, aumentó su comportamiento agresivo hacia otros. Debido a sus propiedades para excitar, los estímulos pornográficos quizá promuevan agresión en ciertas condiciones. Este hallazgo concuerda con la teoría de Berkowitz (analizada en el capítulo 5) sobre la relación entre excitación y agresión. Cualquier cosa —ya sea o no de carácter sexual— que aumente el nivel de excitación de un sujeto ya de por sí excitado incrementará el comportamiento agresivo en situaciones donde la agresión es el comportamiento dominante. La creciente excitación también podría alejar al sujeto de sus propios mecanismos de control interno y de autorregulación, lo cual ocasionaría que ese individuo se preocupara menos por las consecuencias de su comportamiento.

Los estímulos extremadamente violentos, tanto pornográficos como no pornográficos, también podrían facilitar la agresión hacia las mujeres en ciertas circunstancias, por parte de hombres aun cuando no estén iracundos. El nivel de violencia en una película parece importante. Las representaciones de mujeres que sufren algún ataque, incluso cuando éste no sea de carácter sexual, puede incrementar el comportamiento agresivo posterior de los hombres hacia las mujeres, a pesar de que los hombres no estén furiosos. Por consiguiente, los actos sumamente agresivos y violentos representados en los medios de comunicación podrían facilitar los actos de violación por parte de algunos hombres. Puesto que muchos violadores consideran su acto como un ataque agresivo directo hacia las mujeres, ver películas en las que las mujeres son víctimas de abuso físico podría alentar y apoyar sus propias inclinaciones violentas. Sin embargo, Seto y sus colaboradores (2001) afirman que los individuos que ya están predispuestos a cometer delitos sexuales son los que tienen mayor probabilidad de demostrar los efectos más fuertes de los materiales pornográficos sobre su comportamiento sexual y agresivo. Los hombres que no están predispuestos hacia el comportamiento sexual agresivo tienen poca probabilidad de resultar afectados por los materiales pornográficos.

Las reacciones de las víctimas representadas en las películas también parecen cruciales. Las películas o fotografías que representan a una mujer víctima de violación que disfruta de ello (algo común en la pornografía) refuerzan los mitos en torno a la violación y promueven la violencia contra las mujeres (Allen, Emmers, Gebhart y Giery, 2001; Malamuth y Check, 1981). De hecho, Allen y sus colegas (2001) encontraron que a medida que sube el nivel de coerción representado en el material pornográfico, también aumenta la aceptación de los mitos relacionados con la violación. Por otro lado, si la víctima encuentra que la violación es tanto dolorosa como aberrante (pornografía agresiva negativa), los hombres observadores se mostrarán renuentes a actuar con agresividad. Sin embargo, deben agregarse algunos indicadores a este hallazgo. Si el hombre observador ya está encolerizado (excitado), el hecho de ver a la víctima sufrir podría volverlo más agresivo, puesto que

cualquier aumento en la excitación en un sujeto ya excitado incrementará el comportamiento agresivo posterior. El contenido específico de la película se vuelve irrelevante, siempre que cumpla el criterio mínimo de provocar cierta excitación. Por otro lado, los hombres que no están contrariados ni excitados antes de ver el sufrimiento de una mujer victimizada tienen menor probabilidad de mostrarse agresivos hacia las mujeres.

Los estudios citados anteriormente se realizaron hace tiempo, pero incluso ahora la relación entre la pornografía violenta y la agresión sexual sigue siendo compleja y problemática. Algunos estudios continúan indicando que existe una relación significativa entre el consumo de pornografía violenta y las actitudes que apoyan la violencia contra las mujeres (Hald, Malamuth y Yuen, 2010). Esta relación parece ser especialmente fuerte en los hombres que se consideran en alto riesgo de cometer agresión sexual y violación (Malamuth, Huppín y Bryant, 2005; Vega y Malamuth, 2007). Además, la confluencia de tres factores —actitudes de apoyo al ataque sexual (por ejemplo, la aceptación de los mitos en torno a la violación), la falta de autocontrol (por ejemplo, la que se deriva del abuso del alcohol), y las normas que se comunican por medio de la pornografía— se ha vinculado con la probabilidad de cometer violación (Abbey, Jacques-Tiura y LeBreton, 2011; Malamuth, Hald y Koss, 2012; Tharp *et al.*, 2013).

CLASIFICACIÓN DE LOS PATRONES DE VIOLACIÓN

Puesto que una amplia variedad de delincuentes sexuales están involucrados en violaciones y ataques sexuales, se han hecho varios intentos por clasificar a los violadores en función de sus rasgos y patrones conductuales y motivacionales. Esos sistemas de clasificación con frecuencia se conocen como tipologías, un concepto clave que se describió en capítulos anteriores, cuando se presentaron tipologías de los homicidas y golpeadores. Una tipología sirve para organizar una serie vasta de observaciones o medidas con fines de investigación, así como de diagnóstico y tratamiento. La tipología más sencilla utilizada para los delincuentes sexuales se basa en la edad de la víctima o víctimas, por lo que distingue entre pederastas y violadores (Ennis *et al.*, documento en prensa). Para nuestros propósitos, utilizaremos la tipología de pederasta y violador al ocuparnos de estos dos tipos de delincuentes sexuales en capítulos separados. Sin embargo, debería hacerse hincapié en que muchos delincuentes sexuales involucrados en **actividad delictiva sin un perfil definido de víctimas**, lo que significa que cometen delitos contra víctimas sin importar la edad u otras características de estas últimas. El término se refiere a la tendencia de algunos delincuentes a atacar sexualmente a víctimas que representan diferentes edades, género y relaciones, un patrón característico de algunos delincuentes seriales y oportunistas (Heil, Ahlmeyer y Simons, 2003). Un delincuente sexual oportunista es aquel que no necesariamente planea su ataque, sino que aprovecha la ocasión para cometer un ataque sexual cuando se presenta una víctima adecuada. Dependiendo de la oportunidad, podrían elegir a niños varones, o a mujeres jóvenes o quizá mayores para cometer un ataque sexual.

Las dos tipologías más ampliamente estudiadas de delincuentes sexuales fueron las que desarrollaron investigadores del Massachusetts (Bridgewater) Treatment Center (MTC) (Cohen, Garafalo, Boucher y Seghorn, 1971; Cohen, Seghorn y Calmas, 1969; Knight y Prentky, 1987; Prentky y Knight, 1986). Una de ellas fue desarrollada para los violadores y la otra para los pederastas. Las tipologías del MTC se consideran entre los sistemas de clasificación sometidos a pruebas más rigurosas en la investigación sobre delincuentes sexuales a la fecha (Goodwill, Alison y Beech, 2009). Los investigadores iniciales reconocieron que los delitos sexuales implican características tanto sexuales como agresivas, y trataron de formular un sistema de clasificación de la conducta que tomara en cuenta esas características.

Las tipologías del MTC se han sometido a múltiples revisiones con el paso de los años, y en la actualidad se encuentran en su cuarta revisión (Knight, 2010; Knight y King, 2012). A medida que se realiza más investigación, va quedando claro que algunos delincuentes sexuales no encajan claramente en las tipologías del MTC. Por ejemplo, la utilidad de una tipología para los delincuentes sexuales está comenzando a ceder el paso al enfoque dimensional. Es decir, más que ubicar a los delincuentes sexuales en una variedad de casillas, es más realista colocarlos en una variedad de dimensiones o a lo largo de una escala continua (Guay, Ruscio, Knight y Hare, 2007; Lehman *et al.*, 2013). Además, como se mencionó, las tipologías del MTC ignoran “las investigaciones contemporáneas que indican que una proporción importante de delincuentes sexuales se involucran en ‘actividad delictiva sin un perfil definido de víctimas’, eligiendo a víctimas de distintas edades” (Ennis *et al.*, documento en prensa, p. 3). Aun así, las tipologías del MTC son muy útiles para destacar los diversos tipos de delincuentes sexuales con base en las características motivacionales y conductuales de los delitos. Por ello, presentaremos algunas de las categorías clave de delincuentes de las tipologías del MTC. En este capítulo nos enfocaremos en la tipología desarrollada para los violadores.

Sistema de clasificación del Massachusetts Treatment Center

El Massachusetts Treatment Center (MTC) identificó originalmente cuatro grandes categorías de violadores: **1. violadores de agresión desplazada**, **2. compensatorios**, **3. agresivos sexuales** y **4. impulsivos**. Si bien estas grandes categorías aún existen —con ligeros cambios en la nomenclatura—, los investigadores del MTC redefinieron el sistema de clasificación para incluir varias subcategorías, como veremos a continuación. Los **violadores de agresión desplazada** (también llamados en otros sistemas de clasificación **violadores de ira desplazada** o **violadores que actúan por ira y venganza**) son violentos y agresivos en su ataque, y manifiestan escaso o nulo sentimiento o interés sexual. Esos hombres cometen violación para dañar, humillar y degradar a las mujeres, y se ajustan al tema de hostilidad analizado antes en la sección sobre la reincidencia de delitos sexuales en este mismo capítulo. La víctima es atacada brutalmente y sometida a actos sádicos como morder, cortar y desgarrar. En la mayoría de los casos, la víctima es una completa extraña que resulta ser el mejor estímulo disponible para la violencia, aunque quizá posea características que atraen la atención del atacante. El ataque no es excitante sexualmente para el violador de agresión desplazada, quien a menudo demanda manipulación oral o masturbación de parte de la víctima para excitarse.

De acuerdo con Knight y Prentky (1987), un delincuente debe demostrar las siguientes características durante el ataque para considerarse dentro de la categoría de agresión desplazada:

1. La presencia de un alto grado de agresión no sexualizada o ira expresada ya sea mediante ataque verbal o físico que claramente excede lo que se necesita para forzar a la víctima a la sumisión.
2. Clara evidencia, en la verbalización o el comportamiento, de menospreciar, degradar o humillar a la víctima.
3. Ninguna evidencia de que el comportamiento agresivo es erotizado o de que el placer sexual se deriva de los actos injuriosos.
4. Los actos injuriosos no se enfocan exclusivamente en las partes del cuerpo que tienen significado sexual.

Aunque muchos de esos violadores están casados, por lo general son ambivalentes en su vida cotidiana hacia las mujeres (Cohen *et al.*, 1971), y sus relaciones con las mujeres a menudo se caracterizan por enojos frecuentes y violencia periódica. Perciben a las mujeres como hostiles, demandantes e infieles. Además, con frecuencia eligen como blanco de sus ataques sexuales a mujeres a quienes consideran activas, asertivas e independientes. El historial laboral de esos atacantes revela estabilidad y, con frecuencia, cierto nivel de éxito. Por lo general, el trabajo que desempeñan es “masculino”, como conducir un camión de carga, o hacer labores de carpintería, construcción o mecánica. Por lo general, el ataque ocurre luego de un incidente que molestó o encolerizó al violador, particularmente relacionado con las mujeres y su comportamiento. El término *agresión desplazada* se deriva del hecho de que la víctima rara vez ha desempeñado un papel directo en la generación de la agresión y excitación. Ese delincuente a menudo atribuye su ataque a “impulsos incontrolables”.

En comparación con otros violadores, la niñez del delincuente de agresión desplazada suele ser caótica e inestable. Muchos de ellos sufrieron maltrato físico y emocional, o crecieron en hogares disfuncionales o monoparentales.

Los **violadores compensatorios** cometen la violación en respuesta a una intensa excitación sexual desencadenada por estímulos en el ambiente, a menudo de carácter muy específico. En la literatura clínica y de investigación, ese tipo de violador a menudo se denomina delincuente sexual “que reafirma su poder”, “con objetivo sexual”, “egodistónico” o “verdadero”. La agresión no es una característica significativa en este caso; la motivación básica es un deseo de demostrar capacidad y competencia sexuales. En su vida cotidiana, los violadores compensatorios tienden a ser extremadamente pasivos, retraídos e ineptos socialmente. Viven en un mundo de fantasía que se centra en imágenes de víctimas ansiosas que terminarán por someterse voluntariamente al ataque. Las fantasías del violador compensatorio o sus versiones personales del mundo distorsionan su visión de la víctima, tanto que podría buscarla más adelante, aun cuando ella se haya resistido fuertemente al ataque sexual. En muchos sentidos, el violador compensatorio se ajusta al tema de seudointimidad que analizamos antes en el capítulo.

Aunque su víctima por lo general es una extraña, el violador compensatorio quizá la haya visto con frecuencia e incluso la haya seguido. Estímulos específicos asociados con ella probablemente lo

exciten. Por ejemplo, quizá se sienta atraído hacia las estudiantes universitarias, pero sienta que la atracción no sería mutua si se aproximara a ellas por una ruta aceptada socialmente. No es capaz de enfrentar el posible rechazo. Sin embargo, piensa que si logra demostrar sus proezas sexuales, la víctima apreciará su valía. Si la víctima se resiste vigorosamente al violador compensatorio, es probable que él huya; si ella se somete pasivamente, la violará sin utilizar mucha fuerza o violencia. Ese atacante sexualmente excitado, pero que demuestra cierta pasividad, a menudo eyaculará espontáneamente, a veces incluso con el solo contacto físico con la víctima. En general, no demuestra otros tipos de comportamiento antisocial.

Quienes conocen al violador compensatorio suelen describirlo como un hombre callado, tímido, sumiso, solitario y agradable. Aunque es un trabajador confiable, su comportamiento retraído e introvertido, su falta de autoestima y sus bajos niveles de necesidad de logro, por lo general descartan el éxito académico, laboral o social. Sus violaciones —o intentos de violación— son esfuerzos por compensar su sensación de incompetencia; de ahí que se le ubique en la categoría correspondiente. Una investigación de Knight y Prentky (1987) cuestiona el tema de la incompetencia. Ellos encontraron que, en comparación con otros tipos de violadores, el violador compensatorio fue el que demostró la mejor adaptación heterosexual y alcanzó el nivel más alto de empleo. Por consiguiente, el término *violador compensatorio* se ha reemplazado por el término *violador de gratificación sexual no sádico*.

El **violador agresivo sexual o sádico** es aquel en el que las características sexuales y agresivas parecen coexistir en niveles iguales o casi iguales. Para que ese tipo de violador experimente excitación sexual, debe infligir violencia y dolor. Por lo tanto, viola por la combinación de violencia y sexo en el acto. Está convencido de que las mujeres disfrutan ser violadas, dominadas y controladas por los hombres mediante el uso de la fuerza. Él cree que esto es parte de la naturaleza de las mujeres. La ira y la agresión no siempre están presentes durante las primeras etapas del ataque, el cual quizá se inicie con un juego de seducción. En ese sentido, el violador agresivo sexual considera que la resistencia y la lucha que ofrece la víctima son un juego; piensa que esto es una forma de protestar demasiado, cuando en realidad la víctima desea ser atacada sexualmente y violada. Esa creencia parece estar profundamente arraigada y tener gran aceptación en muchas sociedades occidentales (Edwards, 1983).

Los delincuentes agresivos sexualmente suelen estar casados, pero como manifiestan escaso compromiso y fidelidad, también suelen tener un historial de muchos matrimonios, separaciones y divorcios. Además, con frecuencia se involucran en violencia doméstica. De hecho, sus antecedentes incluyen comportamientos antisociales que comienzan durante la adolescencia o antes, y que van desde ausentarse de la escuela hasta violar y matar. Han tenido serios problemas en la escuela. Durante su niñez, adolescencia y adultez, exhiben control deficiente de su comportamiento y bajo nivel de tolerancia a la frustración. Su niñez estuvo marcada por el maltrato físico y la negligencia.

En el extremo, esos violadores se involucran en sadismo sexual, de forma similar a los violadores de agresión desplazada: suelen violar con saña a sus víctimas, golpearlas e incluso matarlas. La diferencia entre ambos es que el violador agresivo sexual deriva una intensa satisfacción sexual de la agresión, el dolor y la violencia. Para considerarse dentro de esta categoría, un violador necesita demostrar: **1.** un nivel de agresión o violencia que claramente excede el que se necesita para someter a la víctima; y **2.** evidencia explícita y clara de que la agresión resulta excitante sexualmente para él.

Un cuarto tipo de violador, el **violador impulsivo o explotador**, no demuestra fuertes características sexuales ni agresivas, pero viola de manera espontánea cuando se le presenta la oportunidad. La violación de ese tipo por lo general se comete en el contexto de otro delito, como el robo o el allanamiento de inmueble. Las víctimas simplemente se encuentran disponibles y son atacadas sexualmente con un mínimo de violencia y poco interés o atracción sexual. Por lo general, ese delincuente tiene una larga historia de delitos diferentes de la violación. Para considerarse dentro de esta categoría, el violador debe: **1.** demostrar indiferencia e insensibilidad emocional ante el bienestar y comodidad de la víctima, y **2.** no utilizar más fuerza de la necesaria para someter a la víctima. El violador explotador presenta muchas similitudes con el tema de criminalidad general presentado antes en el capítulo. Sin embargo, debemos ser cautelosos para no suponer que los ataques sexuales que acompañan al allanamiento son impulsivos. En años recientes, los investigadores han comenzado a enfocarse en el **allanamiento sexual** como un delito que parece ser más que el resultado de la oportunidad que se presentó en un allanamiento de inmueble (vea el **cuadro 12-2**).

ENFOQUE EN LA INVESTIGACIÓN

CUADRO 12-2 Allanamiento sexual

El allanamiento por lo general se define en los estatutos penales como el ingreso ilícito a una residencia, un establecimiento comercial u otro inmueble con el propósito de cometer un delito. Cuando pensamos en allanamiento, por lo general pensamos en alguien que entra a un domicilio para robar, sobre todo cuando sus habitantes están dormidos o fuera de casa. Sin embargo, un porcentaje desconocido de allanamientos tienen una motivación sexual, y el delito que intentan cometer los perpetradores puede variar desde el ataque sexual hasta el robo de ropa íntima. En esas situaciones, en la bibliografía especializada, a quienes cometen ese tipo de delitos se les denomina allanadores sexuales.

Es difícil obtener información sobre los allanamientos sexuales a partir de las estadísticas oficiales sobre criminalidad porque, como se menciona en el capítulo, las victimizaciones sexuales no suelen denunciarse ante la policía. En un número desconocido de casos, el allanamiento se denuncia, pero no sus componentes sexuales. Por ejemplo, quizá una víctima diga a la policía que alguien entró en su hogar y robó dinero o joyas, pero no mencione que también se cometió un ataque sexual. En cuanto a los datos de victimización (por ejemplo, la NCVS), el énfasis está en el delito sexual y el componente de allanamiento podría quedar relegado a un segundo plano. Por esa razón, un tipo específico de delito, el allanamiento sexualmente motivado, ha permanecido inexplorado durante mucho tiempo, con muy pocas excepciones. Sin embargo, existen varios estudios sobre el tema (por ejemplo, Deslauriers-Varin y Beauregard, 2010; Harris *et al.*, 2013; Pedneault, Harris y Knight, 2012; Pedneault, Beauregard, Harris y Knight, 2014).

La investigación sobre allanamiento en general lo considera como un delito racional, planeado y perpetrado por un delincuente para maximizar las ganancias y minimizar los riesgos (Cornish y Clar, 1987; Nee y Taylor, 2000). En algunos casos, cuando se comete un delito sexual en el allanamiento, el ataque se considera oportunista; es decir, el delincuente allana una residencia y encuentra a una víctima (Scully y Marolla, 1985). Sin embargo, en un estudio reciente, Pedneault y sus colaboradores (2014) no encontraron apoyo sólido para esa hipótesis. Más bien, descubrieron que quienes cometen allanamiento sexual hacían elecciones racionales y entraban ilegalmente a un inmueble con la *motivación primaria de cometer un delito sexual*.

Los investigadores examinaron 224 incidentes de allanamiento de morada a partir de los expedientes de delinquentes sexuales, la mayoría de los cuales (71 por ciento) habían recibido sentencia por violación. Su investigación anterior (Pedneault, Harris y Knight, 2013) había identificado tres tipos de allanamiento sexual: 1. el fetichista sin contacto, 2. el de contacto versátil, y 3. el de contacto con orientación sexual. El *allanamiento fetichista sin contacto* se comete para tener acceso a la propiedad que representa un valor en cuanto a excitación sexual para el delincuente, como cuando el objetivo es apoderarse de ropa íntima o de artículos personales que hay en el interior. Por lo regular, esos incidentes

de ingreso ilícito no implican ataque sexual de una víctima. En la mayoría de los casos, la vivienda se encuentra desocupada.

El *allanamiento de contacto versátil* implica múltiples motivaciones para entrar en una morada, y los comportamientos sexuales son sólo una parte del espectro de motivaciones. El ataque sexual se comete en combinación con robo, violencia y el uso de armas.

El *allanamiento de contacto con orientación sexual* ocurre porque el delincuente tiene la meta específica y planeada de conseguir acceso a una víctima sexual, sin intención de robar posesiones o de cometer robo o violencia fuera del contexto del ataque sexual. Tanto el allanamiento fetichista sin contacto como el de contacto con orientación sexual tienen la meta primordial de obtener satisfacción sexual. Debe hacerse notar que la satisfacción sexual no excluye la probabilidad de que la ira o el odio hacia las mujeres sea también un factor importante. Posteriores análisis de 224 incidentes (Pedneault, Beauregard *et al.*, 2014) indicaron que la motivación sexual era predominante entre los tres grupos y, como se mencionó, hubo escaso apoyo para la hipótesis del efecto oportunista. Además, incluso en el caso de allanamiento de contacto versátil, en el que se cometen delitos adicionales, el contacto sexual era la motivación primordial. En general, los allanamientos motivados sexualmente tuvieron lugar en viviendas ocupadas, cuando la víctima se encontraba sola. Una gran mayoría de esos delitos ocurrieron durante la noche, con mayor frecuencia entre las 12 y las 3 de la madrugada, mientras la víctima dormía. Los allanadores sexuales incluidos en el estudio irrumpieron en apartamentos. Los investigadores especulan que la preferencia por los apartamentos podría ser el resultado de que los delinquentes están más familiarizados con la disposición de los edificios de apartamentos, que con las residencias privadas, o bien, quizá existen mayores probabilidades de que la víctima se encuentre sola si vive en un apartamento. La mayoría de los delinquentes portaban armas, lo que pone de relieve el hecho de que esperaban que las viviendas estuvieran ocupadas. El uso de armas, desde luego, aumenta los riesgos para todos los involucrados.

Preguntas para análisis

1. Diversos hallazgos de investigación difieren en cuanto a los allanamientos de morada sin fines sexuales. Por ejemplo, los allanamientos sin intenciones sexuales por lo general ocurren cuando nadie está en casa y es poco frecuente el uso de armas. ¿Qué otras diferencias cabría esperar?
2. Desde la perspectiva psicológica, ¿cuál es el valor, si lo hay, de distinguir el allanamiento de contacto sexual de otro tipo de ataques sexuales?
3. ¿El individuo que comete un allanamiento sexual tiene probabilidades de diferenciarse de quien comete allanamientos sin fines sexuales, en cuanto a características de la personalidad? ¿Es probable que la persona que comete allanamiento con fines sexuales difiera de quien comete ataques sexuales en una universidad o en la comunidad?

El MTC:R3

El esquema de Clasificación de Tratamiento de Massachusetts (Massachusetts Treatment Classification, MTC) ofrece un amplio marco teórico para conceptualizar y simplificar los comportamientos y motivos involucrados en una violación. Sin embargo, necesita refinamiento y reconstrucción, un proceso que el grupo de trabajo ha intentado realizar durante varios años (por ejemplo, Knight, 1999, 2010; Knight y Prentky, 1990). En esta sección comparamos las dos últimas versiones.

Después de una serie de análisis y del posterior desarrollo del esquema de clasificación, Knight y sus colegas decidieron clasificar a los violadores en *cuatro* grandes tipos y *nueve* subtipos (vea la **tabla 12-3**). Aunque los cuatro tipos básicos de delincuentes analizados antes —de agresión desplazada, de gratificación sexual (antes llamado violador compensatorio), agresivo sexualmente e impulsivo— permanecen en la ecuación, los investigadores descubrieron que había sutiles diferencias entre ellos. Encontraron que identificar cuatro *motivaciones* primarias para la violación podía mejorar la eficacia del esquema del MTC de forma significativa: *oportunidad*, *ira generalizada*, *gratificación sexual* y *venganza* (Knight, 1999; Knight, Warren, Reboussin y Soley, 1998). Knight y sus colegas (Knight *et al.*, 1998) concluyeron que esas cuatro motivaciones parecían describir patrones conductuales persistentes que permiten distinguir entre la mayoría de los violadores. Los **violadores oportunistas** (tipos 1 y 2) son similares a los violadores impulsivos descritos anteriormente. Sus ataques sexuales parecen ser actos predatorios impulsivos como resultado de encontrarse en una situación donde surge la oportunidad de cometer un ataque sexual, y no están orientados primordialmente por fantasías sexuales ni por ira explícita contra las mujeres. Sin embargo, el análisis de los datos de delincuentes mostraron que el tipo oportunista puede subdividirse con base en su competencia social (vea la **tabla 12-3**). Los delincuentes del tipo 1 tienen mayor competencia social y comenzaron a exhibir sus tendencias sexuales impulsivas durante la adultez. Por otro lado, los delincuentes del tipo 2 tienen menor competencia social y comenzaron a mostrar sus acciones sexuales impulsivas durante la adolescencia.

El **violador motivado por ira generalizada** (tipo 3) es similar a los violadores de agresión desplazada, pero con la diferencia de que su ira invade todas las áreas de su vida. Su ira generalizada no se dirige únicamente a las mujeres, sino a todos. Por consiguiente, con frecuencia tiene una larga historia de comportamiento antisocial y violento de todos tipos, y tiende a infligir altos niveles de lesiones físicas a sus víctimas, en especial a las que viola. En muchos sentidos, estos violadores manifiestan comportamientos similares a los infractores persistentes durante toda la vida. Las motivaciones relacionadas con la **gratificación sexual** caracterizan a cuatro subtipos de violadores en el esquema de clasificación MTC:R3 (tipos 4, 5, 6 y 7; vea la **tabla 12-3**). Los violadores sádicos (tipos 4 y 5) se clasifican a la vez en tipo abierto y tipo implícito en función de si sus fantasías sexuales agresivas se expresan directamente (es decir, de forma abierta) en ataques violentos o se quedan como fantasías (implícitas) (Knight *et al.*, 1998). Los violadores no sádicos (tipos 6 y 7) se clasifican a la vez con base en su competencia social; son similares al violador compensatorio descrito antes en el capítulo.

El MTC:R3 incluye también a los **delincuentes vengativos** (tipos 8 y 9), caracterizados por ira que se dirige exclusivamente hacia las mujeres. Esos violadores también son muy parecidos al violador de agresión desplazada que se describió en el MTC original. “Los ataques sexuales de estos hombres se distinguen por comportamientos que tienen la intención explícita de causar daño físico a la mujer, así como de degradarla y humillarla” (Knight *et al.*, 1998, p. 58). Al igual que los violadores oportunistas y no sádicos, los violadores vengativos se clasifican a la vez en dos grupos con base en su nivel de competencia social: alto y bajo.

Knight y sus colaboradores (1998) sostienen que esas nueve categorías de violadores brindan claves adicionales en las investigaciones de la escena del crimen. Con mayor refinamiento y continua investigación, el MTC:R3 debería permitir a los investigadores identificar el “tipo” de violador con base en parámetros reunidos en

TABLA 12-3 Desglose de las cuatro categorías del MTC:R3 de violadores en subtipos, con base en la motivación

Oportunista		Ira generalizada	Sexual				Vengativo	
Alta competencia social	Baja competencia social	Gratificación sexual	Sádico		No sádico		Baja competencia social	Moderada competencia social
			Abierto	Implícito	Baja competencia social	Alta competencia social		
Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6	Tipo 7	Tipo 8	Tipo 9

Fuente: Bartol, Curt R., Bartol, Anne M., *Criminal Behavior: A Psychological Approach*, 10e. Derechos reservados © 2014. Pearson Education, Upper Saddle River, NJ.

la escena del crimen. El MTC:R3 también destaca las múltiples estrategias y creencias cognitivas que poseen los violadores, y desalienta las afirmaciones dogmáticas acerca de las causas de la violación. El MTC:R3 aumenta la comprensión de las causas de los delitos sexuales y ayuda a los profesionales de la salud mental a predecir la reincidencia. Sin embargo, Knight (1999) advierte que mientras que el MTC:R3 ofrece una forma útil de clasificar las múltiples motivaciones de los violadores, es necesario perfeccionarlo e investigar más para establecer su validez y, en última instancia, su utilidad. En un estudio, Goodwill, Allison y Beech (2009) encontraron que el MTC:R3 parece tener considerable utilidad en la elaboración de perfiles criminales y en la resolución de delitos sexuales por parte de las fuerzas policíacas.

Versión 4 del MTC

Knight (2010), en respuesta a los estudios que han identificado varios problemas con el MTC:R3, recientemente revisó el modelo de la tipología. En la nueva versión MTC:R4 (que es la cuarta), Knight eliminó el subtipo 5, correspondiente al violador sádico implícito, pero todos los demás subtipos del MTC:R3 siguen vigentes.

Sin embargo, con base en investigaciones anteriores (Knight y Sims-Knight, 2003), Knight recalcó la importancia de los tres rasgos centrales de la personalidad que, en su opinión, definen las tres rutas que conducen a los delitos sexuales tanto en jóvenes como en adultos: **1.** insensibilidad emocional; **2.** conducta antisocial/impulsividad, y **3.** hipersexualidad/sexualización.

La insensibilidad emocional se demuestra mediante comportamientos como mentiras patológicas, megalomanía (sentido exagerado de la valía personal), encanto superficial, escasa empatía o compasión por los demás, así como un patrón de comportamiento manipulador y engañoso. La conducta antisocial y la impulsividad se refieren a exhibir escaso control conductual, problemas de comportamiento desde temprana edad, y comportamiento delictivo general. Esta dimensión refleja los hallazgos de investigación de que muchos violadores son, predominantemente, delincuentes generalistas y no se especializan en delitos sexuales. Esta ruta se asemeja mucho a la del infractor que persiste durante toda la vida, descrito por Moffitt (1993a, 1993b) y que analizamos en capítulos anteriores. La hipersexualidad y la sexualización se refieren a obsesión, compulsividad y coerción sexuales. El abuso sexual durante la niñez influye en esta ruta de desarrollo (vea la **figura 12-1**), y parece ser especialmente prevalente en los antecedentes de los delincuentes sexuales juveniles (Zakireh, Ronis y Knight, 2008). Esta forma de maltrato a menudo conduce a obsesión y compulsividad sexuales, lo cual incrementa el riesgo de fantasías y comportamientos sexuales agresivos y coercitivos (Knight y Sims-Knight, 2004). Conviene destacar que el maltrato físico y verbal, así como el abuso sexual, no conducen de forma automática a los rasgos y comportamientos asociados descritos anteriormente. Como hemos señalado a lo largo del libro, se requiere de una combinación de factores de riesgo para dar por resultado actividad delictiva y comportamiento antisocial. El abuso es sólo uno de esos factores de riesgo, pero se presenta con frecuencia en los antecedentes de los delincuentes sexuales.

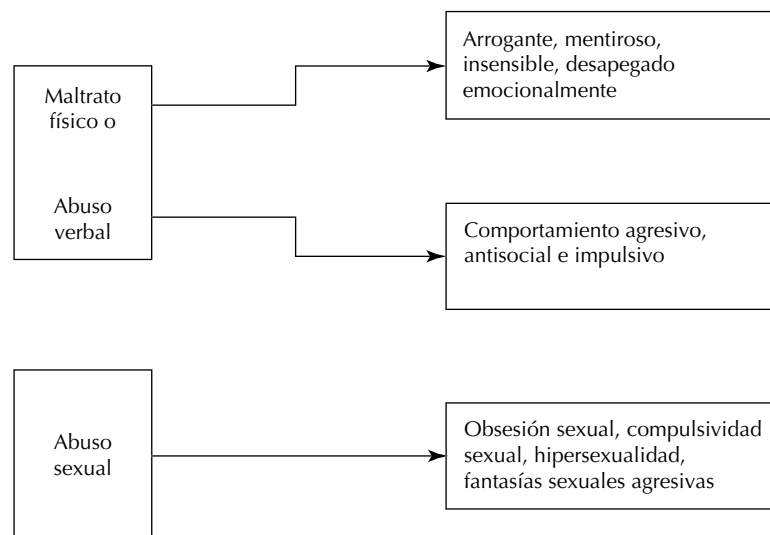


FIGURA 12-1 Modelo de las tres rutas de los delincuentes sexuales, según Knight y Sims-Knight.

Los primeros dos rasgos son comparables a los dos factores primarios encontrados en la psicopatía. Por consiguiente, el MTC:R4 ahora incluye la psicopatía como un componente principal. De acuerdo con Knight y Sims-Knight (2004), los rasgos “desempeñan un papel crucial no sólo en la vida de los hombres que ejercen coerción sexual, sino también en la evaluación del riesgo de reincidencia, y deberían ser el objetivo de la intervención terapéutica” (p. 49).

Knight también considera cada uno de los rasgos fundamentales de la personalidad como dimensiones que van de un extremo a otro. Este enfoque contrasta con el modelo tipológico estricto ilustrado en el modelo MTC:R3 que utilizaba categorías discretas. En el nuevo modelo revisado, un violador podría ubicarse en algún punto entre la hipersexualidad y la baja sexualización, y en algún punto entre la elevada insensibilidad y la ausencia de emocionalidad. El violador también debería ubicarse en algún punto entre un nivel alto y un nivel bajo de comportamiento antisocial. Knight también presentó otro giro en el MTC:R4. Más que ilustrar el modelo mediante una gráfica lineal, encerró los componentes dentro de un círculo al que llamó *circumplejo*. En un modelo circumplejo, los factores que están cercanos en un área del círculo están más relacionados que los que quedan apartados. Los factores más distantes entre sí son opuestos, como psicopático y no psicopático. Por ahora, el modelo MTC:R4 necesita mucho más investigación, desarrollo y refinamiento antes de que pueda resultar útil tanto a investigadores como a clínicos, pero el sistema es prometedor para entender, prevenir y tratar a los delincuentes sexuales.

Las investigaciones hasta ahora indican que el maltrato físico traumático y el abuso sexual a temprana edad podrían tener un importante papel global en el desarrollo de los rasgos de la personalidad. Se maneja la hipótesis de que el maltrato durante la niñez temprana —ya sea maltrato físico o verbal, o abuso sexual— intensifica esos rasgos en algunos individuos, aunque no en todos. Por ejemplo, como veremos en el siguiente capítulo, el abuso sexual durante la niñez parece ser prevalente en los antecedentes de los delincuentes sexuales juveniles (Zakireh, Ronis y Knight, 2008), pero no podemos suponer que todos los niños que sufren abuso sexual se convertirán en abusadores.

Como se mencionó, Knight y Sims-Knight (2004) recomiendan que esos rasgos deberían constituir el objetivo de la intervención terapéutica. Más aún, “la potencia predictiva consistente de ese modelo en muestras conformadas por delincuentes y por la comunidad, apoya la hipótesis de que es posible formular una teoría unificada de la coerción sexual” (Knight y Sims-Knight, 2011, p. 132). El modelo, como admiten los autores, aún necesita refinamiento y quizá modificaciones. Sin embargo, este modelo con base empírica tiene el potencial de convertirse en una teoría unificada que permita comprender el ataque sexual, y de constituir un marco teórico para la intervención y el tratamiento.

La tipología de Groth

Hace casi 40 años, Groth (1979) desarrolló una tipología con muchas similitudes respecto del esquema MTC, pero mucho menos compleja. La propuesta de Groth se basa en las motivaciones y los objetivos supuestos que subyacen en casi todas las violaciones cometidas por hombres adultos y posiblemente en muchos ataques sexuales, aunque esa distinción no se hiciera entonces. Groth consideró que la violación es un “acto pseudosexual”, en el que el sexo sirve sólo como un vehículo para las motivaciones primarias de poder y agresión. “La violación nunca es simplemente el resultado de la excitación sexual que no tiene otra oportunidad de gratificación... La violación siempre es un síntoma de alguna disfunción psicológica, ya sea temporal y transitoria, o crónica y repetitiva” (Groth, 1979, p. 5). Además, afirmó que “la violación siempre es, ante todo, un acto agresivo” (p. 12). Por ello, la clasificó en tres grandes categorías: violación de hostilidad o de ira, violación de poder y violación sádica. En el siguiente capítulo analizaremos otra clasificación de Groth referente al abuso sexual de niños.

En la **violación de hostilidad o de ira**, el delincuente utiliza más fuerza de la que se necesita para someter a la víctima e implica una variedad de actos sexuales que son particularmente degradantes o humillantes para ésta. El violador también expresa su desprecio por medio de insultos y lenguaje profano. Por lo tanto, para el delincuente, ese tipo de violación es un acto de ira y rabia conscientes —por lo general hacia las mujeres—, de manera que expresa su furia física y verbalmente. En realidad, el sexo es sucio, ofensivo y desagradable para él, y por eso lo utiliza para deshonorar y degradar a la víctima. Con mucha frecuencia, sus ataques son motivados por un conflicto previo o una situación humillante con una mujer importante en su vida (a menudo su esposa, su jefe o su madre). El ataque se caracteriza por brutalidad física considerable.

En una **violación de poder**, el atacante busca ejercer poder y control sobre su víctima. Por eso, la cantidad de fuerza y amenaza utilizada depende del grado de sumisión mostrado por la víctima. Su objetivo es la conquista sexual, por lo que tratará de vencer cualquier resistencia. La penetración sexual es su forma de

afirmar su identidad, autoridad, potencia y dominio, más que de obtener estrictamente gratificación sexual. La víctima con frecuencia es secuestrada o mantenida cautiva de alguna forma, y podría estar sometida a repetidos ataques durante un largo periodo. En ocasiones, el ataque sexual que pretende reafirmar el poder es decepcionante para el violador, ya que éste falla en colmar las expectativas de sus frecuentes fantasías de violación. El tercer patrón de violación, la **violación sádica**, incluye componentes tanto sexuales como agresivos. En otras palabras, la agresión es erotizada. El violador sádico experimenta excitación sexual con el maltrato, tormento, aflicción, indefensión y sufrimiento de la víctima. El ataque por lo general implica atar y torturar, y el agresor inflige lesiones graves en varias áreas del cuerpo de la víctima. Las prostitutas, las mujeres que él considera promiscuas o las mujeres que representan símbolos de algo que desea castigar o destruir con frecuencia despiertan la ira del violador sádico. Es frecuente que la víctima sufra acoso físico, secuestro, abuso e incluso la muerte.

Groth (1979) informa que más de la mitad de los delincuentes evaluados o tratados por su agencia (en esa época el Connecticut Sex Offender Program) eran violadores de poder, 40 por ciento violadores de hostilidad, y sólo 5 por ciento eran violadores sádicos. Hay muchas similitudes entre el esquema de Groth y la tipología original del MTC. El violador de hostilidad es similar al violador de agresión desplazada; el violador sádico es semejante al violador agresivo sexual; y el violador de poder muestra muchas similitudes con el violador compensatorio. Sin embargo, la tipología del MTC es mucho más amplia y se basa en investigaciones en curso. No obstante, en la literatura clínica aparecen continuamente referencias a la tipología de Groth, lo que lleva a la conclusión de que quizá constituya la base para clasificar a los delincuentes sexuales con fines de tratamiento.

TRATAMIENTO DE LOS DELINCUENTES SEXUALES

Muchos delincuentes sexuales son sumamente resistentes a cambiar sus patrones conductuales desviados. Se ha puesto en marcha una amplia variedad de programas de tratamiento, pero las primeras revisiones no fueron optimistas. Un estudio realizado en 1994 acerca de los servicios terapéuticos para los delincuentes sexuales reveló que había 710 programas de tratamiento para adultos y 684 para jóvenes (Longo, Bird, Stevenson y Fiske, 1995), en comparación con 297 programas de tratamiento para adultos y 346 para jóvenes en 1985 (Knopp, Rosenberg y Stevenson, 1986). A pesar del incremento en el número de programas de tratamiento, la tasa de éxito se mantuvo en un nivel decepcionantemente bajo durante muchos años (Camilleri y Quinsey, 2008; Thakker, Collie, Gannon y Ward, 2008). Una de las primeras revisiones más desalentadoras fue la de Furby, Weinrott y Blackshaw (1989, p. 27), quienes, después de evaluar las investigaciones en una serie de enfoques terapéuticos, concluyeron: “Aún no existe evidencia de que el tratamiento clínico reduzca las tasas de reincidencia de delitos sexuales en general, y no hay datos adecuados para evaluar si realmente sea eficaz para diferentes tipos de delincuentes”. Sin embargo, de forma más optimista, los metanálisis han demostrado que los programas de tratamiento basados en enfoques cognitivo-conductuales arrojan resultados positivos.

En la actualidad, muchos clínicos creen que las intervenciones o los métodos de tratamiento más eficaces para los delincuentes (en su totalidad, no sólo los delincuentes sexuales) son aquellos que siguen los tres principios básicos de riesgo, necesidad y respuesta (RNR), que se citan con frecuencia en la bibliografía sobre tratamiento psicológico (Andrews y Bonta, 2010; Andrews, Bonta y Hoge, 1990; Bonta y Andrews, 2007). “De manera general, en el campo de la rehabilitación de delincuentes, se acepta que los programas de tratamiento que se adhieren a los principios de la rehabilitación eficaz son más efectivos para reducir la reincidencia criminal que los programas que no se adhieren a esos principios” (Ennis, Buro y Jung, documento en prensa, p. 2).

La primera “R” en el modelo RNR se refiere al **principio de riesgo**, y denota la importancia de evaluar cuál es la probabilidad de que un delincuente reincida. La principal meta del tratamiento y la rehabilitación de los delincuentes sexuales es eliminar, o al menos reducir de manera significativa, la reincidencia. El primer paso en el tratamiento y la rehabilitación es evaluar el riesgo de reincidencia, lo que comúnmente se denomina evaluación del riesgo. Andrews y Bonta (2010) señalan que hay dos aspectos dentro del principio de riesgo. El primero de ellos supone que es posible predecir el comportamiento criminal. El segundo implica la noción de que los niveles de tratamiento deberían coincidir con el nivel de riesgo del delincuente. Recuerde que en este capítulo analizamos con anterioridad los factores asociados con la reincidencia.

Un sistema reciente de evaluación con gran utilidad clínica para predecir la reincidencia y las necesidades de tratamiento, es el que propusieron Liam Ennis, Karen Buro y Sandy Jung (documento en prensa). Al utilizar el Static-2002R, los investigadores lograron identificar tres grupos de delincuentes sexuales proclives a reincidir. Los tres grupos se distinguían entre sí mediante puntuaciones de riesgo obtenidas estadísticamente. A los delincuentes con el riesgo más alto de reincidir se les dio el nombre de *delincuentes de riesgo moderado a alto*. Este grupo se caracterizó por una amplia gama de problemas asociados con ajuste social deficiente y comportamiento antisocial durante la niñez y adolescencia. Por lo general, estuvieron expuestos a elevados niveles de factores de riesgo acumulados durante su desarrollo. No sólo demostraron un historial delictivo de mayor gravedad (criminalidad general), sino que también demostraron necesidad emocional en la adultez, así como mayor planeación en sus ataques sexuales. Ennis y sus colaboradores afirman: “Desde la perspectiva R-N-R, el grupo de riesgo de moderado a alto requiere los esfuerzos de administración y el programa de tratamiento más intensivos en la comunidad” (p. 17).

El segundo grupo se denominó de *riesgo bajo a moderado*, en tanto que el tercero fue el de *bajo riesgo*. Las diferencias entre ambos no eran muy drásticas. En específico, los individuos del grupo de riesgo bajo a moderado eran más de 20 años más jóvenes que los del grupo de riesgo bajo, y tenían un historial delictivo grave. Los individuos del grupo de bajo riesgo, en comparación con los delincuentes del grupo de riesgo bajo a moderado, demostraron más intereses sexuales desviados e iniciaron su comportamiento criminal más tarde en la vida.

La “N” en el modelo RNR se refiere a la necesidad, la cual, en esencia es necesidad criminogénica. El **principio de necesidad criminogénica** abarca factores de riesgo dinámicos con probabilidad de conducir a comportamiento criminal. (“Criminogénico” significa generador de crímenes). Los factores de riesgo se denominan “dinámicos” porque son susceptibles al cambio, en oposición a los factores de riesgo estáticos, los cuales no pueden modificarse. Ejemplos de factores de riesgo dinámicos incluyen las relaciones interpersonales en el hogar, la escuela o el trabajo, así como el estatus en el empleo. Las asociaciones con otras personas proclives a la criminalidad y al consumo de sustancias tóxicas representan otros ejemplos de riesgo dinámico. Las actitudes y creencias sexuales son otros ejemplos. Por otro lado, los factores de riesgo estático serían los delitos cometidos en el pasado o la exposición a abuso sexual durante el crecimiento. Se trata de hechos que ocurrieron y permanecen en los antecedentes de una persona, sin importar lo que suceda ahora o en el futuro. Andrews y Bonta (2010) utilizan la palabra “necesidad” (en el término “necesidad criminogénica”) por razones prácticas, sobre todo porque “lleva consigo la esperanza de que si los factores de necesidad criminogénica se reducen, las oportunidades de involucrarse en delitos disminuirán” (p. 28). Por consiguiente, el tratamiento eficaz se basa en el supuesto de que el riesgo es dinámico (Olver *et al.*, 2012). Un aspecto relevante que conviene mencionar es que la edad desempeña un papel importante en la reducción de delitos sexuales, ya sea con o sin tratamiento. La literatura de investigación destaca el hecho de que una mayor edad “se asocia con una disminución en la mayoría de las formas de actividad antisocial, si no es que en todas, incluyendo los delitos sexuales” (Olver *et al.*, 2012, p. 399). Las necesidades criminogénicas cambian con la edad.

La última “R” en el modelo RNR representa el **principio de respuesta**, el cual implica brindar servicios de tratamiento en un estilo y modo que sean congruentes con la capacidad y el estilo de aprendizaje del delincuente. Las características del infractor, como sensibilidad interpersonal, ansiedad, inteligencia verbal y madurez cognitiva, determinan la idoneidad de diferentes modos y estilos de servicio de tratamiento” (Andrews y Bonta, 2010, p. 50).

De acuerdo con Andrews y Bonta, los enfoques más influyentes y poderosos de que disponen los clínicos son las estrategias cognitivo-conductuales y de aprendizaje social cognitivo. Los programas cognitivo-conductuales hacen un buen papel cuando se miden en comparación con el principio de respuesta, ya que buscan involucrar activamente al delincuente en su propio tratamiento. En un metanálisis que incluyó 69 estudios y a más de 10 000 delincuentes sexuales, Lösel y Schmucker (2005; Schmucker y Lösel, 2008) encontraron que los programas de tratamiento basados en principios cognitivo-conductuales tenían efectos positivos. Asimismo, Hanson (2009) y Olver (2012), junto con sus respectivos equipos de trabajo, encontraron que la adhesión de un programa a los principios RNR se asociaba consistentemente con tasas de reincidencia significativamente más bajas de los delincuentes sexuales.

Otros investigadores concuerdan con ello: “Un estudio reciente y exhaustivo sobre programas de tratamiento dirigidos a delincuentes sexuales en Norteamérica encontró que la mayoría de estos programas tendían a mostrar una orientación cognitivo-conductual y de aprendizaje social” (Olver, Nicholaichuk, Gu y Wong, 2012, p. 397). Hanson, Bourgon, Helmus y Hodgson (2009) resumen el enfoque RNR de la siguiente forma: “Los tratamientos tienen mayores probabilidades de ser eficaces cuando se administran a los delincuentes más proclives a

reincidir (de riesgo moderado a alto), se enfocan en características relacionadas con la reincidencia (necesidades criminogénicas), y se ajustan a los estilos y las habilidades de aprendizaje de los infractores (respuesta); las intervenciones cognitivo-conductuales funcionan mejor” (p. 867).

Es interesante destacar que los delincuentes considerados con bajo riesgo de reincidir no son buenos candidatos para recibir tratamiento psicológico. Esto se debe a que no necesitan atención intensiva y a que los recursos, que son escasos, se aprovecharán mejor si se destinan a los delincuentes que más los necesitan. Los delincuentes de bajo riesgo pueden beneficiarse de servicios de apoyo en la comunidad (por ejemplo, ayuda para encontrar empleo o para mejorar sus habilidades sociales). Por otro lado, los delincuentes de riesgo moderado a alto se benefician del tratamiento psicológico que se enfoca en sus necesidades criminogénicas y que se ajusta a su estilo y habilidades de aprendizaje (respuesta) (Hanson *et al.*, 2009). En resumen, estamos comenzando a encontrar el tratamiento eficaz para los delincuentes sexuales adultos, y muchos terapeutas e investigadores son más optimistas que en el pasado. En el siguiente capítulo, analizaremos el estado actual de la investigación y el tratamiento de los pederastas, así como de las mujeres y los jóvenes que cometen delitos sexuales.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Se cree que el ataque sexual —un término amplio que abarca la violación y otros delitos sexuales—, entre los delitos graves, es el que menos se denuncia. Cuando consideramos el costo psicológico para sus víctimas —o sobrevivientes—, no es de sorprender que la gran mayoría de los ataques sexuales nunca entren en el campo de atención de la policía.

Tradicionalmente, se ha considerado que la violación y otros ataques sexuales involucran casi exclusivamente a hombres como perpetradores. No fue sino hasta 2013 cuando el gobierno federal estadounidense en los informes resumidos del UCR comenzó a incluir a los hombres como víctimas. Sin embargo, los investigadores, durante un buen tiempo, examinaron la victimización de hombres y de mujeres, así como los delitos sexuales cometidos por mujeres y niñas. No obstante, la mayor parte de las teorías y tipologías se han desarrollado con base en los varones.

Revisamos datos estadísticos sobre violación y otros ataques sexuales, así como la información demográfica disponible acerca de delincuentes y víctimas. Como reflejo del reciente interés de la investigación, analizamos con cierto detalle la violación cometida por conocidos y los ataques sexuales dentro de las universidades. Las investigaciones indican que algunos individuos podrían ser más vulnerables a ser atacados que otros, ya sea por sus características demográficas (como la edad) o por sus características situacionales (como el consumo de alcohol y un historial de victimización). A pesar de que existe cierto interés para estudiar la victimización desde esa perspectiva, los investigadores se apresuran a señalar que la culpa del ataque sexual recae en el perpetrador, y no en la víctima.

Con respecto a los delincuentes, se sabe que cometen sus crímenes por una diversidad de razones. Una de las principales motivaciones parece ser dañar, denigrar o avergonzar a la víctima. Si bien la satisfacción sexual es un componente del delito, las actitudes acerca del sexo desempeñan un papel importante en la comisión del delito. Algunos violadores —probablemente una minoría— interpretan su comportamiento como inofensivo, al creer que las víctimas disfrutaban ser dominadas. No obstante, el efecto es invariablemente el opuesto. Los daños psicológicos y sociales para la víctima son incalculables. Los ataques sexuales perpetrados por esposos, parejas que invitan a salir y conocidos son más frecuentes de lo que comúnmente se cree, y hay evidencias de que el daño psicológico para la víctima es incluso mayor que cuando el violador es un extraño.

Al estudiar a los violadores sentenciados, a menudo se descubre que tienen un historial de ataques sexuales y violaciones. Aunque la reincidencia es común, algunas investigaciones han encontrado que es probable que los delitos recurrentes no sean de carácter sexual. Con frecuencia se identifica una criminalidad general en sus antecedentes. La violación y otros comportamientos sexuales parecen deberse, en parte, al tipo de experiencias de socialización que ha tenido el delincuente. A partir de la información recibida de una variedad de fuentes y modelos, el infractor ha desarrollado una creencia y un sistema de valores que estimulan y justifican el comportamiento agresivo. El factor causal de muchos ataques sexuales, en particular los que se cometen durante citas románticas o por parte de conocidos o parejas íntimas, es una combinación de actitudes que apoyan los mitos en torno a la violación, las normas obtenidas de los compañeros o los medios de comunicación, y la desinhibición que se ve favorecida por el consumo de alcohol.

Se cree que las violaciones cometidas por extraños son las menos comunes de todos los ataques, pero son las que tienen mayor probabilidad de involucrar el uso de armas. Es más probable que los violadores que son desconocidos para la víctima tengan un historial de criminalidad general, en comparación con los que cometen violación contra una víctima a la que conocen.

Se han desarrollado varias tipologías de violadores o sistemas de clasificación; el más notable de ellos es el que propone el Massachusetts Treatment Center (MTC). Las revisiones del sistema de clasificación del MTC (la última de las cuales es el MTC:R4) son prueba de su uso extendido y de la investigación continua en que se basa. El sistema abarca tanto a los tipos de violadores (por ejemplo, los de agresión desplazada) como a sus motivaciones (por ejemplo, la venganza). Los investigadores del MTC también han desarrollado un modelo de tres rutas que conducen a la actividad delictiva, el cual identifica los rasgos de la personalidad asociados con los delincuentes sexuales: obsesión por el sexo, comportamiento antisocial e insensibilidad emocional. Un segundo sistema de clasificación es el que propuso Groth, el cual, aunque es menos complejo y no se basa tanto en investigaciones, se cita con frecuencia en la literatura especializada.

El capítulo concluyó con un análisis del tratamiento de los delincuentes sexuales, un tema que continuará en el siguiente capítulo, donde examinaremos a los pederastas, así como a las mujeres y los jóvenes que cometen delitos sexuales. Ante una evidencia creciente de que los principios RNR son eficaces para los infractores—incluyendo a los delincuentes sexuales—, los encargados de brindar tratamiento son más optimistas que en el pasado acerca de la posibilidad de evitar futuros delitos. No obstante, entre todos los delincuentes sexuales adultos, los violadores son los más difíciles de tratar, sobre todo porque su comportamiento es un reflejo de actitudes fuertemente arraigadas y de patrones persistentes de comportamiento violento y antisocial.

Conceptos clave

Actividad delictiva sin un perfil definido de víctimas
 Agresión sexual expresiva
 Agresión sexual instrumental
 Allanamiento sexual
 Ataque sexual
 Criminalidad general
 Delincuentes vengativos
 Estupro
 Falla de reconocimiento de riesgo específico
 Falla de reconocimiento del riesgo global
 Gratificación sexual
 Incesto
 Mitos en torno a la violación
 Principio de necesidad criminogénica
 Principio de respuesta
 Principio de riesgo

Sodomía
 Tema de criminalidad
 Tema de la hostilidad
 Violación
 Violación de hostilidad o de ira
 Violación de poder
 Violación durante una cita romántica o cometida por un conocido
 Violación marital
 Violación por engaño
 Violación sádica
 Violador agresivo sexual/sádico
 Violador impulsivo/explotador
 Violador motivado por ira generalizada
 Violadores compensatorios
 Violadores de agresión desplazada/de ira desplazada/por venganza
 Violadores oportunistas

Preguntas de repaso

1. ¿Cuál es la diferencia entre violación y ataque sexual?
2. Identifique semejanzas y diferencias entre la nueva definición de violación del UCR y la definición heredada.
3. Revise y analice los factores de vulnerabilidad para sufrir ataque sexual.
4. Revise los factores demográficos y psicológicos de los violadores.
5. Defina los mitos en torno a la violación y dé un ejemplo de cada uno.
6. ¿La pornografía desempeña un papel crucial en los delitos sexuales cometidos contra mujeres y niños? Fundamente brevemente su respuesta haciendo referencia a algunos hallazgos de investigaciones.
7. Compare e identifique semejanzas y diferencias entre las clasificaciones de los violadores propuestas por el MTC y por Groth.
8. ¿De qué manera los principios RNR se aplican en el tratamiento de los delincuentes sexuales?

Abuso sexual de niños y jóvenes

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Definir pedofilia, abuso sexual infantil y delitos sexuales contra niños.
- Revisar la prevalencia y las formas de abuso sexual infantil.
- Analizar los efectos psicológicos sobre las víctimas.
- Describir las características clave de los agresores sexuales de niños.
- Resumir lo que se sabe acerca de las tasas de reincidencia de los adultos y jóvenes que cometen delitos sexuales contra niños.
- Revisar la literatura de investigación sobre los sistemas de clasificación de los agresores sexuales de niños.
- Revisar las tipologías de las mujeres que cometen delitos sexuales contra niños.
- Analizar las investigaciones contemporáneas sobre la pornografía infantil difundida a través de internet.
- Analizar el tráfico sexual y su prevención.
- Identificar los métodos de tratamiento para reducir la reincidencia de delitos sexuales contra los niños.

En 2009, el mundo se conmocionó ante la revelación de que un ciudadano austriaco había retenido a su hija como cautiva sexual en el sótano de la casa familiar durante 24 años. Ella había dado a luz a siete hijos, que aparentemente crecieron como si fueran sus hermanos. Tiempo después, ese mismo año, el hombre confesó haber cometido diversos crímenes sexuales contra su hija y sus demás descendientes. También en 2009, una profesora de escuela dominical de 28 años fue arrestada en California y acusada de secuestrar y matar a una niña de ocho años; poco después, se agregaron contra ella los cargos de abuso sexual infantil. En 2012, aún continuaban las reverberaciones de los escándalos de abuso sexual cometidos por clérigos y que habían salido a la luz pública en la década de 1990; las víctimas proseguían revelando más y más casos de adultos que participaron en esos delitos o los encubrieron. En 2015, un entrenador de debates en una escuela de bachillerato ampliamente conocida en Estados Unidos fue acusado de poseer, recibir y producir pornografía infantil luego de que, presuntamente, había obtenido fotografías de adolescentes varones por medio de mensajes de texto e internet. Como ilustran estas anécdotas, los delitos sexuales contra niños o adolescentes incluyen una gama que va desde la violación hasta la solicitud de imágenes de desnudos.

La **pedofilia** (un vocablo que proviene del griego y que, de acuerdo con la RAE, significa “atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niños o adolescentes”) es el término clínico que en ocasiones se utiliza para designar delitos como la pederastia y el abuso sexual infantil. Sin embargo, debemos hacer hincapié desde el principio en que la pedofilia es una condición clínica que no necesariamente va acompañada por la acción. Pedofilia no es el término oficial que debería usarse cuando una acción criminal *está* implicada, aun cuando podamos referirnos al delincuente como “pedófilo”. Es decir, la persona es sometida a juicio por cometer un ataque sexual contra un menor, por pederastia, explotación sexual de niños, distribución de pornografía infantil o cualquier otro delito sexual perpetrado contra niños. En esencia, la “pedofilia” es una condición psicológica y psiquiátrica que podría requerir tratamiento. Se le incluye en el DSM-5 como un trastorno mental que se presenta de por vida, aunque puede fluctuar, aumentar o disminuir con la edad (American Psychiatric Association, 2013).

La pedofilia se define en una variedad de formas. El DSM-5 se refiere a ésta como una condición en la que “durante un periodo de al menos 6 meses, se generan intensas fantasías recurrentes que resultan sexualmente excitantes,

deseos sexuales o comportamientos que implican actividad sexual con niños o preadolescentes (generalmente de 13 años o menores)” (American Psychiatric Association, 2013, p. 697). Observe que la definición incluye los términos “fantasías” y “deseos”, los cuales —por sí solos— *no* denotan criminalidad, a menos que impliquen una acción o un comportamiento ilícitos. Más adelante, el DSM-5 especifica que algunos pedófilos se sienten atraídos sexualmente sólo hacia niños (el tipo exclusivo), mientras que otros se sienten atraídos sexualmente tanto a niños como a adultos (tipo no exclusivo).

De acuerdo con Finkelhor y Araji (1986), la pedofilia es el interés sexual consciente de un adulto por preadolescentes. Uno de dos comportamientos revela ese interés. Ya sea que un adulto tenga algún contacto sexual con un niño, o que el adulto se masturbe con fantasías o imágenes sexuales que involucren a niños. Si bien el segundo comportamiento no es un delito, el comportamiento criminal podría estar implicado en la forma de obtener las imágenes, como descargar de internet pornografía infantil o solicitar las imágenes a un niño o adolescente. Nos referiremos a estos temas más adelante en el capítulo.

Ocasionalmente, los investigadores extienden la definición de pedofilia para incluir el rango de edad de 13 a 15 años; aunque la mayor parte de la bibliografía clínica utiliza el término **efebofilia** (o hebefilia) para referirse al contacto sexual de adultos con jóvenes adolescentes. Sin embargo, la distinción entre efebofilia y pedofilia no parece tener importancia clínica (Blanchard, Klassen, Dickey, Kuban y Blak, 2001), de manera que la efebofilia por lo general no se considera una categoría diagnóstica distintiva.

Tradicionalmente, la mayoría de las definiciones no clínicas de pedofilia se limitaban al contacto sexual entre un adulto y un niño que no están emparentados estrechamente. Los actos sexuales entre miembros de una familia cuando al menos uno de los participantes es menor de edad, tradicionalmente se han calificado de incesto o **pederastia intrafamiliar**, y comúnmente son perpetrados por hombres que abusan de sus hijas biológicas o adoptivas sexualmente inmaduras (Rice y Harris, 2002). El contacto sexual con miembros inmaduros de una familia por parte de individuos externos a la familia se denomina **pederastia extrafamiliar**. Vea la **tabla 13-1** para consultar términos y definiciones.

TABLA 13-1 Términos empleados en la investigación sobre abuso sexual infantil*

Término	Definición
Pederastia extrafamiliar	Contacto sexual con un menor de edad por parte de alguien <i>externo</i> a la familia inmediata.
Pederastia intrafamiliar	Contacto sexual con un menor de edad por parte de alguien <i>dentro</i> de la familia inmediata.
Pedofilia	Para algunos investigadores y clínicos, el término se refiere a una fuerte <i>atracción</i> sexual hacia los niños. Otros utilizan el término para referirse al <i>contacto</i> sexual con niños.
Pedófilo	Alguien que siente una fuerte atracción sexual hacia los niños, o alguien que tiene frecuente contacto sexual con niños.
Incesto	Actividad sexual entre individuos unidos por lazos consanguíneos (por ejemplo, hermano y hermana, o padre e hijo biológico), que está prohibida por la legislación o las costumbres.
Abuso sexual infantil	Se refiere a cualquier actividad sexual que involucre a un niño que brinda gratificación o estimulación a un adulto o a un adolescente de mayor edad.
Pederasta	Término ampliamente aceptado para designar a alguien que tiene contacto sexual o que abusa sexualmente de un menor de edad. En ese contexto, pederasta y agresor sexual de niños son términos que se utilizan indistintamente.
Efebofilia o hebefilia	Contacto sexual de adultos con adolescentes.
Parafilia	Trastornos sexuales en los que ocurre excitación sexual casi exclusivamente en presencia de objetos inapropiados, prácticas sexuales inusuales o fantasías.

* Estos términos no necesariamente se utilizan en los contextos legales.

Un término estrechamente relacionado es el de **parafilia**, el cual es más amplio, ya que cubre otras cogniciones y comportamientos además de los relacionados con los niños. Parafilia denota cualquier interés sexual intenso y persistente diferente del interés sexual en la estimulación genital o del toqueo preliminar con consentimiento de las parejas humanas (American Psychiatric Association, 2013). Ejemplos de trastornos parafilícos incluyen actividad sexual repetitiva que implica sufrimiento o humillación reales o simulados, como golpear con un látigo o amarrar a la persona; fuertes preferencias por objetos no humanos, como animales, ropa íntima o zapatos del sexo opuesto; tocar a una persona sin su consentimiento o restregar su cuerpo (*frotismo*); exponer los genitales ante personas sin su consentimiento (exhibicionismo); o espiar a otros mientras realizan actividades privadas (voyeurismo).

En este capítulo, *no* usaremos el término clínico de **pedofilia** cuando nos refiramos a actos sexuales ilícitos cometidos contra niños, los cuales van desde toqueo sexual hasta la penetración. En vez de ello, usaremos los términos “delitos sexuales contra niños” o “abuso sexual infantil” para referirnos a esas acciones. También analizaremos la explotación de niños y adolescentes en la pornografía infantil. Como se destacó antes, no es ilegal tener el trastorno de pedofilia, como tampoco tener fantasías y pensamientos pedofílicos, y no debe suponerse que los pedófilos actúan con base en esas fantasías o deseos. Sin embargo, es relevante destacar que entre 40 y 50 por ciento de quienes cometen delitos sexuales contra niños tienen intereses pedofílicos (Seto, 2009; Sigre-Leirós, Carvalho y Nobre, 2015). Analizaremos ese tema con mayor detalle en el capítulo, cuando examinemos la **congruencia emocional con los niños**.

INCIDENCIA Y PREVALENCIA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Al igual que sucede con los delitos sexuales en general, es necesario hacer una clara advertencia en relación con los datos estadísticos. Es difícil obtener datos sobre el abuso sexual infantil, porque no existen sistemas objetivos de registro centralizados o a nivel nacional para tabular los delitos sexuales cometidos contra niños. Los delitos sexuales, como grupo, tienen las tasas más bajas de denuncia entre todos los delitos violentos (Terry y Tallon, 2004). Además, similar a lo que sucede en el caso de abuso contra los ancianos, los presuntos casos de abuso sexual infantil a menudo se remiten a agencias de servicios sociales y nunca aparecen en las estadísticas oficiales sobre delitos.

Según el Department of Health and Human Services (DHHS) (2014), aproximadamente 61,000 niños que se creían que habían sido víctimas de abuso sexual recibieron servicios de protección infantil en 2013. Casi 30 por ciento de esas víctimas sufrieron abuso a la edad de siete años o menos. El DHHS define abuso sexual como la acción de involucrar a un niño en actos sexuales que podrían incluir toqueo, violación y exposición del niño a otras actividades sexuales. Sin embargo, las cifras reportadas por el DHHS sin duda subestiman el número real de niños que sufrieron abuso sexual en Estados Unidos.

De acuerdo con David Finkelhor y sus colaboradores (2014), “la experiencia de sufrir abuso o ataque sexual en la niñez y adolescencia es muy prevalente” (p. 332). (Los términos “abuso” y “ataque” se utilizan indistintamente). Los mejores datos disponibles indican que una de cada 4 niñas y uno de cada 20 niños en Estados Unidos han sufrido abuso sexual para cuando llegan a la edad de 17 años. Quizá más sorprendente es el hallazgo de que en la mayoría de esos ataques, los perpetradores no fueron adultos. Más de la mitad de la estimación total de delitos sexuales cometidos contra niños y adolescentes fueron cometidos por jóvenes, muchos de los cuales eran compañeros de las víctimas (Finkelhor, Shattuck, Turner y Hamby, 2014). Si sólo se consideran los ataques sexuales cometidos por adultos, la tasa de abuso y ataque sexual descende a una de cada 9 niñas y uno de cada 53 niños.

De acuerdo con una encuesta a nivel nacional que se aplicó a 1,200 hombres estadounidenses (Finkelhor y Lewis, 1988), se estimó que entre 5 y 10 por ciento de la población masculina se ha involucrado o se involucrará en abuso sexual infantil en algún momento de su vida. En una encuesta más reciente aplicada en línea tanto a hombres como a mujeres, Wurtele, Simons y Moreno (2014) descubrieron que 6 por ciento de los hombres y 2 por ciento de las mujeres indicaron cierta probabilidad de tener sexo con un menor de edad si tuvieran la certeza de que no serán sorprendidos ni castigados. En otra encuesta anónima, alrededor de 4 por ciento de los hombres en edad universitaria admitieron haber tenido contacto sexual con una preadolescente (Ahlers *et al.*, 2011). Sin embargo, es importante destacar que esas cifras podrían incluir incidentes únicos que —aunque merecen condena— no representan el comportamiento habitual del delincuente, por lo que este último no podría calificarse como abusador sexual de niños para los fines de este capítulo. Por ejemplo, una niñera de 14 años que toquea a un niño de 3 años quizá nunca cometa otro delito similar, pero tal vez informe su comportamiento a los investigadores, ya sea porque no siente culpa al respecto o sólo porque se le garantiza el anonimato. No obstante, éstos y otros datos indican que los niños son victimizados sexualmente en niveles que exceden por mucho los datos reportados por adultos (Finkelhor y Dziuba-Leatherman, 1994; Finkelhor *et al.*, 2014).

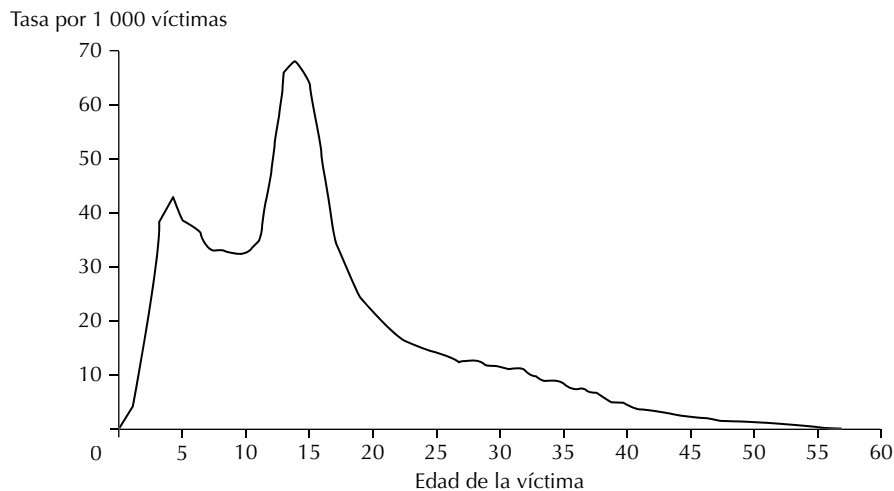


FIGURA 13-1 Distribución de edad de las víctimas de ataque sexual.

Fuente: Snyder, H. N. (2000). *Sexual assault of Young children as reported to law enforcement; Victim, incident, and offender characteristics*. Washington, DC: U.S. Department of Justice. Bureau of Justice Statistics.

Los registros nacionales del número de víctimas son igualmente difíciles de obtener. Por ejemplo, la Encuesta Nacional sobre Victimización por Delitos (National Crime Victimization Survey) sólo recopila datos de víctimas mayores de 12 años, ignorando la victimización de los menores de esa edad. Además, sólo alrededor de un tercio de los niños que son victimizados sexualmente informan de ello a alguien (Finkelhor, 1979). En una muestra representativa a nivel nacional de 2,030 chicos de 2 a 17 años, Finkelhor, Ormrod, Turner y Hamby (2005) descubrieron que uno de cada 12 niños o jóvenes había experimentado victimización sexual durante el año en que se aplicó la encuesta (vea la **figura 13-1**). Y encuestas recientes aplicadas entre jóvenes en instalaciones correccionales públicas y privadas revelaron que aproximadamente de 9 a 12 por ciento de quienes permanecieron en esa institución de 7 a 12 meses reportaron haber sufrido victimización sexual por los compañeros o los miembros del personal (Beck, Cantor, Hartge y Smith, 2013; Beck, Harrison y Guerino, 2010) (vea el **cuadro 13-1**).

TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CUADRO 13-1 Abuso sexual: La vergüenza de las correccionales juveniles

Las instalaciones juveniles de detención deben ser lugares seguros para los menores de edad, incluso si éstos fueron juzgados por crímenes graves, lo cual, no obstante, está lejos de ser realidad en algunos centros de detención y tratamiento de menores infractores por todo Estados Unidos. Tanto los relatos anecdóticos como la investigación empírica indican que las agresiones, incluyendo los abusos sexuales, suceden con demasiada frecuencia en esos entornos institucionales. Aunque los abusos sexuales suelen ser cometidos por otros menores infractores, también son perpetrados por el personal correccional.

El contacto sexual entre adultos y menores de edad en instalaciones correccionales juveniles se presenta a menudo como algo consensual. Ya sea que el menor sea hombre o mujer, en ocasiones puede considerarse manipulador y que está ávido de obtener favores de sus custodios y, por lo tanto, se muestra inclinado a iniciar el contacto. Sin embargo, con una relación de poder desigual, el contacto sexual entre un adulto y un menor de edad en detención nunca es verdaderamente consensual. Asimismo, el personal puede corromper al adolescente, por ejemplo, prometiendo un bien deseado, suministrando drogas o alcohol, u ofreciéndole protección frente a otros infractores juveniles.

La *Encuesta Nacional de Jóvenes en Custodia* (National Survey of Youth in Custody) (Beck, Cantor, Hartge y Smith, 2013) generó resul-

tados inquietantes sobre el abuso sexual en instalaciones correccionales juveniles estatales, locales y privadas a escala nacional. Como lo exige la legislación, los investigadores del Bureau of Justice Statistics obtuvieron autoinformes de 8,707 delinquentes sentenciados, 91 por ciento de los cuales eran hombres.

Entre los puntos destacados del informe se encuentran los siguientes:

- Aproximadamente 9.5 por ciento de los jóvenes dijeron haber sufrido uno o más incidentes de abuso sexual por parte del personal u otro interno en los últimos 12 meses, una disminución de cerca de 2.5 por ciento respecto de una encuesta similar de 2008 a 2009.
- El abuso por parte del personal fue mayor que el cometido por otros menores detenidos.
- 8.2 por ciento de los hombres y 2.8 por ciento de las mujeres reportaron actividad sexual con integrantes del personal correccional.
- El abuso entre los menores fue mucho mayor (10.3 por ciento) en el caso de los jóvenes que se identificaron como gays, lesbianas, bisexuales u otros, que para los menores heterosexuales (1.5%).

(continúa)

- De los jóvenes que informaron sufrir abuso sexual por parte del personal, 89.1 por ciento eran hombres que reportaron actividad sexual con mujeres del personal, mientras que 3.0 por ciento eran hombres que informaron actividad sexual con personal tanto masculino como femenino.
- La mayoría de las víctimas de conducta sexual inapropiada por parte del personal informaron más de un caso; casi uno de cada cinco reportó 11 o más incidentes.
- De las víctimas de conducta sexual inapropiada del personal, aproximadamente una de cada cinco reportó el uso de la fuerza física o la amenaza de éste.
- Trece instalaciones correccionales juveniles fueron identificadas como de alta incidencia, entre las cuales se incluyen instalaciones de Georgia, Ohio, Carolina del Sur, Arizona, Texas, Iowa e Illinois.

Preguntas para análisis

1. Las cifras anteriores representan tan sólo una pequeña cantidad de los datos incluidos en ese informe importante. Obtenga el documento público y comente cualquier otro de sus hallazgos adicionales.
2. Comente el hallazgo de que los jóvenes varones reportaron una mayor cantidad de actividad sexual con el personal correccional femenino.
3. Algunas acusaciones de los menores pueden ser falsas, pero quizá también algunos jóvenes se muestren reacios a denunciar el abuso sexual. Considerando lo anterior, ¿los resultados son más o menos inquietantes?
4. ¿Qué podría explicar la disminución en la incidencia de abuso sexual del informe anterior?

El National Incident-Based Reporting System (NIBRS) tiene el potencial de ofrecer mejor información sobre la prevalencia de ataques sexuales en niños. Con base en datos del NIBRS del periodo comprendido entre 1991 y 1996, Snyder (2006) encontró que 34 por ciento de los casos de ataque sexual denunciados ante la policía correspondían a víctimas menores de 12 años. Más perturbador es el hallazgo de que una de cada siete víctimas de ataque sexual (es decir, 14 por ciento de las víctimas) era menor de seis años.

En la literatura de criminología es bien reconocido el hecho de que las adolescentes con comportamiento antisocial persistente, así como las mujeres adultas delincuentes, a menudo han sufrido abuso sexual (Ullman, 1999, 2007). Entre los no delincuentes, las cifras también motivan a la reflexión. Russel (1984) encuestó a 930 mujeres residentes de San Francisco, eligiéndolas al azar, durante 1978. La finalidad del proyecto era obtener una estimación de la incidencia y prevalencia de violación y de otras formas de ataque sexual, incluyendo la cantidad de abuso sexual que los encuestados experimentaron durante la niñez. 12 por ciento de las mujeres afirmaron que habían sufrido abuso sexual por un familiar antes de cumplir los 14 años. 29 por ciento informó haber sufrido al menos una experiencia de abuso sexual por parte de una persona que no era su pariente, antes de cumplir los 14 años. En general, 28 por ciento de las 930 mujeres informaron haber sufrido al menos un incidente de abuso sexual antes de llegar a la edad de 14 años.

Los datos de las prisiones también son un indicador de la magnitud del problema. Dos tercios de todos los reclusos de las prisiones estatales sentenciados por violación o ataque sexual habían cometido el delito contra un niño o adolescente y en la mayoría de los casos la víctima era mujer (Greenfeld, 1996). Aproximadamente 60 por ciento de los sentenciados por pederastia victimizaron a niños menores de 13 años.

Otros datos obtenidos de las prisiones señalan la magnitud del problema y sugieren que los delincuentes sexuales tienen numerosas víctimas. Hace algún tiempo, Abel y sus colegas (Abel, Becker, Murphy y Flanagan, 1981) informaron que los agresores homosexuales de niños tenían en promedio 31 víctimas, mientras que los agresores heterosexuales de niños tenían un promedio de 62 víctimas. Un estudio realizado en Holanda (Bernard, 1975) informó que al menos la mitad de los encuestados afirmaron haber tenido contactos sexuales con al menos 10 o más niños. 14 por ciento de la muestra —que incluyó a agresores homosexuales de niños, tanto arrestados como no arrestados— admitieron haber tenido contactos sexuales con más de 50 niños, y 6 por ciento admitió haber tenido contactos con entre 100 y 300 niños. 55 por ciento de quienes integraron la muestra indicaron haber tenido uno o más contactos sexuales “regulares” con niños. 90 por ciento afirmó que no deseaba detener las actividades sexuales que involucran a niños.

Aunque algunos de los estudios anteriores podrían parecer muy anticuados, no hay nada en la literatura de investigación reciente que sugiera que este problema se haya atenuado. En resumen, el grado de abuso sexual y violencia contra los niños es estremecedor. En un estudio de la prevalencia mundial, se estima que el abuso sexual infantil asciende a 11.8 por ciento, es decir, hay 118 víctimas por cada 1,000 niños (Stoltenborgh, Van IZendoorn, Euser y Bakermans-Kranenburg, 2011). La prevalencia global estimada es de 18 por ciento en el caso de las niñas y de 8 por ciento en el de niños. Pereda, Guilera, Forns y Gómez-Benito (2009) reportaron tasas de prevalencia similares a nivel mundial. Estos investigadores encontraron que la prevalencia de abuso sexual infantil es de 19.2 por ciento en el caso de las niñas y de 9.9 por ciento en el caso de niños.

Aunque suelen ser hombres quienes cometen delitos sexuales contra niños de uno y otro sexo, de ningún modo se trata de delitos exclusivos de los hombres. En Estados Unidos, los datos nacionales sobre arrestos de

2013 informan que las mujeres estuvieron involucradas en 1.9 por ciento de los arrestos por violación con uso de la fuerza y en 7.8 por ciento de los arrestos por delitos sexuales con uso de la fuerza (Federal Bureau of Investigation, 2014a). Es muy probable que esos datos subestimen la “verdadera” proporción y los números de los ataques sexuales atribuibles a mujeres. Aunque las estadísticas anteriores se refieren a todos los delitos (cometidos contra adultos y contra niños), un número significativo de víctimas de mujeres delincuentes son niños menores de 12 años (Johansson-Love y Fremouw, 2009). Por ejemplo, Vandiver y Walker (2002) informaron que 50 por ciento de las víctimas de agresoras sexuales incluidas en su muestra tenían entre 11 y 16 años de edad, mientras que 24 por ciento tenía entre 4 y 10 años. En otro estudio, Ferguson y Cricket Meehan (2005) descubrieron que 68 por ciento de las víctimas de agresoras sexuales incluidas en su muestra tenían entre 12 y 16 años de edad, y 15 por ciento de las víctimas eran menores de 12 años. Continuaremos considerando a los agresores (hombres y mujeres) sexuales de niños (ASN) en las siguientes secciones del capítulo.

Características situacionales y de victimización

En un estudio exhaustivo, Williams y Bierie (2015) examinaron datos correspondientes a unos 20 años, obtenidos del NIBRS, que incluían varios cientos de miles de incidentes provenientes de miles de departamentos de policía de 37 entidades de Estados Unidos. Encontraron que los hombres que abusaron sexualmente de niños tenían mayor probabilidad de atacar a sus hijastros o a parientes lejanos, mientras que las mujeres tenían mayor probabilidad de atacar a sus propios hijos biológicos o a niños que estaban bajo su cuidado. Johansson y Fremouw (2009), además de West y sus colaboradores (2011), informaron hallazgos similares. Cortoni (2015) observa que, de acuerdo con los roles de género estereotipados, una mujer “normal” simplemente no desea lesionar a un niño. El estereotipo supone además que el abuso sexual infantil perpetrado por una mujer es el resultado de la coerción ejercida por un hombre, o bien, se debe a problemas de salud mental. “Estos tipos de explicaciones embonan dentro de las primeras teorías sobre la actividad delictiva de las mujeres de manera más general, las cuales describían a las mujeres criminales como perturbadas emocionalmente, inadaptadas a su rol femenino, fisiológica o psicológicamente anormales, o como mujeres que se vuelven masculinas en rebeldía contra el rol femenino ‘natural’” (Cortoni, 2015, p. 232). Como observa Cortoni, debe desafiarse la noción de que el comportamiento delictivo sexual de las mujeres es de algún modo “no natural” o “peor” que el comportamiento similar perpetrado por los hombres.

Williams y Bierie (2015) encontraron que las mujeres parecen ser mucho menos discriminatorias al elegir el género de sus víctimas; cometen delitos sexuales contra víctimas hombres y mujeres por igual. Más específicamente, los investigadores descubrieron que los hombres cometieron delitos contra mujeres en casi 90 por ciento de las veces, mientras que en el caso de las agresoras sexuales, la mitad de sus víctimas eran mujeres. Sin embargo, los investigadores creen que esos hallazgos podrían explicarse en parte por el hecho de que las mujeres, en algunos casos, están sometidas a coerción por parte de un hombre cómplice para participar en el delito. Es decir, los hombres cómplices con frecuencia imponen su preferencia de víctimas (mujeres) a las mujeres con quienes delinquen. Las investigaciones están comenzando a brindar sustento a estas hipótesis.

Por ejemplo, un estudio realizado por Vandiver (2006) sobre agresoras sexuales que actúan solas o en complicidad arroja alguna luz sobre este tema. Vandiver observó que alrededor de la mitad (46 por ciento) de las agresoras arrestadas por un delito sexual tenían cómplices varones. El proyecto de esta investigadora incluyó una muestra nacional integrada por 123 agresoras sexuales que actuaban solas y 104 mujeres que actuaban en complicidad. Estas últimas tenían mucha mayor probabilidad que las que actúan solas de haber sido arrestadas por delitos no sexuales antes del delito sexual en cuestión, y habían atacado sexualmente más de una vez. Las agresoras que actuaban en complicidad también tenían mayor probabilidad de abusar de víctimas mujeres que de hombres. Por otro lado, las agresoras que actuaban solas tenían mayor probabilidad de dirigirse a víctimas hombres. También parece que las mujeres que actúan en complicidad con frecuencia se encuentran en una relación abusiva con el cómplice (ya que éste suele ser el esposo o la pareja íntima). En muchos incidentes, el hombre cómplice fuerza a la mujer a participar en el comportamiento, ya sea infundiéndole miedo o amenazándola con negarle alguna forma de intimidad.

Otros investigadores han encontrado que alrededor de una cuarta parte de las agresoras sexuales entran en la categoría de quienes actúan en complicidad con hombres (Gannon *et al.*, 2014). Wijkman, Bijleveld y Hendriks (2010, 2014) encontraron que casi dos tercios de las agresoras sexuales jóvenes incluidas en su muestra actuaban en complicidad. Aunque la mayoría de los cómplices de las agresoras sexuales adultas son el esposo o la pareja íntima de éstas, la mayoría de los cómplices de mujeres adolescentes son conocidos o amigos de ellas.

Sin embargo, existe un número importante de agresoras sexuales que no tienen cómplices y que atacan a víctimas tanto hombres como mujeres (Gannon *et al.*, 2014; West *et al.*, 2011). Una explicación para ello es que las

agresoras sexuales que actúan solas tienden a abusar de personas con quienes tienen contacto regular (hombres o mujeres), más que buscar a víctimas específicas (West *et al.*, 2011). Los delitos dirigidos a ambos sexos caen en la categoría de la actividad delictiva sin un perfil definido de víctima que analizamos en el capítulo anterior.

Los investigadores describen la **ausencia de perfil definido de víctima** como “involucrarse en más de un tipo de comportamiento delictivo sexual o victimizar a individuos de diferentes categorías de relación, género o grupos de edad” (Levenson, Becker y Morin, 2008, p. 44). Por ejemplo, en un estudio pionero (Abel, Becker, Cunningham-Rathner, Mittelman y Rouleau, 1988), 20 por ciento de los infractores varones informaron haber cometido delitos contra víctimas hombres y mujeres, y 42 por ciento de ellos afirmaron tener víctimas de diversos grupos de edad (menores de 14 años, de 14 a 17, y otras mayores de 17). También eligieron a sus víctimas dentro y fuera de su núcleo familiar. Sim y Proeve (2010), en su estudio de 128 hombres adultos agresores sexuales de niños, encontraron un grado considerable de diversidad entre las víctimas. Más de la mitad de los delincuentes exhibieron escasa discriminación en al menos uno de tres dominios: edad de la víctima, género o relación con el agresor. Sus datos resaltaron el hecho de que la escasa discriminación entre las víctimas es común en los delincuentes adultos que atacan sexualmente a niños. Los investigadores descubrieron que el máximo grado de ausencia de un perfil definido (48 por ciento) se presentó en el dominio referente a la edad de la víctima, lo que concuerda con la investigación de Abel y sus colaboradores (1988). También encontraron 20 por ciento de ausencia de perfil definido en cuanto al género de la víctima, y 30 por ciento en cuanto a la relación con la víctima. Sim y Proeve concluyen: “No está claro si la ausencia de un perfil definido en cuanto al tipo de víctima es congruente con las preferencias sexuales de los delincuentes, o si se debe a que el tipo de víctima preferido no está disponible, mientras que otro sí lo está” (p. 411). Está claro que la investigación sobre la ausencia de un perfil definido entre las víctimas es un área que requiere de mayor investigación, y que tiene implicaciones para entender a los agresores sexuales de niños (ASN).

TENER ACCESO A LOS NIÑOS Wortley y Smallbone (2006), y más recientemente Leclerc y Felson (documento en prensa), realizaron dos estudios importantes sobre cómo los ASN adultos y jóvenes obtienen acceso a sus víctimas menores de edad, se las arreglan para estar a solas con ellos y evitan la interferencia de otros. En el estudio de Wortley y Smallbone, los sujetos fueron 169 ASN convictos que admitieron sus delitos y estuvieron de acuerdo en dar información detallada sobre su historia psicosocial y psicosexual, así como sobre su conducta delictiva. Los investigadores encontraron que la gran mayoría de los ASN (93.5 por ciento) abusaron sexualmente de su propio hijo (delincuente intrafamiliar) o de un niño que conocían (extrafamiliar). Wortley y Smallbone identificaron varias estrategias que utilizaron adultos ASN para obtener acceso a niños y tener contacto sexual con ellos. El enfoque más común era hacer amistad con el padre o la madre o el cuidador del niño y, luego, pasar tiempo con este último mientras el papá o el cuidador estaba presente. Muchos también se ofrecían a ayudar al padre o al cuidador en la casa. En esencia, los ASN trataban de hacer parecer normal su presencia, para así disipar cualquier duda de los padres acerca de sus intenciones (Leclerc y Felson, documento en prensa). En esencia, ofrecían cuidar al niño o llevarlo a un parque de juegos. Algunos delincuentes extrafamiliares incluso trataron de establecer una relación romántica con una madre soltera para tener acceso al hijo de ésta.

Wortley y Smallbone también descubrieron que los ASN adultos con frecuencia utilizaron un “escenario doméstico” para cometer abuso sexual. Definieron escenario doméstico ya sea como el hogar de la víctima y del agresor, el hogar de la víctima al que el agresor tenía acceso, o bien, el hogar del agresor (o de un amigo) al que se llevaba a la víctima. El estudio reveló que una gran mayoría de los delitos sexuales cometidos contra niños (intrafamiliares o extrafamiliares) ocurrieron en el hogar del niño o del agresor. Los escenarios públicos, como parques, patios de juegos, parques de diversiones o centros comerciales, rara vez son utilizados por los ASN para poner en práctica su comportamiento delictivo; esto se opone a la preocupación habitual de los padres en relación con los agresores de niños.

Leclerc y Felson, en su estudio de ASN adolescentes, siguieron el modelo de Wortley y Smallbone de ASN adultos. Su muestra estuvo integrada por 116 adolescentes varones (de entre 13 y 17 años) que habían cometido al menos un delito sexual contra un niño (menor de 12 años y al menos 3 años menor que ellos). Todos los participantes estaban recibiendo tratamiento por haber cometido un delito sexual y a todos se les dijo que su participación era completamente voluntaria. Leclerc y Felson encontraron considerables similitudes entre los ASN adolescentes y adultos en cuanto a la forma como propiciaron la oportunidad de cometer abuso sexual contra el niño. Los ASN adolescentes encontraron víctimas haciéndose pasar por niñas o en el hogar de un amigo, y comenzaron a pasar tiempo con el niño en distintas actividades (ver televisión, jugar videojue-

gos con ellos, llevarlos a la escuela) mientras los padres o el cuidador estaban presentes o tenían conocimiento de la actividad. Al igual que los delinquentes adultos, los delinquentes adolescentes se ofrecieron voluntariamente a ayudar a los padres o al cuidado en la casa e hicieron amistad con ellos. Los ASN adolescentes utilizaron su propia casa o alguna otra para tener contacto sexual, probablemente aprovechando el momento en que los padres estaban fuera o trabajando. Como observaron los investigadores, los hallazgos destacaron el papel central del conocimiento, el monitoreo y la supervisión de los padres para evitar el abuso sexual infantil.

Incesto

Muchos padres creen que los extraños (más que los miembros de la familia) representan la mayor amenaza para sus hijos, pero en algunos casos, el agresor es un hombre adulto que forma parte de su familia. Stroebel y sus colaboradores (2013) examinaron los factores de riesgo en el incesto entre padre e hija (observe que el incesto, como se vio en esta sección, es diferente del incesto definido por el UCR. Para fines de registro oficial, el delito implica a dos adultos que, de acuerdo con los estatutos legales, no podrían contraer matrimonio por la relación que mantienen. En el UCR, el contacto sexual que implica a una víctima menor de edad se considera como violación u otro ataque sexual, dependiendo de la naturaleza del ataque).

El estudio de Stroebel y sus colaboradores recopiló datos de más de 2,000 participantes mujeres por medio de una autoentrevista anónima realizada por computadora. El grupo de investigación identificó cuatro factores de riesgo potencial que podrían conducir al abuso sexual de un padre hacia su hija. El factor de riesgo más fuerte era una relación entre ambos padres caracterizada por el conflicto y el comportamiento abusivo. Esa relación entre los padres incrementaba en cinco veces la probabilidad de que el padre abusara sexualmente de la hija. Otro factor de riesgo era la tolerancia en la familia con respecto a que el padre y la hija se vieran desnudos; esto duplicaba el riesgo de que el padre abusara de la hija. Dos factores adicionales de riesgo eran un bajo nivel de afecto por parte de la madre hacia el niño y un bajo nivel de afecto entre ambos padres.

Se ha realizado muy poca investigación empírica sobre el incesto entre hermanos (Griffe *et al.*, documento en prensa). El abuso cometido por la madre hacia el hijo se analizará en las secciones dedicadas a las características de las agresoras sexuales.

Tipos de contacto sexual

El comportamiento asociado con los delitos sexuales cometidos contra niños (en el caso de agresores varones y mujeres), por lo general se limita a acariciar el cuerpo del niño, tocar sus genitales o inducir al niño a manipular los genitales del adulto (Peter, 2009; Williams y Bieri, 2015). La penetración (vaginal o anal) con el pene o con un objeto inanimado aparentemente está implicada sólo en una pequeña proporción del total de delitos (Seto, 2008). La forma del contacto sexual parece depender de tres factores: 1. el grado en el que el agresor ha interactuado anteriormente con el niño; 2. la naturaleza de la relación entre el niño y el agresor; y 3. las edades tanto del niño como del agresor. Los agresores que han limitado su interacción a víctimas niños tienen mayor probabilidad de realizar contacto genital-genital y oral-genital en vez de sólo complacerse acariciándolos y tocándolos. Además, entre más familiarizado esté el agresor con la víctima, es mayor la tendencia a que exista un contacto genital-genital u oral-genital. En relación con los factores de edad, los agresores sexuales a menudo descubren su interés por los niños durante la adolescencia. Aunque es normal que los niños pequeños se interesen en ver a sus compañeritos desnudos, los pedófilos y los agresores sexuales se sienten fuertemente atraídos hacia los niños mucho después de que su propia niñez quedó atrás.

Hay cierto desacuerdo sobre el grado en que los ASN dañan físicamente al niño o utilizan la fuerza física. De acuerdo con la mayoría de las investigaciones, los ASN no suelen utilizar la coerción física abierta. Por ejemplo, los ASN varones tienden a utilizar regalos como sobornos (Williams y Bieri, 2015). Posteriormente, justifican su comportamiento diciendo que la víctima no opuso resistencia. Las ASN mujeres pueden tomar la oportunidad de cometer abuso sexual durante las actividades normales de bañarse, cambiarse de ropa y otras actividades para dar cuidado. McCaghy (1967) no encontró evidencia de algún tipo de coerción, ya fuera verbal o física, en tres cuartas partes de los casos de pederastia que examinó. La investigación de Groth y sus colegas (Groth, Hobson y Gary, 1982) apoyan esos hallazgos. Lanyon (1986), al resumir las investigaciones, concluyó que la violencia está implicada en sólo entre 10 y 15 por ciento de los casos de abuso sexual. Sin embargo, las investigaciones en esta área se remontan a 25 años atrás y quizá no reflejen la realidad actual.

EFFECTOS PSICOLÓGICOS DE LA VICTIMIZACIÓN SEXUAL DE NIÑOS

Las investigaciones indican consistentemente que cualquier forma de abuso sexual en la niñez genera problemas interpersonales, sociales y psicológicos de largo plazo en muchos niños, adolescentes y adultos (Cantón-Cortés, Cortés y Cantón, 2015; Domhardt, Münzer, Fegert y Goldbeck 2015; Hillberg, Hamilton-Glachritsis y Dixon, 2011). Algunos de esos problemas conductuales incluso se extendieron a niños en edad preescolar (Hébert, Langevin y Bernier, 2013; Langevin, Hébert y Cossette, 2015). “Los mismos niños reportan mayor tristeza y sentimiento de aislamiento en comparación con los niños que no han sufrido abuso” (Langevin *et al.*, 2015, p. 2). Algunos investigadores descubrieron que los hombres víctimas podrían sufrir resultados más severos que las mujeres víctimas (Hillberg *et al.*, 2011; Putnam, 2003, Ullman, 2003). Sin embargo, los informes de depresión, culpa y sentimientos de inferioridad, consumo de sustancias tóxicas, suicidio, ansiedad, tensión crónica y problemas de sueño, así como temores y fobias, son comunes tanto en hombres como en mujeres víctimas. La depresión y el TEPT son los síntomas más comunes entre adolescentes y adultos que sufrieron abuso de niños (Gospodarevskaya, 2013; Wherry, Baldwin, Junco y Floyd, 2013). Algunos datos de investigación revelan, por ejemplo, que entre 30 y 40 por ciento de los individuos que sufrieron abuso sexual en la niñez reportan una historia de depresión de por vida, en comparación con entre 10 y 20 por ciento de los individuos que no sufrieron abuso sexual de niños (Musliner y Singer, 2014).

Además, muchos sobrevivientes de abuso sexual infantil nunca relatan sus historias o se demoran en revelar los incidentes (Schönbucher, Maier, Mohler-Kuo, Schnyder y Landolt, 2012; Tener y Murphy, 2015). Algunas investigaciones (Hébert, Tourigny, Cyr, McDuff y Joly, 2009) sugieren que uno de cada cinco sobrevivientes nunca revela que sufrió abuso durante la niñez, y alrededor de 60 por ciento se demoró en revelar el incidente más de cinco años después del primer episodio de abuso.

Las investigaciones indican que hay muchas reacciones diversas al abuso sexual, y algunas personas que sufrieron abuso tienen niveles normales de funcionamiento (Domhardt *et al.*, 2015; Negrieff, Schneiderman, Smith, Schreyer y Trickett, 2014). Negrieff y sus colaboradores (2014) también destacan que hay una variabilidad notable en las experiencias de abuso sexual de las víctimas. Además, agregan: “Claramente, al reunir a todas las personas que han sufrido abuso sexual en un grupo, se pasarían por alto los matices de sus experiencias y el impacto que esas diferentes características podrían tener en el desarrollo de problemas posteriores” (p. 269).

En una cuidadosa revisión de la literatura de investigación sobre el abuso sexual infantil, Browne y Finkelhor (1986) concluyeron que: **1.** los niños más pequeños parecen ser más vulnerables al trauma que otros; **2.** cuanto más cercana sea la relación entre el agresor y la víctima, mayor es el trauma; y **3.** cuanto mayor sea la fuerza utilizada, mayor será el trauma. Sin embargo, también consideran que no hay fundamento concluyente para afirmar que cuanto más prolongado y frecuente sea el abuso, mayor es el trauma. Tampoco existe clara evidencia de que los traumas estén relacionados con el tipo de abuso sexual (por ejemplo, penetración, toqueteo, felación, cunnilingus). Esto sugiere que el abuso “moderado” podría ser tan traumatizante como la penetración, en especial si la víctima es joven y tiene una relación estrecha con el agresor. La revisión de Browne y Finkelhor también sugiere que las víctimas de abuso sexual infantil tienen mayor probabilidad de sufrir ataque sexual durante la adultez que quienes no han sido víctimas.

CARACTERÍSTICAS DE LOS AGRESORES SEXUALES DE NIÑOS

La mayoría de las estimaciones de la distribución de los ASN en la población general se obtienen a partir de los datos de arresto y encarcelamiento, o de datos anónimos de autoinformes. En relación con los datos de arresto y encarcelamiento —como se explicó al inicio del capítulo—, es posible arrestar y enjuiciar a los agresores de acuerdo con diversos estatutos y por una variedad de delitos, incluyendo violación de niños, asalto agravado, sodomía, incesto, exposición indecente o comportamiento lujurioso y lascivo. En el informe estadístico resumido del UCR (SRS), la violación de niños se incluye ahora en el rubro de violación, incluyendo datos como edad de la víctima. Otros delitos sexuales contra los niños (por ejemplo, el toqueteo) sólo se toman en consideración si alguien resulta arrestado. Sin embargo, el NIBRS incluye más información detallada acerca de todos los delitos sexuales cometidos contra niños (cuando son atendidos por la policía).

A partir de su extensa investigación sobre el tema, Prentky, Knight y Lee (1997) concluyen que la clasificación y el diagnóstico de los ASN son complicados por un alto grado de variabilidad entre individuos en referencia a características personales, experiencias de vida, historiales delictivos y razones o motivaciones para delinquir. Algunos ASN delinquen en una forma persistente y versátil.

Esto es, delinquen con frecuencia y sus carreras delictivas se prolongan por muchos años. Además, pueden dirigirse a víctimas de cualquier género y de distintas edades. En muchos sentidos, se parecen a los infractores que persisten a lo largo de toda la vida que identificó Moffitt. Por otro lado, en el otro extremo de la línea continua de la delincuencia, hay algunos ASN que delinquen con poca frecuencia, por breves periodos durante su carrera delictiva y sólo agreden a personas de un género específico o de cierta edad. En esencia, no existe un “perfil” único que describa con precisión a todos los ASN o a todos los agresores sexuales. Además, destacamos que ninguno de los factores de riesgo que se describen a continuación necesariamente conduce a una persona a convertirse en un ASN. El mejor enfoque consiste en considerar que una combinación de esos factores —riesgo acumulado— conduce potencialmente a una persona a convertirse en ASN.

Edad y género

Aunque existe considerable variabilidad en edad, está bien documentado que los hombres adultos que son ASN tienden a ser mayores, en promedio, que los hombres violadores cuyas víctimas son adultos (Hanson, 2001). Así, cuando utilicemos el término “violador”, nos referiremos a delincuentes de víctimas adultas. Sin embargo, debería entenderse que algunos ASN también violan a sus víctimas. En sus estudios sobre hombres ASN, Smallbone y Wortley (2000, 2001) encontraron que, de acuerdo con autoinformes, la edad media del primer contacto sexual con un niño fue de 32 años. En comparación, los violadores tienden a iniciar sus agresiones sexuales alrededor de los 20 años. De forma similar, Francis y sus colaboradores (2014) encontraron que los ASN habían iniciado sus delitos sexuales más tarde durante la adultez, en tanto que los violadores tienden a iniciar su historial delictivo a menor edad. Una razón del inicio tardío de los hombres adultos ASN podría deberse a la observación de que muchos hombres comienzan a tomar responsabilidad por el cuidado y otros papeles de supervisión de los niños poco después de los 30 años, lo que da por resultado mayores oportunidades de delinquir (Wortley y Smallbone, 2006).

Vandiver y Walker (2001) informaron que la mayoría de las mujeres ASN cometieron su primer delito sexual alrededor de los 31 años. De nuevo, hacemos hincapié en que existen muchas excepciones en relación con el momento en que los ASN inician su historia de agresiones, pero en promedio los datos anteriores reciben sustento en la investigación disponible.

Los agresores sexuales juveniles (ASJ) también representan una población heterogénea y desafían la existencia de un perfil único o cualquier descripción simplista. Esos agresores provienen de distintos grupos étnicos, raciales, religiosos y socioeconómicos. Los ASJ (tanto hombres como mujeres) victimizan principalmente a niños. Varios estudios demuestran que los ASJ representan alrededor de 20 por ciento de todos los ataques sexuales y posiblemente 50 por ciento de todos los casos de abuso sexual infantil (Barbaree y Marshall, 2006; Keelan y Fremouw, 2013; Lecler y Felson, documento en prensa).

Diversos estudios han comparado a los pederastas jóvenes con los violadores jóvenes. Por ejemplo, Van Wijk, Van Horn, Bullens, Bijleveld y Doreleijers (2005) descubrieron que los pederastas jóvenes demuestran mucho mayor aislamiento social que los violadores jóvenes, debido a que sus habilidades sociales son deficientes y a sus muy limitadas interacciones con los compañeros. Ésta y otras investigaciones indican que los jóvenes que agreden sexualmente a niños (que son al menos cuatro o cinco años menores que el perpetrador) son introvertidos y fueron rechazados por sus compañeros desde temprana edad. La mayoría de sus víctimas (más de 60 por ciento) son menores de 12 años, y dos tercios de esas víctimas jóvenes son menores de seis (Veneziano y Veneziano, 2002). Ryan, Miyoshi, Metzner, Krugman y Fryer (1996) encontraron que 63 por ciento de las víctimas de agresores sexuales jóvenes eran menores de nueve años. Por otro lado, los violadores adolescentes tienen mayor probabilidad de elegir a víctimas de su misma edad o mayores (Veneziano y Veneziano, 2002).

Un estudio realizado por Daversa y Knight (2007) identificaron al menos dos grandes tipos de ASJ, que eran primordialmente ASN. Uno de ellos denota a aquellos agresores sexuales adolescentes que se describen como sumisos, ineptos sexualmente, dependientes, incompetentes en sus relaciones interpersonales y socialmente aislados. También son menos agresivos en sus encuentros sexuales con niños. El segundo tipo se refiere a los delincuentes adolescentes que son agresivos y ejercen coerción, y que atacan sexualmente a niños, personas de su misma edad y a adultos. En muchos sentidos, esos delincuentes agresivos y coercitivos manifiestan las características de la psicopatía. Esos ASN psicópatas tienden a alterarse rápidamente y a ser impulsivos, y tienen mayor probabilidad de involucrarse en una variedad de comportamiento antisocial además de los delitos sexuales. Más aún, con frecuencia han sido víctimas de abuso durante la niñez mucho más que los delincuentes adolescentes que realizan toqueteo a niños o que tienen contacto sexual con ellos sin penetración.

Selección de víctimas

Los ASN tienden a ser especialistas, mientras que los violadores suelen ser generalistas (Seto, Kingston y Stephens, 2015). De hecho, la mayoría de los delincuentes crónicos son generalistas más que especialistas (Wortley y Smallbone, 2014). Los generalistas se involucran en una variedad de delitos sexuales y no sexuales; los especialistas se involucran principalmente en un tipo de delito. “La especialización en los delitos sexuales se refiere a la presencia de un patrón delictivo sostenido, en el que predominan los delitos sexuales” (Lussier, Van Den Berg, Bijleveld y Hendriks, 2012, p. 1576). Los ASN, como grupo, tienden a enfocar su actividad delictiva en abuso sexual infantil. Algunos agresores sexuales adultos prefieren victimizar a adolescentes y no a niños. Sin embargo, estos delincuentes a menudo demuestran patrones sexuales sin tener un perfil definido de víctima. Es decir, la edad de la víctima hace muy poca diferencia en sus patrones delictivos, pero se les sigue considerando especialistas porque su actividad delictiva es predominantemente de naturaleza sexual.

Una mayoría de ASJ victimiza a niños (Kemper y Kistner, 2007; Seto *et al.*, 2015). También hay evidencia que indica que los ASJ que victimizan sexualmente a sus compañeros o a adultos tienden a tener un extenso historial delictivo en comparación con los ASJ que victimizan a niños (Seto *et al.*, 2015). Por consiguiente, los ASJ que victimizan a sus compañeros tienden a ser generalistas en sus carreras delictivas.

De acuerdo con Mann, Hanson y Thornton (2010), aquellos niños que son víctimas de los ASN no muestran las señales físicas que por lo general son indicativas de capacidad biológica para formar pareja y reproducirse. “Éstas incluyen madurez en la textura de la piel, vello corporal y púbico, olor, forma del cuerpo, musculatura y desarrollo del pecho y de los genitales” (p. 99). Kanter y sus colaboradores (documento en prensa) sostienen que los ASN no sólo se sienten atraídos sexualmente hacia la apariencia física inmadura de los niños, sino que también les atrae su naturaleza sumisa. Es decir, muchos ASN perciben a los niños como más confiables, aceptadores, dóciles y dignos de confianza. Con base en una pequeña muestra de abusadores de niños, violadores y delincuentes no sexuales, la investigación encontró cierto apoyo para su hipótesis: los ASN exhibieron mayor preferencia sexual por la sumisión que los violadores. Sin embargo, se requiere de mucha más investigación antes de sacar conclusiones.

Al contrario de lo que se cree, los ASN rara vez buscan a niños que no conocen (Seto *et al.*, 2015). Una gran mayoría de los ASN prefieren agredir a conocidos o parientes. Los secuestros de niños cometidos por extraños con propósitos sexuales, aunque son sumamente atemorizantes, son menos comunes de lo que se cree.

Antecedentes

Muchos estudios indican que los violadores de víctimas adultas y muchos hombres ASN tienen distintas historias clínicas, delictivas y de desarrollo (Hamdi y Knight, 2012). Por ejemplo, un hallazgo frecuente es que los violadores y los delincuentes sexuales violentos han estado expuestos a un ciclo de violencia (Harris, Rice, Quinsey y Cormier, 2015). Es decir, los agresores sexuales violentos cometen sus delitos porque también han sido víctimas de abuso sexual. Aunque éste parece ser el caso de los violadores, la evidencia que confirma que los hombres ASN, por lo general, sufrieron abuso sexual aún es debatible y no concluyente (Harris *et al.*, 2015). Algunos sufrieron abuso, pero muchos otros no. Sin embargo, podría concluirse que el abuso sexual, emocional y físico quizá juegue un papel en el desarrollo del comportamiento de abuso sexual infantil (en especial si es violento), pero quizá sólo represente algunos de los factores de riesgo acumulado que conducen al comportamiento de agresión sexual hacia niños.

Hallazgos recientes en otros estudios indican que las mujeres que se convierten en abusadoras sexuales tal vez experimentaron más abuso físico, emocional y sexual que las mujeres que cometen delitos que no son de carácter sexual (Levenson, Willis y Prescott, 2015; Strickland, 2008; Van der Put, Van Vugt, Stams y Hendriks, 2014). Algunos estudios informan que entre 70 y 100 por ciento de las agresoras sexuales han sufrido abuso sexual (Van der Put *et al.*, 2014). Además, las agresoras sexuales a menudo tienen antecedentes de profunda privación, como condiciones de pobreza, falta de alimento y falta de atención médica. Muchas también provienen de familias caóticas y desorganizadas, y tuvieron una supervisión deficiente por parte de sus padres, además de problemas graves en la escuela y de salud mental (Roe-Sepowitz y Krysik, 2008).

Es probable que esas condiciones de extrema privación y abuso incidan de forma considerable sobre las habilidades interpersonales, de afrontamiento y de autorregulación, la madurez emocional y los sentimientos acerca de la propia valía. Como observó Strickland (2008), las mujeres que experimentaron violencia familiar, abuso sexual y privación severa podrían tener mayor dificultad para desarrollar y mantener relaciones interpersonales adecuadas. Se hicieron hallazgos similares en los antecedentes de los hombres

abusadores sexuales de niños (Simons, Wurtlele y Durham, 2008). En gran medida, esas formas de trauma podrían inducir a las mujeres que abusan sexualmente a encontrar relaciones íntimas con niños pequeños y adolescentes.

Deficiencias interpersonales y de intimidad

Prentky y sus colaboradores (1997) afirman que cuanto más se limite a los niños la preferencia sexual de un delincuente, menos competente socialmente tenderá a ser este último. En ese contexto, la competencia social se refiere a las relaciones sociales y sexuales del delincuente con adultos. Varios estudios pioneros (por ejemplo, Hunter, Figueredo, Malamuth y Becker, 2003; Marshall, Barbaree y Fernandez, 1995; Marshall y Mazzucco, 1995) revelaron que, en promedio, los ASN son ineptos socialmente, carecen de habilidades interpersonales, no son asertivos y tienen baja autoestima. Estudios más recientes encontraron que muchos ASN se caracterizan por ser solitarios y tener miedo a la intimidad en sus relaciones como adultos, además de que manifiestan diversas estrategias inadecuadas para obtener cercanía emocional (Sigre-Leirós *et al.*, 2015). Los investigadores que estudian a las agresoras sexuales han encontrado factores sociales, interpersonales, de autoestima y de confianza similares (Strickland, 2008). También se encontraron que los adolescentes ASN tienen habilidades sociales muy por debajo del promedio, en comparación con otros delinquentes adolescentes (Seto y Lalumière, 2010) (vea la **tabla 13-2**, donde se comparan las características de los ASN y los violadores).

Un término que ha surgido recientemente en la literatura de investigación es la congruencia emocional con los niños (CECN). Se acuñó para abarcar las características de habilidades interpersonales y de intimidad deficientes de los ASN que mencionamos antes. La CECN se refiere a las creencias y actitudes de muchos ASN de que las relaciones con los niños son más satisfactorias emocional y socialmente que las relaciones con los adultos (Mann *et al.*, 2010). Básicamente, al delincuente que manifiesta características de CECN se le facilita relacionarse con los adultos, en especial en cuanto a sus necesidades sexuales y de intimidad. Ellos “quizá busquen relaciones con los niños para evitar la incomodidad en las interacciones sociales, reducir la soledad social y emocional, o lograr afecto y autoestima” (McPhail, Hermann y Nunes, 2013, p. 737). Es común que los ASN que manifiestan características de CECN trabajen como voluntarios en actividades que les permiten contacto frecuente con niños, como conductores de autobuses escolares, entrenadores o instructores de natación o líder de niños exploradores, aunque no necesariamente consiguen a sus víctimas a través de esos trabajos y actividades. McPhail y sus colaboradores (2013) también afirman que los ASN podrían poseer una variedad de equipo recreativo para niños y tecnología de juegos de entretenimiento. Hasta ahora, la investigación sobre CECN en relación con los ASN se ha enfocado casi exclusivamente en hombres delinquentes.

TABLA 13-2 Comparaciones generales entre hombres adultos que son violadores y agresores sexuales de niños, en cuanto a factores de riesgo

Característica común*	Agresores sexuales de niños	Violadores
Funcionamiento cognitivo	Deficiente o marginal	Promedio
Habilidades interpersonales	Por debajo del promedio	Promedio
Capacidad de intimidad con adultos	Baja	Promedio
Insensibilidad emocional	Baja	Alta
Violencia sexual	Por lo general, baja	Por lo general, alta
Autocontrol sexual	Promedio	Bajo
Reincidencia de delitos sexuales	Alta	Alta
Historia delictiva	Especializada	Generalizada
Trayectoria delictiva	Se inicia más tarde en la vida	Se inicia temprano

* Esta tabla sólo incluye los hallazgos comunes de la investigación disponible. Debería hacerse énfasis en que hay muchas excepciones individuales a estas comparaciones.

La CECN se mide mediante instrumentos de autoinforme, como la *escala de congruencia emocional con los niños*, del Children and Sex Questionnaire (CSQ; Beckett, 1987), o la *escala de identificación de niños, revisada* (CIS-R; Wilson, 1999). Estos inventarios de autoinforme incluyen preguntas concernientes a la intensidad con que un individuo se identifica y se relaciona emocional, cognitiva y socialmente con los niños. También es factible utilizar los datos de la entrevista o la investigación de archivos de expedientes de casos.

Un creciente número de investigaciones han descubierto que la CECN predice la reincidencia de delitos sexuales contra niños en los hombres y, por consiguiente, se está convirtiendo en un concepto clave en la evaluación tanto del riesgo de agresión sexual contra los niños como del tratamiento (Hanson y Morton-Bourgon, 2005; Mann *et al.*, 2010; McPhail *et al.*, 2013; McPhail, Hermann y Fernandez, 2014). Al parecer, no es útil para predecir la reincidencia de los violadores (Mann *et al.*, 2010). En su estudio, McPhail y sus colegas (2013) descubrieron que la CECN parece estar asociada significativamente con los hombres ASN que victimizan a niños *varones* que no son parte de su familia. No encuentran que la CECN sea útil para predecir la reincidencia de abuso infantil intrafamiliar. Los investigadores también informan que el tratamiento psicológico es eficaz para reducir las cualidades de CECN en los ASN que agreden a niños que no son sus familiares, reduciendo así la reincidencia de esa forma de abuso sexual.

El autocontrol sexual surge como variable crítica en las cogniciones de los ASN. Como destaca Hanson (2001), la baja autoestima se refiere a la tendencia a responder impulsivamente a la tentación, tener poca consideración de las consecuencias e involucrarse en comportamientos de alto riesgo. Sin embargo, los hombres ASN parecen tener mucho mayor autocontrol que los violadores (Hanson, 2001), lo que conduce a la conclusión de que el argumento que utilizan los ASN en el sentido de que su comportamiento estuvo fuera de su control podría tener muy poca validez.

DISTORSIONES COGNITIVAS

Las teorías y la investigación que se enfocan en aspectos cognitivos parecen ser las más prometedoras para explicar los delitos sexuales contra niños; asimismo, el tratamiento basado en principios cognitivos resulta prometedor para prevenir la reincidencia delictiva en general. No obstante, como señalan Walter, Deming y Elliott (2009, p. 1025), “los factores cognitivos no han recibido la atención que merecen por parte de los investigadores en el campo de los delitos sexuales”.

Sin embargo, en años recientes se ha prestado mayor atención a las cogniciones y creencias de los ASN, y en especial a sus distorsiones cognitivas. Éstas son similares a los mitos en torno a la violación analizados en el capítulo 12. La hipótesis de distorsión cognitiva establece que los ASN tienen “creencias bien establecidas y generalizadas en relación con los comportamientos que facilitan la comisión de delitos sexuales contra niños” (Gannon y Polasched, 2006, p. 1001). Mann y sus colaboradores (2010) se refieren a esta característica como actitudes que apoyan la actividad delictiva, las cuales se definen como las creencias que justifican o excusan los delitos sexuales en general. Algunos ejemplos incluyen las creencias de que los niños son fundamentalmente seres sexuales que buscan el sexo y disfrutan de éste, que las relaciones sexuales entre adultos y niños son instructivas para estos últimos y que simplemente son una forma de demostrar afecto, y que los niños pueden ser provocativos intencionalmente.

Funciones neurocognitivas

Las investigaciones recientes sugieren que los problemas en el funcionamiento ejecutivo y neurocognitivo, así como en el procesamiento prefrontal, desempeñan un papel importante para explicar el comportamiento sexualmente desviado de algunos ASN (Eastvold, Suchy y Strassberg, 2011; Kruger y Schiffer, 2011; Schiffer y Vonlaufen, 2011; Seto *et al.*, 2015). Estos investigadores especulan que el daño en el desarrollo neurológico podría ocurrir en algún momento temprano de la vida del ASN. En otras palabras, algunos delinquentes podrían cometer sus delitos contra niños en parte por un juicio y un control de impulsos sexuales deficientes debido a problemas en el funcionamiento del cerebro y el procesamiento cognitivo. Esto no es excusa para su comportamiento, pero puede ayudar a explicarlo. De forma alternativa, los individuos con escasas habilidades cognitivas o con deficiencias en el cerebro podrían tener mayor probabilidad de ser rechazados sexualmente por sus compañeros y, en consecuencia, tener mayor probabilidad de buscar a niños para obtener gratificación sexual (Seto y Lalumière, 2010). Un procesamiento cognitivo bajo o deficiente podría dificultar el que el individuo aprecie la naturaleza del ataque sexual o sus consecuencias a largo plazo sobre las víctimas.

REINCIDENCIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO

“La reincidencia es uno de los aspectos más importantes y más comúnmente estudiados de los delitos sexuales” (Harris, Knight, Smallbone y Dennison, 2011). Debería hacerse énfasis en que los factores que predicen la reincidencia en el caso de los violadores por lo general no son los mismos factores para predecir la reincidencia de los ASN. Por ejemplo, el comportamiento antisocial y agresivo, como la ira, la premeditación y el sadismo, por lo regular, predicen la reincidencia de los violadores (Parent *et al.*, 2012). El aislamiento social, la fijación y los intereses sexuales intensos, así como la presencia de parafilias, predicen la reincidencia de los ASN (Parent *et al.*, 2012). Lo que es más, las investigaciones encuentran continuamente que, en comparación con otros delincuentes sexuales, la reincidencia de por vida es más alta en el caso de abuso sexual infantil (Langevin y Curnoe, 2012). Esa estadística sobre la reincidencia incluye a los abusadores sexuales de niños por parte de individuos que no son de su familia, a quienes practican el incesto y a quienes agreden tanto a adultos como a niños.

En el caso de los pederastas, la obsesión en torno al sexo parece predecir con claridad quiénes son los más proclives a reincidir (Knight y Thornton, 2007; Mann *et al.*, 2010). “*Obsesión sexual* se refiere a un interés anormalmente intenso en el sexo que domina el funcionamiento psicológico” (Mann *et al.*, 2010, p. 198). El sexo tiene importancia por sí mismo y define el yo. No está relacionado con el amor romántico ni con la intensa atracción hacia una persona específica. Sin embargo, resulta interesante que este poderoso factor de predicción de reincidencia de la pederastia también parece predecir la reincidencia general de todos los delincuentes sexuales, incluidos los violentos (Hanson y Morton-Bourgon, 2004, 2005). Algunos investigadores han concluido que el impulso sexual excesivo y la obsesión por el sexo son los constructos fundamentales y subyacentes que motivan una amplia variedad de delitos sexuales (Zakirek, Ronis y Knight, 2008).

En algunas investigaciones, los delincuentes que cruzaron la línea de género al cometer delitos en contra de niños de uno y otro sexo tuvieron las tasas más altas de reincidencia (Harris *et al.*, 2011). En otro estudio, Dahle y sus colaboradores (2014) también descubrieron que la penetración del niño victimizado predecía una incidencia más alta de reincidencia que otras características del patrón delictivo. Los ASN tienen mayor probabilidad que los violadores de volver a cometer delitos sexuales. Por otro lado, los violadores que tienden a atacar sexualmente tanto a niños como a adultos tienen mayor probabilidad de reincidir involucrándose en otras acciones criminales, a menudo de carácter violento (Harris *et al.*, 2011).

Las múltiples parafilias parecen predecir la reincidencia de los ASN (Knight y Thornton, 2007; Mann *et al.*, 2010). Se habla de múltiples parafilias cuando hay dos o más intereses sexuales desviados extraños, inusuales o sociales en personas, objetos o actividades” (Mann *et al.*, 2010, p. 200). Algunos ejemplos incluyen intereses sexuales intensos en los niños (pedofilia), exhibicionismo, fetichismo, voyerismo, esclavitud sexual e interés en el sexo asociado con la violencia y el sadismo. Se supone que los ASN con múltiples parafilias tienen una proclividad más fuerte a cometer más delitos sexuales contra niños, aunque en la investigación, las pruebas de esa suposición son escasas.

Sin embargo, al igual que sucede con las tasas de reincidencia en Estados Unidos, es difícil conocer las tasas de reincidencia de los ASN. Por ejemplo, menos de la mitad de los cargos contra un delincuente sexual conocido se catalogan como delitos sexuales (Langevin y Curnoe, 2012). El delincuente a menudo es acusado de un delito no sexual. Además, la segunda vez el ASN es sin duda más cuidadoso y diestro para evadir la detección. Por otro lado, también es monitoreado más de cerca por el sistema de justicia penal o podría estar en tratamiento. De forma interesante, algunas investigaciones sugieren una menor reincidencia, en particular en el caso de los ASN no violentos. Sin embargo, es común que las investigaciones sobre reincidencia aún deban describirse como resultados contradictorios.

Hanson (2001) examinó las tasas de reincidencia de más de 4 500 delincuentes sexuales de diversos escenarios (Canadá, Estados Unidos y Reino Unido). Los datos revelaron una tasa de reincidencia de delitos sexuales de 19 por ciento entre los ASN que agreden a niños que no son de su familia, en comparación con una tasa de reincidencia de 17 por ciento en el caso de los violadores durante un periodo de seguimiento de cinco años. Esas cifras parecen bajas en comparación con los hallazgos de otros investigadores. Por ejemplo, en una investigación de seguimiento de 4 295 ASN liberados de prisión en 1994, Langan, Schmitt y Durose (2003) encontraron que 39 por ciento de ellos fueron arrestados de nuevo menos de tres años después de su liberación. Sin embargo, esa cifra representa nuevos arrestos por cualquier tipo de delito, no sólo los de índole sexual. Si examinamos los datos de nuevos arrestos de quienes cometen delitos sexuales contra niños, vemos que sólo 3.3 por ciento de los pederastas fueron arrestados de nuevo dentro del plazo de tres años que abarcó el seguimiento. Así, las tasas de Langan en realidad son más bajas que las de Hanson. En otro estudio realizado en Reino Unido, se encontró que 12 por ciento de 413 ASN había reincidido dentro de un plazo de dos a cuatro años después de recibir tratamiento (Beech, Mandeville-Norden y Goodwill, 2012).

La mayoría (59 por ciento) de los delinquentes recurrentes cometieron delitos sexuales que van desde los muy graves, como violación, hasta menos graves (sin contacto), como exposición indecente. Sin embargo, no queda claro cuántos de los delinquentes del estudio que reincidieron en realidad habían tenido contacto sexual con niños.

También existe considerable evidencia de que los ASJ que son sumamente impulsivos y que demuestran escasa autorregulación tienen mucho mayor probabilidad de reincidir que los ASJ que son evaluados como menos impulsivos (Waite *et al.*, 2005).

La reincidencia es especialmente problemática cuando los ASN no sólo demuestran intereses sexuales desviados que implican a niños, sino que también exhiben características de psicopatía (Seto, 2008; Strassberg, Eastvold, Kenny y Suchy, 2012). Strassberg y sus colaboradores (2012) consideran que sus hallazgos sugieren dos tipos de ASN: uno que es el típico ASN cuyo principal interés es tener contacto sexual con niños, mientras que el otro es el ASN psicópata cuyo principal interés sexual no son los niños. “Para aquellos que están centrados en sí mismos, que son impulsivos e insensibles ante los demás, manipuladores y libres de conciencia —todas las cualidades psicopáticas—, se vuelven más probables muchos tipos de actos antisociales, incluyendo el abuso sexual infantil” (Strassberg *et al.*, 2012, p. 381).

Evaluación del riesgo

La evaluación del riesgo de reincidencia —al que nos referimos en capítulos anteriores— es una tarea sumamente importante para los clínicos. Necesita efectuarse antes del tratamiento y antes de la liberación del delincuente a la comunidad. Los delinquentes que son evaluados como de bajo riesgo por lo general pueden recibir tratamiento y rehabilitación dentro de su comunidad local. Por lo que respecta a los delinquentes de riesgo moderado a alto, es mejor darles tratamiento en correccionales para adultos o jóvenes, o mantenerlos bajo estrecha supervisión hasta que el riesgo de reincidencia se reduzca significativamente. Sin embargo, esto no es posible una vez que el delincuente cumple la sentencia.

La investigación sobre delitos sexuales ha contribuido al desarrollo de varios instrumentos de evaluación del riesgo para adultos y jóvenes agresores sexuales de niños. Como se mencionó, la investigación indica que diferentes factores predicen la reincidencia de violadores y de ASN (Parent *et al.*, 2012). Por ejemplo, los ASN tienden a cometer menos delitos no sexuales que los violadores, pero un número equivalente de delitos sexuales (Parent, Guay y Knight, 2011). Además, las medidas de desviación sexual parecen ser más pertinentes para medir la reincidencia de los ASN, mientras que las medidas de violencia parecen más relevantes para predecir la reincidencia de los violadores. Por lo tanto, las predicciones de reincidencia requieren la evaluación de un conjunto diferente de factores en el caso de los ASN en comparación con los violadores.

Parent y sus colaboradores (2011) determinaron que la *evaluación rápida del riesgo de reincidencia de delinquentes sexuales* (*Rapid Risk Assessment for Sex Offender Recidivism*, RRASOR), el Static-99 y el Static-2002 parecen predecir bastante bien la reincidencia en los adultos ASN. Los instrumentos de evaluación del riesgo diseñados para adolescentes con un historial de delitos sexuales son el ERASOR (Worling y Curwen, 2001) y el J-SORRAT-II (Epperson *et al.*, 2006). El RRASOR (Hanson, 1997) y el Static-99 (Hanson y Thornton, 2000) están actualmente entre las escalas de evaluación de riesgo de reincidencia más empleadas para delinquentes sexuales. Al desarrollar el RRASOR, Hanson utilizó datos de una gran colección de estudios de reincidencia y una muestra de 2 592 delinquentes sexuales. El instrumento incluye cuatro ítems, y sus puntuaciones totales van de 0 a 6. Los cuatro ítems son: **1.** arrestos anteriores por delitos sexuales, **2.** edad, **3.** víctimas varones y **4.** si las víctimas estaban relacionadas o no con el delincuente.

El Static 99 es un instrumento de evaluación del riesgo de 10 ítems, los cuales cubren factores estáticos históricos, como el número de delitos anteriores, características de las víctimas y edad del delincuente. Los ítems se seleccionaron estrictamente con base en relaciones empíricas con la reincidencia y la facilidad de administración (Hanson y Morton-Bourgon, 2009). Para mejorar la precisión del Static-99, Hanson y Thornton crearon el Static-2002. Las investigaciones continúan indicando que el Static-99 y el Static-2002R mejoran la precisión para predecir la reincidencia de los ASN (Hanson, 2010; Hanson *et al.*, documento en prensa).

De forma similar a lo que sucede con otros delinquentes sexuales, la clasificación, diagnóstico y evaluación de los ASN son complicados debido a un alto grado de variabilidad entre individuos en función de las características personales, experiencias de vida, historiales delictivos y motivos para delinquir (Prentky *et al.*, 1997). “No existe un ‘perfil’ único que describa con precisión o represente a todos los pederastas” (Prentky *et al.*, 1997, p. v). La mejor forma de destacar la naturaleza multifacética de los ASN es por medio de un análisis de dos sistemas de clasificación o tipologías bien conocidos.

Al igual que las tipologías de la violación descritas en el capítulo anterior, estos instrumentos fueron desarrolladas por el Massachusetts Treatment Center y por Groth; en el primer caso se trata de una tipología basada en la investigación, y en el segundo, el fundamento es clínico. Además, al igual que las tipologías de la violación analizadas en el capítulo anterior, se formularon sobre todo con base en la información reunida a partir de delincuentes varones.

CLASIFICACIÓN DE LOS PATRONES DE HOMBRES AGRESORES SEXUALES DE NIÑOS

El Massachusetts Treatment Center (MTC) (Cohen, Seghorn y Calmas, 1969; Knight, 1988; Knight *et al.*, 1985) desarrolló una tipología ampliamente citada sobre los patrones conductuales de los hombres ASN. Se identificaron cuatro patrones amplios: **1.** de fijación, **2.** de regresión, **3.** de explotación y **4.** el agresivo o sádico.

El **agresor sexual con fijación** (o **inmaduro**) demuestra una preferencia exclusiva y prolongada por los niños, como compañeros sexuales y sociales. Nunca ha sido capaz de desarrollar una relación madura con sus compañeros adultos, ya sean hombres o mujeres, y se le considera socialmente inmaduro, pasivo, tímido y dependiente de la mayoría de la gente que conoce. Se siente más cómodo relacionándose con los niños, a quienes busca como compañeros. El contacto sexual, por lo general, ocurre sólo después de que el adulto y el niño se conocen bien. Los delincuentes con fijación rara vez se casan, y en sus antecedentes sociales no hay evidencia de que saliera con compañeros o de que hubiera mantenido amistad duradera con algún adulto (más allá de los parientes). Este ASN desea tocar y acariciar a los niños. Rara vez espera que haya contacto genital, y pocas veces utiliza la fuerza física o la agresión.

El ASN con fijación, por lo general, tiene una inteligencia promedio. Su historial laboral es estable, aunque a menudo desempeña trabajos que están por debajo de sus capacidades. Sus habilidades sociales son adecuadas para el funcionamiento cotidiano. Quizá lo más problemático acerca del ASN con fijación o inmaduro es que no le preocupa su preferencia exclusiva por los niños como compañeros, ni entiende por qué los demás se preocupan por ello. Por lo tanto, es difícil de tratar y tiene alta probabilidad de reincidir.

El **agresor sexual con regresión** tuvo una adolescencia bastante normal, así como relaciones con sus compañeros y experiencias sexuales buenas, pero posteriormente desarrolló sentimientos de ineptitud viril, lo cual lo hace dudar de sí mismo. Después, se presentaron problemas en su vida laboral, social y sexual. Sus antecedentes comúnmente incluyen consumo de alcohol, divorcio y un historial deficiente de empleos. Por lo general, cada acto sexual se ve precipitado por algún incidente que pone en duda la aptitud sexual del delincuente, ya sea originado por parte de una mujer o de los compañeros varones. Por ejemplo, el agresor podría percibir a otros hombres como más exitosos con las mujeres después de que una mujer conocida lo rechaza por preferir a otro hombre. A diferencia del agresor inmaduro (o con fijación), el agresor con regresión por lo regular prefiere a víctimas que son extraños y que viven más allá de su vecindario. Las víctimas casi siempre son mujeres. Además, a diferencia del agresor con fijación, busca tener sexo genital con su víctima. Puesto que siente remordimiento y expresa incredulidad después del acto, los clínicos por lo general lo consideran un buen prospecto para la rehabilitación. Es poco probable que reincida siempre que los eventos estresantes se mantengan en un nivel mínimo y que aprenda a lidiar adecuadamente con aquellos que generan mayor estrés. Más adelante en el capítulo analizaremos los principios del tratamiento eficaz.

El **agresor sexual de niños explotador** busca a niños principalmente para satisfacer sus necesidades sexuales. Explota la debilidad del niño tanto como puede, y utiliza varios tipos de estrategias y trucos para conseguir que el menor sea dócil. Por lo general, es desconocido para el niño y comúnmente trata de hacer que el niño se aisle de los demás y de su entorno familiar. Si es necesario, empleará la agresión y la fuerza física para conseguir que el niño cumpla sus deseos. El agresor explotador no se preocupa por el bienestar emocional o físico del niño, puesto que sólo lo ve como un objeto sexual.

El agresor explotador tiene un largo historial delictivo y de conducta antisocial. Sus relaciones con los compañeros son impredecibles y tormentosas. Se le considera una persona desagradable y quienes lo conocen suelen evitarlo. Tiende a ser muy impulsivo, irritable y voluble. Sus habilidades interpersonales son notoriamente deficientes y podrían ser la principal razón de que elija a niños como víctimas (Knight *et al.*, 1985). Los clínicos encuentran difícil tratarlo, y sus deficiencias se extienden a todas las fases de su vida diaria. No obstante, como veremos después, el tratamiento basado en ciertos principios podría ser eficaz.

El **delincuente sexual de niños agresivo** (o **sádico**) se siente atraído hacia los niños por razones tanto sexuales como de agresividad. Es común que los agresores de este grupo tengan una larga historia de comportamiento antisocial y escasa adaptación a sus entornos. Puesto que el objetivo primordial es obtener estimulación sin consideración hacia la víctima, estos agresores a menudo atacan al niño con brutalidad y sadismo. Cuanto mayores sean el daño y el dolor infligidos, más excitación sexual consigue el delincuente. Los delincuentes sexuales agresivos o sádicos con frecuencia son responsables de secuestros y asesinatos de niños. Los clínicos consideran que este tipo de agresor no sólo es peligroso para los niños, sino también es de los más difíciles de tratar. Por fortuna, este tipo de agresor es poco común, pero se le representa con frecuencia en los medios de comunicación y se le asocia —incorrectamente— con la imagen del pederasta.

Un ejemplo de ASN agresivo fue Albert Fish (1870 a 1936), cuyos antecedentes fueron analizados por Nash (1975). Fish, conocido como el “maniático de la Luna” admitió haber abusado sexualmente de más de 400 niños en un lapso de 20 años. Además, confesó haber matado a seis niños e hizo referencias vagas a numerosos asesinatos más. Finalmente, fue sentenciado por haber asesinado a una niña de 12 años y fue electrocutado en 1936. Otro ejemplo es John Wayne Gacy Jr. quien, entre 1972 y 1978, asesinó con sadismo al menos a 33 adolescentes varones y hombres jóvenes, y enterró la mayoría de los cuerpos en el sótano de su casa ubicada en los suburbios de Chicago. Gacy fue ejecutado por inyección letal en 1994.

Éstos son dos ejemplos de individuos que tiempo atrás cometieron muchos actos atroces durante largos periodos. Los medios de comunicación hicieron una cobertura sensacionalista de ambos casos, al igual que de los casos de secuestros de niños que mencionamos en capítulos anteriores. Los incidentes más comunes reciben poca atención del público, si acaso; sin embargo, aun cuando son menos violentos, éstos no dejan de ser preocupantes. Las personas familiarizadas con las cortes y los registros de servicio social (por ejemplo, abogados, trabajadores sociales, proveedores de tratamiento, profesionales de la justicia penal juvenil) ofrecen información escalofriante acerca de los comportamientos de quienes atacan sexualmente a los niños y sobre los efectos en sus víctimas. Una niña de ocho años relató en una corte que su padrastro jugaba un juego sexual en la cama con ella y con su hermana menor todos los viernes por la noche. En otro incidente, un profesor sospechó que había un problema cuando vio que la pierna de uno de sus alumnos brincaba hacia arriba y hacia abajo con gran ansiedad cuando se acercaba la hora de salida de clases. Se enteró de que el niño sufría abuso sexual por parte de su cuidador durante las tardes. Otros niños son forzados a participar en actividades sexuales con sus hermanos o son amenazados de muerte o de sufrir grave daño si revelan lo que ocurre.

El MTC:CM3

Al igual que el esquema de clasificación del MTC para los violadores (MTC:R3), el sistema de clasificación del MTC de los pederastas se ha refinado en años recientes. En un esfuerzo por describir con mayor precisión la complejidad implicada en clasificar a los ASN, el MTC:CM3 (Massachusetts Treatment Center: Child Molester, Version 3) incluye cambios tentativos al esquema original descrito anteriormente. En específico, se recomendaron tres cambios significativos: **1.** clasificar a los tipos de agresores con regresión y con fijación en tres factores separados: grado de fijación con los niños, nivel de competencia social alcanzado, y cantidad de contacto que un agresor tiene con los niños; **2.** incorporar al esquema un nuevo tipo de agresor, el narcisista; y **3.** clasificar la violencia del ataque sexual en lesión física y componentes sádicos (Knight, 1989).

Los investigadores descubrieron que, aunque la clasificación de los agresores con regresión es válida, también es más complicada de lo que originalmente se pensó. Los investigadores encontraron que la clasificación de la regresión podría subdividirse de acuerdo con el estilo de delinquir del pederasta, sus relaciones interpersonales con los niños, la intensidad del interés del delincuente, y el nivel de competencia social alcanzado por este último. Por ejemplo, los agresores podrían clasificarse de acuerdo con su nivel de fijación y competencia social. Nivel de fijación se refiere a la intensidad del interés sexual que el agresor tiene hacia los niños (Knight, Carter y Prentky, 1989). En otras palabras, ¿hasta qué grado los niños son el principal foco del pensamiento y la atención del agresor? Si los niños son el centro de las fantasías y de los pensamientos sexuales e interpersonales del agresor durante más de seis meses, entonces este último se considera con elevada fijación. La competencia social se refiere al grado en el que el agresor puede participar efectivamente en la vida diaria. Un agresor tendría elevada competencia social si demuestra al menos dos de los siguientes comportamientos: **1.** ha tenido un solo trabajo durante tres años o más; **2.** ha

TABLA 13-3 Ilustración del grado de fijación como una función del nivel de competencia social

Grado de fijación			
Alta fijación		Baja fijación	
Baja competencia social	Alta competencia social	Baja competencia social	Alta competencia social
(Tipo 0)	(Tipo 1)	(Tipo 2)	(Tipo 3)

tenido una relación sexual con un adulto por al menos un año; **3.** ha asumido responsabilidad al criar a un niño durante tres años o más; **4.** ha sido un miembro activo en una organización orientada a los adultos (por ejemplo, un grupo de iglesia o de negocios) durante un año más; o **5.** ha mantenido amistad con un adulto por al menos un año. Las dimensiones de fijación y de competencia social dan por resultado cuatro tipos de pederastas: de alta fijación y baja competencia social (tipo 0); alta fijación y alta competencia social (tipo 1); baja fijación y baja competencia social (tipo 2); y baja fijación y alta competencia social (tipo 3) (vea la **tabla 13-3**). El agresor con regresión se eliminó del MTC:CM3 en favor del término “baja fijación”.

Investigaciones posteriores revelaron que los ASN también pueden distinguirse con base en cuánto contacto diario buscan con niños (vea la **tabla 13-4**). Un agresor de alto contacto demuestra contacto regular con niños en contextos sexuales y no sexuales (Knight *et al.*, 1989). Los agresores de alto contacto a menudo se involucran en profesiones o actividades recreativas que los ponen en contacto con niños; por ejemplo, conductores de autobuses escolares, profesores de escuela, líderes de niños exploradores o entrenadores de ligas infantiles. Los datos de las investigaciones revelaron que hay dos tipos de agresores que buscan mayor involucramiento con niños más allá de los delitos sexuales. El primer tipo de alto contacto, el *agresor interpersonal* (tipo 1), busca la compañía de niños para satisfacer necesidades sociales y sexuales (**tabla 13-4**). Ve al niño como una compañía apropiada en una relación, y cree que la amistad es mutuamente satisfactoria. El segundo tipo, el *agresor narcisista* (tipo 2), solicita la compañía de niños sólo para aumentar sus oportunidades de experiencias sexuales. Al igual que los agresores explotadores, estos delincuentes por lo general abusan de niños que no conocen y sus actos sexuales con niños suelen tener orientación genital (Knight, 1989). Además, hay escasa o nula preocupación acerca de las necesidades, la comodidad o el bienestar del niño (Knight *et al.*, 1989).

Otro grupo de ASN son los buscadores de bajo contacto, quienes sólo establecen relación con niños en el contexto del ataque sexual. Los agresores de bajo contacto se clasifican de acuerdo con el grado de lesión física que infligen a sus víctimas. Dos tipos de buscadores de bajo contacto tienden a administrar muy pocas lesiones físicas a sus víctimas: el tipo explotador y el tipo sádico implícito. Baja lesión se refiere a la ausencia de lesión física hacia la víctima y a la presencia de actos como empujar, abofetear, agarrar con fuerza o amenazar verbalmente. Ninguno de los actos de baja lesión provoca lesión duradera (por ejemplo, cortadas, quemadas y contusiones). El *agresor explotador no sádico* (tipo 3) utiliza sólo la agresión o la violencia necesarias para lograr la sumisión de la víctima. Además, el ataque no revela evidencia de que las acciones sádicas generen excitación sexual en el agresor. El *agresor sádico implícito* o

TABLA 13-4 Ilustración de la cantidad de contacto como función del significado del contacto y el grado de lesión física experimentada por el niño víctima

Cantidad de contacto					
Alta cantidad de contacto		Baja cantidad de contacto			
Significado del contacto: Interpersonal	Significado del contacto: Narcicista	Baja lesión física		Alta lesión física	
↓	↓	No sádico	Sádico	No sádico	Sádico
(Tipo 1)	(Tipo 2)	(Tipo 3)	(Tipo 4)	(Tipo 5)	(Tipo 6)

simbólico (tipo 4) participa en diversos actos que causan aflicción y dolor o que son amenazantes, ninguno de los cuales produce lesión física de consideración en el niño.

Por último, el MTC:CM:3 clasifica a dos agresores que con frecuencia administran una alta cantidad de lesiones físicas a sus víctimas: el delincuente agresivo y el delincuente sádico. La elevada lesión se caracteriza por golpear, picar, estrangular, realizar sodomía o forzar al niño a ingerir orina o heces fecales (Knight *et al.*, 1989). El *delincuente agresivo no sádico* (tipo 5) es similar al ASN agresivo descrito antes, excepto que el sadismo no es el objetivo primario del ataque. Este agresor se enfurece sobre todas las situaciones cotidianas y por lo general es violento hacia las personas presentes en su vida, incluyendo a los niños. El *agresor sádico* (tipo 6) obtiene placer sexual a partir del dolor, miedo y daño físico que inflige al niño.

El MTC:CM3 ayuda a identificar al tipo de agresor con base en la información de la escena del crimen y quizá presente un sistema de clasificación más refinado de los pederastas y otros tipos de agresores. Sin embargo, se requiere de mayor investigación sobre la población del MTC, antes de que los especialistas se sientan confiados para adoptar este esquema prometedor. Looman, Gauthier y Boer (2001) lograron reproducir el sistema de clasificación MTC:CM3 con una muestra de niños canadienses. Además, el MTC:CM3 no incluye a quienes cometen incesto y, por consiguiente, sólo es aplicable a los ASN que atacan a personas que no son sus familiares (Ennis *et al.*, documento en prensa). Y lo que es más, no incluye a delincuentes que no tienen un perfil definido de víctimas. Sin embargo, actualmente se está sometiendo a revisión el MTC:CM4, recientemente desarrollado (Knight y King, 2012).

El modelo de clasificación de Groth

En un sistema de clasificación similar al del MTC, Groth (1978; Groth y Burgess, 1977) clasificó a los agresores sexuales de niños con base en la longevidad de los patrones conductuales y los objetivos psicológicos de los agresores. Sin embargo, al igual que los grupos de violadores que analizamos en el capítulo 12, se basa en menos investigación que las clasificaciones del MTC. Si la preferencia sexual por los niños se ha presentado persistentemente desde la adolescencia, la persona se clasifica como *agresor de niños inmaduro o con fijación*. El agresor de niños con fijación se ha sentido atraído sexualmente sobre todo o de manera exclusiva por menores de edad a lo largo de su vida, sin importar qué otras experiencias sexuales haya tenido. Groth cree que esa fijación se debe a un tipo de maduración psicológica que es resultado de problemas de formación no resueltos que persisten y subyacen en el desarrollo posterior. Por otro lado, si el agresor ha logrado desarrollar cierta normalidad en sus relaciones con adultos, pero recurre a la agresión a niños cuando se siente estresado o después de sufrir un golpe devastador a su autoestima, se le llama *agresor de niños con regresión*.

Groth también subdividió a los agresores de niños de acuerdo con sus intenciones o sus objetivos psicológicos. Identifica dos categorías básicas: 1. agresores sexuales que presionan y 2. agresores sexuales que utilizan la fuerza. Cuando un delincuente presiona para obtener sexo, su *modus operandi* generalmente consiste en atraer a niños persuadiéndolos o engatusándolos, o en atraparlos colocándolos en una situación en la que se sientan en deuda u obligados. Un niño podría sentir que le debe algo a la persona que le enseñó a nadar o que le compró una bicicleta. Por otro lado, el agresor que ejerce la fuerza para obtener sexo se caracteriza por amenazar con dañar o usar la fuerza física para cometer el delito. El agresor intimida al niño —aprovechándose de su relativa indefensión, ingenuidad y temor ante los adultos— o ataca y se impone físicamente a la víctima.

Groth considera que es posible subdividir al grupo que ejerce la fuerza para obtener sexo en: el *tipo explotador*, que utiliza la amenaza de fuerza para vencer la resistencia de la víctima, y el *tipo sádico*, que experimenta gran placer al dañar al niño. El tipo explotador por lo general emplea amenazas verbales, restricción, manipulación, intimidación y fuerza física para superar cualquier resistencia de parte del niño. Su intento no necesariamente daña al niño, sino que quizá sólo consigue sumisión. El tipo sádico, que por fortuna es poco común, erotiza la agresión y el dolor físicos. Utiliza más fuerza de la necesaria para imponerse a la víctima y podría cometer asesinato por lujuria. Por lo tanto, para que el delincuente obtenga excitación sexual y gratificación, deber haber abuso o degradación físicos y psicológicos del niño. Con frecuencia, el niño es golpeado, estrangulado y torturado, y sufre abuso sexual violento.

Sin duda, la tipología de Groth tiene gran parecido con la tipología del MTC. Los agresores inmaduros y con regresión manifiestan características del delincuente que presiona para obtener sexo, y el delincuente agresivo muestra fuerte similitud con el delincuente que ejerce la fuerza para tener sexo. Actualmente, quizá sería más apropiado clasificar a los agresores de niños de acuerdo con el grado de coerción o fuerza que utilizan y no de acuerdo con rasgos de la personalidad. El primer método se enfoca en el comportamiento del agresor, un criterio que es más objetivo y tajante. El segundo método se enfoca en “entender” el comportamiento suponiendo una variedad de constructos de la personalidad. Hasta este momento, tenemos muy poca información acerca de los agresores de niños como para hacer algo así con confianza total.

Tipología de las agresoras sexuales

Vandiver y Kercher (2004) han propuesto una tipología clínicamente útil y basada en investigaciones sobre las agresoras sexuales, la cual es distinta de las tipologías y las clasificaciones de los hombres agresores analizados antes. Al considerar a 471 agresoras sexuales adultas en Texas, los investigadores identificaron seis tipos:

1. Mujeres heterosexuales que apoyan a otras.
2. Agresoras sexuales no criminales.
3. Predadoras sexuales.
4. Adultas jóvenes explotadoras de niños.
5. Delincuentes homosexuales.
6. Delincuentes homosexuales agresivas.

Las mujeres heterosexuales que apoyan a otras fueron el grupo más grande. Este grupo victimizó sólo a hombres con una edad promedio de 12 años. Esas delincuentes, por lo general, desempeñan los papeles de mentoras, cuidadoras o profesoras, como la categoría de la profesora-amante en la que la maestra se involucra en una relación “romántica” con uno de sus alumnos, o una consejera con uno de sus clientes. Muchos de los agresores en este grupo no perciben la relación como abusiva o psicológicamente dañina para el niño. Esas mujeres parecen estar motivadas por un deseo de intimidad para compensar la insatisfacción emocional y las necesidades sociales, y quizá no reconozca o no quiera reconocer que la relación es inapropiada. Este grupo registró una tasa de reincidencia baja.

Las agresoras homosexuales no criminales representaron el segundo grupo más grande. Este grupo prefirió sobre todo a mujeres en su etapa de adolescencia temprana como víctimas (edad promedio de 13 años). Este grupo de agresoras pareció tener muchas de las mismas características que las heterosexuales que apoyan a otros, pero sus preferencias de víctimas son mujeres. De forma similar a las heterosexuales que apoyan a otros, estas agresoras tuvieron poca probabilidad de tener un historial delictivo o de reincidir.

Las predadoras sexuales victimizaron tanto a niños (60 por ciento) como a niñas (40 por ciento), quienes promediaron 11 años de edad. Este grupo se parece a otras mujeres delincuentes y sus delitos sexuales podrían ser una derivación de otras actividades criminales. En otras palabras, se trata de delincuentes recurrentes que cometen una variedad de delitos. También tuvieron una alta probabilidad de cometer otro delito sexual.

Las adultas jóvenes explotadoras cometen ataques sexuales frecuentes. Sus víctimas a menudo son de corta edad (la cual promedia siete años) y de cualquiera de los dos géneros. Esas delincuentes conformaron el grupo más joven de las seis categorías, con una edad promedio de 28 años. Alrededor de la mitad de las víctimas estaban emparentadas con la agresora, siendo en ocasiones su propio hijo.

El quinto grupo, conformado por las delincuentes homosexuales, tenía un extenso historial de comportamiento antisocial. Sus víctimas por lo general eran mujeres con una edad promedio de 11 años. Sus delitos sexuales incluyeron manifestar comportamiento indecente con un niño y convencer a menores de edad de entrar en la prostitución o participar en la pornografía infantil. La mayoría de estas agresoras están motivadas por obtener una ganancia, más que por propósitos sexuales.

Las delincuentes homosexuales agresivas representan el menor grupo de todos y también el de mayor edad. Sus víctimas por lo general eran mujeres adultas y, por consiguiente, no son relevantes para el tema de este capítulo. Parecieron ser representativas de mujeres homosexuales involucradas en una relación doméstica violenta.

En su muestra de 390 agresoras sexuales del estado de Nueva York, Sandler y Freeman (2007) también identificaron seis categorías. Además, su muestra era muy similar a la de Vandiver y Kercher en cuanto a variables

demográficas, como edad y origen racial. Sin embargo, Sandler y Freeman no apoyaron enteramente algunas de las características reportadas en la tipología de Vandiver y Kercher. Esto era de esperarse, considerando que las tipologías que intentan clasificar a las agresoras sexuales se encuentran en las etapas iniciales de desarrollo.

Sandler y Freeman encontraron sustento para las categorías de heterosexuales que apoyan a otros y de adultas jóvenes explotadoras de niños identificadas por Vandiver y Kercher, pero algunas características de las otras cuatro categorías fueron diferentes. Una de las principales diferencias era el género de las víctimas. Sandler y Freeman descubrieron que muchas de las agresoras sexuales no victimizaron *de forma consistente* a un género más que al otro. Puesto que el análisis por grupos no destacó una fuerte preferencia de víctimas, como sucedió en el análisis de Vandiver-Kercher, Sandler y Freeman, consideraron adecuado designar a un solo grupo como homosexual, al que llamaron pederastas homosexuales. Este grupo, que resultó ser el más pequeño, casi exclusivamente tenía como víctimas a mujeres (91 por ciento).

Algunas de las diferencias en los resultados de los dos estudios podrían deberse a los códigos delictivos sustancialmente diferentes o a los requerimientos de registro para los delincuentes entre distintos estados. Además, la muestra de Vandiver y Kercher incluyó a mujeres que podrían o no estar cumpliendo una sentencia en prisión, y sus delitos se consideraron suficientemente graves como para merecer arresto y enjuiciamiento (Gannon y Rose, 2008). Aunque su muestra era una población forense, representó a una variedad muy amplia de agresoras sexuales.

Aunque los dos estudios representaron un avance significativo en nuestro conocimiento sobre agresoras sexuales, ninguno de ellos logró obtener datos adicionales en relación con los cómplices de las agresoras (Gannon y Rose, 2008). En otras palabras, ¿las mujeres actuaron solas o con un cómplice, como un hombre que fuera su pareja? Gannon y Rose (2008) enfatizan que estas deficiencias limitan las estrategias y los programas para dar tratamiento a las agresoras sexuales. Sin embargo, recuerde que Vandiver (2006) realizó más investigación sobre agresoras sexuales como cómplices, un tema que examinamos anteriormente en el capítulo. Sin embargo, ese estudio no se enfocó en las tipologías analizadas antes.

Las tipologías de las agresoras sexuales propuestas hasta ahora no examinan las variables psicológicas, como el estatus de salud mental o los historiales de victimización de las propias delincuentes. En general, la investigación sobre agresoras sexuales se ha enfocado en la demografía y en los detalles básicos de sus características delictivas, lo que resulta extremadamente útil. Sin embargo, como observan Gannon y Rose (2008), hay pocas investigaciones sobre intereses sexuales, empatía, deficiencias en intimidad y autorregulación de agresoras sexuales. Es necesario realizar esa investigación para comprender mejor a las agresoras sexuales.

DELITOS SEXUALES FACILITADOS POR INTERNET

En años recientes, ha habido atención creciente sobre los delitos sexuales en línea, en particular la pornografía infantil. Como observan Babchishin, Hanson y VanZuylen (2015), con frecuencia se utiliza internet para propósitos sexuales, y la pornografía es muy accesible en línea. “Aproximadamente tres cuartas partes de los hombres y la mitad de las mujeres han visto intencionalmente pornografía en internet” (Babchishin *et al.*, 2015, p. 45).

Los delitos sexuales en línea se refieren al “uso de internet y de las tecnologías digitales para obtener, distribuir o producir pornografía infantil, o para tener contacto con potenciales víctimas menores de edad y así generar oportunidades de cometer delitos sexuales” (Seto, Hanson y Babchishin, 2011, p. 125). Los comportamientos sexuales criminales incluyen descargar pornografía ilegal (como los materiales pornográficos de niños) y solicitar favores sexuales de prostitución a menores (Babchishin *et al.*, 2015). La posesión, distribución y producción de pornografía infantil es ilegal de acuerdo con la legislación federal estadounidense y las leyes de los 50 estados de la Unión Americana (Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2005) y está sujeta a sanciones tanto penales como civiles.

¿Quiénes son los delincuentes?

Los productores de pornografía infantil con frecuencia son personas que tienen acceso legítimo a niños, como los padres de familia/guardianes (22 por ciento), parientes (10 por ciento), amigos de la familia (47 por ciento), niñeras y entrenadores (U.S. Sentencing Commission, 2012). Dos ejemplos recientes se describen en los casos de la Suprema Corte de Estados Unidos (*U.S. versus Williams*, 2008; *Paroline versus U.S.*, 2014). En un ejemplo, un individuo ofreció fotografías de hombres mientras abusaban de su hija de cuatro años de edad (aunque, al parecer, no las distribuyó), pero sí hizo circular imágenes de otros niños

participando en conducta sexualmente explícita. Una búsqueda con su computadora arrojó imágenes adicionales, algunas de las cuales eran sadomasoquistas. En otro caso, una niña de ocho años fue violada por su tío, quien grabó el ataque en video, el cual hizo circular en internet. Los oficiales de policía descubrieron más de 35 000 imágenes de violaciones tan sólo en Estados Unidos.

Una de las metas clave de los investigadores de pornografía infantil es determinar los riesgos de que los delincuentes en línea —aquellos que tienen acceso a esas imágenes— propongan contacto sexual real con niños. En otras palabras, ¿aquellas personas interesadas en la pornografía infantil en línea también buscan contacto físico y sexual con los niños? Muchos estudios indican que la mayoría de los delincuentes en línea no tienen un historial *oficial* anterior de delitos sexuales que impliquen contacto (Seto *et al.*, 2011). Muchos ni siquiera tienen un historial delictivo anterior de ningún tipo. Sin embargo, un estudio descubrió que una mayoría de los delincuentes en línea (85 por ciento) admitieron entrar en contacto con delitos (no oficialmente) mientras recibían tratamiento o durante un examen de polígrafo (Bourke y Hernandez, 2009). Se ha criticado ese estudio por tener varios errores metodológicos graves. En un estudio exhaustivo más reciente, realizado por Seto y sus colaboradores (2011), los datos revelaron que aproximadamente uno de cada ocho delincuentes en línea tenía un historial de delitos sexuales de contacto, de acuerdo con los registros oficiales de arrestos, cargos o sentencias. La proporción fue más alta cuando se utilizaron datos provenientes de autoinformes, lo que revela que alrededor de la mitad de los delincuentes en línea admitió un delito de contacto sexual. Seto y sus colegas concluyen: “Muchos de los delincuentes en línea de nuestro estudio, tienen probabilidad de interesarse sexualmente en niños, pero se sabe que sólo la mitad ha actuado con base en esos intereses sexuales” (p. 140). Sin embargo, el estudio de Seto y sus colaboradores descubrió que la tasa de reincidencia de delitos de contacto sexual era muy baja (5 por ciento) para la mayoría de los delincuentes sexuales en línea.

Aunque no existe un perfil típico de los delincuentes de pornografía infantil, los delincuentes en línea tienen probabilidad de ser blancos no hispanos, solteros y desempleados (Babchishin, Hanson y Hermann, 2011). Tienden a ser ligeramente más jóvenes que los delincuentes sexuales de contacto (Babchishin *et al.*, 2011). Más aún, los delincuentes en línea, en comparación con los delincuentes sexuales de contacto, parecen tener mayor empatía con sus víctimas, mayor capacidad de control al actuar con base en sus intereses sexuales orientados a niños, y por lo general limitan sus intereses sexuales a la actividad en línea (Seto y Hanson, 2011).

No obstante, es importante enfatizar que descargar pornografía infantil es un acto criminal que causa daño a sus víctimas. Las imágenes de niños que participan en actividad sexual no sólo son motivo de sentencias en prisión, sino que también están sujetas a sanciones civiles de acuerdo con la Ley de Derechos de Víctimas del Crimen de 2004. En el caso de la niña de ocho años mencionada antes, numerosos individuos fueron encarcelados o multados con sumas que iban desde 100 dólares hasta 3 000 (*Paroline versus U.S.*, 2014).

¿Quiénes son las víctimas infantiles?

El auge de la tecnología de internet redujo los costos de producir material pornográfico que circula de forma comercial, lo que aumentó notablemente su disponibilidad y redujo el riesgo de detectar la producción, distribución y posesión (Quayle y Jones, 2011). La rápida expansión de internet también ha significado mayor atención sobre los delincuentes sexuales en internet (Quayle, 2009). Las víctimas retratadas en los medios pornográficos infantiles que se difunden comercialmente por lo general son chicas preadolescentes blancas (de 8 a 12 años de edad) (Quayle y Jones, 2011). La segunda categoría de víctima infantil son las preadolescentes asiáticas. No obstante, ningún grupo racial o étnico es inmune a esa victimización. Las niñas rebasan en número a los niños en las imágenes fotográficas de carácter sexual difundidas por los medios en aproximadamente cuatro a uno.

En un extenso estudio titulado *National Juvenil Online Victimization Study*, Wolak y sus colaboradores (2005) examinaron la información sobre delincuentes relacionados con pornografía infantil en internet que habían sido arrestados en un periodo de 12 meses, a partir del 1 de julio de 2000. Wolak y su equipo describieron a 40 por ciento de los delincuentes como “delincuentes duales” porque no sólo poseían pornografía infantil, sino también porque tenían un historial de abuso sexual de menores. Relativamente pocos de los delincuentes habían sido arrestados antes por delitos no sexuales (22 por ciento). 91 por ciento de los arrestados eran blancos no hispanos.

El 83 por ciento de los arrestados tenía en su poder imágenes sexuales de niños de entre 6 y 12 años, y 39 por ciento tenía imágenes de niños de 3 a 5 años. 90 por ciento tenía en su poder imágenes de bebés o

de niños menores de 3 años. 62 por ciento tenía imágenes principalmente de niñas, y 14 por ciento poseía imágenes sobre todo de niños. Quizá más revelador fue el hallazgo de que 21 por ciento tenía imágenes de niños en escenas violentas, como amarrados, siendo violados o torturados. La mayoría de esas imágenes incluía a niños amordazados, amarrados, con los ojos vendados o alguna otra forma de sexo sádico. 39 por ciento de los arrestados poseía imágenes con movimiento en formatos digitales o en video. Considerando que esas imágenes fueron descubiertas por investigadores entre 2000 y 2001, los recientes avances tecnológicos (por ejemplo, los teléfonos inteligentes, las tabletas digitales, la computación en la nube y sofisticados formatos de encriptación), que facilitan que los delincuentes reúnan y almacenen pornografía, indican que este problema es aún mayor en la actualidad. Las nuevas herramientas tecnológicas también han aumentado la capacidad de los delincuentes para evadir la detección de las fuerzas policíacas (Collins, 2012). Además, los avances en los sistemas de comunicación tecnológica permiten que las personas encuentren a otras que comparten sus intereses, lo cual a la vez alienta el desarrollo de comunidades de apoyo.

Delincuentes sexuales en línea interesados en adolescentes

Aunque esta sección se refirió primordialmente a los delincuentes de pornografía infantil en línea atraídos por preadolescentes, conviene describir brevemente a los delincuentes en línea que están interesados en la pornografía de adolescentes o en tener verdaderos encuentros sexuales con adolescentes. Briggs, Simon y Simonsen (2011) realizaron un estudio exploratorio diseñado para examinar las diferencias entre delincuentes sexuales en línea que no hacen contacto y los delincuentes en línea que buscan activamente oportunidades de tener sexo con adolescentes. Algunos delincuentes en línea se involucran en el proceso de explotar y atraer a los adolescentes, y persuadirlos a que se pongan en contacto con ellos. El delincuente podría comunicarse con varios adolescentes a la vez por medio de salas de chat, pensando que lo está haciendo de forma anónima. Sin embargo, oficiales de policía han estado muy activos en las últimas dos décadas en sus intentos por aprehender a esos delincuentes haciéndose pasar por jóvenes en línea (Mitchell, Wolak y Finkehor, 2005).

Briggs y sus colegas identificaron dos tipos de hombres que utilizan internet para obtener gratificación sexual de víctimas adolescentes. El primero utiliza salas de chat en línea y en vivo para atraer a adolescentes tanto hombres como mujeres para involucrarlos en una relación sexual fuera de línea. El otro tipo es el delincuente orientado por la fantasía que utiliza internet como “un medio sexual para conectarse con adolescentes con el propósito de tener sexo cibernético y masturbación” (Briggs *et al.*, 2011, p. 87). Para estos adultos socialmente aislados, internet provee un punto de encuentro social y sexual impersonal, sin el riesgo del rechazo cara a cara. Por lo general, no tienen interés en el contacto físico real con un adolescente.

TRÁFICO DE SEXO

El tráfico de humanos es la tercera empresa delictiva en el mundo y es notablemente una de las actividades criminales de mayor crecimiento y más lucrativas a nivel global (Cecchet y Thoburn, 2014; Rafferty, 2013). El tráfico de humanos es la explotación económica de un individuo por medio de la fuerza, el fraude o la coerción (Task Force on Trafficking of Women and Girls, 2014). La gran mayoría de esas personas con quienes se trafica en Estados Unidos con fines laborales o de comercio sexual son mujeres y niñas. Las niñas entre 12 y 16 años son víctimas muy solicitadas en el tráfico de personas. Sin embargo, se ha informado que la edad promedio de los niños con los que se trafica se ha reducido, hasta ubicarse entre los 7 y los 10 años (Wilson y Butler, 2014). Más de 80 por ciento de los incidentes de tráfico de humanos implican tráfico de sexo, como prostitución forzada y tráfico sexual de niños (Kyckelhahn, Beck y Cohen, 2009). Esto se conoce como explotación sexual comercial (ESC) (vea la **tabla 13-5** para conocer un análisis de los tipos de tráfico).

Los traficantes que reclutan, transportan y explotan a las mujeres y a las niñas con propósitos sexuales abarcan desde individuos hasta redes organizadas (Task Force on Trafficking, 2014). Resulta interesante que, aunque el delito organizado está claramente vinculado con el tráfico de humanos, se cree que la mayoría de los traficantes *no* son miembros de un grupo criminal organizado; más bien, la mayoría de ellos son uno o dos individuos que trabajan por su cuenta (Small, Adams, Owen y Roland, 2008). (Esto es análogo a los hallazgos de investigación de que quienes cometen crímenes de odio y terrorismo nacional con frecuencia no están afiliados a grupos organizados).

Los métodos empleados por los traficantes son variables. “Los traficantes utilizan la coerción y el maltrato psicológico, el engaño y el fraude, las amenazas, la violencia física y sexual, el trabajo y las condiciones de vida caracterizados por el abuso, así como el consumo de sustancias tóxicas bajo coerción para atraer, manipular y controlar a sus víctimas” (Task Force of Trafficking, 2014, p. 3).

TABLA 13-5 Incidentes de tráfico de humanos abiertos a la investigación entre 2008 y 2010, por tipo de tráfico

Tipo de incidente de tráfico de humanos	Total de incidentes	
	Número	Porcentaje
Todos los incidentes	2 515	100.0
Tráfico sexual	2 065	82.1
Prostitución de adultos	1 218	48.4
Tráfico sexual de niños	1 016	40.4
Trabajo sexualizado*	142	5.6
Otro tipo de tráfico sexual	61	2.4
Tráfico laboral	350	13.9
Otros/desconocido	237	9.4

* Incluye bailes exóticos y salones de masaje sin licencia.

Fuente: Banks, D. y Kyckelhahn, T. (abril de 2011). Characteristics of suspected human trafficking incidents, 2008-2010. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.

En muchos casos, el traficante ofrece falsas promesas de una vida mejor en algún otro lado (Rafferty, 2013). Las experiencias de vida típicas anteriores para las víctimas de ESC se han caracterizado por la violencia, y esa violencia las persigue mientras se encuentran en el mercado comercial y a lo largo del tiempo e incluso después de su salida (Wilson y Butler, 2014).

Los traficantes más eficaces son aquellos que pueden establecer relaciones de confianza con las víctimas potenciales. Muchos de los traficantes son mujeres, incluyendo ex víctimas que actúan como proveedoras de niños a las personas que los explotarán (Rafferty, 2013). Las mujeres traficantes tienden a ser atractivas, bien vestidas y usan alhajas costosas. Ganan la confianza de víctimas potenciales mientras utilizan promesas falsas de una vida mejor bajo su guía y supervisión.

De acuerdo con algunos expertos (por ejemplo, Cecchet y Thoburn, 2014; Schauer y Wheaton, 2006), Estados Unidos se ubica como el segundo principal país de destino en el mundo (después de Alemania) para mujeres y niños traficados con fines de explotación sexual en la industria del sexo. Algunos ejemplos incluyen a mujeres que están de acuerdo en ir a ese país como trabajadoras del servicio de alimentos, empleadas de hoteles o bailarinas exóticas, pero luego son forzadas a la prostitución hasta que son capaces de saldar la deuda en que incurrieron al comprometerse a pagar una tarifa de contrabando. En algunos países, los padres “venden” a sus hijos a traficantes que los llevan a otras partes del mundo, incluyendo Estados Unidos, y sacan ganancia de ellos explotándolos sexualmente. La violencia, la intimidación y la brutalidad son particularmente comunes con víctimas traficadas que se incorporan a la industria del sexo. Los niños utilizados en el comercio sexual a menudo se describen con serias dificultades en su desarrollo físico, psicológico, social y emocional (Cecchet y Thoburn, 2014; Rafferty, 2013). “La mayoría de las víctimas satisfacen los criterios de un diagnóstico de por vida de TEPT, ansiedad o depresión, y una proporción considerable continúa experimentando esos síntomas incluso después de obtener ayuda psicológica” (Wilson y Butler, 2014, p. 501).

Quienes se involucran en tráfico sexual rara vez son estudiados por los investigadores desde la perspectiva psicológica. Tienen mayor probabilidad de ser percibidos como delincuentes económicos y no como delincuentes sexuales. No obstante, aunque los traficantes mismos quizá no participen directamente en abuso sexual, podrían facilitarlos y, por lo tanto, también podría llamárseles delincuentes sexuales. Incluso es posible que las investigaciones futuras pudieran descubrir un vínculo entre explotación sexual de esa naturaleza y abuso sexual directo.

TRATAMIENTO DE LOS AGRESORES SEXUALES DE NIÑOS

Con el paso de los años, la literatura de investigación sobre el tratamiento de los ASN (y de quienes cometen delitos sexuales en general) no ha sido abrumadoramente positiva acerca de su eficacia para reducir la reincidencia. Furby, Weinroth y Blackshaw (1989), después de una extensa revisión del tratamiento psicológico de los delincuentes sexuales, concluyeron: “Aún no existe evidencia de que el tratamiento clínico reduzca las tasas

de reincidencia de delitos sexuales en general, como tampoco hay datos adecuados para evaluar si podría ser diferencialmente eficaz para distintos tipos de delincuentes” (p. 27). La revisión de Furby y sus colaboradores incluyó todos los tipos de enfoques terapéuticos utilizados desde 1960 hasta la década de 1980. En una publicación más reciente, Camilleri y Quinsey (2008) concluyeron a partir de su revisión exhaustiva de tratamiento para los ASN que, hasta ahora, el tratamiento ha sido ineficaz. Algunos especialistas han observado que los encargados de formular políticas que se inclinan hacia un sistema de justicia penal más punitivo ven con agrado los resultados que concluyen que el tratamiento no es eficaz para reducir los delitos sexuales contra niños (Grønnerød, Grønnerød y Grøndahl, 2015).

Una razón para estos resultados de investigación desalentadores es que muchos de los estudios de evaluación han tenido fallas metodológicas y de diseño, a menudo por la dificultad de obtener un grupo de tratamiento cooperativo suficientemente grande. Aún más difícil es tratar de obtener un grupo de control de ASN que no haya recibido tratamiento, para compararlo con el grupo que sí lo recibió. Además, muchos estudios se realizan dentro de los confines de las instituciones correccionales que quizá tengan políticas estrictas acerca de lo que investigadores externos pueden hacer o no. Otra de las razones principales para esos resultados desalentadores del tratamiento reside en el hecho de que los ASN son un grupo muy heterogéneo que difiere en una amplia gama de factores cruciales, como motivaciones, necesidades, capacidades, cogniciones, experiencias y antecedentes. Los ASN también varían considerablemente en la frecuencia y el tipo de actividad sexual en la que se involucran. Como es evidente, un enfoque de tratamiento psicológico no es adecuado para todos.

Sin embargo, a pesar de las muchas diferencias entre los ASN, las investigaciones contemporáneas han identificado algunos factores psicológicos clave que sería importante modificar para reducir la reincidencia de delitos sexuales. Se trata de factores de riesgo dinámicos, los cuales analizamos en el capítulo 12. Los factores de riesgo dinámicos más notables de muchos ASN son los siguientes: **1.** tienen problemas con la regulación emocional cuando se trata de excitación sexual; **2.** tienen deficiencias en el manejo de la intimidad y en las habilidades sociales; **3.** han distorsionado los guiones sexuales cognitivos; y **4.** presentan una variedad de distorsiones cognitivas.

Investigaciones contemporáneas también han descubierto que los enfoques cognitivo-conductuales parecen ser los más eficaces para cambiar los factores de riesgo dinámicos y, por consiguiente, para reducir la reincidencia. La terapia cognitivo-conductual es especialmente eficaz si sigue los principios de riesgo-necesidad-respuesta (RNR) analizados en el capítulo 12 (Bonta y Andrews, 2010; Hanson, Bourgon, Helmus y Hodgson, 2009; Walton y Chou, 2015). En concordancia con los principios RNR, el clínico necesita trabajar para reducir las necesidades criminogénicas en los ASN de riesgo moderado a alto, y para hacer coincidir el tratamiento con el estilo de aprendizaje del delincuente. Los intereses sexuales desviados y las actitudes de tolerancia frente a la victimización sexual de niños son ejemplos de necesidades criminogénicas. Las actitudes desviadas permiten que el delincuente niegue, justifique, minimice y racionalice sus acciones (Eastman, 2004; Worling y Langton, 2012).

En la terapia cognitivo-conductual, el componente conductual se enfoca en las preferencias sexuales y la reincidencia, mientras que el componente cognitivo se enfoca en modificar las creencias, fantasías, actitudes y racionalizaciones que justifican y perpetúan el comportamiento sexualmente violento. Los ASN parecen tener muchas más distorsiones cognitivas que los hombres que atacan sexualmente a mujeres adultas (Camilleri y Quinsey, 2008). La terapia cognitivo-conductual supone que los comportamientos sexuales inadaptados se aprenden de acuerdo con las mismas reglas que el comportamiento sexual normal, por medio del condicionamiento clásico o instrumental, el modelamiento, el reforzamiento, la generalización y el castigo. Por consiguiente, esos comportamientos son modificables.

Actualmente, también se realizan muchas investigaciones para evaluar programas de tratamiento para los ASJ (Hanson *et al.*, 2009; Veneziano y Veneziano, 2002). Esos programas diseñados para ASJ difieren de los que se dirigen a delincuentes sexuales adultos. Esto se debe principalmente a que la investigación contemporánea sugiere que los jóvenes son mucho más susceptibles al cambio que los adultos, y están más influidos por los entornos sociales y de los compañeros, además de que, al parecer, se encuentran en menor riesgo de reincidencia sexual. En consecuencia, la terapia multisistémica ha demostrado tener efectos positivos para reducir la reincidencia en los ASJ, especialmente si sigue los principios RNR de forma similar a la terapia cognitivo-conductual (Hanson *et al.*, 2000).

Worling y Langton (2012), en un artículo que revisa la evaluación y el tratamiento de los ASJ en correccionales, observan que en los últimos años se han publicado muy pocos estudios en los que los investigadores utilicen un grupo de tratamiento y otro de control para comparar. Sin embargo, en general, “hay un cuerpo creciente de evidencias de que los programas de tratamiento especializado dan por resultado tasas más bajas

de reincidencia” (p. 827). “Por desgracia”, continúan, “las investigaciones publicadas ofrecen muy poca guía hasta el momento en relación con los componentes del tratamiento que son eficaces para ciertos jóvenes” (p. 827). Worling y Langton resumen varias metas de tratamiento que son comunes en los programas de tratamiento para delinquentes sexuales en Estados Unidos y Canadá. Éstos incluyen, entre otros, reforzar la responsabilidad por los propios delitos, fortalecer los intereses sexuales saludables, las actitudes sexuales prosociales y la conciencia del impacto sobre la víctima; establecer planes para prevenir delitos en el futuro; e involucrar a padres y cuidadores.

Worling y Langton también observan que esos escenarios confinados a menudo producen victimización sexual de los delinquentes sexuales y no sexuales. Citan un dato estadístico que reportan Beck, Harrison y Guerino (2010), el cual motiva a la reflexión: 2 por ciento de los jóvenes incluidos en su encuesta afirmaron haber sufrido victimización por parte de otros jóvenes, y aproximadamente 12 por ciento de ellos reportaron haber sido víctimas de miembros del personal durante el primer año que permanecieron en custodia. Un alarmante 81 por ciento de los jóvenes que fueron victimizados informaron haber sufrido un incidente de ese tipo más de una vez, y 43 por ciento fueron victimizados por más de un individuo. Cuanto más tiempo permaneciera el joven en custodia, había mayor probabilidad de que sufriera victimización sexual (recuerde que el informe más reciente sobre ese asunto se resumió en el **cuadro 13-1**, al inicio de este capítulo).

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Siguiendo el capítulo sobre ataques sexuales de adultos, el presente capítulo se enfocó en los delitos sexuales cometidos contra niños. Distinguimos entre delitos sexuales cometidos contra niños y “pedofilia”, un término clínico que se refiere a fantasías sexuales intensas y recurrentes que impelen a relacionarse con niños. Esas fantasías podrían o no ir acompañadas de comportamientos consecuentes. Por sí sola, la pedofilia es una condición clínica, no un delito. Sin embargo, si la condición conduce a comportamiento que involucra a víctimas que son niños, el comportamiento se convierte en delictivo. A pesar de esa distinción, la bibliografía de psicología y la de justicia penal, así como los medios de comunicación, a menudo utilizan términos como “pedófilo” y “pedofilia” para describir a ese grupo de delinquentes sexuales. Legalmente, las personas sospechosas de abusar sexualmente de niños podrían ser acusadas de pederastia, ataque sexual contra niños, incesto, violación de niños o una variedad de otros delitos, dependiendo de los estatutos en una jurisdicción determinada.

Los ataques sexuales contra niños —que cubren un amplio rango de delitos— son demasiado comunes, aunque es difícil obtener estadísticas precisas. Gran parte de nuestra información se deriva no sólo de los datos de arrestos y sentencias, sino también de los reportes de adultos que afirman haber sufrido victimización durante la niñez, y de los reportes de los perpetradores. Los datos sobre arrestos indican que 34 por ciento de todas las víctimas de ataque sexual denunciados ante la policía a principios de la década de 1990 eran menores de 12 años. En un hallazgo relacionado, algunas investigaciones indican que aproximadamente dos tercios de los violadores sentenciados en prisiones estatales de Estados Unidos cometieron delitos contra niños. De acuerdo con sus propios informes, los delinquentes admiten haber abusado no sólo de un niño, sino de muchos, en ocasiones durante un periodo que abarca años. Otras investigaciones revelan que, entre una cuarta parte y un tercio de todas las mujeres y una décima parte de los hombres, afirman haber sufrido abuso sexual durante la niñez. Como se analizó en el capítulo, los efectos psicológicos de largo plazo de ese tipo de victimización con frecuencia —si no es que siempre— resulta devastadora.

Examinamos diversas características de delinquentes, incluyendo características tanto demográficas como psicológicas. Los delinquentes sexuales agresivos de niños muestran similitudes con los hombres que violan a personas adultas, incluyendo problemas con el alcohol, tasas de reprobación en el bachillerato, historial laboral inestable y estatus socioeconómico bajo. Como grupo, los ASN tienden a ser mayores que los violadores, aunque al parecer la gran mayoría comete su primer delito antes de los 30 años. Si bien cada vez se presta mayor atención a las mujeres ASN, los delitos sexuales contra niños aún son un fenómeno perpetrado de forma predominante por hombres. No obstante, investigadores contemporáneos han propuesto tipologías de mujeres delinquentes sexuales y han reunido datos sobre las características demográficas y psicológicas.

Las habilidades cognitivas de los ASN comúnmente son mucho menores que las de la población general. A menudo carecen de habilidades sociales y de mecanismos de autocontrol adecuados, y sus antecedentes suelen incluir victimización sexual por parte de otros. La congruencia emocional con los niños —lo que implica sentirse más cómodo en compañía de niños que de adultos— es frecuente. Rara vez se hacen responsables de sus delitos, prefiriendo atribuir su comportamiento a fuerzas externas que escapan a su control. De forma interesante, las investigaciones actuales indican que los ASN en realidad tienen mayor autocontrol que los violadores.

El Massachusetts Treatment Center (MTC) desarrolló sistemas de clasificación para los patrones conductuales tanto de violadores (los cuales analizamos en el capítulo anterior) como de pederastas. Ambos sistemas se han sometido a revisión para especificar y refinar algunas de sus categorías y para incorporar información sobre la escena del crimen. Revisamos los sistemas del MTC con cierto detalle, enfocándonos en el MTC:MC3, la versión más reciente. También examinamos sistemas de clasificación similares, pero menos elaborados, propuestos por Groth tanto para violadores como para pederastas. Los sistemas de clasificación del MTC son los más utilizados y los que se han sometido a más investigaciones empíricas.

Analizamos algunas de las investigaciones disponibles sobre delitos sexuales cometidos por jóvenes, un asunto que sin duda representa un gran desafío para el sistema de justicia penal que se ocupa de los jóvenes. En la bibliografía, con frecuencia se hacen distinciones entre jóvenes pederastas y jóvenes violadores. Por ejemplo, los pederastas casi invariablemente eligen víctimas de menor edad que ellos, mientras que los violadores eligen a víctimas aproximadamente de la misma edad o mayores. Los jóvenes pederastas también tienen mayor probabilidad que los jóvenes violadores de haber sido víctimas de abuso sexual durante la niñez y de considerarse como torpes socialmente. El tema de los delitos sexuales de mujeres jóvenes cada vez aparece más en la bibliografía. Esas delinquentes por lo general han sufrido abuso y a menudo cometen esos actos ilícitos mientras se desempeñan como niñeras o se encuentran al cuidado de niños.

En años recientes, se ha dirigido mucha atención hacia el tráfico sexual con niños como víctimas y hacia el abuso sexual contra niños facilitado por internet. Niños de mayor edad, preadolescentes y adolescentes tienen la mayor probabilidad de ser víctimas de ambos tipos de delitos. El tráfico sexual podría implicar a niños vulnerables que son vendidos por sus cuidadores, o a adolescentes ingenuos a quienes se les promete un mejor nivel de vida. Los delitos a través de internet incluyen principalmente descargar pornografía infantil o atraer a víctimas con fines sexuales. La producción, distribución, descarga y posesión de pornografía infantil es un delito federal, al igual que la búsqueda de jóvenes en línea, pero los delinquentes de esa categoría generalmente no son estudiados como ASN.

El capítulo concluyó con un análisis del tratamiento para los ASN. Aunque las primeras revisiones de tratamientos no fueron alentadoras, en particular en relación con los programas dirigidos a los delinquentes más peligrosos, hay evidencia de que el tratamiento de los delitos sexuales puede ser exitoso. Las estrategias de tratamiento deben enfocarse no sólo en el cese de la conducta sexual antisocial, sino también en el mantenimiento de comportamientos prosociales. Por lo tanto, el monitoreo o la supervisión continuos deberían ser parte del régimen de tratamiento. Recientes metanálisis indican que el tratamiento cognitivo-conductual basado en los principios de riesgo-necesidad-respuesta (RNR) es el más prometedor tanto para delinquentes sexuales como para delinquentes en general.

Conceptos clave

Agresor sexual con fijación (inmaduro)
 Agresor sexual con regresión
 Agresor sexual de niños explotador
 Ausencia de perfil definido de víctima
 Congruencia emocional con los niños
 Delincuente sexual de niños agresivo (o sádico)

Efebofilia (hebefilia)
 Parafilia
 Pederastia extrafamiliar
 Pederastia intrafamiliar
 Pedofilia

Preguntas de repaso

1. ¿Cuál es la distinción entre pedofilia y delitos sexuales contra niños?
2. ¿Cuáles son las principales diferencias entre ASN extrafamiliares y ASN intrafamiliares?
3. Resuma las características demográficas y psicológicas de los ASN.
4. Analice los hallazgos de investigación sobre delinquentes sexuales juveniles.
5. Resuma las tipologías de pederastas del MTC y del sistema de Groth. ¿Cuál de ellas encuentra más apoyo en la literatura de investigación?
6. Analice los hallazgos de investigación sobre agresoras sexuales.

Allanamiento, invasión de hogar, hurto y delitos de “cuello blanco”

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Dar un panorama de delitos que, por lo general, no son violentos.
- Describir el allanamiento de inmueble, incluyendo claves situacionales, motivos, demografía y procesos cognitivos de los allanadores.
- Analizar los efectos psicológicos del allanamiento sobre las víctimas.
- Describir la naturaleza de las invasiones de hogar.
- Examinar el hurto de vehículos automotores, incluyendo el robo de automóviles con violencia, los motivos y la toma de decisiones de los delincuentes.
- Describir el robo de identidad y sus consecuencias psicológicas.
- Analizar la prevalencia del hurto en tiendas junto con sus motivos y otros factores psicológicos.
- Revisar las definiciones y tipologías de los “delitos de cuello blanco”, incluyendo las categorías de Green de los delitos ocupacionales.

Este capítulo cubre una amplia variedad de actividades criminales que a primera vista parecerían tener poco en común. Sin embargo, en su mayoría, los delitos examinados en este capítulo son radicalmente diferentes del comportamiento criminal que hemos analizado hasta ahora. Lo que todos ellos tienen en común es la ausencia de agresión —o violencia— psicológica al cometer el acto. Sin embargo, en algunos casos —por ejemplo, en allanamiento de inmuebles, robo de automóviles con violencia e invasión de hogar— la violencia podría ser un subproducto. Además, los delitos corporativos podrían implicar violencia real o potencial (por ejemplo, cuando se violan los estándares de seguridad) o la violencia contra el medio ambiente.

Los delitos analizados aquí implicarán conceptos psicológicos que no hemos estudiado con profundidad hasta ahora. Mientras que en capítulos anteriores dedicamos considerable tiempo a los temas de aprendizaje, condicionamiento clásico, autoestima, frustración y desde luego la agresión, en este capítulo dejaremos de hacer énfasis en esos conceptos (a pesar de que aún podrían ser relevantes). Los allanadores de inmuebles y los ladrones de identidad aprenden cómo cometer delitos. Por otro lado, haremos mayor hincapié en conceptos como autorreforzamiento, expectativas, justificaciones y motivaciones del que hicimos en capítulos anteriores.

La mayoría de los delitos analizados aquí se consideran como **delitos contra la propiedad** en las estadísticas oficiales. Los delitos contra la propiedad por lo general implican la adquisición ilegal de dinero y bienes materiales, o la destrucción ilegal de la propiedad para obtener una ganancia financiera. De acuerdo con el UCR, los principales cuatro delitos contra la propiedad son el allanamiento de inmueble, el hurto (que incluye el fraude), el robo de vehículos automotores y el delito de incendio. De los cuatro, el último es el más difícil de categorizar. Aunque la ganancia *no siempre* es el motivo en los otros delitos contra la propiedad, *suele no* ser el motivo del delito de incendio. Por ejemplo, quizá simplemente refleje el deseo de destruir una propiedad, o podría cometerse para encubrir otro delito, incluso un asesinato.

Cuando los niños y jóvenes cometen delito de incendio, se les llama incendiarios y podría considerarse un trastorno psicológico. Por esas razones, analizaremos el delito de incendio en el siguiente capítulo.

Aunque los delitos analizados aquí por lo regular no implican agresión física, son similares a los delitos violentos analizados en capítulos anteriores en un aspecto psicológico importante. La mayoría de ellos implican una deshumanización de la víctima, pero en un sentido diferente de la deshumanización que ocurre con frecuencia en situaciones violentas. Como aprendimos, la deshumanización ocurre cuando una persona o un grupo de personas ven y tratan a otras como objetos y no como seres humanos. Cuando una persona no responde a las cualidades humanas de otras, aumentan las posibilidades de que actúe inhumanamente hacia ellas. En delitos como el hurto, el allanamiento y el robo de identidad, por ejemplo, los delincuentes evitan confrontar a sus víctimas directamente. Aunque hay excepciones, por lo general no observan o experimentan de manera directa el malestar económico, social y psicológico de sus víctimas. En ausencia de la víctima, los valores internos y las restricciones sociales son menos eficaces, permitiendo al delincuente reprimir, negar o justificar el delito con mayor facilidad. Como señala Gresham Sykes (1956), los sentimientos internos del individuo se neutralizan más fácilmente ante la ausencia de la víctima. El delincuente no tiene que pensar en los efectos de sus acciones sobre la víctima, puesto que no conoce a esta última como ser humano, sino sólo como blanco de ataque. Esto tiene aún mayor probabilidad de ser el caso en la actualidad, cuando se cometen tantos fraudes en línea. Por otro lado, la deshumanización es más difícil en el robo de vehículos con violencia o en la invasión de hogares, en particular en esta última.

La **tabla 14-1** presenta un desglose porcentual de los delitos contra la propiedad, de acuerdo con el UCR en 2013. Como se observa, el hurto representó alrededor de dos tercios de los delitos contra la propiedad, seguido por el allanamiento de inmueble, que significó casi un cuarto de esos delitos. Al igual que la tasa de delitos violentos en Estados Unidos, la tasa de delitos contra la propiedad ha disminuido en la última década. Los cuatro delitos contra la propiedad disminuyeron en 16.3 por ciento desde 2004, y 4.8 por ciento en comparación con la tasa de 2012. El allanamiento de inmueble experimentó el mayor descenso: 8.6 por ciento desde 2012.

Además de los delitos tradicionales de allanamiento de inmueble, hurto y robo de vehículos automotores, el capítulo se ocupará de formas específicas y actuales de delitos, como el robo de identidad y el robo de vehículos con violencia. El robo de identidad es uno de los pocos delitos tabulados oficialmente que ha aumentado en años recientes, sobre todo por el acceso en línea a los datos personales. El robo de vehículos con violencia es una forma única de robo de vehículos automotores que —aunque es relativamente poco común— ha atraído la atención de las investigaciones contemporáneas. También analizaremos los delitos “de cuello blanco” y examinaremos las dificultades tanto de definir ese concepto como de estimar su prevalencia.

Como es evidente, la mayoría de los delincuentes se involucran en delitos contra la propiedad para obtener dinero o bienes, o algunas recompensas tangibles que satisfacen necesidades biológicas, psicológicas o sociales. Sin embargo, hace mucho tiempo Sykes (1956) observó que esto no nos dice en realidad por qué algunas personas cometen esos delitos en ciertas condiciones sociales, mientras que otras no. Las explicaciones basadas estrictamente en las necesidades y la satisfacción económicas no van tan lejos. Sykes propuso el concepto de **privación relativa** como un factor adicional. Para evaluar el deseo económico asociado con los delitos contra la propiedad, deberíamos considerar no lo que la persona posee o lo que gana, sino qué tan grande es la discrepancia entre lo que tiene y lo que desea o le gustaría tener. En específico, la privación relativa es la distancia psicológica entre lo que las personas perciben que tienen en el presente y lo que creen que pueden obtener de forma realista. En otro sentido, la privación relativa se refiere al sentido generalizado de injusticia que se desarrolla entre lo

TABLA 14-1 Delitos contra la propiedad, 2013

Delito	Número de delitos	Porcentaje de delitos contra la propiedad
Propiedad total	8 632 512	100.0
Hurto	6 004 453	67.0
Allanamiento de inmueble	1 928 465	23.0
Robo de vehículos automotores	699 594	8.0
Delito de incendio	44 840	2.0

Fuente: Federal Bureau of Investigation (2014a). Crime in the United States 2013: Uniform Crime Reports. Washington, DC: U.S. Department of Justice.

que se posee y lo que no. También se aplica a la persona que posee suficiente riqueza, pero cree que aún necesita más para mantener un estilo de vida similar al de los demás. La privación relativa es un concepto interesante, pero requeriría documentación empírica para consolidarse como un factor explicativo del comportamiento criminal.

Desde una perspectiva psicológica, los delitos analizados en este capítulo no se explican simplemente mediante las necesidades biológicas, los deseos materiales o la privación relativa. También deben considerarse poderosos motivadores cognitivos. Esos factores cognitivos están en la forma de expectativas de resultados, así como de la capacidad personal del individuo para predecir y apreciar las consecuencias futuras de su comportamiento. Además, las fuerzas cognitivas podrían ser relativamente independientes de los reforzamientos externos como las recompensas tangibles o incluso las recompensas sociales y de estatus. Los autorreforzamientos, incluyendo las autorrecompensas y los autocastigos, podrían representar un factor motivador principal en muchos de los delitos analizados en este capítulo. Es decir, podría tratarse de recompensas intrínsecas y de autosatisfacción por haber llevado a cabo con éxito un delito. Ésta es una razón por la que los investigadores contemporáneos han comenzado a enfocarse en la experiencia para cometer ciertos delitos, como el allanamiento de inmueble o el robo de vehículos con violencia (Nee, 2015).

Los factores cognitivos también son sumamente importantes en otro sentido: permiten al delincuente justificar su comportamiento. Un tema relevante de este capítulo es la tendencia de los delincuentes económicos—incluyendo a los delincuentes corporativos— a minimizar, distorsionar o negar el mal comportamiento o la conducta reprehensible. La separación psicológica de la víctima, que se explicó anteriormente, les ayuda a hacer esto. En las siguientes páginas ampliaremos estos temas psicológicos de la motivación y la justificación.

ALLANAMIENTO DE INMUEBLE

El **allanamiento de inmueble** es un delito que a menudo afecta a grandes segmentos de la población y puede causar problemas económicos y aflicción emocional a las víctimas. No obstante, como se mencionó, en Estados Unidos las tasas oficiales de allanamiento de inmuebles han disminuido en años recientes. El allanamiento de inmueble se define como el ingreso ilegal a una estructura, ya sea que se utilice la fuerza o no, con la intención de cometer un robo o algún otro delito. Recuerde que en el capítulo 12 analizamos el tema del allanamiento sexual, que se refiere al acceso ilegal a un lugar con la intención de cometer un delito sexual, principalmente violación. Puesto que para nuestros propósitos esos delitos se clasifican mejor como delitos sexuales que como delitos contra la propiedad, no se presentan aquí excepto cuando se aplican a las tipologías de los allanadores que analizaremos más adelante en este capítulo.

El FBI clasifica el allanamiento de inmueble en tres categorías: **1.** ingreso por la fuerza, **2.** ingreso ilícito donde no se utiliza la fuerza, y **3.** tentativa de ingreso por la fuerza. La policía estadounidense tuvo conocimiento de aproximadamente 1 928 465 allanamientos en 2013, lo que representó una disminución de 8.6 por ciento con respecto a 2012 (Federal Bureau of Investigation, 2014a). 59 por ciento de los ingresos involucraron el uso de la fuerza, 34.3 por ciento fueron ingresos ilícitos, y 6.4 por ciento fueron tentativas de ingreso ilícito. La mayoría de ellos (74.0 por ciento) fueron allanamientos de propiedades residenciales. La pérdida promedio por allanamiento fue de 2 322 dólares.

Un informe especial basado en datos de la NCVS (Walters, Moore, Berzofsky y Langton, 2013) dio cuenta de los allanamientos a hogares desde 1994 hasta 2011. Durante ese periodo, los allanamientos a hogares estadounidenses disminuyeron en 56 por ciento. No es de sorprender que el valor *promedio* en dólares de artículos y dinero en efectivo robados fuera mayor en 2011 (\$600) que en 1994 (\$389). Observe que ésta es una cifra menor que el *promedio* reportado en las estadísticas del FBI. Las mayores disminuciones en los allanamientos se reportaron en hogares de áreas urbanas, en hogares encabezados por hispanos y hogares con ingresos de 75 000 dólares o más.

Características del allanamiento

Como documentaron los datos anteriores, alrededor de un tercio de los allanamientos *no* implican el uso de la fuerza para ingresar. Esto es, los delincuentes entraron a través de una ventana o de una puerta abierta, o utilizaron una llave “oculta” en un lugar evidente, como la que se coloca debajo de un tapete. Menos de 10 por ciento de los allanamientos fueron intentos de ingresos por la fuerza.

De forma consistente, año tras año, y también como documentaron los datos del UCR, la mayoría de los allanamientos implican la propiedad residencial más que establecimientos comerciales. Para considerarse un allanamiento residencial, la estructura que se transgrede no debe ser el domicilio de uno mismo. El ingreso ilegal a un garaje, un cobertizo u otra estructura de las instalaciones también se considera allanamiento residencial. Los allanamientos de viviendas ocurren con mayor frecuencia durante el día, mientras que los allanamientos de negocios y de propiedades no residenciales ocurren principalmente durante la noche.

Los allanamientos tienen mayor probabilidad de ocurrir durante los meses cálidos, en especial en julio y agosto, al parecer porque las personas tienden a encontrarse en exteriores o a salir de vacaciones, además de que suelen dejar las puertas y ventanas abiertas, haciendo que sus viviendas sean vulnerables.

Langer y Miransky (1983) realizaron un estudio pionero que revela que un gran segmento de la población no asume la responsabilidad de prevenir el allanamiento. Aproximadamente la mitad de los residentes de la ciudad de Nueva York a quienes se interrogó admitieron que no cierran con candado sus puertas cuando están lejos de casa, aun cuando hayan sufrido allanamiento antes en su vivienda. Es interesante observar que mientras que 66 por ciento creía que es posible prevenir el allanamiento, 61 por ciento de esos sujetos no utilizaron todas las cerraduras de sus casas. Creían que era responsabilidad de otros (por ejemplo, de la policía, del casero, del superintendente del edificio) proteger las instalaciones, y no su propia responsabilidad. Sin embargo, debemos tener cautela para no culpar a las víctimas de *cualquier* delito. Una cosa es alertar a las personas y hacerlas conscientes de los pasos que pueden dar para protegerse del crimen, y otra muy distinta culparlas por no dar los pasos necesarios. En el estudio anterior, quienes pensaban que sus vecindarios eran inseguros y vulnerables al allanamiento tuvieron menor probabilidad de utilizar candados que quienes consideraban que sus vecindarios eran seguros y menos vulnerables al allanamiento. Posiblemente, la gente que vive en áreas vulnerables al allanamiento está convencida de que si alguien decide allanar su hogar, no hay mucho que se pueda hacer, independientemente de que se utilicen candados o no. Sin embargo, otro factor a considerar es que los buenos candados y otros dispositivos de seguridad cuestan dinero. Si uno vive con un presupuesto limitado, comprar un cerrojo adicional podría considerarse no prioritario.

¿Quién comete allanamiento?

Al igual que muchos otros delitos, el allanamiento de inmuebles parece ser primordialmente un delito cometido por jóvenes. Por ejemplo, si consideramos un solo año, resulta que alrededor de 50 por ciento de los arrestados en 2013 eran menores de 25 años, y la edad promedio fue de alrededor de 22 (Federal Bureau of Investigation, 2014a). Aproximadamente 17 por ciento tenía menos de 18 años. En cierto grado, esa proporción de detenciones podría reflejar la falta de sofisticación de los allanadores más jóvenes, quienes debido a su inexperiencia tienen mayor probabilidad de ser detectados. Sin embargo, los investigadores han observado que, a medida que aumenta la edad, algunos allanadores dejan de ser tan ágiles y atléticos como fueron alguna vez. Tener que introducirse a través de una pequeña ventana abierta y trepar cercas son acciones que tienen un costo, ya que son extenuantes y se dificultan con el paso del tiempo. Por eso, muchos allanadores de mayor edad se convierten en ladrones de tiendas (Cromwell, Olson y Avary, 1991). El hurto en tiendas —que se analizará de nuevo más adelante— es considerablemente más fácil, menos riesgoso y más eficiente en términos de costos. Los artículos robados de esa forma se convierten con mayor facilidad en dinero en efectivo. Además, las sanciones penales son significativamente menores para el hurto en tiendas que para el allanamiento de inmuebles.

El allanamiento es primordialmente una actividad de hombres; en 2013, sólo 17 por ciento de los arrestados por ese motivo fueron mujeres. Aunque 67.4 por ciento de los detenidos en 2013 eran blancos, los no blancos representaron una proporción mucho mayor que la que ocupan en la población general (Federal Bureau of Investigation, 2014a).

Como se mencionó antes, aproximadamente dos de cada tres allanamientos son residenciales, y el allanamiento de hogares por lo general ocurre durante el día y en jornadas laborales. Los allanamientos perpetrados durante el día por jóvenes se encuentran estrechamente asociados con el ausentismo de las escuelas (Scott, 2004). Los establecimientos comerciales, por lo general, son allanados a altas horas de la noche y en fines de semana (Cromwell *et al.*, 1991; Pope, 1977b). Esto no es de sorprender, puesto que el allanamiento es un delito pasivo; el delincuente selecciona las horas y los lugares que minimizarán la posibilidad de un encuentro con las víctimas. Casi todos los allanadores *experimentados* aseguran que no entrarían a una casa mientras parece estar ocupada por sus moradores (Cromwell *et al.*, 1991; Nee, 2015). Por lo general son las madres de familia que cuidan de los hijos o los individuos jubilados quienes se encuentran en los hogares durante el día. Sin embargo, los allanadores saben que los ocupantes desarrollan patrones predecibles en relación con el uso del tiempo discrecional para realizar compras, ir por un encargo o visitar a amigos o familiares. Los individuos que trabajan fuera de casa durante la semana laboral también muestran patrones similares en los fines de semana. Los padres también suelen desarrollar patrones predecibles para llevar o recoger a los niños de la escuela, la guardería y de las actividades recreativas.

De todos los delitos contra la propiedad, el allanamiento es quizás el que ofrece la mayor probabilidad de éxito combinada con la menor cantidad de riesgo. No sólo es un delito sin contacto con la víctima y sin probabilidad de identificación, sino que no requiere de armas. Sin embargo, recuerde que las armas están involucradas en la mayoría de los allanamientos sexuales. Además, las sanciones por allanamientos en los que nadie resultó con heridas físicas son menos severas que las que se aplican en el caso de robo, un tema del que nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

Claves de allanamiento y objetivos seleccionados

La identificación de claves situacionales es especialmente importante para un allanamiento exitoso. Nee y Taylor (1988) encontraron que al menos existen cuatro grandes categorías de claves relevantes utilizadas por los allanadores residenciales experimentados, y son las siguientes:

1. *Claves de ocupación*, como cartas o periódicos visibles en el interior del buzón; vehículos automotores estacionados afuera de la propiedad; ventanas, persianas y cortinas cerradas o abiertas.
2. *Claves de bienestar*, como la apariencia de la casa, el vecindario, la calidad del paisaje, la conducción de automóviles y mobiliario visible.
3. *Claves de disposición*, como qué tan fácil sería tener acceso a la casa o el edificio sin ser detectado, así como la facilidad para escaparse.
4. Claves de seguridad, como sistemas de alarma, cerrojos en las ventanas y cerraduras de seguridad.

Taylor y Nee (1988) diseñaron un estudio que sometió a prueba las posibles diferencias entre los allanadores y los propietarios de casas al identificar esas claves. Los primeros estuvieron representados por un grupo de 15 allanadores experimentados que cumplían su condena en la prisión Cork en Irlanda, y los dueños de casas fueron 15 propietarios de hogares irlandeses. Se pidió a cada sujeto que explorara un entorno simulado constituido por diapositivas y mapas de cinco casas diferentes. Los investigadores encontraron que los allanadores fueron más capaces que los dueños de casas de discernir las medidas de seguridad y se preocupaban por determinar cómo podrían escapar con éxito de la escena. Sin embargo, lo más sorprendente fue que existió un gran nivel de acuerdo entre los allanadores y los dueños de casas en relación con cuáles casas eran las más vulnerables al allanamiento.

Los allanadores tendían a preferir hogares unifamiliares, sobre todo porque es posible entrar a ellos desde la calle y porque a menudo tienen múltiples accesos y puntos de escape (Bernasco, 2006). Los residentes que se aíslan de sus vecinos (entornos anónimos) también fueron preferidos, ya que los vecinos tienen menores probabilidades de alarmarse por acontecimientos inusuales o sospechosos (Bernasco, 2006). Los hogares ubicados en esquinas constituyen un blanco atractivo, ya que a menudo ofrecen dos rutas de escape, tienen menos vecinos cerca, y es más difícil que los vecinos los vean (Rengert y Groff, 2011).

Rengert y Groff (2011) observan que las antigüedades mostradas a través de una ventana o en el exterior son claves importantes para algunos allanadores, ya que éstos suponen que podrían encontrar monedas o timbres postales valiosos, pistolas antiguas y otros artículos coleccionables dentro de la casa.

La **tabla 14-2** presenta datos de la NCVS sobre allanamientos y hogares ocupados y desocupados en diferentes momentos del día. A menos que los allanadores entren al hogar para cometer un delito violento o para intimidar a sus víctimas, por lo general prefieren entrar a un hogar desocupado. Sin embargo, como se indica en la tabla, los allanamientos nocturnos ocurren con cierta regularidad mientras las víctimas se encuentran en casa. Los allanadores se valen de diversas estrategias para determinar si una casa se encuentra desocupada.

TABLA 14-2 Momento en que ocurren allanamientos de hogares, en relación con la presencia de algún miembro del hogar, 2003 a 2007

Momento del día	<i>Miembro ausente del hogar</i>		<i>Miembro presente del hogar</i>	
	Número anual promedio	Porcentaje	Número anual promedio	Porcentaje
Total	2 683 270	100.0	1 021 430	100.0
Diurno (de 6 a.m. a 6 p.m.)	1 159 450	48.2	336 340	32.9
Nocturno (de 6 p.m. a 6 a.m.)	697 940	26.0	626 150	61.3
Desconocido	825 880	30.8	58 940	5.8

Fuente: Catalano, S. M. (septiembre de 2010). Victimization during household burglary. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.

Por ejemplo, una estrategia es analizar los avisos de decesos publicados en los periódicos (Rengert y Groff, 2011). “Los allanadores consideran que ése es un momento en el que la familia y los amigos del difunto muy probablemente se encuentran en el funeral” (Rengert y Groff, 2011, p. 161). Otro método consiste en reunir información acerca de la casa en cuestión mientras se desempeña un trabajo legítimo, como cuidar jardines y césped, realizar ventas o brindar servicios de instalación de televisión por cable. Otro método del allanador consiste en revisar Facebook u otros portales de redes en línea. Muchas personas publican que se encuentran de vacaciones o que planean salir de vacaciones, y con frecuencia indican las fechas exactas (de forma interesante, los mensajes publicados en Facebook también han trabajado en la dirección opuesta: un grupo de jóvenes hicieron alarde de sus hazañas de allanamiento en Facebook, e incluso comenzaron a comunicarse acerca de dónde cometerían su siguiente fechoría. La policía estaba esperándolos y los capturó en el acto).

Algunos allanadores simplemente tocan a la puerta. Si alguien responde, utilizan la excusa de que están buscando alguna dirección, se quedaron sin gasolina o que tienen algún problema con el automóvil. También podrían echar un vistazo al interior de la casa, aprovechando la oportunidad, para evaluar si hay artículos valiosos que podrían llevarse en el futuro. Dejar la puerta del garaje abierta y sin automóvil en su interior es una clara invitación al allanamiento; sin embargo, destacamos el hecho de que cuando ocurre un allanamiento, no es por un error de la víctima.

Procesos cognitivos del allanador

Bennett y Wright (1984) realizaron un extenso proyecto con duración de tres años que incluyó a allanadores que cumplían su condena en diversas prisiones del sur de Inglaterra. El estudio data de hace 30 años, pero es uno de los pocos estudios cualitativos que se enfocaron en las cogniciones de los allanadores, por medio de entrevistas semiestructuradas. El interés primario de los investigadores era conocer los procesos de toma de decisiones y las percepciones de los allanadores de viviendas en el momento de cometer el delito. Aunque la mayoría de los allanadores habían cometido una variedad de otros delitos económicos, casi todos ellos consideraron que el allanamiento era su principal actividad delictiva. Por lo tanto, la mayoría de ellos probablemente podrían calificarse como profesionales, más que como novatos.

Bennett y Wright descubrieron que casi todos los allanamientos fueron planeados. Muchos otros estudios han llegado a la misma conclusión (Vaughn, DeLisi, Beaver y Howard, 2008). Muy pocos fueron el resultado de decisiones tomadas en el momento; no se identificaron impulsos constantes o irreprimibles para allanar un inmueble. Sin embargo, incluso aquellos allanamientos que parecían ser resultado de impulsos o del aprovechamiento de una oportunidad, en realidad fueron el resultado de guiones cognitivos bien aprendidos. Como se describió en el capítulo 5, los **guiones cognitivos** son imágenes mentales y planes de cómo actuará y reaccionará uno en ciertas situaciones. Cuanto más se ensayen esos guiones, tanto conductual como mentalmente, más habituales se volverán en condiciones similares.

Los dos aspectos principales que entraron en la planeación de los allanadores incluidos en la investigación de Bennett y Wright fueron las claves situacionales de vigilancia y ocupación. Las claves de vigilancia estuvieron relacionadas con la cantidad de protección o apertura alrededor de la casa, el hecho de que la vivienda se encontrara vigilada por los moradores de las casas vecinas, la disponibilidad de acceso por la parte trasera, y la presencia o proximidad de vecinos. Las claves de ocupación fueron similares a las que reportaron Nee y Taylor, como la presencia de un automóvil a la entrada, luces encendidas en el interior de la casa, la presencia de correo en el interior del buzón, si los accesos a la casa se barrían y si el césped se podaba, etcétera. Los allanadores experimentados dijeron que los “signos de ocupación” fueron los principales elementos de disuasión en sus intentos por allanar una propiedad. En específico, las alarmas y los perros fueron sumamente importantes en la prevención de allanamientos. Esto también fue un hallazgo consistente de Cromwell y sus colegas (1991). De hecho, estos investigadores encontraron que el perro no tenía que ser grande ni de una raza temible. Cualquier perro logra el efecto de disuasión, puesto que uno grande representa una amenaza física, y uno pequeño ladra y aúlla. Los gatos no parecen ser buenos protectores de la propiedad.

Cromwell y sus asociados también encontraron que los cerrojos dificultaban que los allanadores pudieran entrar, aunque algunos allanadores experimentados afirmaron que los cerrojos no serían problema. Sin embargo, Cromwell y sus colegas no sólo obtuvieron datos de autoinformes de allanadores experimentados, sino también hicieron que demostraran sus afirmaciones. Los candados de seguridad y los cerrojos causaron distintos tipos de problemas, incluso a los allanadores más experimentados, a pesar de que habían afirmado que los candados no los disuadirían de ingresar a una propiedad. Por otro lado, buena parte de las investigaciones sobre allanamiento ha descubierto que los patrullajes de la policía y otras estrategias tienen muy poca influencia sobre las decisiones de allanar o en su tasa de éxito. Esto se debe primordialmente a que los patrullajes no pueden durar indefinida-

mente, y a que es imposible que la policía se encuentre en todas partes al mismo tiempo. Sin embargo, los vecinos curiosos —quienes siempre atisban por sus ventanas o que realizan labores en el patio de entrada cada vez que notan alguna actividad inusual en alguna casa vecina— tienden a ser los elementos de disuasión más fuertes para los allanadores. Esta observación está sustentada tanto por los allanadores experimentados como los datos estadísticos de delincuencia.

INVESTIGACIÓN RECIENTE SOBRE CLAVES DE OCUPACIÓN Los datos de investigación sugieren que, aunque el allanamiento es un comportamiento “planeado”, los allanadores identifican un gran número de blancos potenciales, y luego seleccionan al más vulnerable. Sin embargo, Cromwell y sus colegas advierten que aun cuando un alto porcentaje de allanadores toman decisiones cuidadosamente planeadas y muy racionales con base en una evaluación detallada de claves ambientales, el factor crucial parece ser el hecho de encontrar la oportunidad adecuada en una serie de blancos potenciales. Esto se relaciona con la experiencia requerida para ser un allanador exitoso (Nee, 2015). El allanamiento, por lo regular no es un delito que se cometa por impulso, pero tampoco suele planearse con demasiado detalle. Por ejemplo, un delincuente quizá tenga como objetivo una casa específica en un momento particular. Supongamos que se planeó realizar el allanamiento un día en que el dueño de la casa, inesperadamente, se encuentra en el interior; entonces, el allanador selecciona otra casa. Según muchas investigaciones, las claves que indican que dentro del hogar hay personas en determinado momento actúan a menudo como elemento para disuadir, reduciendo así el riesgo de victimización por allanamiento (Snook, Dhami y Kavanagh, 2011). También existen evidencias de investigaciones contemporáneas que indican que los allanadores profesionales usan menos información, aunque relevante, acerca de sus objetivos, en comparación con los allanadores novatos, quienes se ven influidos por información irrelevante (García-Retamero y Dhami, 2009). Esto es, los allanadores profesionales toman sus decisiones de allanar una residencia a partir tan sólo de una o dos claves de ocupación con base en su experiencia. Por ejemplo, si no hay ningún vehículo estacionado afuera de la casa y las cortinas de la planta baja están cerradas, el allanador profesional deduce que el hogar se encuentra deshabitado. De hecho, Snook y sus colaboradores (2011) encontraron que la “clave del vehículo” era la más importante para que los allanadores tomaran la decisión de ingresar ilegalmente a una vivienda. En esencia, parece que los profesionales no se rompen la cabeza con estrategias complicadas, a diferencia de los novatos, quienes tienden a basarse de estrategias cognitivas más elaboradas. Como enfatizaron Snook y sus colaboradores, “este cuerpo creciente de investigación sobre la toma de decisiones de los allanadores parece contradecir las teorías criminológicas sobre la elección racional, las cuales consideran que los delincuentes emplean estrategias compensatorias de decisión que les permiten evaluar e integrar información” (p. 323). Al parecer, los allanadores hábiles toman decisiones sencillas, rápidas y directas con base en su experiencia.

Estrategias de entrada

Cromwell y sus colegas (1991), en su estudio sistemático de allanadores experimentados, encontraron que uno de los métodos de ingreso más utilizados era por las puertas corredizas de vidrio del patio. Los allanadores dijeron que era fácil sacar esas puertas de sus canales de deslizamiento ya fuera manualmente o con la ayuda de una palanca o un desarmador. A menos que las puertas estén equipadas con dispositivos de seguridad, el ingreso es rápido y silencioso. Otro método común es remover, cortar o romper el vidrio de una ventana y entrar por ahí. Un allanador hábil es capaz de retirar el vidrio, entrar a la casa, salir y luego volver a colocar el vidrio de forma profesional. Otros métodos preferidos por los allanadores de casas incluyen forzar la puerta trasera con alguna herramienta o derribarla, o abrir la entrada del garaje y forzar la puerta que une este último con la casa.

Un método más moderno que utilizan los allanadores profesionales es una llave maestra. La mayoría de las puertas pueden abrirse con una llave maestra —por lo general, fabricada en bronce—, que se ajusta a cualquier candado. Otro método consiste en manipular con precisión dentro del candado utilizando una llave específicamente diseñada para la mayoría de los candados de puerta. Es decir, una llave maestra suele ser suficiente para abrir la mayoría de los candados fabricados por cierta marca. Aunque son cerrajeros certificados quienes fabrican las llaves maestras, un allanador profesional competente puede adquirir en línea un conjunto de 11 llaves maestras que se ajustan a la mayoría de los candados comúnmente utilizados. En algunos casos también se compra un martillo maestro. Las llaves maestras permiten a los allanadores ingresar a una casa sin dejar signos de daño o de que se ingresó, y podrían transcurrir varios días antes de que los dueños noten que falta alguna posesión. La disponibilidad de artículos como llaves y martillos maestros es una razón por la que la posesión no autorizada de herramientas para allanar inmuebles es un delito en la mayoría de las jurisdicciones de Estados Unidos. La instalación de un teclado electrónico para ingresar mediante claves de acceso sería una forma de evitar este método de ingreso ilegal.

Una vez dentro de la casa, los allanadores ubican rápidamente las rutas de escape en caso de que alguien llegue al hogar. Luego, por lo general se dirigen a la recámara principal, donde suelen guardarse los bienes más valiosos. Como señalaron Rengert y Groff (2011), la recámara principal también brinda un buen contenedor para llevarse bienes valiosos: las fundas de almohadas. Después de la recámara, el allanador suele prestar atención al área del comedor en busca de vajillas y cubertería de plata o candelabros costosos. Las cocinas por lo general se evitan. El cuarto de estudio es un buen lugar para guardar colecciones de timbres postales y monedas, así como aparatos electrónicos de fácil transporte.

¿Qué tan lejos viajan los allanadores?

Los datos sobre detenciones en Estados Unidos vinculados con allanamientos indican que una gran proporción de éstos se cometen cerca del lugar de residencia del delincuente. Tanto las investigaciones clásicas como las más recientes apoyan esto. El programa piloto de justicia penal de Santa Clara (Santa Clara Criminal Justice Pilot Program, 1972) encontró que más de la mitad de los delincuentes aprehendidos viajaron no más de una milla de su hogar al lugar donde cometieron sus delitos. Más recientemente, en un estudio de allanadores seriales que operaron en un pequeño poblado al sur de Inglaterra, Baker (2000) encontró que esos delincuentes tendían a vivir sorprendentemente cerca de las áreas que allanaron. Sin embargo, la investigadora descubrió que la distancia media de la vivienda del allanador al lugar del delito aumentó durante las últimas etapas de la carrera delictiva. Por ejemplo, la distancia promedio entre la casa del allanador y el lugar donde perpetró su primer allanamiento era de 2.16 kilómetros; la distancia promedio entre su casa y los allanamientos posteriores fue de 3.57 kilómetros; y la distancia promedio de su casa al último allanamiento perpetrado fue de 5.52 kilómetros. Sin embargo, es difícil generalizar a partir de estos datos porque se supone que los allanadores aprehendidos son menos hábiles y, por lo tanto, más detectables que los que tienen éxito. Es posible que los allanadores exitosos operen más lejos de donde viven. Sin embargo, en general, los allanadores probablemente recorran menores distancias para cometer sus delitos porque están menos familiarizados con los territorios desconocidos e inexplorados. Eskridge (1983) encontró que quienes allanaban establecimientos comerciales estaban más dispuestos a recorrer distancias mucho más largas. De forma interesante, Bennell y Jones (2005) encontraron que tanto los allanadores de casas como los de comercios seleccionaban distintas áreas geográficas para cometer sus delitos, y parecen regresar a aquellas áreas seleccionadas hasta que han agotado los blancos de ataque adecuados. Un examen de los patrones geográficos de los allanadores es una tarea importante emprendida por quienes elaboran perfiles geográficos (como vimos en el capítulo 10), en particular en el caso de múltiples allanamientos que ocurren en una comunidad determinada.

Diferencias de género en los métodos y patrones

En su estudio de allanadores hombres y mujeres, Decker, Wright, Redfern y Smith (1993) encontraron que los patrones delictivos de las mujeres allanadoras eran similares a los de los hombres. Una excepción notable fue el de los delincuentes varones que a menudo robaban automóviles además de allanar residencias o establecimientos comerciales, algo que no se presentó entre las mujeres allanadoras. Decker y sus colegas encontraron que podían clasificar a las allanadoras en dos grandes grupos: las que actúan con cómplices y las que actúan en parejas. Las primeras cometían allanamiento por sumisión a otros, por lo general, hombres. Por otro lado, quienes actúan en parejas participaron como iguales en la comisión del allanamiento. Aunque algunas de las mujeres delinquiran en conjunto con hombres, no recibían órdenes de éstos.

Toma y disposición de propiedad

Los artículos que los allanadores suelen sustraer de los hogares son joyas, objetos de oro, ornamentos valiosos, colecciones de timbres postales y monedas, y computadoras —generalmente laptops y tabletas—, seguidos de herramientas (Schneider, 2005). En años recientes, la gran cantidad de dispositivos portátiles de comunicación y video que se encuentran en muchos hogares han sido blancos atractivos. Las herramientas eléctricas —con excepción de las de jardinería— son especialmente buscadas; por ejemplo, taladros inalámbricos, sierras, prensas y generadores. Los televisores de alta calidad, reproductores de video, equipo electrónico y todo tipo de bebidas alcohólicas también son objetos deseados. Más recientemente, los medicamentos prescritos e incluso las tiras para realizar pruebas de glucosa tienen gran demanda. Los allanadores por lo general no pierden el tiempo en buscar dinero en efectivo, a menos que sospechen que existen montos cuantiosos escondidos en algún lugar de la casa. Es probable que algunas herramientas de jardinería —como podadoras de césped, desbrozadoras y cortadoras de setos— sean codiciadas, siempre que los allanadores dispongan de transporte. Las tarjetas de crédito y billeteras por lo regular no son buscadas por los allanadores, pero en la actualidad algunos intentan cometer robo de identidad, o lo más probable es que se encarguen de vender esos artículos a quienes se especializan en ese tipo de delitos (vea la **tabla 14-3** para conocer ejemplos de propiedades robadas en 2013).

TABLA 14-3 Propiedades robadas y recuperadas en 2013

Tipo de propiedad	Valor de la propiedad		
	Robadas	Recuperadas	Porcentaje recuperado
Total	14 741 818 452	2 832 231 843	19.2
Monedas, billetes, etcétera	2 013 267 402	28 452 259	1.4
Alhajas y metales preciosos	1 743 673 506	88 475 237	5.1
Ropa y pieles	304 670 804	33 542 000	11.0
Vehículos automotores robados localmente	3 937 054 674	2 159 429 364	54.8
Equipo de oficina	846 233 329	32 156 043	3.8
Televisores, radios, estéreos, etcétera	665 750 318	32 632 767	4.9
Armas de fuego	154 826 891	13 693 638	8.8
Artículos domésticos	422 439 091	114 868 752	27.2
Bienes consumibles	231 420 776	14 425 417	6.2
Ganado	16 367 591	1 303 936	8.0
Misceláneos	4 406 114 070	313 240 430	7.1

Fuente: Federal Bureau of Investigation (2014a). Crime in the United States 2013: Uniform Crime Reports. Washington, DC: U.S. Department of Justice.

La principal razón por la que se roban ciertos artículos es porque son fáciles de vender (Schneider, 2005). Algunos artículos muy costosos, como pinturas valiosas, no son robados porque son difíciles de vender. La facilidad para cargar o transportar un artículo es la segunda razón para robarlo.

Los allanadores novatos por lo general toman el dinero o los artículos personales que necesitan, mientras que los profesionales toman artículos con un excelente valor de reventa (Nee, 2015; Vetter y Silverman, 1978). Los profesionales por lo general tienen acceso a **compradores de artículos robados**, mientras que los novatos rara vez tienen ese tipo de contactos. Los novatos por lo general venden a amigos los artículos que roban o los llevan a casas de empeño. Los compradores de artículos robados son un componente integral del ciclo de allanadores profesionales, y son personas que, a sabiendas, adquieren mercancía robada con la finalidad de revenderla. Como se mencionó, las billeteras son artículos fácilmente vendibles y sumamente codiciados por los ladrones de identidad que no están dispuestos a perpetrar allanamientos (National Center for White Collar Crime, 2015).

La investigación de Cromwell y sus colaboradores (1991) plantea importantes preguntas acerca del grado en que los compradores profesionales de artículos robados entran en acción actualmente. En su investigación sobre allanadores experimentados que operan en un área metropolitana de Texas de 250 000 habitantes, encontraron considerable diversidad en los canales a través de los cuales se distribuían los artículos robados. Algunos allanadores llevaban los artículos a casas de empeño, otros los vendían a amigos y conocidos, y otros más los intercambiaban por drogas. Algunos vendían las mercancías a negocios legítimos o a extraños. Por lo tanto, los investigadores sugirieron que “el comprador profesional de artículos robados quizá haya sido desplazado por un mercado más diverso y de más fácil acceso para la mercancía” (p. 73). En la actualidad, por ejemplo, los artículos robados suelen distribuirse a través de sitios de internet y los compradores rara vez están conscientes de que los artículos se adquirieron de forma ilegal. Es común que a las personas que denuncian ante la policía el robo de alhajas se les pida que revisen las casas de empeño, los mercados de pulgas y las ventas de garaje en las inmediaciones.

Otra investigación (Schneider, 2005) sugiere que quienes se especializan en comprar artículos robados siguen siendo la vía preferida para deshacerse de mercancías sustraídas durante allanamientos, en especial por parte de allanadores persistentes o profesionales. Después de los compradores de artículos robados, la segunda elección es vender la mercancía a amigos o intercambiarla por drogas. En algunos casos, el allanador conserva el artículo robado, pero esta elección aumenta las posibilidades de ser detectado.

Motivos

Como es de esperarse, los motivos son variados, pero la principal motivación de los allanadores profesionales es sin duda la obtención de una ganancia monetaria. Cuando se realiza con habilidad, el allanamiento es un negocio lucrativo de bajo riesgo y con recompensas monetarias que superan lo que el delincuente podría ganar si trabajara de forma legítima. Además, los allanadores hacen una estimación a grandes rasgos de si la ganancia financiera esperada supera el esfuerzo y el riesgo de detección (Bernasco, 2006; Nee, 2015). Sin embargo, como se mencionó, otros investigadores indican que el argumento de elección racional en relación con el allanamiento se exagera (Snook *et al.*, 2011). Parece que, con respecto a ese asunto, se requiere más investigación antes de que puedan obtenerse conclusiones sólidas.

David (1974) descubrió que un equipo conformado por un hombre y su esposa a quienes él entrevistó, ganaban en promedio entre 400 y 500 dólares al día; un delincuente solitario en la misma muestra ganaba alrededor de 500 dólares a la semana. Esas cifras son mucho más elevadas en el mercado actual. Muchos allanadores profesionales también consideran que su comportamiento es una habilidad desafiante que continuamente se desarrolla y perfecciona. Algunos dicen incluso que reciben una “avalancha” de emoción durante la planeación y comisión del delito, en especial cuando son hábiles para ello (Cromwell *et al.*, 1991). En ese sentido, el allanamiento es sumamente adaptativo y representa un comportamiento instrumental apoyado por un fuerte reforzamiento. Sin embargo, en el caso de muchos allanadores, una simple conclusión de que cometen sus delitos como profesión o negocio lucrativo podría estar injustificada. Una gran mayoría de allanamientos se cometen, no por necesidad, sino para complementar los ingresos de los delincuentes y para mejorar su calidad de vida (Rengert y Wasilchick, 1985). El ingreso ganado a partir de los allanamientos permite a los delincuentes adquirir drogas, alcohol y bienes costosos. De forma alternativa, podría utilizarse, al igual que las ganancias de otros delitos económicos, para financiar estudios universitarios. Las necesidades de subsistencia —alimentación, refugio y ropa— se satisfacen por otras fuentes de ingresos, como un trabajo regular, incluyendo uno donde sólo se gana el salario mínimo.

Algunos delincuentes podrían regresar al mismo lugar que allanaron, incluso varias veces, un patrón que se denomina **allanamiento repetitivo**. Los allanadores que participan en allanamientos repetitivos lo hacen por la eficiencia en términos de tiempo, planeación y riesgo implicado (Farrell, Phillips y Pease, 1995). Las casas son especialmente vulnerables porque los residentes no necesariamente cambian la disposición o protegen la entrada después de un allanamiento, y los delincuentes incluso podrían haber visto bienes valiosos la primera vez que entraron, lo que los motiva a regresar. Además, los investigadores han identificado un fenómeno llamado **delincuencia casi repetitiva** (Bernasco, 2008; Sagovsky y Johnson, 2007), que se refiere a la probabilidad de cometer más allanamientos en un vecindario después de que una casa ha sido allanada con éxito. Por lo general, esos delitos repetitivos ocurren en el lapso de las primeras semanas luego de cometer el allanamiento original (Sagovsky y Johnson, 2007). El fenómeno casi repetitivo también se presenta en otros delitos, como los tiroteos, robos y hurto de vehículos (Youstin, Nobels, Ward y Cook, 2011).

Así, el allanador profesional está motivado primordialmente por el dinero, pero también por la auto-satisfacción y el logro. Cuando la autosatisfacción y el autorreforzamiento están condicionados a ciertos logros, la gente está motivada a invertir el esfuerzo necesario para alcanzar la meta deseada, quizás incluso independientemente de la ganancia monetaria. Walsh (1980), por ejemplo, destaca los componentes expresivos y psicológicos del allanamiento. Plantea que, para algunos allanadores, el desafío del delito es mucho más gratificante que la recompensa material. Con base en entrevistas con víctimas y delincuentes, Walsh identificó tres tipos de **allanadores expresivos**: **1. la amenaza salvaje**, **2. el artífice de acertijos** y **3. el dominador**. El tipo amenaza salvaje participa en vandalismo destructivo y malicioso durante la irrupción, ya que los objetos quedan tirados aquí y allá, se rompen vidrios, se arrojan objetos, y los delincuentes orinan y defecan en varias áreas de la casa. Este allanador podría cortar la ropa que encuentra en los armarios y dañar los vehículos que están en el garaje. Por otro lado, el artífice de acertijos trata de demostrar su habilidad técnica a las víctimas y los investigadores planteando acertijos, misterios y trampas por toda la casa. El artífice de acertijos es inventivo en la forma en que causa daño, y deja mensajes en paredes, pisos y espejos. El dominador, por su parte, disfruta amenazar o atemorizar a las víctimas, y por lo tanto irrumpe en los hogares mientras están ocupados.

La mayoría de los allanadores no son expresivos. Para quienes lo son, los tres tipos identificados por Walsh están interesados en comunicar un mensaje a las víctimas del allanamiento por medio de un estilo o método particular de operar. Por lo tanto, un allanador que se enorgullece de desarrollar técnicas inge-

nias y de dejar enmudecida a la policía tiene aún mayor probabilidad de continuar su conducta ilícita. Aunque los reforzamientos externos (recompensas tangibles) son importantes, el reforzamiento interno podría ser un poderoso factor motivador y regulador. El estudio de Walsh representa un intento inicial por formular una tipología de los allanadores. A continuación se presentan enfoques más contemporáneos.

Tipologías de allanadores

Como se mencionó en capítulos anteriores, los investigadores a menudo proponen tipologías de varios delincuentes con propósitos tanto de prevenir y resolver crímenes como de brindar tratamiento a los delincuentes. En capítulos anteriores se expusieron tipologías de golpeadores, asesinos seriales, asesinos en masa, violadores y pederastas. Aunque las tipologías tienen limitaciones (por ejemplo, los delincuentes rara vez embonan perfectamente en una categoría), ofrecen más luz para comprender los comportamientos delictivos, así como para identificar posibles rasgos compartidos por los delincuentes.

Michael Vaughn y sus colegas (2008), con base en una muestra de 456 adultos de carrera criminal, identificaron empíricamente a cuatro clases de allanadores: **1.** el joven versátil, **2.** el vagabundo, **3.** el orientado a las drogas y **4.** el predador sexual. Este sistema de clasificación revela los motivos y comportamientos subyacentes de los allanadores, algunos de los cuales podrían considerarse peligrosos. El primer grupo, por mucho el más común (60 por ciento), estuvo integrado por jóvenes que habían cometido una variedad de delitos. Parecen representar los tipos de allanadores que hemos descrito hasta ahora, como los que planean sus delitos y tienen formas específicas de deshacerse de los objetos robados. El segundo tipo, el de los vagabundos, representó 22 por ciento de la muestra; se trata de individuos acusados de varios delitos derivados sobre todo de su estatus transitorio de vagabundos. Al parecer, allanaban primordialmente para obtener una ganancia material, especialmente durante los meses de invierno. Los investigadores especularon que muchos de esos allanadores podrían sufrir trastornos mentales y carecer de habilidades sociales para obtener empleo. El grupo orientado hacia las drogas conformó 15 por ciento de la muestra y se caracterizó por tener integrantes acusados de posesión y tráfico de estupefacientes. También tuvieron probabilidad de portar armas para protegerse. En la mayoría de los casos, esos delincuentes tendieron a allanar viviendas para continuar con su hábito de consumo de drogas.

El cuarto grupo, el de los predadores sexuales, está integrado por los allanadores sexuales de los que se habló en el capítulo 12. En el estudio de Vaughn y sus colaboradores, ese grupo conformó 6 por ciento de la muestra y fue el más violento. Ese grupo tenía una carrera criminal, al haber cometido una variedad de delitos, incluyendo asalto agravado, robo, violación y prostitución. De acuerdo con Vaughn y sus colaboradores, los allanamientos cometidos por ese grupo estuvieron motivados, al menos parcialmente, por compulsión y excitación sexuales asociados con el hecho de irrumpir en viviendas de extraños. En algunos casos, esos delincuentes también estuvieron motivados por atacar sexualmente a una persona que habían estado acosando. Aunque ese grupo representó sólo una pequeña porción de la muestra total, también representó una mayor parte de la violencia reportada en los allanamientos, y quizá muchas de las invasiones de hogar denunciadas. Dentro de poco nos referiremos de nuevo al tema de la invasión de hogar.

Fox y Farrington (2012) desarrollaron una tipología del allanamiento que se basó en analizar la escena del crimen más que las motivaciones de los delincuentes, aunque en ocasiones estas últimas se infirieron. Para realizar su investigación, examinaron los expedientes de 405 casos de allanamiento resueltos en un condado de Florida en 2008 y 2009. Posteriormente, plantearon una tipología de patrones estadísticos de delincuencia (Statistical Patterns of Offending Typology, SPOT), la cual identificó cuatro estilos de delinquir: el oportunista, el organizado, el desorganizado y el interpersonal. Cada estilo estuvo acompañado por una descripción del delincuente que tenía mayor probabilidad de caracterizarlo. En el estilo oportunista, el delito no estuvo planeado, mientras que en el estilo organizado, el perpetrador llegó equipado con herramientas y parecía más sistemático en su enfoque. La escena del allanamiento se dejó limpia. En el estilo desorganizado, el ingreso fue forzado y en el escenario quedó un gran desorden. El estilo interpersonal implicó dañar o tratar de dañar a alguien en un hogar ocupado. En una posterior investigación, Fox y Farrington (2015) evaluaron la utilidad de ese perfil de cuatro categorías en un cuidadoso estudio experimental que comparó una agencia de la policía que utilizó el perfil para resolver allanamientos con tres agencias que no lo utilizaron. Durante un seguimiento de un año, la agencia que utilizó el perfil mostró un aumento significativo en las detenciones por allanamiento en comparación con los departamentos que no utilizaron el perfil. La **tabla 14-4** resume las características clave en las tipologías de Fox y Farrington, y la de Vaughn y sus colaboradores.

TABLA 14-4 Características clave de dos tipologías de allanadores**Vaughn y sus colaboradores (2008)**

- Muestra: 456 adultos de carrera criminal, autoinformes de su historial delictivo.
- Jóvenes versátiles; vagabundos; orientados a las drogas; predadores sexuales.
- Enfocados en las motivaciones de cada tipo (por ejemplo, excitación, ganancia material, apoyo para continuar con el hábito de consumo de drogas, satisfacción sexual).
- Resulta útil sobre todo para el tratamiento psicológico de los allanadores, pero no se ha sometido a prueba de manera suficiente.

Fox y Farrington (2012, 2015)

- Muestra: 405 expedientes de allanadores sentenciados.
- Oportunista, organizado, desorganizado, interpersonal.
- Se enfoca en el análisis de los comportamientos y la información de la escena del crimen.
- Resulta útil sobre todo para elaborar perfiles de delincuentes y para ayudar a las fuerzas policíacas en sus indagaciones, pero los resultados son preliminares.

Estas dos tipologías basadas en investigaciones estimularán aun mayor investigación sobre los tipos de allanamiento y de allanadores en el futuro. El enfoque de Vaughn y sus colaboradores ofrece una sólida explicación para las diversas motivaciones de algunas formas de allanamiento. El enfoque de Fox y Farrington se basa menos en las motivaciones, pero ofrece mayor conocimiento del comportamiento y los posibles rasgos del delincuente a partir del análisis de la escena del crimen. Su contribución es más pertinente para la elaboración de perfiles de delincuentes con la finalidad de resolver crímenes, y no tanto para el tratamiento psicológico de los infractores. Ambos grupos de investigadores fueron cuidadosos al señalar las limitaciones de su trabajo. Vaughn y sus colaboradores hicieron hincapié en que su muestra estuvo caracterizada por amplias carreras delictivas y podría no ser plenamente representativa de allanadores profesionales o novatos que restringen su actividad criminal al allanamiento como una forma de supervivencia financiera. Fox y Farrington (2015) observaron que factores diferentes del perfil que sometieron a prueba podrían explicar la mayor tasa de detenciones en el departamento de policía que empleó la tipología SPOT. No obstante, los hallazgos sugieren que está justificada la investigación sobre la validez de las tipologías de los allanadores.

Impacto psicológico del allanamiento

El hogar es un santuario: “Es un lugar especial y central en nuestra vida diaria, un lugar que se encuentra al principio y al fin de la mayoría de nuestras jornadas; es un lugar elegido y personalizado” (Merry y Hansent, 2000, p. 36). La manera en que nuestros hogares están decorados y arreglados, así como los objetos dentro de ellos, representan aspectos importantes de nuestra vida y personalidad. Por consiguiente, cuando nuestros hogares son allanados, se trata de una invasión de nuestro espacio íntimo y un ataque a nuestra identidad, tanto física como simbólica. Por lo tanto, aunque quizá nos cause gracia la imagen de aquel allanador que se quedó dormido en el hogar al que ingresó —una imagen que circuló ampliamente en internet—, sabemos que la experiencia para los moradores fue perturbadora.

Algunas víctimas describen el allanamiento como una violación de su hogar, en especial cuando el allanador tuvo acceso a fotografías, cartas y diarios personales, dejando la sensación de que el intruso violó o al menos “tocó” todos esos objetos (Merry y Hansent, 2000). Los niveles de tensión experimentados por las víctimas a menudo son más elevados cuando la invasión se extiende a áreas privadas, como recámaras, armarios, cajones, baños y escritorios. La invasión también pone en peligro el sentido de control de las víctimas y amenaza su capacidad de proteger su territorio personal. Muchas víctimas, después de sufrir allanamiento, instalan sistemas de seguridad como videocámaras, aumentan el número y la calidad de los cerrojos, compran perros o incluso se mudan a un nuevo hogar si están en condiciones de hacerlo. Sin embargo, otros, no menos traumatizados, son incapaces de enfrentar los gastos que implican esos cambios. En general, los efectos psicológicos de un allanamiento pueden ser intensos para muchas víctimas, además de que persisten durante muchos años.

Las acciones de algunos allanadores (por ejemplo, los allanadores expresivos que describe Walsh, 1980) pretenden generar alguna respuesta de la víctima. En otras palabras, diseñan específicamente sus estilos (o firmas) para transmitir mensajes a las víctimas y a los investigadores, esperando inducir algunas reacciones emocionales fuertes de parte de las víctimas. Las reacciones emocionales de las víctimas de allanamiento con frecuencia abarcan una gama que va desde la ira y la depresión hasta el miedo y la ansiedad (Brown y Harris, 1989). Además, el estilo individual utilizado por el delincuente quizá refleje algo acerca de su carácter y personalidad. De acuerdo con Merry y Hansent (2000), este aspecto se conoce como dimensión interpersonal del crimen. Por consiguiente, se piensa que los sentimientos de miedo y vulnerabilidad de la víctima son pérdidas psicológicas que se traducen en ganancias para el delincuente. En ese sentido, el allanador obtiene una ganancia material y psicológica a partir del delito. Los aspectos interpersonales del allanamiento son áreas con un enorme potencial para la elaboración de perfiles de los allanadores en investigaciones futuras. Como se mencionó, Fox y Farrington (2012) identificaron el estilo interpersonal de allanadores que causaron daño directo a sus víctimas.

Invasión de hogar

En alrededor de 28 por ciento de los allanamientos residenciales, un miembro del hogar está presente (Catalano, 2010). Esos casos a menudo se denominan **invasión de hogar**, un término que se refiere a cualquier delito cometido por un individuo que entra ilegalmente a una vivienda mientras alguien se encuentra dentro de ella. Debería hacerse notar que la invasión de hogar no es una categoría separada de delito en el UCR. En esa base de datos, una invasión de hogar contaría como allanamiento o, quizá con mayor probabilidad, como uno de los cuatro delitos violentos, dependiendo de cuál fue el más grave. Por ejemplo, si un invasor de hogar entra en una casa mientras todos están dormidos y se roba equipo electrónico, en el UCR se consideraría como allanamiento. Si el invasor ingresa en la casa y ataca gravemente al dueño, el hecho contaría como asalto agravado. Sin embargo, conviene destacar que incluso cuando alguien se encuentra en casa, ocurre daño físico en 20 por ciento de las situaciones, y por lo general se le considera asalto simple y no agravado (Catalano, 2010).

La invasión de hogar también se ha empleado para “describir una situación donde un delincuente entra mediante el uso de la fuerza a una vivienda ocupada con la intención específica de robar o dañar a quienes se encuentran dentro” (Catalano, 2010, p. 2). En algunas situaciones, un miembro del hogar podría convertirse en el objetivo por un “ajuste de cuentas” o porque el delincuente sabe que la persona es vulnerable, como sucede en el caso de los discapacitados y ancianos. En otros casos, el delincuente ingresa en la vivienda por error, al creer que nadie está en casa, o bien, un miembro del hogar regresa mientras el allanamiento está en proceso. Quizá resulte confuso referirse a este último caso como invasión de hogar, ya que los perpetradores no entraron a las instalaciones con la intención de dañar a los residentes.

Una de las invasiones más terribles y ampliamente difundidas en los medios de comunicación durante la década pasada, aunque atípico, fue el caso que se presentó en 2007 en Connecticut en el que dos hombres entraron en un hogar ocupado por un hombre, una mujer y sus dos hijas, de 17 y 11 años. Los invasores golpearon y ataron al hombre (quien logró escapar y sobrevivir), abusaron sexualmente de la mujer y de una de las dos hijas. La familia sufrió abuso y crueldad durante un largo periodo. En cierto momento, durante las horas que los intrusos permanecieron en la casa, uno de ellos acompañó a la mujer al banco y la forzó a retirar fondos. Antes de abandonar la casa, regaron gasolina sobre las víctimas y prendieron fuego a la casa. La mamá y las dos hijas perecieron. Los perpetradores fueron capturados y sentenciados a pena de muerte antes de que la pena capital fuera apelada por la legislatura de ese estado en 2012. La abolición no se aplicó a reclusos que ya estuvieran en espera de la pena de muerte. Sin embargo, en 2015, la Suprema Corte de Connecticut determinó que la pena de muerte era inconstitucional en ese estado, levantando dudas acerca de si los convictos que están en la llamada fila de la muerte llegarán a recibir ese castigo.

Como se mencionó, alrededor de 20 por ciento de los allanamientos de hogares dan por resultado victimización violenta cuando los residentes se encuentran en el hogar, y el asalto simple fue la forma más común de violencia en esos casos. En muchos de los casos de victimización, el allanador era un pariente o amigo íntimo (actual o anterior) (Catalano, 2010). Alrededor de un tercio de las veces el delincuente era un extraño. Hasta la fecha, las investigaciones no brindan información detallada sobre las motivaciones de los allanadores cuyos delitos se consideran invasiones de hogar. Esto se debe a que los datos referentes a las invasiones de hogar se han reunido a partir de la National Crime Victimization Survey, que se basa en entrevistar a víctimas de delitos acerca de sus experiencias y no está diseñada para determinar la motivación o las intenciones de los delincuentes para ingresar a un hogar ocupado.

HURTO Y ROBO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

McCaghy (1980) se refiere a la categoría de hurto como un “basurero” porque es un delito muy heterogéneo y difícil de clasificar. El hurto se define como “el acto ilícito de tomar alguna propiedad de la posesión o posesión constructiva de otra persona, y llevársela consigo” (Federal Bureau of Investigation, 1997, p. 430). Difiere del allanamiento en que no implica el ingreso ilegal. El hurto incluye robar billeteras, arrebatar bolsos, robar artículos de tiendas (lo que se analizará en otra sección), robar productos de las máquinas expendedoras o tomar objetos de los automóviles, y robar bienes que se dejan afuera de las casas (bicicletas, perros con pedigrí y podadoras de césped), etcétera. La categoría de hurto no incluye el robo de identidad ni el fraude, dos temas que analizaremos más adelante en este capítulo. Los delitos de hurto en Estados Unidos durante 2013 representaron 69.6 por ciento de todos los delitos contra la propiedad (Federal Bureau of Investigation, 2014a). Más de 23 por ciento de los hurtos implicaron sustraer objetos del interior de vehículos automotores (vea la **figura 14-1**, p. 421).

Hurto de vehículos automotores

El hurto de vehículos automotores se define como el robo o intento de robo de automóviles, camiones, autobuses, motocicletas, motonetas y vehículos para nieve. El hecho de tomar un vehículo automotor para uso temporal por parte de personas que tienen acceso legal a éste queda excluido de la definición (Federal Bureau of Investigation, 2013).

En años recientes, los fabricantes de vehículos automotores han desarrollado formas eficaces y sumamente sofisticadas de evitar el robo, lo que dificulta cada vez más a los ladrones apoderarse de un vehículo empleando los medios tradicionales. Los delincuentes han adaptado esos cambios buscando formas más eficaces de obtener llaves de vehículos (Copes y Cherbonneau, 2006). En consecuencia, ha habido un aumento en la prevalencia de robo de automóviles con el empleo de llaves (Copes y Cherbonneau, 2006). Además, el hecho de obtener llaves minimiza el daño contra el vehículo, lo cual, en última instancia, aumenta el valor de reventa de la unidad. Algunos delincuentes llegan lejos al robar, encontrar o manipular las llaves de los propietarios. Otros se han vuelto diestros en fabricar las llaves ellos mismos.

ROBO DE AUTOMÓVILES CON VIOLENCIA Una forma distintiva de robo de vehículos es el **robo de automóviles con violencia**, es decir, el robo o intento de robo en el que un vehículo automotor es tomado por la fuerza o con la amenaza de ejercer la fuerza (Klaus, 1999). Otros robos de vehículos automotores no implican el uso de fuerza ni la amenaza de fuerza contra los ocupantes. Sin embargo, la intención de la mayoría de los ladrones de automóviles no es dañar a los ocupantes, y por lo general eligen a individuos que tienen poca probabilidad de oponer resistencia. Se cree que la mayoría de los robos de automóviles con violencia se realizan para obtener el vehículo y venderlo tan pronto como sea posible; por lo tanto, elegir el vehículo implica evaluar su valor potencial y la posibilidad de revenderlo (Topalli, Jacques y Wright, 2015). En ocasiones, el robo de vehículos permite al perpetrador tener un medio de transporte, y el conductor es liberado. En otras, el conductor es forzado a permanecer en el vehículo, convirtiéndolo en rehén. Un ejemplo reciente de la última situación es el infame bombazo durante el maratón de Boston en 2013 que analizamos en el capítulo 11; los autores fueron los hermanos Tsarnaev. Después de que se detonaron las bombas y de que los hermanos lograron eludir a la policía, se apoderaron de un vehículo con el conductor adentro. El conductor testificó en un juicio que pasó 90 tormentosos minutos antes de que encontrara la oportunidad de escapar mientras uno de los hermanos se detuvo en una tienda de conveniencia.

En promedio, 34,000 incidentes de robo de automóviles con violencia ocurren cada año en Estados Unidos (Klaus, 2004). Aproximadamente una docena de homicidios están asociados con el robo de automóviles cada año; en otras palabras, el conductor o un pasajero son asesinados. Aunque esos asesinatos son muy poco frecuentes, en alrededor de tres cuartas partes de los robos de automóviles, el delincuente o los delincuentes van armados (Klaus, 2004). En la mayoría de los casos, el ladrón de automóviles utiliza un arma de fuego. Las encuestas sobre victimización indican que en dos tercios de los incidentes de robo de automóvil, la víctima opuso resistencia, lo que dio por resultado alrededor de 9 por ciento de víctimas gravemente lesionadas (por ejemplo, heridas por arma de fuego o punzocortante, fracturas o heridas internas).

Algunas investigaciones indican que los hombres tienden a ser víctimas de robo de automóviles en mayor proporción que las mujeres; los afroamericanos más que los blancos; y los hispanos más que los no hispanos (Klaus, 2004). Esto podría ser porque los robos de automóviles se concentran en áreas particulares en momentos determinados. La mayor incidencia es en áreas urbanas. Ocurren en estacionamientos y

garajes (24 por ciento) o en áreas abiertas, como en la calle o cerca de accesos a transportes públicos (autobuses, tren subterráneo, estaciones de tres o aeropuertos) (44 por ciento). Además, suelen ocurrir durante la noche. 93 por ciento de los robos de automóviles fueron cometidos por hombres, mientras que los grupos integrados por hombres y mujeres fueron responsables de 3 por ciento de los incidentes. Otro 3 por ciento fue perpetrado por mujeres.

Aunque el delito es violento, parece incluir algunos elementos de planeación y de toma de decisiones a corto plazo, y con frecuencia se dirige más al objeto (el vehículo) que a la persona (Jacobs, Topalli y Wright, 2003). Después de una revisión exhaustiva de la bibliografía sobre ese delito en particular, Topalli y sus colaboradores (2015) concluyeron que el robo de automóviles exitoso requiere de considerables habilidades de parte del delincuente. Observaron que se requieren habilidades perceptuales para elegir a la víctima adecuada, y habilidades procedimentales para apoderarse del vehículo con el mínimo de fuerza física. Sin embargo, también observaron que esas habilidades podrían verse afectadas por la presión bajo la cual operan los ladrones de automóviles. Por ejemplo, un delincuente desesperado por conseguir dinero quizá no utilice eficazmente sus habilidades.

Jacobs y sus colegas (2003) entrevistaron a 28 ladrones de automóviles en activo que cometieron dos o más atracos el año anterior. Los investigadores descubrieron que los ladrones de automóviles en activo se encuentran en un estado permanente de “alerta oportunista”, listos para cometer un delito si la oportunidad se presenta en el camino. Muchos de ellos se las arreglaron en el pasado gracias al robo de automóviles y, por consiguiente, piensan que pueden delinquir de nuevo en caso de necesitar con urgencia dinero o un medio de transporte. En otras palabras, la mayoría había desarrollado guiones cognitivos o estrategias bien aprendidas sobre cómo tener éxito en ese tipo de delito. Además, cada uno tenía preferencia por un tipo específico de vehículo (ruedas con tapones dorados, motor de alto rendimiento o un sistema de sonido moderno), características muy apreciadas por las calles.

FRAUDE Y ROBO DE IDENTIDAD

Los delitos de fraude implican engaño con el propósito de obtener una ganancia financiera de forma ilegal. A menudo implican la tergiversación de hechos y el intento deliberado de engañar con la promesa de proporcionar bienes, servicios u otros beneficios que no existen o que nunca se entregarán (Deem y Murray, 2000). Algunos ejemplos incluyen fraudes asociados con el robo de identidad, abuso financiero cometido contra adultos mayores, falsificación, fraude postal, fraude bancario y diversos delitos corporativos u organizacionales. En 2009, Bernard “Bernie” Madoff fue sentenciado por operar un esquema de Ponzi que se consideró el mayor fraude de inversión jamás cometido por una sola persona (Bray, 2009). El “esquema de Ponzi” atrajo a miles de inversionistas que perdieron alrededor de 65 mil millones de dólares. Madoff sigue en prisión actualmente, cumpliendo una sentencia de 150 años.

En las últimas dos décadas, aumentó la conciencia sobre los fraudes debido a casos muy notorios, como la debacle de ahorros y préstamos durante la década de 1980, y los casos de Enron y Tyco a principios de la década de 2000. En la crisis económica de 2008, las prácticas corporativas de los bancos, las compañías de tarjetas de crédito y otras organizaciones fueron sometidas a escrutinio en busca de posibles actividades fraudulentas. Aunque muchas de esas prácticas fueron cuestionables y poco éticas, no todas fueron ilegales. Ésta es una distinción importante desde la perspectiva legal, pero desde una perspectiva psicológica, aún surgen preguntas acerca de los motivos de los responsables. Analizaremos estos temas de nuevo en el capítulo.

El **robo de identidad** ocurre cuando un individuo o un grupo de individuos interceptan la información de identificación de otra persona —como nombre, número de seguridad social, fecha de nacimiento, nombre de soltera de la madre—, y la utilizan para disponer de tarjetas de crédito o cuentas bancarias, solicitar una hipoteca o un crédito para adquirir un automóvil, realizar compras costosas o contratar un seguro (Deem y Murray, 2000). (Vea el **cuadro 14-1** para conocer un ejemplo de robo de identidad). Además, al indagar las claves de acceso, los ladrones de identidad pueden obtener información importante de salud, obtener beneficios o incluso solicitar el ingreso a una universidad e inscribirse. Hay dos elementos separados que están implicados en este delito: el robo ocurre cuando la información se obtiene ilegalmente, y el fraude cuando los datos se utilizan para fines ilegítimos.

El National Center for White Collar Crime (2015) publica información sobre el robo de identidad junto con consejos sobre cómo evitar ser una víctima. El NW3C (2015) informó que de 2005 a 2014, las agencias gubernamentales y otras fuentes hicieron el seguimiento de 5 029 infracciones de datos exponiendo más de 677 millones

TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CUADRO 14-1 Robo de identidad: Cualquier persona puede ser víctima

El robo de identidad sucede a menudo sin que sus víctimas estén conscientes de él y, una vez que se dan cuenta, revertir el daño y aclarar la situación implica un proceso largo, frustrante y complicado. Como se señaló en el capítulo, las víctimas de este delito pueden ser niños, ancianos vulnerables que viven solos o bajo el cuidado de alguien, personas con discapacidad intelectual o de otro tipo, e incluso estudiantes universitarios. Nadie es inmune ante la posibilidad de este delito.

En una situación que no es atípica, una pareja intentó presentar electrónicamente una declaración fiscal conjunta, ya que cada vez más se alienta a los contribuyentes a hacerlo. Cuando sus declaraciones de impuestos federales y estatales fueron rechazadas, se enteraron de que habían sido estafados. Aparentemente, un ladrón de identidad se apropió de sus datos de identificación, presentó una solicitud falsa de devolución de impuestos antes de que ellos mismos la hicieran, y obtuvo más de 3,000 dólares en reembolsos de impuestos federales.

Como se indica en el capítulo, el National Center for White Collar Crime (NW3C, 2015) trata de hacer un seguimiento del fraude de identidad, y publica información sobre cómo evitar ser una víctima potencial. Sin embargo, los datos personales se han visto comprometidos

a través de fuentes que estaban totalmente fuera del control de los afectados. Aunque las víctimas pueden presentar denuncias de robo de identidad ante diferentes organismos gubernamentales, es poco probable que sus casos se resuelvan íntegramente a su favor. Asimismo, como también se señala en el capítulo, casi nunca se detiene a los perpetradores del fraude de identidad.

Preguntas para análisis

1. ¿Qué técnicas de neutralización probablemente fueron utilizadas por estafadores en el caso antes descrito, así como en casos similares?
2. Suponiendo que las autoridades policiales deban priorizar casos, según su disponibilidad de recursos, ¿alguna de las siguientes situaciones de fraude es más o menos prioritaria para investigarse? a) el robo de los datos de nacimiento y de seguridad social de un niño pequeño; b) la presentación de una solicitud falsa de devolución de impuestos y la obtención del reembolso; c) el cobro fraudulento de la indemnización por fallecimiento de alguien que haya muerto.

de registros. Hacia el final de febrero de 2015, habían ocurrido más de 115 infracciones que afectaron a más de 88 millones de registros personales. Aunque el fraude de identidad no puede ocurrir sin robo de identidad, este último no siempre va seguido de fraude (Vieraitis, Copes, Powell y Pike, 2015). Desde luego, el robo hace que los datos personales sean vulnerables a ese tipo de fraude. Además, la persona o personas que roban la identidad podrían vender la información a una tercera persona o grupo, dispuestos a involucrarse en un fraude.

Vieraitis y sus colegas (Copes y Vieraitis, 2009; Vieraitis *et al.*, 2015) detallan las múltiples vías que utilizan los delincuentes para obtener información. Éstas van desde técnicas sencillas como robar billeteras y bolsos sustrayéndolos de los hogares, automóviles y oficinas, hasta datos complejos mediante operaciones que implican *hackeo* en línea o redirigir a las víctimas a sitios web fraudulentos. Muchos ladrones de identidad se han vuelto muy diestros en esas actividades. “Los delincuentes aparentemente son proclives a desarrollar nuevos métodos conforme se adaptan a las protecciones de los consumidores y negocios, y a medida que identifican nuevas fuentes de datos que contienen información valiosa (Vieraitis y Shuryadi, en preparación)” (p. 12). En muchos casos, las víctimas no tienen idea de que algo anda mal sino hasta que reciben una llamada telefónica de los acreedores o cuando tienen dificultad al solicitar un empleo, un crédito o una hipoteca.

En 2007, alrededor de 7 por ciento de los hogares en Estados Unidos (8 millones) reportaron tener al menos un miembro que fue víctima de uno o más tipos de robo de identidad (vea la **tabla 14-5**). (Langton y Baum, 2010). El robo de tarjetas de crédito es el tipo más común de robo de identidad. En la mayoría de los casos, las personas descubren el robo al notar cargos o cuentas inusuales, o reciben algún mensaje del buró de crédito. El segundo tipo más común de robo de identidad implica el uso, o el intento de uso, no autorizado de cuentas de cheques o de débito bancarias, o de cuentas de teléfono celular (Langton y Baum, 2010). La cantidad promedio de dinero perdido en el robo de identidad en 2007 fue de 1,830 dólares. De acuerdo con datos más recientes, el robo de identidad ha aumentado drásticamente durante los últimos dos años. Por ejemplo, en 2011, 11.6 millones de adultos fueron víctimas del robo de identidad, un aumento de 13 por ciento con respecto a 2010 (Javelin Strategy & Research, 2012). Los teléfonos celulares, las nuevas tecnologías móviles y las redes sociales (por ejemplo, Facebook) probablemente han desempeñado un papel importante en ese aumento. Por ejemplo, 68 por ciento de las personas con perfiles públicos en estos medios compartieron la información relacionada con su cumpleaños (45 por ciento reveló mes, día y año de su nacimiento), 63 por ciento reveló el nombre de su escuela de bachillerato, 18 por ciento dio a conocer su número de teléfono, y 12 por ciento divulgó el nombre de su mascota (Javelin Strategy & Research, 2012). Todos éstos representan ejemplos de información personal que las instituciones financieras utilizan para autenticar la identidad de una persona.

TABLA 14-5 Robo de identidad en los hogares estadounidenses, 2007

¿Los hogares descubrieron robo de identidad en los 6 meses anteriores?	Número de hogares	Porcentaje de hogares	Porcentaje de hogares victimizados
Sí	7 928 500	6.6	100.0
Uso no autorizado de tarjetas de crédito existentes	3 894 300	3.3	49.1
Otras cuentas existentes (como cuentas de cheques)	1 917 000	1.6	24.1
Uso indebido de información personal (para obtener nuevas cuentas o créditos)	1 031 200	0.9	13.0
Múltiples tipos de robo durante el mismo episodio	1 086 100	0.9	13.6
No	108 197 000	90.5	NA
No sabe	3 378 000	2.8	NA

Fuente: Langton, L. y Baum, K. (junio de 2010). Identity theft reported by households, 2007—statistical tables. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.

En los últimos cinco años, muchos consumidores fueron notificados de que su información personal había sido comprometida como resultado del robo de identidad. Ninguna categoría de negocio parece ser inmune al hackeo. Entre las principales compañías cuyas computadoras sufrieron ataques se encuentran Target Corporation, Anthem, Inc., Home Depot, Neiman Marcus, Michaels, PF Chang's China Bistro, UPS, Community Health Systems, Goodwill Industries, JP Morgan Chase, Staples, K-Mart y SONY. Además, organizaciones más pequeñas, como las uniones de crédito de empleados, hospitales comunitarios o consultorios médicos han reportado infracciones contra sus clientes y pacientes. Es importante destacar que esas infracciones no significan que se cometerá un fraude, pero es importante que los consumidores monitoreen regularmente las actividades de sus tarjetas de crédito y sus registros de salud.

De manera interesante, se sabe que el robo de identidad también se comete contra difuntos y niños, dos poblaciones que no vienen a la mente de inmediato cuando se piensa en ese delito. Una nota informativa de un medio local reportó recientemente que una mujer había conservado en un apartamento el cuerpo de una pariente fallecida mientras cobraba sus cheques de seguridad social. De acuerdo con el NW3C (2012), robar la identidad de una persona muerta es un suceso común. El acceso a números de seguridad social facilita el proceso. Algunos ladrones son conocidos de la persona fallecida y, al igual que el caso mencionado anteriormente, continúan recibiendo sus beneficios o utilizando su tarjeta de crédito. Otros hacen seguimiento de los obituarios y son capaces de obtener información; por ejemplo, acerca de dónde trabajan. En ocasiones llaman a los parientes de la persona difunta, haciéndose pasar por sus ex compañeros de trabajo. Con suficiente información, pueden hacer compras con tarjeta de crédito o en línea, un hecho que tal vez no se descubra en meses. Como es natural, la víctima no puede monitorear sus actividades fraudulentas, y sus parientes no notarán cambios en los estados de cuenta.

El NW3C también ha reportado que, en una investigación que incluyó a más de 40 000 niños, los números de seguridad social de aproximadamente 10.2 por ciento de ellos habían sido utilizados para diversos propósitos, incluyendo la obtención de créditos o la apertura de cuentas de crédito. En ocasiones, las transacciones fraudulentas fueron perpetradas por los padres o parientes en momentos de apuros económicos, pero en otras, fueron extraños quienes tuvieron acceso a los números de seguridad social. Según el NW3C, los niños son como una hoja en blanco, ya que no tienen historial de incumplimiento de pago de crédito. No tienen archivo crediticio y por lo tanto las transacciones con su información no conducen a “alertas de fraude”. Los niños en cuidado tutelar con frecuencia son los objetivos del robo de identidad, porque su información es compartida ampliamente entre diversas instituciones de servicio social y educativas.

El robo de identidad parece una forma moderada de victimización, cuando se le compara con el abuso cometido contra niños que analizamos en capítulos anteriores. No obstante, puede tener repercusiones muchos años después, cuando los adolescentes y jóvenes adultos busquen empleo o soliciten un crédito universitario o de otro tipo. Esto se debe sobre todo a la forma analizada de robo de identidad.

La información sobre ladrones de identidad está limitada hasta el momento, pero han comenzado a surgir algunos estudios. Copes y Vieraitis (2007, 2009) entrevistaron a 59 ladrones de identidad encarcelados en prisiones federales, en relación con sus antecedentes, métodos y motivaciones. Conformaron un grupo diverso. La mayoría de ellos tenían entre 25 y 44 años, habían cursado al menos cierto nivel de estudios universitarios y habían trabajado en un amplio espectro de ocupaciones. Estuvieron motivados por la urgencia de obtener dinero y percibían que “el robo de identidad era una forma fácil y relativamente poco riesgosa de conseguirlo” (Copes y Vieraitis, 2007, p. 2). Aproximadamente un tercio de los delincuentes utilizaron su empleo para cometer los delitos. Por ejemplo, trabajaban en agencias hipotecarias, oficinas gubernamentales o negocios que tenían acceso a números de tarjetas de crédito o números de seguridad social. Muchos de los ladrones tenían conocimiento considerable de la forma como operan los bancos y las agencias de crédito. Alrededor de dos tercios de ellos habían sido detenidos con anterioridad por delitos como robo de identidad, consumo o venta de drogas, y delitos contra la propiedad.

La mayoría de los ladrones utilizaron técnicas de neutralización para explicar sus delitos, lo que también los alentó a continuar delinquiendo. Por ejemplo, algunos negaban que hubieran causado un verdadero daño a sus víctimas. Otros justificaron sus delitos afirmando que sus acciones pretendían ayudar a otros. Considerando el hecho de que el ladrón asume la identidad de alguien más, es probable que esté implicada la deshumanización o la negación de la víctima. El perpetrador no ve qué aspecto tiene la víctima, ni percibe el estrés de ésta, ni sabe nada acerca de su vida, con la excepción de sus datos financieros.

Vieraitis y sus colaboradores (2015) también destacan que la experiencia en cometer robo de identidad —algo que resulta crucial para continuar su carrera delictiva— ayuda a los delincuentes a desarrollar un sentido del profesionalismo. “Conforme los delincuentes ganan un sentido del profesionalismo y desarrollan experiencia, son más capaces de dar sentido a sus delitos, lo que hace que la comisión de delitos sea más disfrutable debido a la reducción del miedo y la ansiedad que suelen acompañar las actividades delictivas” (p. 13).

Los ladrones de identidad, por lo general, obtienen considerable satisfacción al superar las barreras desafiantes que encuentran a su paso. Así, desde una perspectiva psicológica, es difícil persuadir a los ladrones de identidad de desistir de sus actividades fraudulentas, en particular si se han convertido en expertos en vencer al sistema y si son capaces de obtener recompensas extrínsecas e intrínsecas como resultado.

Aunque sabemos muy poco acerca de los delincuentes, sí sabemos que el impacto emocional del robo de identidad —y del fraude en general— sobre las víctimas, es sustancial y no debería subestimarse. Además de tener fuertes sentimientos de ser víctima, surgen sentimientos de culparse a sí mismos, de no confiar en la propia capacidad para manejar asuntos financieros, o de que no es posible confiar en los demás. La experiencia se describe a menudo como una montaña rusa emocional, en especial cuando implica la dificultad de lidiar con la credibilidad desafiada, la reputación dañada y los sentimientos de impotencia y vulnerabilidad personal. De acuerdo con la NW3C (2015), una encuesta anual aplicada a víctimas de robo de identidad, indicó que la mitad de las víctimas incluidas en el estudio aún no habían resuelto sus casos. Casi una tercera parte de ellos dijeron que sus casos se habían aclarado (por ejemplo, su crédito se había restablecido) en un plazo de seis meses, pero 10 por ciento dijo que le llevó un año, y casi 3 por ciento afirmó que el asunto tardó más de cinco años.

HURTO EN TIENDAS

El hurto en tiendas es un tipo frecuente y costoso de delito. Aunque el hurto en tiendas por lo general representa menos de 20 por ciento de todos los robos (Federal Bureau of Investigation, 2014a), es evidente que buena parte de los incidentes no se denuncia. En una encuesta cara a cara aplicada a más de 43,000 adultos en Estados Unidos, Blanco y sus colaboradores (2008) encontraron que uno de cada 10 estadounidenses admitió haber hurtado en tiendas en algún momento de su vida. La encuesta también descubrió que el hurto en tiendas ocurre en todos los niveles sociodemográficos. De hecho, es más común entre quienes tienen mayor nivel educativo y de ingresos, lo que indica que las consideraciones financieras tienen poca probabilidad de ser el motivador principal para hurtar en tiendas.

Estos datos son sorprendentes a la luz de la rápida mejora en las medidas de seguridad diseñadas para desalentar y prevenir la delincuencia. Por ejemplo, la mayoría de los grandes establecimientos minoristas cuentan con oficiales de seguridad privada en sus instalaciones. Además, ahora las cámaras están por dondequiera dentro de las grandes tiendas, ocultas en relojes, alarmas de humo y en las barras para empujar las puertas de salida en caso de incendio (Adler, 2002). Además, bienes valiosos se encuentran resguardados dentro de estuches impenetrables, y la ropa a menudo lleva adheridos dispositivos electrónicos de vigilancia que necesitan

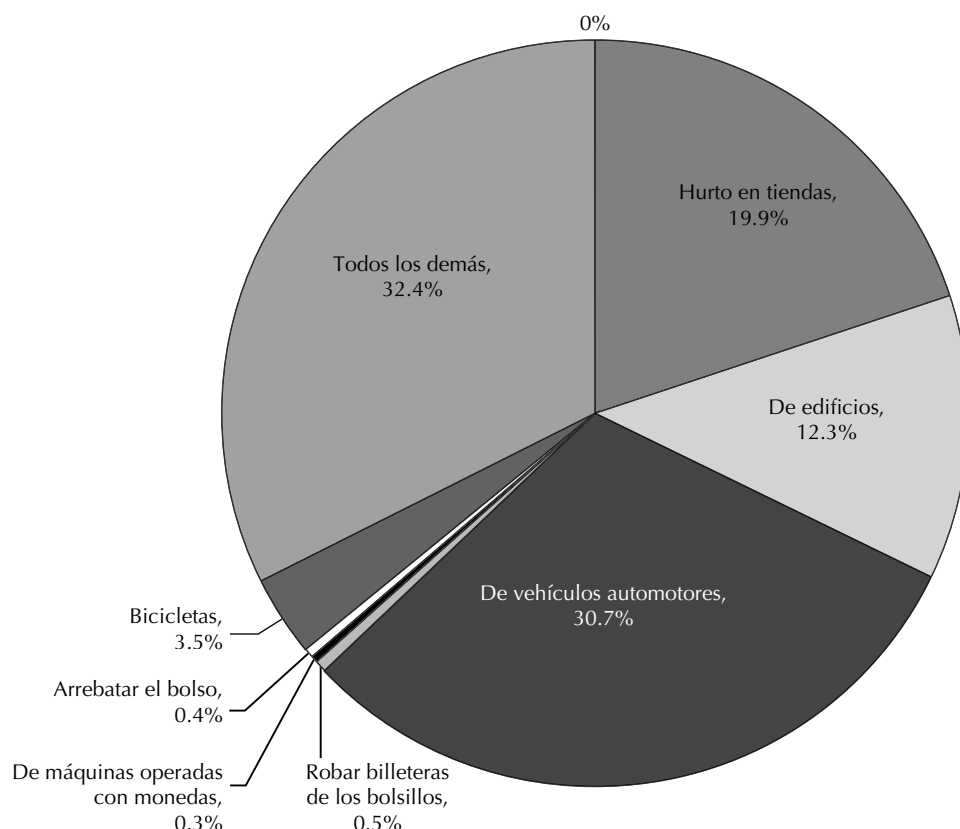


FIGURA 14-1 Distribución porcentual de hurtos, 2013.

Fuente: Federal Bureau of Investigation (2014a). *Crime in the United States 2013: Uniform Crime Reports*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.

escanearse, o etiquetas de tinta que deben ser removidas sólo por los empleados de las tiendas en el momento en que el cliente paga (Eck, 2000). Una falla al escanear un artículo activa la alarma en la puerta de la tienda, cuando el cliente intenta salir. Las etiquetas de tinta dejan inválida la mercancía si no son removidas por personal de la tienda, destruyendo el valor de los bienes robados. En su revisión de la literatura de investigación, Eck informa que las medidas de vigilancia electrónica pueden reducir el hurto en tiendas de 32 a 80 por ciento, y se sabe que son más eficaces que los guardias de seguridad y que la distribución interna de las tiendas. Sin embargo, los métodos de hurto en tiendas se han vuelto más sofisticados en años recientes. Por ejemplo, algunos ladrones de tiendas utilizan “bolsas de etiquetas”, que son bolsas de mano llenas de materiales como poliuretano y aluminio que impiden que funcionen los dispositivos de detección electrónica localizados a la entrada y salida de la tienda (Caputo, 2004). Al igual que los ladrones de identidad, muchos ladrones profesionales de tiendas disfrutaban al tratar de ser más astutos que las medidas de seguridad.

Es difícil obtener información exhaustiva sobre todos los delitos económicos, pero la obtención de datos a partir del hurto en tiendas es aún más difícil, puesto que el personal de las tiendas ejerce criterio discrecional para denunciar los delitos. Hace muchos años, Hindelang (1974) encontró que el hecho de que se levantaran cargos dependía del valor al por menor del objeto robado, de cuál era el artículo en cuestión y de la manera en que era sustraído, más que de las características demográficas y de la personalidad del ladrón. En específico, la raza del delincuente no parecía importar, ni tampoco si el delincuente era hombre o mujer, de clase baja o media. Lo que determinaba la detención era si el artículo era costoso, tenía valor de reventa o era robado de forma profesional y hábil.

Una investigación posterior realizada por Davis, Lundman y Martinez (1991) encontró que los ladrones de tiendas tienen mayor probabilidad de ser detenidos no sólo cuando sustraen artículos costosos, sino también cuando se resisten a ser aprehendidos, no tienen domicilio local o viven en barrios pobres. Por otro lado, en Inglaterra los gerentes de tiendas consideran la edad del ladrón de tiendas, así como el valor del artículo robado (Farrington y Burrows, 1993). El estudio británico encontró que, en general, los gerentes de tiendas no denunciaron ante la policía a los ladrones muy jóvenes (menores de 17 años) o muy viejos (de más de 60), a los que tenían discapacidad mental o a las mujeres en estado avanzado de embarazo, a menos que fueran sorprendidos

repetidas veces en el delito. En una serie de estudios observacionales (también en Inglaterra) realizados por Abigail Buckle y David Farrington (1984), se hizo un seguimiento por parte de observadores capacitados de muestras aleatorias de clientes mientras hacían sus compras. Se observó que aproximadamente una de cada 50 personas robó algún artículo. Sin embargo, el monto del hurto difería drásticamente de una tienda a otra. Las características del hurto en tiendas en los supermercados suele diferir de forma significativa de las del hurto en tiendas departamentales minoristas o en tiendas de ferretería.

Buckle y Farrington (1994) reprodujeron su estudio de 1984. Una vez más, observadores capacitados siguieron de forma aleatoria a unos 500 clientes en una pequeña tienda departamental localizada en otra ciudad. La proporción de clientes que hurtaron artículos fue de entre 1 y 2 por ciento, y una mayoría de ellos eran hombres. La mayoría de los ladrones también compraron algunos artículos al salir de la tienda, quizás para evitar sospechas. En general, los artículos robados eran pequeños y de bajo costo. En contraste con el estudio original, en el que hubo preponderancia de ladrones de mayor edad (de 55 años o más), Buckle y Farrington encontraron que la mayoría de los ladrones eran jóvenes (de 25 años o menos). Esos resaltan la advertencia de que las estimaciones sobre la incidencia del hurto en tiendas deben ubicarse dentro de un contexto situacional, cultural e histórico.

Los datos estadísticos sobre aprehensiones nos dicen más acerca de las prácticas del personal de seguridad de una tienda y de los sesgos, que acerca de la población de ladrones (Klemke, 1992). De hecho, es común que el personal de seguridad afirme haber desarrollado un “sexto sentido” para detectar a los sospechosos. En algunos casos, ese “sexto sentido” es un sesgo o un estereotipo en contra de ciertos segmentos de la población más que una habilidad abarcadora y precisa. Por ejemplo, en un estudio (Dabney, Dugan, Topalli y Hollinger, 2006), los observadores que recibieron extensa capacitación e instrucciones específicas para ignorar las características demográficas de los compradores fueron incapaces de resistir el poder de los estereotipos culturales implícitos al identificar a los ladrones. En específico, los observadores tenían un fuerte sesgo para seleccionar a hombres adolescentes no blancos como ladrones, ya sea que éstos lo fueran realmente o no.

¿Quién hurta en tiendas?

El hurto en tiendas a menudo se considera un comportamiento propio de jóvenes. Un análisis de un millón de registros de tribunales para jóvenes que abarcó casi 2,000 jurisdicciones revela que el hurto en tiendas es la causa más común por la que los jóvenes menores de 15 son remitidos a la justicia (Kelley, Kennedy y Homant, 2003). Sin embargo, a medida que los delincuentes maduran y llegan a la adultez temprana, el hurto en tiendas parece declinar tanto en número de delitos como en número de quienes manifiestan ese comportamiento (Krasnovsky y Lane, 1998; Osgood, O'Malley, Bachman y Johnstone, 1989). Ese descenso parece deberse en parte a la consolidación del desarrollo moral, así como al reconocimiento de que un adulto joven tiene mayor probabilidad de ser acusado de un delito que un delincuente preadolescente. En otras palabras, es probable que el individuo que se siente tentado a hurtar en tiendas crea que tiene más que perder si es aprehendido.

En un estudio diseñado para examinar el desarrollo moral y el hurto de prendas de vestir, Forney, Forney y Crutsinger (2005) descubrieron que aquellos jóvenes que cometieron robo demostraron un menor desarrollo moral del que se esperaría de alguien de su edad. Su razonamiento moral reflejó la ética preconventional propia de chicos de mucho menor edad. Los delincuentes preadolescentes pensaron que sus motivaciones para robar ropa estaban justificadas. “Está bien siempre que nadie se entere de que estoy robando” o “Está bien si nadie me ve”. Sin embargo, los investigadores encontraron que había un cambio distinguible en el razonamiento moral de jóvenes delincuentes entre la preadolescencia y la adolescencia. Por ejemplo, los adolescentes tenían mayor probabilidad de estar de acuerdo con el enunciado: “Está bien robar si un amigo mío necesita el artículo”.

Sin embargo, existe amplia evidencia de que tanto los adultos como los jóvenes están implicados en el hurto en tiendas. Michele Tonglet (2001) encontró que los ladrones contemporáneos, tanto adolescentes como adultos, “tenían mucho menor probabilidad de ver el hurto en tiendas como un comportamiento malo, deshonesto, incorrecto y absurdo, y tenían menor probabilidad de sentirse constreñidos por preocupaciones morales” (p. 345). Paul Cromwell y Quint Thurman (2003) entrevistaron a 137 ladrones de tiendas que participaron en un programa de desvío, ordenado por la corte, para adultos que delinquiran por primera vez, y obtuvieron información interesante acerca de cómo justificaban su actividad delictiva. Se prometió a los participantes el anonimato al responder preguntas acerca de sus actitudes hacia las víctimas, y sobre las razones y justificaciones para robar. El estudio se diseñó primordialmente para examinar las **técnicas de neutralización** que propusieron Sykes y Matza (1957). De acuerdo con estos investigadores, la gente trata de neutralizar sentimientos desagradables de culpa y vergüenza racionalizando frente a sí mismos y frente a otros por qué cometieron un acto desviado o delictivo. Recuerde que tratamos ese tema en capítulos anterior-

res, así como en la sección de robo de identidad, donde mencionamos que los ladrones de identidad tendían a deshumanizar a sus víctimas o a negar que les estuvieran haciendo daño.

Básicamente, las técnicas de neutralización representan diferentes niveles de racionalizaciones morales. Por ejemplo, un ladrón de tiendas podría decir: “En realidad, no dañé a nadie” o “La tienda está en condiciones de enfrentar el gasto que representa el robo”. Estos dos ejemplos describen la negación de cualquier daño a la víctima. Analizaremos con mayor detalle las diversas formas de neutralización en la sección dedicada a los delitos de cuello blanco y ocupacionales. Sin embargo, lo importante aquí es que Cromwell y Thurman descubrieron que 96 por ciento de los ladrones de tiendas utilizaron alguna forma de neutralización para racionalizar su comportamiento criminal de hurtar. En otras palabras, aunque no negaban sus acciones, rara vez reconocían la culpa o responsabilidad por éstas.

Klemke (1992) realizó uno de los primeros estudios exhaustivos sobre hurto en tiendas por parte de adolescentes. Recopiló datos de autoinformes de estudiantes en cuatro pequeñas escuelas de bachillerato locales en la zona del Pacífico noroccidental de Estados Unidos a finales de la década de 1970. Klemke (1992) descubrió que aproximadamente tres cuartas partes de los ladrones recurrentes de tiendas comenzaron a hurtar cuando tenían menos de 10 años, pero dejaron de hacerlo poco después de que cumplieron los 18. Sin embargo, Blanco y sus colegas (2008), quienes entrevistaron a más de 43,000 adultos, encontraron que, aunque dos terceras partes de ladrones comenzaron a hurtar antes de los 15 años, más de un tercio de ellos persistieron después de esa edad, muchos incluso ya entrados en la adultez. Blanco y sus colaboradores estiman que 4 por ciento de toda la población adulta estadounidense continúa hurtando. Si tomamos en cuenta la totalidad de la población adulta estadounidense, 4 por ciento representa un número sustancial. De forma interesante, los datos de las librerías universitarias indican que los estudiantes de primer año tienen mayor probabilidad de ser aprehendidos por robar que otros estudiantes universitarios (Klemke, 1992). Sin duda, los lectores podrán dar una variedad de explicaciones sobre esto, que van desde las moralistas (“los estudiantes de clase alta están más comprometidos con la comunidad universitaria” o “la educación disminuye la probabilidad de cometer ese delito”), hasta las explicaciones clínicas (“los estudiantes de clase alta no se acercan siquiera a la librería”).

En una encuesta realizada por Blanco y sus colaboradores (2008), los ladrones de tiendas tendían a mostrar una incidencia más alta de comportamientos antisociales adicionales que quienes no eran ladrones. Además del hurto en tiendas, el comportamiento antisocial más común en esa muestra fue obtener dinero ilegalmente o estar a alguien para conseguirlo.

Los trastornos psicológicos también fueron más comunes entre los ladrones de tiendas en la encuesta de Blanco y sus colaboradores, en especial entre aquellos que continuaron hurtando durante la adultez. Aunque investigaciones anteriores reportaron que la depresión era común entre los ladrones de tiendas —en especial entre las mujeres—, Blanco y sus colaboradores encontraron que la depresión *no* era un factor de importancia. En vez de ello, descubrieron que los trastornos más comunes eran los problemas en el control de impulsos y la autorregulación, de manera similar a lo que se reflejaría en los juegos de apuestas que obedecen a una patología, la dependencia del alcohol y los trastornos relacionados con el abuso de sustancias tóxicas. Los autores concluyeron: “Nuestros hallazgos son congruentes con la idea de que el hurto en tiendas es una manifestación conductual de una deficiencia en el control de los impulsos” (Blanco *et al.*, 2008, p. 911).

También se ha supuesto comúnmente que son las mujeres adultas y adolescentes quienes cometen el hurto en tiendas. Las explicaciones más comunes que se ofrecen para este hecho se basan en la creencia de que las mujeres tienen mayor oportunidad que los hombres de robar pequeños artículos de las tiendas. Sin embargo, a medida que los hombres se unen a las filas de los compradores frecuentes, sus tasas de hurto en tiendas están comenzando a aumentar, y la brecha entre hombres y mujeres en ese sentido se está reduciendo. De hecho, la encuesta de Blanco y sus colaboradores (2008) descubrió que el hurto en tiendas es más común entre hombres que entre mujeres. Janne Kivivuori (1998) encontró resultados similares entre los adolescentes finlandeses, en tanto que Cromwell y Thurman (2003) reportaron resultados semejantes entre los ladrones adultos de tiendas que fueron aprehendidos en Wichita, Kansas.

Baumer y Rosenbaum (1984) señalan algunas de las características psicológicas y de los patrones de comportamiento de los ladrones de tiendas. Observan que comportamientos como mostrar nerviosismo extremo, deambular por los pasillos sin rumbo fijo, observar continuamente a su alrededor, examinar recurrentemente la mercancía, y abandonar la tienda y regresar varias veces, son indicios que sugieren hurto en tiendas. Esos comportamientos tienen probabilidad de ser propios sobre todo de quienes roban por primera vez en una tienda.

A pesar de su prominencia tradicional entre los delitos económicos, el hurto en tiendas ha recibido poca atención por parte de la investigación psicológica. La fuente más citada sobre el tema, *The Booster and the Snitch: Department Store Shoplifting* (1964), de Mary Owen Cameron, reportó datos acumulados de mucho tiempo atrás, en la década de 1940 y principios de la de 1950. Cameron clasificó a los ladrones de tiendas que participaron en

su estudio en dos grupos: los ladrones de tiendas “**profesionales**”, en tanto que los ladrones novatos eran “**ocasionales**”. Todos sus datos fueron explicados posteriormente haciendo referencia a esa dicotomía. Los profesionales eran miembros aceptados de la subcultura criminal. Robaban para obtener una ganancia financiera considerable eligiendo artículos de ubicaciones preseleccionadas. Utilizaban una amplia gama de técnicas, como paquetes diseñados para esconder artículos insertados por medio de rendijas ocultas, o paquetes que se abren con bisagras, o “casillas”, contenedores con compartimentos ocultos (grandes bolsas de mano, abrigos con bolsillos ocultos). Métodos similares aún se utilizan en la actualidad. Por otro lado, los ladrones ocasionales eran personas “respetables” que rara vez tenían historiales delictivos. No se consideraban a sí mismos ladrones, y la idea de que en realidad pudieran ser aprehendidos y enjuiciados rara vez cruzaba por su mente. Con mucha frecuencia, una vez detenidos, afirmaban que robaron el artículo por impulso y no se imaginaban lo que les esperaba.

Con el paso de los años, el término “ladrón profesional” ha sobrevivido, en particular en referencia a quienes hacen del hurto en tiendas un negocio y que trabajan en pequeños grupos. “Los especialistas en seguridad los llaman ‘equipos de ladrones’ sumamente organizados que llegan a supermercados y farmacias para llevarse productos como navajas de afeitar, fórmula láctea para bebés, carne, pescados y mariscos, y detergente Tide” (Seiler, 2012, p. A3). Parece que los ladrones profesionales han unido fuerzas en lo que ahora se conoce como crimen organizado al por menor, y tienen acceso a elaboradas operaciones de defensa para deshacerse de los bienes que robaron. Un investigador de la policía local, al observar que los hurtos en tiendas minoristas habían aumentado durante más de una década, comentó que los ladrones profesionales ahora tienen conocimientos más complejos, incluso sabiendo qué días aumenta el número de miembros del personal de seguridad y cuándo toman su descanso para almorzar (Seiler, 2012).

Algunas investigaciones de ciencias sociales se han enfocado en los adultos mayores que son ladrones de tiendas. Feinberg (1984) encontró que el hurto en tiendas no era un delito dominado por las mujeres ni se realizaba con fines de subsistencia. Ese investigador observó que los adultos mayores que roban en tiendas no son indigentes, ni solitarios, ni padecen mala memoria. Atribuye sus delitos a cambios en el estatus que separa a los adultos mayores de la mayor parte de la sociedad. Con frecuencia, deben reevaluar sus valores del pasado y probar con diferentes yos y significados. Hasta qué grado la investigación de Feinberg puede generalizarse a otros grupos de edad es algo que aún permanece como pregunta abierta.

Motivos

El comportamiento de hurto en tiendas se ve influido por diversos factores, incluyendo la presión de los compañeros, el desarrollo moral, la experiencia previa de hurto en tiendas, consideraciones económicas, autoestima y percepciones de riesgos de detención (Tonglet, 2001). Los ladrones de tiendas difieren entre sí con respecto a sus habilidades, el uso de los bienes robados, las motivaciones y la duración del involucramiento en ese tipo de delito (Caputo, 2004).

Una mayoría de ladrones de tiendas no consideran que el hurto sea una acción moralmente incorrecta y por lo general sienten muy poca culpa por cometerlo (Tonglet, 2001). Parece que muchos utilizan las técnicas de neutralización a las que nos referimos anteriormente. Se trata de técnicas psicológicas que utiliza la gente para neutralizar o “apagar” su conciencia o “protesta interna” en relación con un comportamiento desviado. Cromwell y Thurman (2003) lograron identificar nueve de esas técnicas empleadas por ladrones de tiendas. En su estudio, encontraron que sólo 5 de 137 ladrones de tiendas aprehendidos no utilizaron una técnica de neutralización para justificar su comportamiento. Y no utilizaron esas neutralizaciones para reducir su culpa —puesto que no se sentían culpables—, sino más bien la usaron con la finalidad obtener las explicaciones necesarias para justificar sus actos ante otros.

Los motivos detrás del hurto en tiendas comerciales pueden ser más claros que los que utilizan los ladrones novatos. Mientras que los ladrones profesionales toman mercancías de valor, los novatos tienden a tomar artículos poco costosos que puedan utilizar. Algunas investigaciones han observado que los ladrones novatos varones prefieren artículos de mayor valor, como equipos estereofónicos y alhajas. Las mujeres novatas suelen apropiarse de ropa, cosméticos y alimentos. Los ladrones profesionales hurtan para obtener dinero; los novatos lo hacen por razones desconocidas.

Las teorías relacionadas con las intenciones de los ladrones novatos van desde las de carácter económico, como aumentar el presupuesto familiar (Cameron, 1964), hasta las de naturaleza emocional, como satisfacer necesidades centradas en la tensión matrimonial, la soledad y la depresión (Russell, 1973). En años recientes, algunos han concluido que el hurto en tiendas a menudo se deriva de problemas con la autorregulación, como las apuestas ilegales de juego y el alcoholismo. Por otro lado, la explicación de que el hurto en tiendas tiene ante todo una motivación económica parece simplista. El hurto en tiendas es perpetrado por diferentes personas y por distintas razones.

Hurto en tiendas por representación

El **hurto en tiendas por representación** se refiere a una situación en la que una persona roba por alguien más porque ese otro individuo así se lo pide (Kivivuori, 2007). En esos casos, el ladrón sigue las órdenes o sugerencias de alguien más para cometer el delito. En esencia, el “delincuente es un representante o un sustituto del instigador” (Kivivuori, 2007, p. 817). Kivivuori sugiere que el hurto por representación puede considerarse en una línea continua, en uno de cuyos extremos se encuentra fuerte coerción o amenazas explícitas, y en el otro se presenta la manipulación o sugerencia sutil. Desde luego, hay otros tipos de delitos que pueden cometerse por representación —en especial el allanamiento de inmuebles y otras formas de robo—, pero el hurto en tiendas parece ser el más común. Los adultos en ocasiones inducen a los jóvenes a cometer delitos en su nombre porque el sistema legal no suele ser tan severo con los jóvenes como lo es con los adultos. Por ejemplo, los jóvenes tienen mayor probabilidad de ser incorporados a un programa de desvío cuando delinquen por primera vez, y los expedientes de los jóvenes permanecen cerrados en muchas jurisdicciones.

Las incidencias del hurto en tiendas por representación quizás obedezcan a la coerción o sean el resultado de un comportamiento de ayuda o altruista. Kivivuori (2007) realizó un estudio de autoinformes en 6,279 estudiantes finlandeses, de entre 15 y 16 años de edad. Se pidió a los estudiantes responder de forma anónima a preguntas acerca de su comportamiento de hurto en tiendas. 7 por ciento de los encuestados afirmaron haber hurtado en tiendas en representación de alguien más. Hombres y mujeres estuvieron involucrados equitativamente en el hurto en tiendas por representación. En la gran mayoría de los casos, el instigador no era miembro de la familia, como tampoco el novio o novia del infractor. En general, el instigador era un compañero.

La razón más común que adujeron los delincuentes para hurtar en tiendas por representación es que el instigador pagó al delincuente por robar. En un tercio de los casos, los delincuentes hurtaron en tiendas porque un compañero o un grupo de compañeros lo presionaron. Y en una cuarta parte de los casos, los infractores dijeron que hurtaron en tiendas para ser populares entre sus compañeros. La razón más común argumentada por los instigadores era que no se atrevían a robar en tiendas o tenían miedo de ser capturados.

Se desconoce hasta qué grado se cometen otros delitos por representación, como la violencia o el allanamiento de inmuebles. Desde luego, como observó Kivivuori (2007), los experimentos clásicos de Stanley Milgram sobre obediencia (presentados en el capítulo 11) podrían ilustrar algunos de los factores que entran en juego en delitos más graves que se cometen en lugar de otra persona.

El hurto en tiendas como ocupación

Gail Caputo y Anna King (2011) realizaron investigación cualitativa, al entrevistar a 12 mujeres cuyo delito principal era el hurto en tiendas. Aunque la muestra era muy pequeña, arrojó cierto conocimiento sobre las motivaciones para hurtar y los métodos empleados. Las mujeres consideraban el hurto en tiendas como una ocupación bastante redituable, que servía para cubrir sus necesidades básicas. También admitieron que esa práctica les permitía solventar su hábito a consumir drogas. Durante las primeras fases de sus carreras como ladronas de tiendas, las mujeres utilizaron diversos métodos que —aunque no eran muy eficientes— les permitían obtener suficiente para vivir. Esos métodos de hurto en tiendas incluyeron el de “intercambiar mercancía por dinero” y el de “entregar un recibo a cambio de dinero”. En el primero de ellos, el delincuente regresa a la tienda minorista con la mercancía robada y negocia devolverla a cambio de dinero, al asegurar que “perdió” o “traspapeló” el recibo de compra. El segundo método fue utilizado cuando las tiendas tienen políticas estrictas en relación con la devolución de mercancía. El ladrón revisa estacionamientos, aceras y contenedores de basura en busca de recibos desechados; luego, examina los recibos y determina cuál mercancía en las listas valdría la pena robar. Posteriormente entra en la tienda, hurta los artículos seleccionados y regresa al establecimiento con el recibo en mano para que se le entregue dinero en efectivo a cambio de éstos.

Con el tiempo, las mujeres incluidas en el estudio de Caputo y King encontraron un método que las conduciría a un ingreso más regular. Esto requería una sólida base de clientes dispuestos a comprar los artículos robados, de forma similar a los equipos de ladrones profesionales descritos anteriormente. Por ejemplo, una pequeña tienda local podría estar dispuesta a adquirir a bajo precio productos alimenticios a un ladrón de tiendas, para luego venderlos a los clientes a un precio más alto, pero menor al que el cliente tendría que pagar en un mercado más grande. Conforme los ladrones de tiendas aprenden y expanden el “comercio”, sus bases de clientes crecen y se vuelven más estables. Muchos de ellos también emplearon un “chofer”, que por lo general era un hombre que los llevaría en automóvil a los establecimientos comerciales y los esperaría afuera. En la mayoría de los casos, el chofer recibía aproximadamente la mitad de las ganancias.

Métodos de hurto en tiendas

Los hombres tienden a esconder la mercancía robada en los bolsillos o en la ropa, mientras que las mujeres por lo general prefieren ocultarla en su bolso o en bolsas de compras. Sin embargo, el método de ocultamiento depende no sólo del género del delincuente, sino también de la mercancía y del tipo de tienda. En las tiendas de ropa, por ejemplo, los ladrones tienen mayor probabilidad de abandonar el establecimiento vistiendo la ropa después de salir del vestidor. Sin embargo, como se mencionó, las etiquetas de tinta y los dispositivos electrónicos de vigilancia limitan el grado en que esto es posible. Los hombres prefieren esconder artículos debajo de su ropa en los supermercados, mientras que los bolsillos son preferidos para ocultar los productos hurtados de farmacias y tiendas de descuento. Las mujeres tienden a preferir los bolsos de mano para ocultar productos robados en supermercados o tiendas de comestibles, así como los paquetes y las bolsas cuando el hurto tiene lugar en farmacias y tiendas de descuento. Dos cosas que llaman la atención del personal de seguridad de las tiendas son las escayolas de brazos fracturados (algunas de las cuales son falsas) y las grandes bolsas de compras obtenidas en una visita anterior. Además, las mujeres con bebés en carritos o portabebés informan con frecuencia que son vigiladas muy de cerca por el personal de seguridad de las tiendas, aun cuando no hay evidencias de que esas mujeres roben en mayor proporción que otros clientes.

El artículo robado con mayor frecuencia en los supermercados o tiendas de comestibles es carne, mientras que en las farmacias, suelen robarse envases de leche de fórmula para bebé, tiras para hacer pruebas de glucosa, navajas de afeitar y medicamentos que se venden sin receta (Johnsen, 2008). Los artículos seleccionados dependen en gran medida del estado de la economía en ese momento. Klemke (1992) observa que algunos ladrones de tiendas prefieren ocultar los artículos, mientras que otros no. Algunos salen por la puerta del establecimiento con aire despreocupado con los artículos en mano como si nada inusual sucediera. Algunos individuos también “se alimentan” mientras compran. Esto es, el comprador come, bebe (comúnmente una bebida refrescante) o “prueba” algún producto mientras compra, en especial en la sección de frutas, y no paga por los artículos consumidos al salir. Los remanentes de los artículos —las envolturas o las latas, por ejemplo— son introducidos al bolsillo o se dejan en los pasillos de la tienda. Sin embargo, muchos individuos que hacen esto no consideran que sea un robo, y muchas tiendas no denunciarían este tipo de comportamiento sin hablar antes con el individuo.

Cleptomanía: ¿Hecho o ficción?

¿Algunas personas sienten un impulso irresistible por robar objetos que realmente no necesitan? Los investigadores no han encontrado evidencia significativa acerca de este fenómeno, que se conoce como cleptomanía. Sin embargo, la **cleptomanía** se sigue considerando un trastorno conductual en el DSM-5 (American Psychiatric Association, 2013). Se estima que la cleptomanía, identificada como un trastorno del control de los impulsos, está asociada con entre 4 y 24 por ciento de las personas detenidas por hurtar en tiendas y con entre 0.3 y 0.6 por ciento de la población general; sin embargo, parece improbable la estimación del rango mayor entre quienes son detenidos por robar en tiendas, ya que estas personas muestran índices de reincidencia muy bajos. Una vez aprehendido, el ladrón en tiendas primerizo rara vez vuelve a hurtar (Cameron, 1964; Russell, 1973) y, como se señaló anteriormente, podría decirse lo mismo de delincuentes por impulso y ocasionales. Los ladrones de tiendas profesionales, o reincidentes, que aparentemente tienen éxito en sus delitos, hurtan repetidamente y por motivos económicos; su experiencia en esta actividad hace muy improbable que el impulso irresistible tenga algo que ver con su comportamiento. Si la cleptomanía es un factor que entra en juego, lo sería en un porcentaje muy pequeño de los ladrones.

Lloyd Klemke (1992) sugiere que la cleptomanía es una categoría psiquiátrica, cuyas raíces se ubican a finales del siglo xx, que se aplicó de manera predominante a las mujeres, sobre todo a las acaudaladas. (Según el DSM-5, las mujeres superan a los hombres en una proporción de 3:1). Históricamente, observa Klemke, la designación de cleptómana tenía la finalidad de aliviar la culpa de las mujeres opulentas que fueron atrapadas robando. Los comerciantes no querían antagonizar con su clientela rica y acusarla de hurto. Asimismo, las familias acaudaladas querían mantener intacta su reputación moral, en tanto que los tribunales no deseaban condenar a las “damas respetables” como si fueran delincuentes comunes. Por consiguiente, la cleptomanía (la palabra griega que significa “la locura de robar” y un término acuñado por Esquirol en 1838) legitimó las acciones de los comerciantes y de los tribunales, permitiéndoles pasar por alto las acciones, o bien, liberar o absolver a la mujer “afligida” en cuestión y perdonarla de ser personalmente responsable de sus acciones.

En resumen, si la cleptomanía existe, parece ser un fenómeno poco común. Por ejemplo, en un estudio realizado por Sarasalo, Bergman y Toth (1997), 50 ladrones de tiendas (29 hombres, 21 mujeres) fueron entrevistados inmediatamente después de ser atrapados en flagrancia en el centro de Estocolmo, Suecia. Ninguna de las personas entrevistadas cumplía los criterios del DSM para cleptomanía. Sin embargo, Sarasalo y sus colaboradores encontraron que, de hecho, muchos de los ladrones de mercancía en tiendas reportaron experimentar una “emoción” y un desafío en relación con su delito.

Gran parte de la bibliografía sobre las causas de la cleptomanía se centra en su relación con la ansiedad, la depresión o los trastornos sexuales (Goldman, 1991, Sarasalo *et al.*, 1996). Citar perturbaciones sexuales como una causa de la cleptomanía se basa principalmente en la tradición psicoanalítica. No obstante, como señala Marcus Goldman (1991, pág. 990), “no hay datos modernos disponibles para refutar o confirmar esos hallazgos psicoanalíticos incipientes”.

Por otro lado, la investigación ha encontrado que la *depresión* es un síntoma común de las personas que se involucran en el “hurto sin sentido en tiendas” (Lamontagne, Boyer, Hetu y Lacerte-Lamontagne, 2000). Ese término tiene muchas similitudes con la cleptomanía, con excepción del aspecto de la compulsión y, en efecto, el *DSM-5* señala que la cleptomanía puede estar asociada con las compras compulsivas y los trastornos por depresión. Yates (1986) observó que 80 por ciento de quienes participaron en el hurto sin sentido en tiendas estaban deprimidos. McElroy y sus colegas (McElroy, Pope, Hudson, Keck y White, 1991) encontraron que los 20 pacientes que estudiaron y que se involucraron en el hurto sin sentido de mercancía cumplieron con el criterio del *DSM-III-R* para un diagnóstico de por vida de un trastorno significativo del estado de ánimo (depresión). Además, muchos de esos pacientes dijeron que participaron en el hurto sin sentido en tiendas mucho más a menudo cuando estaban deprimidos. Parece que algunas personas deprimidas suelen participar en este delito como una actividad estimulante y emocionante, que las aleja de sus sentimientos de indefensión. La depresión también podría explicar la conducta de los adultos mayores que son ladrones de mercancía. De hecho, Goldman (1991) encuentra que los estados depresivos frecuentemente se reportan en toda la bibliografía como precursores de muchos tipos de robo que no están relacionados con la utilidad obtenida.

DELITOS OCUPACIONALES Y DE CUELLO BLANCO

El término **delito de cuello blanco** fue utilizado por primera vez por Edwin H. Sutherland en su discurso presidencial en la American Sociological Society en 1939. En su discurso, Sutherland urgió a sus colegas sociólogos a prestar atención al comportamiento ilícito dentro de los negocios, en particular en las grandes corporaciones. Había descubierto esas infracciones a la ley al revisar los archivos gubernamentales de 70 grandes corporaciones estadounidenses y se dio cuenta de que romper las reglas era una práctica común. En 1949, Sutherland publicó su libro ahora clásico, *White-Collar Crime*, en el que detalló sus hallazgos sin nombrar a las corporaciones. En una edición posterior del libro (Sutherland, 1983) incluyó los nombres.

Siguiendo el ejemplo de Sutherland, se realizó una cantidad considerable de investigaciones pioneras sobre los delitos de cuello blanco entre 1939 y 1963 (Geis, 1988). A esto le siguió una década de inactividad. Desde 1975, ha habido un reavivado interés por estudiar el área, aunque la literatura criminológica presta mucho menos atención a los delitos de cuello blanco que a otras formas de comportamiento criminal. Los escándalos individuales y corporativos ampliamente difundidos en los medios informativos, como la debacle de Enron y el fraude masivo perpetrado por el financiero Bernard Madoff, sólo han servido para ilustrar la necesidad de prestar atención al respecto. En la última década, cada vez más ejemplos de actividades ilícitas y delitos dentro de las corporaciones por parte de gente acaudalada y políticamente poderosa han concentrado la atención pública. La lista de los sentenciados incluye a legisladores estatales y federales, directivos de corporaciones, figuras del deporte, actores y oficiales educacionales, por nombrar sólo unas cuantas profesiones representadas en las estadísticas de sentencias.

De acuerdo con Sutherland (1949), “los delitos de cuello blanco pueden definirse aproximadamente como delitos cometidos por una persona de respetabilidad y elevado estatus social en el ejercicio de su profesión” (p. 9). Aunque Sutherland utilizó la palabra *delito*, no pretendía darle el estricto sentido legal. Reconoció que numerosas leyes y reglas quebrantadas por personas de elevado estatus social recibían sanciones civiles más que penales, y deseaba que esas infracciones fueran motivo de condena. De hecho, éste fue un factor fundamental para Sutherland, quien identificó que entraba en juego un doble fenómeno estándar. A los pobres que infringen la ley se les imponen sanciones penales; pero esto no suele suceder en el caso del comportamiento de los ricos que infringen la ley. Esto a pesar del hecho de que “el costo financiero de los delitos de cuello blanco quizá rebasa varias veces el costo financiero de todos los delitos que comúnmente son considerados como ‘el problema delictivo’” (Sutherland, 1949, p. 12).

Si bien era necesario el llamado de Sutherland a estudiar los delitos de cuello blanco, su definición de trabajo generó numerosos problemas para los criminólogos de las siguientes generaciones. Algunos, muy en particular Paul Tappan (1947), argumentaron que los “delitos” de cuello blanco en realidad no son delitos, a menos que se viole la ley penal. Los términos *respetabilidad* y *estatus social elevado* se consideraban ambiguos. En las últimas cuatro décadas, los investigadores trataron de perfeccionar la definición de Sutherland.

Marshall Clinard y Richard Quinney (1980) prefirieron dividir el concepto en dos: **1. delitos ocupacionales**, cometidos por un individuo en su propio beneficio, y **2. delitos corporativos**, cometidos por una corporación a través de sus agentes. Esta dicotomía es quizá la que los criminólogos emplean con mayor frecuencia en la actualidad. Horning (1970) propuso una división tripartita para distinguir los diversos comportamientos que podrían entrar en juego. Reservó el término *delito de cuello blanco* para referirse a los actos cometidos por empleados asalariados cuyo lugar de empleo resulta ser la víctima o la sede para la comisión de un acto ilegal del que se benefician personalmente. La malversación de fondos es un buen ejemplo de esto. El *delito o crimen corporativo* se refiere a los actos ilegales cometidos por empleados en el ejercicio de su empleo que benefician primordialmente a la compañía o la corporación. El desecho ilegal de material peligroso es un ejemplo. El término *delito de cuello azul* se refiere a toda la gama de actos ilegales cometidos por trabajadores no asalariados contra su lugar de empleo. Algunos ejemplos son el robo de maquinaria, herramientas o papel. Algunos criminólogos también sostienen que ciertos delitos corporativos deberían considerarse como delitos violentos. James Coleman (1998), por ejemplo, cita como muestras de delitos violentos las condiciones de trabajo inseguras, el desecho ilegal de residuos tóxicos, y la manufactura de productos inseguros.

Las cuatro categorías de delitos ocupacionales de Green

Gary Green (1997) hizo importantes contribuciones para aclarar los dilemas en la definición del término “delito de cuello blanco” y proponer el concepto **delito ocupacional**. Por desgracia, el enfoque de Green no se ha adoptado de forma generalizada, a pesar de su claridad conceptual. Para Green, el delito ocupacional abarca todos los comportamientos que anteriormente se consideraban delitos de cuello blanco, delitos de cuello azul y sus variantes. El delito ocupacional es “cualquier acto sancionable por la legislación que se comete aprovechando la oportunidad que ofrece una ocupación de carácter legal” (Green, 1997, p. 15). Green subdivide a los delitos ocupacionales en cuatro categorías: **1. organizacionales** (que incluyen los delitos corporativos), **2. profesionales**, **3. delitos que se cometen desde un cargo gubernamental**, y **4. delitos individuales** (vea la **tabla 14-6**).

En un **delito ocupacional organizacional**, una entidad legal como una compañía, corporación, firma o fundación obtiene una ganancia por medio de un comportamiento que infringe la legislación. Un ejemplo sería el director financiero de una compañía que falsifica los registros fiscales de la empresa con la aprobación tácita de su consejo directivo. Otros ejemplos son las violaciones a las leyes antimonopolio, cobrar un precio excesivo al gobierno por productos o servicios, infringir los estándares de la Occupational Safety and Health Administration (OSHA), y sobornar a funcionarios públicos. El **delito ocupacional profesional** incluye comportamiento ilícito por parte de personas como abogados, médicos, psicólogos y profesores en el ejercicio de su profesión. Algunos ejemplos son el fraude que comete un médico en contra una compañía aseguradora, o un abogado que soborna para que un testigo dé un testimonio falso a favor de un cliente.

El **delito ocupacional desde un cargo gubernamental** abarca una amplia gama de violaciones a la ley por parte de personas con autoridad legal; el individuo que comete un delito ocupacional en un cargo ocupacional, en esencia, está defraudando la confianza pública. Un funcionario público que acepta un soborno, el uso no autorizado de la fuerza letal por parte de la policía, así como la tortura de individuos retenidos, son algunos ejemplos. Sin embargo, el delito ocupacional en un cargo público también incluye una amplia gama de delitos políticos por parte de agentes gubernamentales —en ocasiones aquellos que ocupan los niveles más altos del gobierno—, que a menudo son ignorados por los científicos sociales (vea el **cuadro 14-2** para

TABLA 14-6 Resumen de la tipología de delitos ocupacionales según Green	
Categoría	Descripción
Organizacional	Comportamiento que infringe la ley promovido por la corporación o agencia, y por el que ésta se beneficia.
Profesional	Comportamiento que infringe la ley facilitado por el estatus profesional de la persona.
Desde un cargo gubernamental	Comportamiento que infringe la ley por parte de funcionarios gubernamentales, en el ejercicio de su cargo.
Individual	Comportamiento que infringe la ley por parte de un individuo que trabaja para una compañía u organización, pero que es cometido para obtener ventaja o ganancia financiera.

TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CUADRO 14-2 Delitos políticos: Asuntos poco estudiados

Durante muchos años, los psicólogos han mostrado interés en la psicología política, sobre todo en lo referente a temas como los rasgos de personalidad de los funcionarios públicos, las actitudes del público hacia los líderes políticos y el sistema político, o el comportamiento del electorado. Sobre el tema están disponibles tanto libros editados (por ejemplo, Jost y Sidanius, 2003), como revistas arbitradas (por ejemplo, *Political Psychology*). Psicólogos y otros científicos sociales también estudian el crimen cometido por los individuos en el poder, como la corrupción, la aceptación de sobornos, la apropiación indebida de recursos públicos o la malversación de fondos. En los últimos años, los delitos asociados con el terrorismo —tanto externo como interno— han atraído mucho la atención, como vimos en el capítulo 11.

Sin embargo, los psicólogos rara vez se enfocan en delitos políticos cometidos por funcionarios del gobierno —sobre todo de quienes están en los niveles más altos— y que afectan a grandes segmentos de la sociedad. DeHaven-Smith (2010) se refiere a esos actos como delitos gubernamentales contra la democracia (DGCD). Como ejemplos están asesinatos, espionaje doméstico ilegal, venta de armas y operaciones encubiertas ilícitas, escuchas telefónicas, manipulación de elecciones y procesamiento indebido de personas o grupos, sólo por mencionar algunos. DeHaven-Smith (2010) señala que aunque quizá no estén bien estudiados, los crímenes de la élite política merecen más atención por parte de la investigación académica. “El desafío para los expertos es involucrarse en estudios sobre el tema que sean serios y estén libres de prejuicios, sin contribuir a la paranoia masiva ni a la incivilidad de la élite” (p. 7960).

La paranoia masiva aludida se refiere a la necesidad de evitar el fomento de teorías conspirativas y sus efectos destructivos. En algunas ocasiones los DGCD son mera especulación, en tanto que en otras están

bien documentados en la historia. Por ejemplo, el caso Watergate de 1972 es un DGCD. Muy dudosos, pero no tan bien documentados, fueron la tentativa de asesinato de George Wallace, en 1972, y los intentos de homicidio de algunos senadores estadounidenses luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Mucha gente sospecha que las elecciones presidenciales en Florida en 2000 y en Ohio en 2004 estuvieron ilegalmente manipuladas (Barstow y Van Natta, 2001; DeHaven-Smith, 2010). No obstante, DeHaven-Smith y otros enfatizan que estos incidentes difieren de aquellos que atraen las ampliamente difundidas pero muy desacreditadas teorías conspiratorias. Por ejemplo, una serie de teorías conspirativas sobre el 11 de septiembre de 2001 postulan que el gobierno de Estados Unidos sabía de antemano de los ataques terroristas o incluso que los planeó y llevó a cabo. Sin embargo, no hay evidencia que respalde esas creencias.

Preguntas para análisis

1. Lo anterior sugiere que los psicólogos y otros científicos sociales no están estudiando suficientemente los delitos de la élite política, o los perpetrados por individuos de los niveles más altos del poder político. Si es verídica esta falta de atención, ¿qué podrían hacer los psicólogos para enmendar la situación?
2. Consulte la tabla de contenido de los números actuales de cualesquiera tres revistas arbitradas que se centren en la psicología política o en la conducta criminal del poder político. ¿Hay evidencia de que en general se estén atendiendo los delitos políticos? ¿Y en cuanto al delito ocupacional desde un cargo público, según lo define Green?

conocer un análisis del tema). Green utiliza la categoría **delito ocupacional individual** para abarcar todas las infracciones no incluidas en las categorías analizadas anteriormente. El empleado que roba equipo a su empleador y la persona que deliberadamente declara un ingreso menor del real ante la autoridad fiscal, quedan incluidos en esta categoría.

Las categorías de Green son claras y ofrecen un buen marco teórico para estudiar ciertos delitos. No son mutuamente excluyentes. Por ejemplo, un fiscal que retiene evidencia que permitiría aclarar la situación de un inculpado para dictar sentencia caería tanto en la categoría de delito cometido desde un cargo gubernamental como en la de delito profesional.

Como es evidente a partir de los ejemplos anteriores, el concepto de delito ocupacional propuesto por Green cubre una amplia variedad de actos delictivos, aunque no todos son de carácter económico, ni todos son cometidos por personas de estatus social elevado. Un terapeuta que abusa sexualmente de un paciente, o un oficial de una correccional que da un trato cruel a un recluso, cometen delitos ocupacionales violentos, el primero de ellos dentro de la categoría de delito profesional y el segundo dentro de la categoría de delitos desde cargos gubernamentales. Ni el comportamiento del terapeuta ni el del oficial de la correccional se considerarían como delitos de cuello blanco en su sentido clásico.

Green argumenta de forma convincente que su división de cuatro categorías nos permite alejarnos de los “delitos de cuello blanco” y estudiar una cantidad significativa de comportamiento ilícito en el lugar de trabajo de una manera lógica y ordenada. Aunque el término “delito de cuello blanco” continúa siendo de gran uso, quizás como deferencia a las contribuciones de Sutherland a la criminología, el enfoque de Green ofrece una alternativa atractiva. Sin embargo, como se mencionó, el enfoque que parece ser el preferido en la literatura criminológica es la dicotomía de “cuello blanco” propuesta por Clinard y Quinney: los delitos ocupacionales y los corporativos.

Prevalencia e incidencia de los delitos ocupacionales

Sin importar cuál término se emplee, es sumamente difícil medir el grado del comportamiento ilícito vinculado a la profesión. Los métodos estándar para medir la delincuencia que se analizaron en el capítulo 1 rara vez se aplican. El informe del UCR, por ejemplo, no nos dice si un delito denunciado o una detención estuvieron relacionados con la ocupación del perpetrador. El fraude puede ser cometido por un ejecutivo bancario, un estudiante universitario, una corporación de la lista Fortune 500, un pirata informático desde su habitación, o un receptor de beneficios gubernamentales. Aun cuando sean descubiertas, las infracciones que hemos analizado pocas veces se denuncian ante las fuerzas policíacas o se registran en los datos oficiales. En vez de difundir la información sobre un robo cometido por un empleado, por ejemplo, una empresa quizá prefiera exigir la restitución, despedir al empleado o forzarlo a que renuncie. Abrir un expediente delictivo no beneficia a la imagen pública de la compañía.

Cuando una organización infringe la ley, a menudo son preferibles las demandas civiles que los cargos penales. La parte demandante en un juicio civil tiene mayor probabilidad de obtener alguna forma de restitución de daño que la víctima en un caso penal. Además, el proceso regulatorio del gobierno es ampliamente reconocido por su ineficiencia para prevenir, descubrir y castigar a los infractores. Cuando se trata de profesionales, las infracciones a la ley a menudo se ocultan al público, porque la sociedad les otorga autoridad para controlarse a sí mismos por medio de estándares, códigos de ética y licencias.

No obstante, se han hecho algunos intentos por recopilar datos sobre delitos de “cuello blanco”, en particular sobre los cometidos por individuos (la categoría de “delito ocupacional” de Clinard y Quinney). Como se mencionó en el capítulo, el National White Collar Crime Center (NW3C) recopila información, publica un boletín y patrocina sesiones y conferencias de capacitación dedicadas al tema. Algunos temas que recientemente han llamado la atención del NW3C son las apuestas en internet, los delitos financieros en contra de adultos mayores, los esquemas de suplantación de identidad, la pornografía infantil en línea, el fraude en seguros y el robo de identidad. Hay información disponible en www.nw3c.org. Sin embargo, debería hacerse notar que ninguno de los delitos mencionados anteriormente son delitos cometidos por las empresas; más bien, son cometidos por individuos. Los negocios o sus consumidores podrían ser víctimas; no son los delincuentes.

Sin atender a la enorme dificultad para definir los “delitos de cuello blanco”, nos ocuparemos de analizar con mayor detalle un ejemplo de este grave problema delictivo, en específico los delitos cometidos por las corporaciones y sus agentes. Como recordará, en su investigación original Sutherland se enfocó en las corporaciones. Siguiendo ese análisis, consideraremos los delitos en el extremo opuesto de la línea continua, en los que empleados individuales victimizan a sus empleadores. Aunque no necesariamente se trata de delitos de cuello blanco, esos comportamientos podrían considerarse delitos ocupacionales individuales, de acuerdo con el enfoque de Green.

Delito corporativo

Durante el desarrollo de la elección presidencial de 2012 en Estados Unidos, un candidato hizo la siguiente afirmación: “Las corporaciones son personas, mi amigo”. Aunque la declaración fue criticada ampliamente por su insensibilidad ante la desigualdad entre la riqueza de las corporaciones y la del ciudadano promedio, contenía indicios de verdad, al menos en el contexto jurídico. Para propósitos de la legislación penal, una corporación es una persona: se le puede acusar, juzgar, condenar y castigar. En mayo de 2015, por ejemplo, cuatro bancos importantes —Citicorp, JP Morgan Chase, Barclays y Royal Bank of Scotland— fueron declarados culpables por cargos de conspiración para manipular el valor de las divisas mundiales durante un periodo de cinco años. Inicialmente se les multó con 5 mil millones de dólares y se les sentenció a libertad condicional corporativa. Las corporaciones incluso pueden enfrentar la “pena de muerte” por disolución, aunque esto rara vez ocurre.

Para nuestros objetivos, si bien una corporación u otra organización pueden ser sancionadas, son los *individuos* dentro de esa organización quienes toman las decisiones que hacen del comportamiento corporativo un delito, el cual, sin embargo, muy rara vez se castiga. En el citado caso de fraude bancario y numerosos hechos similares, ninguna persona se encontró responsable. Curiosamente, en 2015 el Departamento de Justicia de Estados Unidos anunció que daría prioridad a la investigación de los delitos de cuello blanco y presionaría a las empresas para entregar evidencia probatoria contra ejecutivos que estuvieran sujetos a sanciones tanto civiles como penales.

Al analizar las explicaciones acerca del delito corporativo, nos centraremos en la conducta de las personas, a pesar de que tanto la cultura organizacional como la estructura económica de la sociedad pueden

facilitar y recompensar el comportamiento ilegal. Desde un punto de vista sociológico, también podría argumentarse, y a menudo sucede, que otros delitos que se exponen en este libro se explican mejor desde una perspectiva estructural. Sin embargo, como se destacó en el capítulo, los factores de riesgo para el comportamiento criminal abarcan una amplia gama de factores que van desde los individuales hasta los sociales.

El **delito o crimen corporativo** se refiere a cualquier delito cometido por una corporación. Aunque las personas cometen el delito, es la corporación la que resulta beneficiada. La delincuencia corporativa cubre acciones que van desde fijación de precios ilícita hasta la falta de medidas para retirar un producto con algún defecto grave que podría ocasionar daño físico al consumidor. De hecho, los delitos son tan variados que la mayoría de los criminólogos que estudian el crimen corporativo lo subdividen en categorías más manejables. La **tabla 14-7** lista las categorías de delitos corporativos identificados por varias investigaciones, así como por la literatura académica.

Los costos estimados de esas transgresiones corporativas —tanto financieros como desde el punto de vista del sufrimiento humano— son asombrosos. No obstante, es casi imposible obtener estadísticas actualizadas, confiables o precisas, y básicamente son reportadas por agencias de vigilancia independientes. Mowkiber (2007) reporta que el escándalo por la crisis de las instituciones de ahorro y préstamo de la década de 1980 costó entre 300 y 500 mil millones de dólares; la estafa en las reparaciones de automóviles, \$40 mil millones; el fraude bursátil, \$15 mil millones; y el fraude en la atención médica, entre \$100 mil y \$400 mil millones. Reiman (1995) estimó que un total de 90 105 estadounidenses fallecen cada año como resultado de riesgos y enfermedades ocupacionales. Aunque algunos argumentarían que estas muertes no son necesariamente atribuibles a malversaciones corporativas, otros dirían que las empresas deberían ser responsables por los daños sufridos por sus trabajadores.

La atención pública al crimen corporativo se ha centrado principalmente en los delitos que fueron muy conocidos. Éstos incluyen una variedad de prácticas que constituyen fraude, incluyendo la fijación de precios ilícita, la publicidad y los precios engañosos, así como los fraudes bursátiles, pero no se limitan a ellos. Sin embargo, los delitos ambientales relacionados con la salud, como el desecho ilegal de sustancias peligrosas, y otros que hemos analizado, han atraído una gran atención pública. En la década de 1990, las industrias tanto del tabaco como del asbesto fueron objeto de demandas judiciales en nombre de los individuos que fallecieron o resultaron seriamente dañados por la exposición a esos productos peligrosos.

Las explicaciones sobre la delincuencia corporativa a menudo se centran en la naturaleza criminogénica o generadora de crímenes del entorno empresarial; es decir, para que una compañía sobreviva, quebran-

TABLA 14-7 Categorías de delitos corporativos identificadas por especialistas e investigadores

Especialistas/investigadores	Categorías
Rosoff, Pontell y Tillman (1998)	• Delitos contra los consumidores • Delitos contra el medio ambiente • Corrupción institucional • Fraude fiduciario
Coleman (1998)	• Fraude y engaño • Manipulación del mercado • Violación de libertades civiles • Delitos violentos de cuello blanco
Albanese (1995)	• Delitos de fraude • Delitos contra la administración pública • Delitos regulatorios
Green (1997)	• Publicidad falsa y engañosa • Defraudar al gobierno • Delitos antimonopolio • Manufactura y venta de productos inseguros al consumidor • Prácticas laborales injustas • Condiciones laborales inseguras • Delitos contra el medio ambiente • Soborno a políticos

tar la ley se vuelve esencial. Por ejemplo, Conklin (1977) argumentó que quebrantar la ley en los negocios estadounidenses era normativo y que los ejecutivos a menudo creen que debe tolerarse algo de deshonestidad o de engaño, en el mejor interés de la organización. En respuesta a esos comentarios, las corporaciones proclaman que han ingresado en una era de responsabilidad social y que el alcance de la malversación corporativa es exagerado. Las escuelas de administración señalan que los cursos de ética empresarial son un requisito en prácticamente todos los programas de estudio. No obstante, Gilbert Geis (1997), un erudito prominente en materia de delitos de cuello blanco, acusa a las escuelas de administración de usar “términos tranquilizadores, especialmente ‘ética’, para disimular lo que esencialmente son consideraciones de comportamiento criminal” (Geis, 1997, p. xii).

Justificaciones y neutralizaciones

Quizá recuerde que en capítulos anteriores nos referimos a estrategias que utiliza la gente para neutralizar algunas de sus conductas violentas y para separarlas de sus códigos personales. Vale la pena repetir aquí las estrategias propuestas por Bandura (1983), aun cuando no esté implicada la violencia. Las estrategias de neutralización se aplican a una amplia gama de conductas reprobables, incluyendo la conducta que se considera como delito corporativo. Las estrategias de desvinculación o reestructuración cognitiva podrían utilizarse de forma individual o en combinación.

En un conjunto de estrategias, el individuo o el grupo justifican sus acciones, haciéndolas parecer aceptables al asociarlas con fines benéficos o morales. En otras palabras, un acto normalmente reprochable se vuelve aceptable a nivel personal y social cuando está asociado con fines benéficos o morales. “Lo hicimos para bien de la compañía, de los empleados y sus familias, y del país”.

Un segundo conjunto de estrategias de neutralización o disociativas considera las acciones como triviales o no tan malas en comparación con las acciones de otros. De forma similar, los encargados de tomar decisiones en las corporaciones podrían considerar que las leyes son injustas o que simplemente no están en concordancia con las buenas prácticas de negocios.

Esto tiene mayor probabilidad de utilizarse cuando no ocurre violencia, y cuando nadie resultó lesionado ni muerto.

Una tercera estrategia utiliza el lenguaje, en particular los eufemismos, para minimizar el efecto de los actos criminales. Algunos negocios, al sentirse amenazados con la exposición pública de los delitos, se “reestructuran”, o bien, los trabajadores son “reasignados” para evadir la detección.

Una cuarta estrategia que se utiliza con frecuencia en el mundo corporativo es la difusión de responsabilidad. Muchas personas estuvieron implicadas en la toma de decisiones y ninguno puede considerarse responsable de manera personal. “Después de deliberar, el consejo decidió que ésta sería la mejor ruta a seguir”.

Una quinta estrategia consiste en no pensar en las posibles consecuencias de las acciones. Algo estrechamente relacionado con pensar en las consecuencias es calcular su probabilidad de ocurrencia. El ejemplo clásico de esto es el caso de Ford en la década de 1970, donde los ejecutivos estaban conscientes de que los tanques de gasolina del Ford Pinto tenían probabilidad de explotar en un choque. En vez de arreglar el problema, los ejecutivos compararon el costo de retirar todos los vehículos afectados con el costo de compensar a las familias que perdieron a un ser querido en un accidente que provocó una explosión; al final, decidieron no retirar los vehículos.

Por último, una sexta estrategia implica deshumanizar a las víctimas. Esto podría ser tan flagrante como señalar que no es perjudicial enviar embarques de desechos tóxicos a los países emergentes, cuyos estándares de vida son de por sí bajos, o tan sutil como citar el mantra de los negocios de los últimos años: Deje que el comprador se cuide. Por ejemplo, un comentario que se ve favorecido cuando los productos se retiran del mercado por razones de seguridad es afirmar que los clientes no los utilizaron adecuadamente. Ese enfoque deshumanizante también parece ser un sello distintivo de los prejuicios y del uso de chivos expiatorios. Sin embargo, también examinamos la estrategia utilizada de una forma diferente en delitos económicos y contra la propiedad, como allanamiento de inmuebles y robo de identidad, donde el perpetrador no confronta la humanidad de la víctima.

En resumen, por medio de la reestructuración cognitiva apoyada por normas corporativas, los encargados de tomar decisiones pueden justificar y racionalizar el comportamiento que parece reprochable ante los ojos de la gente que no forma parte de la organización. El proceso de reestructuración evita que el gerente o el ejecutivo sean catalogados como “delincuentes”. De hecho, en algunas corporaciones, el grado en que se aceptan las normas y los mecanismos de justificación bien podría determinar qué tan alto puede escalar una persona en la corporación.

Delito ocupacional individual

Cuando la conducta ilegal tiene la finalidad de beneficiar directamente al individuo, y éste no es ni un profesional ni alguien con autoridad gubernamental, Green lo refiere como delito ocupacional individual. En la dicotomía del delito de cuello blanco de Clinard-Quinney mencionada al inicio de esta sección, el comportamiento sería simplemente delito “ocupacional”, distinto del delito “corporativo”. El caso de Bernard Madoff que salió a la luz entre 2008 y 2009 es un claro ejemplo de esta categoría. En su búsqueda en gran parte solitaria, el delincuente se guía sobre todo por sus propias justificaciones personales y su razonamiento. Por ejemplo, un defraudador opera fuera de las normas de la organización, aunque suele justificar su comportamiento de la misma forma que lo hace el delincuente corporativo. Las estrategias de disociación identificadas por Bandura también se aplican aquí. En otras palabras, un malversador puede convencerse de que su actividad no sería realmente un delito, ya que se limita a solicitar el dinero temporalmente en préstamo y lo utilizará bien. Más tarde, lo reembolsará a la compañía (todo en secreto, desde luego).

Cabe señalar que, con la excepción del ofrecimiento y la aceptación de sobornos, a menudo los delitos políticos cometidos por los individuos no son estudiados por los investigadores. Cuando los investigadores estudian los “delitos o a los delincuentes de cuello blanco”, suelen concentrarse en los casos individuales —por lo general dentro del lugar de trabajo— y aislados de su ubicación en la estructura política o en la empresa. Es decir, los delincuentes de cuello blanco estudiados en la bibliografía han sido declarados culpables de fraude, mal uso de información privilegiada, transgresión de las leyes antimonopolio, malversación de fondos o delitos económicos. Walters y Geyer (2004) enfatizaron que los delincuentes de cuello blanco deberían subdividirse en aquellos que cometen solamente delitos de cuello blanco y quienes son versátiles en su desempeño ilícito, y cometen tanto delitos ordinarios como de cuello blanco. En su estudio de los patrones de pensamiento criminal y de los estilos de vida de esos delincuentes, descubrieron que quienes sólo cometían delitos de cuello blanco (60 por ciento de su muestra de hombres) eran de mayor edad, más educados y menos proclives a identificarse como delincuentes, que aquellos que eran más diversos en sus patrones criminales. No obstante, también era menos probable que el grupo especializado en cometer delitos de cuello blanco justificara su comportamiento. Los hallazgos de Walters y Geyer se replicaron en un estudio posterior de Ragatz, Fremouw y Baker (2012).

Otras investigaciones han encontrado que los delincuentes de cuello blanco obtienen puntuaciones mayores en los indicadores de depresión y consumo de alcohol (Benson y Moore, 1992; Poortinga *et al.*, 2006) y ansiedad y narcisismo (Blickle *et al.*, 2006), que quienes no son delincuentes de cuello blanco. Sin embargo, Ragatz y sus colaboradores (2012) no encontraron indicios de mayor consumo de alcohol en su muestra.

Se han efectuado algunas investigaciones interesantes que examinan otras características de la personalidad de los delincuentes de cuello blanco. Listwan, Piquero y Van Voorhis (2010) encontraron que los criminales que obtuvieron puntuaciones altas en la dimensión de “neuroticismo” tenían más probabilidades de reincidir en sus delitos. Ragatz y sus colaboradores (2012) encontraron que quienes cometieron únicamente delitos de cuello blanco mostraron mayor tendencia hacia las características psicopáticas. Esos resultados son intrigantes y esperan réplica en la investigación con muestras más grandes y diversos grupos de delincuentes de cuello blanco. No obstante, parece que el microscopio psicológico está comenzando a dirigirse hacia este grupo de delincuentes que tradicionalmente han escapado del escrutinio.

Robo por parte de los empleados

El robo por parte de los empleados es un tipo común de comportamiento ilegal donde la víctima es el propio lugar de trabajo, y constituye enormes pérdidas en los negocios estadounidenses. Individualmente, quizá los trabajadores no se apropien de mucho, pero como grupo incurren en costos bastante altos. Una estimación inicial del robo por parte de los empleados indica que a los negocios de servicios y a la industria les cuesta entre 5 mil y 10 mil millones de dólares anuales (Clark y Hollinger, 1983). En una encuesta realizada a trabajadores de 47 empresas minoristas, de manufactura y de servicios, un tercio de ellos admitió haber robado propiedades de la compañía (Clark y Hollinger, 1983). Las propiedades incluían mercancía, suministros, herramientas y equipo. Asimismo, casi dos tercios de los empleados encuestados reportaron otros tipos de conducta inapropiada, como ausencias por enfermedad falsa, consumo de drogas o alcohol en el lugar de trabajo, tiempos muy largos para almuerzo y recesos, desempeño laboral intencional lento y descuidado, así como adulteración de los registros de entrada y salida. Colectivamente, se trata de conductas que atentan contra la productividad, ya que no implican la sustracción real de los bienes materiales de la organización, sino que socavan la producción y afectan negativamente la prestación de servicios.

Versiones modernas de robo por parte de los empleados involucran internet y pagos electrónicos. El NW3C, por ejemplo, informó por primera vez en 2003 que algunos trabajadores estaban aprovechando la red de la Cámara

de Compensación Automatizada (CCA) para hacer compras personales a través del teléfono o la web, utilizando los números de las cuentas de cheques corporativas de la compañía, que los empleados a menudo obtienen de sus propios cheques de pago. Las empresas que realizan sus ventas por teléfono o internet a menudo aceptan el número de cuenta sin verificar la titularidad de ésta. Por consiguiente, “algunas compañías no se percatan de las operaciones fraudulentas en sus cuentas durante muchos meses, lo cual origina enormes problemas en la recuperación de sus fondos” (The Informant, 2003, p. 14). Abundan los ejemplos adicionales de robo y fraude mediante transacciones electrónicas.

Las explicaciones acerca del robo por parte de los empleados y los comportamientos que atentan contra la productividad son múltiples, aunque la mayoría se agrupan en torno a indicadores como la edad, la insatisfacción y el grupo normativo en el lugar de trabajo. Los mayores niveles de robo y conductas que socavan la productividad se reportan entre los empleados más jóvenes, hombres y solteros (de los 16 años de edad a los 25). Aparentemente, esos trabajadores más jóvenes no sienten compromiso ni lealtad hacia la organización, quizá porque no esperan pasar en ella el resto de su vida. Muchos son estudiantes universitarios y de bachillerato que trabajan ahí tan sólo hasta que se gradúan. También se encuentran altos niveles de robo y comportamientos que atentan contra la productividad entre los individuos que expresan insatisfacción con algún aspecto de su empleo, sobre todo con su supervisor inmediato. Otro componente de la insatisfacción laboral es la percepción de los trabajadores sobre la actitud de la empresa hacia ellos. Si los empleados perciben a la organización como escasamente preocupada por ellos, tenderán a continuar con la insatisfacción laboral, el robo y los comportamientos asociados que atentan contra la productividad. En esas situaciones, los individuos saben que lo que están haciendo es “incorrecto” y, si son atrapados, van a admitir su culpabilidad con la esperanza de una sentencia menor. Curiosamente, la restitución financiera quizá implique más de lo que realmente se hurtó. Por ejemplo, una mujer que admitió el fraude de débito de la CCA hizo transacciones no autorizadas por \$6 661.08, pero fue sentenciada a 24 meses de libertad condicional y a la restitución de \$8 126.56 (The Informant, 2003).

Mientras que la edad y la insatisfacción laboral están altamente relacionadas con el robo y la conducta que atenta contra la productividad, el apoyo normativo ofrece una explicación viable, ya que se refiere a los estándares, las percepciones y los valores que el grupo de trabajo ha establecido para sí mismo, con o sin la aprobación implícita (o explícita) de la organización. En resumen, el apoyo normativo se refiere a las normas del grupo. Por ejemplo, el grupo consideraría el material robado como un complemento a su tarifa salarial, es decir, una “prestación marginal”. Con frecuencia se emplean vocabularios de ajuste: “Va con el trabajo”. “La compañía espera que saques un poco de otra parte”. Otro ejemplo es el grupo de trabajo que neutraliza verbalmente las prohibiciones sociales y de la organización contra el robo: “Todo el mundo lo hace”. “A nadie le importa si tomamos unas cuantas cosas”. “Esto en realidad no es robar”. Sieh (1987) encontró que los trabajadores de la industria de la confección tomaban “únicamente lo que se les debía” y rara vez hurtaban artículos de valor significativo.

El hecho de que el grupo considere aceptable tomar algo y decida que debería trazarse cierto límite (“Usted puede llevarse las plumas, pero no los dispositivos de almacenamiento USB”) depende de muchas variables. Por ejemplo, es probable que el tamaño de la organización sea un factor relevante. Smigel (1970) encontró que cuando los trabajadores “eran forzados” (en un cuestionario) a elegir una organización que estarían más dispuestos a victimizar, seleccionaron primero a las grandes compañías, luego al gobierno y por último a las pequeñas empresas. Consideraban que las grandes corporaciones y los gigantes burocráticos impersonales del gobierno eran capaces de absorber más fácilmente las pérdidas que las organizaciones más modestas.

Independientemente de la explicación, parece que el robo por parte de los empleados requiere alguna justificación subjetiva del trabajador, quien rara vez percibe su conducta como ilegal o incluso falta de ética, ya sea porque el comportamiento es congruente con las normas del grupo, con los estándares internos o con ambos. Desde el punto de vista del grupo o del trabajador, se espera que se presenten el robo o el comportamiento que atenta contra la productividad, o bien, se considera que éstos ajustan los desequilibrios inherentes de trabajar para la empresa. Es interesante destacar que el robo por parte del empleado disminuye cuando una organización deja en claro para su personal precisamente aquello que constituye una mala conducta y lo que se espera de él (Clark y Hollinger, 1983). Este enfoque, combinado con condiciones laborales que convenzan a los trabajadores de que su organización se preocupa por ellos, parece ser el más eficaz para reducir el robo por parte de los empleados y la conducta que atenta contra la productividad. Asimismo, la mejora en el ambiente de trabajo funciona en ambos sentidos; también se espera que el empleado demuestre lealtad y compromiso con la organización, al establecer y resaltar los modelos adecuados para las nuevas contrataciones. No obstante, la lealtad a una empresa puede ir demasiado lejos, como cuando representa una obligación más alta que el compromiso de acatar la ley y las normas éticas. La lealtad ciega individual a menudo conduce a la delincuencia corporativa.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

A primera vista, los delitos analizados en este capítulo parecen representar una mezcla de delitos no relacionados, que van desde el robo insignificante hasta delitos corporativos que cobran numerosas víctimas. Lo que tienen en común es que son distintos de los delitos que habíamos analizado hasta ahora y, aunque hay excepciones, en esencia son cometidos por razones económicas. Su característica distintiva primaria con respecto al asesinato, el asalto, las actividades terroristas y los delitos sexuales que hemos analizado hasta ahora, es una falta de agresión física o violencia en contra de las personas. Los delitos analizados en este capítulo, por definición, no son actos violentos. No obstante, podrían implicar violencia incidental —como la que puede ocurrir en una invasión de hogar, allanamientos o robo de automóviles— o violencia indirecta —como ocurre cuando las personas mueren como resultado de un delito corporativo.

Los delitos contra la propiedad, como el allanamiento de inmuebles, el hurto y el robo de vehículos, constituyen la mayor proporción de la tasa delictiva de Estados Unidos en cualquier año. Dicho de otra forma, se denuncia con mucho mayor frecuencia que los delitos violentos. Analizamos las estadísticas oficiales y de victimización sobre estos delitos, así como los efectos sobre sus víctimas. Sin embargo, tenemos poca información sobre las características de los delincuentes, con la excepción de los allanadores que parecen estar más dispuestos que otros delincuentes a compartir sus secretos con los investigadores. En diversos estudios, los allanadores han descrito cómo eligen a sus víctimas, qué tácticas utilizan para obtener acceso a éstas, a qué víctimas evitan y por qué. Los allanadores profesionales parecen planear con sumo cuidado sus delitos y no parecen considerarse como “verdaderos delincuentes”. Además, los investigadores estudian los materiales de delitos resueltos para identificar las características conductuales y de la escena del crimen. Esos estudios conducen a tipologías de los allanadores y es probable que resulten de ayuda para las fuerzas policiales al resolver delitos en el futuro.

Las invasiones de hogar constituyen una categoría especial de delitos que tienen características en común con el allanamiento —por lo general se cometen por razones económicas—, pero también implican encuentros personales con sus víctimas. En la peor forma de invasión de hogar, los perpetradores irrumpen en el hogar con la intención de dañar a sus ocupantes. Hasta donde se sabe, no se han realizado investigaciones empíricas ni psicológicas sobre los invasores de hogares; quienes cometen actos violentos tienen mayores probabilidades de poseer características del comportamiento agresivo analizado en capítulos anteriores. Dependiendo de su comportamiento en la escena, algunos quizá presenten características psicopáticas, como rasgos de insensibilidad emocional, como se explicó en el capítulo 7.

En el análisis de robo de vehículos automotores, incluimos una sección sobre el robo con violencia, otro delito de origen relativamente reciente. Cubrimos información acerca de los atributos conductuales y de los motivos de los ladrones de automóviles obtenida a partir de estudios basados en entrevistas con los propios delincuentes. Los ladrones de automóviles parecen estar motivados sobre todo por una necesidad de obtener dinero rápidamente o, en algunos casos, un medio de transporte rápido o una intensa emoción. Sin embargo, los ladrones de automóviles destacan la importancia de contar con experiencia necesaria para cometer un delito con éxito.

El robo de identidad es un delito en rápido aumento en la actualidad. Las personas responsables de este delito podrían utilizar métodos sencillos, como robar una billetera en la oficina de alguien, o métodos complejos que utilizan internet y el *hackeo* de computadoras. Los delitos cibernéticos se analizarán de nuevo en el siguiente capítulo.

El hurto en tiendas es un delito no violento que presenta problemas continuos para los establecimientos comerciales. Los individuos que hurtan en tiendas no parecen considerar ese comportamiento como violatorio de las normas. Los datos de autoinformes indican que una gran mayoría de jóvenes han hurtado en tiendas al menos una vez; de manera sorprendente, muchas personas también admiten que han hurtado en algún momento de su vida de adultos. En la actualidad hay más evidencia de que el hurto en tiendas es una actividad sumamente organizada, en la que pequeños grupos de individuos planean su estrategia de robo y tienen acceso a una red de operaciones para deshacerse de la mercancía. Las investigaciones no apoyan la creencia de que realmente exista la cleptomanía —una supuesta compulsión para robar— al grado de que pudiera explicar una proporción importante del hurto en tiendas. Mientras que algunos individuos sin duda roban en tiendas para obtener atención o reconocimiento, o para avergonzar a su familia, parece que la mayoría de los ladrones de tiendas lo hacen para obtener bienes, llevarse bien con sus compañeros o —en el caso de algunos jóvenes— como una prueba de iniciación o de osadía para ingresar a una pandilla. Más aún, aunque hay quienes sugieren que los individuos deprimidos podrían involucrarse en “hurto en tiendas sin sentido”, la evidencia de que esto es característico de un gran número de personas no es convincente.

Analizamos los delitos de cuello blanco y las dificultades para definir ese concepto. La tipología de cuatro elementos de Green, aunque no se cita con frecuencia en la bibliografía de criminología, resulta útil para considerar la diversidad de delitos cometidos por individuos en el ejercicio de sus profesiones legales.

No todos los delitos mencionados por Green se consideran delitos de cuello blanco, pero todos ellos son dignos de consideración. El despliegue excesivo de fuerza por parte de un oficial de la policía podría considerarse asalto agravado, pero el estatus del oficial como una persona con autoridad sugiere un elemento adicional que debería tomarse en consideración en un intento por comprender ese comportamiento. Asimismo, un ataque sexual cometido por un médico en contra de un paciente es una violación, pero el hecho de traicionar la confianza y la ética profesional agrega una dimensión que la diferencia, desde una perspectiva psicológica, de una violación cometida durante una cita romántica o de un ataque sexual cometido por un extraño.

El tipo tradicional de delito de cuello blanco es el delito cometido por las corporaciones, las empresas o las organizaciones, o bien, por individuos que trabajan en esas entidades. Una de las mejores explicaciones de este comportamiento tiene que ver con las técnicas de neutralización, en las que individuos y grupos se convencen a sí mismos de que su comportamiento en realidad no fue criminal o que no dañó a nadie, entre otras justificaciones. Sin embargo, la psicología criminológica, la psiquiatría y la investigación en justicia penal rara vez estudian los delitos corporativos, más allá de reunir datos disponibles de expedientes de tribunales u oficinas gubernamentales. En los estudios suele entrevistarse a los allanadores y los violadores. Los delincuentes corporativos tienen mayor probabilidad de escribir libros que de cooperar con los profesionales para dar a conocer sus acciones. Sin embargo, en años recientes los criminólogos extendieron su foco de atención para incluir a los delincuentes de cuello blanco que actúan de forma individual, y han identificado rasgos de la personalidad —incluyendo características psicopáticas—, así como patrones que podrían distinguirlos de quienes cometen otro tipo de delitos.

Conceptos clave

Allanadores expresivos
Allanamiento de inmueble
Allanamiento repetitivo
Cleptomanía
Compradores de artículos robados
Delincuencia casi repetitiva
Delito de cuello blanco
Delito ocupacional
Delito ocupacional desde un cargo gubernamental
Delito ocupacional individual
Delito ocupacional organizacional
Delito ocupacional profesional

Delitos contra la propiedad
Delitos corporativos
Guiones cognitivos
Hurto en tiendas por representación
Invasión de hogar
Ladrones ocasionales
Ladrones profesionales
Privación relativa
Robo de automóviles con violencia
Robo de identidad
Técnicas de neutralización

Preguntas de repaso

1. Defina hurto y allanamiento. ¿En qué se diferencian entre sí?
2. Identifique semejanzas y diferencias entre las tipologías de allanador de Vaughn y sus colaboradores, y las de Fox y Farrington.
3. Analice el robo de identidad, enfocándose en a) la prevalencia, b) las características de los delincuentes, y c) el impacto sobre las víctimas.
4. ¿Cómo ha cambiado el hurto en tiendas desde que Cameron lo estudió por primera vez? ¿Qué es el hurto en tiendas por representación?
5. Defina cleptomanía y describa el apoyo empírico para ese fenómeno.
6. Describa brevemente la tipología de delitos ocupacionales de Green. Dé un ejemplo de cada uno. Identifique semejanzas y diferencias entre la tipología de Green y la de Clinard y Quinney.
7. Describa e ilustre cualquiera de cinco técnicas de neutralización o de las estrategias empleadas por los delincuentes corporativos. Vaughn *et al.* (2008).

Delitos económicos violentos, delitos cibernéticos e intimidación

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Definir y analizar el robo y las razones detrás de ese delito.
- Definir y distinguir delito cibernético, intimidación cibernética y *bullying* cibernético.
- Examinar la bibliografía sobre intimidación.
- Describir los delitos de toma de rehenes y sus características.
- Resumir la bibliografía sobre el delito de incendio, haciendo especial énfasis en el incendiario juvenil.
- Examinar los motivos psicológicos asociados con los incendios seriales provocados.

Sucedió en el estacionamiento de un supermercado. Era temprano en la noche y él no me dio buena impresión. No me hirió, pero dijo que llevaba un cuchillo. Sólo se llevó mi bolso de mano, pero me dio un miedo mortal. No puedo dormir bien y ya no voy sola de compras, ni siquiera durante el día. Sucedió hace dos años (víctima de robo de 62 años de edad).

Quizás algunos lectores piensen que el relato anterior refleja una reacción exagerada ante un delito relativamente menor en el que la víctima no resultó lesionada. El insomnio de la mujer podría ser el resultado de muchos factores, no sólo de su victimización; el incidente sucedió hace tanto tiempo que ella ya debería haber podido superarlo. No obstante, es imposible negar que lo ocurrido le dejó una profunda impresión y afectó sus percepciones y su estilo de vida. Esto mismo podría decirse de todos los delitos analizados en el presente capítulo. Incluso aquellos que parecen relativamente menores tienen un fuerte impacto en las personas afectadas y muchos de ellos se consideran delitos graves.

Este capítulo se enfoca primordialmente en los delitos económicos de robo e incendio provocado, pero también se consideran algunos otros delitos. En cuanto al robo y el delito de incendio, el programa UCR considera al primero como un delito violento y al segundo como un delito contra la propiedad. Aquí consideramos a ambos como delitos violentos porque las víctimas sufren un nivel de moderado a alto de lesiones o incluso hasta la muerte, o al menos existe la posibilidad o la amenaza de resultar lesionado. Por ejemplo, el incendiario que prende fuego a una construcción no tiene la certeza de que alguien esté en el interior. Sin embargo, desde el punto de vista psicológico, muchos ladrones tienen poco en común con aquellos que cometen asalto, violación o asesinato, ya que su intención primordial no es dañar a las víctimas físicamente. Asimismo, muchos incendiarios tampoco tienen la intención de dañar a las personas, aun cuando resulten responsables de las muertes que podrían ocurrir.

Los delitos cibernéticos que hemos analizado en otros contextos en capítulos anteriores (por ejemplo, la pornografía infantil y el robo de identidad) se consideran aquí principalmente como delitos económicos que podrían dar por resultado un gran número de víctimas en un breve periodo. La intrusión en las computadoras se ha convertido en un problema global reconocido por prácticamente todas las agencias policíacas, pero pocos son los recursos destinados a combatirlo. También analizaremos una forma diferente de delito cibernético, el que involucra intimidación. La intimidación cibernética se con-

sidera un delito, al igual que la intimidación que no necesariamente involucra medios electrónicos. Los delitos de intimidación tienen la intención de atemorizar, amenazar, avergonzar o acosar a la víctima o víctimas. Sin embargo, como veremos más adelante en el capítulo, no todos los perpetradores tienen esos motivos.

La toma de rehenes es un delito con elementos tanto de violencia como de intimidación extrema. Aun cuando la mayoría de las situaciones de toma de rehenes se resuelven de manera pacífica, tienen el enorme potencial de dar por resultado la muerte de las víctimas.

ROBO

El **robo** implica apoderarse o intentar apoderarse de cualquier objeto de valor que se encuentra en posesión o en custodia de una o más personas, mediante la fuerza o la amenaza de ejercer la fuerza o la violencia, amedrentando a la víctima (Federal Bureau of Investigation, 2014a). Las principales distinciones entre robo y otros delitos económicos —como allanamiento de inmueble, fraude o hurto— son el contacto directo entre el delincuente y la víctima, así como la amenaza o el uso de la fuerza. El delincuente amenaza con dañar físicamente a la víctima si ésta se resiste o impide que el delincuente actúe; por lo general, aunque no invariablemente, esa amenaza está respaldada por un arma letal claramente visible, como una pistola o un cuchillo.

Al igual que sucede con otros delitos violentos, tanto el número de robos denunciados ante la policía como la tasa de robo han declinado en Estados Unidos en los últimos años. Por ejemplo, mientras que hubo 367,832 robos denunciados en 2010, lo cual reflejó una tasa a nivel nacional de 119.1 robos por cada 100,000 habitantes (Federal Bureau of Investigation, 2011a), hubo 345 031 robos en 2013, lo que representó una tasa de 109.1 robos por cada 100,000 personas (Federal Bureau of Investigation, 2014a). Quizá sea más importante señalar que el número de robos ha disminuido en 15.6 por ciento desde 2009.

Los datos estadísticos también brindan información sobre las armas empleadas en los robos denunciados, siempre que esa información esté disponible. En 2013, las tácticas de intimidación se utilizaron ligeramente más que las armas de fuego (43.6 por ciento frente a 40.0 por ciento, respectivamente). Es interesante considerar que el **robo con uso de la fuerza** (sin un arma) tiene mayor probabilidad de dar por resultado lesiones a la víctima que el robo con uso de arma de fuego o punzocortante. Se supone que las víctimas sienten menos temor (y por lo tanto son más capaces de desafiar al atacante) cuando se enfrentan a un individuo desarmado. En ausencia de una pistola o de otra arma, la resistencia de la víctima a perder una propiedad personal valiosa es más fuerte y por consiguiente es más probable que intente resistirse o pelear con el atacante. Así, la tendencia a oponer resistencia podría explicar en parte las tasas más altas de lesiones a las víctimas en las situaciones que no involucran armas. Por otro lado, el delincuente tiende a sentirse más confiado, poderoso y en control del incidente cuando porta un arma. A causa de ese aumento en la confianza, el delincuente tiene menor probabilidad de sentirse ansioso o desorganizado en sus patrones de respuesta, y por lo tanto será más capaz de pensar con claridad y de evaluar las consecuencias de sus acciones, siempre que no se encuentre bajo la influencia de las drogas.

Al igual que muchos otros delitos, el robo es principalmente un delito cometido por adultos jóvenes (menores de 25 años), quienes representan aproximadamente dos terceras partes de los detenidos por ese motivo. La mayoría de los éstos (alrededor de 90 por ciento) son hombres.

El robo representa sólo 4 por ciento de todos los arrestos por delitos económicos (y 35 por ciento de los delitos violentos), pero es un delito al que la población general teme. Éste es especialmente el caso del robo en las calles, que coloca a las personas al borde de la desesperación (Wright, Brookman y Bennett, 2006). Implica una elevada probabilidad de daño físico por parte de un extraño y puede sucederle a cualquier persona. La proporción más alta de robos (42.5 por ciento) en 2013 ocurrió en las calles y carreteras (vea la **figura 15-1**). Una de cada tres víctimas de robo (también llamado atraco a mano armada o asalto) resulta lesionada, y una de cada 10 sufre lesiones graves que requieren de atención médica (U.S. Department of Justice, 1988). Además, los ladrones tienen mayor probabilidad de utilizar armas que otros delincuentes violentos, aunque como se mencionó, muchos de ellos utilizan tácticas de intimidación. Sin embargo, a pesar de su peligrosidad, el robo se encuentra entre los delitos menos estudiados por los psicólogos.

Una razón de la falta de interés para investigar la psicología del robo es que ese delito parece ser evidente y directo: la gente roba para obtener dinero. A menudo se supone que el dinero se utilizará para comprar alcohol o sustancias tóxicas ilícitas, y los psicólogos podrían estar más interesados en estudiar el consumo de sustancias tóxicas que indagar la psicología de los ladrones. El proceso de cometer un robo es rápido y el resultado potencial es lucrativo. Sin embargo, en comparación con el allanamiento de inmueble, los riesgos son grandes y las sanciones son de consideración. Buena parte de esto es verdad, pero como hemos visto, no es conveniente simplificar en exceso el comportamiento humano.

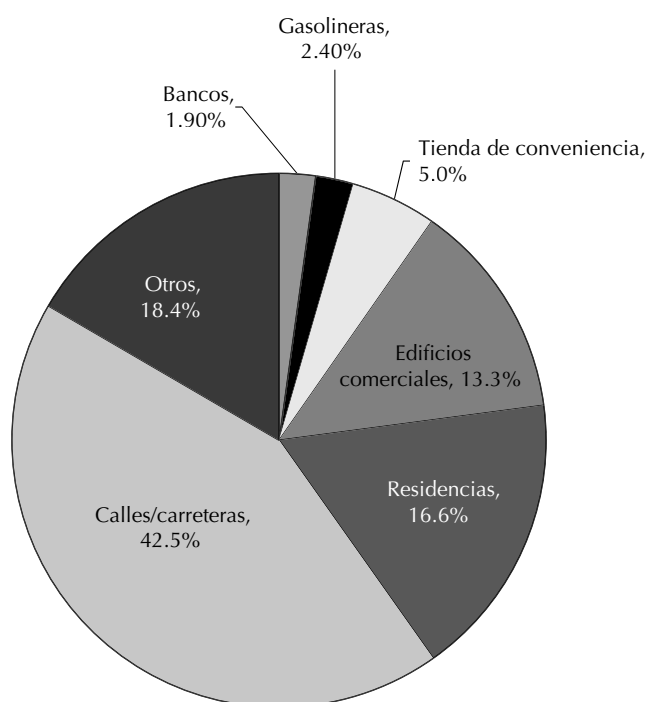


FIGURA 15-1 Distribución porcentual de robos en Estados Unidos por lugares donde se cometen, 2013.
Fuente: Federal Bureau of Investigation (2014a). Crime in the United States 2013: Uniform Crime Reports. Washington, DC: U.S. Department of Justice.

Los motivos de los delincuentes pueden ser sumamente variados. Las personas se comportan de cierta forma porque se han convencido de que es lo que funciona mejor para ellas.

Robo a bancos

“Un robo a banco tiene lugar cuando el delito en cuestión es el robo y el lugar es una institución financiera” (Federal Bureau of Investigation, 2003). Los robos a bancos son el tema recurrente de películas pero en realidad representan un pequeño porcentaje de todos los robos (1.9 por ciento en 2013; vea la **figura 15-1**). Si bien es poco frecuente que se cometa violencia, los empleados y clientes están en riesgo de sufrir lesiones si el ladrón pierde el control o se vuelve violento. Durante un robo, los procedimientos bancarios son sumamente estandarizados. Se instruye a los cajeros para cumplir rápidamente con las exigencias del ladrón y para vaciar los cajones de efectivo, aun cuando no se amenace con violencia ni se muestren armas. El objetivo primordial de los bancos es garantizar la seguridad de empleados y clientes. Por lo tanto, el riesgo de que el ladrón encuentre resistencia es bajo y en consecuencia, el robo tiene una alta probabilidad de tener éxito durante las primeras etapas del incidente. Sin embargo, los ladrones de bancos son comúnmente aprehendidos poco después, aun cuando la mayoría de ellos estén convencidos de que no serán atrapados (Erickson, 1996; Weisel, 2007). Weisel (2007) reporta que 15 por ciento de los ladrones de bancos son detenidos en la escena o poco después, y una tercera parte de los robos se resuelven el mismo día. En general, de 60 a 75 por ciento de los robos bancarios terminan por resolverse (Federal Bureau of Investigation, 2003). Los robos bancarios tienen una alta tasa de resolución porque se denuncian de inmediato, tienen muchos testigos, ocurren durante el día y se registran por medio de cámaras de vigilancia.

De acuerdo con los datos recopilados por el programa Bank Crime Statistics (BCS) del FBI, los bancos comerciales fueron las instituciones que sufrieron más robos en 2014 (vea la **tabla 15-1**). Si bien las tasas de esclarecimiento suelen ser altas, el monto de dinero recuperado es mínimo, ya que promedia 20 por ciento de la cantidad total robada. Los incidentes de robo bancario tienen mayor probabilidad de ocurrir en viernes. Históricamente, el viernes ha sido el día de pago en gran parte de Estados Unidos, lo que requiere grandes cantidades de efectivo para entregar a las diversas sucursales bancarias. Los viernes siguen siendo el día favorito para los ladrones, a pesar de que se ha reducido el número de sucursales bancarias en años recientes y del sustancial aumento en los depósitos directos y otras formas de banca electrónica.

TABLA 15-1 Robos bancarios por tipo de establecimiento, 2014

Establecimiento	Robos
Bancos comerciales	3,430
Bancos de fondos de inversión	31
Asociaciones de ahorro y préstamo	93
Uniones de crédito	312
Compañías de transporte de valores	13
Total	3,961

Fuente: Federal Bureau of Investigation (2014c). Bank Crime Statistics, Washington, DC: U.S. Department of Justice.

Novatos y profesionales

La mayoría de los robos bancarios (80 por ciento) son perpetrados por un solo delincuente. La gran mayoría de los ladrones de bancos son hombres (95 por ciento) de entre 18 y 29 años. En su mayor parte, los ladrones de bancos son novatos que *no* han sido sentenciados por cometer un robo bancario en el pasado (Federal Bureau of Investigation, 2003). Por ejemplo, la mayoría de los datos estadísticos recientes (2014) indican que de las personas identificadas como responsables, sólo 18 por ciento han sido sentenciadas con anterioridad por cometer robo bancario, allanamiento o hurto.

Un novato tiende a robar un banco motivado por el momento y sin mucha planeación, sobre todo para satisfacer alguna necesidad, como adquirir drogas, alcohol o bienes que eleven el estatus. Básicamente, tienden a exhibir indicadores conductuales de autorregulación deficiente. Suelen estar bajo la influencia de drogas y alcohol para combatir el nerviosismo. Por lo tanto, los robos bancarios cometidos por novatos no son los que normalmente se representan en las películas. Los ladrones primerizos son sumamente predecibles en sus patrones conductuales a medida que continúan robando, ya que el delito parece ser muy fácil de perpetrar. En ocasiones roban otros bancos el mismo día, empleando el mismo *modus operandi* en todos ellos (vea la **tabla 15-2**).

TABLA 15-2 *Modus operandi* utilizado por ladrones bancarios, 2010

<i>Modus operandi</i>	Frecuencia
Presentar una nota de exigencia	3,142
Uso de arma	1,445
Pistola	1,394
Otra arma de fuego	78
Uso de otra arma	126
Amenaza de utilizar arma	2,461
Uso de artefacto explosivo o amenaza de utilizarlo	165
Exigencia oral	3,096
Robo de caja de seguridad	17
Dispositivo instalado en la bóveda de seguridad	1
Robo de caja registradora	91
Toma de control	333

Fuente: Bank Crime Statistics (2011). Bank Crime Report: Final 2010. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Federal Bureau of Investigation.

Utilizan la misma firma en repetidas ocasiones, como una nota escrita que entregan a un cajero, y si utilizan disfraz, lo portan una y otra vez (Rehder y Dillow, 2003). De forma interesante, alrededor de la mitad de los ladrones novatos de bancos ni siquiera tratan de utilizar disfraz, y dos tercios de ellos no van armados cuando cometen el robo (Federal Bureau of Investigation, 2003). En resumen, los ladrones bancarios novatos tienden a cometer el delito solos, desarmados y sin disfraz (Weisel, 2007).

En un porcentaje muy pequeño de robos bancarios ocurre violencia. En 2014, por ejemplo, sólo 3 por ciento de todos los incidentes cometidos en Estados Unidos incluyeron violencia. Hubo 63 lesionados, 13 muertes (10 de las cuales fueron de perpetradores) y 31 incidentes de toma de rehenes. Así, aun cuando se utilice o se muestre un arma de fuego o de algún otro tipo, pocas veces se emplea para lesionar o matar a alguien.

Los ladrones profesionales por lo general van armados y trabajan en equipos de dos o más para cometer un robo. Suelen tratar de deshabilitar las cámaras de vigilancia y tienen mayor probabilidad de utilizar disfraces, como pasamontañas o máscaras. En contraste con los novatos —quienes suelen esperar en la fila al lado de los clientes antes de cometer el robo, tratan de escapar a pie o en bicicleta y por lo general viven cerca del banco—, los profesionales, por lo general utilizan vehículos motorizados para escapar. De acuerdo con la base de datos del BCS (Federal Bureau of Investigation, 2003), un profesional es un ladrón bancario con un historial delictivo, sin importar qué tanto éxito (o falta de éxito) haya tenido al robar bancos en el pasado. Los bancos que atraen a ladrones bancarios novatos rara vez atraen a los profesionales (Weisel, 2007). Además, los profesionales tienden a elegir momentos en que hay pocos clientes, como durante las horas de inicio de labores y al principio de la semana; los novatos suelen elegir horas alrededor del mediodía y los viernes, cuando hay máxima afluencia de clientes. Los profesionales también eligen bancos localizados en esquinas, de manera que tengan varias posibilidades de escapar en vehículo. Los profesionales prefieren mantener tanto control de la situación como sea posible. Por consiguiente, el despliegue de armas y la presencia de pocos clientes aumentan su control sobre la escena del robo. También utilizan diversos tipos de intimidación, amenazas físicas o verbales, hablan fuerte y se muestran agresivos. La **tabla 15-3** establece comparaciones entre ladrones bancarios novatos y profesionales.

Al evaluar los robos cometidos con habilidad, sin importar dónde hayan ocurrido, Peter Letkemann (1973) ofreció comentarios pertinentes sobre la confianza de los ladrones exitosos y el “manejo” de las víctimas. Al comparar a ladrones con allanadores, observó que estos últimos no se preocupaban por las personas, pero los ladrones profesionales deben ser capaces de mantener el control y manejar a sus víctimas en todo momento. Por ejemplo, los ladrones bancarios profesionales aseguran que las claves de un atraco exitoso son la confianza y la habilidad para controlar a la gente en condiciones altamente estresantes. Los altos niveles de autoconfianza son cruciales si los ladrones desean mantener el control de la situación. Los ladrones de éxito también observan que la postura y la ubicación física de las víctimas podrían contribuir a mantener el control sobre ellas. Por ejemplo, quizá el ladrón les ordene arrodillarse de cara a la pared o que se tiren al piso.

De acuerdo con Letkemann, los ladrones profesionales a menudo expresan consternación en relación con el tratamiento que los medios de comunicación dan a los robos. Por ejemplo, la televisión y el cine a menudo restan importancia a la gravedad del robo bancario, en particular cuando nadie resulta lesionado físicamente (recuerde que las lesiones son poco frecuentes en estos delitos). Por consiguiente, los delincuentes deben esforzarse para convencer a sus víctimas de que hablan en serio. Los medios de entretenimiento también alientan a algunas víctimas a ser héroes; los ladrones consideran que los héroes son irracionales y extremadamente peligrosos para su seguridad y que representan una amenaza para el resultado exitoso del delito.

TABLA 15-3 Comparación de características entre ladrones bancarios novatos y profesionales

Novatos	Profesionales
Ladrones solitarios	Dos o más ladrones
Roban durante horas de mayor afluencia de clientes	Roban durante horas de menor afluencia de clientes
Se forman en la fila de espera	Controlan la situación, intimidan
Por lo general, no van armados	Portan armas y hacen ostentación de ellas
Delito motivado por el momento, cuando el ladrón necesita dinero	Planeación cuidadosa
Escapan corriendo o en bicicleta	Escapan en vehículos motorizados

Aun cuando en realidad hay pocos lesionados en los asaltos bancarios, algunas investigaciones preliminares revelan que los empleados bancarios, como los cajeros, tardan varios meses en recuperarse psicológicamente del trauma del robo (Jones, 2002). Al tener que regresar un día tras otro al mismo entorno donde se cometió el delito, las víctimas a menudo continúan experimentando estrés psicológico asociado con el incidente, en ocasiones durante más de seis meses. Los síntomas pueden ser físicos o emocionales, y casi cualquier cosa de lo que estuvo presente durante el robo —imágenes, olores, texturas, sonidos— les hace recordar el hecho. Incluso el personal bancario que no estuvo presente durante el robo podría experimentar síntomas de estrés. La experiencia también suele tener un efecto de onda que se difunde a los miembros de la familia, amigos y compañeros de trabajo. Desde luego, esas mismas experiencias se presentan en las víctimas de otros tipos de robos y de delitos en general. La gente que ha experimentado violencia en el lugar de trabajo en otros contextos —por ejemplo, hospitales, agencias de seguros, plantas automotrices, tribunales— podrían manifestar estrés mucho tiempo después de que el evento traumático tuvo lugar.

Robo a comercios

Alrededor de 13 por ciento de todos los robos tienen lugar en establecimientos comerciales, en comparación con 16 por ciento que tienen lugar en viviendas. (Recuerde que irrumpir en una vivienda con el propósito de llevarse dinero o bienes se consideraría como allanamiento; si los residentes están en casa y son amenazados con violencia, el hecho se considera robo e invasión de hogar, como se explicó en el capítulo 14). Los establecimientos comerciales son lugares donde se compran y se venden bienes. Algunos ejemplos son supermercados, tiendas departamentales, restaurantes (incluyendo los de comida rápida), compañías financieras, tabernas, moteles y hoteles.

Las tiendas de conveniencia representaron 5.0 por ciento de los robos perpetrados en 2013, seguidas de las gasolineras o estaciones de servicio, donde tuvieron lugar 2.4 por ciento de los robos (vea la **figura 15-1**). La mayoría de las tiendas de conveniencia no registran robos, pero unas cuantas sufren muchos (Eck, 2000). Uno de los debates relacionados con la prevención de robos en tiendas de conveniencia se centra en determinar si tener dos o más empleados en la tienda, en vez de uno solo, reduce los intentos de robo. Hasta ahora la evidencia es poco clara, pero el experimento de contar con dos empleados no parece desalentar los robos tanto como se pensó (Eck, 2000). Las cámaras de vigilancia y las alarmas silentes no parecen reducir los robos en las tiendas de conveniencia, pero algunas evidencias preliminares sugieren que la instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (que permiten la comunicación entre los empleados de la tienda y el personal de seguridad que observa el monitor desde un lugar remoto) podrían ser eficaces para reducir los robos en tiendas casi en un tercio (Eck, 2000).

Aunque las tiendas de conveniencia han sido tradicionalmente un sitio favorito para cometer robos, ahora los restaurantes de comida rápida se están convirtiendo en un blanco preferido. Muchos robos a restaurantes ocurren en establecimientos de comida rápida porque están abiertos hasta tarde, los empleados suelen ser adolescentes, hay mucho dinero en efectivo y están ubicados cerca de carreteras. Al describir la vulnerabilidad de los restaurantes de comida rápida a los robos a mano armada, Schlosser (2001, p. 84) escribió: “Con frecuencia, un par de empleados de 16 años y un gerente de 21 son el único personal que permanece en un restaurante después de la medianoche”. Alrededor de dos tercios de los robos en restaurantes de comida rápida implican a empleados actuales o anteriores como perpetradores y con frecuencia el gerente a cargo es el blanco de la ira y la violencia administrada durante el robo.

Las cadenas líderes de comida rápida han tratado de reducir los robos gastando millones de dólares en nuevas medidas de seguridad, incluyendo videocámaras, botones de pánico, cajas de seguridad, alarmas contra allanamiento e iluminación adicional (Schlosser, 2001). Sin embargo, incluso el restaurante más seguro sigue siendo vulnerable al robo.

La **figura 15-1** indica que 18.4 por ciento de los robos en 2013 se ubicaron en la categoría de “otros”. Algunos ejemplos incluyen robos a despachos profesionales, iglesias, sedes de sindicatos, escuelas, edificios gubernamentales, trenes subterráneos y canales navegables.

Robo en las calles

Como se mencionó, la mayor proporción de robos en Estados Unidos ocurre en las calles y en carreteras (Federal Bureau of Investigation, 2014a). El robo en las calles es más común en áreas urbanas, en particular en ciudades con más de 250,000 habitantes. A diferencia de los robos a bancos y comercios, el robo en las calles tiende a basarse más en la oportunidad que en la planeación, aunque como se mencionó, la planeación que realizan los ladrones bancarios novatos suele ser mínima. El robo en las calles está orientado por la cultura callejera y sigue muchas de las características del robo de automóviles con violencia que analizamos en el capítulo anterior.

Sin embargo, los ladrones de automóviles generalmente manifiestan mayor experiencia en sus delitos (Nee, 2015; Topalli, Jacques y Wright, 2015). Quienes cometen robos en las calles permanecen en un estado de “oportunismo alerta” en el que siempre está presente la motivación para delinquir. Tienen una necesidad continua de dinero para adquirir drogas y alcohol o bienes que eleven su estatus. Cuando se presenta una oportunidad para robar, hay poco tiempo (o ninguno) para la contemplación; de otra forma, la oportunidad se pierde para siempre. Sin embargo, quienes cometen robos en las calles tienen mayor probabilidad de seguir guiones cognitivos bien ensayados que han desarrollado y practicado en sus actividades delictivas. Aun cuando se utilice escasa contemplación al presentarse la oportunidad, sus métodos y objetivos se han desarrollado por medio de la experimentación y el ajuste de sus propios métodos o guiones.

Motivos e influencias culturales

Algunos investigadores consideran el robo como una elección racional orientada primordialmente por la necesidad de dinero y por el deseo de minimizar el riesgo de detección. Otros investigadores creen que el robo en las calles representa una actividad cultural en la que el dinero y los riesgos quedan desplazados a un segundo lugar frente a las recompensas psicológicas y sociales en el estilo de vida del delincuente (Wright *et al.*, 2006).

En un revelador estudio, Richard Wright y Scott Decker (1997) entrevistaron a 86 individuos que estaban involucrados activamente en robos a mano armada en San Luis, Misuri. Ninguno de los entrevistados estaba encarcelado ni bajo supervisión del sistema de justicia penal (por ejemplo, en libertad bajo fianza o condicional). La mayoría de los estudios sobre el robo a mano armada presentan entrevistas con prisioneros que admiten haber participado en algún delito o han sido sentenciados por robo.

Wright y Decker trataron de establecer qué factores influyeron en los ladrones para determinar por ejemplo cuándo, cómo y a quién robar. Los investigadores también estuvieron interesados en los pensamientos y las acciones de los delincuentes durante la comisión del delito. Además de realizar entrevistas, los investigadores eligieron a 10 ladrones que hubieran participado en un atraco reciente y en el que no hubieran resultado aprehendidos, y les pidieron reconstruir el delito. Aunque todos los grupos de edades estuvieron representados, la mayoría de los delincuentes tenían entre 18 y 29 años. La mayor parte de ellos también habían cometido numerosos robos a lo largo de su vida; algunos de ellos habían perpetrado tantos delitos que resultó imposible especificar el número exacto. A pesar del elevado número de robos a mano armada que afirmaron haber cometido, 60 por ciento de quienes integraron la muestra nunca habían sido sentenciados por robo a mano armada. Casi todos los integrantes de la muestra (96 por ciento) reportaron haber cometido muchos otros delitos, en particular: hurto, allanamiento de inmueble, asalto y venta de drogas. Una gran mayoría (85 por ciento) cometió el robo principalmente en las calles, mientras que 12 por ciento prefirió robar establecimientos comerciales (por ejemplo, casas de empeño, joyerías, tiendas de licores, todas las cuales caen en la categoría de “comercios” de la **figura 15-1**).

Wright y Decker encontraron que una vasta mayoría de los delincuentes no planearon el robo a mano armada. “La realidad para muchos delincuentes es que la comisión del delito se ha convertido prácticamente en una rutina que surge casi de manera natural en el curso de su vida diaria, a menudo sin mayor planeación o deliberación” (Wright y Decker, 1997, p. 30). Los investigadores descubrieron que salvo pocas excepciones, la decisión de robar se veía fuertemente influida por una necesidad apremiante de obtener dinero para financiar su estilo de vida hedonista y despreocupado. Los ladrones incluidos en la muestra estaban profundamente imbuidos en la cultura callejera, donde se impone la gratificación inmediata. Muchos de ellos gastaron con desenfreno lo que robaron, sin pensar demasiado en sus obligaciones o compromisos financieros. Los delincuentes optaron por el robo a mano armada como un estilo de vida porque les ofrece dinero rápido conforme surge la necesidad. El robo a mano armada ofrece dinero de forma inmediata, en comparación con los retrasos inherentes al disponer de mercancía obtenida por medio de allanamiento, hurto en tiendas y robo de vehículos motorizados.

Uno de los blancos favoritos de los ladrones callejeros incluidos en la muestra eran los individuos que también estaban involucrados en quebrantar la ley, en especial los vendedores de drogas y los consumidores acaudalados de drogas. Los comerciantes de drogas portan considerables cantidades de dinero en efectivo como resultado de sus actividades ilícitas. Desde luego, los riesgos son más altos cuando el blanco de los ataques son vendedores de drogas porque éstos tienen mayor probabilidad de portar armas, de oponer resistencia y en ocasiones están vinculados a una poderosa organización de tráfico de estupefacientes. Los consumidores de drogas acaudalados tienden a ser individuos de raza blanca que entran en un vecindario para adquirir drogas llevando consigo importantes sumas de dinero. Pueden ser fácilmente victimizados y, al igual que otros malhechores, es poco probable que denuncien el robo ante la policía.

En un estudio posterior y con un enfoque más preciso del robo en las calles, Wright y sus colaboradores (2006) descubrieron que la **cultura callejera** de Estados Unidos y el Reino Unido parece ser una fuerza social

muy poderosa en la comisión de estos delitos. “La cultura callejera estadounidense incorpora diversas normas de conducta poderosas, incluyendo (aunque sin limitarse a ello) la búsqueda hedonista de estimulación sensorial, desdén por el estilo de vida convencional, falta de orientación hacia el futuro y evitación persistente de la responsabilidad” (Wright *et al.*, 2006, p. 2). La imagen que uno presenta es fundamental y es una de las pocas fuentes de estatus disponibles para la mayoría de los delincuentes. El mismo ímpetu social está presente en la cultura callejera del Reino Unido. Como hace notar Katz (1988), mientras que la razón evidente para perpetrar un robo en las calles es la obtención de dinero, las razones por las que se necesita el dinero son mucho más reveladoras.

De acuerdo con Wright y sus colaboradores (2006), el robo en las calles cumple cinco objetivos, dependiendo de las necesidades del delincuente:

- Genera dinero rápido que puede gastarse de inmediato y utilizarse con facilidad para financiar apuestas de juego, consumo de drogas y elevado consumo de alcohol.
- Permite comprar artículos no esenciales que brindan estatus (como ropa o joyas) para mejorar la posición en la cultura callejera.
- Genera emoción y dominio sobre las víctimas que son sometidas.
- En aquellos delincuentes que son proclives hacia la pelea y la violencia, despierta ira y ansiedad para comenzar a luchar.
- Consigue cierta medida de justicia informal, como cuando se cobra venganza o una deuda.

Uno de los principales hallazgos de los estudios de Wright y Decker (1997) y de Wright y sus colaboradores (2006) es que hay poco misterio psicológico detrás de los motivos del robo a mano armada: esos delincuentes necesitan dinero al momento para financiar un estilo de vida orientado por el impulso, y el robo les provee la mejor ruta para obtener ese dinero. Algunos también disfrutaban dominar a sus víctimas y atemorizarlas, buscan el “alboroto” que generan a raíz del delito o dan la impresión de no estar involucrados en la cultura callejera; pero estos motivos sólo son secundarios, ya que la obtención de dinero es la razón principal. Sin embargo, debe destacarse un aspecto importante. Aun cuando muchos robos en la calle parecen ser impulsivos y sustentarse en la filosofía de “aprovechar la oportunidad tan pronto como se presente”, es muy probable que el delincuente esté siguiendo su guion cognitivo favorito, desarrollado y perfeccionado a lo largo de una serie de delitos callejeros similares. Además, es muy probable que el guion haya sido formulado por medio de una combinación de observación (aprendizaje social) y participación que permitió obtener una recompensa (aprendizaje instrumental). Cuando se presenta una oportunidad, el guion cognitivo para delinquir entra en juego de inmediato. El guion contiene información que guía el comportamiento delictivo (Ward y Hudson, 2000). “Estos guiones pueden ponerse en práctica sin intención consciente o con una mínima conciencia del objetivo general” (Ward y Hudson, 2000, p. 197).

Robo en grupos

Porter y Alison (2006) investigaron 116 casos de robos cometidos en grupo (61 en comercios y 55 a personas) y lograron identificar una tipología de cuatro elementos basada en el comportamiento interpersonal entre los delincuentes y sus víctimas. El “grupo” estaba integrado por entre dos y seis delincuentes, con un tamaño promedio de grupo de tres. Los investigadores examinaron la forma como los ladrones trataban a las víctimas y cómo éstas a su vez reaccionaban ante el comportamiento de los delincuentes. Los cuatro temas identificados fueron: **1. dominio**, **2. sumisión**, **3. cooperación** y **4. hostilidad**.

El tema interpersonal de *dominio* se refiere a situaciones en las que el grupo de delincuentes intenta controlar a sus víctimas por completo. Esos delincuentes a menudo utilizan armas y amenazan a las víctimas. En algunos casos, amarran y amordazan a las víctimas durante el robo. El dominio es el método preferido por los ladrones profesionales de bancos.

En el tema de la *sumisión*, los delincuentes permiten que la víctima haga un esfuerzo por tomar el control, aunque ésta finalmente no lo logra. Esto es, el grupo delictivo no es contundente ni asertivo, y el robo se convierte en un intento en el que las víctimas tratan de tomar el control de la situación. En ese escenario, las víctimas se niegan a hacer lo que se les pide, quizás luchen contra los ladrones y al final éstos huyen. Porter y Alison dan el ejemplo de una situación en la que dos jóvenes intentaron robar una tienda pero fueron confrontados físicamente por el dueño y su esposa, quienes persiguieron a los delincuentes. “Cuando los ladrones abandonaron las instalaciones, insultaron a la pareja e hicieron una señal obscena ante la cámara de seguridad” (Porter y Alison, 2006, p. 336).

En el tema de la *cooperación*, los comportamientos de los ladrones pretenden obtener la cooperación de las víctimas. Los delincuentes manipulan a las víctimas para que cumplan sus demandas y participen en el delito. Esa participación implica entregar una pertenencia, abrir una caja de seguridad, dar su NIP de la tarjeta de crédito o de débito, llenar bolsas con dinero o asegurarse de que ningún cliente entre a las instalaciones. Los ladrones quizás realicen un acto de violencia o muestren un arma, pero la intención aquí es obtener la cooperación de las víctimas más que controlarlas. Muchas víctimas tienden a seguir las instrucciones de los delincuentes, en vez de resistirse; como se mencionó, los empleados bancarios reciben generalmente la instrucción para cooperar en esas circunstancias. Los investigadores descubrieron que esa estrategia es la que se emplea con mayor frecuencia en los robos cometidos en grupo y parece ser la más eficaz.

El tema de la *hostilidad* implica que desde el inicio los delincuentes actúan de forma agresiva y violenta hacia las víctimas. En la mayoría de los casos, los investigadores encontraron que un enfoque hostil por parte de los ladrones a menudo genera una reacción hostil de parte de las víctimas. Muchas víctimas luchan e intentan huir de la escena. En esa situación, los delincuentes se muestran temerarios, atacan a las víctimas con violencia o amenazas verbales, y suelen utilizar armas de fuego. Este método también se asocia comúnmente con la resistencia por parte de la víctima. Sin embargo, cuanto más grande sea el grupo de delincuentes, más probable es que uno de sus miembros actúe por su cuenta y utilice tácticas violentas que no estaban previstas por los demás miembros del grupo. Ese escenario se representa no sólo en las películas, sino también corresponde a casos reales en los tribunales en los que un ladrón es acusado de homicidio porque su compañero mató a la víctima.

La investigación realizada por Porter y Alison (2006) indicó que los robos a comercios se asociaban más con el tema de la cooperación que los robos a personas, en tanto que estos últimos se asocian más con la hostilidad que los robos a comercios. Los robos a personas se refieren a robos en las calles, como los que se cometen en los cajeros automáticos o cerca de éstos. Como se mencionó, los robos a comercios implican a negocios como tiendas, gasolineras, restaurantes de comida rápida o bancos. Los investigadores también informan que el robo personal tiende a ser más violento que el robo a comercio porque las víctimas por lo general están menos dispuestas a cooperar y a entregar una pertenencia.

Recuerde que en el capítulo 12 analizamos estrategias para resistirse al ataque sexual (por ejemplo, Ullman, 2007) y concluimos que —como principio general— la resistencia abierta, siempre que sea posible, es recomendable porque reduce las probabilidades de que la violación llegue a término. Sin embargo, en cuanto a los robos en las calles, la situación es muy diferente. En ese caso, es más recomendable entregar las posesiones personales que tratar de eludir al atacante.

DELITO CIBERNÉTICO

El **delito cibernético** se refiere a cualquier acto ilícito que implique un sistema de cómputo. Por consiguiente, también se le llama delito informático y en ocasiones, cuando las computadoras son hackeadas, se le denomina intrusión. El delito cibernético suele implicar formas tradicionales de delitos, como fraude, robo de identidad, acceso y distribución de pornografía infantil, así como robo financiero, los cuales analizamos en capítulos anteriores. También hablamos del delito cibernético en el capítulo 11, al explicar que las actividades y el reclutamiento de los terroristas a menudo se ven facilitados por medio del uso de internet, incluyendo los sitios web oscuros. Estos últimos son sitios web subrepticios que con frecuencia permiten a las personas involucrarse en actividades ilegales o analizarlas. Los sitios web oscuros, a los que se tiene acceso mediante servidores o claves especiales, permiten a los usuarios analizar actividades de tráfico de drogas y técnicas de hackeo o reclutar a potenciales terroristas. Sin embargo, también se han utilizado para asuntos distintos de las actividades ilegales, como cuando los usuarios intentan evadir los regímenes represivos.

Aunque los delitos cibernéticos no siempre son un delito de intimidación ni siempre implican violencia, están ampliamente difundidos y son muy perturbadores. En el presente capítulo nos enfocamos primordialmente en el aspecto de intimidación de los delitos cibernéticos, pero también nos ocuparemos de aspectos más generales de esa actividad, como la intrusión informática misma, y nos referiremos a algunas investigaciones sobre las características de los perpetradores. Los delitos cibernéticos pueden cometerse rápidamente y tienen un vasto número de víctimas potenciales (Broadhurst, 2006). En una notable operación en 2008, que implicó tarjetas de débito robadas, los ladrones cibernéticos cometieron un ataque contra más de 2,100 cajeros automáticos en al menos 280 ciudades en tres continentes (vea el **cuadro 15-1**). “La naturaleza internacional de la mayoría de los delitos relacionados con computadoras ha logrado que muchos métodos de la policía que eran eficaces tanto en situaciones nacionales como internacionales dejen de serlo incluso en los países más avanzados, mientras que la ‘brecha digital’ ofrece ‘paraísos seguros’ para los delincuentes cibernéticos” (Broadhurst, 2006, p. 408).

TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CUADRO 15-1 Delito cibernético: Ataques e intrusiones

Cada vez es más evidente que los delitos cibernéticos pueden adoptar diversas formas y requerir habilidades complejas para perpetrarse, detectarse y enjuiciarse. Algunas formas de delitos cibernéticos son relativamente sencillas de cumplir, mientras que otras requieren de conocimiento especializado y recursos sofisticados de computación.

Las intrusiones informáticas —mediante las cuales se instalan virus, gusanos, software de espionaje y programas maliciosos (*malware*) en computadoras personales, de negocios y del gobierno— por lo general requieren de conocimiento técnico especializado por parte del perpetrador. No sólo causan estragos en las esferas públicas y privadas, sino que también son una amenaza potencial a la seguridad nacional.

Recientemente, un caso de intrusión a una computadora implicó al grupo de hackeo SwaggSec, que realizó una serie de ataques a computadoras en 2012 y 2013 en contra de DirecTV, Farmers Insurance y el Departamento de Obras Públicas de Los Angeles. En abril de 2015, un miembro del grupo de hackers recibió una sentencia de prisión por tres años después de admitir que había instalado un troyano de acceso remoto y que lo utilizó para robar informes, documentos, mensajes de correo electrónico, contraseñas de acceso e información sobre salud. La intrusión en el Departamento de Los Angeles comprometió los expedientes de más de 3 000 personas (U.S. Attorney's Office, 2015). Se ordenó al perpetrador pagar más de dos y medio millones de dólares como restitución a las tres entidades victimizadas.

En lo que el FBI denominó un golpe complejo y cuidadosamente planeado de alta tecnología en 2008, cuatro hackers de diferentes países (Estonia, Moldavia y Rusia) realizaron un ataque sumamente organizado a 2,100 cajeros automáticos de todo el mundo. Uno de los hackers había identificado la vulnerabilidad en la red de computadoras de una gran compañía de procesamiento de tarjetas de crédito con sede en Atlanta, Georgia. Después, conspiró con ladrones que habían robado tarjetas de débito, ingresó a la red de Atlanta, tuvo acceso a los números de identificación personal de las tarjetas robadas e incluso manipuló los

códigos para aumentar al máximo la cantidad de dinero que podría retirarse. Luego, en un lapso de 12 horas, los ladrones originales —denominados “cajeros”— retiraron más de 9 millones de dólares en efectivo (FBI, 2009, High-Tech Heist).

En 2011, una investigación del FBI de dos años de duración, denominada Operación Clic Fantasma, concluyó con la aprehensión de seis estonianos acusados de cometer un complejo fraude en internet, al infectar a alrededor de 4 millones de computadoras en todo el mundo, incluyendo unas 500,000 en Estados Unidos (FBI, 2011b). El esquema implicó presentarse como un negocio legítimo que vendía software, pero que en realidad instaló programas maliciosos que permitieron a los perpetradores redirigir a los usuarios a sitios web fraudulentos que pretendían vender productos y cobrar tarifas por ello. La red cibernética fue desmantelada gracias a la cooperación entre la policía y la industria privada a nivel internacional.

Preguntas para análisis

1. En sólo uno de los casos anteriores se menciona un castigo. ¿Una sentencia de tres años en prisión y la restitución del dinero constituyen un castigo justo para un miembro del SwaggSec por efectuar intrusiones a computadoras?
2. En relación con el ataque a cajeros automáticos, ¿es probable que los mismos factores psicológicos expliquen el comportamiento de los cuatro hackers y el de los “cajeros” que robaron las tarjetas originales y que luego retiraron el dinero? Si es así, ¿por qué? Si no, ¿en qué diferirán los factores?
3. ¿Cuál de las siguientes emociones, si las hay, experimenta usted al leer sobre los delitos cibernéticos anteriores: admiración, ira, indiferencia, repulsión o alguna otra (especifique)? ¿Experimenta las mismas emociones con respecto a otros delitos cibernéticos mencionados en el capítulo?

Los avances en la tecnología de computación y el mayor acceso a información personal a través de internet han creado un mercado importante para que los delincuentes cibernéticos de todo el mundo compartan información robada y métodos delictivos sofisticados (Martinez, 2011). Sin embargo, algunas agencias policíacas están haciendo progresos en la “brecha digital”. En 2010, las estrategias multifacéticas del Servicio Secreto de los Estados Unidos para combatir los delitos cibernéticos condujeron a la detención de más de 1,200 sospechosos de cometer delitos cibernéticos (Martinez, 2011). Las investigaciones del Servicio Secreto descubrieron más de 500 millones de dólares en pérdidas por fraude y evitaron pérdidas adicionales por unos 7,000 millones. En 2011, las agencias gubernamentales de distintos países trabajaron en conjunto para combatir los delitos cibernéticos altamente elaborados que implicaron programas maliciosos (*malware*), los cuales afectaron computadoras personales y de negocios de todo el mundo (vea de nuevo el **cuadro 15-1**). A pesar de esos éxitos, existen numerosos desafíos para combatir los delitos cibernéticos. En la actualidad, equipos cibernéticos especialmente capacitados operan desde las oficinas centrales del FBI, así como en 56 oficinas locales.

Los principales tipos de delitos cibernéticos relacionados con finanzas implican el acceso no autorizado a computadoras (hackeo), manejo indebido de datos (generación de virus) y robo de mensajes (vea la **tabla 15-4**). El desarrollo y uso de software malicioso ha sido especialmente preocupante para los negocios y los gobiernos. Los programas maliciosos y otros virus informáticos ocasionan daño considerable a los negocios, redes de consumidores y sistemas gubernamentales. De hecho, la tendencia más reciente en los delitos cibernéticos implica dirigirse continuamente a los sistemas de punto de venta, además de comprometer las cuentas financieras en línea, por lo general a través de programas maliciosos desarrollados explícitamente para ese propósito.

TABLA 15-4 Tipo de delitos cibernéticos detectados por los negocios estadounidenses en 2005

Tipo de incidente	Porcentaje
Robo cibernético	16.4
Malversación	3.8
Fraude	5.5
Robo de propiedad intelectual	3.4
Robo de datos personales o financieros	3.7
Ataque cibernético	83
Negación de servicio	18.4
Vandalismo o sabotaje	5.3
Virus informáticos	59.7

Fuente: Rantala, R. R. (Septiembre de 2008). Cybercrime against businesses, 2005. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.

Como ilustran los ejemplos del **cuadro 15-1**, los programas maliciosos y los ataques cibernéticos a los sistemas financieros, así como las transferencias fraudulentas de fondos electrónicos, no sólo se están volviendo más comunes, sino que también afectan a todos los sectores de la economía mundial. En años recientes, los delincuentes cibernéticos se han concentrado en atacar negocios pequeños y medianos, bancos y procesadores de datos, a medida que las organizaciones más grandes han optado por desarrollar protecciones sofisticadas (Martínez, 2011). La suplantación de identidad (*phishing*) o el correo basura con mensajes burlones (*spoofing spam*) se han vuelto muy comunes. Estos términos se refieren a mensajes de correo electrónico con sus correspondientes páginas web diseñadas para parecer como sitios legítimos de consumidores o negocios. Millones de esos correos electrónicos fraudulentos son enviados a laptops, tabletas digitales, teléfonos celulares y computadoras personales en todo el mundo, aparentando provenir de bancos, organizaciones caritativas, individuos en necesidad, loterías o sitios legítimos para persuadir a la gente de ingresar sus datos financieros o personales o sus claves de acceso. Los delincuentes cibernéticos han desarrollado la práctica de comprar, vender e intercambiar software malicioso, datos de tarjetas de crédito y débito, datos de información personal, información de cuentas bancarias, información de cuentas de corredores, servicios de hackeo y documentos de identidad falsos (Martínez, 2011).

En 2006, un agente del FBI se infiltró en el sitio web de una organización de delincuentes cibernéticos llamado Darkmarket y logró desmantelarla en 2008, lo que dio por resultado numerosas aprehensiones. La organización llegó a tener aproximadamente 2,500 miembros en todo el mundo en su momento de mayor auge, y la mayoría de ellos estaban involucrados en comprar y vender información robada, como datos de tarjetas de crédito, información de acceso a sitios web y equipo para cometer delitos financieros (Chabinsky, 2010). Aunque este sitio web fue desmantelado, muchos otros surgen rápidamente (Glenny, 2011). Asimismo, el sitio web oscuro Silk Road, ahora desaparecido, ofreció una variedad de productos ilícitos (por ejemplo, drogas e identificaciones falsas) hasta que su operador fue localizado y detenido en 2013; un sucesor del sitio, Silk Road 2, fue desmantelado en 2014.

Preocupación en torno a la privacidad y leyes referentes a delitos cibernéticos

En respuesta al notable aumento en los delitos cibernéticos, el Congreso estadounidense intentó aprobar ciertas leyes, como cuando en 2015 se trató de persuadir a las compañías de compartir el acceso a sus redes de cómputo con los investigadores federales. Las compañías privadas, en opinión del gobierno, no cuentan con suficientes recursos para prevenir los ataques cibernéticos y para lidiar con ellos; esto sólo será posible si se comparte información y se unen esfuerzos con el gobierno federal. Sin embargo, compartir información con el gobierno —o con otras compañías— genera preocupación en torno a la privacidad, y este enfoque podría encontrar resistencia a lo largo del espectro político.

Además de los esfuerzos legislativos, diversas agencias federales (por ejemplo, el FBI, el Department of Defense y el Department of Homeland Security de Estados Unidos) han capacitado a agentes y conformado unidades especializadas para combatir los delitos cibernéticos. El FBI también cuenta con una “lista de los presuntos

TABLA 15-5 Quejas sobre delitos en línea, entre 2004 y 2010

Año	Quejas recibidas
2010	303,809
2009	336,655
2008	275,284
2007	206,884
2006	207,492
2005	231,493
2004	207,449

Fuente: Internet Crime Complaint Center (2008, 2011).

delincuentes cibernéticos más buscados”. Es indudable que los delitos cibernéticos constituyen un grave problema que continuará atrayendo considerable atención por parte de las agencias policíacas de todo el mundo.

Al inicio del siglo xxi, se emprendió una iniciativa a nivel nacional en Estados Unidos para enfrentar el problema de los fraudes en internet. La iniciativa alentó al FBI a unir fuerzas con el NW3C (National White Collar Crime Center, que mencionamos en el capítulo anterior), para establecer el Internet Fraud Complaint Center, el cual concentra y analiza la información estratégica sobre esquemas de fraude en internet. Tiempo después, este centro cambió su nombre por el de Internet Crime Complaint Center (IC3) para reflejar el hecho de que no todos los delitos cibernéticos son fraudes relacionados y para reconocer el considerable traslape entre muchos delitos cibernéticos (vea la **tabla 15-5** para conocer el número de quejas relacionadas con delitos en línea en un periodo de cinco años).

Características psicológicas de los delincuentes cibernéticos

Las investigaciones que se enfocan en las características psicológicas de los delitos y delincuentes cibernéticos apenas comienzan. Sabemos que los delincuentes cibernéticos conforman un grupo diverso en cuanto a talentos y motivaciones, pero por lo general han adquirido notables habilidades técnicas en computación. Algunos cometen los delitos por la emoción de hacer la vida miserable a las personas, mientras que otros desean recompensas monetarias por sus esfuerzos. Cada vez más, algunos se consideran a sí mismos como personas de negocios y entienden los delitos cibernéticos como un negocio de tiempo completo (Chabinsky, 2010). Algunos delincuentes cibernéticos tratan de ganar un mejor lugar en el mercado haciendo hackeo contra sitios web de los competidores; algunos son grupos de delincuentes que desean vender información personal; otros más son jóvenes expertos en computación que buscan hacer alarde de sus conocimientos; y algunos otros son terroristas (FBI, Computer Intrusions, 2015). A medida que aumenta el nivel de ganancias, los grupos violentos y transnacionales del crimen organizado se están involucrando cada vez más en la empresa de los delitos cibernéticos (Chabinsky, 2010).

Es probable que los delincuentes cibernéticos empleen las mismas técnicas de neutralización de su comportamiento que las que utilizan otros delincuentes, en particular los de cuello blanco. En capítulos anteriores se analizaron estas técnicas, las cuales incluyen enfoques cognitivos como deshumanizar a las víctimas y restar importancia al grado de daño infligido.

La intimidación cibernética es una forma grave de delito cibernético que crecerá en alcance y complejidad a medida que más personas saquen ventaja de internet y de otras tecnologías digitales y de telecomunicaciones. El acosador y el bravucón cibernéticos —de los que nos ocuparemos a continuación— son más representativos del tema general de este capítulo que los delincuentes cibernéticos analizados antes. Sus delitos son de intimidación, los cuales tienen el potencial de cobrar una enorme cuota psicológica en sus víctimas. Ambos pueden enviar mensajes repetitivos y amenazantes con tan sólo oprimir un botón, y su anonimato los deja en una posición ventajosa para evadir la detección. Sin embargo, como veremos, una reciente decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos (*Elonis versus United States*, 2015) indica que las personas que envían o reciben amenazas a través de internet no pueden considerarse responsables penalmente sin que exista prueba de que intentaron amenazar a personas específicas. Analizaremos tanto la intimidación cibernética como el *bullying* cibernético en secciones independientes, luego de revisar las investigaciones sobre el comportamiento intimidante en general.

INTIMIDACIÓN

Muchos adultos jóvenes informan que ellos mismos o alguien a quien conocen han experimentado intimidación, como llamadas telefónicas o mensajes de texto no deseados y persistentes, o que los han seguido en las calles o en salones de clases, tiendas, bares o clubes nocturnos. La intimidación se define en sentido amplio como “un curso de conducta dirigido a una persona específica que implica proximidad física o visual repetitiva, comunicación no consentida o amenazas verbales, escritas o implícitas suficientes para generar miedo en una persona razonable” (Tjaden, 1997, p. 2). La información sistemática sobre intimidación en Estados Unidos está de algún modo limitada, a pesar de la atención que recibe por parte de los medios de comunicación y de las legislaturas estatales y federales (Tjaden, 1997). Las primeras investigaciones y la atención se enfocaron en la intimidación hacia personas famosas, personalidades del entretenimiento o políticos, por lo que se le denominó “intimidación de celebridades”. Sin embargo, un aumento sustancial en la intimidación de personas que no son celebridades condujo a la aprobación de leyes para combatirla en los 50 estados y el distrito de Columbia de la Unión Americana (Tjaden y Thoennes, 1998a). Desde entonces, los científicos sociales han prestado más atención a las causas, las correlaciones y los efectos de la intimidación (por ejemplo, Belknap y Sharma, 2014; Lambert, Smith, Geistman, Cluse-Tolar y Jiang, 2013; Reyns y Englebrecht, 2012; Sheridan, Scott y North, 2015).

Las definiciones legales de la intimidación varían de forma considerable de un estado a otro. Mientras que la mayoría de los estados la definen como el hecho de seguir y acosar a otra persona de forma voluntaria, maliciosa y repetida, algunos incluyen actividades como acechar, vigilar, enviar mensajes no consensuales, acosar por teléfono y realizar vandalismo (Tjaden y Thoennes, 1998a). Algunos estados especifican que deben ocurrir al menos dos eventos de intimidación antes de que la conducta pueda considerarse ilícita.

California fue el primer estado en aprobar legislación en contra de la intimidación en 1990. El impulso para aprobar esa legislación no fue la intimidación y el homicidio de la actriz de televisión Rebecca Schaeffer, como comúnmente se cree, sino más bien el intrincado problema de la violencia doméstica (Lemon, 1994). Un juez de una corte municipal de California inició el desarrollo y la aprobación de la ley en contra de la intimidación, a lo que siguió su frustración en relación con las leyes existentes que no lograron proteger a cuatro mujeres del condado de Orange que fueron asesinadas en diferentes incidentes, a pesar de la emisión de órdenes de restricción en contra de los agresores. Desde 1990, los estatutos sobre intimidación se han difundido rápidamente en todos los estados de la Unión Americana.

En un intento por cerrar la enorme brecha en nuestro conocimiento acerca de la intimidación, el Center for Policy Research de los Estados Unidos realizó una exhaustiva encuesta sobre victimización de 8,000 mujeres y 8,000 hombres, de 18 años o mayores, sobre temas relacionados con la violencia (Tjaden y Thoennes, 1997). La encuesta reveló que 8 por ciento de las mujeres y 2 por ciento de los hombres reportaron haber sufrido intimidación en algún momento de su vida (Tjaden, 1997). En general, la encuesta indicó que aproximadamente 1.4 millones de estadounidenses son víctimas de intimidadores cada año, un número sorprendentemente alto. Datos más recientes indican que en 2006, alrededor de 3.4 millones de personas de 18 años o mayores fueron víctimas de intimidación (Baum, Catalano y Rand, 2009). En la mayoría de los casos, la intimidación duró menos de un año, pero algunas personas fueron intimidadas durante el curso de cinco años. “Mientras que estos actos individuales quizás no sean delictivos, al presentarse en conjunto y de forma repetida pueden ocasionar que una víctima tema por su seguridad o la de algún miembro de su familia” (Baum *et al.*, 2009, p. 1). Se estima que una de cada 12 mujeres y uno de cada 45 hombres en Estados Unidos han sufrido intimidación durante su vida (Tjaden y Thoennes, 1998a). Las personas entre 18 y 24 años registran las tasas más altas de intimidación, aunque el riesgo de victimización disminuye con la edad (Baum *et al.*, 2009). Los individuos que están divorciados o separados también se encuentran en alto riesgo de sufrir intimidación por parte de sus ex parejas.

En un estudio reciente, Sheridan y sus colaboradores (2015) compararon varios grupos de edad de intimidadores por medio de información detallada obtenida a partir de sus víctimas. Los intimidadores se clasificaron en tres grupos: de 16 años o menores, de 17 a 59 años, y de más de 60. De manera interesante, hubo muy pocas diferencias significativas entre los intimidadores. Por ejemplo, los tres grupos eran igualmente violentos. Sin embargo, las comparaciones entre las víctimas —también clasificadas en grupos de edad— fueron significativas. Las víctimas de mayor edad, aunque sufrieron efectos similares, tenían mayor probabilidad de resultar lesionadas y menor probabilidad de ser tomadas en serio.

La encuesta del Center for Policy Research (Tjaden y Thoennes) encontró que los motivos de la mayoría de los intimidadores eran controlar, inhibir o atemorizar a sus víctimas. Esta observación es válida tanto para víctimas hombres como mujeres. En 87 por ciento de los casos el intimidador era hombre, mientras que en 80 por ciento la víctima era mujer. En la mayoría de los incidentes de intimidación, las víctimas (en particular las mujeres) cono-

cían a su intimidador. Alrededor la mitad de las mujeres víctimas fueron intimidadas por la pareja marital actual o anterior, o por la pareja con la que cohabitan o cohabitaron, y una mayoría de esas mujeres (80 por ciento) habían sido atacadas físicamente por esa pareja ya fuera durante la relación, durante el episodio de intimidación o en ambos casos. Aproximadamente una de cada 10 víctimas fue intimidada por un extraño (Baum *et al.*, 2009). En alrededor de un tercio de los casos, los intimidadores cometieron vandalismo contra la propiedad de la víctima, y en alrededor de 10 por ciento de los casos, el intimidador mató o amenazó con matar a la mascota de la víctima. En casi la mitad de los casos, el intimidador hizo amenazas abiertas a la víctima. La encuesta disipa el mito de que la mayoría de los intimidadores son psicóticos o que padecen trastorno delirante. Sólo 7 por ciento de las víctimas percibieron a sus intimidadores como “locos” o consumidores de drogas o alcohol.

La mitad de las víctimas denunciaron la intimidación ante la policía, y alrededor de una cuarta parte de las víctimas mujeres consiguieron una orden de restricción. No es de sorprender que los agresores hayan infringido 70 por ciento de todas las órdenes de restricción. Aproximadamente una cuarta parte de las víctimas que contaban con una orden de restricción que fue quebrantada iniciaron un juicio. Cuando se emprendió un juicio, la mayoría de los casos dieron por resultado la sentencia de los intimidadores y más de la mitad de ellos fueron encarcelados. Aunque la mayoría de los casos de intimidación cesaron en un plazo de dos años, los efectos emocionales y sociales de sufrir intimidación continuaron para muchas víctimas mucho tiempo después del incidente. Alrededor de un tercio de las víctimas de intimidación buscaron tratamiento psicológico por el trauma emocional y social que resultó de los episodios de intimidación.

Meloy (1998) afirma que los intimidadores rara vez provocan lesiones físicas graves a sus víctimas, las amenazan con armas o utilizan armas. Sin embargo, Sheridan y sus colaboradores (2015) reportaron que las víctimas a menudo resultaron lesionadas: 29 por ciento de las víctimas del grupo de intimidadores de mediana edad (de 17 a 59 años) resultaron con lesiones, al igual que 43.1 por ciento de las víctimas de los intimidadores de mayor edad (de 60 años o más). Alrededor de la mitad del grupo de intimidadores más jóvenes (menores de 17 años) amenazaron a sus víctimas físicamente, aunque sólo 7 por ciento de éstas resultaron lesionadas. Aun cuando no sufran lesiones, el trauma psicológico suele ser considerable. En una encuesta de 145 víctimas de intimidación (120 mujeres y 25 hombres), Hall (1998) reportó que la experiencia de sufrir intimidación durante meses, o incluso años, es similar al terrorismo psicológico. Una mayoría de las víctimas dijeron que su vida entera cambió como resultado de haber sufrido intimidación. “Muchos de ellos se mudaron o renunciaron a su trabajo, algunos se cambiaron de nombre, otros se ocultaron y abandonaron a familiares y amigos para escapar al terror” (Hall, 1998, p. 134). Algunos cambian su apariencia física o usan disfraces. Otros se vuelven sumamente suspicaces de los motivos de los demás, y terminan por volverse solitarios y llevar una vida de aislamiento. Muchas víctimas se preocupan constantemente de que el intimidador las encuentre y que toda la experiencia se repita una y otra vez.

Categorías de intimidación

Algunos investigadores han identificado categorías o tipologías de intimidación. Un ejemplo prominente es la clasificación de cuatro categorías propuesta por Beatty (2001): **1. intimidación obsesiva simple**, **2. intimidación obsesiva amorosa**, **3. intimidación erótica maniaca**, y **4. intimidación por venganza**. La **intimidación obsesiva simple** representa la mayoría de los casos de intimidación (alrededor de 60 por ciento) y a menudo es una extensión de patrones anteriores de violencia doméstica y abuso psicológico. En estos escenarios, el intimidador por lo general busca poder y control después de una relación fallida con la víctima. La intimidación obsesiva simple es quizá la más peligrosa para la víctima, puesto que a menudo está motivada por la conclusión del intimidador de que “Si no puedo tenerte, nadie más te tendrá”. En la **intimidación obsesiva amorosa**, el intimidador y la víctima son conocidos casuales o completos extraños el uno para el otro. Los intimidadores de esta categoría están caracterizados por baja autoestima y tienden a elegir víctimas que perciben con ciertas cualidades que consideran que elevará su autoestima. En esencia, buscan una relación amorosa con el objeto de su obsesión, al contrario de los deseos de su víctima.

La **intimidación erótica maniaca** se considera delirante y el intimidador a menudo padece trastornos mentales severos. Este tipo de intimidadores por lo general se enfocan en figuras públicas o celebridades en sus intentos equivocados de ganar autoestima y estatus para sí mismos. El presentador de televisión David Letterman fue intimidado durante varios años por una mujer que, aparentemente, creía que era su esposa. La mujer entraba con frecuencia a la casa de Letterman, se ocultaba en su hogar e incluso robó su automóvil para ir de compras. La mujer finalmente siguió su propia vida. Por fortuna, la intimidación erótica maniaca parece ser relativamente poco frecuente y el intimidador no suele ser violento.

En la década de 1990, la fotógrafa Sally Mann publicó un libro de fotografías de sus tres hijos, en algunas de las cuales los niños aparecían desnudos. Recientemente, al escribir en defensa de su libro, el cual ha sido tanto

elogiado como criticado, Mann (2015) revela que la familia fue intimidada durante seis años por una persona que conocía su paradero y a menudo intentó —algunas veces haciéndose pasar por investigador— obtener información acerca de los niños en sus escuelas o a partir de registros públicos, bibliotecas y otras fuentes. El intimidador, a quien no menciona por su nombre, terminó por mudarse de Estados Unidos. Aunque el intimidador nunca se aproximó a los niños directamente ni los amenazó, la familia vivía con el miedo de que lo pudiera hacer en algún momento. Mann escribe que una de sus hijas aún tiene pesadillas relacionadas con aquel hombre, muchos años después de los incidentes reportados.

La **intimidación por venganza** es muy diferente de los otros tres tipos, porque los intimidadores por venganza no buscan una relación personal con los individuos a quienes agreden (Beatty, 2001). En vez de ello, tratan de provocar una respuesta o un cambio de comportamiento específico de parte de las víctimas. Por ejemplo, el intimidador que desea atormentar a los responsables de una injusticia percibida o de una infracción de sus derechos podría seguir a las “partes culpables” día y noche hasta recibir una compensación justa.

Otros investigadores han clasificado a los intimidadores de acuerdo con su relación con la víctima. Al estudiar a más de mil intimidadores hombres y mujeres, Mohandie, Meloy, Green-McGowan y Williams (2006) los clasificaron en intimidadores íntimos, intimidadores conocidos, intimidadores de figuras públicas e intimidadores extraños privados. El mayor grado de violencia asociado con la intimidación fue perpetrado por los intimidadores íntimos, en tanto que los que mostraron menor grado de violencia fueron los intimidadores de figuras públicas. El intimidador íntimo se parece al intimidador obsesivo simple descrito anteriormente; ambos tienen probabilidad de actuar con violencia.

¿Qué pone fin a la intimidación? Algunos intimidadores cesan su actividad hacia la víctima actual cuando encuentran un nuevo interés “amoroso”. Alrededor de 18 por ciento de las víctimas encuestadas por el Center for Policy Research indicaron que la intimidación terminó cuando su agresor consiguió un nuevo cónyuge, pareja o novio/novia. Las intervenciones informales de las fuerzas policíacas también parecen ayudar. 15 por ciento de las víctimas afirmaron que la intimidación cesó cuando el agresor recibió una advertencia de la policía. Las intervenciones más formales (como detenciones, sentencias u órdenes de restricción) no parecen ser muy efectivas. Cuando la intimidación es persistente, atemorizante y genera riesgos para la seguridad personal, la encuesta sugiere que el método más eficaz podría ser reubicarse lo más lejos posible del delincuente sin dejarle información sobre el nuevo paradero. Sin embargo, esto representa una carga injusta para la víctima.

Intimidación cibernética

La intimidación cibernética consiste en utilizar internet u otras formas de comunicaciones electrónicas para amenazar o realizar aproximaciones indeseadas hacia otra persona. Prácticamente todos los estados de la Unión Americana cuentan con leyes que criminalizan la intimidación cibernética. En muchas legislaciones, se establece una distinción entre **intimidación cibernética** (*cyberstalking*) y **acoso cibernético** (*cyberharassment*). Algunos estados cuentan con estatutos que relacionan estos dos conceptos entre sí, mientras que otros tienen estatutos sobre alguno de ellos, y en otros estados ambos comportamientos quedan comprendidos en un solo estatuto. No obstante, lo más común es que cada uno de esos conceptos quede cubierto en legislaciones independientes.

El acoso cibernético se refiere a mensajes de correo electrónico, mensajes instantáneos, blogs o sitios web amenazantes, dedicados únicamente a atormentar a un individuo (NCSL, 2015). Cuando el acoso cibernético se distingue de la intimidación cibernética, se considera que el primero no implica una amenaza *creíble*. Si bien el acoso es una forma más moderada de comportamiento y por lo general está sujeto a menores sanciones penales, el efecto sobre el receptor podría ser sustancial, y desde una perspectiva psicológica hay poca diferencia entre las dos actividades. En esta sección utilizamos el término intimidación cibernética porque es un delito más grave y ha generado más investigaciones, pero los conceptos analizados también podrían relacionarse con el acoso cibernético.

Es importante destacar que en algunos casos encontrar a alguien culpable de comunicar amenazas en el ciberespacio podría ser complicado de acuerdo con la reciente determinación de la Suprema Corte de Estados Unidos en el caso *Elonis versus United States* (2015). Después de que su esposa y sus tres hijos se mudaron de la casa, Elonis utilizó consistentemente su página de Facebook para publicar la letra de su propio rap utilizando lenguaje e imágenes violentos. Aunque hacía comentarios acerca de su esposa, sus compañeros de trabajo, oficiales gubernamentales e incluso un grupo de jardín de niños, también aclaró que esos comentarios no describían a personas reales. No obstante, muchos individuos, incluyendo a su jefe y su esposa, interpretaron los mensajes como amenazas; su jefe lo despidió del trabajo, y su esposa solicitó la protección de una orden de abuso. Elonis fue sentenciado de acuerdo con la ley federal que considera delito el hecho de transmitir cualquier comunicación entre estados que contenga una amenaza de lesionar a una persona. Las cortes se enfocaron en el hecho de que personas razonables

(por ejemplo, la esposa y el jefe, entre otros) habían percibido la comunicación como amenazas. Sin embargo, la Suprema Corte de Estados Unidos determinó (con 8 votos a favor y 0 en contra) que esto no era suficiente. Para que una persona sea sentenciada, debe tener la intención de amenazar. Los criterios específicos para establecer la intención aún no se han determinado, pero la negligencia de parte del inculpaado no resulta suficiente.

El comportamiento que Elonis tuvo en línea no se considera como intimidación cibernética, pero podría interpretarse como acoso cibernético, el cual como se mencionó podría o no ser un delito dependiendo de la jurisdicción. Si están implicadas verdaderas amenazas, una persona que intenta amenazar puede ser sancionada; sin embargo, si no existe intención específica, es poco probable que una acusación proceda, a pesar de que otros perciban el hecho como una amenaza.

Aproximadamente una de cada cuatro víctimas de intimidación informó que se utilizó alguna forma de intimidación cibernética para atemorizarla (Baum *et al.*, 2009). La intimidación y el acoso en línea y por vía electrónica adoptan diversas formas, pero en muchos sentidos son similares a la intimidación fuera de línea. Aunque los intimidadores a menudo desean establecer relaciones con las víctimas, un número considerable busca aterrar a las víctimas y en ocasiones causarles daño. En muchos casos, el intimidador cibernético y la víctima tenían una relación anterior, y la intimidación cibernética inicia cuando la víctima intenta romper la relación (U.S. Department of Justice, 1999). En última instancia, gran parte de la intimidación cibernética pretende controlar a la víctima, por lo general por medio de amenazas y acoso. Como se señaló antes, la amenaza debe ser intencional.

“Puesto que el correo electrónico es utilizado a diario por unos 35 millones de personas, según las estimaciones de los expertos, y se cree que en Estados Unidos existen alrededor de 200,000 intimidadores, resulta que internet es un foro perfecto para aterrorizar a sus víctimas” (Jenson, 1996, p. 1). Desde que se escribió la cita anterior, las oportunidades para cometer intimidación cibernética se han expandido drásticamente. “Las salas de chat”, el correo electrónico, los sitios de redes sociales, los teléfonos celulares e inteligentes y los mensajes de texto constituyen salidas de gran alcance y sin regulación para ponerse en contacto con víctimas desprevenidas. “En la actualidad se estima que 84 por ciento de los adultos estadounidenses utilizan internet” (Perrin y Duggan, 2015). Una gran cantidad de información personal está disponible en internet y los perpetradores pueden localizar fácil y rápidamente información privada de una víctima, de forma similar a como operan los ladrones de identidad que analizamos en el capítulo 14.

Un aspecto de la intimidación cibernética que debería considerarse es el proceso de desindividualización, el cual se examinó en capítulos anteriores. El anonimato que ofrecen internet y muchas formas de comunicación electrónica libera a los participantes de las restricciones tradicionales sobre su comportamiento al desindividualizarlos (Hinduja, 2008). Como recordará, la desindividualización reduce la autoconciencia y la autorregulación. “Los individuos que actúan e interactúan en el ciberespacio podrían sentirse ‘ocultos’ o inmersos entre los demás (o entre el colectivo de los cientos de millones de usuarios que actualmente se conectan en línea), y más que personas individuales, se sienten parte de un grupo” (Hinduja, 2008, p. 392). Por consiguiente, algunos de quienes ejercen intimidación o *bullying* por vía cibernética podrían estar más inclinados a actuar de una manera desviada y psicológicamente dañina como resultado del anonimato que ofrece internet.

Bullying cibernético

El *bullying* se define como la acción de “infligir daño físico o aflicción psicológica de forma sistemática y crónica a uno o más estudiantes” (Diamanduros, Downs y Jenkins, 2008, p. 693). Aunque el *bullying* por lo general se define y analiza en el contexto de gente joven, como los estudiantes, también puede ocurrir entre adultos; por ejemplo, en el lugar de trabajo. Como se mencionó en el capítulo 6, el *bullying* puede adoptar la forma de acciones físicas, verbales y no verbales (Olweus, 1997; Viljoen, O’Neill y Sidhu, 2005).

El *bullying cibernético* se define como la acción de “enviar o publicar textos o imágenes dañinos o crueles por medio de internet o de otros dispositivos de comunicación digital” (Li, 2006, p. 158). Esas formas electrónicas de contacto podrían incluir internet o los teléfonos celulares o inteligentes, con mayor frecuencia a través de correo electrónico, Instagram, mensajes de texto y otras redes sociales. En mayor medida de quienes ejercen *bullying* cara a cara, quienes lo ejercen en línea suelen ser más atrevidos, perniciosos y amenazantes porque permanecen en el anonimato.

El *bullying* cibernético se ha convertido en un problema mundial entre los estudiantes. Es difícil obtener estimaciones del número de víctimas del *bullying* cibernético, pero se calcula que entre 4 y 72 por ciento de todos los estudiantes han sufrido ese tipo de agresión. Hay algunos proyectos de investigación bien desarrollados que sugieren algunos datos precisos. En Gran Bretaña, por ejemplo, uno de cada cuatro jóvenes

entre 11 y 19 años afirmó haber sido víctima del *bullying* cibernético en 2002 (Li, 2006). Una estadística similar se encontró entre los jóvenes canadienses (Li, 2006, 2007) y entre los jóvenes estadounidenses (Hinduja y Patchin, 2008). En una publicación reciente, Patchin y Hinduja (2012) informan que, con base en su mejor estimación de la bibliografía de investigación, aproximadamente uno de cada cinco jóvenes en edad escolar ha sido víctima del *bullying* cibernético. Con mayor frecuencia, las niñas son las víctimas (Smith *et al.*, 2008). En la mayoría de los casos, el *bullying* cibernético es de corta duración (un mes o menos); no obstante, sus efectos sobre las víctimas pueden ser devastadores. Muchos de los efectos del *bullying* analizados en el capítulo 6 se aplican igualmente, si no es que con mayor intensidad, al *bullying* cibernético. Como observaron Diamanduros y sus colaboradores (2008), mientras que el *bullying* ocurre por lo general en el patio de juegos, en el autobús escolar o en la escuela, la tecnología ha expandido el problema al mundo cibernético sin fronteras.

En contraste con el *bullying* tradicional, quienes ejercen el *bullying* cibernético con frecuencia permanecen en el anonimato. En una extensa encuesta que incluyó a 1 211 estudiantes, se observó que alrededor de 40 por ciento de aquellos que fueron víctimas del *bullying* cibernético no conocían la identidad del agresor, aunque algunos estudiantes tenían sus sospechas (Dehue, Bolman y Völlink, 2008). “El ciberespacio crea una ilusión de invisibilidad porque carece de rostro” (Mason, 2008, p. 329). Ese sentimiento de invisibilidad elimina las preocupaciones en torno a la detección, la desaprobación social y el castigo. Además, quienes ejercen el *bullying* cibernético no se confrontan personalmente con la manera en que reaccionan sus víctimas ni con las consecuencias de sus acciones, lo que estimula la desindividualización (Dehue *et al.*, 2008). Sin embargo, cuando un agresor anónimo y la víctima asisten a la misma escuela o tienen contacto entre sí, el agresor es capaz de observar los efectos residuales de su comportamiento. Las víctimas informan que el hecho de no conocer a la persona detrás de los ataques cibernéticos a menudo es desalentador; esto aumenta sus sentimientos de impotencia (Vandebosch y Van Cleemput, 2008). La literatura de investigación indica consistentemente que las consecuencias de la victimización cibernética incluyen baja autoestima, desempeño académico deficiente, depresión, tensión emocional e incluso violencia y suicidio (Mason, 2008).

Quienes ejercen frecuentemente el *bullying* cibernético se caracterizan por la necesidad de sentirse poderosos y en control de la situación (Diamanduros *et al.*, 2008). Les gusta dominar y a menudo eligen víctimas que son personas solitarias (Diamanduros *et al.*, 2008). En muchos casos, ellos mismos han sido víctimas de *bullying* (Barlett y Gentile, 2012; Bauman, 2010; Li, 2007). “En otras palabras, los individuos podrían estar motivados para dañar a otros en línea después de haber sufrido ellos mismos ese daño, lo que sugiere motivaciones de represalia” (Barlett y Gentile, 2012, p. 131). Las motivaciones de represalia en este contexto se refieren a la tendencia de ejercer *bullying* cibernético contra aquellos que los agredieron de esa forma o contra otros individuos que conocen. Además, quienes se involucran en formas tradicionales de *bullying* son los mismos que participan en el *bullying* cibernético (Barlett y Gentile, 2012). Por ejemplo, Qing Li (2007) descubrió que casi una tercera parte de los individuos que ejercen el *bullying* cibernético incluidos en su investigación también eran acosadores tradicionales. Li también encontró que 60 por ciento de las víctimas de *bullying* cibernético eran mujeres, y una gran mayoría de los acosadores cibernéticos en estos casos también eran mujeres. “Ese resultado apoya la idea de que las mujeres prefieren usar un medio de comunicación electrónica, como una sala de chat y el correo electrónico, para ejercer el *bullying* contra otros” (Li, 2007, p. 1787). La mayoría de las víctimas de *bullying* cibernético y quienes tienen conocimiento de ello no reportaron los incidentes a adultos. Con la excepción de las diferencias de género, la investigación de Li indica un estrecho vínculo entre el *bullying* y el *bullying* cibernético, y sugiere que muchas técnicas eficaces para combatir el *bullying* tradicional también deberían funcionar para lidiar con el cibernético.

La prevalencia de este problema entre los jóvenes se refleja en el hecho de que en enero de 2015, 49 estados de la Unión Americana aprobaron legislación para prevenir el *bullying*, incluyendo casi en todos los casos el *bullying* cibernético (Hinduja y Patchin, 2015). Sólo unos cuantos de quienes cometen *bullying* cibernético incurren en un delito, pero las leyes requieren generalmente que las escuelas tengan políticas para enfrentar el *bullying* (Hinduja y Patchin, 2015). Sin embargo, las leyes deben diseñarse de tal forma que no infrinjan las protecciones de la primera enmienda de la Constitución de Estados Unidos. El *bullying*, por lo general, implica victimización física, como empujar, propinar puñetazos y golpes más fuertes. El *bullying* cibernético —tan perturbador como es— puede ser considerado como libertad de expresión.

La dificultad para aprobar leyes que castigan el *bullying* cibernético se ilustra con el destino de la Ley Megan Meier de Prevención del *Bullying* Cibernético (Megan Meier Cyberbullying Prevention Act) de 2009, una ley federal propuesta que pretendía prohibir comunicaciones electrónicas interestatales o digitales provenientes del extranjero con la intención de ejercer coerción, intimidar, acosar o causar aflicción emo-

cional intensa a una persona. La ley fue presentada dos veces en la Cámara de Representantes, pero no logró obtener suficiente apoyo para ser aprobada porque se consideró que era demasiado amplia en su cobertura y que infringía la libertad de expresión. Megan Meier fue una chica de 14 años que se suicidó luego de recibir mensajes hostiles de “Josh Evans”, un “niño” que conoció en MySpace. Finalmente, se supo que “Josh” en realidad era otra niña conocida de Megan que vivía en la misma calle. Las dos chicas habían tenido desacuerdos y los padres de la niña agresora la ayudaron a crear la identidad falsa de Josh Evans, el nombre que se utilizó para enviar mensajes perturbadores a Megan. La niña y sus familiares habían estado sujetos a considerable acoso tanto en persona como en línea, según se supo cuando se revelaron detalles del suicidio. Incidentes similares de suicidio en todo Estados Unidos condujeron a las legislaturas a redactar leyes que criminalizaran el *bullying* en línea, en particular cuando conduce a suicidio de la víctima. Sin embargo, hasta la fecha el castigo para el *bullying* cibernético se ha limitado a suspensiones de la escuela, siempre que las acciones sean significativamente perturbadoras del ambiente escolar. No obstante, las escuelas pueden ser demandadas si se muestran deliberadamente indiferentes ante el problema del *bullying* dentro del plan-tel, incluyendo el *bullying* cibernético.

DELITO DE TOMA DE REHENES

La persona que retiene a las víctimas como rehenes (esto es, en contra de su voluntad) las utiliza para obtener una ganancia material o una ventaja personal. Por lo regular ese delincuente amenaza con quitar la vida a las víctimas si no se cumplen ciertas exigencias en un plazo específico. Dentro de la amplia categoría de toma de rehenes se incluyen los raptos y secuestros, el secuestro de aviones y algunos actos de terrorismo. Recuerde que en el capítulo 11 dedicamos especial atención a los actos de terrorismo nacional e internacional. En este capítulo, el terrorismo se analiza sólo en tanto que se relaciona específicamente con la toma de rehenes. Sin embargo, el concepto de toma de rehenes se refiere aquí al comportamiento del perpetrador fuera de un contexto político internacional.

Toma de rehenes instrumental y expresiva

Hace tiempo, Miron y Goldstein (1978) clasificaron los delitos de toma de rehenes en dos grandes categorías con base en la motivación primaria del delincuente: toma de rehenes instrumental y toma de rehenes expresiva. Las categorías siguen siendo útiles en la actualidad para comprender y responder ante los escenarios de toma de rehenes.

En la **toma de rehenes instrumental**, el objetivo del delincuente es reconocible; se trata fundamentalmente de una ganancia material, como cuando se secuestra a un niño y se pide rescate. El objetivo también puede ser conseguir libertad, como en el caso clásico en el que un ladrón retiene a un rehén hasta que se le entrega un vehículo para huir. El objetivo en la **toma de rehenes expresiva** es psicológico: el delincuente desea cobrar importancia y tomar el control de su propio destino. Los delincuentes expresivos por lo general sienten que tienen poco control sobre los acontecimientos de su vida. Quieren volverse importantes y creen que la cobertura de los medios de comunicación de la toma de rehenes les ayudará a alcanzar ese objetivo. De manera alternativa, el delincuente que toma rehenes podría estar deprimido y quizá utilice el delito para atraer la atención hacia una situación desesperada. En ocasiones, los delitos de toma de rehenes comienzan como actos instrumentales, pero se convierten en expresivos. Un delincuente que inicialmente secuestra a alguien para obtener una ganancia material quizá se dé cuenta de que sus demandas son poco realistas y que muy probablemente no se cumplirán; en ese caso, la persona quizá decida utilizar el escenario para llamar la atención, cobrar importancia y obtener control. En ocasiones, desde el principio están claramente implicados motivos tanto instrumentales como expresivos. Esto es, el delincuente espera ganancia material y psicológica a partir del secuestro.

Categorías del FBI de la toma de rehenes

Desde la década de 1970, el FBI ha clasificado a los delincuentes que toman rehenes en cuatro grandes categorías: terroristas, prisioneros, criminales y trastornados mentales (Fuselier y Noesner, 1990). En esa clasificación, el enfoque se centra menos en las motivaciones de la persona y más en sus características evidentes. Las investigaciones sugieren que más de 50 por ciento de todos los incidentes de toma de rehenes son perpetrados por individuos con trastornos mentales (Borum y Strentz, 1993), por lo que representan la categoría más grande. Sin embargo, conviene hacer notar que las categorías podrían traslaparse, como cuando una persona que retiene cautivos en una situación de violencia doméstica también sufre de un trastorno mental.

Las primeras investigaciones indicaron que el terrorista promedio que toma rehenes no mostraba demasiada complejidad (Fuselier y Noesner, 1990), y que el entrenamiento para su actividad terrorista era marginal o inexistente. Los terroristas que toman rehenes, por lo regular son hombres jóvenes con antecedentes socioeconómicos de privación y con escasa educación formal. Además, están dispuestos a matar a víctimas inocentes y se les considera más peligrosos que los delincuentes más estructurados que toman rehenes.

En las últimas dos décadas, la toma de rehenes por parte de grupos terroristas no sólo ha aumentado, sino también se ha vuelto una labor más compleja. Los intentos de negociación para liberar a voluntarios, periodistas u oficiales gubernamentales han sido complejos y generalmente se realizan de manera secreta. Por ejemplo, pocos rehenes retenidos por Al Qaeda o ISIS han sido liberados, y muchos han sido ejecutados, en ocasiones de forma atroz, como se observa en videos que circulan en internet. La negociación no es una opción en situaciones de tiroteos activos, como en los ataques de París en noviembre de 2015. Los terroristas retuvieron rehenes dentro de un centro de entretenimiento y la policía irrumpió en la sala de conciertos cuando quedó claro que los rehenes habían sido ejecutados.

Por lo tanto, es dudoso que la siguiente cita que data de 1990, mucho antes de los ataques del 11 de septiembre, siga siendo representativa en la actualidad: “Las estrategias y tácticas de negociación para los incidentes terroristas son idénticas a aquellas que se utilizarían durante cualquier incidente de barricada o toma de rehenes, sin importar los antecedentes políticos o religiosos de los sujetos” (Fuselier y Noesner, 1990, p. 10). Por esa razón, la primera categoría del FBI —terroristas que toman rehenes— debe tratarse de forma muy diferente de las otras y no se analizará aquí con detalle.

Miller (2007) observa que una categoría de secuestradores de rehenes similar a la de los terroristas es aquella que tiene motivos políticos o religiosos, pero que no está asociada con un grupo terrorista formal. “Ésta es probablemente una de las situaciones de rehenes más peligrosas, porque muchos de esos perpetradores están dispuestos a morir y a matar a otros en nombre de su causa” (Miller, 2007, p. 66). Este tipo de secuestrador —uno que daría prioridad a la categoría expresiva— tiene probabilidad de ser considerado como terrorista nacional de acuerdo con el esquema del FBI.

Las otras formas de toma de rehenes tienen características similares y responden bien a las estrategias elaboradas de negociación. Como observa Miller (2007), la intervención en situaciones de crisis que involucran rehenes han dado resultado en aproximadamente 95 por ciento de los casos, sin que haya muertes de secuestradores y rehenes.

Las situaciones criminales y de toma de rehenes comparten ciertas características. Ambas tienen probabilidad de ser de naturaleza instrumental. En el proceso de cometer un robo bancario, por ejemplo, el ladrón podría tomar a un rehén como escudo humano para huir. Asimismo, durante un motín en una prisión o en un intento de fuga, los reclusos podrían tomar como rehenes a oficiales o empleados del penal para conseguir su libertad o presionar en las negociaciones con los oficiales de la prisión. Esos incidentes son muy poco frecuentes y los rehenes por lo general no resultan lesionados, aunque hay excepciones. Un motín en una penitenciaría de Nuevo México en 1980 fue extremadamente violento, y siete de los 12 oficiales que fueron tomados como rehenes resultaron con lesiones físicas graves (Johnson, 1996). Sin embargo, en el famoso levantamiento de 1971 en Attica, los prisioneros en las instalaciones de ese penal retuvieron a varios oficiales como rehenes pero no los lesionaron (Wicker, 1976). El levantamiento ocurrió luego de muchos intentos infructuosos por parte de los reclusos y los abogados por mejorar las condiciones dentro del penal. La mayoría de las muertes de oficiales y reclusos de correccionales que están asociadas con ese incidente ocurrieron cuando la policía irrumpió en la prisión, en un controvertido movimiento para iniciar negociaciones y poner fin al levantamiento (Thompson, 2014; Wicker, 1976). Es decir, la mayoría de las muertes no fueron provocadas por los prisioneros.

Los secuestradores con trastornos mentales —que se consideran los más frecuentes— también podrían ser los más peligrosos, en particular porque sus acciones son impredecibles. Como señala Miller (2007), la policía local tiene mayor probabilidad de entrar en contacto con los secuestradores con trastorno mental en situaciones de toma de rehenes a nivel nacional y en los centros de trabajo. “Por lo tanto, para ser verdaderamente eficaces, los negociadores necesitan estar versados en el arte y la ciencia de la administración de crisis y contar con el conocimiento sobre la personalidad y la psicopatología que ofrecen los profesionales de la salud mental” (p. 68). En su ilustrativo artículo, Miller presenta enfoques específicos para tratar con personas con una diversidad de trastornos, incluyendo esquizofrenia, paranoia, depresión y trastorno antisocial de la personalidad, entre otros.

Estrategias para enfrentar a los secuestradores de rehenes

Los negociadores experimentados sugieren estrategias para enfrentar a los secuestradores de rehenes o a individuos que instalan barricadas. (Una **situación de barricada** es aquella en la que un individuo se atrinchera en un edificio o una residencia, y amenaza con perpetrar violencia, ya sea contra sí mismo o contra otros). Muchas de esas estrategias se basan en conceptos psicológicos (vea la **tabla 15-6**). Sin embargo, además de esas estrategias de negociación, debe seguirse un protocolo básico (por ejemplo, resguardar el perímetro del sitio, garantizar el control del lugar, establecer un medio de comunicación) (Miller, 2005).

En primer lugar, se debería impedir que el secuestrador de rehenes experimente la emoción y estimulación que espera iniciar; esto requiere que la situación potencialmente caótica se maneje con tanta calma como sea posible, con atención mínima por parte de los medios de comunicación. Esto es difícil de cumplir, puesto que los incidentes de toma de rehenes son sumamente valiosos para los medios de comunicación. Como se mencionó en el capítulo 5, niveles muy altos de excitación tienden a promover patrones desorganizados de respuesta y reducen los procesos de pensamiento interno. En condiciones de elevada excitación y caos, el delincuente tiene mayor probabilidad de revertir el comportamiento “irreflexivo” que podría incluir violencia. La fase más peligrosa en la mayoría de las situaciones de rehenes o de barricada es la que comprende el lapso de los primeros 15 a 45 minutos (Noesner y Dolan, 1992). Sin embargo, Miller (2007) hace hincapié en que hay otros dos periodos igualmente peligrosos: durante la rendición del secuestrador y durante el ataque táctico para rescatar a los rehenes, si ese ataque se emprende.

En cuanto al lapso que comprende los primeros 15 a 45 minutos, los primeros oficiales en la escena deberían mantener sus posiciones hasta que lleguen a la escena recursos adicionales, incluyendo el equipo de negociación. Si es posible, los oficiales que llegan primero a la escena deberían tratar de entablar conversación con el secuestrador de rehenes, haciendo énfasis en que no desean lesionarlo. Los negociadores experimentados creen que la conversación distrae al delincuente de la violencia y generalmente calma la situación, en especial cuando el negociador se mantiene tranquilo y muestra una conducta estable.

En segundo lugar, debe permitirse a los delincuentes sentir que tienen cierto control de la situación. La sensación de indefensión e impotencia podrían precipitar el delito. Si los captores no sienten que han alcanzado cierto control, podrían dar pasos para demostrar lo contrario, como matar a uno de los rehenes.

En tercer lugar, en las situaciones de rehenes o de barricada el tiempo suele ser un gran aliado. Una vez que han pasado las primeras etapas de una crisis y se alcanza cierta estabilidad y calma, el transcurso del tiempo desempeña un papel positivo. El tiempo tiene varios efectos. Después el estado inicial de elevada excitación, el cuerpo se relaja y el delincuente comienza a sentirse cansado, lento y deprimido. En esas condiciones, el evento adopta propiedades de aversión para el secuestrador de rehenes y éste comenzará a desear que la situación termine. En la toma de rehenes, el tiempo también promueve algunos procesos de pensamiento y mayor dependencia de los estándares internos de conducta. Si el delincuente ha incorporado algunos valores de la sociedad, comenzará a

TABLA 15-6 Directrices para la negociación de rehenes

- Estabilizar y contener la situación.
- Tomarse tiempo para negociar.
- Permitir que el sujeto hable; es más importante ser un buen escucha que un buen orador.
- No ofrezca nada al sujeto.
- Evitar dirigir de manera frecuente la atención hacia las víctimas; no hay que llamarlas rehenes.
- Ser tan honesto como sea posible, evitando los trucos.
- Nunca considerar una petición como trivial.
- Nunca decir “no”.
- Nunca fijar una fecha límite; evitar aceptar fechas límite.
- No hacer sugerencias alternativas.
- No introducir en el proceso de negociación a gente externa (que no sean oficiales de policía).
- No permitir el intercambio de rehenes; en especial, nunca hay que intercambiar a un negociador por un rehén.

Fuente: Fuselier, G.D. y Noesner, G.W. (Julio de 1990). Confronting the terrorist hostage taker. FBI Law Enforcement Bulletin, 6-11.

apreciar las ramificaciones de su comportamiento. Sin embargo, el secuestrador de rehenes también comenzará a desarrollar justificaciones. Cualquiera de esos procesos capacitará al delincuente para acceder con mayor facilidad a las peticiones de la policía. Los negociadores experimentados recomiendan que el negociador actúe como vocero de las autoridades y como conducto de información, haciendo saber al secuestrador de rehenes que acceder a las peticiones tomará tiempo. En consecuencia, el negociador no debería tomar decisiones ni dar órdenes. De otra forma, si el secuestrador de rehenes tiene la impresión de que el negociador (o cualquier otra persona en el entorno inmediato) tiene el poder y la autoridad para tomar decisiones, creará que las decisiones deberán tomarse de forma rápida y directa. En esas condiciones, cualquier demora generará frustración en el captor y por lo tanto aumentará la excitación.

El tiempo también afecta la relación con los rehenes. De acuerdo con una investigación sociopsicológica, cuanto más familiar sea uno con un objeto o una persona, más tenderá a sentirse atraído hacia ellos (por ejemplo, Freedman, Sears y Carlsmith, 1978). En muchas situaciones de rehenes, cuanto más lleguen a conocerse entre sí la víctima y el captor, más probabilidades hay de que al rehén se le reconozcan cualidades humanas con el paso del tiempo. Esto no es lo mismo que el síndrome de Estocolmo, un extraño fenómeno en el que algunos rehenes y los captores desarrollan una atracción mutua.

El síndrome de Estocolmo

La atracción entre la víctima y su captor se denomina **síndrome de Estocolmo**, a partir de un incidente de toma de rehenes ocurrido en Suecia en 1973 que dio por resultado el matrimonio entre una mujer que fue rehén y uno de sus captores. Los negociadores de la policía han notado que en ocasiones el rehén apoyará las demandas de su captor. Aunque esto simplemente podría reflejar un deseo de poner fin al tormento tan rápido como sea posible, también podría significar cierta atracción o identificación con el secuestrador. Cuando los rehenes actúan de esa forma, los expertos en ocasiones sostienen que éstos han sufrido un lavado de cerebro. Una explicación alternativa es que se sienten atraídos hacia sus captores y se identifican temporalmente con sus valores y objetivos. Sin embargo, el síndrome de Estocolmo más bien un fenómeno poco frecuente. De acuerdo con el Hostage/Barricade System del FBI (HOBAS), una base de datos nacional que contiene datos de más de 1 200 situaciones federales, estatales y locales relacionadas con rehenes, 92 por ciento de las víctimas de esos incidentes no mostraron ningún aspecto del síndrome de Estocolmo (Fuselier, 1999).

Algunos investigadores han sugerido que hay que tener presentes tres cosas antes de que el síndrome de Estocolmo pueda ocurrir (Fuselier, 1999). Primero, el secuestrador y la víctima deben estar juntos por un lapso prolongado. Segundo, el rehén debe estar en contacto social directo durante el incidente. Por ejemplo, es probable que la separación física entre los rehenes y el secuestrador evite el desarrollo de ese efecto (si los primeros están en completo aislamiento en una habitación). Tercero, el secuestrador debe tratar con cortesía a los rehenes. En la mayoría de las situaciones de toma de rehenes, es muy poco probable que ocurra cualquiera de esas tres condiciones.

Reglas que deben seguir los rehenes

Aunque algunos expertos concluyen que el síndrome de Estocolmo es inusual y tiene muy pocos aspectos positivos, algunos están en desacuerdo. Speckhard, Tarabrina, Krasnov y Mufel (2005) entrevistaron a 11 de los rehenes retenidos durante tres días en un teatro de Moscú por terroristas suicidas armados con bombas y armas de fuego. Los terroristas retuvieron a más de 800 rehenes en el incidente. Todo terminó cuando fuerzas especiales rusas irrumpieron en el teatro y mataron a los terroristas. La pregunta central que se plantearon los investigadores en su estudio fue: “¿Es mejor ser pasivo y cooperar con los terroristas suicidas sabiendo que están dispuestos a morir por su causa, o uno debería encontrar formas de resistirse?” (Speckhard *et al.*, 2005, p. 138). De acuerdo con los 11 rehenes entrevistados (éste es un número pequeño y quizá no representativo de los 800 que fueron retenidos), aquellos que se resistieron activamente en la situación o que no cooperaron fueron asesinados o severamente golpeados. Quienes cooperaron e interactuaron positivamente con los secuestradores de rehenes sobrevivieron. Aunque la muestra de este estudio fue pequeña, las observaciones realizadas por los entrevistados confirmaron el consejo que suele darse en una toma de rehenes. Como ponen de relieve los investigadores, los incidentes de toma de rehenes por terroristas suicidas tienen probabilidad de aumentar en todo el mundo en el futuro, y quienes están en riesgo de ser tomados como rehenes deben estar preparados. Los investigadores afirman: “Al aconsejar a un individuo sobre cuál es la mejor forma de comportarse en una toma

de rehenes, parece sensato enseñar que los apegos positivos y la pasividad tienen posibilidad de surgir en este aterrador estado de cautiverio, y si uno logra reconocer esa reacción cuando está ocurriendo y se mantiene en control, estará más protegido” (p. 138). Esto es, un individuo que puede actuar el papel de un rehén cooperativo y amigable, mientras mantiene cierto nivel de desapego objetivo, tiene probabilidad de sobrevivir.

Sin embargo, la investigación anterior no apoya la existencia del síndrome de Estocolmo en los cautivos que sobrevivieron. Cooperar con los propios captores no es lo mismo que llegar a identificarse con ellos y sentir agrado por ellos, como sugiere el síndrome de Estocolmo. Más aún, en algunos casos un cautivo “finge” identificarse con el captor o incluso le ofrece ayuda, creyendo que esto le permitirá salvar la vida. Sin embargo, los secuestradores de rehenes no tienen probabilidad de responder positivamente a ese enfoque. Prácticamente todos los consejos que se dan a los rehenes van en el sentido de no hacer nada que antagonice con los captores, incluyendo tratar de congraciarse ante ellos.

Thomas Strentz (1987) también describe algunas reglas que debería seguir una persona que es tomada como rehén, en particular por extraños. Sus sugerencias se basan en las reacciones psicológicas de aquellos rehenes que sobrevivieron (supervivientes) en comparación con quienes no lo lograron (víctimas permanentes). Los **sobrevivientes**, observa Strentz, son aquellos que “regresaron a una existencia significativa con una fuerte autoestima y que lograron retomar un rumbo saludable y productivo de su vida, con poca evidencia de depresión duradera, pesadillas o enfermedades inducidas por el estrés” (p. 4). Aunque los sobrevivientes nunca olvidan la experiencia de haber sido rehenes, esto no les impide llevar una vida relativamente normal. Por otro lado, las **víctimas permanentes** son aquellos que no superan la dura experiencia o que, luego de la liberación o el rescate, tienen considerables dificultades para lidiar con el trauma emocional causado por esta experiencia. Tienen grandes problemas para continuar con su vida.

Strentz hace hincapié en que la fase más peligrosa de una situación de rehenes es el momento del secuestro y los minutos que le siguen. Los niveles de excitación son sumamente altos tanto para los secuestradores como para los rehenes. Podrían suceder cosas impredecibles e imprevistas. Strentz afirma que, sin excepción, cualquier forma de resistencia es extremadamente peligrosa y no debería intentarse. Recomendamos desempeñar el papel de subordinado de inmediato. Además, durante todo el secuestro es absolutamente esencial mantener una actitud mental positiva de que las cosas llegarán a buen fin. Sentimientos de desesperanza, abandono y aislamiento conducirán a una severa depresión. Por otro lado, una apariencia madura, controlada y estable —aun cuando uno se sienta aterrado— también ayuda a llegar a un acuerdo con los secuestradores. Cualquier cosa que calme la situación aumenta las oportunidades para todos de sobrevivir.

Además, los sentimientos hostiles hacia los propios captores deben enmascarse lo mejor posible, de nuevo para mantener en calma la situación. El rehén no debería discutir con los captores acerca de política, religión, asuntos sociales o sobre cualquier otro tema. Strentz se refiere a la estrategia contraria como el **síndrome de Londres**, un patrón de conducta demostrado durante una situación de toma de rehenes que duró seis días en la embajada de Irán en Londres en 1980. Uno de los cautivos, el secretario de prensa, se negó a adherirse a la causa de los captores, proclamando sus creencias de forma constante e insistente en un aparente intento de sacrificio. A pesar de las súplicas de sus compañeros rehenes para permanecer en silencio, él siguió discutiendo y finalmente fue asesinado por sus captores. Aunque no deberíamos culpar al secretario por adoptar ese método —ya que no fue responsable de su propia muerte—, los rehenes potenciales deberían estar conscientes de las posibles consecuencias de dar respuestas verbales contundentes a sus captores.

Las probabilidades de sobrevivir mejoran considerablemente si el rehén trata de integrarse con sus compañeros cautivos, si es que éstos existen. El individuo que permanece fuera de la multitud “al llorar o ser demasiado cortés y servicial, o haciendo más de lo que los captores exigen, inmediatamente se convierte en un elemento que puede ser explotado fácilmente” (Strentz, p. 6). Si una persona se siente más cómoda en el papel de líder, debería prepararse para ser el blanco de los embates y del abuso de los captores, e incluso podría ser asesinada como ejemplo para el resto de los rehenes. Los individuos que han experimentado un episodio de toma de rehenes también afirman que fantasear durante las muchas horas de cautiverio es uno de los factores cruciales para enfrentar la situación. Algunos se imaginan viajando a diversos lugares o sueñan lo que planean hacer una vez concluido el episodio. Además, tratar de mantener una rutina normal tanto como sea posible les ayudará a liberar el estrés. Algunos ejemplos son hacer ejercicio, practicar la higiene personal, escribir cartas o llevar bitácoras, siempre que esto sea posible. Por último, Strentz recomienda que sin importar las circunstancias, los rehenes nunca deberían culparse ni pensar en lo que debieron haber hecho para evi-

tar el secuestro. Más bien, deberían aceptar su estatus y seguir los patrones descritos aquí. Las posibilidades de sobrevivir aumentarán de forma considerable.

En resumen, las investigaciones psicológicas sobre la toma de rehenes se enfocan más en los efectos del incidente sobre los cautivos que en las características del individuo que comete ese crimen. Se ofrecen estrategias tanto para los rehenes (con la finalidad de que sobrevivan al incidente) como para los negociadores al interactuar de forma eficaz con los secuestradores (con la finalidad de evitar una escalada y de poner fin a la crisis).

DELITO DE INCENDIO

El delito de incendio se define “como cualquier incendio, o tentativa de incendio, provocado o malicioso —ya sea con el propósito de cometer fraude o no— de una vivienda, un edificio público, un vehículo automotor, una aeronave o la propiedad personal de otro” (Federal Bureau of Investigation, 2014a). De acuerdo con las directrices del UCR, sólo los incendios que las investigaciones policíacas determinen que fueron intencionales o maliciosos se clasifican como delito de incendio.

Desde una perspectiva psicológica, es mucho más útil enfocarse en el comportamiento incendiario que en el comportamiento que se califica como un acto criminal de incendio. La mayoría de las investigaciones psicológicas en esta área examinan las características conductuales y de desarrollo de los niños, adolescentes y adultos que de forma persistente inician incendios, independientemente de que sean o no aprehendidos y sentenciados por ese delito. Los datos gubernamentales sobre incendios se obtienen de agencias como la U.S. Fire Administration o por medio del programa UCR, cuando el incendio es denunciado. Conviene mencionar que los datos del UCR que se mencionarán a continuación no incluyen los incendios que se consideran como sospechosos o de origen desconocido. Por ejemplo, los incendios forestales masivos que se cree que fueron provocados deliberadamente, sin que esto se confirme, no se incluyen en las estadísticas del UCR. Al igual que sucede con muchos otros delitos, hay una enorme cifra negra que no se refleja en los datos oficiales. Por consiguiente, aunque comenzaremos con un panorama del delito de incendio, nos concentraremos rápidamente en las investigaciones psicológicas sobre los incendios provocados.

Incidencia y prevalencia

La U.S. Fire Administration (www.usfa.fema.gov/data/statistics/) es una fuente prominente de datos sobre incendios en Estados Unidos. En 2011, se reportaron más de un millón de incendios (1'389,500), un número considerable, pero que se ubicó 19.5 por ciento por debajo de las estadísticas de 2002. Los incendios provocaron 3 005 muertes, 17,500 heridos y pérdidas por 11,700 millones de dólares. Los datos del siguiente año, 2012, indicaron que alrededor de 12 por ciento de los incendios residenciales que implicaron una o más muertes fueron provocados intencionalmente y que otro 12 por ciento se encuentra en investigación. De acuerdo con un informe reciente (U.S. Fire Administration, 2011), muchas comunidades en Estados Unidos están experimentando un notable aumento en los incendios seriales. Esos incendios podrían o no ocasionar muertes.

Los datos del UCR arrojan más luz sobre este problema, pero de nuevo hacemos hincapié en que las estadísticas de delitos captan sólo una porción del comportamiento incendiario real. Al igual que sucede en la mayoría de los delitos, el delito de incendio ha disminuido en los últimos años, al ubicarse 13.5 por ciento por debajo de 2012 y 25.3 por ciento menos con respecto a 2004 (FBI, 2014a). Casi 46 por ciento de todos los delitos de incendio implicaron estructuras (residenciales, de almacenamiento, públicas, etcétera). Alrededor de 24 por ciento implicó bienes muebles como automóviles, camiones y botes, mientras que aproximadamente 30 por ciento implicó otros tipos de propiedades, como bosques.

Es interesante destacar que los jóvenes menores de 18 años representaron aproximadamente 50 por ciento de todas las aprehensiones por delito de incendio en 2004, pero un porcentaje levemente menor (alrededor de 35 por ciento) en 2013 (Federal Bureau of Investigation, 2014a). En Estados Unidos y otras partes del mundo (por ejemplo, Reino Unido y Australia) la gente joven, en particular los varones, representan un porcentaje sustancial del total de detenciones (Lambie, McCardle y Coleman, 2002; MacKay, Feldberg, Ward y Marton, 2012). Algunos estudios encontraron que entre 75 y 85 por ciento de todos los incendios son cometidos por varones, con porcentajes crecientes de mujeres en el grupo de edad de 13 a 17 años (Federal Bureau of Investigation, 2003; Stadolnik, 2000).

En un año típico en Estados Unidos, los incendios provocados por niños y jóvenes cobran la vida de 250 a 300 personas (Putnam y Kirkpatrick, 2005). Los niños con frecuencia son las víctimas de estos incendios, al

representar 85 por ciento de las vidas que se pierden en Estados Unidos por esa causa (U.S. Fire Administration, 2004). Después de las muertes causadas por accidentes automovilísticos, los incendios son la principal causa de muerte entre niños pequeños (Stickle y Blechman, 2002). Desde luego, no todos esos incendios fueron iniciados con intenciones criminales ni se califican como delito de incendio.

La mayoría de los incendios provocados por jóvenes permanecen sin detectarse, sin denunciarse o sin resolverse (Zipper y Wilcox, 2005). Por ejemplo, generalmente sólo se denuncia una pequeña proporción de los incendios iniciados por jóvenes, probablemente menos de 10 por ciento (Adler, Nunn, Northam, Lebnan y Ross, 1994). Zipper y Wilcox (2005) informan que considerando a los 1,241 jóvenes de Massachusetts remitidos a servicios de consejería por provocar incendios, sólo se denunció 11 por ciento de los incendios iniciados por ellos. Nadie denunció esos incidentes, aparentemente porque los testigos o cuidadores no consideraron peligroso el comportamiento, ya que no se perdió ninguna vida ni se destruyó de forma importante una propiedad. En esas situaciones, muchas personas también se preocupan de que acusar a los jóvenes por delito de incendio sea motivo para iniciar un registro criminal que dañará su vida en el futuro. Por último, los niños que provocan incendios a menudo son considerados perturbados emocionalmente y por lo tanto en necesidad de tratamiento, no de castigo. Nos referiremos a esta percepción más adelante. Otro estudio de jóvenes de tercero a octavo grados (lo que en México equivale de tercero de primaria a segundo de secundaria) en 15 distritos escolares de Oregon encontró que 32 por ciento de los estudiantes informaron haber encendido fuego afuera de sus casas, y que 29 por ciento afirmó haber iniciado incendios en sus propias casas (Zipper y Wilcox, 2005). Puesto que se presta tanta atención al tema de los incendios provocados por niños, nos referiremos a ello en la siguiente sección.

Etapas de desarrollo de incendios intencionales

Como se indicó al principio de esta sección, el **delito de incendio** es el término legal que caracteriza de forma específica a los incendios intencionales o maliciosos y se define como un delito, ya sea que exista o no el propósito de cometer fraude. **Incendionario** es el término empleado comúnmente en la bibliografía de psicología, en particular en la literatura sobre psicopatología infantil. Es el comportamiento que se realiza de forma intencional y voluntaria, con el conocimiento de las consecuencias potenciales de ese comportamiento. Como se verá más adelante, si un niño de cuatro años enciende la parrilla del asador que hay en el patio trasero de su casa y lo deja encendido, no es un incendiario. Pero si continúa haciendo esto, se encuentra en riesgo de convertirse en uno. Los niños incendiarios han atraído considerable interés de los investigadores en psicología.

Gaynor (1996) identifica tres fases de desarrollo relacionadas con el fuego: **1.** interés por el fuego, **2.** jugar con el fuego y **3.** incendiario. La fascinación y experimentación con el fuego parece ser una característica común del desarrollo normal de los niños. Kafrey (1980) descubrió que la fascinación por el fuego parece ser casi universal en los niños de entre 5 y 7 años. Además, esa fascinación por el fuego comienza incluso antes, ya que uno de cada cinco niños enciende fuego antes de los tres años (interés por el fuego). A medida que el niño crece, es posible que juegue con el fuego (experimentación), entre las edades de 5 y 9 años. En esa etapa, el niño experimenta con la forma en que se inicia el fuego y con lo que éste puede hacer. Durante esta fase, los niños son especialmente vulnerables a los daños que provoca el fuego, por su limitada capacidad de entender las consecuencias y por su falta de estrategias eficaces para extinguir el fuego una vez que éste se sale de control (Lambie *et al.*, 2002). A la edad de 10 años, y en ocasiones incluso antes, la mayoría de los niños han aprendido cuáles son los peligros que entraña el fuego y sus consecuencias; si entonces continúan encendiendo fuego, han alcanzado la etapa de incendiario. Esos chicos con frecuencia muestran la intención de utilizar el fuego para destruir, lo cual les genera excitación, o como un mecanismo de comunicación para atraer la atención hacia su persona y sus problemas.

La bibliografía sobre el comportamiento persistente de provocar incendios es prácticamente unánime en su conclusión al considerar que este comportamiento está asociado con graves problemas psicológicos. Los niños que continúan provocando incendios tienden a demostrar habilidades sociales deficientes, competencia social inadecuada y mayor impulsividad, en comparación con sus compañeros (Kolko, 2002; Kolko y Kazdin, 1989). Con base en una muestra tomada a nivel nacional en Estados Unidos, integrada por casi 5,000 chicos de entre 12 y 17 años, Chen, Arria y Anthony (2003) concluyeron que los niños rechazados por sus compañeros tenían mayor probabilidad de iniciar incendios que los que no sufrieron rechazo. De hecho, en ese estudio se encontró que una combinación de agresión y rechazo por parte de los compañeros se relacionaba de forma significativa con la conducta incendiaria. Considerados como grupo, quienes provocan incendios —ya sean niños, adolescentes o adultos— por lo general tienen deficiencias en muchas áreas, incluyendo un inadecuado ajuste social, bajo nivel de habilidades educativas y sociales, así como trastornos relacionados con el consumo de sustancias tóxicas (Doley, Ferguson y Surette, 2013).

En general, quienes inician incendios de forma persistente también tienen mayor probabilidad de manifestar trastornos por déficit de atención e hiperactividad, así como escaso control de los impulsos (Forehand, Wiersen,

Frame, Kemptom y Armistead, 1991), y muchos de ellos tienen “problemas de conducta”, en opinión de sus profesores. Conviene destacar que muchos estudios informan que el trastorno de conducta es el diagnóstico más frecuente asignado a los jóvenes proclives a iniciar incendios (MacKay *et al.*, 2006). Lambie y sus colaboradores (2002) informan un hallazgo similar. A partir de sus experiencias clínicas, Lambie y sus colaboradores encontraron que el comportamiento de provocar incendios es sólo una parte de un conjunto más amplio de problemas conductuales, los cuales obedecen a diversas razones y que por lo general incluyen problemas con el control de los impulsos, así como ira y aburrimiento mal encauzados. También hay cierta evidencia de que los niños que son consistentemente crueles con los animales y con otros niños tienden a provocar incendios (Slavkin, 2011). Lambie y sus colaboradores (2002) señalan también que los adolescentes que inician incendios con frecuencia cometen otros delitos, incluyendo violación y algunos otros delitos sexuales.

Otros investigadores también han hecho notar esa variedad de delitos. Parece que una gran mayoría de iniciadores de incendios que han sido remitidos al sistema de justicia juvenil han cometido muchos otros delitos graves además del de incendio (Del Bove y Mackay, 2011; Ritvo, Shanok y Lewis, 1983; Stickle y Blechman, 2002). Stickle y Blechman (2002) encontraron que “los jóvenes que provocan incendios exhiben un patrón de comportamiento antisocial grave y en etapas avanzadas de desarrollo, congruente con la trayectoria de infractores persistentes durante toda la vida iniciada a temprana edad” (p. 190). Ese mismo hallazgo fue reportado por otros investigadores (Becker, Stuewig, Herrera y McCloskey, 2004; Forehand *et al.*, 1991). Como cabe esperar, las investigaciones revelan que un gran porcentaje de los niños que persistentemente inician incendios son varones, quizá en una proporción de 9 a 1 con respecto a las niñas (Zipper y Wilcox, 2005).

Casi todos los niños que inician incendios más allá de las etapas de fascinación normal por el fuego y de experimentación suelen tener malas relaciones con sus padres y también parecen ser víctimas de maltrato físico (Jackson, Glass y Hope, 1987) y de otras formas de maltrato (Root, MacKay, Henderson, Del Bove y Warling, 2008). La elevada tasa de maltrato entre los jóvenes que provocan incendios no es sorprendente, ya que el maltrato tiene incidencia directa sobre la autorregulación, el logro académico, el apego y el desarrollo de habilidades sociales (Root *et al.*, 2008). En su investigación de 205 niños y jóvenes de entre 4 y 17 años, y de sus cuidadores, Root y su equipo (2008) determinaron que quienes sufrían maltrato tendían a iniciar más incendios, eran más versátiles en relación con las fuentes de ignición y con los blancos de ataque, y tenían mayor probabilidad de continuar desatando incendios. Su motivo principal para provocar incendios era la ira.

En su revisión exhaustiva sobre el comportamiento de provocar incendios, Kolko, Kazdin y Meyer (1985) sugieren que éste podría estar asociado estrechamente con la ineficacia de los padres y con una supervisión fallida o inexistente. En un estudio retrospectivo, Saunders y Awad (1991) examinaron los registros de 13 mujeres adolescentes remitidas a la Toronto Family Court Clinic por provocar incendios. Los autores afirman:

Leer los 13 registros fue una experiencia deprimente, incluso para aquellos de nosotros que hemos trabajado por años con familias que han tenido muchos problemas y serias dificultades para satisfacer las necesidades básicas de sus hijos. Esos padres de familia tenían una historia de problemas maritales, separaciones, violencia contra el cónyuge y los hijos, comportamiento criminal, abuso de drogas y alcohol, así como incapacidad para hacerse cargo de los niños. (Saunders y Awad, 1991, p. 403)

De forma interesante, la tasa de prevalencia de inicio de incendios parece ser significativamente más alta en el caso de niños remitidos a alguna clínica por problemas psicológicos, en comparación con la de los niños que no han sido remitidos (Kolko y Kazdin, 1989; Lambie *et al.*, 2002). Las investigaciones sugieren que los adolescentes y adultos que inician incendios provienen generalmente de grupos en desventaja que tienen escasos o nulos recursos eficaces para influir en el entorno, y que se encuentran en situaciones sumamente indeseables (Dadds y Fraser, 2006; Jackson *et al.*, 1987). Los jóvenes que inician incendios a menudo provienen de hogares inestables, caracterizados por la ausencia de cuidado parental, por padres ausentes o indiferentes, o por el maltrato (Hickle y Roe-Sepowitz, 2010). Algunos estudios describen a los padres de los jóvenes que inician incendios como personas que demuestran poco afecto, que no suelen supervisar el comportamiento de sus hijos y, en general, que muestran poco involucramiento en la vida de sus hijos (McCarty y McMahon, 2005).

Incendios provocados de forma persistente y repetitiva por adultos

Como se mencionó, hay muchas investigaciones psicológicas que se enfocan en el comportamiento de inicio de incendios por parte de niños y adolescentes. En comparación, hay mucho menos investigación psicológica dedicada a examinar las causas de la conducta incendiaria entre los adultos (Butler y Gannon, 2015), pero hay excep-

ciones. Algunos de los primeros intentos por explicar ese comportamiento lo asociaron con varias formas de la teoría del aprendizaje social, en particular con los aspectos de obtener reconocimiento y reforzamiento. Por ejemplo, el inicio reiterado de incendios parece precipitarse por sucesos que exacerban sentimientos de baja autoestima, tristeza y depresión (Bumpass, Fagelman y Birs, 1983). Además, luego de desatar el fuego, muchos incendiarios permanecen en el lugar e incluso activan la alarma y ayudan a combatir el fuego. En algunos casos, emprenden la acción heroica de salvar vidas. El reconocimiento que reciben por esas acciones quizás eleve su autoestima y les infunda un sentido de control en su vida. Algunos incendiarios también obtienen reforzamiento interno por medio de la estimulación sensorial que reciben (Fineman, 1995). Jackson y sus colaboradores (1987) observaron que la mayoría de los incendiarios persistentes progresan en sus acciones para encender fuego, ya que comienzan por provocar pequeños incendios y avanzan hasta provocar otros de mayores dimensiones; además, los incendiarios cada vez se involucran más en las acciones para combatir el fuego. Los incendiarios recurrentes inician el fuego solos y en secreto, sin que prácticamente nadie esté al tanto de sus acciones hasta que son descubiertos. Cuando se les atrapa, su historial de iniciar incendios presenta una oportunidad adicional de atraer la atención y ganarse el reconocimiento de otros.

Un estudio que incluyó a 1,100 pacientes (Devapriam, Raju, Singh, Collacott y Bhaumik, 2007) encontró que la conducta persistente de provocar incendios tendía a ser más frecuente entre aquellos individuos que manifiestan discapacidad intelectual. Day y Berney (2001) también notaron que iniciar incendios es un patrón de comportamiento común entre las personas con discapacidad intelectual. Devapriam y sus colaboradores (2007) descubrieron que las mujeres con discapacidad intelectual tenían tanta probabilidad de convertirse en incendiarias persistentes como los hombres con discapacidad intelectual. Según los hallazgos de investigación, quienes inician incendios manifiestan por lo general ineptitud social e interpersonal, aunque la naturaleza exacta de esa ineptitud varía entre los individuos (Jackson *et al.*, 1987). Las investigaciones también indican que el hecho de provocar incendios sirve como vehículo comunicativo en respuesta al conflicto y el estrés (Day y Berney, 2001). El hallazgo de investigación más consistente en la psicología de los incendiarios adultos es que, como grupo, experimentan y perciben escaso control sobre su entorno o sobre su vida personal. En consecuencia, se sienten despreciables e ineficaces socialmente. Algunos investigadores sugieren que provocar incendios podría establecer las condiciones para que una persona experimente control o al menos cierta influencia sobre el entorno.

Mujeres incendiarias

Tanto las estadísticas como la investigación psicológica establecen que el delito de incendio es principalmente una acción propia de los hombres. No obstante, hay niñas y mujeres que se involucran en ese comportamiento, tanto de forma individual como en complicidad con delincuentes varones. Harmon, Rosner y Wiederlight (1985) estudiaron las características psicológicas y demográficas de 27 mujeres incendiarias evaluadas en las Forensic Psychiatric Clinics que trabajan para las cortes penales y la Suprema Corte de Nueva York entre 1980 y 1983. Aunque la muestra era pequeña y se restringió a un área geográfica específica, y aunque la investigación data de mucho tiempo atrás, los hallazgos aún son de interés ya que contamos con muy pocos datos sobre mujeres incendiarias. Los investigadores encontraron que las mujeres eran un tanto mayores que los hombres incendiarios (de aproximadamente 35 años) y que tenían un historial de consumo de alcohol y drogas. En general, el grupo estaba integrado por mujeres sin educación formal, solteras y que eran dependientes de la asistencia pública para sobrevivir. Con mayor frecuencia su motivación era la venganza, un hallazgo congruente con el estudio de Iove y Estep (1987) sobre mujeres incendiarias. Al vengarse, las mujeres tendían a actuar de forma impulsiva, en respuesta a lo que ellas percibían como un mal cometido en su contra o una amenaza contra su persona. En la premura por vengarse, utilizaban cualquier material inflamable que sirviera para provocar un incendio. En general, prendían fuego en los lugares donde vivían: apartamentos o los espacios públicos y comunes de los edificios.

Wachi y sus colaboradores (2007) informan hallazgos similares entre las mujeres incendiarias seriales en Japón. Estos investigadores descubrieron que aunque muchos de los actos de las mujeres incendiarias eran oportunistas, impulsivos y estaban motivados por tensión emocional, la mayoría de ellos (66 por ciento) estaban motivados por la venganza e implicaban comportamientos planeados y dirigidos a objetivos específicos.

En su investigación de 114 mujeres jóvenes acusadas de delito de incendio, Hickie y Roe-Sepowitz concluyeron que las mujeres incendiarias jóvenes provenían de un ambiente familiar desorganizado e inestable, manifestaban dificultades escolares, tenían relaciones negativas con sus compañeros, tenían una historia de huidas del hogar y consumían drogas. Sus hallazgos fueron en general similares a los reportados en el caso de jóvenes incendiarios varones.

Tipologías de comportamiento y trayectorias

Canter y Fritzson (1988) desarrollaron una tipología de los incendiarios con base en los patrones conductuales y las acciones de los delincuentes en la escena del crimen. Estos investigadores descubrieron que el comportamiento de inicio de incendios podía distinguirse de acuerdo con dos características conductuales y motivacionales básicas. Un patrón de comportamiento era si las acciones del incendiario estaban dirigidas a una persona o personas, o bien a objetos como edificios o estructuras simbólicas. Una segunda característica —basada sobre todo en la motivación del comportamiento— tiene que ver con el hecho de que las acciones sean expresivas o instrumentales —de manera similar a lo que sucede con las modalidades expresiva e instrumental de la toma de rehenes que analizamos antes en este capítulo—, o que correspondan a agresión expresiva o instrumental, conceptos que examinamos en el capítulo 5.

De acuerdo con Canter y Fritzson, si el incendio tiene la intención de llamar la atención hacia alguna aflicción emocional o sentimiento subyacentes, se trata de un incendio expresivo. Si se desea un resultado específico, como encubrir una escena de crimen u obtener una ganancia financiera, entonces el incendio es instrumental. Los investigadores combinaron esas dos características en una tipología de cuatro categorías: **1.** incendio expresivo dirigido a una persona (persona expresiva); **2.** incendio expresivo dirigido a un objeto (objeto expresivo); **3.** incendio instrumental dirigido a una persona (persona instrumental); y **4.** incendio instrumental dirigido a un objeto (objeto instrumental).

El **patrón expresivo dirigido a una persona**, que es el tipo más común de conducta incendiaria, a menudo se asocia con trastornos mentales y problemas emocionales como depresión y sentimientos de indefensión. En esencia, el acto de provocar un incendio es un grito de auxilio por medio del cual el delincuente busca obtener atención de su familia o de personas con autoridad, como las fuerzas policiales o los servicios sociales. Por desgracia, el delincuente pone en peligro la vida de otras personas y la de sí mismo, pero ésta no es la intención primordial. El **patrón expresivo dirigido a un objeto** por lo general es característico de incendiarios que provocan múltiples incendios. Por fortuna, la mayoría de los incendiarios seriales eligen objetos o lugares deshabitados para encender fuego, como contenedores de basura, graneros, edificios abandonados o casas desocupadas (Häkkänen, Puolakka y Santtila, 2004). Esto sugiere que no están interesados en dañar o lesionar a otras personas. Las investigaciones indican que estos individuos utilizan el incendio para manifestarse, ya que sienten una intensa fascinación por el fuego (Santtila, Häkkänen, Alison y Whyte, 2003). Estos delincuentes disfrutan observar el fuego, la actividad para combatirlo y la emoción que la acompaña.

El **patrón instrumental dirigido a una persona** con frecuencia se vincula con una familia resquebrajada o con una relación fallida con una ex pareja, así como con las amenazas, los desacuerdos y las discusiones asociados. En algunos casos el incendio podría dirigirse hacia alguien con autoridad, como un profesor o miembros de algún grupo eclesial. El blanco de ataque podría ser una iglesia, una escuela o algo asociado con ésta, como el autobús escolar. El comportamiento incendiario en esta categoría está motivado por la ira y la venganza por un hecho que el delincuente percibe como un mal cometido en su contra. La intención predominante de quien provoca un incendio instrumental contra una persona es la represalia. El **patrón instrumental dirigido a un objeto** se asocia con mayor frecuencia con jóvenes delincuentes con un historial antisocial de gravedad y pretende encubrir los rastros de otros delitos, como allanamiento de inmueble o asesinato. También podría estar asociado con la búsqueda de una ganancia financiera, como cuando se incendia un edificio, un automóvil o una vivienda para cobrar el seguro correspondiente.

Más recientemente, Gannon y sus colegas (Butler y Gannon, 2015; Gannon *et al.*, 2012) propusieron una teoría de múltiples trayectorias que considera a la conducta incendiaria como el resultado de diversos factores (por ejemplo, de desarrollo, biológicos y de aprendizaje social), de forma similar a los factores acumulados que hemos analizado a lo largo del libro. Los autores proponen cinco trayectorias con base en diversos motivos y características psicológicas (vea la **tabla 15-7** para conocer un resumen de estas trayectorias).

Además, Butler y Gannon publicaron un trabajo preliminar sobre los posibles guiones asociados con esas trayectorias. Por ejemplo, consideran que los incendiarios podrían tener los siguientes guiones: el fuego es un mensajero poderoso (por ejemplo, un grito de auxilio), el fuego es la mejor forma de destruir la evidencia (por ejemplo, para encubrir otro delito), o el fuego es reconfortante (por ejemplo, reduce la soledad). En concordancia con esos guiones, sugieren posibles métodos de tratamiento para los incendiarios. Los autores reconocen que los incendiarios son sumamente heterogéneos —ya que difieren en motivos y estilos delictivos— y que no todos se ajustan a guiones, al igual que no todos los delincuentes embonan claramente en las tipologías analizadas en capítulos anteriores. No obstante, la teoría de la trayectoria, junto con los guiones cognitivos propuestos, sugiere estrategias de tratamiento para los proveedores de servicios de salud mental.

TABLA 15-7 Ejemplos y características de las trayectorias de los incendiarios*

Designación	Características clave
Cognición antisocial	La persona por lo general es antisocial. El fuego es una herramienta, un medio para cumplir un fin (por ejemplo, obtener una ganancia, vengarse, cometer vandalismo). La persona tiene problemas con la autorregulación.
Agravio	No hay interés primordial en el fuego. Provocar un incendio es una forma de venganza. Es similar a la cognición antisocial, pero hay más agresión y hostilidad.
Interés por el fuego	Fascinación por el fuego. Búsqueda de emoción o se trata de combatir el aburrimiento.
Expresión emocional/necesidad de reconocimiento	Problemas con la comunicación. Expresión emocional solicitando ayuda. Necesidad de reconocimiento. Deseos de mejorar el propio estatus.
Multifacético	Criminalidad general, similar a la cognición antisocial. Interés extremo en el fuego. Problemas con la autorregulación y la comunicación.

*Información parcial para ilustrar trayectorias propuestas. Debería consultarse la fuente original para conocer más detalles.

Fuente: Bartol, Curt R., Bartol, Anne M. *Criminal Behavior: A Psychological Approach*, 10a. edición. Derechos reservados © 2014. Pearson Education, Upper Saddle River, NJ.

Trastornos psicológicos

Uno de los temas más fascinantes asociados con la conducta de provocar incendios es la posibilidad de que los incendiarios persistentes sean pirómanos. La **piromanía** es un término psiquiátrico para designar la “urgencia irresistible” o la pasión por encender fuego, junto con una intensa fascinación por las llamas. Se dice que antes de encender el fuego el individuo experimenta tensión acumulada; una vez que el fuego se inicia, el sujeto experimenta intenso placer o liberación (American Psychiatric Association, 2013). El DSM considera la piromanía como un trastorno de control de los impulsos. La persona también podría encontrarse con frecuencia en la escena de incendios e incluso unirse como voluntaria al departamento de bomberos. Aunque se cree que la urgencia por provocar incendios es incontrolable, el individuo a menudo brinda muchas claves acerca de sus intenciones antes de iniciar uno. Se cree que la piromanía explica apenas un pequeño porcentaje de todos los delitos de incendio. Además, aunque el comportamiento incendiario es un problema en niños y adolescentes, la piromanía en ese grupo de edad parece ser poco común (American Psychiatric Association, 2013).

La piromanía no parece ser un sólido factor de explicación para iniciar incendios, pero las investigaciones indican que muchos incendiarios persistentes presentan diversos trastornos mentales o problemas de ajuste (Brett, 2004; Dickens *et al.*, 2009). Si no hay diagnóstico de trastornos (por ejemplo, trastorno antisocial de la personalidad o los asociados con el consumo de sustancias tóxicas), los individuos quizás tengan problemas psicológicos que podrían enfrentarse con tratamiento, como dificultades en la comunicación, baja autoestima o deficiencias en las habilidades sociales que se mencionan en la investigación. Además, tienden a provenir de antecedentes especialmente problemáticos y a experimentar dificultades en muchas áreas de la vida (Lambie y Randell, 2011). Por lo tanto, el comportamiento incendiario podría ser sólo un componente en la constelación de comportamientos de inadaptación manifestados por esos individuos. La conducta incendiaria podría estar entre esos comportamientos por las experiencias previas con el fuego. Ritvo y sus colaboradores (1983) encontraron que un número sorprendentemente grande de incendiarios habían sido quemados y maltratados con fuego durante la niñez. Los investigadores describen el caso de un incendiario persistente que durante su niñez temprana había sufrido severas quemaduras en los pies, como una forma de castigo por parte de su padre por encender fuego. Otro niño fue golpeado en el trasero por su padre con una espátula caliente. Otro más fue obligado por su madre a colocar las manos sobre el quemador de una estufa encendida, sufriendo severas quemaduras, como castigo por encender fuego. Ritvo y sus colaboradores (1983, p. 266) especulan que esos castigos podrían “transmitir el mensaje de que el uso del fuego es un modo aceptable de represalia”.

En esta sección, nos concentramos en los incendiarios seriales o recurrentes, quienes provocan incendios sobre todo para obtener una ganancia psicológica y social. Este enfoque no implica que la mayoría de los incendios sean provocados por estos individuos. Como es evidente, los incendios son provocados por distintas razones y por diversos delincuentes. Buena parte de ellos probablemente se cometen para obtener una ganancia monetaria, como el cobro de un seguro, o para encubrir otros delitos o destruir evidencias. Investigaciones recientes concluyen que quienes provocan incendios de forma persistente y repetida con frecuencia están involucrados en una amplia gama de comportamientos antisociales y criminales (Del Bove y Mackay, 2011; Lambie y Randall, 2011; Vaughn *et al.*, 2010a). Además, los incendiarios persistentes que prenden fuego en diversos lugares y que utilizan aceleradores se consideran especialmente peligrosos (Dickens *et al.*, 2009).

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Los delitos analizados en este capítulo son violentos o en la mayoría de los casos tienen el potencial de causar grave daño físico a las víctimas. Sin embargo, aun cuando no ocurra violencia, los delitos por lo general atemorizan a las víctimas. Por eso, hay un gran impacto psicológico sobre la víctima.

Comenzamos con un análisis de los robos, sus categorías y motivos. Aunque la obtención de una ganancia financiera o material es la razón principal para robar, el motivo secundario es ejercer control e infundir temor en la víctima, en particular en algunos robos callejeros. Los robos bancarios, en contraste con muchas de las descripciones que hacen los medios de entretenimiento, pocas veces son perpetrados por profesionales, y no suelen ser planeados con mucho detalle. El robo bancario típico es perpetrado por un novato que sin duda considera que ésa es una forma de obtener dinero rápidamente. Los robos a comercios por lo general suelen cometerse en tiendas de conveniencia o restaurantes de comida rápida. Estos establecimientos son considerados como más accesibles que los bancos, pero producen una ganancia menor. No obstante, se cree que son más fáciles de robar, sobre todo a altas horas de la noche cuando hay pocos trabajadores y clientes en las instalaciones. Los robos en las calles rara vez son planeados; cuando el ladrón detecta a una víctima potencial, ve una oportunidad y entonces la aprovecha. De forma interesante, los datos más recientes indican que los robos con uso de la fuerza son ligeramente más frecuentes que los robos con arma de fuego o punzocortante. Las víctimas también tienen mayor probabilidad de sufrir lesiones físicas durante un robo con uso de la fuerza, no sólo porque tenderán a oponer resistencia, sino también porque el perpetrador tiene menos confianza en su habilidad para controlar a la víctima. Los ladrones profesionales son un grupo aparte que puede cometer cualquiera de los tipos de robo mencionados anteriormente, pero tienen mayor probabilidad de involucrarse en robos callejeros.

Prestamos atención a los delitos cibernéticos —o delitos que implican el uso de una computadora—, los cuales se vuelven cada vez más problemáticos ya que desafían los recursos de las fuerzas policiales. Además de los delitos cibernéticos motivados económicamente, también analizamos la intimidación cibernética y el *bullying* cibernético. En ambos casos el perpetrador acosa a la víctima mientras permanece en el anonimato, y ambos se consideran delitos de intimidación. Hasta ahora, existe poco conocimiento derivado de investigaciones acerca de la prevalencia de estos delitos o de los atributos psicológicos de quienes los cometen.

El delito de intimidación (*stalking*) ha recibido atención pública creciente desde que fue reportado por primera vez como problema —o cuando se le dio por primera vez ese nombre— en la década de 1980. Se estima que una de cada 12 mujeres y uno de cada 45 hombres han sido víctimas de intimidación. La motivación del perpetrador es casi invariablemente la de controlar, intimidar y atemorizar a la víctima. Por desgracia, las órdenes de restricción solicitadas por casi la mitad de las víctimas que denuncian el delito ante la policía tienen poco éxito, puesto que son ignoradas por la mayoría de los intimidadores. Sin embargo, algunos responden a la orden de restricción y otros dejan de intimidar cuando son confrontados por la policía. Muchas mujeres que son intimidadas han experimentado violencia anteriormente a manos de sus intimidadores y la violencia en el futuro es una posibilidad continua. La intimidación por lo general cesa cuando el intimidador entabla una nueva relación, por lo regular en un plazo de dos años.

También revisamos y dimos ejemplos de las cuatro principales categorías de intimidación: la obsesión simple, la obsesión amorosa, la intimidación erótica maníaca y la venganza. Otros investigadores han clasificado la intimidación considerando la relación entre el intimidador y la víctima: intimidadores íntimos, intimidadores conocidos, intimidadores de figuras públicas e intimidadores extraños privados. Las primeras categorías de ambas clasificaciones (esto es, la obsesión simple y los intimidadores íntimos) son las más comunes, pero también las que tienen mayor probabilidad de ir acompañadas por daño físico a la víctima. Como grupo, los intimidadores no suelen sufrir trastornos mentales. Las excepciones son los intimidadores erótico maníacos y los intimidadores de figuras públicas, quienes tienden a padecer trastorno delirante y a sufrir una diversidad de trastornos mentales.

La toma de rehenes es un delito de intimidación que coloca a la víctima en una situación que le genera gran temor, aun cuando no haya violencia física. La toma de rehenes por parte de terroristas es una forma que no responde favorablemente a las estrategias de negociación. Revisamos las estrategias de negociación entre la policía y los secuestradores de rehenes, así como las sugerencias para los rehenes en esas situaciones terroríficas. Permanecer en calma, no desafiar al secuestrador y no llamar la atención sobre uno mismo (en el caso de que existan múltiples rehenes) fueron algunas de esas sugerencias. El síndrome de Estocolmo —en el que el rehén se identifica con el secuestrador y se acerca emocionalmente a éste— es muy poco frecuente. No existe evidencia de investigación que indique que se trata de un fenómeno frecuente.

El capítulo concluyó con un análisis del delito de incendio y de los incendios provocados de forma persistente por niños y adolescentes. Algunas formas de delito de incendio tienen claramente motivos financieros, pero los incendios iniciados por jóvenes constituyen un problema de conducta con matices psicológicos importantes. Diversas investigaciones psicológicas han estudiado ese comportamiento. Aunque la mayoría de los niños sienten fascinación por el fuego —en particular entre los 5 y los 7 años de edad—, en una pequeña pero problemática minoría, esa fascinación va acompañada primero por el inicio experimental de incendios y posteriormente continúa como un comportamiento incendiario persistente. Los incendiarios persistentes por lo regular se identifican a la edad de 10 años. En general tienen antecedentes familiares extremadamente disfuncionales, con frecuencia carecen de supervisión de los padres y sufren maltrato físico y problemas con el consumo de alcohol y otras drogas. Los incendiarios adultos persistentes por lo general comenzaron su comportamiento incendiario durante la niñez. Revisamos las categorías de esos incendiarios y enfatizamos que muy pocos de ellos caen en la categoría de *pirómanos*, un término que designa un grave trastorno mental caracterizado por una fascinación anormal por el fuego. Sin embargo, es común encontrar a incendiarios persistentes que padecen otros trastornos de la personalidad, con excepción de aquellos que cometen delitos de incendio para obtener una ganancia.

Conceptos clave

Acoso cibernético
Bullying cibernético
 Cultura callejera
 Delito cibernético
 Delito de incendio
 Incendiario
 Intimidación
 Intimidación cibernética
 Intimidación erótica maníaca
 Intimidación obsesiva amorosa
 Intimidación obsesiva simple
 Intimidación por venganza
 Patrón expresivo dirigido a un objeto

Patrón expresivo dirigido a una persona
 Patrón instrumental dirigido a un objeto
 Patrón instrumental dirigido a una persona
 Piromanía
 Robo
 Robo con uso de la fuerza
 Síndrome de Estocolmo
 Síndrome de Londres
 Situación de barricada
 Sobrevivientes
 Toma de rehenes expresiva
 Toma de rehenes instrumental
 Víctimas permanentes

Preguntas de repaso

1. ¿Cuál es el papel de la cultura callejera y de los guiones cognitivos en la comisión de delitos de oportunidad, como el robo en las calles?
2. Resuma las diferencias entre los ladrones bancarios novatos y los profesionales.
3. Defina los conceptos de delito cibernético, intimidación cibernética, *bullying* cibernético y acoso cibernético, y dé ejemplos de cada uno. ¿Es importante hacer distinciones entre estos términos para formarse una perspectiva psicológica? ¿Por qué?
4. ¿Qué categorías de intimidación se estudiaron en este capítulo?
5. ¿Cuál es la diferencia entre toma de rehenes instrumental y toma de rehenes expresiva?
6. ¿Cuál es la diferencia entre el síndrome de Estocolmo y el síndrome de Londres?
7. Identifique y describa brevemente las etapas que conducen a los niños a iniciar incendios.
8. Resuma las cinco trayectorias de inicio de incendios propuestas por Gannon y Butler.
9. ¿La literatura de investigación brinda fundamento para la piromanía? Explique su respuesta.

Abuso de sustancias tóxicas y criminalidad

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Resumir los efectos de las drogas psicoactivas que están más vinculadas con la criminalidad y la delincuencia.
- Advertir y destacar las muchas diferencias individuales en las reacciones a las drogas ilegales y al alcohol.
- Definir y explicar la tolerancia a las drogas y la dependencia.
- Examinar de cerca el grado de consumo de sustancias tóxicas y alcohol por parte de los jóvenes.
- Explicar el modelo conceptual tripartito y el consumo experimental de sustancias tóxicas.
- Mencionar las drogas ilegales de mayor consumo en Estados Unidos.
- Enfocarse en los efectos de la marihuana y su grado de consumo, por ser la droga ilícita más popular en la actualidad.
- Analizar el notorio aumento en el consumo de narcóticos sintéticos.
- Describir la relación entre el consumo de alcohol y la criminalidad y la delincuencia.

- En mayo de 2015, agentes de la DEA unieron fuerzas para aprehender a 48 personas (incluyendo a siete médicos) en cuatro estados del sur de Estados Unidos por tráfico ilegal en la prescripción de fármacos, en especial analgésicos. Con otros 230 arrestos en la misma investigación —la cual duró 15 meses—, la operación representó el mayor golpe de este tipo por parte de la DEA.
- En la actualidad, la marihuana suele estar disponible en forma de ungüento, que es tres veces más potente que la marihuana que se fuma.
- La heroína ahora está disponible en forma de píldoras y también puede machacarse para distribuirse en forma de “dulces”.
- El LSD y el crack, drogas de gran consumo en las décadas de 1970 y 1980, están entre las drogas menos populares en el mercado actual.

Las anécdotas y hechos anteriores nos dicen que el mercado de las drogas cambia con rapidez. Durante las décadas de 1960 y 1970, Estados Unidos fue escenario de aumentos drásticos en el consumo de drogas ilícitas en todo su territorio (Bukowski, 2015). Esos aumentos incluyeron la heroína, el LSD (dietilamida de ácido lisérgico), la cocaína, las anfetaminas, la metacualona, la PCP (feniciclidina) y la marihuana. Cada una de estas drogas sigue estando disponible, aunque en formas radicalmente diferentes. Las drogas ilegales a menudo pierden popularidad y luego resurgen con el paso del tiempo; también cambian sus nombres.

Hace unos 40 años, los medios de comunicación estadounidenses y los debates políticos comenzaron a enfocarse en un alarmante aumento en el consumo de drogas y en la evidente incapacidad del gobierno para frenar la rápida expansión de drogas ilegales peligrosas por todo el país. Como resume Bukowski (2015), los rápidos aumentos en los hurtos, robos, asaltos y otras formas de crímenes callejeros asociados con el consumo de drogas comenzaron a difundirse tanto en las áreas urbanas como en las rurales con una tasa alarmante. Bukowski escribe: “El consumo de drogas fue satanizado en medio de un furor masivo contra las drogas que precedió a la tan anunciada Guerra contra las Drogas que se iniciaría a mediados de la década de 1980” (p. 33).

Desde mediados de la década de 1980, Estados Unidos ha librado una guerra contra los individuos que transportan, venden y consumen una gran variedad de sustancias tóxicas ilegales. Aunque otros periodos de la historia también han sido testigos de una gran preocupación por las drogas, no fue sino hasta la década de 1980 que el gobierno comenzó a adoptar políticas conservadoras en respuesta a la epidemia percibida en el tráfico y consumo de cocaína, crack, heroína y marihuana, entre otras (Walker, 2001). Se han gastado miles de millones de dólares tanto en reducir el suministro de drogas como en sancionar con largas sentencias en prisión a los individuos, lo que ha dado por resultado condiciones de saturación en las penitenciarías federales y en muchas prisiones estatales. En el otoño de 2015, al reconocer que las sentencias rigurosas no eran la solución, el gobierno federal estadounidense anunció un cambio en su política, la cual permitiría a miles de prisioneros sentenciados por delitos relacionados con drogas obtener la libertad antes de lo previsto. Aunque después del 11 de septiembre de 2001 las prioridades del gobierno federal y de algunas policías estatales cambiaron para enfocarse en una “guerra contra el terrorismo”, las drogas ilegales siguen siendo un objetivo prominente. Además, como se ilustró mediante el combate contra las drogas que se mencionó al inicio del capítulo, el tráfico ilegal en fármacos de prescripción ha cobrado mayor urgencia (vea también el **cuadro 16-1** en la página 489).

Muchas personas creen que aún existe justificación para una guerra contra las drogas. En este capítulo revisaremos la evidencia a favor y en contra de esa percepción pública. Otros creen que la guerra contra las drogas ha sido un colosal fracaso en muchos sentidos, ya que ni siquiera ha logrado avances significativos en la prohibición de sustancias tóxicas, como tampoco para enfrentar de manera adecuada los problemas ampliamente difundidos asociados con el abuso de éstas. De acuerdo con el National Council on Crime and Delinquency (NCCD), el abuso de sustancias tóxicas debería considerarse “*primordialmente* [las cursivas no proceden del original] como un problema relacionado con la salud que reside en el dominio de la salud pública” (Rosenbaum, 1989, p. 17). En años recientes, cada vez con mayor frecuencia hemos escuchado llamados para combatir el uso ilegal de drogas, tanto como un problema de salud, como un problema delictivo. La creciente tendencia a remitir a los consumidores de sustancias tóxicas a tribunales especializados es indicador de este enfoque; en los tribunales de drogas¹ se brinda supervisión a los inculcados, además de tratamiento para enfrentar el abuso de sustancias tóxicas (Marlowe *et al.*, 2012). Las legislaturas de muchos estados de la Unión Americana han despenalizado la posesión de pequeñas cantidades de droga o han hecho cambios en la legislación que reflejan una respuesta desde el ámbito de la salud al problema del consumo de estupefacientes. En Colorado y Oregon, la marihuana es legal y puede adquirirse en pequeñas cantidades. En aproximadamente 23 estados, la marihuana puede prescribirse legalmente para aliviar el dolor provocado por diversas enfermedades. Muchos estados también tienen la posibilidad de revisar sus estatutos que imponen severas sentencias a quienes cometen delitos relacionados con drogas, aunque no a los traficantes. Entre muchas otras disposiciones, las leyes hacen énfasis en la necesidad de servicios de tratamiento para los reclusos con problemas de abuso de sustancias tóxicas.

En 2010, casi 22.6 millones de estadounidenses (9 por ciento de la población de individuos mayores de 12 años) admitieron ser usuarios frecuentes de drogas ilícitas (Substance Abuse and Mental Health Services Administration, SAMHSA, 2011); el uso frecuente se define como el consumo de una droga ilícita durante el mes anterior a la realización de la encuesta. En ese mismo año, 8 millones de estadounidenses (3 por ciento de la población) de 12 años o mayor requirieron tratamiento por abuso de drogas ilícitas. Como ilustrará el presente capítulo, diferentes sustancias tóxicas tienen efectos notoriamente diferentes en el pensamiento, el juicio, la toma de decisiones, el control de los impulsos y la autorregulación del comportamiento.

Puesto que el inicio a temprana edad del consumo de drogas y alcohol es un importante factor de riesgo para predecir el abuso de sustancias tóxicas en el futuro y —en muchos casos— la participación en actividades delictivas, nos ocuparemos en primer término del consumo de drogas por parte de los jóvenes.

CONSUMO DE DROGAS POR PARTE DE LOS JÓVENES

El consumo de drogas ilícitas por parte de los jóvenes constituye en la actualidad una de las preocupaciones sociales más importantes (Ramírez *et al.*, 2004; Sitnick, Shaw y Hyde, 2014). Aunque algunas encuestas (por ejemplo, Johnston, O'Malley, Bachman y Schulenberg, 2011; Johnston, O'Malley, Miech, Bachman y Schulenberg, 2015; SAMHSA, 2014) indican un descenso general o una estabilización en el consumo de drogas y alcohol en Estados Unidos, una proporción significativa de jóvenes continúan expuestos a los efectos nocivos del abuso de sustancias tóxicas (vea la **tabla 16-1**). Alrededor de 8.8 por ciento de los adolescentes entre 12 y 17 años y 21.5 por ciento de los adultos jóvenes entre 18 y 25 años reportan que consumen drogas ilícitas actualmente (Substance Abuse and Mental Health Services Administration, SAMHSA, 2014). Sin embargo, aunque el consumo general de estupefacientes ha disminuido en años recientes entre los adolescentes, la marihuana es por mucho la droga que se consume más comúnmente entre ese grupo de edad (Johnston *et al.*, 2015; SAMHSA, 2014). Como veremos más adelante en el capítulo, la marihuana cada vez está más disponible en su forma sintética.

¹ Vale la pena destacar el enfoque basado en el concepto de *Therapeutic Jurisprudence* (Justicia terapéutica) en este contexto (nota del RT).

TABLA 16-1 Prevalencia anual de consumo de diversas drogas entre estudiantes de octavo, décimo y duodécimo grados, durante 2014

Droga	Estudiantes de 12° grado (tercero de bachillerato)	Estudiantes de 10° grado (primero de bachillerato)	Estudiantes de 8° grado (segundo de secundaria)
Cualquier droga ilícita distinta de la marihuana	15.9%	11.2%	6.4%
Marihuana/hachís	35.1%	27.3%	11.7%
Marihuana sintética	5.8%	5.4%	1.3%
OxyContin®	3.3%	3.0%	1.0%
Vicodin®	4.8%	3.4%	1.0%
Éxtasis	3.6%	2.3%	0.9%
Cocaína	2.6%	1.5%	1.0%

Fuente: Adaptada a partir de Johnston, L. D., O'Malley, P. M., Miech, R. A., Bachman, J. G. y Schulenberg, J. E. (febrero de 2015). Monitoring the future: National results on adolescent drug use: Overview of key findings 2014. Ann Arbor: Institute for Social Research, University of Michigan.

En 2014, 38.7 por ciento de los estudiantes del último grado de bachillerato admitieron haber consumido drogas ilícitas en el curso de ese año (Johnston *et al.*, 2015). Además, 29.9 por ciento de los estudiantes de segundo año de bachillerato y 14.6 por ciento de los de octavo grado [que en México equivale a segundo de secundaria] dijeron que consumieron drogas ilícitas durante 2014. Esa misma encuesta de 2014 encontró que 5.6 por ciento de los estudiantes de último grado de bachillerato afirmaron consumir drogas ilícitas a diario, seguidos por 3.4 por ciento de los de segundo año de bachillerato y 1.0 por ciento de los de octavo grado [segundo de secundaria]. El consumo de marihuana representó una gran proporción del consumo de drogas ilícitas ese año (vea de nuevo la **tabla 16-1**).

Sitnick y sus colegas (2014) descubrieron que la ruta para el consumo de sustancias tóxicas por parte de los adolescentes puede comenzar incluso desde etapas tan tempranas como la primera infancia. Los problemas de conducta y los patrones de comportamiento antisocial en la niñez temprana parecen ser precursores importantes del consumo y abuso de sustancias tóxicas durante la adolescencia. Los grupos de compañeros también ejercen una fuerte influencia en el hecho de que un niño o adolescente se involucre o no en la experimentación y el abuso de drogas. Los investigadores también encontraron que el monitoreo sensato por parte de los padres y el conocimiento de las actividades del niño y adolescentes eran amortiguadores eficaces para prevenir el consumo y abuso de sustancias tóxicas. Conviene hacer notar que muchos fármacos prescritos a adolescentes también llegan a ser adictivos, al producir un estado de relajación profunda, y podrían conducir al abuso en el consumo a pesar de que las compañías farmacéuticas están haciendo serios intentos por eliminar los elementos adictivos de los fármacos de prescripción.

El consumo y el abuso de drogas durante la adolescencia temprana están asociados con graves problemas de salud, comportamiento desviado y antisocial, conductas de alto riesgo y desempeño académico deficiente. Los jóvenes infractores crónicos de alto nivel tienen mucho mayor probabilidad de consumir drogas y alcohol en exceso, en comparación con otros jóvenes (Wiesner, Kim y Capaldi, 2005). También conviene hacer notar que los jóvenes (de entre 12 y 17 años) que fuman cigarrillos y beben alcohol regularmente tienen mucho mayor probabilidad de consumir una variedad de drogas ilícitas (SAMHSA, 2011, 2014).

El informe especial del FBI define “abuso de drogas” como la venta, manufactura o posesión de drogas ilegales. A ese respecto, los datos del FBI reportan de manera consistente que la mayoría de las detenciones de jóvenes se deben a posesión de drogas, más que a la venta o manufactura de sustancias ilegales (vea la **tabla 16-2**). Sin embargo, con los métodos cambiantes de producir drogas, los jóvenes también podrían estar cada vez más implicados en la producción y distribución de estupefacientes. Por ejemplo, la “mantequilla de marihuana” se fabrica con plantas de marihuana empapadas de butano, un proceso que extrae el tetrahidrocannabinol (THC) de la planta. En aquellos estados donde la marihuana está legalizada, los traficantes la envían a veces en la forma de paletas u otros dulces, panecillos y galletas.

Cuando un individuo es detenido en Estados Unidos por abuso en el consumo de drogas, la agencia policiaca informa del hecho al Departamento de Justicia, especificando el tipo de droga utilizada. Las drogas se ubican en alguna de cuatro categorías: **1.** heroína o cocaína y sus derivados (por ejemplo, morfina, codeína); **2.** marihuana; **3.** narcóticos sintéticos (como la marihuana sintética) y fármacos de prescripción controlada (por ejemplo, analgésicos); y **4.** drogas no narcóticas peligrosas (como Demerol y metadona).

TABLA 16-2 Detenciones de jóvenes por venta, manufactura y posesión de drogas, por tipo de droga, en 2009

Tipo de droga	Número
Total	130,317
Venta/manufactura	18,840
Heroína o cocaína	4,975
Marihuana	9,871
Narcóticos sintéticos	1,170
No narcóticos peligrosos	2,824
Posesión	111,477
Heroína o cocaína	6,208
Marihuana	90,927
Narcóticos sintéticos	3,385
No narcóticos peligrosos	10,957

Fuente: Federal Bureau of Investigation (2011a). Crime in the United States 2010: Uniform Crime Reports. Washington, DC: U.S. Department of Justice.

La marihuana sigue siendo la droga asociada con el mayor porcentaje de jóvenes detenidos por abuso en el consumo de estupefacientes. Por ejemplo, el número de jóvenes varones arrestados por vender o poseer marihuana aumentó de 55.1 por ciento en 1994 —con respecto al número total de arrestos de jóvenes varones— a 74 por ciento en 2003. Cuando nos enfoquemos en la marihuana, revisaremos datos estadísticos más actualizados. Los arrestos de jóvenes por violaciones que implican narcóticos sintéticos y no narcóticos peligrosos representaron consistentemente el menor porcentaje de jóvenes aprehendidos por infracciones relacionadas con el abuso en el consumo de drogas durante el periodo de 10 años. Además, esas detenciones muestran una tendencia a la baja. El porcentaje de arrestos de jóvenes de uno y otro sexo por infracciones relacionadas con el opio o la cocaína también muestra una disminución durante el periodo de 10 años. Las detenciones de jóvenes varones por infracciones relacionadas con el opio o la cocaína disminuyeron de 34.2 por ciento en 1994, con respecto al número total de arrestos de hombres jóvenes relacionados con drogas, a 13.4 por ciento en 2003. Estos datos destacan el hecho de que mientras la *prevalencia* del consumo de drogas ilícitas permanece prácticamente igual a través de generaciones, el *tipo* de droga ilícita consumida cambia de manera continua.

Los datos de 10 años que se presentan en el informe especial del FBI indican que del número de arrestos en 1994 por infracciones relacionadas con el abuso de drogas y que implicaron a menores de 10 años, 83 por ciento correspondió a hombres y 17 por ciento a mujeres. Una década después, el porcentaje de arrestos de varones menores de 10 años por infracciones relacionadas con el abuso de drogas disminuyó a 78.9 por ciento, mientras que el porcentaje de arrestos de mujeres aumentó a 21.1 por ciento, lo que indica que podría haber una tendencia creciente de arrestos de mujeres jóvenes a una menor edad por infracciones relacionadas con el abuso de drogas, en comparación con las infracciones cometidas por hombres jóvenes.

¿Quién vende drogas a los jóvenes?

Una encuesta aplicada a gran escala reveló que uno de cada nueve estudiantes de bachillerato informó que *vendió* drogas durante el año anterior, y la mayoría de ellos dijeron que las vendían en la escuela (Steinman, 2005). Alrededor de 10 por ciento de los jóvenes que compraron marihuana dijeron que la adquirieron en la escuela (Substance Abuse and Mental Health Services Administration, 2005). Otra encuesta encontró que casi la mitad de los estudiantes de bachillerato (44 por ciento) conoce a un estudiante que vende drogas en la escuela (QEV Analytics, 2012).

Aquellos estudiantes que tienen la mayor probabilidad de vender drogas de forma *regular* también tienen mayor probabilidad de involucrarse en diversos actos delictivos, incluyendo violencia, elevado consumo de marihuana y otros factores de riesgo. Esos jóvenes con frecuencia son contratados por otros distribuidores, en especial en las ciudades y áreas metropolitanas. Además, los jóvenes que venden drogas regularmente no suelen tener una fuerte relación con su familia y prefieren asociarse con otros compañeros conflictivos que consumen y venden drogas. Muchos son miembros de bandas que por lo regular incluyen a adultos jóvenes y adolescentes.

Sin embargo, para explicar la delincuencia, los estudiantes que *ocasionalmente* venden drogas a amigos y familiares no deberían ubicarse en la misma categoría que los vendedores más rutinarios que distribuyen diversas sustancias tóxicas. Los vendedores ocasionales que distribuyen drogas entre sus amigos rara vez son detectados por las autoridades y por lo general no se involucran en delitos graves.

Diferencias de género en el consumo de drogas entre jóvenes

La mayoría de las investigaciones sobre abuso y dependencia del consumo de drogas y alcohol se concentran en los hombres. Los datos sobre arrestos revelan que los jóvenes varones fueron detenidos con una frecuencia casi cinco veces mayor que las mujeres jóvenes (Federal Bureau of Investigation, 2014a). En 2013, 77,022 hombres jóvenes fueron detenidos por infracciones relacionadas con el abuso de drogas, en comparación con 17,165 mujeres jóvenes aprehendidas. Los pocos estudios de investigación que se han enfocado en las diferencias de género en el consumo de alcohol y drogas entre adolescentes muestran consistentemente que los hombres consumen alcohol y drogas de varios tipos con mayor frecuencia y en mayores cantidades que las mujeres, y que tienden a experimentar más problemas relacionados con las drogas y el alcohol (Fothergill y Ensminger, 2006; Webb, Bray, Getz y Adams, 2002). Además, hay creciente evidencia de que hombres y mujeres experimentan trayectorias y consecuencias diferentes relacionadas con el abuso de sustancias tóxicas (Fothergill y Ensminger, 2006). Las mujeres que muestran escaso compromiso con el logro escolar y académico se encuentran en riesgo creciente de sufrir problemas de abuso de sustancias en el futuro (Fothergill y Ensminger, 2006).

HALLAZGOS CONSISTENTES SOBRE CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS

En general, la bibliografía de investigación indica que el consumo de alcohol y de drogas ilícitas aumenta las probabilidades que tiene una persona de involucrarse en actividad criminal, aunque el consumo de drogas ejerce una influencia ligeramente mayor (DeMatteo, Filone y Davis, 2015). Comenzaremos por analizar el consumo de drogas ilícitas y su relación con la criminalidad; posteriormente nos referiremos al consumo de alcohol y la criminalidad.

La relación entre drogas y criminalidad podría analizarse desde dos perspectivas: **1.** consumo, venta, manufactura, distribución y posesión de drogas ilegales, todos los cuales constituyen delitos; y **2.** los efectos farmacológicos de ciertas drogas sobre el comportamiento del usuario para promover acciones criminales. Las investigaciones dirigidas a estas dos perspectivas en años recientes han llegado a las siguientes seis conclusiones, cada una de las cuales se analizará con mayor detalle a continuación:

1. Más individuos son encarcelados o retenidos en prisión por delitos relacionados con drogas que por cualquier otro delito, y esto ha contribuido al aumento de las poblaciones de los penales.
2. Los detenidos con frecuencia dan un resultado positivo en las pruebas de consumo de drogas ilícitas.
3. Los detenidos y los delincuentes encarcelados a menudo se encontraban bajo la influencia de drogas ilícitas cuando cometieron los delitos.
4. Algunos delincuentes cometen delitos contra la propiedad para financiar su hábito de consumo de drogas.
5. El tráfico de drogas a menudo genera delitos violentos.
6. La relación entre drogas y criminalidad es muy compleja y difícil de identificar y medir; también es difícil adelantar conclusiones.

El primer hallazgo consistente tiene importantes implicaciones para la saturación de las cárceles: el número de individuos encarcelados o retenidos en prisión por delitos relacionados con drogas rebasa el número de individuos sentenciados por cualquier otro delito. En años recientes, muchos estados de la Unión Americana han hecho grandes intentos por reducir las tasas de encarcelamiento de delincuentes relacionados con drogas, así como por acelerar su liberación de las prisiones. Como se mencionó, sólo hasta hace poco el gobierno federal estadounidense comenzó a hacer lo mismo. Los cambios en las leyes de sentencias relacionadas con delitos de drogas son un método utilizado para ello; otro son los programas de desviación de los consumidores de sustancias tóxicas como opción al enjuiciamiento tradicional, los cuales ofrecen tratamiento para combatir el abuso de sustancias tóxicas en la comunidad en vez de imponer sentencias de encarcelamiento. Investigaciones recientes también revelan que la presencia conjunta de trastornos mentales y por abuso de drogas es mucho más común entre los reclusos en prisiones y en otros escenarios de justicia penal que entre personas dentro de la población general (Peters, Wexler y Lurigio, 2015). En otras palabras, se trata de personas que exhiben *tanto* trastorno mental *como* problemas de abuso de sustancias tóxicas. Las personas que presentan ambos tipos de trastornos tienen mayor probabilidad de ser detenidas, pero también tienen “mayor probabilidad de quebrantar las condiciones de supervisión en la comunidad y de

cometer actos de violencia” (Peters *et al.*, 2015, p. 1). Además, tienen mayor probabilidad de permanecer en prisión por periodos más largos que los reclusos que no presentan ambos tipos de trastornos. Como observan Peters y sus colaboradores, un factor que contribuye a la combinación de trastorno mental y abuso de sustancias tóxicas en algunos individuos es el hallazgo de que el consumo de sustancias podría tener un “efecto de activación” al desencadenar diversos trastornos mentales. Esto es, el consumo frecuente de algunas sustancias tóxicas puede alterar el funcionamiento psiconeurológico del cerebro, dando por resultado daño permanente en el funcionamiento mental. Por otro lado, las personas con trastornos mentales graves tal vez consuman drogas ilícitas o ilegales para aliviar sus síntomas. Los investigadores han demostrado que el encarcelamiento de delincuentes que manifiestan ambos tipos de trastornos con frecuencia tiene escasos resultados, y que esas personas por lo general son mejor atendidas si se les ofrecen servicios de tratamiento y supervisión. Además, en el sistema de justicia penal, las personas de raza blanca que padecen ambos tipos de trastornos tienen mayor probabilidad de recibir tratamiento para el abuso de sustancias tóxicas y para trastorno de salud mental que los afroamericanos o los hispanos con esas mismas características (Hunt, Peters y Kremling, 2015).

En 2013, en Estados Unidos millón y medio de personas fueron detenidas por infracciones relacionadas con el abuso de drogas (ya sea venta o posesión) (Federal Bureau of Investigation, 2014a) (vea la **tabla 16-3**). Otras 280 860 fueron arrestadas por infracciones a las leyes de bebidas alcohólicas y casi un millón de personas fueron detenidas por manejar en estado de intoxicación.

Como se observó, con el creciente reconocimiento de que el abuso de sustancias tóxicas es un problema de salud grave que requiere de intervención y tratamiento, muchas comunidades han establecido **tribunales de drogas**. Iniciados en Miami, Florida, en 1989, éstos están diseñados como un primer paso para encauzar a delincuentes no violentos que tienen problemas de drogas hacia programas de tratamiento y de otro tipo basados en la comunidad. Se espera que los delincuentes que se incorporan al modelo de tribunales de drogas se sometan a tratamiento y consejería de largo plazo, sanciones, incentivos y presentaciones frecuentes ante las cortes. Si completan con éxito el programa, no sólo no serán encarcelados, sino también evitarán conformar un historial delictivo en muchas jurisdicciones. En 2003, en Estados Unidos hubo 1,424 tribunales de drogas activos o en planeación (Office of National Drug Control Policy, 2003d). La reincidencia entre los participantes en los tribunales de drogas va de 5 a 28 por ciento, y es menor de 4 por ciento para quienes *se gradúan* de los tribunales (Office of National Drug Control Policy, 2003d). Marlowe y sus colaboradores (2012) citan seis diferentes metanálisis realizados por investigadores independientes; éstos concluyeron “que los tribunales de drogas redujeron significativamente la reincidencia de delitos (por lo regular medida con base en las tasas de reaprehensión) en un promedio de 8 a 26 puntos porcentuales” (p. 515).

El *segundo* hallazgo consistente a partir de las investigaciones es que los detenidos con frecuencia dan un resultado positivo en las pruebas de consumo de drogas ilícitas. La encuesta de Monitoreo de Detenidos por Abuso de Drogas II (Arrestees Drug Abuse Monitoring II, ADAM II) es un esfuerzo por recopilar datos sobre hombres

TABLA 16-3 Arrestos por infracciones relacionadas con el abuso de drogas considerando venta, manufactura y posesión, por tipo de droga, en 2013

Tipo de droga	Porcentaje
Total	100.0
Venta/manufactura	17.7
Heroína o cocaína (o sus derivados)	6.0
Marihuana	5.6
Narcóticos sintéticos	1.9
No narcóticos peligrosos	4.2
Posesión	82.3
Heroína o cocaína (o sus derivados)	16.4
Marihuana	40.6
Narcóticos sintéticos	4.6
No narcóticos peligrosos	20.7

Fuente: Federal Bureau of Investigation (2014a). Crime in the United States 2013: Uniform Crime Reports. Washington, DC: U.S. Department of Justice.

adultos aprehendidos en diversos condados de Estados Unidos dispersos geográficamente, que es financiado por la Office of National Drug Control. En 2013, el programa recopiló datos de más de 13 000 hombres adultos detenidos en cinco condados de Estados Unidos (denominados sitios). Desde 2000, ADAM y ADAM II han realizado más de 30,000 entrevistas y más de 27,000 exámenes de orina, a más de 300,000 detenidos. ADAM II se basa tanto en exámenes de orina como en datos de autoinformes para identificar (dentro de un plazo de 48 horas a partir de su aprehensión) el nivel de consumo reciente de drogas por parte de los detenidos. La recopilación de datos consiste en: una entrevista cara a cara, de 20 a 25 minutos de duración, en el área de registro de las oficinas de policía; la recopilación de información oficial; y la toma de muestras de orina para realizar exámenes de consumo de drogas. Se practican exámenes a los detenidos para determinar la presencia de 10 diferentes drogas.

El programa ADAM II continuamente encuentra que el nivel de consumo de drogas por parte de los detenidos es considerable. De 52 a 80 por ciento de ellos (dependiendo del sitio) dieron resultado positivo de presencia de al menos una droga en el cuerpo al momento de su detención. 49 por ciento de ellos dieron positivo para la presencia de marihuana. De 11 a 37 por ciento dieron positivo en la prueba de cocaína, y de 2 a 18 por ciento en la de heroína. Como observaron DeMatteo y sus colaboradores (2015), “en comparación con la tasa de consumo de drogas en la población general, la tasa de consumo de drogas entre delincuentes es sorprendente” (p. 326). DeMatteo y sus asociados encontraron que más de 80 por ciento de los delincuentes estadounidenses entran en la definición amplia de consumo de sustancias tóxicas o involucramiento con éstas.

El *tercer* hallazgo consistente de las investigaciones sobre drogas ilícitas en años recientes es que los detenidos y los encarcelados a menudo se encontraban bajo la influencia de drogas ilícitas cuando cometieron los delitos. En 2004, casi una tercera parte de los reclusos en prisiones estatales y una cuarta parte de los encarcelados en prisiones federales cometieron el delito bajo la influencia de drogas (Mumola y Karberg, 2006).

Además, ciertos grupos delictivos profesionales suelen preferir una droga por encima de otra. Por ejemplo, los carteristas profesionales, los ladrones de tiendas y los allanadores de inmuebles —cuando consumen drogas— tienen una preferencia distinta por las que controlan el nerviosismo y les liberan de las presiones de su ocupación (Inciardi, 1981). Los carteristas profesionales a menudo consideran a los opiáceos como instrumentos para impulsar su carrera delictiva. En cierto grado, esto tiene un efecto cíclico, puesto que su ganancia material a partir de los delitos que cometen se destina a adquirir drogas.

En cuanto al *cuarto* aspecto —es decir, el hecho de que algunos infractores cometen delitos contra la propiedad para financiar su hábito de consumo de drogas—, 17 por ciento de los reclusos en prisiones estatales y 18 por ciento de los de prisiones federales en 2004 afirmaron haber delinquido para obtener dinero con la finalidad de adquirir drogas (vea la **tabla 16-4**) (Mumola y Karberg, 2006). En realidad, estas cifras son muy bajas en comparación con las percepciones del público y las investigaciones, según las cuales el hecho de robar para financiar el consumo de drogas es una actividad muy difundida. En un estudio reciente (Bennett, Holloway y Farrington, 2008), los investigadores encontraron que las probabilidades de cometer un delito contra la propiedad o contra el ingreso eran de tres a cuatro veces mayores en el caso de los consumidores de drogas que entre quienes no lo son. Además, la máxima probabilidad de delinquir correspondió a los consumidores de crack (seis veces mayor), en tanto que la segunda mayor probabilidad correspondió a los consumidores de heroína (entre tres y cuatro veces mayor).

El *quinto* hallazgo de las investigaciones recientes es que el tráfico de drogas a menudo genera delitos violentos. Hay considerables evidencias de que la violencia acompaña la distribución de drogas en el curso de

TABLA 16-4 Porcentaje de prisioneros que informaron haber cometido delitos con la finalidad de obtener dinero para comprar drogas

Delitos más graves	Prisiones estatales	Prisiones federales
Total^a	16.6%	18.4%
Violentos	9.8	14.8
Contra la propiedad	30.3	10.6
Relacionados con drogas	26.4	25.3
Contra el orden público	6.9	6.8

^a Incluye delitos no especificados.

Fuente: Mumola, C. J. y Karberg, J. C. (octubre de 2006). Drug use and dependence, state and federal prisoners, 2004. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.

disputas territoriales entre organizaciones y bandas rivales, o en conflictos entre compradores y vendedores (Roth, 1996; Walker, 2001). En los lugares donde se distribuyen drogas confluyen drogas valiosas, mucho dinero, armas y personas acostumbradas a la violencia. Esa mezcla volátil crea un elevado potencial para la violencia.

El sexto y último aspecto es que la relación entre drogas y criminalidad es difícil de identificar y de medir. La relación entre drogas y criminalidad es compleja por la interacción de cuatro elementos: 1. los efectos farmacológicos de las drogas, los cuales se refieren al efecto químico de éstas en el cuerpo; 2. las características psicológicas del individuo que consume drogas; 3. las condiciones psicosociales en las cuales se consumen las drogas; y 4. las interacciones de una droga en particular con otras que se consumen de manera simultánea. El análisis de los efectos farmacológicos incluye características del sistema nervioso, como la cantidad de sustancias neurotransmisoras dentro de las neuronas, el peso corporal, la composición de la sangre y las características neurofisiológicas que influyen significativamente en los efectos químicos de la droga. Las variables psicológicas incluyen el estado de ánimo de la persona en el momento de consumir la droga, experiencias anteriores con ésta y las expectativas del individuo acerca de los efectos. Las variables psicosociales incluyen la atmósfera social en la que se consume la droga. La gente que está presente y sus expectativas, los estados de ánimo y el comportamiento influyen en las reacciones del individuo hacia la droga. En cualquier análisis de los efectos de los estupefacientes debe considerarse el factor de interacción, ya que la mayoría de las drogas ilegales se consumen en combinación con otras, en especial con alcohol. Por ejemplo, es común encontrar adolescentes y adultos jóvenes que consumen una variedad de drogas en combinación con alcohol; los usuarios más experimentados en ocasiones combinan la cocaína en polvo o el crack con heroína (lo que se conoce como “bola rápida”). Más de la mitad de los detenidos en 2010 que dieron resultado positivo en la prueba de consumo de una droga también dieron positivo en la de alguna otra (ADAM II, 2011). El consumo de varias drogas es común.

Para entender los efectos de cualquier droga, hay que tomar en cuenta las variables farmacológicas, psicológicas, psicosociales y de interacción. Considerando que la criminalidad es un fenómeno complejo, descifrar la conexión entre drogas y criminalidad se vuelve muy difícil, y las conclusiones son mucho más escurridizas y tentativas. La relación entre drogas y criminalidad es mucho más complicada por los aspectos culturales, subculturales y etnográficos del consumo de drogas. Las actitudes y percepciones de diferentes grupos de edad y culturas en torno a drogas específicas a menudo se encuentran en un estado de flujo. Las preferencias culturales cambian dependiendo de la disponibilidad de drogas, las prioridades de las fuerzas policiacas y los cambios en las actitudes culturales. Además, los estudios demográficos han demostrado que la popularidad de las drogas y su amplia difusión atraviesan por cuatro etapas: incubación, expansión, estabilización y declive (Golub y Johnson, 1997). Durante la etapa de *incubación*, los usuarios experimentan con una droga nueva, aprenden cómo usarla y desarrollan técnicas para consumirla. Durante la etapa de *expansión*, los precios disminuyen, se vuelve fácil consumir la droga, su disponibilidad aumenta y se habla mucho de ella, todo lo cual contribuye a su popularidad. Durante la etapa de *estabilización*, se registra un consumo relativamente alto y constante de la droga. Durante la etapa de *declive*, por lo general se evita la droga en una nueva generación de jóvenes y surge una nueva droga que se vuelve popular.

Modelo conceptual tripartito

Una forma sencilla de entender la relación entre drogas y criminalidad es el **modelo conceptual tripartito** propuesto por Paul Golstein (1985). Golstein identifica tres tipos principales de crímenes relacionados con drogas: 1. crimen orientado *psicofarmacológicamente*, 2. crimen *sistémico* y 3. crimen *económicamente compulsivo*. El componente psicofarmacológico del modelo de Golstein presupone que algunos individuos, como resultado de una ingesta de corto o de largo plazo de drogas específicas o sustancias químicas, se vuelven irritables o irracionales y demuestran comportamiento violento. En otras palabras, la suposición en relación con este componente es que algunas drogas *ocasionan* que ciertas personas se vuelvan violentas (aun cuando por lo general no lo sean) y se involucren en diversos comportamientos criminales. Sin embargo, la concepción prevaleciente acerca de la violencia farmacológica es que es poco común, pero es atribuible en la mayoría de los casos al consumo de alcohol más que al de drogas ilícitas (MacCoun, Kilmer y Reuter, 2003).

El componente *sistémico* del modelo parte de la hipótesis de que la criminalidad surge del sistema de tráfico y distribución de drogas. Ejemplos de este componente incluyen disputas por territorio entre distribuidores rivales de drogas, amenazas, ataques y homicidios cometidos dentro de las organizaciones distribuidoras de estupefacientes. En esencia, se refiere a la violencia inherente en la empresa de tráfico y distribución de drogas, y es similar a la quinta observación de investigación mencionada anteriormente.

El crimen *económicamente compulsivo* se refiere al comportamiento criminal que sirve para financiar la costosa adicción a las drogas. Los robos cometidos por consumidores de drogas para financiar un hábito costoso son un ejemplo. Se presume que la búsqueda y el consumo compulsivos de drogas son una orientación abrumadora, incluso de cara a las consecuencias negativas sociales y de salud (MacCoun *et al.*, 2003). El componente económicamente compulsivo es similar a la cuarta observación analizada antes en esta sección. Conforme analicemos cada una de las principales drogas en las siguientes secciones, el aspecto de orientación farmacológica como causa de la violencia y la actividad criminal será por mucho el más difícil de sustentar.

Antes de iniciar el análisis, es importante destacar que en este libro prestamos escasa atención a la política pública con respecto a las drogas. Como se mencionó al principio del capítulo, hay un considerable desacuerdo en relación con el grado en el que el gobierno debería continuar con su actual curso de acción de dureza frente a quienes cometen delitos relacionados con las drogas. Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 modificaron en cierto grado las políticas, otorgando prioridad a la “guerra contra el terrorismo”. En 2009, con una nueva administración presidencial, el enfoque se modificó una vez más para abatir la creciente tasa de desempleo, las quiebras bancarias y la crisis de la atención a la salud, aun cuando no se ignoraron las preocupaciones sobre la seguridad nacional. En 2015, la economía estaba mejorando, pero las preocupaciones en torno a la atención a la salud, la inmigración, el cambio climático, la distribución de la riqueza y la seguridad nacional comenzaron a competir por ganar la atención. No obstante, el cumplimiento de la legislación referente a las drogas y las duras sanciones continúan, y los individuos que resultan más afectados suelen ser los miembros de grupos raciales y económicos minoritarios. Aunque este libro se enfoca en el comportamiento individual de los consumidores de drogas, los lectores también deberían estar conscientes de la controversia en torno a la política pública sobre esta materia.

PRINCIPALES CATEGORÍAS DE DROGAS

En el presente capítulo analizaremos cuatro grandes categorías de **drogas psicoactivas**: **1.** alucinógenas o psicodélicas, **2.** estimulantes, **3.** narcóticos opiáceos y **4.** sedantes hipnóticos o depresivos. Una droga psicoactiva es una sustancia química que influye en el estado de ánimo, la percepción, el modo de pensar y el comportamiento de una persona. Sin embargo, para mantener el capítulo dentro de límites manejables, en cada categoría nos enfocaremos sólo en drogas específicas que representan un grave riesgo para la seguridad pública o que están más estrechamente asociadas con actividades criminales, como la manufactura ilegal o la venta y distribución de una sustancia controlada. Una **sustancia controlada** es una droga psicoactiva o una sustancia química cuya disponibilidad está restringida, de acuerdo con la legislación federal o estatal.

La *Ley de Sustancias Controladas* (Controlled Substances Act, CSA), que es el título II de la *Ley Integral de Prevención y Control del Abuso de Drogas* (Comprehensive Drug Abuse Prevention and Control Act) de 1970, ubica a todas las sustancias tóxicas de abuso potencial en alguno de cinco grupos. Esa ubicación se basa en el uso médico de la sustancia, su potencial para el abuso y el potencial de dependencia (vea la **tabla 16-5**).

TABLA 16-5 Clasificación formal de acuerdo con la Ley de Sustancias Controladas

Grupo	Potencial para el abuso	Uso médico aceptado en Estados Unidos	Dependencia física	Dependencia psicológica	Ejemplos
I	Alto	No	Alta	Alta	Heroína, LSD, marihuana, éxtasis, cannabinoides sintéticos (Spice), catinonas sintéticas (sales de baño)
II	Alto	Sí	Alta	Alta	Fenciclidina (PCP), cocaína, morfina, anfetaminas, oxicodona, fentanilo, hidrocodona
III	Medio	Sí	Moderada	Alta	Ciertos narcóticos que contienen más de 90 mg de codeína, no narcóticos (ketamina), esteroides anabólicos
IV	Bajo	Sí	Baja	Baja	Valium®, Xanax®, Klonopin®
V	Bajo	Sí	Baja	Baja	Medicamentos con codeína para la tos

Fuente: Drug Enforcement Administration (febrero de 2015). Controlled substance Schedule. Washington, DC: U.S. Department of Justice.

El propósito de la ley es controlar la distribución, clasificación, venta y consumo de drogas psicoactivas que tienen potencial para el abuso. Aunque el término *potencial para el abuso* no se define de manera específica en la CSA, la clasificación por grupos se basa en la evidencia disponible de que las drogas pueden generar daño a la salud o poner en riesgo la seguridad de otros individuos, o de que hay un desvío importante de los canales legítimos de distribución de un fármaco. Los procesos para agregar, eliminar o cambiar la clasificación de una droga u otra sustancia podrían iniciarse por parte de la Drug Enforcement Administration (DEA) o el Department of Health and Human Services (HHS), o por petición de cualquiera de las partes interesadas (Drug Enforcement Administration, 2000).

Los **alucinógenos** o **drogas psicodélicas**, que incluyen LSD (dietilamida de ácido lisérgico), mescalina, psilocibina, fenciclidina, ketamina, marihuana y hachís, constituyen la primera categoría. Estas drogas reciben ese nombre porque en ocasiones generan alucinaciones. Los alucinógenos son sustancias químicas que provocan un cambio en la conciencia, el cual implica una alteración de la realidad. En cierto sentido, sustituyen el mundo presente por uno alternativo, aunque las personas que las consumen atienden generalmente a su estado alterado y a la realidad de manera simultánea. La marihuana, clasificada como alucinógeno, es sin duda una droga moderada para la mayoría de quienes la consumen. Debido a su consumo tan difundido y a la tendencia del público a asociarla erróneamente con el comportamiento criminal y extraño, será la principal droga analizada en la categoría de alucinógenos. También incluiremos la fenciclidina (PCP), una poderosa droga que se ha vinculado con la criminalidad durante las últimas dos décadas.

Luego analizaremos los **estimulantes**, llamados así porque parecen estimular las funciones del sistema nervioso central. Incluyen anfetaminas, antidepresivos clínicos, cocaína, MDMA (éxtasis o Molly), cafeína y nicotina. Una vez más, considerando una supuesta relación con la criminalidad, examinaremos las anfetaminas, la MDMA y la cocaína.

El tercer grupo incluye los **narcóticos opiáceos**, que por lo general tienen efectos sedantes (inducen el sueño) y analgésicos (calman el dolor). La heroína —una droga cuyo consumo parece ir en aumento a tasas alarmantes en muchas comunidades— se analizará en esa sección. El adicto a la heroína aparece con frecuencia en las estadísticas de criminalidad, puesto que se cree que recurre a la comisión de delitos —en particular los delitos contra la propiedad— para financiar su costoso hábito.

Por último, el alcohol y las “drogas de club” representarán los **compuestos sedantes hipnóticos** que deprimen las funciones del sistema nervioso central. En la mayoría de los casos, los sedantes hipnóticos son capaces de sedar el sistema nervioso y reducir la ansiedad y la tensión. Algunos ejemplos incluyen el alcohol y las benzodiacepinas.

Tolerancia y dependencia

Antes de continuar, debemos distinguir dos términos que se utilizan frecuentemente en la bibliografía sobre drogas: **tolerancia** y **dependencia**. La tolerancia a las drogas es el “estado de respuesta progresivamente decreciente a una droga” (Julien, 1975, p. 29). Existe tolerancia cuando el individuo requiere una dosis mayor de la droga para alcanzar los mismos efectos que experimentaba antes. En otras palabras, la persona se ha acostumbrado psicológica y fisiológicamente a la droga.

La dependencia puede ser física o psicológica, o de ambos tipos. En términos sencillos, la dependencia física se refiere a la ansiedad fisiológica y el dolor físico que sufre una persona cuando no consume la droga durante determinado tiempo. La dependencia psicológica es difícil de distinguir de la dependencia física, pero está caracterizada por un deseo incontenible de consumir la droga para obtener un efecto favorable. La persona está convencida de que necesita la droga para mantener un sentido óptimo de bienestar. El grado de dependencia psicológica varía mucho de una persona a otra y de una droga a otra. En su forma extrema, la persona se ve invadida por pensamientos relacionados con la obtención y el consumo de la droga y podría estar dispuesta a cometer delitos para obtenerla. En el habla cotidiana, la persona que es extremadamente dependiente psicológica y físicamente se denomina *adicto*.

Una persona también podría desarrollar dependencia psicológica secundaria. Mientras que la dependencia primaria está asociada con la recompensa de la experiencia con las drogas (reforzamiento positivo), la dependencia secundaria se refiere a las expectativas acerca de la abstinencia adversa o los efectos dolorosos que acompañan la falta de consumo de la droga. Así, para evitar el dolor y la incomodidad asociados con la abstinencia, el individuo continúa consumiendo la droga (reforzamiento negativo).

Los datos reportados en este capítulo en relación con el consumo y abuso de drogas ilícitas se reunieron principalmente a partir de la encuesta conocida como *National Household Survey on Drug Abuse* (NHSDA) (financiada por la Substance Abuse and Mental Health Services Administration, 2011); la *2013 National Survey on Drug Abuse and Health* (la versión actualizada de la NDSDA, también financiada por la Substance Abuse and Mental Health Services Administration, 2014); el Arrestee Drug Abuse Monitoring Program (ADAM II) 2013; el informe anual de la Office of National Drug Control Policy (financiado por la oficina del presidente de Estados Unidos); el National Drug Intelligence Center (NDIC); el Bureau of Justice Statistics (BJS); el *2014 Monitoring the Future Study* de la University of Michigan; el UCR del FBI; la Drug Enforcement Administration (DEA); y el National Institute on Drug Abuse. La mayoría de estas organizaciones y agencias tienen sitios web actualizados.

ALUCINÓGENOS

Marihuana

Ésta es la droga “ilegal” más disponible y popular consumida en Estados Unidos (Drug Enforcement Administration, 2014b). La disponibilidad está muy difundida debido a la importación a gran escala desde México y el considerable aumento del cultivo dentro de territorio estadounidense, en particular en los estados donde se ha legalizado la marihuana o se han establecido leyes que aprueban su consumo con fines medicinales.

En 2013, aproximadamente 4.5 millones de estadounidenses de 12 años o más reportaron haber consumido marihuana diariamente o casi diario en los últimos 12 meses (SAMHSA, 2014). En 2014, 35 por ciento de los estudiantes de bachillerato admitieron haber consumido marihuana en el último año y casi 6 por ciento indicó que el consumo era diario (Johnston *et al.*, 2015). En la misma encuesta, 27 por ciento de los estudiantes de décimo grado (lo que en México equivale a primer grado de bachillerato) dijo que había consumido marihuana el año anterior, y 3.4 por ciento afirmó que la consumía a diario. 12 por ciento de los estudiantes de octavo grado (segundo de secundaria, en México) afirmaron que habían consumido la droga en el último año y 1 por ciento de ellos dijeron que la consumían a diario. Todos estos datos indican que la marihuana es una droga de consumo común en Estados Unidos.

Aunque en opinión de muchos expertos la marihuana generalmente no es una droga “dura” ni peligrosa, el gobierno federal y la mayoría de los estados de la Unión Americana la consideran ilegal; aproximadamente la mitad de los estados han autorizado su consumo con fines medicinales y —hasta el momento de escribir este libro— dos de ellos permitían comprarla en pequeñas cantidades para uso recreativo. Casi en todas partes, el uso o la posesión de marihuana pueden conducir a sentencia o encarcelamiento. Su uso en grandes cantidades se ha vinculado con una diversidad de resultados negativos para la salud, así como con problemas mentales y cognitivos (Drug Enforcement Administration, 2014a, 2014b). Por ejemplo, entre 2004 y 2011 se registró un aumento de 62 por ciento en las visitas al departamento de urgencias de los hospitales en relación con el consumo de marihuana. Se sabe que la marihuana reduce significativamente la capacidad del individuo para manejar de manera segura un vehículo automotor. En 2009, aproximadamente 28 por ciento de los conductores que resultaron gravemente heridos dieron positivo en la prueba de consumo de marihuana (Drug Enforcement Administration, 2014a). Sin embargo, los consumidores de marihuana suelen ser consumidores de otras drogas, lo que sugiere que muchos de los supuestos vínculos entre la marihuana y el comportamiento inducido a menudo están contaminados por el consumo simultáneo de otras drogas.

Al momento de escribir este libro, la Drug Enforcement Administration clasificaba a la marihuana dentro del grupo I de acuerdo con la Ley de Sustancias Controladas, sobre todo por su alto contenido de THC y de otros químicos (Drug Enforcement Administration, 2014a). En años recientes, muchos científicos e investigadores han identificado varias sustancias químicas que son útiles para tratar distintas enfermedades, lo que ha llevado a muchos profesionales de la salud a afirmar que la marihuana debería legalizarse con fines médicos. Actualmente, las investigaciones en curso conducen al desarrollo de nuevos fármacos que aprovechan los beneficios terapéuticos de esos químicos encontrados en la marihuana, mientras reducen o eliminan los efectos dañinos y tóxicos de la droga.

En 2013, 46 por ciento de las detenciones por infracciones relacionadas con drogas fueron por posesión de marihuana y alrededor de 6 por ciento de esas detenciones fueron por vender o fabricar la droga (Federal Bureau of Investigation, 2014a) (vea la **tabla 16-3**). Sin embargo, el encarcelamiento por posesión es poco frecuente, en especial cuando se trata de la primera vez.

Como se mencionó al inicio de esta sección, la marihuana también es una de las drogas ilegales más populares consumidas por jóvenes; es la tercera sólo después del alcohol y el tabaco en términos de prevalencia de

consumo (Johnston *et al.*, 2011; Johnston *et al.*, 2015). En 2014, 11.7 por ciento de los estudiantes de octavo grado, 27.3 por ciento de los de décimo grado y 35.1 por ciento de los de duodécimo [equivalentes en México a segundo grado de secundaria y primero y tercer grados de bachillerato, respectivamente] reportaron haber consumido marihuana durante el último año. En la mayoría de las encuestas, una considerable mayoría de los estudiantes de secundaria, bachillerato y universidad indicaron que la marihuana es “bastante fácil” o “muy fácil” de obtener. En 2014, por ejemplo, 81.3 por ciento de los estudiantes de duodécimo grado dijeron que era “bastante fácil” o “muy fácil” obtener marihuana (Johnston *et al.*, 2015). Quizás incluso más sorprendente es el hecho de que 36.9 por ciento de los estudiantes de octavo grado dijeron que la marihuana era relativamente fácil de obtener en 2014.

¿Cómo se prepara la marihuana?

La marihuana, que aparentemente se originó en Asia, se encuentra entre las sustancias tóxicas más antiguas y de mayor consumo en el mundo. La primera referencia a la marihuana se encontró en un libro de farmacéutica escrito por el emperador chino Shen Nung en 2737 a. C. (Ray, 1972). Se le llamaba “liberadora del pecado” y se recomendaba para males como “debilidad femenina”, constipación y mente ausente. Se cree que la palabra *marihuana* derivó de “María Juana”, como se designa en lenguaje coloquial de México al tabaco barato, o tal vez de la palabra *mariguano* del portugués, que significa *tóxico*. Los nombres callejeros para la droga incluyen hierba, pasto, mota, María Juana y oro de Acapulco.

La droga se prepara a partir de la planta *cannabis*, que se cultiva o crece libremente como maleza en climas tropicales y templados. Hay al menos tres especies de cannabis —sativa, indica y ruderalis—, cada una con distinta potencia psicoactiva. Las propiedades psicoactivas (tóxicas) de la planta residen principalmente en el químico Delta-9 tetrahidrocannabinol (THC), que se encuentra sobre todo en su resina. Así, la concentración y calidad del THC dentro de las distintas partes de la planta determinan la potencia o el poder psicoactivo de la droga. La potencia promedio de la marihuana ha aumentado constantemente en los últimos 20 años (National Drug Intelligence Center, 2009).

El contenido de THC varía de una preparación a otra, en parte por la calidad de la planta pero también por su entorno. La cepa de la planta, el clima y las condiciones del suelo afectan el contenido de THC. Por ejemplo, se cree que la resina retarda la deshidratación de los elementos florales y por lo tanto se produce en mayores cantidades en climas cálidos y tropicales que en zonas templadas. Por consiguiente, se supone que el cannabis que crece en zonas tropicales (México, Colombia, Jamaica y norte de África) tiene mayor potencial psicoactivo que la que se cultiva en Estados Unidos. Sin embargo, información más reciente indica que la potencia del THC es más una característica de la especie de la planta de cannabis que del área geográfica o de las condiciones climáticas donde crece. Aunque la marihuana que se produce en México sigue siendo la que se encuentra más disponible en Estados Unidos, la marihuana de alta potencia también entra al mercado estadounidense de narcóticos por Canadá (la cual por lo general se cultiva en interiores). La marihuana que se produce en Estados Unidos, ya sea en interiores o en exteriores, también representa una proporción sustancial del mercado de drogas estadounidense. Aunque la marihuana que se produce en Estados Unidos ha aumentado notablemente en años recientes, gran parte de la marihuana disponible en Estados Unidos se produce en el extranjero, sobre todo en México y Canadá (National Drug Intelligence Center, 2009).

El contenido de THC de la marihuana y sus derivados ha aumentado con el paso de los años. En 1995, el contenido promedio de THC era de 3.96 por ciento. En 2013, el contenido promedio de THC era de 12.55 por ciento (Drug Enforcement Administration, 2014b). En la década de 1990, la potencia del THC del aceite de hachís o cannabis osciló entre 13 y 16 por ciento. En 2013, el contenido promedio de THC de aceite de hachís era de alrededor de 52 por ciento. Un tema de preocupación es la ingesta de marihuana por parte de niños por medio de productos comestibles a los que se agrega marihuana, como panqués, galletas, manteca de maní, dulces y bebidas gaseosas.

En Estados Unidos, la marihuana y el hachís generalmente se fuman en cigarrillos enrollados a mano llamados “carrujos”, en hojas de puro llamadas “blunts” (por la marca de puros de donde se obtiene el envoltorio), en pipas convencionales o pipas de agua llamadas “narguiles” o “shishas”. Como se mencionó, las plantas de marihuana también pueden empaparse con butano, lo que da por resultado una elevada potencia del THC. Es común mezclar la marihuana con otras drogas, como la fenciclidina (PCP) o el crack. Una práctica común en otros países es consumir cannabis como “té”, o mezclarlo con bebidas o alimentos.

Los efectos psicológicos del cannabis también son subjetivos y dependen de una amplia gama de variables, de manera que cualquier generalización debe acompañarse por una advertencia de que hay numerosas

excepciones. Las reacciones al cannabis, al igual que sucede con todas las drogas psicoactivas, dependen de interacciones complejas tanto de factores farmacológicos como de otro tipo. Como se mencionó, estos factores incluyen el estado de ánimo del consumidor, las expectativas del consumidor en relación con la droga, el contexto social en el que se consume, así como las experiencias anteriores del consumidor con la droga. La fuerte influencia de factores diferentes de los farmacológicos, junto con la amplia variación en el contenido de TCH en cualquier muestra de cannabis, hace sumamente difícil obtener datos de investigación comparables. En esencia, los efectos del cannabis son únicos para cada individuo. Excepto por los aumentos en el ritmo cardíaco, los incrementos en el flujo sanguíneo periférico y el enrojecimiento de las membranas alrededor de los ojos, hay pocos cambios fisiológicos consistentes reportados para todos los consumidores.

La adicción al THC ocurre, pero sólo en dosis y hábito de consumo por encima de lo que actualmente se considera como consumo recreativo. Además, la persona que consume marihuana debe aprender a usar la droga para alcanzar el estado eufórico característico que se identifica como “drogado”. Ray (1983) informa que esto implica un proceso de tres pasos. Primero, los consumidores deben inhalar el humo profundamente y retenerlo en los pulmones por aproximadamente 20 segundos. Luego, tendrán que aprender a identificar y controlar los efectos. Por último, deben aprender a catalogar los efectos como placenteros.

Marihuana sintética

En años recientes, llegó al mercado un producto conocido como **marihuana sintética** (cannabinoides sintéticos), que se presenta como marihuana legal. El producto se vende en pequeños paquetes con distintos nombres comerciales, incluyendo K2, Blaze, hierba falsa, Genie, Moon Rocks, Bola roja de Panamá, Skunk y Spice; aunque estos nombres pueden variar de una región a otra.

En Estados Unidos, la marihuana sintética puede comprarse en el mercado abierto (ya sea en línea, en tiendas que se especializan en vender accesorios para fumar tabaco, tiendas de conveniencia o gasolineras), aunque muchos estados de ese país están pugnando por impedir que los jóvenes puedan adquirir ese producto. La marihuana sintética se produce para emular los efectos del cannabis. El producto por lo general consiste en una mezcla de hojas secas de la planta y a menudo se combina con cannabinoides sintéticos (en especial, con HU-210). Se cree que el HU-210 es cientos de veces más potente que el THC, de manera que incluso las trazas de ese químico en el producto tienen el potencial de producir efecto (U.S. Drug Enforcement Administration, 2009). Algunos expertos se refieren al HU-210 como “marihuana sigilosa”.

Las sobredosis de marihuana sintética dan por resultado un aumento drástico en las visitas a las salas de urgencias de los hospitales y en las llamadas a los centros de control de envenenamiento en Estados Unidos (Schwarz, 2015). Los consumidores suelen acudir de urgencia a los hospitales al experimentar extrema ansiedad o comportamiento violento y delirios, y en algunos casos el resultado es la muerte. La marihuana sintética se presenta en cientos de variedades y cada mes aparecen nuevas fórmulas en las que las moléculas se modifican sutilmente para evadir la lista de la DEA de drogas ilegales (Schwarz, 2015). Se considera ilegal sobre todo por su enorme riesgo para la salud de los consumidores incautos. Aunque esta droga se parece a la marihuana, puede ser cien veces más potente que ésta. Las sustancias químicas presentes en la marihuana sintética por lo general se importan de China.

En 2014, 5 por ciento de los estudiantes estadounidenses de bachillerato y de octavo grado [segundo de secundaria], en conjunto, afirmaron haber consumido marihuana sintética durante los 12 meses anteriores (Johnston *et al.*, 2015). La tasa anual de prevalencia entre los estudiantes del último año de bachillerato fue de 11.4 por ciento. La marihuana sintética es popular entre los jóvenes y ocupa el segundo lugar en consumo entre los estudiantes del último año de bachillerato, sólo después de la marihuana “real” (Johnston *et al.*, 2015; National Institute on Drug Abuse, 2012). Al igual que en el caso de la mayoría de las drogas, la marihuana sintética es más popular entre los varones que entre las mujeres.

Si bien el producto ha estado disponible desde 2006, su popularidad ha aumentado en años recientes. En febrero de 2011, la DEA determinó que varias de las sustancias químicas empleadas en el producto pertenecían al grupo I de las drogas y prohibieron su posesión o venta en el caso de que contuviera esos químicos. La prohibición temporal continuará hasta que el U.S. Department of Health and Human Services investigue la seguridad potencial y los problemas de salud provocados por la marihuana sintética. Mientras se escribía el presente texto, la prohibición temporal no se había modificado. Si la marihuana sintética se consume con alcohol, la persona se siente muy enferma y hay indicadores de que algunos individuos, cuando se encuentran bajo la influencia de esta droga, manifiestan síntomas similares a los de los psicóticos.

Catinonas sintéticas

Otra categoría de drogas sintéticas peligrosas son las catinonas sintéticas, que se venden comúnmente como “sales de baño”. Entre los derivados obtenidos recientemente se encuentra “flakka”. También se presentan falsamente como limpiadores de joyas, removedores de manchas, alimento o fertilizante para plantas y repelente de insectos. Las catinonas sintéticas se venden en internet, pero en Estados Unidos también pueden adquirirse en tabaquerías, tiendas de conveniencia, librerías para adultos y gasolineras. Tienen distintas presentaciones: polvo, cristales, resinas, tabletas y cápsulas. En su mayoría se toman por vía oral. Estas drogas tienen el potencial de causar reacciones negativas poderosas, incluyendo náuseas, vómito, paranoia, alucinaciones, delirios, pensamientos suicidas y convulsiones. Sólo alrededor de 1 por ciento de los estudiantes de bachillerato y de octavo grado consumen regularmente catinonas sintéticas.

Los peligros de la marihuana sintética y las catinonas impulsaron la aprobación de la Ley de Prevención del Abuso de Drogas Sintéticas (Synthetic Drug Abuse Prevention Act) de 2012. Dicha ley constituye una reforma a la Ley Federal de Sustancias Controladas (Federal Controlled Substances Act) y ubicó 26 drogas sintéticas en el grupo I.

Salvia

La salvia es una planta perenne presente en muchos jardines domésticos; pertenece a la familia de la menta y es nativa del sur de México. Sin embargo, un hecho probablemente desconocido para muchas personas que cuidan de su jardín, es que también puede utilizarse para producir experiencias alucinógenas (National Institute on Drug Abuse, 2013c). Por lo general se ingiere masticando las hojas frescas o bebiendo el jugo extraído de éstas, pero también puede fumarse en cigarrillos o pipas, o inhalarse por medio de un vaporizador. Los efectos subjetivos de la droga incluyen cambios psicodélicos en la percepción visual, el estado de ánimo y las sensaciones corporales, cambios repentinos de humor y sensación de desapego. Los efectos psicológicos y sobre la salud física de la salvia aún deben investigarse de forma sistemática. La droga es conocida por adolescentes estadounidenses, ya que aproximadamente 2 por ciento de ellos probaron esa droga durante 2014, pero su popularidad parece ir en declive (Johnston *et al.*, 2015).

Cannabis y criminalidad

Numerosos proyectos de investigación enfocados en los efectos del cannabis se realizaron durante las décadas de 1950, 1960 y principios de la de 1970. Muchos de esos estudios tuvieron problemas metodológicos y no establecieron un control sobre las dosis consumidas, los medios de administrar la droga y el contenido de THC presente. Los factores psicológicos asociados con los sujetos no se consideraron suficientes, y los escenarios experimentales y las instrucciones estuvieron desorganizados. Al principio, algunas de las investigaciones sugirieron la existencia de una relación entre el consumo de cannabis y el comportamiento criminal. Sin embargo, cuando se aplicaron análisis estadísticos más complejos para controlar las variables demográficas y los antecedentes delictivos de los sujetos, se encontró que los primeros resultados eran falsos (National Commission on Marihuana and Drug Abuse, 1972). Hasta la fecha, no ha habido un estudio bien ejecutado que haya establecido firmemente un vínculo causal general entre el consumo de cannabis (por sí solo) y la actividad criminal violenta. Desde luego, esta afirmación excluye los actos ilegales de producir, traficar, vender, poseer o consumir la droga.

Investigaciones independientes realizadas por comisiones patrocinadas por el gobierno estadounidense indican con claridad que la marihuana no contribuye directamente al comportamiento criminal. Después de efectuar una extensa revisión de la literatura disponible, la National Commission on Marihuana and Drug Abuse (1972, p. 470) llegó a la siguiente conclusión: “No existe evidencia empírica sistemática, al menos a partir de la experiencia estadounidense, que fundamente la tesis de que el consumo de marihuana cause, conduzca o precipite de manera inevitable o general comportamiento violento, agresivo o delictivo, ya sea de naturaleza sexual o no sexual”. El informe de la comisión (p. 470) agrega: “Si acaso, los efectos observados sugieren que la marihuana tiene mayor probabilidad de neutralizar el comportamiento criminal y de influir en contra de la comisión de actos agresivos”.

Uno de los efectos predominantes del THC es la relajación y una marcada disminución en la actividad física (Tinklenberg y Stillman, 1970). El THC induce debilidad muscular e incapacidad para sostener esfuerzo físico, de manera que el consumidor no desea realizar ninguna actividad extenuante, sino permanecer relativamente inmóvil. Como observan Tinklenberg y Stillman (1970, p. 341), “‘estar drogado’ resume esas sensaciones de letargo inmovilizador”. Es difícil imaginar a los consumidores “drogados” participando en actividades de ata-

que o violentas. Si acaso, el THC debería reducir la probabilidad de actividad criminal, en particular la conducta agresiva, tal como sugirió la comisión. Hay cierta evidencia que apoya esta conclusión.

Tinklenberg y Woodrow (1974) encontraron que los consumidores de marihuana parecen menos inclinados hacia la violencia y la agresión que sus contrapartes que prefieren otras drogas, como el alcohol o las anfetaminas. Después de examinar el consumo de drogas entre los jóvenes, Blumer y sus asociados (Blumer, Sutter, Ahmed y Smith, 1967) hicieron la misma observación. De hecho, encontraron que los consumidores de marihuana deliberadamente rehúyen la agresión y la violencia; para mantener el propio estatus en el grupo, es importante permanecer tranquilo e inhibir la agresividad, sin importar la provocación.

Aunque la evidencia empírica indica hasta ahora que el cannabis no suele estimular el comportamiento agresivo ni otras acciones criminales, siempre que se trata del comportamiento humano, habrá algunas excepciones. Los individuos familiarizados con los efectos del cannabis han escuchado de experiencias negativas ocasionales provocadas por el THC. Aunque el fenómeno es poco común, algunas personas informan haber experimentado sentimientos de pánico, hipersensibilidad, sensación de estar fuera de contacto con el entorno y comportamiento extraño. Algunos individuos han experimentado intrusiones rápidas y desorganizadas de pensamientos irrelevantes, los cuales les despertaron la sensación de haber perdido control sobre su mente. En tales condiciones, es posible que alguien interprete las acciones de los demás como amenazantes. También es posible que esos individuos en estado de pánico ataquen a quienes están a su alrededor. Es probable que estos ejemplos sean prevalentes a medida que los niveles de THC de la droga continúen en aumento por la acción de productores y cultivadores de marihuana.

Los investigadores continuamente encuentran que los jóvenes infractores o con trastornos de conducta por lo general abusan del alcohol y las drogas, incluyendo la marihuana (Bowmeyer, Lochman, Powell y Powe, 2015). Por lo regular, los infractores jóvenes comienzan por experimentar con una variedad de drogas y no suelen restringirse a alguna de las categorías de éstas. Por consiguiente, es difícil señalar con precisión algún tipo de droga en particular como el culpable de generar comportamiento agresivo o crímenes violentos en los adolescentes. Éste parece ser el caso particular de la marihuana. Otro aspecto digno de consideración es que el inicio a edad temprana del consumo de sustancias tóxicas es un importante factor de predicción del abuso de múltiples drogas en el futuro.

También debería hacerse notar que, en el marco del ADAM II, cuando se interrogó a hombres adultos detenidos en relación con su consumo de drogas en los 30 días anteriores, la marihuana resultó ser la droga más común (Office of National Drug Control Policy, 2014). Esa prevalencia admitida del consumo de la marihuana osciló entre 39 por ciento en Atlanta y 58 por ciento en Sacramento. Las tasas de consumo fueron más altas, promediando alrededor de 55 por ciento entre hombres adultos detenidos en dos regiones de Estados Unidos donde los congresos estatales legalizaron el consumo de marihuana o redujeron las sanciones relacionadas con el mismo (por ejemplo, Colorado y California).

Investigadores y científicos que estudian los efectos del cannabis están generalmente de acuerdo en que las personas que actúan de forma violenta bajo la influencia de esa droga tal vez estaban *predispuestas* a actuar de esa forma independientemente de que consumieran marihuana o no (National Commission on Marihuana and Drug Abuse, 1972). La evidencia indica que los consumidores de marihuana violentos ya eran así antes de consumir cannabis. En otras palabras, aprendieron el patrón conductual independientemente del consumo de cannabis. Además, esperaban que la droga desencadenara agresión y violencia en ellos.

En resumen, no hay evidencia sólida que indique que el cannabis estimule o contribuya a provocar delitos violentos o contra la propiedad, a pesar de la creencia de que tal relación existe. De hecho, hay evidencia que sugiere que los consumidores de cannabis están menos inclinados a la criminalidad y la violencia cuando se encuentran bajo la influencia de la droga, en comparación con los consumidores de otras drogas, como el alcohol y las anfetaminas. Tampoco existen datos que apoyen la idea de que el cannabis crea hábito hasta el punto en que el consumidor esté dispuesto a cometer allanamiento de inmueble o a robar para obtener dinero que le permita adquirirlo. El tráfico y la distribución de marihuana tampoco están asociados con la violencia sistemática extendida que acompaña al abuso de otras drogas. Para la mayoría de las personas, el principal efecto negativo del consumo de marihuana es que reduce el desempeño psicomotor, lo que pone en riesgo la seguridad del público cuando una persona intoxicada con marihuana está al volante de un vehículo automotor o de un bote, o cuando opera una máquina.

La marihuana por lo general promueve la relajación e interfiere con el juicio, y probablemente hace que la gente sea más atrevida y más proclive a asumir riesgos. También altera la experiencia de la realidad y con frecuencia mejora el estado de ánimo. Sin duda, la droga se consume ampliamente para fines recreativos. No parece que los consumidores crónicos y de altas dosis estén en peligro de sufrir graves riesgos a la salud. Como se mencionó, casi 50 por ciento de los individuos aprehendidos por diversos delitos habían consumido marihuana justo antes o

en el momento de cometer el delito; es una droga de uso común entre los delincuentes. Es muy probable que los detenidos hayan consumido esa droga, con frecuencia en combinación con algunas otras, para mejorar su sentido de bienestar. Aunque es ilegal producir, poseer, vender o consumir marihuana, hay escasa evidencia de que la droga impulse a gente no violenta a volverse violenta o antisocial, o a que se involucre en algún tipo de comportamiento criminal de gravedad.

Fenciclidina (PCP)

La PCP se clasifica como un depresor del sistema nervioso central, anestésico, calmante o alucinógeno. Provoca muchos efectos, pero los más notables son el efecto tranquilizante (similar al de los barbitúricos), distorsiones perceptuales y alucinaciones, así como efectos estimulantes (similares a los de las anfetaminas) como excitación e hiperactividad. Por ejemplo, una persona que consume una sobredosis de PCP podría mostrar signos de cambios repentinos entre la excitación y la tranquilidad, mientras experimenta alucinaciones.

La PCP fue sintetizada por primera vez en 1957, pero debido a sus reacciones psicóticas y alucinógenas, fue sacada del mercado para el consumo humano en 1965 y su uso se limitó a la medicina veterinaria como agente inmovilizador de animales. Debido a sus numerosos y graves efectos colaterales, ya no se utiliza ni siquiera en medicina veterinaria. Después de una disminución en el abuso a finales de la década de 1980 y en la de 1990, la fenciclidina (PCP) resurgió como una droga de la que se abusó a finales de la década de 1990 (Drug Enforcement Administration, 2010a). Recientemente su popularidad decayó considerablemente entre los adolescentes, de manera que en la actualidad se le consume poco (Johnston *et al.*, 2015). El comportamiento de algunos individuos bajo la influencia de la PCP es altamente impredecible y podría conducir a situaciones que amenacen la vida. Bajo la influencia de la psicosis por consumo de PCP, es frecuente experimentar delirios de fuerza sobrehumana, de persecución y de grandeza. En general, la PCP está asociada con diversos riesgos graves, y muchos expertos creen que es una de las drogas ilícitas más peligrosas que circulan por las calles. Ocasionalmente, los individuos bajo la influencia de la PCP podrían utilizar armas para defenderse y cometer actos de violencia.

Existe una amplia variación en el grado de pureza y en las dosis de PCP manufacturada en laboratorios clandestinos. Se presenta en cápsulas, tabletas, líquido o polvo. Puede administrarse por vía oral, por inhalación (aspirada o fumada), y en ocasiones por vía intravenosa. Si se fuma, la PCP a menudo se aplica a hojas de menta, perejil, orégano o marihuana. Los consumidores por lo general combinan la PCP con otras drogas, en particular la marihuana y el alcohol. Cuando se combina con alcohol, la PCP aumenta el riesgo de entrar en estado de coma (National Institute on Drug Abuse, 2015). La droga se conoce por diversos nombres, incluyendo los de polvo de ángel, hierba mala, píldora de la paz, crucero del amor, tic tac, bálsamo fluido, zoom y combustible de cohete, por la diversidad de efectos extraños y volátiles (Drug Enforcement Administration, 2005).

PCP y criminalidad

La evidencia disponible indica claramente que los consumidores de PCP tienden a consumir otras drogas ilícitas (consumidores de múltiples drogas). Se desconoce hasta qué grado la PCP impulsa a una persona hacia una vida de criminalidad, pero *no* parece probable que el consumidor de PCP se involucre de forma regular en delitos para financiar su hábito. Las PCP no son costosas, se consiguen fácilmente y sólo son adictivas marginalmente después de consumo crónico. Los consumidores de PCP por lo general también son consumidores de otras drogas y han manifestado diversos tipos de conducta antisocial antes de comenzar a consumir PCP. El consumo de diversas drogas tiene mayor probabilidad de ser un síntoma dentro de una compleja matriz de otros síntomas encontrados en ciertos individuos que acostumbran “oponerse” a su entorno. En la actualidad, la DEA clasifica la fenciclidina dentro del grupo I de drogas.

ESTIMULANTES

Anfetaminas

Las anfetaminas y la cocaína se clasifican como estimulantes del sistema nervioso central y tienen efectos muy similares. Las anfetaminas son parte de un grupo de drogas sintéticas conocidas en conjunto como aminas. La cocaína (coca, copo de nieve, talco, blanca nieves) es una sustancia química extraída de la planta de coca

(*Erythroxylon coca*), una planta extremadamente resistente nativa de Perú. Las aminas particularmente producen efectos en el sistema nervioso simpático, una subdivisión del sistema nervioso autónomo, que impelen a la persona a acciones como pelear o huir de una situación atemorizante. Las anfetaminas tradicionalmente se clasifican en tres grandes categorías: **1.** anfetaminas (benzedrina), **2.** dextroanfetaminas (dexedrina) y **3.** metanfetaminas (metedrina o desoxina). De las tres, la benzedrina es la menos potente. Todas se pueden tomar por vía oral, inhalarse o inyectarse, y todas actúan directamente sobre el sistema nervioso central, en particular el sistema de activación reticular.

Metanfetaminas

Las metanfetaminas se eligieron como el caso representativo del grupo de las anfetaminas por ser la droga preferida entre los consumidores de grandes dosis de estupefacientes, y porque representa los mayores riesgos a la salud. Son un estimulante del grupo II por su elevado potencial para incurrir en abuso y por estar disponibles sólo por medio de prescripción que no se puede resurtir (National Institute on Drug Abuse, 2014a). Son un estimulante extremadamente adictivo que puede conducir a consumo crónico. En el pasado, las metanfetaminas a menudo se prescribían para tratar el TDAH y otros trastornos. En la actualidad, rara vez se prescriben por sus fuertes propiedades adictivas. Es poco común que los adolescentes las consuman. En 2014, las tasas de prevalencia anual fueron de 0.6 por ciento entre los estudiantes de octavo grado, 0.8 por ciento entre los de décimo grado y 1.0 por ciento entre los de duodécimo grado (Johnston *et al.*, 2015). Los estudiantes universitarios muestran un desinterés similar.

Las metanfetaminas han sido tradicionalmente la droga preferida cuando el consumidor desea inyectar la sustancia directamente en el torrente sanguíneo. Aunque pueden tomarse por vía oral o aspirarse, el método preferido de consumo es fumar, en especial en la forma cristalizada de metanfetaminas conocidas como *ice* (hielo) (Maxwell, 2004). El *ice*, también conocido como *cristy*, cristal, vidrio, hielo caliente o cuarzo, es una metanfetamina que se ha enjuagado con un disolvente como el alcohol para eliminar las impurezas. La evaporación del disolvente produce cristales que parecen esquirlas de vidrio o virutas de hielo. Yaba es el nombre tailandés para designar una tableta de color que contiene metanfetaminas combinadas con cafeína, que alguna vez fue popular entre los adultos jóvenes (Drug Enforcement Administration, 2010b).

Las metanfetaminas líquidas se están volviendo una forma común de la droga que se trafica a través de las fronteras por su facilidad para ocultarse (Drug Enforcement Administration, 2014b). La forma ilegal de la droga se fabrica en laboratorios clandestinos (laboratorios de metanfetaminas). En años recientes, las organizaciones mexicanas de narcotraficantes se han convertido en los principales fabricantes y distribuidores de metanfetaminas en Estados Unidos (Drug Enforcement Administration, 2014b). Las metanfetaminas son relativamente fáciles de producir y los ingredientes se pueden adquirir en farmacias locales (Office of National Drug Control Policy, 2003b).

Las metanfetaminas producen un aumento en el estado de alerta y una disminución del apetito. Los efectos pueden durar hasta 12 horas. En dosis elevadas, la droga genera comportamiento violento, ansiedad, insomnio y síntomas de comportamiento paranoide, incluyendo delirios, alucinaciones y cambios repentinos de estado de ánimo. Las metanfetaminas alteran el juicio y la autorregulación, estimulando a algunas personas a involucrarse en comportamientos altamente riesgosos. Algunos consumidores crónicos desarrollan llagas en el cuerpo al rascarse porque les parece que tienen “bichos” que se arrastran debajo de su piel. En estudios de consumidores crónicos, se han identificado varios cambios estructurales y funcionales en áreas del cerebro asociadas con las emociones y la memoria (National Institute on Drug Abuse, 2014a). Estos cambios podrían ser duraderos o temporales, pero si son temporales, es probable que duren un año. También se sabe que las metanfetaminas causan graves problemas dentales.

Otros estimulantes con efectos similares

El metifenidato, un estimulante conocido como Ritalin, tiene un elevado potencial de abuso y produce muchos de los mismos efectos que las metanfetaminas. Muchos niños diagnosticados con trastorno por déficit de atención e hiperactividad toman Ritalin para estabilizar su comportamiento. Así, el Ritalin está fácilmente disponible para niños y adolescentes que pueden obtenerlo de sus compañeros o amigos a quienes se les prescribe.

En años recientes, el Adderall (una mezcla de sales de anfetaminas) se ha convertido en el fármaco preferido para tratar el TDAH. Tradicionalmente ha sido un fármaco que propicia el abuso entre los estudiantes de bachillerato y universidad, aunque su popularidad ha comenzado a estabilizarse (SAMHSA, 2009, 2011, 2014).

Las anfetaminas son compuestos sintéticos y, a diferencia del cannabis o la cocaína, son elaboradas fácilmente por químicos autoproclamados, para su distribución ilegal a gran escala. La fabricación de metanfetaminas requiere de drogas precursoras (es decir, drogas que son necesarias en la elaboración de otras), como la efedrina o la pseudoefedrina, que están ampliamente disponibles en México y se cree que se trafican hacia Estados Unidos en grandes cantidades (Feucht y Kyle, 1996). Los medicamentos que se venden sin receta médica y que contienen efedrina o pseudoefedrina junto con otros ingredientes también pueden transformarse para elaborar metanfetaminas (Office of National Drug Control Policy, 1996b). Por lo tanto, es extremadamente difícil estimar la cantidad de anfetaminas que se consumen cada año en Estados Unidos. La Ley Integral sobre Metanfetaminas (Comprehensive Methamphetamine Act) de 1996 fue aprobada, entre otras cosas, para controlar la venta de efedrina y pseudoefedrina.

El khat es un arbusto siempre floreciente que produce un efecto estimulante. La droga es nativa del este de África y de la península arábiga, donde se ha utilizado por tradición en muchas ocasiones sociales. Se mastica como el tabaco y se retiene en la boca o se utiliza como té o se espolvorea sobre los alimentos. Los nombres comunes que se asignan en las calles a esta droga incluyen los de té de Abisinia, ensalada africana, catha y qat. Los efectos sobre la salud del khat y su potencial de adicción aún se desconocen.

Cocaína y sus derivados

Luego de haber alcanzado su punto máximo en 2007, el consumo de cocaína ha disminuido continuamente en especial entre los adultos jóvenes (Drug Enforcement Administration, 2014; National Institute on Drug Abuse, 2013a). El consumo de cocaína entre los adolescentes ha ido a la baja constante desde finales de la década de 1990. Como observaron Johnston y sus colegas (2015), “en los últimos 15 años, el consumo ha declinado en tres grados escolares: el consumo anual entre los estudiantes de duodécimo grado permanece en un nivel bajo histórico de apenas 2.6 por ciento en 2014, mientras que el consumo entre los estudiantes de octavo y décimo grados es aún más bajo” (p. 20). Aproximadamente un tercio de los estudiantes del último grado de bachillerato afirmaron que era “bastante fácil” o “muy fácil” para ellos obtener cocaína si así lo deseaban (Johnston *et al.*, 2015). En ese mismo año, alrededor de 12 por ciento de los estudiantes de octavo grado indicaron que sería bastante fácil o muy fácil obtener polvo de cocaína o crack si así lo deseaban. En 2013, el porcentaje de detenidos incluidos en el ADAM II que dieron positivo en la prueba de cocaína (crack y polvo) también disminuyó en forma significativa desde 2000, lo que representó una reducción de más de 50 por ciento (Office of National Drug Control Policy, 2014). Además, los detenidos parecen preferir el crack por encima del polvo de cocaína.

En Estados Unidos y Canadá la cocaína se administra generalmente por vía nasal (aspirándola), por vía intravenosa o inhalándola (fumando). La cocaína que se toma oralmente se absorbe poco porque es hidrolizada (neutralizada) por las secreciones gastrointestinales. Los nombres comunes para el polvo de cocaína incluyen los de coca, Blanca Nieves, copo de nieve, dama blanca, mojo, nariz dulce, paraíso, perico y talco. El crack se produce de tal forma que el ingrediente de cocaína puede fumarse sin alterar su potencia. No hay forma segura de consumir cocaína. Cualquier vía de administración produce efectos tóxicos, los cuales conducen a emergencias cardiovasculares o cerebrovasculares agudas que podría ocasionar la muerte súbita, en especial cuando se combina con el alcohol (National Institute on Drug Abuse, 2015).

Resulta interesante que hasta 1903 se creyó que la Coca-Cola contenía cocaína como ingrediente activo, cuando se sustituyó la cafeína (Kleber, 1988). Esa afirmación fue negada vigorosamente por representantes de la compañía que insisten en que no existe evidencia de ello. Sin embargo, al inicio del siglo xx la cocaína *se utilizó* como un estimulante importante en algunas bebidas “suaves” (como Kos-Kola, Wiseola y Care-Cola). También se utilizaba en cigarrillos y puros, en varios tónicos, en alimentos, así como en aerosoles y ungüentos (incluyendo bálsamo para las hemorroides) (Smart, 1986). La famosa bebida “Vin Mariani”, tan consumida por la gente acaudalada de ese tiempo, era una combinación de vino francés añejo y cocaína. Sin embargo, el consumo de la cocaína comenzó a declinar cuando la gente se empezó a preocupar acerca de sus efectos dañinos e indeseables. En 1910, la cocaína se había convertido en la droga más odiada y temida en Estados Unidos (Kleber, 1988). En ese país, la Ley Harrison sobre Narcóticos (Harrison Narcotics Act) de 1914 y en Canadá la Ley sobre Propiedad y Medicinas de Patente (Propriety and Patents Medicines Act) de 1908 frenaron drásticamente su consumo o lo erradicaron, y la popularidad de la cocaína continuó en declive hasta la década de 1960.

Efectos psicológicos

En pequeñas dosis, tanto las anfetaminas como la cocaína provocan insomnio, aumentan el estado de alerta y de vigilancia, mejoran la concentración y producen una sensación de claridad de pensamiento. Por lo general hay una mejora en el estado de ánimo, euforia moderada, mayor sociabilidad y la creencia de que uno es capaz de hacer cualquier cosa. La duración de los efectos eufóricos del estimulante depende de la vía de administración. Cuanto mayor sea la absorción en el torrente sanguíneo —como cuando se inhala vapor de cocaína, el cual entra a los pulmones, en vez de aspirarla en la forma de polvo—, más rápidos y más intensos son los efectos psicoactivos. El vapor de cocaína generalmente se produce quemando el polvo de cocaína. En grandes dosis, los efectos son irritabilidad, hipersensibilidad, delirio, agresión provocada por pánico, alucinaciones y psicosis. En ocasiones, las alucinaciones incluyen las de tener “bichos” que se desplazan por todo el cuerpo. Cuando se inyectan en altas dosis, esas drogas pueden precipitar la “psicosis tóxica”, un síndrome con muchas de las características psicóticas de la esquizofrenia paranoide. Con la metabolización y eliminación de la droga, el episodio psicótico generalmente se disipa. La cocaína, al igual que cualquier otra droga psicoactiva, generará experiencias diferentes para distintos individuos. Bajo la influencia de la cocaína, algunas personas exhibirán comportamiento violento, errático, paranoide o incluso suicida; otros mostrarán comportamiento pacífico, amigable y sociable.

Efectos físicos adversos

El consumo frecuente de cocaína tiene fuertes efectos adversos, dependiendo de la forma como se administre. Por lo regular, aspirar cocaína puede conducir a una pérdida del sentido del olfato, hemorragias nasales, problemas para deglutir, ronquera e inflamación del tabique nasal (National Institute on Drug Abuse, 2013a). Cuando se consume por vía oral, la cocaína puede causar gangrena del intestino porque se reduce el flujo sanguíneo del sistema gastrointestinal. Inyectar cocaína puede generar algunas reacciones alérgicas graves y en ocasiones incluso la muerte. La cocaína por lo general se procesa con una variedad de solventes volátiles, como gasolina, benceno y queroseno, por lo que algunas trazas de esas sustancias tóxicas a menudo permanecen en el polvo de cocaína.

La cocaína con frecuencia tiene un efecto considerable en el sistema cardiovascular, como perturbaciones en el ritmo cardíaco y ataques al corazón. Puede afectar de manera adversa el aparato respiratorio, lo que da por resultado dolor en el pecho o falla respiratoria. También puede causar accidentes cerebrovasculares, convulsiones, visión borrosa, náuseas, fiebre, espasmos musculares y coma. Los consumidores de cocaína que se inyectan la droga con frecuencia están en riesgo de sufrir infecciones bacterianas y otras enfermedades infecciosas. Compartir las agujas y utilizar implementos no esterilizados también coloca a los usuarios en considerable riesgo de contraer VIH, hepatitis y una diversidad de virus.

Existe una interacción de drogas potencialmente peligrosa entre la cocaína y el alcohol que conviene hacer notar. Cuando el consumidor ingiere cocaína y alcohol al mismo tiempo, o casi al mismo tiempo, las drogas se convierten en cocaetileno dentro del cuerpo. El cocaetileno es mucho más tóxico que cualquiera de las dos drogas por sí solas, y hay evidencia que indica que la mezcla de cocaína y alcohol es la combinación más común que da por resultado muerte por consumo de drogas (National Institute on Drug Abuse, 1999, 2015). También debería hacerse notar que la combinación de cocaína y heroína (conocida como *speedball* o “bola rápida”) implica un riesgo mucho mayor de muerte (National Institute on Drug Abuse, 2013a).

Estimulantes y criminalidad

Como en el caso de todas las demás drogas ilegales, la posesión, producción y el tráfico son delitos en sí mismos. En el novedoso programa de televisión por cable y ganador de premios, *Breaking Bad*, el profesor de química Walter White y su ex alumno Jesse quedan atrapados en una continua saga de encuentros con la policía, bandas y jefes del narcotráfico, mientras procesan metanfetaminas cristalizadas en un remolque. White había recibido el diagnóstico de cáncer inoperable de pulmón; su motivación, al menos en un principio, fue asegurar el futuro financiero de su familia. Jesse, un joven brillante pero sin rumbo, proveniente de una familia acaudalada y distante, vio en la operación una oportunidad para independizarse y escapar de su pasado. Su antagonista era el cuñado de White, Hank, un agente de la DEA que no sospechó de su participación en la producción de drogas durante varios años.

Aunque el caso ilustra con claridad el comportamiento criminal, nos preocupa más aquí la conexión entre el consumo de drogas y otra actividad criminal, al igual que en el caso de otros estupefacientes analizados en este capítulo.

Los consumidores frecuentes de anfetaminas por lo general prefieren inyectárselas directamente en el torrente sanguíneo, en cantidades que alcanzan varios cientos de miligramos cada vez. Cuando eso sucede, el consumidor podría involucrarse en comportamiento agresivo o violento. Sin embargo, parece que la gente que se comporta de manera violenta bajo los efectos de las anfetaminas con mucha frecuencia está predispuesta a comportarse de manera violenta mucho antes de ingerir anfetaminas. En otras palabras, hay poca evidencia para concluir que las anfetaminas sean la *causa* directa del comportamiento violento, pero sí aumentan la probabilidad de que una persona *predispuesta* se comporte de forma violenta.

Elevadas dosis de cocaína pueden generar un caso temporal de paranoia severa en la que la persona pierde contacto con la realidad y experimenta delirios y alucinaciones auditivas (National Institute on Drug Abuse, 2013a). Sin embargo, no existe evidencia convincente de que la paranoia inducida por consumo de cocaína conduzca a violencia, a menos que —al igual que en el caso de las anfetaminas— la persona ya esté predispuesta a ser agresiva.

La DEA considera tanto las anfetaminas como la cocaína drogas del grupo II. En pequeñas dosis, esas drogas aumentan el estado de alerta y la concentración. En grandes dosis, por lo general producen efectos psicológicos negativos. Sin embargo, hasta la fecha prácticamente ningún estudio ha demostrado que los estimulantes o la cocaína propicien delitos contra la propiedad o delitos violentos. En una revisión exhaustiva de la bibliografía, el foro sobre Comprensión y Control del Comportamiento Violento (Panel on the Understanding and Control of Violent Behavior) concluyó: “No existe evidencia que apoye la afirmación de que aspirar o inyectarse cocaína estimule el comportamiento violento”. Morgan y Zimmer (1997), así como Vaughn y sus colaboradores (2010b), también concluyeron que existe escasa evidencia convincente de que la cocaína, ya sea en forma de crack o en polvo, cause que una persona no violenta de repente se vuelva violenta o peligrosa para los demás. Tampoco existe evidencia que apoye la suposición de que la cocaína, en especial el crack, ocasione que las mujeres maltraten a sus hijos. Más bien, hay mayor probabilidad de que sea el estilo de vida de los padres, y no el aspecto farmacológico de la droga, lo que conduzca al maltrato infantil (Morgan y Zimmer, 1997).

Sin embargo, el polvo de cocaína puede ser intensamente adictivo y el inicio de la dependencia puede ser rápido y severo. El polvo de cocaína es costoso y se adquiere a través de organizaciones de distribución y venta. En otras palabras, el polvo de cocaína es una de las drogas que inducen la violencia sistemática a gran escala. Además, a algunos consumidores de cocaína se les dificulta controlar su hábito y podrían desarrollar rápidamente tolerancia a la droga, lo que requiere consumir dosis cada vez más altas del costoso producto. Algunos consumidores de cocaína podrían verse forzados a involucrarse en hurtos en tiendas, robos, tráfico de drogas y prostitución para financiar su hábito. Además, los delincuentes persistentes tienden a ser consumidores de varias drogas, como suele ser el caso de quienes abusan del consumo de drogas. Aunque con el conocimiento del que se dispone es difícil determinar qué sucede primero, si el consumo de droga o el involucramiento en la delincuencia o la criminalidad, las evidencias indican claramente que los infractores persistentes se han involucrado en diversas actividades ilegales y en conducta problemática a lo largo de su vida, muy probablemente desde antes de comenzar a consumir drogas o alcohol.

Cocaína crack

El método más común de fumar cocaína en Estados Unidos es utilizar la pasta base. La pasta base se prepara disolviendo hidrócloruro de cocaína en agua y agregando una base fuerte como amoníaco o bicarbonato de sodio a la solución. La pasta base de cocaína por lo general se disuelve en éter para extraer la cocaína y luego se elimina el éter secando la solución. También se pueden utilizar otros métodos que evitan el uso de éter, como el que consiste en calentar la mezcla. El proceso de secado produce bolitas o perlas cristalinas que se pueden fumar.

Durante la década de 1980, una forma purificada de alta potencia de pasta base de cocaína —conocida como crack— se volvió muy popular. De acuerdo con Howard Abadinsky (1993), se trató de la versión de comida rápida de los consumidores de drogas. La droga se denominó “crack” porque produce un crujido cuando se fuma. El crack es varias veces más puro que la cocaína ordinaria que se vende en las calles, y fumarlo genera un estado de euforia muy rápido e intenso que se alcanza en unos cinco minutos. Los efectos psicológicos y físicos del crack son tan poderosos como los de la cocaína que se inyecta por vía intravenosa. Sin embargo, la euforia es efímera y llega a su fin a los 10 o 20 minutos después de la inhalación, además que va seguida de depresión, irritabilidad y a menudo de una intensa compulsión por consumir más. También es extremadamente peligroso para el consumidor y podría dar por resultado ritmo cardíaco rápido e irregular, falla respiratoria, convulsiones o hemorragia cerebral.

Aunque la mayoría de los consumidores se limitan a uno o dos “golpes”, algunos quieren más. Para mantenerse drogados, los fumadores de crack buscan un lugar donde puedan consumirlo con seguridad, como una casa de crack, ya que las acciones de fumarlo y olerlo son difíciles de ocultar.

La popularidad del crack reside probablemente en los efectos psicológicos instantáneos que brinda, su bajo costo y su gran disponibilidad en la mayoría de las grandes ciudades estadounidenses. La droga también reditúa considerablemente a los vendedores.

A principios de la década de 1990, el consumo de cocaína crack comenzó a declinar (Golub y Johnson, 1997). Las razones de esa disminución son múltiples pero la más prominente parecen ser los riesgos que implica para la salud y los cambios en las actitudes entre las nuevas generaciones en torno a su consumo. En la actualidad el consumo sigue disminuyendo continuamente tanto entre los jóvenes como entre los adultos. Menos de 1 por ciento de los adolescentes consumieron crack durante 2014 (Johnston *et al.*, 2015).

Crack y criminalidad

Se desconoce la relación entre el crack y la criminalidad. Algo que resalta en la literatura de investigación es que los consumidores de crack han sido consumidores frecuentes de otras drogas, y la mayoría de ellos tienen un largo historial de consumo y venta de drogas, así como de criminalidad no vinculada con drogas (Golub y Johnson, 1997). Considerando el nivel actual de conocimiento al respecto, aunque resulta difícil determinar qué surge primero: si el consumo de drogas o la participación en delitos, las evidencias sugieren que los delinquentes persistentes se han involucrado en una variedad de actividades ilegales y conductas problemáticas a lo largo de su vida, probablemente antes de consumir drogas. Sin embargo, algo parece claro: el consumo de crack por sí solo no parece ser la causa del comportamiento violento en personas que normalmente no son violentas (Golub y Johnson, 1997; Leigey y Backman, 2007; Morgan y Zimmer, 1997; Vaughn, Fu, Perron, Bohnert y Howard, 2010b).

Por otro lado, la asociación entre el mercado negro de cocaína crack y la violencia sistemática es una cuestión diferente. La producción, distribución y venta del polvo de cocaína y de crack se han asociado durante algún tiempo con la violencia, aun cuando el grado de violencia fluctúa con la economía de mercado ilícita.

MDMA (éxtasis o Molly)

La MDMA (3,4-metilendioximetanfetamina), más comúnmente conocida como “éxtasis” o “Molly”, es una droga sintética (fabricada por completo, ya que no se cultiva ni se produce de manera natural) que se considera un estimulante, pero también tiene propiedades psicodélicas similares a las de las metanfetaminas y la mescalina. “Molly” es una forma más pura de éxtasis que comenzó a consumirse más comúnmente entre adolescentes en 2013 (Johnston *et al.*, 2015). En ocasiones se confunde con un compuesto similar, la 3,4-metilen-dioxianfetamina, abreviada como MDA. Los efectos y las acciones farmacológicas de la MDA son similares aunque no idénticos a los de la MDMA (Maxwell, 2004). Tanto la MDMA como la MDA se encuentran en el grupo I de las drogas. Otras drogas que suelen confundirse con el éxtasis incluyen la parametoxianfetamina (PMA) y la p-metiltioanfetamina (MTA). Éstas son sustancias empacadas como éxtasis, con propiedades psicoactivas similares, que están asociadas con varias muertes, en especial en Europa (Maxwell, 2004).

El consumo de éxtasis (también conocido como Adam, E o X) aumentó drásticamente entre los adolescentes a finales de la década de 1990, en los clubes nocturnos o en las fiestas *rave*. Durante varios años, luego del aumento drástico, los adolescentes perdieron interés en esa droga y su consumo declinó de forma sustancial. Sin embargo, a principios de 2009 se registró otro aumento en su popularidad entre los adolescentes (Johnston *et al.*, 2011, 2015; National Institute on Drug Abuse, 2013b). En 2014, aproximadamente 3.6 por ciento de los estudiantes del último grado de bachillerato afirmaron haber consumido MDMA durante el último año (Johnston *et al.*, 2015).

Los efectos psicológicos comunes de la MDMA incluyen sensación de mayor energía, euforia, calidez emocional y empatía hacia otros, así como distorsiones en la percepción sensorial y del tiempo (National Institute on Drug Abuse, 2013b). Sus efectos colaterales físicos adversos incluyen tensión muscular, tensión involuntaria de las mandíbulas, náuseas, visión borrosa, desmayos, temblores, sudoración y escalofrío. Los consumidores de éxtasis acostumbran utilizar chupetes (pacificadores) de bebés para evitar el daño provocado por tensar las mandíbulas. También acostumbran inhalar Vick VapoRub® para aumentar los efectos psicodélicos de la droga. La MDMA también predispone a los consumidores a participar en comportamientos de alto riesgo (Moreland, 2000).

Las propiedades de estimulación de la droga brindan un “aumento de energía” que alienta a los consumidores a permanecer activos físicamente por largos periodos; por eso son capaces de bailar toda la noche en las fiestas, por ejemplo. Aunque esta droga se considera más segura que muchas otras drogas ilícitas, implica riesgos físicos. A dosis muy altas, la MDMA hace que la temperatura corporal se eleve hasta 43 grados Celsius, lo que conduce a colapso muscular y a una falla renal y cardiovascular (National Institute on Drug Abuse, 2000). Además, las fiestas *rave* que duran toda la noche y el hecho de bailar sin cesar en recintos abarrotados y donde hace mucho calor implican peligro de elevar la temperatura corporal y de provocar elevados niveles de deshidratación. Otros efectos colaterales adversos de la MDMA incluyen daño del hígado y los oídos, accidentes cerebrovasculares y lesión cerebral de largo plazo (National Institute of Health, 1999).

La mayor parte de la MDMA que se encuentra en Estados Unidos proviene de laboratorios clandestinos ubicados en Europa occidental (sobre todo en Holanda y Bélgica) y en Canadá (Drug Enforcement Administration, 2011). La MDMA se consume por lo general en forma de tabletas que en ocasiones se machacan y se aspiran, o se fuma, pero nunca se inyecta.

DROGAS NARCÓTICAS

La palabra *narcótico* por lo general despierta reacciones negativas intensas y con mucha frecuencia se asocia de inmediato con criminalidad. Al igual que la palabra “droga” suele utilizarse incorrectamente para designar a todas las drogas ilegales. En este capítulo, las drogas narcóticas se refieren sólo a los derivados del opio o a los productos farmacológicamente similares a los productos del opio o de la planta de amapola, *Papaver somniferum*.

La plantación de opio es anual y la planta crece hasta alcanzar un metro o metro y medio de altura. En la actualidad, la mayor parte del opio crece y se produce en Afganistán, un país que suministra al menos 90 por ciento del opio del mundo. Burma es el segundo productor de opio en el mundo. Sin embargo, las plantas de amapola que más preocupan a Estados Unidos son las que crecen en Colombia y México. Aunque estos dos países cultivan en conjunto menos de 6 por ciento de las plantas de opio del mundo, la mayor parte de la heroína que circula en Estados Unidos se obtiene de proveedores de Colombia o México. De hecho, México sirve como centro de tránsito y distribución para la mayoría de las drogas que circulan en Estados Unidos.

Los narcóticos se clasifican en tres grandes categorías de acuerdo con el tipo de preparación que requieren: **1. narcóticos naturales**, que incluyen el opio que crece naturalmente, **2. narcóticos semisintéticos**, que incluyen la heroína preparada químicamente, y **3. narcóticos sintéticos**, que se preparan químicamente en su totalidad e incluyen metadona, meperidina y pentazocina. Todos ellos son narcóticos porque producen efectos similares: analgésicos, relajantes, tranquilizantes y somníferos (*narco* es una palabra de origen griego que significa “dormir”). Los narcóticos son altamente adictivos para algunos individuos; los consumidores sienten un antojo intenso e incesante por la droga. Sin embargo, muchos consumidores frecuentes de narcóticos llevan una vida productiva y de éxito, sin que haya una interferencia importante en su rutina diaria. No hay un solo tipo de consumidor de opio.

Heroína

Alguna vez, la heroína fue el *narcótico* ilegal de mayor consumo en Estados Unidos, pero su uso disminuyó de forma constante hasta 2013. Más recientemente, el consumo de heroína registró un leve aumento en Estados Unidos, en especial en la región noreste (los estados de Nueva Inglaterra, Nueva York y Nueva Jersey), en algunos estados de la costa del Atlántico y la región de los Grandes Lagos (Drug Enforcement Administration, 2014b). Además, los datos de las fuerzas policiales indican aumentos sustanciales de la disponibilidad de heroína a lo largo de la nación. El aumento en la demanda de heroína está orientado principalmente por el consumo de narcóticos analgésicos de prescripción con fines no médicos, los cuales terminan por volverse demasiado costosos para los usuarios. Por ejemplo, los estudios indican que el abuso de heroína es 19 veces más alto entre quienes anteriormente habían abusado en el consumo de narcóticos analgésicos (Drug Enforcement Administration, 2014b). Vea el **cuadro 16-1** para consultar más información sobre el tema.

Datos de la National Survey on Drug Use and Health indican que sólo 0.1 por ciento de los estadounidenses de 12 años o mayores son consumidores de heroína actualmente (SAMHSA, 2014). Los estudiantes y los jóvenes en general consideran la heroína como una de las drogas más peligrosas, lo que explica en gran parte la reducción en su consumo. Los jóvenes consumidores de heroína representaron 0.4 por ciento en 2014 (Johnston *et al.*, 2015).

TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CUADRO 16-1 Medicamentos de prescripción: Distribución fraudulenta

Heroína, cocaína y marihuana. Cuando la gente piensa en abuso en el consumo de sustancias tóxicas, éstas son las drogas que por lo general vienen a la mente. Sin embargo, el robo, la venta y la distribución de medicamentos que están disponibles por prescripción son problemas crecientes. En ocasiones se abusa de los analgésicos (por ejemplo, oxicodona, hidrocodona y Xanax®), de los medicamentos para tratar enfermedades mentales (por ejemplo, Prozac®), y de medicamentos para problemas de conducta como el TDAH o para pacientes con trastornos conductuales (por ejemplo, medicamentos como Ritalin®, Adderall®). Cuando se abusa de estos fármacos, la sobredosis puede causar la muerte. Además, como se menciona en el capítulo, esos medicamentos con frecuencia se venden libremente y en ocasiones son jóvenes quienes los venden, ya que los obtienen de los botiquines de medicamentos que hay en sus propias casas.

En mayo de 2015, la DEA anunció la aprehensión de casi 300 personas en cuatro estados del sur de la Unión Americana, incluyendo a médicos y encargados de farmacias, que distribuían, prescribían y vendían ilegalmente analgésicos. Muchos fármacos se distribuían en clínicas a pacientes que reportaban síntomas, pero a quienes nunca se examinó. Agentes encubiertos se hicieron pasar como pacientes reportando síntomas intensos (Schwarz, 2015).

Los Centros para el Control de Enfermedades (Centers for Disease Control, CDC) informan que cerca de la mitad de las 44 000 sobredosis de medicamentos que se tomaron accidentalmente en 2013 pudieron atribuirse a medicamentos de prescripción, sobre todo analgésicos, aunque no exclusivamente. Aunque muchos pacientes se benefi-

cian de los medicamentos de forma legítima para lidiar con el dolor, proveedores de cuidados a la salud como los que fueron capturados abusan del sistema prescribiéndolos cuando no son necesarios. Como resultado, los individuos se vuelven adictos a los medicamentos y buscan consumir más. Las prescripciones falsas se reflejan en las cifras sorprendentes: un farmacéutico detenido vendió cerca de 100 000 píldoras de hidrocodona por un total de medio millón de dólares (Schwarz, 2015). Algunas de esas píldoras terminan en las calles, vendiéndose a distribuidores quienes a la vez se aprovechan de personas adictas. Otras son utilizadas directamente por los pacientes que son vulnerables al abuso. Además, las personas que se vuelven adictas a los medicamentos de prescripción con frecuencia recurren a la heroína como un sustituto de menor costo una vez que los medicamentos de prescripción se vuelven inaccesibles.

Preguntas para análisis

1. Sin considerar el beneficio económico, ¿qué teoría psicológica o qué modelo podrían aplicarse a los proveedores de atención a la salud que se involucran en el tráfico ilegal de medicamentos de prescripción?
2. ¿La persona que a sabiendas obtiene ilegalmente y consume medicamentos de prescripción es menos culpable que la persona que obtiene y consume heroína?
3. ¿El médico que ilegalmente receta medicamentos de prescripción es un distribuidor de drogas?

La heroína sigue siendo una droga disponible en casi todas las regiones de Estados Unidos, aunque su pureza varía considerablemente de una región a otra. La mayor parte del polvo blanco de heroína que se distribuye en la zona oriental del río Misisipi proviene de Sudamérica. La mayor parte de la heroína (alquitrán negro y polvo pardo de heroína) suministrada en la zona occidental del Misisipi es de origen mexicano (Drug Enforcement Administration, 2014b). La heroína se procesa a partir de la morfina, la cual a la vez se extrae de las semillas de ciertas variedades de plantas de amapola.

Aunque su popularidad en Estados Unidos ha declinado en general, algunos estados de la zona este y del medio oeste han reportado problemas, ya que la heroína está disponible para estudiantes tanto de secundaria como de bachillerato. Además, la heroína sigue siendo la principal opción de drogas ilícitas o “duras” en gran parte del mundo. En años recientes, el “alquitrán negro” de heroína procedente de México llegó a los estados de la región occidental de Estados Unidos. Es una sustancia en forma de polvo oscuro que tiene la apariencia de alquitrán negro; es pegajosa como el alquitrán que se utiliza para recubrir azoteas y en algunos casos tan duro como el carbón. El color y la consistencia del alquitrán negro se deben a los métodos de procesamiento en crudo utilizados para fabricar la droga. En muchas áreas, los consumidores combinan la heroína con el polvo de cocaína (HCl) o con crack, y luego se inyectan la mezcla. Como se mencionó, esta práctica se conoce como “speedball” (bola rápida). En algunas regiones, en particular en el oeste de Estados Unidos, los consumidores suelen mezclar la heroína con metanfetaminas para luego inyectarse. La heroína rara vez se toma por vía oral ya que la tasa de absorción es lenta e incompleta. Se administra por vía intramuscular, subcutánea o intravenosa, o bien puede inhalarse. Quienes inhalan heroína por lo general eligen consumir heroína y crack de forma simultánea.

En el pasado, los consumidores de heroína experimentados preferían la vía de administración intravenosa por la emoción sensacional que les provocaba. La inyección es quizá la forma más práctica y eficiente de administrar heroína de baja pureza. La inyección funciona rápido. La inyección intravenosa proporciona la sensación más intensa y rápida de euforia, ya que se produce a siete u ocho segundos de haberse inyectado. La inyección intramuscular es más lenta, pues el consumidor tarda de cinco a ocho minutos en alcanzar el efecto máximo. Sin embargo, en años recientes el drástico aumento en la pureza de la heroína ha cambiado el método preferido de administración. La heroína colombiana de alta pureza, disponible en gran parte de la zona oriental de Estados Unidos, permite al consumidor inhalar la sustancia como si fuera cocaína.

En Nueva York, por ejemplo, con frecuencia se alterna la inhalación de cocaína y heroína, una práctica que se denomina “criss-crossing”. Actualmente, la calidad de la heroína hace que sea posible fumarla.

Los efectos de la heroína dependen de la cantidad consumida, del método de administración, el intervalo entre administraciones, la tolerancia y dependencia del consumidor, así como del entorno y las expectativas del mismo. Los efectos por lo general se desvanecen en un lapso de entre cinco y ocho horas, dependiendo de la tolerancia del consumidor. En 1999, las muertes relacionadas con la heroína aumentaron debido a una baja en el precio y a un cambio en la potencia de la droga, lo que dio por resultado significativos aumentos en la pureza de la heroína colombiana.

Al igual que todos los narcóticos, la heroína es un depresor del sistema nervioso central. Para muchos consumidores, promueve el embotamiento, estados de ensañación, sueños vívidos mientras se duerme y una sensación general de “contentamiento sublime”. También se percibe una sensación de calidez en todo el cuerpo y las extremidades se sienten muy pesadas. Hay poca inclinación hacia la actividad física; el consumidor prefiere sentarse inmóvil y perplejo.

Heroína y criminalidad

Ningún otro grupo de drogas está tan asociado con la criminalidad como el de los narcóticos, en particular la heroína. La imagen del “adicto” que busca más droga está muy difundida. Además, por los efectos adversos de la droga, se supone que el consumidor de heroína es extraño, impredecible y por consiguiente peligroso. Sin embargo, altas dosis de narcóticos producen sueño y no los estados psicóticos o paranoides de pánico que en ocasiones producen las altas dosis de anfetaminas. Por lo tanto, los consumidores de narcóticos rara vez se vuelven violentos o peligrosos. Las investigaciones indican claramente que, como regla general, los adictos no participan en delitos violentos como asalto, violación u homicidio (Canadian Government’s Commission of Inquiry, 1971; National Commission on Marihuana and Drug Abuse, 1973; National Institute on Drug Abuse, 1978; Tinklenberg y Stillman, 1970).

La evidencia de investigaciones sugiere una relación entre la adicción a la heroína y la comisión de delitos para obtener dinero. Un estudio realizado en Miami con 573 consumidores de narcóticos encontró que éstos eran responsables de casi 6 000 robos, 6 700 allanamientos, 900 vehículos robados, 25 000 casos de hurto en tiendas y 46 000 incidentes de hurto o fraude (Inciardi, 1986). Las encuestas de autoinforme encontraron que los consumidores de heroína afirman haber financiado su hábito sobre todo mediante “delitos contra la propiedad” (Jarvis y Parker, 1989; Mott, 1986). Parker y Newcombe (1987) estudiaron los patrones delictivos y el consumo de heroína en la comunidad británica de Wirral, localizada en el noroeste de Inglaterra. Encontraron que muchos consumidores de heroína provenían de las secciones pobres de la comunidad y eran jóvenes. Los investigadores también lograron dividir su muestra en tres grupos: 1. el grupo más grande, que consistía en delincuentes jóvenes que no eran conocidos por consumir heroína pero tenían gran actividad criminal; 2. consumidores de heroína que participaban en muchos delitos contra la propiedad desde antes de ser adictos a la heroína y 3. consumidores de heroína que comenzaron a involucrarse en delitos contra la propiedad después de desarrollar su hábito, con la finalidad de financiarlo. La investigación de Parker y Newcombe sugiere que algunos adictos a la heroína sí financian su hábito cometiendo delitos.

Ball, Shaffer y Nurco (1983) encontraron que los adictos a la heroína cometieron más delitos para generar dinero cuando sufrían la adicción que cuando aún no eran adictos. Sin embargo, tal vez resulte confuso examinar la relación entre heroína y criminalidad sin considerar las posibles interacciones entre el consumo de múltiples drogas y la criminalidad, como también resultaría inadecuado concluir que la adicción a la heroína es la causa de la criminalidad. Todo lo que podemos decir con cierto grado de confianza hasta el momento es que quienes consumen heroína también parecen estar profundamente involucrados en delitos cuya finalidad es la obtención de dinero. Sin embargo, los consumidores de heroína podrían no estar orientados hacia la delincuencia a causa de las necesidades derivadas de su adicción. Los consumidores de heroína, en particular los que consumen múltiples drogas, podrían representar un segmento de la sociedad que va en contra de las reglas y las expectativas de la sociedad en muchos sentidos; el consumo de drogas y el hurto son ejemplos de tal oposición. Tal vez los delincuentes adictos a la heroína se involucraron en delitos antes de volverse adictos. La investigación de Faupel (1991) apoya esta hipótesis. Sin embargo, otros estudios también sugieren que aunque muchos consumidores de heroína tienen historiales delictivos que preceden a su adicción, su actividad criminal aumenta sustancialmente durante los periodos de elevado consumo de drogas (Faupel, 1991). Además, los consumidores de drogas tienden a cambiar de una droga a otra, dependiendo de la que esté disponible y del costo en ese momento, y no parecen fisiológicamente desesperados por consumir una droga en particular. Simplemente, sustituyen una droga por otra. En general, la relación entre el consumo de heroína y el comportamiento criminal es compleja y varía de un adicto a otro.

Fentanilo

El fentanilo, sintetizado por primera vez en Bélgica a finales de la década de 1950 (bajo la marca comercial de Sublimaze), es muy parecido a la heroína en cuanto a sus efectos biológicos y psicológicos. El fentanilo es un opiáceo sintético entre 30 y 50 veces más potente que la heroína (Drug Enforcement Administration, 2014b). En 2013 y 2014, las comunidades en el noreste y medio oeste de Estados Unidos reportaron un aumento en las muertes por sobredosis de fentanilo y sus derivados (Drug Enforcement Administration, 2014b). Los consumidores tomaron una sobredosis de heroína mezclada con fentanilo, sobre todo porque creyeron que sólo habían comprado heroína.

El fentanilo se produce normalmente como polvo y en el mercado a menudo se mezcla con heroína y en menor grado, con cocaína. Puede administrarse por inyección intravenosa, fumarse o aspirarse, pero la inyección intravenosa es actualmente el método preferido. Una dosis intravenosa de hidrocloreto de fentanilo para aliviar el dolor es de 45 microgramos, dependiendo del peso del consumidor, pero el no tener cuidado en el consumo puede conducir a una sobredosis y a una posible muerte. Más de 12 análogos del fentanilo se han producido clandestinamente y se han identificado en el comercio de tráfico de drogas en Estados Unidos.

Otras drogas narcóticas

Otras drogas que a menudo se clasifican como narcóticos incluyen tebaína, codeína, morfina, hidromorfona, oxycodona e hidrocodona. La tebaína es químicamente similar tanto a la morfina como a la codeína, pero por lo general produce efectos estimulantes más que depresivos. Se le considera una droga del grupo II. La hidromorfona (Dilaudid®) es un poderoso analgésico que se vende en tabletas o en presentación inyectable, y podría ser un sustituto de la heroína o la morfina. La oxycodona es similar a la codeína, pero más potente. A menudo se vende en combinación con aspirina (Percodan®) o con acetaminofén (OxyContin®, Percocet®) para aliviar el dolor. La hidrocodona es un analgésico activo que se administra por vía oral, es ligeramente menos potente que la morfina y es un ingrediente importante en los analgésicos opioides, como Vicodin®, Lorcet® y Lortab®.

Aunque durante 30 años se ha abusado de los productos de oxycodona, en años recientes el derivado de oxycodona, OxyContin®, y el derivado de hidrocodona, Vicodin®, (dos fármacos de prescripción controlada) se han utilizado comúnmente en especial entre la gente joven. En 2014, 3.3 por ciento de los estudiantes del último año de bachillerato informaron haber consumido ilegalmente OxyContin® en el año anterior, y 4.8 por ciento afirmaron haber tomado Vicodin® ilegalmente en el último año (Johnston *et al.*, 2015). Las cifras más recientes disponibles indican que entre 11 y 12 millones de estadounidenses (de 12 años o mayores) consumieron analgésicos opioides de prescripción con fines no médicos en 2010 (Centers for Disease Control and Prevention, 2011a; Wright *et al.*, 2014) (vea de nuevo el **cuadro 16-1**). Además, los analgésicos opioides, en especial el OxyContin® y el Vicodin®, estuvieron implicados en alrededor de tres de cada cuatro muertes por sobredosis de fármacos (16 651) en 2010 (Centers for Disease Control and Prevention, 2013b). Algunos datos indican que los analgésicos opioides son responsables de más muertes de estadounidenses que la heroína y la cocaína combinadas (Centers for Disease Control and Prevention, 2011b; Drug Enforcement Administration, 2014b). Por su importancia en el mercado ilegal de drogas, en la siguiente sección examinaremos con mayor detalle los dos analgésicos opioides más comunes.

OxyContin® y Vicodin®

El OxyContin® y el Vicodin® son narcóticos (opioides) que tienen poderosas propiedades analgésicas para aliviar el dolor. Tanto OxyContin® como Vicodin® son medicamentos analgésicos opioides de prescripción que tienen efectos similares a los de la heroína cuando se toman en dosis o en formas distintas de las prescritas (National Institute on Drug Abuse, 2014b). Ambos medicamentos son fármacos cuya popularidad continúa en aumento entre los jóvenes. La mayoría de los jóvenes que abusan de los medicamentos de prescripción los obtienen de forma gratuita por medio de un amigo o un familiar (National Institute on Drug Abuse, 2014c).

Los medicamentos están clasificados químicamente como opiáceos que alivian el dolor al actuar sobre los receptores opioides en la espina dorsal y el cerebro. El OxyContin® fue aprobado en 1995 por la Food and Drug Administration (FDA) para utilizarse como analgésico en personas con dolor de moderado a severo que requiere de acción durante varios días. Es un opioide semisintético que se elabora a partir de tebaína, la cual se encuentra en la amapola. El Vicodin®, aunque se prescribe mucho por su eficacia para reducir el dolor de moderado a severo, ha pasado por una historia controvertida con la FDA y aún no recibe

la aprobación de ésta. Los seguidores del programa televisivo *Dr. House* vieron que el protagonista, un médico brillante pero con debilidades, tomaba consistentemente tabletas para lidiar con el dolor que sufría a causa de una enfermedad degenerativa. Tanto el OxyContin® como el Vicodin® por lo general vienen en presentación de tabletas, pero algunos de quienes abusan en su consumo las trituran y aspiran el polvo, o bien disuelven las tabletas en agua para inyectarse la solución obtenida. Aspirar esos fármacos es extremadamente peligroso ya que puede causar problemas respiratorios de inmediato.

Los efectos farmacológicos del OxyContin® y el Vicodin® son muy parecidos a los de la heroína y por consiguiente tienden a atraer a la misma población de consumidores. Sin embargo, como se mencionó, la trayectoria del abuso a menudo comienza con un analgésico narcótico y continúa con la heroína, que es menos costosa. Actualmente, la Drug Enforcement Administration clasifica ambos medicamentos dentro del grupo II. El número estimado de visitas al departamento de urgencias de los hospitales por consumo de opioides con fines no médicos aumentó en 81 por ciento entre 2007 y 2011 (Drug Enforcement Administration, 2014b).

El abuso de OxyContin® y Vicodin® es por mucho el más común y difundido entre todos los opioides y los fármacos de prescripción en Estados Unidos, y por el momento no hay indicios de que la prevalencia decline (Cicero, Inciardi y Muñoz, 2005; National Institute on Drug Abuse, 2014c). Investigaciones recientes indican que actualmente el Vicodin® se prescribe mucho más (y probablemente se abuse más de él) que el OxyContin® o que los fármacos a base de oxycodona (Wright *et al.*, 2014). Parte de ese cambio observado en la popularidad tal vez se deba al hecho de que, en un esfuerzo por controlar el grado de abuso del fármaco, el OxyContin® se reformuló químicamente en 2010 para hacer más difícil que se abuse de él y para reducir sus propiedades psicoactivas para quien abusa de su consumo.

OxyContin®, Vicodin® y criminalidad

A principios de la década de 2000, el abuso de OxyContin® y Vicodin® condujo a un aumento significativo en el número de robos y hurtos a farmacias, falsificación de recetas médicas e incidentes de fraude en atención a la salud (National Drug Intelligence Center, 2001; Simeone, 2014). En años recientes, la obtención ilegal de prescripciones médicas de OxyContin® y Vicodin® ha aumentado significativamente. Las recetas médicas se obtienen a menudo por medio de prácticas impropias, consistentes en visitar a diferentes médicos, en ocasiones en distintos estados, para conseguir recetas de grandes cantidades de medicamentos para consumo personal o para venderlos a otros. En el periodo comprendido entre 2004 y 2011, el número de prescripciones de opioides aumentó en aproximadamente 146 por ciento (Simeone, 2014). En 2012, los productos a base de oxycodona (principalmente el OxyContin®) representaron 32.56 por ciento de todas las prescripciones desviadas para uso ilegal (Simeone, 2014). En ese mismo año, los productos a base de hidrocodona (principalmente Vicodin®) representaron 32.70 por ciento de todas las recetas desviadas (Simeone, 2014). Debido a las enormes utilidades implicadas, las organizaciones criminales transnacionales, las bandas callejeras y otros grupos delictivos se han involucrado cada vez más en la transportación, distribución y venta de opioides de prescripción obtenidos ilegalmente (Drug Enforcement Administration, 2014b). Además, las clínicas para aliviar el dolor (comúnmente conocidas como ‘fábricas de pastillas’) contribuyen a la extensa disponibilidad de fármacos ilícitos en Estados Unidos (Drug Enforcement Administration, 2014b, p. 6), como ilustra el **cuadro 16-1**. Estas operaciones implican negocios que manejan grandes sumas de efectivo, los cuales no tienen contacto con los pacientes ni realizan ningún tipo de revisión médica; simplemente entregan píldoras a cambio de dinero.

DROGAS DE CLUB: COMPUESTOS HIPNÓTICOS SEDANTES

En años recientes, el Rohypnol, el gamma-hidroxibutirato (GHB), el éxtasis (MDMA), la ketamina y las metanfetaminas se han considerado “drogas de club” (Maxwell, 2004). Se les llama “drogas de club” porque se consumen principalmente en clubes nocturnos para adolescentes y adultos jóvenes, en bailes *rave* o en fiestas. Aunque las drogas de club han atraído considerable atención del público, abarcan una proporción relativamente pequeña del problema de drogas en Estados Unidos. Puesto que ya hablamos del éxtasis y de las metanfetaminas en este capítulo, ahora nos concentraremos en los tres sedantes hipnóticos: ketamina, Rohypnol y GHB. Aunque fueron muy conocidas a finales de la década de 1990 y principios de la de 2000, sólo un pequeño porcentaje de adolescentes (menos de 1 por ciento) consumen estas tres drogas en la actualidad (Johnston *et al.*, 2015). Sin embargo, su popularidad podría repuntar de nuevo en los años venideros.

Ketamina

La ketamina, también llamada K, Special K, superácido, LA Coke o Valium del gato, es un anestésico disociativo con propiedades analgésicas y anestésicas. Fue desarrollada en 1962 para sustituir la PCP en medicina veterinaria. La droga fue fabricada por primera vez en Estados Unidos en la década de 1960 como Ketalar (Copeland y Dillon, 2005). El uso de la ketamina como anestésico quirúrgico ganó gran popularidad en los campos de batalla de Vietnam (Copeland y Dillon, 2005). Buena parte de la ketamina vendida en las calles de Estados Unidos probablemente iba dirigida a las clínicas veterinarias o se importa del extranjero. Cuando se vende de forma ilícita, a menudo se convierte de líquido a polvo —con una apariencia similar a la de la cocaína y la heroína—, o bien se vende la presentación en tabletas. Según los informes, en muchas partes del mundo (en especial en Reino Unido y Australia) la ketamina se utiliza cada vez más en escenarios sociales y no tanto en contextos médicos o científicos (Copeland y Dillon, 2005). A menudo se considera una droga de club o de baile porque se consume en “bailes *rave*” o en fiestas de baile, un escenario común para los adolescentes de finales de la década de 1990. La ketamina también se utiliza con frecuencia como componente fundamental en tabletas falsas de MDMA (éxtasis).

Su estructura química es similar a la de la PCP pero es mucho menos potente y produce menos confusión, irracionalidad y comportamiento violento que la PCP (Drug Enforcement Administration, 2005). Cuando se abusa de esta droga, por lo general se le administra por vía oral, se inhala o se inyecta. En ocasiones se mezcla con marihuana y se fuma. Dosis elevadas producen analgesia, amnesia y coma.

Los consumidores informan tener sensaciones que van desde un sentimiento placentero de flotar, hasta la de estar separados de su cuerpo (National Institute on Drug Abuse, 2005). Se le conoce con distintos nombres, como superácido, cat valium y Kit Kat, entre otros. Alrededor de 50 por ciento de los consumidores de ketamina han tenido una mala experiencia al respecto, lo que en inglés se denomina “K-hole” (Copeland y Dillon, 2005).

La ketamina es inodora e insípida, por lo que puede agregarse a bebidas o alimentos sin que se detecte. La ketamina y el GHB se consideran drogas de “violación en citas” porque al administrarse a las víctimas incautas, induce amnesia y un estado físico de indefensión. En tales condiciones, es posible perpetrar un ataque sexual, ya que la víctima ni siquiera recordará el incidente.

Gamma hidroxibutirato (GHB)

El GHB (también conocido como éxtasis líquido, G, líquido E, líquido X, AKA) es una droga poderosa de acción rápida, que es conocida por jóvenes consumidores como un compuesto placentero que produce un rápido estado de intoxicación. Por lo general se consume por vía oral ya sea en forma de polvo blanco o color arena que se disuelve en alcohol, o como líquido que se vende en pequeñas botellas. El GHB se produce principalmente en laboratorios clandestinos y por consiguiente no hay garantía de calidad o pureza, lo que hace que sus efectos psicoactivos sean impredecibles. La droga se fabrica fácilmente al combinar gamma-butirolactona (GBL) con hidróxido de potasio o hidróxido de sodio en un contenedor. Las recetas o los equipos para fabricar GHB se venden en internet. El GHB también se vende como antidepresivo, ya que suprime la depresión y la ansiedad, y así se anuncia y se vende en internet. Antes de 1990, la droga estaba disponible libremente en tiendas de alimentos saludables en Estados Unidos. Sin embargo, en 1990 la Federal Drug Administration (FDA) prohibió el GHB y hasta el momento no aprueba esta droga para ningún uso. Sin embargo, se ha desarrollado una fórmula farmacéutica de este fármaco para el tratamiento de la cataplexia, una enfermedad grave y debilitante.

Los efectos psicoactivos del GHB comienzan a manifestarse en un lapso de entre 15 y 30 minutos después de consumirlo y dependiendo de la pureza y de la dosis, pueden durar hasta seis horas. A menudo se utiliza en combinación con otras drogas, en especial con alcohol. El GHB tiene muchos efectos colaterales graves e impredecibles, como náuseas, somnolencia, vómito, delirios, depresión, vértigo (mareo), alucinaciones, convulsiones, problemas respiratorios, pérdida de la conciencia, disminución del ritmo cardíaco, presión arterial baja, amnesia y coma (Office of National Drug Control Policy, 1999a). También interfiere con la circulación, la coordinación motriz y el equilibrio, y en dosis altas (de dos a cuatro gramos) produce notorios problemas en el control de la motricidad y del habla. En dosis elevadas, el GHB por lo general produce un sueño muy profundo parecido al coma. La droga también causa amnesia anterógrada, una condición en la que se olvidan los sucesos que ocurrieron durante el tiempo en que la droga surtía efecto. Además, esta droga se vincula cada vez más a casos de envenenamiento, sobredosis y muertes (National Institute on Drug Abuse, 1999).

El GHB es insípido e inodoro, y se mezcla fácilmente con alcohol o con cualquier bebida no alcohólica. Como puede mezclarse con alimentos y bebidas sin ser detectado, y por su capacidad de sedar e intoxicar a víctimas incautas, en años recientes el GHB se ha vinculado con la criminalidad. En ocasiones se utiliza para cometer ataque sexual y a menudo desempeña un papel importante en la “violación durante citas”. También se emplea en algunos casos con la finalidad de allanar el camino para cometer robos, ya que permite sedar o dejar inconscientes a las víctimas.

Puesto que el GHB se utiliza cada vez más para cometer ataques sexuales, en enero de 2000 se promulgó la Ley de Prohibición sobre el Consumo de Drogas de Violación (Date-Rape Drug Prohibition Act), con la finalidad específica de prohibir el uso del GHB. El Congreso estadounidense descubrió que el abuso del ácido gamma hidroxibutirato era un peligro inminente para la seguridad pública, y enmendó la *Ley Federal sobre Sustancias Controladas* (Federal Controlled Substances Act) para incluirlo como sustancia ilegal. La ley también conformó una unidad especial dentro de la Drug Enforcement Administration para evaluar el abuso y el tráfico de GHB, Rohypnol, ketamina, otras sustancias controladas y las llamadas “drogas de diseñador o de diseño” cuyo consumo se ha asociado con ataques sexuales.

Rohypnol

La Ley de Prevención y Sanción de Violaciones Inducidas por Drogas (Drug-Induced Rape Prevention and Punishment Act) de 1996 se promulgó a nivel federal en Estados Unidos como respuesta específica al consumo de Rohypnol (su nombre genérico es flunitrazepam), otra droga de club que se utiliza para cometer ataque sexual contra individuos indefensos, ya que puede incapacitar a la víctima mental y físicamente. La ley considera que es un delito administrar una sustancia controlada a un individuo sin el conocimiento de éste, con la intención específica de cometer un delito. La ley impone una sanción de hasta 20 años de prisión por distribuir e importar un gramo o más de Rohypnol. La sola posesión es sancionable con hasta tres años de prisión y una multa.

Desde 1999, las tabletas de Rohypnol se han fabricado de tal modo que se vuelvan azules en una bebida, para aumentar su detección por parte de víctimas potenciales (Office of National Drug Control Policy, 2003a). Sin embargo, en el mercado continúan circulando tabletas que no modifican su color. Además, las personas que tratan de cometer ataque sexual podrían servir bebidas tropicales de tonalidad azul para que el tinte azulado presente en la droga pase inadvertido.

Los nombres callejeros del Rohypnol incluyen droga de violaciones, roofies, Valium mexicano, droga del olvido y píldora del olvido. El Rohypnol es popular entre jóvenes por su bajo costo. El Rohypnol puede molerse hasta obtener un polvo que se aspira. Similar al GHB, el Rohypnol es insípido e inodoro, y puede disolverse en líquidos, aunque no tan fácilmente como el GHB, y en ocasiones lo utilizan los fisicoculturistas por sus efectos presuntamente anabólicos. Puede administrarse por vía oral, inhalarse o inyectarse. A menudo se combina con alcohol o se emplea como remedio para la depresión que suele presentarse después de un periodo de elevada estimulación. Los efectos del Rohypnol por lo general se presentan a los 15 minutos después de consumirse y podrían durar más de 12 horas. Además, la droga se detecta en la orina por un periodo de 72 horas después de la ingesta (Office of National Drug Control Policy, 2003a).

Pequeñas dosis de Rohypnol ocasionan relajación muscular. En dosis altas, provoca pérdida del control muscular, pérdida de la conciencia y, cuando se combina con alcohol, amnesia anterógrada. Al combinarse con alcohol, algo que sucede con frecuencia, puede ser mortal. Químicamente, la droga es similar al Valium pero es 10 veces más potente. El Rohypnol se fabrica legalmente en más de 80 países como sedante de prescripción para el tratamiento de corto plazo de trastornos severos del sueño, en especial en Europa. En Estados Unidos está prohibida su fabricación y venta.

Las benzodiacepinas incluyen clordiazepóxido (Librium®), diazepam (Valium®), oxazepam (Serax®) y clorazepato dipotásico (Tranxene®), todos los cuales se venden legalmente y se prescriben como calmantes, o para tratar espasmos musculares o convulsiones. Los efectos secundarios más comunes son confusión, somnolencia y pérdida de coordinación.

ALCOHOL

A pesar de la preocupación del público en relación con otras categorías de drogas, la sustancia tóxica de la que más se abusa ha sido y continúa siendo el alcohol (etanol, alcohol etílico, alcohol de grano). También es la sustancia de mayor consumo entre los adolescentes (Johnston *et al.*, 2015). “A pesar de la reciente disminución en el consumo, dos de cada tres estudiantes (66 por ciento) han consumido alcohol más allá de unos cuantos sorbos antes de terminar el bachillerato, y más de una cuarta parte (27 por ciento) cuando cursaban el octavo grado” (esto es,

segundo de secundaria) (Johnston *et al.*, 2015, p. 7). Además, en 2014 la mitad de los estudiantes del último año de bachillerato y uno de cada nueve estudiantes de octavo grado afirmaron haberse embriagado al menos una vez en la vida. En 2013, las tasas sobre el consumo de bebidas alcohólicas hasta embriagarse eran de 0.8 por ciento entre los chicos de 12 y 13 años de edad, de 4.5 por ciento entre los de 14 y 15 años, y de 13.1 por ciento entre los de 16 y 17 años (SAMHSA, 2014). Beber hasta embriagarse se define como tomar cinco bebidas o más en un breve periodo o en una sola ocasión. Sin embargo, debe destacarse que, aunque el alcohol se ha consumido mucho entre los jóvenes durante mucho tiempo en la historia de Estados Unidos, en años recientes ha habido una clara disminución en el abuso del alcohol por parte de los adolescentes. A principios de 2002 y hasta 2014, en ese país ha habido una disminución constante en las tasas de embriaguez y de consumo de alcohol entre los estudiantes de bachillerato y entre los jóvenes en general.

Los 50 estados de la Unión Americana, el distrito de Columbia y Puerto Rico han establecido por ley que el límite para poder manejar un automóvil es de 0.08 de contenido de alcohol en la sangre (CAS); si se rebasa ese límite, conducir un automóvil se considera un acto ilegal. Además, los 50 estados establecen que es ilegal consumir alcohol antes de los 21 años. Sin embargo, la mayoría de los menores de esa edad obtienen y beben alcohol de manera ilegal. En general, las restricciones legales sobre el alcohol son menos estrictas en comparación con las disposiciones sobre otras sustancias tóxicas, de manera que las consecuencias legales ocurren sólo en circunstancias específicas, como conducir un automóvil mientras se está intoxicado (Dematteo *et al.*, 2015).

De acuerdo con la Substance Abuse and Mental Health Services Administration (2014), más de la mitad de los estadounidenses (52.2 por ciento) de 12 años o mayores son actualmente bebedores de alcohol, lo que representa aproximadamente 136.9 millones de personas. En total, 16.5 millones (6.5 por ciento) son bebedores de alto consumo, lo que implica que en el lapso de un mes bebieron cinco días o más. La mayoría de los bebedores de alto consumo fueron adultos jóvenes de entre 18 y 25 años. Aunque los adolescentes prefieren el alcohol por encima de otras drogas, la marihuana le sigue de cerca a éste en un segundo lugar.

De acuerdo con DAWN (Office of Applied Studies, 2004), 23 por ciento de todas las visitas al departamento de urgencias relacionadas con el consumo de drogas en 2003 implicaron los efectos del alcohol en personas menores de 23 años. Casi una tercera parte de las visitas relacionadas con el consumo de alcohol se debieron a que los jóvenes —en especial aquellos de entre 12 y 17 años— combinaron el alcohol con otras drogas (SAMHSA, 2014). La marihuana (49 por ciento) y la cocaína (22 por ciento) fueron las drogas utilizadas con mayor frecuencia en combinación con el alcohol. El consumo de metanfetaminas también se detectó con cierta frecuencia (8 por ciento) entre quienes acudieron al departamento de urgencias médicas. En 2003, no hubo diferencias de género en las visitas al área de urgencias relacionadas con el consumo de alcohol.

La forma habitual de determinar si un individuo está intoxicado es medir su concentración de alcohol en la sangre (CAS). Un CAS de 0.10 por ciento significa que hay 100 miligramos de alcohol por 100 mililitros de sangre. Por ejemplo, un hombre que pesa 75 kilogramos tendría una CAS de 0.10 por ciento si tomara unas cinco bebidas alcohólicas en el lapso de una hora teniendo el estómago vacío (una bebida se define como una onza y media de licor, una cerveza de 12 onzas o cinco onzas de vino).

El alcohol es responsable de más muertes y violencia que todas las demás drogas combinadas (es la tercera causa de muerte). En 2012, 10 322 personas murieron en accidentes automovilísticos vinculados al consumo de alcohol, lo que representó casi una tercera parte (31 por ciento) de todas las muertes por accidente de tránsito en Estados Unidos (National Highway Traffic Safety Administration, 2013). Además, en 4,211 de esos accidentes fatales, el conductor tenía entre 16 y 20 años, y su CAS era de 0.08 o superior.

Efectos psicológicos

Los efectos sociales, psicológicos y psicobiológicos del consumo excesivo de alcohol pueden ser tan destructivos para el individuo, su familia y la sociedad en general, como su abuso adictivo. De manera similar a lo que sucede con el adicto a la heroína, el alcohólico desarrolla una fuerte dependencia psicológica y física con respecto al alcohol. Sin embargo, las actitudes de la sociedad hacia el alcohol son notoriamente diferentes de sus actitudes hacia el abuso en el consumo de otras drogas. En prácticamente cualquier parte de Estados Unidos es legal y socialmente aceptable que los adultos consuman alcohol. En público, el comportamiento de consumir alcohol por lo general no está regulado, a menos que implique una fuerte intoxicación que conlleve a una conducta inaceptable (por ejemplo, perturbar la paz o conducir un vehículo automotor). En privado, una persona puede embriagarse tanto como desee, un privilegio que técnicamente no se presenta con otras drogas, aun cuando muchos individuos consuman sustancias ilegales en lugares no públicos.

Los efectos psicoactivos del alcohol son extremadamente complejos. Miczek y sus colegas (1994) afirman que los efectos del alcohol dependen de “muchos determinantes farmacológicos, endocrinológicos, neurobiológicos

gicos, genéticos, situacionales, ambientales, sociales y culturales que entran en interacción” (p. 382). Por consiguiente, aquí sólo podremos hacer una revisión somera del tema. Cuando se consumen dosis bajas (por ejemplo, de dos a cuatro onzas de whisky), el alcohol parece actuar como estimulante sobre el sistema nervioso central. Inicialmente parece afectar el proceso químico inhibitorio de transmisión del sistema nervioso, produciendo sensaciones de euforia, alegría y calidez social y física. Sin embargo, cuando se consume cantidades de moderadas a altas, el alcohol comienza a deprimir los procesos de excitación del sistema nervioso central, así como sus procesos inhibitorios. En consecuencia, la coordinación neuromuscular y la agudeza visual del individuo se reducen, por lo que éste comienza a sentir dolor y fatiga. La capacidad de concentración también resulta afectada. Con mucha frecuencia, la autoconfianza aumenta y la persona se vuelve más atrevida, en ocasiones de manera absurda. Se cree que, en cantidades moderadas, el alcohol “insensibiliza” los centros superiores del cerebro que procesan información cognitiva, en especial los centros del juicio y del pensamiento abstracto. Conviene destacar que los niveles de intoxicación no necesariamente dependen de la cantidad de alcohol ingerida; al igual que sucede con otras drogas psicoactivas, los efectos dependen de una diversidad de variables que entran en interacción.

Alcohol, criminalidad y delincuencia

En la sociedad estadounidense parece estar profundamente arraigada la creencia de que el alcohol es una causa principal de criminalidad. Por ejemplo, algunas encuestas revelan que más de 50 por ciento de la población está convencida de que el alcohol es un factor principal en los delitos violentos (Critchlow, 1986). Esa creencia generalizada parece basarse en la premisa de que el alcohol instiga la conducta agresiva en algunos individuos o que de algún modo disminuye el control y el equilibrio del comportamiento no agresivo y no violento.

Como explican DeMatteo y sus colaboradores (2015), “los estudios empíricos que examinan la relación entre el consumo de alcohol y la criminalidad por lo general utilizan datos de muestras de reclusos en correccionales, o bien manipulan experimentalmente la presencia o cantidad de alcohol consumida por los participantes en el estudio para observar sus efectos sobre el comportamiento relacionado con la actividad criminal” (pp. 334-335). En esta sección, nos enfocaremos en el abuso y la dependencia del alcohol en infractores y prisioneros de las correccionales. Por ejemplo, Fazel, Bains y Doll (2006) realizaron una revisión sistemática de estudios que midieron la prevalencia del abuso y la dependencia de drogas y alcohol en hombres y mujeres prisioneros. Examinaron trece diferentes estudios, los cuales incluyeron un total de 7,563 reclusos. Los investigadores encontraron que la prevalencia del abuso y la dependencia del alcohol fueron de entre 18 y 30 por ciento en los hombres y entre 10 a 24 por ciento en las mujeres, que son tasas significativamente más altas que las que se encuentran en la población general.

Roizen (1997), al resumir las investigaciones sobre alcohol y violencia, encontró que hasta 86 por ciento de los homicidas habían bebido alcohol en el momento de cometer el delito. Roizen descubrió después que 60 por ciento de los delincuentes sexuales, 37 por ciento de quienes cometieron asalto, 57 por ciento de los hombres involucrados en violencia marital y 13 por ciento de los abusadores de niños también habían bebido alcohol poco antes de cometer el delito. La **tabla 16-6** identifica el porcentaje de delincuentes adultos que admitieron haber bebido en el momento de cometer el delito (en 1996). Sin considerar los delitos contra el orden público, un porcentaje más alto de delincuentes afirmaron haber bebido en el momento de cometer delitos violentos, en comparación con quienes cometieron otro tipo de delitos. Aproximadamente siete de cada diez incidentes de violencia relacionados

TABLA 16-6 Porcentaje de delincuentes que bebieron en el momento de cometer el delito, en 1996

Delito	Adultos en libertad condicional	Delincuentes convictos en prisiones locales	Delincuentes convictos en prisiones estatales	Delincuentes convictos en prisiones federales
Todos los delitos	399	395	323	11
Delitos violentos	407	406	375	20.4
Delitos contra la propiedad	185	328	318	8.1
Delitos relacionados con drogas	163	288	180	8.2
Delitos contra el orden público	751	560	430	13.1

Fuente: Greenfield, L. S. (abril de 1998). Alcohol and crime: An analysis of national data on the prevalence of alcohol involvement in crime. Washington, DC: U.S. Department of Justice.

con el consumo de alcohol ocurrieron en una vivienda y la mayoría de los incidentes (alrededor de dos tercios) fueron asaltos simples. Además, dos tercios de las víctimas que sufrieron violencia por la pareja íntima afirmaron que el alcohol había sido un factor de influencia. 90 por ciento de los incidentes de violencia que implicaron el consumo de alcohol ocurrieron afuera de una universidad (Greenfeld, 1998).

Muchos estudios sobre adolescentes también han concluido que el consumo de alcohol y el comportamiento violento están vinculados (Swahn y Donovan, 2004). Varios estudios indican que el consumo de alcohol es más común entre los delincuentes violentos que entre los no violentos (Huizinga y Jakob-Chien, 1998; Saner y Ellickson, 1996). Dawkins (1997), con base en datos recopilados sobre 312 jóvenes infractores recluidos en instalaciones públicas juveniles, informa que el consumo de alcohol está relacionado tanto con delitos violentos como no violentos de manera más fuerte y consistente que la marihuana y otras drogas. Un estudio encontró que incluso después de tomar en consideración factores de riesgo relacionados con los compañeros y la familia, la gente joven que abusó del consumo del alcohol tenía mucho mayor probabilidad de involucrarse en delitos violentos que quienes no abusaban del alcohol (Ferguson, Lynskey y Horwood, 1996). De acuerdo con Webb y sus colaboradores (2002), el consumo de alcohol y la comisión de delitos graves están fuertemente asociados, aunque la dirección de causalidad no está clara. ¿El alcohol causa violencia o los adolescentes violentos beben alcohol?

Además, es necesario tomar en cuenta muchos otros factores. Por ejemplo, las diferencias culturales podrían desempeñar un papel importante en la relación entre alcohol y agresión. Factores cognitivos, como las expectativas o cogniciones de una persona, también influyen en la forma como ésta responde al alcohol. El alcohol sirve como un desencadenante para actuar intoxicado y hacer cosas que uno normalmente no haría. En otras palabras, una persona podría actuar de la forma en que cree que actuaría estando alcoholizada. Debe hacerse hincapié en que no todos los adolescentes que beben mucho se involucran en violencia y agresión. Muchos adolescentes consumen alcohol tan sólo para experimentar, en ocasiones con frecuencia, y podrían embriagarse sin involucrarse en comportamiento antisocial, violento o delictivo.

En resumen, la evidencia es bastante clara en el sentido de que alrededor de un tercio de todos los individuos que cometen delitos violentos bebieron en el momento del delito, y muchos estaban sumamente intoxicados. En su detallada revisión de la literatura de investigación, Reiss y Roth (1993, p. 185) concluyeron: “En estudios sobre prisioneros, aquellos clasificados como bebedores ‘de alto consumo’ o ‘problemáticos’ habían acumulado más detenciones anteriores por delitos violentos y reportaron frecuencias promedio de asalto más altas que otros reclusos”. El National Institute on Alcohol Abuse and Alcoholism (1990, p. 92) afirma: “En estudios tanto de animales como de humanos, el alcohol, más que cualquier otra droga, se ha vinculado con una incidencia alta de violencia y agresión”. Sin embargo, el vínculo no significa automáticamente que el alcohol cause violencia. Lo más probable es que bajo la influencia del alcohol los individuos proclives a ser agresivos, violentos y antisociales tiendan a comportarse de manera agresiva, violenta y antisocial. El alcohol podría *facilitar* las tendencias agresivas. La evidencia disponible no permite plantear conclusiones convincentes de que el alcohol hace que las personas no violentas actúen de forma violenta.

ABUSO DE SUSTANCIAS TÓXICAS Y VIOLENCIA

Existe escasa evidencia de que el consumo de alcohol y drogas *ocasionen* violencia en adolescentes infractores (White, Moffitt, Earls, Robins y Silva, 1990). Las investigaciones indican que el comportamiento agresivo y violento en la niñez suele *preceder* la iniciación en el abuso en el consumo de alcohol y drogas, al menos en los varones. Tanto el comportamiento agresivo en los primeros grados escolares como un desempeño académico deficiente son los mejores dos factores de predicción del abuso de sustancias tóxicas que se presentará en la adolescencia y la adultez (Fothergill y Ensminger, 2006). Por otro lado, los hombres que cometen delitos graves (incluyendo a los delincuentes más violentos) muestran las tasas más altas de consumo de alcohol, marihuana y otras drogas. Las chicas consideradas tímidas en los primeros grados escolares tienen mayor probabilidad de mostrar altos niveles de logro académico y se encuentran en menor riesgo de abusar del alcohol y de otras sustancias tóxicas en la adolescencia o la adultez (Fothergill y Ensminger, 2006).

Muchos psicólogos del desarrollo sostienen que el abuso de sustancias tóxicas a menudo se presenta en una secuencia ordenada, comenzando con el consumo de tabaco, seguido por el consumo de marihuana y posteriormente por el de drogas duras como último paso (Kandel, Yamaguchi y Chen, 1992; White *et al.*, 1990). Esto da cierta credibilidad a quienes consideran que la marihuana es una “droga de entrada” y que por lo tanto debe haber tolerancia cero al respecto, prohibiendo incluso la posesión de pequeñas cantidades. Sin embargo, antes de que un adolescente se vuelva dependiente del alcohol, del tabaco o de cualquier sustancia ilícita, pasa por una etapa de **uso experimental de sustancias tóxicas (UEST)** (Petratis, Flay y Miller, 1995).

Un número desconocido de jóvenes experimentan pero no continúan con un consumo regular. Los acontecimientos y las variables que determinan quién experimenta con sustancias tóxicas y alcohol durante la adolescencia y quién continúa con el consumo son múltiples, incluyendo la disponibilidad de las drogas, la historia familiar, las presiones de los compañeros, las actitudes sociales en torno al consumo de drogas, el contexto social y económico, así como las diferencias individuales en la constitución biopsicológica y psicológica. Además, el consumo de drogas y la experimentación están fuertemente correlacionados con las cogniciones (actitudes y creencias) acerca de las drogas. El abuso de sustancias tóxicas y alcohol por parte de los adolescentes no es un proceso pasivo ni unidimensional causado exclusivamente por la influencia social, sino que se ve fuertemente influido por la elección subjetiva de los jóvenes (Getz y Bray, 2005). Por ejemplo, las tasas de consumo de drogas son mucho más altas en las poblaciones que no perciben gran riesgo de sufrir daño que en las poblaciones que perciben gran riesgo de daño. Así, las explicaciones para el gran consumo de marihuana por parte de adolescentes, se centran en parte en la creencia de que consumir drogas implica muy poco daño. Debido a la enorme complejidad del UEST, se han propuesto muchas teorías para explicar el fenómeno. Sin embargo, muy pocas de ellas se han sometido a pruebas empíricas o han dado explicaciones convincentes de por qué algunos jóvenes experimentan con drogas y otros no.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Este capítulo examinó la relación entre criminalidad y diversas drogas que comúnmente se asocian con el comportamiento criminal. Se identificaron cuatro grandes categorías de drogas: **1.** alucinógenos, **2.** estimulantes, **3.** narcóticos opiáceos y **4.** sedantes hipnóticos. En vez de analizar la mayoría de las drogas en cada categoría, sólo consideramos las que comúnmente se cree que están vinculadas con la conducta criminal. Por otro lado, no examinamos los delitos de producción, posesión o tráfico de drogas, excepto para reconocer que se trata de actividades criminales que deben enfrentarse. Nos preocupa sobre todo si el consumo de una sustancia facilita o instiga la acción ilegal, en especial la violencia, y qué daño produce la droga al consumidor. En otras palabras, ¿las personas bajo la influencia de la marihuana, la cocaína o la heroína se vuelven más violentas de lo que son normalmente? Y ¿de qué manera la marihuana afecta la salud de los consumidores? O ¿hasta qué grado el alcohol contribuye directamente a la pérdida de control o reduce los mecanismos de autorregulación?

Puesto que el consumo de drogas por parte de los jóvenes se considera un problema social de importancia, al principio de este capítulo, analizamos su prevalencia y algunas de las características de los jóvenes que abusan de sustancias tóxicas. Además, a lo largo del capítulo distinguimos entre consumo de drogas por parte de jóvenes y de adultos, siempre que estuvieran disponibles datos y hallazgos de investigación al respecto. Por otro lado, hicimos hincapié en que los jóvenes a menudo tienen acceso a medicamentos de prescripción, los cuales podrían obtenerse de forma ilegal a través de clínicas especializadas en tratar el dolor, médicos, farmacéuticos y los botiquines de medicinas que hay en sus casas. La marihuana es la droga por la cual la mayoría de los jóvenes son detenidos, pero también hay problemas con el consumo y abuso de fármacos de prescripción, inhalantes y “drogas de club” por parte de jóvenes. En Estados Unidos se ha registrado una disminución en los últimos 10 años de las detenciones relacionadas con el consumo de cocaína y opio, pero el consumo de narcóticos sintéticos —en particular, la marihuana sintética— podría estar aumentando. Las chicas tienen menor probabilidad que los chicos de tener problemas con las drogas y el alcohol, y las experiencias con las drogas difieren entre ambos géneros. Sin embargo, las tasas de detenciones de chicas por comportamientos relacionados con el consumo de drogas van en ascenso, aunque todavía son mucho más bajas que las tasas de detenciones de varones. El consumo persistente de drogas entre jóvenes está asociado con desempeño académico deficiente, comportamientos de alto riesgo, graves problemas de salud y delincuencia.

El cannabis, que incluye la marihuana y el hachís, es un alucinógeno relativamente moderado con pocos efectos secundarios psicológicos o fisiológicos. No existe una relación significativa entre el consumo de cannabis y la criminalidad que se haya reportado de forma consistente en la literatura de investigación. Si acaso, la marihuana parece reducir la probabilidad de violencia, puesto que su ingrediente psicoactivo, el THC, induce debilidad muscular y promueve la sensación de aletargamiento. La potencia del THC también ha aumentado en las drogas disponibles actualmente. El consumo por parte de adolescentes es motivo de creciente preocupación por la capacidad de la droga para alterar la mente, sus efectos de desinhibición y sus posibles efectos sobre otro tipo de comportamientos, como conducir vehículos. La marihuana sintética está ampliamente disponible y ha rebasado a las leyes que intentan controlarla.

Las anfetaminas y la cocaína (en especial el crack) representaron el grupo de estimulantes. La mayoría de los consumidores no participan en delitos que van más allá de la posesión o venta de estas drogas. De forma similar a la marihuana, las anfetaminas abundan y son poco costosas. Sin embargo, hay algunos casos documentados

en los que usuarios de alto consumo de anfetaminas entraron en estados psicológicos que al parecer los predispusieron a la violencia y la paranoia. Además, varios estudios encontraron correlaciones entre los delincuentes violentos y un historial de abuso de anfetaminas. Sin embargo, como sucede en todas las correlaciones, es difícil determinar qué contribuye a qué. El consumo crónico de anfetaminas tiene potenciales efectos secundarios fuertes y peligrosos si se administran de forma inadecuada, o si se utilizan en combinación con otras drogas en grandes cantidades. La cocaína, una droga de origen natural que procede de una planta que crece sólo en ciertas partes del mundo, ha sido tradicionalmente muy cara. En años recientes, la droga se ha vuelto más disponible y su costo es menos prohibitivo. Sin embargo, no existe fuerte evidencia de que la cocaína en general vuelva a una persona más violenta, más fuera de control o más proclive a involucrarse en delitos contra la propiedad.

Analizamos la heroína como droga representativa del grupo de narcóticos opiáceos. En años recientes, el consumo de heroína se ha descrito como epidémico en algunas entidades de Estados Unidos. Al igual que sucede con la mayoría de los narcóticos, la heroína parece ser altamente adictiva, en particular en el sentido de que genera una fuerte dependencia psicológica. Los narcóticos en general son tan adictivos y tan costosos que se requieren grandes sumas de dinero para financiar el hábito del consumidor. Así, algunos investigadores han encontrado una correlación moderada entre narcóticos y diversos delitos que se cometen para obtener dinero. Por otro lado, algunos han hecho notar que la mayoría de los adictos recurrieron a las drogas después de que habían desarrollado patrones delictivos.

De todas las drogas examinadas, el alcohol —que representa al grupo de sedantes hipnóticos— muestra la relación más fuerte con delitos violentos como violación, homicidio y asalto. Cuando se consume en niveles moderados y elevados, el alcohol parece deteriorar o perturbar las operaciones cerebrales responsables del auto-control. El alcohol también podría alterar el procesamiento de información, conduciendo a la persona a interpretar inadecuadamente las claves sociales, estimulándola a reaccionar de forma exagerada ante amenazas percibidas. Sin embargo, es probable que el comportamiento violento asociado con el consumo de alcohol sea una función que combine efectos farmacológicos, expectativas cognitivas e influencias situacionales. Si el individuo espera que el alcohol lo haga actuar de forma agresiva y el entorno social brinda las claves apropiadas, la agresión o el comportamiento violento se verán facilitados. El National Institute on Alcohol Abuse and Alcoholism (1997, p. 4), en su extensa revisión de la literatura de investigación relevante sobre el tema, concluyó que “el alcohol aparentemente podría aumentar el riesgo de comportamiento violento sólo en el caso de ciertos individuos o subpoblaciones, y sólo en algunas situaciones con determinadas influencias sociales y culturales”. Aunque sin duda existe una relación entre el alcohol y la violencia, la naturaleza de esa relación aún se desconoce. ¿El consumo de alcohol causa violencia o la gente violenta se siente atraída hacia el alcohol? Ninguna droga *causa directamente* violencia tan sólo por su acción farmacológica (Morgan y Zimmer, 1997).

En conclusión, las relaciones entre criminalidad y todas las drogas analizadas en este capítulo son complicadas, ya que implican interacciones entre numerosas variables farmacológicas, sociales y psicológicas. Para comprender las muchas posibles influencias de las drogas psicoactivas sobre el comportamiento humano, en particular el comportamiento criminal, se requieren estudios adicionales que empleen una metodología bien diseñada.

Considerando el conocimiento del que se dispone hasta ahora, el abuso de sustancias tóxicas parece ser más un problema de salud para quienes las consumen que un “problema de criminalidad”. Por otro lado, no podemos ignorar el hecho de que existe una conexión entre drogas y criminalidad, como indica el modelo conceptual tripartito propuesto por Goldstein (1985). Goldstein concibió los delitos relacionados con drogas como orientados desde el punto de vista psicofarmacológico, sistémicos o compulsivos económicamente. Quienes defienden los cambios radicales en la política gubernamental —como la descriminalización o legalización de ciertas drogas— argumentan que los delitos caracterizados por componentes sistémicos y económicamente compulsivos disminuirían de esa forma. Esta conclusión refleja la controversia continua sobre la política pública “correcta” que debería adoptarse en relación con las drogas. Aunque este capítulo no se enfocó en los efectos residuales de la guerra contra las drogas emprendida a nivel nacional en Estados Unidos —como sus efectos sobre la salud pública, los grupos en desventaja económica, las poblaciones de las cárceles y las libertades civiles individuales—, es imposible ignorar tales efectos.

En relación con la categoría orientada desde el punto de vista psicofarmacológico propuesta por Goldstein, destacamos que desde una perspectiva psicológica es poco probable que las drogas “ocasionen” que la gente se involucre en actividad criminal. Por otro lado, algunas drogas sin duda permiten que ciertas personas hagan a un lado sus restricciones habituales contra la conducta antisocial, incluyendo la violencia. Los individuos que son delincuentes crónicos y persistentes a menudo consumen múltiples drogas, pero insistimos que es poco probable que las drogas que ingieren sean la causa directa para involucrarse en actividad criminal. Es más probable que hayan sido proclives a la criminalidad antes de consumir drogas.

Conceptos clave

Alucinógenos
Compuestos sedantes hipnóticos
Dependencia
Drogas psicoactivas
Drogas psicodélicas
Estimulantes
Marihuana sintética
Modelo conceptual tripartito

Narcóticos naturales
Narcóticos opiáceos
Narcóticos semisintéticos
Narcóticos sintéticos
Sustancia controlada
Tolerancia
Tribunales de drogas
Uso experimental de sustancias tóxicas (UEST)

Preguntas de repaso

1. ¿Cuáles son las cuatro principales categorías de drogas analizadas en este capítulo? Elabore una lista de sus principales efectos y dé un ejemplo de una droga de cada categoría.
2. Describa y explique brevemente el modelo conceptual tripartito de Goldstein para comprender la relación entre drogas y criminalidad.
3. Resuma y analice las seis principales conclusiones a las que han llegado los investigadores en años recientes con respecto a la relación entre drogas y criminalidad. Cuando sea relevante, dé ejemplos de las diversas categorías de drogas.
4. Elabore una lista breve de los efectos psicológicos comunes de las siguientes drogas: cocaína, MDMA, heroína, alcohol, metanfetaminas.
5. Describa el Rohypnol y el gamma hidroxibutirato (GHB). ¿Para qué se utilizan? ¿Cuáles son algunos de sus efectos? ¿De qué manera podrían estar implicados en la criminalidad?
6. De todas las sustancias tóxicas (drogas y alcohol) analizadas en el capítulo, ¿cuál es la que está vinculada más de cerca con la criminalidad? ¿Por qué es así?

GLOSARIO

abusador pedófilo regresivo Persona que se involucra en relaciones sexuales normales en la adolescencia y la adultez temprana, pero que más adelante desarrolla atracción sexual hacia los niños y los victimiza.

acosadores por venganza Estos acosadores no buscan una relación con sus víctimas, sino más bien intentan originar una respuesta o un cambio de conducta en la víctima.

acoso *Vea intimidación.*

acoso cibernético En algunos estatutos, se define como comunicaciones en el ciberespacio que no cruzan el umbral necesario para calificarse como agresión o intimidación cibernética; más bien, el acoso cibernético se considera irritante para el receptor y si persiste, puede conducir a demandas civiles, similares a las que se entablan por acoso.

actividad delictiva sin un perfil definido de víctimas Se refiere al grado en que un criminal selecciona a sus víctimas sin importar la edad, el género o las características físicas de estas últimas; es decir, el delincuente “traspasa” las fronteras entre categorías.

adultez emergente Etapa de desarrollo que sigue inmediatamente a la adolescencia, entre los 18 y 24 años de edad.

afasia semántica Característica identificada en psicópatas por la cual las palabras que pronuncian están desprovistas de sinceridad emocional.

agencia moral Concepto de que las personas actúan de acuerdo con sus sistemas de valores.

agresión Comportamiento perpetrado o tentativo con la intención de dañar a uno o más individuos física o psicológicamente, o de destruir un objeto.

agresión en el lugar de trabajo Término para designar la conducta, generalmente por parte de empleados o supervisores, que provoca daño emocional o daño físico leve a otros empleados. Es distinta de la violencia en el lugar de trabajo.

agresión hostil Comportamiento agresivo caracterizado por el intento específico de causar molestia o dolor a alguien en particular.

agresión instrumental Comportamiento agresivo caracterizado por el intento de obtener recompensas materiales o financieras de alguien en particular.

agresión proactiva Es similar a la **agresión instrumental** y se refiere a las acciones emprendidas para alcanzar una meta específica. En los niños, se refiere a acciones que muestran insensibilidad, como el *bullying*, el insulto y el ejercicio de la coerción.

agresión reactiva Agresión espontánea, posiblemente en respuesta a la provocación. En los niños, actos agresivos intensos como berrinches y hostilidad vengativa como resultado de fuertes emociones.

agresión ritualizada Exhibición simbólica de intenciones agresivas o de fuerza sin llegar realmente al combate físico o conflicto.

agresión sexual expresiva Situación de violación en la que la meta primordial del agresor es ganar cierto control sobre su vida.

agresión sexual instrumental Situación en la que el delincuente sexual utiliza sólo suficiente coerción para cumplir su cometido en relación con su víctima.

agresor sexual con fijación (inmaduro) Agresor sexual de niños que demuestra una preferencia prolongada y exclusiva por niños tanto en el sentido sexual como para compañeros sociales.

allanamiento de inmueble Acceso ilegal a una estructura, ya sea que se utilice o no la fuerza, con la intención de cometer un delito o un robo.

alucinaciones o alteraciones de la percepción Cosas o eventos que únicamente una persona con trastorno mental ve o percibe. Son características de la esquizofrenia y de algunas formas de enfermedad mental.

alucinógenos Drogas psicoactivas que en ocasiones generan alucinaciones y que conducen a cambios en la percepción de la realidad. También se les conoce como **sustancias psicodélicas**.

amígdala Conjunto de células nerviosas con forma de una pequeña almendra que cumple una función importante en el aprendizaje, la memoria y las emociones; parece estar relacionada con la agresión y la violencia.

amnesia Pérdida total o parcial de la memoria en relación con un incidente, serie de incidentes o con algunos aspectos de las experiencias de vida.

análisis de factores Procedimiento estadístico por el cual se identifican patrones, factores o dimensiones subyacentes entre una serie de elementos de una escala.

análisis equívoco de la muerte (también llamado **evaluación psicológica reconstructiva**) Método de elaboración del perfil en el que se reconstruyen aspectos de la vida de una persona después de su muerte para determinar la causa de ésta. En ocasiones se denomina autopsia psicológica.

aprendizaje instrumental Tipo de aprendizaje en el que una respuesta voluntaria es reforzada o desalentada por sus consecuencias. También se le conoce como **condicionamiento operante**.

aprendizaje por evitación Proceso mediante el cual una persona que responde a una señal de advertencia durante cierto tiempo aprende a evitar los estímulos dolorosos o desagradables.

aprendizaje por imitación *Vea aprendizaje por observación.*

aprendizaje por observación (modelamiento) Proceso por el cual los individuos aprenden patrones de comportamiento observando a otra persona que ejecuta la acción.

asalto Acción intencional de infligir daño corporal a otra persona.

asalto a mano limpia Robo en el cual la principal arma utilizada es el propio cuerpo, en vez de navajas, pistolas u otras armas.

asalto agravado Acción de infligir daño corporal a otra persona con la intención de provocarle lesiones graves.

asalto con fines sexuales Asalto cometido con la finalidad primordial de cometer un ataque sexual o de obtener objetos que se utilizarán como fetiche.

asesinato Cuando una persona mata a otra con malicia y premeditación, sin justificación ni excusa.

asesinato en masa (o masacre) Asesinato de dos o más personas en un solo lugar sin que haya un lapso entre uno y otro.

asesinato familiar Situación en la que al menos tres miembros de una familia son asesinados (por lo general, por otro miembro de la familia).

asesinato (matanza) relámpago El asesinato de tres o más personas sin que haya un lapso entre uno y otro, por lo general en dos o más ubicaciones.

asesinato serial Incidentes en los que un individuo (o individuos) asesinan a varias personas (por lo general a más de tres) a lo largo del tiempo.

asimetría hemisférica Desequilibrio inusual o anormal entre los dos hemisferios cerebrales, que se manifiesta tanto en el procesamiento del lenguaje como en los estados emocionales.

ataque sexual Término para designar cualquiera de varios comportamientos criminales que implican un ataque sexual al cuerpo de otra persona; ha reemplazado al término “violación” en muchos estatutos criminológicos. Vea también **violación**.

autopsia psicológica Vea **análisis equívoco de la muerte**.

autorregulación Capacidad para controlar la propia conducta de acuerdo con los estándares cognitivos internos.

Behavioral Analysis Unit (BAU) Unidad especial dentro del National Center for the Analysis of Violent Crimes de Estados Unidos, que se dedica a investigar el terrorismo y los crímenes violentos cometidos contra niños y adultos.

Behavioral Science Unit (BSU) La primera unidad de investigación enfocada en la conducta dentro del FBI, la cual fue fundada en la década de 1970 para brindar asistencia al hacer cumplir la ley. Aunque la BSU inicialmente era consultada sobre asesinatos y violaciones seriales, sus servicios se ampliaron tiempo después para abarcar otros delitos.

biopsicólogos Psicólogos que estudian los aspectos biológicos de la conducta para determinar qué variables genéticas y neurofisiológicas tienen incidencia sobre ella. Los biopsicólogos por lo general consideran que la conducta humana es el resultado de una interacción compleja entre el entorno psicológico y el social del individuo.

bioterrorismo Categoría de terrorismo que implica el uso de bacterias, virus, gérmenes y otros agentes patógenos. Vea también **terrorismo nuclear, biológico y químico (NBQ)**.

bullying cibernético Práctica que consiste en enviar o publicar textos o imágenes dañinos o crueles a través de internet o de otros dispositivos de comunicación digital. Primordialmente, es un problema entre niños y adolescentes en edad escolar.

cainismo Asesinato de un hermano o de una hermana. **Sororicidio** es el asesinato de una hermana; **fratricidio** es el asesinato de un hermano.

capacidad para ser sometido a juicio Habilidad para participar en una variedad de procedimientos judiciales. Requerimiento legal de que un inculpado sea capaz de entender los procedimientos jurídicos y de ayudar al abogado a preparar la defensa.

castigo Evento por el que una persona recibe un estímulo nocivo, doloroso o adverso, por lo general como consecuencia de un comportamiento.

cavilación Atención enfocada en los propios pensamientos y sentimientos que, si se lleva al exceso, puede conducir a la agresión contra otros.

cifra negra Número de delitos que no se reportan para su registro en los expedientes oficiales.

cogniciones Procesos internos que permiten que los seres humanos sean capaces de imaginar, obtener conocimiento, razonar y evaluar. Actitudes, creencias, valores y pensamientos que las personas sostienen acerca del entorno, las relaciones y de sí mismas.

comparación ventajosa Proceso por el cual un delincuente se convence a sí mismo de que sus valores y su forma de vida son superiores a los de sus víctimas. El concepto se utiliza para explicar la reestructuración cognitiva que ocurre en los actos terroristas.

componente volitivo La parte de algunos estándares de trastorno o enfermedad mental que acepta la posibilidad de que un acusado podría no ser capaz de controlar su comportamiento para cumplir los preceptos legales. Aún no se reconoce en la legislación federal de Estados Unidos ni en muchas de las legislaciones estatales.

comportamiento antisocial Término clínico reservado para una conducta habitual grave, en especial para designar comportamientos que implican infligir daño directo a otros.

comportamiento incendiario Término utilizado en la literatura de psicopatología infantil para designar una fascinación anormal por el fuego, acompañada por intentos exitosos o fallidos de iniciar incendios dañinos.

comportamiento pasivo-agresivo Comportamiento hostil que no implica infligir daño físico directamente; por ejemplo, negarse a hablar con alguien a quien se le guarda rencor.

compuestos sedantes hipnóticos Sustancias psicoactivas que depriimen el funcionamiento del sistema nervioso central reduciendo generalmente los niveles de ansiedad y tensión.

concordancia Término utilizado en genética para representar el grado en que pares relacionados de sujetos exhiben una conducta o condición particular. Por lo general se expresa en porcentajes.

condicionamiento clásico (o pavloviano) Proceso de aprendizaje para responder a un estímulo anteriormente neutral que se asoció con otro estímulo que ya provocaba una respuesta.

condicionamiento operante Vea **aprendizaje instrumental**.

conductismo Corriente psicológica que se enfoca en la conducta observable y medible, y que argumenta que el entorno social y el aprendizaje son los determinantes clave de la conducta humana.

congruencia (relación) emocional con los niños En algunos criminales cuyas víctimas son niños, la tendencia a identificarse más con los niños que con los adultos y a sentirse más cercanos psicológicamente a los primeros que a los segundos.

crímenes de obediencia Actos ilegales que se cometen por orden de alguien con autoridad.

criminología Estudio multidisciplinario del crimen.

criminología psiquiátrica Rama de la criminología que se enfoca en los aspectos individuales de la conducta, particularmente en las fuerzas internas y los impulsos inconscientes.

criminología sociológica Rama de la criminología que examina las variables demográficas, grupales y sociales relacionadas con el crimen.

culpable pero mentalmente enfermo (CPME) Veredicto alternativo en algunas entidades de Estados Unidos que permite a los acusados que sufren de algún trastorno mental ser declarados culpables al tiempo que se les envía a alguna institución donde puedan recibir tratamiento psiquiátrico.

cultura de las calles Variedad de normas de conducta, sobre todo en áreas urbanas, que son propicias para el robo y otros delitos callejeros. Ejemplos de tales normas son el desdén por el estilo de vida convencional, una búsqueda hedonista de estímulos sensoriales y la carencia de orientación hacia el futuro.

datos de autoinforme (AI) Información acerca de crímenes y conducta antisocial reunida a partir de los propios delincuentes. En años recientes, muchos estudios de autoinforme se enfocan en el consumo y abuso de sustancias tóxicas.

delincuente Infractor que es motivado por una serie de frustraciones intensas y prolongadas.

delito cibernético Cualquier acto ilegal que involucre un sistema de cómputo. Algunos ejemplos son el *hackeo*, intrusiones a computadoras y la intimidación cibernética.

delito contra la propiedad Cualquiera de muchos delitos que no implican causar daño físico directo a las víctimas. Las cuatro principales

categorías de delitos contra la propiedad registradas en el Uniform Crime Reporting (UCR) son allanamiento de inmuebles, hurto, hurto de vehículos automotores e incendios provocados intencionalmente.

delito de cuello blanco Término ampliamente utilizado, acuñado en 1939 por Edward Sutherland, que se refiere a delitos cometidos por quienes tienen elevado estatus social durante el desempeño de su trabajo. Las definiciones contemporáneas a menudo lo dividen en crimen corporativo y crimen individual u ocupacional. Vea también **delito ocupacional**.

delito de incendio Cualquier incendio intencional o malicioso, o intento de incendio —ya sea con el propósito de cometer fraude o no— de una vivienda, un edificio público, un vehículo automotor, una aeronave o la propiedad personal de otro.

delito ocupacional Cualquiera de una variedad de delitos cometidos por un individuo aprovechando la oportunidad generada por su ocupación. Green clasificó los delitos ocupacionales en cuatro categorías: individuales, organizacionales, profesionales y gubernamentales. La segunda categoría corresponde a los **delitos de cuello blanco** (junto con los delitos corporativos) y se refiere a los delitos cometidos por individuos en su propio beneficio.

delitos de estatus Un tipo de conducta ilegal que únicamente pueden cometer las personas de ciertas características o estatus. Se utiliza aquí para hacer referencia al comportamiento de los menores. Algunos ejemplos son huir de casa, no respetar el toque de queda, comprar bebidas alcohólicas o fingir asistir a la escuela sin hacerlo.

dependencia En el caso de abuso de sustancias tóxicas, condición por la que una persona desarrolla un deseo intenso por consumir cierta droga hasta el punto de sentir que no puede vivir sin ella; la dependencia puede ser física, psicológica o una combinación de ambas.

deshacer la escena del crimen Patrón conductual encontrado en la escena del crimen mediante el cual los delincuentes intentan “deshacer” psicológicamente el homicidio.

deshumanización Acciones que ocultan la identidad de la víctima, como infligir agresión excesiva del rostro para desfigurarla, o considerar y tratar a las víctimas como objetos y no como seres humanos.

desindividualización Proceso por el que los individuos sienten que no pueden ser identificados, sobre todo porque se disfrazan o se pierden dentro de un grupo.

desplazamiento de la responsabilidad Concepto que permite a un individuo negar su responsabilidad por una acción aduciendo que alguien con autoridad le dijo que realizara dicha acción.

desplazamiento riesgoso Tendencia de los grupos a tomar decisiones que son más extremas que las que tomaría cada uno de los individuos que integran dichos grupos.

desvinculación moral Proceso de liberarse de las propias normas morales para actuar en contra de ellas. La conducta inaceptable se realiza generalmente por orden de alguien con mayor autoridad o bajo intensa presión social.

devaluación cultural Proceso que ocurre cuando un grupo o una cultura son seleccionados por otro grupo como chivo expiatorio o como enemigo ideológico.

difusión de la responsabilidad Concepto que permite que una persona minimice la culpa que siente por una falta cometida al considerar que hubo otros individuos involucrados en la decisión. A menudo se utiliza como una estrategia de neutralización en delitos corporativos y políticos.

discapacidad intelectual Anteriormente se le llamaba retraso o retardo mental; se refiere a limitaciones en la capacidad cognitiva, determinadas por las pruebas de CI y por una variedad de mediciones del desempeño.

drogas psicoactivas Sustancias que producen su efecto primordial sobre el cerebro, por lo que alteran el estado de ánimo o el comportamiento.

efebofilia o hebefilia Uso por parte de adultos, por lo general varones, de adolescentes de uno u otro sexo para obtener gratificación sexual.

efecto de contagio (o efecto de copia) Tendencia de algunas personas a modelar o copiar un comportamiento o una actividad descritos en las noticias o en medios de entretenimiento.

efecto del arma Idea de que la sola presencia de un arma conduce a un testigo o a una víctima a concentrarse en el arma misma, y no en otras características del delito.

efecto del espectador A menudo se conoce como apatía del espectador y se refiere a la hipótesis sustentada de que la gente no interferirá en la escena de un crimen si hay otros testigos presentes capaces de interferir.

elaboración de perfiles basada en los sospechosos También conocida como elaboración de perfiles de sospechosos potenciales, predice el comportamiento malintencionado con base principalmente en datos de interés fundamental de delincuentes anteriores.

elaboración del perfil con base en la escena del crimen Desarrollo del esbozo conductual o psicológico de un criminal con base en claves identificadas en la escena del crimen.

elaboración del perfil psicológico Evaluación de las características conductuales y psicológicas de una persona con la finalidad de determinar el riesgo que tiene de cometer delitos, particularmente delitos violentos. También puede utilizarse con fines positivos, como evaluar las características de idoneidad para un empleo o para otorgar un ascenso en el trabajo.

enfermedad o trastorno mental Estado psicológico o combinación de un gran conjunto de estados psicológicos que impiden el desarrollo saludable del ser humano en diferentes grados.

enfoque de desarrollo Examina los cambios y las influencias (factores de riesgo) a lo largo de la vida de una persona que contribuyen a la formación de conducta antisocial y criminal o, de manera alternativa, que protegen a los individuos que tienen muchos factores de riesgo en su vida.

enfoque psicométrico Postura según la cual las características, los atributos y los rasgos humanos pueden medirse y cuantificarse.

entornos compartidos Concepto importante en los estudios sobre hermanos gemelos; se refiere a las experiencias prenatales y de vida que son comunes para ambos, como cuando los crían sus padres biológicos.

entornos no compartidos Concepto importante en los estudios sobre hermanos gemelos; se refiere a las experiencias de vida que difieren entre los gemelos, como cuando los crían diferentes padres.

error de atribución fundamental Tendencia a subestimar la importancia de los determinantes situacionales y a sobrestimar la importancia de la personalidad o de factores disposicionales para identificar las causas de la conducta humana.

Escala de evaluación de psicopatía (PCL) y Escala de evaluación de psicopatía revisada (PCL-R) Desarrolladas por Robert Hare, son actualmente los instrumentos mejor conocidos para medir la psicopatía criminal. Versiones adicionales incluyen **Escala de evaluación de la psicopatía: versión abreviada**, el **P-Scan: versión para investigación**, y la **Escala de evaluación de la psicopatía, versión para jóvenes (PCL:YV)**.

escena del crimen mixta Indica que la naturaleza del crimen demuestra patrones de comportamiento tanto organizados como desorganizados.

escena del crimen organizada Indica planeación y premeditación por parte del criminal. En otras palabras, la escena del crimen muestra signos de que el delincuente mantuvo control de sí mismo y de la víctima (en caso de que el delito se perpetrara contra otra persona).

escena desorganizada del crimen Demuestra que el delincuente cometió el crimen sin premeditación o planeación. En otras palabras, los indicadores de la escena del crimen sugieren que el individuo actuó por impulso, por influjo de la ira o motivado por un estado de excitación extrema.

esquizofrenia Trastorno mental caracterizado por un deterioro severo en los patrones de pensamiento, las emociones y las percepciones.

estado disociado Estado mental durante el cual la persona se siente separada de sí misma y del entorno.

estilo autoritario Estilo parental que establece una estructura muy rígida en el escenario familiar y sólo permite un estrecho margen para que los niños tomen decisiones.

estilo autoritativo Estilo parental que establece reglas firmes, pero al mismo tiempo alienta el desarrollo de autonomía por parte del niño.

estilo laxo Estilo parental que no responde de manera suficiente a la problemática o a la conducta antisocial de los niños, sino que permite que ésta ocurra sin emprender acción disciplinaria. Se opone al **estilo restrictivo** y es similar al **estilo permisivo**.

estilo negligente Estilo parental que se caracteriza por mostrar desapego y desvinculación.

estilo permisivo Estilo parental relajado que se caracteriza por escasez de demandas, controles o límites.

estilo restrictivo Estilo parental en el cual los padres toman control estricto de la vida del niño, lo que incluye imponer reglas rígidas y considerar como problemática toda conducta, por mínima o trivial que sea. Por lo regular, da como resultado castigos severos e inconsistencia en la disciplina.

estilos parentales Cualquiera de los diversos métodos que utilizan los padres para criar a sus hijos. Algunos ejemplos identificados por los investigadores son los estilos laxo, negligente, autoritario y autoritativo.

estimulantes Amplia clasificación de drogas que se refiere a aquellas sustancias psicoactivas que “estimulan” el sistema nervioso central y mejoran el estado de ánimo.

estímulo Persona, acontecimiento o situación que da origen al comportamiento.

estímulos discriminativos De acuerdo con Akers, las señales o expresiones sociales transmitidas por grupos subculturales o de iguales para indicar si ciertos tipos de comportamiento ameritan una recompensa o un castigo dentro de un contexto social particular.

estudio del desarrollo temprano en gemelos (Twins' Early Development Study, TEDS) Estudio longitudinal continuo en gemelos efectuado en Reino Unido, que explora problemas conductuales, así como el progreso en el desarrollo del lenguaje, la cognición y las habilidades académicas.

estupro Violación en la cual la edad de la víctima es el rasgo fundamental, considerando la premisa de que una víctima menor de cierta edad (por lo general, 16 años) no puede consentir legalmente un intercambio sexual con un adulto.

experimento en la prisión de Stanford Un estudio clásico realizado por Philip Zimbardo donde los participantes desempeñaron roles de guardias y prisioneros; ilustra conceptos de psicología social, sobre todo la desindividuación.

explotación/involucración sexual (o seudointimidad) Caracteriza al violador que intenta vincularse con la víctima, como cuando trata de disculparse o mostrar afecto. La víctima es tratada como una persona más que como un objeto.

extinción Disminución hasta la desaparición de una respuesta condicionada o aprendida cuando deja de reforzarse.

extremistas con interés especial Categoría de terroristas definida por el FBI, cuyas actividades violentas se ven impulsadas por una causa específica, como la defensa de los derechos de los animales o el cuidado ambiental.

factor 1 Dimensión conductual identificada por medio del análisis de factores que representa los aspectos interpersonales y emocionales de la psicopatía.

factor 2 Dimensión conductual que representa las características de estilo de vida socialmente desviadas de los psicópatas.

factor 3 Patrón de conducta que representa emociones superficiales, insensibilidad, escasa empatía y falla para aceptar la responsabilidad.

factor de audacia (predominio de la ausencia de miedo) En la investigación sobre psicopatías, se propone como un rasgo adicional de la personalidad psicopática.

falla de reconocimiento del riesgo global Término utilizado en la bibliografía victimológica para designar la tendencia de algunas personas a creer que son inmunes a la agresión sexual. Se diferencia de la falla de reconocimiento de riesgo específico, que es la tendencia a no reconocer ciertas situaciones que tienen probabilidad de poner a alguien en peligro de sufrir agresión.

falsación Proceso de someter a prueba una teoría por el cual, si se descubre que al menos una de las propuestas de dicha teoría carece de sustento, entonces se determina que la teoría no es válida.

familias violentas Familias nucleares (tradicionales o no tradicionales) que se caracterizan por múltiples incidentes de violencia que involucran a más de un perpetrador.

filicidio Acto de matar a un hijo propio mayor de un año.

firma de la escena del crimen Cualquier señal que deja un criminal deliberadamente en la escena del crimen, por lo general como un mensaje para los investigadores. Puede tratarse de un método de asesinar (por ejemplo, la forma de atar a la víctima), de un objeto (por ejemplo, dejar una muñeca) o de un comportamiento (como escribir en la pared). Contrasta con la **firma psicológica**.

firma psicológica Clave conductual dejada inadvertidamente en la escena de un crimen que ayuda a los investigadores a identificar al delincuente. Un ejemplo sería cubrir el rostro de la persona asesinada. Contrasta con la **firma de la escena del crimen**.

fratricida Persona que mata a su propio hermano varón.

frustración Estado interno adverso de agitación que ocurre cuando se impide que una persona responda de una forma que anteriormente produjo gratificación (o que cree que produciría alguna recompensa).

funciones ejecutivas Habilidades mentales de orden superior implicadas en el comportamiento dirigido a metas. Incluyen el comportamiento organizativo, la memoria, los procesos de inhibición y las estrategias de planeación.

gemelos monocigóticos Gemelos que se desarrollaron a partir de un óvulo fertilizado y que poseen los mismos genes. También se conocen como **gemelos idénticos**. Se distinguen de los gemelos dicigóticos o fraternos, quienes no poseen los mismos genes.

genética conductual Investiga el papel que tienen los genes en la formación y el desarrollo del comportamiento.

genética molecular Campo de la biología que estudia la estructura y función de los genes en el nivel molecular.

grupos ambientalistas radicales Activistas ambientalistas que utilizan tácticas terroristas para llamar la atención sobre los peligros ecológicos.

grupos de extrema izquierda De acuerdo con el FBI, categoría de grupos terroristas que sostienen posiciones políticas de izquierda y que realizan actos violentos. Un ejemplo es el Weather Underground, responsable del estallido de bombas y robos durante la década de 1970.

guiones cognitivos Imágenes mentales de cómo considera una persona que debería actuar en una variedad de situaciones.

hipótesis de frustración-agresión Teoría que sostiene que la frustración conduce a un comportamiento agresivo. Dicha teoría se ha revisado varias veces; los cambios más sustanciales provienen del trabajo de Leonard Berkowitz.

hipótesis del ciclo de violencia Creencia de que la violencia tiene probabilidades de perpetuarse por generaciones entre individuos que han experimentado y atestado la violencia en el seno familiar.

hipótesis del mundo justo Creencia de que cada quien obtiene lo que merece en la vida.

homicidio de autoridad En el contexto de la violencia en el lugar de trabajo, cuando un empleado mata a un supervisor o a otra persona que tiene autoridad sobre él.

homicidio de un adulto mayor Homicidio de una persona mayor de 60 años.

homicidio doloso Término que comprende tanto al asesinato como al homicidio no imprudencial; es el homicidio intencional de un ser humano.

homicidio en el contexto de otro delito Asesinato cometido durante el proceso de llevar a cabo otro delito, como en un robo frustrado.

homicidio en masa clásico Situación en la que un individuo entra en un lugar público o se atrincheró dentro de un edificio público (como un restaurante de comida rápida, por ejemplo) y mata aleatoriamente a los asistentes y a otros individuos.

homicidio imprudencial Acto de provocar la muerte de una persona como resultado de un comportamiento imprudente o negligente, sin intención de matarla.

homicidio no imprudencial Acto de provocar la muerte de una persona sin premeditación pero con la intención de matarla, como cuando se está bajo el influjo de estados emocionales intensos de ira o pasión.

homicidio por altercado general Muerte resultante de una agresión hostil.

iatrogenia Proceso por el cual los médicos o psicoterapeutas inducen o desarrollan involuntariamente trastornos mentales o físicos en los pacientes.

incesto Relaciones sexuales entre individuos a quienes por ley se les prohíbe tener tal tipo de relaciones, por ejemplo, entre hermanos. El incesto rara vez es motivo de proceso jurídico, a menos que involucre a un menor de edad; en este último caso se enjuicia como agresión o abuso sexual contra un menor.

indefensión aprendida (o depresión reactiva) Respuesta aprendida que se caracteriza por ser pasiva y de retirada frente a la desesperanza, de acuerdo con la teoría de Martin Seligman (1975).

infanticidio Aunque este término significa literalmente asesinato de un infante, se ha convertido en sinónimo del asesinato de un niño perpetrado por alguno de sus padres.

infractores limitados a la adolescencia (ILA) Individuos que demuestran comportamiento delictivo o antisocial sólo durante la adolescencia, ya que dejan de delinquir cuando llegan a la edad adulta.

infractores persistentes durante toda la vida (IPV) Término ideado por Terrie Moffitt para designar a los delincuentes que demuestran un

patrón de conducta antisocial durante toda la vida y quienes se resisten a recibir tratamiento o rehabilitación.

inteligencia psicométrica (IP) Designación más contemporánea de la inteligencia medida por las pruebas de inteligencia o de CI. Sin embargo, el término aún no se utiliza ampliamente en comparación con el de "CI".

intimidación Conducta dirigida a una persona específica que implica proximidad física o visual continua, comunicación sin consentimiento, o bien, amenazas verbales, escritas o implícitas, suficientes para causar temor en una persona razonable.

intimidación cibernética Comportamiento amenazante o aproximaciones indeseadas dirigidas a otra persona por medio de internet o de otras formas de comunicación en línea.

intimidación erótica maníaca En esta forma de intimidación, el agresor por lo general padece serios trastornos mentales y se le considera delirante. Por lo general, la agresión va dirigida a figuras públicas.

intimidación obsesiva amorosa En esta forma de intimidación, el acosador y la víctima son extraños o tienen una relación casual. El acosador busca una relación amorosa con el objeto de su obsesión.

intimidación obsesiva simple Forma en la que el acosador busca tener poder y control después de una relación fallida con la víctima; a menudo se asocia con violencia doméstica en el pasado.

juicio profesional estructurado Enfoque para la evaluación del riesgo que se basa tanto en el juicio clínico del asesor como en las medidas que guían la evaluación de la peligrosidad y los pasos sugeridos para evitar la violencia.

justificación moral Proceso de convencerse uno mismo de que las propias acciones son valiosas y tienen un propósito moral último y bueno.

ladrón ocasional Quien roba en una tienda de autoservicio sin tener experiencia.

lenguaje eufemístico Palabras utilizadas para hacer parecer que algo es más inocuo o menos negativo de lo que realmente es.

Ley de Datos Estadísticos de Crímenes de Odio (Hate Crime Statistics Act) Ley federal y estatal estadounidense que exige que la policía haga el seguimiento e informe sobre crímenes motivados por prejuicios u odio contra víctimas con base en la raza, el origen étnico, la religión, el origen nacional, el género u otros estatus protegidos.

Ley de Reforma a la Defensa por Trastorno o Enfermedad Mental de 1984 (Insanity Defense Reform Act, IDRA) Ley diseñada para hacer más difícil que los defensores utilicen el recurso de defensa por alteración mental en las cortes federales estadounidenses para conseguir la absolución.

Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM) Guía o manual oficial que publica la American Psychiatric Association, que se utiliza para definir y diagnosticar trastornos mentales específicos. Actualmente circula la quinta edición (DSM-5).

MAOA Gen que parece tener una función importante en la prevención de la conducta antisocial en los humanos.

MAOA-L Conocido como el "gen guerrero", el cual aparentemente promueve la conducta agresiva en los seres humanos.

marcadores Término utilizado para designar los indicadores neurológicos de un fenómeno particular, como la psicopatía.

marihuana sintética Un producto relativamente reciente de amplia disponibilidad en el mercado legal; imita los efectos de la cannabis pero suele ser mucho más potente que el tetrahidrocannabinol (THC).

matricidio Asesinato de la propia madre.

menores infractores Niños de entre 7 y 12 años que han cometido actos delictivos o que han sido acusados de cometerlos.

mezquindad En la investigación sobre psicopatía, la mezquindad se propone como un rasgo adicional que caracteriza la personalidad psicopática. Vea también **factor de audacia**.

mitos en torno a la violación Variedad de creencias erróneas que sostienen muchos hombres y mujeres acerca de la violación y de las víctimas de tal delito.

modelo Gráfico o ilustración descriptiva que pretende aportar claridad a una teoría. Algunos ejemplos son el modelo del proceso dual de psicopatía, el modelo dinámico o de cascada del desarrollo y el modelo del sistema dual del desarrollo del adolescente.

modelo conceptual tripartito Identifica tres categorías principales de drogas relacionadas con los crímenes. Fue propuesto por Paul Goldstein.

modelo de agresión general Intento de organizar teorías aisladas y específicas de la agresión en una teoría unificada. El modelo incorpora procesos biológicos, sociales y cognitivos.

modelo de cascada del desarrollo (o cascada dinámica) Modelo que considera que el comportamiento antisocial o criminal es el resultado de múltiples riesgos que se presentan a lo largo de la vida, los cuales interactúan entre sí en vez de simplemente acumularse uno tras otro.

modelo de guiones cognitivos Teoría de Rowell Huesmann que sostiene que la conducta social en general y el comportamiento agresivo en particular están controlados en buena medida por guiones cognitivos aprendidos a través de experiencias cotidianas.

modelo de los cuatro factores Modelo de psicopatía que incluye los factores 1, 2 y 3 junto con un cuarto factor que representa el comportamiento antisocial.

modelo de neosociación cognitiva Revisión que hace Berkowitz de su hipótesis de frustración-agresión, en la que se reconoce el papel que juegan las cogniciones.

modelo del proceso dual Modelo de psicopatía que propone dos categorías de déficit del temperamento: bajo nivel de miedo y deterioro de las funciones cognitivo-ejecutivas. El primer aspecto se relaciona con los factores 1 y 2, y el segundo con los factores 3 y 4.

modelo del riesgo acumulado Modelo que establece que la acumulación de factores de riesgo, más que cualquiera de ellos por sí solo, conduce a una conducta criminal o antisocial. Los factores pueden ser biológicos, sociales o psicológicos, pero cuantos más sean, mayor probabilidad tiene un individuo de mostrar una conducta antisocial.

modelo dual de sistemas de toma de riesgos en adolescentes Modelo que se enfoca en las diferencias entre los sistemas socioemocional y cognitivo de los adolescentes. De acuerdo con este modelo, los estados cognitivos progresan rápidamente pero la madurez de los sistemas socioemocionales se retrasa, lo que explica buena parte de la aceptación de riesgos por parte de los adolescentes.

modelo psicodinámico Perspectiva teórica que sostiene que la conducta humana se explica mejor considerando las fuerzas y presiones psicológicas. También se le conoce como **modelo hidráulico**.

modelos Individuos o grupos de individuos en el entorno cuyo comportamiento es observado e imitado.

monitoreo parental Supervisión de las actividades de los niños por parte de sus padres. Un monitoreo parental deficiente es un fuerte factor de riesgo para la delincuencia.

Monitoring the Future (MTF) Encuesta de autoinforme que se aplica a estudiantes de preparatoria en Estados Unidos, enfocándose en el consumo y abuso de sustancias tóxicas.

montaje Alteración intencional de la escena de un crimen antes de la llegada de la policía.

narcóticos naturales Sustancias psicoactivas clasificadas como narcóticos que no requieren preparación química.

narcóticos opiáceos Sustancias psicoactivas que tienen efectos sedantes (inducen el sueño) y analgésicos (alivian el dolor).

National Center for the Analysis of Violent Crime (NCAVC) Agencia federal estadounidense que funge como recurso de investigación sobre crímenes graves en todo el país. Vea también **Behavioral Analysis Unit** y **Violent Criminal Apprehension Program**.

National Crime Victimization Survey (NCVS) Encuesta patrocinada por el gobierno estadounidense que se aplica a las víctimas de delitos, con la intención de recopilar datos desde la perspectiva de las víctimas sobre los delitos denunciados y no denunciados ante la policía.

National Incident-Based Reporting System (NIBRS) Sistema del FBI para recopilar datos *detallados* de las agencias encargadas de hacer cumplir la ley en relación con delitos y arrestos. Vea también **Uniform Crime Reporting**.

National Survey of Children Exposed to Violence (NatSCEV) Encuesta aplicada a 4,500 niños y sus cuidadores para obtener estimaciones de victimización. Casi la mitad de los niños a quienes abarca la encuesta han estado expuestos a la violencia física en el transcurso del año anterior.

neonaticidio Asesinato de un recién nacido, por lo regular dentro de sus primeras 48 horas de vida.

neurotransmisores Sustancias bioquímicas directamente implicadas en la transmisión de impulsos neuronales y sin los cuales la comunicación no sería posible. La **serotonina** es un ejemplo.

no culpable por razones de trastorno o enfermedad mental (NCREM) Determinación legal de que un acusado sufría un trastorno mental en el momento de cometer el delito, por lo que no puede declararse responsable desde el punto de vista penal de sus acciones.

obediencia a la autoridad Concepto de psicología social que sostiene que un individuo actuará en contra de sus propias normas morales si una persona con autoridad así se lo ordena.

obligación de advertir Precepto derivado del caso *Tarasoff* por el cual los clínicos deben actuar para advertir a las posibles víctimas de grave daño corporal como resultado de amenazas hechas por sus clientes.

obligación de proteger Precepto derivado del caso *Tarasoff* por el cual los clínicos deben hacer lo conducente para proteger a las posibles víctimas de grave daño corporal como resultado de amenazas hechas por sus clientes. La obligación de proteger no requiere que los clínicos tengan contacto con la víctima potencial.

paradoja emocional Observación basada en la investigación de que los psicópatas parecen ser capaces de hablar acerca de claves emocionales, pero carecen de la habilidad para utilizar eficazmente dichas claves en el mundo real.

parafilia Término clínico para designar una condición sexual que se manifiesta en fantasías, ansias o comportamientos que involucran objetos no humanos, o que causan sufrimiento o humillación a la pareja, a sí mismo, a niños o a otras personas contra su voluntad.

párrafo de exclusión Sección de la regla ALI/Brawner que excluye la anormalidad manifestada sólo por reiterada conducta criminal o

antisocial. Se estableció específicamente para rechazar la defensa por enfermedad mental de psicópatas o personas diagnosticadas con trastorno antisocial de la personalidad

parricidio Asesinato de alguno de los padres.

patricidio Asesinato del propio padre.

patrón expresivo dirigido a objetos En el caso de quienes provocan incendios deliberadamente, es el patrón que siguen los delincuentes seriales que se sienten fascinados por el fuego y parecen no querer causar daño a nadie.

patrón expresivo dirigido a personas En el caso de quienes provocan incendios deliberadamente, es un patrón común que indica el deseo de llamar la atención o de pedir ayuda.

patrón instrumental dirigido a objetos En el caso particular de quienes provocan un incendio deliberadamente, es el patrón que representa el deseo de encubrir los rastros de otros delitos o de obtener una ganancia financiera (por ejemplo, el cobro de un seguro).

patrón instrumental dirigido a personas En el caso particular de quienes provocan un incendio deliberadamente, se refiere a la ira o al deseo de venganza motivados generalmente en represalia contra los miembros de una familia, compañeros, empleadores, profesores u otros individuos.

pederasta agresivo (sádico) Adulto que se dirige a los niños con propósitos tanto sexuales como violentos.

pederastia extrafamiliar Abuso sexual cometido contra niños en el que las víctimas están fuera de la familia inmediata o extendida del abusador.

pederastia intrafamiliar Abuso sexual cometido contra niños en el que las víctimas son parte de la familia inmediata o extendida del agresor.

pedofilia Término clínico que designa la atracción hacia los niños como objeto de gratificación sexual. No necesariamente va acompañada de acciones criminales contra los niños.

perfil geográfico Tipo de elaboración del perfil que se enfoca en la ubicación del crimen y en cómo se relaciona con la residencia o con la base de operaciones del delincuente.

perspectiva de aprendizaje Posición teórica según la cual los humanos nacen en estado neutro, es decir, como una página en blanco desde el punto de vista conductual. Aquello en lo que se convierten al desarrollarse como individuos depende de sus experiencias de aprendizaje y no de predisposiciones innatas.

perspectiva de conformidad Posición teórica que sostiene que los humanos nacen siendo buenos y que por lo general tratan de actuar de manera correcta y justa.

perspectiva de no conformidad Perspectiva teórica de que los humanos naturalmente tratarán de salirse con la suya, incluyendo la conducta ilegal, a menos que se impongan controles sociales.

piromanía Término psiquiátrico para designar un deseo irresistible de provocar un incendio, junto con una intensa fascinación (por lo general de carácter sexual) por el fuego. La existencia de este fenómeno conductual se ha cuestionado seriamente a la luz de la investigación disponible.

pistas personales del criminal Vea **firma psicológica** y **firma de la escena del crimen**.

plasticidad Característica del cerebro que permite que tanto su estructura como sus funciones sean profundamente sensibles a las experiencias, en particular durante las etapas tempranas de la vida.

prevención primaria Programa de intervención diseñado para prevenir la conducta o los trastornos antes de que se desarrolle cualquier signo de patrón conductual. También se le conoce como **prevención universal**.

prevención selectiva Programa de intervención diseñado para individuos que demuestran signos o indicadores tempranos de problemas conductuales o de comportamiento antisocial. También se le denomina **prevención secundaria**.

prevención terciaria Es un tipo de tratamiento y una estrategia de intervención diseñada para reducir o solucionar problemas de comportamiento o conductas antisociales que están completamente desarrollados en las personas.

principio de necesidad criminogénica Uno de los componentes del tratamiento de riesgo-necesidad-respuesta (RNR); se refiere al hecho de que los clínicos deben identificar las necesidades de los delincuentes que los hacen propensos a exhibir conducta antisocial en el futuro. El abuso de sustancias tóxicas es un ejemplo de una necesidad criminogénica.

principio de respuesta En un tratamiento de riesgo-necesidad-respuesta (RNR), es la evaluación del grado en que un individuo cooperará con el tratamiento y se beneficiará de éste.

principio de riesgo En un tratamiento de riesgo-necesidad-respuesta (RNR), es la evaluación de los factores de riesgo en la vida de una persona que la hacen susceptible a mostrar conducta antisocial. Un ejemplo de un factor de riesgo es un trastorno de conducta que se presenta a los seis años de edad.

procesos cognitivos Procesos mentales internos que permiten a los seres humanos imaginar, obtener conocimiento, razonar y evaluar información.

prueba de lo correcto e incorrecto Vea **regla M'Naghten**.

psicofisiología Estudio de las interacciones dinámicas entre el comportamiento y el sistema nervioso autónomo.

psicología criminológica Rama de la criminología que examina la conducta individual y en el especial los procesos mentales implicados en la conducta criminal.

psicología en la investigación criminal Aplicación del método de la investigación y los conceptos propios de la psicología para investigar un crimen.

psicología evolucionista Estudio de la evolución de la conducta con base en los principios de selección natural.

psicópata Individuo que demuestra un patrón conductual distintivo que difiere de la población general en su nivel de sensibilidad, empatía, compasión y culpa. Vea también **psicópata primario**.

psicópata criminal Psicópata primario que se involucra en conducta antisocial o criminal de forma reiterada.

psicópata primario Clasificación que hizo Robert Hare de los “verdaderos” psicópatas. Es el individuo que demuestra aquellas características fisiológicas y conductuales que representan la psicopatía. Los psicópatas primarios se diferencian de los **psicópatas secundarios**, quienes cometen actos antisociales por problemas emocionales o conflictos internos severos, y de los psicópatas **disociales**, quienes son antisociales por el aprendizaje social.

rasgo (o predisposición) Tendencia relativamente estable y duradera a comportarse de determinada forma a través del tiempo y del espacio. Algunos psicólogos creen que los rasgos son los elementos constitutivos fundamentales de la personalidad.

rasgos de insensibilidad emocional Identificados por Paul Frick y sus colegas. El término se refiere a un conjunto de características de la personalidad que indican escasos sentimientos o empatía hacia otros, lo que da por resultado patrones severos y crónicos de conducta antisocial.

regla Brawner Estándar para evaluar la defensa por demencia que reconoce que el defendido sufre de una condición que en esencia: **1.** afecta los procesos mentales o emocionales, o **2.** perjudica el control de la conducta. También se le conoce como regla ALI/Brawner.

regla de la jerarquía En el programa Uniform Crime Reporting (UCR), regla que exige que sólo los crímenes más graves en una serie se registren en las estadísticas oficiales.

regla Durham Criterio jurídico referente a las alteraciones mentales, que sostiene que un acusado no es responsable desde el punto de vista penal si el acto ilegal que cometió fue producto de una enfermedad o un defecto mentales. También se le conoce como **regla del producto**.

regla M'Naghten Estándar de enfermedad mental que se basa en la conclusión de que si un acusado tiene un defecto de la razón o una enfermedad mental que le impide conocer la naturaleza y la calidad de sus actos, entonces no puede ser declarado responsable de un delito. También se le conoce como **prueba de lo correcto e incorrecto**.

reincidencia Retorno a la actividad criminal (por lo general medida con base en el número de detenciones) después de haber estado en prisión por un delito.

reestructuración cognitiva Proceso psicológico que permite que una persona justifique la comisión de acciones reprobables; por lo regular, implica **justificación moral**, **lenguaje eufemístico** y **comparación ventajosa**.

robo Acto de apoderarse de cualquier objeto de valor que se encuentra bajo el cuidado, la custodia o el control de otra persona, ya sea por la fuerza o mediante la amenaza de ejercerla.

ruta de desarrollo En el estudio del comportamiento criminal, son las diferentes vías que conducen a los individuos hacia una conducta antisocial. Los investigadores comenzaron por identificar dos rutas, pero actualmente han encontrado evidencia de la existencia de otras más.

secuestros estereotípicos Se refieren a los raptos de niños que son muy inusuales. A menudo terminan en infanticidio, son cometidos por extraños y reciben mucha cobertura por parte de los medios de comunicación. Sin embargo, son poco frecuentes.

sesgo de atribución hostil Tendencia a percibir los intentos hostiles en otros aun cuando sean inexistentes.

sesgo de confirmación Tendencia a buscar evidencia que confirme expectativas o creencias preexistentes.

simulación Diseño experimental que pretende representar la realidad en un ambiente de laboratorio.

síndrome de Estocolmo Término acuñado después de una situación de toma de rehenes en Suecia, en 1973, que se refiere al hecho de que los rehenes desarrollan empatía por sus captores. En el incidente original, un convicto fugitivo retuvo a cuatro empleados bancarios de Estocolmo en la bóveda de un banco durante 131 horas. Una de las personas tomadas como rehén finalmente se casó con su victimario.

síndrome de la mujer maltratada (SMM) Conjunto de características conductuales y psicológicas que se consideran comunes a las mujeres que han sufrido abuso en las relaciones que sostienen. Tiene validez cuestionable como un "síndrome" que caracteriza a las víctimas actuales y que han sobrevivido al abuso. Vea también **violencia contra la pareja (VCP)**.

síndrome de Londres Patrón conductual observado durante una situación de toma de rehenes en la embajada de Irán en Londres. Se refiere a la resistencia y negación explícitas y consistentes por parte de los rehenes a hacer lo que esperan sus captores. Este comportamiento a menudo deriva en la muerte o en lesiones graves de quienes oponen resistencia.

síndrome del niño sacudido (SNS) Forma de abuso infantil en el que un adulto sacude a un bebé tan fuertemente que le causa daño cerebral significativo o la muerte. El término que se prefiere utilizar actualmente es el de traumatismo craneoencefálico por maltrato.

síndrome Munchausen por poder (SMP) Forma inusual de abuso infantil en el que uno de los padres (por lo general, la madre) o ambos llevan recurrentemente al niño al médico con síntomas falsificados o directamente provocados por ellos.

situación de barricada En escenarios de toma de rehenes, situación en la que un individuo se atrincheró en un edificio o una residencia y amenaza con perpetrar violencia, generalmente hacia los rehenes.

situacionismo Enfoque teórico que sostiene que los estímulos ambientales controlan la conducta.

sobrevivientes En situaciones de toma de rehenes, se refiere a aquellas víctimas que son capaces de regresar a una vida significativa con escasa evidencia de depresión a largo plazo, pesadillas o enfermedades graves inducidas por el estrés; el término también hace referencia a víctimas de agresión sexual.

sororicidio Vea **cainismo**.

sustancia controlada Cualquier fármaco psicoactivo o sustancia química cuya disponibilidad está restringida por la legislación federal o estatal.

tasa de criminalidad o índice delictivo En las estadísticas gubernamentales, el número de crímenes que se denuncian ante la policía por cada 100 000 habitantes.

tasa de esclarecimiento Proporción de crímenes denunciados que se han "resuelto" por medio del arresto y enjuiciando al menos de una persona responsable del hecho delictivo. Los crímenes también pueden esclarecerse por medios excepcionales, como cuando una persona a punto de ser aprehendida muere.

tema de criminalidad Se aplica a violadores y caracteriza a los delincuentes crónicos que cometen muchos otros crímenes y tienen probabilidad de reincidir. Consideran a la víctima como un objeto que debe ser incapacitado.

tema de hostilidad Aplicado a los violadores, caracteriza a los delincuentes que son particularmente brutales en sus ataques y que utilizan a la víctima para descargar su ira.

temperamento Disposición natural del estado de ánimo determinada básicamente por influencias genéticas y biológicas.

teoría Conjunto integrado de principios que describe, predice y explica algunos fenómenos y que guía la investigación.

teoría clásica Teoría del comportamiento humano que destaca el libre albedrío como un concepto fundamental.

teoría de la agresión desplazada Teoría que sostiene que cierta agresión se dirige a alguien que reemplaza al individuo que es la verdadera fuente de la provocación.

teoría de la asociación diferencial Formulada por Edwin Sutherland, es una teoría criminológica que sostiene que el comportamiento criminal se debe primordialmente a la obtención de valores o mensajes provenientes de otros, incluyendo a quienes se involucran en delitos, aunque sin limitarse a ellos. Los factores críticos incluyen a los individuos con

quienes se asocia una persona, qué tan pronto en la vida lo hace, durante cuánto tiempo, con qué frecuencia y el significado personal que tienen tales asociaciones.

teoría de la asociación y el reforzamiento diferenciales (TARD) Teoría desarrollada por Ronald Akers en torno a la desviación, que combina el conductismo de Skinner con la teoría de la asociación diferencial de Sutherland. La teoría de Akers establece que las personas aprenden comportamientos desviados a través de los reforzamientos que reciben del entorno social.

teoría de la búsqueda de significado Teoría desarrollada recientemente que sugiere que los individuos atraídos por el terrorismo buscan dar significado a su vida.

teoría de la disuasión Teoría que sostiene que las amenazas de aplicar un castigo evitarán los delitos.

teoría de la gestión del terror Teoría reciente sobre el terrorismo que establece que los individuos que se unen a organizaciones terroristas lo hacen como una forma de enfrentar su elevado nivel de ansiedad ante una muerte inevitable.

teoría de la I cúbica Extensión de la teoría de la agresión general.

teoría de la tensión Explicación sociológica célebre acerca del delito basada en la teoría de Robert Merton según la cual la criminalidad ocurre cuando hay una discrepancia notoria entre los valores materialistas y las metas apreciadas y mantenidas en alta estima por una sociedad, y la disponibilidad de medios legítimos para alcanzar esas metas.

teoría de la transferencia de la excitación Teoría que explica cómo la alteración fisiológica puede generalizarse de una situación a otra: se basa en la suposición de que la excitación fisiológica, sin importar cómo se produzca, se disipa lentamente con el paso del tiempo.

teoría de las expectativas Teoría de la motivación que toma en cuenta tanto la expectativa de logro de una meta en particular como el valor asignado a ésta.

teoría del apego Teoría que establece que los infantes tienen una fuerte necesidad de establecer vínculos emocionales estrechos con personas significativas en su entorno social. De acuerdo con dicha teoría, la naturaleza de ese vínculo emocional determina la calidad de las relaciones sociales que se entablan posteriormente en la vida.

teoría del aprendizaje social Teoría del comportamiento humano que se basa en el aprendizaje a partir de observar a los demás en el ambiente social, lo cual lleva a que un individuo desarrolle sus propias percepciones, pensamientos, expectativas, competencias y valores.

teoría del autocontrol (TAC) Teoría ampliamente investigada en criminología que sostiene que los crímenes y la conducta antisocial son el resultado de un déficit en la capacidad del individuo para controlar su comportamiento. El aspecto controvertido de la teoría es que el autocontrol es un rasgo estable que se desarrolla antes de alcanzar la adolescencia.

teoría del control social En criminología, teoría que establece que los individuos evitan involucrarse en conductas antisociales o crímenes debido a los vínculos que mantienen en la sociedad, como sus relaciones con los padres u otros sujetos significativos.

teoría del desarrollo de la coerción Creencia de que las tácticas punitivas y coercitivas empleadas por los padres alentarán a los niños a comportarse de una forma coercitiva y aumentarán la probabilidad de comportamiento agresivo y de violencia familiar en el futuro.

teoría general del crimen Se basa en la suposición de que la falta de autocontrol es el factor fundamental en el comportamiento criminal.

teoría positivista Teoría que sostiene que las experiencias o influencias anteriores determinan el comportamiento actual.

terapia familiar funcional Método basado en la evidencia, el cual consiste en brindar tratamiento a todo el grupo familiar, por lo general durante un periodo prolongado.

terapia multisistémica (TMS) Método de tratamiento basado en la evidencia y dirigido a jóvenes con comportamientos delictivos graves. La terapia multisistémica se enfoca en la familia, ya que ésta es sensible a los muchos otros contextos que la rodean, como los grupos de iguales, el barrio y la escuela.

territorialidad La tendencia a agredir a quienes transgreden el propio espacio personal.

terrorismo nuclear, biológico y químico (NBQ) Actividades terroristas que se realizan utilizando sustancias nucleares, biológicas o químicas (por ejemplo, el ántrax).

terrorista lobo solitario Terrorista que opera por sí solo o que ocasionalmente lo hace con una o dos personas más.

terroristas de extrema derecha De acuerdo con la clasificación del FBI, terroristas que sostienen una postura política de extrema derecha. Un ejemplo serían los terroristas asociados con grupos de odio.

terroristas motivados culturalmente Terroristas impulsados por el temor de daño irreparable a su forma de vida, herencia o cultura por parte de alguna entidad externa.

terroristas motivados psicológicamente Personas atraídas hacia la actividad terrorista por su profundo sentido del fracaso o de inadecuación. Buscan los beneficios de afiliarse a otros y un sentido de identidad colectiva.

terroristas motivados racionalmente Terroristas impulsados por los objetivos de su organización, los cuales pueden ser de carácter político, social o económico. Contrastan con los terroristas **motivados psicológicamente** y con los **motivados culturalmente**.

tipología En este contexto, sistema de clasificación que identifica semejanzas entre los miembros de un grupo (como asesinos en serie, terroristas o agresores sexuales), para ayudar a investigar el delito y ofrecer servicios de tratamiento.

tipos de criminales vengativos Violadores cuyos ataques son motivados por aversión centrada y enfocada hacia las mujeres.

tolerancia En el consumo de sustancias tóxicas, la condición en la cual únicamente el aumento de una dosis de la droga produce el efecto deseado.

toma de rehenes expresiva Situación de toma de rehenes en la que la meta primordial del criminal es ganar cierto control sobre su vida.

toma de rehenes instrumental Situación de toma de rehenes en la que la meta primordial del delincuente es obtener una ganancia material o monetaria.

trastorno antisocial de la personalidad (TAP) Trastorno caracterizado por una historia de comportamiento continuo mediante el cual se violan los derechos de otros.

trastorno de conducta Término de diagnóstico utilizado para identificar a los niños que demuestran habitualmente un mal comportamiento.

trastorno del espectro alcohólico fetal (TEAF) Término ampliamente utilizado para designar una gama de condiciones que resultan de la exposición del feto al alcohol dentro del útero materno.

trastorno delirante Trastorno mental caracterizado por un sistema de falsas creencias (el contenido del pensamiento no resiste la prueba de realidad).

trastorno depresivo mayor Término general para designar el conjunto de síntomas que incluyen un estado depresivo extremo, reducción general de la actividad mental y física, así como sentimientos de poca valía personal.

trastorno disociativo de identidad Síndrome psiquiátrico caracterizado por la existencia de dos o más personalidades dentro de un mismo individuo, alguna de las cuales puede ser dominante en un momento determinado. Anteriormente se le denominaba **trastorno de personalidad múltiple (TPM)**.

trastorno negativista desafiante (TND) Trastorno de conducta de la niñez caracterizado por un comportamiento frecuente de desobediencia y hostilidad hacia las figuras de autoridad.

trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) Tradicionalmente se ha considerado como una condición caracterizada por escasa atención, impulsividad e hiperactividad durante el desarrollo. Perspectivas más contemporáneas consideran que el patrón de conducta da por resultado habilidades interpersonales deficientes y muchas veces rechazo de los compañeros.

trastorno por estrés postraumático (TEPT) Conjunto de patrones de comportamiento que son resultado de un evento psicológicamente estresante fuera del rango habitual de la experiencia humana.

trastornos conductuales disruptivos Patrón que generalmente incluye trastornos de la conducta y trastornos negativistas desafiantes. Se caracterizan por la infracción continua de normas sociales y la violación de los derechos de otros.

traumatismo craneoencefálico (TCE) Lesión del cerebro que tiene un efecto significativo en su funcionamiento y que ocurre ya sea en el útero, durante el nacimiento o en cualquier momento en la vida de una persona. A menudo se le asocia con accidentes o lesiones durante una guerra y en ocasiones se utiliza como justificación o condición atenuante de la conducta violenta.

tribunales de drogas Tribunales especializados en procesar a individuos que sufren trastornos por abuso de sustancias tóxicas. Por lo regular se limitan a procesar a individuos sin antecedentes penales acusados de cometer delitos menores.

Uniform Crime Reporting (UCR) Sistema que usa el FBI para reunir datos de las fuerzas policiales sobre los delitos que investigan y sancionan. Vea también **National Incident-Based Reporting System**.

uso experimental de sustancias tóxicas (UEST) Experimentación —por lo general por parte de adolescentes— de varias sustancias psicoactivas antes de que se genere adicción o dependencia hacia éstas.

variable Cualquier entidad susceptible de medirse.

variable dependiente Variable que se somete a medición para ver de qué manera cambia como resultado de la manipulación de la variable independiente.

variable independiente Variable cuyo efecto desea medirse y estudiarse; en la mayoría de las investigaciones científicas, es la variable que el experimentador manipula de forma controlada.

verificación teórica Proceso mediante el cual una teoría científica se somete a prueba a través de la observación y el análisis. Si el proceso contraviene la teoría, ésta debe revisarse para tomar en cuenta los sucesos observados. Vea también **falsación**.

víctimas permanentes En la toma de rehenes se refiere a aquellas víctimas que después de ser liberadas tienen dificultades considerables para enfrentar las secuelas del incidente.

victimología El estudio científico de las causas, las circunstancias, las características individuales y los contextos sociales que se asocian con las víctimas del delito.

violación Penetración de la vagina o del ano de otra persona con cualquier parte del cuerpo u objeto, o penetración oral por un órgano sexual, sin el consentimiento de la víctima.

violación cometida durante una cita romántica o por un conocido Ataque sexual que ocurre en el contexto de una cita o cuando el violador y la víctima se conocen.

violación de hostilidad o ira Situación de violación, identificada por Groth, en la que un criminal utiliza más fuerza de la necesaria para cometer el acto y participa en una variedad de actos sexuales que son particularmente degradantes o humillantes para la víctima.

violación de poder Situación de violación, identificada por Groth, en la que el atacante busca establecer poder y control sobre su víctima. Por lo tanto, el nivel de fuerza y amenazas empleado depende del grado de sumisión que manifieste la víctima.

violación por engaño Acto de tener relaciones sexuales con un adulto que al parecer así lo consiente en condiciones fraudulentas, como cuando un médico o un psicoterapeuta tiene relaciones sexuales con un paciente disfrazando la situación como “tratamiento eficaz”.

violación sádica Situación de violación, identificada por Groth, en la que el agresor experimenta excitación sexual como resultado de causar tormento, aflicción, indefensión y sufrimiento a la víctima. La agresión por lo general implica sujeción y tortura, y el violador provoca considerable daño en varias áreas del cuerpo de la víctima.

violador agresivo sexual Violador que demuestra tanto características sexuales como agresivas en el ataque. Para que este tipo de violador experimente excitación sexual, el ataque debe estar asociado con violencia y dolor. También se le denomina **violador sádico**.

violador compensatorio Persona que comete violación en respuesta a una intensa excitación sexual provocada por estímulos en el ambiente, a menudo estímulos muy específicos (por ejemplo, mujeres con cabello oscuro). Su motivo principal es demostrar su competencia sexual.

violador impulsivo Violador que no demuestra fuertes características sexuales ni agresivas pero que comete violaciones espontáneas cuando se le presenta la oportunidad. La violación por lo general se efectúa en el contexto de otro delito, como durante un robo o un allanamiento de domicilio. También se le conoce como **violador explotador**.

violadores de agresión desplazada Violadores cuyos ataques son violentos y agresivos, manifestando una mínima o nula sensación sexual. También se les conoce como **violadores que actúan en represalia motivados por la ira**.

violadores oportunistas Se refiere a los violadores cuyas agresiones sexuales son impulsivas; es decir, son actos predatorios que dependen de factores situacionales y contextuales, como cuando una mujer está presente durante la comisión de otro delito.

violencia contra la pareja (VCP) Delitos cometidos contra una persona por parte de su actual o anterior cónyuge o pareja sentimental.

violencia en el lugar de trabajo Las acciones de ataque físico, incluyendo el asalto y el homicidio, que suceden en el lugar de trabajo. Por lo común no es causada por quienes laboran en el lugar, sino por alguien externo a la organización.

violencia proactiva Violencia perpetrada de acuerdo con una acción planeada o inicial. Contrasta con la **violencia reactiva**.

violencia reactiva Violencia perpetrada en respuesta a la provocación (ya sea real o percibida) o a un suceso no anticipado.

Violent Criminal Apprehension Program (ViCAP) Programa del National Center for the Analysis of Violent Crimes diseñado para ofrecer apoyo y favorecer la cooperación entre las fuerzas policiales para resolver delitos graves, sobre todo aquellos que trascienden las fronteras jurisdiccionales. Mantiene una considerable base de datos sobre crímenes violentos en Estados Unidos.

CASOS CITADOS

Baxstrom versus Herold, 383 U.S. 107 (1966).

Carter versus United States, 252 F.2d 608 (Corte de Apelaciones para el Circuito del Distrito de Columbia, D.C. Cir. 1957).

Clark versus Arizona, 548 U.S. 735 (2006).

Cone versus Bell, 556 U.S. 449 (2009).

Delling versus Idaho, cert. denegado 133 S.Ct. 504 (2012).

District of Columbia versus Heller, 554 U.S. 570 (2008).

Durham versus United States, 214 F.2d 862 (Corte de Apelaciones para el Circuito del Distrito de Columbia, D.C. Cir. 1954).

Dusky versus United States, 363 U.S. 402 (1960).

Elonis versus United States, ___ U.S. ___ (2015).

Finger versus State, 27 P.3d 66 (Neversus 2001).

Foucha versus Louisiana, 51 Cr.L. 2084 (1992).

Graham versus Florida, 130 S.Ct. 2011 (2010).

Indiana versus Edwards, 554 U.S. 208 (2008).

Jackson versus Indiana, 406 U.S. 715 (1972).

Miller versus Alabama, 132 S.Ct. 2455 (2012).

Miller versus State, 338 N.W.2d 673 (1983).

M’Naghten, 10 Clark & Fin. 200, 210, Eng.Rep 718, 722 (1843).

Paroline versus United States, ___ U.S. ___ 2014.

Roper versus Simmons, 543 U.S. 551 (2005).

Sell versus United States, 539 U.S. 166 (2003).

State versus Bianchi, No. 79-10116 (Wash. Super. Ct., 19 de octubre de 1979).

State versus Felde, 422 So.2d 370 (La. 1982).

State versus Milligan, No. 77-CR-11-2908 (Franklin Co. Ohio, 4 de diciembre de 1978).

State versus Rodrigues, 679 P.2d 615 (Hawai, 1984).

Tarasoff versus Regents of the University of California, 529 F.2d 553 (Cal. 1974), vac., se repite en banc, & aff’d 131 Cal. Rptr. 1, 551 P.2d 334 (1976).

Thompson versus Oklahoma, 108 S.Ct. 2687 (1989).

Tibbals versus Carter, 568 U.S. ___ (2013).

United States versus Brawner, 471 F.2d 969 (Corte de Apelaciones para el Circuito del Distrito de Columbia, D.C. Cir. 1972).

United States versus Krutschewski, 509 F.Supp. 1186 (D. Mass. 1981).

United States versus Weston, 255 F.3d 873 (2001); cert. denegado.

United States versus Williams, 553 U.S. 285 (2008).

REFERENCIAS

- Abadinsky, H.** (1993). *Drug abuse* (2a. ed.). Chicago: Nelson-Hall.
- Abbey, A., Clinton-Sherrod, A. M., McAuslan, P., Zawacki, T. y Buck, P. O.** (2003). The relationship between the quantity of alcohol consumed and the severity of the sexual assaults committed by college men. *Journal of Interpersonal Violence*, 18, 813-833.
- Abbey, A., Jacques-Tiura, A. J. y LeBreton, J. M.** (2011). Risk factors for sexual aggression in young men: An expansion of the confluence model. *Aggressive Behavior*, 37, 450-464.
- Abbey, A., Zawacki, T., Buck, P. O., Clinton, A. M. y McAuslan, P.** (2004). Sexual assault and alcohol consumption: What do we know about their relationship and what types of research are still needed. *Aggression and Violent Behavior*, 9, 271-303.
- Abdelouahab, N., Huel, G., Suvorov, A., Foliguet, B., Goua, V., Debotte, G. et al.** (2010). Monoamine oxidase activity in placenta in relation to manganese, cadmium, lead, and mercury at delivery. *Neurotoxicology and Teratology*, 32, 256-261.
- Abel, G., G., Becker, J. V., Cunningham-Rathner, J., Mittelman, M. S. y Rouleau, J. L.** (1988). Multiple paraphilic diagnoses among sex offenders. *Bulletin of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 16, 153-168.
- Abel, G. G., Becker, J. V., Murphy, W. D. y Flanagan, B.** (1981). Identifying dangerous child molesters. En R. B. Stuart (ed.), *Violent behavior: Social learning approaches to prediction, management and treatment*. Nueva York: Brunner/Mazel.
- Abel, G. G., Mittelman, M., Becker, J. V., Rathner, J. y Rouleau, J.** (1988). Predicting child molesters' response to treatment. En R. A. Prentky y V. L. Quinsey (eds.), *Human sexual aggression: Current perspectives* (pp. 223-234). Nueva York: New York Academy of Sciences.
- Abrams, D. E.** (2013). A primer on criminal child abuse and neglect law. *Juvenile and Family Court*, 64, 1-27.
- Achenbach, T. M. y Edelbrock, C.** (1983). *Manual for the child behavior checklist and revised child behavior profile*. Burlington, VT: University of Vermont.
- Acierno, R. H., Hernandez, M. A., Arnstadter, A. B., Resnick, H. S., Steve, K., Muzzy, W. et al.** (2010). Prevalence and correlates of emotional, physical, sexual, and financial abuse and potential neglect in the United States: The National Elder Mistreatment Study. *American Journal of Public Health*, 100, 292-297.
- Acierno, R. H., Hernandez-Tejada, M., Muzzy, W. y Steve, K.** (2009). *Final report: The National Elder Mistreatment Study*. Washington, DC: National Institute of Justice.
- Acoca, L. y Austin, J.** (1996). *The hidden crisis: The women offenders sentencing study and alternative sentencing recommendations project*. San Francisco: National Council on Crime and Delinquency.
- Acoca, L. y Dedel, K.** (1998). *No place to hide: Understanding and meeting the needs of girls in the California juvenile justice system*. San Francisco, CA: National Council on Crime and Delinquency.
- Adachi, R. J. C. y Willoughby, T.** (2011). The effect of video game competition and violence on aggressive behavior: Which characteristic has the greatest influence? *Psychology of Violence*, 1, 259-274.
- ADAM II.** (2011). *Annual report: Arrestee drug abuse monitoring*. Washington, DC: Office of National Drug Control Policy.
- Adams, D.** (1992). Biology does not make men more aggressive than women. En K. Bjorkquist y P. Niemela (eds.), *Of mice and women: Aspects of female aggression* (pp. 17-25). San Diego, CA: Academic Press.
- Adams, S. H., Knopf, D. K. y Park, M. J.** (2014). Prevalence and treatment of mental health and substance use problems in the early emerging adult years in the United States: Findings from the 2010 National Survey on Drug Use and Health. *Emerging Adulthood*, 2, 163-172.
- Adamson, L. A. y Thompson, R. A.** (1998). Coping with interparental verbal conflict by children exposed to spouse abuse from nonviolent homes. *Journal of Family Violence*, 13, 213-232.
- Adler, J.** (25 de febrero de 2002). The "thrill" of theft: It's not just movies stars. *Newsweek*, p. 52.
- Adler, R., Nunn, R., Northam, E., Lebnan, V. y Ross, R.** (1994). Secondary prevention of childhood firesetting. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 33, 1194-1202.
- Adshead, G.** (2002). Three degrees of security: Attachment and forensic institutions. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 12, S31-S45.
- Advisory Committee on Childhood Lead Poisoning Prevention (ACCLPP)** (4 de enero de 2012). *Low level lead exposure harms children: A renewed call for primary prevention*. Atlanta, GA: Centers for Disease Control and Prevention.
- Agnew, R.** (1992). Foundation for a General Strain Theory of crime and delinquency. *Criminology*, 30, 47-87.
- Agnew, R.** (2006). General Strain Theory: Current status and directions for future research. En F. T. Cullen, J. P. Wright y K. R. Blevins (eds.), *Taking stock: The status of criminological theory: Vol. 15* (pp. 101-123). New Brunswick, NJ: Transaction.
- Ægisdóttir, S., White, M. J., Spengler, P. M., Maugherman, L. A., Cook, R. S., Nichols, C. N. et al.** (2006). The meta-analysis of clinical judgment project: Fifty-six years of accumulated research on clinical versus statistical prediction. *The Counseling Psychologist*, 34, 341-382.
- Ahler, C. J., Schaefer, G. A., Mundt, I. A., Roll, S., Englert, H., Willich, S. N. et al.** (2011). How unusual are the contents of paraphilias? Paraphilia-associated sexual arousal patterns in a community-based sample of men. *Journal of Sexual Medicine*, 8, 1362-1370.
- Ainsworth, M. D.** (1979). Infant-mother attachment. *American Psychologist*, 34, 932-937.
- Ainsworth, M. D., Blehar, M. C., Waters, E. y Wall, S.** (1979). *Patterns of attachment: A psychological study of the strange situation*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Akers, R. L.** (1977). *Deviant behavior: A social learning approach* (2a. ed.). Belmont, CA: Wadsworth.
- Akers, R. L.** (1985). *Deviant behavior: A social learning approach* (3a. ed.). Belmont, CA: Wadsworth.

- Akers, R. L. y Cochran, J. K.** (1985). Adolescent marijuana use: A test of three theories of deviant behavior. *Deviant Behavior*, 6, 323-346.
- Akers, R. L. y Lee, G.** (1996). A longitudinal test of social learning theory: Adolescent smoking. *Journal of Drug Issues*, 26, 317-343.
- Albanese, J. S.** (1995). *White-collar crime in America*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Alexander, J. F., Pugh, C., Parsons, B. V. y Sexton, T. L.** (2000). Functional family therapy. En D. S. Elliott (ed.), *Blueprints for violence prevention* (Libro 3) (2a. ed., pp. 445-453). Boulder, CO: Center for the Study and Prevention of Violence, Institute of Behavioral Science, University of Colorado.
- Alexander, R. A., Smith, W. y Stevenson, R.** (1990). Serial Munchausen syndrome by proxy. *Pediatrics*, 8, 581-585.
- Alink, L. R. A. y Egeland, B.** (2013). The roles of antisocial history and emerging adulthood developmental adaption in predicting adult antisocial behavior. *Aggressive Behavior*, 39, 131-140.
- Alison, L. J. y Canter, D. V.** (1999). Professional, legal and ethical issues in offender profiling. En D. V. Canter y L. J. Alison (eds.), *Profiling in policy and practice* (pp. 21-54). Aldershot, UK: Ashgate.
- Alison, L., Bennell, C., Ormerod, D. y Mokros, A.** (2002). The personality paradox in offender profiling: A theoretical review of the processes involved in deriving background characteristics from crime scene actions. *Psychology, Public Policy, and Law*, 8, 115-135.
- Alison, L. J., Smith, M. D., Eastman, O. y Rainbow, L.** (2003). Toulmin's philosophy of argument and its relevance to offending profiling. *Psychology, Crime and Law*, 9, 173-183.
- Alison, L. J., Smith, M. D. y Morgan, K.** (2003). Interpreting the accuracy of offender profiles. *Psychology, Crime and Law*, 9, 185-195.
- Alison, L. J., West, A. y Goodwill, A.** (2004). The academic and the practitioner: Pragmatists' views of offender profiling. *Psychology, Public Policy, and Law*, 10, 71-101.
- Allen, A. N. y Lo, C. C.** (2012). Drugs, guns, and disadvantaged youths: Co-occurring behavior and the code of the street. *Crime and Delinquency*, 58, 932-953.
- Allen, M., Emmers, T., Gebhardt, L. y Giery, M. A.** (2001). Exposure to pornography and acceptance of rape myths. *Journal of Communication*, 45, 5-53.
- Allen, N. B., Lewinsohn, P. M. y Seeley, J. R.** (1998). Prenatal and perinatal influences on risk for psychopathology in childhood and adolescence. *Development and Psychopathology*, 10, 513-529.
- Almond, L., McManus, M. A. y Ward, L.** (2014). Male-on-male sexual assaults: An analysis of crime scene actions. *Journal of Interpersonal Violence*, 29, 1279-1296.
- Althouse, R.** (ed.). (2010). Standards for psychology services in jails, prisons, correctional facilities, and agencies. Preamble to the Third Edition. *Criminal Justice and Behavior*, 37, 754-756.
- Alvira-Hammond, M., Longmore, M. A., Manning, W. D. y Giordano, P. C.** (2014). Gainful activity and intimate partner aggression in emerging adulthood. *Emerging Adulthood*, 2, 116-127.
- Alvord, M. K. y Grados, J. J.** (2005). Enhancing resilience in children: A protective approach. *Professional Psychology: Research and Practice*, 3, 238-245.
- American Bar Association.** (1979). *Juvenile justice standards project*. Chicago: Autor.
- American Psychiatric Association.** (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders—Fifth edition (DSM-5)*. Washington, DC: Autor.
- American Psychological Association.** (2003). *Violence and the family: Report of the APA Presidential Task Force on Violence and the Family—executive summary*. APA Online. Disponible en: http://www.NNFLP.org/APA_task_force.htm.
- American Psychological Association.** (2009). APA Board reiterates its stance on interrogations. *Monitor on Psychology*, 48, 10.
- American Psychological Association.** (2013). Specialty guidelines for forensic psychology. *American Psychologist*, 68, 7-19.
- Ammar, N., Couture-Carron, A., Alvi, S. y San Antonio, J.** (2014). Experiences of Muslim and non-Muslim battered immigrant women with the police in the United States: A closer understanding of commonalities and differences. *Violence Against Women*, 19, 1449-1471.
- Amsel, A.** (1958). The role of frustrative nonreward in noncontinuous reward situations. *Psychological Bulletin*, 55, 102-119.
- Andershed, H., Kerr, M., Stattin, H. y Levander, S.** (2002). Psychopathic traits in non-referred youths: A new assessment tool. En E. Blaauw y L. Sheridan (eds.), *Psychopaths: Current international perspectives* (pp. 131-158). La Haya, Holanda: Elsevier.
- Anderson, A. S. y Lo, C. C.** (2011). Intimate partner violence within law enforcement families. *Journal of Interpersonal Violence*, 26, 1176-1193.
- Anderson, C. A.** (2004). An update on the effects of playing violent video games. *Journal of Adolescence*, 27, 113-122.
- Anderson, C. A. y Bushman, B. J.** (2001). Effects of violent games on aggressive behavior, aggressive cognition, aggressive effect, physiological arousal, and prosocial behavior: A meta-analytic review of the scientific literature. *Psychological Science*, 12, 353-359.
- Anderson, C. A. y Bushman, B. J.** (2002). Human aggression. *Annual Review of Psychology*, 53, 27-51.
- Anderson, C. A. y Prot, S.** (2011). Effects of playing violent video games. En M. A. Paludi (ed.), *The psychology of teen violence and victimization: Vols. 1 and 2. From bullying to cyberstalking to assault and sexual violation* (pp. 41-70). Santa Barbara, CA: Praeger/ABC-CLIO.
- Anderson, C. A., Sakamoto, A., Gentile, D. A., Ithori, N., Shibuya, A., Yukawa, S. et al.** (2008). Longitudinal effects of violent video games on aggression in Japan and the United States. *Pediatrics*, 122, 1067-1072.
- Anderson, C. A., Shibuya, A., Ithori, N., Swing, E. L., Bushman, B. J., Sakamoto, A. et al.** (2010). Violent video game effects on aggression, empathy, and prosocial behavior in eastern and western countries: A meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 136, 151-173.
- Anderson, S. W., Bechara, A., Damasio, H., Tranel, D. y Damasio, A. R.** (1999). Impairment of social and moral behavior related to early damage in human prefrontal cortex. *Nature Neuroscience*, 2, 1032-1037.

- Andreasen, N. C. y Carpenter, W. T.** (1993). Diagnosis and classification of schizophrenia. *Schizophrenia Bulletin*, 19, 199-214.
- Andrews, D. A. y Bonta, J.** (1994). *The psychology of criminal conduct*. Cincinnati, OH: Anderson.
- Andrews, D. A. y Bonta, J.** (2010). *The psychology of criminal conduct* (5a. ed.). New Providence, NJ: Matthew Bender.
- Andrews, D. A., Bonta, J. y Hoge, R. D.** (1990). Classification for effective rehabilitation: Rediscovering psychology. *Criminal Justice and Behavior*, 17, 19-52.
- Ansary, N. S. y Luthar, S. S.** (2009). Distress and academic achievement among adolescents of affluence: A study of externalizing and internalizing problem behaviors and school performance. *Development and Psychopathology*, 21, 319-341.
- Ansbro, M.** (2008). Using attachment theory with offenders. *Probation Journal*, 55, 231-244.
- Apostolou, A., Garcia-Esquinas, E., Fadrowski, J. J., McLain, P., Weaver, V. M. y Navas-Acien, A.** (2012). Secondhand tobacco smoke: A source of lead exposure in US children and adolescents. *American Journal of Public Health*, 102, 714-722.
- Appelbaum, P. S., Jick, R. Z., Grisso, T., Givelbar, D., Silver, E. y Steadman, H. J.** (1993). Use of posttraumatic stress. *Psychiatry*, 150, 229-234.
- Appelbaum, P. S., Robbins, P. C. y Monahan, J.** (2000). Violence and delusions: Data from the MacArthur Violence Risk Assessment Study. *American Journal of Psychiatry*, 157, 566-572.
- Archer, J.** (2004). Sex differences in aggression in real world settings: A meta-analytic review. *Review of General Psychology*, 8, 291-322.
- Arday, R.** (1966). *The territorial imperative*. Nueva York: Athenum.
- Arena, M. P. y Arrigo, B. A.** (2005). Social psychology, terrorism, and identity: A preliminary re-examination of theory, culture, self, and society. *Behavioral Sciences and the Law*, 23, 485-506.
- Arkow, P.** (1998). The correlations between cruelty to animals and child abuse and the implications for veterinary medicine. En R. Lockwood y F. R. Ascione (eds.), *Cruelty to animals and interpersonal violence: Readings in research and application* (pp. 409-414). West Lafayette, IN: Purdue University Press.
- Arluke, A. y Madfis, E.** (2014). Animal abuse as a warning sign of school massacres: A critique and refinement. *Homicide Studies*, 18, 7-22.
- Arnett, J. J.** (2000). Emerging adulthood: A theory of development from the late teens through the twenties. *American Psychologist*, 55, 469-480.
- Arnett, J. J.** (2014). Presidential address: The emergence of emerging adulthood: A personal history. *Emerging Adulthood*, 2, 155-162.
- Arrestees Drug Abuse Monitoring Program II.** (Mayo de 2011). *2010 annual report*. Washington, DC: Executive Office of the President, Office of National Drug Control Policy.
- Ascione, R. R.** (1997). *Animal welfare and domestic violence*. Logan, UT: Utah State University.
- Ashford, J. B., Sales, B. D. y Reid, W. H.** (2001). Introduction. En J. B. Ashford, B. D. Sales y W. H. Reid (eds.), *Treating adult and juvenile offenders with special needs*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Asscher, J. J., Dekovic, M., Manders, W. A., Van der Laan, P. H. y Prins, P. J.** (2013). A randomized controlled trial of the effectiveness of Multisystemic Therapy in the Netherlands: Post-treatment changes and moderator effects. *Journal of Experimental Criminology*, 9, 169-187.
- Asscher, J. J., Van Vugt, E. S., Stams, G. J. J. M., Deković, M., Eichelsheim, V. I. y Yousfi, S.** (2011). The relationship between juvenile psychopathic traits, delinquency, and (violent) recidivism: A meta-analysis. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 52, 1134-1143.
- Au Coin, K.** (2003a). Family violence against older adults. *Family violence in Canada: A statistical profile 2003*. Ottawa, ON: Canadian Centre for Justice Statistics.
- Ax, R. K., Fagan, T. J., Magaletta, P. R., Morgan, R. D., Nussbaum, D. y White, T. W.** (2007). Innovations in correctional assessment and treatment. *Criminal Justice and Behavior*, 34, 893-905.
- Azziz-Baumgartner, E., McKeown, L., Melvin, P., Dang, Q. y Reed, J.** (2011). Rates of femicide in women of different races, ethnicities, and places of birth: Massachusetts, 1993-2007. *Journal of Interpersonal Violence*, 26, 1077-1090.
- Babchishin, K. M., Hanson, R. K. y Blais, J.** (en prensa). Less is more: Using Static-200R subscales to predict violent and general recidivism among sexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*.
- Babchishin, K. M., Hanson, R. K. y Hermann, C. A.** (2011). The characteristics of online sex offenders: A meta-analysis. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23, 92-123.
- Babchishin, K. M., Hanson, R. K. y VanZuylén, H.** (2015). Online child pornography offenders are different: A meta-analysis of the characteristics of online and offline sex offenders against children. *Archives of Sexual Behavior*, 44, 45-66.
- Babiak, P. y Hare, R. D.** (2006). *Snakes in suits: When psychopaths go to work*. Nueva York: Regan Books.
- Babiak, P., Neumann, C. S. y Hare, R. D.** (2010). Corporate psychopathy: Talking the walk. *Behavioral Sciences and the Law*, 28, 174-193.
- Bacigal, R. J.** (2002). Assault and battery. En K. L. Hall (ed.), *The Oxford companion to American law* (p. 43). Nueva York: Oxford University Press.
- Baglivio, M. T., Jackowski, K., Greenwald, M. A. y Wolff, K. T.** (2014). Comparison of Multisystemic Therapy and Functional Family Therapy effectiveness. *Criminal Justice and Behavior*, 41, 1033-1056.
- Bagwell, C. L.** (2004). Friendships, peer networks, and antisocial behavior. En J. B. Kupersmidt y K. A. Dodge (eds.), *Children's peer relations: From development to intervention* (pp. 37-57). Washington, DC: American Psychological Association.
- Baird, K. A.** (2007). A survey of clinical psychologists in Illinois regarding prescription privileges. *Professional Psychology: Research and Practice*, 38, 196-202.
- Bakker, E.** (2006). *Jihadi terrorists in Europe, their characteristics and the circumstances in which they joined the jihad: An exploratory study*. La Haya: Clingendael Institute.
- Ball, J. C., Shaffer, J. W. y Nurco, D. N.** (1983). The day-to-day criminality of heroin addicts in Baltimore—a study in the continuity of offense rates. *Drug and Alcohol Dependence*, 12, 119-142.

- Bandura, A.** (1965). Influence of models' reinforcement contingencies on the acquisition of imitative responses. *Journal of Personality and Social Psychology*, 1, 589-595.
- Bandura, A.** (1973a). *Aggression: A social learning analysis*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Bandura, A.** (1973b). Social learning theory of aggression. En J. F. Knutson (ed.), *The control of aggression* (pp. 1-32). Chicago: Aldine.
- Bandura, A.** (1983). Psychological mechanisms of aggression. En R. G. Geen y E. I. Donnerstein (eds.), *Aggression: Theoretical and empirical reviews: Vol. 1*. Nueva York: Academic Press.
- Bandura, A.** (1989). Human agency in social cognitive theory. *American Psychologist*, 44, 1175-1184.
- Bandura, A.** (1990). Selective activation and disengagement of moral control. *Journal of Social Issues*, 46, 27-46.
- Bandura, A.** (1991). Social cognitive theory or moral thought and action. En M. W. Kurtines y J. L. Gewirtz (eds.), *Handbook of moral behavior and development: Vol. I. Theory*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Bandura, A.** (1997). *Self-efficacy: The exercise of control*. Nueva York: Freeman.
- Bandura, A.** (1999). Moral disengagement in the perpetration of inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, 3, 193-209.
- Bandura, A.** (2001). Social cognitive theory: An agentic perspective. *Annual Review of Psychology*, 52, 1-26.
- Bandura, A.** (2004). The role of selective moral disengagement in terrorism and counterterrorism. En F. M. Moghaddam y A. J. Marsella (eds.), *Understanding terrorism: Psychosocial roots, consequences, and interventions* (pp. 121-150). Washington, DC: American Psychological Association.
- Bandura, A., Barbaranelli, C., Caprara, G. V. y Pastorelli, C.** (1996). Mechanisms of moral disengagement in the exercise of moral agency. *Journal of Personality and Social Psychology*, 71, 364-374.
- Bandura, A., Caprara, G. V., Barbaranelli, C., Pastorelli, C. y Regalia, C.** (2001). Sociocognitive self-regulatory mechanisms governing transgressive behavior. *Journal of Personality and Social Psychology*, 80, 125-135.
- Bandura, A. y Huston, A.** (1961). Identification as a process of incidental learning. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 63, 311-318.
- Bandura, A., Ross, D. y Ross, S.** (1963). Vicarious reinforcement and imitative learning. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 67, 601-607.
- Bandura, A. y Walters, R. H.** (1959). *Adolescent aggression*. Nueva York: Ronald Press.
- Bank Crime Statistics.** (2011). *Bank Crime Report: Final 2010*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Federal Bureau of Investigation.
- Bank, L. y Patterson, G. R.** (1992). The use of structural equation modeling in combining data from different types of assessment. En J. C. Rosen y P. McReynolds (eds.), *Recent advances in psychological assessment: Vol. 8* (pp. 41-74). Nueva York: Plenum Press.
- Banks, D. y Kyckelhahn, T.** (Abril de 2011). *Characteristics of suspected human trafficking incidents, 2008-2010*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Bao, Q. S., Lu, C.-Y., Song, H., Wang, M., Ling, W., Chen, W.-Q. et al.** (2009). Behavioural development of school-aged children who live around a multi-metal sulphide mine in Guangdong province, China: A cross-sectional study. *BMC Public Health*, 9, 1-8.
- Barash, J., Tranel, D. y Anderson, S. W.** (2000). Acquired personality disturbances associated with bilateral damage to the ventromedial prefrontal region. *Developmental Neuropsychology*, 18, 355-381.
- Barbaree, H. E. y Marshall, W. L.** (eds.). (2006). *The juvenile sex offender* (2a. ed.). Nueva York: Guilford Press.
- Bardone, A. M., Moffitt, T. E. y Caspi, A.** (1996). Adult mental health and social outcomes of adolescent girls with depression and conduct disorder. *Development and Psychopathology*, 8, 811-829.
- Barker, M.** (2000). The criminal range of small-town burglars. En D. Canter y L. Alison (eds.), *Profiling property crimes* (pp. 57-74). Dartmouth, UK: Ashgate.
- Barlett, C. P. y Gentile, D. A.** (2012). Attacking others on line: The formation of cyberbullying in late adolescence. *Psychology of Popular Media Culture*, 1, 123-133.
- Barling, J., Dupré, K. E. y Kelloway, E. K.** (2009). Predicting workplace aggression and violence. *Annual Review of Psychology*, 60, 672-692.
- Barnes, J. C., Beaver, K. M. y Boutwell, B. B.** (2011). Examining the genetic underpinnings to Moffitt's developmental taxonomy: A behavioral genetic analysis. *Criminology*, 49, 923-954.
- Barnoski, R.** (2009). *Providing evidence-based programs with fidelity in Washington State juvenile courts: Cost analysis* (documento núm. 09-12-1201). Olympia, WA: Washington State Institute for Public Policy.
- Baron, R. A.** (1977). *Human aggression*. Nueva York: Plenum.
- Baron, R. A.** (1983). The control of human aggression: An optimistic perspective. *Journal of Social and Clinical Psychology*, 1, 97-119.
- Baron, R. A. y Byrne, D.** (1977). *Social psychology* (2a. ed.). Boston: Allyn and Bacon.
- Barrett, D.** (25 de septiembre de 2014). Mass shootings on the rise. *The Wall Street Journal*, p. A3.
- Barrett, D. E., Ju, S., Katsiyannis, A. y Zhang, D.** (2015). Females in the juvenile justice system: Influences on delinquency and recidivism. *Journal of Child and Family Studies*, 24, 427-433.
- Barry, C. T., Frick, P. J., DeShazo, T. M., McCoy, M. G., Ellis, M. y Loney, B. R.** (2000). The importance of callous-unemotional traits for extending the concept of psychopathy to children. *Journal of Abnormal Psychology*, 109, 335-340.
- Barry, T. D., Barry, C. T., Deming, A. M. y Lochman, J. E.** (2008). Stability of psychopathic characteristics in childhood. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 244-262.
- Barstow, D. y Van Natta, D., Jr.** (15 de julio de 2001). How Bush took Florida: Mining the overseas absentee vote. *The New York Times*, Section 1, p. 1.
- Bartholow, B. D., Sestir, M. A. y Davis, E. B.** (2005). Correlates and consequences of exposure to video game violence: Hostile personality, empathy, and aggressive behavior. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 31, 1573-1586.

- Bartol, C. R. y Bartol, A. M.** (2013). *Criminal and behavioral profiling*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Basile, K. C. y Smith, S. G.** (2011). Sexual violence victimization of women: Prevalence, characteristics, and the role of public health and prevention. *American Journal of Lifestyle Medicine*, 5, 407-417.
- Bates, J. E. y McFadyen-Ketchum, S.** (2000). Temperament and parent-child relations as interacting factors in children's behavioral adjustment. En V. Molfese y D. L. Molfese (eds.), *Temperament and personality development across the life span* (pp. 71-94). Mahway, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Bates, J. E., Pettit, G. S., Dodge, K. A. y Ridge, B.** (1998). Interaction of temperamental resistance to control and restrictive parenting in the development of externalizing behavior. *Developmental Psychology*, 34, 982-995.
- Baum, K., Catalano, S. y Rand, M.** (Enero de 2009). *Stalking victimization in the United States*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Bauman, S.** (2010). Cyberbullying in a rural intermediate school: An exploratory study. *Journal of Early Adolescence*, 30, 803-833.
- Baumer, T. L. y Rosenbaum, D. P.** (1984). *Combating retail theft: Programs and strategies*. Boston: Butterworth.
- Baumrind, D.** (1991a). Parenting styles and adolescent development. En J. Brooks-Gunn, R. Lerner y A. C. Petersen (eds.), *The encyclopedia of adolescence*. Nueva York: Garland.
- Baumrind, D.** (1991b). The influence of parenting style on adolescent competence and substance use. *Journal of Early Adolescence*, 11, 56-95.
- Beaman, A., Barnes, P. J., Klentz, B. y McQuirk, B.** (1978). Increasing helping rates through information dissemination: Teaching pays. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 105, 113-121.
- Beatty, D.** (2001). Stalking. En G. Coleman, M. Gaboury, M. Murray y A. Seymour (eds.), *1999 National Victim Assistance Academy*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Beauchaine, T. P., Hinshaw, S. P. y Pang, K. L.** (2010). Comorbidity of attention-deficit/hyperactivity disorder and early-onset conduct disorder: Biological, environmental, and developmental mechanisms. *Clinical Psychology: Science and Practice*, 17, 327-336.
- Beauregard, E., Proulx, J., Rossmo, K., Leclerc, B. y Allaire, J-F.** (2007). Script analysis of the hunting process of serial sex offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 34, 1069-1084.
- Beck, A. J., Cantor, D., Hartge, J. y Smith, T.** (Junio de 2013). *Sexual victimization in juvenile facilities reported by youth, 2012*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Beck, A. J., Harrison, P. M. y Guerino, P.** (2010). *Sexual victimization in juvenile facilities reported by youth, 2008-2009*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Bureau of Justice Statistics.
- Becker, E.** (1973). *The denial of death*. Nueva York: Free Press.
- Becker, E.** (1975). *Escape from evil*. Nueva York: Free Press.
- Becker, K. D., Stuewig, J., Herrera, V. M. y McCloskey, L. A.** (2004). A study of firesetting and animal cruelty in children: Family influences and adolescent outcomes. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 43, 905-913.
- Beckett, R. C.** (1987). *Children and Sex Questionnaire*. Oxford, UK: Oxford Forensic Services.
- Beech, A. R., Mandeville-Norden, R. y Goodwill, A.** (2012). Comparing recidivism rates of treatment responders/nonresponders in a sample of 413 child molesters who had completed community-based sex offender treatment in the United Kingdom. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 56, 29-49.
- Belknap, J. y Sharma, N.** (2014). The significant frequency and impact of stealth (nonviolent) gender based abuse among college women. *Trauma, Violence, and Abuse*, 15, 181-190.
- Bennell, C. y Canter, D. V.** (2002). Linking commercial burglaries by modus operandi: Tests using regression and ROC analysis. *Science and Justice*, 42, 153-162.
- Bennell, C. y Jones, N. J.** (2005). Between a ROC and a hard place: A method for linking serial burglaries using an offender's modus operandi. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 2, 23-41.
- Bennett, D. S., Bendersky, M. y Lewis, M.** (2002). Children's intellectual and emotional-behavioral adjustment at 4 years as a function of cocaine exposure, maternal characteristics, and environmental risk. *Developmental Psychology*, 38, 648-658.
- Bennett, T., Holloway, K. y Farrington, D.** (2008). The statistical association between drug misuse and crime: A meta-analysis. *Aggression and Violent Behavior*, 13, 107-118.
- Bennett, T. y Wright, R.** (1984). *Burglars on burglary: Prevention and the offender*. Brookfield, VT: Gower.
- Benson, M. L. y Moore, E.** (1992). Are white-collar and common offenders the same? An empirical and theoretical critique of a recently proposed general theory of crime. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 29, 251-272.
- Berkowitz, L.** (1962). *Aggression: A socialpsychological analysis*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Berkowitz, L.** (1969). The frustration-aggression hypothesis revisited. En L. Berkowitz (ed.), *Roots of aggression*. Nueva York: Atherton Press.
- Berkowitz, L.** (1973). Words and symbols as stimuli to aggressive responses. En J. F. Knutson (ed.), *The control of aggression*. Chicago: Aldine.
- Berkowitz, L.** (1983). The experience of anger as a parallel process in the display of impulsive, "angry" aggression. En R. G. Geen y E. I. Donnerstein (eds.), *Aggression: Theoretical and empirical reviews: Vol. 1*. Nueva York: Academic Press.
- Berkowitz, L.** (1989). Frustration-aggression hypothesis: Examination and reformulation. *Psychological Bulletin*, 106, 59-73.
- Berkowitz, L.** (1994). Guns and youth. En L. E. Eron, J. H. Gentry y P. Schlegel (eds.), *Reason to hope: A psychosocial perspective on violence and youth* (pp. 251-280). Washington, DC: American Psychological Association.
- Berkowitz, L. y LePage, A.** (1967). Weapons as aggression-eliciting stimuli. *Journal of Personality and Social Psychology*, 7, 202-207.

- Berlyne, D. E.** (1960). *Conflict, arousal, and curiosity*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Bernard, F.** (1975). An inquiry among a group of pedophiles. *Journal of Sex Research*, 11, 242-255.
- Bernasco, W.** (2006). Co-offending and the choice of target areas in burglary. *Journal of Investigative Psychology and Offending Profiling*, 3, 139-155.
- Bernasco, W.** (2008). Then again? Same-offender involvement in repeat and near repeat burglaries. *European Journal of Criminology*, 5, 411-431.
- Bernstein, A., Newman, J. P., Wallace, J. F. y Luh, K. E.** (2000). Left hemisphere activation and deficient response modulation in psychopaths. *Psychological Science*, 11, 414-418.
- Berrueta-Clement, J. R., Schweinhart, L. J., Barnett, W. S y Weikart, D. P.** (1987). The effects of early educational intervention in adolescence and early adulthood. En J. D. Burchard y S. N. Burchard (eds.), *Prevention of delinquent behavior*. Newbury Park, CA: Sage.
- Bettencourt, B. A., Talley, A., Benjamin, A. J. y Valentine, J.** (2006). Personality and aggressive behavior under provoking and neutral conditions: A meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 132, 731-777.
- Beyer, K., Mack, S. M. y Shelton, J. L.** (2008). Investigative analysis of neonaticide: An exploratory study. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 522-535.
- Beyers, J. M., Bates, J. E., Pettit, G. S. y Dodge, K. A.** (2003). Neighborhood structure, parenting processes, and the development of youths' externalizing behaviors: A multilevel analysis. *American Journal of Community Psychology*, 31, 35-53.
- Bierman, K. L., Coie, J., Dodge, K., Greenberg, M., Lochman, J., McMahon, R., Pinderhughes, E. y Conduct Problems Prevention Research Group.** (2013). School outcomes of aggressive-disruptive children: Prediction from kindergarten risk factors and impact of the Fast Track Prevention Program. *Aggressive Behavior*, 39, 114-130.
- Biglan, A., Flay, B. R., Embry, D. D. y Sandler, I. N.** (2012). The critical role of nurturing environments for promoting human well-being. *American Psychologist*, 63, 257-271.
- Binelli, M.** (26 de marzo de 2015). Inside America's toughest federal prison. *New York Times Magazine*, pp. 12-14.
- Bjelopera, J. P., Bagalman, E., Caldwell, S. W., Finklea, K. M. y McCallion, G.** (18 de marzo de 2013). *Public mass shootings in the United States: Selected implications for federal public health and safety policy*. Washington, DC: Congressional Research Service.
- Bjorklund, D. F. y Hawley, P. H.** (2014). Aggression grows up: Looking through an evolutionary developmental lens to understand the causes and consequences of human aggression. En T. K. Shackelford y R. D. Hansen (eds.), *The evolution of violence. Evolutionary psychology* (pp. 159-186). Nueva York: Springer Science and Business Media.
- Björkqvist, K., Lagerspetz, M. J. y Kaukianinen, A.** (1992). Do girls manipulate and boys fight? Developmental trends in regard to direct and indirect aggression. *Aggressive Behavior*, 18, 117-127.
- Black, H. C.** (1990). *Black's law dictionary*. St. Paul, MN: West Publishing.
- Black, M. S. y Pettway, C.** (Diciembre de 2011). *Profile of ODRC offenders assessed at the sex offender risk reduction center*. Columbus, OH: Ohio Office of Policy, Bureau of Research.
- Blackburn, R.** (1993). *The psychology of criminal conduct: Theory, research and practice*. Chichester, UK: Wiley.
- Blackburn, R.** (1998). Criminality and the interpersonal circle in mentally disordered offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 25, 155-176.
- Blair, C. y Raver, C. C.** (2012). Child development in the context of adversity: Experiential canalization of brain and behavior. *American Psychologist*, 67, 309-318.
- Blair, R. J. R., Peschardt, K. S., Budhani, S., Mitchell, D. G. V. y Pine, D. S.** (2006). The development of psychopathy. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 47, 262-275.
- Blake, D. D., Weathers, F. W. y Nagy, L. M.** (1995). The development of a clinician-administered PTSD scale. *Journal of Traumatic Stress*, 8, 75-90.
- Blake, E. y Gannon, T. A.** (2010). The implicit theory of rape-prone men: An information processing investigation. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 54, 895-914.
- Blanchard, R., Klassen, P., Dickey, R., Kuban, M. E. y Blak, T. I.** (2001). Sensitivity and specificity of the phallometric test for pedophilia in nonadmitting sex offenders. *Psychological Assessment*, 13, 118-126.
- Blanchard, R., Watson, M. S., Choy, A., Dickey, R., Klassen, P., Kuban, M. y Ferren, D. J.** (1999). Pedophiles: Mental retardation, maternal age, and sexual orientation. *Archives of Sexual Behavior*, 28, 111-127.
- Blanco, C., Grant, J., Petry, N. M., Simpson, H. B., Alegria, A., Liu, S-M. et al.** (2008). Prevalence and correlates of shoplifting in the United States: Results from the National Epidemiologic Survey on Alcohol and Related Conditions (NESARC). *American Journal of Psychiatry*, 155, 905-913.
- Blandon, A. Y., Calkins, S. D., Grimm, K. J. Keane, S. P. y O'Brien, M.** (2010). Testing a developmental cascade model of emotional and social competence and early peer acceptance. *Development and Psychopathology*, 22, 737-748.
- Blass, T.** (2009). From, New Haven to Santa Clara: A historical perspective on the Milgram obedience experiments. *American Psychologist*, 64, 37-45.
- Blickle, G., Schlegel, A., Fassbender, P. y Klein, V.** (2006). Some personality correlates of business white-collar crime. *Applied Psychology: An International Review*, 55, 220-233.
- Blitstein, J. L., Murray, D. M., Lytle, L. A., Birnbaum, A. S. y Perry, C. L.** (2005). Predictors of violent behavior in an early adolescent cohort: Similarities and differences across genders. *Health Education and Behavior*, 32, 175-194.
- Blonigen, D. M., Carlson, S. R., Krueger, R. F. y Patrick, C. J.** (2003). A twin study of self-reported psychopathic traits. *Personality and Individual Differences*, 35, 179-197.
- Blonigen, D. M., Hicks, B. M., Krueger, R. F., Iacono, W. G. y Patrick, C. J.** (2005). Psychopathic personality traits: Heritability and genetic overlap with internalizing and externalizing psychopathology. *Psychological Medicine*, 35, 637-648.

- Bloom, B., Owen, B., Deschenes, E. P. y Rosenbaum, J.** (2002). Moving toward justice for female juvenile offenders in the new millennium: Modeling gender-specific policies and programs. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 18, 37-56.
- Blumenthal, D. R.** (1999). *The banality of good and evil: Moral lessons from the Shoah and Jewish tradition*. Washington, DC: Georgetown University Press.
- Blumer, H., Sutter, A., Ahmed, S. y Smith, R.** (1967). *ADD center final report: The world of youthful drug use*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Böckler, N., Seeger, T., Sitzler, P. y Heitmeyer, W.** (2013). School shootings: Conceptual framework and international empirical trends. En N. Böckler, T. Seeger, P. Sitzler y W. Heitmeyer (eds.), *School shootings: International research, case studies, and concepts for prevention* (pp. 1-26). Nueva York: Springer.
- Boehnert, C. E.** (1989). Characteristics of successful and unsuccessful insanity pleas. *Law and Human Behavior*, 13, 31-39.
- Bolt, D. M., Hare, R. D., Vitale, J. E. y Newman, J. P.** (2004). A multigroup item response theory analysis of the Psychopathy Checklist—Revised. *Psychological Assessment*, 16, 155-168.
- Bonanno, G. A.** (2004). Loss, trauma, and human resilience: Have we underestimated the human capacity to thrive after extremely aversive events? *American Psychologist*, 59, 20-28.
- Bongers, I. L., Koot, H. M., Van der Ende, J. y Verhulst, F. C.** (2003). The normative development of child and adolescent problem behavior. *Journal of Abnormal Psychology*, 112, 179-192.
- Bonnie, R. J. y Grisso, T.** (2000). Adjudicative competence and youthful offenders. En T. Grisso y R. G. Schwartz (eds.), *Youth on trial*. Chicago: University of Chicago Press.
- Bonomi, A. E., Anderson, M. L., Cannon, E. A., Slesnick, N. y Rodriguez, M. A.** (2009). Intimate partner violence in Latina and non-Latina. *American Journal of Preventive Medicine*, 36, 43-48.
- Bonta, J. y Andrews, D. A.** (2007). *Risk-need-responsivity model for offender assessment and rehabilitation (corrections research user report núm. 2007-06)*. Ottawa, ON: Public Safety Canada.
- Bonta, J., Law, M. y Hanson, K.** (1998). The prediction of criminal and violent recidivism among mentally disordered offenders: A meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 123, 123-142.
- Borduin, C. M., Mann, B. J., Cone, L. T., Henggeler, S. W., Fucci, B. R., Blaske, D. M. et al.** (1995). Multisystemic treatment of serious juvenile offenders: Long-term prevention of criminality and violence. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 63, 569-578.
- Borduin, C. M., Schaeffer, C. M. y Heiblum, N.** (2009). A randomized clinical trial of multisystemic therapy with juvenile sexual offenders: Effects on youth social ecology and criminal activity. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 77, 26-37.
- Borum, R.** (1996). Improving the clinical practice of violence risk assessment. *American Psychologist*, 51, 945-956.
- Borum, R., Bartel, P. y Forth, A.** (2006). *Manual for the Structured Assessment of Violence Risk in Youth (SAVRY)*. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources.
- Borum, R. y Fulero, S. M.** (1999). Empirical research on the insanity defense and attempted reforms: Evidence toward informed policy. *Law and Human Behavior*, 23, 375-394.
- Borum, R. y Gelles, M.** (2005). Al-Qaeda's operational evolution: Behavioral and Organizational Perspectives. *Behavioral Sciences and the Law*, 23, 467-483.
- Borum, R. y Strentz, T.** (Abril de 1993). The borderline personality: Negotiation strategies. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 6-10.
- Bourke, M. L. y Hernandez, A. E.** (2009). The "Butner Study" redux: A report of the incidence of hands-on child victimization by child pornography offender. *Journal of Family Violence*, 24, 183-191.
- Bowlby, J.** (1969). *Attachment and loss: Vol. 1. Attachment*. Nueva York: Basic Books.
- Boxmeyer, C. L., Lochamn, J. E., Powell, N. P. y Powe, C. E.** (2015). Preventing conduct disorders and related problems. En L. M. Scheier (ed.), *Handbook of adolescent drug use prevention: Research, intervention strategies, and practice* (pp. 103-119). Washington, DC: American Psychological Association.
- Braga, A. A. y Kennedy, D. M.** (2001). The illicit acquisition of firearms by youth and juveniles. *Journal of Criminal Justice*, 29, 397-388.
- Brandt, J. R., Kennedy, W. A., Patrick, C. J. y Curtain, J. J.** (1997). Assessment of psychopathy in a population of incarcerated adolescent offenders. *Psychological Assessment*, 9, 429-435.
- Brantley, A. G. y Kosky, R. H., Jr.** (Enero de 2005). Serial murder in the Netherlands: A look at motivation, behavior, and characteristics. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 26-32.
- Bray, C.** (12 de marzo de 2009). Madoff pleads guilty to massive fraud. *The Wall Street Journal*, pp. A1, A9.
- Brennan, P. A., Grekin, E. R. y Mednick, S. A.** (1999). Maternal smoking during pregnancy and adult male criminal outcomes. *Archives of General Psychiatry*, 56, 215-219.
- Brennan, P. A., Hall, J., Bor, W., Najman, J. M. y Williams, G.** (2003). Integrating biological and social processes in relation to early-onset persistent aggression in boys and girls. *Developmental Psychology*, 39, 309-323.
- Brennan, P. A., Mednick, S. A. y Hodgins, S.** (2000). Major mental disorders and criminal violence in a Danish birth cohort. *Archives of General Psychiatry*, 53, 1033-1039.
- Brenner, V. y Fox, R. A.** (1999). An empirically derived classification of parenting practices. *The Journal of Genetic Psychology*, 160, 343-356.
- Brent, D. A.** (1989). The psychological autopsy: Methodological issues for the study of adolescent suicide. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 19, 43-57.
- Brett, A.** (2004). 'Kindling theory' in arson: How dangerous are firesetters? *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 38, 419-425.
- Breuer, J., Scharkow, M. y Quandt, T.** (2015). Sore losers? A reexamination of the frustration-aggression hypothesis for collocated video game play. *Psychology of Popular Media Culture*, 4, 126-137.
- Brier, N.** (1989). The relationship between learning disability and delinquency: A review and reappraisal. *Journal of Learning Disabilities*, 22, 546-553.
- Briere, J., Malamuth, N. y Ceniti, J.** (1981). *Selfassessed rape proclivity: Attitudinal and sexual correlates*. Paper presented at APA Meeting, Los Angeles, CA.

- Briggs, E. C., Thompson, R., Ostrowski, S. y Lekwauwa, R.** (2011). Psychological, health, behavioral, and economic impact of child maltreatment. En J. W. White, M. P. Koss y A. E. Kasdin (eds.), *Violence against women and children: Vol. 1. Mapping the terrain* (pp. 77-97). Washington, DC: American Psychological Association.
- Briggs, P., Simon, W. T. y Simonsen, S.** (2011). An exploratory study of Internet-initiated sexual offenses and the chat room sex offender: Has the Internet enabled a new typology of sex offender. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23, 72-91.
- Broadhurst, R.** (2006). Developments in the global law enforcement of cyber-crime. *Policing: An International Journal of Police Strategies and Management*, 29, 408-433.
- Brodsky, S. L.** (1973). *Psychologists in the criminal justice system*. Urbana, IL: University of Illinois Press.
- Brodsky, S. L.** (1977). Criminal and dangerous behavior. En D. Rimm y J. Somerville (eds.), *Abnormal psychology*. Nueva York: Academic Press.
- Broidy, L. M., Nagin, D. S., Tremblay, R. E., Bates, J. E., Brame, B., Dodge, K. A. et al.** (2003). Developmental trajectories of childhood disruptive behaviors and adolescent delinquency: A six-site, cross-national study. *Developmental Psychology*, 39, 222-245.
- Bronfenbrenner, U.** (1979). *The ecology of human development: Experiments by design and nature*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Bronte-Tinkew, J., Moore, K. A. y Carrano, J.** (2006). The father-child relationship, parenting styles, and adolescent risk behaviors in intact families. *Journal of Family Issues*, 27, 850-881.
- Brown, B. B. y Harris, P. B.** (1989). Residential burglary victimization: Reactions to the invasion of a primary territory. *Journal of Environmental Psychology*, 9, 119-132.
- Brown, J. S. y Farber, I. E.** (1951). Emotions conceptualized as intervening variables—with suggestions toward a theory of frustration. *Psychological Bulletin*, 48, 465-495.
- Brown, N. N., Connor, P. D. y Adler, R. S.** (2012). Conduct-disordered adolescents with fetal alcohol spectrum disorder: Intervention in secure treatment settings. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 770-793.
- Browne, A. y Finkelhor, D.** (1986). Impact of child sexual abuse: A review of the research. *Psychological Bulletin*, 99, 66-77.
- Brownlie, E. B., Beitchman, J. J., Escobar, M., Young, A., Atkinson, L., Johnson, C. et al.** (2004). Early language impairment and young adult delinquent and aggressive behavior. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 32, 453-467.
- Bryant, J. y Zillmann, D.** (eds.). (2002). *Media effects: Advances in theory and research* (2a. ed.). Mahwah, NJ: Erlbaum.
- Buck, N. M. L., Leenaars, E. P. E. M., Emmelkamp, P. M. G. y Van Marle, H. J. C.** (2012). Explaining the relationship between insecure attachment and partner abuse: The role of personality characteristics. *Journal of Interpersonal Violence*, 27, 3149-3170.
- Buckle, A. y Farrington, D. P.** (1984). An observational study of shoplifting. *British Journal of Criminology*, 24, 63-73.
- Buckle, A. y Farrington, D. P.** (1994). Measuring shoplifting by systematic observation: A replication study. *Psychology, Crime and Law*, 1, 133-141.
- Buist, K. L.** (2010). Sibling relationship quality and adolescent delinquency: A latent growth curve approach. *Journal of Family Psychology*, 24, 400-410.
- Bukowski, W.** (2015). A history of drug abuse prevention science. En L. M. Scheier (ed.), *Handbook of adolescent drug use prevention: Research, intervention strategies and practice* (pp. 31-48). Washington, DC: American Psychological Association.
- Bumpass, E. R., Fagelman, F. D. y Bix, R. J.** (1983). Intervention with children who set fires. *American Journal of Psychotherapy*, 37, 328-345.
- Bureau of Justice Assistance.** (Abril de 2000). *Emerging judicial strategies for the mentally ill in the criminal caseload: Mental health courts*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Bureau of Justice Statistics.** (Junio de 2000). *Drugs and crime facts: Drug use and crime*. Washington, DC: Autor.
- Bureau of Justice Statistics.** (3 de mayo de 2012). *Number of violent victimizations, 2006-2010*. Generated using the NCVS Victimization Analysis Tool at www.bjs.gov.
- Burgason, K. A., Thomas, S. A. y Berthelot, E. R.** (2014). The nature of violence: A multilevel analysis of gun use and victim injury in violent interpersonal encounters. *Journal of Interpersonal Violence*, 29, 371-393.
- Burger, J. M.** (2009). Replicating Milgram: Would people still obey today? *American Psychologist*, 64, 1-11.
- Burgess, R. L. y Akers, R. L.** (1966). A differential association-reinforcement theory of criminal behavior. *Social Problems*, 14, 128-147.
- Burke, B. L., Martens, A. y Faucher, E. H.** (2010). Two decades of terror management theory: A meta-analysis of mortality salience research. *Personality and Social Psychology Review*, 14, 155-195.
- Burke, J. D., Boylan, K., Rowe, R., Duku, E., Stepp, S. D., Hipwell, A. E. y Waldman, I. D.** (2014). Identifying the irritability dimension of ODD: Application of a modified bifactor model across five large community samples of children. *Journal of Abnormal Psychology*, 123, 841-851.
- Burke, J. D., Waldman, I. y Lahey, B. B.** (2010). Predictive validity of childhood oppositional defiant disorder and conduct disorder: Implications for the DSM-V. *Journal of Abnormal Psychology*, 119, 739-751.
- Burnam, M. A., Stein, J. A., Golding, J. M., Siegel, J. M., Sorenson, S. B., Forsythe, A. B. et al.** (1988). Sexual assault and mental disorders in a community population. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 56, 843-850.
- Burnes, D. P. R., Rizzo, V. M. y Courtney, E.** (2014). Elder abuse and neglect risk alleviation in protective services. *Journal of Interpersonal Violence*, 29, 2091-2113.
- Burrough, B.** (2015). *Days of rage: America's radical underground, the FBI, and the forgotten age of revolutionary violence*. Nueva York: Penguin.
- Burt, C., Sweeten, G. y Simons, R. L.** (2014). Self-control through emerging adulthood: Instability, multidimensionality, and criminological significance. *Criminology*, xxx, 1-38.
- Burt, S. A.** (2009). Are there meaningful etiological differences within antisocial behavior? Results of a meta-analysis. *Clinical Psychological Review*, 29, 163-178.

- Busch, K. G. y Weissman, S. H.** (2005). The intelligence community and the war on terror: The role of behavioral science. *Behavioral Sciences and the Law*, 23, 559-571.
- Bushman, B. J. y Anderson, C. A.** (2001). Is it time to pull the plug on the hostile versus instrumental aggression dichotomy. *Psychological Review*, 108, 273-279.
- Bushman, B. J., Bonacci, A. M., Pederson, W. C., Vasquez, E. A. y Miller, N.** (2005). Chewing on it can chew you up: Effects of rumination on triggered displaced aggression. *Journal of Personality and Social Psychology*, 88, 969-983.
- Bushman, B. J., Gollwitzer, M. y Cruz, C.** (2015). There is broad consensus: Media researchers agree that violent media increase aggression in children, and pediatricians and parents concur. *Psychology of Popular Media Culture*, 4, 200-214.
- Buss, A. H.** (1971). Aggression pays. En J. L. Singer (ed.), *The control of aggression and violence*. Nueva York: Academic Press.
- Butler, H. y Gannon, T. A.** (2015). The scripts and expertise of firesetters: A preliminary conceptualization. *Aggression and Violent Behavior*, 20, 72-81.
- Butler, R. A.** (1954). Curiosity in monkeys. *Scientific American* (Reprint #426). San Francisco: W. H. Freeman.
- Cacioppo, J. T., Berntson, G. G., Sheridan, J. F. y McClintock, M. K.** (2000). Multilevel integrative analyses of human behavior: Social neuroscience and the complementing nature of social and biological approaches. *Psychological Bulletin*, 6, 829-843.
- Caetano, R., Field, C. A., Ramisetty-Mikler, S. y McGrath, C.** (2005). The 5-year course of intimate partner violence among White, Black, and Hispanic couples in the United States. *Journal of Interpersonal Violence*, 20, 1039-1057.
- Cairns, R. B., Cairns, B. D., Neckerman, H. J., Ferguson, L. L. y Gariépy, J. L.** (1989). Growth and aggression: I. Childhood to early adolescence. *Developmental Psychology*, 25, 320-330.
- Caldwell, M. F., McCormick, D. J., Umstead, D. y Van Rybroek, G. J.** (2007). Evidence of treatment progress and therapeutic outcomes among adolescents with psychopathic features. *Criminal Justice and Behavior*, 34, 573-587.
- Caldwell, M. F., Skeem, J. L., Salekin, R. y Van Rybroek, G.** (2006). Treatment response of adolescent offenders with psychopathy features: A 2-year follow up. *Criminal Justice and Behavior*, 33, 571-596.
- California Division of Occupational Safety and Health.** (1995). *Guidelines for workplace security*. San Francisco: California Department of Industrial Relations.
- Callahan, L. A., McGreevy, M. A., Circincione, C. y Steadman, H. J.** (1992). Measuring the effects of guilty but mentally ill (GBMI) verdict. *Law and Human Behavior*, 16, 447-462.
- Callahan, L. A., Steadman, H. J., McGreevy, M. A. y Robbins, P. C.** (1991). The volume and characteristics of insanity defense pleas: An eight-state study. *Bulletin of Psychiatry and the Law*, 19, 331-338.
- Cameron, M. O.** (1964). *The booster and the snitch*. Nueva York: Free Press.
- Camilleri, J. A. y Quinsey, V. L.** (2008). Pedophilia: Assessment and treatment. En D. R. Laws y W. T. O'Donohue (eds.), *Sexual deviance: Theory, assessment, and treatment* (pp. 183-212). Nueva York: Guilford.
- Campbell, A.** (1993). *Men, women, and aggression*. Nueva York: Basic Books.
- Campbell, A.** (2006). Sex differences in direct aggression: What are the psychological mediators. *Aggression and Violent Behavior*, 22, 237-264.
- Campbell, M. A., French, S. y Gendreau, P.** (2009). The prediction of violence in adult offenders: A meta-analytic comparison of instruments and methods of assessment. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 567-590.
- Campbell, M. A., Porter, S. y Santor, D.** (2004). Psychopathic traits in adolescent offenders: An evaluation of criminal history, clinical, and psychosocial correlates. *Behavioral Sciences and the Law*, 22, 23-47.
- Canadian Government's Commission of Inquiry.** (1971). *The non-medical use of drugs: Interim report*. Londres: Penguin Books.
- Canter, D. V.** (2000a). Offender profiling and criminal differentiation. *Legal and Criminological Psychology*, 5, 23-46.
- Canter, D. V.** (2000b). *Criminal shadows: The inner narratives of evil*. Irving, TX: Autorlink Press.
- Canter, D.** (2008). Geographical profiling of criminals. En D. Canter y D. Youngs (eds.), *Principles of geographical offender profiling* (pp. 197-219). Burlington, VT: Ashgate.
- Canter, D. y Alison, L.** (2000). Profiling property crimes. En D. Canter y L. Alison (eds.), *Profiling property crimes* (pp. 1-30), Burlington, VT: Ashgate.
- Canter, D. V., Alison, L. J., Alison, E. y Wentink, N.** (2004). The organized/disorganized typology of serial murder: Myth or model? *Psychology, Public Policy, and Law*, 10, 293-320.
- Canter, D. V. y Fritzon, K.** (1998). Differentiating arsonists: A model of firesetting actions and characteristics. *Legal and Criminological Psychology*, 3, 73-96.
- Cantón-Cortés, D., Cortés, M. R. y Cantón, J.** (2015). Child sexual abuse, attachment style, and depression: The role of the characteristics of abuse. *Journal of Interpersonal Violence*, 30, 420-436.
- Caprara, G. V., Tisak, M. S., Alessandri, G., Fontaine, R. G., Fida, R. y Paciello, M.** (2013). The contribution of moral disengagement in mediating individual tendencies toward aggression and violence. *Developmental Psychology*, 50, 71-85.
- Caputo, G. A.** (2004). Treating sticky fingers: An evaluation of treatment and education for shoplifters. *Journal of Offender Rehabilitation*, 38, 49-68.
- Caputo, G. A. y King, A.** (2011). Shoplifting: Work, agency, and gender. *Feminist Criminology*, 63, 159-177.
- Carbon, S. B.** (14 de septiembre de 2010). *Rape in the United States: The chronic failure to report and investigate rape cases. Statement of Susan B. Carbon, Director, Office on Violence Against Women before the Subcommittee on Crime and Drugs, Committee on the Judiciary, United States Senate*. Washington, DC: U.S. Senate.
- Carlson, B. E.** (1991). Outcomes of physical abuse and observation of marital violence among adolescents in placement. *Journal of Interpersonal Violence*, 6, 526-534.
- Carlson, M., Marcus-Newhall, A. y Miller, N.** (1990). Effects of situational aggression cues: A quantitative review. *Journal of Personality and Social Psychology*, 58, 622-633.

- Carraher, T. N., Carraher, D. y Schliemann, A. D.** (1985). Mathematics in the streets and schools. *British Journal of Developmental Psychology*, 3, 21-29.
- Carsten, M. K. y Uhl-Bien, M.** (2013). Ethical fellowship: An examination of followership beliefs and crimes of obedience. *Journal of Leadership and Organizational Studies*, 20, 49-61.
- Casey-Cannon, S., Hayward, C. y Gowen, K.** (2001). Middle-school girls' reports of peer victimization: Concerns, consequences, and implications. *Professional School Counseling*, 5, 138-148.
- Casillas, A., Robbins, S., Allen, J., Kuo Y-L., Hanson, M. A. y Schmeiser, C.** (2012). Predicting early academic failure in high school from prior academic achievement, psychosocial characteristics, and behavior. *Journal of Educational Psychology*, 104, 407-420.
- Caspi, A., Wright, B. R. E., Moffitt, T. E. y Silva, P. A.** (1998). Early failure in the labor market: Childhood and adolescent predictors of unemployment in the transition to adulthood. *American Sociological Review*, 63, 424-451.
- Catalano, R., Haggerty, K., Oesterle, S., Fleming, C. y Hawkins, J. D.** (2004). The importance of bonding to school for healthy development: Findings from the Social Development Research Group. *Journal of School Health*, 74, 252-261.
- Catalano, S. M.** (Septiembre de 2010). *Victimization during household burglary*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Catalano, S. M.** (2012). *Intimate partner violence, 1993-2010*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Bureau of Justice Statistics.
- Catalano, S. M.** (2013). *Intimate partner violence: Attributes of victimization, 1993-2011*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Justice Program, Bureau of Justice Statistics.
- Cecchet, S. J. y Thoburn, J.** (2014). The psychological experience of child and adolescent sex trafficking in the United States: Trauma and resilience in survivors. *Psychological Trauma, Theory, Research, Practice, and Policy*, 6, 482-491.
- Centers for Disease Control and Prevention.** (2009). *School connectedness: Strategies for increasing protection factors among youth*. Atlanta, GA: Department of Health and Human Services.
- Centers for Disease Control and Prevention.** (Noviembre de 2011a). *Vitalsigns: Prescription painkiller overdoses in the US*. Atlanta, GA: Autor.
- Centers for Disease Control and Prevention.** (1 de noviembre de 2011b). *Boletín de prensa: Prescription painkiller overdoses at epidemic levels*. Atlanta, GA: Autor.
- Centers for Disease Control and Prevention.** (2012). *Youth risk behavior surveillance—United States, 2011* (tabla 64, página núm. 111). Atlanta, GA: Autor.
- Centers for Disease Control and Prevention.** (20 de febrero de 2013b). *Boletín de prensa: Opioids drive continued increase in drug overdose deaths*. Atlanta, GA: Autor.
- Centers for Disease Control and Prevention.** (16 de octubre de 2014). *Facts about ADHD*. Atlanta, GA: Autor.
- Centers for Disease Control and Prevention.** (6 de febrero de 2015). *Secondhand smoke (SHS) facts*. Atlanta, GA: Autor.
- Chabinsky, S. R.** (23 de marzo de 2010). *The cyber threat: Who's doing what to whom? Key Note address at the GovSec/FOSE Conference*. Washington, DC: Government Security Conference.
- Chaffin, M., Chenoweth, S. y Letourneau, E. J.** (en prensa). Same sex and race-based disparities in statutory rape arrests. *Journal of Interpersonal Violence*.
- Chamberlain, P.** (1996). Treatment foster care for adolescents with conduct disorders and delinquency. En P. S. Jensen y D. Hibbs (eds.), *Psychological treatment with research with children and adolescents*. Rockville, MD: National Institute of Mental Health.
- Chappell, D.** (1977). *Forcible rape: A national survey of the response by prosecutors*. Washington, DC: USGPO.
- Chappell, A. T. y Piquero, A. R.** (2004). Applying social learning theory to police misconduct. *Deviant Behavior*, 25, 89-108.
- Chapple, C. L.** (2003). Examining intergenerational violence: Violent role modeling or weak parental controls? *Violence and Victims*, 18, 143-159.
- Chauhan, P., Warren, J., Kois, L. y Well-belovedstone, J.** (2015). Significance of combining evaluations of competency to stand trial and sanity at the time of the offense. *Psychology, Public Policy and Law*, 21, 56-59.
- Chen, N., Deater-Deckard, K. y Bell, M. A.** (2014). The role of temperament by family environment interactions in child maladjustment. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 42, 1251-1262.
- Chen, Y-H., Arria, A. y Anthony, J. C.** (2003). Firesetting in adolescents and being aggressive, shy, and rejected by peers: New epidemiologic evidence from a national sample survey. *Journal of the American Academy of Psychiatry and Law*, 31, 44-52.
- Chermak, S. M., Freilich, J. D. y Shemtob, Z.** (2009). Law-enforcement training and the domestic far right. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 1305-1322.
- Chesney-Lind, M.** (2002). Criminalizing victimization: The unintended consequences of pro-arrest policies for girls and women. *Criminology and Public Policy*, 2, 81-90.
- Chesney-Lind, M. y Shelden, R.** (1998). *Girls, delinquency, and juvenile justice* (2a. ed.). Belmont, CA: West/Wadsworth.
- Child Abuse Prevention Center.** (1998). *Shaken baby syndrome fatalities in the United States*. Ogden, UT: Autor.
- Child Welfare Information Gateway.** (Mayo de 2012). *Child abuse and neglect fatalities 2010: Statistics and interventions*. Washington, DC: Children's Bureau.
- Chilosi, A. M., Cipriani, P., Pecini, C., Brizzolara, D., Blagi, L., Montanaro, D. et al.** (2008). Acquired focal brain lesions in childhood: Effects on development and reorganization of language. *Brain and Language*, 106, 211-225.
- Choe, D. E., Lane, J. D., Grabell, A. S. y Olson, S. L.** (2013). Developmental precursors of young schoolage children's hostile attribution bias. *Developmental Psychology*, 49, 2245-2256.
- Christiansen, K. O.** (1977). A review of studies of criminality among twins. En S. Mednick y K. O. Christiansen (eds.), *Biosocial bases of criminal behavior* (pp. 45-88). Nueva York: Gardiner Press.
- Christy, A., Clark, C., Frei, A. y Rynearson-Moody, S.** (2012). Challenges of diverting veterans to trauma informed care: The heterogeneity of Intercept 2. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 461-474.
- Chung, I-J, Hill, K. G., Hawkins, J. D., Gilchrist, L. D. y Nagin, D. S.** (2002). Childhood predictors of offense trajectories. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 39, 60-90.

- Cicero, T. J., Inciardi, J. A. y Munoz, A.** (2005). Trends in abuse of OxyContin® and other opioid analgesics in the United States: 2002-2004. *The Journal of Pain*, 6, 662-672.
- Cillessen, A. H. N., Lansu, T. A. M. y Van Den Berg, Y.** (2014). Aggression, hostile attributions, status, and gender: A continued quest. *Development and Psychopathology*, 26, 635-644.
- Cillessen, A. H. N. y Mayeux, L.** (2004). Sociometric status and peer group behavior: Previous findings and current directions. En J. B. Kupersmidt y K. A. Dodge (eds.), *Children's peer relations: From development to intervention* (pp. 3-20). Washington, DC: American Psychological Association.
- Cirincione, C. y Jacobs, C.** (1999). Identifying insanity acquittals: Is it easier? *Law and Human Behavior*, 23, 487-497.
- Claridge, G.** (1973). Final remarks. En G. Claridge, S. Canter y W. I. Hume (eds.), *Personality differences and biological variations*. Oxford, UK: Pergamon Press.
- Clark, J. P. y Hollinger, R. C.** (1983). *Theft by employees in work organizations*. Washington, DC: USGPO.
- Clay, R. A.** (2013). Easing ADHD without meds. *Monitor on Psychology*, 44, 45-47.
- Cleckley, H.** (1976). *The mask of sanity* (5a. ed.). St. Louis, MO: Mosby.
- Clinard, M. B. y Quinney, E. R.** (1980). *Criminal behavior systems: A typology*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
- Coatsworth, J. D.** (nd). *A developmental psychopathology and resilience perspective on 21st century competences*. State College, PA: Pennsylvania State University, Department of Human Development and Family Studies.
- Cochrane, R. E., Grisso, T. y Frederick, R. I.** (2001). The relationship between criminal charges, diagnoses, and psychological opinions among federal defendants. *Behavioral Sciences and the Law*, 19, 565-582.
- Cohen, D. y Strayer, J.** (1996). Empathy in conduct disordered and comparison youth. *Developmental Psychology*, 32, 988-998.
- Cohen, F.** (2008). *The mentally disordered inmate and the law* (2a. ed.). Kingston, NJ: Civic Research Institute.
- Cohen, M., Seghorn, T. y Calmas, W.** (1969). Sociometric study of the sex offender. *Journal of Abnormal Psychology*, 74, 249-255.
- Cohen, M. L., Garafalo, R., Boucher, R. y Seghorn, T.** (1971). The psychology of rapists. *Seminars in Psychiatry*, 3, 307-327.
- Cohen, N. J., Menna, R., Vallance, D. D., Barwick, M., Im, N. y Horodezky, N. B.** (1998). Language, social cognitive processing, and behavioral characteristics of psychiatrically disturbed children with previously identified and suspected language impairments. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 39, 853-864.
- Coie, J. D.** (2004). The impact of negative social experience on the development of antisocial behavior. En J. B. Kupersmidt y K. A. Dodge (eds.), *Children's peer relations: From development to intervention*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Coie, J. D., Belding, M. y Underwood, M.** (1988). Aggression and peer rejection in childhood. En B. Lahey y A. Kazdin (eds.), *Advances in clinical child psychology: Vol. 2*. Nueva York: Plenum.
- Coie, J. D. y Dodge, K. A.** (1998). Aggression and antisocial behavior. En N. Eisenberg y W. Damon (eds.), *Handbook of child psychology: Vol. 3. Social, emotional and personality development* (5a. ed., pp. 779-862). Nueva York: Wiley.
- Coie, J. D., Dodge, K. y Kupersmidt, J.** (1990). Peer group behavior and social status. En S. R. Asher y J. D. Coie (eds.), *Peer rejection in childhood*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Coie, J. D. y Miller-Johnson, S.** (2001). Peer factors and interventions. En R. Loeber y D. P. Farrington (eds.), *Child delinquents: Development, intervention, and service needs*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Colantonio, A., Kim, H., Allen, S., Asbridge, M., Petgrave, J. y Brochu, S.** (2014). Traumatic brain injury and early life experiences among men and women in a prison population. *Journal of Correctional Health Care*, 20(4), 271-279.
- Cole, C. y Winsler, A.** (2010). Protecting children for exposure to lead: Old problem, new data, and new policy needs. *Social Policy Report*, 24(1), 1-23.
- Coleman, J. W.** (1998). *The criminal elite* (4a. ed.). Nueva York: St. Martin's Press.
- Coley, R. J. y Barton, P. E.** (2006). *Locked up and locked out: An educational perspective on the U.S. prison population*. Princeton, NJ: Educational Testing Service.
- Collins, M.** (15 de febrero de 2012). *Federal child pornography offenses. Testimony of Michelle Collins of the National Center for Missing and Exploited Children before the U.S. Sentencing Commission*. Washington, DC: U.S. Sentencing Commission.
- Colwell, B., Villarreal, S. F. y Espinosa, E. M.** (2012). Preliminary outcomes of a pre-adjudication diversion initiative for juvenile justice involved youth with mental health needs in Texas. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 447-460.
- Colwell, M. J., Pettit, G. S., Meece, D., Bates, J. E. y Dodge, K. A.** (2001). Cumulative risk and continuity in nonparental care from infancy to early adolescence. *Merrill-Palmer Quarterly*, 47, 207-234.
- Comer, R. J.** (2004). *Abnormal psychology* (5a. ed.). Nueva York: Worth.
- Committee on Preventive Psychiatry.** (1999). Violent behavior in children and youth: Preventive intervention from a psychiatric perspective. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 38, 235-241.
- Commons, M. L. y Goodheart, E. A.** (2007). Consider stages of development in preventing terrorism: Does government building fail and terrorism result when developmental stages of governance are skipped? *Journal of Adult Development*, 14, 91-111.
- Conduct Problems Prevention Research Group (CPPRG).** (1999). Initial impact of the Fast Track prevention trial for conduct problems: I. The high risk sample. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 67, 631-647.
- Conduct Problems Prevention Research Group (CPPRG).** (2002). Evaluation of the first three years of the Fast Track Prevention Trial with children at high risk for adolescent conduct problems. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 30, 19-35.
- Conduct Problems Prevention Research Group.** (2004). The fast track experiment: Translating the developmental model into a prevention design. En J. B. Kupersmidt y K. A. Dodge (eds.), *Children's peer relations: From development to intervention* (pp. 181-208). Washington, DC: American Psychological Association.

- Conduct Problems Prevention Research Group (CPPRG).** (2010). Fast Track intervention effects on youth arrests and delinquency. *Journal of Experimental Criminology*, 6, 131-157.
- Conklin, J. E.** (1977). *Illegal but not criminal: Business crime not criminal*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Connor, D. F., Ford, J. D., Chapman, J. F. y Banga, A.** (2012). Adolescent attention deficit hyperactivity disorder in the secure treatment setting. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 725-747.
- Constantine, R. J., Petrila, J., Andel, R., Givens, E. M., Becker, M., Robst, J. et al.** (2010). Arrest trajectories of adult offenders with a serious mental illness. *Psychology, Public Policy, and Law*, 16, 319-339.
- Cook, K.** (2014). *Kitty Genovese: The murder, the bystander, the crime that changed America*. Nueva York: W. W. Norton.
- Cook, P. J., Cukier, W. y Krause, K.** (2009). The illicit firearms trade in North America. *Criminology and Criminal Justice*, 9, 265-286.
- Cooke, D. J. y Michie, C.** (1997). An item response theory analysis of the Hare Psychopathy Checklist-Revised. *Psychological Assessment*, 9, 3-14.
- Cooke, D. J. y Michie, C.** (2001). Refining the construct psychopathy: Toward a hierarchical model. *Psychological Assessment*, 13, 171-188.
- Cooke, D. J., Michie, C., Hart, S. D. y Clark, D. A.** (2004). Reconstructing psychopathy: Clarifying the significance of antisocial and socially deviant behavior in the diagnosis of psychopathic personality disorder. *Journal of Personality Disorders*, 18, 337-357.
- Cooke, D. J., Michie, C., Hart, S. D. y Hare, R. D.** (1999). Evaluation of the screening version of the Hare Psychopathy Checklist—Revised (PCL:SV): An item response theory analysis. *Psychological Assessment*, 11, 3-13.
- Cooper, M., Schmidt, M. S. y Schmitt, E.** (24 de abril de 2013). Boston suspects are seen as self-taught and fueled by Web. *The New York Times*, p. A1.
- Cooper, A. y Smith, E. L.** (Noviembre de 2011). *Homicide trends in the United States, 1980-2008: Annual rates for 2009 and 2010*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Coordinating Council on Juvenile Justice and Delinquency Prevention.** (1996). *Combating violence and delinquency: The national juvenile justice action plan*. Washington, DC: USGPO.
- Copeland, J. y Dillon, P.** (2005). The health and psycho-social consequences of ketamine use. *International Journal of Drug Policy*, 16, 122-131.
- Copes, H. y Cherbonneau, M.** (2006). The key to auto theft. *British Journal of Criminology*, 46, 1-18.
- Copes, H. y Vieraitis, L.** (Julio de 2007). *Identity theft: Assessing offenders' strategies and perceptions of risks*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, National Institute of Justice.
- Copes, H. y Vieraitis, L.** (2009). Understanding identity theft: Offenders' accounts of their lives and crimes. *Criminal Justice Review*, 34, 329-349.
- Cornell, D. G.** (1989). Causes of juvenile homicide: A review of the literature. En E. P. Benedek y D. G. Cornell (eds.), *Juvenile homicide*. Washington, DC: American Psychiatric Press.
- Cornish, D. B. y Clarke, R. V.** (1987). Understanding crime displacement: An application of rational choice theory. *Criminology*, 25, 933-947.
- Corrado, R. R., Vincent, G. M., Hart, S. D. y Cohen, I. M.** (2004). Predictive validity of the Psychopathy Checklist: Youth Version for general and violent recidivism. *Behavioral Sciences and the Law*, 22, 5-22.
- Cortoni, F.** (2015). What is so special about female sexual offenders? Introduction to the special issue on female sexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 27, 232-234.
- Coscina, D. V.** (1997). The biopsychology of impulsivity: Focus on brain serotonin. En C. D. Webster y M. A. Jackson (eds.), *Impulsivity: Theory, assessment, and treatment*. Nueva York: Guilford Press.
- COT.** (7 de junio de 2007). *Lone-wolf terrorism*. The Hague, Netherlands: COT, Instituut voor Veiligheids- en Crisis management.
- Côté, S., Zoccolillo, M., Tremblay, R. E., Nagin, D. y Vitaro, F.** (2001). Predicting girls' conduct disorder in adolescence from childhood trajectories of disruptive behaviors. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 40, 678-684.
- Cowan, P. A. y Cowan, C. P.** (2004). From family relationships to peer rejection to antisocial behavior in middle childhood. En J. B. Kupersmidt y K. A. Dodge (eds.), *Children's peer relations: From development to intervention* (pp. 159-178). Washington, DC: American Psychological Association.
- Cowley, G.** (26 de julio de 1993). The not-young and the restless. *Newsweek*, pp. 48-49.
- Cressey, D. R.** (1953). *A study in the social psychology of embezzlement: Other people's money*. Glencoe, IL: Free Press.
- Crick, N. R.** (1995). Relational aggression: The role of intent attributions, feelings of distress, and provocation type. *Development and Psychopathology*, 7, 313-322.
- Crick, N. R. y Grotpeter, J. K.** (1995). Relational aggression, gender, and social-psychological adjustment. *Child Development*, 66, 710-722.
- Crick, N. R. y Zahn-Waxler, C.** (2003). The development of psychopathology in females and males: Current progress and future challenges. *Development and Psychopathology*, 15, 719-742.
- Critchley, M.** (1951). *The trial of Neville George Clevely Heath*. Londres: William Hodge.
- Critchlow, B.** (1986). The powers of John Barleycorn: Beliefs about the effects of alcohol on social behavior. *American Psychologist*, 41, 751-764.
- Crichton, R.** (1959). *The great imposter*. Nueva York: Random House.
- Critical Incident Response Group.** (2001). *Workplace violence: Issues in response*. FBI Critical Incident Response Group, National Center for the Analysis of Violent Crime, Quantico, VA.
- Crocker, A. G. y Hodgins, S.** (1997). The criminality of noninstitutionalized mentally retarded persons: Evidence from a birth cohort followed to age 30. *Criminal Justice and Behavior*, 24, 432-454.

- Cromwell, P. F., Olson, J. F. y Avary, D. W.** (1991). *Breaking and entering: An ethnographic analysis of burglary*. Newbury Park, CA: Sage.
- Cromwell, P. F. y Thurman, Q.** (2003). The devil made me do it: Use of neutralizations by shoplifters. *Deviant Behavior*, 24, 535-550.
- Crowe, R. R.** (1974). An adoptive study of antisocial personality. *Archives of General Psychiatry*, 31, 785-791.
- Crowe, S. L. y Blair, R. J. R.** (2008). The development of antisocial behavior: What can we learn from functioning neuroimaging studies? *Development and Psychopathology*, 20, 1145-1159.
- Cruise, K. R., Colwell, L. H., Lyons, P. M. y Baker, M. D.** (2003). Prototypical analysis of adolescent psychopathy: Investigating the juvenile justice perspective. *Behavioral Sciences and the Law*, 21, 829-846.
- Cruise, K. R. y Rogers, R.** (1998). An analysis of competency to stand trial: An integration of case law and clinical knowledge. *Behavioral Sciences and the Law*, 16, 35-50.
- Culbertson, F. M., Feral, C. H. y Gabby, S.** (1989). Pattern analysis of Wechsler Intelligence Scale for Children-Revised profiles of delinquent boys. *Journal of Clinical Psychology*, 45, 651-660.
- Cummings, A., Gonzalez-Guarda, R. M. y Sandoval, M. F.** (2013). Intimate partner violence among Hispanics: A review of the literature. *Journal of Family Violence*, 28, 153-171.
- Curtis, N. M., Ronan, K. R., Heiblum, N. y Crellin, K.** (2009). Dissemination and effectiveness of multisystemic treatment in New Zealand: A benchmarking study. *Journal of Family Psychology*, 23, 119-129.
- Cusimano, M. D., Holmes, S. A., Sawicki, C. y Topolovec-Vranic, J.** (2014). Assessing aggression following traumatic brain injury: A systematic review of validated aggression scales. *Journal of Head Trauma Rehabilitation*, 29, 172-184.
- Dabney, D. A., Dugan, L., Topalli, V. y Hollinger, R. C.** (2006). The impact of implicit stereotyping on offender profiling: Unexpected results from an observational study of shoplifting. *Criminal Justice and Behavior*, 33, 646-674.
- Dadds, M. R. y Fraser, J. A.** (2006). Fire interest, fire setting and psychopathology in Australian children: A normative study. *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 40, 581-586.
- Dåderman, A. M. y Kristiansson, M.** (2003). Degree of psychopathy: Implications for treatment in male juvenile delinquents. *International Journal of Law and Psychiatry*, 26, 310-315.
- Dahlberg, L. L. y Potter, L. B.** (2001). Youth violence: Developmental pathways and prevention challenges. *American Journal of Preventive Medicine*, 20(1s), 3-14.
- Dahle, K-P., Biederman, J., Lehmann, R. J. B. y Gallasch-Nemitz, F.** (2014). The development of the Crime Scene Behavior Risk measure for sexual offense recidivism. *Law and Human Behavior*, 38, 569-579.
- Dalbert, C.** (1999). The world is more just for me than generally: About the Personal Belief in a Just World Scale's validity. *Social Justice Research*, 12, 79-98.
- Dalbert, C. y Filke, E.** (2007). Belief in a personal just world, justice judgments, and their functions for prisoners. *Criminal Justice and Behavior*, 34, 1516-1527.
- Damon, W.** (2004). What is positive youth development? *Annals, AAPSS*, 591, 13-24.
- Daniels, D. N. y Gilula, M. F.** (1970). Violence and the struggle for existence. En D. Daniels, M. Gilula y F. Ochberg (eds.), *Violence and the struggle for existence*. Boston: Little, Brown.
- Daniels, J. A. y Bradley, M. C.** (2011). *Preventing lethal school violence*. Nueva York: Springer.
- Daniels, J. A. y Page, J. W.** (2013). Averted school shootings. En N. Böckler, T. Seeger, P. Sitzler y W. Heitmeyer (eds.), *School shootings: International research, case studies, and concepts for prevention* (pp. 421-440). Nueva York: Springer.
- Darby, P. J., Allan, W. D., Kashani, J. H., Hartke, K. L. y Reid, J. C.** (1998). Analysis of 112 juveniles who committed homicide: Characteristics and a closer look at family abuse. *Journal of Family Violence*, 13, 365-375.
- Darling, N. y Steinberg, L.** (1993). Parenting style as context: An integrative model. *Psychological Bulletin*, 113, 487-496.
- Daversa, M. T. y Knight, R. A.** (2007). A structural examination of the predictors of sexual coercion against children in adolescent sexual offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 34, 1313-1333.
- David, P. R.** (1974). *The world of the burglar*. Albuquerque, NM: University of New Mexico Press.
- Davies, M.** (2002). Male sexual assault victims: A selected review of the literature and implications for support services. *Aggression and Violent Behavior*, 7, 203-214.
- Davis, M. G., Lundman, R. J. y Martinez, R.** (1991). Private corporate justice: Store police, shoplifters, and civil recovery. *Social Problems*, 38, 395-411.
- Dawkins, M. P.** (1997). Drug use and violent crime among adolescents. *Adolescence*, 32, 395-405.
- Dawson, J. M. y Langan, P. A.** (1994). *Murder in families*. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics.
- Day, J. C., Zahn, M. A. y Tichavsky, L. P.** (2014). What works for whom? The effects of gender responsive programming on girls and boys in secure detention. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, XX, 1-37.
- Day, K. y Berney, T.** (2001). Treatment and care for offenders with mental retardation. En J. B. Ashford, B. D. Sales y W. H. Reid (eds.), *Treating adult and juvenile offenders with special needs* (pp. 199-220). Washington, DC: American Psychological Association.
- Day, R. y Wong, S.** (1996). Anomalous perceptual asymmetries for negative emotional stimuli in the psychopath. *Journal of Abnormal Psychology*, 105, 648-652.
- Deal, M. M. y Hickey, E. W.** (2003). *Helter-Skelter*. En E. Hickey (ed.), *Encyclopedia of murder and violent crime*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- DeAngelis, T.** (Septiembre de 2011). Bin Laden's death: What does it mean? *APA Monitor on Psychology*, pp. 77-78.
- Decker, S. H., Pennel, S. y Caldwell, A.** (1997). *Illegal firearms: Access and use by arrestees*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, National Institute of Justice.
- Decker, S. H., Wright, R., Redfern, A. y Smith, D.** (1993). A woman's place is in the home: Females and residential burglary. *Justice Quarterly*, 10, 143-163.
- Declercq, F., Willemsen, J., Audenaert, K. y Verhaeghe, P.** (2012). Psychopathy and predatory violence in homicide, violent, and sexual offenses: Factor and facet relations. *Legal and Criminological Psychology*, 17, 59-74.

- Deem, D. y Murray, M.** (2000). Financial crime. En G. Coleman, M. Gaboury, M. Murray y A. Seymour (eds.), *1999 National Victim Assistance Academy*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- DeHaven-Smith, L.** (2010). Beyond conspiracy theory: Patterns of high crime in American government. *American Behavioral Scientist*, 53, 795-825.
- Dehue, F., Bolman, C. y Völlink, T.** (2008). Cyberbullying: Youngsters' experiences and parental perception. *Cyberpsychology and Behavior*, 11, 217-223.
- De Kemp, R. A. T., Overbeek, G., de Wied, M., Engels, R. C. M. E. y Scholte, R. H. J.** (2007). Early adolescent empathy, parental support, and antisocial behavior. *The Journal of Genetic Psychology*, 168, 5-18.
- Deković, M., Asscher, J. J., Manders, W. A., Prins, P. J. M. y Van der Laan, P.** (2012). Within-intervention change: Mediators of intervention effects during multisystemic therapy. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 80, 574-587.
- Dekovic, M., Janssens, J. M. A. M. y Van As, N. M. C.** (2003). Family predictors of antisocial behavior in adolescence. *Family Process*, 42, 223-235.
- DeLisi, M.** (2009). Introduction to special issues on biosocial criminology. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 1111-1112.
- DeLisi, M., Beaver, K. M., Vaughn, M. G. y Wright, J. P.** (2009). All in the family: Gene X environment interaction between DRD2 and criminal father is associated with five antisocial phenotypes. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 1177-1187.
- Delisi, M. y Scherer, A. M.** (2006). Multiple homicide offenders: Offense characteristics, social correlates, and criminal careers. *Criminal Justice and Behavior*, 33, 367-391.
- DeLisi, M., Umphress, Z. R. y Vaughn, M. G.** (2009). The criminology of the amygdala. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 1231-1242.
- Del Bove, G. y Mackay, S.** (2011). An empirically derived classification system for juvenile firesetters. *Criminal Justice and Behavior*, 38, 796-817.
- DeMatteo, D.** (Invierno de 2005). Legal update: An expansion of Tarasoff's duty to protect. *American Psychology-Law News*, 25(2), 1, 6.
- DeMatteo, D.** (Invierno de 2007a). The Supreme Court rules on the insanity defense and capital sentencing procedures. *American Psychology-Law News*, 27(1), 1, 5.
- DeMatteo, D.** (2007b). Legal update: The Supreme Court rules on the insanity defense and capital sentencing procedures. *American Psychology-Law Society Newsletter*, 27(1), 1, 5.
- DeMatteo, D., Filone, S. y Davis, J.** (2015). Substance use and crime. En B. L. Cutler y P. A. Zapf (eds.), *APA handbook of forensic psychology: Vol.1. Individual and situational influences in criminal and civil contexts* (pp. 325-349). Washington, DC: American Psychological Association.
- Department of Health and Human Services.** (2014). *Child maltreatment 2013*. Washington, DC: Administration on Children, Youth, and Families.
- Dern, H., Dern, C., Horn, A. y Horn, U.** (2009). The fire behind the smoke: A reply to Snook and colleagues. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 1085-1090.
- Deslauriers-Varin, N. y Beauregard, E.** (2010). Victim's routine activities and sex offenders' target selection scripts: A latent class analysis. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 22, 315-342.
- Devapriam, J., Raju, L. B., Singh, N., Collacott, R. y Bhaumik, S.** (2007). Arson: Characteristics and predisposing factors in offenders with intellectual disabilities. *The British Journal of Forensic Practice*, 9, 23-27.
- Developments in the Law.** (1974). Civil commitment of the mentally ill. *Harvard Law Review*, 87, 1190-1406.
- DeWall, C. N. y Anderson, C. A.** (2011). The General Aggression Model. En P. R. Shaver y M. Mikulincer (eds.), *Human aggression and violence: Causes, manifestations, and consequences* (pp. 15-33). Washington, DC: American Psychological Association.
- DeWall, C. N., Anderson, C. A. y Bushman, B. J.** (2011). The General Aggression Model: Theoretical extension to violence. *Psychology of Violence*, 1, 245-258.
- DeWall, C. N., Twenge, J. M., Gitter, S. A. y Baumeister, R. F.** (2009). It's the thought that counts: The role of hostile cognition in shaping aggressive responses to social exclusion. *Journal of Personality and Social Psychology*, 96, 45-59.
- Diamanduros, T., Downs, E. y Jenkins, S. J.** (2008). The role of school psychologists in the assessment, prevention, and intervention of cyberbullying. *Psychology in the Schools*, 45, 693-704.
- Diamantopoulou, S., Verhulst, F. C. y Van der Ende, J.** (2011). Gender differences in the development and adult outcome of co-occurring depression and delinquency in adolescence. *Journal of Abnormal Psychology*, 120, 644-655.
- DiCataldo, F. y Everett, M.** (2008). Distinguishing juvenile homicide from violent juvenile offending. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 52, 158-174.
- Dick, D. M. y Rose, R. J.** (2002). Behavior genetics: What's new? What's next? *Current Directions in Psychological Science*, 11, 70-74.
- Dickens, G., Sugarman, P., Edgar, S., Hofberg, K., Tewari, S. y Ahmad, F.** (2009). Recidivism and dangerousness in arsonists. *Journal of Forensic Psychiatry and Psychology*, 20, 621-639.
- Diener, E.** (1980). Deindividuation: The absence of self-awareness and self-regulation in group members. En P. Paulus (ed.), *The psychology of group influence* (pp. 90-106). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Dietrich, K. N., Ris, M. D., Succop, P. A., Berger, O. G. y Bornschein, R. L.** (2001). Early exposure to lead and juvenile delinquency. *Neurotoxicology and Teratology*, 23, 511-518.
- Dill, K. E., Anderson, C. A., Anderson, K. B. y Deuser, W. E.** (1997). Effects of aggressive personality on social expectations and social perceptions. *Journal of Research in Personality*, 31, 272-292.
- Dill, K. E. y Dill, J. C.** (1998). Video game violence: A review of the empirical literature. *Aggression and Violent Behavior*, 3, 407-428.
- Dionne, G.** (2005). Language development and aggressive behavior. En R. E. Tremblay, W. W. Hartup y J. Archer (eds.), *Developmental origins of aggression* (pp. 330-352). Nueva York: Guilford Press.
- Diserens, C. M.** (1925). Psychological objectivism. *Psychological Review*, 32, 121-152.

- Dishion, T. J. y Andrews, D. W.** (1995). Preventing escalation in problem behaviors with high-risk young adolescents: Immediate and 1-year outcomes. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 63, 538-548.
- Dishion, T. J. y Loeber, R.** (1985). Male adolescent marijuana and alcohol use: The role of parents and peers revisited. *American Journal of Drug and Alcohol Abuse*, 11, 11-25.
- Ditzler, T. F.** (2004). Malevolent minds: The teleology of terrorism. En F. M. Moghaddam y A. J. Marsella (eds.), *Understanding terrorism: Psychosocial roots, consequences, and interventions* (pp. 3-8). Washington, DC: American Psychological Association.
- Doan, S. N., Dich, N. y Evans, G. W.** (2014). Childhood cumulative risk and later allostatic load: Mediating role of substance abuse. *Health Psychology*, 33, 1402-1409.
- Doan, S. N., Fuller-Rowell, T. E. y Evans, G. W.** (2012). Cumulative risk and adolescent's internalizing and externalizing problems: The mediating roles of maternal responsiveness and self-regulation. *Developmental Psychology*, 48, 1529-1539.
- Dobson, V. y Sales, B.** (2000). The science of infanticide and mental illness. *Psychology, Public Policy, and Law*, 6, 1098-1112.
- Dodge, K. A.** (1986). A social information processing model of social competence in children. En M. Perlmutter (ed.), *The Minnesota symposium on child psychology*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Dodge, K. A.** (1991). The structure and function of reactive and proactive aggression. En D. J. Pepler y K. H. Rubin (eds.), *The development and treatment of childhood aggression*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Dodge, K. A.** (1993a). The future of research on the treatment of conduct disorder. *Development and Psychopathology*, 5, 311-319.
- Dodge, K. A.** (1993). Social-cognitive mechanisms in the development of conduct disorder and depression. *Annual Review of Psychology*, 44, 559-584.
- Dodge, K. A.** (2001). The science of youth violence prevention: Progressing from developmental epidemiology to efficacy to effectiveness in public policy. *American Journal of Preventive Medicine*, 20(1s), 63-70.
- Dodge, K. A.** (2003). Do social information-processing patterns mediate aggressive behavior? In B. B. Lahey, T. E. Moffitt y A. Caspi (eds.), *Causes of conduct disorder and juvenile delinquency* (pp. 254-276). Nueva York: Guilford Press.
- Dodge, K. A.** (2011). Social information processing patterns as mediators of the interaction between genetic factors and life experiences in the development of aggressive behavior. En P. R. Shaver y M. Mikulincer (eds.), *Human aggression and violence: Causes, manifestations, and consequences* (pp. 165-185). Washington, DC: American Psychological Association.
- Dodge, K. A., Bates, J. E. y Pettit, G. S.** (1990). Mechanisms in the cycle of violence. *Science*, 250, 1678-1683.
- Dodge, K. A. y Coie, J. D.** (1987). Social information processing factors in reactive and proactive aggression in children's peer groups. *Journal of Personality and Social Psychology*, 53, 1146-1158.
- Dodge, K. A., Coie, J. D. y Lynam, D.** (2006). Aggression and antisocial behavior in youth. En D. Damon y R. M. Lerner (Series Eds.) y N. Eisenberg (vol. Ed.), *Handbook of child psychology: Vol. 3. Social, emotional, and personality development* (6a. ed., pp. 505-570). Nueva York: Wiley.
- Dodge, K. A., Greenberg, M. T., Malone, P. S. y Conduct Problems Prevention Research Group.** (2008). Testing an idealized dynamic cascade model of the development of serious violence in adolescence. *Child Development*, 79, 1907-1927.
- Dodge, K. A., Laird, R., Lochman, Zelli, A. y Conduct Problems Prevention Research Group.** (2002). Multidimensional latent construct analysis of children's social information-processing patterns: Correlations with aggressive behavior problems. *Psychological Assessment*, 14, 60-73.
- Dodge, K. A., Lochman, J. E., Harnish, J. D., Bates, J. E. y Pettit, G. S.** (1997). Reactive and proactive aggression in school children and psychiatrically impaired chronically assaultive youth. *Journal of Abnormal Psychology*, 106, 37-51.
- Dodge, K. A. y Pettit, G. S.** (2003). A biopsychological model of the development of chronic conduct problems in adolescence. *Developmental Psychology*, 39, 349-371.
- Doerner, W. G.** (1988). The impact of medical resources on criminally induced lethality: A further examination. *Criminology*, 26, 171-179.
- Doerner, W. G. y Speir, J. C.** (1986). Stitch and sew: The impact of medical resources upon criminally induced lethality. *Criminology*, 24, 319-330.
- Doley, R., Ferguson, C. y Surette, R.** (2013). Copycat firesetting: Bridging two research area. *Criminal Justice and Behavior*, 40, 1472-1491.
- Dollard, J., Doob, L. W., Miller, N. E., Mowrer, O. H. y Sears, R. R.** (1939). *Frustration and aggression*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Domhardt, M., Munzer, A., Fegert, J. M. y Goldbeck, L.** (2015). Resilience in survivors of child sexual abuse: A systematic review of the literature. *Trauma, Violence, Abuse*, 16, 476-493.
- Donnerstein, E.** (1983). Erotica and human aggression. En R. G. Geen y E. I. Donnerstein (eds.), *Aggression: Theoretical and empirical reviews: Vol. 2*. Nueva York: Academic Press.
- Dopp, A. R., Borduin, C. M., Wagner, D. V. y Sawyer, A. M.** (2014). The economic impact of Multisystemic Therapy through midlife: A cost-benefit analysis with serious juvenile offenders and their siblings. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 82, 694-705.
- D'O'Orban, P. T. y O'Connor, A.** (1989). Women who kill their parents. *British Journal of Psychiatry*, 154, 27-33.
- Doren, D. M.** (2002). *Evaluating sex offenders*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Douglas, A.-J.** (Agosto de 2011). Child abductions: Known relationships are the greater danger. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 80(8), 8-9.
- Douglas, J. E., Burgess, A. W., Burgess, A. G. y Ressler, R. K.** (1992). *Crime classification manual*. Nueva York: Lexington Books.
- Douglas, J. E., Burgess, A. W., Burgess, A. G. y Ressler, R. K.** (2006). Psychopathy and suicide: A multisample investigation. *Crime classification manual* (2a. ed.). San Francisco: Jossey-Bass.
- Douglas, J. E. y Munn, C.** (1992a). The detection of staging and personation at the crime scene. En J. E. Douglas, A. W. Burgess, A. G. Burgess y R. K. Ressler (eds.), *Crime classification manual* (pp. 249-258). Nueva York: Lexington Books.

- Douglas, J. E. y Munn, C.** (1992b). Modus operandi and the signature aspects of violent crime. En J. E. Douglas, A. W. Burgess, A. G. Burgess y R. K. Ressler (eds.), *Crime classification manual* (pp. 259-268). Nueva York: Lexington Books.
- Douglas, J. E. y Munn, C.** (Febrero de 1992c). Violent crime scene analysis. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 1-10.
- Douglas, J. E., Ressler, R. K., Burgess, A. W. y Hartman, C. R.** (1986). Criminal profiling from crime scene analysis. *Behavioral Sciences and the Law*, 4, 401-421.
- Douglas, K. S., Guy, L. L. y Hart, S. D.** (2009). Psychosis as a risk factor for violence to others: A meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 135, 679-706.
- Douglas, K. S., Hart, S. D., Groscup, J. L. y Litwack, T. R.** (2014). Assessing violence risk. En I. B. Weiner y R. K. Otto (eds.), *The handbook of forensic psychology* (4a. ed., pp. 385-441). Hoboken, NJ: Wiley.
- Douglas, K. S., Herbozo, S., Poythress, N. G., Belfrage, H. y Edens, J. F.** (2006). Psychopathy and suicide: A multisample investigation. *Psychological Services*, 3, 97-116.
- Douglas, K. S., Nikolova, N. L., Kelley, S. E. y Edens, J. E.** (2015). Psychopathy. En B. L. Cutler y P. A. Zapf (eds.), *APA handbook in forensic psychology: Vol. I. Individual and situational influences in criminal and civil contexts* (pp. 257-323). Washington, DC: American Psychological Association.
- Douglas, V. I.** (2004). Cognitive deficits in children with attention deficit hyperactivity disorder: A long-term follow up. *Canadian Psychology*, 46, 23-31.
- Drug Enforcement Administration.** (2000). *Drugs of abuse*. Washington, DC: U.S. Department of Justice. Disponible en: www.usdoj.gov/dea/concern/abuse.
- Drug Enforcement Administration.** (2005). *Drugs of abuse, 2005 edition*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Drug Enforcement Administration.** (Abril de 2010a). *Phencyclidine*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Autor.
- Drug Enforcement Administration.** (Mayo de 2010b). *Methamphetamine*. Washington, DC: Department of Justice, Autor.
- Drug Enforcement Administration.** (2011). *Drugs of abuse, 2011 edition*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Drug Enforcement Administration.** (Mayo de 2014a). *The dangers and consequences of marijuana abuse*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Drug Enforcement Administration.** (Noviembre de 2014b). *2014 National drug assessment summary*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Drug Enforcement Administration.** (Febrero de 2015). *Controlled substance schedule*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Duhaime, A., Christian, C. W., Rorke, L. B. y Zimmerman, R. A.** (1998). Nonaccidental head injury in infants: The "shaken-baby syndrome". *New England Journal of Medicine*, 338, 1822-1829.
- Duke, A. A., Begue, L., Bell, R. y Eisenlohr-Moul, T.** (2013). Revisiting the serotonin-aggression relation in humans: A meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 139, 1148-1172.
- Duncan, G. J.** (2012). Give us this day our daily breath. *Child Development*, 83, 6-15.
- Duncan, G. J., Dowsett, C. J., Claessens, A., Magnusson, K., Huston, A. C., Klebanov, P. et al.** (2007). School readiness and later achievement. *Developmental Psychology*, 43, 1428-1446.
- Dunn, C. S.** (1976). *The patterns and distribution of assault incident characteristics among social areas*. Albany, NY: Criminal Justice Research Center, Analytic Report 14.
- Durand, V. M. y Barlow, D. H.** (2000). *Abnormal psychology: An introduction*. Belmont, CA: Wadsworth.
- Durose, M. R., Harlow, C. W., Langan, P. A., Motivans, M., Rantala, R. R. y Smith, E. L.** (Junio de 2005). *Family violence statistics: Including statistics on strangers and acquaintances*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Dutton, M. A., Holnecker, L. C., Halle, P. M. y Burghardt, K. J.** (1994). Traumatic responses among battered women who kill. *Journal of Traumatic Stress*, 7, 549-564.
- Eastman, B. J.** (2004). Assessing the efficacy of treatment for adolescent sex offenders: A cross-over longitudinal study. *Prison Journal*, 84, 472-485.
- Eastvold, A., Suchy, Y. y Strassberg, D.** (2011). Executive function profiles of pedophilic and nonpedophilic child molesters. *Journal of the International Neuropsychological Society*, 17, 295-307.
- Eaton, J. y Polk, K.** (1961). *Measuring delinquency*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press.
- Ebert, B. W.** (1987). Guide to conducting a psychological autopsy. *Professional Psychology: Research and Practice*, 18, 52-56.
- Eck, J.** (2000). Preventing crime at places. En L. W. Sherman, D. Gottfredson, D. MacKenzie, J. Eck, P. Reuter y S. Bushway (eds.), *Preventing crime: What works, what doesn't, what's promising*. A Report to the United State Congress. Disponible en: www.ncjrs.org/works.
- Eddy, J. M.** (2003). *Conduct disorders: The latest assessment and treatment strategies*. Kansas City, MO: Compact Clinicals.
- Edens, J. F., Campbell, J. y Weir, J.** (2007). Youth psychopathy and criminal recidivism: A meta-analysis of the psychopathy checklist measures. *Law and Human Behavior*, 31, 53-75.
- Edens, J. F., Guy, L. S. y Fernandez, K.** (2003). Psychopathic traits predict attitudes toward a juvenile capital murderer. *Behavioral Sciences and the Law*, 21, 807-828.
- Edens, J. F., Petrila, J. y Buffington-Vollum, J. K.** (2001). Psychopathy and the death penalty: Can the Psychopathy Checklist-Revised identify offenders who represent "a continuing threat to society?", *Journal of Psychiatry and Law*, 29, 433-481.
- Edens, J. F., Skeem, J. L., Cruise, K. R. y Cauffman, E.** (2001). Assessment of "juvenile psychopathy" and its association with violence: A critical review. *Behavioral Sciences and the Law*, 19, 53-80.
- Edleson, J. L.** (1999). Children's witnessing of adult domestic violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 14, 839-870.
- Edwards, S.** (1983). Sexuality, sexual offenses, and conception of victims in the criminal justice process. *Victimology: An International Journal*, 8, 113-128.
- Efran, M. G. y Cheyne, J. A.** (1974). Affective concomitants of the invasion of shared space: Behavioral, physiological, and verbal indicators. *Journal of Personality and Social Psychology*, 29, 219-226.

- Egger, H. L., Kondo, D. y Angold, A.** (2006). The epidemiology and diagnostic issues in preschool attention-deficit/hyperactivity disorder—a review. *Infants and Young Children*, 19, 109-122.
- Eisenberg, N. y Fabes, R. A.** (1998). Prosocial development. En W. Damon (Series Ed.) y N. Eisenberg (vol. Ed.), *Handbook of child psychology: Vol 3. Social, emotional and personality development* (5a. ed.). Nueva York: Wiley.
- Eisenhower, M. S. (Chairman).** (1969). *Commission statement on violence in television entertainment programs*. Washington, DC: USGPO.
- Elhai, J. D., Grubaugh, A. L., Kashdan, T. B. y Frueh, B. C.** (2008). Empirical examination of a proposed refinement to DSM-IV posttraumatic stress disorder symptom criteria using the National Comorbidity Survey Replication data. *Journal of Clinical Psychiatry*, 69, 597-602.
- Ellingsen, D. G., Kusraeva, Z., Bast-Pettersen, R., Zibarev, E., Chashchin, M., Thomassen, Y. et al.** (2014). The interaction between manganese exposure and alcohol on neurobehavioral outcomes in welders. *Neurotoxicology and Teratology*, 41, 8-15.
- Elliott, D. S.** (1989). Criminal justice procedures in family violence crimes. En L. Ohlin y M. Tonry (eds.), *Family violence* (vol. 11). Chicago: University of Chicago Press.
- Elliott, D. S., Dunford, T. W. y Huizinga, D.** (1987). The identification and prediction of career offenders utilizing self-reported and official data. En J. D. Burchard y S. N. Burchard (eds.), *Prevention of delinquent behavior*. Newbury Park, CA: Sage.
- Ellis, C. A. y Lord, J.** (2001). Homicide. En G. Coleman, M. Gaboury, M. Murray y A. Seymour (eds.), *1999 National victim assistance academy*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Else-Quest, N. M., Hyde, J. S., Goldsmith, H. H. y Van Hulle, C. A.** (2006). Gender differences in temperament: A meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 132, 33-72.
- Elson, M. y Ferguson, C. J.** (2014). Twenty-five years of research on violence in digital games and aggression. *European Psychologist*, 19, 33-46.
- Ennis, L., Buro, K. y Jung, S.** (en prensa). Identifying male sexual offender subtypes using cluster analysis and the Static-200R. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*.
- Environmental Protection Agency.** (2000). *Cadmium compounds*. Washington, DC: Autor.
- Environmental Protection Agency.** (Octubre de 2007). *Manganese*. Washington DC: Autor.
- Epperson, D., Ralston, C., Fowers, D., DeWitt, J. y Gore, K.** (2006). Juvenile Sex Offense Recidivism Rate Assessment Tool—II (J-SORRAT-II). En D. Prescott (ed.), *Risk assessment of youth who have sexually abused*. Oklahoma City, OK: Wood N' Barnes Publishing.
- Erhardt, D. y Hinshaw, S. P.** (1994). Initial sociometric impressions of attention-deficit hyperactivity disorder and comparison boys: Predictions from social behaviors and from nonbehavioral variables. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 62, 833-842.
- Erickson, R.** (1996). *Armed robbers and their crimes*. Seattle, WA: Athena Research Corporation.
- Ericson, J. E., Crinella, F. M., Clarke-Stewart, K. A., Allhusen, V. D., Chan, T. y Robertson, R. T.** (2007). Prenatal manganese levels linked to child behavioral inhibition. *Neurotoxicology and Teratology*, 29, 181-187.
- Ericson, N.** (Junio de 2001). *Addressing the problem of juvenile bullying*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Erikson, E.** (1980). *Identity and the life cycle*. Nueva York: Norton.
- Eron, L. D. y Huesmann, L. P.** (1984). The relation of prosocial behavior to the development of aggression and psychopathology. *Aggressive Behavior*, 10, 201-211.
- Eron, L. D. y Slaby, R. G.** (1994). Introduction. En L. D. Eron, J. H. Gentry y P. Schlegel (eds.), *Reason to hope: A psychosocial perspective on violence and youth* (pp. 1-24). Washington, DC: American Psychological Association.
- Eskridge, C. W.** (1983). Prediction of burglary: A research note. *Journal of Criminal Justice*, 11, 67-75.
- Evans, G. W.** (2004). The environment of childhood poverty. *American Psychologist*, 59, 77-92.
- Evans, G. W., Li, D. y Whipple, S. S.** (2013). Cumulative risk and child development. *Psychological Bulletin*, 139, 1342-1396.
- Evans-Chase, M. y Zhou, H.** (2014). A systematic review of the juvenile justice intervention literature: What it can (and cannot) tell us about what works with delinquent youth. *Crime and Delinquency*, 60, 451-470.
- Eysenck, H. J.** (1967). *The biological basis of personality*. Springfield, IL: Charles C Thomas.
- Fabiano, G. A., Pelham, W. E., Coles, E. k., Gnagy, E. M., Chronis-Tuscano, A. y O'Connor, B. O.** (2009). A meta-analysis of behavioral treatments for Attention-Deficit Hyperactivity Disorder. *Clinical Psychology*, 29, 129-140.
- Falkenbach, D. M., Poythress, N. G. y Heide, K. M.** (2003). Psychopathic features in a juvenile diversion population: Reliability and predictive validity of two self-report measures. *Behavioral Sciences and the Law*, 21, 787-805.
- Fantuzzo, J. W., Boruch, R., Abdullahi, B., Atkins, M. y Marcus, S.** (1997). Domestic violence and children: Prevalence and risk in five major U.S. cities. *Journal of American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 36, 116-122.
- Fantuzzo, J. W., DesPaola, L. M., Lambert, L., Martino, T., Anderson, G. y Sutton, S.** (1991). Effects of interparental violence on the psychological adjustment and competencies of young children. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 59, 258-265.
- Farrell, A. L., Keppel, R. D. y Titterington, V. B.** (2011). Lethal ladies: Revisiting what we know about female serial murderers. *Homicide Studies*, 15, 228-252.
- Farrell, G., Phillips, C. y Pease, K.** (1995). Like taking candy, why does repeat victimization occur? *British Journal of Criminology*, 35, 384-399.
- Farrington, D. P.** (1991). Childhood aggression and adult violence: Early precursors and later life outcomes. En D. J. Pepler y K. H. Rubin (eds.), *The development and treatment of childhood aggression*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Farrington, D. P.** (1995). Crime and physical health: Illnesses, injuries, accidents, and offending in the Cambridge study. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 5, 278.

- Farrington, D. P.** (2005a). The importance of child and adolescent psychopathy. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 33, 489-497.
- Farrington, D. P.** (2005b). Family background and psychopathy. En C. J. Patrick (ed.), *Handbook of psychopathy*. Nueva York: Guilford.
- Farrington, D. P. y Burrows, J. N.** (1993). Did shoplifting really decrease? *British Journal of Criminology*, 33, 57-59.
- Farrington, D. P., Loeber, R. y Berg, M. T.** (2012). Young men who kill: A prospective longitudinal examination from childhood. *Homicide Studies*, 16, 99-128.
- Farrington, D. P., Ttofi, M. M. y Coid, J. W.** (2009). Development of adolescence-limited, late-onset, and persistent offenders from age 8 to age 48. *Aggressive Behavior*, 35, 150-163.
- Farris, C., Treat, T. A., Viken, R. J. y McFall, R. M.** (2008). Sexual coercion and the misperception of sexual intent. *Clinical Psychology Review*, 28, 48-66.
- Farris, C., Viken, R. J., Treat, T. A. y McFall, R. M.** (2006). Heterosocial perceptual organization: Application of the choice model to sexual coercion. *Psychological Science*, 17, 869-875.
- Faupel, C. E.** (1991). *Shooting dope: Career patterns of hard-core heroin users*. Gainesville, FL: University of Florida Press.
- Fazel, S., Bains, P. y Doll, H.** (2006). Substance abuse and dependence in prisoners: A systematic review. *Addiction*, 101, 181-191.
- Federal Bureau of Investigation.** (Agosto de 1985). Crime scene and profile characteristics of organized and disorganized murders. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 54, 18-25.
- Federal Bureau of Investigation.** (1992). *Killed in the line of duty: A study of selected felonious killings of law enforcement officers*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Federal Bureau of Investigation.** (1997). *Uniform Crime Reports—1996*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Federal Bureau of Investigation.** (2002). *Uniform Crime Reports—2001*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Federal Bureau of Investigation.** (2003). Special report: Bank robbery in the United States. *Uniform Crime Reports—2002*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Federal Bureau of Investigation.** (2005a). *Serial murder: Multi-disciplinary perspectives for investigators*. Washington, DC: Behavioral Analysis Unit-2, National Center for the Analysis of Crime.
- Federal Bureau of Investigation.** (2005b). *Crime in the United States 2004: Uniform Crime Reports*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Federal Bureau of Investigation.** (2008). *Crime in the United States 2007: Uniform Crime Reports*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Federal Bureau of Investigation.** (2009). *High-tech heist*. Fecha de consulta: 21/4/15. Disponible en: www.fbi.gov/news/stories/2009/november/atm.
- Federal Bureau of Investigation.** (2011a). *Crime in the United States 2010: Uniform crime reports*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Federal Bureau of Investigation.** (2011b). *Operation ghost click*. Fecha de consulta: 21/4/15. Disponible en: www.fbi.gov/news/stories/2011/november/malware.
- Federal Bureau of Investigation.** (16 de septiembre de 2013). *A study of active shooter incidents in the United States between 2000 and 2013*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Federal Bureau of Investigation.** (2014a). *Crime in the United States 2013: Uniform crime reports*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Federal Bureau of Investigation.** (2014b). *Crime in the United States 2013. Rape addendum*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Federal Bureau of Investigation.** (2014c). *Bank crime statistics: Federally insured financial institutions*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Federal Bureau of Investigation.** (2015). *Computer intrusions*. Fecha de consulta: 20/4/15. Disponible en: www.fbi.gov/about-us/investigate/cyber/computer-intrusions.
- Federal Interagency Forum on Child and Family Statistics.** (2005). *America's children: Key national indicators of well-being 2005*. Washington, DC: Autor.
- Fehrenbach, P. A., Smith, W., Monastersky, C. y Deisher, R. W.** (1986). Adolescent sexual offenders: Offender and offense characteristics. *American Journal of Orthopsychiatry*, 56, 225-233.
- Feinberg, G.** (1984). Profile for the elderly shoplifter. En E. S. Newman, D. J. Newman y M. L. Gewirtz (eds.), *Elderly criminals*. Cambridge, MA: Oelgeschlager, Gunn and Hain.
- Feldman, R. y Klein, P. S.** (2003). Toddler's self-regulated compliance to mothers, caregivers, and fathers: Implications for theories of socialization. *Developmental Psychology*, 39, 680-692.
- Ferguson, C. A., Rueda, S. M., Cruz, A. M., Ferguson, D. E., Fritz, S. y Smith, S. M.** (2008). Violent video games and aggression: Causal relationship or byproduct of family violence and intrinsic violence motivation? *Criminal Justice and Behavior*, 35, 311-332.
- Ferguson, C. J. y Cricket Meehan, D.** (2005). An analysis of females convicted of sex crime in the state of Florida. *Journal of Child Sexual Abuse*, 14, 75-89.
- Ferguson, D. M., Lynskey, M. T. y Horwood, I. J.** (1996). Factors associated with continuity and change in disruptive behavior patterns in childhood and adolescence. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 24, 533-553.
- Fergusson, D. M., Boden, J. M., Horwood, L. J., Miller, A. y Kennedy, M. A.** (2012). Moderating role of the MAOA genotype in antisocial behaviour. *British Journal of Psychiatry*, 200, 116-123.
- Ferrara, P., Vitelli, O., Bottaro, G., Gatto, A., Liberatore, P., Binetti, P. et al.** (2013). Factitious disorders and Munchausen syndrome: The tip of the iceberg. *Journal of Child Health Care*, 17, 366-374.
- Ferro, C., Cermele, J. y Saltzman, A.** (2008). Current perceptions of marital rape: Some good and not-so good news. *Journal of Interpersonal Violence*, 23, 764-779.
- Feshbach, S.** (1964). The function of aggression and the regulation of aggressive drive. *Psychological Review*, 71, 257-272.
- Festinger, L., Pepitone, A. y Newcomb, T.** (1952). Some consequences of de-individuation in a group. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 47, 382-389.

- Feucht, T. W. y Kyle, G. M.** (Noviembre de 1996). Methamphetamine use among adult arrestees: Findings of the DUF program. *NIJ Research in Brief*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Fields, G.** (26 de septiembre de 2006). Police are changing how they confront the mentally ill. *The Wall Street Journal*, pp. A1, A11.
- Finckenauer, J. O. y Schrock, J.** (2000). *Human trafficking: A growing criminal market in the U.S.* Washington, DC: National Institute of Justice, International Center.
- Fineman, K. R.** (1995). A model for the qualitative analysis of child and adult fire deviant behavior. *American Journal of Forensic Psychology*, 13, 31-60.
- Finkelhor, D.** (1979). *Sexually victimized children*. Nueva York: Free Press.
- Finkelhor, D.** (2011). Prevalence of child victimization, abuse, crime, and violence exposure. En J. W. White, M. P. Koss y A. E. Kasdin (eds.), *Violence against women and children: Vol. 1. Mapping the terrain* (pp. 9-29). Washington, DC: American Psychological Association.
- Finkelhor, D. y Araji, S.** (1986). Explanations of pedophilia: A four factor model. *The Journal of Sex Research*, 22, 145-161.
- Finkelhor, D. y Dziuba-Leatherman, J.** (1994). Children as victims of violence: A national survey. *Pediatrics*, 94, 413-420.
- Finkelhor, D., Hammer, H. y Sedlak, A. J.** (Octubre de 2002). *Nonfamily abducted children: National estimates and characteristics*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Finkelhor, D. y Lewis, I. A.** (1988). An epidemiologic approach to the study of child molestation. En R. A. Prentky y V. L. Quinsey (eds.), *Human sexual aggression: Current perspectives*. Nueva York: New York Academy of Sciences.
- Finkelhor, D., Ormrod, R., Turner, H. y Hamby, S. L.** (2005). The victimization of children and youth: A comprehensive, national survey. *Child Maltreatment*, 10, 5-25.
- Finkelhor, D., Shattuck, A., Turner, H. A. y Hamby, S. L.** (2014). The lifetime prevalence of child sexual abuse and sexual assault assessed in late adolescence. *Journal of Adolescent Health*, 55, 329-333.
- Finkelhor, D., Turner, H. y Ormrod, R.** (2006). Kid's stuff: The nature and impact of peer and sibling violence on younger and older children. *Child Abuse and Neglect*, 30, 1401-1421.
- Finkelhor, D., Turner, H. A., Ormrod, R. y Hamby, S. L.** (2009). Violence, abuse, and crime exposure in a national sample of children and youth. *Pediatrics*, 124, 1411-1423.
- Finkelhor, D., Turner, H., Hamby, S. y Ormrod, R.** (Octubre de 2011). *Polyvictimization: Children's exposure to multiple types of violence, crime, and abuse*. Washington, DC: U. S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Finkelhor, D., Vanderminden, J., Turner, H., Hamby, S. y Shattuck, A.** (2014). Child maltreatment rates assessed in a national household survey of caregivers and youth. *Child Abuse and Neglect*, 38, 1421-1435.
- Finley, E. P., Garcia, H. A., Ketchum, N. S., McGeary, D. D., McGeary, C. A., Stürman, S. W. et al.** (2015). Utilization of evidence-based psychotherapies in veterans' affairs posttraumatic stress disorder outpatient clinics. *Psychological Services*, 12, 73-82.
- Finley, J. W.** (1999). Manganese absorption and retention by young women is associated with serum ferritin concentration. *American Journal of Clinical Nutrition*, 70, 37-43.
- Firestone, P., Bradford, J. M., Greenberg, D. M. y Larose, M. R.** (1998). Homicidal sex offenders: Psychological, phallometric, and diagnostic features. *Journal of the American Academy of Psychology and Law*, 26, 537-552.
- Fischer, P., Greitemeyer, T., Pollozek, F. y Frey, D.** (2006). The unresponsive bystander: Are bystanders more responsive in dangerous emergencies? *European Journal of Social Psychology*, 36, 267-278.
- Fischer, P., Krueger, J. I., Greitemeyer, T., Vogrincic, C., Kastenmüller, A., Frey, D. et al.** (2011). The bystander-effect: A meta-analytic review on bystander intervention in dangerous and non-dangerous emergencies. *Psychological Bulletin*, 137, 517-537.
- Fishbein, D.** (2001). *Biobehavioral perspectives in criminology*. Belmont, CA: Wadsworth/Thomson Learning.
- Fisher, B. S., Cullen, F. T. y Turner, M. G.** (2000). *Sexual victimization of college women*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, National Institute of Justice.
- Fite, P. J., Stoppelbein, L. y Greening, L.** (2009). Proactive and reactive aggression in a child psychiatric inpatient population: Relations to psychopathic characteristics. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 481-493.
- Flannery, D. J., Williams, L. L. y Vazsonyi, A. T.** (1999). Who are they with and what are they doing? Delinquent behavior, substance abuse, and early adolescence after school time. *American Journal of Orthopsychiatry*, 69, 247-253.
- Flor-Henry, P.** (1973). Psychiatric syndromes considered as manifestations of lateralized temporal-limbic dysfunction. En L. V. Latiner y K. E. Livingston (eds.), *Surgical approaches in psychiatry*. Lancaster, UK: Medical and Technical Publishing.
- Flor-Henry, P. y Yeudall, L. T.** (1973). Lateralized cerebral dysfunction in depression and in aggressive criminal psychopathy. *International Research Communications*, 7, 31.
- Flynn, E. E.** (1983). Crime as a major social issue. *American Behavioral Scientist*, 27, 7-42.
- Fontaine, N., Carbonneau, R., Vitaro, F., Barker, E. D. y Tremblay, R. E.** (2009). Research review: A critical review of studies on the developmental trajectories of antisocial behavior in females. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 50, 363-385.
- Fontaine, R. G.** (2008). Reactive cognitive, reaction emotion: Toward a more psychologically-informed understanding of reactive homicide. *Psychology, Public Policy, and Law*, 14, 243-261.
- Fontaine, R. G. y Dodge, K. A.** (2006). Real-time decision making and aggressive behavior in youth: A heuristic model of response evaluation and decision (RED). *Aggressive Behavior*, 32, 604-624.
- Fontaine, N. M. G., McCrory, E. J. P., Boivin, M., Moffitt, T. E. y Viding, E.** (2011). Predictors and outcomes of joint trajectories of callous-unemotional traits and conduct problems in childhood. *Journal of Abnormal Psychology*, 120, 730-742.
- Forbes, G. B., Adams-Curtis, L. E. y White, K. B.** (2004). First- and second-generation measures of sexism, rape myths and related beliefs, and hostility toward women. *Violence Against Women*, 10, 236-261.

- Forehand, R., Wierson, M., Frame, C. L., Kemptom, T. y Armistead, L.** (1991). Juvenile firesetting: A unique syndrome or an advanced level of antisocial behavior? *Behavioral Research and Therapy*, 29, 125-128.
- Forney, W. S., Forney, J. C. y Crutsinger, C.** (2005). Developmental stages of age and moral reasoning as predictors of juvenile delinquents' behavioral intention to steal clothing. *Family and Consumer Sciences Research Journal*, 34, 110-126.
- Forth, A. E. y Burke, H. C.** (1998). Psychopathy in adolescence: Assessment, violence, and developmental precursors. En D. J. Cooke, A. E. Forth y R. D. Hare (eds.), *Psychopathy: Theory, research and implications for society*. Boston: Kluwer Academic.
- Forth, A. E., Kosson, D. S. y Hare, R. D.** (2003). *Psychopathy Checklist-Youth Version: Technical manual*. Toronto, ON: Multi-Health Systems.
- Fosco, G. M., Stromshak, E. A., Dishion, T. J. y Winter, C. E.** (2012). Family relationships and parental monitoring during middle school as predictors of early adolescent problem behavior. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 42, 202-213.
- Fothergill, K. E. y Ensminger, M. E.** (2006). Childhood and adolescent antecedents of drug and alcohol problems: A longitudinal study. *Drug and Alcohol Dependence*, 82, 61-76.
- Fowles, D. C.** (2011). Current scientific views of psychopathy. *Psychological Science in the Public Interest*, 12, 93-94.
- Fowles, D. C. y Dindo, L.** (2009). Temperament and psychopathy: A dual-pathway model. *Current Directions in Psychological Science*, 18, 179-183.
- Fox, B. H. y Farrington, D. P.** (2012). Creating burglary profiles using latent class analysis: A new approach to offender profiling. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 1582-1611.
- Fox, B. H. y Farrington, D. P.** (2015). An experimental evaluation on the utility of burglary profiles applied in active police investigations. *Criminal Justice and Behavior*, 42, 156-175.
- Fox, J. A. y DeLateur, M. J.** (2014). Mass shootings in America: Moving beyond Newtown. *Homicide Studies*, 18, 125-145.
- Fox, J. A. y Levin, J.** (2003). Mass murder: An analysis of extreme violence. *Journal of Applied Psychoanalytic Studies*, 5, 47-64.
- Francis, B., Harris, D. A., Wallace, S., Knight, R. A. y Soothill, K.** (2014). Sexual and general offending trajectories of men referred for civil commitment. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 26, 311-329.
- Franke, D.** (1975). *The torture doctor*. Nueva York: Avon.
- Frederick, R. I.** (2000). Mixed group validation: A method to address the limitations of criterion group validation in research on malingering detection. *Behavioral Sciences and the Law*, 18, 693-718.
- Freedman, J. L., Sears, D. O. y Carlsmith, J. J.** (1978). *Social psychology* (3a. ed.). Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Freiburger, T., Marcum, C., Iannacchione, B. y Higgins, G.** (2012). Sex offenders and criminal recidivism: An exploratory trajectory analysis using a Virginia sample. *Journal of Crime and Justice*, 35, 365-375.
- Freilich, J. D., Chermak, S. M. y Caspi, D.** (2009). Critical events in the life trajectories of domestic extremist white supremacist groups: A case study analysis of four violent organizations. *Criminology and Public Policy*, 8, 497-530.
- Freire, C., Ramos, R., Lopez-Espinosa, M.-J., Díez, S., Vioque, J., Ballester, F. et al.** (2010). Hair mercury levels, fish consumption, and cognitive development in preschool children from Granada, Spain. *Environmental Research*, 110, 96-104.
- Frick, P. J.** (1998). Callous-unemotional traits and conduct problems: Applying the two-factor model of psychopathy to children. En D. J. Cooke, A. E. Forth y R. D. Hare (eds.), *Psychopathy: Theory, research and implications for society*. Boston: Kluwer Academic.
- Frick, P. J.** (2006). Developmental pathways to conduct disorder. *Child and Adolescent Psychiatric Clinics of North America*, 15, 311-331.
- Frick, P. J.** (2009). Extending the construct of psychopathy to youth: Implications for understanding, diagnosing, and treating antisocial children and adolescents. *Canadian Journal of Psychiatry*, 54, 803-812.
- Frick, P. J., Barry, C. T. y Bodin, S. D.** (2000). Applying the concept of psychopathy to children: Implications for the assessment of antisocial youth. En C. B. Gacono (ed.), *The clinical and forensic assessment of psychopathy* (pp. 3-24). Mahwah, NJ: Erlbaum.
- Frick, P. J., Bodin, S. D. y Barry, C. T.** (2000). Psychopathic traits and conduct problems in community and clinic-referred samples of children: Further development of the psychopathy screening device. *Psychological Assessment*, 12, 382-393.
- Frick, P. J. y Hare, R. D.** (2001). *The Antisocial Process Screening Device*. Toronto, ON: Multi-Health Systems.
- Frick, P. J. y Morris, A. S.** (2004). Temperament and developmental pathways to conduct problems. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 33, 54-68.
- Frick, P. J. y Nigg, J. T.** (2012). Current issues in the diagnosis of attention deficit hyperactivity disorder, oppositional defiant disorder, and conduct disorder. *Annual Review of Clinical Psychology*, 8, 77-107.
- Frick, P. J., O'Brien, B. S., Wootton, J. y McBurnett, K.** (1994). Psychopathy and conduct problems in children. *Journal of Abnormal Psychology*, 103, 700-707.
- Frick, P. J., Ray, J. V., Thornton, L. C. y Kahn, R. E.** (2014). Can callous-unemotional traits enhance the understanding, diagnosis, and treatment of serious conduct problems in children and adolescents? A comprehensive review. *Psychological Bulletin*, 140, 1-57.
- Frick, P. J. y White, S. F.** (2008). Research review: The importance of callous-unemotional traits for developmental models of aggressive and antisocial behavior. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49, 359-375.
- Friedman, M. J., Resick, P. A., Bryant, R. A., Strain, J., Horowitz, M. y Spiegel, D.** (2011). Classification of trauma and stress-related disorders in DSM-5. *Depression and Anxiety*, 28, 737-749.
- Friel, A., White, T. y Hull, A.** (2008). Posttraumatic stress disorder and criminal responsibility. *The Journal of Forensic Psychiatry and Psychology*, 19, 64-85.
- Frieze, I. H. y Browne, A.** (1989). Violence in marriage. En L. Ohlin y M. Tonry (eds.), *Family violence: Vol. 11*. Chicago: University of Chicago Press.
- Frosch, D.** (2014). Fake gunmen, real terror. *The Wall Street Journal*, 4 de septiembre de 2014, p. A4.

- Fung, M. T., Raine, A., Loeber, R., Lynam, D. R., Steinhauser, S. R., Venables, P. H. et al.** (2005). Reduced electrodermal activity in psychopathy-prone adolescents. *Journal of Abnormal Psychology*, 114, 187-196.
- Funk, J. B., Baldacci, H. B., Pasold, T. y Baumgardner, J.** (2004). Violence exposure in real-life, video games, television, movies, and the internet: Is there desensitization? *Journal of Adolescence*, 27, 23-39.
- Furby, L., Weinrott, M. R. y Blackshaw, L.** (1989). Sex offender recidivism: A review. *Psychological Bulletin*, 105, 3-30.
- Fuselier, G. D.** (Julio de 1999). Placing the Stockholm syndrome in perspective. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 9-12.
- Fuselier, G. D. y Noesner, G. W.** (Julio de 1990). Confronting the terrorist hostage taker. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 6-11.
- Gabrielli, W. F. y Mednick, S. A.** (1983). Genetic correlates of criminal behavior. *American Behavioral Scientist*, 27, 59-74.
- Gacono, C. B., Nieberding, R. J., Owen, A., Rubel, J. y Bodholdt, R.** (2001). Treating conduct disorder, antisocial, and psychopathic personalities. En J. B. Ashford, B. D. Sales y W. H. Reid (eds.), *Treating adult and juvenile offenders with special needs* (pp. 99-130). Washington, DC: American Psychological Association.
- Galler, J. R., Bryce, C. P., Waber, D. P., Hock, R. S., Harrison, R., Eaglesfield, G. D. y Fitzmaurice, G.** (2012). Infant malnutrition predicts conduct problems in adolescents. *Nutritional Neuroscience*, 15, 186-192.
- Galler, J. R., Bryce, C. P., Waber, D. P., Medford, G., Eaglesfield, D. G. y Fitzmaurice, G.** (2011). Early malnutrition predicts parent reports of externalizing behaviors at ages 9-17. *Nutritional Neuroscience*, 14, 138-144.
- Gallitto, E.** (2014). Temperament as a moderator of the effects of parenting on children's behavior. *Development and Psychopathology*, 1-17.
- Ganley, A. L. y Schechter, S.** (1996). *Domestic violence: A national curriculum for children's protective services*. San Francisco: Family Violence Prevention Fund.
- Gannon, T. A., O'Ciardha, C., Doley, R. y Alleyne, E.** (2012). The multi-trajectory theory of adult firesetting (M-TTAF). *Aggression and Violent Behavior*, 17, 107-121.
- Gannon, T. A. y Polaschek, D. L. L.** (2006). Cognitive distortions in child molesters: A re-examination of key theories and research. *Clinical Psychology Review*, 26, 1000-1019.
- Gannon, T. A. y Rose, M. R.** (2008). Female child sexual offenders: Towards integrating theory and practice. *Aggression and Violent Behavior*, 13, 442-461.
- Gannon, T. A., Waugh, G., Taylor, K., Blanchette, K., O'Connor, A., Blake, E. et al.** (2014). Women who sexually offender display three main offense styles: A reexamination of the descriptive model of female sexual offending. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 26, 207-224.
- Gao, Y., Glenn, A. L., Schug, R. A., Yang, Y. y Raine, A.** (2009). The neurobiology of psychopathy: A neurodevelopmental perspective. *The Canadian Journal of Psychiatry*, 54, 813-823.
- Garbarino, J.** (1989). The incidence and prevalence of child maltreatment. En L. Ohlin y M. Tonry (eds.), *Family violence: Vol. 11*. Chicago: University of Chicago Press.
- Garbarino, J. y Asp, C. E.** (1981). *Successful schools and competent students*. Lexington, MA: Lexington Books.
- Garcia, M. M., Shaw, D. S., Winslow, E. B. y Yaggi, K. E.** (2000). Destructive sibling conflict and the development of conduct problems in young boys. *Developmental Psychology*, 36, 44-53.
- Garcia-Retamero, R. y Dhimi, M. K.** (2009). Take-the-best in expert-novice decision strategies for residential burglary. *Psychonomic Bulletin and Review*, 16, 163-169.
- Gardner, T. J.** (1985). *Crime law: Principles and cases*. St. Paul, MN: West Publishing.
- Garofalo, J.** (1977). *Public opinion about crime: The attitudes of victims and nonvictims in selected cities*. Washington, DC: USGPO.
- Garside, R. B. y Klimes-Dougan, B.** (2002). Socialization of discrete negative emotions: Gender differences and links with psychological distress. *Sex Roles: A Journal of Research*, 14, 115-129.
- Gaynor, J.** (1996). Firesetting. En M. Lewis (ed.), *Child and adolescent psychiatry: A comprehensive textbook*. Baltimore, MD: Williams and Wilkins.
- Geis, G.** (1988). From Deuteronomy to deniability: A historical perustration on white-collar crime. *Justice Quarterly*, 5, 7-32.
- Geis, G.** (1997). Preface. En G. Green, *Occupational crime* (2a. ed.). Chicago: Nelson-Hall.
- Gelles, R. J.** (1982). Domestic criminal violence. En M. E. Wolfgang y N. A. Weiner (eds.), *Criminal violence*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Gelles, R. J.** (1997). *Intimate violence in families*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Gendreau, P., Little, T. y Goggin, C.** (1996). A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works! *Criminology*, 34, 575-607.
- Gentile, D. A. y Walsh, D. A.** (2002). A normative study of family media habits. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 23, 157-178.
- Gerbner, G., Gross, L., Morgan, M. y Signorielli, N.** (1981). Health and medicine on television. *The New England Journal of Medicine*, 305, 901-904.
- Gerler, E. R., Jr.** (2007). What the Amish taught us. *Journal of School Violence*, 6, 1-2.
- Gerlock, A. A.** (2004). Domestic violence and posttraumatic stress disorder severity for participants of a domestic violence rehabilitation program. *Military Medicine*, 169, 470-474.
- Gershon, R. R. M., Barocas, B., Canton, A. N., Li, X. y Vlahov, D.** (2009). Mental, physical and behavioral outcomes associated with perceived work stress in police officers. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 275-289.
- Getlen, L.** (16 de febrero de 2014). Debunking the myth of Kitty Genovese. *New York Post*. Disponible en: <http://nypost.com/2014/02/16/book-reveals-real-storybehind-the-kitty-genovese-murder/>.
- Getz, J. G. y Bray, J. H.** (2005). Predicting heavy alcohol use among adolescents. *American Journal of Orthopsychiatry*, 75, 102-116.
- Gibbons, D. C.** (1977). *Society, crime and criminal careers* (3a. ed.). Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Giddan, J. J., Milling, L. y Campbell, N. B.** (1996). Unrecognized language and speech deficits in preadolescent psychiatric patients. *American Journal of Orthopsychiatry*, 66, 85-92.

- Gidycz, C. A., McNamara, J. R. y Edwards, K. M.** (2006). Women's risk perception and sexual victimization: A review of the literature. *Aggression and Violence Behavior*, 11, 441-456.
- Gini, G.** (2006). Social cognition and moral cognition in bullying: What's wrong? *Aggressive Behavior*, 32, 528-539.
- Glebova, T., Foster, S. L., Cunningham, P. B., Brennan, P. B. y Whitmore, E.** (2012). Development and evaluation of the Therapist Comfort Scale. *Psychotherapy*, 49, 52-61.
- Glenny, M.** (2011). *Darkmarket: Cyberthieves, cybercops, and you*. Nueva York: Knopf.
- Glisson, C., Schoenwald, S. K., Hemmelgarn, A., Green, P., Dukes, D., Armstrong, K. S. et al.** (2010). Randomized trial of MST and ARC in a two-level evidence-based treatment implementation strategy. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 78, 537-550.
- Glueck, S. y Glueck, E.** (1950). *Unraveling juvenile delinquency*. Nueva York: Harper and Row.
- Gold, L. H.** (1962). Psychiatric profile of the firesetter. *Journal of Forensic Sciences*, 7, 404-417.
- Golding, S. L., Skeem, J. L., Roesch, R. y Zapf, P. A.** (1999). The assessment of criminal responsibility: Current controversies. En I. B. Weiner y A. K. Hess (eds.), *Handbook of forensic psychology* (2a. ed., pp. 379-408). Nueva York: Wiley.
- Goldman, M. J.** (1991). Kleptomania: Making sense of the nonsensical. *American Journal of Psychiatry*, 148, 986-995.
- Goldstein, A. M., Morse, S. J. y Packer, I. K.** (2013). Evaluation of criminal responsibility. En I. B. Weiner (ed.), *Handbook of psychology* (2a. ed., pp. 440-472). Hoboken, NJ: Wiley.
- Goldstein, J. H.** (1975). *Aggression and crimes of violence*. Nueva York: Oxford University Press.
- Goldstein, N. E., Arnold, D. H., Rosenberg, J. L., Stowe, R. M. y Ortiz, C.** (2001). Contagion of aggression in day care classrooms as a function of peer and toddler responses. *Journal of Educational Psychology*, 93, 708-719.
- Goldstein, P. J.** (1985). The drugs-violence nexus: A tripartite conceptual framework. *Journal of Drug Issues*, 15, 493-506.
- Golub, A. L. y Johnson, B. D.** (Julio de 1997). *Crack's decline: Some surprises across U.S. cities*. NIJ Research in Brief. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Goodwill, A. M., Alison, L. J. y Beech, A. R.** (2009). What works in offender profiling? A comparison of typological, thematic, and multivariate models. *Behavioral Sciences and the Law*, 27, 507-529.
- Gooren, E. M. J. C., Van Lier, P. A. C., Stegge, H., Terwogt, M. M. y Koot, H. M.** (2011). The development of conduct problems and depressive symptoms in early elementary school children: The role of peer rejection. *Journal of Criminal Child and Adolescent Psychology*, 40, 245-253.
- Gordon, D. A., Arbuthnot, J., Gustafson, K. E. y McGreen, P.** (1988). Home-based behavioral-systems family therapy with disadvantaged juvenile delinquents. *The American Journal of Family Therapy*, 16, 243-255.
- Gordon, R.** (1983). An operational definition of prevention. *Public Health Reports*, 98, 107-109.
- Gorman-Smith, D. y Loeber, R.** (2005). Are developmental pathways in disruptive behaviors the same for girls and boys? *Journal of Child and Family Studies*, 14, 15-27.
- Gorman-Smith, D., Tolan, P. H., Huesmann, L. R. y Zelli, A.** (1996). The relation of family functioning to violence among inner-city minority youths. *Journal of Family Psychology*, 10, 115-129.
- Gospodarevskaya, E.** (2013). Post-traumatic stress disorder and quality of life in sexually abuse Australian children. *Journal of Child Sexual Abuse*, 22, 277-296.
- Gottfredson, G. D., Gottfredson, D. C., Payne, A. A. y Gottfredson, N. C.** (2005). School climate predictors of school disorder: Results from a national study of delinquency prevention in schools. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 42, 412-444.
- Gottfredson, M. y Hirschi, T.** (1990). *A general theory of crime*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Gottman, J. M.** (2001). Crime, hostility, wife battering, and the heart: On the Meehan et al. (2001) failure to replicate the Gottman et al. (1995) typology. *Journal of Family Psychology*, 15, 409-414.
- Graff, G. M.** (Septiembre de 2014). Comey island. *Politico Magazine* (en línea).
- Grafman, J., Schwab, K., Warden, D., Pridgen, A., Brown, H. R. y Salazar, A. M.** (1996). Frontal lobe injuries, violence and aggression: A report of the Vietnam Head Injury Study. *Neurology*, 46, 1231-1238.
- Grandjean, P., Weihe, P., Debes, F., Choi, A. L. y Budtz-Jorgensen, E.** (2014). Neurotoxicity from prenatal and postnatal exposure to methylmercury. *Neurotoxicology and Teratology*, 43, 39-44.
- Granic, I. y Patterson, G. R.** (2006). Toward a comprehensive model of antisocial development: A dynamic systems approach. *Psychological Review*, 113, 101-131.
- Grann, M.** (2000). The PCL-R and gender. *European Journal of Psychological Assessment*, 16, 147-149.
- Grant, V.** (1977). *The menacing stranger*. Nueva York: Dover.
- Green, G. S.** (1997). *Occupational crime* (2a. ed.). Chicago: Nelson-Hall.
- Greendlinger, V. y Byrne, D.** (1987). Coercive sexual fantasies of college men as predictors of self-reported likelihood to rape and overt sexual aggression. *Journal of Sex Research*, 23, 1-11.
- Greenfeld, L. A.** (Marzo de 1996). *Child victimization: Violent offenders and their victims*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Greenfeld, L. A.** (Abril de 1998). *Alcohol and crime: An analysis of national data on the prevalence of alcohol involvement in crime*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Gretton, H. M., McBride, M., Hare, R. D., O'Shaughnessy, R. y Kumka, G.** (2001). Psychopathy and recidivism in adolescent sex offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 28, 427-449.
- Griffe, K., Swindell, S., O'Keefe, S. L., Stroebel, S. S., Beards, K. W., Kuo, S-Y. et al.** (en prensa). Ecological risk factors for sibling incest: Data from an anonymous computer-assisted self interview. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*.
- Griggs, R. A.** (2014). Coverage of the Stanford Prison Experiment in introductory psychology textbooks. *Teaching of Psychology*, 41, 195-203.
- Griggs, R. A. y Whitehead III, G. I.** (2014). Coverage of the Stanford Prison Experiment in introductory social psychology textbooks. *Teaching of Psychology*, 41, 318-324.

- Grimes, T. y Bergen, L.** (2008). The epistemological argument against a causal relationship between media violence and sociopathic behavior among psychologically well viewers. *American Behavioral Scientist*, 51, 1137-1154.
- Grisso, T.** (1986). *Evaluating competencies: Forensic assessments and instruments*. Nueva York: Plenum.
- Grønnerød, C., Grønnerød, J. S. y Grøndahl, P.** (2015). Psychological treatment of sexual offenders against children: A meta-analytical review of treatment outcome studies. *Trauma, Violence y Abuse*, 16, 401-417.
- Gross, A. M., Winslett, A., Roberts, M. y Gohm, C. L.** (2006). An examination of sexual violence against women. *Violence against Women*, 12, 288-300.
- Grossman, A., Kesling, B. y Audi, T.** (21 de abril de 2015). Six held for trying to join militants. *The Wall Street Journal*, p. 1.
- Groth, A. N.** (1978). Patterns of sexual assault against children and adolescents. En A. W. Burgess, A. N. Groth, L. L. Holmstrom y S. M. Sgroi (eds.), *Sexual assault of children and adolescents*. Lexington, MA: Lexington Books.
- Groth, A. N.** (1979). *Men who rape: The psychology of the offender*. Nueva York: Plenum.
- Groth, A. N. y Burgess, A. W.** (1977). Motivational intent in the sexual assault of children. *Criminal Justice and Behavior*, 4, 253-271.
- Groth, A. N., Hobson, W. F. y Gary, T. S.** (1982). The child molester: Clinical observation. *Journal of Social Work and Human Sexuality*, 1, 129-144.
- Guay, J., Ruscio, J., Knight, R. A. y Hare, R. D.** (2007). A taxometric analysis of the latent structure of psychopathy: Evidence for dimensionality. *Journal of Abnormal Psychology*, 116, 701-716.
- Guerra, N. G., Huesmann, L. R., Tolan, P. H., Van Acker, R. y Eron, L. D.** (1995). Stressful events and individual beliefs as correlates of economic disadvantage and aggression among urban children. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 63, 518-528.
- Guerra, N., Tolan, P. H. y Hammond, W. R.** (1994). Prevention and treatment of adolescent violence. En L. R. Eron, J. H., Gentry y P. Schlegel (eds.), *Reason to hope: A psychological perspective on violence and youth* (pp. 383-404). Washington, DC: American Psychological Association.
- Gunter, B.** (2008). Media violence: Is there a case for causality? *American Behavioral Scientist*, 51, 1061-1122.
- Gurley, J. R. y Marcus, D. K.** (2008). The effects of neuroimaging and brain injury on insanity defenses. *Behavioral Sciences and the Law*, 26, 85-97.
- Guymer, A. C., Mellor, D., Luk, E. S. y Pearse, V.** (2001). The development of a screening questionnaire for childhood cruelty to animals. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 42, 1057-1063.
- Haider, S., Anis, L., Batool, Z., Sajid, I., Naqvi, F., Khaliq, S. y Ahmed, S.** (2014). Short term cadmium administration dose dependently elicits immediate biochemical, neurochemical and neurobehavioral dysfunction in male rats. *Metabolic Brain Disease*, 30, 83-92.
- Häkkinen, H. y Laajasalo, T.** (2006). Homicide crime scene behaviors in a Finnish sample of mentally ill offenders. *Homicide Studies*, 10, 33-54.
- Häkkinen, H., Puolakka, P. y Santtila, P.** (2004). Crime scene actions and offender characteristics in arsons. *Legal and Criminological Psychology*, 9, 197-214.
- Hald, G. M., Malamuth, N. M. y Yuen, C.** (2010). Pornography and attitudes supporting violence against women: Revisiting the relationship in nonexperimental studies. *Aggressive Behavior*, 36, 14-20.
- Hall, D. M.** (1998). The victims of stalking. En J. R. Meloy (ed.), *The psychology of stalking: Clinical and forensic perspectives*. San Diego, CA: Academic Press.
- Hallett, B.** (2004). Dishonest crimes, dishonest language: An argument about terrorism. En F. M. Moghaddam y A. J. Marsella (eds.), *Understanding terrorism: Psychosocial roots, consequences, and interventions* (pp. 49-68). Washington, DC: American Psychological Association.
- Hämäläinen, T. y Haapasalo, J.** (1996). Retrospective reports of childhood abuse and neglect among violent and property offenders. *Psychology, Crime and Law*, 3, 1-13.
- Hamby, S., Finkelhor, D., Turner, H. y Ormrod, R.** (2011). *Children's exposure to intimate partner violence and other family violence*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Hamdi, N. R. y Knight, R. A.** (2012). The relationships of perpetrator and victim substance use to the sexual aggression of rapists and child molesters. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 24, 307-327.
- Hammond, W. R. y Yung, B.** (1994). African Americans. En L. D. Eron, J. H. Gentry y P. Schlegel (eds.), *Reason to hope: A psychosocial perspective on violence and youth* (pp. 105-118). Washington, DC: American Psychological Association.
- Haney, C. W.** (1983). The good, the bad, and the lawful: An essay on psychological injustice. En W. S. Laufer y J. M. Day (eds.), *Personality theory, moral development, and criminal behavior*. Lexington, MA: Lexington Books.
- Haney, C. y Zimbardo, P.** (1998). The past and future of U.S. prison policy: Twenty-five years after the Stanford prison experiment. *American Psychologist*, 53, 709-727.
- Hanfland, K. A., Keppel, R. D. y Weis, J. G.** (Mayo de 1997). *Case management for missing children homicide investigation*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs.
- Hanson, R. K.** (1997). *The development of a brief actuarial risk scale for sexual offense recidivism*. Ottawa, ON: Office of the Solicitor General Canada.
- Hanson, R. K.** (2001). *Age and sexual recidivism: A comparison of rapists and child molesters*. Ottawa, ON: Solicitor General Canada.
- Hanson, R. K.** (2009). The psychological assessment of risk for crime and violence. *Canadian Psychology*, 50, 172-182.
- Hanson, R. K., Bourgon, G., Helmus, L. y Hodgson, S.** (2009). The principles of effective correctional treatment also apply to sexual offenders: A meta-analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 865-891.

- Hanson, R. K. y Morton-Bourgon, K. E.** (2004). *Predictors of sexual recidivism: An updated meta-analysis* (Corrections User Report, núm. 2004-02). Ottawa, ON: Public Safety Canada.
- Hanson, R. K. y Morton-Bourgon, K. E.** (2005). The characteristics of persistent sexual offenders: A meta-analysis of recidivism studies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73, 1154-1163.
- Hanson, R. K. y Thornton, D.** (2000). Improving risk assessment for sex offenders: A comparison of three actuarial scales. *Law and Human Behavior*, 24, 119-136.
- Hanson, R. K. y Thornton, D.** (2003). *Notes on the development of the Static-2002* (Corrections Research User Report, núm. 2003-01). Ottawa, ON: Department of the Solicitor General of Canada.
- Hanson, R. K., Thornton, D., Helmus, L.-M. y Babchishin, K. M.** (en prensa). What sexual recidivism rates are associated with Static-99R and Static-2002R scores? *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*.
- Harbin, H. T. y Madden, D. J.** (1979). Battered parents: A new syndrome. *American Journal of Psychiatry*, 136, 1288-1291.
- Hare, R. D.** (1965a). A conflict and learning theory analysis of psychopathic behavior. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 2, 12-19.
- Hare, R. D.** (1965b). Acquisition and generalization of a conditioned-fear response in psychopathic and nonpsychopathic criminals. *Journal of Psychology*, 59, 367-370.
- Hare, R. D.** (1968). Psychopathy, autonomic functioning, and the orienting response. *Journal of Abnormal Psychology*, 73, 1-24.
- Hare, R. D.** (1970). *Psychopathy: Theory and research*. Nueva York: Wiley.
- Hare, R. D.** (1976). Anxiety, stress and psychopathy. En G. Shean (ed.), *Dimensions in abnormal psychology*. Chicago: Rand McNally.
- Hare, R. D.** (1991). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised*. Toronto, ON: Multi-Health Systems.
- Hare, R. D.** (1993). *Without conscience: The disturbing world of the psychopaths among us*. Nueva York: Pocket Books.
- Hare, R. D.** (1996). Psychopathy: A clinical construct whose time has come. *Criminal Justice and Behavior*, 23, 25-54.
- Hare, R. D.** (1998). Emotional processing in psychopaths. En D. J. Cooke, R. D. Hare y A. Forth (eds.), *Psychopathy: Theory, research, and implications for society*. The Netherlands: Kluwer Academic Publishers.
- Hare, R. D.** (2003). *The Hare Psychopathy Checklist—Revised* (2a. ed.). Toronto, ON: Multi-Health Systems.
- Hare, R. D., Clark, D., Grann, M. y Thornton, D.** (2000). Psychopathy and the predictive validity of the PCL-R: An international perspective. *Behavioral Sciences and the Law*, 18, 623-645.
- Hare, R. D. y Connolly, J. F.** (1987). Perceptual asymmetries and information processing in psychopaths. En S. A. Mednick, T. E. Moffitt y S. A. Stack (eds.), *The causes of crime: New biological approaches*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Hare, R. D. y Craigen, D.** (1974). Psychopathy and physiological activity in a mixed-motive game. *Psychophysiology*, 11, 197-206.
- Hare, R. D., Forth, A. E. y Stachan, K. E.** (1992). Psychopathy and crime across the life span. En R. D. Peters, R. J. McMahon, y V. L. Quinsey (eds.), *Aggression and violence throughout the life span*. Newbury Park, CA: Sage.
- Hare, R. D., Hart, S. D. y Harpur, T. J.** (1991). Psychopathy and the DSM-IV criteria for antisocial personality disorder. *Journal of Abnormal Psychology*, 100, 391-398.
- Hare, R. D. y McPherson, L. M.** (1984). Violent and aggressive behavior by criminal psychopaths. *International Journal of Law and Psychiatry*, 7, 35-50.
- Hare, R. D. y Neumann, C. S.** (2008). Psychopathy as a clinical and empirical construct. *Annual Review of Clinical Psychology*, 4, 217-246.
- Hare, R. D. y Quinn, M.** (1971). Psychopathy and autonomic conditioning. *Journal of Abnormal Psychology*, 77, 223-239.
- Harenski, C. L., Harenski, K. A., Kiehl, K. A. y Shane, M. S.** (2010). Aberrant neural processing of moral violations in criminal psychopaths. *Journal of Abnormal Psychology*, 119, 863-874.
- Harlow, C. W.** (2003). *Education and correctional populations*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs.
- Harmon, R. B., Rosner, R. y Wiederlight, M.** (1985). Women and arson: A demographic study. *Journal of Forensic Sciences*, 10, 467-477.
- Harpur, T. J., Hakstian, A. y Hare, R. D.** (1988). Factor structure of the Psychopathy Checklist. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 56, 741-747.
- Harrell, E.** (Marzo de 2011). *Workplace violence, 1993-2009*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Harrell, E.** (Abril de 2013). *Workplace violence against government employees, 1994-2011*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Harris, A. J. y Lurigio, A. J.** (2010). Special Issue: Sex offenses and offenders: Toward evidence-based public policy. *Criminal Justice and Behavior*, 37, 503-519.
- Harris, D. A.** (Junio de 1999). *Driving while Black: Racial profiling on our nation's highways*. Nueva York: American Civil Liberties Union.
- Harris, D. A., Knight, R. A., Smallbone, S. y Dennison, S.** (2011). Postrelease specialization and versatility in sexual offenders referred for civil commitment. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23, 243-259.
- Harris, D. A., Mazerolle, P. y Knight, R. A.** (2009). Understanding male sexual offending: A comparison of general and specialist theories. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 1051-1069.
- Harris, D. A., Pedneault, A. y Knight, R. A.** (2013). An exploration of burglary in the criminal histories of sex offenders referred for civil commitment proceedings. *Psychology, Crime and the Law*, 19, 765-781.
- Harris, G. T., Rice, M. E., Quinsey, V. L. y Cormier, C. A.** (2015). Sex offenders. En G. T. Harris, M. E. Rice, V. L. Quinsey y C. A. Cormier (eds.), *Violent offenders: Appraising and managing risk* (3a. ed., pp. 93-118). Washington, DC: American Psychological Association.

- Harrison, M. A., Murphy, E. A., Ho, L. Y., Bowers, T. G. y Flaherty, C. V.** (2015). Female killers in the United States: Means, motives, and makings. *Journal of Forensic Psychiatry and Psychology*, 26, 383-406.
- Hart, S. D., Cox, D. N. y Hare, R. D.** (1995). *The Hare Psychopathy Checklist: Screening Version*. Toronto, ON: Multi-Health Systems.
- Hart, S. D. y Dempster, R. J.** (1997). Impulsivity and psychopathy. En C. D. Webster y M. A. Jackson (eds.), *Impulsivity: Theory, assessment and treatment*. Nueva York: Guilford.
- Hart, S. D. y Hare, R. D.** (1997). Psychopathy: Assessment and association with criminal conduct. En D. M. Stoff, J. P. Maser y J. Breiling (eds.), *Handbook of antisocial behavior*. Nueva York: Wiley.
- Hart, S. D., Hare, R. D. y Forth, A. E.** (1993). Psychopathy as a risk marker for violence: Development and validation of a screening version of the Revised Psychopathy Checklist. En J. Monahan y H. Steadman (eds.), *Violence and mental disorder: Development in risk assessment*. Chicago: University of Chicago Press.
- Hart, C. H., Nelson, A. A., Robinson, C. C., Olsen, S. F. y McNeilly-Choque, M. K.** (1998). Overt and relational aggression in Russian nursery-schoolage children: Parenting style and marital linkages. *Developmental Psychology*, 34, 687-697.
- Haslam, S. A. y Reicher, S. D.** (2012). When prisoners take over the prison: A social psychology of resistance. *Personality and Social Psychology Review*, 16, 154-179.
- Hastings, P. D., Zahn-Waxler, C., Usher, B., Robinson, J. y Bridges, D.** (2000). The development of concern for others in children with behavior problems. *Developmental Psychology*, 36, 531-546.
- Hatters-Friedman, S. y Resnick, P.** (2009). Neonaticide: Phenomenology and considerations for prevention. *International Journal of Law and Psychiatry*, 32, 43-47.
- Hawes, D. J. y Dadds, M. R.** (2005). The treatment of conduct problems in children with callous unemotional traits. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73, 737-741.
- Hawes, D. J. y Dadds, M. R.** (2012). Revisiting the role of empathy in childhood pathways to antisocial behavior. En R. Langdon y C. MacKenzie (eds.), *Emotions, imagination, and moral reasoning* (pp. 45-70). Nueva York: Psychology Press.
- Hawkins, D. L., Pepler, D. J. y Craig, W. M.** (2001). Naturalistic observations of peer interventions in bullying. *Social Development*, 10, 512-527.
- Hawkins, S. R., Graham, P. W., Williams, J. y Zahn, M. A.** (Enero de 2009). *Resilient girls: Factors that protect against delinquency*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs.
- Haworth, C. M. A., Davis, O. S. P. y Plomin, R.** (2012). Twins early development study (TEDS): A genetically sensitive investigation of cognitive and behavioral development from childhood to young adulthood. *Twin Research and Human Genetics*, 16, 117-125.
- Hebb, D. O.** (1955). Drives and the C.N.S. (Conceptual Nervous System). *Psychological Review*, 62, 243-254.
- Hébert, M., Langevin, R. y Bernier, M. J.** (2013). Self-reported symptoms and parents' evaluation of behavior problems in preschoolers disclosing sexual abuse. *International Journal of child, Youth, and Family Studies*, 4, 467-483.
- Hébert, M., Tourigny, M., Cyr, M., McDuff, P. y Joly, J.** (2009). Prevalence of childhood sexual abuse and timing of disclosure in a representative sample of adults from Quebec. *Canadian Journal of Psychiatry*, 54, 631-636.
- Heckel, R. V. y Shumaker, D. M.** (2001). *Children who murder: A psychological perspective*. Westport, CT: Praeger.
- Heide, K.** (1993). Adolescent parricide offenders: Synthesis, illustration and future directions. En A. V. Wilson (ed.), *Homicide—the victim/offender connection*. Cincinnati, OH: Anderson.
- Heide, K. M.** (2003). Youth homicide: A review of the literature and blueprint for action. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 47, 6-36.
- Heide, K. M.** (2014). Juvenile homicide: Trends, correlates, causal factors, and outcomes. En C. A. Pietz y C. A. Mattson (eds.), *Violent offenders: Understanding and assessment* (pp. 127-150). Nueva York, NY: Oxford University Press.
- Heide, K. M., Roe-Sepowitz, D., Solomon, E. P. y Chan, H. C.** (2012). Male and female juveniles arrested for murder: A comprehensive analysis of U.S. data by offender gender. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 56, 356-384.
- Heide, K. M. y Sellers, B. G.** (2014). Girls arrested for murder: An empirical analysis of 32 years of U.S. data by offender age groups. *Behavioral Sciences and the Law*, 32, 467-482.
- Heide, K. M., Solomon, E. P., Sellers, B. G. y Chan, H. C.** (2011). Male and female juvenile homicide offenders: An empirical analysis of U.S. arrests by offender age. *Feminist Criminology*, 6, 3-31.
- Heil, P., Ahlmeyer, S. y Simons, D.** (2003). Crossover sexual offenses. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 15, 221-236.
- Heilbrun, K., DeMatteo, D., Yasuhara, K., Brooks-Holliday, S., Shah, S., King, C. et al.** (2012). Community-based alternatives for justice-involved individuals with severe mental illness: Review of the relevant research. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 351-419.
- Heilbrun, K., Douglas, K. S. y Yasuhara, K.** (2009). Violence risk assessment: Core controversies. En J. L. Skeem, K. S. Douglas y S. O. Lilienfeld (eds.), *Psychological science in the courtroom: Consensus and controversies* (pp. 333-357). Nueva York: The Guilford Press.
- Heilbrun, K., Marczyk, G. R. y DeMatteo, D.** (2002). *Forensic mental health assessment: A casebook*. Nueva York: Kluwer Academic.
- Hellems, S., Loeys, T., Buysse, A., Dewaele, A. y De Smet, O.** (2015). Intimate partner violence victimization among non-heterosexuals: Prevalence and associations with mental and sexual well-being. *Journal of Family Violence*, 30, 71-188.
- Hellmich, C.** (2008). Creating the ideology of Al Qaeda: From hypocrites to Salafi-Jihadists. *Studies in Conflict and Terrorism*, 31, 111-124.
- Hemphill, J. F. y Hare, R. D.** (2004). Some misconceptions about the Hare PCL-R and risk assessment: A reply to Gendreau, Goggin, and Smith. *Criminal Justice and Behavior*, 31, 203-243.

- Hemphill, J. F., Hare, R. D. y Wong, S.** (1998). Psychopathy and recidivism: A review. *Legal and Criminological Psychology*, 3, 139-170.
- Hendricks, N. J., Ortiz, C. W., Sugie, N. y Miller, J.** (2007). Beyond the numbers: Hate crimes and cultural trauma within Arab American immigrant communities. *International Review of Victimology*, 14, 95-113.
- Henggeler, S. W.** (1996). Treatment of violent juvenile offenders—we have the knowledge. *Journal of Family Psychology*, 10, 137-141.
- Henggeler, S. W.** (2011). Efficacy studies to large scale transport: The development and validation of multisystemic therapy programs. *Annual Review of Clinical Psychology*, 7, 351-381.
- Henggeler, S. W. y Borduin, C. M.** (1990). *Family therapy and beyond: A multisystemic approach to treating the behavior problems of children and adolescents*. Pacific Grove, CA: Brooks/Cole.
- Henggeler, S. W., Letourneau, E. J., Chapman, J. E., Borduin, C. M., Schewe, P. A. y McCart, M. R.** (2009). Mediators of change for multisystemic therapy with juvenile sex offenders. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 77, 451-462.
- Henggeler, S. W., Melton, G. B. y Smith, L. A.** (1992). Family preservation using multisystemic therapy—an effective alternative to incarcerating serious juvenile offenders. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 60, 953-961.
- Henggeler, S. W., Melton, G. B., Smith, L. A., Schoenwald, S. K. y Hanley, J.** (1993). Family preservation using multisystemic therapy: Long-term follow-up to a clinical trial with serious juvenile offenders. *Journal of Child and Family Studies*, 2, 283-293.
- Henggeler, S. W., Schoenwald, S. K., Borduin, C. M., Rowland, M. D. y Cunningham, P. B.** (2009). *Multisystemic therapy of antisocial behavior in children and adolescents* (2a. ed.) Nueva York, NY: Guilford.
- Henker, B. y Whalen, C. K.** (1989). Hyperactivity and attention deficits. *American Psychologist*, 44, 216-244.
- Henn, F. A., Herjanic, M. y Vanderpearl, R. H.** (1976a). Forensic psychiatry: Profiles of two types of sex offenders. *American Journal of Psychiatry*, 133, 694-696.
- Henn, F. A., Herjanic, M. y Vanderpearl, R. H.** (1976b). Forensic psychiatry: Diagnosis of criminal responsibility. *The Journal of Nervous and Mental Disease*, 162, 423-429.
- Henneberger, A. K., Tolan, P. H., Hipwell, A. E. y Keenan, K.** (2014). Delinquency in adolescent girls: Using a confluence approach to understand the influences of parents and peers. *Criminal Justice and Behavior*, 41, 1327-1337.
- Henry, B., Caspi, A., Moffitt, T. E. y Silva, P. A.** (1996). Temperament and familial predictors of violent and nonviolent criminal conviction: Age 3 to age 18. *Developmental Psychology*, 32, 614-623.
- Henry, B. C. y Sanders, C. E.** (2007). Bullying and animal abuse: Is there a connection? *Society and Animals*, 15, 107-126.
- Hepburn, L. M. y Hemenway, D.** (2004). Firearm availability and homicide: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 9, 417-429.
- Hepworth, W. y Towler, A.** (2004). The effects of individual differences and charismatic leadership on workplace aggression. *Journal of Occupational Health Psychology*, 9, 176-185.
- Herpertz, S. C. y Sass, H.** (2000). Emotional deficiency and psychopathy. *Behavioral Sciences and the Law*, 18, 567-580.
- Herzberg, J. L. y Fenwick, P. B. C.** (1988). The aetiology of aggression in temporal lobe epilepsy. *British Journal of Psychiatry*, 153, 50-55.
- Hetherington, E. M. y Parke, R. D.** (1975). *Child psychology: A contemporary viewpoint*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Hewitt, C.** (2003). *Understanding terrorism in America: From the Klan to al Qaeda*. Nueva York: Routledge.
- Hickey, E.** (1991). *Serial killers and their victims*. Pacific Grove, CA: Brooks/Cole.
- Hickey, E. W.** (1997). *Serial murderers and their victims* (2a. ed.). Belmont, CA: Wadsworth.
- Hickey, E. W.** (2010). *Serial murderers and their victims* (5a. ed.). Belmont, CA: Wadsworth.
- Hickle, K. E. y Roe-sepowitz, D. E.** (2010). Female juvenile arsonists: An exploratory look at characteristics and solo and group arson offences. *Legal and Criminological Psychology*, 15, 385-399.
- Hicks, B. M., Carlson, M. D., Blonigen, D. M., Patrick, C. J., Iacono, W. G. y McGue, M.** (2012). Psychopathic personality traits and environmental contexts: Differential correlates, gender differences, and genetic mediation. *Personality Disorders: Theory, Research, and Treatment*, 3, 209-227.
- Higgins, G. E., Piquero, N. L. y Piquero, A. R.** (2011). General Strain Theory, peer rejection, and delinquency/crime. *Youth and Society*, 43, 1272-1297.
- Hill, H. M., Soriano, F. I., Chen, S. A. y LaFromboise, T. D.** (1994). Sociocultural factors in the etiology and prevention of violence among ethnic minority youth. En L. D. Eron, J. H. Gentry y P. Schlegel (eds.), *Reason to hope: A psychosocial perspective on violence and youth* (pp. 59-100). Washington, DC: American Psychological Association.
- Hill, L. G., Lochman, J. E., Coie, J. D. y Greenberg, M. T.** (2004). Effectiveness of early screening for externalizing problems: Issues of screening accuracy and utility. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 72, 809-820.
- Hill, N. E., Castellino, D. R., Lansford, J. E., Nowlin, P., Dodge, K. A., Bates, J. E. et al.** (2004). Parent academic involvement as related to school behavior, achievement, and aspirations: Demographic variations across adolescence. *Child Development*, 75, 1491-1509.
- Hill, P.** (1960). *Portrait of a sadist*. Nueva York: Avon.
- Hill, R. W., Langevin, R., Paitich, D., Handy, L., Russon, A. y Wilkinson, L.** (1982). Is arson an aggressive act or a property offense? *Canadian Journal of Psychiatry*, 27, 648-654.
- Hillberg, T., Hamilton-Giachrisis, C. y Dixon, L.** (2011). Review of meta-analyses on the association between child sexual abuse and adult mental health difficulties: A systematic approach. *Trauma, Violence y Abuse*, 12, 38-49.
- Hillbrand, M., Alexandre, J. W., Young, J. L. y Spitz, R. T.** (1999). Parricide: Characteristics of offenders and victims, legal factors, and treatment issues. *Aggression and Violent Behavior*, 4, 179-190.

- Hilton, N. Z., Harris, G. T., Rice, M. E., Houghton, R. E. y Eke, A. W.** (2008). An in-depth actuarial assessment for wife assault recidivism: The domestic violence risk appraisal guide. *Law and Human Behavior*, 32, 150-163.
- Hindelang, M. J.** (1974). Decisions of shoplifting victims to invoke the criminal justice process. *Social Process*, 21, 580-593.
- Hindelang, M. J., Dunn, C. S., Sutton, L. P. y Aumick, A.** (1976). *Sourcebook of criminal justice statistics, 1975*. Washington, DC: USGPO.
- Hinduja, S.** (2008). Deindividuation and Internet software piracy. *Cybercrime and Behavior*, 11, 391-398.
- Hinduja, S. y Patchin, J. W.** (2008). Cyberbullying: An exploratory analysis of factors related to offending and victimization. *Deviant Behavior*, 29, 129-156.
- Hindujua, S. y Patchin, J.** (2012). *A brief review of state cyberbullying laws and policies*. Cyberbullying Research Center. Disponible en: www.cyberbullying.us
- Hinduja, S. y Patchin, J. W.** (2015). *Cyberbullying legislation and case law: Implications for school policy and practice*. On-line, Cyberbullying Research Center fact sheet. Disponible en: www.cyberbullying.us.
- Hinshaw, S. P.** (1992). Externalizing behavior problems and academic underachievement in childhood and adolescence: Causal relationships and underlying mechanisms. *Psychological Bulletin*, 111, 127-155.
- Hipwell, A. E., Loeber, R., Stouthamer-Loeber, M., Keenan, K., White, H. R. y Krone-Man, L.** (2002). Characteristics of girls with early onset disruptive and antisocial behaviour. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 12, 99-118.
- Hirschi, T.** (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley: University of California Press.
- Hirschi, T. y Hindelang, M. J.** (1977). Intelligence and delinquency. *American Sociological Review*, 42, 571-587.
- Hochstedler, E.** (ed.). (1984). *Corporations as criminals*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Hockenberry, S. y Puzzanchera, C.** (2014). *Delinquency cases in juvenile court 2011*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Hockenberry, S. y Puzzanchera, C.** (Julio de 2015). *Juvenile court statistics 2013*. Pittsburgh, PA: National Center for Juvenile Justice.
- Hockenbury, D. H. y Hockenbury, S. E.** (2004). *Discovering psychology* (3a. ed.). Nueva York: Worth.
- Hodgins, S.** (2001). The major mental disorders and crime: Stop debating and start treating and preventing. *International Journal of Law and Psychiatry*, 24, 427-446.
- Hoeve, M., Smeenk, W., Loeber, R., Stouthamer-Loeber, M., Van der Laan, P. H., Gerris, J. R. M. et al.** (2007). Long-term effects of parenting and family characteristics on delinquency of male young adults. *European Journal of Criminology*, 4, 161-194.
- Hoffman, B.** (1993). "Holy terror": The implications of terrorism motivated by a religious imperative (RAND Research Paper P-7834). Santa Monica, CA: RAND.
- Hoffman, B.** (2002). Rethinking terrorism and counterterrorism since 9/11. *Studies in Conflict and Terrorism*, 25, 303-316.
- Hoffman, K. L., Kiecolt, K. J. y Edwards, J. N.** (2005). Physical violence between siblings: A theoretical and empirical analysis. *Journal of Family Issues*, 26, 1103-1130.
- Hoge, C. W., Terhakopian, A., Castro, C. A., Messer, S. C. y Engel, C. C.** (2007). Association of posttraumatic stress disorder with somatic symptoms, health care visits, and absenteeism among Iraq war veterans. *American Journal of Psychiatry*, 164, 150-153.
- Hoge, S. K., Poythress, N., Bonnie, R., Monahan, J., Eisenberg, M. y Feucht-Haviar, T.** (1997). The MacArthur adjudicative competence study: Diagnosis, psychopathology, and competence-related abilities. *Behavioral Sciences and the Law*, 15, 329-345.
- Hoge, S. K., Poythress, N., Bonnie, R., Eisenberg, M., Monahan, J., Feucht-Haviar, T. y Oberlander, L.** (1996). Mentally ill and non-mentally ill defendants' abilities to understand information relevant to adjudication: A preliminary study. *Bulletin of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 24, 187-197.
- Holder, E.** (Enero de 2012). Attorney General Eric Holder announces revisions to the Uniform Crime Report's definition of rape. *FBI National Press Release*.
- Hollinger, R.** (1986). Acts against the workplace: Social bonding and employee deviance. *Deviant Behavior*, 7, 53-75.
- Hollister-Wagner, G. H., Foshee, V. A. y Jackson, C.** (2001). Adolescent aggression: Models of resilience. *Journal of Applied Social Psychology*, 31, 445-466.
- Holmes, C. T.** (1989). Grade level retention effects: A meta-analysis of research studies. En L. A. Shepard y M. L. Smith (eds.), *Flunking grades: Research and policies on retention*. Filadelfia: Falmer Press.
- Holmes, S. T., Hickey, E. y Holmes, R. M.** (1991). Female serial murderers: Constructing differentiating typologies. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 7, 245-256.
- Holt, S. E., Meloy, J. R. y Stack, S.** (1999). Sadism and psychopath in violent and sexual violent offenders. *Journal of the American Academy of Psychiatry and Law*, 27, 23-32.
- Holtzworth-Munroe, A., Meehan, J. C., Herron, K., Rehman, U. y Stuart, G. L.** (2003). Do subtypes of martially violent men continue to differ over time? *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71, 728-740.
- Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, G. L.** (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497.
- Homant, R. J. y Kennedy, D. B.** (1998). Psychological aspects of crime scene profiling: Validity research. *Criminal Justice and Behavior*, 25, 319-343.
- Home Office.** (1986). *Criminal statistics: England and Wales 1985*. Londres: HMSO.
- Honomichl, R. D. y Donnellan, M. B.** (2012). Dimensions of temperament in preschoolers predict risk taking and externalizing behaviors in adolescents. *Social Psychological and Personality Science*, 3, 14-22.
- Horgan, J.** (2005). *The psychology of terrorism*. Londres: Routledge.
- Horning, D. N. M.** (1970). Blue-collar theft: Conceptions of property, attitudes toward pilfering, and work group norms in a modern industrial plant. En E. O. Smigel y H. L. Ross (eds.), *Crimes against bureaucracy*. Nueva York: Van Nostrand Reinhold.

- Hotaling, G. T. y Straus, M. A.** (1989). Intrafamily violence, and crime and violence outside the family. En L. Ohlin y M. Tonry (eds.), *Family violence: Vol. 11*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Hou, J., Chen, Z., Natsuaki, M. N., Li, X., Yang, X., Zhang, J. et al.** (2013). A longitudinal investigation of the associations among parenting, deviant peer affiliation, and externalizing behaviors: A monozygotic twin differences design. *Twin Research and Human Genetics*, 16, 698-706.
- Hoza, B., Mrug, S., Hinshaw, S. P., Bukowski, W. M., Gold, J., A. et al.** (2005). What aspects of peer relationships are impaired in children with ADHD? *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73, 411-423.
- Hubbard, D. J. y Matthews, B.** (2008). Reconciling the differences between the "gender-responsive" and the "what works" literatures to improve services for girls. *Crime and Delinquency*, 54, 225-258.
- Hubbard, J. A., Dodge, K. A., Cillessen, A. H. N., Coie, J. D. y Schwartz, D.** (2001). The dyadic nature of social information processing in boys' reactive and proactive aggression. *Journal of Personality and Social Psychology*, 80, 268-280.
- Hubbs-Tait, L., Nation, J. R., Krebs, N. F. y Bellinger, D. C.** (2005). Neurotoxicants, micronutrients, and social environments. *Psychological Science in the Public Interest*, 6, 57-121.
- Hudson, M. I.** (1986). Elder maltreatment: Current research. En K. A. Pillemer y R. S. Wolf (eds.), *Elder abuse: Conflict in the family*. Dover, MA: Auburn House.
- Huesmann, L. R.** (1988). An information processing model for the development of aggression. *Aggressive Behavior*, 14, 13-24.
- Huesmann, L. R.** (1997). Observational learning of violent behavior: Social and biosocial processes. En A. Raine, P. A. Brennan, D. P. Farrington y S. A. Mednick (eds.), *Biosocial bases of violence*. Nueva York: Plenum.
- Huesmann, L. R.** (1998). The role of social information processing and cognitive schema in the acquisition and maintenance of habitual aggressive behavior. En R. G. Geen y E. Donnerstein (eds.), *Human aggression: Theories, research, and implications for social policy*. San Diego, CA: Academic Press.
- Huesmann, L. R.** (2007). The impact of electronic media violence: Scientific theory and research. *Journal of Adolescent Health*, 41, Supplement, S6-S13.
- Huesmann, L. R., Dubow, E. F. y Boxer, P.** (2011). The transmission of aggressiveness across generations: Biological, contextual, and social learning processes. En P. R. Shaver y M. Mikulincer (eds.), *Human aggression and violence: Causes, manifestations, and consequences* (pp. 123-142). Washington, DC: American Psychological Association.
- Huesmann, L. R., Moise-Titus, J., Podolski, C. y Eron, L. D.** (2003). Longitudinal relations between children's exposure to TV violence and their aggressive and violent behavior in young adulthood: 1977-1992. *Developmental Psychology*, 39, 201-221.
- Hughes, H. M.** (1988). Psychological and behavioral correlates of family violence in child witnesses and victims. *American Journal of Orthopsychiatry*, 58, 77-90.
- Hughes, H. M. y Barad, S. J.** (1983). Psychological functioning of children in a battered women's shelter: A preliminary investigation. *American Journal of Orthopsychiatry*, 53, 525-531.
- Hughes, H. M., Parkinson, D. y Vargo, M.** (1989). Witnessing spouse abuse and experiencing physical abuse: A "double whammy"? *Journal of Family Violence*, 4, 197-209.
- Huizinga, D. y Jakob-Chien, C.** (1998). The contemporaneous co-occurrence of serious and violent juvenile offending and other problem behaviors. En R. Loeber y D. P. Farrington (eds.), *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful interventions*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Hunt, E., Peters, R. H. y Kremling, J.** (2015). Behavioral health treatment history among persons in the justice system: Findings from the arrestee drug abuse monitoring II program. *Psychiatric Rehabilitation Journal*, 38, 7-15.
- Hunt, P. M.** (2010). Are you kynd? Conformity and deviance within the jamband culture. *Deviant Behavior*, 31, 521-551.
- Hunter, J. A., Figueredo, A. J., Malamuth, N. M. y Becker, J. V.** (2003). Juvenile sex offenders: Toward the development of a typology. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 15, 27-48.
- Hutchings, B. y Mednick, S. A.** (1975). Registered criminality in the adoptive and biological parents of registered male criminal adoptees. En R. R. Fieve, D. Rosenthal y H. Brill (eds.), *Genetic research in psychiatry*. Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.
- Icove, D. J. y Estepp, M. H.** (Abril de 1987). Motive based offender profiles of arson and fire-related crime. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 17-23.
- Inciardi, J. A.** (1981). Crime and alternative patterns of substance abuse. En S. E. Gardner (ed.), *Drug and alcohol abuse*. Rockville, MD: National Institute on Drug Abuse.
- Inciardi, J. A.** (1986). *The war on drugs: Heroin, cocaine, crime and public policy*. Palo Alto, CA: Mayfield Publishing.
- The Informant.** (2003). *Newsletter of national white collar crime center* (número de agosto). Richmond, VA: National White Collar Crime Center.
- Ingram, G. L., Gerard, R. E., Quay, H. C. y Levison, R. B.** (1970). An experimental program for the psychopathic delinquent: Looking in the "correctional wastebasket". *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 7, 24-30.
- Innocence Project.** (2014). <http://www.innocenceproject.org/news-events-national-registryreports-record-number-of-exonerations-in-2014>.
- Internet Crime Complaint Center.** (2008). *Annual report on Internet crime*. Disponible en: www.Ic3.gov.
- Internet Crime Complaint Center.** (2011). *Annual report on Internet crime*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Ishikawa, S. S. y Raine, A.** (2004). Prefrontal deficits and antisocial behavior: A causal model. En B. B. Lahey, T. E. Moffitt y A. Caspi (eds.), *Causes of conduct disorder and juvenile delinquency* (pp. 277-304). Nueva York: Guilford.
- Ishikawa, S. S., Raine, A., Lencz, T., Bihrlé, S. y Lacasse, L.** (2001). Autonomic stress reactivity and executive functions in successful and unsuccessful criminal psychopaths from the community. *Journal of Abnormal Psychology*, 110, 423-432.
- Jackson, C. y Foshee, V. A.** (1998). Violence-related behaviors of adolescents: Relations with responsive and demanding parenting. *Journal of Adolescent Research*, 13, 343-359.

- Jackson, H. F., Glass, C. y Hope, S.** (1987). A functional analysis of recidivistic arson. *British Journal of Clinical Psychology*, 26, 175-185.
- Jackson, R. L., Neumann, C. S. y Vitacco, M. J.** (2007). Impulsivity, anger, and psychopathy: The moderating effect of ethnicity. *Journal of Personality Disorders*, 21, 289-304.
- Jackson, R. L., Rogers, R., Neumann, C. S. y Lambert, P. L.** (2002). Psychopathy in female offenders: An investigation of its underlying dimensions. *Criminal Justice and Behavior*, 29, 692-704.
- Jackson, S. L.** (2014). All elder abuse perpetrators are not alike: The heterogeneity of elder abuse perpetrators and implications for intervention. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 58, 1-21.
- Jacobs, B. A., Topalli, V. y Wright, R.** (2003). Carjacking, street life and offender motivation. *British Journal of Criminology*, 43, 673-688.
- Jacobs, G. D. y Snyder, D.** (1996). Frontal brain asymmetry predicts affective style in men. *Behavioral Neuroscience*, 110, 3-6.
- Jaffee, S. R., Caspi, A., Moffitt, T. E., Dodge, K. A., Rutter, M., Taylor, A. et al.** (2005). Nature x nurture: Genetic vulnerabilities interact with physical maltreatment to promote conduct problems. *Development and Psychopathology*, 17, 67-84.
- Jaffee, S. R. y Odgers, C. L.** (2013). Conduct disorder across the life course. En K. C. Loenen, S. Rudenstine, E. Susser y S. Galea (eds.), *Life course approach to mental disorders* (pp. 165-172). Nueva York, NY: Oxford University Press.
- Jaffee, S. R., Strait, L. B. y Odgers, C. L.** (2012). From correlates to causes: Can quasi-experimental studies and statistical innovations bring us close to identifying the causes of antisocial behavior. *Psychological Bulletin*, 136, 279-295.
- James, D. J. y Glaze, L. E.** (Septiembre de 2006). *Mental health problems of prison and jail inmates*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Jarvis, G. y Parker, H.** (1989). Young heroin users and crime. *British Journal of Criminology*, 29, 175-185.
- Javdani, S., Sadeh, N. y Verona, E.** (2011). Expanding our lens: Female pathways to antisocial behavior in adolescence and adulthood. *Clinical Psychology Review*, 31, 1324-1348.
- Javelin Strategy and Research.** (22 de febrero de 2012). *2011 Identity fraud survey report*. Pleasanton, CA: Autor.
- Jeffrey, C. R.** (1965). Criminal behavior and learning theory. *Journal of Criminal Law, Criminology and Police Science*, 56, 294-300.
- Jenkins, P.** (1988). Serial murder in England 1940-1985. *Journal of Criminal Justice*, 16, 1-15.
- Jenkins, P.** (1993). Chance or choice: The selection of serial murder victims. En A. V. Wilson (ed.), *Homicide: The victim/offender connection*. Cincinnati, OH: Anderson.
- Jenson, B.** (Mayo de 1996). *Cyberstalking: Crime, enforcement and personal responsibility in the on-line world*. Disponible en: www.law.ucla.edu/Classes/Archive.S96/340/cyberlaw.htm.
- Jogerst, G. J., Daly, J. M., Galloway, L. J., Zheng, S. y Xu, Y.** (2012). Substance abuse associated with elder abuse in the United States. *The American Journal of Drug and Alcohol Abuse*, 38, 63-69.
- Johannesen, M. y LoGiudice, D.** (2013). Elder abuse: A systematic review of risk factors in community dwelling elders. *Age and Ageing*, 42, 292-298.
- Johansson-Love, J. y Fremouw, W.** (2009). Female sex offenders: A controlled comparison of offender and victim/crime characteristics. *Journal of Family Violence*, 24, 367-376.
- Johns, J. H. y Quay, H. C.** (1962). The effect of social reward on verbal conditioning in psychopathic military offenders. *Journal of Consulting Psychology*, 26, 217-220.
- Johnsen, M.** (20 de octubre de 2008). Pinched by economy retail crime on the rise. *Drug Store News*, pp. 1, 6, 42.
- Johnson, L. B., Todd, M. y Subramanian, G.** (2005). Violence in police families: Work-family spillover. *Journal of Family Violence*, 20, 3-12.
- Johnson, R.** (1996). *Hard time: Understanding and reforming the prison* (2a. ed.). Belmont, CA: Wadsworth.
- Johnson, W.** (2007). Genetic and environmental influences on behavior: Capturing all the interplay. *Psychological Review*, 114, 424-440.
- Johnson, W., Turkheimer, E., Gottesman, I. I. y Bouchard, T. J., Jr.** (2009). Beyond heritability: Twin studies in behavioral research. *Current Directions in Psychological Science*, 18, 217-220.
- Johnston, L. D., O'Malley, P. M., Bachman, J. G. y Schulenberg, J. E.** (Diciembre de 2011). *Monitoring the future: National results on adolescent drug use: Overview of key findings 2011*. Ann Arbor, MI: Institute for Social Research, University of Michigan.
- Johnston, L. D., O'Malley, P. M., Miech, R. A., Bachman, J. G. y Schulenberg, J. E.** (Febrero de 2015). *Monitoring the future: National results on adolescent drug use: Overview of key findings 2014*. Ann Arbor: Institute for Social Research, University of Michigan.
- Jolliffe, D. y Farrington, D. P.** (2007). Examining the relationship between low empathy and self-reported offending. *Legal and Criminological Psychology*, 12, 265-286.
- Jonas, E. y Frische, I.** (2013). Destined to die but not to wage war: How existential threat can contribute to escalation or de-escalation of violent intergroup conflict. *American Psychologist*, 68, 543-558.
- Jones, C. A.** (2002). Victim perspective of bank robbery trauma and recovery. *Traumatology*, 8, 191-204.
- Jones, J. G., Butler, H. L., Hamilton, B., Perdue, J. D., Stern, H. P. y Woody, R. C.** (1986). Munchausen syndrome by proxy. *Child Abuse and Neglect*, 10, 33-40.
- Jones, S., Cauffman, E., Miller, J. D. y Mulvey, E.** (2006). Investigating different factor structures of the Psychopathy Checklist: Youth Version (PCL:YV) confirmatory factor analytic findings. *Psychological Assessment*, 18, 33-48.
- Jones, A. P., Laurens, K. R., Herba, C. M., Barker, G. J. y Viding, E.** (2009). Amygdala hypoactivity to fearful faces in boys with conduct problems and callous-unemotional traits. *American Journal of Psychiatry*, 166, 95-102.
- Jost, J. y Sidanius, J.** (2003). *Political psychology: Key readings*. Londres: Psychology Press.
- Julien, R. M.** (1975). *A primer of drug action*. San Francisco: W. H. Freeman.

- Julien, R. M.** (1992). *A primer of drug action* (6a. ed.). Nueva York: W. H. Freeman.
- Kafrey, D.** (1980). Playing with matches: Children and fire. En D. Canter (ed.), *Fires and human behaviour*. Chichester, UK: Wiley.
- Kahn, R. E., Frick, P. J., Youngstrom, E., Findling, R. L. y Youngstrom, J. K.** (2012). The effects of including a callous-unemotional specifier for the diagnosis of conduct disorder. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 53, 271-282.
- Kakihara, F., Tilton-Weaver, L. C., Kerr, M. y Stattin, H.** (2010). The relationship of parental control to youth adjustment: Do youths' feelings about their parents play a role? *Journal of Youth and Adolescence*, 39, 1442-1456.
- Kandel, D., Yamaguchi, K. y Chen, K.** (1992). Stages of drug involvement from adolescence to adulthood: Further evidence for the gateway theory. *Journal of Studies on Alcohol*, 53, 447-457.
- Kandel, E., Mednick, S. A., Kirkegaard-Sorenson, L., Hutchings, B., Knop, J., Rosenberg, R. y Schulsinger, F.** (1988). IQ as a protective factor for subjects at high risk for antisocial behavior. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 56, 224-226.
- Kanfers, T., Hornsvelt, R. H. J., Nunes, K. L., Huijding, J., Zwets, A. J. Snowden, R. J. et al.** (en prensa). Are child abusers sexually attracted to submissiveness? Assessment of sex-related cognition with the Implicit Association Test. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*.
- Karagas, M. R., Choi, A. L., Oken, E., Horvat, M., Schoeny, R., Kamai, E. et al.** (2012). Evidence of the human health effects of low-level methylmercury exposure. *Environmental Health Perspectives*, 120, 799-806.
- Karmen, A.** (2009). *Crime victims: An introduction to victimology* (7a. ed.). Florence, KY: Cengage Learning.
- Katz, J.** (1988). *Seduction of crime: Moral and sensual attractions in doing evil*. Nueva York: Basic Books.
- Kazdin, A. E.** (1989). Developmental psychopathology: Current research, issues, and directions. *American Psychologist*, 44, 180-187.
- Keelan, C. M. y Fremouw, W. J.** (2013). Child versus peer/adult offenders: A critical review of the juvenile sex offender literature. *Aggression and Violent Behavior*, 18, 732-744.
- Keenan, K., Hipwell, A., Chung, T., Stepp, S., Stouthamer-Loeber, M., Loeber, R. et al.** (2010). The Pittsburgh girls study: Overview and initial findings. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 39, 506-521.
- Kelleher, M. D.** (1997). *Profiling the lethal employee: Case studies of violence in the workplace*. Westport, CT: Praeger.
- Kelleher, M. D. y Kelleher, C. L.** (1998). *Murder most rate: The female serial killer*. Westport, CT: Dell Publishing.
- Kelley, T. M., Kennedy, D. B. y Homant, R. J.** (2003). Evaluation of an individualized treatment program for adolescent shoplifters. *Adolescence*, 38, 725-733.
- Kelman, H. C. y Hamilton, V. L.** (1989). *Crimes of obedience: Toward a social psychology of authority and responsibility*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Kemper, T. S. y Kistner, J. A.** (2007). Offense history and recidivism in three victim-age-based groups of juvenile sexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 19, 409-424.
- Kendall, P. C. y Hammen, C.** (1995). *Abnormal psychology*. Boston: Houghton Mifflin.
- Kendler, K. S., Prescott, C. A., Myers, J. y Neale, M. C.** (2003). The structure of genetic and environmental risk factors for common psychiatric and substance use disorders in men and women. *Archives of General Psychiatry*, 60, 929-937.
- Kerlinger, F.** (1973). *Foundations of behavioral research* (2a. ed.). Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
- Kerr, D. C. R., DeGarmo, D. S., Leve, L. D. y Chamberlain, P.** (2014). Juvenile justice girls' depressive symptoms and suicidal ideation 9 years after multidimensional treatment foster care. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 82, 684-693.
- Kessler, R. C., Adler, L., Barkley, R., Biederman, J., Conners, C. K., Demler, O. et al.** (2006). The prevalence and correlates of adult ADHD in the United States: Results from the National Comorbidity Survey Replication. *American Journal of Psychiatry*, 163(4), 716-723.
- Kiehl, K. A.** (2006). A cognitive neuroscience perspective on psychopathy: Evidence for paralimbic system dysfunction. *Psychiatry Research*, 142, 107-128.
- Kiehl, K. A., Smith, A. M., Hare, R. D., Mendrek, A., Forster, B. B., Brink, J. et al.** (2001). Limbic abnormalities in affective processing by criminal psychopaths as revealed by functional magnetic resonance imaging. *Biological Psychiatry*, 50, 677-684.
- Kilgore, K., Snyder, J. y Lentz, C.** (2000). The contribution of parental discipline, parental monitoring, and school risk to early-onset conduct problems in African American boys and girls. *Developmental Psychology*, 36, 835-845.
- Kilpatrick, D. G., Resnick, H. S., Ruggiero, K. J., Conoscenti, L. M. y McCauley, J.** (Febrero de 2007). *Drug-facilitated, incapacitated, and forcible rape: A national study*. Charleston, SC: Medical University of South Carolina.
- Kilpatrick, D. G., Whalley, A. y Edmunds, C.** (2000). Sexual assault. En A. Seymour, M. Murray, J. Sigmon, M. Hook, C. Edmunds, M. Gaboury y G. Coleman (eds.), *2000 National Victim Assistance Academy*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Kim-Cohen, J., Caspi, A., Taylor, A., Williams, B., Newcombe, R. y Craig, I. W.** (2006). MAOA, maltreatment, and gene-environment interaction predicting children's mental health: New evidence and a meta-analysis. *Molecular Psychiatry*, 11, 903-913.
- Kim-Cohen, J. y Gold, A. L.** (2009). Measured gene-environment interactions and mechanisms promoting resilient development. *Current Directions in Psychological Science*, 18, 138-142.
- Kimonis, E. R., Skeem, J. L., Cauffman, E. y Dimitrieva, J.** (2011). Are secondary variants of juvenile psychopathy more reactively violent and less psychosocially mature than primary variants? *Law and Human Behavior*, 35, 381-391.
- Kinports, K.** (2002). Sex offenses. En K. L. Hall (ed.), *The Oxford companion to American law* (pp. 176-178). Nueva York: Oxford University Press.
- Kinscherff, R.** (Enero de 2012). *A primer for mental health practitioners working with youth involved in the juvenile justice system*. Washington, DC: Technical Assistance Partnership for Child and Family Mental Health.
- Kinsey, A. C., Pomeroy, W. B. y Martin, C. E.** (1948). *Sexual behavior in the human male*. Oxford, Inglaterra: Saunders.
- Kinsey, A. C., Pomeroy, W. B., Martin, C. E. y Gebhard, P. H.** (1953). *Sexual behavior in the human female*. Oxford, Inglaterra: Saunders.

- Kivivuori, J.** (1998). Delinquent phases: The case of temporally intensified shoplifting behaviour. *British Journal of Criminology*, 38, 663-680.
- Kivivuori, J.** (2007). Crime by proxy: Coercion and altruism in adolescent shoplifting. *British Journal of Criminology*, 47, 817-833.
- Klassen, D. y O'Connor, W.** (1988). Crime, inpatient admissions, and violence among male mental patients. *International Journal of Law and Psychiatry*, 11, 305-312.
- Klassen, D. y O'Connor, W.** (1990). Assessing the risk of violence in released mental patients: A crossvalidation study. *Psychological Assessment: A Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 1, 75-81.
- Klaus, P.** (Marzo de 1999). *Carjackings in the United States, 1992-1996*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Klaus, P.** (Enero de 2000). *Crimes against persons age 65 or older, 1992-97* (NCJ 176352). Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Klaus, P.** (Julio de 2004). *Carjacking, 1993-2002*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, National Crime Victimization Survey.
- Kleber, H. D.** (1988). Epidemic cocaine abuse: America's present, Britain's future. *British Journal of Addiction*, 83, 1359-1371.
- Kleck, G.** (2009). Mass shootings in schools: The worst possible case for gun control. *American Behavioral Scientist*, 52, 1447-1464.
- Klemke, L. W.** (1992). *The sociology of shoplifting: Boosters and snitches today*. Westport, CT: Praeger.
- Knight, R. A.** (1988). A taxonomic analysis of child molesters. En R. A. Prentky y V. L. Quinsey (eds.), *Human sexual aggression: Current perspectives*. Nueva York: New York Academy of Science.
- Knight, R. A.** (1989). An assessment of the concurrent validity of a child molester typology. *Journal of Interpersonal Violence*, 4, 131-150.
- Knight, R. A.** (1999). Validation of a typology for rapists. *Journal of Interpersonal Violence*, 14, 303-330.
- Knight, R. A.** (2010). Typologies for rapists—The generation of a new structural model. En A. Schlink (ed.), *The sexual predator: Legal issues assessment treatment: Vol. IV* (pp. 17.2-17.24). Kingston, NJ: Civic Research Institute.
- Knight, R. A., Carter, D. L. y Prentky, R. A.** (1989). A system for the classification of child molesters: Reliability and application. *Journal of Interpersonal Violence*, 4, 3-23.
- Knight, R. A. y King, M. W.** (2012). Typologies for child molesters: The generation of a new structural model. En B. K. Schwartz (ed.), *The sexual offender: Vol. 7* (pp. 5.2-5.27). Kingston, NJ: Civic Research Institute.
- Knight, R. A. y Prentky, R. A.** (1987). The developmental antecedents and adult adaptations of rapist subtypes. *Criminal Justice and Behavior*, 14, 403-426.
- Knight, R. A. y Prentky, R. A.** (1990). Classifying sexual offenders: The development and corroboration of taxonomic models. En W. L. Marshall, D. R. Laws y H. E. Barbaree (eds.), *The handbook of sexual assault: Issues, theories, and treatment of the offender*. Nueva York: Plenum.
- Knight, R. A. y Prentky, R. A.** (1993). Exploring characteristics for classifying juvenile sex offenders. En H. E. Barbaree, W. L. Marshall y S. M. Hudson (eds.), *The juvenile sex offender*. Nueva York: Guilford.
- Knight, R. A., Rosenberg, R. y Schneider, B. A.** (1985). Classification of sexual offenders: Perspectives, methods, and validation. En A. W. Burgess (ed.), *Rape and sexual assault*. Nueva York: Garland.
- Knight, R. A. y Sims-Knight, J. E.** (2003). The development of antecedents of sexual coercion against women: Testing alternative hypotheses with structural equation modeling. *Annals of the New York Academy of Science*, 989, 72-85.
- Knight, R. A. y Sims-Knight, J. E.** (2004). Testing an etiological model for male juvenile sexual offending against females. *Journal of Child Sexual Abuse*, 13, 33-55.
- Knight, R. A. y Sims-Knight, J.** (2011). Risk factors for sexual violence. En J. W. White, M. R. Koss y A. F. Kazdin (eds.), *Violence against women and children: Vol. 1. Mapping the terrain* (pp. 125-150). Washington, DC: American Psychological Association.
- Knight, R. A. y Thornton, D.** (2007). *Evaluating and improving risk assessments schemes for sexual recidivism: A long-term follow-up of convicted sexual offenders* (documento núm. 217618). Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Knight, R. A., Warren, J. I., Reboussin, R. y Soley, B. J.** (1998). Predicting rapist type from crime scene variables. *Criminal Justice and Behavior*, 25, 46-80.
- Knoll, J. L.** (2008). The psychological autopsy, Part I: Applications and methods. *Journal of Psychiatric Practice*, 14, 393-397.
- Knoll, J. L.** (2009). The psychological autopsy, Part II: Toward a standardized protocol. *Journal of Psychiatric Practice*, 15, 52-59.
- Knopp, F. H., Rosenberg, J. y Stevenson, W.** (1986). *Report on nationwide survey of juvenile and adult sex offender treatment programs and providers*. Syracuse, NY: Safer Society Press.
- Kochanska, G., Friesenborg, A. E., Lange, L. A. y Martel, M. M.** (2004). Parents' personality and infants' temperament as contributors to their emerging relationship. *Journal of Personality and Social Psychology*, 86, 744-759.
- Kocsis, R. N., Cooksey, R. W. y Irwin, H. J.** (2002). Psychological profiling of offender characteristics from crime behaviors in serial rape offenses. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 46, 144-169.
- Koenen, K. C., Caspi, A., Moffitt, T. E., Rijdsdijk, F. y Taylor, A.** (2006). Genetic influences on the overlap between low IQ and antisocial behavior in young children. *Journal of Abnormal Psychology*, 115, 787-797.
- Koenen, M. A. y Thompson, J. W.** (2008). Filicide: Historical review and prevention of child death by parent. *Infant Mental Health Journal*, 29, 61-75.
- Kofler, M. J., McCart, M. R., Zajac, K., Ruggiero, K. J., Saunders, B. E. y Kilpatrick, D. G.** (2011). Depression and delinquency covariation in an accelerated longitudinal sample of adolescents. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 79, 458-469.
- Koger, S. M., Schettler, T. y Weiss, B.** (2005). Environmental toxicants and developmental disabilities: A challenge for psychologists. *American Psychologist*, 60, 243-255.

- Kohlberg, L.** (1976). Moral stages and moralization: The cognitive development approach. En T. Licona (ed.), *Moral development and behavior*. Nueva York: Holt, Rinehart y Winston.
- Kohlberg, L.** (1977). The child as a moral philosopher. En CRM, *Readings in developmental psychology today*. Nueva York: Random House.
- Koivisto, H. y Haapasalo, J.** (1996). Childhood maltreatment and adulthood in psychopathy in light of file-based assessments among mental state examinees. *Studies on Crime and Crime Prevention*, 5, 91-104.
- Kokko, K. y Pulkkinen, L.** (2005). Stability of aggressive behavior from childhood to middle age in women and men. *Aggressive Behavior*, 31, 485-497.
- Kolko, D.** (ed.). (2002). *Handbook on firesetting in children and youth*. Boston: Academic Press.
- Kolko, D. J. y Kazdin, A. E.** (1989). The children's firesetting interview with psychiatrically referred and nonreferred children. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 17, 609-624.
- Kolko, D. J., Kazdin, A. E. y Meyer, E. C.** (1985). Aggression and psychopathology in childhood firesetters: Parent and child reports. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 53, 377-385.
- Kolko, D. y Pardini, D. A.** (2010). ODD dimensions, ADHD, and callous-emotional traits as predictors of treatment respond in children with disruptive behavior disorders. *Journal of Abnormal Psychology*, 119, 713-725.
- Koon-Magnin, S. y Ruback, R. B.** (2013). The perceived legitimacy of statutory rape laws: The effects of victim age, perpetrator age, and age span. *Journal of Applied Social Psychology*, 43, 1918-1930.
- Kornhauser, R. R.** (1978). *Social sources of delinquency*. Chicago: University of Chicago Press.
- Koson, D. F. y Dvoskin, J.** (1982). Arson: A diagnostic study. *Bulletin of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 10, 39-49.
- Koss, M. P., Abbey, A., Campbell, R., Cok, S., Norris, J., Testa, M. et al.** (2007). Revising the SES: A collaborative process to improve assessment of sexual aggression and victimization. *Psychology of Women Quarterly*, 31, 357-370.
- Koss, M. P. y Dinero, T. E.** (1988). Predictors of sexual aggression among a national sample of male college students. En R. A. Prentky y V. L. Quinsey (eds.), *Human sexual aggression: Current perspectives* (pp. 133-147). Nueva York: New York Academy of Sciences.
- Kosson, D. S.** (1998). Divided visual attention to psychopathic and nonpsychopathic offenders. *Personality and Individual Differences*, 24, 373-391.
- Kosson, D. S., Smith, S. S. y Newman, J. P.** (1990). Evaluating the construct validity of psychopathy in black and white male inmates: Three preliminary studies. *Journal of Abnormal Psychology*, 99, 250-259.
- Kosson, D. S., Suchy, Y., Mayer, A. R. y Libby, J.** (2002). Facial affect recognition in criminal psychopaths. *Emotion*, 2, 398-411.
- Kozol, H. L., Boucher, R. L. y Garofalo, P. F.** (1972). The diagnosis and treatment of dangerousness. *Crime and Delinquency*, 8, 371-392.
- Kraemer, G. W., Lord, W. D. y Heilbrun, K.** (2004). Comparing single and serial homicide offenses. *Behavioral Sciences and the Law*, 22, 325-343.
- Krahé, B. y Möller, I.** (2004). Playing violent electronic games, hostile attributional style, and aggression-related norms in German adolescents. *Journal of Adolescence*, 27, 53-69.
- Krasnovsky, T. y Lane, R.** (1998). Shoplifting: A review of the literature. *Aggression and Violence Behavior*, 3, 219-235.
- Kratzer, L. y Hodgins, S.** (1999). A typology of offenders: A test of Moffitt's theory among males and females from childhood to age 30. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 9, 57-73.
- Krebs, C. P., Lindquist, C. H., Warner, T. D., Fisher, B. S. y Martin, S. L.** (Diciembre de 2007). *The Campus Sexual Assault (CSA) study: Final report*. Washington, DC: National Institute of Justice.
- Kreis, M. K. F. y Cooke, D. J.** (2011). Capturing the psychopathic female: A prototypicality analysis of the Comprehensive Assessment of Psychopathic Personality (CAPP) across gender. *Behavioral Sciences and the Law*, 29, 634-648.
- Krisberg, B.** (1992). Youth crime and its prevention: A research agenda. En I. M. Schwartz (ed.), *Juvenile justice and public policy*. Nueva York: Lexington Books.
- Krisberg, B.** (1995). The legacy of juvenile corrections. *Corrections Today*, 57, 122-126.
- Krisberg, B. y Howell, J. C.** (1998). The impact of the juvenile justice system and prospects for graduated sanctions in a comprehensive strategy. En R. Loeber y D. P. Farrington (eds.), *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful interventions*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Krisberg, B. y Schwartz, I.** (1983). Rethinking juvenile justice. *Crime and Delinquency*, 29, 333-364.
- Krischer, M., Stone, M., Sevecke, K. y Steinmeyer, E.** (2007). Motives for maternal filicide: Results from a study with female forensic patients. *International Journal of Law and Psychiatry*, 30, 191-200.
- Krohn, M. D., Akers, R. L., Radosevich, M. J. y Lanza-Kaduce, L.** (1982). Norm qualities and adolescent drinking and drug behavior: The effects of norm quality and reference group on using and abusing alcohol and marijuana. *Journal of Drug Issues*, 4, 343-360.
- Kropp, P. R., Hart, S. D., Webster, C. E. y Eaves, D.** (1998). *Spousal Assault Risk Assessment: User's guide*. Toronto, ON: Multi-Health Systems.
- Krueger, R. F., Caspi, A., Moffitt, T. E., White, J. y Stouthamer-Loeber, M.** (1996). Delay of gratification, psychopathology, and personality: Is low self-control specific to externalizing problems? *Journal of Personality*, 64, 107-129.
- Kruger, T. H. C. y Schiffer, B.** (2011). Neurocognitive and personality factors in homo- and heterosexual pedophiles and controls. *Journal of Sexual Medicine*, 8, 1650-1659.
- Kruglanski, A. W., Bélanger, J. J., Gelfand, M., Gunaratna, R., Hettiarachchi, M., Reinares, F. et al.** (2013). Terrorism —A (self) love story. *American Psychologist*, 68, 559-575.
- Kruglanski, A. W., Chen, X., Dechesne, M., Fishman, S. y Orehek, E.** (2009). Fully committed: Suicide bombers' motivation and the quest for personal significance. *Political Psychology*, 30, 331-357.
- Kruglanski, A. W., Crenshaw, M., Post, J. M. y Victoroff, J.** (2008). What should this fight be called? Metaphors of counterterrorism and their implications. *Psychological Science in the Public Interest*, 8, 97-133.

- Kruglanski, A. W. y Fishman, S.** (2006). The psychology of terrorism: "Syndrome" versus "tool" perspectives. *Terrorism and Political Science*, 18, 193-215.
- Kruglanski, A. W. y Orehek, E.** (2011). The role of the quest for personal significance in motivating terrorism. En J. P. Forgas, A. W. Kruglanski y K. D. Williams (eds.), *The psychology of social conflict and aggression* (pp. 153-164). Nueva York: Psychology Press.
- Kulka, R. A., Schlenger, W. E., Fairbank, J. A., Jordan, B. K., Hough, R. L., Marmar, C. R. et al.** (1991). Assessment of post-traumatic stress disorder in the community: Prospects and pitfalls from recent studies of Vietnam veterans. *Psychological Assessment: A Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 4, 547-560.
- Kyckelhahn, T., Beck, A. J. y Cohen, T. H.** (Enero de 2009). *Characteristics of suspected human trafficking incidents, 2007-2008*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Laajasalo, T. y Häkkinen, H.** (2006). Excessive violence and psychotic symptomatology among homicide offenders with schizophrenia. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 16, 242-253.
- Lacourse, E., Nagin, D., Tremblay, R. E., Vitaro, F. y Claes, M.** (2003). Developmental trajectories of boys' delinquent group membership and facilitation of violent behaviors during adolescence. *Developmental and Psychopathology*, 15, 183-197.
- Lahey, B. B., Loeber, R., Hart, E. L., Frick, P. J., Applegate, B., Zhang, Q. et al.** (1995). Four-year longitudinal study of conduct disorder in boys: Patterns and predictors of persistence. *Journal of Abnormal Psychology*, 104, 83-93.
- Lahey, B. B. y Waldman, I. D.** (2003). A developmental propensity model of the origins of conduct problems during childhood and adolescence. En B. B. Lahey, T. E. Moffitt y A. Caspi (eds.), *Causes of conduct disorder and juvenile delinquency* (pp. 76-117). Nueva York: Guilford.
- Laird, R. D., Jordan, K., Dodge, K. A., Pettit, G. S. y Bates, J. E.** (2001). Peer rejection in childhood, involvement with antisocial peers in early adolescence, and the development of externalizing problems. *Development and Psychopathology*, 13, 337-354.
- Laird, R. D., Pettit, G. S., Bates, J. E. y Dodge, K. A.** (2003). Parents' monitoring—relevant knowledge and adolescents' delinquent behavior: Evidence of correlated developmental changes and reciprocal influences. *Child Development*, 74, 752-768.
- Laird, R. D., Pettit, G. S., Dodge, K. A. y Bates, J. E.** (2005). Peer relationship antecedents of delinquent behavior in late adolescence: Is there evidence of demographic group differences in developmental processes. *Development and Psychopathology*, 17, 127-144.
- Lamb, H. R., Weinberger, L. E. y Gross, B. H.** (2004). Mentally ill persons in the criminal justice system: Some perspectives. *Psychiatric Quarterly*, 75, 107-126.
- Lambert, E. G., Smith, B., Geistman, J., Cluse-Tolar, T. y Jiang, S.** (2013). Do men and women differ in their perceptions of stalking: An exploratory study among college students. *Violence and Victims*, 28, 195-209.
- Lambie, I., McCardle, S. y Coleman, R.** (2002). Where there's smoke there's fire: Firesetting behaviour in children and adolescents. *New Zealand Journal of Psychology*, 31, 73-79.
- Lambie, I. y Randell, I.** (2011). Creating a firestorm: A review of children who deliberately light fires. *Clinical Psychology Review*, 31, 307-327.
- Lambie, L., Randell, I. y McDowell, H.** (2014). "Inflaming your neighbors": Copycat firesetting in adolescents. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 58, 1020-1032.
- Lamontagne, Y., Boyer, R., Hetu, C. y Lacerte-Lamontagne, C.** (2000). Anxiety, significant losses, depression, and irrational beliefs in first-offence shoplifters. *Canadian Journal of Psychiatry*, 45, 63-66.
- Lancôt, N., Hauth-Charlier, S. y Lemieux, A.** (2015). Do depressive symptoms in justice-involved girls reduce the effects of a cognitive-behavioral program on their disruptive and delinquent behaviors? *International Journal of Social Welfare*, 24, 193-203.
- Landau, M. J. y Sullivan, D.** (2015). Terror management motivation at the core of personality. En M. Mikulincer y P. R. Shaver (eds.), *APA handbooks of personality and social psychology: Vol. 4. Personality processes and individual differences* (pp. 209-250). Washington, DC: American Psychological Association.
- Lang, S., Klinteberg, B. y Alm, P. O.** (2002). Adult psychopathy and violent behavior in males with early neglect and abuse. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 106, 93-100.
- Lange, J.** (1929). *Verbrechen als sochicksal* (Crime as destiny). Leizig, Germany: Georg Thieme Verlag.
- Langan, P. A., Schmitt, E. L. y Durose, M. R.** (Noviembre de 2003). *Recidivism of sex offenders released from prison in 1994*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Langer, E. J. y Miransky, J.** (1983). Burglary (non) prevention. En E. J. Langer (ed.), *The psychology of control*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Langevin, R. y Curnoe, S.** (2012). Lifetime criminal history of sex offenders seen for psychological assessment in five decades. *International Journal and Comparative Criminology*, 56, 997-1021.
- Langevin, R., Hebert, M. y Cossette, L.** (2015). Emotion regulation as a mediator of the relation between sexual abuse and behavior problems in children. *Child Abuse and Neglect*, 46, 16-26.
- Langton, C. M.** (2012). Introduction to the special issue: Treatment considerations for aggressive adolescents in secure settings. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 685-693.
- Langton, L. y Baum, K.** (Junio de 2010). *Identity theft reported by households, 2007—statistical tables*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Langton, L. y Planty, M.** (2011). *Hate crime, 2003-2009: Special Report*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Bureau of Justice Statistics.
- Lansford, J. E., Deater-Deckard, K., Dodge, K. A., Bates, J. E. y Pettit, G. S.** (2004). Ethnic differences in the link between physical discipline and later adolescent externalizing behaviors. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 45, 801-812.

- Lansford, J. E., Dodge, K. A., Pettit, G. S., Bates, J. E., Crozier, I. y Kaplow, J.** (2002). Long-term effects of early child physical maltreatment on psychological, behavioral, and academic problems in adolescence: A 12-year prospective study. *Archives of Pediatrics and Adolescent Medicine*, 156, 824-830.
- Lansford, J. E., Malone, P. S., Dodge, K. A., Pettit, G. S. y Bates, J. E.** (2010). Developmental cascades of peer rejection, social information processing biases, and aggression during middle childhood. *Development and Psychopathology*, 22, 593-602.
- Lanyon, R. I.** (1986). Theory and treatment in child molestation. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 54, 176-182.
- Larkin, R. W.** (2009). The Columbine legacy: Rampage shootings as political acts. *American Behavioral Scientist*, 52, 1309-1326.
- Latané, B. y Darley, J. M.** (1970). *The unresponsive bystander: Why doesn't he help?* Nueva York: Appleton-Century-Crofts.
- Laws, D. R. y Marshall, W. L.** (1990). A conditioning theory of the etiology and maintenance of deviant sexual preference and behavior. En W. L. Marshall, D. R. Laws y H. E. Barbaree (eds.), *Handbook of sexual assault*. Nueva York: Plenum.
- Leach, E.** (1973). Don't say "boo" to a goose. En A. Montagu (ed.), *Man and aggression* (2a. ed.). Londres: Oxford University Press.
- Leadbetter, B. J. y Homel, J.** (en prensa). Irritable and defiant sub-dimensions of ODD: Their stability and prediction of internalizing symptoms and conduct problems from adolescence to young adulthood. *Journal of Abnormal Child Psychology*.
- Leary, M. R., Kowalski, R. M., Smith, L. y Phillips, S.** (2003). Teasing, rejection, and violence: Case studies of the school shootings. *Aggressive Behavior*, 29, 202-214.
- Le Blanc, M. y Loeber, R.** (1998). Developmental criminology updated. En M. Tonry (ed.), *Crime and justice: A review of research* (pp. 115-198). Chicago: The University of Chicago Press.
- LeClair, J. A. y Quig, D. W.** (2001). Mineral status, toxic metal exposure and children's behavior. *Journal of Orthomolecular Medicine*, 16, 13-32.
- Leclerc, B. y Felson, M.** (en prensa). Routine activities preceding adolescent sexual abuse of children. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*.
- Lee, J. K. P., Jackson, H. J., Pattison, P. y Ward, T.** (2002). Developmental risk factors for sexual offending. *Child Abuse and Neglect*, 26, 73-92.
- Lee, S., Aos, S., Drake, E., Pennucci, A., Miller, M. y Anderson, L.** (2012). *Return on investment: Evidence-based options to improve statewide outcomes*. Olympia, WA: Washington State Institute for Public Policy.
- Lee, S. S. y Hinshaw, S. P.** (2004). Severity of adolescent delinquency among boys with and without attention deficit hyperactivity disorder: Prediction from early antisocial behavior and peer status. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 33, 705-716.
- Legras, A. M.** (1932). *Psychose en criminaliteit bij tweelingen* (Psychoses and criminality in twins). Utrecht, Holanda: Keminkeem ZOOM N. V.
- Lehmann, R. J. B., Goodwill, A. M., Gallasch-Nemitz, F., Biedermann, J. y Dahl, K-P.** (2013). Applying crime scene analysis to the prediction of sexual recidivism in stranger rapes. *Law and Human Behavior*, 37, 241-254.
- Lehmann, R. J. B., Goodwill, A. M., Hanson, R. K. y Dahle, K-P.** (2014). Crime scene behaviors indicate risk-relevant propensities of child molesters. *Criminal Justice and Behavior*, 41, 1008-1028.
- Lehmann, R. J. B., Goodwill, A. M., Hanson, R. K. y Dahle, K-P.** (en prensa). Acquaintance rape: Applying crime scene analysis to the prediction of sexual recidivism. *Sex Abuse: A Journal of Research and Treatment*.
- Leigey, M. E. y Bachman, R.** (2007). The influence of crack cocaine on the likelihood of incarceration for a violent offense: An examination of a prison sample. *Criminal Justice Policy Review*, 18, 335-352.
- Leiner, A. S., Kearns, M. C., Jackson, J. L., Astin, M. C. y Rothbaum, B. O.** (2012). Avoidant coping and treatment outcome in rape-related posttraumatic stress disorder. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 80, 317-321.
- Lemann, N.** (10 de marzo de 2014). A call for help: What the Kitty Genovese story really means. *The New Yorker*. Fecha de consulta: 12/1/2015. Disponible en: <http://www.newyorker.com/magazine/2014/03/10a-call-for-help>.
- Lemon, N. K. D.** (Diciembre de 1994). *Domestic violence and stalking: A comment on the model anti-stalking code proposed by the National Institute of Justice*. Duluth, MN: Battered Women's Justice Project.
- Lenhart, A., Kahne, J., Middaugh, E., Macgill, A. R., Evans, C. y Vitak, J.** (2008). *Teens, video games, and civics*. (Reporte núm. 202-415-4500). Washington, DC: Pew Internet and American Life Project.
- Lerner, M. J.** (1980). *The belief in a just world: A fundamental delusion*. Nueva York: Plenum.
- Lerner, M. J. y Miller, D. T.** (1978). Just world research and the attribution process: Looking back and ahead. *Psychological Bulletin*, 85, 1030-1051.
- Lerner, M. J. y Simmons, C. H.** (1966). Observer's reaction to the "innocent victim": Compassion or rejection? *Journal of Personality and Social Psychology*, 4, 203-210.
- Lesch, K. P. y Merschdorf, U.** (2000). Impulsivity, aggression, and serotonin: A molecular psychobiological perspective. *Behavioral Sciences and the Law*, 18, 581-604.
- Letkemann, P.** (1973). *Crime as work*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Letourneau, E. J., Henggeler, S. W., Borduin, C. M., Schewe, P. A., McCart, M. R. y Chapman, J. E.** (2009). Multisystemic therapy for juvenile sexual offenders: 1-year results from a randomized effectiveness trial. *Journal of Family Psychology*, 23, 89-102.
- Letourneau, E. J. y Miner, M. H.** (2005). Juvenile sex offenders: A case against the legal and clinical status quo. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 17, 293-312.
- Levant, R. F.** (2002). Psychology responds to terrorism. *Professional Psychology: Research and Practice*, 33, 507-509.
- Levant, R. F., Barbanel, L. y DeLeon, P. H.** (2004). Psychology's response to terrorism. En F. M. Moghaddam y A. J. Marsella (eds.), *Understanding terrorism: Psychosocial roots, consequences, and interventions* (pp. 265-282). Washington, DC: American Psychological Association.
- Leve, L. D. y Chamberlain, P.** (2004). Female juvenile offenders: Defining an early-onset pathway for delinquency. *Journal of Child and Family Studies*, 13, 439-452.

- Levenson, J. S., Becker, J. y Morin, J. W.** (2008). The relationship between victim age and gender crossover among sex offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 20, 43-60.
- Levenson, J. S., Willis, G. M. y Prescott, D. S.** (2015). Adverse childhood experiences in the lives of female sex offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 27, 258-283.
- Levesque, R. J. R.** (2001). *Culture and family violence: Fostering change through human rights law*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Levin, J.** (2014). Mass murder in perspective: Guest editor's introduction. *Homicide studies*, 18, 3-6.
- Levin, J. y Arluke, A.** (2009). Refining the link between animal abuse and subsequent violence. En A. Linzey (ed.), *The link between animal abuse and violence* (pp. 163-171). Eastbourne, UK: Sussex Academic Press.
- Levine, N.** (2000). *CrimeStat: A spatial statistics program for the analysis of crime incident locations*. Annadale, VA: Ned Levine and Associates. También disponible en: Washington, DC: National Institute of Justice.
- Levine, N.** (2002). *CrimeStat II: A spatial statistics program for the analysis of crime incident locations*. Houston, TX: Ned Levine and Associates.
- Levitz, J.** (9 de abril de 2015). Marathon bomber convicted. *The Wall Street Journal*, p. A3.
- Lewis, C. F. y Bunce, S. C.** (2003). Filicidal mothers and the impact of psychosis on filicide. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 31, 459-470.
- Lewis, D. O., Lovely, R., Yeager, C., Ferguson, G., Friedman, M., Sloane, G. et al.** (1988). Intrinsic and environmental characteristics of juvenile murderers. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 27, 582-587.
- Lewis, D. O., Moy, E., Jackson, L. D., Aarsonson, R., Restifo, N., Serra, S. et al.** (1985). Biopsychological characteristics of children who later murder: A prospective study. *American Journal of Psychiatry*, 142, 1161-1167.
- Li, Q.** (2006). Cyberbullying in schools: A research on gender differences. *School Psychology International*, 27, 157-170.
- Li, Q.** (2007). New bottle but old wine: A research of cyberbullying in schools. *Computers in Human Behavior*, 23, 1777-1791.
- Lidzba, K. y Staudt, M.** (2008). Development and (re)organization of language after early brain lesions: Capacities and limitation of early brain plasticity. *Brain and Language*, 106, 165-166.
- Lightsey, O. R., Jr.** (2006). Resilience, meaning, and well-being. *Counseling Psychologist*, 34, 96-107.
- Lilienfeld, S. O. y Fowler, K. A.** (2006). The self-report assessment of psychopathy. En C. J. Patrick (ed.), *Handbook of psychopathy* (pp. 107-132). Nueva York: Guilford.
- Lilienfeld, S. O., Waldman, I. D., Landfield, K., Watts, A. L., Rubenzer, S. y Faschingbauer, T. R.** (2012). Fearless dominance and the U.S. presidency: Implications of psychopathic personality traits for successful and unsuccessful political leadership. *Journal of Personality and Social Psychology*, 103, 489-505.
- Linedecker, C. y Burt, W.** (1990). *Nurses who kill*. Nueva York: Pinnacle Books.
- Lipsey, M. W.** (2009). The primary factors that characterize effective interventions with juvenile offenders: A meta-analytic overview. *Victims and Offenders*, 4, 124-147.
- Lipsey, M. W., Howell, J. C., Kelly, M. R., Chapman, G. y Carver, D.** (2010). *Improving the effectiveness of juvenile justice programs: A new perspective on evidence-based practice*. Washington, DC: Center for Juvenile Justice Reform.
- Lipsey, M. W. y Wilson, D. B.** (1998). Effective interventions with serious juvenile offenders: A synthesis of research. En R. Loeber y D. P. Farrington (eds.), *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful intervention* (pp. 313-345). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Listwan, S. J., Piquero, N. L y Van Voorhis, P.** (2010). Recidivism among a white-collar sample: Does personality matter? *Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 43, 156-174.
- Littell, J. H., Campbell, M., Green, S. y Toews, B.** (2009). Multisystemic therapy for social, emotional, and behavioral problems in youth aged 10-17 (Review). *The Cochrane Collaboration*. Nueva York: Wiley.
- Litwack, T. R. y Schlesinger, L. B.** (1999). Dangerous risk assessments: Research, legal, and clinical considerations. En A. K. Hess y I. B. Weiner (eds.), *The handbook of forensic psychology* (2a. ed., pp. 171-217). Nueva York: Wiley.
- Liu, J., Raine, A., Venables, P. H. y Mednick, S. A.** (2004). Malnutrition at age 3 years and externalizing behavior at ages 8, 11, and 17 years. *American Journal of Psychiatry*, 161, 2005-2013.
- Lochman, J. G. y Conduct Problems Prevention Research Group.** (1995). Screening of child behavior problems for prevention programs at school entry. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 63, 549-559.
- LoCicero, A. y Sinclair, S. J.** (2008). Terrorism and terrorist leaders: Insights from developmental and ecological psychology. *Studies in Conflict and Terrorism*, 31, 227-250.
- Loeber, R.** (1990). Development and risk factors of juvenile antisocial behavior and delinquency. *Clinical Psychology Review*, 10, 1-41.
- Loeber, R., Farrington, D. P. y Petechuk, D.** (Mayo de 2003). Child delinquency: Early intervention and prevention. *Child Delinquency Bulletin Series*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Loeber, R., Farrington, D. P., Stouthamer-Loeber, M. y Van Kammen, W. B.** (1998). *Antisocial behavior and mental health problems: Explanatory factors in childhood and adolescence*. Mahmah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Loeber, R., Lahey, B. B. y Thomas, C.** (1991). The diagnostic conundrum of oppositional defiant disorder and conduct disorder. *Journal of Abnormal Psychology*, 100, 379-390.
- Loeber, R., Pardini, D., Homish, D. L., Wei, E. H., Crawford, A. M., Farrington, D. et al.** (2005). The prediction of violence and homicide in young men. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73, 1074-1088.
- Loeber, R. y Stouthamer-Loeber, M.** (1998). Development of juvenile aggression and violence: Some common misconceptions and controversies. *American Psychologist*, 53, 242-259.
- Loehlin, J. C.** (1992). *Genes and environment in personality development*. Newbury Park, CA: Sage.
- Lombardo, V. S. y Lombardo, E. F.** (1991). The link between learning disabilities and juvenile delinquency: Fact or fiction? *International Journal of Biosocial and Medical Research*, 13, 112-117.

- Lombroso, C.** (1876). *L'uomo delinquente*. Milán, Italia: Turin.
- Longo, R. F., Bird, S., Stevenson, W. F. y Fiske, J. A.** (1995). 1994 nationwide survey of treatment programs and models. Brandon, VT: Safer Society Program and Press.
- Lonsway, K. A. y Fitzgerald, L. F.** (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Woman Quarterly*, 18, 133-164.
- Looman, J., Gauthier, C. y Boer, D.** (2001). Replication of the Massachusetts Treatment Center child molester typology in a Canadian sample. *Journal of Interpersonal Violence*, 16, 753-767.
- Lorber, M. F.** (2004). Psychophysiology of aggression, psychopathy, and conduct problems: A meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 130, 531-552.
- Lord, W. D., Boudreaux, M. C. y Lanning, K. V.** (Abril de 2001). Investigating potential child abduction cases: A developmental perspective. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 1-10.
- Lorenz, A. R. y Newman, J. P.** (2002). Deficient response modulation and emotion processing in low-anxious caucasian psychopathic offenders: Results from a lexical decision task. *Emotion*, 2, 91-104.
- Lorenz, K.** (1966). *On aggression*. Nueva York: Harcourt Brace Jovanovich.
- Lösel, F. y Schmucker, M.** (2005). The effectiveness of treatment for sexual offenders: A comprehensive meta-analysis. *Journal of Experimental Criminology*, 1, 117-146.
- Lottes, I. L.** (1988). Sexual socialization and attitudes toward rape. En A. W. Burgess (ed.), *Rape and sexual assault II*. Nueva York: Garland Publishing.
- Loukas, A., Zucker, R. A., Fitzgerald, H. F. y Krull, J. L.** (2003). Developmental trajectories of descriptive behavior problems among sons of alcoholics: Effects of parent psychopathology, family conflict, and child under control. *Journal of Abnormal Psychology*, 112, 119-131.
- Lucia, S. y Killias, M.** (2011). Is animal cruelty a marker of interpersonal violence and delinquency? Results of a Swiss national self-report study. *Psychology of Violence*, 1, 93-105.
- Lumley, V. A., McNeil, C. B., Herschell, A. D. y Bahl, A. B.** (2002). An examination of gender differences among young children with disruptive behavior disorders. *Child Study Journal*, 32, 89-100.
- Lussier, P., Tzoumakis, S., Cale, J. y Amirault, J.** (2010). Criminal trajectories of adult sexual aggressors and the prediction of reoffending: Examining the aging-effect. *International Criminal Justice Review*, 20, 147-168.
- Lussier, P., Van Den Berg, C., Bijleveld, C. y Hendriks, J.** (2012). A developmental taxonomy of juvenile sex offenders for theory, research, and prevention: The adolescent-limited and the high-rate slow desister. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 1559-1581.
- Lykken, D. T.** (1955). *A study of anxiety in the sociopathic personality* (Doctoral dissertation, University of Minnesota). Ann Arbor, MI: University Microfilms, núm. 55-944.
- Lykken, D. T.** (1957). A study of anxiety in the sociopathic personality. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 55, 6-10.
- Lykken, D. T.** (1978). The psychopath and the lie detector. *Psychophysiology*, 15, 137-142.
- Lykken, D. T. y Venables, P. H.** (1971). Direct measurement of skin conductance: A proposal for standardization. *Psychophysiology*, 8, 856-872.
- Lynam, D. R.** (1997). Pursuing the psychopath: Capturing the fledgling psychopath in a nomological net. *Journal of Abnormal Psychology*, 106, 425-438.
- Lynam, D. R.** (1998). Early identification of the fledgling psychopath: Locating the psychopathic child in the current nomenclature. *Journal of Abnormal Psychology*, 107, 566-575.
- Lynam, D. R., Caspi, A., Moffitt, T. E., Loeber, R. y Stouthamer-Loeber, M.** (2007). Longitudinal evidence that psychopathy scores in early adolescence predict adult psychopathy. *Journal of Abnormal Psychology*, 116, 155-165.
- Lynam, D. R., Charnigo, R., Moffitt, T. E., Raine, A., Loeber, R. y Stouthamer-Loeber, M.** (2009). The stability of psychopathy across adolescence. *Developmental and Psychopathology*, 21, 1133-1153.
- Lynam, D. R., Moffitt, T. y Stouthamer-Loeber, M.** (1993). Explaining the relation between IQ and delinquency: Class, race, test motivation, school failure, or self control? *Journal of Abnormal Psychology*, 102, 187-196.
- Lynne-Landsman, S. D., Bradshaw, C. P. y Ialongo, N. S.** (2010). Testing a developmental cascade model of adolescent substance use trajectories and young adult adjustment. *Development and Psychopathology*, 22, 933-948.
- Maccoby, E. E.** (1986). Social groupings in childhood. En D. Olweus, J. Block y M. Radke-Yarrow (eds.), *Development of antisocial and prosocial behavior: Research, theories, and issues*. Nueva York: Academic Press.
- MacCoun, R., Kilmer, B. y Reuter, P.** (Julio de 2003). *Research on drugs-crime linkages: The next generation. NIJ Special Report: Toward a drug and crime research agenda for the 21st century*. Washington, DC: National Institute of Justice.
- MacKay, S., Feldberg, A., Ward, A. K. y Marton, P.** (2012). Research and practice in adolescent firesetting. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 842-864.
- MacKay, S., Henderson, J., Del Bove, G., Marton, P., Warling, D. y Root, C.** (2006). Fire interest and antisociality as risk factors in the severity and persistence of juvenile firesetting. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 45, 1077-1084.
- MacKenzie, D. L. y Hebert, E.** (eds.). (1995). *Correctional boot camps: A tough intermediate sanction*. Washington, DC: National Institute of Justice.
- Maes, H. H., Silberg, J. L., Neale, M. C. y Eaves, L. J.** (2006). Genetic and cultural transmission of antisocial behavior: An extended twin parent model. *Twin Research and Human Genetics*, 10, 136-150.
- Maikovich, A. K.** (2005). A new understanding of terrorism using cognitive dissonance principles. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 35, 373-397.
- Maker, A. H., Kemmelmeier, M. y Peterson, C.** (1998). Long-term psychological consequences in women witnessing parental physical conflict and experiencing abuse in childhood. *Journal of Interpersonal Violence*, 13, 574-589.
- Malamuth, N. M.** (1981). Rape proclivity among males. *Journal of Social Issues*, 37, 138-157.
- Malamuth, N. M.** (1989). The attraction to sexual aggression scale: Part one. *Journal of Sex Research*, 26, 26-49.

- Malamuth, N. M. y Check, J. V. P.** (1981). The effects of violent-sexual movies: A field experiment. *Journal of Research in Personality*, 15, 436-446.
- Malamuth, N. M., Check, J. V. P. y Briere, J.** (1986). Sexual arousal in response to aggression: Ideological, aggressive, and sexual correlates. *Journal of Personality and Social Psychology*, 50, 330-340.
- Malamuth, N. M., Haber, S. y Feshbach, S.** (1980). Testing hypothesis regarding rape: Exposure to sexual violence, sex differences, and the "normality" of rape. *Journal of Research in Personality*, 14, 121-137.
- Malamuth, N. M., Hald, G. y Koss, M.** (2012). Pornography, individual differences in risk and men's acceptance of violence against women in a representative sample. *Sex Roles*, 66, 427-439.
- Malamuth, N. M., Heim, M. y Feshbach, S.** (1980). The sexual responsiveness of college students to rape depictions: Inhibitory and disinhibitory effects. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38, 399-408.
- Malamuth, N. M., Huppin, M. y Bryant, P.** (2005). Sexual coercion. En D. M. Buss (eds.), *The handbook of evolutionary psychology* (pp. 394-418). Hoboken, NJ: Wiley.
- Maldonado, R. C., DiLillo, D. y Hoffman, L.** (2015). Can college students use emotion regulation strategies to alter intimate partner aggression-risk behaviors? An examination using I³ theory. *Psychology of Violence*, 5, 46-55.
- Mallett, C. A.** (2014). Youthful offending and delinquency: The comorbid impact of maltreatment, mental health problems, and learning disabilities. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 31, 369-392.
- Malmquist, C. P.** (2013). Infanticide/neonaticide: The outlier situation in the United States. *Aggression and Violent Behavior*, 18, 399-408.
- Mann, R. E., Hanson, R. K. y Thornton, D.** (2010). Assessing risk for sexual recidivism: Some proposals on the nature of psychologically meaningful risk factors. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 22, 191-217.
- Mann, S.** (16 de abril de 2015). Sally Mann's exposure: What an artist captures, what a mother knows and what the public sees can be dangerously different things. *New York Times Magazine*.
- Manning, R., Levine, M. y Collins, A.** (2007). The Kitty Genovese murder and the social psychology of helping: The parable of the 38 witnesses. *American Psychologist*, 62, 555-562.
- Marleau, J. D., Millaud, F. y Auclair, N.** (2003). A comparison of parricide and attempted parricide: A study of 39 psychotic adults. *International Journal of Law and Psychiatry*, 26, 269-279.
- Marlowe, D. B., Festinger, D. S., Dugosh, K. L., Benasutti, K. M., Fox, G. y Croft, J. R.** (2012). Adaptive programming improves outcomes in drug court: An experimental trial. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 514-532.
- Marsella, A. J.** (2004). Reflections on international terrorism: Issues, concepts, and directions. En F. M. Moghaddam y A. J. Marsella (eds.), *Understanding terrorism: Psychosocial roots, consequences, and interventions* (pp. 11-48). Washington, DC: American Psychological Association.
- Marsh, A. A., Finger, E. C., Mitchell, D. G., Reid, M. E., Sims, C., Kosson, D. S. et al.** (2008). Reduced amygdala response to fearful expressions in children and adolescents with callous-unemotional traits and disruptive behavior disorders. *American Journal of Psychiatry*, 165, 712-720.
- Marshall, A. D., Martin, E. K., Warfield, G. A., Doron-Lamarca, S., Niles, B. L. y Taft, C. T.** (2010). The impact of antisocial personality characteristics on anger management treatment for veterans with PTSD. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, 2, 224-231.
- Marshall, C. E., Benton, D. y Brazier, J. M.** (2000). Elder abuse: Using clinical tools to identify clues of mistreatment. *Geriatrics*, 55, 42-53.
- Marshall, L. A. y Cooke, D. J.** (1999). The childhood experiences of psychopaths: A retrospective study of familial and societal factors. *Journal of Personality Disorders*, 13, 211-225.
- Marshall, L. E. y Marshall, W. L.** (2011). Empathy and antisocial behavior. *Journal of Forensic Psychiatry and Psychology*, 22, 742-759.
- Marshall, W. L., Barbaree, H. E. y Fernandez, M.** (1995). Some aspects of social competence in sexual offenders. *Sexual Abuse*, 7, 113-127.
- Marshall, W. L. y Mazzucco, A.** (1995). Self-esteem and parental attachments in child molesters. *Sexual Abuse*, 7, 229-285.
- Martin, E. K., Taft, C. T. y Resick, P. A.** (2007). A review of marital rape. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 329-347.
- Martinez, P. A.** (7 de septiembre de 2011). *Cybercrime: Updating the computer fraud and abuse act to protect cyberspace and combat emerging threats*. Comments of Pablo A. Martinez, Deputy Special Agent in Charge, Criminal Investigative Division, U.S. Secret Service, before the U.S. Senate Committee on the Judiciary. Disponible en: <http://www.dhs.gov/ynews/testimony/20110907-Martinez-cybercrime-computer-fraud.shtm>.
- Maslow, A. H.** (1954). *Motivation and personality*. Nueva York: Harper.
- Mason, K. L.** (2008). Cyberbullying: A preliminary assessment for school personnel. *Psychology in the Schools*, 45, 323-348.
- Masten, A. S.** (2006). Developmental psychopathology: Pathways to the future. *International Journal of Behavioral Development*, 30, 47-54.
- Masten, A. S.** (2014). *Ordinary magic: Resilience in development*. Nueva York: Guilford Press.
- Masten, A. S. y Cicchetti, D.** (2010). Developmental cascades. *Development and Psychopathology*, 22, 491-495.
- Matheny, A. P.** (1989). Children's behavioral inhibition over age and across situations: Genetic similarity for a trait during change. *Journal of Personality*, 57, 215-235.
- Mathews, J. K., Hunter, J. A. y Vuz, I.** (1997). Juvenile female sexual offenders: Clinical characteristics and treatment issues. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 9, 187-199.
- Mathis, G. y Mueller, C.** (2015). Childhood sibling aggression and emotional difficulties and aggressive behavior in adulthood. *Journal of Family Violence*, 30, 315-327.
- Maughan, B., Rowe, R., Messer, J., Goodman, R. y Meltzer, H.** (2004). Conduct disorder and oppositional defiant disorder in a national sample: Developmental epidemiology. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 45, 609-621.

- Maxwell, J. C.** (2004). *Patterns of club drug use in the U.S., 2004*. Austin, TX: The Center for Excellence in Drug Epidemiology, The Gulf Coast Addiction Technology Transfer Center, University of Texas.
- Mayes, L. C.** (1999). Developing brain and in utero cocaine exposure: Effects on neural ontogeny. *Development and Psychopathology*, 11, 685-714.
- Mazerolle, P., Brame, R., Paternoster, R., Piquero, A. y Dean, C.** (2000). Onset age, persistence, and offending versatility: Comparisons across gender. *Criminology*, 38, 1143-1172.
- Mazulis, A. H., Hyde, J. S. y Clark, R.** (2004). Father involvement moderates the effect of maternal depression during a child's infancy on child behavior problems in kindergarten. *Journal of Family Psychology*, 18, 575-588.
- Mazzetti, M., Schmidt, M. S. y Hubbard, B.** (20 de septiembre de 2014). U.S. suspect more direct threats beyond ISIS. *New York Times*, p. A1.
- McCabe, K. M., Hough, R., Wood, P. A. y Yeh, M.** (2001). Childhood and adolescent onset conduct disorder: A test of the developmental taxonomy. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 29, 305-316.
- McCabe, K. M., Rodgers, C., Yeh, M. y Hough, R.** (2004). Gender differences in childhood onset conduct disorder. *Development and Psychopathology*, 16, 179-192.
- McCaghy, C. H.** (1967). Child molesters: A study of their careers as deviants. En M. Clinard y R. Quinney (eds.), *Criminal behavior systems: A typology*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
- McCaghy, C. H.** (1980). *Crime in American society*. Nueva York: Macmillan.
- McCarthy, J.** (29 de noviembre de 2003). Police link 2 shootings on stretch of highway. *Boston Globe*, pp. 1, 13.
- McCarty, C. A. y McMahon, R. J.** (2005). Domains of risk in the developmental continuity of fire setting. *Behavior Therapy*, 36, 185-195.
- McClearn, G. E. y DeFries, J. C.** (1973). *Introduction to behavioral genetics*. San Francisco: W. H. Freeman.
- McClosky, L. A., Figueredo, A. J. y Koss, M. P.** (1995). The effects of systemic family violence on children's mental health. *Child Development*, 66, 1239-1261.
- McCord, D.** (1987). Syndromes, profiles and other mental exotica: A new approach to the admissibility of nontraditional psychological evidence in criminal cases. *Oregon Law Review*, 66, 19-108.
- McCord, W., McCord, J. y Zola, I. K.** (1959). *Origins of crime: A new evaluation of the Cambridge-Somerville Youth Study*. Nueva York: Columbia University Press.
- McDermott, R., Tingley, D., Cowden, J., Frazzetto, G. y Johnson, D. D. P.** (2009). Monoamine oxidase A gene (MAOA) predicts behavioral aggression following provocation. *Proceedings of the National Association of Sciences*, 106, 2118-2123.
- McElroy, S. L., Pope, H. G., Hudson, J. I., Keck, P. E. y White, K. L.** (1991). Kleptomania: A report of 20 cases. *American Journal of Psychiatry*, 148, 652-657.
- McGinley, H. y Paswark, R. A.** (1989). National survey of the frequency and success of the insanity plea and alternate pleas. *Journal of Psychiatry and Law*, 17, 205-221.
- McKee, G. R. y Shea, S. J.** (1998). Maternal filicide: A cross-national comparison. *Journal of Clinical Psychology*, 54, 679-687.
- McKenzie, C.** (1995). A study of serial murder. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 39, 3-10.
- McKinley, J. C., Jr.** (10 de noviembre de 2009). U.S. knew of suspect's tie to radical cleric. *The New York Times*, p. A1.
- McKnight, L. R. y Loper, A. B.** (2002). The effect of risk and resilience factors on the prediction of delinquency in adolescent girls. *School Psychology International*, 23, 186-198.
- McMahon, R. J., Witkiewitz, K., Kotler, J. S. y The Conduct Problems Prevention Research Group.** (2010). Predictive validity of callous-emotional traits measured in early adolescence with respect to multiple antisocial outcomes. *Journal of Abnormal Psychology*, 119, 752-763.
- McPhail, I. V., Hermann, C. A. y Fernandez, Y. M.** (2014). Correlates of emotional congruence with children in sexual offenders against children: A test of theoretical models in an incarcerated sample. *Child Abuse and Neglect*, 38, 336-346.
- McPhail, I. V., Hermann, C. A. y Nunes, K. L.** (2013). Emotional congruence with children and sexual offending against children: A meta-analytic review. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 81, 737-749.
- McShane, D. A. y Plas, J. M.** (1984a). Response to a critique of the McShane and Plas review of American Indian performance on the Wechsler Intelligence Scales. *School Psychology Review*, 13, 83-88.
- McShane, D. A. y Plas, J. M.** (1984b). The cognitive functioning of American Indian children: Moving from the WISC to the WISC-R. *School Psychology Review*, 13, 61-73.
- McWhirter, P. T. y McWhirter, J. J.** (2010). Community and school violence and risk reduction: Empirically supported prevention. *Group Dynamics, Theory, Research, and Practice*, 14, 242-256.
- Meadows, S.** (17 de julio de 2006). Murder on their minds. *Newsweek*, pp. 28-29.
- Mechoulam, R.** (1970). Marijuana chemistry. *Science*, 168, 1159-1166.
- Mednick, S. A., Gabrielli, W. F. y Hutchings, B.** (1984). Genetic influences in criminal convictions: Evidence from an adoption cohort. *Science*, 234, 891-894.
- Mednick, S. A., Gabrielli, W. F. y Hutchings, B.** (1987). Genetic factors in the etiology of criminal behavior. En S. A. Mednick, T. E. Moffitt y S. A. Stack (eds.), *The causes of crime: New biological approaches*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Megargee, E. I.** (1982). Psychological determinants and correlates of criminal violence. En M. E. Wolfgang y N. A. Weinder (eds.), *Criminal violence*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Meier, M. H., Slutske, W. S., Heath, A. C. y Martin, N. G.** (2009). The role of harsh discipline in explaining sex differences in conduct disorder: A study of opposite-sex twin pairs. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 37, 653-664.
- Meloy, J. R.** (1998). The psychology of stalking. En J. R. Meloy (ed.), *The psychology of stalking: Clinical and forensic perspectives*. San Diego, CA: Academic Press.
- Melton, G. B., Petrila, J., Poythress, N. G. y Slobogin, C.** (1997). *Psychological evaluations for the courts: A handbook for mental health professionals and lawyers* (2a. ed.). Nueva York: Guilford.

- Melton, G. B., Petrila, J., Poythress, N. y Slobogin, C.** (2007). *Psychological evaluations for the courts: A handbook for attorneys and mental health professionals* (3a. ed.). Nueva York: Guilford Press.
- Menard, K. S., Anderson, A. L. y Goldboldt, S. M.** (2009). Gender differences in intimate partner recidivism: A 5-year follow-up. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 61-76.
- Mercy, J. y Salzman, L.** (1989). Fatal violence among spouses in the United States, 1986-1987. *American Journal of Public Health*, 79, 595-599.
- Merry, S. y Hansent, L.** (2000). Intruders, pilferers, raiders, and invaders: The interpersonal dimension of burglary. En D. Canter y L. Alison (eds.), *Profiling property crimes*. Dartmouth, UK: Ashgate.
- Merton, R. K.** (1957). *Social theory and social structure* (ed. rev.). Nueva York: The Free Press.
- Merz-Perez, L., Heide, K. M. y Silverman, I. J.** (2001). Childhood cruelty to animals and subsequent violence against humans. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 45, 556-573.
- Messinger, A. M.** (2011). Invisible victims: Same-sex IPV in the National Violence Against Women Survey. *Journal of Interpersonal Violence*, 26, 2228-2243.
- Messner, S. y Rosenfeld, R.** (1994). *Crime and the American dream*. Belmont, CA: Wadsworth.
- Meyer, C. L. y Oberman, M.** (2001). *Mothers who kill their children: Understanding the acts of moms from Susan Smith to the "prom mom"*. Nueva York: University Press.
- Meyer, T. P.** (1972). The effects of sexually arousing and violent films on aggressive behavior. *Journal of Sex Research*, 8, 324-333.
- Miczek, K. A., DeBold, J. F., Haney, M., Tidey, J., Vivian, J. y Weerts, E. M.** (1994). Alcohol, drugs of abuse, aggression, and violence. En A. J. Reiss y J. A. Roth (eds.), *Understanding and preventing violence: Vol. 3. Social influences* (pp. 377-468). Washington, DC: National Academy Press.
- Mikulincer, M. y Shaver, P. R.** (2010). *Attachment in adulthood: Structure, dynamics, and change*. Nueva York, NY: Guilford.
- Milgram, S.** (1963). Behavioral study of obedience. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 67, 371-378.
- Milgram, S.** (1974). *Obedience to authority*. Nueva York: Harper and Row.
- Milgram, S.** (1977). *The individual in a social world*. Reading, MA: Addison-Wesley.
- Miller, J. L.** (1991). Prostitution in contemporary American society. En E. Graverholtz y M. A. Koralewski (eds.), *Sexual coercion: A sourcebook on its nature, causes, and prevention*. Lexington, MA: Lexington Books.
- Miller, L.** (2005). Hostage negotiation: Psychological principles and practices. *International Journal of Emergency Mental Health*, 7, 277-298.
- Miller, L.** (2006). The terrorist mind I: A psychological and political analysis. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 50, 121-138.
- Miller, L.** (2007). Negotiating with mentally disordered hostage takers: Guiding principles and practical strategies. *Journal of Police Crisis Negotiations*, 7, 63-83.
- Miller, N., Pedersen, W. C., Earleywine, M. y Pollack, V. E.** (2003). A theoretical model of triggered displaced aggression. *Personality and Social Psychology Review*, 7, 75-97.
- Miller, P. A. y Eisenberg, N.** (1988). The relation of empathy to aggressive and externalizing antisocial behavior. *Psychological Bulletin*, 103, 324-344.
- Miller, R. D.** (2003). Hospitalization of criminal defendants for evaluation of competence to stand trial or for restoration of competence: Clinical and legal issues. *Behavioral Sciences and the Law*, 21, 369-391.
- Miller, S., Loeber, R. y Hipwell, A.** (2009). Peer deviance, parenting and disruptive behavior among young girls. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 37, 139-152.
- Miller-Johnson, S., Coie, J. D., Maumary-Gremaud, A., Bierman, K. y The Conduct Problems Prevention Research Group.** (2002). Peer rejection and aggression and early starter models of conduct disorder. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 30, 217-230.
- Min, M. O., Singer, L. T., Kirchner, H. L., Minnes, S., Short, E., Hussain, Z. y Nelson, S.** (2009). Cognitive development and low-level lead exposure in poly-drug exposed children. *Neurotoxicology and Teratology*, 31, 225-231.
- Miron, M. S. y Goldstein, A. P.** (1978). *Hostage*. Kalamazoo, MI: Behaviordelia.
- Mirrless-Black, C.** (1999). *Domestic violence: Findings from a new British crime survey self-completion questionnaire*. Londres: Great Britain Home Office Research Development and Statistics Directorate.
- Mischel, W.** (1976). *Introduction to personality* (2a. ed.). Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
- Mitchell, K. J., Wolak, J. y Finkelhor, D.** (2005). Police posing as juveniles online to catch sex offenders. Is it working? *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 17, 241-267.
- Moffitt, T. E.** (1990b). Juvenile delinquency and attention deficit disorder: Boys' developmental trajectories from age 13 to age 15. *Child Development*, 61, 893-910.
- Moffitt, T. E.** (1993a). Adolescence-limited and life course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100, 674-701.
- Moffitt, T. E.** (1993b). The neuropsychology of conduct disorder. *Development and Psychopathology*, 5, 135-151.
- Moffitt, T. E.** (2003). Life-course-persistent and adolescent-limited antisocial behavior: A 10-year research review and research agenda. En B. B. Lahey, T. E. Moffitt y A. Caspi (eds.), *Causes of conduct disorder and juvenile delinquency*. Nueva York: Guilford.
- Moffitt, T. E.** (2005a). The new look of behavioral genetics in developmental psychopathology: Gene environment interplay in antisocial behaviors. *Psychological Bulletin*, 131, 533-534.
- Moffitt, T. E.** (2005b). Genetic and environmental influences on antisocial behaviors: Evidence from behavioral-genetic research. *Advances in Genetics*, 55, 41-104.
- Moffitt, T. E.** (2006). Life-course-persistent versus adolescence-limited antisocial behavior. En D. Cicchetti y D. J. Cohen (eds.), *Developmental psychopathology: Vol. 3. Risk, disorder, and adaptation* (2a. ed.). Hoboken, NJ: Wiley.

- Moffitt, T. E. y Caspi, A.** (2001). Childhood predictors differentiate life-course persistent and adolescence limited antisocial pathways among males and females. *Development and Psychopathology*, 13, 355-375.
- Moffitt, T. E., Caspi, A., Dickson, N., Silva, P. y Stanton, W.** (1996). Childhood-onset versus adolescent-onset antisocial conduct problems in males: Natural history from age 3 to age 18. *Development and Psychopathology*, 8, 399-424.
- Moffitt, T. E., Caspi, A., Fawcett, P., Brammer, G. L., Raleigh, M., Yuwiler, A. et al.** (1997). Whole blood serotonin and family background relate to male violence. En A. Raine, P. A. Brennan, D. P. Farrington y S. A. Mednick (eds.), *Biological bases of violence*. Nueva York: Plenum.
- Moffitt, T. E., Caspi, A., Harrington, H. y Milne, B. J.** (2002). Males on the life-course-persistent and adolescence-limited antisocial pathways: Follow-up at age 26 years. *Development and Psychopathology*, 14, 179-207.
- Moffitt, T. E., Caspi, A., Rutter, M. y Silva, P. A.** (2001). *Sex differences in antisocial behaviour: Conduct disorder delinquency, and violence in the Dunedin Longitudinal Study*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Moffitt, T. E., Lynam, D. R. y Silva, P. A.** (1994). Neuropsychological tests predicting persistent male delinquency. *Criminology*, 33, 111-139.
- Moffitt, T. E. y Silva, P. A.** (1988). Self-reported delinquency, neuropsychological deficit, and history of attention deficit disorder. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 16, 553-569.
- Moghaddam, F. M. y Marsella, A. J.** (2004a). Preface. En F. M. Moghaddam y A. J. Marsella (eds.), *Understanding terrorism: Psychosocial roots, consequences, and interventions*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Moghaddam, F. M. y Marsella, A. J.** (2004b). Introduction. En F. M. Moghaddam y A. J. Marsella (eds.), *Understanding terrorism: Psychosocial roots, consequences, and interventions* (pp. 3-8). Washington, DC: American Psychological Association.
- Mohandie, K., Meloy, J. R., Green-McGowan, M. y Williams, J.** (2006). The RECON typology of stalking: Reliability and validity based upon a large sample of North American stalkers. *Journal of Forensic Sciences*, 51, 147-155.
- Molina, B. S. G. y Pelham, W. E., Jr.** (2014). Attention-deficit/hyperactivity disorder and risk of substance use disorder: Developmental considerations, potential pathways, and opportunities for research. *Annual Review of Clinical Psychology*, 10, 607-619.
- Monahan, J.** (1981). *Predicting violent behavior*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Monahan, J.** (1992). Mental disorder and violent behavior: Perceptions and evidence. *American Psychologist*, 47, 511-521.
- Monahan, J.** (2012). The individual risk assessment of terrorism. *Psychology, Public Policy, and Law*, 18, 167-205.
- Monahan, J., Steadman, H., Robbins, P. C., Appelbaum, P., Banks, S., Grisso, T. et al.** (2005). An actuarial model of violence risk assessment for persons with mental disorders. *Psychiatric Services*, 56, 810-815.
- Monahan, J., Steadman, H. J., Silver, E., Appelbaum, P. S., Robbins, P. C., Mulvey, E. P. et al.** (2001). *Rethinking risk assessment: The MacArthur study of mental disorder and violence*. Nueva York: Oxford University Press.
- Monahan, J. y Walker, L.** (1990). *Social science and law: Cases and materials* (2a. ed.). Westbury, NY: Foundation Press.
- Monahan, J. y Walker, L.** (1994). *Social science and law: Cases and materials* (3a. ed.). Waterbury, NY: Foundation Press.
- Monahan, T. P.** (1957). Family status and the delinquent child: A reappraisal and some new findings. *Social Forces*, 35, 250-258.
- Montagu, A.** (1973). *Man and aggression* (2a. ed.). Londres: Oxford University Press.
- Montagu, A.** (1976). *The nature of human aggression*. Nueva York: Oxford University Press.
- Moore, R. H.** (1984). Shoplifting in middle America: Patterns and motivational correlates. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 28, 53-64.
- Morawetz, T. H.** (2002). Homicide. En K. L. Hall (ed.), *The Oxford companion to American law*. Nueva York: Oxford University Press.
- Moreland, J.** (2000). Toxicity of drug abuse—amphetamine designer drugs (ecstasy): Mental effects and consequences of a single dose. *Toxicology Letters*, 147-152.
- Morgan, A. B. y Lilienfeld, S. O.** (2000). A metaanalytic review of the relation between antisocial behavior and neuropsychological measures of executive function. *Clinical Psychology Review*, 20, 113-146.
- Morgan, J. P. y Zimmer, L.** (1997). The social pharmacology of smokeable cocaine: Not all it's cracked up to be. En C. Reinman y H. G. Levine (eds.), *Crack in America: Demon drugs and social justice*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Morin, J. W. y Levenson, J. S.** (2008). Exhibitionism: Assessment and treatment. En D. R. Laws y W. T. O'Donohue (eds.), *Sexual deviance: Theory, assessment, and treatment* (pp. 76-107). Nueva York: Guilford.
- Morris, D.** (1967). *The naked ape*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Morris, N. y Miller, M.** (1985). Prediction of dangerousness. En M. Tonry y N. Morris (eds.), *Crime and justice: An annual review of research*. Chicago: University of Chicago Press.
- Morris, R. G., Gerber, J. y Menard, S.** (2011). Social bonds, self-control, and adult criminality: A nationally representative assessment of Hirschi's revised self-control theory. *Criminal Justice and Behavior*, 38, 584-599.
- Morrissey, T. W.** (2009). Multiple child-care arrangements and young children's behavioral outcomes. *Child Development*, 80, 59-76.
- Morse, S. J.** (1978). Behavior, morals, and science: An analysis of mental health law. *Southern California Law Review*, 51, 527-654.
- Morse, S. J.** (1985). Excusing the crazy: The insanity defense reconsidered. *Southern California Law Review*, 58, 777-836.
- Morse, S. J.** (1986). Why amnesia and the law is not a useful topic. *Behavioral Sciences and the Law*, 4, 99-102.
- Morton, R. J. y Hilt, M. A.** (eds.). (2005). *Serial murder: Multidisciplinary perspectives for investigators*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Federal Bureau of Investigation.
- Moskowitz, A.** (2004). Dissociation and violence: A review of the literature. *Trauma, Violence y Abuse*, 5, 21-46.
- Mosqueda, L. y Olsen, B.** (2015). Elder abuse and neglect. En P. A. Lichtenberg, B. T. Mast, B. D. Carpenter y J. Loebach Wetherell (eds.), *APA handbook of clinical geropsychology: Vol. 2. Assessment, treatment, and issues of later life* (pp. 667-686). Washington, DC: American Psychological Association.

- Mott, J.** (1986). Opioid use and burglary. *British Journal of Addiction*, 81, 671-677.
- Mounts, N. S.** (2002). Parental management of adolescent peer relationships in context: The role of parenting style. *Journal of Family Psychology*, 16, 58-69.
- Mowkiber, R.** (2007). Twenty things you should know about corporate crime. *Corporate Crime Reporter*. Washington, DC: Corporate Crime Reporter.
- Müller, J. L., Sommer, M., Wagner, V., Lange, K., Taschler, H., Röder, C. H. et al.** (2003). Abnormalities in emotion processing within cortical and subcortical regions in criminal psychopaths: Evidence from a functional magnetic resonance imaging study using pictures with emotional content. *Biological Psychiatry*, 54, 152-162.
- Mulvey, E. P.** (2011). Highlights from Pathways to Desistance: A longitudinal study of serious adolescent offenders. (Fact Sheet). Washington, DC: U.S. Department of Justice. Office of Justice Programs. Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Mulvey, E. P., Arthur, M. W. y Reppucci, N. D.** (1993). The prevention and treatment of juvenile delinquency: A review of the research. *Clinical Psychology Review*, 13, 133-167.
- Mulvey, E. P., Schubert, C. A. y Chassin, L.** (2010). *Substance use and offending in serious adolescent offenders*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Mumford, E. y Taylor, B.** (2014). *National Survey on Teen Relationships and Intimate Violence*. Chicago: National Opinion Research Center, University of Chicago.
- Mumley, D. L., Tillbrook, C. E. y Grisso, T.** (2003). Five year research update (1996-2000): Evaluations for competence to stand trial (adjudicative competence). *Behavioral Sciences and the Law*, 21, 329-350.
- Mumola, C. J. y Karberg, J. C.** (Octubre de 2006). *Drug use and dependence, state and federal prisoners, 2004*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Murray, C. E. y Mobley, A. K.** (2009). Empirical research about same-sex intimate partner violence: A methodological review. *Journal of Homosexuality*, 56, 361-386.
- Murray, J. B.** (1997). Munchausen syndrome/Munchausen syndrome by proxy. *The Journal of Psychology*, 131, 343-350.
- Murray, J. P.** (2008). Media violence: The effects are both real and strong. *American Behavioral Scientist*, 51, 1212-1230.
- Murrie, D. C., Boccaccini, M. T., McCoy, W. y Cornell, D. G.** (2007). Diagnostic labeling in juvenile court: How do descriptions of psychopathy and conduct disorder influence judges? *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 36, 228-241.
- Murrie, D. C., Cornell, D. G., Kaplan, S., McConville, D. y Levy-Elkon, A.** (2004). Psychopathy scores and violence among juvenile offenders: A multi-measure study. *Behavioral Sciences and the Law*, 22, 49-67.
- Murray-Close, D., Hoza, B., Hinshaw, S. P., Arnold, L. E., Swanson, J., Jensen, P. S. et al.** (2010). Developmental processes in peer problems of children with attention-deficit/hyperactivity disorder in The Multimodel Treatment Study of Children with ADHD: Developmental cascades and vicious cycles. *Development and Psychopathology*, 22, 785-802.
- Musliner, K. L. y Singer, J. B.** (2014). Emotional support and adult depression in survivors of childhood sexual abuse. *Child Abuse and Neglect*, 38, 1331-1340.
- Myers, D. G.** (1996). *Social psychology* (5a. ed.). Nueva York: McGraw-Hill.
- Myers, W. C.** (1992). What treatments do we have for children and adolescents who have killed. *Bulletin of the American Academy of Psychiatry and Law*, 20, 47-58.
- Myers, W. C.** (1994). Sexual homicide by adolescents. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 33, 962-969.
- Myers, W. C.** (2004). Serial murder by children and adolescents. *Behavioral Sciences and the Law*, 22, 357-374.
- Myers, W. C. y Mutch, P. J.** (1992). Language disorders in disruptive behaviour disordered homicidal youth. *Journal of Forensic Sciences*, 37, 919-922.
- Myers, W. C. y Scott, K.** (1998). Psychotic and conduct disorder symptoms in juvenile murderers. *Homicide Studies*, 2, 160-175.
- Myers, W. C., Scott, K., Burgess, A. W. y Burgess, A. G.** (1995). Psychopathology, biopsychosocial factors, crime characteristics, and classification of 25 homicidal youths. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 34, 1483-1489.
- Nachshon, I.** (1983). Hemisphere dysfunction in psychopathy and behavior disorders. En M. Myslobodsky (ed.), *Hemis syndromes: Psychobiology, neurology, psychiatry*. Nueva York: Academic Press.
- Nachshon, I. y Denno, D.** (1987). Violent behavior and cerebral hemisphere function. En S. A. Mednick, T. E. Moffitt y S. A. Stack (eds.), *The causes of crime: New biological approaches*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Nagin, D.** (2007). Moving choice to center stage in criminological research. *Criminology*, 45, 259-272.
- Nagin, D. S. y Land, K. C.** (1993). Age, criminal careers, and population heterogeneity: Specification and estimation of a nonparametric mixed Poisson model. *Criminology*, 31, 163-189.
- Narag, R. E., Pizarro, J. y Gibbs, C.** (2009). Lead exposure and its implications for criminological theory. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 954-973.
- Nash, J. R.** (1975). *Bloodletters and badmen: Book 3*. Nueva York: Warner Books.
- National Cable Television Association.** (1998). *National television violence study: Vol. 3*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- National Center for Juvenile Justice.** (Julio de 2003). *Juvenile court statistics 1999*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- National Center for White Collar Crime.** (2015). Key actions to take in the wake of identity theft. NW3C News (4 de marzo). Disponible en: www.nw3c.org/News/article/Fulltext/2015/03/04.
- National Commission on Marihuana and Drug Abuse.** (1972). *Marihuana: A signal of misunderstanding* (Apéndice, Vol. 1). Washington, DC: USGPO.
- National Commission on Marihuana and Drug Abuse.** (1973). *Drug use in America: Problem in perspective* (segundo reporte). Washington, DC: USGPO.

- National Conference of State Legislatures.** (2015). State cyberstalking and cyberharassment laws. Fecha de consulta: 22/4/15. Disponible en: www.ncsl.org/research/telecommunications-and-information-technology/cyberstalking.
- National Drug Intelligence Center.** (Enero de 2001). *OxyContin diversion and abuse*. Washington, DC: Autor.
- National Drug Intelligence Center.** (Julio de 2009). *Domestic cannabis cultivation assessment: 2009*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- National Highway Traffic Safety Administration.** (Marzo de 2005). *Alcohol involvement in fatal motor vehicle traffic crashes, 2003*. Springfield, VA: Autor.
- National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA).** (Diciembre de 2013). *Traffic safety facts 2012: Alcohol-impaired driving*. Washington, DC: Department of Transportation.
- National Information Support and Referral Service.** (Invierno de 1998). *Shaken baby syndrome*. Ogden, UT: Child Abuse Prevention Center of Utah.
- National Institute of Health.** (Junio de 1999). *NIDA news release: Long-term brain injury from use of "ecstasy"*. Rockville, MD: National Institute of Drug Abuse. Disponible en: www.nida.nih.gov/MedAdv/99/NR-614b.html.
- National Institute on Alcohol Abuse and Alcoholism.** (1990). *Alcohol and health: Neuroscience*. Rockville, MD: USGPO.
- National Institute on Alcohol Abuse and Alcoholism.** (Octubre de 1997). *Alcohol, violence, and aggression. Alcohol Alert*. Rockville, MD: USGPO.
- National Institute on Drug Abuse.** (1978). *Drug abuse and crime*. En L. D. Savitz y N. Johnson (eds.), *Crime in society*. Nueva York: Wiley.
- National Institute on Drug Abuse.** (Mayo de 1999). *Cocaine: Abuse and addiction*. Rockville, MD: USGPO. Disponible en: www.nida.nih.gov/researchreports/cocaine/cocaine.html.
- National Institute on Drug Abuse.** (Junio de 2000). *Epidemiologic trends in drug abuse*. Rockville, MD: USGPO. Disponible en: www.nida.gov/CEWG/AdvancedRep/6_20ADV/0600adv.html.
- National Institute on Drug Abuse.** (2005). *Hallucinogens and dissociative drugs*. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services.
- National Institute on Drug Abuse.** (Diciembre de 2012). *Drugfacts: Spice (synthetic marijuana)*. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services.
- National Institute on Drug Abuse.** (Abril de 2013a). *Drugfacts: Cocaine*. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services.
- National Institute on Drug Abuse.** (Septiembre de 2013b). *Drugs of abuse: MDMA (ecstasy/Molly)*. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services.
- National Institute on Drug Abuse.** (Abril de 2013c). *Drugfacts: Salvia*. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services.
- National Institute on Drug Abuse.** (Enero de 2014a). *Drugfacts: Methamphetamine*. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services.
- National Institute on Drug Abuse.** (Octubre de 2014b). *Drugfacts: Heroin*. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services.
- National Institute on Drug Abuse.** (Diciembre de 2014c). *Drugfacts: Prescription and over-the-counter medications*. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services.
- National Institute on Drug Abuse.** (Febrero de 2015). *Commonly abused drugs*. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services.
- National Institute on Drug Abuse and University of Michigan.** (Diciembre de 2005). *Monitoring the Future National Survey results on drug use, 1975-2003. Volume II: College students and Adults ages 19-45*. Washington, DC: National Institute on Drug Abuse.
- Naudts, K. y Hodgins, S.** (2006). Neurobiological correlates of violent behavior among persons with schizophrenia. *Schizophrenia Bulletin*, 32, 562-572.
- Nee, C.** (2015). Understanding expertise in burglars: From pre-conscious scanning to action and beyond. *Aggression and Violent Behavior*, 20, 53-61.
- Nee, C. y Taylor, M.** (1988). Residential burglary in the Republic of Ireland: A situational perspective. *Howard Journal*, 27, 105-116.
- Nee, C. y Taylor, M.** (2000). Examining burglars' target selection: Interview, experiment or ethnomethodology? *Psychology, Crime and Law*, 6, 45-59.
- Needleman, H. L.** (2004). Lead poisoning. *Annual Review of Medicine*, 56, 209-222.
- Needleman, H. L., McFarland, C., Ness, R. B., Fienberg, S. E. y Tobin, M. J.** (2002). Bone lead levels in adjudicated delinquents: A case control study. *Neurotoxicology and Teratology*, 24, 711-717.
- Negriff, S., Schneiderman, J. U., Smith, C., Schreyer, J. K. y Trickett, P. K.** (2014). Characterizing the sexual abuse experiences of young adolescents. *Child Abuse and Neglect*, 38, 261-270.
- Neisser, U., Boodoo, G., Bouchard, T., Boykin, A. W., Brody, N., Ceci, S. J. et al.** (1996). Intelligence: Knowns and unknowns. *American Psychologist*, 51, 77-101.
- Nelson, C. A. y Bloom, F. E.** (1997). Child development and neuroscience. *Child Development*, 68, 970-987.
- Nelson, D. R., Hammen, C., Brennan, P. A. y Ullman, J. B.** (2003). The impact of maternal depression in adolescent adjustment: The role of expressed emotion. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71, 935-944.
- Neugebauer, R., Hoek, H. W. y Susser, E.** (1999). Prenatal exposure to wartime famine and development of antisocial personality disorder in early adulthood. *Journal of the American Medical Association*, 281, 479-481.
- Neuman, J. H. y Baron, R. A.** (1998). Workplace violence and workplace aggression: Evidence concerning specific forms, potential causes, and preferred targets. *Journal of Management*, 24, 391-419.
- Neumann, C. S. y Hare, R. D.** (2008). Psychopathic traits in a large community sample: Links to violence, alcohol use, and intelligence. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 76, 893-899.
- Neumann, C. S., Hare, R. D. y Newman, J. P.** (2007). The superordinate nature of Psychopathy Checklist-Revised. *Journal of Personality Disorders*, 21, 102-107.

- Neumann, C. S., Kosson, D. S., Forth, A. E. y Hare, R. D.** (2006). Factor structure of the Hare Psychopathy Checklist: Youth Version (PCL:YV) in incarcerated adolescents. *Psychological Assessment*, 18, 142-154.
- Nevin, R.** (2000). How lead exposure relates to temporal changes in IQ, violent crime, and unwed pregnancy. *Environmental Research*, 83, 1-22.
- Nevin, R.** (2007). Understanding international crime trends: The legacy of preschool lead exposure. *Environmental Research*, 104, 315-336.
- Newcomb, A. F., Bukowski, W. M. y Pattee, L.** (1993). Children's peer relations: A meta-analytic review of popular, rejected, neglected, controversial and average sociometric status. *Psychological Bulletin*, 113, 99-128.
- Newman, J. P., Curtin, J. J., Bertsch, J. D. y Baskin-Sommers, A. R.** (2010). Attention moderates the fearlessness of psychopathic offenders. *Biological Psychiatry*, 67, 66-70.
- Newman, J. P., Schmitt, W. A. y Voss, W. D.** (1997). The impact of motivationally neutral cues on psychopathic individuals: Assessing the generality of the response modulation hypothesis. *Journal of Abnormal Psychology*, 106, 563-575.
- Nicholls, T. L. y Petrila, J.** (2005). Gender and psychopathy: An overview of important issues and introduction to the special issue. *Behavioral Sciences and the Law*, 23, 729-741.
- Nicholls, T. L., Ogloff, J. R. P., Brink, J. y Spidel, A.** (2005). Psychopathy in women: A review of its clinical usefulness for assessing risk for aggression and criminality. *Behavioral Sciences and the Law*, 23, 779-802.
- Nicholson, I.** (2011). "Torture at Yale": Experimental subjects, laboratory torment and the "rehabilitation" of Milgram's "obedience to authority". *Theory and Psychology*, 2, 737-761.
- Nicholson, R. A. y Kugler, K. E.** (1991). Competent and incompetent criminal defendants: A quantitative review of comparative research. *Psychological Bulletin*, 109, 355-370.
- Nietzel, M. T.** (1979). *Crime and its modification: A social learning perspective*. Nueva York: Pergamon.
- Nigg, J. T. y Huang-Pollock, C. L.** (2003). An early-onset model of the role of executive functions and intelligence in conduct disorder/delinquency. En B. B. Lahey, T. E. Moffitt y A. Caspi (eds.), *Causes of conduct disorder and juvenile delinquency*. Nueva York: Guilford.
- Nisbett, R. E.** (2005). Heredity, environment, and race differences in IQ. *Psychology, Public Policy, and Law*, 11, 302-310.
- Noesner, G. W. y Dolan, J. T.** (Agosto de 1992). First responder negotiation training. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 1-4.
- Nordström, A., Dahlgren, L. y Kullgren, G.** (2006). Victim relations and factors triggering homicides committed by offenders with schizophrenia. *Journal of Forensic Psychiatry and Psychology*, 17, 192-203.
- Norris, J., Nurius, P. S. y Graham, T. L.** (1999). When a date changes from fun to dangerous: Factors influencing women ability to distinguish. *Violence Against Women*, 5, 230-250.
- Nurius, P. S.** (2000). Risk perception for acquaintance sexual aggression: A social-cognitive perspective. *Aggression and Violent Behavior*, 5, 63-78.
- Nurius, P. S., Norris, J., Young, D. S., Graham, T. L. y Gaylord, J.** (2000). Interpreting and defensively responding to threat: Examining appraisals and coping with acquaintance sexual aggression. *Violence and Victims*, 15, 187-298.
- Obeidallah, D. A. y Earls, F. J.** (1999). *Adolescent girls: The role of depression in the development of delinquency*. Washington, DC: National Institute of Justice.
- Occupational Safety and Health Administration.** (Septiembre de 2011). *OSHA instruction*. Washington, DC: U.S. Department of Labor, Occupational Safety and Health Administration.
- Occupational Safety and Health Administration.** (2014). *Safety and health topics: Cadmium*. Washington, DC: U.S. Department of Labor, Occupational Safety and Health Administration.
- Occupational Safety and Health Administration.** (2015). *Guidelines for preventing workplace violence for healthcare and social service workers*. Washington, DC: U.S. Department of Labor, Occupational Safety and Health Administration.
- Odgers, C. L., Moffitt, T. E., Broadbent, J. M., Dickson, N., Hancox, R. J., Harrington, H. et al.** (2008). Female and male antisocial trajectories: From childhood origins to adult outcomes. *Development and Psychopathology*, 20, 673-716.
- Odgers, C. L., Reppucci, N. D. y Moretti, M. M.** (2005). Nipping psychopathy in the bud: An examination of the convergent, predictive, and theoretical utility of the PCL-YV among adolescent girls. *Behavioral Sciences and the Law*, 23, 743-763.
- O'Donnell, J., Hawkins, J. D. y Abbott, R. D.** (1995). Predicting serious delinquency and substance abuse among aggressive boys. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 63, 529-537.
- Office of Applied Studies.** (2004). *Drug abuse warning network*, 2003. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services.
- Office of National Drug Control Policy.** (Noviembre de 1999a). *Gamma hydroxybutyrate (GHB)*. Washington, DC: Executive Office of the President. Disponible en: www.whitehousedrugpolicy.gov.
- Office of National Drug Control Policy.** (Mayo de 1999b). *Methamphetamine*. Washington, DC: Executive Office of the President. Disponible en: www.whitehousedrugpolicy.gov.
- Office of National Drug Control Policy.** (Febrero de 2003a). *Rohypnol*. Washington, DC: Executive Office of the President. Disponible en: www.whitehousedrugpolicy.gov.
- Office of National Drug Control Policy.** (Noviembre de 2003b). *Methamphetamine*. Washington, DC: Autor.
- Office of National Drug Control Policy.** (Noviembre de 2003d). *Drug data summary*. Washington, DC: Autor.
- Office of National Drug Control Policy.** (Julio de 2006b). *Methamphetamine*. Washington, DC: Autor.
- Office of National Drug Control Policy.** (Enero de 2014). *2013 Annual Report, Arrestee Drug Abuse Monitoring Program II*. Washington, DC: Executive Office of the President.
- Offord, D. R., Boyle, M. C. y Racine, Y. A.** (1991). The epidemiology of antisocial behavior in childhood and adolescence. En D. J. Pepler y K. H. Rubin (eds.), *The development and treatment of childhood aggression*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.

- Offord, D. R., Chmura Kraemeer, H., Kazdin, A. E., Jensen, P. S. y Harrington, R.** (1998). Lowering the burden of suffering from child psychiatric disorder: Trade-offs among clinical, targeted, and universal interventions. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 37, 686-694.
- Ogloff, J. R. y Wong, S.** (1990). Electrodermal and cardiovascular evidence of a coping response in psychopaths. *Criminal Justice and Behavior*, 17, 231-245.
- Ohlin, L. E. y Tonry, M.** (1989). Family violence in perspective. En L. Ohlin y M. Tonry (eds.), *Family violence: Vol. 11*. Chicago: University of Chicago Press.
- Oken, E., Choi, A. L., Karagas, M. R., Mariën, K., Rheinberger, C. M., Schoeny, R. et al.** (2012). Which fish should I eat? Perspectives influencing fish consumption choices. *Environmental Health Perspectives*, 120, 790-798.
- Oken, E., Redesky, J. S., Wright, R. O., Bellinger, D. C., Amarasiwardena, C. J., Kleinman, K. P. et al.** (2008). Maternal fish intake during pregnancy, blood mercury levels, and child cognition at age 3 years in a U.S. cohort. *American Journal of Epidemiology*, 167, 1171-1181.
- Oliver, B. R. y Plomin, R.** (2007). Twins' early development study (TEDS): A multivariate, longitudinal genetic investigation of language, cognition and behavior problems from childhood through adolescence. *Twin Research and Human Genetics*, 10, 96-105.
- Olson, C. K.** (2004). Media violence research and youth violence data: Why do they conflict? *Academic Psychiatry*, 28, 144-150.
- Olson, S. L., Sameroff, A. J., Kerr, D. C. R., Lopez, N. L. y Wellman, H. M.** (2005). Developmental foundations of externalizing problems in young children: The role of effortful control. *Development and Psychopathology*, 17, 25-45.
- Olson, M. G.** (17 de septiembre de 2014). *Worldwide threats to the homeland*. Hearing before the Senate Committee on Homeland Security. McLean, VA: National Counterterrorism Center.
- Olver, M. E., Nicholaichuk, T. P., Gu, D. y Wong, S. C. P.** (2012). Sex offender treatment outcome, actuarial risk, and the aging sex offender in Canadian corrections: A long-term follow-up. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 25, 396-422.
- Olweus, D.** (1997). Bully/victim problems in school: Facts and intervention. *European Journal of Psychology of Education*, 12, 495-510.
- Olympio, K. P. K., Gonçalves, C., Günther, W. M. R. y Bechara, E. J. H.** (2009). Neurotoxicity and aggressiveness triggered by low-level lead in children—a review. *Pan American Journal of Public Health*, 26, 266-275.
- Olympio, K. P. K., Oliveira, P. V., Naozuka, J., Cardoso, M. R. A., Marques, A. F., Günther, W. M. R. y Bechara, E. J. H.** (2010). Surface dental enamel levels and antisocial behavior in Brazilian adolescents. *Neurotoxicology and Teratology*, 32, 273-279.
- Ondrovik, J. y Hamilton, D.** (1991). Credibility of victims diagnosed as multiple personality: A case study. *American Journal of Forensic Psychology*, 9, 13-17.
- O'Neill, M. L., Lidz, V. y Heilbrun, K.** (2003). Adolescents with psychopathic characteristics in a substance abusing cohort: Treatment process and outcomes. *Law and Human Behavior*, 27, 299-313.
- Orne, M. T., Dinges, D. F. y Orne, E. C.** (1984). On the differential diagnosis of multiple personality in the forensic context. *International Journal of Clinical and Experimental Hypnosis*, 32, 118-169.
- Osgood, W. D., O'Malley, P. M., Bachman, G. G. y Johnstone, L. D.** (1989). Time trends and urge trends in arrests and self-reported illegal behavior. *Criminology*, 27, 389-415.
- Osofsky, M. J., Bandura, A. y Zimbardo, P. G.** (2005). The role of moral disengagement in the executive process. *Law and Human Behavior*, 29, 371-393.
- O'Toole, M. E.** (2013). Jeffrey Weise and the shooting at Red Lake Minnesota High School: A behavioral perspective. En N. Böckler, T. Seeger, P. Sitzler y W. Heitmeyer (eds.), *School shootings: International research, case studies, and concepts for prevention* (pp. 177-188). Nueva York: Springer.
- Outhall, A.** (12 de septiembre de 2014). T.J. Lane, killer in school shooting, is caught after prison escape in Ohio. *The New York Times*, p. A3.
- Paciello, M., Fida, R., Tramontano, C., Lupinetti, C. y Caprara, G. V.** (2008). Stability and change of moral disengagement and its impact on aggression and violence in late adolescence. *Child Development*, 79, 1288-1309.
- Pagani, L. S., Tremblay, R. G., Nagin, D., Zoccolilo, M., Vitaro, F. y McDuff, P.** (2004). Risk factor models for adolescent verbal and physical aggression toward mothers. *International Journal of Behavioral Development*, 28, 528-537.
- Pardini, D. y Byrd, A. L.** (2012). Perceptions of aggressive conflicts and others' distress in children with callous-unemotional traits: "I'll show you who's boss, even if you suffer and I get in trouble". *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 53, 283-291.
- Pardini, D., Lochman, J. E. y Powell, N.** (2007). The development of callous-unemotional traits and antisocial behavior in children: Are there shared and/or unique predictors. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 36, 319-333.
- Pardini, D. y Loeber, R.** (2008). Interpersonal callousness trajectories across adolescence: Early social influences and adult outcomes. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 173-196.
- Parent, G., Guay, J.-P. y Knight, R. A.** (2011). An assessment of long-term risk of recidivism by adult sex offenders: One size doesn't fit all. *Criminal Justice and Behavior*, 38, 188-209.
- Parent, G., Guay, J.-P. y Knight, R. A.** (2012). Can we do better? The assessment of risk of recidivism by adult sex offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 1647-1667.
- Parents Television Council.** (Enero de 2007). *Dying to entertain: Violence on prime time broadcast television 1998 to 2006*. Los Angeles, CA: Autor.
- Parker, H. y Newcombe, R.** (1987). Heroin use and acquisitive crime in an English community. *British Journal of Sociology*, 38, 331-350.
- Parker, J. G. y Asher, S. R.** (1987). Peer relations and later personal adjustment: Are low-accepted children at risk? *Psychological Bulletin*, 102, 357-389.
- Parker, J. S. y Morton, T. L.** (2009). Distinguishing between early and late onset delinquents: Race, income, verbal intelligence and impulsivity. *North American Journal of Psychology*, 11, 273-284.

- Paschal, D. C., Burt, V., Caudill, S. P., Gunter, E. W., Pirkle, J. L. y Jackson, R. J.** (2000). Exposure of the U.S. population aged 6 years and older to cadmium: 1988-1994. *Archives of Environmental Contamination and Toxicology*, 38, 377-283.
- Patchin, J. W. y Hinduja, S.** (2006). Bullies move beyond the schoolyard: A preliminary look at cyberbullying. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 4, 148-169.
- Patchin, J. W. y Hinduja, S.** (2012). Cyberbullying: An update and synthesis of the research. En J. W. Patchin y S. Hinduja (eds.), *Cyberbullying Prevention and Response: Expert Perspectives* (pp. 13-35). Nueva York: Routledge.
- Patrick, C. J. y Bernat, E. M.** (2009). Neurobiology of psychopathy: A two-process theory. En G. G. Berntson y J. T. Cacioppo (eds.), *Handbook of neuroscience for the behavioral sciences* (pp. 1110-1131). Nueva York: Wiley.
- Patrick, C. J., Bradley, M. M. y Lang, P. J.** (1993). Emotion in the criminal psychopath: Start reflex modulation. *Journal of Abnormal Psychology*, 102, 82-92.
- Patrick, C. J., Fowles, D. C. y Krueger, R. F.** (2009). Triarchic conceptualization of psychopathy: Developmental origins of disinhibition, boldness, and meanness. *Development and Psychopathology*, 21, 913-938.
- Patrick, C. J., Zempolich, K. A. y Levenston, G. K.** (1997). Emotionality and violent behavior in psychopaths: A biosocial analysis. En A. Raine, P. A. Brennan, D. P. Farrington y S. A. Mednick (eds.), *Biosocial bases of violence*. Nueva York: Plenum.
- Patterson, G. R.** (1982). *Coercive family processes*. Eugene, OR: Castalia Press.
- Patterson, G. R.** (1986). Performance models for antisocial boys. *American Psychologist*, 41, 432-444.
- Patterson, G. R., Forgatch, M. S. y DeGarmo, D. S.** (2010). Cascading effects following intervention. *Development and Psychopathology*, 22, 949-970.
- Patterson, G. R. y Yoerger, K.** (2002). A developmental model for early- and late-onset delinquency. En J. B. Reid, G. R. Patterson y J. J. Snyder (eds.), *Antisocial behavior in children and adults: A developmental analysis and the Oregon model for intervention*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Paull, D.** (1993). *Fitness to stand trial*. Springfield, IL: C C Thomas.
- Pearl, P. T.** (1995). Identifying and responding to Munchausen syndrome by proxy. *Early Child Development and Care*, 106, 177-185.
- Pearlstein, L.** (Invierno de 2010). Walking the tightrope of statutory rape law: Using international standards to serve the best interest of juvenile offenders and victims. *American Criminal Law Review*, 47, 109-128.
- Pedneault, A., Beauregard, E., Harris, D. A. y Knight, R. A.** (2015). Rationally irrational: The case of sexual burglary. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 26, 34-57.
- Pedneault, A., Harris, D. A. y Knight, R. A.** (2012). Toward a typology of sexual burglary: Latent class findings. *Journal of Criminal Justice*, 40, 278-284.
- Pelonero, C.** (2014). *Kitty Genovese: A true account of a public murder and its private consequences*. Nueva York: Skyhorse Publishing.
- Penrod, S.** (1983). *Social psychology*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Pepler, D. J. y Slaby, R. G.** (1994). Theoretical and development perspectives on youth and violence. En L. D. Eron, J. H. Gentry y P. Schlegel (eds.), *Reason to hope: A psychosocial perspective on violence and youth* (pp. 27-58). Washington, DC: American Psychological Association.
- Pereda, N., Guilera, G., Forn, M. y Gómez-Benito, J.** (2009). The prevalence of child sexual abuse in community and student samples: A meta-analysis. *Clinical Psychology Review*, 29, 328-338.
- Perilla, J. L., Lippy, C., Rosales, A. y Serrata, J. V.** (2011). Prevalence of domestic violence. En J. W. White, M. P. Koss y A. E. Kasdin (eds.), *Violence against women and children: Vol. 1. Mapping the terrain* (pp. 199-220). Washington, DC: American Psychological Association.
- Perkins, C. A.** (2003). *Weapon use and violent crime*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Perrin, A. y Duggan, M.** (26 de junio de 2015). Americans' Internet access: 2000-2015. Washington, DC: Pew Research Center.
- Peter, T.** (2009). Exploring taboos: Comparing male- and female-perpetrated child sexual abuse. *Journal of Interpersonal Violence*, 24, 1111-1128.
- Peters, R. H., Wexler, H. K. y Lurigio, A. J.** (2015). Co-occurring substance use and mental disorders in the criminal justice system: A new frontier of clinical practice and research. *Psychiatric Rehabilitation Journal*, 38, 1-6.
- Petersen, I. T., Bates, J. E., D'Onofrio, B. M., Lansford, J. E., Dodge, K. A., Pettit, G. S. y Van Hulle, C. A.** (2013). Language ability predicts the development of behavior problems in children. *Journal of Abnormal Psychology*, 122, 542-557.
- Peterson, C.** (2006). *A primer in positive psychology*. Nueva York, NY: Free Press.
- Peterson, J. K., Skeem, J., Kennealy, P., Bray, B. y Zvonkovic, A.** (2014). How often and how consistently do symptoms directly precede criminal behavior among offenders with mental illness? *Law and Human Behavior*, 38, 439-449.
- Petratis, J., Flay, B. R. y Miller, T. Q.** (1995). Reviewing theories of adolescent substance abuse: Organizing pieces in the puzzle. *Psychological Bulletin*, 117, 67-86.
- Petras, H., Schaeffer, C. M., Ialongo, N., Hubbard, S., Muthén, B., Lambert, S. F. et al.** (2004). When the course of aggressive behavior in childhood does not predict antisocial behavior outcomes in adolescence and young adulthood: An examination of potential explanatory variables. *Development and Psychopathology*, 16, 919-941.
- Petrila, J. P.** (2009). Finding common ground between scientific psychology and the law. En J. L. Skeem, K. S. Douglas y S. O. Lilienfeld (eds.), *Psychological science in the courtroom* (pp. 387-407). Nueva York: Guilford Press.
- Pettit, G. S., Laird, R. D., Bates, J. E. y Dodge, K. A.** (1997). Patterns of after-school care in middle childhood: Risk factors and developmental outcomes. *Merrill-Palmer Quarterly*, 43, 515-538.
- Pfiffner, L. J., McBurnett, K., Rathouz, P. I. y Judice, S.** (2005). Family correlates of oppositional and conduct disorder in children with attention deficit/hyperactivity disorders. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 33, 551-563.

- Piaget, J.** (1948). *The moral judgment of the child*. Nueva York: Free Press.
- Piazza, J. A.** (2009). Is Islamist terrorism more dangerous? An empirical study of group of ideology, organization, and goal structure. *Terrorism and Political Violence*, 21, 62-88.
- Piccolino, A. L. y Solberg, K. B.** (2014). The impact of traumatic brain injury on prison health services and offender management. *Journal of Correctional Health Care*, 20(3), 203-212.
- Pidd, H.** (19 de abril de 2012). Anders Breivik "trained" for shooting attacks by playing call of duty. *The Guardian*. Disponible en: www.Guardian.co.uk/world/2012/apr/19/anders-breivik-call-of-duty.
- Piehl, T. F., Bloomquist, M. L., August, G. J., Gewirtz, A. H., Lee, S. S. y Lee, W. S. C.** (2014). Executive functioning as a mediator of conduct problems prevention in children of homeless families residing in temporary supportive housing: A parallel process latent growth modeling approach. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 42, 681-692.
- Pihl, R. O. y Benkelfat, C.** (2005). Neuromodulators in the development and expression of inhibition and aggression. En R. E. Tremblay, W. W. Hartup y J. Archer (eds.), *Developmental origins of aggression* (pp. 261-280). Nueva York: Guilford Press.
- Pillmann, F., Rohde, A., Ullrich, S., Draba, S., Sannemueller, U. y Marnerous, A.** (1999). Violence, criminal behavior, and the EEG: Significance of left hemispheric focal abnormalities. *Journal of Neuropsychiatry and Clinical Neurosciences*, 11, 454-457.
- Pinizzotto, A. J.** (1984). Forensic psychology: Criminal personality profiling. *Journal of Police Science and Administration*, 12, 32-40.
- Pinizzotto, A. J. y Finkel, N. J.** (1990). Criminal personality profiling: An outcome and process study. *Law and Human Behavior*, 14, 215-234.
- Pinker, S.** (2014). Foreword. En T. K. Shackelford y R. D. Hansen (eds.), *The evolution of violence* (pp. ix-xii). Nueva York: Springer Science and Business Media.
- Piquero, A. R., Connell, N. M., Loeper, N., Farrington, D. P. y Jennings, W. G.** (2013). Does adolescent bullying distinguish between male offending trajectories in late middle age. *Journal of Youth and Adolescence*, 42, 444-453.
- Piquero, A. R., Farrington, D. P. y Blumstein, A.** (2003). *The criminal career paradigm. Crime and justice: A review of research*. Chicago: University of Chicago Press.
- Pirelli, G., Gottdiener, W. H. y Zapf, P. A.** (2011). A meta-analytic review of competency to stand trial research. *Psychology, Public Policy, and Law*, 17, 1-53.
- Planty, M., Langton, L., Krebs, C., Berzofsky, M. y Smiley-McDonald, H.** (Marzo de 2013). *Female victims of sexual violence, 1994-2010*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Pleck, E.** (1989). Criminal approaches to family violence, 1640-1980. En L. Ohlin y M. Tonry (eds.), *Family violence: Vol. 11*. Chicago: University of Chicago Press.
- Plomin, R.** (1986). *Development, genetics, and psychology*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Plummer, D. L. y Graziano, W. G.** (1987). Impact of grade retention on the social development of elementary school children. *Developmental Psychology*, 23, 267-275.
- Poortinga, E., Lemmen, C. y Jibson, M. D.** (2006). A case control study: White-collar defendants compared with defendants charged with other nonviolent theft. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 34, 82-89.
- Pope, C. E.** (1977). *Crime-specific analysis: The characteristics of burglary incidents (LEAA)*. Washington, DC: USGPO.
- Popper, K. R.** (1968). *The logic of scientific discovery*. Nueva York: Harper and Row.
- Porter, C. L., Hart, C. H., Yang, C., Robinson, C. C., Olsen, S. F., Zeng, Q. et al.** (2005). A comparative study of child temperament and parenting in Beijing, China and the western United States. *International Journal of Behavioral Development*, 29, 541-551.
- Porter, L. E. y Alison, L. J.** (2006). Behavioural coherence in group robbery: A circumplex model of offender and victim interactions. *Aggressive Behavior*, 32, 330-342.
- Porter, S., Birt, A. R. y Boer, D. P.** (2001). Investigation of the criminal and conditional release histories of Canadian federal offenders as a function of psychopathy and age. *Law and Human Behavior*, 25, 647-661.
- Porter, S., Fairweather, D., Drugge, J., Herve, H., Birt, A. R. y Boer, D.** (2000). Profiles of psychopathy in incarcerated sexual offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 27, 216-233.
- Porter, S., Woodworth, M., Earle, J., Drugge, J. y Boer, D.** (2003). Characteristics of sexual homicides committed by psychopathic and nonpsychopathic offenders. *Law and Human Behavior*, 27, 459-470.
- Porter, T. y Gavin, H.** (2010). Infanticide and neonaticide: A review of 40 years of research literature on incidence and causes. *Trauma, Violence y Abuse*, 11, 99-112.
- Portzky, G., Audenaert, K. y Van Heeringen, K.** (2009). Psychological and psychiatric factors associated with adolescent suicide: A case-control psychological autopsy study. *Journal of Adolescence*, 32, 849-862.
- Posner, J. K. y Vandell, D. L.** (1999). After-school activities and the development of low-income urban children: A longitudinal study. *Developmental Psychology*, 35, 868-879.
- Post, J. M. y Gold, S. N.** (2002). The psychology of the terrorist: An interview with Jerrold M. Post. *Journal of Trauma Practice*, 1, 83-100.
- Post, J. M., McGinnis, C. y Moody, K.** (2014). The changing face of terrorism in the 21st century: The communications of revolution and the virtual community of hatred. *Behavioral Sciences and the Law*, 32, 306-334.
- Post, L. A., Biroscak, B. J. y Barboza, G.** (2011). Prevalence of sexual violence. En J. W. White, M. P. Koss y A. F. Kazdin (eds.), *Violence against women and children: Vol. 1. Mapping the terrain* (pp. 101-123). Washington, DC: American Psychological Association.
- Postmes, T. y Spears, R.** (1998). Deindividuation and antinormative behavior: A meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 123, 238-259.
- Potoczniak, M. J., Mourot, J. E., Crosbie-Burnett, M. y Potoczniak, D. J.** (2003). Legal and psychological perspectives on same-sex domestic violence: A multisystematic approach. *Journal of Family Violence*, 17, 252-259.
- Poulin, F. y Boivin, M.** (2000). Reactive and proactive aggression: Evidence of a two-factor model. *Psychological Assessment*, 12, 115-122.

- Power, R.** (Primavera de 2000). 2000 CSI/FBI computer crime and security survey. *Computer Security: Issues and Trends*, 6(1).
- Powers, R.** (Marzo de 2002). Apocalypse of adolescence. *Atlantic Monthly*, pp. 58, 60-65.
- Prentky, R. A. y Knight, R. A.** (1986). Impulsivity in the life style and criminal behavior of sexual offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 13, 141-164.
- Prentky, R. A., Knight, R. A. y Lee, A. F. S.** (1997). *Child sexual molestation: Research issues*. NIJ Research Report. Rockville, MD: National Criminal Justice Reference Service. Disponible en: www.ncjrs.org/txtfiles/163390.txt.
- Prinstein, M. J., Boergers, J. y Vernberg, E. M.** (2001). Overt and relational aggression in adolescents: Social-psychological adjustment of aggressors and victims. *Journal of Clinical Child Psychology*, 30, 479-491.
- Prinstein, M. J. y La Greca, A. M.** (2004). Childhood peer rejection and aggression predictors of adolescent girls' externalizing and health risk behaviors: A 6-year longitudinal study. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 72, 103-112.
- Protection of Children from Sexual Predators Act.** (30 de octubre de 1998). United States Congress, Pub. L. núm. 105-314 § and 701. Washington, DC: U.S. Government Printing Office.
- Pullman, M. D.** (2010). Predictors of criminal charges for youth in public mental health during the transition to adulthood. *Journal of Child and Family Studies*, 19, 483-491.
- Putnam, C. T. y Kirkpatrick, J. T.** (Mayo de 2005). Juvenile firesetting: A research overview. *Juvenile Justice Bulletin* (NCJ 207606). Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Putnam, F. W.** (2003). Ten-year research update review: Child sexual abuse. *Journal of American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 42, 269-278.
- Puzzanchera, C. M.** (Abril de 2009). *Juvenile arrests 2007*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Puzzanchera, C. M. y Adams, B.** (Diciembre de 2011). *Juvenile arrests, 2009. National Report Series Bulletin*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Puzzanchera, C., Adams, B. y Sickmund, M.** (2011). *Juvenile Court Statistics, 2008*. Pittsburgh, PA: National Center for Juvenile Justice.
- Puzzanchera, C. M. y Addie, S.** (Febrero de 2014). *Delinquency cases waived to criminal court, 2010*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Programs.
- Puzzanchera, C. y Hockenberry, S.** (2013). *Juvenile court statistics 2010*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Pysczynski, T., Abdollahi, A., Greenberg, J. y Solomon, S.** (2006). Crusades and Jihads: An existential psychological perspective on the psychology of terrorism and political extremism. En J. Victoroff (ed.), *Tangled roots: Social and psychological factors in the genesis of terrorism* (pp. 85-97). Amsterdam, Holanda: IOS Press.
- Pysczynski, T., Rothschild, Z. y Abdollahi, A.** (2008). Terrorism, violence, and hope for peace: A terror management perspective. *Current Directions in Psychological Science*, 17, 318-322.
- QEV Analytics.** (Agosto de 2012). *National survey of American attitudes on substance abuse XVII: Teens*. Nueva York: National Center on Addiction and Substance Abuse at Columbia University.
- Quattrocchi, M. R. y Schopp, R. F.** (2005). Tarasaurus Rex: A standard of care that could not adapt. *Psychology, Public Policy, and Law*, 11, 109-137.
- Quay, H. C.** (1965). Psychopathic personality: Pathological stimulation-seeking. *American Journal of Psychiatry*, 122, 180-183.
- Quayle, E.** (2009). Child pornography. En Y. Jewkes y M. Yars (eds.), *Handbook of Internet crime* (pp. 343-368). Cullompton, UK: Willan Publishing.
- Quayle, E. y Jones, T.** (2011). Sexualized images of children on the Internet. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23, 7-21.
- Quinet, K.** (2007). The missing missing: Toward a quantification of serial murder victimization in the United States. *Homicide Studies*, 11, 319-339.
- Quinet, K.** (2011). Prostitutes as victims of serial homicide: Trends and case characteristics, 1970-2009. *Homicide Studies*, 15, 74-100.
- Quinsey, V. L., Harris, G. T., Rice, M. E. y Cormier, C.** (2006). *Violent offenders: Appraising and managing risk* (2a. ed.). Washington, DC: American Psychological Association.
- Quinsey, V. L., Rice, M. E. y Harris, G. T.** (1995). Actuarial prediction of sexual recidivism. *Journal of Interpersonal Violence*, 10, 85-105.
- Rabkin, J. G.** (1979). Criminal behavior of discharged mental patients: A critical appraisal of the research. *Psychological Bulletin*, 86, 1-27.
- Rafferty, Y.** (2013). Child trafficking and commercial sexual exploitation: A review of promising prevention policies and programs. *American Journal of Orthopsychiatry*, 83, 559-573.
- Ragatz, L. L., Fremouw, W. y Baker, E.** (2012). The psychological profile of white-collar offenders: Demographics, criminal thinking, psychopathic traits, and psychopathology. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 978-997.
- Rainbow, L. y Gregory, A.** (2011). What behavioural investigative advisers actually do. En L. Alison y L. Rainbow (eds.), *Professionalizing offender profiling* (pp. 18-34). Londres: Routledge.
- Raine, A.** (1993). *The psychopathology of crime: Criminal behavior as a clinical disorder*. San Diego, CA: Academic Press.
- Raine, A.** (2002). Biosocial studies of antisocial and violent behavior in children and adults: A review. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 30, 311-326.
- Raine, A.** (2008). From genes to brain to antisocial behavior. *Current Directions in Psychological Science*, 17, 323-328.
- Raine, A.** (2013). *The anatomy of violence: The biological roots of crime*. Nueva York: Vintage Books.
- Raine, A., Buschsbaum, M. y LaCasse, L.** (1997). Brain abnormalities in murderers indicated by positron emission tomography. *Biological Psychiatry*, 42, 495-508.

- Raine, A., Venables, P. H. y Williams, M.** (1995). High autonomic arousal and electrodermal orienting at age 15 years as protective factors against criminal behavior at age 29 years. *American Journal of Psychiatry*, 152, 1595-1600.
- Raine, A., Venables, P. H. y Williams, M.** (1996). Better autonomic arousal and faster electrodermal half-recovery time at age 15 years as possible protective factors against crime at age 29 years. *Developmental Psychology*, 32, 624-630.
- Ramirez, D., McDevitt, J. y Farrell, A.** (Noviembre de 2000). *A resource guide on racial profiling data collection systems: Promising practices and lessons learned*. Boston: Northeastern University Press. Disponible en: www.usdoj.gov.
- Ramirez, J. R., Crano, W. D., Quist, R., Burgoon, M., Alvaro, E. M. y Grandpre, J.** (2004). Acculturation, familism, parental monitoring, and knowledge as predictors of marijuana and inhalant use in adolescents. *Psychology of Addictive Behavior*, 18, 3-11.
- Rantala, R. R.** (Septiembre de 2008). *Cybercrime against businesses, 2005*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Räsänen, P., Tiihonen, J., Isohanni, M., Rantakallio, P., Lehtonen, J. y Moring, J.** (1998). Schizophrenia, alcohol abuse, and violent behavior: A 26-year follow-up study of an unselected birth cohort. *Schizophrenia Bulletin*, 24, 432-441.
- Raskin, D. C. y Hare, R. D.** (1978). Psychopathy and detection of deception in a prison population. *Psychophysiology*, 15, 126-136.
- Rasmussen, N. J.** (15 de febrero de 2015). *Current terrorist threat to the United States*. Hearing before the Senate Select Committee on Intelligence. McLean, VA: National Counterterrorism Center.
- Ray, O.** (1972). *Drugs, society and human behavior*. St. Louis, MO: C. V. Mosby.
- Ray, O.** (1983). *Drugs, society and human behavior* (3a. ed.). St. Louis, MO: C. V. Mosby.
- Redding, R. E.** (Junio de 2010). *Juvenile transfer laws: An effective deterrent to delinquency?* Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Redlich, A. D., Liu, S., Steadman, H. J., Callahan, L. y Robbins, P. C.** (2012). Is diversion swift? Comparing mental health court and traditional criminal justice processing. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 420-433.
- Redlich, A. D., Summers, A. y Hoover, S.** (2010). Self-reported false confessions and false guilty pleas among offenders with mental illness. *Law and Human Behavior*, 34, 79-90.
- Rehder, W. y Dillow, G.** (2003). *Where the money is: True tales from the bank robbery capital of the world*. Nueva York: Norton.
- Reicher, S. D., Haslam, S. A. y Smith, J. R.** (2012). Working toward the experimenter: Reconceptualizing obedience within the Milgram paradigm as identification-based fellowship. *Perspectives on Psychological Science*, 7, 315-324.
- Reid, J. B.** (1993). Prevention of conduct disorder before and after school entry: Relating interventions to developmental findings. *Development and Psychopathology*, 5, 243-262.
- Reiman, J.** (1995). *The rich get richer and the poor get prison* (4a. ed.). Needham Heights, MA: Allyn and Bacon.
- Reiss, A. J. y Roth, J. A.** (eds.). (1993). *Understanding and preventing violence*. Washington, DC: National Academy Press.
- Reitman, J.** (17 de julio de 2013). Jahar's world. *Rolling Stone*. Disponible en: www.rollingstone.com/culture/news/jahars-world-20130717.
- Rengert, G. F. y Groff, E.** (2011). *Residential burglary: How the urban environment and our lifestyles play a contributing role* (3a. ed.). Springfield, IL: Charles C Thomas.
- Rengert, G. y Wasilchick, J.** (1985). *Suburban burglary: A time and place for everything*. Springfield, IL: Charles C Thomas.
- Rennison, C. M.** (Febrero de 2003). *Intimate partner violence, 1993-2001* (NCJ 197838). Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Rennison, C. M. y Rand, M. R.** (Agosto de 2003). *Criminal victimization, 2002*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Rennison, C. M. y Welchans, S.** (Mayo de 2000). *Intimate partner violence*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Resnick, P. J.** (1969). Child murder by parents. *American Journal of Psychiatry*, 126, 325-334.
- Resnick, P. J.** (1970). Murder of the newborn: A psychiatric review of neonaticide. *American Journal of Psychiatry*, 126, 1414-1420.
- Resnick, P. J.** (1995). Guidelines for the evaluation of malingering in posttraumatic stress disorder. En R. I. Simon (ed.), *Posttraumatic stress disorder in litigation guidelines for forensic assessment* (pp. 309-329). Washington, DC: American Psychiatric Association.
- Revitch, E. y Schlesinger, L. B.** (1988). Clinical reflections on sexual aggression. En R. A. Prentky y V. L. Quinsey (eds.), *Human sexual aggression: Current perspectives*. Nueva York: New York Academy of Sciences.
- Reyns, B. W. y Englebrecht, C. M.** (2012). The fear factor: Exploring predictors of fear among stalking victims throughout the stalking encounter. *Crime and Delinquency*, 59, 788-808.
- Rhee, S. H. y Waldman, I. D.** (2002). Genetic and environmental influences on antisocial behavior: A meta-analysis of twin and adoption studies. *Psychological Bulletin*, 128, 490-529.
- Rhee, S. H. y Waldman, I. D.** (2011). Genetic and environmental influences on aggression. En P. R. Shaver y M. Mikulincer (eds.), *Human aggression and violence: Causes, manifestations, and consequences* (pp. 143-163). Washington, DC: American Psychological Association.
- Rhoads, J. M. y Borjes, E. D.** (1981). The incidence of exhibitionism in Guatemala and U.S. *British Journal of Psychiatry*, 139, 242-244.
- Ribeaud, D. y Eisner, M.** (2010). Risk factors for aggression in pre-adolescence: Risk domains, cumulative risk and gender differences—Results for a prospective longitudinal study in a multi-ethnic urban sample. *European Journal of Criminology*, 7, 440-498.
- Rice, M. E. y Harris, G. T.** (2002). Men who molest their sexually immature daughters: Is a special explanation required? *Journal of Abnormal Psychology*, 111, 329-339.
- Rice, M. E., Harris, G. T. y Cormier, C. A.** (1992). An evaluation of a maximum security therapeutic community for psychopaths and other mentally disordered offenders. *Law and Human Behavior*, 16, 399-412.
- Rich, T. y Shively, M.** (Diciembre de 2004). *A methodology for evaluating geographic profiling software*. Cambridge, MA: Abt Associates.

- Richards, H., Casey, J. y Lucente, S.** (2003). Psychopathy and treatment response to incarcerated female substance abusers. *Criminal Justice and Behavior*, 30, 251-276.
- Richardson, D. S.** (2005). The myth of female passivity: Thirty years of revelations about female aggression. *Psychology of Women Quarterly*, 29, 238-247.
- Richardson, D. S.** (2014). Everyday aggression takes many forms. *Psychological Science*, 23, 220-224.
- Righthand, S. y Welch, C.** (Marzo de 2001). *Juveniles who have sexually offended: A review of the professional literature*. Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Riley, S.** (1998). Competency to stand trial adjudication: A comparison of female and male defendants. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 26, 223-240.
- Risen, J.** (2014). *Pay any price: Greed, power, and endless war*. Nueva York: Houghton Mifflin Harcourt Publishing.
- Riser, R. E. y Kosson, D. S.** (2013). Criminal behavior and cognitive processing in male offenders with antisocial personality disorder with and without comorbid psychopathy. *Personality Disorders: Theory, Research, and Treatment*, 4, 332-340.
- Ritvo, E., Shanok, S. S. y Lewis, D. O.** (1983). Firesetting and nonfiresetting delinquents. *Child Psychiatry and Human Development*, 13, 259-267.
- Robbins, T.** (28 de febrero de 2015). A brutal beating wakes Attica's ghosts. *The New York Times*, p. A1.
- Robbins, E. y Robbins, L.** (1964). Arson with special reference to pyromania. *New York State Journal of Medicine*, 2, 795-798.
- Robers, S., Zhang, J., Truman, J. y Snyder, T. D.** (Febrero de 2012). *Indicators of school crime and safety: 2011*. Washington, DC: National Center for Educational Statistics, Bureau of Justice Statistics.
- Roberto, K. A., McPherson, M. C. y Brossoie, N.** (2014). Intimate partner violence in late life: A review of the empirical literature. *Violence Against Women*, 19, 1538-1558.
- Robertson, T., Daffern, M. y Bucks, R. S.** (2015). Beyond anger control: Difficulty attending to emotions also predicts aggression in offenders. *Psychology of Violence*, 5, 74-83.
- Roberts, A. R.** (2002). Preface. En A. R. Roberts (ed.), *Handbook of domestic violence intervention strategies: Policies, programs, and legal remedies*. Nueva York: Oxford University Press.
- Roberts, A. R., Zgoba, K. M. y Shahidullah, S. M.** (2007). Recidivism among four types of homicide offenders: An exploratory analysis of 336 homicide offenders in New Jersey. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 493-507.
- Robins, P. M. y Sesan, R.** (1991). Munchausen syndrome by proxy: Another women's disorder. *Professional Psychology: Research and Practice*, 22, 285-290.
- Robinson, M., McLean, N. J., Oddy, W. H., Mattes, E., Bulsara, M., Li, J. y Newnham, J. P.** (2010). Smoking cessation in pregnancy and the risk of child behavioural problems: A longitudinal perspective. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 64, 622-629.
- Robinson, B. A., Winiarski, D. A., Brennan, P. A., Foster, S. L., Cunningham, P. B. y Whitmore, E. A.** (2015). Social context, parental monitoring, and Multisystemic Therapy outcomes. *Psychotherapy*, 52, 103-110.
- Roche, T.** (7 de julio de 2006). Andrea Yates: More to the story. *Time*. Disponible en: www.time.com/time/nation/article/0,8599,218445,00.html.
- Rodman, H. y Grams, P.** (1967). *Juvenile delinquency and the family: A review and discussion*. Task Force Report: Juvenile delinquency and youth crime. Washington, DC: USGPO.
- Roesch, R., Zapf, P. A., Golding, S. L. y Skeem, J. L.** (1999). Defining and assessing competency to stand trial. En A. K. Hess y I. B. Weiner (eds.), *The handbook of forensic psychology* (2a. ed., pp. 327-349). Nueva York: Wiley.
- Roe-Sepowitz, D.** (2007). Adolescent female murderers: Characteristics and treatment implications. *American Journal of Orthopsychiatry*, 77, 489-496.
- Roe-Sepowitz, D. y Krysik, J.** (2008). Examining the sexual offenses of female juveniles: The relevance of childhood maltreatment. *American Journal of Orthopsychiatry*, 78, 405-417.
- Rogers, P. y Davies, M.** (2007). Perceptions of victims and perpetrators in a depicted child sexual abuse case: Gender and age factors. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 566-584.
- Rogers, R.** (1997). *Clinical assessment of malingering and deception* (2a. ed.). Nueva York: Guilford.
- Rogers, R.** (2000). The uncritical acceptance of risk assessment in clinical practice. *Law and Human Behavior*, 24, 595-605.
- Rogers, R., Blackwood, H. L., Fiduccia, C. E., Steadham, J. A., Drogin, E. Y. y Rogstad, J. E.** (2012). Juvenile Miranda warnings: Perfunctory rituals or procedural safeguards? *Criminal Justice and Behavior*, 39, 229-249.
- Rogstad, J. E. y Rogers, R.** (2008). Gender differences in contributions of emotion to psychopathy and antisocial personality disorder. *Clinical Psychology Review*, 28, 1472-1484.
- Roizen, J.** (1997). Epidemiological issues in alcohol-related violence. En M. Galanter (ed.), *Recent developments in alcoholism: Vol. 13*. Nueva York: Plenum.
- Romer, D.** (2010). Adolescent risk taking, impulsivity, and brain development: Implications for prevention. *Developmental Psychobiology*, 52, 263-276.
- Romer, D., Betancourt, L. M., Brodsky, N., Giannetta, J. M., Yang, W. y Hurt, H.** (2011). Does adolescent risk taking imply weak executive function? A prospective study of relations between working memory performance, impulsivity, and risk taking in early adolescence. *Developmental Science*, 14, 1119-1133.
- Root, C., MacKay, S., Henderson, J., Del Bove, G. y Warling, D.** (2008). The link between maltreatment and juvenile firesetting: Correlates and underlying mechanisms. *Child Abuse and Neglect*, 32, 161-176.
- Rose, A. J., Swenson, L. P. y Waller, E. M.** (2004). Overt and relational aggression and perceived popularity: Developmental differences in concurrent and prospective relations. *Developmental Psychology*, 40, 378-387.
- Rosenbaum, D. P., Lurigio, A. J. y Davis, R. C.** (1998). *The prevention of crime: Social and situational strategies*. Belmont, CA: West/Wadsworth.
- Rosenbaum, M.** (1989). *Just saw what? An alternative view on solving America's drug problem*. San Francisco: National Council of Crime and Delinquency.

- Rosenfeld, B. y Ritchie, K.** (1998). Competence to stand trial: Clinician reliability and the role of offense severity. *Journal of Forensic Sciences*, 43, 151-157.
- Rosenthal, D.** (1970). *Genetic theory and abnormal behavior*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Rosenthal, D.** (1971). *Genetics of psychopathology*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Rosoff, S. M., Pontell, H. N. y Tillman, R.** (1998). *Profit without honor: White-collar crime and the looting of America*. Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall.
- Ross, M. P. y Bachar, K. J.** (2002). Rape. En D. Levinson (ed.), *Encyclopedia of crime and punishment: Vol. 3*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Rossmo, D. K.** (1997). Geographic profiling. En J. L. Jackson y D. A. Bekerain (eds.), *Offender profiling: Theory, research, and practice*. Chichester, UK: Wiley.
- Roth, J. A.** (1996). *Psychoactive substances and violence*. Washington, DC: U.S. Department of Justice. Disponible en: www.ncjrs.org/txtfile/psycho.txt.
- Rothman, D. J.** (1980). *Conscience and convenience*. Boston: Little, Brown.
- Rowe, D. C. y Gulley, B.** (1992). Sibling effects on substance abuse and delinquency. *Criminology*, 35, 217-233.
- Rowland, M. D., Chapman, J. E. y Henggeler, S. W.** (2008). Sibling outcomes from a randomized trial of evidence-based treatments with substance abusing juvenile offenders. *Journal of Child and Adolescent Substance Abuse*, 17, 11-26.
- Roza, S. J., Verburg, B. O., Jaddoe, V. W. V., Hofman, A., Mackenbach, J. P., Steegers, E. A. P. y Tiemeier, H.** (2007). Effects of maternal smoking pregnancy on prenatal brain development: The Generation R Study. *European Journal of Neuroscience*, 25, 611-617.
- Rubin, B.** (1972). Predictions of dangerousness in mentally ill criminals. *Archives of General Psychiatry*, 27, 397-407.
- Rubin, K. H., Bukowski, W. y Parker, J. G.** (1998). Peer interactions, relationships, and groups. En W. Damon (Series Ed.) y N. Eisenberg (vol. Ed.), *Handbook of child psychology: Vol. 3. Social, emotional, and personality development* (5a. ed.). Nueva York: Wiley.
- Rubin, K. H., Burgess, K. B., Dwyer, K. M. y Hastings, P. D.** (2003). Predicting preschoolers' externalizing behaviors from toddler temperament, conflict, and maternal negativity. *Developmental Psychology*, 39, 164-176.
- Rubinsky, E. W. y Brandt, J.** (1986). Amnesia and criminal law: A clinical overview. *Behavioral Sciences and the Law*, 4, 27-46.
- Rubinstein, M., Yeager, C. A., Goodstein, C. y Lewis, D. O.** (1993). Sexually assaultive male juveniles: A follow-up. *American Journal of Psychiatry*, 150, 262-265.
- Ruby, C. L.** (2002). Are terrorists mentally deranged? *Analyses of Social Issues and Public Policy*, 2, 15-26.
- Ruchkin, V.** (2002). Family impact on violent youth. En R. R. Corrado, R. Roesch, S. D. Hart y J. K. Gierowski (eds.), *Multi-problem violent youth: A foundation for comparative research on needs, interventions, and outcomes*. Amsterdam: IOS Press.
- Rucklidge, J. J., McLean, A. P. y Bateup, P.** (2009). Criminal offending and learning disabilities in New Zealand youth: Does reading comprehension predict recidivism. *Crime and Delinquency*, 59, 1263-1286.
- Ruffolo, M. C., Sarri, R. y Goodkind, S.** (2004). Study of delinquent, diverted, and high-risk adolescent girls: Implications for mental health intervention. *Social Work Research*, 28, 237-245.
- Rulison, K. L., Kreager, D. A. y Osgood, D. W.** (2014). Delinquency and peer acceptance in adolescence: A within-person test of Moffitt's hypotheses. *Developmental Psychology*, 50, 2437-2448.
- Russell, A., Hart, C. H., Robinson, C. C. y Olsen, S. F.** (2003). Children's sociable and aggressive behaviour with peers: A comparison of the US and Australia, and contributions of temperament and parental styles. *International Journal of Behavioral Development*, 27, 74-86.
- Russell, B. S.** (2010). Revisiting the measurement of shaken baby syndrome awareness. *Child Abuse and Neglect*, 34, 671-676.
- Russell, D.** (1973). Emotional aspects of shoplifting. *Psychiatric Annals*, 3, 77-86.
- Russell, D. E. H.** (1975). *The politics of rape: The victim's perspective*. Nueva York: Stein and Day.
- Russell, D. E. H.** (1983). The prevalence and incidence of forcible rape and attempted rape of females. *Victimology: An International Journal*, 7, 81-93.
- Russell, D. E. H.** (1984). *Sexual exploitation*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Rutter, M.** (1979). Maternal deprivation, 1972-1978: New findings, new concepts, new approaches. *Child Development*, 50, 283-305.
- Rutter, M.** (1997). Individual differences and levels of antisocial behavior. En A. Raine y P. A. Brennan (eds.), *Biological bases of violence*. Nueva York: Plenum.
- Rutter, M.** (2005). Commentary: What is the meaning and utility of the psychopathy concept? *Journal of Abnormal Child Psychology*, 33, 499-503.
- Rutter, M., Giller, H. y Hagell, A.** (1998). *Antisocial behavior by young people*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Ryan, G., Miyoshi, T. J., Metzner, J. L., Krugman, R. D. y Fryer, G. E.** (1996). Trends in a national sample of sexually abusive youths. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 33, 17-25.
- Sageman, M.** (2004). *Understanding terrorist networks*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Sagovsky, A. y Johnson, S. D.** (2007). When does repeat burglary victimization occur? *Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 40, 1-26.
- Salekin, R. T.** (2002). Psychopathy and therapeutic pessimism: Clinical lore or clinical reality? *Clinical Psychology Review*, 22, 79-112.
- Salekin, R. T.** (2010). Treatment of child and adolescent psychopathy: Focusing on change. En R. T. Salekin y D. R. Lyman (eds.), *Handbook of child and adolescent psychopathy* (pp. 343-373). Nueva York: Guilford.
- Salekin, R. T., Brannen, D. N., Zalot, A. A., Leistico, A-M. y Neumann, C. S.** (2006). Factor structure of psychopathy in youth: Testing the applicability of the new four-factor model. *Criminal Justice and Behavior*, 33, 135-157.

- Salekin, R. T. y Frick, P. J.** (2005). Psychopathy in children and adolescents: The need for a developmental perspective. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 33, 403-409.
- Salekin, R. T., Leistico, A.-M. R., Trobst, K. K., Schrum, C. L. y Lochman, J. E.** (2005). Adolescent psychopathy and personality theory—the interpersonal circumplex: Expanding evidence of a nomological net. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 33, 445-460.
- Salekin, R. T. y Lochman, J. E.** (2008). Child and adolescent psychopathy: The search for protective factors. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 159-172.
- Salekin, R. T. y Lynam, D. R.** (2010). (eds.). *Handbook of child and adolescent psychopathy*. Nueva York: Guilford Press.
- Salekin, R. T., Rogers, R. y Machin, D.** (2001). Psychopathy in youth: Pursuing diagnostic clarity. *Journal of Youth and Adolescence*, 30, 173-195.
- Salekin, R. T., Rogers, R. y Sewell, K. W.** (1997). Construct validity of psychopathy in a female offender sample: A multitrait-multimethod evaluation. *Journal of Abnormal Psychology*, 106, 576-585.
- Salekin, R. T., Rogers, R., Ustad, K. L. y Sewell, K. W.** (1998). Psychopathy and recidivism among female inmates. *Law and Human Behavior*, 22, 109-128.
- Salekin, R. T., Worley, C. y Grimes, R. D.** (2010). Treatment of psychopathy: A review and brief introduction to the mental model approach for psychopathy. *Behavioral Sciences and the Law*, 28, 235-266.
- Salekin, R. T., Ziegler, T. A., Larrea, M. A., Anthony, V. L. y Bennett, A. D.** (2003). Predicting psychopathy with two Millon Adolescent Psychopathy scales. The importance of egocentric and callous traits. *Journal of Personality Assessment*, 80, 154-163.
- Salerno, J. M., Najdowski, C. J., Bottoms, B. L., Harrington, E., Kemner, G. y Dave, R.** (2015). Excusing murder? Conservative jurors' acceptance of the gay-panic defense. *Psychology, Public Policy, and Law*, 21, 24-34.
- Salisbury, E. J. y Van Voorhis, P.** (2009). Gendered pathways: An empirical investigation of women probationers' paths to incarceration. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 541-566.
- Saltaris, C.** (2002). Psychopathy in juvenile offenders: Can temperament and attachment be considered as robust developmental precursors? *Clinical Psychology Review*, 22, 729-752.
- Samek, D. R. y Rueter, M. A.** (2011). Considerations of elder sibling closeness in predicting younger sibling substance use: Social learning versus social bonding explanations. *Journal of Family Psychology*, 25, 931-941.
- Sameroff, A. J., Peck, S. C. y Eccles, J. S.** (2004). Changing ecological determinants of conduct problems from early adolescence to early childhood. *Development and Psychopathology*, 16, 873-896.
- Sampson, R.** (Agosto de 2011). *Acquaintance rape of college students: Problem-oriented guides for police problem-specific guides*, núm. 17. Washington, DC: Office of Community Oriented Policing Services, U.S. Department of Justice.
- Sampson, R. J.** (2012). *Great American city: Chicago and the enduring neighborhood effect*. Chicago: University of Chicago Press.
- Sampson, R. J. y Lauritsen, J. L.** (1994). Violent victimization and offending: Individual, situational and community-level risk factors. En A. T. Reiss Jr. y J. Roth (eds.), *Understanding and preventing violence: Social Influences: Vol. 3* (pp. 1-14). Washington, DC: National Academy Press.
- Sampson, R. J., Morenoff, J. D. y Gannon-Rowley, T.** (2002). Assessing neighborhood effects: Social processes and new directions in research. *Annual Review of Sociology*, 28, 443-478.
- Sandler, J. C. y Freeman, N. J.** (2007). Typology of female sex offenders: A test of Vandiver and Kercher. *Sexual Abuse: Journal of Research and Treatment*, 19, 73-89.
- Saner, H. y Ellickson, P.** (1996). Concurrent risk factors for adolescent violence. *Journal of Adolescent Health*, 19, 94-103.
- Sanneh, K.** (9 de febrero de 2015). Don't be like that: Does black culture need to be reformed? Book Review. *The New Yorker*, pp. 62-67.
- Santa Clara Criminal Justice Pilot Program.** (1972). *Burglary in San Jose*. Springfield, VA: U.S. Department of Commerce.
- Santtila, P., Häkkinen, H., Alison, L. y Whyte, C.** (2003). Juvenile firesetters: Crime scene actions and offender characteristics. *Legal and Criminological Psychology*, 8, 1-20.
- Sarangi, S. y Alison, L.** (2005). Life story accounts of left wing terrorists in India. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 2, 69-86.
- Sarasalo, E., Bergman, B. y Toth, J.** (1996). Personality traits and psychiatric and somatic morbidity among kleptomaniacs. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 94, 358-364.
- Sarasalo, E., Bergman, B. y Toth, J.** (1997). Kleptomania-like behaviour and psychosocial characteristics among shoplifters. *Legal and Criminological Psychology*, 2, 1-10.
- Sarbin, T. R.** (1979). The myth of the criminal type. En T. R. Sarbin (ed.), *Challenges to the criminal justice system: The perspective of community psychology*. Nueva York: Human Services Press.
- Satterfield, J. H., Swanson, J., Schell, A. y Lee, F.** (1994). Prediction of antisocial behavior in attention-deficit hyperactivity disorder boys from aggression/defiance scores. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 33, 185-191.
- Saulnier, K. y Perlman, D.** (1981). The actor-observer bias is alive and well in prison: A sequel to Wells. *Personality and Social Psychology*, 7, 559-564.
- Saunders, D. G. y Azar, S. T.** (1989). Treatment programs for family violence. En L. Ohlin y M. Tonry (eds.), *Family violence: Vol. 11*. Chicago: University of Chicago Press.
- Saunders, E. B. y Awad, G. A.** (1991). Adolescent female firesetters. *Canadian Journal of Psychiatry*, 36, 401-404.
- Savage, C.** (24 de junio de 2014). Court releases large part of memo approving killing of American in Yemen. *The New York Times*, p. A17.
- Savage, J.** (2008). The role of exposure to media violence in the etiology of violent behavior: A criminologist weighs in. *American Behavioral Scientist*, 51, 1123-1136.
- Savage, J. y Yancey, C.** (2008). The effects of media violence exposure on criminal aggression: A meta-analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 772-791.
- Sawyer, A. M. y Borduin, C. M.** (2011). Effects of multisystemic therapy through midlife: A 21.9-year follow-up to a randomized clinical trial with serious and violent juvenile offenders. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 79, 643-652.

- Sayers, S. L., Farrow, V. A., Ross, J. y Oslin, D. W.** (2009). Family problems among recently returned military veterans referred for a mental health evaluation. *Journal of Clinical Psychiatry*, 70, 163-170.
- Scaret, D. y Wilgosh, L.** (1989). Learning disabilities and juvenile delinquency: A causal relationship? *International Journal for the Advancement of Counselling*, 12, 113-123.
- Schachter, S. y Latane, B.** (1964). Crime, cognition, and the autonomic nervous system. En M. R. Jones (ed.), *Nebraska symposium on motivation*. Lincoln, NE: University of Nebraska Press.
- Schacter, D. L.** (1986). On the relation between genuine and simulated amnesia. *Behavioral Sciences and the Law*, 4, 47-64.
- Schaeffer, C. M. y Borduin, C. M.** (2005). Long-term follow-up to a randomized clinical trial of multisystemic therapy with serious and violent juvenile offenders. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73, 445-453.
- Schaffer, M., Clark, S. y Jeglic, E. L.** (2009). The role of empathy and parenting style in the development of antisocial behaviors. *Crime and Delinquency*, 55, 586-588.
- Schauer, E. J. y Wheaton, E. M.** (2006). Sex trafficking into the United States: A literature review. *Criminal Justice Review*, 31, 146-169.
- Schiffer, B. y Vonlaufen, C.** (2011). Executive dysfunctions in pedophilic and nonpedophilic child molesters. *Journal of Sexual Medicine*, 8, 1975-1984.
- Schlosser, E.** (2001). *Fast food nation: The dark side of the all-American meal*. Boston: Houghton Mifflin.
- Schmucker, M. y Lösel, F.** (2008). Does sexual offender treatment work? A systematic review of outcome evaluation. *Psicothema*, 20, 10-19.
- Schneider, J. L.** (2005). Stolen-goods markets. *British Journal of Criminology*, 45, 129-140.
- Scholtz, D. C., Girard, M. L. y Vanderpool, M. A.** (2008). *The development of a psychological screening program for sniper selection*. Ottawa, ON: Director Human Resources Research and Evaluation, National Defense Headquarters.
- Schönbucher, V., Maier, T., Mohler-Kuo, M., Schnyder, U. y Landolt, M. A.** (2012). Disclosure of child sexual abuse by adolescents: A qualitative in-depth study. *Journal of Interpersonal Violence*, 27, 3486-3513.
- Schulreich, S., Pfabigan, D. M., Derntl, B. y Sailer, B.** (2013). Fearless dominance and reduced feedback-related negativity amplitudes in time-estimation task —Further neuroscientific evidence for dual-process models of psychopathy. *Biological Psychology*, 93, 352-363.
- Schulsinger, F.** (1972). Psychopathy: Heredity and environment. *International Journal of Mental Health*, 1, 190-206.
- Schuster, M. A., Stein, B. D., Jaycox, L. H., Collins, R. L., Marshall, G. N. y Elliott, M. N.** (2001). A national survey of stress reactions after the September 11, 2001, terrorist attacks. *New England Journal of Medicine*, 345, 1507-1512.
- Schwalbe, C. S., Gearing, R. E., MacKenzie, M. J., Brewer, K. B. y Ibrahim, R.** (2012). A meta-analysis of experimental studies of diversion programs for juvenile offenders. *Clinical Psychology Review*, 32, 26-33.
- Schwartz, I. M.** (1989). (In) *Justice for juveniles: Rethinking the best interests of the child*. Lexington, MA: Lexington Books.
- Schwartz, J. P., Hage, S. M., Bush, I. y Burns, L. K.** (2006). Unhealthy parenting and potential mediators as contributing factors to future intimate violence: A review of the literature. *Trauma, Violence y Abuse*, 7, 206-221.
- Schwarz, A.** (25 de abril de 2015). Potent synthetic drug fuels rise in visits to emergency room. *The New York Times*, p. A10.
- Sciutto, M. J.** (2015). ADHD knowledge, misconceptions, and treatment acceptability. *Journal of Attention Disorders*, 19, 91-98.
- Scott, C., McKinlay, A., McLellan, T., Britt, E., Grace, R. y MacFarlande, M.** (2015). A comparison of adult outcomes for males compared to females following pediatric traumatic brain injury. *Neuropsychology*, 29, 501-508.
- Scott, M. S.** (Enero de 2004). *Burglary of single-family houses in Savannah, Georgia*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Scott, S. y Dao, J.** (15 de noviembre de 2009). Investigators study tangle of clues on Fort Hood suspect. *The New York Times*, p. A1.
- Scully, D. y Marolla, J.** (1985). Rape and vocabularies of motive: Alternative perspectives. En A. W. Burgess (ed.), *Rape and sexual assault*. Nueva York: Garland Publishing.
- Seagrave, D. y Grisso, T.** (2002). Adolescent development and measurement of juvenile psychopathy. *Law and Human Behavior*, 26, 219-239.
- Sears, R., Maccoby, E. y Levin, H.** (1957). *Patterns of child rearing*. Evanston, IL: Row, Peterson.
- Séguin, J. R., Nagin, D., Asaad, J-M. y Tremblay, R. E.** (2004). Cognitive-neuropsychological function in chronic physical aggression and hyperactivity. *Journal of Abnormal Psychology*, 113, 603-613.
- Seierstad, A.** (2015). *One of us: The story of Anders Breivik and the massacre in Norway*. Nueva York: Farrar, Straus and Giroux.
- Seiler, C.** (6 de junio de 2012). Bills would fight “shoplifting on steroids”. *Albany Times Union*, p. A3.
- Seligman, M. E.** (1975). *Helplessness: On depression, development, and death*. San Francisco: W. H. Freeman.
- Seligman, M. E. P. y Csikszentmihalyi, M.** (2000). Positive psychology: An introduction. *American Psychologist*, 55, 5-14.
- Selkin, J.** (1987). *Psychological autopsy in the courtroom*. Denver, CO: Autor.
- Selkin, J.** (1994). Psychological autopsy: Scientific psychohistory or clinical intuition? *American Psychologist*, 49, 74-75.
- Sellbom, M. y Verona, E.** (2007). Neuropsychological correlates of psychopathic traits in a non-incarcerated sample. *Journal of Research in Personality*, 41, 276-294.
- Sellers, B. G. y Heide, K. M.** (2012). Male and female child murderers: An empirical analysis of U.S. arrest data. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 56, 691-714.
- Sellin, T.** (1970). A sociological approach. En M. E. Wolfgang, L. Savitz y N. Johnson (eds.), *The sociology of crime and delinquency* (2a. ed.). Nueva York: Wiley.
- Serin, R. C. y Amos, N. L.** (1995). The role of psychopathy in the assessment of dangerousness. *International Journal of Law and Psychiatry*, 18, 231-238.

- Serin, R. C., Peters, R. D. y Barbaree, H. E.** (1990). Predictors of psychopathy and release outcome in a criminal population. *Psychological Assessment*, 2, 419-422.
- Serin, R. C. y Preston, D. L.** (2001). Managing and treating violent offenders. En J. B. Ashford, B. D. Sales y W. H. Reid (eds.), *Treating adult and juvenile offenders with special needs*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Seto, M. C.** (2008). Pedophilia: Psychopathology and theory. En D. R. Laws y W. T. O'Donohue (eds.), *Sexual deviance: Theory, assessment, and treatment* (2a. ed., pp. 164-182). Nueva York: Guilford.
- Seto, M. C.** (2009). Pedophilia. *Annual Review of Clinical Psychology*, 5, 391-407.
- Seto, M. C. y Barbaree, H. E.** (1999). Psychopathy, treatment behavior, and sex offender recidivism. *Journal of Interpersonal Violence*, 14, 1235-1248.
- Seto, M. C. y Hanson, R. K.** (2011). Introduction to special issue on Internet-facilitated sexual offending. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23, 3-6.
- Seto, M. C., Hanson, R. K. y Babchishin, K. M.** (2011). Contact sexual offending by men with online sexual offenses. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23, 124-145.
- Seto, M. C., Kingston, D. A. y Stephens, S.** (2015). Sexual offending. En B. L. Cutler y P. A. Zapf (eds.), *APA handbook of forensic psychology: Vol. 1. Individual and situation influences in criminal and civil contexts* (pp. 351-379). Washington, DC: American Psychological Association.
- Seto, M. C. y Lalumière, M. L.** (2010). What is so special about male adolescent sexual offending? A review and test of explanations through meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 136, 526-575.
- Seto, M. C., Maric, A. y Barbaree, H. E.** (2001). The role of pornography in the etiology of sexual aggression. *Aggression and Violent Behavior*, 6, 35-53.
- Sevecke, K., Pukrop, R., Kosson, D. S. y Krischer, M. K.** (2009). Factor structure of the Hare Psychopathy Checklist: Youth Version in German female and male detainees and community adolescents. *Psychological Assessment*, 21, 45-56.
- Sexton, T. L. y Alexander, J. F.** (2000). *Functional Family Therapy* (Juvenile Justice Bulletin Series). Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Sexton, T. L. y Turner, C. W.** (2010). The effectiveness of Functional Family Therapy for youth with behavioral problems in a community practice setting. *Journal of Family Psychology*, 3, 339-348.
- Seymour, A.** (2001). Victimization of the elderly. En G. Coleman, M. Gaboury, M. Murray y A. Seymour (eds.), 1999 *National Victim Assistance Academy*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Shah, N. R. y Bracken, M. B.** (2000). A systematic review and meta-analysis of prospective studies on the association between maternal cigarette smoking and preterm delivery. *American Journal of Obstetrics and Gynecology*, 182, 465-472.
- Shain, R. y Phillips, J.** (1991). The stigma of mental illness: Labeling and stereotyping in the news. En L. Wilkins y P. Patterson (eds.), *Risky business: Communicating issues of science, risk, and public policy*. Westport, CT: Greenwood Press.
- Shane, S.** (17 de abril de 2015). Ohio man trained in Syria is charged with planning terrorism in U.S., *The New York Times*, p. A1.
- Shaver, P. R. y Mikulincer, M.** (2011). Introduction. En P. R. Shaver y M. Mikulincer (eds.), *Human aggression and violence: Causes, manifestations, and consequences* (pp. 3-11). Washington, DC: American Psychological Association.
- Shaw, D. S., Gilliom, M., Ingoldsby, E. M. y Nagin, D. S.** (2003). Trajectories leading to school-age conduct problems. *Developmental Psychology*, 39, 189-200.
- Shaw, D. S., Owens, E. B., Giovannelli, J. y Winslow, E. B.** (2001). Infant and toddler pathways leading to early externalizing disorders. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 40, 36-43.
- Shaw, D. S. y Shellbey, E. C.** (2014). Early-starting conduct problems: Intersection of conduct problems and poverty. *Annual Review of Clinical Psychology*, 10, 503-528.
- Sheridan, L., Scott, A. J y North, A. C.** (2015). Stalking and age. *Journal of Threat Assessment and Management*, 1, 262-273.
- Sheridan, M. S.** (2003). The deceit continues: An updated literature review of Munchausen syndrome by proxy. *Child Abuse and Neglect*, 27, 431-451.
- Shiroma, E. J., Ferguson, P. L. y Pickelsimer, E. E.** (2010). Prevalence of traumatic brain injury in an offender population: A meta-analysis. *Journal of Correctional Health Care*, 16(2), 147-159.
- Shneidman, E. S.** (1994). The psychological autopsy. *American Psychologist*, 49, 75-76.
- Shorey, R. C., Seavey, A. E., Quinn, E. y Cornelius, T. L.** (2014). Partner-specific anger management as a mediator of the relation between mindfulness and female perpetrated dating violence. *Psychology of Violence*, 4, 51-64.
- Short, J. F. y Nye, I.** (1957). Reported behavior as a criterion of deviant behavior. *Social Problems*, 5, 207-213.
- Showers, J.** (1999). *Never never never shake a baby: The challenges of shaken baby syndrome*. Alexandria, VA: National Association of Children's Hospitals and Related Institutions.
- Shufelt, J. L. y Cocozza, J. J.** (2006). *Youth with mental health disorders in the juvenile justice system: Results from a multi-state prevalence study*. Delmar, NY: National Center for Mental Health and Juvenile Justice.
- Shulman, E. P., Cauffman, E., Piquero, A. R. y Fagan, J.** (2011). Moral disengagement among serious juvenile offenders: A longitudinal study of the relations between morally disengaged attitudes and offending. *Developmental Psychology*, 47, 1619-1632.
- Shumaker, D. M. y Prinz, R. J.** (2000). Children who murder: A review. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 3, 97-115.
- Sibley, M. H., Pelham, W. E., Molina, B. S. G., Gnagy, E. M., Waschbusch, D. A., Biswas, A. et al.** (2011). The delinquency outcomes of boys with ADHD with and without comorbidity. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 39, 21-32.
- Siegel, A. y Kohn, L.** (1959). Permissiveness, permission, and aggression: The effect of adult presence or absence on aggression in children's play. *Child Development*, 30, 131-141.
- Siegel, J. A. y Williams, L. M.** (Julio de 2001). *Risk factors for violent victimization of women: A prospective study*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.

- Siegel, J. M., Sorenson, S. B., Golding, J. M., Burnam, M. A. y Stein, J. A.** (1987). The prevalence of childhood sexual assault: The Los Angeles Epidemiological Catchment Area Project. *American Journal of Epidemiology*, 126, 1141-1153.
- Sieh, E. W.** (1987). Garment workers: Perceptions of inequity and employee theft. *British Journal of Criminology*, 27, 174-190.
- Siever, L. J.** (2008). Neurobiology of aggression and violence. *American Journal of Psychiatry*, 165, 429-442.
- Sigre-Leirós, V., Carvalho, J. y Nobre, P.** (2015). Cognitive schemas and sexual offending: Differences between rapists, pedophilic and nonpedophilic child molesters, and nonsexual offenders. *Child Abuse and Neglect*, 40, 81-92.
- Sigurvinsdottir, R. y Ullman, S. E.** (2015). Social reactions, self-blame, and problem drinking in adult sexual assault survivors. *Psychology of Violence*, 5, 192-198.
- Silberman, E. K. y Weingartner, H.** (1996). Hemispheric lateralization of functions related to emotion. *Brain and Cognition*, 5, 322-353.
- Silke, A.** (2003). The psychology of suicidal terrorism. En A. Silke (ed.), *Terrorists, victims and society: Psychological perspectives on terrorism and its consequences*. Chichester, UK: Wiley.
- Silke, A.** (2008). Holy warriors: Exploring the psychological processes of Jihadi radicalization. *European Journal of Criminology*, 5, 99-123.
- Silver, E.** (2006). Understanding the relationship between mental disorder and violence: The need for a criminological perspective. *Law and Human Behavior*, 30, 685-706.
- Silverthorn, P. y Frick, P. J.** (1999). Developmental pathways to antisocial behavior: The delayed-onset pathway in girls. *Development and Psychopathology*, 11, 101-126.
- Sim, D. J. y Proeve, M.** (2010). Crossover and stability of victim type in child molesters. *Legal and Criminological Psychology*, 15, 401-413.
- Simeone, R.** (14 de agosto de 2014). *Doctor shopping behavior and the diversion of opioid analgesics: 2008-2012*. Albany, NY: Simeone Associates, Inc.
- Simon, R. J.** (1983). The defense of insanity. *Journal of Psychiatry and Law*, 11, 183-201.
- Simon, R. J. y Aaronson, D. E.** (1988). *The insanity defense*. Nueva York: Praeger.
- Simon, R. J. y Cockerham, W.** (1977). Civil commitment, burden of proof, and dangerous acts: A comparison of the perspectives of judges and psychiatrists. *Journal of Psychiatry and Law*, 5, 571-594.
- Simonelli, C. J., Mullis, T. y Rohde, C.** (2005). Scale of negative family interactions: A measure of parental and sibling aggression. *Journal of Interpersonal Violence*, 20, 792-803.
- Simonoff, E., Elander, J., Holmshaw, J., Pickels, A., Murray, R. y Rutter, M.** (2004). Predictors of antisocial personality: Continuities from childhood to adult life. *British Journal of Psychiatry*, 184, 118-127.
- Simons, D. A., Wurtele, S. K. y Durham, R. L.** (2008). Developmental experiences of child sexual abusers and rapists. *Child Abuse and Neglect*, 32, 549-560.
- Simons, R. L., Lin, K. H. y Gordon, L. C.** (1998). Socialization in the family of origin and male dating violence: A prospective study. *Journal of Marriage and the Family*, 60, 467-478.
- Simourd, D. J. y Hoge, R. D.** (2000). Criminal psychopathy: A risk-and-need perspective. *Criminal Justice and Behavior*, 27, 256-272.
- Sinozich, S. y Langton, L.** (Diciembre de 2014). *Rape and sexual assault victimization among college-age females, 1995-2013*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Sitnick, S. L., Shaw, D. S. y Hyde, L. W.** (2014). Precursors of adolescent substance use from early childhood and early adolescence: Testing a developmental cascade model. *Development and Psychopathology*, 26, 125-140.
- Sitnikova, T., Goff, D. y Kuperberg, G. R.** (2009). Neurocognitive abnormalities during comprehension of real-world, goal-directed behaviors in schizophrenia. *Journal of Abnormal Psychology*, 118, 256-277.
- Sjöwall, D., Backman, A. y Thorell, L. B.** (2015). Neuropsychological heterogeneity in preschool ADHD: Investigation the interplay between cognitive, affective and motivation-based forms of regulation. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 43, 669-680.
- Skeem, J. L. y Cauffman, E.** (2003). Views of the downward extension: Comparing the youth version of the Psychopathy Checklist with the Youth Psychopathic Traits Inventory. *Behavioral Sciences and the Law*, 21, 737-770.
- Skeem, J. L. y Cooke, D. J.** (2010a). Is criminal behavior a central component of psychopathy? Conceptual directions for resolving the debate. *Psychological Assessment*, 22, 433-445.
- Skeem, J. L. y Cooke, D. J.** (2010b). One measure does not a construct make: Directions toward reinvigorating psychopathy research—reply to Hare and Neuman (2010). *Psychological Assessment*, 22, 455-459.
- Skeem, J. L., Edens, J. F., Camp, J. y Colwell, L. H.** (2004). Are there ethnic differences in levels of psychopathy? A meta-analysis. *Law and Human Behavior*, 28, 505-527.
- Skeem, J. L., Edens, J. F. y Colwell, L. H.** (Abril de 2003). Are there racial differences in levels of psychopathy? A meta-analysis. *Paper presented at the 3rd annual conference of the International Association of Forensic Mental Health Services*, Miami, FL.
- Skeem, J. L., Emke-Francis, P. y Louden, J. L.** (2006). Probation, mental health, and mandated treatment: A national survey. *Criminal Justice and Behavior*, 33, 158-184.
- Skeem, J. L., Monahan, J. y Mulvey, E. P.** (2002). Psychopathy, treatment involvement, and subsequent violence among civil psychiatric patients. *Law and Human Behavior*, 26, 577-603.
- Skeem, J. L., Polaschek, D. L. L., Patrick, C. J. y Lilienfeld, S. O.** (2011). Psychopathic personality: Bridging the gap between scientific evidence and public policy. *Psychological Science in the Public Interest*, 12, 95-162.
- Skeem, J. L., Poythress, N., Edens, J., Lilienfeld, S. y Cale, E.** (2003). Psychopathic personality or personalities? Exploring potential variants of psychopathy and their implications for risk assessment. *Aggression and Violent Behavior*, 8, 513-546.
- Skeem, J. L., Scott, E. y Mulvey, E. P.** (2014). Justice policy reform for high-risk juveniles: Using science to achieve large-scale crime reduction. *Annual Review of Clinical Psychology*, 10, 709-739.

- Skeem, J. L., Winter, E., Kennealy, P. J., Loudon, J. E. y Tatar, J. R. II.** (2014). Offenders with mental illness have criminogenic needs, too: Toward recidivism reduction. *Law and Human Behavior*, 38, 212-224.
- Skilling, T. A., Quinsey, V. L. y Craig, W. M.** (2001). Evidence of a tax on underlying serious antisocial behavior in boys. *Criminal Justice and Behavior*, 28, 450-470.
- Skinner, B. F.** (1964). Behaviorism at fifty. En T. W. Wann (ed.), *Behaviorism and phenomenology*. Chicago: University of Chicago Press.
- Slavkin, M. L.** (2001). Enuresis, firesetting, and cruelty to animals: Does the ego triad show predictive validity? *Adolescence*, 36, 461-467.
- Slesnick, N., Reed, S., Letcher, A., Katafiasx, H., Jones, T. y Buettner, C.** (2012). Predictors of parental monitoring among families with a runaway adolescent. *American Journal of Orthopsychiatry*, 82, 10-18.
- Slobogin, C.** (1985). The guilty but mentally ill verdict: An idea whose time should not have come. *George Washington Law Review*, 53, 494-580.
- Slobogin, C.** (1999). The admissibility of behavioral science information in criminal trials: From primitivism to *Daubert* to voice. *Psychology, Public Policy, and Law*, 5, 100-119.
- Slotter, E. B. y Finkel, E. J.** (2011). I³ theory: Instigating, impelling, and inhibiting factors in aggression. En P. R. Shaver y M. Mikulincer (eds.), *Human aggression and violence: Causes, manifestations, and consequences* (pp. 35-52). Washington, DC: American Psychological Association.
- Slovenko, R.** (1989). The multiple personality: A challenge to legal concepts. *The Journal of Psychiatry and Law*, 17, 681-719.
- Small, K., Adams, W., Owens, C. y Roland, K.** (2008). *An analysis of federally prosecuted CSEC cases since the passage of the Victims of Trafficking and Violence Prevention Act of 2000*. Washington, DC: Urban Institute Justice Policy Center.
- Smallbone, S. W. y Wortley, R. K.** (2000). *Child sexual abuse in Queensland: Offender characteristics and modus operandi*. Brisbane, Australia: Queensland Crime Commission.
- Smallbone, S. W. y Wortley, R. K.** (2001). *Child sexual abuse: Offender characteristics and modus operandi* (Australian Institute of Criminology Trends and Issues in Crime and Criminal Justice, núm. 193). Canberra: Australian Institute of Criminology.
- Smallbone, S. W. y Wortley, R. K.** (2004). Criminal diversity and paraphilic interests among adult males convicted of offenses against children. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 48, 175-188.
- Smart, R. G.** (1986). Cocaine use and problems in North America. *British Journal of Criminology*, 28, 109-128.
- Smigel, E. O.** (1970). Public attitudes toward stealing as related to the size of the victim organization. En E. O. Smigel y H. L. Ross (eds.), *Crimes against bureaucracy*. Nueva York: Van Nostrand Reinhold.
- Smith, B. L. y Morgan, K. D.** (1994). Terrorists right and left: Empirical issues in profiling American terrorists. *Studies in Conflict and Terrorism*, 17, 39-57.
- Smith, D.** (Junio de 2002). Helping mentally ill offenders. *Monitor on Psychology*, 33, 64.
- Smith, E. J.** (2006). The strength-based counseling model. *The Counseling Psychologist*, 34, 13-79.
- Smith, G. A. y Hall, J. A.** (1982). Evaluating Michigan's guilty but mentally ill verdict: An empirical study. *Michigan Journal of Law Reform*, 16, 75-112.
- Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S. y Tippett, N.** (2008). Cyberbullying: Its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49, 376-385.
- Smith, S. S. y Newman, J. P.** (1990). Alcohol and drug abuse-dependence disorder in psychopathic and nonpsychopathic criminal offenders. *Journal of Abnormal Psychology*, 99, 430-439.
- Smithey, M.** (1998). Infant homicide: Victim-offender relationship and causes of death. *Journal of Family Violence*, 13, 285-287.
- Snider, J. F., Hane, S. y Berman, A. L.** (2006). Standardizing the psychological autopsy: Addressing the Daubert standard. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 36, 511-518.
- Snook, B., Cullen, R. M., Bennell, C., Taylor, P. J. y Gendreau, P.** (2008). The criminal profiling illusion: What's behind the smoke and mirrors? *Criminal Justice and Behavior*, 35, 1257-1276.
- Snook, B., Dhami, M. K. y Kavanagh, J. M.** (2011). Simply criminal: Predicting burglars' occupancy decisions with a simple heuristic. *Law and Human Behavior*, 35, 316-326.
- Snook, B., Eastwood, J., Gendreau, P., Goggin, C. y Cullen, R. M.** (2007). Taking stock of criminal profiling: A narrative review and meta-analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 34, 437-453.
- Snyder, H. N.** (Diciembre de 2006). *Juvenile arrests 2004*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Snyder, H. N.** (Agosto de 2008). *Juvenile arrests 2005*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Snyder, H. N., Espiritu, R. C., Huizinga, D., Loeber, R. y Petechuk, D.** (Marzo de 2003). Prevalence and development of child delinquency. *Child Delinquency Bulletin Series* (NCJ193411). Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Snyder, H. N., Sickmund, M. y Poe-Yamagata, E.** (2000). *Juvenile transfer to criminal court in the 1990s: Lessons learned from four studies*. Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Snyder, J. y Patterson, G.** (1987). Family interaction and delinquent behavior. En H. C. Quay (ed.), *Handbook of juvenile delinquency*. Nueva York: Wiley.
- Snyder, J., Reid, J. y Patterson, G.** (2003). A social learning model of child and adolescent antisocial behavior. En B. B. Lahey, T. E. Moffitt y A. Caspi (eds.), *Causes of conduct disorder and juvenile delinquency* (pp. 27-48). Nueva York: Guilford.
- Sorenson, S. B., Stein, J. A., Siegel, J. M., Golding, J. M. y Burnam, M. A.** (1987). The prevalence of adult sexual assault: The Los Angeles Epidemiological Catchment Area Project. *American Journal of Epidemiology*, 126, 1154-1164.
- Sorge, G. B., Skilling, T. A. y Toplak, M. E.** (en prensa). Intelligence, executive functions, and decision making as predictors of antisocial behavior in an adolescent sample of justice-involved youth and community comparison group. *Journal of Behavioral Decision Making*.

- Southerland, M. D., Collins, P. A. y Scarborough, K. E.** (1997). *Workplace violence*. Cincinnati, OH: Anderson.
- Spaccarelli, S., Coatsworth, J. D. y Bowden, B. S.** (1995). Exposure to serious family violence among incarcerated boys: Its association with violent offending and potential mediating variables. *Violence and Victims*, 10, 163-182.
- Spain, S. E., Douglas, K. S., Poythress, N. G. y Epstein, M.** (2004). The relationship between psychopathic features, violence, and treatment outcomes: The comparison of three youth measures of psychopathic features. *Behavioral Sciences and the Law*, 22, 85-102.
- Spallone, P.** (1998). The new biology of violence: New geneticisms for old? *Body and Society*, 4, 47-65.
- Spano, R. y Bolland, J.** (2013). Disentangling the effects of violent victimization, violent behavior, and gun carrying for minority inner-city youth living in extreme poverty. *Crime and Delinquency*, 59, 191-213.
- Spano, R., Pridemore, W. A. y Bolland, J.** (2012). Specifying the role of exposure to violence and violent behavior on initiation of gun carrying: A longitudinal test of three models of youth gun carrying. *Journal of Interpersonal Violence*, 27, 158-176.
- Sparr, L. F.** (1996). Mental defenses and posttraumatic stress disorder: Assessment of criminal intent. *Journal of Traumatic Stress*, 9, 405-425.
- Speckhard, A., Tarabrina, N., Krasnov, V. y Mufel, N.** (2005). Stockholm effects and psychological responses to captivity in hostages held by suicide terrorists. *Traumatology*, 11, 121-140.
- Spinelli, M. G.** (2001). A systematic investigation of 16 cases of neonaticide. *American Journal of Psychiatry*, 158, 811-813.
- Spinelli, M. G.** (2003). *Infanticide: Psychosocial and legal perspectives on mothers who kill*. Washington, DC: American Psychiatric Publishing.
- Spinrad, T. L., Eisenberg, N. y Bernst, F.** (2007). Introduction to the special issues on moral development: Part I. *The Journal of Genetic Psychology*, 168, 101-104.
- Stadolnik, R. F.** (2000). *Drawn to the flame: Assessment and treatment of juvenile firesetting behavior*. Sarasota, FL: Professional Resources Press.
- Stagg, V., Wills, G. D. y Howell, M.** (1989). Psychopathology in early childhood witnesses of family violence. *Topics in Early Childhood Special Education*, 9, 73-87.
- Staller, J. A.** (2006). Diagnostic profiles in outpatient child psychiatry. *American Journal of Orthopsychiatry*, 76, 98-102.
- Stanger, C., Achenbach, T. M. y Verhulst, F. C.** (1997). Accelerated longitudinal comparisons of aggressive versus delinquent syndromes. *Development and Psychopathology*, 9, 43-58.
- Stark, C., Paterson, B., Henderson, T., Kidd, B. y Godwin, M.** (1997). Counting the dead. *Nursing Times*, 93, 34-37.
- Statistics Canada.** (2011). *Family violence in Canada: A statistical profile*. Ottawa, ON: Canadian Centre for Justice Statistics.
- Stattin, H. y Klackenber-Larsson, I.** (1993). Early language and intelligence development and their relationship to future criminal behavior. *Journal of Abnormal Psychology*, 102, 369-378.
- Stattin, H. y Magnusson, D.** (1991). Stability and change in criminal behaviour up to age 30. *The British Journal of Criminology*, 31, 327-346.
- Staub, E.** (2001). Genocide and mass killing: Their roots and prevention. En D. J. Christie, R. V. Wagner y D. D. Winter (eds.), *Peace, conflict, and violence: Peace psychology for the 21st century*. Upper Saddle River, NJ: Prentice-Hall.
- Staub, E.** (2004). Understanding and responding to group violence: Genocide, mass killing, and terrorism. En F. M. Moghaddam y A. J. Marsella (eds.), *Understanding terrorism: Psychosocial roots, consequences, and interventions* (pp. 151- 168). Washington, DC: American Psychological Association.
- Steadman, H. J., McGreevy, M. A., Morrissey, J. P., Callahan, L. A., Robbins, P. C. y Cirincione, C.** (1993). *Before and after Hinckley: Evaluating insanity defense reform*. Nueva York: Guilford Press.
- Steadman, H. J., Mulvey, E. P., Monahan, J., Robbins, P. C., Appelbaum, P. S., Grisso, T. et al.** (1998). Violence by people discharged from acute psychiatric inpatient facilities and by others in the same neighborhoods. *Archives of General Psychiatry*, 55, 393-401.
- Steadman, H. J., Osher, F. C., Robbins, P. C., Case, B. y Samuels, S.** (2009). Prevalence of serious mental illness among jail inmates. *Psychiatric Services*, 60, 761-765.
- Steffan, J. S. y Morgan, R. D.** (Febrero de 2005). Meeting the needs of mentally ill offenders: Inmate service utilization. *Corrections Today*, pp. 38-43.
- Steinberg, L.** (2004). Risk-taking in adolescence: What changes, and why? *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1021, 51-58.
- Steinberg, L.** (2007). Risk-taking in adolescence: New perspectives from brain and behavioral science. *Current Perspectives in Psychological Sciences*, 16, 55-59.
- Steinberg, L.** (2008). A social neuroscience perspective on adolescent risk taking. *Developmental Review*, 28, 78-106.
- Steinberg, L.** (2010). A dual system model of adolescent risk taking. *Developmental Psychobiology*, 52, 216-224.
- Steinberg, L., Albert, D., Cauffman, E., Banich, M., Graham, S. y Woolard, J.** (2008). Age differences in sensation seeking and impulsivity as indexed by behavior and self-report: Evidence for a dual systems model. *Developmental Psychology*, 44, 1764-1778.
- Steinberg, L., Cauffman, E., Woolard, J., Graham, S. y Banich, M.** (2009). Are adolescents less mature than adults? *American Psychologist*, 64, 583-594.
- Steinman, K. J.** (2005). Drug selling among high school students: Related risk behaviors and psychosocial characteristics. *Journal of Adolescent Health*, 36, 71-79.
- Steinmetz, S. K.** (1981). A cross-cultural comparison of sibling violence. *International Journal of Family Psychiatry*, 2, 337-351.
- Steketee, M., Junger, M. y Junger-Tas, J.** (2013). Sex differences in the predictors of juvenile delinquency: Females are more susceptible to poor environments; Males are influenced more by low self-control. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 29, 88-105.
- Stern, K. R.** (Mayo de 2001). A treatment study of children with attention deficit hyperactivity disorder. *OJJDP Fact Sheet*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Sternberg, R. J.** (2003). A duplex theory of hate: Development and application of terrorism, massacres, and genocide. *Review of General Psychology*, 7, 299-328.

- Sternberg, R. J., Grigorenko, E. L. y Kidd, K. K.** (2005). Intelligence, race, and genetics. *American Psychologist*, 60, 46-59.
- Stevens, M. J.** (2005). What is terrorism and can psychology do anything to prevent it? *Behavioral Sciences and the Law*, 23, 507-526.
- Stickler, T. y Blechman, E.** (2002). Aggression and fire: Antisocial behavior in firesetting and nonfiresetting juvenile offenders. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 24, 177-193.
- Stillwell, R.** (2009). *Public school graduates and dropouts from the common core of data: School year 2006-07* (NCES 2010-313). Washington, DC: National Center for Education Statistics, Institute of Education Sciences, U.S. Department of Education.
- Stoltenborgh, M., Van Ijzendoorn, M. H., Euser, G. M. y Bakermans-Kranenburg, M. J.** (2011). A global perspective on child sexual abuse: Meta-analysis of prevalence around the world. *Child Maltreatment*, 16, 79-101.
- Stone, M. H.** (1998). Sadistic personality in murders. En T. Millon, E. Simonsen, M. Burket-Smith y R. Davis (eds.), *Psychopathy: Antisocial, criminal, and violent behavior*. Nueva York: Guilford.
- Stouthamer-Loeber, M., Loeber, R., Wei, E., Farrington, D. y Wilkström, P. H.** (2002). Risk and promotive effects in the explanation of persistent serious delinquency in boys. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 70, 111-123.
- Stouthamer-Loeber, M., Wei, E., Loeber, R. y Masten, A. S.** (2004). Desistence from persistent serious delinquency in the transition to adulthood. *Development and Psychopathology*, 16, 897-918.
- Strassberg, D. S., Eastvold, A., Kenny, J. W. y Suchy, Y.** (2012). Psychopathy among pedophilic and nonpedophilic child molesters. *Child Abuse and Neglect*, 36, 379-382.
- Straus, M.** (1991). Discipline and deviance: Physical punishment of children and violence and other crime in adulthood. *Social Problems*, 38, 133-154.
- Straus, M. A. y Gelles, R. J.** (1990). *Physical violence in American families*. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.
- Straus, M. A. y Michel-Smith, Y.** (2014). Mutuality, severity, and chronicity of violence by father-only, mother-only, and mutually violent parents as reported by university students in 15 nations. *Child Abuse and Neglect*, 38, 664-676.
- Strentz, T.** (Noviembre de 1987). A hostage psychological survival guide. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 1-7.
- Strickland, S. M.** (2008). Female sex offenders: Exploring issues of personality, trauma, and cognitive distortions. *Journal of Interpersonal Violence*, 23, 474-489.
- Stroebe, S. S., Kuo, S.-Y., O'Keefe, S. L., Beard, K. W., Swindell, S. y Kommor, M. J.** (2013). Risk factors for father-daughter incest: Data from an anonymous computerized survey. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 25, 583-605.
- Suarez, E. y Gadalla, T. M.** (2010). Stop blaming the victim: A meta-analysis on rape myths. *Journal of Interpersonal Violence*, 25, 2010-2035.
- Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA).** (Septiembre de 2005). *2004 National Survey on Drug Abuse and Mental Health*. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services, Author.
- Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA).** (Abril de 2009). *Nonmedical use of Adderall® among full-time college students*. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services, Author.
- Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA).** (Septiembre de 2011). *Results from the 2010 National Survey of Drug Use and Health: Summary of national findings*. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services, Author.
- Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA).** (Septiembre de 2014). *Results from the 2013 National Survey of Drug Use and Health: Summary of national findings*. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services, Author.
- Sunstein, C. R.** (2008). Adolescent risk-taking and social meaning: A commentary. *Developmental Review*, 28, 145-152.
- Surette, R.** (1999). *Media, crime, and criminal justice* (2a. ed.). Belmont, CA: West/Wadsworth.
- Surette, R.** (2014). Estimating the prevalence of copycat crime: A research note. *Criminal Justice Policy Review*, 25, 703-718.
- Surette, R. y Maze, A.** (2015). Video game play and copycat crime: An exploratory analysis of an inmate population. *Psychology of Popular Media Culture*, 4, 360-374.
- Sutherland, E. H.** (1947). *Principles of criminology* (4a. ed.). Filadelfia: Lippincott.
- Sutherland, E. H.** (1949). *White-collar crime*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
- Sutherland, E. H.** (1983). *White-collar crime: The uncut version*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Sutherland, E. H. y Cressey, D. R.** (1974). *Criminology* (9a. ed.). Filadelfia: Lippincott.
- Sutherland, E. H. y Cressey, D. R.** (1978). *Criminology* (10a. ed.). Filadelfia: Lippincott.
- Sutherland, E. H., Cressey, D. R. y Luckenbill, D. F.** (1992). *Principles of criminology* (11a. ed.). Dix Hills, NY: General Hall.
- Sutker, P. B., Uddo-Crane, M. y Allain, A. N.** (1991). Clinical and research assessment of posttraumatic stress disorder: A conceptual overview. *Psychological Assessment: A Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 3, 520-530.
- Sutton, R. M. y Douglas, K. M.** (2005). Justice for all, or all for me? More evidence of the importance of the self-other distinction in just-world beliefs. *Personality and Individual Differences*, 39, 637-645.
- Sutton, S. K., Vitale, J. E. y Newman, J. P.** (2002). Emotion among women with psychopathy during picture perception. *Journal of Abnormal Psychology*, 111, 610-619.
- Suzuki, L. A., Naqvi, S. y Hill, J. S.** (2014). Assessing intelligence in a cultural context. En F. Leong, L. Comas-Díaz, G. Nagayama Hall, V. C. McLoyd y J. Trimble (eds.), *APA handbook of multicultural psychology: Vol. 1. Theory and research* (pp. 247-266). Washington, DC: American Psychological Association.
- Swahn, M. H. y Donovan, J. E.** (2004). Correlates and predictors of violent behavior among adolescent drinkers. *Journal of Adolescent Health*, 34, 480-492.

- Swartout, K., Koss, M., Bellis, A., Thompson, M., White, J. y Abbey, A.** (2014). Trajectories of sexual assault by college men: A test of the serial rapist hypothesis. *21st International Society for Research on Aggression World Meeting*, 15 a 19 de julio, Atlanta, Georgia.
- Swartout, K. M., Koss, M. P. y Su, N.** (en prensa). What is the best way to analyze less frequent forms of violence? The case of sexual aggression. *Psychology of Violence*.
- Sykes, G. M.** (1956). *Crime and society*. Nueva York: Random House.
- Sykes, G. M. y Matza, D.** (1957). Techniques of neutralization: A theory of delinquency. *American Sociological Review*, 22, 664-670.
- Syngelaki, E. M., Moore, S. C., Savage, J. C., Fairchild, G. E. y Van Goozen, S. H. M.** (2009). Executive functioning and risky decision making in young male offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 1213-1227.
- Szasz, T. S.** (1961). The use of naming and the origin of the myth of mental illness. *American Psychologist*, 16, 59-65.
- Szasz, T. S.** (1970). *Ideology and insanity: Essays on the psychiatric dehumanization of man*. Oxford, Inglaterra: Doubleday.
- Taft, C. T., Watkins, L. E., Stafford, J., Street, A. E. y Monson, C. M.** (2011). Posttraumatic stress disorder and intimate relationship problems: A meta-analysis. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 79, 22-33.
- Tappan, P. W.** (1947). Who is the criminal? *American Sociological Review*, 12, 100-110.
- Tark, J. y Kleck, G.** (2014). Resisting rape: The effects of victim self-protection on rape completion and injury. *Violence Against Women*, 20, 270-292.
- Tarolla, S. M., Wagner, E. F., Rabinowitz, J. y Tubman, J. G.** (2002). Understanding and treating juvenile offenders: A review of current knowledge and future directions. *Aggression and Violent Behavior*, 7, 125-143.
- Task Force on Trafficking of Women and Girls.** (2014). *Report of the Task Force on Trafficking of Women and Girls*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Taylor, J., Iacono, W. G. y McGue, M.** (2000). Evidence for a genetic etiology of early-onset delinquency. *Journal of Abnormal Psychology*, 109, 634-643.
- Taylor, P. J., Leese, M., Williams, D., Butwell, M., Daly, R. y Larkin, E.** (1998). Mental disorder and violence: A special (high security) hospital study. *British Journal of Psychiatry*, 172, 477-484.
- Taylor, D. M. y Louis, W.** (2004). Terrorism and the quest for identity. En F. M. Moghaddam y A. J. Marsella (eds.), *Understanding terrorism: Psychosocial roots, consequences, and interventions* (pp. 169-186). Washington, DC: American Psychological Association.
- Taylor, B. G. y Mumford, E.** (en prensa). A national descriptive portrait of adolescent relationship abuse: Results from the National Survey on Teen Relationships and Intimate Violence. *Journal of Interpersonal Violence*.
- Taylor, M. y Nee, C.** (1988). The role of cues in simulated residential burglary. *British Journal of Criminology*, 28, 396-401.
- Taylor, P. J., Snook, B., Bennell, C. y Porter, L.** (2015). Investigative psychology. En B. L. Cutler y P. A. Zapf (eds.), *APA handbook of forensic psychology: Vol. 2. Criminal investigation, adjudication, and sentencing outcomes* (pp. 165-186). Washington, DC: American Psychological Association.
- Tedeschi, R. G. y Kilmer, R. P.** (2005). Assessing strengths, resilience, and growth to guide clinical interventions. *Professional Psychology: Research and Practice*, 36, 230-237.
- Tener, D. y Murphy, S.** (2015). Adult disclosure of child sexual abuse: A literature review. *Trauma, Violence, Abuse*, 16, 391-400.
- Tengström, A., Hodgins, S., Grann, M., Langström, N. y Kullgren, G.** (2004). Schizophrenia and criminal offending: The role of psychopathy and substance use disorders. *Criminal Justice and Behavior*, 31, 367-391.
- Teplin, L.** (1984). Criminalizing mental disorder. *American Psychologist*, 39, 794-803.
- Teplin, L.** (Octubre de 2000). Psychiatric disorders in youthful offenders. *National Institute of Justice Journal*, 30-32.
- Terrorism Research Center.** (1997). *The basics: Combating terrorism*. Alexandria, VA: Autor.
- Terry, K. J.** (2008). Stained glass: The nature and scope of child sexual abuse in the Catholic church. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 549-569.
- Terry, K. J. y Tallon, J.** (2004). *Child sexual abuse*. Nueva York: John Jay College Research Team, John Jay College of Criminal Justice.
- Testa, M., Hoffman, J. H. y Livingston, J. A.** (2010). Alcohol and sexual risk behaviors as mediators of the sexual victimization-revictimization relationship. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 78, 249-259.
- Testa, M., VanZile-Tamsen, C. y Livingston, J. A.** (2007). Prospective prediction of women's sexual victimization by intimate and nonintimate male perpetrators. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 75, 52-60.
- Tew, J. y Nixon, J.** (2010). Parent abuse: Opening up a discussion of a complex instance of family power relations. *Social Policy and Society*, 9, 579-589.
- Thakker, J., Collie, R. M., Gannon, T. y Ward, T.** (2008). Rape: Assessment and treatment. En D. R. Laws y W. T. O'Donohue (eds.), *Sexual deviance: Theory, assessment, and treatment* (pp. 356-383). Nueva York: Guilford.
- Tharp, A. T., DeGue, S., Valle, L. A., Brookmeyer, K. A., Massetti, G. M. y Jatjasko, J. L.** (2013). A systematic qualitative review of risk and protective factors for sexual violence perpetration. *Trauma, Violence y Abuse*, 14, 133-167.
- Thomas, A. y Chess, S.** (1977). *Temperament and development*. Nueva York: Brunner/Mazel.
- Thompson, H. A.** (2014). *Empire state disgrace: The dark, secret history of the Attica prison tragedy*. Salon.com, publicado en línea el 25 de mayo de 2014.
- Thompson, R. A. y Nelson, C. A.** (2001). Developmental science and the media: Early brain development. *American Psychologist*, 56, 5-15.
- Thornberry, T. P. y Burch, J. H. H.** (1997). *Gang membership and delinquent behavior*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.

- Thornberry, T. P., Huizinga, D. y Loeber, R.** (1995). The prevention of serious delinquency and violence: Implication from the program of research on the causes and correlates of delinquency. En J. C. Howell, B. Krisberg, J. D. Hawkins y J. Wilson (eds.), *Sourcebook on serious violent and chronic juvenile offenders*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Thornberry, T. P. y Krohn, M. D.** (2005). Applying interactional theory to the explanation of continuity and change in antisocial behavior. En D. P. Farrington (ed.), *Integrated developmental and life-course theories of offending*. New Brunswick, NJ: Transaction.
- Tighe, A., Pistrang, N., Casdagli, L., Baruch, G. y Butler, S.** (2012). Multisystemic therapy for young offenders: Families' experiences of therapeutic processes and outcomes. *Journal of Family Psychology*, 26, 187-197.
- Tilton-Weaver, L., Burk, W. J. y Kerr, M. y Stattin, H.** (2013). Can parental monitoring and peer management reduce the selection or influence of delinquent peers? Testing the question using a dynamic social network approach. *Developmental Psychology*, 49, 2057-2070.
- Timmons-Mitchell, J., Bender, M. B., Kishna, M. A. y Mitchell, C. C.** (2006). An independent effectiveness trial of multisystemic therapy with juvenile justice youth. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 35, 227-236.
- Tinklenberg, J. R. y Stillman, R. C.** (1970). Drug use and violence. En D. Daniels, M. Gilula y F. Ochberg (eds.), *Violence and the struggle for existence*. Boston: Little, Brown.
- Tinklenberg, J. R. y Woodrow, K. M.** (1974). Drug use among youthful assaultive and sexual offenders. En S. H. Frazier (ed.), *Aggression*. Baltimore, MD: Williams and Wilkins.
- Tinney, G. y Gerlock, A. A.** (2014). Intimate partner violence, military personnel, veterans, and their families. *Family Court Review*, 52, 400-416.
- Title, C. R.** (1980). *Sanctions and social deviance: The question of deterrence*. Nueva York: Praeger.
- Tjaden, P.** (Noviembre de 1997). *The crime of stalking: How big is the problem?* NIJ Research Preview. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Tjaden, P. y Thoennes, N.** (1997). *Stalking in America: Findings from the National Violence Against Women Survey*. Denver, CO: Center for Policy Research.
- Tjaden, P. y Thoennes, N.** (1998a). *Stalking in America: Findings from the National Violence Against Women Survey*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Tjaden, P. y Thoennes, N.** (Noviembre de 2000). *Full report of prevalence, incidence, and consequences of violence against women: Findings from National Violence against Women Survey*. Washington, DC: National Institute of Justice.
- Tjaden, P. y Thoennes, N.** (Enero de 2006). *Extent, nature, and consequences of rape victimization: Findings from the National Violence Against Women Survey*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Toch, H.** (2008). (ed.), Special issue: The disturbed offender in confinement. *Criminal Justice and Behavior*, 35.
- Tolan, P. H., Gorman-Smith, D. y Henry, D. B.** (2003). On developmental ecology of urban males' youth violence. *Developmental Psychology*, 39, 274-279.
- Tolan, P. H. y Thomas, P.** (1995). The implications of age of onset for delinquency II: Longitudinal data. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 23, 157-169.
- Tomarken, A. J., Davidson, R. J., Wheeler, R. E. y Doss, R. C.** (1992). Individual differences in anterior brain asymmetry and fundamental dimensions of emotion. *Journal of Personality and Social Psychology*, 62, 676-687.
- Tonglet, M.** (2001). Consumer misbehaviour: An exploratory study of shoplifting. *Journal of Consumer Behaviour*, 1, 336-354.
- Topalli, V., Jacques, J. y Wright, R.** (2015). "It takes skills to take a car": Perceptual and procedural expertise in carjacking. *Aggression and Violent Behavior*, 20, 19-25.
- Torres, A. N., Boccaccini, M. T. y Miller, H. A.** (2006). Perceptions of the validity and utility of criminal profiling among forensic psychologists and psychiatrists. *Professional Psychology: Research and Practice*, 37, 51-58.
- Tran, H. y Weinraub, M.** (2006). Child care effects in context. Quality, stability, and multiplicity in nonmaternal child care arrangements during the first 15 months of life. *Developmental Psychology*, 42, 566-582.
- Tremblay, R. E.** (2003). Why socialization fails: The case of chronic physical aggression. En B. B. Lahey, T. W. Moffitt y A. Caspi (eds.), *Causes of conduct disorder and juvenile delinquency* (pp. 182-226). Nueva York: Guilford.
- Tremblay, R. E. y Craig, W.** (1995). Developmental crime prevention. En M. Tonry y D. P. Farrington (eds.), *Building a safer society: Strategic approaches to crime prevention*. Chicago: University of Chicago Press.
- Tremblay, R. E., LeMarquand, D. y Vitaro, F.** (1999). The prevention of oppositional defiant disorder and conduct disorder. En H. C. Quay y A. F. Hogan (eds.), *Handbook of disruptive behavior disorders*. Nueva York: Kluwer Academic/Plenum Publishers.
- Tremblay, R. E., Vitaro, F., Gagnon, C., Piche, C. y Royer, N.** (1992). A prosocial scale for the Preschool Behaviour Questionnaire: Concurrent and predictive correlates. *International Journal of Behavioral Development*, 15, 227-245.
- Trentacosta, C. J. y Shaw, D. S.** (2009). Emotional self-regulation, peer rejection, and antisocial behavior: Developmental associations from early childhood to early adolescence. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 30, 356-365.
- Troup-Leasure, K. y Synder, H. N.** (Agosto de 2005). *Statutory rape known to law enforcement*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Trouton, A., Spinath, F. M. y Plomin, R.** (2002). Twins Early Development Study (TEDS): A multivariate, longitudinal genetic investigation of language, cognition and behavior problems in childhood. *Twin Research*, 5, 444-448.
- Truman, J. L.** (Septiembre de 2011). *National Crime Victimization Survey: Criminal Victimization, 2010*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Truman, J. L. y Langton, L.** (2014). *Criminal victimization, 2013*. Washington, DC: U. S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Tsang, J.** (2002). Moral rationalization and the integration of situational factors and psychological processes in immoral behavior. *Review of General Psychology*, 6, 25-50.

- Tucker, C. J., Finkelhor, D., Turner, H. y Shattuck, A. M.** (2013). Association of sibling aggression with child and adolescent mental health. *Pediatrics*, 132, 79-84.
- Tucker, C. J., Finkelhor, D., Turner, H. y Shattuck, A. M.** (2014). Family dynamics and young children's sibling victimization. *Journal of Family Psychology*, 28, 625-633.
- Tucker, D. M.** (1981). Lateral brain function, emotion and conceptualization. *Psychological Bulletin*, 89, 19-46.
- Tucker, H. S.** (2002). Some seek attention by making pets sick. *Archives of Disease in Childhood*, 87, 263.
- Turchik, J. A. y Edwards, K. M.** (2011). Myths about male rape: A literature review. *Psychology of Men and Masculinity*, 12, 1-16.
- Turrell, S. C.** (2000). A descriptive analysis of same-sex relationship violence for a diverse sample. *Journal of Family Violence*, 15, 281-293.
- Turvey, B. E.** (2008). *Criminal profiling: An introduction to behavioral evidence analysis* (3a. ed.). San Diego, CA: Elsevier.
- Turvey, B. E.** (2012). *Criminal profiling: An introduction to behavioral evidence analysis* (4a. ed.). San Diego, CA: Elsevier.
- Tuvblad, C., Eley, T. C. y Lichtenstein, P.** (2005). The development of antisocial behaviour from childhood to adolescence: A longitudinal twin study. *European Child and Adolescent Psychiatry*, 14, 216-225.
- Ullman, S. E.** (1999). Social support and recovery from sexual assault: A review. *Aggression and Violent Behavior: A Review Journal*, 4, 343-358.
- Ullman, S. E.** (2003). Social reactions to child sexual abuse disclosures: A critical review. *Journal of Child Sexual Abuse*, 12, 89-121.
- Ullman, S. E.** (2007). A 10-year update of "Review and critique of empirical studies of rape avoidance". *Criminal Justice and Behavior*, 34, 411-429.
- Ullman, S. E. y Najdowski, C. J.** (2011). Vulnerability and protective factors for sexual assault. En J. W. White, M. R. Koss y A. F. Kazdin (eds.), *Violence against women and children: Vol. 1. Mapping the terrain* (pp. 151-163). Washington, DC: American Psychological Association.
- Ullman, A. y Straus, M. A.** (2003). Violence by children against mothers in relation to violence between parents and corporal by parents. *Journal of Comparative Family Studies*, 34, 41-64.
- Ullrich, S., Farrington, D. P. y Coid, J. W.** (2008). Psychopathic personality traits and life-success. *Personality and Individual Differences*, 44, 1162-1171.
- Underwood, R. C. y Patch, P. C.** (1999). Siblicide: A descriptive analysis of sibling homicide. *Homicide Studies*, 3, 333-348.
- UNFPA.** (2009). *Programming to address violence against women: 8 case studies*. Nueva York: Autor.
- University of Iowa Injury Prevention Research Center.** (2001). *Workplace violence: A report to the nation*. Iowa City: Autor.
- U.S. Attorney's Office.** (2015). Member of hacking group sentenced to three years in prison for intrusions into corporate and governmental computer systems. Fecha de consulta: 21/4/15. Disponible en: www.fbi.gov/losangeles/press-releases/2015.
- U.S. Bomb Data Center.** (2008). *Fact sheet*. Washington, DC: Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms, and Explosives.
- U.S. Bureau of Labor Statistics.** (Septiembre de 2014). *Census of fatal occupational injuries summary, 2013*. Washington, DC: Autor.
- U.S. Bureau of the Census.** (Agosto de 2014). *Child care: An important part of American life*. Washington, DC: U.S. Department of Commerce, Bureau of Census.
- U.S. Department of Defense.** (Marzo de 2009). *Report on sexual assault in the military, FY 2009*. Washington, DC: U.S. Department of Defense, Sexual Assault and Response Office.
- U.S. Department of Defense SAPR.** (Mayo de 2015). *The fiscal year 2014 annual report on sexual assault in the military*. Washington, DC: Department of Defense, Sexual Assault Prevention and Response.
- U.S. Department of Health and Human Services.** (2013). *SAMSHA: 2013 Behavioral Health Barometer*. Center for Behavioral Health Statistics and Quality.
- U.S. Department of Health and Human Services.** (2015). *Child maltreatment 2013*. Washington, DC: Administration for Children and Families, Administration on Children, Youth and Families, Children's Bureau.
- U.S. Department of Justice.** (1988). *Report to the nation on crime and justice: The data* (2a. ed.). Washington, DC: USGPO.
- U.S. Department of Justice.** (1999). *Cyberstalking: A new challenge for law enforcement and industry*. Washington, DC: Autor. Disponible en: www.usdoj.gov/criminal/cybercrime/cyberstalking.htm.
- U.S. Department of Justice.** (2000a). *Terrorism in the United States-1998*. Washington, DC: Autor.
- U.S. Department of Justice.** (Octubre de 2002a). *Highlights from the NISMART Bulletin*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- U.S. Drug Enforcement Administration.** (Marzo de 2009). "Spice" - plant material(s) laced with synthetic cannabinoids or cannabinoid mimicking compounds. *Microgram Bulletin*. Washington, DC: Autor.
- U.S. Fire Administration.** (2004). *Arson and juveniles: Responding to the violence*. Washington, DC: Federal Emergency Management Agency, National Fire Data Center.
- U.S. Fire Administration.** (Noviembre de 2009). Intentionally set fire. *Topical Fire Report Series*, 9(5), 1-8.
- U.S. Fire Administration.** (11 de marzo de 2011). *USFA announces the 2011 arson awareness week theme*. Emmitsburg, MD: Autor.
- Vachon, D. D., Lynam, D. R. y Johnson, J. A.** (2014). The (non) relation between empathy and aggression: Surprising results from a meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 140, 751-773.
- Vachon, D. D., Lynam, D. R., Loeber, R. y Stouthamer-Loeber, M.** (2012). Generalizing the nomological network of psychopathy across populations differing on race and conviction status. *Journal of Abnormal Psychology*, 121, 263-269.
- Valenstein, E. S.** (1973). *Brain control*. Nueva York: Wiley.
- Van Beijsterveldt, C. E. M., Bartels, M., Hudziak, J. J. y Boomsma, D. I.** (2003). Causes of stability of aggression from early childhood to adolescence: A longitudinal genetic analysis in Dutch twins. *Behavior Genetics*, 33, 591-605.
- Van Bommel, M., Van Prooijen, J., Elffers, H. y Van Lange, P. A. M.** (2014). Intervene to be seen: The power of a camera in attenuating the bystander effect. *Social Psychological and Personality Science*, 5, 459-466.

- Vandebosch, H. y Van Cleemput, K.** (2008). Defining cyberbullying: A qualitative research into the perceptions of youngsters. *Cyberpsychology and Behavior*, 11, 499-503.
- Vandell, D. L. y Posner, J. K.** (1999). Conceptualization and measurement of children's after-school environments. En S. L. Friedman y T. D. Wachs (eds.), *Measuring environment across the life-span: Emerging methods and concepts*. Washington, DC: American Psychological Association.
- VandenBos, G. R.** (Ed.). (2007). *APA dictionary of psychology*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Vandiver, D. M.** (2006). Female sex offenders: A comparison of solo offenders and co-offenders. *Violence and Victims*, 21, 339-354.
- Vandiver, D. M. y Kercher, G.** (2004). Offender and victim characteristics of registered female sexual offenders in Texas: A proposed typology of female sexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 16, 121-137.
- Vandiver, D. M. y Walker, J. T.** (2002). Female sex offenders: An overview and analysis of 40 cases. *Criminal Justice Review*, 27, 284-300.
- Van Langen, M. A. M., Wissink, I. B., Van Vugt, E. S., Van der Stouwe, T. y Stams, G. J. J. M.** (2014). The relation between empathy and offending: A meta-analysis. *Aggression and Violent Behavior*, 19, 179-189.
- Van Lier, P. A. C., Vuijk, P. y Crijen, A. M.** (2005). Understanding mechanisms of change in the development of antisocial behavior: The impact of a universal intervention. *Journal of Abnormal Psychology*, 114, 521-533.
- Van Lier, P. A. C., Wanner, B. y Vitaro, F.** (2007). Onset of antisocial behavior affiliation with deviant friends and childhood maladjustment: A text of the childhood- and adolescent-onset models. *Development and Psychopathology*, 19, 167-185.
- Van Wijk, A., Van Horn, J., Bullens, R., Bijleveld, C. y Doreleijers, T.** (2005). Juvenile sex offenders: A group on its own? *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 49, 25-36.
- Van Vugt, E., Gibbs, J., Stams, G. J., Bijleveld, C., Hendricks, J. y Van der Laan, P.** (2011). Moral development and recidivism: A meta-analysis. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 55, 1234-1250.
- Vaughn, M. G., DeLisi, M., Beaver, K. M. y Howard, M. O.** (2008). Toward a quantitative typology of burglars: A latent profile analysis of career offenders. *Journal of Forensic Sciences*, 53, 1387-1392.
- Vaughn, M. G., DeLisi, M., Beaver, K. M. y Wright, J. P.** (2009). DAT1 and 5HTT are associated with pathological criminal behavior in a nationally representative sample of youth. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 1113-1124.
- Vaughn, M. G., Fu, Q., DeLisi, M., Wright, J. P., Beaver, K. M., Perron, B. E. y Howard, M. O.** (2010a). Prevalence and correlates of fire-setting in the United States: Results from the National Epidemiological Survey on Alcohol and Related Conditions. *Comprehensive Psychiatry*, 51, 217-233.
- Vaughn, M. G., Fu, Q., Perron, B. E., Bohnert, A. S. B. y Howard, M. O.** (2010b). Is crack cocaine use associated with greater violence than powdered cocaine use? Results from a national sample. *American Journal of Drug and Alcohol Abuse*, 36, 181-186.
- Veenstra, R., Lindenberg, S., Oldehinkel, A. J., De Winter, A. F. y Ormel, J.** (2006). Temperament, environment, and antisocial behavior in a population sample of preadolescent boys and girls. *International Journal of Behavioral Development*, 30, 422-432.
- Vega, V. y Malamuth, N. M.** (2007). Predicting sexual aggression: The role of pornography in the context of general and specific risk factors. *Aggressive Behavior*, 33, 104-117.
- Venables, N. C., Hall, J. R., Yancey, J. R. y Patrick, C. J.** (2015). Factors of psychopathy and electrocortical response to emotional pictures: Further evidence for a two-process theory. *Journal of Abnormal Psychology*, 124, 319-328.
- Venables, N. C. y Patrick, C. J.** (2014). Reconciling discrepant findings for P3 brain response in criminal psychopathy through reference to the concept of externalizing proneness. *Psychophysiology*, 51, 427-436.
- Veneziano, C. y Veneziano, L.** (2002). Adolescent sex offenders: A review of the literature. *Trauma, Violence and Abuse*, 3, 247-260.
- Verlinden, S., Hersen, M. y Thomas, J.** (2000). Risk factors in school shootings. *Clinical Psychology Review*, 20, 3-56.
- Verona, E., Joiner, T. E., Johnson, F. y Bender, T. W.** (2006). Gender specific gene-environment interactions on laboratory-assessed aggression. *Biological Psychology*, 71, 33-41.
- Verona, E., Patrick, C. J. y Joiner, T. E.** (2001). Psychopathy, antisocial personality, and suicide risk. *Journal of Abnormal Psychology*, 110, 462-470.
- Vespa, J., Lewis, J. M. y Kreider, R. M.** (Agosto de 2013). *America's families and living arrangements: 2012*. Washington, DC: U.S. Census Bureau.
- Vetter, H. J. y Silverman, I. J.** (1978). *The nature of crime*. Filadelfia, PA: W. B. Saunders.
- Victoroff, J.** (2005). The mind of the terrorist: A review and critique of psychological approaches. *Journal of Conflict Resolution*, 49, 3-42.
- Viding, E., Blair, R., James, R., Moffitt, T. E. y Plomin, R.** (2005). Evidence for substantial genetic risk for psychopathy in 7-year-olds. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 46, 592-597.
- Viding, E. y Larsson, H.** (2010). Genetics of child and adolescent psychopathy. En R. T. Salekin y D. R. Lynam (eds.), *Handbook of child and adolescent psychopathy* (pp. 113-134). Nueva York: Guilford Press.
- Vien, A. y Beech, A. R.** (2006). Psychopathy: Theory, measurement, and treatment. *Trauma, Violence and Abuse*, 7, 155-174.
- Vieraitis, L. M. y Shuryadi, A.** (2014). Identity theft. En M. Tonry (ed.), *Oxford handbooks online*. Nueva York: Oxford University Press.
- Vieraitis, L. M., Copes, H., Powell, Z. A. y Pike, A.** (2015). A little information goes a long way: Expertise and identity theft. *Aggression and Violent Behavior*, 20, 10-18.
- Viljoen, J. L. y Grisso, T.** (2007). Prospects for remediating juveniles' adjudicative incompetence. *Psychology, Public Policy, and Law*, 13, 87-114.
- Viljoen, J. L., MacDougall, E. A. M., Gagnon, N. C. y Douglas, K. S.** (2010). Psychopathy evidence in legal proceedings involving adolescent offenders. *Psychology, Public Policy, and Law*, 16, 254-283.

- Viljoen, J. L., McLachlan, K., Wingrove, T. y Penner, E.** (2010). Defense attorneys' concerns about the competence of adolescent defendants. *Behavioral Sciences and the Law*, 28, 630-646.
- Viljoen, J. L., O'Neill, M. L. y Sidhu, A.** (2005). Bullying behaviors in female and male adolescent offenders: Prevalence, types, and association with psychosocial adjustment. *Aggressive Behavior*, 31, 521-536.
- Viljoen, J. L. y Wingrove, T.** (2007). Adjudicative competence in adolescent defendants: Judges' and defense attorneys' views of legal standards for adolescents in juvenile and criminal court. *Psychology, Public Policy, and Law*, 13, 204-229.
- Vincent, G.** (2006). Psychopathy and violence risk assessment in youth. *Child and Adolescent Psychiatric Clinics of North America*, 15, 407-428.
- Vincent, G. M., Guy, L. S. y Grisso, T.** (2012). *Risk assessment in juvenile justice: A guidebook for implementation*. Chicago: MacArthur Foundation.
- Vincent, G. M., Odgers, C. L., McCormick, A. V. y Corrado, R. R.** (2008). The PCL:YV and recidivism in male and female juveniles: A follow-up into young adulthood. *International Journal of Law and Psychiatry*, 31, 287-296.
- Vitacco, M. J., Erickson, S. K., Kurus, S. y Apple, B. N.** (2012). The role of the Violence Risk Appraisal Guide and Historical, Clinical, Risk-20 in U.S. courts: A case law survey. *Psychology, Public Policy, and Law*, 18, 361-391.
- Vitacco, M. J., Neumann, C. S. y Jackson, R. L.** (2005). Testing a four-factor model of psychopathy and its association with ethnicity, gender, intelligence, and violence. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73, 466-476.
- Vitacco, M. J., Van Rybroek, G. J., Rogstad, J. E., Erickson, S. K., Tripp, A., Harris, L. et al.** (2008). Developing services for insanity acquittees conditionally released into the community: maximizing success and minimizing recidivism. *Psychological Services*, 5, 118-125.
- Vitale, J. E., Newman, J. P., Serin, R. C. y Bolt, D. M.** (2005). Hostile attributions in incarcerated adult male offenders: An exploration of diverse pathways. *Aggressive Behavior*, 31, 99-115.
- Vitale, J. E., Smith, S. S., Brinkley, C. A. y Newman, J. P.** (2002). The reliability and validity of the Psychopathy Checklist-Revised in a sample of female offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 29, 202-231.
- Vitaro, F. y Brendgen, M.** (2005). Proactive and reactive aggression: A developmental perspective. En R. E. Tremblay, W. W. Hartup y J. Archer (eds.), *The developmental origins of aggression*. Nueva York: Guilford.
- Vitaro, F., Brendgen, M. y Barker, E. D.** (2006). Subtypes of aggressive behaviors: A developmental perspective. *International Journal of Behavioral Development*, 30, 12-19.
- Vitaro, F. y Tremblay, R. P.** (1994). Impact of a prevention program on aggressive children's friendships and social adjustment. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 22, 457-476.
- Vold, G. B.** (1958). *Theoretical criminology*. Nueva York: Oxford University Press.
- Vossekuil, B., Fein, R., Reddy, M., Borum, R. y Modzeleski, W.** (2002). *The final report and findings of the Safe School Initiative: Implications for the prevention of school attacks in the United States*. Washington, DC: U.S. Secret Service and Department of Education.
- Waaktaar, T., Christie, H. J., Borge, A. I. H. y Torgerson, S.** (2004). How can young people's resilience be enhanced? Experiences from a clinical intervention project. *Clinical Child Psychology and Psychiatry*, 9, 167-183.
- Waber, D. P., Bryce, C. P., Fitzmaurice, G. M., Zichlin, M. L., McGaughy, J., Girard, J. M. y Galler, J. R.** (2014). Neuropsychological outcomes at midlife following moderate to severe malnutrition in infancy. *Neuropsychology*, 28, 530-540.
- Wachi, T., Watanabe, K., Yokota, K., Suzuki, M., Hoshino, M., Sato, A. et al.** (2007). Offender and crime characteristics of female serial arsonists in Japan. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 4, 29-52.
- Wade, M., Browne, D. T., Plamondon, A., Daniel, E. y Jenkins, J. M.** (en prensa). Cumulative risk disparities in children's neurocognitive functioning: A developmental cascade model. *Developmental Science*.
- Wagner, D. V., Borduin, C. M., Sawyer, A. M. y Dopp, A. R.** (2014). Long-term prevention of criminality in siblings of serious and violent juvenile offenders: A 25-year follow-up to a randomized clinical trial of Multisystemic Therapy. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 82, 492-499.
- Wagner, R. V. y Long, K. R.** (2004). Terrorism from a peace psychology perspective. En F. M. Moghaddam y A. J. Marsella (eds.), *Understanding terrorism: Psychosocial roots, consequences, and interventions* (pp. 207-220). Washington, DC: American Psychological Association.
- Waite, D., Keller, A., McGarvey, E. L., Wieckowski, E., Pinkerton, R. y Brown, G. L.** (2005). Juvenile sex offender re-arrest rates for sexual, violent nonsexual, and property crimes. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 17, 313-331.
- Wakschlag, L. S. y Hans, S. L.** (2002). Maternal smoking during pregnancy and conduct problems in high-risk youth: A developmental framework. *Development and Psychopathology*, 14, 351-369.
- Wald, M. M., Helgeson, S. R. y Langlois, J. A.** (2008). Traumatic brain injury among prisoners. *Brain Injury Professional*, 5, 22-25.
- Waldman, I. y Rhee, H. S.** (2006). Genetic and environmental influences on psychopathy and antisocial behavior. En C. J. Patrick (ed.), *Handbook of psychopathy* (pp. 205-228). Nueva York: Guilford.
- Walker, K. L. y Chestnut, D.** (2003). The role of ethnocultural variables in response to terrorism. *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology*, 9, 251-262.
- Walker, L. E.** (1979). *The battered woman*. Nueva York: Harper Colophon Books.
- Walker, S.** (2001). *Sense and nonsense about crime and drugs* (5a. ed.). Belmont, CA: Wadsworth/Thomson Learning.
- Wallace, H.** (1996). *Family violence: Legal, medical, and social perspectives*. Boston: Allyn and Bacon.
- Wallace, H. y Seymour, A.** (2001). Domestic violence. En G. Coleman, M. Gaboury, M. Murray y A. Seymour (eds.), 1999 *National Victim Assistance Academy*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.

- Wallerstein, J. S. y Wyle, J.** (1947). Our law-abiding law breakers. *Probation*, 25, 107-112.
- Walsh, A.** (2005). African Americans and serial killing in the media. *Homicide Studies*, 9, 271-291.
- Walsh, D.** (1980). *Break-ins: Burglary from private homes*. Londres: Constable.
- Walters, G. C. y Grusec, J. E.** (1977). *Punishment*. San Francisco: W. H. Freeman.
- Walters, G. D.** (2003). Predicting institutional adjustment and recidivism with the Psychopathy Checklist factor scores: A meta-analysis. *Law and Human Behavior*, 27, 541-558.
- Walters, G. D.** (2013). Testing the specificity postulate of the violence graduation hypothesis: Meta-analysis of the animal cruelty-offense relationship. *Aggression and Violent Behavior*, 18, 797-802.
- Walters, G. D.** (2014). Testing the direct, indirect, and moderated effects of childhood cruelty on future aggressive and non-aggressive offending. *Aggressive Behavior*, 40, 238-249.
- Walters, G. D., Deming, A. y Elliott, W. N.** (2009). Assessing criminal thinking in male sex offenders with the Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 1025-1036.
- Walters, G. D. y Geyer, M. D.** (2004). Criminal thinking and identity in male white-collar offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 31, 263-281.
- Walters, J. H., Moore, A., Berzofsky, M. y Langton, L.** (Junio de 2013). *Household burglary, 1994-2011*. Special Report. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Bureau of Justice Statistics.
- Walton, J. S. y Chou, S.** (2015). The effectiveness of psychological treatment for reducing recidivism of child molesters: A systematic review of randomized and nonrandomized studies. *Trauma, Violence, Abuse*, 16, 401-417.
- Ward, T. y Hudson, S. M.** (2000). Sexual offenders' implicit planning: A conceptual model. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 12, 189-202.
- Ward, T., Hudson, S. M., Marshall, W. L. y Siegert, R.** (1995). Attachment style and intimacy deficits in sexual offenders: A theoretical framework. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 7, 317-335.
- Wareham, J. y Dembo, R.** (2007). A longitudinal study of psychological functioning among juvenile offenders: A latent growth model. *Criminal Justice and Behavior*, 34, 259-273.
- Warren, J. I., Burnette, M. L., South, S. C., Chauhan, P., Bale, R., Friend, R. et al.** (2003). Psychopathy in women: Structural modeling and comorbidity. *International Journal of Law and Psychiatry*, 26, 223-242.
- Warren, J. I., Rosenfeld, B., Fitch, W. L. y Hawk, G.** (1997). Forensic mental health clinical evaluation: An analysis of interstate and intersystemic differences. *Law and Human Behavior*, 21, 377-390.
- Wasserman, G. A. y Seracini, A. M.** (2001). Family risk factors and interventions. En R. Loeber y D. P. Farrington (eds.), *Child delinquents: Development, intervention, and service needs* (pp. 165-190). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Watson, R. I.** (1973). Investigation into deindividuation using a cross-cultural survey technique. *Journal of Personality and Social Psychology*, 25, 342-345.
- Webb, J. A., Bray, J. H., Getz, J. G. y Adams, G.** (2002). Gender, perceived parental monitoring, and behavioral adjustment: Influences on adolescent alcohol use. *American Journal of Orthopsychiatry*, 72, 392-400.
- Webster, C. D., Douglas, K. S., Eaves, D. y Hart, S. D.** (1997). Assessing risk to violence to others. En C. D. Webster y M. A. Jackson (eds.), *Impulsivity: Theory, assessment and treatment*. Nueva York: Guilford.
- Weiler, B. L. y Widom, C. S.** (1996). Psychopathy and violent behaviour in abused and neglected young adults. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 6, 253-271.
- Weiner, J. B.** (2013). The assessment process. En J. R. Graham, J. A. Naglieri y I. B. Weiner (eds.), *Handbook of psychology: Vol 10. Assessment psychology* (2a. ed., pp. 3-25). Hoboken, NJ: Wiley.
- Weis, J. G.** (1989). Family violence methodology and design. En L. Ohlin y M. Tonry (eds.), *Family violence: vol. 11*. Chicago: University of Chicago Press.
- Weis, J. G. y Sederstrom, J.** (1981). *The prevention of serious delinquency. What to do?* Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Weisbrot, D. M.** (2008). Prelude to school shooting? Assessing threatening behaviors in childhood and adolescence. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 47, 847-852.
- Weisel, D. L.** (marzo de 2007). *Bank robbery*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Community Oriented Policing Services.
- West, S. G., Friedman, S. H. y Kim, K. D.** (2011). Women accused of sex offenses: A gender-based comparison. *Behavioral Sciences and the Law*, 29, 728-740.
- Wheatman, S. R. y Shaffer, D. R.** (2001). On finding for defendants who plead insanity: The crucial impact of dispositional instructions and opportunity to deliberate. *Law and Human Behavior*, 25, 167-183.
- Wheeler, R. W., Davidson, R. J. y Tomarken, A. J.** (1993). Frontal brain asymmetry and emotional reactivity: A biological substrate of affective style. *Psychophysiology*, 30, 82-89.
- Wherry, J. N., Bladwin, S., Junco, K. y Floyd, B.** (2013). Suicidal thoughts/behaviors in sexually abused children. *Journal of Child Sexual Abuse*, 22, 534-551.
- Whitcomb, D.** (2001). Child victimization. En G. Coleman, M. Gaboury, M. Murray y A. Seymour (eds.), *1999 National Victim Assistance Academy*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- White, J. L., Moffitt, T. E., Earls, F., Robins, L. y Silva, P. A.** (1990). How early can we tell? Predictors of childhood conduct disorder and delinquency. *Criminology*, 28, 507-533.
- White, J. W., Koss, M. P. y Kazdin, A. E.** (eds.). 2011. *Violence against women and children. Vol 1. Mapping the terrain*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Whiteman, S. D., Jensen, A. C. y Maggs, J. L.** (2014). Similarities and differences in adolescent siblings' alcohol-related attitudes, use, and delinquency: Evidence for convergent and divergent influence processes. *Journal of Youth and Adolescence*, 43, 687-697.

- Whitson, M. L., Bernard, S. y Kaufman, J. S.** (2013). The effects of cumulative risk and protection on problem behaviors for youth in an urban schoolbased system of care. *Community Mental Health*, 49, 576-586.
- Wicker, T.** (1976). *A time to die*. Nueva York: Ballantine.
- Widom, C. S.** (1978). A methodology for studying noninstitutionalized psychopaths. En R. D. Hare y D. Schalling (eds.), *Psychopathic behavior: Approaches to research*. Chichester, UK: Wiley.
- Widom, C. S.** (Septiembre de 1992). The cycle of violence. *Research in Brief*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Widom, C. S.** (Enero de 2000). Childhood victimization: Early adversity, later psychopathology. *National Institute of Justice Journal*, 3-9.
- Wiesner, M., Kim, H. K. y Capaldi, D. M.** (2005). Developmental trajectories of offending: Validation and prediction to young adult alcohol use, drug use, and depressive symptoms. *Development and Psychopathology*, 17, 251-270.
- Wiesner, M. y Windle, M.** (2004). Assessing covariates of adolescent delinquency trajectories: A latent growth mixture modeling approach. *Journal of Youth and Adolescence*, 33, 431-432.
- Wijkman, M., Bijleveld, C. y Hendriks, J.** (2010). Women don't do such things! Characteristics of female sex offender and offender types. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 22, 135-156.
- Wijkman, M., Bijleveld, C. y Hendriks, J.** (2014). Juvenile sex offenders: Offender and offence characteristics. *European Journal of Criminology*, 11, 23-28.
- Wike, T. L. y Fraser, M. W.** (2009). School shootings: Making sense of the senseless. *Aggression and Violent Behavior*, 14, 162-169.
- Wilczynski, A.** (1997). Mad or bad? Child-killers, gender, and the courts. *British Journal of Criminology*, 37, 419-436.
- Wilkinson, D. L., McBryde, M. S., Williams, B., Bloom, S. y Bell, K.** (2009). Peers and gun use among urban adolescent males: An examination of social embeddedness. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 25, 20-44.
- Williams, F. P. y McShane, M. D.** (2004). *Criminological theory* (4a. ed.). Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall.
- Williams, K. S. y Bieir, D. M.** (2015). An incident based comparison of female and male sexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 27, 235-257.
- Williamson, S., Hare, R. D. y Wong, S.** (1987). Violence: Criminal psychopaths and their victims. *Canadian Journal of Behavioral Science*, 19, 454-462.
- Willoughby, T., Adachi, P. J. C. y Good, M.** (31 de octubre de 2011). A longitudinal study of association between violent video game play and aggression among adolescents. *Developmental Psychology*. Advance online publication. DOI: 10.1037/a0026046.
- Wilson, B. y Butler, L. D.** (2014). Running a gauntlet: A review of victimization and violence in the pre-entry, post-entry, and peri-/post-exit periods of commercial sexual exploitation. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, 6, 494-504.
- Wilson, J. K., Brodsky, S. L., Neal, T. M. S. y Cramer, R. J.** (2011). Prosecutor pretrial attitudes and plea-bargaining behavior toward veterans with Posttraumatic Stress Disorder. *Psychological Services*, 8, 319-331.
- Wilson, M.** (6 de octubre de 2010). Shahzad gets life term for Times Square bombing attempt. *The New York Times*, p. A25.
- Wilson, R. J.** (1999). Emotional congruence in sexual offenders against children. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 11, 33-47.
- Winsper, C. y Wolke, D.** (2014). Infant and toddler crying, sleeping and feeding problems and trajectories of dysregulation behavior across childhood. *Journal of Abnormal and Child Psychology*, 42, 831-843.
- Wolak, J., Finkelhour, D. y Mitchell, K.** (2005). *Child pornography possessors and the Internet: A national study*. Arlington, VA: National Center for Missing and Exploited Children.
- Wolf, B. C. y Lavezzi, W. A.** (2007). Paths to destruction: The lives and crimes of two serial killers. *Journal of Forensic Science*, 52, 199-203.
- Wolf, R. S.** (1992). Victimization of the elderly: Elder abuse and neglect. *Reviews in Clinical Gerontology*, 2, 269-276.
- Wolfe, D. A., Jaffe, P. G., Wilson, S. K. y Zak, L.** (1985). Children of battered women: The relation of child behavior to family violence and maternal stress. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 53, 657-665.
- Wong, M. T. H., Lumsden, J., Fenton, G. W. y Fenwick, P. B. C.** (1994). Epilepsy and violence in mentally abnormal offenders in a maximum security mental hospital. *Journal of Epilepsy*, 7, 253-258.
- Wong, S.** (2000). Psychopathic offenders. En S. Hodgins y R. Muller-Isberner (eds.), *Violence, crime and mentally disordered offenders: Concepts and methods for effective treatment and prevention*. Nueva York: Wiley.
- Wood, G.** (marzo de 2015). What ISIS really wants. *The Atlantic*. Disponible en: <http://www.theatlantic.com/features/archive/2015/02/what-isis-reallywants/384980>.
- Wood, J. J., Cowan, P. A. y Baker, B. L.** (2002). Behavior problems and peer rejection in preschool boys and girls. *Journal of Genetic Psychology*, 163, 72-89.
- Woodworth, M. y Porter, S.** (2001). Historical foundations and current applications of criminal profiling in violent crime investigations. *Expert Evidence*, 7, 241-264.
- Woodworth, M. y Porter, S.** (2002). In cold blood: Characteristics of criminal homicides as a function of psychopathy. *Journal of Abnormal Psychology*, 111, 436-445.
- Worling, J. R. y Langton, C. M.** (2012). Assessment and treatment of adolescents who sexually offend: Clinical issues and implications for secure settings. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 814-841.
- Wortley, R. y Smallbone, S.** (2006). Applying situational principles to sexual offenses against children. En R. Wortley y S. Smallbone (eds.), *Crime prevention studies: Vol. 19. Situational prevention of child sexual abuse* (pp. 7-35). Monsey, NY: Criminal Justice Press.
- Wortley, R. y Smallbone, S.** (2014). A criminal careers typology of child sexual abusers. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 26, 569-585.
- Wright, J. P. y Boisvert, D.** (2009). What biosocial criminology offers criminology. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 1228-1240.
- Wright, R., Brookman, F. y Bennett, T.** (2006). The foreground dynamics of street robbery in Britain. *British Journal of Criminology*, 46, 1-15.
- Wright, R. T. y Decker, S.** (1997). *Armed robbers in action: Stickup and street culture*. Boston: Northeastern University Press.

- Wright, J. P., Dietrick, K. N., Ris, M. D., Hornung, R. W., Wessel, S. D., Lanpher, B. P. et al. (2008). Association of prenatal and childhood blood lead concentrations with criminal arrests in early adulthood. *PLoS Medicine*, 5, 732-740.
- Wright, J. y Hensley, C. (2003). From animal cruelty to serial murder: Applying the graduation hypothesis. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 47, 71-88.
- Wright, J. C., Huston, A. C., Vandewater, E. A., Bickman, D. S., Scantlin, R. M., Kotler, J. A. et al. (2001). American children's use of electronic media in 1997: A national survey. *Applied Developmental Psychology*, 22, 31-47.
- Wright, E. R., Kooreman, H. E., Greene, M. S., Chambers, R. A., Banerjee, A. y Wilson, J. (2014). The iatrogenic epidemic of prescription drug abuse: County-level determinants of opioid availability and abuse. *Drug and Alcohol Dependence*, 138, 209-215.
- Wright, J. D. y Rossi, P. H. (1994). *Armed and considered dangerous: A survey of felons and their firearms*. Nueva York: Aldine De Gruyter.
- Wurtele, S. K., Simons, D. A. y Moreno, T. (2014). Sexual interest in children among an online sample of men and women: Prevalence and correlates. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 26, 546-568.
- Xie, H., Farmer, T. W. y Cairns, B. D. (2003). Different forms of aggression among inner-city African-American Children: Gender, configurations, and school social networks. *Journal of School Psychology*, 41, 355-375.
- Yang, Y., Raine, A., Lencz, T., Bihle, S., LaCasse, L. y Colletti, P. (2005). Volume reduction in prefrontal gray matter in unsuccessful criminal psychopaths. *Biological Psychiatry*, 57, 1103-1108.
- Yates, E. (1986). The influence of psychosocial factors on nonsensical shoplifting. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 30, 203-211.
- Yolton, K., Cornelius, M., Ornoy, A., McGough, J., Makris, S. y Schantz, S. (2014). Exposure to neurotoxicants and the development of attention deficit hyperactivity disorder and its related behaviors in childhood. *Neurotoxicology and Teratology*, 44, 30-45.
- Yoshikawa, H., Aber, J. L. y Beardslee, W. R. (2012). The effects of poverty on the mental, emotional, and behavioral health of children and youth: Implications for prevention. *American Psychologist*, 67, 272-284.
- Young, S., Fox, N. A. y Zahn-Waxler, C. (1999). Relations between temperament and empathy. *Developmental Psychology*, 35, 1189-1197.
- Youstin, T. J., Nobles, M. R., Ward, J. T. y Cook, C. L. (2011). Assessing the generalizability of the near repeat phenomenon. *Criminal Justice and Behavior*, 38, 1042-1063.
- Yung, C. R. (2015). Concealing campus sexual assault: An empirical examination. *Psychology, Public Policy, and Law*, 21, 1-9.
- Zahn, M. A., Agnew, R., Fishbein, D., Miller, S., Winn, D., Dakoff, G. et al. (2010). *Causes and correlates of girls' delinquency*. Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Zahn, M. A., Brumbaugh, S., Steffensmeier, D., Feld, B. C., Morash, M., Chesney-Lind, M. et al. (Mayo de 2008). *Violence by teenage girls: Trends and context*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Zahn, M. A., Day, J. C., Mihalic, S. F. y Tichavsky, L. (2009). Determining what works for girls in the juvenile justice system: A summary of evaluation evidence. *Crime and Delinquency*, 55, 266-293.
- Zahn, M. A., Hawkins, S. R., Chiancone, J. y Whitworth, A. (Octubre de 2008). *The Girls Study Group—Charting the way to delinquency prevention for girls*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Zakireh, B., Ronis, S. T. y Knight, R. A. (2008). Individual beliefs, attitudes, and victimization histories of male juvenile sexual offenders. *Sexual Abuse: Journal of Research and Treatment*, 20, 323-351.
- Zapf, P. A., Golding, S. L. y Roesch, R. (2006). Criminal responsibility and the insanity defense. En I. B. Weiner y A. K. Hess (eds.), *The handbook of forensic psychology* (3a. ed., pp. 332-363). Hoboken, NJ: Wiley.
- Zgoba, K. M., Miner, M., Levenson, J., Knight, R., Letourneau, E. y Thornton, R. (en prensa). The Adam Walsh Act: An examination of sex offender risk classification systems. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*.
- Zigler, E., Taussig, C. y Black, K. (1992). Early childhood intervention: A promising prevention for juvenile delinquency. *American Psychologist*, 47, 997-1006.
- Zillmann, D. (1971). Excitation transfer in communication-mediated aggressive behavior. *Journal of Experimental Social Psychology*, 7, 419-434.
- Zillmann, D. (1979). *Hostility and aggression*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Zillmann, D. (1983). Arousal and aggression. En R. G. Geen y E. I. Donnerstein (eds.), *Aggression: Theoretical and empirical reviews: vol. 1*. Nueva York: Academic Press.
- Zillmann, D. (1988). Cognitive-excitation interdependencies in aggressive behavior. *Aggressive Behavior*, 14, 51-64.
- Zimbardo, P. G. (1970). The human choice. Individuation, reason, and order versus deindividuation, impulse, and chaos. En W. J. Arnold y D. Levine (eds.), *Nebraska symposium on motivation* 1969. Lincoln, NE: University of Nebraska Press.
- Zimbardo, P. G. (1973). The psychological power and pathology of imprisonment. En E. Aronson y R. Helmreich (eds.), *Social psychology*. Nueva York: Van Nostrand.
- Zimbardo, P. G. (2007). Thoughts on psychologists, ethics, and the use of torture in interrogations: Don't ignore varying roles and complexities. *Analyses of Social Issues and Public Policy*, 7, 65-73.
- Zimmermann, P. y Iwanski, A. (2014). Emotion regulation from early adolescence to emerging adulthood and middle adulthood: Age differences, gender differences, and emotion-specific developmental variations. *International Journal of Behavior Development*, 38, 182-194.
- Zipper, P. y Wilcox, D. K. (Abril de 2005). The importance of early intervention. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 74, 3-9.
- Zucker, R. A., Fitzgerald, H. E., Refior, S. K., Puttler, L. I., Pallas, D. M. y Ellis, D. A. (2000). The clinical and social ecology of childhood for children of alcoholics: Description of a study and implications for a differentiated social policy. En H. E. Fitzgerald, B. M. Lester y B. S. Zuckerman (eds.), *Children of addiction: Research, health, and public policy issues*. Nueva York: RoutledgeFalmer.

ÍNDICE DE AUTORES

A

Aaronson, D. E., 229, 230
 Abadinsky, H., 486
 Abbey, A., 357, 365
 Abbott, R. D., 165
 Abdelouahab, N., 73
 Abdollahi, A., 333
 Abdullahi, B., 284
 Abel, G. G., 380, 382
 Abrams, D. E., 271
 Achenbach, T. M., 131, 284
 Acierno, R. H., 278, 279t
 Acoca, L., 149
 Adachi, P. J. C., 133, 136
 Adams, B., 145, 148, 149
 Adams, D., 150
 Adams, G., 471
 Adams, S. H., 155
 Adams, W., 398
 Adams-Curtis, L. E., 362
 Adamson, L. A., 285
 Adler, J., 420
 Adler, R. S., 70
 Adler, R., 460
 Adshead, G., 45
 Ægisdóttir, S., 244
 af Klinteberg, B., 208
 Agnew, R., 4, 5, 6t
 Ahlers, C. J., 378
 Ahlmeyer, S., 365
 Ahmed, S., 481
 Ainsworth, M. D., 45
 Akers, R. L., 86, 88, 92, 93, 94, 110, 111
 Albanese, J. S., 431t
 Alexander, J. F., 174
 Alexander, R. A., 275
 Alexandre, J. W., 262
 Alison, L., 96, 289, 290, 292, 295, 296
 Alison, L. J., 289, 324, 365, 370, 444, 445, 463
 Allain, A. N., 232
 Allan, W. D., 261
 Allen, M., 364
 Allen, N. B., 77
 Alm, P-O., 208
 Almond, L., 361
 Althouse, R., 239
 Alvi, S., 263
 Alvira-Hammond, M., 155
 Alvord, M. K., 257
 Amirault, J., 359
 Ammar, N., 263
 Amos, N. L., 187
 Amsel, A., 94
 Andershed, H., 197
 Anderson, C. A., 92, 97, 111, 116, 117, 122, 125, 126, 129, 130, 134, 135, 136

Anderson, K. B., 125
 Anderson, S. W., 78, 201
 Andreassen, N. C., 217
 Andrews, D. A., 170, 244, 372-373, 400
 Andrews, D. W., 165
 Angold, A., 52
 Ansary, N. S., 37
 Ansbro, M., 45
 Anthony, J. C., 460
 Anthony, V. L., 197
 Apostolou, A., 71
 Appelbaum, P. S., 232, 2, 233, 237
 Araji, S., 377
 Archer, J., 132
 Arena, M. P., 331
 Arkow, P., 272
 Arluke, A., 48
 Armistead, L., 460
 Arnett, J. J., 5, 6, 154, 155
 Arria, A., 460
 Arrigo, B. A., 331
 Arthur, M. W., 166
 Asaad, J-M., 59
 Ascione, R. R., 272
 Asher, S. R., 34
 Ashford, J. B., 51, 240
 Asp, C. E., 50
 Asscher, J. J., 173, 194
 Astin, M. C., 355
 Atkins, M., 284
 Au Coin, K., 279, 280
 Auclair, N., 218
 Audenaert, K., 186, 298
 Austin, J., 149
 Avary, D. W., 406
 Awad, G. A., 461
 Ax, R. K., 11
 Azziz-Baumgartner, E., 265

B

Babchishin, K. M., 360, 396, 397
 Babiak, P., 189-190, 192
 Bachar, K. J., 355
 Bachman, G. G., 422
 Bachman, J. G., 21, 468
 Bachman, R., 487
 Bacigal, R. J., 251
 Backman, A., 52
 Bagalman, E., 306
 Bahl, A. B., 132
 Baglivio, M. T., 172, 173, 174
 Bagwell, C. L., 33
 Bains, P., 496
 Baird, K. A., 11
 Baker, B. L., 132
 Baker, E., 433
 Baker, M. D., 196

Bakermans-Kranenburg, M. J., 380
 Bakker, E., 331
 Baldacci, H. B., 135
 Ball, J. C., 479
 Bandura, A., 6, 85, 90, 91, 92, 93, 96, 99, 109, 110, 117, 119, 122, 123, 124, 168, 335, 341, 342, 343, 347, 432, 433
 Banga, A., 53
 Bank, L., 165
 Bao, Q. S., 73
 Barad, S. J., 285
 Barash, J., 78
 Barbanel, L., 323
 Barbaranelli, C., 109
 Barbaree, H. E., 187, 190, 364, 385, 387
 Barboza, G., 353
 Bardone, A. M., 55
 Barker, E. D., 132
 Barker, G. J., 152
 Barker, M., 410
 Barlett, C. P., 453
 Barling, J., 316, 319, 320
 Barlow, D. H., 277
 Barnes, J. C., 61
 Barnes, P. J., 107
 Barnett, W. S., 166
 Barnoski, R., 174
 Baron, R. A., 101, 113, 114, 123, 315
 Barrett, D., 150
 Barry, C. T., 146, 160, 194
 Barry, T. D., 196
 Barstow, D., 429
 Bartels, M., 63
 Bartholow, B. D., 139
 Bartol, A. M., 290, 296, 360
 Bartol, C. R., 290, 296, 360
 Barton, P. E., 38
 Baruch, G., 173
 Basile, K. C., 356
 Baskin-Sommers, A. R., 198
 Bates, J. E., 32, 34, 37, 42, 68, 69, 126, 131, 145, 258, 261
 Bateup, P., 51
 Baum, K., 418, 419, 449, 450, 452
 Bauman, S., 453
 Baumeister, R. F., 126
 Baumer, T. L., 423
 Baumgardner, J., 135
 Baumrind, D., 39, 40, 57
 Beaman, A., 107
 Beatty, D., 450, 451
 Beauchaine, T. P., 54, 56
 Beauregard, E., 302, 368
 Beaver, K. M., 61, 80, 221, 408
 Bechara, A., 201
 Beck, A. J., 379, 398, 401

- Becker, E., 333
 Becker, J. V., 380, 382, 387
 Becker, K. D., 461
 Beckett, R. C., 388
 Beech, A. R., 198, 365, 370, 389
 Belding, M., 152
 Belknap, J., 449
 Bellinger, D. C., 32
 Bender, M. B., 173
 Bender, T. W., 80
 Bendersky, M., 44
 Benjamin, A. J., 136
 Benkelfat, C., 80
 Bennell, C., 96, 295, 297, 410
 Bennett, A. D., 197
 Bennett, D. S., 44
 Bennett, T., 408, 438, 473
 Benson, M. L., 433
 Benton, D., 278
 Bergen, L., 135
 Berger, O. G., 72, 164
 Bergman, B., 426
 Berkowitz, L., 94, 96, 110, 119, 120, 121, 128, 131, 254
 Berlyne, D. E., 248
 Berman, A. L., 298
 Bernard, F., 380
 Bernard, S., 30
 Bernasco, W., 407, 412
 Berney, T., 216, 462
 Bernier, M. J., 384
 Bernstein, A., 200
 Bernt, F., 345
 Berntson, G. G., 60
 Berrueta-Clement, J. R., 166
 Berthelot, E. R., 255
 Bertsch, J. D., 198
 Bettencourt, B. A., 136
 Beyer, K., 276, 277
 Beyers, J. M., 32
 Bhaumik, S., 462
 Biederman, J., 360
 Bierie, D. M., 381, 383
 Bierman, K. L., 164
 Biglan, A., 29, 38, 56, 71, 161, 164, 165
 Bihrlé, S., 183
 Bijleveld, C., 381, 385, 386
 Bird, S., 372
 Birnbaum, A. S., 41
 Biroscak, B. J., 353
 Birt, A. R., 186
 Birx, R. J., 462
 Bjelopera, J. P., 306
 Bjorklund, D. F., 119
 Björkqvist, K., 133
 Black, H. C., 250
 Blackburn, R., 127, 238
 Blackshaw, L., 372, 399
 Bladwin, S., 384
 Blair, C., 32, 33
 Blair, R. J. R., 185, 197, 198, 201
 Blair, R., 63
 Blak, T. I., 377
 Blake, D. D., 233
 Blake, E., 362
 Blanchard, R., 377
 Blanco, C., 420, 423
 Blandon, A. Y., 33
 Blass, T., 98
 Blechman, E., 460, 461
 Blickle, G., 433
 Blitstein, J. L., 41
 Blonigen, D. M., 198
 Bloom, F. E., 79
 Blumenthal, D. R., 99
 Blumer, H., 481
 Blumstein, A., 20
 Boccaccini, M. T., 196, 295
 Böckler, N., 311
 Boden, J. M., 66
 Bodholdt, R., 179, 221
 Bodin, S. D., 160, 194
 Boehnert, C. E., 226
 Boer, D. P., 186
 Boer, D., 394
 Boergers, J., 133
 Boisvert, D., 9, 60
 Boivin, M., 132
 Bolland, J., 255
 Bolman, C., 453
 Bolt, D. M., 126, 192
 Bonacci, A. M., 122
 Bonanno, G. A., 167
 Bongers, I. L., 59
 Bonnie, R., 222
 Bonomi, A. E., 265
 Bonta, J., 170, 244, 372, 373, 400
 Boomsma, D. I., 63
 Bor, W., 156
 Borduin, C. M., 161, 172, 173, 174
 Borge, A. I. H., 167
 Borschein, R. L., 164
 Boruch, R., 284
 Borum, R., 231, 242, 244, 314, 336, 454
 Bouchard, T. J. Jr., 61
 Boucher, R., 365
 Bourgon, G., 170, 373, 388, 400
 Bourke, M. L., 397
 Boutwell, B. B., 61
 Bowden, B. S., 285
 Bowlby, J., 45
 Boxer, P., 125
 Boxmeyer, C. L., 481
 Boyer, R., 427
 Bradford, J. M., 186
 Bradley, M. C., 311
 Bradley, M. M., 205
 Bradshaw, C. P., 31
 Braga, A. A., 255
 Brame, R., 156
 Brandt, J. R., 196
 Brandt, J., 235, 236
 Brannen, D. N., 191
 Brantley, A. G., 300, 305
 Bray, B., 12, 215
 Bray, C., 417
 Bray, J. H., 471, 498
 Brazier, J. M., 278
 Brendgen, M., 132
 Brennan, P. A., 44, 77, 156, 158, 237
 Brenner, V., 40
 Brent, D. A., 297
 Brett, A., 464
 Breuer, J., 136
 Bridges, D., 47
 Brier, N., 51
 Briggs, E. C., 269, 282, 283
 Briggs, P., 398
 Brink, J., 192, 193
 Brinkley, C. A., 192, 193
 Broadhurst, R., 445
 Brodsky, S. L., 232, 237
 Broidy, L. M., 149
 Bronfenbrenner, U., 172
 Bronte-Tinkew, J., 42
 Brookman, F., 438
 Brossoie, N., 263, 264
 Brown, B. B., 415
 Brown, H. R., 77
 Brown, J. S., 94
 Brown, N. N., 70, 77
 Browne, A., 267, 268, 384
 Brownlie, E. B., 48
 Brumbaugh, S., 149
 Bryant, J., 92
 Buck, N. M. L., 267, 268
 Buck, P. O., 357
 Buckle, A., 422
 Bucks, R. S., 128
 Budhani, S., 185
 Buist, K. L., 44
 Bukowski, W. M., 33, 34
 Bullens, R., 385
 Bumpass, E. R., 462
 Bunce, S. C., 277
 Burch, J. H. H., 123
 Burgason, K. A., 255
 Burger, J. M., 96, 99, 111
 Burgess, A. G., 259, 261
 Burgess, A. W., 259, 261, 293, 394
 Burgess, K. B., 68
 Burgess, R. L., 88, 92
 Burk, W. J., 42, 56
 Burke, H. C., 186, 197, 207
 Burke, J. D., 56
 Burnam, M. A., 354
 Burnes, D. P. R., 278
 Burns, L. K., 283
 Buro, K., 358, 372, 373
 Burrows, J. N., 421
 Burt, W., 305
 Busch, K. G., 334, 336
 Buschsbaum, M., 66

- Bush, I., 283
 Bushman, B. J., 116, 117, 122, 125, 129, 134, 136
 Buss, A. H., 115
 Butler, H., 461, 463, 464
 Butler, L. D., 398, 399
 Butler, R. A., 248
 Butler, S., 173
 Byrd, A. L., 160
 Byrne, D., 101, 362
- C**
- Cacioppo, J. T., 60, 81
 Caetano, R., 265
 Cairns, B. D., 132, 133
 Caldwell, A., 255
 Caldwell, M. F., 195, 197
 Caldwell, S. W., 306
 Cale, E., 208
 Cale, J., 359
 Calkins, S. D., 33
 Callahan, L. A., 225, 226, 231, 239
 Calmas, W., 365, 391
 Cameron, M. O., 423, 424, 426
 Camilleri, J. A., 372, 400
 Camp, J., 194
 Campbell, A., 132, 150, 173
 Campbell, J., 194
 Campbell, M. A., 196, 243, 244
 Campbell, N. B., 48
 Canter, D. V., 289, 291, 292, 295, 297, 463
 Cantor, J. M., 379
 Capaldi, D. M., 152, 469
 Caprara, G. V., 109
 Caputo, G. A., 421, 424, 425
 Carbon, S. B., 353, 355
 Carbonneau, R., 152
 Carlsmith, J. J., 457
 Carlson, B. E., 285
 Carlson, M., 121
 Carlson, S. R., 198
 Carpenter, W. T., 217
 Carraher, D., 50
 Carraher, T. N., 50
 Carrano, J., 42
 Carsten, M. K., 97
 Carter, D. L., 392
 Carvalho, M., 378
 Casdagli, L., 173
 Casey, J., 190
 Casey-Cannon, S., 133
 Casillas, A., 37
 Caspi, A., 55, 69, 152, 153, 156, 196, 257, 261
 Caspi, D., 325
 Castellino, D. R., 261
 Castro, C. A., 232
 Catalano, R., 315
 Catalano, S. M., 23, 263, 264, 415
 Catalano, S., 449
 Cauffman, E., 109, 179, 191, 194
- Cecchet, S. J., 398, 399
 Cermele, J., 363
 Chabinsky, S. R., 447, 448
 Chaffin, M., 351
 Chamberlain, P., 156, 157, 165
 Chan, H. C., 260
 Chapman, J. E., 170, 172, 174
 Chapman, J. F., 53
 Chappell, D., 94, 355
 Chapple, C. L., 283
 Chassin, L., 161
 Chauhan, P., 223
 Check, J. V. P., 364
 Chen, K., 497
 Chen, N., 68, 69
 Chen, S. A., 33
 Chen, W. Q., 73, 332
 Chen, Y. H., 460
 Chenoweth, S., 351
 Cherbonneau, M., 416
 Chermak, S. M., 325
 Chesney-Lind, M., 33, 149
 Chess, S., 68, 68t
 Chestnut, D., 343
 Cheyne, J. A., 119
 Chiancone, J., 148
 Chilos, A. M., 79
 Chmura Kraemeer, H., 166
 Choe, D. E., 126
 Chou, S., 400
 Christian, C. W., 275
 Christiansen, K. O., 62
 Christie, H. J., 167
 Christy, A., 78, 232
 Chung, I. J., 155
 Cicchetti, D., 31, 32
 Cicero, T. J., 492
 Cillessen, A. H. N., 34, 124, 126
 Cirincione, C., 225, 231
 Claes, M., 123
 Claridge, G., 62
 Clark, C., 78, 232
 Clark, D., 186, 191
 Clark, J. P., 433, 434
 Clark, R., 44
 Clark, S., 47
 Clarke, R. V., 368
 Clay, R. A., 52
 Cleckley, H., 181, 182t, 183, 184, 185, 188, 203, 204, 207
 Clinard, M. B., 427, 429
 Clinton, A. M., 357
 Clinton-Sherrod, A. M., 357
 Coatsworth, J. D., 32, 285
 Cochran, J. K., 94
 Cochrane, R. E., 225
 Cockerham, W., 242
 Coccozza, J. J., 161
 Cohen, D., 47, 48
 Cohen, F., 231
 Cohen, I. M., 197
- Cohen, M. L., 365, 366, 391
 Cohen, M., 365, 366
 Cohen, T. H., 398
 Coid, J. W., 6, 182
 Coie, J. D., 33, 34, 35, 36, 44, 124, 125, 126, 132, 152, 164, 169
 Colantonio, A., 78
 Cole, C., 71
 Coleman, J. W., 428, 431
 Coleman, R., 459
 Coley, R. J., 38
 Collacott, R., 462
 Collie, R. M., 372
 Collins, A., 107
 Collins, M., 107, 398
 Colwell, B., 168, 237
 Colwell, L. H., 187, 194
 Colwell, M. J., 37
 Comer, R. J., 235
 Commons, M. L., 335
 Cone, L. T., 148
 Conklin, J. E., 431
 Connolly, J. F., 200
 Connor, D. F., 53, 54
 Connor, P. D., 70
 Conoscenti, L. M., 353
 Constantine, R. J., 237, 239
 Cook, C. L., 412
 Cook, K., 107, 263
 Cook, P. J., 255
 Cooke, D. J., 189, 190, 191, 193, 207
 Cooksey, R. W., 295
 Cooper, A., 247, 252, 253, 276
 Copeland, J., 493
 Copes, H., 416, 418, 420
 Cormier, C. A., 208
 Cormier, C., 183
 Cornelius, M., 71
 Cornelius, T. L., 78
 Cornell, D. G., 196, 197, 259
 Cornish, D. B., 368
 Corrado, R. R., 197, 198
 Cortoni, F., 381
 Coscina, D. V., 80
 COT, 336, 339, 340
 Côté, S., 155, 156
 Courtney, E., 278
 Couture-Carron, A., 263
 Cowan, C. P., 34
 Cowan, P. A., 34, 132
 Cowden, J., 66
 Cowley, G., 52
 Cox, D. N., 188
 Craig, W. M., 129, 132, 196, 205
 Craig, W., 168
 Craigen, D., 205
 Cramer, R. J., 232
 Crellin, K., 173
 Cressey, D. R., 92, 93
 Crick, N. R., 35, 133
 Crijen, A. M., 152

Critchley, M., 181
 Critchlow, B., 502
 Critchton, R., 180
 Crocker, A. G., 51
 Cromwell, P. F., 406, 408, 409, 411, 412, 422, 423, 424
 Crosbie-Burnett, M., 265
 Crowe, R. R., 64, 65
 Crowe, S.L., 201
 Cruise, K. R., 194, 195, 222
 Crutsinger, C., 422
 Cruz, A. M., 134
 Csikszentmihalyi, M., 4
 Culbertson, F. M., 50
 Cullen, R. M., 295, 296
 Cummings, A., 265
 Cunningham-Rathner, J., 382
 Curtain, J. J., 196
 Curtin, J. J., 198
 Curtis, N. M., 173
 Cusimano, M. D., 78

D

d'Orban, P. T., 269
 Dabney, D. A., 422
 Dadds, M. R., 47, 209, 210, 461
 Dåderman, A. M., 196
 Daffern, M., 128
 Dahl, K- P., 353, 360
 Dahlberg, L. L., 151, 163
 Dahle, K-P., 353, 360, 389
 Dahlgren, L., 259
 Dalbert, C., 3
 Damasio, A. R., 201
 Damasio, H., 201
 Damon, W., 167
 Daniels, D. N., 117
 Daniels, J. A., 311, 315
 Dao, J., 338
 Darby, P. J., 261
 Darling, N., 41
 Daversa, M. T., 385
 David, P. R., 412
 Davidson, R. J., 200
 Davies, J., 471
 Davies, M., 362
 Davis, E. B., 139
 Davis, J., 429
 Davis, M. G., 421
 Davis, O.S.P., 63
 Davis, R. C., 356
 Dawkins, M. P., 497
 Dawson, J. M., 281
 Day, J. C., 161, 163
 Day, K., 216, 462
 Day, R., 200
 de Kemp, R. A. T., 47
 de Wied, M., 47
 De Winter, A. F., 69
 Deal, M. M., 309
 Dean, C., 156

DeAngelis, T., 336
 Deater-Deckard, K., 261
 Debotte, G., 73
 Decker, S. H., 255, 410
 Decker, S., 443, 444
 Declercq, F., 186
 Declercq, F., 186
 Dedel, K., 149
 Deem, D., 417
 DeFries, J. C., 62
 DeGarmo, D. S., 158, 165
 deHaven- Smith, L., 429
 Dehue, F., 453
 Deisher, R. W., 281
 Deković, M., 69, 173, 194
 Del Bove, G., 461, 465
 DeLeon, P. H., 323
 DeLisi, M., 5, 67, 79, 80, 201, 221, 304, 408
 DeMatteo, D., 227, 229, 242, 471
 Dembo, R., 219
 Deming, A. M., 196
 Dempster, R. J., 184, 187, 190
 Denno, D., 200
 Dern, C., 296
 Dern, H., 296
 Derntl, B., 206
 Deslauriers-Varin, N., 368
 Deuser, W. E., 126
 Devapriam, J., 462
 DeWall, C. N., 126, 129, 130
 Dhami, M. K., 409
 Diamanduros, T., 452, 453
 Diamantopoulou, S., 219
 DiCataldo, F., 261
 Dich, N., 29
 Dick, D. M., 61
 Dickens, G., 464, 465
 Dickey, R., 377
 Dickson, N., 153
 Diener, E., 106
 Dietrich, K. N., 71, 72, 164
 DiLillo, D., 130
 Dill, J. C., 134
 Dill, K. E., 126, 134
 Dillon, P., 493
 Dillow, G., 441
 Dindo, L., 206
 Dinero, T. E., 362
 Dinges, D. F., 235
 Dionne, G., 49
 Diserens, C. M., 85
 Dishion, T. J., 42, 165
 Ditzler, T. F., 323, 330, 335, 336
 Dixon, L., 384
 Doan, S.N., 29
 Dobson, V., 276, 277, 278
 Dodge, K. A., 30, 31, 32, 33, 34, 37, 42, 68, 69, 70, 92, 124, 125, 126, 131, 132, 152, 162, 163, 169, 171, 203, 253, 257, 258, 261, 262

Doerner, W. G., 249
 Dolan, J. T., 456
 Doley, R., 139, 460
 Doll, H., 496
 Dollard, J., 119, 120
 Domhardt, M., 384
 Donnellan, M. B., 69
 Donnerstein, E., 364
 Donovan, J. E., 497
 Doob, L. W., 119
 Dopp, A. R., 172, 174
 Doreleijers, T., 385
 Doss, R. C., 200
 Douglas, A-J., 273-274
 Douglas, J. E., 292, 293, 305, 319, 320
 Douglas, K. M., 3
 Douglas, K. S., 178, 180, 184, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 194, 197, 237, 243, 244
 Douglas, V. I., 53
 Downs, E., 452
 Drugge, J., 186
 Dubow, E. F., 125
 Dugan, L., 422
 Duggan, M., 452
 Duhaime, A., 275
 Duke, A. A., 80
 Duncan, G. J., 32, 37
 Dunford, T. W., 148
 Dunn, C. S., 249
 Dupré, K. E., 316, 319, 320
 Durand, V. M., 277
 Durham, R. L., 387
 Durose, M. R., 269, 280, 281, 349, 389
 Dutton, M. A., 267
 Dwyer, K. M., 68
 Dziuba-Leatherman, J., 379

E

Earle, J., 186
 Earleywine, M., 122
 Earls, F. J., 219
 Earls, F., 497
 Eastman, B. J., 403
 Eastman, O., 296
 Eastvold, A., 388, 390
 Eastwood, J., 296
 Eaton, J., 38
 Eaves, D., 244
 Ebert, B. W., 297
 Eccles, J. S., 37
 Eck, J., 421, 442
 Eddy, J. M., 550
 Edelbrock, C., 284
 Edens, J. F., 178, 184, 187, 194, 196, 208
 Edleson, J. L., 284, 285
 Edmunds, C., 355
 Edwards, J. N., 280
 Edwards, K. M., 353, 358
 Edwards, S., 367
 Efran, M. G., 119

Egger, H. L., 52
 Eichelsheim, V. I., 194
 Eisenberg, N., 47, 345
 Eisner, M., 133
 Eley, T. C., 64, 67
 Elffers, H., 108
 Elhai, J. D., 232
 Ellickson, P., 497
 Ellingsen, D. G., 73
 Elliott, D. S., 148
 Elliott, W. N., 388
 Ellis, C. A., 275
 Else-Quest, N. M., 69
 Elson, M., 135
 Embry, D. D., 29, 61, 71
 Emke-Francis, P., 237
 Emmers, T., 364
 Engel, C. C., 47, 232
 Engels, R. C. M. E., 47
 Englebrecht, C. M., 449
 Ennis, L., 358, 365, 372, 373, 394
 Ensminger, M. E., 471, 497
 Epperson, D., 390
 Epstein, M., 197
 Erhardt, D., 35
 Erickson, R., 439
 Eron, L. D., 92, 126, 127, 134, 162
 Eskridge, C. W., 410
 Espinosa, E. M., 168, 237
 Espiritu, R. C., 144, 145
 Estep, M. H., 462
 Evans, G. W., 29, 30, 33
 Evans-Chase, M., 161, 162, 164, 165, 173
 Everett, M., 261
 Exum, M. L., 446
 Eysenck, H. J., 83, 248

F

Fabes, R. A., 47
 Fabiano, G. A., 52
 Fagan, J., 109
 Fagelman, F. D., 462
 Fairchild, G. E., 80
 Falkenbach, D. M., 197
 Fantuzzo, J. W., 284, 285
 Farber, I. E., 94
 Farmer, T. W., 132
 Farrell, A., 291, 304
 Farrell, G., 412
 Farrington, D. P., 6, 20, 29, 32, 37, 47, 54, 145, 152, 182, 192, 207, 208, 209, 259, 413, 414, 415, 421, 422, 473
 Farris, C., 363
 Farrow, V. A., 267
 Faupel, C. E., 490
 Fazel, S., 496
 Fegert, J. M., 384
 Fehrenbach, P. A., 281
 Fein, R., 314
 Feinberg, G., 424
 Feldberg, A., 459
 Feldman, R., 257
 Felson, M., 382, 385
 Feral, C. H., 50
 Ferguson, C., 139, 460
 Ferguson, C. A., 135, 139
 Ferguson, C. J., 135
 Ferguson, D. E., 116
 Ferguson, L. L., 133
 Ferguson, P. L., 78
 Fergusson, D. M., 66
 Fergusson, Y. M., 388
 Fernandez, K., 196
 Fernandez, M., 387
 Fernandez, Y. M., 387, 388
 Ferrara, P., 275
 Ferro, C., 363
 Feshbach, S., 115, 364
 Festinger, D. S., 101
 Festinger, L., 101
 Feucht, T. W., 4
 Fida, R., 109
 Fields, G., 239
 Fienberg, S. E., 72, 164
 Figueredo, A. J., 285, 387
 Filke, E., 3
 Filone, S., 429
 Findling, R. L., 160
 Fineman, K. R., 462
 Finkel, E. J., 130
 Finkel, N. J., 295
 Finkelhor, D., 269, 271, 272, 274, 280, 284, 356, 377, 378, 379, 384, 396
 Finklea, K. M., 306
 Finley, E. P., 232
 Firestone, P., 186
 Fischer, P., 107, 108
 Fishbein, D., 199, 203
 Fishman, S., 332, 345
 Fiske, J. A., 372
 Fitch, W. L., 224
 Fite, P. J., 196
 Fitzgerald, H. E., 44
 Fitzgerald, H. F., 44
 Fitzgerald, L. F., 362
 Flanagan, B., 380
 Flannery, D. J., 37
 Flay, B. R., 29, 71, 498
 Fleming, C., 315
 Flor-Henry, P., 200
 Floyd, B., 384
 Flynn, E. E., 39
 Foliguet, B., 73
 Fontaine, N., 152, 153, 155, 156, 157
 Fontaine, R. G., 127, 257
 Forbes, G. B., 362
 Ford, J. D., 53
 Forehand, R., 460, 461
 Forgatch, M. S., 158, 165
 Forney, J. C., 422
 Forney, W. S., 422
 Forns, M., 380

Forth, A. E., 180, 186, 188, 190, 191, 197, 207
 Fosco, G. M., 42, 43, 44
 Foshee, V. A., 40, 41
 Fothergill, K. E., 471, 497
 Fowles, D. C., 191, 206
 Fox, B. H., 413, 414, 415
 Fox, G., 4, 479
 Fox, J. A., 307, 308, 309, 311
 Fox, N. A., 47
 Fox, R. A., 40
 Frame, C. L., 460
 Francis, B., 359, 360, 385
 Franke, D., 183
 Fraser, J. A., 461
 Fraser, M. W., 314, 315
 Frederick, R. I., 225, 236
 Freedman, J. L., 457
 Freeman, N. J., 395, 396
 Frei, A., 73, 74, 78, 232
 Freiburger, T., 359
 Freilich, J. D., 325, 328
 Freire, C., 73, 74
 Fremouw, W. J., 385
 Fremouw, W., 381, 385, 433
 French, S., 243
 Frick, P. J., 10, 51, 52, 54, 55, 56, 156, 160, 178, 194, 196, 197, 198, 207, 209
 Friedman, M., 277
 Friel, A., 232, 233
 Friesenborg, A. E., 68
 Frieze, I. H., 267, 268
 Fritsche, I., 333
 Fritzson, K., 468
 Frosch, D., 312
 Frueh, B. C., 232
 Fryer, G. E., 385
 Fulero, S. M., 231
 Fuller-Rowell, T. E., 30
 Fung, M. T., 204
 Funk, J. B., 135
 Furby, L., 372, 399, 400
 Fuselier, G. D., 454, 455, 456t, 457

G

Gabby, S., 50
 Gabrielli, W. F., 65, 66
 Gacono, C. B., 117, 187, 221
 Gadalla, T. M., 362
 Gagnon, C., 47
 Gallasch-Nemitz, F., 360
 Galler, J. R., 75, 76
 Gallitto, E., 39, 68
 Ganley, A. L., 284
 Gannon, T. A., 362, 372, 381, 388, 461, 463, 464
 Gannon, T., 396, 463
 Gannon-Rowley, T., 43
 Gao, Y., 198, 200, 201, 203, 204
 Garafalo, R., 365
 Garbarino, J., 50, 283
 Garcia, M. M., 44

- Garcia-Retamero, R., 409
 Gardner, T. J., 250
 Gariépy, J. L., 133
 Garside, R. B., 133
 Gary, T. S., 299, 300, 303, 383
 Gauthier, C., 394
 Gavin, H., 276, 277
 Gaylord, J., 358
 Gaynor, J., 460
 Geis, G., 427, 432, 449
 Gelles, M., 336
 Gelles, R. J., 280, 281, 284
 Gendreau, P., 243, 244, 295, 296
 Gentile, D. A., 133, 453
 Gerard, R. E., 210
 Gerbner, G., 214
 Gerler, E. R. Jr., 314
 Gerlock, A. A., 263, 267
 Gershon, R. R. M., 266
 Getlen, L., 108
 Getz, J. G., 471, 498
 Geyer, M. D., 433
 Gibbons, D. C., 93, 96
 Gibbs, C., 71
 Giddan, J. J., 48
 Gidycz, C. A., 358
 Giery, M. A., 364
 Gilchrist, L. D., 155
 Giller, H., 59
 Gilliom, M., 155
 Gilula, M. F., 117
 Gini, G., 109
 Giordano, P. C., 155
 Giovannelli, J., 68
 Gitter, S. A., 126
 Glass, C., 461
 Glaze, L. E., 239, 240t
 Glebova, T., 174
 Glenn, A. L., 198
 Glenny, M., 447
 Glisson, C., 173
 Glueck, E., 38, 96
 Glueck, S., 38, 96
 Godwin, M., 305
 Goff, D., 217
 Goggin, C., 244, 296
 Gold, A. L., 61
 Gold, M. S., 61
 Gold, S. N., 324
 Goldbeck, L., 384
 Golding, J. M., 354
 Golding, S. L., 222, 225, 226, 227, 231
 Goldman, M. J., 427
 Goldsmith, H. H., 69
 Goldstein, J. H., 139
 Goldstein, N. E., 37
 Goldstein, P. J., 474, 499
 Goldstein, A. P., 454
 Golub, A. L., 474, 487
 Gómez-Benito, J., 380
 Gonzalez-Guarda, R. M., 265
 Good, M., 133
 Goodheart, E. A., 335
 Goodkind, S., 167
 Goodman, R., 56
 Goodwill, A. J., 290, 353, 360, 365, 370, 389
 Goodwill, A. M., 353, 360
 Gooren, E. M. J. C., 34
 Gordon, L. C., 283
 Gordon, R., 166, 174
 Gorman-Smith, D., 157, 165, 207
 Gospodarevskaya, E., 384
 Gottdiener, W. H., 222
 Gottesman, I. I., 61
 Gottfredson, D. C., 315
 Gottfredson, G. D., 315
 Gottfredson, M., 5
 Gottfredson, N. C., 315
 Gottman, J. M., 204
 Goua, V., 73
 Gowen, K., 133
 Grabell, A. S., 126
 Grados, J. J., 257
 Graff, G. M., 17
 Grafman, J., 78
 Graham, S., 151, 157
 Graham, T. L., 358
 Grams, P., 38
 Grandjean, P., 74
 Granic, I., 158
 Grann, M., 183, 186, 193, 237
 Grant, V., 185
 Graziano, W. G., 37
 Green, G. S., 428, 429, 431, 433, 436
 Greenberg, D. M., 186
 Greenberg, J., 333
 Greenberg, M. T., 33, 253
 Greendlinger, V., 362
 Greenfeld, L. A., 380, 497
 Greening, L., 196
 Green-McGowan, M., 451
 Greenwald, M. A., 172, 173, 174
 Gregory, A., 296
 Grekin, E. R., 77
 Gretton, H. M., 186, 187, 188
 Griffe, K., 383
 Griggs, R. A., 103
 Grigorenko, E. L., 50
 Grimes, T., 135
 Grimm, K. J., 33
 Grisso, T., 194, 195, 197, 207, 222, 225
 Groff, E., 407, 408, 410
 Grøndahl, P., 400
 Grønnerød, C., 400
 Grønnerød, J. S., 400
 Gross, A. M., 353
 Gross, B. H., 240
 Gross, B., 492
 Gross, L., 214
 Grossman, A. M., 335
 Groth, A. N., 371, 372, 383, 391, 394, 395
 Grotper, J. K., 133
 Grubaugh, A. L., 232
 Grubb, A., 458
 Grusec, J. E., 92
 Gu, D., 373
 Guay, J.-P., 348, 360, 365, 390
 Guerino, P., 379, 401
 Guerra, N. G., 162, 166
 Guilera, G., 380
 Gulley, B., 44
 Gunter, B., 135
 Gurley, J. R., 9, 226
 Guy, L. L., 237
 Guy, L. S., 196
 Guymer, A. C., 47
- ## H
- Haapasalo, J., 208, 277, 283
 Haber, S., 364
 Hage, S. M., 283
 Hagell, A., 59
 Haggerty, K., 315
 Haider, S., 72
 Häkkinen, H., 218, 237, 238, 463
 Hakstian, A., 190
 Hald, G. M., 365
 Hall, D. M., 450
 Hall, G. C. N., 353
 Hall, J. A., 231
 Hall, J., 156
 Hallett, B., 325
 Hämäläinen, T., 283
 Hamby, S. L., 271, 378
 Hamdi, N. R., 360
 Hamilton- Glachritsis, C., 384
 Hamilton, D., 234
 Hamilton, V. L., 97, 99, 101
 Hammen, C., 44, 278
 Hammer, H., 274
 Hammond, W. R., 33, 155, 166
 Handy, L., 462
 Hane, S., 298
 Haney, C. W., 96, 97
 Haney, C., 101
 Hanfland, K. A., 274
 Hans, S. L., 77
 Hansent, L., 414
 Hanson, K., 244
 Hanson, R. K., 170, 291, 353, 358, 359, 360, 373, 374, 385, 386, 388, 389, 390, 396, 397, 400
 Harbin, H. T., 280
 Hare, R. D., 179, 180, 181, 182t, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 197, 200, 201, 204, 205, 208, 209, 211, 212
 Harenski, C. L., 201
 Harlow, C. W., 37
 Harmon, R. B., 462
 Harnish, J. D., 131, 258
 Harpur, T. J., 186, 188, 190
 Harrell, E., 316, 317

- Harrington, H., 152
 Harrington, R., 166
 Harris, A. J., 358
 Harris, B., 389
 Harris, D. A., 348, 359, 368
 Harris, G. T., 183, 187, 208, 386
 Harris, P. B., 415
 Harrison, P. M., 379, 401
 Hart, C. H., 39, 70
 Hart, S. D., 184, 186, 187, 188, 190, 191, 197, 237, 244t
 Hartke, K. L., 261
 Hartman, C. R., 293
 Haslam, S.A., 98, 105
 Hastings, P. D., 47, 68
 Hatters-Friedman, S., 277
 Hauth-Charlier, S., 219
 Hawes, D. J., 47, 209, 210
 Hawkins, D. L., 132
 Hawkins, J. D., 155, 165, 315
 Hawkins, S. R., 20, 145, 146, 148, 156, 161, 167
 Hawley, P. H., 119
 Haworth, C. M. A., 63
 Hayward, C., 133
 Heath, A. C., 54
 Hebb, D. O., 128
 Hébert, M., 384
 Heckel, R. V., 261
 Heiblum, N., 173
 Heide, K. M., 48, 197, 259, 260, 261, 262, 272, 281
 Heil, P., 365
 Heilbrun, K., 208, 215, 237, 242, 243, 244, 301
 Heim, M., 364
 Heitmeyer, W., 311
 Helgeson, S. R., 78
 Hellemans, S., 265
 Hellmich, C., 327, 336
 Helmus, L., 170, 373, 400
 Hemenway, D., 253, 255
 Hemphill, J. F., 190
 Henderson, J., 461
 Henderson, T., 305
 Hendriks, J., 381
 Henggeler, S. W., 170, 171, 172, 173, 174
 Henker, B., 53
 Henn, F. A., 221, 237
 Henneberger, A.K., 151
 Henry, B., 69
 Henry, D. B., 200, 207
 Hensley, C., 48
 Hepburn, L. M., 253, 255
 Hepworth, W., 315
 Herbozo, S., 184
 Herjanic, M., 221, 237
 Hermann, C. A., 387, 388, 397
 Hernandez, A. E., 397
 Hernandez-Tejada, M., 279
 Herpertz, S. C., 200, 204
 Herrera, V. M., 461
 Herschell, A. D., 132
 Hersen, M., 310
 Herve, H., 181
 Hetherington, E. M., 62
 Hetu, C., 427
 Hewitt, C., 340
 Hickey, E., 300, 302, 304, 309
 Hickie, K. E., 461, 462
 Hicks, B. M., 193
 Higgins, G. E., 35
 Higgins, G., 359
 Hill, H. M., 33
 Hill, J. S., 50
 Hill, K. G., 155
 Hill, L. G., 169
 Hill, N. E., 261
 Hill, P., 181
 Hill, S. M., 169
 Hillberg, T., 384
 Hillbrand, M., 262
 Hilton, N. C., 244
 Hindelang, M. J., 49, 421
 Hinduja, S., 452, 453
 Hinshaw, S. P., 35, 54
 Hipwell, A., 151
 Hirschi, T., 5, 49
 Hobson, W. F., 383
 Hockenbury, D. H., 199
 Hockenbury, S. E., 199
 Hodgins, S., 50
 Hodgson, S., 51, 170, 373, 400
 Hoek, H. W., 75
 Hoeve, M., 40
 Hoffman, B., 330, 336
 Hoffman, J. H., 357
 Hoffman, K. L., 280
 Hoffman, L., 130
 Hoge, C. W., 223, 224, 232
 Hoge, R. D., 170, 186, 188, 372
 Hollinger, R. C., 422, 433, 434
 Hollinger, R., 19
 Hollister-Wagner, G. H., 41
 Holloway, K., 473
 Holmes, C. T., 37
 Holmes, R. M., 304, 305
 Holmes, S. T., 304, 305
 Holt, S. E., 186
 Holtzworth-Monroe, A., 267
 Homant, R. J., 292, 422
 Homel, J., 56
 Honomichl, R. D., 69
 Hoover, S., 239
 Hope, S., 461
 Horgan, J., 334
 Horn, A., 296
 Horn, U., 296
 Horning, D. N. M., 428
 Horwood, L. J., 66, 497
 Hotelling, G. T., 268, 282, 283
 Hou, J., 63
 Hough, R., 53, 156
 Howard, M. O., 408, 486, 487
 Howell, J. C., 170, 171
 Howell, M., 285
 Hoza, B., 53
 Huang-Pollock, C. L., 50, 126
 Hubbard, B., 325
 Hubbard, J. A., 124, 126, 127, 131, 132
 Hubbs-Tait, L., 32, 33
 Hudson, J. I., 427
 Hudson, S. M., 47
 Hudziak, J. J., 63
 Huel, G., 73
 Huesmann, L. P., 127
 Huesmann, L. R., 92, 122, 125, 134, 135, 139, 62, 165
 Hughes, H. M., 284, 285
 Huizinga, D., 144, 148, 163, 497
 Hull, A., 232
 Hunt, E., 472
 Hunt, P., 93
 Hunter, J. A., 387
 Huppin, M., 365
 Hussain, Z., 71
 Huston, A., 92
 Hutchings, B., 65
 Hyde, J. S., 69
 Hyde, L. W., 468
- I**
 Iacono, W. G., 64
 Ialongo, N., 31
 Iannacchione, B., 359
 Icove, D. J., 462
 Ihori, N., 136
 Inciardi, J. A., 473, 490, 492
 Ingoldsby, E. M., 155
 Ingram, G. L., 210
 Irwin, H. J., 295
 Ishikawa, S. S., 78, 183, 201
 Iwanski, A., 5
- J**
 Jackowski, K., 172, 173, 174
 Jackson, C., 40, 41
 Jackson, H. F., 461, 462
 Jackson, J. L., 355
 Jackson, L. D., 267, 279
 Jackson, R. L., 183, 191, 193
 Jackson, S., 267, 279
 Jacobs, B. A., 417
 Jacobs, C., 225
 Jacobs, G. D., 200
 Jacques, J., 416, 443
 Jaffee, S. R., 63, 64, 77, 152
 Jakob-Chien, C., 497
 James, D. J., 239, 240t
 James, R., 63, 183, 202
 Janssens, J. M. A. M., 69
 Jarvis, G., 490

- Jeffrey, C. R., 48, 88
 Jeglic, E. L., 47
 Jenkins, P., 299, 300, 304
 Jenkins, S. J., 452
 Jensen, A. C., 44
 Jensen, E. L., 393
 Jensen, P. S., 166
 Jogerst, G. J., 279
 Johannesen, M., 279
 Johansson-Love, J., 381
 Johns, J. H., 185
 Johnsen, M., 426
 Johnson, B. D., 487, 474
 Johnson, C., 47
 Johnson, D. D. P., 66
 Johnson, F., 80
 Johnson, L.B., 266
 Johnson, R., 103
 Johnson, S. D., 412
 Johnson, W., 61, 66
 Johnston, L. D., 21, 468, 469, 477, 478, 479,
 480, 482, 483, 484, 487, 488, 491,
 492, 494, 495
 Johnstone, L. D., 422
 Joiner, T. E., 80, 183
 Jolliffe, D., 47
 Jonas, E., 333
 Jones, A. P., 79
 Jones, C. A., 442
 Jones, J. G., 274
 Jones, N. J., 297, 410
 Jones, S., 191, 201
 Jones, T., 397
 Jordan, K., 34
 Jost, J., 429
 Ju, S., 150
 Judice, S., 53
 Julien, R. M., 223, 476
 Junco, K., 384
 Jung, S., 358, 372, 373
 Junger, M., 150
 Junger-Tas, J., 150
- K**
- Kafrey, D., 460
 Kahn, R. E., 160
 Kakihara, F., 43
 Kandel, D., 497
 Kandel, E., 50
 Kanters, T., 386
 Kaplan, S., 197
 Karagas M. R., 74
 Karberg, J. C., 473
 Karmen, A., 97
 Kashani, J. H., 261
 Kashdan, T. B., 232
 Katsiyannis, A., 150
 Katz, J., 448
 Kaufman, J. S., 30
 Kaukianinen, A., 133
 Kavanagh, J. M., 409
 Kazdin, A. E., 151, 166, 269, 461
 Keane, S. P., 33
 Keck, P. E., 427
 Keelan, C. M., 385
 Keenan, K., 151
 Kelleher, C. L., 304
 Kelleher, M. D., 304, 319, 320
 Kelley, T. M., 422
 Kelloway, E. K., 316, 319, 320
 Kelman, H. C., 97, 99, 101
 Kemmelmeier, M., 285
 Kemper, T.S., 386
 Kemptom, T., 460
 Kendall, P. C., 278
 Kendler, K. S., 62
 Kennealy, P., 12, 215
 Kennealy, P., 12
 Kennedy, D. B., 292, 422
 Kennedy, D. M., 255
 Kennedy, M. A., 66
 Kennedy, W. A., 196
 Kenny, J. W., 390
 Keppel, R. D., 274, 304
 Kercher, G., 395, 396
 Kerlinger, F., 3
 Kerr, D. C. R., 69
 Kerr, M., 42, 43, 197
 Kessler, R. C., 53
 Kidd, B., 305
 Kidd, K.K., 50
 Kiecolt, K. J., 280
 Kiehl, K. A., 200, 201
 Kilgore, K., 42
 Killias, M., 48
 Kilmer, B., 474
 Kilmer, R. P., 163
 Kilpatrick, D. G., 353, 355, 357
 Kim, H. K., 152, 469
 Kim-Cohen, J., 61, 66
 Kimonis, E. R., 179
 King, A., 425
 Kinports, K., 355
 Kinscherff, R., 161
 Kinsey, A., 348
 Kirchner, H. L., 71
 Kirkpatrick, J. T., 459
 Kishna, M. A., 173
 Kistner, J. A., 386
 Kivivuori, J., 423, 425
 Klackenborg-Larsson, I., 48
 Klassen, D., 237
 Klassen, P., 377
 Klaus, P., 278, 280, 416
 Kleber, H. D., 484
 Kleck, G., 356
 Klein, P. S., 257
 Klemke, L. W., 422, 423, 426
 Klentz, B., 107
 Klimes-Dougan, B., 133
 Knight, R. A., 348, 357, 359, 360, 362, 363,
 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371,
 384, 385, 386, 389, 390, 391, 392,
 393, 394
 Knoll, J. L., 298
 Knopf, D. K., 155
 Knopp, F. H., 372
 Kochanska, G., 68
 Kocsis, R. N., 295
 Koenen, K. C., 50, 51
 Koenen, M. A., 276, 277
 Kofler, M. J., 219
 Koger, S. M., 72
 Kohlberg, L., 344, 345
 Kohn, L., 124
 Koivisto, H., 208
 Kolko, D. J., 160, 460, 461
 Kondo, D., 52
 Koon-Magnin, S., 351
 Koot, H. M., 34
 Kornhauser, R. R., 94
 Kosky, R. H. Jr., 300, 305
 Koss, M. P., 269, 285, 365
 Koss, M., 363
 Kosson, D. S., 180, 188, 191, 194, 197, 198,
 200
 Kotler, J. S., 54
 Kowalski, R. M., 314
 Kraemer, G. W., 301
 Krahé, B., 117, 135
 Krasnov, V., 457
 Krasnovsky, T., 423
 Kratzer, L., 156
 Krebs, C. P., 351, 357
 Krebs, J. R., 32
 Kreider, R. M., 38
 Kreis, M. K. F., 193
 Kremling, J., 472
 Krisberg, B., 24, 146, 171
 Krischer, M. K., 198
 Kristiansson, M., 196
 Krohn, M. D., 51, 94
 Kropp, P. R., 244
 Krueger, R. F., 191, 198
 Kruger, T. H. C., 388
 Kruglanski, A. W., 323, 331, 332, 333, 334,
 335
 Krugman, R. D., 385
 Krull, J. L., 44
 Kuban, M. E., 377
 Kugler, K. E., 222, 224
 Kulka, R. A., 232
 Kullgren, G., 183, 237, 259
 Kumka, G., 186
 Kuperberg, G. R., 217
 Kupersmith, J., 152
 Kyckelhahn, T., 398
 Kyle, G. M., 484
- L**
- La Greca, A. M., 35
 Laajasalo, T., 218, 237, 238

- Lacasse, L., 66, 183
 Lacerte-Lamontagne, C., 427
 Lacourse, E., 123
 LaFromboise, T. D., 33
 Lagerspetz, M. J., 133
 Lahey, B. B., 55, 69, 131
 Laird, R. D., 34, 37, 42
 Lalumière, M. L., 387, 388
 Lambert, E. G., 449
 Lambert, P. L., 193, 449
 Lamb, H. R., 240
 Lambie, I., 459, 460, 461
 Lamontagne, Y., 427
 Lanctôt, N., 219
 Landau, M. J., 333
 Landolt, M. A., 384
 Lane, J. D., 126
 Lane, R., 422
 Lang, P. J., 205
 Lang, S., 208
 Langan, P. A., 281, 349, 350, 359, 389
 Lange, J., 62, 63
 Lange, L. A., 68
 Langer, E. J., 406
 Langevin, R., 384, 389
 Langlois, J. A., 78
 Långström, N., 183, 237
 Langton, C. M., 161, 359, 401
 Langton, L., 8-9, 352, 356, 418, 419
 Lanning, K. V., 274
 Lansford, J. E., 34, 36, 62, 261
 Lanyon, R. I., 383
 Lanza-Kaduce, L., 94
 Larkin, R. W., 138
 Larose, M. R., 186
 Larrea, M. A., 197
 Larsson, H., 198, 201
 Latane, B., 204
 Lauritsen, J. L., 33
 Lavezzi, W. A., 300
 Law, M., 244
 Laws, D. R., 360, 402
 Le Blanc, M., 6
 Leach, E., 119
 Leadbetter, B.J., 56
 Leary, M. R., 314
 Lebnan, V., 460
 LeClair, J. A., 72
 Leclerc, B., 382, 385
 Lee, A. F. S., 384
 Lee, F., 54
 Lee, G., 94
 Lee, S. S., 54
 Lee, S., 174
 Legras, A. M., 62, 63
 Lehmann, R. J. B., 353, 360, 361, 365
 Leigey, M. E., 487
 Leiner, A. S., 355
 Leistico, A-M., 191, 197
 Lekwauwa, R., 269
 Lemann, N., 107, 108
 LeMarquand, D., 163
 Lemieux, A., 219
 Lemon, N. K. D., 453
 Lencz, T., 183
 Lenhart, A., 133
 Lentz, C., 42
 LePage, A., 120, 121, 254
 Lerner, M. J., 3, 343
 Lesch, K. P., 80
 Letkemann, P., 441
 Letourneau, E. J., 170, 172, 173, 351, 359
 Levander, S., 197
 Levant, R. F., 323, 324
 Leve, L. D., 156, 157
 Levenson, J. S., 359, 382, 386
 Levenston, G. K., 208
 Levesque, R. J. R., 233
 Levin, H., 123
 Levin, J., 48, 300, 308, 309, 312
 Levine, M., 107
 Levine, N., 291
 Levison, R. B., 210
 Levitz, J., 337
 Levy-Elkon, A., 197
 Lewinsohn, P. M., 77
 Lewis, C. F., 277
 Lewis, D. O., 261, 461
 Lewis, I. A., 378
 Lewis, M., 38, 44
 Li, D., 29
 Li, Q., 452, 453
 Libby, J., 188
 Lichtenstein, P., 64
 Lidz, V., 208
 Lidzba, K., 79
 Lightsey, O. R. Jr., 168
 Lilienfeld, S. O., 190, 192, 193, 199, 201, 208
 Lin, K. H., 283
 Lindenberg, S., 69
 Linedecker, C., 305
 Ling, W., 73
 Lippy, C., 268
 Lipsey, M. W., 162, 170, 171
 Listwan, S. J., 433
 Littell, J. H., 173
 Little, T., 244
 Litwack, T. R., 242
 Liu, J., 76
 Liu, S., 239
 Livingston, J. A., 357, 358
 Lochman, J. E., 131, 160, 169, 196, 197, 207, 258, 481
 LoCicero, A., 334, 335, 336, 343
 Loeber, R., 6, 32, 37, 48, 51, 53, 130, 131, 132, 133, 144, 145, 151, 155, 157, 162, 163, 165, 194, 196, 204, 200, 257, 259, 261, 281
 Loehlin, J. C., 62
 LoGiudice, D., 279
 Lombardo, E. F., 51
 Lombardo, V. S., 51
 Long, K. R., 341, 343
 Longo, R. F., 372
 Lonsway, K. A., 362
 Looman, J., 394
 Loper, A. B., 167
 Lopez, N. L., 69
 Lorber, M. F., 204
 Lord, J., 275
 Lord, W. D., 274, 301
 Lorenz, A. R., 200
 Lorenz, K., 118, 119
 Lösel, F., 373
 Loudon, J. L., 215, 237
 Louis, W., 341
 Loukas, A., 44
 Lu, C-Y., 73
 Lucente, S., 190
 Lucia, S., 48
 Luckenbill, D. F., 92
 Luh, K. E., 200
 Luk, E. S., 47
 Lumley, V. A., 132
 Lundman, R. J., 421
 Lupinetti, C., 109
 Lurigio, A. J., 356, 358
 Lussier, P., 359
 Luthar, S.S., 37
 Lykken, D. T., 203, 205
 Lynam, D. R., 34, 47, 51, 59, 194, 196, 197, 198, 204, 207, 210
 Lynne-Landsman, S. D., 31
 Lynskey, M. T., 497
 Lyons, P. M., 196
 Lytle, L. A., 41
- ## M
- Maccoby, E. E., 150
 Maccoby, E., 123
 MacCoun, R., 474, 475
 Machin, D., 210
 Mack, S. M., 276
 MacKay, S., 459
 Madden, D. J., 280
 Madfis, E., 48
 Maes, H. H., 63
 Maggs, J. L., 44
 Magnusson, D., 159
 Maier, T., 384
 Maikovich, A. K., 324, 343
 Maker, A. H., 285
 Makris, S., 71
 Malamuth, N. M., 364, 365, 387
 Maldonado, R. C., 130
 Mallett, C. A., 51
 Malmquist, C. P., 276
 Malone, P. S., 33, 34
 Manders, W. A., 173
 Mandeville-Norden, R., 389
 Mann, R. E., 359, 386, 387, 388, 389
 Mann, S., 450, 451

- Manning, R., 107
 Manning, W.D., 155
 Marcum, C., 359
 Marcus, D. K., 9, 226
 Marcus-Newhall, A., 121
 Maric, A., 364
 Marleau, J. D., 218
 Marlowe, D. B., 468, 472
 Marolla, J., 368
 Marsella, A. J., 327, 328, 329, 340, 341
 Marsh, A. A., 201
 Marshal, M. P., 47
 Marshall, A. D., 129
 Marshall, C. E., 278
 Marshall, L. A., 207
 Marshall, L. E., 47
 Marshall, W. L., 45, 47, 385, 387, 427
 Martel, M. M., 68
 Martin, E. K., 351
 Martin, N. G., 54
 Martin, S. L., 351
 Martinez, P. A., 446, 447
 Martinez, R., 421
 Marton, P., 459
 Maslow, A. H., 94
 Mason, K.L., 453
 Masten, A. S., 31, 32, 50
 Matheny, A. P., 62
 Mathis, G., 280
 Matza, D., 422
 Maughan, B., 56
 Maxwell, J. C., 483, 487, 492
 Mayer, A. R., 188
 Mayes, L. C., 78
 Mayeux, L., 34
 Mazerolle, P., 156, 348
 Mazulis, A. H., 44
 Mazzetti, M., 325
 Mazzucco, A., 387
 McCauslan, P., 357
 McBride, M., 186
 McBurnett, K., 51, 160, 197
 McCabe, K. M., 156
 McCaghy, C. H., 383, 416
 McCallion, G., 306
 McCardle, S., 459
 McCart, M. R., 172
 McCarty, C. A., 461
 McCauley, J., 353
 McClearn, G. E., 62
 McClintock, M. K., 60
 McCloskey, L. A., 461
 McConville, D., 197
 McCord, D., 233
 McCord, J., 96
 McCord, W., 96
 McCormick, A. V., 198
 McCoy, W., 196
 McDermott, R., 66
 McDevitt, J., 291
 McElroy, S. L., 427
 McFadyen-Ketchum, S., 69
 McFall, R. M., 363
 McFarland, C., 72, 164
 McGarvey, E. L., 393
 McGinley, H., 222, 231
 McGough, J., 71
 McGreevy, M. A., 225, 231
 McGue, M., 64
 McKee, G. R., 277
 McKenzie, C., 304
 McKinlay, A., 78
 McKinley, J. C., Jr., 338
 McKnight, L. R., 167
 McLean, A.P., 51
 McLean, N. J., 51
 McMahan, R. J., 54, 461
 McManus, M. A., 361
 McNamara, J. R., 358
 McNeil, C. B., 132
 McNeilly-Choque, M. K., 39
 McPhail, I. V., 387, 388
 McPherson, L. M., 200
 McPherson, M. C., 263, 264
 McQuirk, B., 107
 McShane, D. A., 50
 McShane, M. D., 88, 92
 McWhirter, J. J., 129
 McWhirter, P. T., 129
 Meadows, S., 311, 313
 Meadows, S., 311, 313
 Mednick, S. A., 65, 66, 77, 237
 Meece, D., 37
 Megargee, E. I., 267, 283
 Meier, M. H., 54
 Mellor, D., 47
 Meloy, J. R., 186, 450, 451
 Melton, G. B., 221, 222, 231, 243
 Meltzer, H., 56
 Menard, S., 267
 Merry, S., 414, 415
 Merschdorf, U., 80
 Merton, R. K., 4, 6
 Merz-Perez, L., 48
 Messer, J., 56
 Messer, S. C., 232
 Messinger, A. M., 265
 Messner, S., 5
 Metzner, J. L., 385
 Meyer, C. L., 276
 Meyer, E. C., 461
 Meyer, T. P., 364
 Michalic, S. F., 161, 163
 Michie, C., 190, 191
 Miczek, K. A., 496
 Miech, R. A., 21
 Mihalic, S. F., 161
 Mikulincer, M., 130, 132
 Milgram, S., 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 111, 343
 Millaud, F., 218
 Miller, A., 66
 Miller, D. T., 3
 Miller, H. A., 295
 Miller, J. D., 191, 196
 Miller, L., 122, 191, 331, 333, 334, 455, 456
 Miller, M., 126, 241
 Miller, N., 122
 Miller, P. A., 47
 Miller, R. D., 223
 Miller, S., 151
 Miller-Johnson, S., 34, 35, 44, 126
 Milling, L., 48
 Milne, B. J., 152
 Min, M. O., 71
 Miner, M. H., 170
 Miner, M., 359
 Minnes, S., 71
 Miron, M. S., 454
 Mirrless-Black, C., 269
 Mischel, W., 90, 96
 Mitchell, C. C., 173
 Mitchell, D. G. V., 5
 Mitchell, K., 398
 Mittelman, M. S., 382
 Miyoshi, T. J., 385
 Modzeleski, W., 314
 Moffitt, T. E., 6, 29, 51, 53, 54, 55, 59, 61, 62, 63, 69, 80, 133, 152, 153, 154, 155, 156, 162, 169, 175, 196, 198, 257, 261, 370, 497
 Moghaddam, F. M., 328, 341
 Mohandie, K., 451
 Mohler-Kuo, M., 384
 Moise-Titus, J., 92, 134
 Mokros, A., 96, 296
 Molina, B. S. G., 52
 Möller, I., 135
 Monahan, J., 208, 214, 232, 237, 238, 244t, 324, 325, 327, 331, 334, 341
 Monahan, T. P., 38
 Montagu, A., 113, 119
 Moore, A., 405
 Moore, E., 433
 Moore, K. A., 42
 Moore, S. C., 80
 Morawetz, T. H., 251
 Moreland, J., 487
 Morenoff, J. D., 43
 Moretti, M. M., 198
 Morgan, A. B., 80, 199, 200, 201
 Morgan, J. P., 486, 487, 499
 Morgan, K. D., 328
 Morgan, K., 295, 296
 Morgan, M., 199, 200, 201
 Morgan, R. D., 214, 240
 Morin, J. W., 382
 Morris, A. S., 198
 Morris, D., 118
 Morris, N., 242
 Morrissey, T. W., 36
 Morse, S. J., 216, 220, 225, 227, 231
 Morton, T. L., 50, 51

Morton-Bourgon, K. E., 8, 388, 389, 390
 Moskowitz, A., 233, 234
 Mosqueda, L., 278, 279
 Mott, J., 490
 Mounts, N. S., 33, 39
 Mourot, J. E., 265
 Mowkiber, R., 431
 Mowrer, O. H., 119
 Mueller, C., 280
 Mufel, N., 457
 Müller, J. L., 201
 Mullis, T., 280
 Mulvey, E. P., 148, 152, 153, 160, 161, 165,
 166, 170, 175, 191, 208
 Mumford, E., 19, 263
 Mumley, D. L., 222
 Mumola, C. J., 473
 Munn, C., 292, 293
 Muñoz, A., 492
 Munzer, A., 384
 Murphy, S., 384
 Murphy, W. D., 380
 Murphy, S., 384
 Murray, D. M., 41
 Murray, J. B., 134, 265, 274, 275
 Murray, M., 417
 Murray-Close, D., 53
 Murrie, D. C., 196, 197
 Musliner, K. L., 384
 Mutch, P. J., 261
 Muzzy, W., 279
 Myers, D. G., 133
 Myers, J., 62
 Myers, W. C., 259, 261, 262, 305

N

Nachshon, I., 200
 Nagin, D., 27, 59, 123, 155, 156,
 Nagy, L. M., 233
 Najdowski, C. J., 356, 358
 Najman, J. M., 156
 Naqvi, S., 50
 Narag, R. E., 71
 Nash, J. R., 392
 Nation, J. R., 32
 Naudts, K., 237
 Neal, T. M. S., 232
 Neale, M. C., 62
 Neckerman, H. J., 133
 Nee, C., 368, 405, 406, 407, 408, 409, 411,
 412, 443
 Needleman, H. L., 71, 72, 164
 Negriff, S., 384
 Neisser, U., 49, 50
 Nelson, A. A., 39
 Nelson, C. A., 79
 Nelson, D. R., 44
 Nelson, S., 71
 Ness, R. B., 72, 164
 Neugebauer, R., 75
 Neuman, J. H., 315

Neumann, C. S., 182, 183, 188, 189, 190,
 191, 192, 193, 194
 Nevin, R., 71
 Newcomb, A. F., 33
 Newcomb, T., 101
 Newcombe, R., 490
 Newman, J. P., 126, 186, 191, 192, 193, 194,
 198, 200, 207
 Nicholaichuk, T. P., 373
 Nicholls, T. L., 192, 193
 Nicholson, I., 100
 Nicholson, R. A., 222, 224
 Nieberding, R. J., 179, 221
 Nietzel, M. T., 88
 Nigg, J. T., 50, 51, 52, 54, 56, 126
 Nisbett, R. E., 50
 Nixon, J., 281
 Nobre, P., 378
 Noesner, G. W., 454, 455, 456
 Nordström, A., 259
 Norris, J., 358
 North, A. C., 449
 Northam, E., 460
 Nunn, R., 460
 Nurco, D. N., 490
 Nurious, P. S., 358
 Nurius, P. A., 358

O

O'Brien, B. S., 160, 197
 O'Brien, M., 33
 O'Connor, A., 269
 O'Connor, W., 237
 O'Donnell, J., 165
 O'Malley, P. M., 21, 422, 468
 Ondrovik, J., 234
 O'Neill, M. L., 208, 210, 452
 O'Shaughnessy, R., 186
 O'Toole, M. E., 311
 Obeidallah, D. A., 219
 Oberman, M., 276
 Odgers, C. L., 6, 64, 77, 152, 156, 198
 Oesterle, S., 315
 Offord, D. R., 54, 166
 Ogloff, J. R. P., 192, 204
 Ohlin, L. E., 23
 Oken, E., 74
 Oldehinkel, A. J., 69
 Oliver, B. R., 63
 Oliver, M. E., 373
 Olsen, B., 278, 279
 Olsen, S. F., 39, 70
 Olson, C. K., 126, 135
 Olson, J. F., 406
 Olson, M. G., 324
 Olson, S. L., 69, 126
 Olweus, D., 452
 Olympio, P. K. P., 71
 Orehek, E., 332
 Ormel, J., 69
 Ormerod, D., 96
 Ormrod, R., 271, 379
 Orne, E. C., 235
 Orne, M. T., 235
 Ornoy, A., 71
 Ortiz, C., 37
 Osgood, W. D., 422
 Oslin, D. W., 267
 Osofsky, M. J., 109
 Ostrowski, S., 269
 Outhall, A., 144
 Overbeek, G., 47
 Owen, A., 179, 221
 Owens, C., 398
 Owens, E. B., 68

P

Paciello, M., 109, 110
 Packer, I. K., 225
 Pagani, L. S., 281, 282
 Page, J. W., 315
 Pang, K. L., 54
 Pardini, D., 160, 196
 Parent, G., 348, 360, 389, 390
 Park, M. J., 155
 Parke, R. D., 62
 Parker, H., 490
 Parker, J. G., 33, 34, 50, 51
 Parker, J. S., 50, 51
 Parson, B. V., 174
 Paschal, D. C., 72
 Pasold, T., 135
 Pastorelli, C., 109
 Paswark, R. A., 225, 231
 Patch, P. C., 280, 281
 Patchin, J., 453
 Paternoster, R., 156
 Paterson, B., 305
 Patrick, C. J., 183, 191, 192, 193, 198, 205,
 206, 208
 Pattee, L., 33
 Patterson, G. R., 6, 37, 41, 42, 57, 158, 159,
 165, 175, 283
 Paull, D., 236
 Payne, A. A., 315
 Pearl, P. T., 274, 275
 Pearlstein, L., 350, 351
 Pearse, V., 47
 Pease, K., 412
 Peck, S. C., 37
 Pederson, W. C., 122
 Pedneault, A., 368
 Pelham, W. E., 52
 Pelonero, C., 107
 Pennel, S., 255
 Penrod, S., 99
 Pepitone, A., 101
 Pepler, D. J., 132, 150
 Pereda, N., 380
 Perilla, J. L., 268
 Perkins, C. A., 313t
 Perlman, D., 97

- Perrin, A., 452
 Perron, B. E., 487
 Perry, C. L., 41
 Peschardt, K. S., 185
 Petechuk, D., 144, 145
 Peter, T., 383
 Peters, R. D., 187
 Peters, R. H., 471, 472
 Petersen, I. T., 48, 49
 Peterson, C., 4, 12, 48, 49, 285
 Peterson, J. K., 12, 215, 219, 220, 236
 Petraitis, J., 498
 Petras, H., 38
 Petrila, J., 193, 221, 233
 Pettit, G. S., 32, 34, 37, 42, 68, 69, 70, 89, 126, 131, 169, 187, 258, 261
 Pfabigan, D. M., 206
 Pfiffner, L.J., 53
 Phillips, C., 412
 Phillips, J., 214
 Phillips, S., 4
 Piaget, J., 344
 Piazza, J. A., 345
 Piccolino, A. L., 78
 Pickelsimer, E. E., 78
 Piehler, T. F., 80
 Pihl, R. O., 80
 Pillmann, F., 200
 Pine, D., 185
 Pinizzotto, A. J., 295
 Pinker, S., 119
 Piquero, A. R., 35, 109, 153, 156
 Piquero, N. L., 20, 35, 433
 Pirelli, G., 222, 224
 Pistrang, N., 173
 Pizarro, J., 71
 Planty, M., 8, 9, 351, 353, 355, 356
 Plas, J. M., 50
 Pleck, E., 270
 Plomin, R., 62, 63, 198
 Plummer, D. L., 37
 Podolski, C., 92, 134
 Poe-Yamagata, E., 147
 Polaschek, D. L. L., 193, 197, 206, 388
 Polk, K., 38
 Pollack, V. E., 122
 Pontell, H. N., 431
 Poortinga, E., 433
 Pope, C. E., 406
 Pope, H. G., 427
 Popper, K. R., 3
 Porter, C. L., 70
 Porter, L. E., 444, 445
 Porter, S., 178, 185, 186, 187, 196, 197, 208, 295
 Porter, T., 276, 277
 Portzky, G., 298
 Posner, J. K., 37
 Post, J. M., 323, 324, 334, 336, 337, 338
 Post, L. A., 351, 353
 Postmes, T., 101, 102
 Potoczniak, D. J., 265
 Potoczniak, M. J., 265
 Potter, L. B., 151, 163
 Poulin, F., 132
 Powe, C. E., 481
 Powell, N. P., 481
 Powell, N., 160
 Powers, R., 259
 Poythress, N. G., 184, 197, 208, 209, 221
 Prentky, R. A., 286, 365, 366, 367, 368, 384, 387, 390, 392
 Prescott, C. A., 62
 Preston, D. L., 126
 Pridemore, W. A., 255
 Prins, P. J. M., 173
 Prinstein, M. J., 35, 133
 Prinz, R. J., 259
 Proeve, M., 382
 Prot, S., 92
 Pugh, C., 174
 Pukrop, R., 198
 Puolakka, P., 463
 Putnam, C.T., 383, 459
 Putnam, F., 384
 Puzanchera, C. M., 143, 145, 146, 147, 148, 149
 Pyszczyński, T., 333
- ## Q
- Quandt, T., 136
 Quattrocchi, M. R., 242
 Quay, H. C., 49, 185, 210
 Quayle, E., 397
 Quig, D. W., 72
 Quinet, K., 300
 Quinn, E., 78
 Quinn, M., 204
 Quinney, E. R., 428, 429, 433
 Quinsey, V. L., 183, 187, 196, 244, 372, 386, 400
- ## R
- Rabkin, J. G., 237
 Rafferty, Y., 398, 399
 Ragatz, L. L., 433
 Rainbow, L., 296
 Raine, A., 60, 61, 63, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 77, 78, 80, 81, 183, 188, 198, 201, 204
 Raju, L. B., 462
 Ramirez, D., 291
 Ramirez, J. R., 468
 Rand, M. R., 22-23
 Rand, M., 449
 Randell, L., 464
 Rantala, R. R., 447t
 Räsänen, P., 77, 237
 Raskin, D. C., 205
 Rasmussen, N. J., 324
 Rathouz, P. I., 53
 Raver, C. C., 32, 33
 Ray, O., 478
 Reboussin, R., 369
 Redding, R. E., 144
 Reddy, M., 314
 Redfern, A., 410
 Redlich, A. D., 239
 Regalia, C., 109
 Rehder, W., 441
 Reicher, S. D., 98, 104, 105
 Reid, J. B., 51, 53, 158, 159
 Reid, J. C., 261
 Reid, W. H., 37, 240
 Reiman, J., 431
 Reiss, A. J., 497
 Reitman, J., 338
 Rengert, G., 407, 408, 410, 412
 Rennison, C. M., 22-243
 Reppucci, N. D., 166, 198
 Resick, P. A., 351
 Resnick, H. S., 353
 Resnick, P. J., 233, 276, 277
 Ressler, R. K., 293
 Reuter, P., 474
 Revitch, E., 358
 Reyns, B. W., 449
 Rhee, H. S., 198
 Rice, M. E., 183, 187, 208, 209, 377, 386
 Rhee, S. H., 60, 61, 62, 63, 64
 Ribeaud, D., 133
 Rich, T., 291
 Richards, H., 190
 Richardson, D. S., 115
 Ridge, B., 68, 69, 340
 Righthand, S., 127, 286
 Riley, S., 224
 Ris, M. D., 72, 164
 Risen, J., 100
 Riser, R. E., 180
 Ritchie, K., 224
 Ritvo, E., 461, 464
 Rizzo, V. M., 278
 Robbins, P. C., 217, 225, 237, 239
 Roberts, S., 310
 Roberto, K. A., 263, 264
 Robertson, T., 128
 Roberts, A. R., 256, 257, 259
 Robins, L., 497
 Robins, P. M., 274
 Robinson, C. C., 39, 70
 Robinson, J., 47
 Robinson, M., 71, 77
 Rodgers, C., 156
 Rodman, H., 38
 Roesch, R., 222, 225, 231
 Roe-Sepowitz, D. E., 260, 261, 386, 461, 462
 Rogers, R., 192, 193, 210, 222, 236
 Rogstad, J. E., 192, 193
 Rohde, C., 280
 Roizen, J., 496
 Roland, K., 398
 Romer, D., 81
 Ronan, K. R., 173

Ronis, S. T., 370, 371, 389
 Root, C., 461
 Rorke, L. B., 275
 Rosales, A., 268
 Rose, A. J., 34
 Rose, M. R., 396
 Rose, R. J., 61
 Rosenbaum, D. P., 356, 423
 Rosenbaum, M., 468
 Rosenberg, J. L., 37
 Rosenberg, J., 372
 Rosenberg, R., 348
 Rosenfeld, B., 224
 Rosenfeld, R., 5
 Rosenthal, D., 62
 Rosner, R., 462
 Rosoff, S. M., 431
 Ross, D., 92
 Ross, J., 267
 Ross, M. P., 355
 Ross, R., 460
 Ross, S., 92
 Rossi, P. H., 255
 Rossmo, D. K., 291, 292, 302
 Roth, J. A., 473, 497
 Rothbaum, B. O., 355
 Rothman, D., 86
 Rouleau, J. L., 182
 Rowe, D. C., 44
 Rowe, R., 56
 Rowland, M. D., 172, 174
 Roza, S. J., 77
 Ruback, R. B., 351
 Rubel, J., 179, 221
 Rubin, K. H., 34, 68
 Rubinsky, E. W., 235, 236
 Ruby, C. L., 324, 340, 341
 Ruchkin, V., 41
 Rucklidge, J. J., 51
 Rueter, M. A., 44
 Ruffolo, M. C., 167
 Russell, A., 70
 Russell, B. S., 275
 Russell, D. E. H., 380
 Russell, D., 424, 426
 Rutter, M., 30, 59, 156, 194
 Ryan, G., 385
 Rynearson-Moody, S., 78, 232

S

Sageman, M., 331
 Sagovsky, A., 412
 Sailer, B., 206
 Salekin, R. T., 187, 191, 192, 193, 194, 197,
 198, 207, 208, 210
 Sales, B. D., 51, 240
 Sales, B., 276, 277, 278
 Salisbury, E. J., 29, 149, 157
 Saltaris, C., 186
 Saltzman, A., 363
 Samek, D. R., 44

Sameroff, A. J., 37, 69
 Sampson, R. J., 20, 33, 43
 Sampson, R., 353
 San Antonio, J., 263
 Sandler, I. N., 29, 71
 Sandler, J. C., 395, 396
 Sandoval, M. F., 265
 Saner, H., 497
 Sanneh, K., 7
 Santor, D., 196
 Santtila, P., 463
 Sarangi, S., 324
 Sarasalo, E., 426, 427
 Sarbin, T. R., 25
 Sarri, R., 167
 Sass, H., 200, 204
 Satterfield, J. H., 54
 Saulnier, K., 97
 Saunders, E. B., 461
 Savage, J. C., 80
 Savage, J., 135, 136
 Sawyer, A. M., 172, 173, 174
 Sayers, S. L., 267
 Scaret, D., 51
 Schachter, S., 204
 Schacter, D. L., 235, 236
 Schaeffer, C. M., 172, 173
 Schaffer, M., 47
 Schantz, S., 71
 Scharkow, M., 136
 Schauer, E. J., 399
 Schell, A., 54
 Scherer, A. M., 304
 Schettler, T., 72
 Schewe, P. A., 172
 Schiffer, B., 388
 Schlesinger, L. B., 242, 358
 Schlieman, A. D., 50
 Schlosser, E., 226, 227, 278, 442
 Schmidt, M. S., 325
 Schmitt, E. L., 338, 349, 389
 Schmitt, W. A., 186
 Schmucker, M., 373
 Schneider, B. A., 346
 Schneider, J. L., 410, 411
 Schneiderman, J. U., 384
 Schnyder, U., 384
 Scholte, R. H. J., 47
 Schönbucher, V., 384
 Schopp, R. F., 242
 Schreyer, J. K., 384
 Schrum, C. L., 197
 Schubert, C. A., 161
 Schug, R. A., 198
 Schulenberg, J. E., 21, 468
 Schulreich, S., 206
 Schulsinger, F., 64
 Schuster, M. A., 343
 Schwalbe, C. S., 165, 168, 169
 Schwartz, D., 124
 Schwartz, I. M., 33

Schwartz, I., 146
 Schwartz, J. P., 283
 Schwarz, A., 479, 489
 Schweinhart, L. J., 166
 Scituito, M. J., 52
 Scott, A. J., 449
 Scott, C., 78
 Scott, E. S., 78, 148, 153, 160, 161, 170
 Scott, K., 259, 261
 Scott, M. S., 406
 Scott, S., 338
 Scully, D., 368
 Seagrave, D., 194, 195, 197, 207
 Sears, D. O., 457
 Sears, R. R., 119
 Sears, R., 123
 Seavey, A. E., 78
 Sederstrom, J., 148
 Sedlak, A. J., 274
 Seeger, T., 311
 Seeley, J. R., 77
 Seghorn, T., 365, 391
 Séguin, J. R., 59
 Seierstad, A., 306, 307
 Seiler, C., 424
 Seligman, M. E., 4, 331
 Selkin, J., 297
 Sellbom, M., 200
 Sellers, B. G., 260, 261, 262
 Sellin, T., 24
 Seracini, A. M., 28
 Serin, R. C., 126, 187
 Serrata, J. V., 268
 Sesan, R., 274
 Sestir, M. A., 139
 Seto, M. C., 190, 364, 378, 383, 386, 387,
 388, 390, 396, 397
 Sevecke, K., 198
 Sewell, K. W., 192
 Sexton, T. L., 174
 Seymour, A., 268
 Shaffer, D. R., 6
 Shaffer, J. W., 490
 Shah, N. R., 77
 Shahidullah, S. M., 256
 Shain, R., 214
 Shane, M. S., 201
 Shanok, S. S., 461
 Sharma, N., 449
 Shattuck, A. M., 272, 356, 378
 Shaver, P. R., 130, 132, 267
 Shaw, D. S., 32, 34, 44, 68, 155, 161, 468
 Shea, S. J., 277
 Shelden, R., 33, 149
 Shellbey, E. C., 32
 Shelton, J. L., 276
 Shemtob, Z., 325
 Sheridan, J. F., 60
 Sheridan, L., 60, 449, 450
 Sheridan, M. S., 275
 Shibuya, A., 136

- Shiroma, E. J., 78
 Shively, M., 291
 Shneidman, E. S., 297
 Shorey, R. C., 78
 Short, E., 71
 Short, J. F., 19
 Showers, J., 275
 Shufelt, J. L., 161
 Shulman, E. P., 109, 110
 Shumaker, D. M., 259, 261
 Sibley, M. H., 54
 Sickmund, M., 145, 147
 Sidanius, J., 429
 Sidhu, A., 456
 Siegel, A., 124
 Siegel, J. A., 356
 Siegel, J. M., 354
 Siegert, R., 45
 Sieh, E. W., 434
 Siever, L. J., 78, 79
 Signorielli, N., 214
 Sigre-Leirós, V., 378, 387
 Sigurvinsdottir, R., 354, 357
 Silberman, E. K., 200
 Silke, A., 324, 326, 330, 331, 334, 335
 Silva, P. A., 53, 59, 69, 152, 153, 156, 497
 Silver, E., 237
 Silverman, I. J., 48, 272, 411
 Silverthorn, P., 156
 Sim, D. J., 382
 Simeone, R., 492
 Simmons, C. H., 343
 Simon, R. J., 227, 229, 230, 242
 Simonelli, C. J., 280
 Simonoff, E., 50
 Simons, D. A., 365, 387
 Simons, R. L., 5, 283
 Simonsen, S., 398
 Simourd, D. J., 186, 188
 Sims-Knight, J. E., 348, 357, 362, 363, 370, 371
 Sinclair, S. J., 334, 335, 336
 Singer, J. B., 384
 Singer, L. T., 71
 Singh, N., 462
 Sinozich, S., 352, 356
 Sitnick, S. L., 468, 469
 Sitnikova, T., 217
 Sitzler, P., 311
 Sjöwall, D., 52
 Skeem, J. L., 12, 179, 187, 189, 191, 192, 193, 194, 196, 197, 206, 208, 209, 215, 221, 222, 225, 236, 237
 Skilling, T. A., 50, 196
 Skinner, B. F., 85
 Slaby, R. G., 126, 150
 Slavkin, M. L., 461
 Slesnick, N., 42
 Slobogin, C., 221, 231, 233
 Slotter, E. B., 130
 Slovenko, R., 233
 Slutske, W. S., 54
 Small, K., 398
 Smallbone, S. W., 348, 382, 385, 386, 389
 Smart, R. G., 484
 Smigel, E. O., 434
 Smith, A. M., 194
 Smith, B. L., 328
 Smith, C., 384
 Smith, D., 239, 410
 Smith, E. J., 165, 167
 Smith, E. L., 247, 252, 253
 Smith, G. A., 231
 Smith, G. W., 239
 Smith, J. R., 98
 Smith, L. A., 7
 Smith, L., 314
 Smith, M. D., 295, 296
 Smith, P. K., 453
 Smith, R., 481
 Smith, S. G., 356
 Smith, S. S., 192, 193, 207
 Smith, W., 275, 295, 296
 Smithey, M., 237, 275, 276
 Snider, J. F., 298
 Snook, B., 294, 296, 412
 Snyder, D., 200
 Snyder, H. N., 144, 145, 147, 148, 158, 159, 200, 379
 Snyder, J., 37, 41, 42, 57, 158
 Snyder, T. D., 310
 Solberg, K. B., 78
 Soley, B. J., 369
 Solomon, E. P., 260
 Solomon, S., 333
 Sommer, M., 198
 Song, H., 73
 Soothill, K., 59
 Sorenson, S. B., 354
 Sorge, G. B., 50
 Soriano, F. I., 33
 Southerland, M. D., 319
 Spaccarelli, S., 285
 Spain, S. E., 197
 Spano, R., 255
 Sparr, L. F., 232
 Spears, R., 101, 102
 Speckhard, A., 457
 Speir, J. C., 249
 Spidel, A., 192
 Spinath, F. M., 63
 Spinelli, M. G., 276, 277
 Spinrad, T. L., 345
 Spitz, R. T., 262
 Stachan, K. E., 188
 Stack, S., 186
 Stadolnik, R. F., 459
 Stagg, V., 285
 Staller, J. A., 52
 Stams, G. J. J. M., 194
 Stanger, C., 131
 Stanton, W., 153
 Stark, C., 305
 Stattin, H., 42, 43, 48, 159, 197
 Staub, E., 335, 336, 340, 341, 342, 343
 Staudt, M., 79
 Steadman, H. J., 217, 225, 229, 231, 238, 239, 242
 Steffan, J. S., 240
 Stegge, H., 34
 Stein, J. A., 354
 Steinberg, L., 41, 81, 157, 158, 176
 Steinman, K. J., 470
 Steinmetz, S. K., 280
 Steketee, M., 150
 Stern, K. R., 53
 Sternberg, R. J., 50, 325
 Steve, K., 279
 Stevens, M. J., 326, 345
 Stevenson, W., 275
 Stevenson, W. F., 372
 Stickle, T., 460, 461
 Stillman, R. C., 480, 490
 Stillwell, R., 37
 Stoltenborgh, M., 380
 Stone, M. H., 186
 Stoppelbein, L., 196
 Stouthamer-Loeber, M., 32, 37, 48, 51, 74, 130, 131, 133, 155, 194, 196, 204, 257, 281
 Stowe, R. M., 37
 Strait, L. B., 64, 77
 Strassberg, D. S., 388, 390
 Straus, M. A., 268, 281, 282, 283, 284
 Strayer, J., 47
 Strentz, T., 454, 458
 Strickland, S. M., 386, 387
 Stroebel, S. S., 383
 Stromshak, E. A., 42
 Stuart, G. L., 267
 Stuewig, J., 461
 Su, N., 363
 Suarez, E., 362
 Subramanian, G., 266
 Succop, P. A., 70, 164
 Suchy, Y., 188, 388, 390
 Sutor, J. J., 304
 Sullivan, D., 333
 Summers, A., 239
 Sunstein, C. R., 157
 Surette, R., 214
 Susser, E., 75
 Sutherland, E. H., 5, 6, 88, 92, 93, 94, 110, 427, 430
 Sutker, P. B., 232
 Sutter, A., 481
 Sutton, R. M., 3
 Sutton, S. K., 193
 Suvorov, A., 73
 Suzuki, L. A., 50
 Suzuki, M., 50
 Swahn, M. H., 497
 Swanson, J., 34, 54

Swartout, K., 363
 Sweeten, G., 5
 Swing, E. L., 136
 Sykes, G. M., 404, 422
 Synder, H. N., 350, 351
 Syngelaki, E. M., 80
 Szasz, T. S., 11

T

Taft, C. T., 267, 351
 Talley, A., 136
 Tallon, J., 378
 Tappan, P. W., 24, 427
 Tarabrina, N., 457
 Tark, J., 356
 Tarolla, S. M., 161, 170, 171
 Taylor, A., 64,
 Taylor, B. G., 19, 263
 Taylor, B., 19, 263
 Taylor, D. M., 341
 Taylor, J., 64
 Taylor, M., 368, 407, 408
 Taylor, P. J., 218, 295
 Tedeschi, R. G., 163
 Tener, D., 384
 Tengström, A., 183, 237
 Teplin, L., 219, 239
 Terhakopian, A., 232
 Terry, K. J., 353
 Terwogt, M. M., 34
 Testa, M., 357, 358
 Tew, J., 281
 Thakker, J., 372
 Tharp, A. T., 365
 Thoburn, J., 398, 399
 Thoennes, N., 354, 356, 449
 Thomas, A., 68, 68t
 Thomas, C., 131
 Thomas, J., 310
 Thomas, P., 162
 Thomas, S. A., 255
 Thompson, H. A., 455
 Thompson, J. W., 276, 277
 Thompson, P. M., 79
 Thompson, R. A., 79
 Thompson, R., 269, 285
 Thorell, L. B., 52
 Thorley, G., 50
 Thornberry, T. P., 51, 123, 163
 Thornton, D., 186
 Thornton, R., 359
 Thurman, Q., 422, 423, 424
 Tichavsky, L. P., 161, 163
 Tichavsky, L., 161, 163
 Tighe, A., 173
 Tillbrook, C. E., 222
 Tillman, R., 431
 Tilton-Weaver, L. C., 42, 43
 Timmons-Mitchell, J., 173
 Tingley, D., 66
 Tinklenberg, J. R., 480, 481, 490

Tinney, G., 263
 Titterington, V. B., 304
 Tittle, C. R., 19
 Tjaden, P., 23, 354, 356, 449
 Tobin, M. J., 72, 164
 Toch, H., 240
 Todd, M., 266
 Toews, B., 173
 Tolan, P. H., 162, 165, 166, 207
 Tomarken, A. J., 200
 Tonglet, M., 422, 424
 Tonry, M., 23
 Topalli, V., 416, 417, 422, 443
 Toplak, M. E., 50
 Torgerson, S., 167
 Torres, A. N., 295
 Toth, J., 426
 Towler, A., 315
 Tramontano, C., 109
 Tran, H., 36
 Tranel, D., 78, 201
 Treat, T. A., 362
 Tremblay, R. E., 59, 80, 123, 152, 156, 163,
 165, 168
 Tremblay, R. P., 152, 156, 163, 165, 168
 Trentacosta, C. J., 34
 Trickett, P. K., 384
 Trobst, K. K., 197
 Troup-Leasure, K., 350, 351
 Trouton, A., 63
 Truman, J. L., 22-23
 Truman, J., 310
 Tsang, J., 98, 99, 109
 Ttofi, M. M., 6, 29
 Tucker, C. J., 272
 Tucker, D. M., 200
 Tucker, H. S., 275
 Turchik, J. A., 351
 Turkheimer, E., 61
 Turner, H., 271, 272, 378, 379
 Turrell, S. C., 265
 Turvey, B. E., 292, 293
 Tuvblad, C., 64
 Twenge, J. M., 126
 Tzoumakis, S., 359

U

Uddo-Crane, M., 232
 Uhl-Bien, M., 97
 Ullman, A., 281
 Ullman, D., 358
 Ullman, J. B., 44
 Ullman, S. E., 353, 354, 355, 356, 357, 380,
 384, 445
 Ullrich, S., 182
 Umphress, Z. R., 67, 201
 Underwood, M., 152
 Underwood, R. C., 280, 281
 Usher, B., 47
 Ustad, K. L., 192

V

Vachon, D. D., 47, 194
 Valentine, J., 136
 Van Acker, R., 162
 Van As, N. M. C., 69
 van Beijsterveldt, C. E. M., 63, 64
 van Bommel, M., 108
 Van Cleemput, K., 453
 van der Ende, J., 59, 219
 van der Laan, P. H., 173
 van der Laan, P., 173
 Van Goozen, S. H. M., 80
 van Heeringen, K., 298
 van Horn, J., 385
 Van Hulle, C. A., 69
 Van Kammen, W. B., 37
 van Lange, P. A. M., 108
 van Langen, M. A. M., 47
 van Lier, P. A. C., 34, 152, 163
 Van Natta, D., 429
 van Prooijen, J., 108
 Van Voorhis, P., 29, 149, 157, 193, 433
 van Vugt, E. S., 47, 194
 van Wijk, A., 385
 Vande Bosch, H., 453
 Vandell, D. L., 37
 VandenBos, G. R., 290
 Vanderpearl, R. H., 221, 237
 Vandiver, D. M., 381, 385, 395, 396
 VanZile-Tamsen, C., 358
 Vasquez, E. A., 122
 Vaughn, M. G., 67, 80, 201, 221, 408, 413,
 414, 465
 Vazsonyi, A. T., 37
 Veenstra, R., 69
 Vega, V., 365
 Venables, P. H., 67, 203, 204, 206
 Veneziano, C., 385, 400
 Veneziano, L., 385, 400
 Verhaeghe, P., 186
 Verhulst, F. C., 59, 131, 219
 Verlinden, S., 310, 312, 313
 Vernberg, E. M., 133
 Verona, E., 74, 183, 193, 200
 Vespa, J., 38
 Vetter, H. J., 411
 Victoroff, J., 323, 327, 331, 332, 335
 Viding, E., 63, 74, 198, 201, 211
 Vien, A., 198
 Vieraitis, L., 418, 420
 Viken, R. J., 363
 Viljoen, J. L., 143, 196, 222, 452
 Villarreal, S. F., 168, 237
 Vincent, G. M., 197, 198
 Vitacco, M. J., 183, 191, 226, 227, 243
 Vitale, J. E., 126, 127, 192, 193, 194
 Vitaro, F., 47, 123, 132, 152, 156, 163,
 165
 Vold, G. B., 93
 Völlink, T., 453

Vonlaufen, C., 388
 Voss, W. D., 186
 Vossekuil, B., 314
 Vuijk, P., 152

W

Waaktaar, T., 167, 168
 Wachi, T., 462
 Wade, M., 30
 Wagner, D. V., 172, 174
 Wagner, E. F., 172, 174
 Wagner, R. V., 341, 343
 Waite, D., 390
 Wakschlag, L. S., 77
 Wald, M. M., 78
 Waldman, I. D., 60, 61, 62, 63, 64, 69
 Walker, J. T., 381, 385
 Walker, K. L., 343
 Walker, L. E., 267
 Walker, L., 232
 Walker, S., 468, 474
 Wallace, H., 268, 280
 Wallace, J. F., 200
 Wallace, S., 359
 Waller, E. M., 34
 Wallerstein, J. S., 19
 Walsh, A., 302
 Walsh, D. A., 133, 414
 Walters, G. C., 92
 Walters, G. D., 48, 190, 433
 Walters, R. H., 96
 Walton, J. S., 400
 Wang, M., 73
 Wanner, B., 152
 Ward, A. K., 459
 Ward, J. T., 412
 Ward, L., 361
 Ward, T., 45, 361, 372
 Wareham, J., 219
 Warling, D., 461
 Warren, J. I., 193, 224, 225, 226, 369
 Wasilchick, J., 412
 Wasserman, G. A., 28
 Watson, R. I., 102
 Weathers, F. W., 233
 Webb, J. A., 471, 497
 Webster, C. D., 244
 Wei, E., 32
 Weikart, D. P., 166
 Weiler, B. L., 208
 Weinberger, L. E., 240
 Weiner, J. B., 217
 Weingartner, H., 200
 Weinraub, M., 36
 Weinrott, M. R., 372
 Weir, J., 194
 Weis, J. G., 148, 268, 274
 Weisbrot, D. M., 315
 Weisel, D. L., 439, 441
 Weiss, B., 72, 74
 Weissman, S. H., 334, 336

Welch, C., 127, 286
 Welchans, S., 23
 Wellman, H. M., 69
 Wentink, N., 295
 West, A., 290
 Wexler, H. K., 471
 Whalen, C. K., 53
 Whalley, A., 355
 Wheatman, S. R., 226
 Wheaton, E. M., 399
 Wheeler, R. E., 200
 Wheeler, R. W., 200
 Wherry, J. N., 384
 Whipple, S. S., 29
 Whitcomb, D., 271t
 White, J. L., 497
 White, J. W., 269
 White, J., 10, 257
 White, K. B., 362
 White, K. L., 427
 White, T., 232
 Whitehead, III, G. I., 103
 Whiteman, S. D., 44
 Whitson, M. L., 30
 Whyte, C., 463
 Wicker, T., 455
 Widom, C. S., 201, 208, 275
 Wiederlight, M., 462
 Wierson, M., 460
 Wiesner, M., 151, 152, 156, 469
 Wijkman, M., 381
 Wike, T. L., 314, 315
 Wilcox, D. K., 460, 461
 Wilczynski, A., 277
 Wilgosh, L., 51
 Wilkinson, D. L., 255
 Wilkström, P. H., 32
 Willemssen, J., 6, 186
 Williams, B., 67
 Williams, F. P., 88, 92, 93
 Williams, G., 151, 156
 Williams, J. E., 353
 Williams, J., 451
 Williams, K. S., 381, 383
 Williams, L. L., 37
 Williams, L. M., 356
 Williams, M., 67
 Williamson, S., 186
 Willoughby, T., 133, 136
 Wills, G. D., 285
 Wilson, B., 398, 399
 Wilson, D. B., 171
 Wilson, J. K., 232
 Wilson, M., 339
 Wilson, R. J., 388
 Windle, M., 151, 156
 Wingrove, T., 222
 Winsler, A., 71
 Winslow, E. B., 44, 68
 Winsper, C., 68
 Winter, C. E., 42

Witkiewitz, K., 54
 Wolak, J., 396, 397, 398
 Wolf, B. C., 300
 Wolf, R. S., 279
 Wolfe, D. A., 285
 Wolff, K. T., 172, 173, 174
 Wolke, D., 68
 Wong, S. C. P., 373
 Wong, S., 186, 190, 200, 204, 208
 Wood, J. J., 132
 Woodrow, K. M., 481
 Woodworth, M., 186, 295
 Wootton, J., 160, 197
 Worling, J. R., 244, 359, 390, 400, 401
 Wortley, R. K., 348, 382, 385, 386
 Wright, B. R. E., 152
 Wright, J. C., 139
 Wright, J. D., 60, 255
 Wright, J. P., 9, 60
 Wright, J., 48
 Wright, R. T., 410, 443, 444
 Wright, R., 416, 417, 438, 443
 Wurtele, S. K., 378
 Wyle, J., 19

X

Xie, H., 132

Y

Yaggi, K. E., 44
 Yancey, C., 135, 136
 Yang, Y., 66, 198, 201
 Yasuhara, K., 237
 Yates, E., 427
 Yeh, M., 156
 Yeudall, L. T., 200
 Yoerger, K., 158, 159
 Yolton, K., 71
 Yoshikawa, H., 32, 33, 96
 Young, A., 47
 Young, D. S., 358
 Young, J. L., 262
 Young, S., 262
 Youngstrom, E., 160
 Youngstrom, J. K., 160
 Yousfi, S., 194
 Youstin, T. J., 412
 Yuen, C., 365
 Yung, B., 33

Z

Zahn, M. A., 148, 149, 150, 151, 161, 162, 163, 170
 Zahn-Waxler, C., 47, 133
 Zakireh, B., 370, 371
 Zalot, A. A., 191
 Zapf, P. A., 222, 225, 231
 Zawacki, T., 355
 Zelli, A., 165
 Zempolich, K. A., 208

Zgoba, K. M., 256
Zhang, D., 150
Zhang, J., 310
Zhang, Q., 53
Zhou, H., 161, 164, 165, 173
Ziegler, T. A., 197

Zigler, E., 161, 162
Zillmann, D., 92, 119, 121, 128
Zimbardo, P. G., 101, 102, 103, 104, 105,
106, 109, 110, 111
Zimmer, L., 491, 492, 493, 505
Zimmerman, R. A., 275

Zimmermann, P., 5
Zipper, P., 463, 464
Zkireh, B., 365
Zola, I. K., 96
Zucker, R. A., 44
Zvonkovic, A., 12, 215

ÍNDICE ANALÍTICO

Nota: ‘c’, ‘f’ y ‘t’ se refieren a cuadros, figuras y tablas respectivamente.

A

Abuso

dentro del matrimonio. *Vea* Violencia contra la pareja (VCP)

sexual, correccionales para jóvenes, 379c-380c

Abuso de sustancias tóxicas

durante el embarazo, 77

violencia, 497-498

Abuso sexual de niños, 378-380

acceso a las víctimas, 382-383

características de la victimización, 381-382

tipos de contacto sexual, 383

Actividad delictiva sin un perfil definido de víctimas, 382

ADAM II. *Vea* Arrestees Drug Abuse Monitoring Program (ADAM y ADAM II)

Adulthood emergente, 154c-155c

Afasia semántica, 185

Agencia moral, 109

Agresión

abierta y encubierta, 130-131, 130t

casos notables, 115c-116c

comportamientos pasivo-agresivo, 114-115

definición, 114-115

diferencias de género, 132-133

hostil o expresiva, 115-117

influencia de los videojuegos, 133-136

instrumental, 115-117, 185

interpretación por parte de la víctima, definiciones, 117

medios de comunicación masiva y, 133-136

reactiva y proactiva, 131-132

relacional, 133

variedades de, 115t

Vea también Modelos cognitivos de la agresión; Teoría del

aprendizaje social, explicaciones de la agresión y la violencia

Agresión ritualizada, 118

armas utilizadas, 120-121

Agresión sexual

expresiva, 358-359

instrumental, 358

Agresión/perspectivas teóricas, 117-122

hipótesis de la frustración-agresión, 119-120

modelo de neosociación cognitiva, 121

modelo general de la agresión, 129-130

perspectiva psicoanalítica/psicodinámica, 118

puntos de vista etológicos, 118-119

teoría de la agresión desplazada, 122

teoría de la transferencia de excitación, 121-122

teoría I³, 130

Agresores sexuales, 395-396

jóvenes, 402

Agresores sexuales de niños, 384-385

antecedentes, 386

deficiencias interpersonales y de intimidad, 387-388

distorsiones cognitivas, 388

edad y género, 385

evaluación de riesgo, 390-391

reincidencia, 389-390

selección de víctimas, 386

tratamiento, 399-400

Alcohol, influencia del, 494-497

consumo de, 494-495

criminalidad y delincuencia, 496t, 496-497

efectos psicológicos del, 495-496

violencia y, 79, 496-497

Allanadores, 408-415

características de los, 405-406

consumo de alcohol/otras drogas, 412

diferencias de género, 410

distancias de recorrido, 410

estrategias de entrada, 409-410

expresivos, 412

motivos, 412-413

procesos cognitivos, 408-409

profesionales, 412

tipología, 413-414, 414t

Allanamiento de inmueble, 405, 411

arrestos de jóvenes, 146t

casi repetitivo, 412

claves de ocupación, 407

claves y blancos de ataque seleccionados, 407-408

definición, 14t

disposición de la propiedad, 410-411

distribución porcentual, 18f, 146f

estrategias de entrada, 409-410

impacto psicológico (sobre las víctimas), 414-415

incidencia/prevalencia, 404t

invasión de hogar, 407t, 415

quién comete, 406-407

repetitivos, 412

tasas de esclarecimiento (FBI), 15f

Allanamiento sexual, 368c

Al-Qaeda, 324-325, 326, 327-328, 329, 331, 334, 335, 336, 338, 345-347, 445

Alucinaciones, 218

Alucinógenos/drogas psicodélicas, 476, 477-478, 498

catinonas sintéticas, 480

feniclidina, 482

marihuana, consumo de, 481-482

marihuana, preparación de la, 478-479

marihuana sintética, 479

marihuana y criminalidad, 480-481

PCP y criminalidad, 482

salvia, 480

Amígdala, 67, 79

violencia y, 79

Amnesia, 234-236

limitada, 235

Análisis equívoco de la muerte, 297-298

Apatía del espectador, 108c

Aprendizaje

instrumental, 83-84

Aprendizaje por evitación, 203

Aprendizaje por imitación, 91

Aprendizaje por observación, 91, 110
Vea también Teoría del aprendizaje social
 Apuestas ilegales de juego, 14*t*
 Árbol de Clasificación Iterativa múltiple, 238-239
 Armas (empleadas en violencia), 146*f*. 253-255
 posesión de armas por parte de jóvenes, 255*c*
 Arrestees Drug Abuse Monitoring Program (ADAM y ADAM II), 20-21
 Asalto
 definición, 251
 simple, 14
 tasas de victimización, 22*t*
 Asalto agravado, 251
 arrestos de jóvenes, 146*t*
 definición, 14*t*, 15, 16, 22*t*, 251
 distribución porcentual, 15*f*, 146*f*
 tasa de victimización, 22*t*
 tasas de esclarecimiento (FBI), 16
 Asesinato
 arrestos de jóvenes, 146*t*
 definición, 250
 distribución porcentual, 15*f*, 146*f*
 género de la víctima, 254*t*
 involuntario. *Vea* Homicidio imprudencial
 organizado y desorganizado, 294*t*
 relaciones y, 282*f*
 relámpago, 306
 serial, 300-301
 tasas de esclarecimiento (FBI), 16*f*
 Vea también Homicidio; Asesinato múltiple; Asesinos seriales
 Asesinato en masa, 305-306
 clásico, 305-306
 en una familia, 305-306
 tipologías de, 308-309
 Asesinato múltiple, 298-299
 definición, 299-300
 Vea también Asesinato en masa; Psicología en la investigación criminal; Violencia escolar; Asesinos seriales; Violencia en el lugar de trabajo
 Asesinos seriales, 300-302
 antecedentes de, 303-304
 características étnicas/raciales, 302
 jóvenes, 305
 lugares preferidos por los, 305
 motivos psicológicos, 303
 mujeres, 304-305
 procesamiento cognitivo, 305
 selección de víctimas, 304-305
 Asimetría hemisférica, 199-200
 Ataques
 cibernéticos, 447*t*
 globales, 326*f*, 327*f*
 Autoerotismo, 293
 Autopsia psicológica, 297-298
 Autorregulación/autocontrol, 53, 69-70, 257, 388

B

Bales, Robert, 299
 Beccaria, Cesare, 3
 Behavioral Analysis Unit (BAU), 292

Behavioral Science Unit (BCU), 292
 Bianchi, Kenneth, 234
 Biopsicólogos, 69, 81
 Bioterrorism, 329
 Bishop, Amy, 225
 Breivik, Anders, 299, 306, 307
Bullying, 314, 315
 cibernético, 452-454
 Bureau of Justice Statistics (BJS), sitio web, 21

C

Cadmio, niveles de, y comportamiento antisocial, 72-73, 74*t*
 Cainismo, 280-281
 Campus Accountability and Safety Act, CASA, 352
 Cannabis. *Vea* Alucinógenos/drogas psicodélicas
 Capacidad para ser sometido a juicio, 221-224
 Cárcel y reclusos con discapacidad intelectual, 51
Carter versus United States, 229
 Castigo, 88, 88*t*
 Catinonas sintéticas, 480
 Cifra negra, 16
Clark versus Arizona, 227
 Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), 11
 Cleptomanía, 426-427
 Cocaína, 484, 487
 consumo de, 484
 crack, 486-487
 crack y criminalidad, 487
 criminalidad y, 485-486
 efectos físicos (adversos), 485
 efectos psicológicos, 485
 Vea también Estimulantes
 Cogniciones, 8-10
 Columbine High School, tiroteo en, 138, 298, 310, 311, 312, 314, 321
 Comparación ventajosa, 342
 Complicaciones en el nacimiento y comportamiento antisocial, 77
 Componente volitivo, 230
 Comportamiento antisocial, 28, 145, 159*t*
 programas en función del género, 163*c*
 Comportamiento incendiario, 463, 464*t*
 Vea también Delito de incendio
 Comportamientos pasivo-agresivos, 114-115
 Comprehensive Drug Abuse Prevention and Control Act of 1970, 475
 Comprehensive Methamphetamine Act of 1996, 484
 Compuestos sedantes hipnóticos, 476-500
 benzodicepinas, 476
 drogas de “club”, 492
 GHB (gamma-hidroxibutirato), 493-494
 ketamina, 493
 Rohypnol, 492, 494
 Compulsión, 227
 Concordancia, 62-63
 Vea también Estudios sobre gemelos
 Condicionamiento
 clásico/pavloviano, 83-85, 87, 89, 93, 110
 instrumental/operante, 83-84, 87-90, 88*t*, 92-93, 108, 110
 Conductismo, 85-89
 como método científico, 86
 como perspectiva de la naturaleza humana, 87
Cone versus Bell, 232

Confesiones falsas, 239

Consumo de drogas por parte de jóvenes, 468-470, 470t
diferencias de género, 471
fuente de, 470-471
grado de, 468-470

Controlled Substances Act (CSA), 475, 477, 494

Correccionales para jóvenes, 171, 176

Crime Victims' Rights Act of 2004, 397

Crimen
armas y, 255c
cannabis y, 480-482
de obediencia, 97-100
de odio o por prejuicio, 8c-9c
definición, 12, 26-27
delitos políticos, 429c
tasa de criminalidad, 15
Vea también Medición de la criminalidad; Teorías del crimen

Criminalidad inducida por frustración, 94-96
delincuentes socializados e individuales, 94

Criminología
definición, 6
del desarrollo, 6t
sociológica, 7-8

Criminología psiquiátrica, 10-12
contemporánea, 11

Crueldad con los animales, 47-48

Cuidado después de clase (como factor de riesgo de delincuencia), 37, 43, 45t

Culpable, pero mentalmente enfermo (CPME), 230-231

Cultura callejera, 448

D

Date-Rape Drug Prohibition Act of 2000, 494

Defensa por enfermedad mental
culpable, pero mentalmente enfermo (CPME), 230-231
Insanity Defense Reform Act, 229, 230t
párrafo de advertencia, 228
prueba de lo correcto y lo incorrecto, 228, 236
regla Brawner/ALI, 227, 229-230, 245t
regla Durham, 227, 229, 230t
regla M'Naghten, 227, 228, 229, 230t, 245
Vea también Responsabilidad criminal; Defensas únicas

Defensas únicas, 231-236
amnesia, 234, 235-236
disociación, 233-234
estado disociado, 233
síndrome de la mujer maltratada, 233
trastorno de personalidad múltiple, 234
trastorno disociativo de identidad, 234-235
trastorno por estrés postraumático (TEPT), 214, 231-233

Delincuencia juvenil, 23-24
alcance/tipo de delincuencia juvenil, 145-148, 147t
definición legal, 148
definición psicológica, 148
definición social, 148
delitos graves, 5, 149, 160, 175
diferencias de género, 148-151
menores infractores, 145-147
tasas de arresto, 146f
tratamiento de, 208-209

Delincuente
individual, 94
socializado, 94

Delincuentes sexuales en línea, 398

Delincuentes sexuales jóvenes, 399-402
reincidencia, 389-390
tratamiento de, 399-401

Delirios, 218

Delito de incendio, 459
arrestos de jóvenes, 146t
definición, 14t, 18t, 463
distribución porcentual, 15f, 146f
incidencia/prevalencia, 404t, 459-460
tasas de esclarecimiento (FBI), 16f

Delito en línea, 448t

Delito ocupacional, 428-430
desde un cargo gubernamental, 428, 428t, 429
individual, 428t, 429, 430, 433-435,
justificación/neutralizaciones, 432
organizacional, 428, 428t
prevalencia/incidencia, 430
profesional, 428, 428t

Delitos
corporativos, 430-432, 431t, 434-436
contra el orden público, 146t
de cuello azul, 428
de intimidación, 438
facilitados por internet, 17c
motivados por prejuicios, 13f
parte I (violentos y contra la propiedad), 15
parte II, 13
políticos, 429c
sexuales, 350t

Delitos cibernéticos, 131, 445-448
ataques e intrusiones, 446c
frecuencia reportada, 446, 447t, 448t
intimidación cibernética, 449-452
tipos de, 447t

Delitos contra la propiedad, 403-405
arrestos de jóvenes, 146t
definición, 14t
estadísticas, 404t
robos y recuperación, 411t
tasas de esclarecimiento (FBI), 16f
Vea también Allanamiento de inmueble; Fraude; Robo de identidad; Hurto; Delito ocupacional

Delitos de cuello blanco, 427-428
Vea también Delitos corporativos; Robo por parte de empleados

Delitos de estatus juvenil, 23-24, 147-148, 6t, 147, 150
y género, 150

Delitos sexuales, 14t, 146f, 349
definiciones, 349
incidencia, 349-351
modelo de desarrollo de tres rutas, 370f
Vea también Pederastas; Pederastia; Factores de vulnerabilidad a ataque sexual

Delitos sexuales facilitados por internet, 396-398
características de las víctimas, 398
características de los delincuentes, 396-397
problemas legales, 396

- Delitos violentos, 84, 89, 106
 - arrestos de jóvenes, 146t
 - definición, 14t
 - estadísticas, 248f
 - tasas de esclarecimiento (FBI), 16f
- Delling versus Idaho*, 227
- Demara, Ferdinand Waldo, Jr., 180-181
- Depresión
 - posparto (y filicidio), 277
 - reactiva, 331
- Desarrollo cerebral y comportamiento antisocial, 79
- Desarrollo moral, 343-346
 - etapas del, 344t, 344-346
- Deshacer la escena del crimen, 293
- Deshumanización, 342, 404
- Desindividualización, 101-103, 342
 - comportamiento de multitudes, 96
 - experimentos relacionados con, 103
- Desnutrición en bebés, 75c-76c, 100c-101c
- Desplazamiento
 - de la responsabilidad, 342, 343
 - riesgoso, 334
- Desvinculación moral, 109-110
- Devaluación cultural, 340
- Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*, 5a. edición (DSM-5), 11
- Diagrama del cerebro, 67f
- Difusión de la responsabilidad, 342
- Discapacidad del desarrollo (o intelectual), 216
- Discapacidades de aprendizaje y delincuencia juvenil, 51
- Disposiciones/rasgos, 10
- Dispositivo de tamizaje de psicopatía (PSD), 197
- District of Columbia versus Heller*, 121, 255c
- Drogas, 458-470, 472t, 473t
 - arrestos, 472-473, 472t
 - categorías de, 475-476
 - clasificaciones de sustancias controladas, 475t
 - drogas “de entrada”, 497
 - grados escolares y consumo de, 469t
 - hallazgos de investigación, 470-474
 - tolerancia y dependencia, 476-477
 - Vea también* Alcohol, influencia del; Alucinógenos/drogas psicodélicas; Consumo de drogas por parte de jóvenes; Narcóticos; Estimulantes; Modelo conceptual tripartito/delitos relacionados con drogas
- Drogas
 - de “club”. *Vea* Compuestos sedantes hipnóticos psicoactivos, 475
- Drug-Induced Rape Prevention and Punishment Act of 1996, 494
- DSM (*Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*), 216-217
- Durham versus United States*, 229
- Dusky versus United States*, 221
- E**
- Efebofilia o hebefilia, 377
- Efecto
 - de contagio/efecto de imitación, 136-139
 - de las armas, 120-121, 254
- Elaboración de perfiles, 290-297
 - actuariales, 290
 - análisis equívoco de la muerte/autopsia psicológica, 297-298
 - autopsia psicológica, 297-298
 - clínicos, 290
 - con base en sospechosos, 291
 - escena del crimen, 290, 292-297
 - evaluación psicológica reconstructiva, 297-298
 - geográficos, 291-292
 - psicológicos, 290-291
 - raciales, 291
- Elonis versus United States*, 448, 451
- Encuesta Nacional sobre Abuso de Drogas. *Vea* National Household Survey on Drug Abuse, NHSDA
- Encuesta Nacional sobre Criminalidad. *Vea* National Crime Survey, NCS
- Encuesta Nacional sobre Victimización de Criminalidad. *Vea* National Crime Victimization Survey, NCVS
- Enfermedad mental (definición), 216
- Enfermedad mental grave (EMG), 214-215
- Enfoque
 - de desarrollo, 9-10
 - psicométrico/inteligencia psicométrica (IP), 49
- Entornos
 - compartidos, 61-62
 - no compartidos, 61-62
- Error de atribución fundamental, 96, 98
- Escala de evaluación de psicopatía (PCL), 187, 188
 - Versión abreviada, 188, 198
 - Versión para jóvenes, 188, 197
- Escenas del crimen organizadas/desorganizadas/mixtas, 293-295, 294t
- Estadísticas de criminalidad. *Vea* Medición de la criminalidad
- Estado disociado, 233
- Estilos parentales
 - autoritario, 39-40
 - autoritativo, 40-41
 - laxo, 41-42, 40t
 - negligente, 39-41
 - permisivo, 39-41
 - restrictivo, 41-42, 57
- Estimulantes, 482-488
 - anfetaminas, 482-483
 - cocaína, 484
 - crack, 486-487
 - criminalidad, 485-486
 - efectos físicos, 485-486
 - efectos psicológicos, 485
 - éxtasis (MDMA), 487-488
 - metanfetaminas, 483
 - otros, 483-484
 - Vea también* Cocaína
- Estímulos, 85
 - condicionados, 85
 - discriminativos, 93
 - no condicionados, 85
- Estrangulador de la ladera, 234
- Estrategias de defensa/diagnósticos psiquiátricos poco comunes. *Vea* Defensas únicas
- Estrategias de tratamiento, 170-177, 399-401
 - agresores sexuales adultos, 400-401
 - agresores sexuales jóvenes, 165-166

no tradicionales/tratamiento dentro de la comunidad, 172-174
 prevención de reincidencia, 400
 terapia conductual cognitiva, 400-401
 tratamiento dentro de residencias, 171-172

Estudio

de la prisión de Stanford, 103-105
 del desarrollo durante la niñez y adolescencia en gemelos (TCHAD), 64
 del desarrollo temprano en gemelos (TEDS), 63
 longitudinal de gemelos y riesgo ambiental, 62-63
 Estudios de autoinforme (AI), 23, 19-21
 encuestas sobre abuso de drogas, 20-21
 victimización, 21-23
 Estudios Nacionales de Incidencia de Menores Desaparecidos, Secuestrados, Fugados y Echados de su Casa. *Vea* National Incidence Studies of Missing, Abducted, Runaway, and Thrownaway Children NISMART

Estudios sobre adopción, 64-66

Estudios sobre gemelos, 61

concordancia, 62-63
 entornos compartidos/no compartidos, 61-62
 investigaciones recientes, 62, 63-66

Estupro, 350

Evaluación de riesgos, 241-244, 244t, 246

Evaluación psicológica reconstructiva, 297-298

Experimento Fast Track. *Vea* Fast Track Project

Éxtasis (MDMA), 487-488

Extinción, 88, 88t

Extremistas

con interés especial, 329
 violentos locales (EVL), 324

F

Factor 1 de psicopatía, 190

Factor 2 de psicopatía, 190

Factores

ambientales de riesgo y comportamiento criminal, 70-78
 de protección (contra el desarrollo del comportamiento antisocial), 29-32
 de riesgo del desarrollo, 46t
 neurofisiológicos, 80
 psicofisiológicos, 66-67
 situacionales en el comportamiento criminal, 83-111

Factores biológicos en la génesis del comportamiento criminal

complicaciones en el nacimiento, 77
 daño/discapacidad cerebral, 73, 76
 desarrollo cerebral, 79
 exposición a nicotina/alcohol/drogas, 61, 76-78
 factores neuropsicológicos, 80-81
 hormonas y neurotransmisores, 80
 influencias genéticas, 61-62, 63-66, 81-82
 plasticidad del cerebro, 79

Factores biológicos en psicopatía

deficiencia/asimetría de los hemisferios, 199-200
 disfunción de la amígdala, 201
 estudios neuropsicológicos del lóbulo frontal, 200-201
 factores del sistema nervioso central, 199, 199t
 factores del sistema nervioso periférico, 202-203
 funcionamiento autónomo, 201-206
 influencias genéticas, 198

marcadores neurofisiológicos, 205
 respuesta de orientación (RO), 204
Vea también Psicopatía

Factores de riesgo parentales y familiares, 29, 38-44, 40t

apego, falta de, 45-46
 estilos parentales, 39-42
 estilos parentales restrictivo/laxo, 41-42
 hogares monoparentales, 38-39
 influencia de los hermanos, 44
 monitoreo por parte de los padres, 42c-43c
 prácticas de crianza, 39
 psicopatología de los padres, 44

Factores de vulnerabilidad a ataque sexual, 356-358

alcohol, 357
 comportamientos de toma de riesgos, 357-358
 edad, 356, 379f
 factores de victimización, 357
 relaciones, 357

Factores psicológicos de riesgo, 29, 45t

deficiencias cognitivas y de lenguaje, 48-49
 empatía, falta de, 46-47
 inteligencia y delincuencia, 49-50, 57
 TDAH, 28, 35, 46t, 51-53, 54
 trastorno de conducta, 54-55
 trastorno de conducta perturbadora (TCP), 55
 trastorno negativista desafiante (TND), 55, 58

Factores sociales de riesgo, 29-30, 45t

cuidado después de clase, 37, 43, 45t
 experiencias en etapa preescolar, 36-37
 fracaso académico, 28, 38, 46t, 49, 57
 pobreza, 32-33, 38, 45t, 57
 rechazo de los compañeros/compañeros antisociales, 33-34

Falla de reconocimiento

de riesgo específico, 358
 del riesgo global, 356

Falsificación, 14t

Familias violentas, 282-283

Fast Track Project, 169c-170c

Fentanilo, 491

Filicidio, 277-278

trastornos mentales y, 277-278

Finger versus State, 229

Firma, 292-293, 320

psicológica, 296

Fish, Albert, 392

Foucha versus Louisiana, 227

Fracaso escolar y criminalidad, 28, 38, 46t, 49, 57

Fratricidio, 280

Fraude, 14t, 146f, 417, 451t

Frustración, 96

Fuerte respeto por la autoridad, 341

Función ejecutiva, 80-81, 201

G

Gemelos

dicigóticos (GD), 61
 fraternos, 61-62
 idénticos, 61-62
 monocigóticos (GM), 61

Gen

- guerrero, 66
- MAOA (monoaminooxidasa A) gene, 66, 81
- MAOA-L (actividad baja de la monoaminooxidasa A), 66

Genética

- del comportamiento, 60-61
- molecular, 60, 66, 81
- y criminalidad, 60, 63, 65-66, 71

Girls Study Group (GSC), 149, 161, 175

Graham versus Florida, 196

Grupos

- ambientalistas radicales, 329
- de extrema izquierda, 328

Guiones cognitivos, 125, 408, 443

H

Harrison Narcotics Act of 1914, 484

Hasan, Nidal, 325, 338

Hate Crime Statistics Act y enmiendas, 8c

- distribución porcentual, 13f
- estadísticas sobre, 8c-9c
- víctimas, 9

Hebefilia. *Vea* Efebofilia o hebefilia

Heroína, 488-49

- criminalidad, 490

Heurística, 249

- de disponibilidad, 249

Hinckley, John, 224-225, 227, 229, 235

Hipótesis

- de la frustración-agresión, 119-120
- de un mundo justo, 3
- del ciclo de violencia, 283

Holmes, James, 213-214, 226

Homicidio

- asalto agravado y, 248t, 249-250, 251
- circunstancias, 253
- de autoridad, 3, 317
- de un adulto mayor, 280
- definiciones, 249-250
- doloso, 250-251
- efectos psicológicos, 256-257
- en el contexto de otro delito, 258-259
- estadísticas/prevalencia, 247-248
- género, 252-253, 260c
- imprudencial, 250
- incidencia, 248f
- no imprudencial, 250
- por altercado general, 255-258
- tipologías, 256-257
- Vea también* Violencia familiar; Asesinato múltiple; Asesinos seriales

Homicidio, demografía del, 251-255

- clase socioeconómica, 253
- escuelas, 313t
- factores de edad, 253
- género, 252
- raza/origen étnico, 252
- relación entre la víctima y el homicida, 251, 263, 268, 269-270, 274, 278-279, 282f

Hurto, 416-417

- arrestos de jóvenes, 146t
- de vehículos automotores, 416-417
- definición, 14t
- distribución porcentual, 15f, 162f, 421f
- incidencia/prevalencia, 404t
- tasas de esclarecimiento (FBI), 16f

Hurto en tiendas, 420-422

- métodos de, 425-426
- por representación, 425

I

Imitadores de los tiroteos en las escuelas, 138

Incendarios

- diferencias de género, 462
- etapas de desarrollo, 460-461
- motivación de jóvenes, 462
- motivación de los adultos, 461-462
- recurrentes, 461-462
- tipología de los, 463
- Vea también* Delito de incendio; Piromanía

Incesto, 383

Incompetencia para ser sometido a juicio, 221-224

Indefensión aprendida, 331

Indiana versus Edwards, 222

Índice de criminalidad, 13

Infanticidio, 276

Influencia durante la etapa preescolar (sobre el comportamiento antisocial), 36-37

Influencias iatrogénicas, 234-235

Informes de criminalidad. *Vea* National Incident-based Reporting System (NIBRS); Uniform Crime Reporting (UCR), programa (FBI)

Infractores limitados a la adolescencia (ILA), 153, 155t

Infractores persistentes durante toda la vida (IPV), 152-153, 155t

- tratamiento de, 171, 175

Insanity Defense Act of 1984, 225, 229, 230t

Insanity Defense Reform Act (1984), 229, 230

Inteligencia

- delincuencia e, 49-50, 56-57
- delincuentes adultos, 51
- delincuentes sexuales, 391
- origen étnico, 50

Intimidación, 449-450

- categorías de, 450-451
- cibernética, 448, 451-452
- erótica maniaca, 450
- obsesiva amorosa, 450
- obsesiva simple, 450, 451, 465
- por venganza, 455

Invasiones de hogar, 415

Inventario de rasgos psicopáticos en jóvenes (YPI), 197

Irracionalidad, 227

Ivins, Bruce, 329

J

Jack el Destripador, 292, 299

Jackson versus Indiana, 223

Jespersen, Keith Hunter, 300, 303

Jóvenes asesinos, 260-262
 características demográficas/psicológicas, 260-262
 mujeres, 260c, 261
 prevalencia, 261
 seriales, 305
 tratamiento de, 262

Jugadores imitadores, 137c

Juicio profesional estructurado (JPE), 243, 246

Justificación moral, 342

K

King, Rodney, 95

L

Ladrones

motivos/influencias culturales, 443-444
 profesionales frente a ocasionales, 440-442, 441t

Ladrones de tiendas, 421-426

diferencias de género, 425, 426
 edad, 422, 423-424
 motivos, 424
 profesionales/ocasionales, 424
 tipos, 425

Vea también Cleptomanía

Legislación sobre delincuentes sexuales, 352c

Lenguaje eufemístico, 342

Ley Clery, 352, 353

Ley de Datos Estadísticos de Crímenes de Odio. *Vea* Hate Crime Statistics Act y enmiendas

Ley de Defensa por Enfermedad Mental de 1984. *Vea* Insanity Defense Act of 1984

Ley de Derechos de Víctimas del Crimen de 2004. *Vea* Crime Victims' Rights Act of 2004

Ley de Prevención del Abuso de Drogas Sintéticas de 2012. *Vea* Synthetic Drug Abuse Prevention Act of 2012

Ley de Prevención y Sanción de Violaciones Inducidas por Drogas de 1996. *Vea* Drug-Induced Rape Prevention and Punishment Act of 1996

Ley de Prohibición sobre el Consumo de Drogas de Violación. *Vea* Date-Rape Drug Prohibition Act of 2000

Ley de Protección de los Niños frente a Predadores Sexuales. *Vea* Protection of Children from Sexual Predators Act

Ley de Reforma a la Defensa por Enfermedad Mental (1984). *Vea* Insanity Defense Reform Act (1984)

Ley de Responsabilidad y Seguridad en las Universidades. *Vea* Campus Accountability and Safety Act, CASA

Ley de Sustancias Controladas (CSA). *Vea* Controlled Substances Act (CSA)

Ley Harrison sobre Narcóticos de 1914. *Vea* Harrison Narcotics Act of 1914

Ley Integral de Prevención y Control del Abuso de Drogas de 1970. *Vea* Comprehensive Drug Abuse Prevention and Control Act of 1970

Ley Integral sobre Metanfetaminas de 1996. *Vea* Comprehensive Methamphetamine Act of 1996

Ley Megan Meier de Prevención del *Bullying* Cibernético de 2009. *Vea* Megan Meier Cyberbullying Prevention Act of 2009

Ley Megan Meier de Prevención del *Bullying* Cibernético. *Vea* Megan Meier Cyberbullying Act

Ley sobre Violencia contra las Mujeres. *Vea* Violence Against Women Act (VAWA, 1994)

Llave maestra, 409

Lombroso, Cesare, 4

Loughner, Jared, 213, 214, 218, 223

M

M'Naghten (caso en la corte), 228

Maltrato a adultos mayores, 278-280, 279t

Maltrato infantil

definición, 271t
 desaparecidos/secuestrados/fugados/echados de su casa, 273
 filicidio, 277-278
 incidencia/prevalencia/demografía, 268
 infanticidio, 276
 neonaticidio, 276
 prevalencia, 268
 síndrome del niño sacudido, 275
 síndrome Munchausen por poder, 274-275
 tipos de, 271t

Malversación, 14t, 447t

Manson, Charles, 309

Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Vea *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*, 5a. edición (DSM-5)

Maratón, bombazo, 337c

Marcadores, de psicopatología, 198

Marihuana. *Vea* Alucinógenos/drogas psicodélicas sintética, 479

Massachusetts Treatment Center. *Vea* MTC (Massachusetts Treatment Center), sistema de clasificación de violadores

Matricidio, 280

McVeigh, Timothy, 325, 340, 344, 346

Medicamentos de prescripción, 489c

Medición de la criminalidad, 12

encuestas de victimización, 21-23
 estudios de autoinforme, 19-21
 estudios de autoinforme sobre abuso de drogas, 20-21
 National Incident-Based Reporting System, 17-18

Vea también Estudios de autoinforme, Uniform Crime Reporting (UCR)

Megan Meier Cyberbullying Act, 453

Megan Meier Cyberbullying Prevention Act of 2009, 453

Menores infractores, 145

Miller versus Alabama, 196

Miller versus State, 233

Mitos en torno a la violación, 362-363

MO (*modus operandi*), 301

Modelamiento, 91-94

por observación, 124-125
 tipos de, 123-124

Modelo

conceptual tripartito/delitos relacionados con drogas, 474-475
 de cascada del desarrollo, 30t
 de la cascada dinámica, 30t, 261-262
 de las tres rutas de delincuentes sexuales, 370f
 de neoasociación cognitiva, 121
 del riesgo acumulado, 30t
 dual de sistemas de toma de riesgos en adolescentes, 157
 general de la agresión (MGA), 129-130
 psicodinámico (o hidráulico), 118

Modelos, 91, 110
 Modelos cognitivos de la agresión, 125-127
 modelo de los guiones cognitivos, 125
 sesgo de atribución hostil, 125-127
 Moffitt. *Vea* Teoría del desarrollo según Moffitt
 Monitoreo en el vecindario, 43
 Monitoring the Future (MTF), 20
 Montaje de la escena del crimen, 293
 MTC (Massachusetts Treatment Center), sistema de clasificación de violadores, 366-368
 gráfica de flujo de motivaciones primarias, 369t
 tipos oportunistas, 369
 violadores compensatorios, 366-367
 violadores de agresión desplazada, 366, 367, 369
 violadores explotadores, 367
 violadores impulsivos/explotadores, 367
 violadores motivados por gratificación sexual, 367, 369
 violadores motivados por ira generalizada, 369
 violadores sexualmente agresivos/sádicos, 367, 369t
 violadores vengativos, 369t, 375
 MTC:CM3 (Massachusetts Treatment Center: Child Molester), 391-394
 gráfica de flujo, 393t
 Vea también Pedófilos, características

N

Narcóticos, 488-498
 fentanilo, 491
 naturales, 488
 opiáceos, 476
 OxyContin®, 491-492
 OxyContin® y criminalidad, 492
 semisintéticos, 488
 sintéticos, 488
 Vea también Heroína
 Vicodin®, 492
 National Crime Survey, NCS, 21
 National Crime Victimization Survey, NCVS, 21, 268
 National Household Survey on Drug Abuse, NHSDA, 20
 National Incidence Studies of Missing, Abducted, Runaway, and Thrownaway Children NISMART, 273
 National Incident-Based Reporting System (NIBRS), 12, 18t, 380, 381, 384
 National Juvenile Online Victimization Study, 397
 NCREM (no culpable por razones de enfermedad mental), 213-214, 219, 223-227, 229, 230t, 232, 234, 245
 Vea también Responsabilidad criminal
 Neonaticidio, 276-277
 Neurotransmisores, 80
 Niveles
 de manganeso y comportamiento antisocial, 73, 74t
 de mercurio y comportamiento antisocial, 73, 74t
 de plomo y comportamiento antisocial, 71-72, 74t
 Northern Illinois University, asesinato en masa, 306

O

Obediencia a la autoridad. *Vea* Crimen, de obediencia
 Obligación
 de advertir, 242
 de proteger, 242

Office of National Drug Control Policy (ONDCP), 21
 Oficiales en detección del comportamiento, 291
 Oklahoma, bombazo, 325, 340
 OxyContin®, 492

P

Paradoja emocional, 200
 Parafilia, 377t, 378
Paroline versus U.S., 397
 Párrafo de exclusión, 228
 Parricidio, 280, 281
 Patricidio, 280, 281
 Patrón expresivo
 dirigido a objetos, de incendiarios, 463
 dirigido a personas, de incendiarios, 463
 Patrón instrumental de incendiarios dirigido a personas, 463
 PCL. *Vea* Escala de evaluación de psicopatía (PCL)
 Pederastas
 actitudes hacia las víctimas, 387
 autocontrol, 388
 características, 384
 Factores de edad, 385
 funciones cognitivas, 388
 género, 385
 grado de fijación, 393t
 habilidades interpersonales y sociales, 387-388
 tratamiento, 399-401
 Vea también Pedofilia
 Pederastia, 377, 377t
 características situacionales y victimización, 381-382
 efectos psicológicos sobre los niños víctimas, 384
 extrafamiliar, 377
 hombres adultos agresores sexuales de niños, 387t
 incidencia/prevalencia, 378-381
 intrafamiliar/extrafamiliar, 377
 obtener acceso a niños, 382-383
 terminologías, 377t
 tipos de contacto, 383
 tipos de contacto sexual, 383
 Vea también Pedofilia; Pedofilia, teorías sobre
 Pedofilia, 376, 377t, 378
 teorías sobre, 388
 Vea también Pederastia
 Pedófilos, características, 376, 377t
 agresivo/sádico, 392
 agresor interpersonal, 393
 agresor narcisista, 392, 393
 agresor sádico simbólico, 394
 autocontrol, 387t, 388
 comparaciones con los violadores, 385, 387t
 con fijación (inmaduro), 391
 con regresión, 391
 explotador, 391, 394
 reincidencia, 399-400
 Vea también Tipología de pederastas según Groth; MTC:CM3 (Massachusetts Treatment Center: Child Molester)
 Peligrosidad, 241
 evaluación de la, 241-243, 243t
 Perspectiva
 de aprendizaje, 5-6, 6t

de conformidad, 4-5, 6t
 de no conformidad, 5-6, 6t
 victimológica, 301
 Perspectivas disciplinarias, 6-12
 Piromanía, 467, 469-470
 Plasticidad del cerebro, 79
 Pobreza, como factor social de riesgo, 32-33, 38, 46t, 57
 Pornografía, 363-365
 ataques sexuales, 363-365
 definición, 364
 Prácticas de desvinculación que desarrollan motivación para el
 terrorismo
 deshumanización, 342
 desindividualización, 342
 Prevención primaria (o universal) para jóvenes, 166, 167-168
 estrategias, 167
 resiliencia (desarrollo), 167-168
 Prevención selectiva/secundaria, 168-169
 Prevención terciaria, 166
 Privación relativa, 404
 Procesos cognitivos, 85, 86, 89, 90, 92
 Programas de prevención y tratamiento para jóvenes
 características de los programas exitosos, 162-165
 clasificación de los, 165-175
 Vea también Estrategias de tratamiento
 Programas de tratamiento (delincuentes sexuales), 401
 Project on Human Development in Chicago Neighborhoods
 (PHDCN), 20
 Propiedad robada, 14t, 146f
 Prostitución, arrestos de jóvenes, 146f
 Protection of Children from Sexual Predators Act, 1998, 299
 Prueba de lo correcto e incorrecto, 228
 Psicología criminológica, 7t, 8, 25
 Psicología en la investigación criminal, 289-290
 Vea también Elaboración de perfiles
 Psicópata primario, 179
 Vea también Psicopatía
 Psicópata secundario, 179
 Psicópatas corporativos, 189c-190c
 Psicópatas criminales, 180, 185-188, 193-194, 200, 205, 207-209,
 211-212
 métodos de evaluación de, 188, 194, 197
 patrones delictivos, 186-197
 prevalencia, 186
 reincidencia de, 187
 tratamiento de, 195
 Psicópatas disociales, 179
 Psicopatía
 afasia semántica, 185
 alcohol y, 184
 asimetría hemisférica, 200
 comportamiento, 181-183, 182t
 definición, 179-180
 diferencias de género, 192-193
 diferencias raciales/étnicas, 193-194
 disocial, 179
 en la adolescencia, 195c
 factores de desarrollo, 207-208
 factores fundamentales, 189-192, 192t
 factores genéticos, 198, 207

factores neuropsicológicos, 198-207
 falta de remordimiento, 184
 funcionamiento autónomo, 201-206
 funcionamiento del lóbulo frontal, 200-201, 206
 mediciones de la, 187-190
 necesidades de estimulación, 185
 nivel de inteligencia, 182, 183, 184
 primaria, 179
 rasgos principales, 184-185
 reincidencia, 187
 secundaria, 179
 suicidio y, 183-184
 trastornos mentales y, 183
 tratamiento de, 195c
Vea también Factores biológicos en psicopatía; Psicópatas
 criminales; Psicopatía en jóvenes
 Psicopatía en jóvenes, 194-198
 consideraciones éticas, 196-197
 enfoques de tratamiento, 195
 identificación de, 194-196
 medición de, 197-198
 rasgos en delincuentes juveniles, 196

R

Rader, Dennis (asesino BTK), 299
 Rasgos, 10
 de insensibilidad emocional, 10
 Reduccionismo, 87
 Reforzamiento, 88
 negativo, 88, 88t
 no social, 93
 positivo, 88, 88t
 social, 93
 Regla
 de la jerarquía, 16-17
 Durham, 229
 M'Naghten, 227, 228, 229, 230t, 245
 Reincidencia, 187
 Relaciones con los compañeros, 33-36
 como factor social de riesgo, 256
 género y rechazo de los compañeros (y comportamiento
 antisocial), 35-36
 influencia de las bandas sobre jóvenes rechazados, 35-36
 predisposición para el rechazo de los compañeros, 33-35
 razones del rechazo de los compañeros, 33-35
 Responsabilidad criminal, 224-225, 230t
 éxito en la defensa por enfermedad mental, 225-226
 uso de la defensa por enfermedad mental, 226-227
 Vea también Defensas únicas
 Respuesta, 85
 condicionada, 85
 de conductancia de la piel, 203
 galvánica de la piel (RGP), 203
 Reestructuración cognitiva (como justificaciones del terror), 341-342
 comparación ventajosa, 341-342
 justificación moral, 342
 lenguaje eufemístico, 341-342
 Retardo mental, 216
 Vea también Discapacidad del desarrollo (o intelectual)
 Ridgway, Gary (Asesino del Río Verde), 300, 303

Robo

- cibernético, 447t
- de auto con violencia, 416-417
- de identidad, 417-420, 418c, 419t
- por parte de empleados, 433-434

Robo de vehículos automotores, 416

- arrestos de jóvenes, 146t
- distribución porcentual, 15f, 146f
- incidencia/prevalencia, 404t
- tasas de esclarecimiento (FBI), 16f

Robos, 438-439

- a asociaciones de ahorro y préstamo, 440t
- a bancos de fondos de inversión, 440t
- a comercios, 442, 445
- a restaurantes de comida rápida, 442
- a tiendas de conveniencia, 442
- a uniones de crédito, 419
- arrestos de jóvenes, 146t
- bancarios, 439, 440t, 441t
- con uso de la fuerza, 438
- de compañías de transporte de valores, 440t
- definición, 14t
- distribución porcentual, 15f, 146f
- en grupo, 444-445
- en las calles, 442-443
- estadísticas, 440t
- lugares, 439f
- modus operandi*, 440t
- motivos e influencias culturales, 443-444
- por parte de novatos y profesionales, 440-442
- tasa de victimización, 22t
- tasas de esclarecimiento (FBI), 16f
- víctimas, cómo las tratan los ladrones, 441-442, 444-445

Roper versus Simmons, 196

Rutas de desarrollo, 30-31

S

Sales de baño, 480

Salvia, 480

Secuestros estereotípicos de niños, 273-274

Sell versus United States, 223

Septiembre 11 de 2001, 13, 323, 324, 325-328, 330, 336, 338, 340, 343, 346

- impacto del, 327-328, 343

Serotonina (y violencia), 80

Sesgo

- de atribución hostil, 125-127, 257
- de confirmación, 296

Sesgos de autocomplacencia, 97

Síndrome

- de Estocolmo, 460
- de la mujer maltratada, 233, 267
- de Londres, 458
- del bebé sacudido, 275

Sistema

- límbico, 79
- nervioso autónomo, 202f
- nervioso parasimpático, 199, 202f
- nervioso simpático, 199, 202f

Sistemas de clasificación de ataque sexual. *Vea* MTC (Massachusetts Treatment Center), sistema de clasificación de violadores

Situacionismo, 87

SMP. *Vea* Maltrato infantil, síndrome Munchausen por poder

Sororicidio, 280

State versus Bianchi, 234

State versus Felde, 233

State versus Milligan, 234

State versus Rodrigues, 234

Suicidio, 183-184

Summary Reporting System (SRS), 13

Suplantación de identidad/Mensajes burlones, 447

Supplementary Homicide Report, 13

Sustancia controlada, 475-476, 475t

Synthetic Drug Abuse Prevention Act of 2012, 480

T

Tabaquismo durante el embarazo y comportamiento antisocial, 71-72, 77, 82

Tarasoff versus Regents of the University of California, 241-243

Tasa de esclarecimiento (definición), 16

Tasas básicas, 290

Tasas de victimización (de todos los delitos), 22t

- diferencias de edad, 22t, 270f
- diferencias de género, 22t
- diferencias raciales, 22t

TDAH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad), 28, 35, 46t, 51-53, 55t

- criminalidad, 53-54

- tratamiento, 52c

Técnicas de neutralización, 420, 423-424, 432, 436

Temperamento, 67-70, 81

- de niños, 68t

Teoría

- de la activación autónoma de la criminalidad, 67
- de la agresión desplazada, 122
- de la asociación diferencial (TAD), 92-94
- de la búsqueda de significado, 332
- de la gestión del terror (TGT), 333
- de la tensión, 5, 6t
- de la transferencia de excitación, 121-122
- del apego, 45
- del control social, 5-6, 6t
- general de la tensión, 5, 6t
- general del crimen, 5, 6t
- I³, 130

Teoría del aprendizaje social, 5-6, 6t, 83-84, 88-94, 109-110

- aprendizaje por imitación, 91
- aprendizaje por observación/modelamiento, 91, 110
- explicaciones de la agresión y la violencia, 122
- modelamiento, 123-125
- reforzamiento de asociación diferencial, 5-6, 6t
- teoría de las expectativas, 90-91
- tipos de modelos, 123-124

Teoría del desarrollo de la coerción, 158-159, 283

- diferencias de género, 159
- trayectorias de desarrollo, 158-159

Teoría del desarrollo según Moffitt, 152-157

- diferencias de género, 156-157
- infractores limitados a la adolescencia (ILA), 153
- infractores persistentes durante toda la vida (IPV), 152-153

- Teorías del crimen, 4-6
científica, 3
clásica, 4
de la disuasión, 4
definiciones, 2, 117-118
positivista, 4
teoría, 2-4
verificación teórica, 3
- Teorías del desarrollo de la delincuencia, 145, 151-152
teoría de los rasgos de insensibilidad emocional, 160
teoría de Moffitt, 152-156
teoría del desarrollo de la coerción, 158-159
- Teorías psicoanalíticas/psicodinámicas, 11-12
- Terapia cognitiva-conductual (delincuentes sexuales), 400
- Territorialidad, 11
- Terrorismo
clasificaciones de grupos, 328-330
contexto psicosocial, 340-341
definiciones, 325-328
desarrollo moral, 343-345, 344t
extremistas de derecha, 328
extremistas de izquierda, 328
homicidios por métodos, 326f
líderes, 330-331
métodos empleados, 326f
nuclear/biológico/químico (NBQ), 329
perspectiva cognitiva sobre motivos/justificaciones, 341-342
prácticas de desvinculación, 342
procedimientos a prueba de fallas, 334
proceso de radicalización, 334-335
quiénes se unen, 330-332
seguidores y líderes, 330-331
tipología, 330
- Terroristas
de extrema derecha, 328
imitadores, 138-139
lobos solitarios, 336-337, 339t
motivados culturalmente, 330
motivados psicológicamente, 330
motivados racionalmente, 330
- Thompson versus Oklahoma*, 196
- Tibbals versus Carter*, 222
- Tipología, 256
- Tipología de pederastas según Groth, 394-395
agresor con regresión, 391
agresor explotador, 391
agresor inmaduro/con fijación, 391
agresor sádico, 392
- Tipología de violadores según Groth, 371-372
violador de hostilidad o de ira, 371-372
violador de poder, 371-372
violador sádico, 372
- Tiroteos en escuelas, 313
- TMS (terapia multisistémica), enfoque de tratamiento para jóvenes infractores, 172-174
- Toma de rehenes, 454-459
categorías de, 454-455
directrices de negociación, 456t
directrices para las víctimas, 454-455
estrategias/directrices de negociación, 456-457
- instrumental y expresiva, 454
situaciones de barricada, 456
sobrevivientes, 458
Vea también Síndrome de Londres; Síndrome de Estocolmo
víctimas permanentes, 458
- Toma de riesgo, 81
- Tráfico
de seres humanos, 399t
de sexo, 398-399
- Trastorno
de conducta, 54-55, 55t, 144, 219-220
del lenguaje (y criminalidad), 48
delirante (trastornos paranoides), 218
depresivo mayor, 219
- Trastorno antisocial de la personalidad (TAP), 145, 179-180, 219-221
prevalencia, 186, 192, 196
- Trastorno de la personalidad múltiple (TPM). *Vea* Trastorno disociativo de identidad (TDI) (también conocido como trastorno de personalidad múltiple)
- Trastorno del espectro alcohólico fetal (TEAF), 70, 77
- Trastorno disociativo de identidad (TDI) (también conocido como trastorno de personalidad múltiple), 234-235
- Trastorno mental
criminalidad, 220c
definición, 216
Vea también Trastorno antisocial de la personalidad (TAP);
Trastorno delirante (trastornos paranoides); *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*, 5a. edición (DSM-5);
Depresión posparto (y filicidio); Trastornos depresivos;
Trastornos esquizofrénicos
violencia y, 236-240
- Trastorno mental (individuos con)
diagnóstico de reclusos, 239-240, 240t
evaluaciones de riesgo, 241
involucramiento de la policía, 239
peligrosidad, 241
- Trastorno negativista desafiante (TND), 55, 55t, 58
- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad.
Vea TDAH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad)
- Trastorno por estrés postraumático (TEPT), 214, 231-233
prevalencia, 232
- Trastornos
de comportamiento perturbador, 55
depresivos, 219
esquizofrénicos, 218, 224, 237, 238, 245, 246
paranoides. *Vea* Trastorno delirante (trastornos paranoides)
- Tratamiento en instituciones de residencia para jóvenes, 170-172
- Tratamiento grupal para el manejo de la ira (TGMI), 128c-129c
- Traumatismo craneoencefálico (TCE), 9, 78-79
- Trayvon Martin, caso, 115c-116c
- Tribunales de drogas, 468, 472
- U**
- U.S. versus Williams*, 397
- Unabomber, 339
- Uniform Crime Reporting (UCR), programa (FBI), 12-17
- United States versus Krutschewski*, 232
- United States versus Weston*, 224
- Uso experimental de sustancias tóxicas, 497-498
- USS Iowa, acorazado, 298

V

- Vandalismo, 14*t*, 146*f*
- Variables, 86
 - dependientes, 86
 - independientes, 86
- Vicodin[®], 492
- Víctimas bebés, 270*f*
- Víctimas de pedofilia
 - edad, 385
 - efectos psicológicos sobre niños y jóvenes, 384
 - género, 385
 - internet, 396
 - prevalencia, 378-380
 - tipos de contacto sexual, 383
- Victimología, 97
- Videojuegos y violencia, 133-136
- Violación
 - actitudes hacia la, 362
 - cometida por extraño, 361*t*
 - con uso de la fuerza, 14, 350
 - de poder, 371-372
 - definición, 14*t*, 349-351
 - durante citas románticas (por un conocido), 351-363, 361*t*
 - estupro, 14, 350
 - impacto sobre las víctimas, 354
 - incidencia y prevalencia, 353-354
 - lesiones en la víctima, 355-356
 - marital, 351
 - mitos en torno a la, 362-363
 - por engaño, 351
 - resistencia de la víctima, 355-356
 - Rohypnol y, 499-500
 - tasa de victimización, 22*t*
 - tasas de esclarecimiento (FBI), 16*f*
 - Vea también* Tipología de pederastas según Groth; MTC (Massachusetts Treatment Center), sistema de clasificación de violadores; Factores de vulnerabilidad a ataque sexual víctimas, 351-352
- Violación con uso de la fuerza, 14, 349-351
 - arrestos de jóvenes, 146*t*
 - definición, 4, 350*c*
 - demografía, 352-353
 - distribución porcentual, 18*f*, 146*f*
 - incidencia, 353
- Violaciones y abuso de drogas, 14*t*, 146*f*
- Violadores
 - agresivos/sádicos, 366, 367, 369, 372
 - motivados por ira generalizada, 369, 369*t*
 - oportunistas, 369, 369*t*
 - por venganza, 369
 - sádicos, 367, 369, 370, 371-372
- Violadores, características, 356-358
 - actitudes y creencias, 362-365
 - clasificaciones, 365
 - distorsiones cognitivo-perceptuales, 363
 - edad, 359
 - historial delictivo, 359-360
 - pornografía, influencia de, 363-365
- Violence Against Women Act* (VAWA, 1994), 352
- Violencia
 - armas empleadas, 253-254
 - distribución porcentual, 248*f*
 - de hijos hacia padres, 281-282
 - doméstica. *Vea* Violencia familiar
 - doméstica entre personas del mismo sexo, 265-266
 - entre hermanos, 280-281
 - factores de riesgo, 243-244
 - instrumental. *Vea* Agresión, reactiva y proactiva
- Violencia contra la pareja (VCP), 23, 262-263, 263*t*, 285-286
 - características de maltratadores, 267-268
 - características psicológicas y demográficas de maltratadores, 267-268
 - en familias de militares, 266-267
 - en familias de oficiales de la policía, 266-267
 - entre adultos mayores, 264
 - entre hispanos, 264-265
 - no heterosexuales, 265-266
 - violencia doméstica entre personas del mismo sexo, 265
- Violencia en el lugar de trabajo, 315-320
 - delinquentes en el lugar de trabajo (perfiles de), 319*t*, 320
 - ejemplos/clasificación de delinquentes, 316-320
 - estadísticas, 317*t*
 - frente a agresión en el lugar de trabajo, 315
- Violencia escolar, 310-315
 - ataque sexual en universidades, 352*c*
 - bullying*, 314-315
 - características en común de perpetradores de tiroteos en escuelas, 314-315
 - perpetradores adultos, 313-314
 - Sandy Hook Elementary School, tragedia de, 312*c*
 - tiroteos, 311-313, 308*t*
- Violencia familiar, 150, 268-269
 - características de los abusadores, 267-268
 - cese de la, 285-286
 - definiciones, 268-269
 - efectos en los niños, 285-286
 - prevalencia de la, 269
 - Vea también* Maltrato infantil; Maltrato a adultos mayores; Violencia contra la pareja (VCP)
 - víctimas de la, 269-270
- Virginia Tech University, asesinato en masa, 298, 306, 307, 310

W

Weston, Russell, 224

Y

Yates, Andrea, 214, 219, 224, 225, 227, 278

Yates, Robert Lee, 303

Comportamiento criminal. Una perspectiva psicológica, por primera vez en español, es una obra muy completa, bien investigada, contemporánea e integral que permite desarrollar una mirada detallada de la delincuencia, lo que puede conducir a ella, y cómo detectar y prevenir una conducta delictiva.

El libro está diseñado para ser un texto central en los cursos sobre comportamiento criminal, criminología, psicología del crimen, criminalidad y delincuencia, así como psicología forense.

Con un enfoque en los crímenes graves, particularmente aquellos que involucran violencia, este texto ofrece una visión integral de un campo muy complejo a través de material accesible y atractivo que ha sido probado en el aula por más de treinta años.

Para obtener más información sobre este libro, visite:
www.pearsonenespañol.com/bartol

www.pearsonenespañol.com

ISBN 978-607-32-4103-8



9 786073 241038